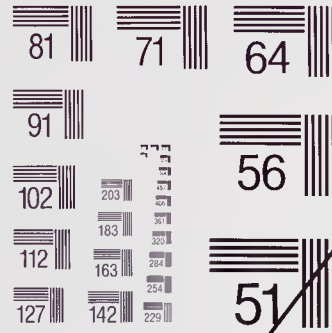




A & P INTERNATIONAL
715/262-5788 FAX 262-3823
577 LOCUST ST.
PRESCOTT, WI 54021



LINES PER INCH

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ
abcdefghijklm**no**pqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 6 pt

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ
abcdefghijklm**no**pqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 4 pt

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ
abcdefghijklm**no**pqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 8 pt

Isolated Characters

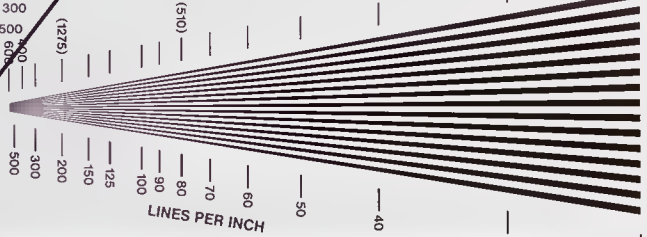
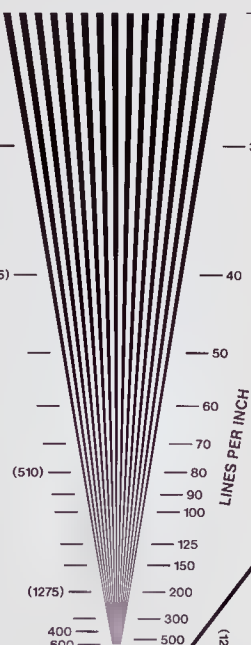
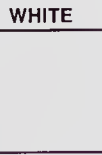
e	m	1	2	3	a
s	s	6	7	0	.
8	9	0	h	l	B



LINES PER INCH

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ
abcdefghijklm**no**pqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 12 pt

ABCDEFGHIJKLMN**OP**QRSTUVWXYZ
abcdefghijklm**no**pqrstuvwxyz
1234567890 Megaron Medium 10 pt



Signatura: L. A. 01900

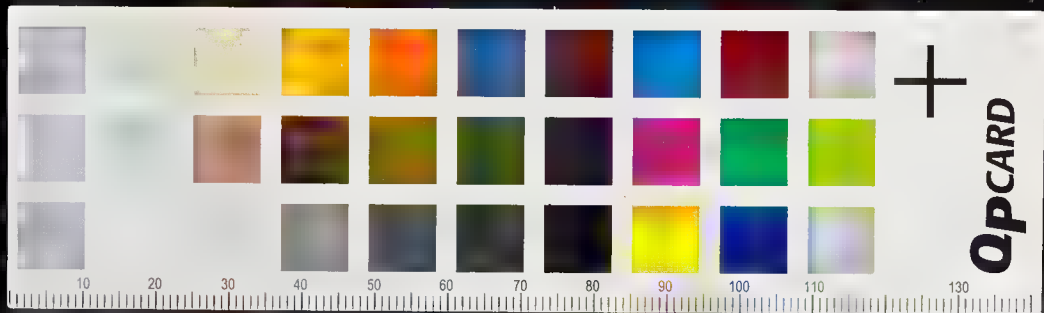
Año: 2008, julio - diciembre

Tipo: Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza

Expurgo: No

Observaciones: Depósito S. 2

LINE 5
120
LINE 5
110
LINE 5
100
LINE 5
85
LINE 5
65
LINE 5



OpCARD

OpCARD 101 v2



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que el presente LIBRO, con folios numerados del trescientos noventa y cuatro al ochocientos cuarenta y siete, ambos inclusive, escritos por ambas caras, contiene las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante los meses de JULIO a DICIEMBRE de dos mil ocho, los días: veinticinco de julio (ordinaria), treinta de septiembre (ordinaria), cuatro de noviembre (ordinaria), veinticinco-veintiséis de noviembre (extraordinaria, debate estado de la ciudad), tres de diciembre (ordinaria) y veintitrés de diciembre (ordinaria), y que han quedado extendidas en los folios cuyas series y números constan en diligencia final de cada acta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de febrero de dos mil nueve.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Vº. Bº.

EL ALCALDE,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de julio de dos mil ocho.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno en funciones, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión. Falta a esta sesión doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri.

En el capítulo de Protocolo el señor Alcalde expresa la condena y dolor por las seis víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la



última sesión plenaria ordinaria.- Da cuenta de que han pasado a la situación de jubilación los señores: Don Ángel Ferrer Navarro, bombero; don Manuel Correas Marquina, oficial guardallaves; don Antonio Sánchez Ruiz, cabo bombero y don Remigio DomingoVela, oficial pesador. A todos ellos se les desea larga vida en su nueva situación con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados a esta casa y por lo tanto, a la ciudad de Zaragoza.

Se someten al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de Alcaldía y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, recayendo sobre ellos los acuerdos que a continuación se relacionan.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno consistorial el pasado veintisiete de junio, queda aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Proposiciones de la Alcaldía.

- 1.1. Quedar enterado de decreto de la Alcaldía Presidencia de catorce de julio de dos mil ocho, por el que se atribuyen **competencias al Consejero de Presidencia y Acción Social y la Concejala Delegada de Régimen Interior y Contratación y Patrimonio, en relación con la redistribución de espacios y el traslado de oficinas a los edificios municipales**, en cuya parte dispositiva literalmente se dice: "Primero: Competencias del Consejero de Presidencia y Acción Social y de la Concejala Delegada de Régimen Interior y Contratación y Patrimonio.- Uno) El Consejero de Presidencia y Acción Social será el órgano responsable de aprobar las propuestas de actuación relacionadas con la redistribución de espacios y el traslado de oficinas a los edificios municipales, conforme a los objetivos señalados en la exposición de motivos de este Decreto y siguiendo los criterios acordados por la Junta de Portavoces en reunión celebrada el veinticinco de julio de dos mil seis, con las adaptaciones que resulten



precisas en función de las necesidades actuales, los nuevos equipamientos y la vigente estructura de la Administración municipal.- Dos) Corresponderá a la Concejala Delegada de Régimen Interior y Contratación y Patrimonio elevar al Consejero de Presidencia y Acción Social las actuaciones y las propuestas de aprobación relativas a los siguientes asuntos: a) Establecimiento de las directrices, los objetivos y las prioridades del proceso para la reorganización y la redistribución de espacios y el traslado de oficinas.- b) Determinación de las normas generales de asignación de espacios por usos, teniendo en cuenta el tipo de servicio público que se presta.- c) Evaluación de las propuestas de traslado y reubicación que formulen las diferentes Areas de Gobierno. En estas propuestas se deberán contemplar necesariamente los objetivos de gestión, optimización de procesos y mejora de las relaciones con los ciudadanos que se pretenden alcanzar.- d) Establecimiento de los cambios organizativos que mejoren la calidad del servicio, aprovechando las oportunidades del cambio físico, mediante la simplificación de procedimientos y la incorporación de la administración electrónica, en desarrollo de la Ley once/dos mil siete, de veintidós de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y de las Directivas comunitarias.- e) Propuesta de aprobación de la nueva redistribución de espacios y las propuestas de traslado de oficinas a los edificios municipales, así como el calendario para el efectivo traslado.- f) Coordinar las actuaciones de los Departamentos y Servicios de las diferentes Areas de Gobierno en esta materia.- Tres): Los aspectos señalados en el apartado anterior se contendrán en el informe sobre idoneidad de la ubicación y proyectos de mejora de los procedimientos administrativos, que la Concejala Delegada de Régimen Interior y Contratación y Patrimonio elevará al Consejero de Presidencia y Acción Social para su aprobación.- Segundo: Grupo Técnico: Uno) Se constituye un Grupo Técnico como órgano de apoyo y asistencia a la Concejala Delegada de Régimen Interior y Contratación y Patrimonio que, bajo su presidencia, estará compuesto por los siguientes miembros: Coordinador General del área de Presidencia y Acción Social, Coordinador General del área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Coordinadora General del área de Hacienda, Economía y Régimen Interior, Director



General de Ciencia y Tecnología, Jefa del Servicio de Análisis y Estudio de los Recursos del Departamento de Régimen Interior, que actuará como secretaria.- Dos) A las reuniones del grupo de trabajo concurrirán los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza, los jefes de las unidades administrativas y aquellos técnicos municipales, cuya presencia estime necesaria la Presidencia en función de los asuntos a tratar.- Tres) La Concejala Delegada de Régimen Interior y Contratación y Patrimonio y el grupo de trabajo podrán recabar los informes y las asistencias técnicas que consideren adecuados para el desempeño de sus funciones, así como la colaboración de los servicios municipales.- Tercero: Entrada en vigor: Uno) El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía. Igualmente, se notificará a todos los Coordinadores y Directores Generales, Jefes de Departamento y Jefes de Servicio.- Dos) Todos los traslados de oficinas que se efectúen con posterioridad a la citada entrada en vigor se regirán por lo dispuesto en este Decreto, y requerirán el preceptivo informe sobre la idoneidad de la ubicación y la aprobación expresa y por escrito del traslado por el Consejero de Presidencia y Acción Social, establecidos en los apartados dos y tres del párrafo segundo”.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

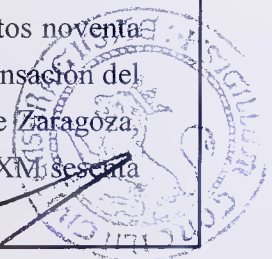
URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Expediente 910450/2007.- Que habiéndose incoado expediente expropiatorio mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha quince de abril de dos mil ocho respecto a la participación del quince por ciento en la finca con referencia catastral seis millones ciento cuarenta mil doscientos veintitrés XM siete mil ciento sesenta y cuatro A, hoy solar, con una superficie aproximada de noventa y cinco metros cuadrados y veintinueve decímetros cuadrados, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento quince, de fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y artículos diecisiete y veintiséis del Reglamento que la



desarrolla, una vez resueltas las alegaciones formuladas, procede **aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del plan especial de reforma interior de la manzana comprendida entre las calles de Las Armas, Aguadores, Sacramento y Casta Alvarez de esta ciudad**, consistente únicamente en la finca descrita con anterioridad, resultando don Jorge Rafael Aranda Lasheras como nudo propietario y doña Mercedes Lasheras Royo como usufructuaria, en cuanto herederos del inicial titular, don Antonio Aranda Barbero, de la finca objeto de expropiación.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de la finca objeto de expropiación para que indiquen si la misma se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

3. Expediente 284819/2008.- **Dejar sin efecto la expropiación correspondiente a las fincas identificadas con los numero dos, tres y cuatro de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación** en aplicación del artículo ciento cuarenta de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón, para incorporarse a la Junta de Compensación del sector sesenta y dos/uno-dos del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con referencias catastrales dos millones cuatrocientos mil ochocientos ~~XIV~~ ~~sesenta~~



y uno H uno WL, dos millones cuatrocientos mil novecientos XM 61 H uno AL y dos millones cuatrocientos un mil novecientos XM 61H 1 TL, cuya titularidad se atribuye a don Andrés Mainar Latorre, doña María Ángeles Casanova Pinedo, doña Noelia Mainar Casanova y doña María Jesús Mainar Casanova, y a la vista de la copia de la escritura aportada al expediente de adhesión a la citada Junta de Compensación formalizada ante el notario de esta ciudad don José María Badía Gascó en fecha seis de junio de dos mil ocho.- Continuar la tramitación del presente expediente expropiatorio únicamente respecto a la finca número uno de la relación con referencia catastral dos millones cuatrocientos un mil cien XM sesenta y uno H uno WL, afectada por expropiación en una superficie de suelo de mil ciento veinte metros cuadrados y setecientos setenta y cuatro metros cuadrados de construcción, cuya titularidad se atribuye a doña Sofia Biarge Fanlo.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

4. Expediente número 339448/2007.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del área de intervención F-cincuenta y cinco-tres, situada entre la avenida de Cataluña y la calle Río Ara**, a instancia de don Antonio Iguaz Pascual, en representación de la entidad mercantil Ortiz Dieste, sociedad anónima, según texto refundido con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de doce de marzo de dos mil ocho, junto con el estudio de ruidos visado por el Colegio de Geólogos en fecha veintitrés de mayo de dos mil ocho.- El párrafo primero del artículo once de las normas urbanísticas del plan especial queda redactado como sigue: "La conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos serán a cargo del Ayuntamiento a partir de la recepción de las obras de urbanización, una vez finalizado el plazo de garantía".- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños



municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo sesenta y seis.tres de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo ciento cuarenta y dos.tres del Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

5. Expediente número 448144/2007.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en calle Lagasca, número dos**, redactado con el objeto de reordenar el volumen edificable en la zona de la parcela que deja libre el edificio antiguamente destinado a vivienda y clínica del Doctor Lozano, catalogado por su interés arquitectónico global en el vigente Plan General y en el Catálogo de edificios y conjuntos de interés, al amparo de lo dispuesto en el artículo tres.dos.nueve.cinco de las normas urbanísticas del plan general, instado por don José Manuel Comenge Ortiz, en representación de la entidad mercantil Promopinar noventa y nueve, sociedad limitada, según proyecto técnico con fecha



de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de trece de marzo de dos mil ocho, excepto las páginas tres, once y doce de la memoria, sustituidas por las aportadas el once de julio de dos mil ocho, junto con el anexo III aportado en esta misma fecha.- Advertir que la propuesta contenida en este anexo III de conservación del arbolado de gran porte existente en la zona de jardín libre de edificación entre la clínica Lozano y calle Lagasca, número cuatro es orientativa. La aceptación de esta propuesta requerirá la conformidad del Servicio de Parques y Jardines y de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico-Artístico.- Cuando se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad de la declaración de obra nueva del edificio de calle Lagasca cuatro, deberá hacerse constar el uso público, al menos diurno, del espacio libre privado antepuesto al mismo.- Desestimar las alegaciones formuladas en el periodo de información pública por don Juan Turrau Larraz y doña María Presentación Sanz del Amo, en representación respectivamente de las comunidades de propietarios de paseo Sagasta veinte y calle Lagasca seis y por don José Antonio Garcés Nogués, en representación de la comunidad de propietarios de paseo Sagasta dieciocho, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha dieciséis de mayo de dos mil ocho y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el veintiuno de julio de dos mil ocho.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de



Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

6. Expediente 1299216/2006.- **Aprobar inicialmente modificación aislada número cuarenta del documento de Revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, aprobado definitivamente con carácter parcial por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de trece de junio de dos mil uno, relativa a la zona verde pública A-quince-cero tres**, a instancia de la comunidad de propietarios de aparcamientos, locales y trasteros del sótano de la urbanización Puente de Santiago, redactada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación con fecha dieciocho de junio de dos mil ocho y documento de anejos a la memoria. Y cuya finalidad es modificar la calificación de la zona verde A-quince-cero tres definida en el vigente Plan General de Ordenación Urbana, de dominio privado de esa Comunidad y uso público a zona privada de dicha urbanización y reubicando la superficie de la zona verde de uso público suprimida en espacios públicos situados en su entorno.- Someter a exposición pública, por plazo mínimo de un mes, el proyecto a que se hace referencia y ello mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia. Asimismo se comunicará a efectos meramente informativos a la comunidad de propietarios de aparcamientos, locales y trasteros del sótano de la urbanización Puente de Santiago.- Tras el periodo de información publica a que se ha hecho referencia en el apartado precedente se remitirá copia del expediente completo, incluidos los informes emitidos, las alegaciones, en su caso, formuladas, así como los informes a las mismas, a informe del Consejo de Ordenación del Territorio, de Aragón, quien dispondrá del plazo de tres meses para su emisión, transcurrido el cual se entenderá favorable. Asimismo, concluido el expediente y antes de la aprobación definitiva se remitirá a informe previo favorable de la Comisión Jurídica Asesora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cuatro.dos de la Ley Urbanística de Aragón y artículo ciento cincuenta y seis.dos del Reglamento de Desarrollo Parcial de la ley urbanística. De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Urbanística de Aragón y artículo ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta

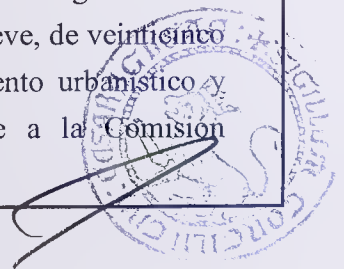


y dos del Reglamento de Desarrollo Parcial de la ley urbanística, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito objeto en esta modificación.- Facultar, a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba con el voto favorable de los treinta señores que asisten a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente 475758/03.- Resolver las alegaciones de doña Isabel Domínguez Llovería , don Santiago Domínguez Llovería, don José Antonio Domínguez Llovería, Confederación Hidrográfica del Ebro, Comunidad de Regantes Término Miraflores, doña María Ángeles Núñez Ortega, don Pedro José Jiménez Lombar (en su propio nombre y en el de Ferisa), don José María Pinilla (en representación de doña Nieves Lizama Nebra), don José María Pinilla (en representación de don Pascual Lizama Cantín), doña Manuela Nebra Blasco, don Pascual Lizama Cantín y don Antonio Tesán López , de acuerdo con los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de nueve de febrero de dos mil seis y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de trece de marzo de dos mil seis.- **Aprobar, con carácter definitivo, el plan especial de área de intervención F-treinta y ocho-uno** instado por Almaebro, sociedad limitada, según texto refundido que contiene memoria, normas urbanísticas, estudio económico financiero y plan de etapas visados el uno de julio de dos mil ocho, salvo dos páginas de las normas urbanísticas, de julio de dos mil ocho, documentación adicional para planes de iniciativa privada de julio de dos mil ocho e informe geotécnico incluido en el texto refundido con la siguiente prescripción: "El proyecto de urbanización concretará las cifras definitivas de los gastos de urbanización del ámbito del plan especial de acuerdo con los informes de los servicios municipales emitidos al plan especial incluyendo la canalización de las acequias que atraviesan el ámbito de acuerdo con las instrucciones del organismo titular y de los Servicios Técnicos Municipales".- En relación al acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio informando el presente plan especial, resolver lo siguiente: Remitir a dicho órgano el acuerdo plenario municipal de treinta de junio de dos mil seis aprobando el criterio interpretativo para la aplicación del artículo cinco.dos.cuatro.tres de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana y el informe del



director de Servicios de Planificación y Diseño Urbano de diecinueve de marzo de dos mil siete a esa cuestión obrante en el expediente.- En relación al escrito de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha ocho de agosto de dos mil seis, reclamando la titularidad de varias fincas del estado afectadas por el plan especial de la F-treinta y ocho.uno, señalar que la anterior pretensión se dilucidará en el procedimiento de gestión aplicando en caso lo previsto en el artículo ciento tres.cuatro del Reglamento de Gestión Urbanística.- Señalar que el porcentaje de cesión de aprovechamiento lucrativo será el previsto en el plan general para este ámbito, siempre que antes de la aprobación inicial del proyecto de reparcelación no haya hecho uso el Ayuntamiento, de la facultad prevista en el modificado artículo ciento dos.cuatro de la Ley Urbanística, en la redacción dada por la Ley Autonómica uno/dos mil ocho. Asimismo no se aplicará el régimen establecido en la Ley Autonómica uno/dos mil ocho de reservas de vivienda protegida al presente plan especial, salvo que transcurra el plazo de dos años desde la entrada en vigor del Decreto-Ley dos/dos mil siete, de cuatro de diciembre, sin que se haya aprobado definitivamente el proyecto de urbanización, en cuyo caso deberán de modificarse los instrumentos urbanísticos necesarios para fijar en el presente plan especial una reserva del treinta por ciento del aprovechamiento residencial del ámbito de vivienda protegida.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón. Asimismo se notificará a los propietarios del ámbito del plan especial y a la Asociación de Vecinos de San José.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión



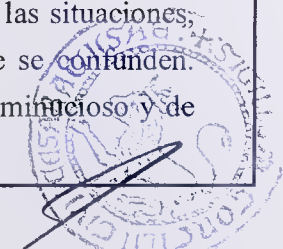
Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, se abstiene el señor Alonso y votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: veintinueve votos a favor y una abstención.- Queda aprobado.

8. Expediente 526688/2006.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle instado por Motoder, sociedad limitada, redactado para completar la ordenación de volúmenes dentro del área de detalle número tres del plan especial de la U-cincuenta y siete-uno, urbanización Torreparajitos, según documentación gráfica de fecha de visado veintinueve de noviembre de dos mil siete y memoria aportada con fecha once de junio de dos mil ocho sin visar y sujeta a las siguientes prescripciones:** Primera: Las distribuciones interiores de la futura edificación que contiene la documentación gráfica del estudio de detalle no son objeto de aprobación en este procedimiento y en consecuencia tendrán carácter meramente informativo.- Segunda: Deberá presentarse en un plazo de tres meses adaptación del proyecto de gestión urbanística vigente en el ámbito, a las nuevas determinaciones que se derivan del presente estudio de detalle.- Tercera: La no aplicabilidad a la edificación ordenada en este estudio de detalle de la normativa de supresión de barreras arquitectónicas queda supeditada a lo que determine el servicio municipal competente en el procedimiento de tramitación de la licencia urbanística.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial



de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden, a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

9. Expediente 1403267/07.- Dada cuenta de dictamen proponiendo Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número cuarenta y tres del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa a los artículos cuatro.uno.dieciséis y cuatro.uno.diecisiete de las normas urbanísticas, según texto redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha diciembre de dos mil siete, solicita hacer uso de la palabra don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida), quien autorizado por la Presidencia, dice: Muy rápidamente para revalidar su voto en la Junta de Portavoces, absteniéndonos en este expediente. Pensamos que no responde exactamente, a pesar del esfuerzo realizado desde los técnicos de Urbanismo, a lo que se aprobó definitivamente en este Pleno. Se hablaba fundamentalmente de estudiar minuciosamente y detenidamente uno a uno cada una de las situaciones; para evitar dar la sensación de que las dos zonas, prácticamente se confunden. Nosotros hubiésemos preferido ese estudio, como le decía antes, minucioso y de



detalle en cada uno de los ámbitos y, sin rechazar la solución que se plantea de ese planeamiento, porque evidentemente no es descabellada y parece ajustada, no pensamos que sea la idónea.- A continuación, don Rafael de Miguel, concejal del grupo municipal Popular interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Simplemente para hacer público las manifestaciones que hicimos el otro día en la Comisión de Pleno, en el sentido de que queremos, de alguna manera, agradecer a los servicios técnicos de la casa y también, por qué no decirlo, al concejal de Urbanismo, por la celeridad de este expediente, porque además ha sido un expediente que surgió, como consta en la documentación, a instancias de una moción presentada por el Partido Popular, en el sentido de que entendíamos que existía desde la redacción de las normas urbanísticas del plan general, una cierta discriminación que había que corregir y resolver. Nosotros planteamos, fue un compromiso con el nosotros acudimos a las elecciones para la elección de barrios rurales y en cualquier caso se ha cumplido y a partir de ahora esperamos que con esta medida se cumplan las indicaciones que en su día expresamos en la moción y que de alguna manera se dinamice el tema de la vivienda en los barrios rurales. Muchas gracias.- El señor Pérez, Consejero de Urbanismo dice a continuación: Destacar que con este expediente, en primer lugar, motivado por los distintos grupos, al fin y al cabo, en la función también que tenemos de gobierno, con respecto a la reforma del plan general, lo que se hace es que una reivindicación de todos los barrios rurales y acorde, creemos, con la filosofía del propio plan se lleva, se modifica y sumarme por lo tanto, y agradecer a los grupos de la oposición que hayan reconocido el esfuerzo de los técnicos municipales.- Din más intervenciones se somete a votación el dictamen.- Se abstiene el señor Alonso y votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: veintinueve votos a favor y una abstención.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de veintinueve de los treinta y un señores que componen la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número cuarenta y tres del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa a los artículos cuatro.uno.dieciséis y cuatro.uno.diecisiete de las normas urbanísticas del plan general de**



ordenación urbana, según texto redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha diciembre de dos mil siete.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, y del régimen de publicación de la revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación definitiva y los artículos cuatro.uno.dieciséis y cuatro.uno.diecisiete de las normas urbanísticas objeto de la presente modificación.- De conformidad con, lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número cuarenta y tres del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente.- En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de la presente modificación aislada se remitirá a la Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón una copia de todos los planos y demás documentos que integran la referida modificación, debidamente autenticada y diligenciada, así como una copia del correspondiente cd-rom o disquete si se incorporase medios informáticos.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y a los distintos servicios municipales.- Facultar a la



Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

10. Expediente 906335/04.- **Aprobar, con carácter definitivo, propuesta de convenio urbanístico de planeamiento para posibilitar el desarrollo de los suelos urbanizables no delimitados correspondientes al área noventa/uno**, según propuesta aportada el dieciséis de julio de dos mil ocho y anexos números dos, tres y cuatro relativos a estudio de tráfico, estudio geotécnico y estudio de trazado, respectivamente, a instancia de don Juan Fabre Marqués, que actúa como mandatario de la comisión de propietarios de la citada área.- Resolver la alegación presentada por Enagas en el sentido de informarle que por los promotores del ámbito se toma nota de las consideraciones realizadas acerca del trazado de gasoducto de transporte Serrablo-Zaragoza, para su adecuado tratamiento en el plan parcial y en el proyecto de urbanización.- Publicar el texto íntegro del convenio junto con el plano de delimitación y esquema global de ordenación del estudio de trazado y notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón.- Con carácter previo a la firma del convenio deberá aportarse nuevo texto en el que se suprima del contenido de la estipulación segunda la frase relativa a la eliminación de la referencia la “prioridad de actividades logísticas y de transporte” que contiene el anejo VI de las normas del plan general.- Asimismo, en la estipulación séptima se añadirá que “el plan parcial se presentará en el plazo de seis meses desde la aprobación de la citada modificación, excepto en el supuesto de que se tramite de forma simultánea con aquella”. - En la estipulación octava se añadirá "por ello este convenio será objeto de inscripción registral, de acuerdo con el artículo dieciocho.uno de la Ley ocho/dos mil siete, de veintiocho de mayo, de suelo, lo que se acreditará en el procedimiento administrativo de tramitación del plan parcial.- Por último, se añadirá una estipulación nueva del siguiente tenor literal “Para el supuesto de que el convenio urbanístico no sea suscrito por la totalidad de los propietarios del ámbito, se garantiza que la totalidad de los compromisos y condiciones en él incorporados deberán ser efectivamente cumplimentados con cargo a los terrenos de los propietarios que lo suscriben”.- Con carácter previo a la firma del convenio deberá acreditarse la constitución de la Comisión Gestora del



área de suelo urbanizable no delimitado noventa/uno.- En el plan parcial que derive del presente convenio y, previa modificación del plan general para adaptar el trazado de la red viaria y los sistemas generales, se dará cumplimiento a las siguientes prescripciones: Uno) Se considerará como carga de urbanización externa al sector la conexión con la nacional-II, cuyos criterios de diseño se establecerán en la citada modificación del plan general.- Dos) El estudio geotécnico complementario deberá tener en cuenta todas las observaciones del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de fecha diecisiete de junio de dos mil ocho.- Tres) Las infraestructuras se ajustarán a lo que se indique en los informes de los Servicios Técnicos municipales.- Dar traslado a los Servicios Municipales del presente acuerdo.- Facultar a la Alcaldía presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes, en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, se abstiene el señor Alonso y votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: veintinueve votos a favor y una abstención.- Queda aprobado.

11. Expediente 472090/07.- **Denegar la incorporación de la estación base de telefonía móvil, denominada Z/Hospital Militar en Vía Ibérica número uno-quince, al programa de implantación de Telefónica España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de dicha operadora; ya que no ha quedado acreditado que en la citada autorización ministerial se haya valorado que el emplazamiento solicitado de Vía Ibérica uno-quince corresponde al Hospital Militar.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Independiente para defender la Salud por los motivos expuestos en el presente informe y en el informe técnico de fecha veintidós de abril de dos mil ocho, a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copia de este informe jurídico así como copia del informe técnico citado; y a los que se tendrá como interesados en el presente expediente.- Rectificar el error material observado en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos cincuenta y tres de fecha dos de noviembre de dos mil siete, en el que se ordena el sometimiento a información pública, limitado, a sustituir la fecha del acuerdo del Consejo de Gerencia de diecisiete de septiembre de dos mil siete, por



la correcta de once de septiembre de dos mil siete.- Dar traslado a la propiedad del inmueble, a los colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente 842538/07.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil denominada Z/Constitución, ubicada en paseo Constitución veintinueve** duplicado, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble, a los colindantes a éste y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín; vota en contra el señor Alonso y votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: veintiséis votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones.- Queda aprobado.
13. Expediente 229837/08.- **Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle relativo a una parcela de la calle Almagro número nueve de Zaragoza**, redactado con el objetivo de elevar en una planta la altura asignada por el plan general a la parcela, al amparo de lo dispuesto en los artículos cuatro.uno.nueve, apartado dos.dos y cuatro.uno.cinco de las normas urbanísticas, e instado por don Pedro Herrando Lacasa en representación de la entidad mercantil Nebuly, sociedad limitada, según proyecto visado el veintidós de febrero de dos mil ocho.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de



desarrollo parcial de la Ley. cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

14. Expediente 1421512/04.- **Rectificar el error material** producido en el acuerdo plenario de veintisiete de junio de dos mil ocho, por el que se aprobó definitivamente el plan especial del área de intervención F-ochenta y seis-tres, en el sentido eliminar en el apartado séptimo del acuerdo la referencia al propietario de la parcela número quince, debiendo quedar su redacción del siguiente tenor literal: "Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón y a los interesados en el expediente".- Mantener en el resto de sus indicaciones el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha veintisiete de junio de dos mil ocho.- Publicar el presente acuerdo el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento urbanístico.- Remitir a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia del acuerdo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo tres del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.



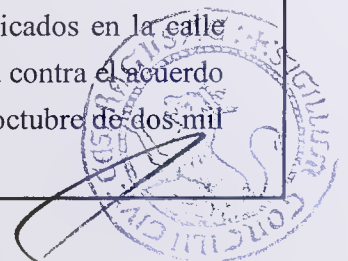
15. Expediente 746267/08.- **Quedar enterado de sentencia** firme número ciento cuarenta y cinco/dos mil ocho, de diecinueve de mayo, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno, que estima el recurso contencioso-administrativo número sesenta y ocho/dos mil siete, interpuesto por Vodafone España, sociedad anónima, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de veintisiete de julio de dos mil seis, que aprobó el programa de implantación de telefonía móvil instado por esta entidad; y anula, por no ser conforme a derecho, la prescripción de sustituir los emplazamientos de Coso ciento cincuenta y siete-ciento cincuenta y nueve, Gran Vía treinta y seis, Doctor Cerrada veintinueve y Julio García Condoy cuarenta, por otras ubicaciones alternativas.- En ejecución de sentencia, retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo, únicamente en la parte afectada por la prescripción impuesta.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con copia íntegra de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística a los efectos de continuar el procedimiento que corresponda en orden a reconocer como situación jurídica individualizada el derecho de la entidad mercantil recurrente a que las cuatro instalaciones objeto del recurso formen parte del plan de implantación.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
16. Expediente 762149/2008.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** número doscientos siete/dos mil ocho de veintiuno de mayo, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo número ciento veintiséis/dos mil siete-A uno, interpuesto por Telefónica Móviles España, sociedad anónima, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de veintisiete de julio de dos mil seis, que aprobó el programa de implantación de telefonía móvil instado por esta entidad; y, en consecuencia, anula, por no ser conforme a derecho, la prescripción de sustituir el emplazamiento de Carrera del Sábado número trece, por otra ubicación alternativa; y mantiene la prescripción relativa a remitir a informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural la documentación de la antena situada en Avenida de César Augusto número ciento veinticinco.- En ejecución de sentencia, retrotraer el procedimiento al momento inmediatamente anterior a la



adopción del acuerdo, únicamente en la parte afectada por la prescripción impuesta.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con copia íntegra de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística a los efectos de continuar el procedimiento que corresponda en orden a reconocer como situación jurídica individualizada el derecho de la entidad mercantil recurrente a que la instalación referida forme parte del plan de implantación.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

17. Expediente 756800/08.- **Quedar enterado del Auto** dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos, por el que se declara terminado, por desistimiento de los recurrentes, el procedimiento ordinario número trescientos treinta y seis/dos mil siete-AM, instado por don Joaquín Hernández Pinilla, don Javier Hernández Tabuena, don Santiago Hernández Tabuena y la sociedad civil Hermanos Hernández Tabuena, contra el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Zaragoza de quince de septiembre de dos mil seis, que aprobó la relación definitiva de propietarios afectados por la expropiación para la ejecución del sistema general previsto en el vigente plan general en el triángulo comprendido entre el barrio de la Almozara, puente del Tercer Milenio, autopista de enlace A-sesenta y ocho, Zaragoza-Bilbao y río Ebro, que incluye dentro de sus límites, por una parte, el proyecto del ámbito U-tres, triángulo de la Almozara, y por otra, el proyecto de urbanización de la conexión entre el área G-cuarenta y cuatro-dos y la ronda del Rabal, y contra la denegación presunta de diversas solicitudes en relación con el anuncio de sometimiento a información pública de la relación de bienes a expropiar.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su conocimiento y efectos.- Notificar el acuerdo a Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

18. Expediente 762150708.- **Quedar enterado del auto** de cinco de junio de dos mil ocho, dictado por la Sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se declara caducado el recurso contencioso-administrativo número tres/dos mil ocho-A, interpuesto por la comunidad de propietarios de los garajes ubicados en la calle Palafox número diecisiete-diecinueve del barrio de Monzalbarba contra el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha veintiséis de octubre de dos mil



siete, que aprobó definitivamente el plan especial de desarrollo del área de intervención F- sesenta y cuatro-cinco.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el acuerdo a Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

19. Expediente 759480/08.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** número ciento setenta y cinco/dos mil ocho de veinte de mayo de dos mil ocho, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cuatro, por la que desestima el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario número seiscientos cuarenta y tres/dos mil seis-AC, interpuesto por Yzusa, sociedad limitada, en calidad de arrendatario de explotación del negocio de bar y restaurante en el Club Náutico, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de treinta de junio de dos mil seis por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto del ámbito U-nueve, Echegaray-Pilar, entre puente de Santiago y puente del Pilar (Club Náutico), clasificados como sistema general urbano.- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

20. Expediente 715145/08.- **Quedar enterado del Auto** número veintiocho/dos mil seis, de veintidós de febrero, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos, y confirmado en apelación número ciento cincuenta y nueve/dos mil seis por sentencia de dieciocho de marzo de dos mil ocho del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se declara la inadmisión a trámite del recurso contencioso-administrativo número trescientos sesenta y siete/dos mil cinco-AT, interpuesto por la entidad mercantil Ortiz Dieste, sociedad anónima contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Zaragoza en sesión celebrada el treinta de junio de dos mil cuatro, que determinó la posibilidad de adquirir plazas de aparcamiento en exceso en un número máximo de cuarenta y cinco plazas, para los usos previstos en la subunidad A, del plan especial de reforma interior Tubo-Plaza de España.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con copias del auto y de la sentencia, a la



Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el acuerdo a Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

SERVICIOS PÚBLICOS

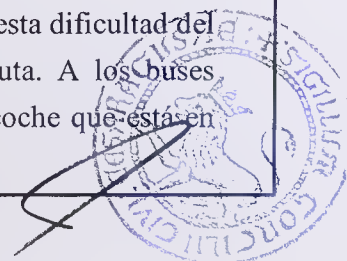
21. Expediente 828739/08.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la memoria para el establecimiento del servicio de transporte público de viajeros mediante tranvía, su forma de gestión indirecta a través de sociedad de economía mixta, la creación de dicha sociedad y sus estatutos, así como el reglamento del servicio y someter dicho acuerdo y el expediente a información pública.- Su parte dispositiva dice: Aprobar inicialmente la memoria para el establecimiento del servicio público de transporte público urbano regular permanente de viajeros mediante tranvía, así como su forma de gestión indirecta a través de sociedad de economía mixta.- Aprobar inicialmente la creación y los estatutos de la sociedad mercantil de economía mixta [su nombre], con forma de sociedad anónima. Dicha sociedad, cuyo capital social pertenecerá de forma minoritaria al Ayuntamiento de Zaragoza, tendrá por objeto la gestión de la infraestructura del tranvía a que se refiere el apartado anterior.- Aprobar inicialmente el Reglamento del servicio público del tranvía de Zaragoza, según el texto obrante en el expediente.- Someter el presente acuerdo y el expediente en su conjunto a información pública por periodo de treinta días, contados a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza), para su examen y para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, o persona en quien delegue, para la adopción de cuantas medidas o actuaciones requiera la debida ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.- El secretario que suscribe da cuenta de la presentación de dos enmiendas por parte del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Enmienda número uno cuyo texto es: "Sustitución del punto cuarto del dictamen por el siguiente: Someter el presente acuerdo y el expediente en su conjunto a información pública por periodo de noventa días, contados a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza), para su examen y para la



presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias".- Enmienda número dos presentada asimismo por el grupo de Chunta Aragonesista: "Adición al dictamen de los siguientes puntos: Uno: Dado que lo sometido a aprobación en el presente expediente hace referencia a un proyecto que todavía se encuentra en redacción, se realizarán tantas comisiones informativas extraordinarias como sean necesarias a partir del mes de septiembre, en las que comparecerán técnicos redactores del proyecto de tranvía y personal municipal de las áreas de Infraestructuras, Urbanismo y Economía y Hacienda, con el fin de realizar una explicación en profundidad de este importante proyecto.- Dos: Dada la enorme repercusión del proyecto de implantación del tranvía y dado que el mismo va a pasar en breves fechas a la fase de aprobación, se someterá el presente expediente y el contenido técnico del proyecto antes de su aprobación definitiva a una reunión extraordinaria del Consejo de la Ciudad de Zaragoza, como organización de participación sectorial de ámbito municipal por excelencia en la que están integrados los anteriores Consejos Sectoriales".- Antes de ser sometido a debate y votación, la presidencia concede la palabra a sendos representantes vecinales, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza: En primer lugar interviene don Miguel Ángel Mallén Martín, presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza y dice: Señor alcalde, señoras y señores consejeros, buenos días, ciudadanos y ciudadanas. Vaya por delante nuestra felicitación a casi todos ustedes por este nuevo servicio ciudadano que se va a aprobar en breve. Para el movimiento vecinal, es desde luego una gran satisfacción que el proyecto del tranvía inicie su andadura efectiva apenas una década después de que se empezara a plantearse. Acostumbrados a los ritmos que en algunos proyectos tenemos en el Ayuntamiento, sobre todo cuando se trata y se va a tratar de una obra que va a beneficiar a la inmensa mayoría de la población. Es todo un récord. Hace años que cubre el polvo los primeros estudios que este Consistorio encargó sobre el tranvía y otros modos de transporte alternativo y no ha sido uno sólo, sino varios estudios, que se han sucedido hasta terminar en la situación que estamos en estos momentos y que se concluyó en el plan intermodal de transportes, un plan concienzudamente elaborado, tanto por los propios técnicos de nuestro Ayuntamiento como por la Consultoría de Ingeniería y que es, sobre todo, un ejemplo de rigor técnico y profesional, como ha sido un ejemplo de



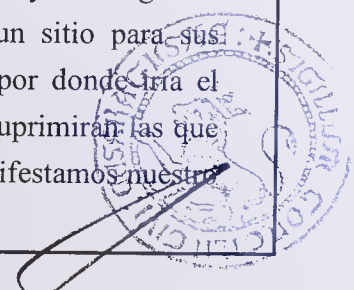
participación ciudadana. Tal vez no encontremos otro caso que haya suscitado tanta participación, tanto debate entre los colectivos ciudadanos, profesionales, vecinales, etcétera, etcétera, como ha sido este plan intermodal de transporte y el proyecto de tranvía, dándose además la circunstancia de haber sido refrendado por las urnas, por los votos de los ciudadanos en las pasadas elecciones municipales; por eso, no llegamos a entender que todavía a estas alturas y con estos antecedentes se siga tirando un millón de euros para realizar nuevos estudios como el recientemente encargado a instancias del señor Buesa sobre la viabilidad del metro subterráneo. Sinceramente no lo entendemos. Desde nuestro punto de vista, la prioridad en el transporte de alta capacidad tiene que ser el tranvía y cuando éste esté terminado ya hablaremos. Pero, en fin, esperamos que ahora nada detenga este proyecto tan ampliamente deseado, estudiado, debatido, opinado y votado; repito, votado. Ahora se trata de que mantengamos esa tónica de participación y también de rigor profesional y técnico en la elaboración a la hora de abordar las obras, los problemas que de ella se van a derivar y las repercusiones que va a tener en el conjunto de la movilidad. Quiero decir primero que se cumplan los plazos y que estén, podríamos decir en plan cercano, las perricas encima de la mesa, que no tengamos desfases presupuestarios, que se haga en su conjunto y con la máxima rapidez y, para empezar, pediría a todos los grupos municipales que los plazos de exposición pública se ampliaran hasta el mes de septiembre. Este tranvía que desde el primer minuto de su puesta en marcha va a ser útil a cientos de miles de vecinos, este tranvía que va a cambiar de verdad nuestras calles de acera a acera, y esta ciudad que pisamos y por la que circulamos todos los días, este tranvía que sí, que nos va a igualar a partir de dentro de poco tiempo a muchas europeas. Este tranvía no podemos admitir, no podemos consentir que no tengamos dineros, recursos, para su ejecución; no podemos admitir que haya turbias maniobras ni pactos extraños, ni componendas políticas para demorarlo, para entorpecer su urgente puesta en marcha. Lo segundo, es que hemos sufrido bastante las obras interminables y fundamentalmente, precisamente los usuarios del transporte público. Y la Caja del Ayuntamiento, por los desvíos que se ha tenido que pagar de Tuzsa. Se va a obrar en la columna vertebral de la ciudad y durante varios años. Ante esta dificultad del tráfico el transporte público tiene que tener preferencia absoluta. A los buses cargados con cientos de personas no se pueden atascar por un coche que está en



doble fila. Será necesario pues programar las obras en función también de las necesidades de movilidad y de los que utilizan el autobús en estos momentos y será preciso pedir a nuestros técnicos municipales que programen muy bien estos desvíos y todas las medidas que sean necesarias para conseguir la fluidez y que realmente al final no se entorpezca la movilidad dentro de la ciudad. Y digo que sean los técnicos municipales porque son los que defienden los intereses de los ciudadanos y que no sean los de Tuzsa, que no trabajen en función de su propio interés. Y si quieren colaboración aquí estará el movimiento vecinal para conseguirla. También esta participación la reclamamos para los pormenores del proyecto, una obra tan importante para la ciudad no puede hacerse de espaldas a los ciudadanos, a esos que precisamente tanto han luchado por este transporte de alta capacidad. Quiero recordar que el primer tranvía que vino a la ciudad, algo tuvo que ver esta Federación. Tendremos tiempo de hablar de la unificación tarifaria, de medidas para incentivar el uso, los aparcamientos disuasorios, el plan de obras, información a los ciudadanos, etcétera, etcétera. para terminar, debo referirme a la propuesta de la sociedad para la gestión de este proyecto. Sólo nos gustaría señalar una cosa: que no nos pase como con la actual concesionaria del transporte público en la ciudad, que no sabemos si es sociedad semipública o semiprivada; pero que no haga de su capa un sayo. Tiene que tener sus propios beneficios empresariales, como no podía ser de otra manera la nueva sociedad; pero que no se pongan los intereses empresariales exclusivamente por encima de los ciudadanos. Por tanto, tiene que existir un control desde el primer día sobre los parámetros de calidad del sistema por parte del Ayuntamiento. En esta sociedad tiene que estar claro que es el Ayuntamiento el titular del servicio público. Que cualquier cambio respecto a capital social, al contrato de gestión, horarios, tarifas, etcétera, sea preceptivo el voto favorable de los representantes municipales y que el voto de calidad del alcalde en dicha sociedad es irrenunciable y debe funcionar como una forma de derecho a veto para mantener el control público sobre dicha sociedad. Gracias.- A continuación la presidencia concede el uso de la palabra a doña María Luisa Verde en representación de varias asociaciones y entre ellas, la Unión Vecinal Cesaraugusta. Dice así: Buenos días. Señor alcalde, señores concejales y público en general. Soy María Luisa Verde, presidenta de la Asociación de Vecinos Zaragoza Antigua, integrada en la Unión Vecinal Cesaraugusta, de la cual soy vocal, y en nombre de las asociaciones que



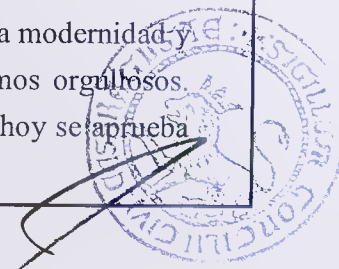
represento y de otros colectivos de la zona, Vía Romana, Aloy Salas-Tenerías, San Miguel mil ochocientos, Casco Histórico-La Seo, Detallistas del Mercado Central, Asociación de Comerciantes Conde Aranda, Asociación de Comerciantes Casco Antiguo Sector Mercado, y once asociaciones pertenecientes a la Unión Vecinal Cesaraugusta que apoyan nuestra postura, mostramos nuestra disconformidad al trazado previsto para la futura línea del tranvía. No nos oponemos a dicho medio de transporte, pero sí a su paso por el puente de Santiago, zona del mercado central, Coso e Independencia. Los argumentos son muchos. En el tramo del mercado su anchura es casi la misma que tienen las dobles vías; deja cerradas todas las calles del barrio de San Pablo; es un medio de transporte rígido; al acceder al Coso cierra la entrada al parking de Cesaraugusta, único en la zona. El tráfico que supuestamente sería desviado de dicha zona desembocaría posiblemente en la plaza de Europa y María Agustín, unas vías ya supersaturadas. Nos preocupa el impacto ambiental de las catenarias. Se nos dijo que en el tramo del mercado serían soterradas; parece que se ha ampliado esto hasta la plaza Paraíso, ¿y en el resto?, etcétera, etcétera. También pensamos que nuestro Ayuntamiento debería tener unas prioridades a la hora de gestionar el dinero de los ciudadanos. Quedan muchas calles del casco histórico por hacer infraestructuras, muchas zonas de barrios rurales por dotar de caminos, asfaltados, vertidos y luces. Viene una época de recesión económica y creemos que el tranvía puede esperar. Se puede mejorar la red de autobuses, plantear las líneas del futuro metro, pues si queremos ser la tercera o cuarta ciudad española, vayamos a por todas. Y luego, por si la opinión de este Ayuntamiento es inamovible, que se replanteen su paso por Valle de Broto, puente Almozara y María Agustín, aliviaría el tráfico en dicha zona. En la avenida de Clavé aprovecharía para coger viajeros de los trenes de cercanías y en la avenida de Goya, que todas estas vías tiene falta de renovar infraestructuras, se aprovecharía dicha actuación para poner el tranvía, y son zonas muy pobladas y aún se edificará más en la zona de la antigua estación del Portillo. Apuntamos también la falta de información que sobre este proyecto tenemos los ciudadanos: No sabemos qué pasará con la carga y descarga del mercado central cuando tengan que dar vueltas o parar en un sitio para sus menesteres; qué pasará con el tráfico que no podría circular por donde iría el tranvía, en qué afectará a las líneas actuales de autobuses, ¿se suprimirán las que circulan por Gran Vía o acceden a César Augusto. También manifestamos nuestro



temor por el incremento de los costes del último proyecto. Y para terminar, recordar al PAR su compromiso electoral y al PP que se comprometió a llevar el proyecto a la Justicia delante de colectivos que nos oponemos a este trazado. Esperando reconsideren esta propuesta y esperen a aprobar este proyecto que sale, no en la mejor época del año, pues muchos ciudadanos no se encuentran en Zaragoza, así como otras entidades, que nos consta no están de acuerdo con este medio. Aparte, otros colectivos ciudadanos están en contra de los campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil, sin embargo, están a favor de las catenarias del tranvía, que soportarán tensiones superiores a setecientos cincuenta voltios. Esperemos ser escuchados y atendidos en alguna de nuestras peticiones. Muchas gracias.- Seguidamente da comienzo el debate conjunto del dictamen y de las dos enmiendas presentadas y es la consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso, quien presenta el expediente. Dice así: Gracias alcalde. Hoy es un día importante para Zaragoza. Hoy damos el paso definitivo para la primera línea de alta capacidad, la línea de tranvía Norte-Sur. Después de muchos años hablando del tranvía en este Pleno y en otros foros podemos, yo creo que sin miedo a equivocarnos, decir que éste es el proyecto que durante más legislaturas ha estado a debate y del que más estudios se han realizado. Pues bien, pensamos que ha llegado el momento de hacer, dejar de hablar, dejar de debatir y hacer, que es lo que la ciudad necesita. Este proyecto nace a partir de la constatación del notable incremento de la movilidad en la ciudad de Zaragoza y entre ella y los municipios que la rodean, debido, por supuesto, al continuo crecimiento económico y de población. Este incremento ha dado lugar a la necesidad de plantear un soporte funcional que posibilite la movilidad de los ciudadanos. Para ello, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza firmó en su día un protocolo de actuación, un protocolo general de colaboración que ha llevado a cabo diferentes acciones, entre ellas cabe destacar el desarrollo del plan de movilidad sostenible. Una de las principales actuaciones que recoge el plan de movilidad sostenible es la implantación del tranvía para mejorar la movilidad de los ciudadanos y en concreto habla de la línea que une el Norte con el Sur de la ciudad. Éste es el paso que faltaba para poder decir que estamos cumpliendo el plan de movilidad sostenible en un porcentaje amplísimo. La implantación del tranvía no es sólo la puesta en marcha de un transporte de alta capacidad en la ciudad, es un cambio importantísimo en la forma de entender la



movilidad, que marca un nuevo modelo de ciudad y que pasa inevitablemente por devolver espacio físico al transporte público y al peatón, quitándoselo al vehículo privado. Debemos pasar de la política de todo coche a una política de convivencia de los modos de transporte y de mejorar de la calidad de vida en nuestras calles. Ante de pasar a explicarles datos fundamentales del expediente, permítanme que les dé algunos de los motivos por los que se ha elegido para esta línea Norte-Sur el tranvía. En primer lugar, porque un tranvía es suficiente en términos de capacidad para responder a las demandas más optimistas del eje Norte-Sur en los próximos cincuenta años; porque sería absurdo plantear la construcción de un metro en este eje, cuando cuesta cuatro veces más caro si la demanda esperable no lo justifica a largo plazo; porque debemos cuidar y revitalizar nuestro centro. Nuestro centro histórico, el centro de la ciudad, se podría comparar con un corazón, el corazón de la ciudad. Facilitar más el acceso de tráfico hacia él sería como una gran subida de tensión, una subida de tensión arterial que sería insostenible e irreversible, de infarto. Debemos cuidar el corazón y debemos aliviar esa tensión. Necesitamos una verdadera ruptura con antiguos hábitos y despejar nuestros pulmones de tanto humo de gases de escape. Buscamos calidad de vida. Esto no es una cuestión de partidismos políticos, es una cuestión de futuro, de sociedad. En cuarto lugar, porque motiva la urbanización de cuatrocientos mil metros cuadrados de una parte importantísima de la ciudad, superior incluso en metros cuadrados al recinto de la Expo. Esta renovación integral, desde luego sería impensable en estos momentos sin el catalizador que va a suponer el proyecto del tranvía. Por otra parte, porque debemos colaborar y mitigar los efectos de la crisis y dar a la ciudadanía un proyecto ilusionante que contribuya a generar puestos de trabajo y el tranvía, durante la época de construcción va a generar entre puestos directos e indirectos tres mil puestos de trabajo en Zaragoza, y porque la ciudad debe aportar su contribución a la lucha del cambio climático y el tranvía es un elemento mucho más potente que cualquier otro para esta causa. Por todas estas razones creemos que éste es el modelo por el que debe optar Zaragoza, un transporte colectivo de alta capacidad, sostenible, silencioso, cómodo, eficaz y moderno que, sin duda, va a repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos y será una pieza decisiva para impulsar la modernidad y la calidad de vida en una ciudad de la que hoy todos nos sentimos orgullosos. Respecto a los datos concretos del expediente, les diré que lo que hoy se aprueba



aquí es la creación de un nuevo servicio de movilidad: el tranvía y su modelo de gestión. Es el paso definitivo para el inicio de la puesta en marcha del tranvía. Se aprueban en concreto cinco documentos que son: la memoria técnica, la memoria jurídica, la memoria económica, los estatutos de la futura sociedad de economía mixta y el proyecto de reglamento del servicio. El trazado de la línea es Norte-Sur, uniendo Parque Goya con Valdespartera y se divide en dos fases de construcción, una primera fase que finalizará en el dos mil once y que se iniciará desde Valdespartera hasta la Gran Vía, antes de llegar a la plaza Paraíso y además incorporará también las cocheras de Parque Goya más un tramo de Parque Goya, y una segunda fase que finalizará en dos mil trece y que será, por supuesto, el resto del trazado. Como han podido escuchar, este tranvía tendrá dos cocheras, de tal manera que serán complementarias, una en Parque Goya y otra en Valdespartera para garantizar el funcionamiento independiente de los dos extremos hasta el centro y con esto además eliminaremos el by-pass que ya no será necesario y, por lo tanto, eliminaremos una cicatriz en la ciudad. La catenaria se va a suprimir en todo el tramo central; es decir, desde el puente de Santiago incluido hasta la plaza Paraíso incluida también. Ésta es una de las exigencias que se va hacer a las empresas que se presenten, porque entendemos que hay que cuidar la estética de nuestro centro. Y llevará esta línea aparejados dos aparcamientos disuasorios en los dos extremos de la línea, uno en Valdespartera, por la avenida del Séptimo Arte más o menos y otro por la carretera de Huesca, pasado el puente de Santiago. Estas obras se adjudicarán junto con las del tranvía. La longitud de la línea es de doce coma ocho kilómetros; tendrá paradas con una distancia media de unos quinientos metros y la línea completa dispondrá de veinticinco tranvías. Cada tranvía puede transportar a doscientas veinte personas, frente a los setenta que transporta un autobús normal o los ciento y pocos que puede transportar un autobús articulado. La frecuencia será de cinco minutos en hora punta y la velocidad será un cuarenta por ciento superior a la del autobús. El número de usuarios que tenemos previstos que puede coger esta línea cuando esté finalizada es de treinta millones al año, cien mil al día, y el precio del billete, en este momento se ha hecho una estimación de tarifa media en dos mil once de cero setenta y cinco euros con varias opciones de cero setenta y cinco y cero ochenta que están por fijar. Respecto al modelo de gestión se ha elegido la gestión indirecta a través de una sociedad de economía mixta, con una participación privada del ochenta por



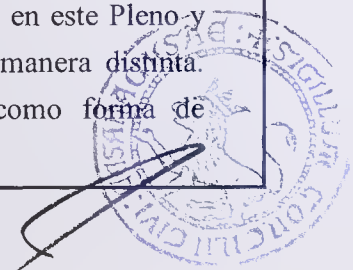
ciento y una participación pública Ayuntamiento-DGA en principio del veinte por ciento. Este modelo se elige por varias razones: En primer lugar, porque nos descarga de un esfuerzo financiero que en este momento sería inasumible para cualquier Administración pública; pero en segundo lugar, porque este modelo nos permite un control muchísimo mayor que cualquier otro. Tendremos un control externo de la concesión pero también tendremos un control interno como socios de esa sociedad y, por supuesto, el titular será siempre el Ayuntamiento, que será el que tendrá que hacer el control y podrá hacerlo. Por eso está todo perfectamente reflejado en los estatutos. Respecto al coste de este tranvía, está estimado en cuatrocientos millones de euros, que incluye, por supuesto, la ejecución de la obra y la adquisición del material móvil y se desglosa de la siguiente manera: treinta y siete millones las cocheras; ochenta y dos el material móvil; las obras en plataforma tranviaria doscientos dos millones de euros, en urbanización cincuenta y cinco y el resto, serán veinticinco millones para costes de integración de sistema, informatización, comunicación, dirección de obra, etcétera. Cómo se van a financiar estos cuatrocientos millones, pues bien: ciento treinta millones de euros se financian mediante subvención de capital de las Administraciones públicas, Ayuntamiento y DGA, para la construcción; ochenta millones serán capital social para esa sociedad. De esos ochenta millones, el ochenta por ciento, sesenta y cuatro, los tendrá que poner el socio privado y dieciséis las dos Administraciones. Y los ciento noventa millones restantes se obtendrá un crédito a largo plazo que tendrá que pedir la sociedad que se cree, la sociedad de economía mixta. Ya un poco por hablar de plazos, decir que hoy se aprueba este nuevo servicio, se va a sacar a exposición pública, vamos a poder hacer un plazo hasta el treinta de septiembre, con lo cual sería en el Pleno de octubre cuando se aprobaría ya definitivamente y se resolverían las alegaciones. A partir de ahí, se tendrá que elegir el socio de la sociedad y constituir la sociedad mixta para comenzar las obras en primavera. Las obras pueden durar dos años la primera fase y a partir de ahí empezaría la segunda fase con dos años más. En definitiva, éste es el tranvía que queremos hacer, un tranvía que va a continuar el camino que se ha iniciado en Zaragoza hacia la modernidad, hacia la calidad de vida y hacia la sostenibilidad. Y que está consiguiendo que los zaragozanos nos sintamos orgullosos de nuestra ciudad. Muchas gracias.- Interviene a continuación el concejal don Juan Martín para defender las enmiendas presentadas por su grupo, Chunta Aragonesista, que



han quedado transcritas al principio de este punto.- Dice así: Gracias señor alcalde. En primer lugar para manifestar nuestro apoyo decidido a la propuesta que hoy se plantea, una propuesta que es en lo fundamental la que Chunta Aragonesista defendió y lideró en la pasada Corporación. Nosotros coincidimos con la teniente de alcalde en que éste es un paso muy importante para la ciudad, un paso que va a suponer la transformación, desde el punto de vista no sólo de la movilidad, también de la recuperación de una gran parte de la ciudad para el peatón, para la movilidad de los peatones y, por qué no decirlo, va a suponer también una importante transformación urbana en la propia ciudad consolidada. La primera partida económica relacionada con el tranvía y su puesta en marcha se introdujo en el presupuesto del año dos mil cuatro, a instancias de Chunta Aragonesista en la pasada Corporación, gracias precisamente a la presencia de Chunta Aragonesista en la pasada Corporación. Hoy nosotros en buena parte vemos un objetivo político cumplido y un compromiso que adquirimos con la ciudadanía hoy se materializa. CHA cumple su palabra y apoyará este proyecto. Apoyará este proyecto porque en las líneas fundamentales está totalmente de acuerdo, aunque hay cuestiones de matices que luego desgranaré, que nos gustaría que en el transcurso de las próximas semanas fuesen despejadas. Insisto, CHA no solamente ha impulsado, sino que apoya y apoyará el tranvía, esté en el gobierno o esté en la oposición. Pero sí que le gustaría que la teniente de alcalde hoy tomase nota y que nos quedan una serie de dudas que despejar. La primera de ellas: ¿Cuál va a ser la participación en la subvención del billete del Gobierno de Aragón?, punto fundamental. La segunda: ¿Cómo se va a integrar el billete y el bonobús actual del bus urbano en la línea del tranvía? Y la tercera y no menos importante: ¿Cómo se va a modificar la actual red de autobuses urbanos en función de la implantación del tranvía en la ciudad de Zaragoza. Hemos presentado tres enmiendas al dictamen, tres enmiendas que pretenden mejorar el conocimiento, si cabe, y el nivel de participación del conjunto de los ciudadanos, si cabe también después de este largo proceso, ya que el proyecto originalmente salía a exposición pública sólo durante el mes de agosto, enmiendas centradas fundamentalmente en aumentar el periodo de información pública en mejorar el grado de conocimiento del proyecto técnico que aún no se ha presentado, relacionadas la creación de sesiones informativas extraordinarias con los técnicos redactores del proyecto técnico y el personal municipal que está directamente



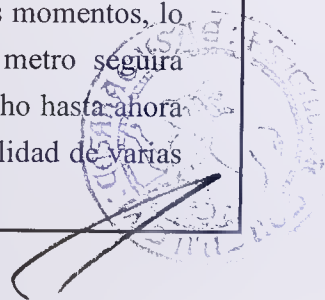
implicado en la puesta en marcha del tranvía y, en último lugar, creemos que por la enorme importancia, por la enorme repercusión que este proyecto de movilidad urbana va a tener para la ciudad de Zaragoza, la convocatoria extraordinaria del Consejo de la Ciudad, órgano consultivo que nos parece que en este punto tiene que tener un papel importante. Lo dicho, no nos vamos a extender mucho más. Chunta Aragonesista cree que esto es una auténtica revolución urbana, cree que esto va a suponer un cambio sustancial para la ciudad de Zaragoza, cree que se va a cambiar en cierta medida el paradigma del transporte para muchos ciudadanos de esta ciudad, cree que estamos ante un modelo que va a cambiar, no solamente los sistemas de movilidad, sino la manera de entender y de ver la ciudad por parte de muchas personas y de muchos ciudadanos. Y yo no quiero terminar mi primera exposición e intervención en este punto sin agradecer especialmente a la teniente de alcalde que en todo momento ha tenido con respecto a Chunta Aragonesista la generosidad de informar de la marcha del expediente, de la conformación del expediente y tener punto por punto informado a este grupo municipal de cuál era su opinión, recabar la nuestra, y en la medida de lo posible, llevarla a la conformación del plan. No quiero seguir avanzando mucho más. El apoyo de Chunta Aragonesista es absoluto, sin condiciones. Nos gustaría que el equipo de gobierno asumiese esas tres peticiones que lo único que hacen es intentar que un debate social que existe y no vamos a negarlo, se pueda al menos escenificar dentro del Consejo de la Ciudad, que podamos tener unos plazos, los que considere la teniente de alcalde lo suficientemente amplios, al menos durante todo el mes de septiembre, para que el conjunto de los ciudadanos puedan participar en el trámite de información pública y sobre todo, que los grupos municipales podamos tener acceso al proyecto técnico con las explicaciones de los técnicos redactores del mismo. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso Plaza, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Reiterar la posición de Izquierda Unida sobre este tema. Desde el momento en que el tranvía formaba parte, era un eje fundamental de nuestro programa y de nuestra concepción de la movilidad pública en la ciudad. Lo era por una serie de razones que se han desgarnado y por parte de este portavoz en numerosas ocasiones en este Pleno y que trataré de reagrupar si gustan hoy de escucharme de una manera distinta. Hemos argumentado las razones por las cuales el tranvía como forma de



movilidad urbana y como método de movilidad es superior a cualquiera de las otras posibilidades que pueden darse y pensamos que por dos razones fundamentales: por responsabilidad y por utilidad. Por responsabilidad, porque las obras del tranvía son mucho menos traumáticas que las de cualquier otro medio, sobre todo el metro, y si no, ahí están los ejemplos de la ampliación del metro de Madrid y sus graves afecciones a la movilidad urbana o la situación derivada, como todos ustedes conocen, de las obras de ampliación del metro de Barcelona; porque el tiempo de ejecución de las obras en el caso del tranvía es mucho menor; porque su coste es sensiblemente menor que las de algunos otros medios de movilidad; porque el coste de mantenimiento de las infraestructuras es mucho más bajo que los de otros medios de movilidad y también por seguridad; porque las cifras son pertinentes en este tema, es mucho más seguro que el resto de los medios de transporte público. Por lo tanto, por responsabilidad en cuanto a los costes, en cuanto a incidencia de las obras en la ciudad, en cuanto al mantenimiento; por todas esas razones consideramos que ésta es una fórmula mucho más responsable para hacer frente a la movilidad en estos momentos en una ciudad como Zaragoza. Pero también por utilidad, porque el tranvía va a acabar siendo un medio importante, un instrumento importante para cambiar nuestro modelo de ciudad, para acabar con el ruido, con los humos, con la contaminación, para desplazar el coche privado en beneficio de otras formas de movilidad, fundamentalmente las peatonales y las de fórmulas de transporte sostenible. Por comodidad de acceso, el tranvía, evidentemente, es mucho más accesible al ciudadano que algunos otros medios de transporte, como el metro, que puedan usarse, por ahorro de tiempo, paradas mucho más cercanas, no necesidad de desplazarse a diferentes niveles y subcapas del subsuelo, por, también, en resumen, por modernidad y la prueba de esa modernidad la tenemos en Amsterdam, en Berlín, en Bruselas, en Colonia, en Leipzig, en Lyon, la lista de ciudades sería amplia, pero básteme solamente señalar un ejemplo muy claro: Sevilla, donde las obras de metro tuvieron que ser definitivamente aparcadas para iniciar la redacción de un proyecto de tranvía. Creo que son razones suficientes para apoyar desde nuestro programa, desde nuestras convicciones políticas y hoy, desde este escaño en el Pleno del Ayuntamiento, este proyecto. Con respecto a las propuestas de los compañeros de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, de acuerdo con sus propios planteamientos y criterios, no puede sino apoyarlas. Les recordaré que en el programa electoral de



Izquierda Unida se hablaba de que el mes de agosto no fuese hábil a efectos de notificaciones, no fuese hábil a efectos de exposición pública. Por lo tanto, el hecho de que se plantee una ampliación, al menos que cubra el espacio que el mes de agosto, mes inhábil a todas luces no puede ocupar, nos parece no solamente perfectamente correcto, sino que coincide absolutamente con nuestros planteamiento. De la misma manera que la apuesta por la participación ciudadana es una apuesta que ha defendido y seguirá defendiendo, incluso más allá del propio modelo del Consejo de Ciudad, esta formación política, aunque no puede dejar de expresar algún elemento de perplejidad; porque ese Consejo de Ciudad no se reunió prácticamente en toda la legislatura, si ahora se ha de reunir como fórmula de participación para decidir, para opinar sobre elementos como el tranvía, nos parece perfectamente correcto y encaja con lo que veníamos reclamando, no sólo ya en las anteriores legislaturas, sino también en nuestro programa electoral. Gracias.- A continuación interviene el portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Dice así: Muchas gracias. Buenos días a todos. Como creo que estamos en un debate que ya viene haciéndose desde hace años, creo que insistir ahora en las bondades o maldades del tranvía, del metro, lo hemos debatido suficientemente. He oído cosas que siguen sin convencerme; pero he oído una que es absolutamente matemática, y es que aquí hay diecisiete concejales de distintos grupos políticos que apostaron claramente en su programa electoral por el tranvía y catorce que apostamos claramente por el metro. Ésa es la realidad matemática y ésa es la que hay en este Pleno. A partir de ahí se pueden plantear las cosas de distintas formas: intentar explicar otra vez, como hemos oído, por qué el tranvía va a ser la solución al transporte urbano colectivo, seguramente oiremos por qué pueda ser el metro, el Partido Aragonés ya no va a entrar en esa dinámica. Creemos que la cosa está suficientemente clara y como decía no hace mucho, el hablar del tranvía siempre me produce algo de acidez, algo de dolor de estómago. Por si acaso, yo he venido preparado y me he traído las pastillas del estómago. Si a lo largo de la intervención me pasa, me tomaré una. Pero es evidente que no se puede luchar siempre contra los molinos de viento. Hay que pensar que en estos momentos, lo que se va a aprobar es el tranvía, la línea Norte-Sur, que el metro seguirá avanzando y esperamos que con algo más de rapidez que lo ha hecho hasta ahora y de hecho ya se ha publicado la realización del estudio de la viabilidad de varias



líneas; por lo tanto, el metro sigue avanzando, pero es evidente que el tranvía está aquí, y como está aquí, el Partido Aragonés se puede plantear el votar que no y mirar para otro lado y pensar que bueno, esta legislatura será que el Partido Aragonés dirá no al tranvía, o bien pensar, como también se ha dicho de alguna asociación de vecinos, que participar permitirá corregir algunos de los fallos que nosotros le vemos. Creemos que ya se ha avanzado algo en este proceso. Recuerdo que en el primer anteproyecto una de las alegaciones que el Partido Aragonés presentó era que tenía que llegar de Valdespartera al Parque Goya; recuerdo que entonces no llegaba ni a Valdespartera ni al Parque Goya; eso está ahí. Había un by-pass que algunos querían llevar por Doctor Cerrada; pues tampoco el by-pass está ya. Se hacen dos cocheras, o por lo menos así se propone, lo cual mejora sensiblemente algunas de las dificultades que había; creemos que ése es el camino que en estos momentos hay que recorrer. Mirar para otro lado sería ignorar la realidad. El Partido Aragonés, por lo tanto, lo que va a plantear en estos momentos va a ser la participación y tratar de que lo que nosotros vemos como corregible, se corrija, y trabajar desde un punto de vista positivo. Hemos estado viendo cómo una de las dificultades más importantes las tenemos en el paso del tranvía por el casco histórico. Efectivamente, creemos que ahí tenemos tiempo ahora para plantear otras alternativas más viables y más lógicas pero mientras en estos plazos, que no sabemos muy bien cuáles van a ser, porque resulta curioso que en la intervención de Chunta Aragonésista, que es lo que más me va a costar votar a favor, porque yo creo que este proyecto no es de Chunta Aragonésista. Parece que aquí los únicos que nos han traído el tranvía han sido ellos. Yo creo que esto acaba siendo un proyecto de ciudad y que en su momento no venía como tal. Pero en cualquier caso ahora los plazos pueden ser más largos, la participación que antes se negaba, ahora poco menos que se exige. Hay que hacer reuniones prácticamente todos los días para hablar del tranvía. Yo recuerdo que en más de una ocasión, y lo volveré a recordar después, nos teníamos que enterar el señor Buesa y yo, el Partido Popular y el Partido Aragonés por la prensa de los proyectos del señor Gaspar. Pero es la diferencia que hay entre un gobierno y otro. Y la diferencia es que ahora, efectivamente, habrá participación, señor Gaspar, habrá participación y podrán decirlo, en esto y en muchas más cosas. Y ésa es la diferencia que nosotros planteamos en este punto. Vamos a votarlo a favor, pero insistimos en que nuestra actuación va a ser crítica y constructiva y a



partir de ahí lo que hace falta es que el metro siga su camino y dentro de unos años Zaragoza cuente con importantes procedimientos de transporte colectivo que dé solución al actual problema. Nada más y muchas gracias.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular, don Modesto Lobón, quien dice: Señor alcalde, señoras y señores concejales, el Partido Popular va a votar en contra este expediente y al mismo tiempo pensamos que este expediente constituye un error estratégico, representa un fracaso político y pone de manifiesto la falta de rigor de este gobierno. Y lo voy a explicar: Pensamos en primer lugar y es la razón fundamental, que representa un error estratégico. La consejera ha mostrado su mejor intención mostrándonos un catálogo de razones en virtud del cual es mejor el tranvía que el metro. Nosotros hemos dicho siempre que nuestra postura es que el tranvía en el interior de la ciudad consolidada es malo, no somos contrarios al tranvía como filosofía de desplazamiento colectivo; pero pensamos que su virtualidad en Zaragoza la tiene fuera de la ciudad consolidada y para la ciudad consolidada pensamos que es mejor el metro. Y en esa dialéctica hemos pensado últimamente que una combinación metro tranvía inteligentemente orquestada es la mejor solución; pero no el tranvía en superficie por la ciudad consolidada. Pues bien, la consejera ha hecho una amplia exposición de razones técnicas y sociológicas a favor del tranvía, como si esto fuera un proyecto técnico y no lo es. Ya tuvo el gobierno esa tentación cuando lo expuso en el mes de octubre o noviembre del dos mil seis de intentar presentarlo a la ciudadanía como el ejemplo de la modernidad, como el ejemplo del progreso, como la consecuencia técnica de la altura de los tiempos, y eso es falso, éste es un proyecto absolutamente estratégico, y todos los proyectos estratégicos se pueden justificar en una decisión o en otra; porque de la misma forma que este proyecto ha sido concebido por un ilustrísimo equipo de ingenieros, otro equipo de ingenieros tan ilustrísimo como ése puede hacer un proyecto de metro que desmonte una a una las razones que ha puesto para el tranvía; porque esto no es una decisión técnica, es una decisión política en el sentido más profundo de la palabra y una decisión estratégica y ustedes tienen todo el derecho a tomar la decisión que sea, pero sabiendo que es una decisión estratégica que va a comprometer el futuro de la ciudad, la calidad de vida de los zaragozanos y el desarrollo de la ciudad; pero que es una decisión de opción política. No hay ningún imperativo técnico que nos obligue a llevarlo y desde ese punto de vista tienen ustedes los votos suficientes



para hacerlo; pero a nuestro juicio no tienen la razón y eso es lo que estamos discutiendo. Por eso nosotros pensamos que esto es un error estratégico para la ciudad, que no va a resolver ninguno de los problemas que está planteado y que no solamente no los va a resolver, sino que va a crear problemas nuevos y además va a hipotecar la verdadera solución de futuro. Ésa es la razón por la que votamos que no; porque es un error estratégico. Pero hay también otra segunda razón importante, que yo creo que es interesante comentarla en este pleno en el día de hoy. Decía antes que este proyecto representa un fracaso político y lo digo y lo quiero decir con todo el respeto que siempre me merece la persona del alcalde y su cargo, un fracaso político fundamentalmente del alcalde de Zaragoza. Ponerse en marcha en un proyecto de esta envergadura, que va a suponer más de cuatro años, que lo va a comenzar una Corporación y lo puede terminar otra Corporación, que supone más del tiempo de una Corporación, que supone cuantiosas inversiones, que supone una modificación, como decía la consejera, de los hábitos de la ciudad y que al mismo tiempo va a tener un conjunto de afecciones muy importante para la ciudad, meterse a hacer este proyecto sin tener un suficiente consenso, a nosotros nos parece que eso representa ya un fracaso político. Decía antes que es un proyecto estratégico y lógicamente su virtualidad o no, al margen de que nosotros pensemos que pueda ser un error, solamente lo puede decir el tiempo. Sólo el tiempo dirá si son ustedes los que están acertados o somos nosotros, eso solamente lo tiene que decir el tiempo, pero ya hoy podemos decir que esto es un fracaso político intentarlo en estas condiciones de precariedad, de consenso político y social. Un proyecto que se hace en contra del cuarenta y dos por ciento de los electores, sumando los del Partido Aragonés y los del Partido Popular; que se hace en contra de la mitad de la opinión de los colegios profesionales de esta ciudad; en contra de la mitad de las asociaciones de vecinos; en contra de la mitad de las asociaciones culturales; en contra de la mitad de las asociaciones sindicales; en contra de todas las organizaciones empresariales y con la ciudad dividida, como claramente se ha puesto de manifiesto hoy, donde dos ilustres representantes han dicho cosas contrarias, un proyecto que se hace en contra de la mitad de la ciudad, es un proyecto que está condenado en gran parte al fracaso, porque es un proyecto que no tiene lo fundamental. Y lo podemos decir con toda plenitud en este momento en el que estamos en mitad de la Exposición Internacional que es justo el ejemplo contrario de lo que estamos haciendo aquí en



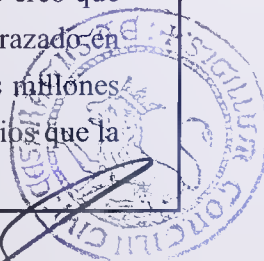
este momento. La Exposición Internacional, una de sus razones por las que pudo tener Zaragoza esta Exposición y puede ser el éxito que está teniendo es porque desde el principio había un consenso político, social y de todo tipo, que hizo propicio, propició primero que nos lo dieran y luego recoger toda la financiación necesaria; porque cuando en torno a un proyecto hay un consenso político, social, institucional y de todo tipo, termina habiendo financiación y termina habiendo resultados; porque un proyecto como el que se quiere hacer ahora con la mitad de la ciudad dividida, es un proyecto, permítanme que se lo diga así, socialmente insostenible. Y cuando se es socialmente insostenible puede hacer también insostenible la parte financiera del proyecto y al contrario, cuando el proyecto está socialmente sostenido por un amplio consenso, termina por haber financiación, termina por haber sinergias de esfuerzo, termina por haber alianzas de instituciones y termina por ser un éxito. Y esa ausencia, señor alcalde, permítame que se lo diga, y siento mucho tener que decirlo en plena exposición internacional, es su gran fracaso. Y además un fracaso que usted mismo se lo adjudica a sí mismo. Yo recuerdo algunos días en el salón de recepciones. Daba usted una conferencia a un conjunto de ilustres empresarios catalanes donde explicaba los grandes proyectos de la ciudad y decía que los grandes proyectos de la ciudad, son sus palabras, creo, textuales, que dijo allí, estaba en primera fila, tuve el gusto de oírle, decía un proyecto así o es por consenso o simplemente no es. Yo no sé si eso es una profecía suya con respecto a este proyecto, no estoy aquí para hacer profecías; pero en todo caso pone en contradicción sus discurso de estos últimos días con lo que estamos haciendo en este Pleno y al mismo tiempo contradice el discurso que está usted haciendo últimamente, que yo comparto plenamente y es un discurso de ambición para la ciudad. Le he oído decir muchas veces que quiere hacer y compartimos esa opinión, hacer de Zaragoza la tercera ciudad de España. Pues bien, una ciudad como Zaragoza que quiere ser la tercera ciudad de España, tiene que tener metro, tranvía y todo, armoniosamente estudiado. Eso es un proyecto ambicioso. Lo que nos presenta aquí no es un proyecto ambicioso, es un proyecto parcial de una parte de la ciudad, pero carece de esa ambición que usted va predicando en sus discursos y que no hacen la realidad. Por eso decía que, siendo a nuestro juicio un error estratégico, es también un fracaso político de gobierno y tengo que imputarlo al máximo representante del gobierno. Y termino, señor alcalde diciendo que al mismo tiempo, muy rápidamente, representa



también una falta de rigor por lo siguiente: En esta Corporación, por gusto o por necesidad, se han asumido los dos sistemas de transporte: el tranvía, que viene desde lejos y el metro que viene desde menos lejos. Pues bien, en estos momentos hay un estudio en marcha que va a durar dieciocho meses para hacer el estudio de la red de metro. Ese estudio se encuentra gravemente condicionado por esta decisión. Un gobierno que toma una decisión y al mismo tiempo la decisión que condiciona su propia decisión, no es un gobierno que tenga excesivo rigor. A eso me estaba refiriendo. No sé si es que la adopción del metro se tomó realmente por deseo o por una necesidad en la que no quiero entrar ahora, pero, en cualquier caso es una contradicción; que se haga una línea ahora, cuando no teníamos ninguna necesidad y luego se haga un estudio para hacer una red de metro. Lo dijimos, tuvimos ocasión de decirlo en el Pleno anterior: lo sensato, cuando en una ciudad no estamos condicionados es que se estudien las dos cosas a la vez y se haga la mejor mezcla; porque si se estudia una antes que la otra, cuando no hay ninguna necesidad, la segunda, inevitablemente, queda condicionada por la primera. Pues bien, esas tres condiciones, como he dicho, es lo que nos lleva, las hemos dicho muchas veces, no creo que esté diciendo nada nuevo, pero quería decirlo con la solemnidad del momento que esto representa, son las que nos llevan a votar que no. Y con respecto a las alegaciones de Chunta Aragonesista, nos parecen muy acertadas. No estamos a favor del proyecto, pero cuanto más se explique y más participación tenga, por supuesto que sí, votaremos que sí las alegaciones pero votaremos que no al proyecto. Y quiero terminar como empezaba la consejera, diciendo que esto es un día importante, ciertamente, pero por desgracia, malo para la movilidad de la ciudad.- Doña Carmen Dueso interviene a continuación con las siguientes palabras: Quiero comenzar mi segunda intervención agradeciendo tanto a Chunta Aragonesista como a Izquierda Unida el apoyo que han prestado al tranvía desde dentro y desde fuera del gobierno, en función de las circunstancias. Tengo que decir, sin ningún complejo que ambos partidos han sido y son impulsores de este proyecto. Quiero agradecer también al socio de gobierno, al PAR, su saber estar dentro del gobierno y su visión de ciudad, y estoy convencida, señor Blasco, que no tendrá que utilizar esas pastillas que se ha traído. Respecto a las enmiendas que presenta Chunta, espero que les sirva mi compromiso de que se celebrará, tal y como ya teníamos previsto, una reunión informativa con todos los técnicos, con las empresas que han



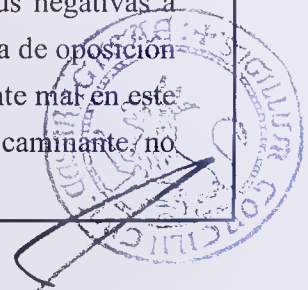
elaborado el proyecto para hacer una exposición técnica y poder aclarar cualquiera de las dudas que puedan existir y, por supuesto, a esa reunión se invitará a toda la Corporación. Asimismo celebraremos una reunión del Consejo de Ciudad en la cual se explicará el proyecto de tranvía con todo lujo de detalles; aunque tengo que decirle que esto se ha hecho ya en otras ocasiones en la explicación del plan de movilidad sostenible, pero no tenemos ningún tipo de inconveniente en volver a hacer una exposición detallada del tranvía. Pienso que respecto a los datos que decía que faltaba, creo que éste es uno de los proyectos que en la primera fase que se está trayendo hoy, que es simplemente de aprobación del servicio, más detalle tiene, evidentemente faltan cosas; pero es que estamos aprobando el servicio; todavía falta mucho trayecto por recorrer y no tenga duda de que estará todo bien atado. En cuanto a los tiempos de exposición pública, que es la segunda de las enmiendas de Chunta, nosotros estamos de acuerdo y lo hemos dicho siempre, que agosto es un mes que, aun no siendo inhábil por cuestiones legales, en la realidad resulta inhábil; por lo tanto, estamos de acuerdo en prolongar ese plazo hasta el treinta de septiembre, cogiendo los días de julio que falta y todo el mes completo de septiembre, de tal manera que permitamos en octubre resolver las posibles alegaciones y llevarlo al Pleno de octubre. Pensamos que con ese plazo es más que suficiente para que cualquiera que tenga algo que decir pueda hacerlo con todo el tiempo del mundo. Espero que les resulte suficiente y que con eso podamos seguir avanzando. Al Partido Popular no le voy a poder agradecer el apoyo a este proyecto; pero voy a tratar de rebatirle algunos de los argumentos que esgrimen para ponerse en contra del tranvía, invitándole una vez más a que se suban al tranvía con el resto de los grupos políticos de este Pleno. Vamos a ver, señor Lobón, decir que el tranvía interviene en el estudio de las línea del metro es una absoluta excusa para intentar retrasar la puesta en marcha del tranvía de Zaragoza. Y digo esto porque la línea Norte-Sur no tiene otra opción, no tiene otra opción como transporte de alta capacidad que la del tranvía. Tiene que ser tranvía y con ese recorrido para que tenga una demanda suficiente y una coherencia. Podría darle numerosos argumentos, pero como ya lo he hecho un poco en la primera intervención, le voy a dar sólo uno, pero es tan contundente que creo que será suficiente y no merece la pena incidir en ningún otro. Este mismo trazado en metro costaría cuatro veces más que el tranvía; es decir, mil seiscientos millones de euros y en el mejor de los casos, recogería el mismo número de usuarios que la



línea de tranvía que estamos proponiendo; es decir, con lo que cuesta un metro, haríamos cuatro líneas distintas de tranvía que recogerían cuatro veces más de usuarios que la línea que están ustedes planteando. O dicho de otra manera y para que lo entiendan: por cada euro del contribuyente, el tranvía permite dar cuatro veces más de servicio que el metro, cuatro veces más. Díganme ustedes si esto no es argumento de peso. Por lo tanto, no existe otra opción y si no existe otra opción para esta línea, las líneas de metro que se están estudiando lógicamente tendrán que estar colocadas en función de este eje Norte-Sur de tranvía, así que no nos ponga esta excusa porque no tiene ningún sentido. No existe otra opción. Habla usted también de que el tranvía no debe pasar por el centro y que ése es uno de los problemas que plantean. Miren ustedes, les voy a nombrar algunas de las ciudades con tranvía europeas: Nantes, Grenoble, Estrasburgo, Burdeos, París, Ruan, Birmingham, Orleans, Edimburgo, Valencia, Bilbao, Alicante, Manchester, en fin, numerosas. En la mayoría de estas ciudades, el tranvía pasa por el centro histórico de la ciudad, incluso en Edimburgo, que tiene el casco histórico protegido por la Unesco va a pasar por el centro de la ciudad y estará perfectamente integrado. Y aún les digo más: en todas estas ciudades en las que el tranvía pasa por el centro, el grado de satisfacción de los usuarios y de los ciudadanos es altísimo. Les voy a dar otro dato para que no se sigan equivocando: en todas estas ciudades el entorno de tranvía no sólo ha beneficiado en una mejora importantísima, por la reurbanización que se ha realizado, sino que el volumen de negocio en torno al tranvía ha aumentado en una media de un cuarenta por ciento desde su implantación. Es lo que los franceses hablan de 'efecto escaparate'. Usted mismo estuvo conmigo y con unos cuantos más en Burdeos, en la Cámara de Comercio, donde los propios comerciantes nos dijeron que habían aumentado el volumen de comercio en un cuarenta por ciento y que estaban plenamente satisfechos con el tranvía, y el tranvía de Burdeos, usted sabe perfectamente que va por el centro, porque usted y yo nos hemos montado juntos en ese tranvía. Y fíjese hasta qué punto el tranvía revalorizará el centro y modernizará la ciudad, que en todas las ciudades donde hay tranvía, las típicas postales que los turistas compran recogen no sólo los monumentos de la ciudad, sino también el tranvía, como símbolo de modernidad, prosperidad y sostenibilidad, ¡por algo será! cuando las fotos de la ciudad lo suelen recoger. Por último les diré que está absolutamente demostrado que el tranvía lleva aparejada la redinamización del centro de las ciudades



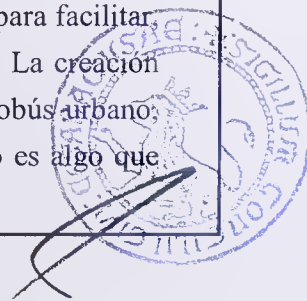
respecto a los grandes centros comerciales y centros de ocio en las afueras de la ciudad. Otro argumento que plantea el Partido Popular para decir que no al tranvía es respecto a las cifras en contra del tranvía. Yo creo y percibo y así lo han dicho también las encuestas, que la mayoría social está en estos momentos a favor del tranvía. El número de ciudadanos favorables al tranvía es superior, muy superior al que inicialmente lo rechazan. Pero aun así me atrevo a decir que eso tiene poca importancia, porque lo realmente importante es el nivel de satisfacción que tengan los ciudadanos de Zaragoza cuando la línea de tranvía esté funcionando; porque entonces ya no será una percepción, será una realidad y estoy absolutamente convencida de que una gran mayoría, grandísima mayoría estará absolutamente satisfecha con este nuevo modelo de ciudad sostenible. Y respecto al consenso, habría que empezar por analizar un poco qué es lo que entienden ustedes por consenso. No se puede estar reclamando consenso con una postura absolutamente cerrada, inamovible y minoritaria. Miren ustedes, estamos en este Pleno cinco partidos políticos. Cuatro de esos partidos políticos van a votar a favor y ustedes en contra, y dicen que no hay consenso porque los otros cuatro no les hacen caso a ustedes. Bueno, esto me recuerda un poco al conductor que va por la autopista en dirección contraria soltando exabruptos porque todos los demás conductores están locos y no saben conducir. Piénsenlo. Nosotros hemos tenido absoluta flexibilidad y no estamos cerrados a acuerdos; de hecho, estamos analizando diversas líneas de metro para intentar conseguir el máximo consenso, aun cuando el plan de movilidad sostenible no recoge esta opción; porque pensamos que estos proyectos son proyectos de ciudad; pero cuando uno no quiere consensuar y hace partidismo de las decisiones de ciudad, es imposible que haya consenso. Miren, hasta hace bien poco, ustedes defendían el tranvía y lo han defendido en este Pleno, las bondades del tranvía, con la boca llena, lo que me demuestra que ustedes no quieren llegar a consenso y es imposible consensuar con quien no quiere, con quien su único objetivo político en materia de movilidad, consiste en no llegar a consenso político; pero le tengo que advertir una cosa: no reconocer la política de movilidad que se está haciendo y en especial las bondades del tranvía, va a ser el mayor de sus fracasos en su política de oposición, su cerrazón, sus negativas a acercar posturas. No demuestra mas que el gran fracaso de la política de oposición que está realizando el Partido Popular. Lo están haciendo francamente mal en este tema y ya que a usted le gustan mucho las citas, le voy a decir una: "caminante, no



hay camino, se hace camino al andar", de Antonio Machado, como usted sabe muy bien. Y eso es lo que nosotros estamos haciendo, camino, seguir avanzando hacia la modernidad y hacia la calidad de vida en nuestra ciudad. Y aún le voy a decir otra cita, en este caso de Séneca, que sé que le va a gustar mucho: "Si eres persona de bien, alza tus ojos para admirar a los que han emprendido cosas grandes, aunque no las entiendas y creas que pueden fracasar". Señores, señoras del Partido Popular, no vamos a paralizar el tranvía, no vamos a perder más tiempo en debates estériles, es momento de hacer y ustedes deciden si se suben al tranvía o se quedan a pie y les advierto que el camino es francamente largo.- La Presidencia dice: Antes de pasar al segundo turno de intervenciones me ha pedido la palabra el señor Gaspar, por alusiones. Aunque reglamentariamente es discutible, dada la importancia del tranvía, me parece que lo voy a aceptar.- Don Antonio Gaspar dice: Muchas gracias, señor alcalde. Yo lo planteaba porque no voy a intervenir en este expediente, lo va a llevar el compañero Juan Martín; pero sí se habían hecho alusiones por parte de Manuel Lorenzo Blasco, portavoz del PAR, a mi persona, utilizando argumentos que creo que son de muy bajo nivel ético y político para justificar ese cambio de postura respecto al tranvía. Yo creo que hay argumentos mucho mejores; pero de cualquier manera es obvio que el PAR se presentó a las elecciones con un modelo que era 'tranvía, no, metro, sí' que estuvo a punto de romper el pacto de gobierno cuando se incluyó el tranvía y el PSOE siguió adelante con este proyecto. Y en estos momentos yo creo que tiene argumentos bastante mejores que hacer referencia a situaciones que, por otra parte, son falsas, para justificar su cambio de postura. Yo creo que le interesa más seguir sentado en ese sillón y cambiar su voto y por lo tanto busque argumentos bastante mejores para que esta situación sea así. Por lo tanto, yo creo que hablar de lo que se votaba o no se votaba; mire usted, en la pasada Corporación todos los proyectos, incluso los de urbanización se votaban, y los votaba usted en la oposición. Es decir, que yo creo que me parece que utilizar argumentos de esos para justificar que sigue ahí sentado y que cambia de voto, yo creo que no tiene sentido.- El señor Blasco: Simplemente le puedo asegurar, señor Gaspar que si cambiamos de voto no es porque usted no nos dejase participar en el anterior, que es la alusión que yo le he hecho, yo no le he dicho a usted nada del tranvía ni del metro, le he dicho que usted, textualmente, al señor Buesa y a mí nos dijo que nos enteraríamos de los expedientes de urbanismo por la prensa y que ustedes ahora



piden participación y que la diferencia entre lo que usted nos dijo y lo de ahora, es que ahora le vamos a dar participación; ésa ha sido mi alusión y si usted dice que eso es falso, dígallo; diga 'es que he mentado', diga que usted no dijo eso en la comisión, dígallo. Ésa es la alusión y la repito y la mantengo. Y por si no la ha oído, usted nos dijo que de sus expedientes nos enteraríamos por la prensa. Y ustedes están pidiendo ahora comisiones de estudio para financiación, comisiones de trabajo para el tranvía, comisiones de todo tipo. Me parece estupendo, y simplemente comparo lo que usted hacía cuando era teniente de alcalde de Urbanismo, que sé que sus actuaciones no eran muy de acuerdo con lo que entonces nos decía el alcalde, y lo que sucede ahora. ¿Eso le parece de baja estopa? Cada uno piensa como lo que es.- El señor Alonso comienza el segundo turno de intervenciones y dice: Seguiremos planteando el tema del tranvía. la segunda intervención quería aprovecharla para dirigirme a la señora consejera, plantearle una serie de cuestiones que a nuestro modo de ver deben ir aparejadas con el desarrollo del tranvía; porque son una oportunidad importante que no hemos de perder y porque constituyen de alguna forma el desarrollo total de ese proyecto. En primer lugar, creemos que no hay que perder de vista el plan intermodal de transportes. No hay que perderlo de vista. Y cuando digo que no hay que perderlo de vista, porque es un plan integral y como plan integral debe avanzar a la vez. La remodelación de las líneas de autobuses, la configuración de la movilidad en nuestra ciudad, los trazados de las redes de carriles bici o de movilidad ciclista por la ciudad. Otras muchas cuestiones de esas características deben avanzar a la vez si, como queremos que sea así, el tranvía va a suponer un elemento central, un elemento de cambio y de transformación en nuestra ciudad. Hablaremos hoy solamente de tres, pero en el curso del desarrollo de este proyecto iremos añadiendo propuestas concretas, en desarrollo de éstas y de algunas más. Las peatonalizaciones en las calles perpendiculares al tranvía, aprovechando la deriva de tráfico por calles paralelas y la disminución, por tanto de tráfico, el aumento de las peatonalizaciones en nuestra ciudad, debemos recordar que somos una de las ciudades con menos tramos peatonalizados del Europa, y que esto es un excelente momento, un excelente elemento para facilitar, como decía antes, la peatonalización de amplias zonas de la ciudad. La creación de puntos intermodales en los que se conjugue el tranvía con el autobús urbano, con los transportes interurbanos o con el transporte en bicicleta. Eso es algo que

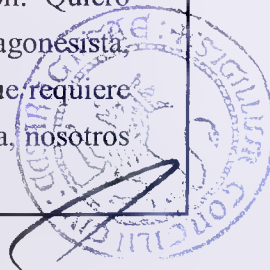


hay que diseñar en toda esa red y en lo que hay que ir avanzando. Y la creación de aparcamientos disuasorios al comienzo y al final de las líneas, como fórmula para evitar, o al menos disminuir la entrada de vehículos en nuestra ciudad. Ésas, junto con el nuevo diseño de los bulevares, el nuevo diseño de las aceras, etcétera, etcétera, son una propuesta de transformación de la que el tranvía es la herramienta fundamental. Tenemos muchos ejemplos, los tengo aquí y tengo aquí algunos de ellos desarrollados: María Zambrano, en torno del mercado central, yo también me sumaré a las peticiones que se hacen, desde luego, desde algunas asociaciones de mi distrito, de dignificar el entorno del mercado central. En estos momentos es un equipamiento magnífico, en el cual el entorno y los accesos al mismo tienen enormes dificultades. Si tenemos una herramienta, transformemos ese espacio; pero también en otros muchos lugares de la ciudad son susceptibles de esa opción y de ese trabajo: puente de Santiago, los grandes bulevares de la ciudad; es una herramienta. Utilicémosla y utilicémosla bien. Y por último, también la financiación estatal pensamos que debería hacerse el máximo esfuerzo por lograrla y por conseguirla. Volveremos a recordar, lo recordaremos mientras no se produzca la ausencia del consorcio del ministerio de Fomento. Pensamos que ése es un excelente ámbito para discutir estas cuestiones, como algunas otras; pero en todo caso, solicitarle el máximo esfuerzo de este Ayuntamiento para conseguir que el Estado, igual que financia otros proyectos de movilidad en las ciudades, ayude a cofinanciar aquél del que han decidido dotarse los zaragozanos.

Gracias.- El señor Blasco: Muy brevemente y simplemente no sea que los árboles no nos dejen ver el bosque o no haya quedado suficientemente claro, el Partido Aragonés va a votar a favor de los votos particulares de Chunta Aragonesista. Creo que hay un acuerdo con la consejera en relación con el plazo de exposición pública del expediente y vamos a votar también que sí a que se realicen tantas comisiones informativas extraordinarias como sean necesarias y vamos a votar también que sí a que se haga una reunión extraordinaria del Consejo de la Ciudad de Zaragoza, como Consejo de participación.- El señor Martín: Mi segunda intervención para cerrar, en la línea de poner de manifiesto que nos queda camino por andar, nos queda mucho camino por andar. Creemos que la integración del sistema de transporte de la ciudad de Zaragoza, del autobús, del tranvía y del sistema que se ha puesto en marcha de alquiler de bicis es necesario entroncarlo con el consorcio metropolitano de transportes. Creemos que se tiene que avanzar



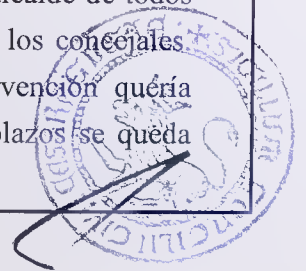
en fórmulas de colaboración interadministrativas; pero creemos también, ya lo he dicho en mi primera intervención, que éste es el camino adecuado. Creemos que se están dando los pasos sólidos para poder avanzar. Creemos que estamos en la línea correcta y lo que sí que esperamos es que en breve ya, cuando tengamos avanzado este expediente, cuando tengamos ya proyecto técnico redactado y presentado, podamos empezar a pensar en la segunda línea de tranvía para ir anticipándonos a lo que nos vendrá; porque el tranvía, sin duda, será un enorme éxito social. Yo no quiero terminar sin darle la razón al Partido Popular, porque tenemos dos modelos diferentes y esto es así, y además políticamente es legítimo tener dos modelos diferentes. Yo no le voy a negar que el tranvía va a dificultar la movilidad en vehículo privado, va a ocurrir eso, de hecho es lo que se pretende. Yo no le voy a negar que se va a dar prioridad con el tranvía al transporte público, de hecho en el expediente consta que va a haber prioridad semafórica para el tranvía. Es así y ésa es una apuesta política. Y yo no le voy a negar que la prioridad que ha defendido siempre Chunta Aragonesista y que vemos que está recogida en este expediente, la prioridad la tiene el transporte público y los peatones en esta ciudad y sobre todo en determinadas zonas de esta ciudad, como es el casco histórico y la zona central. Ustedes defienden un modelo totalmente legítimo en el que el transporte público tiene que estar en pie de igualdad que el vehículo privado y nosotros creemos que los tiempos son otros totalmente diferentes. Y termino mi segunda exposición para hacer una mención directa a la ley de impenetrabilidad de los cuerpos, enunciada a lo largo de la campaña electoral, una ley que decía literalmente, una ley que no tiene sustento teórico pero que tuvo sustento político en aquel momento, que decía literalmente 'donde hay un cuerpo no puede haber otro. El tranvía es una barbaridad, es un complejo de inferioridad que yo no quiero aceptar para Aragón'. Esto lo decía literalmente un candidato a la Alcaldía de la ciudad de Zaragoza que supongo que en política, suele ocurrir algunas veces, que algunos proyectan al exterior sus propias frustraciones. Hay una fuerza política en este Pleno que, como en otras muchas ocasiones, pudiendo elegir entre barcos y honra, no ha elegido la opción de Hernán Cortés, ha elegido barcos. Muchas gracias.- El señor Lobón: Quiero empezar por decir que comparto la postura y la opinión de Chunta Aragonesista, que es lo que yo he dicho antes, que éste es un proyecto estratégico que requiere distintos planteamientos y que cada uno tiene su visión. Ellos tienen una, nosotros



tenemos otra. Es perfectamente comprensible y en esa dirección estamos totalmente de acuerdo. Con lo que lógicamente no podemos estar de acuerdo es con lo que ha manifestado la consejera de Movilidad, que ha dicho justamente lo contrario y tengo que referirme a ello. Ha dicho textualmente que no hay opción mas que al tranvía. Yo comprendo que hay un sector del Partido Socialista que no ve más opción que lo que él dice; pero eso, aparte de estar en las antípodas del espíritu democrático, no se casa con la realidad. Siempre hay opciones en la vida política, por supuesto que sí. Otra cosa es que ustedes piensen que no hay más opción que lo que dicen ustedes. Eso podría entenderse como el despotismo ilustrado, no sé si será despotismo, pero, desde luego, ilustrado no es. Hay siempre opciones y en las cuestiones estratégicas siempre hay opción. Y con respecto al consenso, que nos hace un llamamiento para que vayamos a sus posturas, el consenso es justo lo contrario de lo que usted está diciendo. Usted lo que quiere es un contrato de adhesión a su persona y a sus ideas. Eso no es el consenso. El consenso es llegar a unos puntos intermedios que terminen por no satisfacer a nadie pero que sean realmente el punto de encuentro. Y en materia de consenso, si no se ha logrado, es por la rigidez del Partido Socialista, y lo voy a decir en dos palabras: Ustedes, desde el principio, dijeron queremos línea Norte-Sur, lo dijeron desde el principio; obligaron a que el plan intermodal del transporte girase en torno a la línea Norte-Sur; dieron la línea Norte-Sur como condición para hacer el plan intermodal. El plan intermodal se hizo en torno a esa línea. Luego dijeron, como el plan intermodal dice la línea, la línea es lo bueno. Eso es una falacia que yo creo que ya está demostrado. Y, por último, en cualquier discusión que ha habido en comisión y en todas partes, se han negado a modificar esa línea. Y yo recuerdo en estos momentos una discusión muy viva y muy interesante, que tuve ocasión de tener yo mismo con el entonces concejal Sarria, de Movilidad, que le hice el siguiente planteamiento: le dije, vamos a ver, ustedes quieren tranvía en superficie, no quieren saber nada de metro. Nosotros queremos metro soterrado, no queremos saber nada de tranvía; ¿por qué no llegamos a un punto medio y dentro de las líneas que su propio estudio tenía, las siete líneas, en lugar de coger la uno, cogemos la siete, que es la línea Norte-Sur, pero el cuarenta por ciento en superficie y el sesenta por ciento soterrado o al revés, no lo recuerdo ahora. Ése podía ser un comienzo de consenso. No se quiso ni oír hablar. Es decir, ustedes no se han apeado de la línea Norte-Sur en ningún momento y ahora



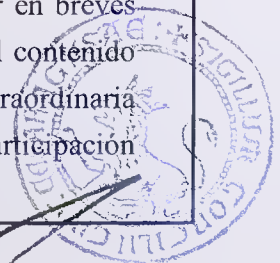
quieren que nosotros reflexionemos simplemente para que digamos lo que usted dice, que no hay más salida que la línea Norte-Sur. Eso lo hemos dicho muchas veces, es un dogmatismo incompatible con el espíritu democrático. Y con respecto a lo que usted ha dicho de las citas, que a mí ciertamente que me gustan, pero esas dos que usted ha tenido a bien decirme, pueden valer para su argumento o para el nuestro, porque dice 'no hay camino, se hace camino al andar' y usted lo que está diciendo es que el camino ya está hecho, que no hay más camino que el tranvía. Es contradictorio lo que usted dice. Y en cuanto a lo de Séneca de abrir los ojos, se pueden abrir para el tranvía o para algo más ambicioso, que es lo que yo decía antes. Por lo tanto, también vale para mí. Y ya puestos a decir citas, le diré la que también tuve ocasión de repetir en la comisión pasada de Servicios, que es la de Unamuno, en otro contexto, por supuesto, cuando dijo: 'Ustedes vencerán, pero no convencerán'. Tienen los votos para hacerlo, tienen su derecho para hacerlo, es legítimo que lo hagan. Con eso podrán dar materia para su servicio de propaganda, pero no darán ni un solo argumento para convencer a la ciudad. Yo antes de terminar, dado que hablo en nombre del primer partido de la oposición que tiene vocación de alternativa, no quiero terminar sin esbozar los rasgos de lo que a nuestro juicio podría ser una alternativa a la política de movilidad, muy fácilmente. Nos encontramos en mitad de la Corporación casi, en mitad de la Expo. Cuando termine la Expo hay que digerir la situación financiera de la Expo y es una situación muy complicada de la que ya se hablará en su momento. Cuando llegue ese momento estaremos prácticamente a dos años del final de la Corporación. Bien. En estos momentos, esta Corporación apuesta por el tranvía pero apuesta también, no sé si con la boca pequeña o grande, pero apuesta también por el metro. Hay un estudio del metro que se va a dar en dieciocho meses. Lo razonable, lo sensato a nuestro juicio es que se detenga esta línea de tranvía, se reconsidere junto con el metro en esos dieciocho meses o dos años que quedan, se haga un planteamiento ambicioso de sistema de red de metro y tranvía combinado mixto con la reforma del autobús, se deje todo pergeñado y que comiencen las obras la próxima Corporación, sea del color que sea. Ésa es nuestra alternativa, eso es lo que a nuestro juicio debería ser un alcalde de todos los zaragozanos y eso es lo que ponemos a disposición de todos los concejales. Muchas gracias.- La señora Dueso: Antes de empezar la intervención quería aclarar quede las dos addendas que presenta Chunta, la de los plazos se queda



hasta el treinta de septiembre, tal y como hemos acordado. Voy a empezar el cierre de mis intervenciones como he empezado la primera: hoy es un día importante para la ciudad, le pese a quien le pese. Hoy es un día importante porque lo que se va a aprobar hoy no es sólo un nuevo modelo de transporte; estamos hablando de decisiones mucho más importantes en términos de ciudad; estamos hablando de un nuevo modelo de ciudad; estamos hablando de ganar espacio físico para el transporte público y para el peatón, reduciéndolo, como no puede ser de otra manera, al vehículo privado; estamos hablando de dar de una manera decidida un gran impulso a las actuaciones que se iniciaron en este Ayuntamiento en la anterior legislatura para cambiar las viejas y fracasadas políticas del todo por y para el coche, por una política de convivencia de los modos de transportes y de mejora de la calidad de vida de nuestras calles. Estamos hablando también de que este proyecto va a ser catalizador de la reurbanización de una parte importante de la ciudad que sin este impulso sería prácticamente imposible realizar en muchos años y que, como he dicho antes, supone un espacio todavía mayor que el recinto Expo. Estamos hablando de revalorizar y dinamizar el centro de la ciudad, dando una imagen de sostenibilidad y de modernidad. Estamos aprobando una contribución importantísima a la lucha contra el cambio climático, por concienciación o por imagen. Las ciudades que no tomen medidas al respecto serán percibidas como ciudades atrasadas. Estamos aprobando la creación de puestos de trabajo en nuestra ciudad. Estamos, en definitiva, aprobando un futuro mejor para Zaragoza, que hará de ella una ciudad más acogedora, menos contaminada, más accesible y más moderna. No tengan miedo al futuro. No tengan miedo a subirse al tranvía. Les pido el voto favorable a todos los partidos políticos; porque éste es un proyecto de ciudad y en la ciudad lo que debe primar son los intereses de la ciudad y en ningún caso los intereses partidistas. Gracias.- El señor alcalde, don Juan Alberto Belloch dice: Antes de proceder a la votación quiero también dejar claro, señor Lobón, una cuestión. ¡Claro que lo ideal es el consenso!. Llevo intentándolo en materia de transporte de manera ininterrumpida y haciendo toda clase de ofertas: introduciendo el metro, proponiendo que se puedan hacer modificaciones de itinerario si se llega a consenso. Claro, llega un momento en que ya no se puede seguir más, porque expresamente se dice que no, que las modificaciones de itinerario no cambiarían en ningún caso el sentido del voto; se dice expresamente por los representantes de



su propio grupo. Y se dice con claridad y de manera tajante que no, que el pacto pasa porque no vaya en superficie por el casco histórico, por la ciudad consolidada. Pues nosotros opinamos justo lo contrario. Entre esas dos posiciones ya no puede haber consenso. Acepté que no hubiera catenarias con la misma pretensión; es decir, el consenso se intenta, pero no es posible obligar a nadie. Y ustedes no desean ese consenso en esta materia, como es obvio, porque simplemente plantean como tesis o su criterio o nada, mientras que el alcalde y el gobierno en general les ha hecho ofertas de todo; de modificación de itinerarios, de catenarias, de introducción del metro y no sólo del tranvía, y no ha servido. Cuando se ve así de claro que no hay salida hay que tomar decisiones, por eso lo hemos presentado, porque la ciudad no puede esperar. Bien, vamos a la votación.- En primer lugar se someten a votación las enmiendas presentadas: Primera) Enmienda presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: "Sustitución del punto cuarto del dictamen por el siguiente: Someter el presente acuerdo y el expediente en su conjunto a información pública por periodo de noventa días, contados a partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (sección Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza), para su examen y para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias"- Según ha informado la Consejera de Servicios Públicos durante el debate, este plazo queda hasta el treinta de septiembre según acuerdo al que han llegado y así se someterá a votación.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.- Segunda) Enmienda presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: "Adición al dictamen de los siguientes puntos: Uno: Dado que lo sometido a aprobación en el presente expediente hace referencia a un proyecto que todavía se encuentra en redacción, se realizarán tantas comisiones informativas extraordinarias como sean necesarias a partir del mes de septiembre, en las que comparecerán técnicos redactores del proyecto de tranvía y personal municipal de las áreas de Infraestructuras, Urbanismo y Economía y Hacienda, con el fin de realizar una explicación en profundidad de este importante proyecto.- Dos: Dada la enorme repercusión del proyecto de implantación del tranvía y dado que el mismo va a pasar en breves fechas a la fase de aprobación, se someterá el presente expediente y el contenido técnico del proyecto antes de su aprobación definitiva a una reunión extraordinaria del Consejo de la Ciudad de Zaragoza, como organización de participación



sectorial de ámbito municipal por excelencia en la que están integrados los anteriores Consejos Sectoriales".- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.- A continuación se somete a votación el dictamen, modificado con la incorporación de las enmiendas aprobadas y, en consecuencia, redactado del siguiente modo: **"Aprobar inicialmente la Memoria para el establecimiento del servicio de transporte público urbano regular permanente de viajeros mediante tranvía, así como su forma de gestión indirecta a través de sociedad de economía mixta.- Aprobar inicialmente la creación y los estatutos de la sociedad mercantil de economía mixta, con forma de sociedad anónima.** Dicha sociedad, cuyo capital social pertenecerá de forma minoritaria al Ayuntamiento de Zaragoza, tendrá por objeto la gestión de la infraestructura del tranvía a que se refiere el apartado anterior.- Aprobar inicialmente el Reglamento del servicio público del tranvía de Zaragoza, según texto obrante en el expediente.- Dado que lo sometido a aprobación en el presente expediente hace referencia a un proyecto que todavía se encuentra en redacción, se realizarán tantas comisiones informativas extraordinarias como sean necesarias a partir del mes de septiembre, en las que comparecerán técnicos redactores del proyecto de tranvía y personal municipal de las áreas de Infraestructuras, Urbanismo y Economía y Hacienda, con el fin de realizar una explicación en profundidad de este importante proyecto.- Dada la enorme repercusión del proyecto de implantación del tranvía y dado que el mismo va a pasar en breves fechas a la fase de aprobación, se someterá el presente expediente y el contenido técnico del proyecto antes de su aprobación definitiva a una reunión extraordinaria del Consejo de la Ciudad de Zaragoza, como organización de participación sectorial de ámbito municipal por excelencia en la que están integrados los anteriores Consejos Sectoriales.- Someter el presente acuerdo y el expediente en su conjunto a información pública por periodo hasta treinta de septiembre, una vez publicado el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (sección Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza), para su examen y para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.- Facultar a la Alcaldía Presidencia o personal en quien delegue para la adopción de cuantas medidas o actuaciones requiera la debida ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo".- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y



Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra. Queda aprobado.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

22. Expediente 788268/08.- Expediente número 788268/08.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos** número cero ocho barra cero treinta y cinco barra cinco barra cero cero cuatro en el presupuesto municipal de dos mi ocho, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, según se refleja en anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.- Se somete a votación: Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor, once votos en contra y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.
23. Expediente número 788270/08.- **Aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios dos mi dos y dos mil siete**, según se refleja en el anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.- se somete a votación.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor, once votos en contra y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.



24. Expediente número 556132/08.- **Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio dos mil siete**, que está integrada por los estados y cuentas siguientes: Uno.- Del Ayuntamiento. Dos.- De los organismos autónomos. Dos punto uno. De las Artes Escénicas y de la Imagen. Dos punto dos. De Educación y Bibliotecas. Dos punto tres. Zaragoza Turismo. Dos punto cuatro. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Tres.- De las sociedades íntegramente de propiedad municipal. Tres punto uno. Zaragoza Deporte Municipal, sociedad anónima. Tres punto dos. Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana y Promoción de la Edificación de Zaragoza, sociedad limitada. Tres punto tres. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, sociedad anónima. Tres punto cuatro. Audiorama Zaragoza, sociedad anónima.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
25. Expediente número 710450/08.- Quedar enterado de decreto del Consejero de Gobierno de Hacienda, Economía y Régimen Interior, dictado con fecha veintitrés de junio de dos mil ocho en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la **modificación de créditos** número cero ocho barra cero veintisiete barra cuatro barra cero catorce por generación de créditos: Ingreso que genera: cero ocho guión setenta y seis mil cien. DPZ: Inversiones en municipios en servicios de interés general: cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y un euros con treinta y un céntimos. Crédito generado: cero ocho RUR cuarenta y cinco mil doscientos catorce guión sesenta y tres mil doscientos. Reforma pistas de tenis en CDM San Juan de Mozarrifar: cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y un euros con treinta y un céntimos.
26. Expediente número 783779/08.- Quedar enterado del contenido de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de junio de dos mil ocho.
27. Expediente número 777121/08.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro guión veintiséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la residencia mixta de ancianos Casa de Amparo de Zaragoza**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación.- De



conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete punto tres del texto refundido de la ley reguladora de la haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación se publicará en el boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete punto cuatro del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales ya citada.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de publicación en el boletín oficial de la provincia y permanecerán en vigor hasta su modificación o derogación.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

28. Expediente número 709171/08.- **Aceptar las atribuciones previstas en el acuerdo con el Ministerio de Economía y Hacienda**, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios.- Designar como organismo intermedio en el Ayuntamiento de Zaragoza a la Dirección de las Finanzas Municipales de la Consejería de Hacienda y Economía.- Designar como órganos ejecutores (beneficiarios de la ayuda) al Departamento de Infraestructuras y sus servicios afectados de la Consejería de Infraestructuras y Participación Ciudadana; al Departamento de Contratación; a los Servicios de Presupuestos y Contabilidad y a la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería.- Autorizar al Consejero de Hacienda y economía a la firma de cuanta documentación sea necesaria así como la representación del Ayuntamiento de Zaragoza en el programa operativo, actuando como órgano intermedio frente a la autoridad de gestión, que resulta ser la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.- Aprobar el sistema de gestión y control del Ayuntamiento de Zaragoza como organismo intermedio ante la Dirección General de Fondos Comunitarios.- Autorizar al Consejero de Hacienda y Economía para la aprobación del manual de procedimiento y sus modificaciones, para la gestión de las operaciones incluidas en el programa operativo dos mil siete a dos mil trece fondo de cohesión FEDER, que deberán observar los órganos municipales, departamentos y servicios del Ayuntamiento de Zaragoza.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

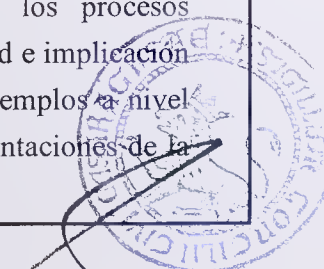


Tras la lectura por el secretario que suscribe del punto número veintinueve del orden del día, proponiendo aprobar inicialmente la memoria para la prestación de servicios económicos y promoción de actividades municipales en relación a las obras, espacios públicos y demás actuaciones procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza dos mil ocho, así como aprobar inicialmente la creación y los estatutos de la sociedad mercantil local, el señor alcalde hace uso de la palabra en los siguientes términos: Antes de empezar este punto del orden del día, que conste que el alcalde ha sometido a los portavoces en una reunión en este momento que se respete siempre, podríamos llamar las reglas de 'fair play'; es decir el régimen normal de mayorías y minorías que tiene el Ayuntamiento en todos sus ámbitos, sea comisión, sea pleno. Y los portavoces, por unanimidad, han acordado que así será. Eso lo digo en este punto, porque sería el primero que podría tener consecuencias, dado que hay una división de votos. Nunca se ha utilizado; por lo tanto, en este caso, en el punto en que estamos, obviamente no va a funcionar, porque en este caso va a haber en principio teóricamente mayoría, pero podría no haberla habido. Nunca, en definitiva, ningún grupo se aprovechará de la ausencia de cualquier miembro de la Corporación, como en este caso es la ausencia de una concejala del Partido Popular. Quiero que conste en acta para que se formalice ese acuerdo para toda la legislatura.

29. Expediente número 808521/08.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la memoria para la prestación de servicios económicos y promoción de actividades municipales en relación a las obras, espacios públicos y demás actuaciones procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza dos mil ocho, así como aprobar inicialmente la creación y los estatutos de la sociedad mercantil local.- Por parte del grupo municipal mixto (Izquierda Unida), se presenta voto particular proponiendo que "Las actividades integradas en el objeto social de la sociedad municipal en proceso de constitución, se circunscribirán al ámbito de los espacios situados en el meandro de Ranillas y a los espacios de riberas vinculados a las obras del plan de acompañamiento de la Exposición Internacional de 2008".- Antes de comenzar el debate corporativo y al amparo de artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Miguel Ángel Mallén Martín, presidente de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, quien dice: Buenos días de nuevo, señor alcalde y señoras y



señores consejeros. Desde la Federación de Barrios queremos hacer saber a este Pleno nuestra conformidad con la creación de esta sociedad; pero aún más, queremos dejar claro que desde la Federación pensamos que los representantes de la sociedad civil debemos estar presentes en cada uno de los Consejos de Administración de las sociedades públicas creadas similares a ésta. Esto es lo que siempre hemos defendido y vamos a seguir haciéndolo. De la post-Expo hemos hablado y presentado propuestas y proyectos del primer día, que conseguimos traer a Zaragoza, precisamente por optimizar todo el caudal de los recursos invertidos a pesar de que algunos partidos políticos o algunos de sus representantes piensen que no debe ser así, o que las entidades civiles tenemos algún plan o conspiración secreta para hacernos con el poder y el control de estas sociedades. Nada más lejos de la realidad. Lo que se busca es ejercer un seguimiento y defensa de los intereses públicos, algo que no sólo se puede hacer desde la representación institucional, en democracia hay que utilizar más vías respetando cada uno su representación. En la Federación de Barrios apostamos por la participación; pero la participación de verdad, como se produce en otros países de Europa y ciudades españolas, en donde la sociedad civil y sus representantes están presentes en la toma de decisiones y en la gestión de grandes proyectos de una manera activa y en el control y buen hacer de las sociedades y empresas con carácter público y su participación no se limita solamente a votar cada cuatro años la participación que no es la máxima cuota de participación o a lo que algunos partidos políticos aspiran; para nosotros la participación es algo más que votar cada cuatro años. No piensen en conspiraciones, señoras y señores del Partido Popular, ni juegos a escondidas por nuestra parte; porque lo queremos dejar muy claro. Llevamos años exigiendo esa inclusión en la sociedad civil con estas sociedades. La participación ciudadana puede conseguir que los procesos sean más rápidos, pues el análisis es más fiable, que se prevén los posibles conflictos, dada la presencia de los implicados. De igual modo facilita que los recursos se utilicen más eficientemente, que mejoren la calidad del producto y el asentimiento de apropiación y que se aumente la confianza hacia las instituciones. Estimula el compromiso, aumenta la capacidad de respetar los procesos participativos y es parte de nuestro buen hacer la corresponsabilidad e implicación ciudadana. En cuanto a experiencias prácticas, podemos tener ejemplos a nivel europeo de Inglaterra, de Suecia, de Noruega, Dinamarca, las orientaciones de la



propia Unión Europea; pero para ejemplos concretos solamente voy a citar dos, señor portavoz del Partido Popular, uno de Madrid y otro de Córdoba. Orevasa es una sociedad pública creada para la gestión del núcleo más importante de toda la remodelación del barrio de las Palomeras; en su Consejo de Administración participan por igual representantes de la Administración y de la coordinación vecinal. En Emasa, que es la empresa municipal de aguas, que es también una sociedad anónima, desde su fundación cuenta con la representación de la sociedad civil. Este fenómeno ha favorecido una gestión pública más transparente, ha favorecido los consensos sociales, y han ayudado al desarrollo de la ciudad y al bienestar de la población, y aquí tenemos ejemplos de Asturias, de Barcelona y también los tenemos en la ciudad de Zaragoza. En la Ciudad de Zaragoza pondré dos ejemplos: la Sociedad para la Promoción y Estudio de la Ciudad, que tiene que acoger todavía un impulso mayor social, el Consorcio Metropolitano de Transportes, en el que la sociedad civil participa de una manera activa. Por eso no entendemos las razones de la oposición del portavoz del Partido Popular, señor Buesa, a la inclusión de representantes de la sociedad civil en esta nueva sociedad y desde la Federación nos resulta difícil el admitir que la participación ciudadana para el Partido Popular sea sólo lo que aparece en su programa municipal. Y me remito y cito textualmente alguno de sus elementos; va a ser solamente unos segundos. Cuando habla en referencia a Zaragoza, que es una ciudad de vanguardia, dice textualmente 'gobernar desde la proximidad y la participación ciudadana', punto. Participar en la integración, dice textualmente 'fomentar asociaciones de emigrantes para fomentar su cultura' y en otro apartado, que es la mejora de la Administración, dice que hay que participar y utilizar el Reglamento de Participación Ciudadana, punto. En seguridad ciudadana plantea reuniones de la Policía con el movimiento vecinal, punto. En la sociedad de la información plantea desarrollar las democracias electrónicas para unir democracia representativa y participativa, punto. Nosotros preferimos apostar por la nueva orientación filosófica que se puede entresacar de dicho programa, en el cual plantea la gobernanza de las grandes ciudades, que abogan por sistemas de gobierno que articulan instituciones políticas, agentes económicos y sociales, en un proceso de puesta en marcha de experiencias colectivas capaces de provocar una adhesión activa de los ciudadanos. Con esa filosofía sí que nos encontraremos. Si no fuera así, tendría que darle a usted la recomendación que el



señor Atarés nos dio a la propia Federación cuando el fiasco de la remodelación del paseo de la Independencia, que nos tomáramos una tila. Pero para terminar y centrarme en el tema de la reivindicación, queremos plantear una vez más que el papel de los agentes sociales en estas sociedades mercantiles de carácter público o semipúblico es importante y necesario y pedir que este hecho pase a ser un proceso normalizado y no una mera anécdota. Gracias.- El consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, don Francisco Catalá, interviene para la presentación del expediente con las siguientes palabras: Buenos días. Voy a intentar explicar y convencerles a ustedes sobre la necesidad de constituir una sociedad pública municipal para gestionar los nuevos espacios que, con motivo de la Expo, van a ser asumidos por la ciudad, por el municipio. Y la descripción es muy sencilla: se nos incorpora a la ciudad el mayor parque de Zaragoza, se nos incorpora una parte del meandro de Ranillas o del espacio actual de la Expo en el transcurso del dos mil ocho, dos mil nueve. Se nos incorporan cincuenta kilómetros de riberas rehabilitadas de los tres ríos y el canal y todo ello unido por un elemento común, que es el agua, y por una necesidad común, y es la de llenar de vida y de contenido a esos espacios. Y es verdad que todos los ciudadanos, la práctica mayoría de los ciudadanos están encantados con lo que se ha hecho actualmente en la ciudad de Zaragoza y están encantados con los nuevos espacios que hay actualmente en la ciudad. Tan encantados están, que han sido esos espacios ya ocupados por los propios ciudadanos en ocasiones antes de ser inaugurados. Pero ahora, a esa ocupación voluntaria, pacífica y además deseable, hay que darle una cierta estabilidad, hay que darle una cierta consolidación. Miren, sólo por la dimensión del parque y por su singularidad, se justificaría la creación de un órgano de gestión ad hoc, a la medida, de las necesidades del parque. Les recuerdo que el parque tiene una extensión de un millón doscientos diez mil seiscientos ochenta y dos metros cuadrados; yo creo que va a ser el principal legado que la ciudad va a recibir después de la Exposición Internacional y no puede considerado como un espacio verde más; tiene que tener un espacio de referencia, tiene que mantenerse de una forma ejemplar; debe ser utilizado por el conjunto de ciudadanos y visitantes; se tiene que convertir en un espacio vivo y de referencia de actividades culturales, lúdicas, deportivas, de protección y de integración ambiental. El parque va a ser un atractivo turístico que necesita de una gestión enfocada a captar mercado para ese parque. Sólo el parque les recuerdo



que supone el sesenta por ciento de las zonas verdes que tiene la ciudad de Zaragoza y algo que a lo mejor algunos no conocen, pero el parque metropolitano actualmente tiene ya más de veinte centros distintos con actividades distintas y estoy hablando de un golf, de agua termal, de aparthotel, de un quiosco, de restaurantes, de canal de aguas bravas, de alquileres diversos, de embarcaderos, del bosque de aventura, del pabellón de celebraciones, telecabina, del jardín botánico, edificio cabecera, etcétera, etcétera y es imprescindible mantener sobre ese espacio tan singular una imagen de marca y un programa de dinamización que sea interdisciplinar. Por la superficie y por su ubicación determinada, ese parque necesita una implicación formal del conjunto de los vecinos, asociaciones de vecinos, colectivos sociales, colectivos ambientales, asociaciones de amigos del parque, etcétera, etcétera. Se trata por tanto de un proyecto transversal, medio ambiente, cultura, turismo, deporte, economía, que necesita de un órgano ad hoc para ser gestionado correctamente. Pero también se nos incorporan las riberas, cincuenta kilómetros de riberas rehabilitadas para poder ser utilizadas por el conjunto de los ciudadanos. Hemos convertido ya el Ebro en nuestra calle principal pero además ahora tenemos que dotar de actividad a todas sus riberas, a la del Gállego, a la del Huerva, a la del Canal Imperial, con un plan específico y dinamizador de esos entornos, que también es transversal como el parque y que necesitará obligatoriamente que nos ocupemos de instalaciones de ocio, de instalaciones deportivas, de restauración, plazas temáticas, las únicas que van a ser efímeras en la Expo van a ser recuperadas para poder ser redistribuidas por estas zonas de la ciudad y necesitan por tanto de una gestión específica, anfiteatros, tiendas de flores, de libros, etcétera, etcétera. Y todo aquello que la imaginación y un buen equipo gestor sea capaz de diseñar, equilibrando en la medida de lo posible los ingresos que produzcan estas zonas con los gastos de mantenimiento y de actividades de la propia zona. Y ¿de verdad creen ustedes que todo esto se puede hacer sin crear una sociedad ad hoc, una sociedad específica?, una sociedad que va a ser cien por cien municipal y por tanto pública. No sé de dónde sacan algunos la siempre recurrente privatización, ¿o es que resulta que los conciertos que damos en el Auditorio son privados porque los da una sociedad?, ¿o es que los deportes que se hacen, actividades deportivas de esta ciudad, son privados porque lo haga la sociedad deportiva?, ¿o es que el servicio de transporte de esta ciudad es privado porque lo gestione una empresa privada?. En principio



la sociedad que les proponemos es una sociedad que va a estar dentro del perímetro de consolidación presupuestaria de esta Casa, pero que tiene la voluntad de que tenga más ingresos que gastos y en cualquier caso que tenga más del cincuenta por ciento de ingresos que de costes, con lo cual no incrementaría la necesidad de financiación para cumplir el principio de estabilidad y ya les digo que en este momento y todavía no hemos iniciado la actividad de puesta en marcha de actividades en la zona, ya tenemos concesiones administrativas que superan los quinientos mil euros al año, insisto que todavía no hemos comenzado a trabajar en serio en ello. Esta sociedad proponemos y ha estado directamente relacionado con la intervención que hemos oído antes de asociaciones vecinales, proponemos que los miembros del consejo de administración puedan figurar personas no electas y eso sí que preocupa a algunas personas y yo creo que puede preocuparles y la preocupación sería corporativa pero en el sentido más peyorativo del término corporativo, porque yo no sé si el abrir el Ayuntamiento a la participación de gente de fuera de la Casa, si creen que abrir las ventanas y que entre viento fresco, si creen que fuera de los concejales no hay vida inteligente, si creen que una ley de grandes ciudades que permite que se siente en el gobierno de la ciudad a personas no electas puede consentir o dejar de consentir que también se sienten en el consejo de administración de sus sociedades personas no electas, no tiene ningún sentido por tanto el ir en esa línea de no querer hacer una apertura en este momento a que la sociedad civil pueda participar también en esta sociedad que va a gestionar una parte importante de la ciudad. Éste es, resumido los objetivos que pretende esta sociedad y la característica que queremos que tenga esta sociedad. Espero que del debate podamos aclarar algunas de las ideas que han sido lanzadas estos días a nivel mediático y que me gustaría, en una segunda intervención, intentar rebatir con ustedes y sobre todo convencerles de que esta sociedad es la idónea para poder gestionar estos nuevos espacios. Muchas gracias.- A continuación el señor Alonso por el grupo mixto, defiende el voto particular: Muchas gracias señor Alcalde. En todo caso permítame que le conteste a una cosa, señor Catalá, si no fuese porque la política me apasiona tanto a veces me preguntaría si realmente lo inteligente es no ser concejal, pero bueno, entremos en ese tema. Miren ustedes, estamos prácticamente en el ecuador de la Exposición Internacional. No quisiera en absoluto que mi intervención fuese valorada como una crítica que creo que en estos momentos no cabe pero si me



gustaría recordarles una cosa que desearía que tuviesen en cuenta. Hemos hablado en muchas ocasiones del consenso en torno a la Exposición Internacional, saben ustedes que por parte de Izquierda Unida ha habido críticas a la gestión que no al concepto global ni a la celebración de esa Exposición Internacional a la cual hemos apoyado con todo el esfuerzo y con toda la fuerza que hemos sabido y hemos podido. Pero también es verdad que en ningún momento se ha permitido la presencia de Izquierda Unida en ninguno de los órganos relativos a la Exposición Internacional. Hasta que Izquierda Unida no ha entrado en esta corporación, a pesar de tener presencia continuada tanto, evidentemente en las Cortes Generales como en las Cortes de Aragón, en ningún momento se permitió que estuviésemos en ningún ámbito de gestión de la Exposición Internacional. Esta situación no es nueva ni se ha cortado, les recordaré a ustedes, se lo recordaré también quizá en otros puntos de este Pleno, que a la hora de plantear representantes políticos en las empresas públicas, los cuatro grupos, los cuatro partidos políticos que están hoy representados aparte de nosotros en este Pleno, se opusieron a la entrada de Izquierda Unida en esas empresas públicas, limitándolas exclusivamente a dos representantes de la oposición y no a tres como se había solicitado reiteradamente. Esa situación se repite una y otra vez con esta formación política y les aseguro una cosa, hoy que los votos de los ciudadanos nos han dado la posibilidad de sentarnos en este Pleno, no vamos a renunciar a ninguna de las posibilidades que nos dé la organización, la gestión y la forma de plantear la post-Expo, no lo vamos a hacer. El equipo de gobierno plantea una sociedad de gestión, a nosotros nos parece una herramienta válida como podían haber sido otras, pero ésta nos parece una herramienta válida y nos preguntamos de cara a ella una serie de cuestiones: ¿va a ser pública?, ¿cien por cien pública?, si la respuesta es positiva Izquierda Unida estará de acuerdo, ¿va a tener la representación que corresponde a este Ayuntamiento?, ¿la proporcionalidad de fuerzas que corresponde a este Ayuntamiento?, si la respuesta es positiva Izquierda Unida estará de acuerdo, ¿va a haber participación?, ¿capacidad de que los ciudadanos a través de sus representantes y planteábamos la posibilidad, por ejemplo el Consejo de la Ciudad, que ya ha venido en otro punto del orden del día de este Pleno, tenga la posibilidad de estar allí, de llevar la opinión del tejido social de Zaragoza a la gestión posterior de la Expo?, si ese punto se nos contesta afirmativamente Izquierda Unida estará de acuerdo, porque considera que se gestiona desde lo



público, que este Pleno sigue a partir de la junta general manteniendo el control de esa sociedad y se considera además que de una vez los ciudadanos van a estar donde deben de estar, en el meollo de la cuestión de la gestión de la post-Expo. Ante esas cuestiones a Izquierda unida sólo le queda una pregunta y es la de decir adónde quiere llegar esta sociedad, hasta dónde quiere llegar esta sociedad, porque otra de las cuestiones que reclamamos es claridad y es que delimitemos con claridad dónde queremos actuar, porque no vale una sociedad escoba para barrer prácticamente en todos los lugares de la ciudad, porque no nos vale un contenedor al que se puedan meter casi todas las cosas y entonces circunscribimos el tema a la Expo, ¿dónde está la Expo?, en Ranillas, y la gestión de las riberas ¿es necesaria de una forma común?, ¿es necesario hacerla de una forma integrada?, estamos de acuerdo en ello, luego a partir de ahí siempre y cuando esta sociedad se circunscriba a lo que afirma circunscribirse en su objeto social es decir, al espacio comprendido en el meandro de Ranillas y en las riberas, Izquierda Unida no tiene ningún problema en que éste sea el elemento de gestión para la post-Expo, en que éste sea el elemento de gestión municipal para la post-Expo. Eso no quiere decir que estemos de acuerdo, se hablaba el otro día del consenso en la post-Expo a partir del catorce de septiembre, ya lo veremos, los consensos se forjan con mucho trabajo con mucho esfuerzo y también con mucha generosidad, generosidad que no se ha tenido con esta formación política, pero nosotros estamos dispuestos a colocarla encima de la mesa, buscar esos consensos puede ser importante, el hecho de fijar cuál es el terreno de juego, no condiciona esos consensos, señor Catalá, es muy posible que estemos en desacuerdo en ocasiones o que tengamos que hacer enormes esfuerzos por buscar puntos de acuerdo pero consideramos como mínimo las reglas de juego válidas. Por eso y con la condición de la aprobación de nuestro voto particular, Izquierda Unida acepta como reglas de juego la sociedad municipal en los términos establecidos para gestionar la post-Expo.- El señor Martín Expósito por Chunta Aragonesista: Muchas gracias, señor Alcalde. Pensaba empezar mi intervención de otro modo pero empezaré por arriba para terminar por abajo. Señor Alonso, las peticiones que usted hace están en el Reglamento Orgánico Municipal. Es imposible que un grupo que tiene representación en la corporación no tenga presencia en el consejo de administración de una sociedad pública. Lo digo a título simplemente de información. A mí me parece bien y a Chunta Aragonesista le parece bien que esté



el tejido social representado por a FBAZ en el consejo de administración de esta sociedad y de todas, de hecho podríamos abrir un proceso, yo les invito, podría ser una de las cuestiones que podrían salir de este Pleno, en el que en las tres sociedades municipales, tanto en Zaragoza Cultural, como en el Auditorio, como en Zaragoza Deporte Municipal, haya representantes de la Federación de Asociaciones de Barrios, Chunta Aragonesista lo apoyaría. Pero vamos al fondo de la cuestión. A mí me parece que el señor Catalá en su exposición ha obviado un dato fundamental y es que el objeto social de esa sociedad, según el borrador de estatutos presentado en la comisión de hacienda del otro día, perdone que se lo lea literalmente es 'la sociedad tendrá por objeto social la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier otra actividad de gestión de las áreas y espacios y de los bienes y derechos, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, con sus actividades, usos y servicios, resultante de las obras, las construcciones, las urbanizaciones, las reformas, las rehabilitaciones, los equipamientos, las instalaciones y demás actuaciones relacionadas en la ciudad de Zaragoza, con motivo de la celebración de la Exposición Internacional de dos mil ocho. Yo señor Catalá, no le he oído a usted decir nada sobre el recinto de la Expo y a mí me llama curiosamente la atención, porque según esta redacción de este objeto social, entra el recinto de la Expo, quizá es que nosotros hacemos una lectura de este objeto social que, tan trabajado, tan conciso y tan acotado está, permítame la broma, dé una lectura que no se corresponde a la realidad, seguro que usted me corrige y seguro que el recinto actual de la Exposición no entra dentro del objeto social de esta sociedad. Pero más allá de estas cuestiones, hoy en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza vamos a aprobar en el primer caso con el apoyo de Chunta Aragonesista, que es la sociedad del tranvía y en el segundo lamentablemente sin el apoyo de Chunta Aragonesista, esta segunda sociedad que son sociedad que van a condicionar el futuro económico de la ciudad de Zaragoza, durante muchas corporaciones. A nosotros este asunto nos ha parecido de especialísima importancia y de especialísima trascendencia, no sólo por el volumen económico, estamos hablando de que sólo en el supuesto de las riberas del Ebro y sólo en el supuesto del parque fluvial, estamos hablando de inversiones de más de cuatrocientos millones de euros, mucho más de lo previsto para el tranvía. Nosotros hemos esperado, lamentablemente en vano, que por la importancia de este tema hubiese la posibilidad de un consenso previo con el resto



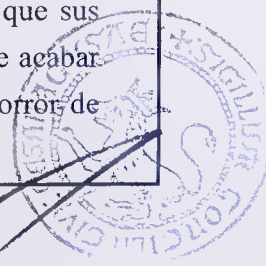
de fuerzas políticas, al menos con las que teníamos voluntad de ofrecer ese consenso, voluntad explicitada directamente de tener consenso y de llegar a un acuerdo en este asunto. Le hemos pedido al Alcalde y sí que le hago un llamamiento directo al señor Alcalde, que en este asunto haya la suficiente cordura y la suficiente sensatez y que se coloquen en primer lugar los intereses de la ciudad con respecto a otro tipo de intereses que no conocemos. Hemos pedido la retirada del expediente para no vernos forzados a votar en contra de un expediente que nos parece malo, porque no define cuál es realmente el objeto de esta sociedad y si no lo define realmente es porque no hay interés en que esté definido y eso hay que decirlo públicamente. Pedimos la retirada del expediente porque creemos que están sin concretar los compromisos económicos del Estado en la post-Expo, porque están sin concretar los compromisos económicos del Gobierno de Aragón y estamos hablando de dos administraciones públicas que tienen el ochenta y cinco por ciento del capital de Expoagua en estos momentos, porque creemos que lo que se nos trae hoy aquí a aprobación, es la máxima expresión de la falta de peso político del equipo de gobierno y que nos encontramos ante el peor de los escenarios posibles en la post-Expo, la ausencia de un plan claro para la post-Expo, pactado y consensuado por todas las administraciones públicas. Hay en este momento encima de la mesa por parte de un número muy importante de ciudadanos, por parte de los medios de comunicación, por parte de los colectivos sociales, por parte de los partidos políticos, preguntas que no tienen respuesta, ¿cómo va a gestionar el Estado su participación en la post-Expo?, ¿qué va a pasar con el Gobierno de Aragón?, ¿a qué se dedicará el pabellón de España?, ¿a lo que diga el Alcalde de Zaragoza o a lo que se señale por parte de la sociedad estatal?, ¿tendremos escuela de arquitectura dentro del meandro o no la tendremos?, ¿dónde se instalará el centro de estudios sobre el cambio climático?, ¿quién gestionará después de marzo del año dos mil nueve todos los inmuebles que lamentablemente no se vendan, esperamos que no ocurra, por parte de la sociedad estatal Expoagua?, ¿quién asumirá y cómo los más de dos millones de euros anuales que cuesta o que va a costar el mantenimiento del Parque Metropolitano del Agua?. El número de preguntas sin resolver es tan importante, las incógnitas económicas sobre cuál es la carga que el Ayuntamiento va a asumir realmente es tan importante, que estamos pidiendo desde el primer momento prudencia, consenso, responsabilidad.



Estamos pidiendo mantener en la medida de lo posible el consenso de todos los grupos municipales, cosa que creemos que no se está haciendo. Lamentablemente Chunta Aragonesista tuvo conocimiento de que el alcalde de Zaragoza dio ya por imposible ese consenso hace bien pocos días, bueno, Chunta Aragonesista esperaba que no fuese así, pero aun así y teniendo en cuenta estos antecedentes, Chunta Aragonesista lanzaba una propuesta que vuelve a reiterar, propuesta basada no en el interés de Chunta Aragonesista sino en la experiencia previa, no ha habido en los últimos años desde Sevilla noventa y dos, pasando por Lisboa noventa y ocho y por Hannover en dos mil, ninguna exposición europea que no haya articulado su desarrollo posterior en torno a dos ejes fundamentales: la creación de una sociedad con personalidad jurídica propia y la presencia de todas las administraciones implicadas y hasta la participación de empresas privadas y entidades de derecho público, tanto en Sevilla, como en Lisboa, como en Hannover, ¿cuál es la razón por la que en Zaragoza no se puede hacer así?, ¿por qué nos encontramos en esta situación?, ¿por qué no tenemos en este momento compromisos políticos claro?. La propuesta de Chunta Aragonesista: Vayamos al modelo del Partido Socialista, no al modelo de Chunta Aragonesista, al modelo del Partido Socialista para la post-Expo de Sevilla noventa y dos, el modelo de Cartuja mil novecientos noventa y tres, una sociedad que ha sido, que está siendo una sociedad exitosa para Sevilla, es decir, una sociedad que incorpore al gobierno central, al Gobierno de Aragón, a la Universidad de Zaragoza, a las entidades de crédito que tienen en este momento un papel importante, tanto en la Torre del Agua como en el Pabellón Puente y por qué no decirlo, evidentemente, el Ayuntamiento de Zaragoza. Ahí en ese consejo yo creo que tiene cabida la propuesta de Izquierda Unida de incorporar a representantes del tejido social sin ninguna duda y a renglón seguido, que esa sociedad circunscriba su actividad al meandro exclusivamente, es decir, al recinto Expo y al Parque Metropolitano del Agua, porque creemos que las riberas de Ebro, como hasta ahora ha sido siempre así, en el Ayuntamiento de Zaragoza, tienen que ser gestionadas por Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zaragoza, porque siempre han sido gestionadas por Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zaragoza, las del canal, las del Ebro, las del Huerva y las del Gállego en su tramo urbano, porque sino desapoderamos de competencias a Parques y Jardines del Ayuntamiento de Zaragoza. Por otro lado y ya para terminar Chunta Aragonesista se plantea que cómo es posible que estemos



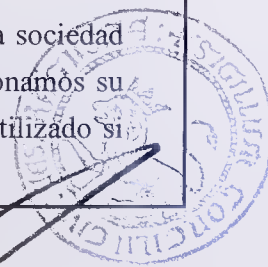
aprobando una sociedad municipal, cuya preceptiva memoria económica señala que los rendimientos económicos de los nuevos espacios son difíciles de concretar, una memoria económica que dice literalmente negro sobre blanco, una memoria del Área de Economía y Hacienda, que estamos en recesión. Reiteramos nuestro ofrecimiento, Expoagua seguirá existiendo hasta marzo del año dos mil nueve y tenemos el compromiso también de Expoagua de que se hará cargo del mantenimiento del Parque Fluvial hasta diciembre de este año, tenemos tiempo más que suficiente para comenzar la casa por los cimientos y no por el tejado, encontremos y recabemos los compromisos económicos del resto de las administraciones y después articulemos la forma societaria. Muchas gracias.- El señor Buesa por el grupo municipal Popular: Gracias señor Alcalde. Cuando nos planteamos este tema, a nosotros lo primero que nos ha chocado es la urgencia en llevar a cabo su aprobación. Nos da la impresión de que a cambio de lo que sea, incluso tirando por la borda el proyecto estrella del equipo de gobierno que es la Milla Digital, que lamentamos profundamente, pero nos resulta quizá más sorprendente que el propio Alcalde en declaraciones que ha hecho públicas, diga que las pegadas que se le han puesto a esta sociedad post-Expo no son ninguna de fondo y además manifestando que no se puede perder tiempo, que él no puede perder tiempo, ningún tiempo para su aprobación. Yo hoy le voy a comentar solamente por qué creo que las pegadas que hemos puesto son de fondo, para que usted las tenga en cuenta si lo considera oportuno. Yo creo que, bueno, partiendo del hecho que acabo de decir, también soy consciente de que no el importa mucho lo que digamos y que piensa que esto puede ser cuestión de media hora se desfoga la oposición y ya está. En primer lugar, ¿por qué no puede perder tiempo el señor Alcalde, es que en el Pleno de septiembre habría sobre la mesa otra situación que pondría en riesgo y que impediría plantear esta sociedad?, ¿es que acaso se necesita sacar esta sociedad por la puerta falsa del verano?, ¿sacarla adelante por esta puerta, por alguna razón que nosotros no conocemos?. Pero además yo creo que junto a este problema del tiempo, que no es así como manifiesta el Alcalde, tampoco es exacto lo que dice usted de que no hay pegadas de fondo. Yo ignoro si se ha enterado el señor Alcalde de que el expediente que nos ocupa tiene una memoria económica que no garantiza su rentabilidad financiera, por lo que sus cuantiosas pérdidas o sus pérdida, ya quito el adjetivo, alguien tendrá que acabar pagándolas y me temo que nosotros sí que nos hemos enterado ya con horror de



quién acabará teniendo que pagar estas cuestiones: lo que vivimos en Zaragoza. Y por eso, por esta misma razón, es muy importante considerar que sí es cuestión de fondo, la petición que se hace hoy en una moción de que se informe al Pleno del estado de la financiación de las obras sujetas al plan de acompañamiento, que se nos informe de cuál es el estado de las encomiendas de gestión a la sociedad Expoagua y en consecuencia que se nos informe detalladamente de cuál es la capacidad inversora de la ciudad para los próximos ejercicios. Y sería un buen gesto aceptar esa comisión antes de que la realidad nos ofrezca la precisa información que no tengo ninguna duda de que antes de acaba septiembre la realidad ya nos habrá ofrecido la precisa información de la situación de las arcas municipales. También ignoro si el señor Alcalde se ha dado cuenta de que hay otra pega de entidad en este expediente. Este expediente está montado sobre su proyecto estrella Milla Digital, que curiosamente se ha sacado del expediente por cambio del voto de Izquierda Unida y que por lo tanto, quizá administrativamente nos pondría en la tesitura de que habría que repetir todo el expediente porque el expediente estaba montado y justificado en torno a la Milla Digital y además está claro que ese expediente ya no tiene sentido porque no habla de la sociedad sino que habla en el noventa por ciento de la Milla Digital. Bien yo creo que esto sí que es una pega de fondo, ésta es una nueva pega de fondo, la segunda pega de fondo, pero además hay una tercera pega de fondo. Yo le quiero decir al señor Alcalde si no le parece pega de fondo e incluso pega de entidad, la denuncia de que el objetivo social de esta nueva sociedad sea tan amplio y general que la convierte en un ayuntamiento en paralelo, que lo he dicho y esto me parece tremendamente grave, generar ayuntamientos en paralelo, tanto en contenidos como en funciones, porque leyendo los estatutos, se llega a esa conclusión y que además generar un Ayuntamiento en paralelo choca siempre con los servicios municipales que yo creo que el Alcalde tiene la obligación de tutelar y de hacer que funcionen correctamente. En este momento ¿no le supone a usted un cierto atrevimiento al plantear esta supersociedad, no sé con cuántos consejeros delegados cual sátrapas todopoderosos sobre la estructura municipal, no le supone de alguna manera atrevimiento el plantear esta supersociedad sin valorar la necesidad previa de deslindar y de marcar muy bien las competencias y de estudiar jurídicamente las similitudes con el objeto social de otras sociedades municipales que por cierto, la mayoría son de operación urbanística: Ecociudad



Valdespartera, Sociedad de la Vivienda?. Pero es que también viendo los estatutos y me los he leído de Zaragoza Global o incluso en temas de promoción de Milla Digital también no están deslindados y hay un choque de competencias entre esta nueva macrosociedad con los macroconsejeros delegados y la realidad. Yo creo que esto habrá que determinarlo porque tampoco sabemos en este momento ni se nos ha dicho claramente, si como ha pedido el señor Alonso, el problema es que esto se va a quedar sólo par gestionar el Parque Metropolitano, si el objetivo exclusivo de la sociedad es circunscribirse al Parque Metropolitano. Y hablando del parque que por cierto sí que está metido aquí, sea de manera única o sea dentro de un paquete mucho más amplio que es lo que me parece que encierra, hablando de esto tras su declaración yo querría preguntar y que alguien me contestar, ¿usted cree que el Servicio de Parques y Jardines es incapaz de gestionar el Parque Metropolitano?, porque si le parece que el Servicio no sabe y no se ría, señor Gimeno que es más serio de lo que parece, si no sabe realmente, si es capaz o no, habrá que poner otros gestores, porque están gestionando ahora uno de los parques más importantes que tenemos, el Parque Primo de Ribera, por lo tanto se da el caso de poner orden. ¿Usted cree que no tenemos buenos gestores en la Gerencia de Urbanismo?, ¿usted cree que desde la Gerencia de Urbanismo que tendrían que hacerse cargo de muchas cuestiones de la nueva sociedad, no pueden hacerse cargo?, si realmente así lo creen ustedes tendrán que poner remedio y tendrán que entrar a saco en las Gerencia de Urbanismo. Nosotros creemos, creemos planteado esto, creemos planteado esto y que seguiremos ampliándolo porque van a dar mucho juego estos estatutos, mucho juego, aquí y en otras sociedades y en otras comisiones, nosotros creemos que los funcionarios de esa casa tienen preparación, que los funcionarios de esta casa tienen experiencia y saben hacer frente a la gestión de la ciudad diariamente, por eso no podemos aceptar la propuesta de que aquí hace falta que vengan gentes de fuera que sepan realmente de lo que hablan. Ya los tenemos aquí, ya están dentro, por lo tanto, habrá que plantearse que ellos serán los que tendrán que asumir de alguna manera la gestión post-Expo, que va a ser una gestión muy complicada en todos los aspectos y a la cual tendremos que dedicar mucha atención. Bien y por último ¿a usted no le parece cuestión de fondo que haya una opinión generalizada de que se pudiera estar creando una sociedad para colocar a determinadas personas?, a los cuales nosotros ni cuestionamos su valía porque no tenemos por qué pero sí que nos asombra el método utilizado si



esto es así. Esto de alguna manera no hace falta que nos digan nada, ni que se enfade nadie, esto es un problema de tiempo, el tiempo lo aclarará con precisión y veremos si es cierto que este empeño tiene destinatarios y la realidad y al evidencia posterior nos contará realmente si estamos en lo cierto o no estamos en lo cierto, si estamos en lo cierto tendrán ustedes un serio problema, si no estamos en lo cierto les pediremos disculpas, nosotros y toda la estructura municipal que es consciente de ello. ¿Qué quiere que le diga más?, en realidad está usted planteándonos una sociedad que gestionará buena parte de los equipamientos derivados del plan de acompañamiento y digo buena parte porque hay algunos que no se van a hacer, que no se harán todos los prometidos, está usted hablando de gestionar los proyectos estratégicos de futuro para la ciudad y esto es tremendamente importante y lo está haciendo usted a toda prisa, cinco días antes o seis días antes de agosto y con un entorno lleno de críticas y acusaciones, usted lo sacará con el apoyo de Izquierda Unida hoy, no tengo ninguna duda, lo sacará con todo derecho evidentemente y es así, pero tiene usted casi la mitad del Ayuntamiento al margen, no en contra, al margen, de esta operación y estas cosas son muy poco aconsejables cuando se trata de gestionar el desarrollo de la ciudad. Cuando estamos intentando controlar uno de los aspectos más importantes de esta legislatura y es cómo gestionar la post-Expo para mayor beneficio de la ciudad y para no generar problemas para la ciudad, con todas sus complejidades y sin saber y lo ha dicho el señor Martín y sin saber realmente cuál será el compromiso del Estado en esta situación, que es muy importante determinar el compromiso del Estado y el compromiso de la comunidad autónoma. Pero bueno esto es todo un asunto tan singular que yo no me voy a dar más mal, el tiempo va a poner a cada cual en su sitio, el tiempo nos va a aclarar muy bien todas las cuestiones y punto final. Y por último querría hacer una mención que me ha sorprendido, yo no sabía que había una conspiración, ni sabía que la federación de vecinos estaba en la conspiración, no la conocía la conspiración, éste es un tema del que no puedo hablar, le agradezco la lectura del programa que siempre es edificante para todos y a mí no me preocupa la participación en los consejos, no me preocupa, a mí lo que me preocupa son los consejeros delegados. Muchas gracias.- El señor Catalá: Vamos a ir por orden contestando de menor a mayor. Realmente las pegadas que han puesto tenía razón el Alcalde que no son muy de fondo, pero vamos a contestar a todas ellas de menor a mayor. Izquierda Unida me cuestiona, me pregunta, me



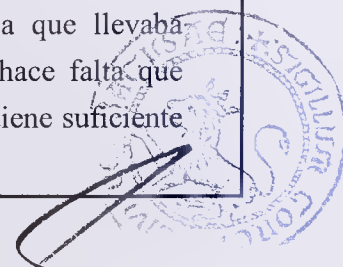
dice, si la sociedad será pública. La sociedad va a ser pública cien por cien, no hay ningún problema, va a mantener la proporcionalidad que tiene este pleno como es obvio en la propia sociedad, podrá tener participación externa claro, ésta es la novedad que tiene esta sociedad precisamente, que permitimos que haya consejeros que no sean electos y que entre los técnicos que forman parte de la comisión, en ningún sitio dice que tengan que ser necesariamente personal del Ayuntamiento, pueden ser de fuera, es decir, pueden ser tanto consejeros como los técnicos que aparecen en la sociedad pueden ser de fuera en virtud de las propuestas o necesidades que la propia sociedad establezca esto ya se ha probado y con éxito en alguna de las sociedades y con el beneplácito de todos ustedes además. Cuando usted se pregunta, sí que hay un tema de fondo, cuando usted se pregunta adónde quiere llegar esta sociedad, si realmente la sociedad quiere llegar a Milla Digital, quiere llegar a desarrollos de nuevas tecnologías, etcétera y efectivamente tengo que reconocer y reconocer al conjunto de partidos, que cuando se inició este expediente había intención de que esta sociedad por economía de medios, fuera la misma sociedad que pudiera gestionar Milla Digital, desarrollo de las nuevas tecnologías y todo ello y se lo comunico a todos ustedes, en desarrollo de lo que la propia Ebrópolis nos ha mandado al Ayuntamiento, que dice que el Ayuntamiento de Zaragoza debería realizar para potenciar Milla Digital la constitución de una sociedad gestora que permita la gestión del proyecto pública o privada para intentar atraer empresas ... de conocimiento que a su vez sirvan de polo de atracción para crear empleo y para otras empresas. Es decir, no hacíamos más que ... y esto se aprueba por unanimidad de todos los partidos en Ebrópolis. Pero efectivamente y en aras del propio consenso necesario sí que voy a circunscribir claramente cuál es el objetivo social de esta sociedad en virtud de ese voto particular que Izquierda Unida ha establecido y efectivamente esta sociedad se circunscribe exclusivamente a tres espacios: Parque Metropolitano del Agua, espacio de la Expo en la medida en que ese espacio o sus componentes vayan siendo incorporados al patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza y sólo en virtud de ello, y el conjunto del plan de riberas, los cincuenta famosos kilómetros, de los tres ríos y del canal. A eso se circunscribe y con las encomiendas que he intentado explicitar en mi primera intervención, dinamizar, dar actividad, dar vida, poner infraestructuras, equipamientos, en toda esa zona que no solamente le den vida, le den atractivo, le hagan ser atractivo turístico sino además puedan atraer.



economías al Ayuntamiento a través de concesiones administrativas que, insisto, ya en este momento y sin empezar a trabajar están por encima de los quinientos mil euros. Así que, señor de Izquierda Unida, ésta es la sociedad que nosotros queremos hacer, circunscrita a esos tres espacios y para el desarrollo de esa actividad en esos tres espacios, punto. Por tanto al señor Martín también le habrá quedado claro cuál es el objeto de esta sociedad. Cuando usted dice que qué pasa con el resto de las administraciones, yo creo que hay un cierto equívoco. La sociedad Expoagua sigue sobreviviendo hasta marzo de dos mil nueve y en marzo de dos mil nueve necesariamente tendrá que constituirse en una sociedad que se subrogará en las obligaciones y derechos de la propia sociedad Expoagua, que será la sociedad liquidadora de la propia Expo y en la que estarán las tres administraciones y a eso es a lo que se referían ustedes constantemente cuando dicen la necesidad de que las tres administraciones estén en la sociedad de post-Expo, ésta es la sociedad de post-Expo, la que va a hacer la liquidación, la venta, la adecuación, de todo el parque empresarial y la posterior venta del mismo y eso se producirá en los próximos dos o tres años, cuando el mercado asuma el conjunto de equipamientos que hay en este momento en el ... y tendrá la misma constitución que tiene actualmente la sociedad Expoagua, es decir, se involucrarán las tres administraciones, la del Estado, la autonómica y el Ayuntamiento en esa post-Expo. Pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de aquellos equipamientos, aquellos espacios, que se determine que son propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza y por lo tanto, pasan a ser de nuestro patrimonio y por lo tanto, cuando pasan a ser de nuestro patrimonio, es de nuestra responsabilidad el gestionarlo. Me hace gracia cuando alguno dice, pero ¡hombre!, ¡cómo es posible que traigamos un parque que no es rentable!, no sabía yo que el parque grande actualmente es rentable o que una zona verde que abrimos, un jardín, es rentable, si precisamente lo que debemos hacer es lo contrario, rentabilizar ese parque grande que nos traen y para eso necesitamos una gestión distinta. Ustedes cuestionan que si Parques y Jardines puede o no gestionar esto. Para mantener exclusivamente una zona verde, naturalmente que tenemos los mejores servicios en Parques y jardines, no se trata de eso, se trata de dar actividad, de poner servicios lúdicos, deportivos, culturales, de poner nuevas encomiendas de gestión, de poner nuevos equipamientos y para eso, creemos que hace falta una sociedad ágil y transversal con respecto al Ayuntamiento y ésta es la que se está



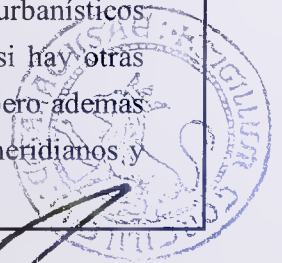
proponiendo, porque eso es muy difícil hacerlo desde un servicio específico de la estructura administrativa del Ayuntamiento, muy complicado, muy difícil y pensamos que es mejor hacerlo desde el punto de vista societario. Ustedes, el Partido Popular, nos achacan urgencia. Hace ya mucho tiempo que me acerqué al Partido Popular a decirles que queríamos hacer una sociedad para hacer esto y me dijeron que no podíamos contar con ustedes para esto, que no les gustaba, que no la apoyaban, no me digan ahora que si tenemos prisa o nos hemos acercado o dejado de acercar, ustedes se salieron del posible consenso de esa sociedad porque me dijeron: mira, esto con nosotros ni hablarlo, porque no nos gusta, porque no queremos hacer una sociedad para gestionar esos espacios concretos de las riberas, del meandro, sí sin embargo les gustaba crear una sociedad para Milla Digital, pero no para eso, para esto no, bueno, pues bien, para esto no, ya está, no pasa nada, hay otros grupos en el Ayuntamiento que podemos intentar gestionar de una manera adecuada. No utilicen y se lo digo a los miembros del Partido Popular, no utilicen constantemente el tema de que si Milla Digital la hemos dejado o la hemos quitado de mapa. Milla Digital sigue siendo el objeto prioritario de post-Expo a partir de este momento y ya, y se hará a través de una forma o societaria o de la propia estructura administrativa de la casa y tiene en este momento ya presupuesto más que suficiente para ser gestionada y además tiene equipamientos que están ya poniéndose en marcha, ya equipamientos de la propia Milla Digital. Milla digital será el proyecto en el que haremos todo el esfuerzo posible este equipo de gobierno para seguir adelante con él, pero no a través de esta sociedad, no ha podido ser, lo haremos a través insisto, o de otra sociedad distinta o de la propia estructura administrativa de la casa. Yo les rogaría y les rogaría fundamentalmente a los miembros de Partido Popular dos cosas una, que me conmueve la maternal preocupación del señor Buesa por el Área de Urbanismo, me conmueven, me conmueven las competencias del señor Anadón, me conmueven, yo le tengo que decir, que el Consejero de Urbanismo tiene muchísimo más espeto para mí que el que puedan tener ustedes, muchísimo más, porque está haciendo una gran gestión y porque hoy mismo lo ha probado poniendo en mercado prácticamente la posibilidad de construir veintitantas mil viviendas, doce mil quinientas de ellas, protegidas, de un tema que llevaba muchos años anquilosado, así que desde ese punto de vista no hace falta que salgan ustedes en defensa del señor don Carlos Pérez Anadón, ya tiene suficiente



defensa en el propio gobierno pero insisto, me conmueve ese constante ser abogados de una parte de este gobierno. Y también otro tema que me gustaría poner claro, no utilicen nombres y apellidos en el debate de esta sociedad, primero porque me parece ruin, se lo digo con toda sinceridad, ruin poner nombres y apellidos de gentes y personas que no tienen en este momento ninguna relación con esta sociedad y segundo y también se lo digo en plan coloquial, porque aguantaríamos muy mal muchos de nosotros cualquier tipo de comparación con las personas que estamos poniendo encima de la mesa, los cuales son unos grandísimos profesionales que sería un lujo poder disponer de ellos en esta casa. Insisto, por tanto, esta sociedad gestionará los espacios que les he indicado, los gestionará porque es imprescindible que haya una gestión específica para esos espacios en una sociedad que es mucho más ágil, mucho más rápida, que van a tener participación todos los grupos políticos, que va a haber gente de la sociedad civil en esas sociedades, que no va a haber, que no se va a gestionar Milla Digital desde la misma y que intervendrán los miembros que consideremos oportunos o que considere oportuno esta corporación con sus nombres y apellidos, pero insisto, no utilicen ese debate porque no está a la altura de este pleno. Muchas gracias.- El señor Alonso: Vamos a ver, alguna cuestión. Me recuerdan ustedes por ambos lados el tema del carácter público de las sociedades municipales y el tema de la presencia de los partidos políticos, ya lo sé, creo que no han cogido exactamente el tono de la intervención, yo hablo de las condiciones que Izquierda Unida pone para y creo que una sociedad municipal las cumple, ya lo sé, claro, evidentemente, con presencia de los partidos con control municipal cien por cien, con este Pleno haciendo de junta general de la misma. No tanto otro de los temas que ustedes me apuntan que es el tema de la presencia de todos los partidos políticos en esa misma sociedad municipal, sí, pero podría darse perfectamente por una fórmula de delegación de voto o de voto ponderado que sería perfectamente factible si estuviese en los estatutos y que a mí no me gustaría que estuviese en los estatutos, porque la pregunta que le hice a usted el otro día en la comisión del respeto a la proporcionalidad de las fuerzas políticas de este Pleno, implicaba también cuál era el espacio que quedaba para esas personas que no son concejales y que ustedes proponían abrir a esa posibilidad el consejo de administración a través de los estatutos. Evidentemente, lo que quiero decir es que Izquierda Unida pide para esa gestión, desde el ámbito municipal, de la post-



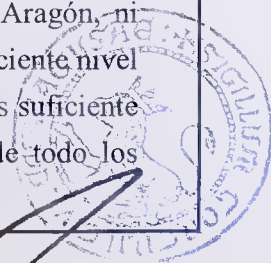
Expo, esas características que a nuestro modo de ver cumple una sociedad municipal. Miren, hablaba usted señor Martín de la retirada del expediente, yo tengo que decir que me parece una idea interesante, no le quito a usted razón en que ese expediente va a tener que sufrir un cambio importante a través del voto particular que presenta Izquierda Unida, pero esto es una aprobación inicial, a tarea del gobierno queda modificar ese expediente para que responda a ese voto particular antes del Pleno del mes de septiembre, de octubre o de cuando ustedes lo quieran presentar, evidentemente deberá de responder a esos criterios y les espera creo que mucho trabajo con los propios estatutos, con la memoria económica y con otras cuestiones más, cúmplanlo, tráigannoslo y les diremos cuál es nuestra opinión a ese respecto. Mire, señor Buesa, en primer lugar agradecerle el tono de su intervención, usted sabe ya por qué se lo digo y creo que en esos tonos nos vamos a encontrar en el debate con mucha más facilidad que con otro tipo de tonos bastante más ... Por lo tanto reitero ese agradecimiento, ahora bien, también le digo una cosa, las posiciones de Izquierda Unida son las que son, el esfuerzo de este grupo significada y reiteradamente, va a ser mantenerse fiel a sus propios principios y trazar sus propias estrategias. En ese concepto nos encontraremos con quien nos tengamos que encontrar, haremos el esfuerzo suficiente, lo hemos hecho en muchas ocasiones y demostraremos que lo seguiremos haciendo para llegar a acuerdos y si es posible a consensos, pero determinadas líneas fundamentales del planteamiento de Izquierda Unida para esta ciudad, no están en negociación y una de ellas es, no exactamente la Milla Digital, miren ustedes, no tenemos ningún problema ni con Zaragoza Ciudad del Conocimiento, ni con todos los desarrollos tecnológicos que ello implica, pero cada vez que leemos los desarrollos urbanísticos ligados a Milla Digital en un párrafo, nos genera una profunda preocupación y también una profunda contradicción con nuestro programa político y con nuestro programa electoral y con el modelo de ciudad que nosotros queremos, por el lugar donde se ubica, por donde se quiere ubicar y por los problemas que existen en el entorno. No pensamos que se proyecto urbanístico sea un buen proyecto y por lo tanto preferimos desde luego que no esté o que al menos esos desarrollos urbanísticos no se lleven a cabo en las líneas en las que se ... ya discutiremos, si hay otras posibilidades, si hay otras opciones o hay otras cuestiones a debatir, pero además preferimos que esta sociedad municipal tenga sus objetivos claros y meridiano, y



que se limite a la gestión de la post-Expo en los ámbitos donde se desarrollo la Expo, en los ámbitos directos, tampoco nos gustaba demasiado, señor Catalá, esa referencia a todo aquello que hubiera tenido que ver con la Expo porque era demasiado amplia, demasiado ambigua, hace excesivamente extensas las intenciones y los objetivos de esta sociedad y por lo tanto pensábamos y seguimos pensando que correría el peligro de dispersar esos esfuerzos. Ha hablado usted de la entidad o no de los funcionarios municipales, de los diferentes ámbitos de gestión de estos. Vamos a ver, yo todavía no he oído ni espero oír porque creo que no sería justo ni está en el ámbito de ninguno de los funcionarios, estar enfadados porque la gestión de Zaragoza Cultural se come competencias de los funcionarios que están en los diferentes ámbitos en la Consejería de Cultura, ni les he oído a ninguno de ellos protestar porque la sociedad Audiorama les quite competencias, les limite el trabajo o venga a hacer cosas que ellos pueden hacer y de la misma manera podemos seguir repasando el resto de las sociedades municipales, desde Deporte Municipal a cualquier otro. Por lo tanto, la sociedad municipal es para nosotros un ámbito perfectamente válido, absolutamente controlable democráticamente y exclusivamente público, donde se pueden agilizar diferentes gestiones e integrar diferentes necesidades y diferentes ... Pensamos que es un instrumento útil, siempre y cuando no lo dispersemos y lo dediquemos exclusivamente a lo que lo queremos dedicar. Ésa es la cuestión, la que colocamos encima de la mesa, como Izquierda Unida, como nuestro programa, desde nuestra autonomía como partido político y nos sentamos a hablarla, con todos los demás que quieran hablar con nosotros, pero desde luego también desde la solidez de los principios que instruyen la actividad política de este partido. Y ésa es la línea de nuestro voto particular y ésa es la línea que defenderemos en el contexto de esta sociedad- El señor Martín: Antes de empezar mi intervención me gustaría hacer una pregunta directa al Delegado de Economía y Hacienda y es, esta sociedad ¿va a gestionar el azud y la navegación sobre el Ebro?, señor Catalá, ¿va a gestionar el azud y la navegación sobre el Ebro?, repito la pregunta, esta sociedad ¿va a gestionar la navegación en el Ebro y el azud?.- El señor Catalá: No hace falta que se interrumpa, haga todas las que quiera y se le responderá al final.- Continúa el señor Martín: No, no, es que me gustaría, es que por saber exactamente el objeto social de esta sociedad desde el lunes que fue aprobada en Comisión de Hacienda, ha sido modificado ya en cuatro ocasiones. Yo espero que



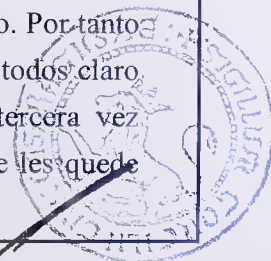
en el tránsito de hoy en el Pleno no sea modificada una sexta o quinta ocasión, porque al final el expediente tal y como usted lo planteó el lunes en la Comisión de Hacienda, no se va a parecer absolutamente en nada. Yo entiendo por su silencio que esta sociedad que va a ser aprobada hoy con dieciséis votos va a gestionar el proyecto de navegabilidad del Ebro y el azud, eso es lo que entiendo y si no usted me dice que no en la última intervención. Vamos a ver, no nos vengan motos, yo se lo pido por favor, no nos vendan motos. El Ayuntamiento de Sevilla no tiene ninguna sociedad municipal para gestionar la parte de parque que tiene en la isla de la Cartuja ni la parte de las actuaciones que se hicieron en las riberas del Guadalquivir, ¡no la tiene!, es que ¡no tiene ninguna sociedad!. El Ayuntamiento de Sevilla participa con su tanto por ciento de participación en la sociedad que gestiona todos los activos de la isla de la Cartuja, entonces las razones son otras, ¡cuéntenosla, que no nos las está contando!. Mire, los hechos dicen que el señor Alcalde no tiene ningún acuerdo cerrado ni con el gobierno del Estado ni con el gobierno de Aragón, al menos acuerdos que quiera hacer públicos, que la soledad del Ayuntamiento de Zaragoza es clamorosa en este tema, que el nivel de inconcreción de la sociedad es tal que es imposible saber qué terminará gestionando. Los hechos dicen que ustedes no tienen ni han tenido ninguna voluntad de consenso ni modelo, a la primera de cambio, por el voto del concejal dieciséis se ha caído el grueso de su proyecto Milla Digital. Los hechos dicen que nos quieren embarcar en una sociedad al cien por cien municipal, por razones poco o nada claras y que no están primando los intereses de la ciudad. Los hechos dicen que ninguna ciudad europea ha optado por este modelo, ninguna de las que ha celebrado una exposición de esta categoría y de esta dimensión y si no le ruego que me rebata. Este tipo de sociedad que propone Chunta Aragonesista ayuda a tejer intereses paralelos y contradictorios de distintas administraciones públicas, es un modelo testado en Alemania, en Portugal, testado en la Exposición de Sevilla y que se puede testar aquí, ¿por qué no se hace desde el principio?, ayudaría a rentabilizar los activos del gobierno del Estado, ayudaría a que siga pareciendo que el Gobierno de Aragón colabora con la ciudad, aunque la mayor parte del plan de acompañamiento responsabilidad del Gobierno de Aragón, ni está ni se le espera y ayudaría en definitiva a que esto nazca con el suficiente nivel de consenso. Los hechos dicen que ustedes no tienen la altura de miras suficiente en un asunto tan trascendental para colocar delante y por encima de todo los



intereses de la ciudad. Los hechos en definitiva son tan contundentes que hacen sonrojar a las palabras, señor Catalá. Muchas gracias.- El señor Buesa: Bueno, oído lo oído y dicho lo dicho, yo simplemente querría dejar en este momento sobre el tapete algunas dudas y algunas preguntas que yo creo que convendría que alguien respondiera. Mi primera pregunta y mi primera duda es ¿no tiene este Ayuntamiento sociedades para hacer eso?, ¿no tenemos sociedades realmente que puedan hacer frente a esas actuaciones?, yo creo que sí y por eso entiendo que no hace falta una sociedad más sino que las sociedades que tenemos pueden perfectamente asumir esa cuestión. Segunda duda que yo tengo, ¿por qué se ha sacado Milla Digital, si todo el informe está vinculado a la presencia de Milla Digital?, ¿por qué se ha roto lo que es el eje vertebrador de todo el informe y de este expediente que habla de una sociedad?, alguno tendrá que dar la explicación de por qué se ha sacado Milla Digital. Y en tercer lugar ¿alguien sabe lo que estamos aprobando?, ¿alguien sabe realmente lo que estamos aprobando?, porque ahora parece que todos los objetos de los estatutos y todo lo que teníamos en el artículo de su objeto social, cambia totalmente el punto uno ha cambiado, el punto dos entiendo por lo que acabo de oír que ha cambiado, el punto tres se ha ido al carajo, por lo tanto yo creo que alguien tendría que aclararnos en este momento qué es lo que estamos aprobando inicialmente, aunque sea inicialmente, por lo menos para saber en donde nos metemos. Y luego alguien también me tendría que explicar por qué se necesita una gestión distinta para esto, alguien me tendría que explicar y justificar pero en serio y detalladamente, por qué se necesita una gestión distinta para esto. Yo entiendo que mantener los dragados salvajes del Ebro necesita una gestión especial, lo entiendo y distinta, y que esta casa a lo mejor no se puede comprometer a ello, pero no entiendo más allá de esa salvajada que se está haciendo qué es lo que realmente obligaría a una gestión distinta. Bien, no pasa nada, señor Catalá, estas preguntas están aquí y esto es un problema de tiempo, ya lo he dicho antes. En su intervención le tengo que decir que es correcto, ustedes acuerdan las cosas con quien quieran y cuando quieran y además eso es la democracia y es la base de toda actividad democrática y además si los que les ayudan pueden asumir lo que votan y lo que ahí se dice pues muy bien, no pasa absolutamente nada, es decir, estamos en un juego democrático que es evidente. Nosotros apoyamos aquello que creemos que debemos apoyar, cuando algunas cosas nos dan cierta sospecha o no nos dan cierta garantía o nos plantean



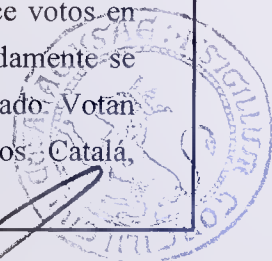
algunos aspectos que no tenemos claro, pues no las apoyamos, simplemente esperamos a que el tiempo clarifique la fotografía porque siempre el tiempo acaba poniendo sepia la fotografía para ver de qué estábamos hablando. Bien y respecto a lo que me decía usted del señor Pérez, don Carlos Pérez y de eso pues sí, seguramente tendrá un síndrome de Estocolmo con el señor Pérez eso de portavoz a portavoz ya sabe usted pues casi empezamos ya la segunda legislatura con él, pero es que yo he llegado al convencimiento muchas veces de que el señor Pérez hasta cuando se equivoca acierta, por lo tanto se lo aseguro, me lo voy a mirar, me lo voy a mirar, porque para tranquilidad de usted y tranquilidad mía, yo lo tengo muy claro, esta relación que tengo. Bien, por último decirle que bueno, que esto está así, que no hay más historia, que esto es un problema de que todos sabemos de qué estamos hablando, usted ha dicho que ha hablado de supuestas personas que tienen más categoría que los que están aquí, no sé a quién se refería, a lo mejor lo tenga que aclarar a quién se refería cuando usted decía y nos comparaba con otras personas que tienen más categoría que las que estamos aquí, yo como no me ha dicho el nombre no lo sé y por lo tanto dígame los, por lo menos para saber con quién me está usted comparando en el Pleno. Y decirle lo de siempre, yo espero y aquí esto es una partida de baraja y ustedes tendrán que sacar baraja y ahora les toca sacar a ustedes la carta y por lo tanto esperamos que saquen la carta pero sí que les digo que en este momento estamos llegando al absurdo de estar aprobando inicialmente algo que no sabemos lo que es. Muchas gracias.- El señor Catalá: Bien, naturalmente señor Alonso, naturalmente que tenemos trabajo de aquí al mes de septiembre para adecuar el expediente a lo que supone la aceptación de un voto particular, es obvio, todo el expediente se adaptará a esta nueva realidad que está ya contemplada en el mismo, pero que además de eso insisto, que por economías pensábamos que podía también gestionar parte o la propia Milla Digital y en este momento admitiendo el voto particular de Izquierda Unida, Milla Digital deja de ser objetivo de esta sociedad, insisto, no del Ayuntamiento, que les he explicado por activa y por pasiva que será su objetivo fundamental, pero no de esta sociedad y por tanto esa sociedad se circunscribe a los espacios que ya les he dicho para las actividades que ya les he dicho. Por tanto sí que espero que en el mes de septiembre tenga usted claro, tengamos todos claro, cuál es el objeto que en este momento se lo estoy diciendo por tercera vez consecutiva y si no tomen nota, por tercera vez consecutiva, para que les quede



claro como el agua. Es curioso de todas maneras que en este debate una medida como es las formas societarias de gestionar la administración que siempre tradicionalmente habían sido defendidas por el Partido Popular, esta vez pasan a ser denostadas por el Partido Popular y agradezco sin embargo que Izquierda Unida lo considere, siendo pública, considere como un sistema ágil, eficaz y participativo de poder gestionar el futuro de estos espacios. Que me pongan ustedes como ejemplo la post-Expo de Sevilla pues qué quieren que les diga, vamos a dejarlo. La Expo de Sevilla fue un gran éxito sin ninguna duda, la post-Expo dejó más que desear, usted me dirá que ahora quiere hacer lo mismo que en el noventa y dos, pues no y eran compañeros nuestros, pero cuando se hacen bien las cosas se hacen bien y cuando no se hacen bien, no se hacen bien y ahora es cuando están empezando en Sevilla a sacar bien los espacios que desde el año noventa y dos tenían sin utilizar. Por lo tanto esa fórmula no estoy dispuesto a esperar catorce años para sacar adelante espacios de la ciudad de Zaragoza, quiero gestionarlos a partir de ya, de mañana si es posible. Ustedes están cuestionando en algún momento determinado la actitud de las administraciones con la ciudad de Zaragoza y eso me parece que es tan injusto que se defiende por sí mismo. Nunca una administración central ni la propia autonómica habían hecho el esfuerzo inversor que ha hecho en esta ciudad en los últimos tres años, nunca, hemos hecho convenios con Medio Ambiente ochenta, veinte el Ayuntamiento, hemos hecho convenios con el Estado y con la administración autonómica quince, quince, setenta, hemos hecho convenios treinta, treinta, cuarenta, para temas que son absolutamente municipales y que sin embargo lo han financiado la administración central y autonómica y además siguen estando presentes insisto, en la sociedad que va a encargarse de la liquidación de la post-Expo y en la sociedad que subroga en esas obligaciones a partir de marzo del siguiente año. ¿Por qué dice usted que si no tiene sociedades el Ayuntamiento para hacer esto?, específicas, para esto no, tiene sociedades que pueden gestionar temas culturales, tiene sociedades para gestionar temas deportivos, tiene elementos administrativos para mantenimiento de parques, pero alguien que conjuntamente pueda proporcionar cultura, ocio, deporte, entretenimiento, actividades, infraestructuras, equipamientos, en una misma sociedad, pues no la tenemos y eso es lo que estamos creando en este momento y eso es lo que además dará economías a este Ayuntamiento para que la carga de los sesenta por ciento de zona verde que se nos



incorpora, no sea una carga importante, sino que sea una carga que pueda financiarse con la gestión de esos espacios, cosa que hasta ahora no habíamos hecho, porque ningún otro espacio verde me proporciona ingresos para poder pagar el mantenimiento correspondiente. Y señor Buesa, no me pregunte por quién estoy hablando cuando, no me pregunte cuando estoy hablando de personas concretas. Usted mismo en una rueda de prensa dio el nombre de Jerónimo Blasco. Yo sé que su capacidad, inteligencia la suya, sólo es comparable con la inmensidad del océano, pero le aseguro que don Jerónimo Blasco está a una altura envidiable en esta ciudad. Muchas gracias.- El Alcalde: Termino diciéndoles, señor Buesa, no tiene que esperar a septiembre, ficharé a todo lo que pueda del equipo gestor de la Expo, a todos los que pueda. Por lo tanto no espere a septiembre. El único problema, como he dicho ya a los medios de comunicación, es que esos excelentes gestores tienen unas exigencias normalmente salariales, que a lo mejor el Ayuntamiento no puede. Pero si no se hace será porque no acepten la oferta modesta que un Ayuntamiento puede hacer. Por lo tanto no espere hasta septiembre sin duda los hombres que han hecho la mejor y más brillante gestión en toda la historia urbana de España, el equipo Expo, el verdadero equipo gestor de la Expo, sería un lujo inmenso que formara parte de la vida municipal. Muy bien vamos a la votaciones.- Durante el debate corporativo, se ha solicitado la retirada del expediente, y por tanto, se somete a votación en primer lugar. Votan a favor los señores Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total: catorce votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se retira el dictamen.- Se somete a votación seguidamente el voto particular presentado por el grupo mixto (Izquierda Unida). Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Total: dieciséis votos a favor, once votos en contra y tres abstenciones. Queda aprobado el voto particular.- Seguidamente se somete a votación el dictamen con el voto particular previamente aprobado. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá,



Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: dieciséis votos a favor y catorce votos en contra. Queda aprobado y dice así: **Aprobar inicialmente la memoria para prestación de servicios económicos y promoción de actividades municipales en relación a las obras, espacios públicos y demás actuaciones procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza dos mil ocho.**- Aprobar inicialmente la creación y los estatutos de la sociedad mercantil local para el desarrollo de los espacios Expo, con la forma de sociedad anónima. Dicha sociedad cuyo capital social pertenecerá íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza y tendrá por finalidad la gestión de los servicios descritos en el apartado anterior.- Someter a información pública el expediente por plazo de treinta días, contados desde la publicación del oportuno anuncio en el boletín oficial de Aragón, para su examen y la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias.- Facultar a la Alcaldía para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.

CULTURA Y EDUCACIÓN

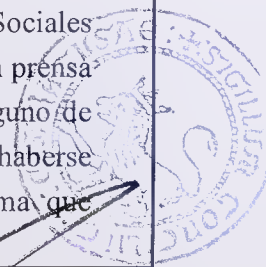
30. Expediente número 693183/08.- **Ratificar acuerdo del Consejo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas** de veinticinco de junio último en el sentido de dar el visto bueno al acuerdo de adhesión de los trabajadores del Patronato al convenio colectivo de aplicación al personal laboral de este Ayuntamiento para dos mil ocho a dos mil once.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

MOCIONES

31. Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: "Exposición de motivos: En la actualidad la plantilla de Policía Local de la ciudad de Zaragoza consta de mil trescientos agentes con formación específica para atender entre otros asuntos el trato con colectivos especiales. Es por ello que el servicio de seguridad del Albergue Municipal es prestado por el Cuerpo de Policía Local, lo que resulta esencial para los



trabajadores y los propios usuarios cuya confianza en la institución municipal se basa, en algunos casos, en la propia presencia de esa dotación policial.- Por ello, las noticias aparecidas recientemente en los medios de comunicación acerca de la supuesta intención del equipo de gobierno municipal de privatizar el servicio de seguridad en el Albergue, supondrían un ataque a un servicio público, cuya seguridad se vería fuertemente reducida dado que las funciones que desempeña una empresa de seguridad no son equivalentes a las desempeñadas por la Policía Local. Tanto es así, que en el Albergue se alojan y conviven diariamente una media de ciento veinte personas de muchas nacionalidades y de problemática diferente y compleja lo que exige unas medidas de seguridad específicas para este servicio.- Es por ello que la sustitución de los agentes de la Policía Local por un cuerpo de vigilantes jurados conllevaría la merma de calidad del servicio de Albergue municipal así como una pérdida de seguridad para usuarios y trabajadores porque dichos vigilantes no disponen de la formación necesaria para controlar las complejas situaciones que se producen en el Albergue. Además, la privatización de este servicio supondría un aumento de los costes del mismo con una menor eficacia en el cumplimiento del objetivo.- Por todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se opone a la externalización y privatización del servicio de seguridad del Albergue Municipal y requiere al gobierno municipal para que garantice que dicho servicio de seguridad siga siendo prestado por funcionarios del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza.- Zaragoza, a dieciséis de julio de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza".- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Tomás García Muñoz, portavoz de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, quien dice: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, señoras y señores. Como portavoz de la junta de personal y en nombre de todos los trabajadores del Albergue Municipal, expongo que como todos ustedes conocen el Ayuntamiento de nuestra ciudad mantiene el proyecto de retirada del servicio de Policía Local del Albergue Municipal de transeúntes. De todo ello hemos tenido conocimiento por parte de responsables técnicos del servicio de Servicios Sociales Especializados, por compañeros de Policía Local y por las declaraciones en prensa de la concejal delegada de personal Dolores Ranera. Hasta la fecha, ninguno de los responsables políticos con competencia en la materia, que podían haberse reunido con la representación sindical lo ha hecho, para tratar un tema que

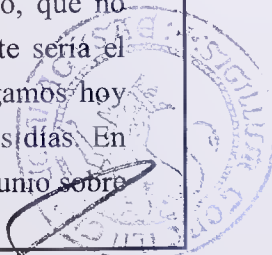


consideramos de vital importancia para el desarrollo del trabajo diario de una instalación emblemática para la ciudad como el Albergue de Transeúntes. Los representantes de los trabajadores hemos solicitado entrevista con los distintos responsables: Régimen Interior, Policía Local, Acción Social y no se nos ha contestado. Desconocemos por tanto los motivos de una decisión que parece ya está tomada y que nos parece perjudicial para el Ayuntamiento y por lo tanto para la ciudadanía. Si ustedes, señoras y señores concejales no rectifican, se está cometiendo un error grave. Les queremos trasladar la opinión de los trabajadores municipales que prestan su servicio en el Albergue y la preocupación de los usuarios del mismo que estos días nos preguntan cuál es la razón de este cambio. Entendemos que la Policía Local debe seguir prestando el servicio de vigilancia y seguridad en el Albergue Municipal por los siguientes motivos: Uno, es el personal más especializado para realizar esta tarea y está perfectamente formado para atender las situaciones que a diario se desarrollan en el Albergue. Dos, realiza una labor disuasoria y preventiva que permite el desarrollo del trabajo y la convivencia en una instalación que recibe anualmente más de cuatro mil usuarios de los cinco continentes y con una problemática muy diversa. El servicio de Policía Local es uno de los más valorados por los propios usuarios. Tres, facilita la coordinación y el trabajo conjunto con otras instituciones de la ciudad, que a veces intervienen con los usuarios del centro: Policía Nacional, Juzgados, Insalud, traslados en UVI móvil, IAM, Protección a Mujeres Maltratadas. Cuatro, la presencia de la Policía Local en el centro proporciona la seguridad de los diferentes puestos de trabajo, condición sin la cual el desarrollo de la actividad de los distintos profesionales del centro no se puede realizar correctamente, la seguridad es una condición de los puestos de trabajo que aparece recogida en los distintos manuales que el Servicio de Prevención y Salud del propio Ayuntamiento elaboró en su día. Cinco, Retirar la Policía Local del Albergue y aumentar los efectivos con seguridad privada sale caro al Ayuntamiento y a los ciudadanos. No podemos entender y suponemos que la opinión pública tampoco, cómo es posible que se nos plantee un aumento del gasto en época que se avecina de recesión económica y de ahorro. Seis, la disminución de las condiciones de seguridad afecta a uno de los colectivos más necesitados de la misma, los transeúntes, personas que muchas veces han acudido al Albergue en busca de la protección y seguridad que proporciona la Policía Local. Siete, la medida de retirar la Policía Local del Albergue cuenta con un amplio rechazo de los usuarios, de los trabajadores, de todos los sindicatos, de la mayoría de los grupos políticos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

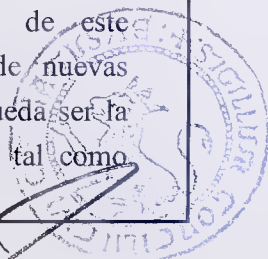
de la corporación y de la asociación de vecinos del casco histórico, este rechazo cuenta con argumentos, sin embargo la medida a la que nos referimos no tiene ninguno o por lo menos no se nos ha comunicado. Apelamos a ustedes, señoras y señores concejales, para que la corporación recapacite y sea capaz de atender lo que consideramos justo y necesario para seguir prestando un servicio a la ciudad que luce en su escudo el lema de Muy Benéfica. Seamos pues razonables y confiemos en un servicio que hasta ahora ha funcionado como está y ha servido de ejemplo para otros ayuntamientos dentro del Estado español. Apelamos sobre todo a usted señor Alcalde, para que considere las muchas ventajas de mantener el servicio de Policía Local en el Albergue Municipal y si nos permiten, citaremos al genial caballero y diremos con él 'sabed que nuestro oficio no es otro que valer a los que poco pueden'. Muchas gracias por su atención.- Defiende la moción el señor Alonso: Muchas gracias. Bueno, traemos hoy aquí esta moción con una doble intención, una evidente, no nos gusta el proyecto de privatizar, de llevar a cabo la seguridad en el Albergue mediante cuerpos de seguridad privados, pero de fondo evidentemente hay otro tema que marca también la posición de Izquierda Unida, en estos aspectos, no nos gustan las externalizaciones de servicios, tanto más cuanto pueden hacerse perfectamente en los propios servicios municipales. En el primer tema, consideramos que no es la fórmula más adecuada esa seguridad privada para un ámbito tan complejo y tan sensible como es el Albergue. Hemos visto y hemos tenido oportunidad de ver en los últimos tiempos algunas de las actuaciones de la policía privada, creo poder decir con tranquilidad, sin que nadie se escandalice con ello, que no es precisamente la actividad, la actitud de la policía privada, de los servicios de seguridad privados, lo que mejor funciona ni lo más bonito de la propia Exposición Internacional. Ha habido problemas allí, sistemáticamente, con una policía privada que se limita exacta y estrictamente a cumplir las órdenes que le mandan sin ningún tipo de posibilidad de modificarlas, entenderlas, aplicarlas, o criterios a la hora de ponerlas en prácticas. Situaciones de esas características en otros ámbitos, como le decía antes, tanto más sensibles, tanto más delicados como el albergue, no son deseables, por lo tanto, nosotros pensamos y defendemos así, absolutamente de acuerdo con la totalidad del comité de empresa de este Ayuntamiento, que no deben externalizarse servicios en primer lugar y que en todo caso éste sería el último servicio que se debe externalizar o privatizar. De ahí que traigamos hoy aquí esta moción.- La señora Gallego por Chunta Aragonesista: Buenos días. En primer lugar decir que esta noticia que apareció en prensa en el mes de junio sobre



la voluntad del Consejero de Presidencia y Acción Social, de privatizar en el mes de septiembre la vigilancia en el Albergue Municipal es una noticia o tiene sus antecedentes hace ya tres años cuando tenía en concreto Chunta Aragonesista y en mi caso como responsable política tenía la responsabilidad del Albergue Municipal, ya hubo un intento por parte de la Policía Local y de sus representantes de privatizar mediante vigilancia externa al Ayuntamiento el Albergue Municipal. Tuvimos ocasión de convencer y lo digo además con rotundidad, convencer, al Jefe de la Policía Local y al responsable político, porque el papel de la policía no solamente es un papel coercitivo dentro del Albergue Municipal sino sobre todo un papel preventivo y un papel disuasorio y creo que aquí los trabajadores que están presentes, lo pueden ratificar. Preventivo y disuasorio porque no solamente va a proteger a los trabajadores y no solamente se protege a los usuarios sino quiero introducir un vector más y es que también protege a los vecinos del barrio que de una manera reiterada, han pedido la colaboración de la Policía Local no solamente en el Albergue sino en los alrededores del Albergue y reuniones mantenidas con las asociaciones de vecinos, nos han reiterado que es importantísimo que esté la Policía Local en el Albergue Municipal. Pero si no ¿para qué queremos la Policía Local?, si no ¿para qué queremos la Policía Local?, ¿sólo para poner multas?, ¿solamente para evitar muertos?, especialmente la Policía Local tiene entre sus cometidos apoyar, perdone señor Paco Catalá, creo que está interrumpiendo mi intervención y creo que no lo hemos hecho ... La Presidencia: Señora Gallego, por favor.- Continúa la señora Gallego: Gracias señor Alcalde. Tiene repito un papel preventivo y no tiene un papel coercitivo y efectivamente en el Albergue Municipal dentro de los cometidos de la Policía Local, dice: proteger a los grupos vulnerables, ¿qué más vulnerable que la propia población usuaria del Albergue Municipal y cuando hablo de usuaria no hablo de transeúntes, en el Albergue no solamente hay transeúntes, en el Albergue hay módulos en los cuales hay familias y hay módulos en los cuales hay mujeres maltratadas con sus hijos. A veces la presencia de la policía disuade a que el posible agresor de esas mujeres se acerque al Albergue Municipal. Y porque además queremos una policía que esté apoyando a los colectivos sociales, queremos una policía que apoye a los colectivos sociales. En cualquier caso ¿cuánto va a costar una vigilancia trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas al día?, el hecho de que esté la policía, y éste no sería un elemento para Chunta Aragonesista el coste económico de un servicio no es un elemento para quitar un servicio, repito que es el factor social lo que debe primar,



pero en cualquier caso ¿cuánto va a costar al Ayuntamiento una vigilancia de esas características?, y ¿qué será lo siguiente?. ¿Vamos a poner también en la entrada de este Ayuntamiento, que hay mucha Policía Local atendiendo a la gente que está llegando a estas dependencias, también vamos a suplir a esa Policía Local, con los mismos argumentos, por vigilancia privada?. Nada más, Chunta Aragonesista desde luego apoya la moción de Izquierda Unida y además íntegramente, tal y como figura en la exposición de motivos.- La señora Serrat por el grupo municipal Popular: Muchas gracias, señor Alcalde. También para expresar la opinión y la posición del Partido Popular ante esta moción que va a ser de apoyo y lo va a ser por varias razones, la primera y fundamental porque yo creo que la posición del Partido Popular quedó ya clara y la preocupación también en la comisión del mes de junio donde a instancias de nuestra portavoz en esta comisión doña Carmen Galindo se presentó una pregunta de la que tuvimos respuesta y en la que no llegamos a una posición de acuerdo en aquella ocasión con el señor Gimeno. En segundo lugar yo creo que hay varios motivos que nos llevan a mantener esta posición. En primer lugar consideramos que en términos generales no se debe de cambiar aquello que funciona bien a no ser que vaya a funcionar mejor y mejor puede ser en términos de eficacia o puede ser en términos de eficiencia. Si nos metemos o si analizamos en términos de eficacia y nos quedó claro en la contestación del señor Gimeno en la comisión, que la vigilancia en el Albergue Municipal es necesaria y por lo tanto necesitamos la mejor vigilancia. Entendemos que si tenemos en cuenta las características especiales del Albergue Municipal y sobre todo las características de los colectivos que allí se atienden, el conflicto si no habitual, por lo menos, siempre es posible. Y entendemos que para garantizar la seguridad, tanto si es necesaria la coerción como decía la señora Gallego, como si es necesaria la disuasión, como si lo es la prevención, ese papel lo puede cumplir mucho mejor la Policía Local. Por varias razones, la primera por formación, en segundo lugar por competencias, en tercer lugar por capacidad operativa y en cuarto lugar incluso por experiencia. Por lo tanto, si ese cambio a la privatización de lo que es la seguridad en el Albergue se quería argumentar por motivos de eficacia, no la vemos por ningún sitio. Si lo queremos hacer por motivos de eficiencia lo que queda claro es que la contratación de un servicio de seguridad externa conllevaría un gasto añadido al presupuesto de este Ayuntamiento que sin duda iría en detrimento de la atención de nuevas necesidades y por lo tanto, tampoco parece ser que la razón inicial pueda ser la eficiencia. Yo creo que en esta situación y teniendo en cuenta que, tal como



mantuvo el señor Gimeno en comisión, que la vigilancia es necesaria por tranquilidad, por garantía de los ciudadanos, de los trabajadores y de los usuarios y sobre todo por eficacia y por eficiencia, mejor no cambiar aquello que hasta ahora ha funcionado bien.- El Consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno: Muchas gracias, señor Alcalde. En principio la primera cuestión que yo querría dejar bien clara es que aquí estamos discutiendo es que un servicio municipal que es el Albergue Municipal y que es la parte fundamental de lo que tiene que preocupar a este Ayuntamiento, cómo se presta este servicio y como bien se ha dicho, se presta en unas condiciones muy positivas y de calidad perfectamente equiparables no sólo equiparables sino simplemente comparables con lo que pasa en otras administraciones públicas de otros lugares puesto que bueno, podemos incluso comparar con otros municipios. Lo digo porque a veces el debate parece como si estuviéramos hablando de policías, yo creo que estaremos hablando de los servicios sociales que es lo fundamental. Yo de entrada les quiero mantener un principio claro, como responsable de los servicios sociales de este Ayuntamiento mi posición de entrada es, de entrada, lo más lejos posible las policías de los servicios sociales, ya lo adelanto y dicho eso, una cuestión es ésta y otra cuestión es cómo se presta el servicio y cómo se garantizan determinadas incidencias que se pueden producir en el servicio y lo digo porque he oído cosas que me han sorprendido. El Albergue no puede ser oficina de la policía para nada, no debe ser oficina de la policía para nada, para resolver problemas policiales de los ciudadanos no se va al Albergue Municipal, se va a la Policía Local o a la Policía Nacional. Si tenemos o no tenemos Policía Local en el Albergue, obedece a otro tipo de criterios y de problemas o incidencias que se puedan producir y cuando la Policía Local toma una decisión que es lo que da lugar al tema que estamos planteando de la posibilidad de que la Policía Local preste los servicios de otra forma por las necesidades globales que se tienen en la ciudad, en cualquier caso me parece un reflexión positiva por parte del responsable de la Policía Local del municipio y por supuesto del jefe de la Policía Local, porque lo que se está planteando es otra cosa, el debate que se plantea es otro, es si los policías locales que tienen una formación indudable importante y muy positiva y pueden desarrollar distintos tipos de funciones en la ciudad, si se les necesita en la ciudad de verdad, ¿tenemos que dar prioridad al Albergue o a la ciudad?, porque si la urgencia se produce en las necesidades de la ciudad, del casco histórico o en los servicios de funcionamiento de la noche y eso hay más problema que lo que exista en el Albergue, posiblemente yo me planteo que es la



reflexión que se plantea el jefe de la Policía Local, es razonable, tan razonable que es un tema para considerar, pero si además resulta que la Policía Local está veinticuatro horas en el Albergue y los técnicos y responsables de los Servicios Sociales me dicen que no hacen falta veinticuatro horas en el Albergue, si me dicen que no hacen falta veinticuatro horas porque los momentos en los que se puede producir un problema están delimitados y determinados y se pueden aquilatar, pues lo que habrá que estar es a resolver los momentos en que se puedan producir ese tipo de problemas. Si sólo digo eso, porque en estos momentos no me hablen de coste porque si me hablan de coste salen perdiendo, digo en coste económico, en coste económico, no les quiero contar lo que cuesta tener una plantilla fija de la Policía Municipal garantizando veinticuatro horas, ni siquiera se lo quiero decir, ahora bien, si a mí me dicen cuáles son las necesidades de seguridad del Albergue Municipal en los momentos que se necesita para garantizar la seguridad, que les adelanto que problemas sustanciales desde hace muchos años que no existen pero bueno, eso está bien y también les quiero decir otra cosa, para quienes no lo sepan, no hay ninguna capital de España con Policía Local en el Albergue y les digo una cosa, ni Ayuntamientos tan genuinos como el Córdoba tampoco, pero ni en Vitoria, ni en Valencia, ni en Madrid, ni en Barcelona, ni en ningún sitio. No digo nada, ¿nosotros podemos tomar la decisión de otra forma?, claro que sí, no faltaba más, yo ya le entiendo al señor Alonso cuando me plantea porque ya conozco su posición en general, no para este tema sólo, lo conozco para otros temas sobre externalizaciones o no, porque seguridad privada sé que existe en este Ayuntamiento en otros servicios, ya sé que existe y entonces el planteamiento que se hace es muy sencillo, si realmente tenemos algún problema y hay que resolver esa incidencia, la resolvamos siendo compatibles con la prestación del servicio de la policía en el conjunto de la ciudad porque a mí me preocupa, y supongo que a usted señor Alonso, también el casco histórico, la seguridad de que todo el mundo exige que por la noche esté la policía en la calle y los servicios que tenemos y los efectivos que tenemos, no son ilimitados y el Albergue necesita en estos momentos la fijación de una plantilla de dieciséis policías mínimo según los datos que se me pasan. Pero dicho eso, si nos aquilatamos, al problema específico que exista y delimitamos las necesidades reales que existan de seguridad en el Albergue me parece una forma de plantear el problema de otra forma y en ese contexto yo les plantearía porque entiendo las preocupaciones que subsisten por los grupos y creyendo que por lo mucho que debatimos en Servicios Sociales de que lo que importa son los Servicios Sociales



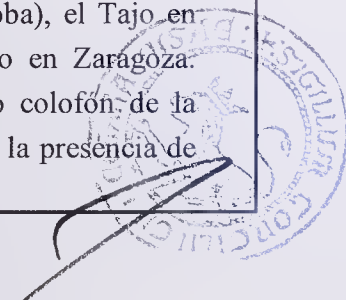
y el servicio que prestamos, yo les plantearía la siguiente propuesta a la moción que se presenta: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza requiere al gobierno municipal a que garantice que dicho servicio de seguridad seguirá siendo prestado por funcionarios del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento adaptando el servicio a las necesidades concretas de seguridad”, porque eso es lo que me preocupa, pero no una situación ilimitada de seguridad que habrá que determinar cuál es.- El Alcalde: A usted le corresponde, es el dueño de la moción, no sólo el turno final sino aceptar o rechazar el planteamiento que le hace el señor Gimeno.- El señor Alonso: Muchas gracias. Vamos a ver, algunas cuestiones señor Gimeno. No puede usted plantear la disyuntiva del Albergue o la Ciudad, el Albergue es la Ciudad, y el campo de fútbol es la ciudad y enviamos allí Policía Local ... sacarla de otros sitios, y el Príncipe Felipe es Policía Local, es la ciudad y enviamos allí Policía Local. Por lo tanto esa disyuntiva y esa alternativa no es válida, entiendo que estamos hablando de un servicio que es necesario, a nuestro modo de entender, preste la Policía Local, un servicio que no sólo es seguridad, es de tener la garantía de que un cuerpo preparado está allí para resolver conflictos para mediar en ellos, para intervenir en la medida en la que sea necesario y cuando sea necesario. Mire, decía usted, esto responde otros criterios, a los criterios de Izquierda Unida de oponerse a la privatización de los servicios. Me alegro de que diga usted eso, porque entiendo que se va entendiendo perfectamente cuáles son las grandes posiciones de Izquierda Unida en los grandes temas locales. Me parece bien que lo sepa usted, que lo sepa todo el Pleno y que lo sepa todo el mundo, es evidente, es cierto, nos oponemos a la privatización de los servicios que entendemos deben de ser realizados desde el ámbito público, pero claro, cuando algunos y hay una cuestión que sí que le pediría vehementemente, ha hablado usted de la necesidad de mantener la policía por la noche en las calles, en determinados ámbitos, en determinados lugares, por la importancia que ello se traduce en seguridad al ciudadano, por favor no ponga usted como ejemplo el casco histórico. Desde la información tanto de la Policía Local como de la Policía Nacional, esos problemas en el casco histórico son iguales, en algunos casos menores, que en otros ámbitos de ciudad, se lo garantiza este presidente de la junta de distrito, que está en contacto directo con el comisario de la Policía Nacional de la zona y que tiene esos datos porque se los traslada, entonces por favor, no utilicemos el casco histórico cuando queremos utilizarlo de ejemplo para problemas de seguridad en las calles ni durante los días ni durante las noches, en la misma medida, señor Gimeno que cualquiera de los otros barrios de la ciudad y



en muchos casos menor. Bueno, resumiendo, efectivamente como usted muy bien decía, preocupación de fondo y preocupación de forma, preocupación de fondo por la externalización de los servicios, privilegiados servicios, preocupación de forma por el ámbito de la Policía Local. Lo que nos propone usted, bueno, es quitar una declaración de principio que yo creo que como usted muy bien ha dicho, todo el mundo conoce y no vamos a obstinarnos en afirmar el fuero porque queremos defender el huevo y el huevo entendemos que, siempre que se acepte que es necesaria la presencia de la Policía Local en este caso en el Albergue, la moción tiene sentido, se cumple y por lo tanto está enviado claramente el mensaje de lo que se debe de hacer en el Albergue. Por tanto entendido que la posición de Izquierda Unida como usted muy bien ha dicho es la de no privatizar servicios, no tenemos inconveniente en aceptar esa redacción que usted ha propuesto. Después cuál sea el tipo de organización de acuerdo con los Servicios Sociales, con la propia Policía Local que se haga, es una responsabilidad del gobierno que evidentemente nosotros le exigiremos.- Aceptada por el firmante de la moción, enmienda y moción quedan aprobadas por unanimidad.

Sale del salón de Plenos el señor Alcalde y asume la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde don Fernando Gimeno Marín.

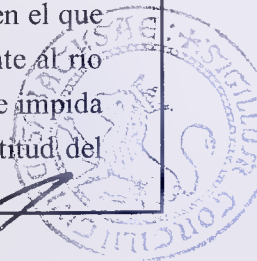
32. Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: "Exposición de motivos: El pasado día siete de julio diversas organizaciones sociales de Zaragoza se unieron a la celebración de la jornada lúdica reivindicativa conocida como 'Big Jump' (o el 'Gran Salto'), que se realiza en toda Europa y que en España lleva como lleva celebrándose desde el año dos mil uno.- Una actividad coordinada a nivel europeo que incluye talleres pedagógicos, chapuzones y comidas populares con el objetivo principal de la defensa de los ríos como espacios saludables para el uso y disfrute de los ciudadanos que se concreta en el cumplimiento de la Directiva marco del Agua para el año dos mil quince.- Así, este 'Gran Salto' estaba programado en diversos ríos españoles como el Sil en Villablino, el Segura en Cieza, el Dobra en Cangas de Onís-Amieva, el Llobregat en Sant Joan Despí, el Júcar en Cuenca, el Henares en Mejorada del Campo (Madrid), el Guadiato en Espiel (Córdoba), el Tajo en Trillo (Guadalajara), el Dílar en Dílar (Granada), y el río Ebro en Zaragoza. Además este año al Big Jump en Zaragoza se configuró como colofón de la semana del Foro Mundial de las Luchas del Agua, que contó con la presencia de



líderes sociales relacionados con la lucha por el agua de todo el mundo. Sin embargo, el chapuzón simbólico no pudo realizarse por una actuación desmesurada del Delegado del Gobierno en Aragón que impidió el mismo.- Una actitud reprochable desde un punto de vista democrático, tanto por el fondo, la prohibición del acto, como por las formas, procediendo a realizar identificaciones indiscriminadas e intimidatorias entre los participantes, incluidas numerosas personalidades intervinientes en el Foro Mundial de las Luchas del Agua así como el representante europeo de la iniciativa “Big Jump” y medios de comunicación nacionales e incluso internacionales.- Esta lamentable situación, ha sido recogida por numerosos medios de todos los ámbitos e incluso figura en las webs oficiales de la iniciativa, traduciendo todo ello una imagen negativa de nuestra ciudad a nivel europeo, más aun cuando la prohibición del acto se produce en paralelo a la celebración de la Expo que pretende abanderar el desarrollo sostenible y el respeto por el río Ebro y sus riberas.- Por todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza y reprueba la actitud del Delegado del Gobierno en Zaragoza imposibilitando la celebración de la convocatoria lúdica-reivindicativa conocida como “Big Jump” en el río Ebro del pasado siete de julio.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apoya la realización de la actividad conocida como “Big-Jump” en el río Ebro y mandata al gobierno municipal para que disponga las medidas oportunas para facilitar la celebración de la misma en posteriores ediciones.- En Zaragoza, a dieciséis de julio de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza".- Defiende la moción el concejal que la firma: Muchas gracias, señor Alcalde. Estamos refiriéndonos a una serie de acontecimientos concretos que tuvieron lugar durante un acto que se conoce como Big Jump que se desarrolla en la mayor parte de las ciudades europeas en el ámbito de intentar hacer algo que creo que esta corporación y su equipo de gobierno ha reiterado sistemáticamente que es acercar a la gente a su río. Ese acto, ese abrazo al río, ese acercamiento al río se ha venido realizando habitualmente durante muchos años en esta ciudad, se ha venido realizando con absoluta normalidad, de forma absolutamente tranquila, y de forma absolutamente pacífica durante mucho tiempo, hasta este año, hasta este año en que la entrada en el río de una serie de personas, de una serie de bañistas a la altura del Puente de Santiago, fue prohibida, impedida por la Policía Nacional que les pidió desalojar la zona, que formó una auténtica barrera humana para impedir acceder al Ebro, que obligó a la gente a desalojar las orillas del río, gente tan belicosa como madres con sus niños, personas que aspiraban a comerse un bocadillo en esas



orillas del río, etcétera, etcétera. Pero no solamente se hizo eso, se hizo con unos modos de los que se hizo eco, perdón por la redundancia, la prensa local de forma reiterada, ejerciendo una violencia desproporcionada, con unos modos absolutamente inadecuados para lo que se estaba haciendo ni sobre la gente que se estaba actuando, pero es que además no solamente eso sino que se hizo delante de personalidades que habían venido, que venían de intervenir en el ámbito del Foro del Agua, de la Expo, personalidades como Danielle Mitterrand, delante de las agencias internacionales de prensa, delante de las cámaras de televisiones autonómicas, dando por tanto una imagen absolutamente negativa de esta ciudad, en el momento en el que menos se buscaba esa imagen negativa. Pero esto no es nuevo, actuaciones de este tipo, absolutamente desproporcionadas se han venido reiterando en esta ciudad una y otra vez, dimos un espectáculo creo que bastante lamentable en la lectura del pregón, pero es que incluso se ha pedido los carnets y la identificación a las mujeres que se reunían todos los meses para pedir en silencio en la plaza de España, para pedir que cesase la violencia de género, que venían durante un montón de años reuniéndose en esa plaza de España, de forma silenciosa, no tendré que decir que absolutamente pacífica, para protestar contra la violencia de género, se les ha pedido la identificación y se ha dificultado su concentración. Pensamos que todas esas actividades que se reiteran en esta ciudad dan una imagen absolutamente nefasta de la ciudad, reiteramos aquí y queremos que eso conste en acta, el carácter absolutamente pacífico de los movimientos sociales y de los movimientos medioambientalistas en esta ciudad, lo han demostrado sistemáticamente, colaborando con esta corporación en los momentos en los que ha sido necesario y en los que ha hecho falta, utilizando el espacio de nuestras calles de forma absolutamente pacífica para trasladar sus críticas, sus protestas o sus festividades y se han encontrado en demasiadas ocasiones y pensamos que la que estamos citando es la que colma el vaso, con actuaciones absolutamente desproporcionadas de las fuerzas de seguridad del estado, concretamente de la Policía Nacional. Creemos que esto tiene un responsable, que es el responsable de esas fuerzas policiales en Zaragoza que es el Delegado del Gobierno. No es la primera vez decía, que esto se reitera, pero sí que es cierto que es una de las más graves en el sentido de la traslación de una imagen absolutamente negativa de la ciudad de Zaragoza, en el mismo momento en el que se trata de buscar exactamente lo contrario. Si queremos acercar a la gente al río va a ser complicado colocar una fila de policías nacionales que dificulte e impida el acceso a ese río, es la razón por la que pedimos que se repruebe la actitud del

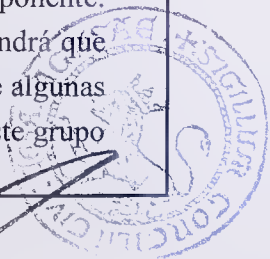


Delegado del Gobierno y que se le recuerde claramente desde este Pleno que ese tipo de actitudes son negativas para la ciudad, son absolutamente innecesarias y en muchas ocasiones ponen en duda el ambiente y el clima de paz y de tranquilidad y de utilización, como decía, pacífica de nuestros espacios públicos que reina en esta ciudad.- A continuación la señora Gallego: Chunta Aragonesista no va a abundar mucho más en los argumentos que ha utilizado Izquierda Unida en la defensa de esta moción, decir que la ratificamos y hacemos nuestra incluso esta moción, que la defensa de los ríos de una manera reivindicativa la hemos llevado a cabo desde hace muchísimos años, forma parte de nuestra identidad incluso política, pero es que en este caso cuando están hablando de la defensa de un río, estamos hablando de la defensa del río desde el punto de vista lúdico, desde el punto de vista festivo, con una simbología que tenía además un reconocimiento internacional porque el siete de julio es el día en el que desde el año dos mil uno se venía realizando en España y en los países europeos y por tanto, frente a este acto digamos de absoluta normalidad, con ese aire festivo, ese aire lúdico y cómo no, también reivindicativo y además que tuviera lugar justo cuando acababa de terminar lo que es las luchas del agua y en el Foro Mundial de las Luchas del Agua y cómo ha venido colaborando muchísima gente en la organización de este evento, repito de carácter lúdico, nos llama la atención y desde luego no es el primer caso que nos llama la atención cómo de una manera sistemática desde la Delegación del Gobierno, la Policía Nacional que en definitiva viene mandada por el Delegado del Gobierno, como de una manera reiterada se viene pidiendo los carnets de identidad, se viene digamos abortando, queriendo abortar este tipo u otros tipos de reivindicaciones. Por tanto nuestro rechazo y desde luego apoyamos el traslado desde este Ayuntamiento para que la imagen de la ciudad no se vea enturbiada y desde luego que el Delegado del Gobierno baje el acelerador de la represión.- El señor Medrano: Bien, el Partido Popular considera que es absolutamente prioritario el respeto a los derechos civiles, tanto los individuales como los colectivos, de todos los ciudadanos. En consecuencia no puede sino reprobar la forma en que el Delegado del Gobierno ordenó actuar a las fuerzas de seguridad y si no es así que se aclare, durante la celebración del Big Jump o Gran Salto, el pasado seis de julio, efectuando un control y seguimiento que consideramos opresivo de las personas que participaban en esta celebración y que no sólo no suponían un riesgo para la seguridad de la Expo sino que es obvio que tampoco portaban dagas o espadas de las que se venden en algunos pabellones de la muestra internacional. Coartar la libertad de expresión de colectivo o del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

individuo que fuere está contra nuestros principios políticos básicos y ni la seguridad de la Expo ni desde luego en este caso argumentar la de los bañistas, justifican esta actitud. En consecuencia el grupo Popular está a favor de la primera parte de la moción. Sin embargo en la segunda parte y sin que tenga relación con lo propuesto en la primera, se pretende el apoyo de esta institución a la realización del Big Jump y entendemos que una cosa es realizar una actividad y otra el apoyo institucional a la misma, que en su caso debería considerarse por otras vías, antes de plantearse en un pleno y no proponerse en función de los hechos lamentables ocurridos durante la celebración de este año. En consecuencia el grupo Popular si se facilita la votación separada, votará a favor de la primera parte y en contra de la segunda parte de esta moción.- El señor Gimeno: Por parte del gobierno me toca intervenir a mí. En principio manifestar que estamos totalmente de acuerdo con todas las fiestas y con todas las actuaciones a favor de los ríos, no puede ser de otra manera y coincidimos totalmente en ello. Y simplemente tenemos un problema, tenemos un problema que es la reprobación de la actitud del Delegado del Gobierno y lo digo porque, yo claro, cuando les oigo a ustedes, me pongo en contacto con el Delegado del Gobierno, le pregunto y me dice 'si no he prohibido nada', digo lo que dice. Lo que quiero indica y cuando me dice además que ha hablado directamente y personalmente con ustedes, con los portavoces, no sé el portavoz de la iniciativa e incluso con las asociaciones y entidades que han organizado este tipo de cuestiones, para dar explicaciones, que se ha dirigido directamente en aquella actuación a la Policía que intervino para dar claramente instrucciones que permitieran que se pudieran desarrollar los actos, eso sí teniendo en cuenta y protegiendo la seguridad del conjunto no vaya a ser que se produjera algún otro tipo de problema. Cuando me dice todas esas cosas y me dicen ustedes todas las que me dicen tengo un problema, que tengo el corazón dividido, porque claro yo tiendo a pensar que ustedes tienen la razón pero también que el Delegado del Gobierno tiene razón porque dice que no ha dado la orden, como consecuencia de lo cual ése es mi problema. En ese contexto no me queda otro remedio que, estando de acuerdo con el fondo, la intención fundamental del fondo, de defender esas fiestas en los ríos que estoy de acuerdo, con el primer párrafo, si es que se plantea la votación separada, pues nosotros en ese primer párrafo nos vamos a abstener y en el segundo lo vamos a votar a favor.- Cierra el debate el proponente: Me tendrá que permitir aceptar la votación por separado y también me tendrá que permitir bueno, que le constate, ya no que le comente, sino que le constate algunas cosas. El señor Delegado del Gobierno no se ha puesto en contacto con este grupo



municipal, en ningún momento, el señor Delegado del Gobierno conoce la posición porque se la hemos transmitido reiteradamente de esta fuerza política sobre algunas de las actuaciones que ha llevado a cabo, esta moción no reprueba al Delegado del Gobierno, esta moción dice que se rechaza y reprueba la actitud y no la persona, eso es otro tema, no descartamos otras posibilidades pero de momento aquí estamos reprobando su actitud y lo que sí que nos gustaría desde luego es que puesto que con el voto anunciado por los diferentes grupos van a salir aprobados los dos puntos de la moción pero sobre todo aquel que se refiere a ... sí que nos gustaría que alguien al que haga más caso que a éste que a usted le está hablando, le recuerde por favor, que estas actuaciones van en contra de lo que significa la ciudad de Zaragoza, su imagen y la sociedad zaragozana, que por favor, tenga un poco más de cuidado. La situación que se da en el Ebro no la dice solamente este portavoz, bastará con que vea usted los periódicos de esta ciudad el siete de julio y con que revise las webs internacionales donde están las fotografías de la actuación en el Ebro o como le decía las crónicas que de ello hacen los medios de información y más concretamente los medios de comunicación escritos. Bastará con comprobarlo para que vean ustedes cuál fue esa actuación, si el señor Delegado del Gobierno afirma que no se enteró de ello pues evidentemente este concejal reitera ese rechazo y esa reprobación que evidentemente debería haber estado enterado y debería de haber controlado esto.- Se procede a la votación por separado de los puntos primero y segundo de la moción.- Votación del primer punto: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- Total: quince votos a favor y catorce abstenciones. Queda aprobado.- Se somete a votación el segundo punto: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciocho votos a favor y once votos en contra. Queda también aprobado.- En consecuencia queda aprobada la moción tal y como fue presentada.

Entra en el salón de sesiones el señor Alcalde y reasume la Presidencia de la sesión.



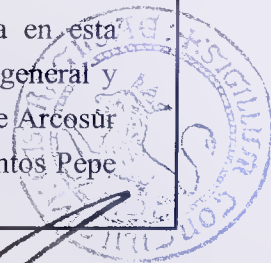
33. Moción presentada por el grupo municipal Popular cuyo texto se transcribe a continuación: "La evolución de la tramitación de los suelos urbanizables residenciales y de las zonas F y G del plan general de ordenación urbana, aprobado por unanimidad en una Corporación municipal con un gobierno del Partido Popular de Zaragoza, nos ha llevado a la posibilidad de desarrollar treinta y siete mil trescientas viviendas protegidas en Zaragoza. Actualmente hay suelos urbanos y urbanizables con reparcelación definitivamente aprobada para veinticinco mil trescientas sesenta y tres viviendas protegidas, suelos urbanos y urbanizables con planeamiento definitivamente aprobado para tres mil cuatrocientas diecisiete viviendas, a lo que hay que sumar los suelos urbanizables delimitados y los no delimitados con convenio presentado que acogerían en torno a ocho mil viviendas protegidas adicionales. Tras la puesta en marcha de la Ecociudad Valdespartera, existe la previsión a corto plazo de iniciar las obras de urbanización de otras dos grandes operaciones de viviendas protegidas como Arcosur y La Paz.- Por otra parte, ante la crisis económica y financiera en que nos encontramos, el sector inmobiliario se encuentra ante un incierto escenario reconocido, ante el que los responsables nacionales y autonómicos socialistas han respondido con evidente desacierto, y con especial desconocimiento de la realidad urbanística de esta ciudad. Por una parte está la propuesta ministerial de socializar el suelo de aquellas promotoras en situación de quiebra financiera o de realizar concursos "a la baja" de adquisición de suelo. Por otra parte, el Consejero aragonés del ramo afirmó la semana pasada que, junto a las medidas ministeriales, se utilizará la fórmula de los proyectos supramunicipales para viviendas protegidas. Todo ello demuestra que los responsables autonómicos y nacionales ignoran que, de esas treinta y tres mil viviendas, cerca de veinte mil corresponden al Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de las cesiones acordadas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Con estos datos resulta objetivamente indiscutible la innecesariedad de los instrumentos autonómicos (suelos urbanizables delimitados concertados, proyectos supramunicipales) para desarrollar una decidida política municipal de vivienda protegida.- A todo ello hay que sumar los dos borradores de decretos de plan aragonés de acceso a la vivienda y el del reglamento de solicitantes de vivienda protegida que han hecho caso omiso de mociones aprobadas por unanimidad en este Pleno municipal que establecían sugerencias para mejorar el sistema de adjudicación, permutas de vivienda protegida de Aragón, etcétera.- Por todo ello, el grupo municipal del Partido Popular, presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza



expresa su defensa de la autonomía municipal en sus competencias urbanísticas y de gestión de suelo como factor principal para desarrollar una política de suelo y vivienda protegida propia, sin injerencias de las administraciones central y autonómica, sin perjuicio de las necesarias medidas de coordinación administrativa en virtud de los planes de vivienda.- El Ayuntamiento de Zaragoza expresa su desacuerdo con la redacción de los dos borradores de decreto propuestos por el Gobierno de Aragón sobre vivienda protegida por entender que no introducen los criterios de agilidad y flexibilidad expresados por este pleno municipal.- Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de julio de dos mil ocho.- Firmado: Dolores Serrat Moré".- Defiende la moción el señor De Miguel: Hoy vamos a tratar vía moción no vía punto del orden del día, uno de los tres temas grandes que el Alcalde siempre ha considerado que era como un proyecto estratégico de Zaragoza para la post-Expo. Hemos visto en los dos puntos anteriores en el orden del día el tema de la Milla Digital que tanto se ha hablado y al final hemos constatado que Milla Digital ha quedado fuera por dos veces, tanto en la parte de presupuesto como en la parte de la sociedad y el tema del tranvía que desde el punto de vista, por lo menos desde el urbanismo, tenemos que entender y ha quedado también reflejado en este pleno, que no ha quedado suficientemente atada la financiación y aquellos ciento veinte millones de euros que se prometieron en su día procedentes de los aprovechamientos, pues no existen. Es decir, que en estos momentos asistimos en el Pleno de hoy, hemos asistido al acta de defunción de Milla Digital como sociedad y hemos visto cómo el tranvía desde el punto de vista de la financiación urbanística, queda muy tocado. Hoy venimos a tocar uno de los terceros grandes temas, yo creo que el Alcalde de la ciudad cuando hizo su discurso de investidura lo planteó, es el tema de la vivienda protegida, un tema que debería ser especialmente importante para esta ciudad y que nos pone sobre la pista de lo que debería ser el modelo real de Zaragoza para la post-Expo. Hemos visto que al final esta tercera gran apuesta y lo vamos a demostrar ahora con unos datos muy concretos, al final se acaba cayendo por su propio peso. Y se acaba cayendo por su propio peso, ya me permitirán que los que procedemos del mundo de la Geografía y de la Historia tengamos esa vocación o esa querencia por la memoria y recupere una serie de titulares de prensa porque esta semana hemos asistido por fin me han respondido a las preguntas que hice en Comisión de Pleno con el tema de Arcosur y permítanme que hable de Arcosur porque es un tema central para entender la política de vivienda y para entender un poco las cuestiones que se plantean hoy en



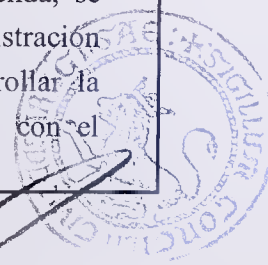
la moción, tanto desde el punto de vista de la autonomía municipal como desde el punto de vista de la adjudicación de vivienda protegida. Yo querría traer aquí cuando estamos planteando de alguna manera cuál es la política municipal o cuál debe ser la política municipal en materia de vivienda protegida querría traer aquí lo que fue el debate sobre la tramitación del plan general de ordenación urbana de los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos, y al final yo creo que he puesto en el texto de la moción las cifras grandes que nos permiten entender un poco el termómetro de la realidad urbanística de Zaragoza. En Zaragoza se plantean cerca de cien mil nuevas viviendas, los suelos urbanos de transformación, las zonas F y G, se plantean los suelos urbanizables delimitados y no delimitados, en torno a cien mil viviendas de las cuales con los últimos convenios más o menos actualizados nos dan unas cifras en torno a treinta y siete mil trescientas viviendas protegidas en Zaragoza. De esas treinta y siete mil trescientas viviendas protegidas en Zaragoza, el cálculo que hemos hecho es que cerca de veinte mil corresponden al Ayuntamiento de Zaragoza en virtud de las cesiones que se contemplan o que se recogen en los diferentes instrumentos de tramitación de planeamiento y de gestión urbanística, es decir, que Zaragoza por sí misma y eso fue una cuestión que el Partido Popular cuando estaba en el gobierno de esta ciudad dejó muy claro, apostó por disponer de unas importantes bolsas de suelo para fomentar la construcción de la vivienda protegida. Yo creo que he dado ahí otra serie de cifras que están en el conjunto del texto de la moción, tengo muchas más, yo creo que tampoco es ni el tiempo ni el lugar de extendernos en el detalle de todos y cada uno de los ámbitos de planeamiento de esta ciudad, pero sí me parece especialmente importante hacer referencia a tres de ellos que constituyen un poco el eje vertebral de lo que tiene que constituir los grandes desarrollos de suelo, de suelo que en esencia se corresponden con seis mil viviendas que le correspondió al Ayuntamiento en Valdespartera, las doce mil quinientas viviendas que se plantean en Arcosur, cuyo proyecto de urbanización se aprobó ayer y ahora volveré a este tema, pues al Ayuntamiento le correspondieron siete mil pero hoy en día solamente quedan pues cerca de tres mil ochocientas y luego está el tema de Miralbueno y el tema de la Paz. ¿Qué sucede exactamente con la política de vivienda protegida en esta ciudad?, ¿cuál es el nivel de desastre y de fracaso al que hemos llegado con el tema de la política de vivienda protegida en esta ciudad?, pues hay que volver a los orígenes de la tramitación del plan general y recordar titulares como los que decían que Belloch criticaba los planes de Arcosur y Seminario, que Belloch pedía reflexión al Alcalde, en aquellos momentos Pepe



Atarés sobre Arcosur y decía que las prisas no son buenas. Volvemos a plantear otros titulares como que Belloch ralentizará el plan Arcosur si consigue la Alcaldía porque no será prioritario, Belloch promete frenar Arcosur para evitar noventa mil pisos vacíos, Juan Alberto Belloch fijó ayer como prioridad urbanística echar el freno al convenio de Arcosur, al final entendemos que utilizar desde la oposición la estrategia de poner palos en la rueda nosotros no la compartimos lógicamente y en otro proyecto estratégico como ha sido la Expo, urbanístico claramente, no hemos utilizado esa misma estrategia. Luego tenemos otro elemento ... El Alcalde: No es porque me esté criticando pero los tres minutos ya los lleva superados con creces.- Continúa el señor de Miguel: No, pero me parece interesante ... El Alcalde: Ya, ya, ya. El señor de Miguel: Me parece interesante no solamente lo que dice sino volver a recuperar lo que es el espíritu del plan general que yo creo que muchas veces por diferentes elementos se han perdido. Y la última y con permiso del Alcalde, con ello termino lo de los recortes, Belloch quiere reactivar Arcosur, a cambio de que los promotores rehabiliten el casco urbano. Yo le tengo que felicitar señor Alcalde, le tengo que felicitar porque todas las promesas que usted realizó en campaña electoral tanto en dos mil tres como en dos mil siete, la única que ha cumplido a rajatabla, además de la Expo de lo que le tengo que felicitar, ha sido que ha paralizado Arcosur y eso se lo tengo que reconocer y eso como mérito usted de cumplimiento de campaña también le tengo que reconocer que ha sido un grave perjuicio para la ciudad. Un grave perjuicio para la ciudad que tampoco me voy a entretener en la fecha de tramitación de todos los instrumentos de planeamiento urbanístico desde el convenio de marzo de dos mil dos, aprobación inicial, definitiva del plan parcial, reparcelación y el proyecto de urbanización que han llevado a cabo esta semana pero que también hay que decirlo aquí que no es exactamente las fechas que se están dando. Porque al final y con esto permítame terminar esta reflexión, el problema que ha existido el problema que ha existido es que, ese freno de Arcosur, desde que usted es Alcalde de la ciudad, ha impedido que hubiera una política programada, sensata, coherente y con unos ritmos ajustados, de sucesión en la disposición de los suelos, porque en el momento que se ha agotado Valdespartera, no estaba Arcosur preparado para coger el relevo de esa edificación en suelos ya debidamente tramitados y urbanizados. Las cifras son tozudas y así nos lo demuestran, llevamos muchos meses y no voy a distinguir el corte de corporación y el cambio en la tenencia de Alcaldía porque yo creo que la política municipal en tema de vivienda protegida ha sido única, no voy a



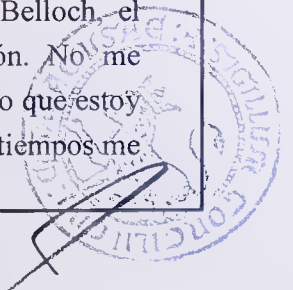
distinguir por lo tanto ese cambio de corporación pero sí que los hechos son tozudos y nos demuestran y no le he traído aquí todas las actas de los Consejo de Gerencia que, desde que se empieza a agotar los suelos de Arcosur a finales de dos mil seis principios de dos mil siete, llevamos cerca de año y medio dando muy poquitas licencias para viviendas protegidas en esta ciudad. A esto le sumamos lo que supone por una parte lo que entendemos que puede ser una clara injerencia por parte de las administraciones autonómica y estatal. La administración autonómica ... El Alcalde: ¡Por favor!, ¡por favor!. No puede ser, es que lleva nueve minutos y se pactaron tres, no es posible. Le retiro ya el uso de la palabra. Pasamos al grupo mixto. Adelante.- El señor de Miguel: Es la primera vez que se me retira el uso de la palabra, no sabía yo el tiempo pero vamos, se lo agradezco.- El Alcalde: Siempre hay una primera vez, para todo.- El señor Alonso: Estoy un poco perplejo porque yo había preparado el análisis de la moción del Partido Popular, no sabía que se iba a encontrar en la política urbanística del Ayuntamiento en los últimos diez años en las que en algunas de estas cuestiones puedo coincidir perfectamente con su exposición, no es ése mi problema, pero claro me siento incapaz de responder al menos a su planteamiento así que me limitaré a responder a su moción. Nos plantean ustedes una moción en la que entendemos el fondo de la misma es reiterar la autonomía municipal en el ámbito urbanístico, si no lo he entendido mal, algo con lo que evidentemente nosotros estamos de acuerdo, pero estamos de acuerdo con una serie de matices que ya les notifiqué en el ámbito de la junta de portavoces. Estamos de acuerdo con esa necesaria autonomía municipal a la hora de poner en marcha esos desarrollos urbanísticos, quizá no estemos tan de acuerdo con esa separación que hacen ustedes, sobre todo con el término injerencia con respecto a las administraciones central y autonómica, porque evidentemente ellas tienen sus competencias, a través de sus competencias marcan políticas generales y en muchos casos esas políticas generales en la que hemos participado como partido político, no es que nos parezcan mal, es que nos parecen enormemente bien. Número de vivienda protegida, establecimientos aprovechamientos por regla general, etcétera, etcétera, nos parecen políticas interesantes, políticas progresistas y no nos parece mal que desde esa idea de coordinar no solamente administrativamente, sino en ocasiones también en las líneas básicas de esas políticas urbanísticas y de vivienda, se marque desde la administración central del estado y desde la administración autonómica una serie de normas mínimas en las que se pueda desarrollar la autonomía municipal. Por lo tanto en principio estaríamos de acuerdo con el



fondo, no tanto con el planteamiento, de ahí que anunciásemos la abstención en esa junta de portavoces. En el tema de los borradores el Ayuntamiento ya ha expresado su posición y también todos aquellos grupos políticos que de una u otra manera han hecho llegar sus alegaciones a esos borradores en muchos aspectos en los que como usted creo que muy bien sabe, supramunicipales, etcétera, etcétera, estamos abiertamente en desacuerdo, lo hemos trasladado ya en reiteradas ocasiones. En resumen la idea es que esa separación tan rigurosa que ustedes hacen en su moción, con el término injerencia desde la administración central, a la hora de marcar políticas generales y comunes de suelo y vivienda, no nos parece la adecuada a pesar de que estemos de acuerdo con el fondo de la moción que es la defensa de la autonomía municipal. De ahí que mantengamos la posición que establecimos en la junta de portavoces, de abstención ante su moción.- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo creo que hay un exceso de reflexión en esta moción y además de reflexión que tiene poco carácter práctico, creo que es bueno darle una vuelta al decreto, al borrador de decreto de plan de vivienda y creo que habrá que sentarse y creo que habrá que discutirlo a partir del mes de septiembre, pero en estos momentos a mí me causa cierta perplejidad que en un tema como los planes de vivienda se esté hablando de injerencia autonómicas y municipales, cuando en el mes de abril Chunta Aragonesista presentó una moción porque en aquellos momentos se acababa de tramitar la ley urbanística y en la ley urbanística se establecían cuáles eran las competencias de las distintas administraciones a la hora de abordar el desarrollo urbanístico mediante proyectos supramunicipales. Y en aquellos momentos el Partido Popular entendió y lo dijo así, literalmente, que con su actuación del grupo de Cortes se habían salvado buena parte de las competencias municipales en el tema de urbanismo. Está claro que si desde el punto de vista urbanístico que es quien establece las competencias de las distintas administraciones a la hora de gestionar el suelo y de desarrollar el suelo se habían salvado las competencias, no tendría mucho sentido que en estos momentos el Partido Popular hable de que haya injerencias cuando los planes de vivienda sí que son competencia de las comunidades autónomas y del ministerio de la vivienda y el Ayuntamiento lo que hace es desarrollar suelo, sacar viviendas y dar licencias. Pero efectivamente coincido con usted en parte de la argumentación de fondo y es que el plan de vivienda protegida ha dejado de ser una prioridad, ha descendido enormemente el número de licencias para viviendas que se están dando en este momento y sería bueno que se hiciera un debate sobre el fondo para saber cuáles son las



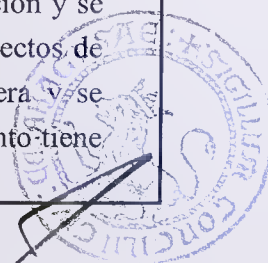
capacidades y cuáles son las posibilidades de vivienda protegida que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos, cuáles son las aspiraciones que tiene este equipo de gobierno, marcar cuáles son los objetivos y que todo eso se refleje en el plan de vivienda con el porcentaje correspondiente para el Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto como creo que esto va a ser objeto de un debate en más profundidad, vamos a dejarlo para septiembre, nos abstendremos tal y como habíamos planteado y abordaremos este tema desde la perspectiva de los planes de vivienda una vez que la ley urbanística es ya la que es, señor de Miguel, y es la que establece que hay toda una serie de posibilidades de supramunicipales. Por lo tanto vamos a ver si en el mes de septiembre somos capaces de ponernos de acuerdo sobre cuáles son los objetivos de un plan de viviendas para el Ayuntamiento de Zaragoza y de la necesidad de mantener esos objetivos. De manera que si lo que quieren es llegar a un planteamiento de viviendas protegidas por el Ayuntamiento de Zaragoza, ahí estará Chunta Aragonesista, pero en estos momentos entendemos que el debate es estéril y que el debate sobre las competencias de cada administración es algo que se dirimió ya en la ley urbanística de Aragón y que lo que hay que hacer es tratar que de una manera o de otra la vivienda protegida se mantenga porque en estos momentos tiene que ser un objetivo de primera necesidad.- El señor Pérez Anadón por el grupo Socialista: Muy rápidamente, para tratar por lo menos de ser comprensible, vamos a ver, con respecto a la moción, señor de Miguel, hay que coincidir, como no puede ser de otra manera, coincidiría todo el mundo, otra cosa es que haya sido su estrategia en que lo de la moción no tiene nada que ver con la defensa que ha hecho usted hace unos ocho minutos, reclamándose autores de Arcosur y otros seis minutos diciendo lo mal que era el actual equipo de gobierno. Yo no soy muy amigo de reclamar paternidades que además en muchos casos son bastantes compartidas pero sí que les diré una cosa, de las dos etapas que gobierna el partido Popular, le puedo asegurar una cosa, hay una etapa que es la más larga, que estoy convencido de que aunque el Ayuntamiento lo decidiese por unanimidad, la junta de compensación de Arcosur no le apetecería nada poner ninguna avenida con el nombre de la persona que gestionó la presidencia de esta corporación, porque no se hizo nada, fue la etapa más larga, la siguiente se hizo el convenio y todo el resto se ha hecho estando de Alcalde el señor Belloch, el planeamiento, la reparcelación y ahora el proyecto de urbanización. No me extenderé más en esto, simplemente era por acotar fechas y vamos, creo que estoy hablando de una verdad bastante extendida porque a mí en los últimos tiempos me



ha tocado hablar con las personas que han estado impulsando hace muchos años Arcosur y la percepción que ellos han tenido de cómo les han tratado los distintos gobiernos municipales. Luego centrándonos en la moción más claramente, vemos que hay una primera parte en la cual no podemos sino estar de acuerdo, que es la defensa de la autonomía municipal, pero claro yo creo que sería bueno que en este Pleno, ya de una vez empezásemos, no quiero decir que nos tengamos que poner una faja de aquellas de ballenas, pero sí un poco empezar a circunscribirnos a lo que tenga que ver con el Ayuntamiento. Porque claro, decir que es injerencia del gobierno de la comunidad autónoma hacer un decreto, es un poco complicado, decir que es injerencia del gobierno de la comunidad autónoma que legisle, es un poco complicado. Porque claro, cualquiera que nos oyera si no supiera que estamos en el siglo XXI y tenemos la administración y la descentralización que nos hemos dotado en este país, al final iba a dar la impresión de que nos tendríamos que poner en corporación y en vez de que tocasen los timbaleros el himno que tocan, cantar todos el Viva Cartagena, porque da la impresión de que somos el Viva Cartagena, un cantón, porque a ver si nos vamos a desconocer en qué país vivimos y qué competencias tiene la Administración General del Estado, por cierto bastante pocas en este asunto, bastante exiguas a pesar de la existencia del ministerio, las de la administración de la comunidad autónoma que son francamente amplias pero que son las que todos nosotros nos hemos dotado, yo no oigo a ningún grupo parlamentario decir que se le restrinjan las competencias estatutarias a la comunidad autónoma de Aragón para que el Ayuntamiento de Zaragoza tenga más competencias en materia de vivienda, no oigo a nadie. O sea que ¡hombre!, una cosa es la defensa de la autonomía municipal y otra cosa es hablar de injerencias, es más en este caso concreto donde yo y sabe el aprecio que le tengo, señor de Miguel, creo que se le ha ido la mano un poco, en el segundo párrafo dice: porque están haciendo unos borradores de decretos, ¡hombre!, eso ya es un poco rizar el rizo, si esto ya es injerencia, sobre todo porque en esos borradores de decretos, como usted me imagino que sabe porque se lo sabe siempre mejor que yo, resulta que son un borrador de decretos con el que ha participado la CREA, ha participado UGT, ha participado la Asociación Aragonesa de Cooperativas de Viviendas, la Unión de Consumidores, el Colegio de Abogados, representantes institucionales y luego se ha sacado a exposición pública y después de la exposición pública, alegaciones y ¿saben quién no ha alegado?, el grupo Popular en las Cortes, el grupo de Izquierda Unida sí que ha alegado, otros grupos sí que han alegado, que es el mecanismo que nos dotamos



en democracia: tengo las competencias, tienen que tener un control y tienen que tener una participación, se abre un procedimiento, se presentan alegaciones, pero es que todavía no están resueltas las alegaciones. ¿Cómo podemos votar contra unos decretos que no sabemos cómo van a quedar?, porque yo estoy convencido de que algunas de las cosas que a usted le preocupan van a salir de esos decretos, por ejemplo, los cambios con respecto a la calificación de una vivienda con respecto a otra sí, pero si es para todo el edificio, a ver si va a resultar que tenemos calificado en el tercero izquierda de una manera un piso y en el quinto segunda de otra manera, van a salir bastantes cosas. Y no obstante yo no querría dar ninguna impresión aquí de servilismo, creo que no la he dado, y les quiero recordar que acepté un embate muy claro planteado por la oposición y el Alcalde también con respecto al decreto y le dijimos que íbamos a hacer todo lo posible porque el texto de aquel decreto no menoscabase las competencias del Ayuntamiento. Lo conseguimos, no ganamos la guerra, ganamos una batalla, ahora, tenemos la mejor de las predisposiciones para seguir dando batallas del mismo tenor, pero lo que no puede ser es que le neguemos a otra administración tan legítima como nosotros, le neguemos la capacidad para hacer lo que competencialmente puede hacer, eso es lo que yo creo. Y simplemente un final y ya me perdonarán porque estoy demasiado serio en esta moción, verá usted que CHA ya les ha dicho lo que hay que hacer, lo que ustedes han presentado no vale para nada, pero les ha anunciado claramente que en septiembre ya les dirá por dónde, de verdad, de verdad, tienen que ir para estar frente al equipo de gobierno.-
Cierra el señor de Miguel: Yo agradezco todos los consejos que me dan porque en fin yo pensaba que había cumplido la mayoría de edad, pero yo se lo agradezco profundamente a todos los grupos. Voy a intentar terminar mi alegato en un minuto con que me sobrará el resto del tiempo. Esta moción es de fondo, esta moción es una preocupación importante del Partido Popular en un contexto de recesión inmobiliaria en el que nos encontramos y económica general, en donde se ha procedido a una ralentización de unos suelos y donde vamos a empezar a tardar a ver cómo las viviendas protegidas se empiezan a construir. Si a eso le sumamos unas declaraciones en las que se plantea por parte del Gobierno de Aragón volver a recuperar la figura que el señor Consejero acaba de decir que en Cortes de Aragón se tramitó en beneficio de los intereses generales de esta institución y se vuelve a plantear el tema de los proyectos supramunicipales, de los proyectos de interés general, de los suelos urbanizables concertados, etcétera, etcétera, y se plantea por parte del ministerio comprar nos suelos cuando el ayuntamiento tiene



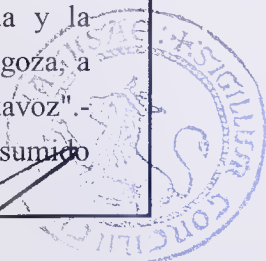
suelos de sobra, al final nuestro planteamiento es que se están haciendo las cosas por parte de las tres administraciones que, ¡qué casualidad!, son las tres del mismo color, son las tres del partido Socialista y están haciendo un flaco favor a esta ciudad y a la economía. Entonces nosotros lo que pedimos es: Primero, que al Ayuntamiento que nos dejen tranquilos, que sabemos hacer las cosas bien cuando nos planteamos, sobre todo en temas de suelo, yo no niego que haya injerencia, ni afirmo que haya injerencia por parte de la comunidad autónoma, por supuesto y ahí tiene toda la razón, la comunidad autónoma tiene todas sus competencias, pero yo en ningún momento he dicho que haya injerencia en el tema de vivienda, yo entiendo que la posible injerencia pudiera darse en temas de administración, de gestión de suelo, donde el Ayuntamiento ahí sí que tiene en virtud de dos sentencias del Tribunal Constitucional, unas competencias muy concretas y eso es lo que tenemos que plantearnos. Y en la segunda de las cuestiones, digo que si además de todos estos condicionantes coyunturales de la economía del planeamiento urbanístico, si además entendemos que la DGA tiene el perfecto derecho de hacer nos borradores, pero nosotros les hemos sugerido desde este pleno, yo creo que en dos mociones que han surgido del partido Popular, aprobadas por unanimidad, que introduzca una serie de criterios y que después del periodo de alegaciones algunas de las alegaciones de los propios participantes que usted ha citado vienen a decir que el sistema no se dota de la suficiente agilidad, es que estamos precisamente en un momento que desde el punto de vista entendemos que de principio político es exactamente el contrario al que se debería de llevar, porque estamos en un momento en el que la vivienda protegida con el contexto inmobiliario de recesión debería de dotarse de sistemas de más flexibilidad y de más agilidad y vemos que es justamente lo contrario y nos produce una seria preocupación porque esto no es una cuestión baladí, estamos hablando y yo creo que, el Alcalde lo reconocía ayer en la rueda de prensa, después de la junta de gobierno local que cada vivienda, recupero sus datos, genera dos empleos directos y cero coma siete indirectos. Entonces por cada mes de retraso, por cada año de retraso que llevemos o por cada vivienda protegida que dejamos de llevar, no solamente no estaremos atendiendo a una expectativa personal o familiar, sino que estaremos dejando de generar empleo y dejando de impulsar un sector estratégico para esta ciudad, que después de la Expo vamos a ver que es importante que siga tirando de ese proceso de construcción de la ciudad. Por eso nos parecía importante reforzar que el Ayuntamiento tiene que ser y hay que reconocer que lo de Arcosur es importante



pero que ha venido tarde aunque más vale tarde que nunca y que además tenemos que decirle a la DGA que por ejemplo en Valdespartera el registro del Toc-Toc no ha terminado de funcionar bien y que ahora para Arcosur lo modifiquen y ha entrado en el tema de VPT y no voy a extenderme más pero al final esos borradores entendemos que para los nuevos escenarios de vivienda protegida como van a ser Arcosur y la Paz no terminan de generar las condiciones de flexibilidad que serían necesarias en este momento. Ése es nuestro espíritu y con ese espíritu hemos intentado convencer al resto de los grupos, otra cosa es lo que hagan en ejercicio de su autonomía como grupo político. Muchas gracias.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Total: once votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones.- No se aprueba la moción.

Sale del salón de sesiones el señor Alcalde y asume la Presidencia de la sesión el Teniente de Alcalde don Fernando Gimeno Marín.

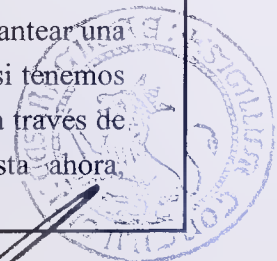
34. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto se transcribe a continuación: "El Ayuntamiento de Zaragoza se encuentra en una difícil situación agravada por una cierta confusión respecto de sus obligaciones legales en sociedades, consorcios, encomiendas de gestión, etcétera. Se trata de una situación excepcional que requiere un tratamiento específico para garantizar la financiación de los distintos servicios que presta este Ayuntamiento y planificar el ritmo inversor preciso en la Ciudad una vez acabada la Muestra Internacional y para los próximos años.- Por todo lo cual, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos sesenta y cinco y setenta y siete de Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza constituirá una comisión de estudio con el objetivo de analizar la situación de las arcas municipales, el estado de la financiación de las obras sujetas al plan de acompañamiento, las encomiendas de gestión a la sociedad Expogua y la capacidad inversora de la Ciudad en ejercicios económicos futuros.- Zaragoza, a dieciocho de julio de dos mil ocho.- Firmado: Antonio Gaspar Galán, portavoz".- Defiende la moción el señor Martín Expósito: Yo creo que ha resumido



perfectamente cuál es la intención de esta moción la lectura que ha hecho de este punto del orden del día el señor Secretario. La intención de esta moción no es más que o menos que analizar en profundidad la situación económica que en este momento tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, analizar el estado de financiación de las obras ligadas al plan de acompañamiento de la Exposición Internacional, analizar qué grado de cumplimiento y qué grado de satisfacción económica relacionada con las encomiendas de gestión ligadas a la propia Expoagua y cuál es la capacidad económica real de inversión de la ciudad en los próximos ejercicios, en los ejercicios futuros. Esta moción yo no les voy a ocultar que nace desde la preocupación y desde la responsabilidad que creemos desde Chunta Aragonesista todos los grupos políticos tenemos que tener ante un escenario económico como el que en este momento ya tenemos en la ciudad de Zaragoza y en el conjunto del país. Un escenario económico que no augura, no está augurando, tiempos fáciles, tenemos tiempos difíciles en materia económica, tanto para el conjunto de las administraciones públicas como para el conjunto de las familias zaragozanas. El escenario económico ha cambiado radicalmente desde que se elaboró allá por finales del año dos mil siete el presupuesto del ayuntamiento de Zaragoza y el plan económico-financiero. Todas las variables económicas decrecimiento, de inflación, han cambiado en lo sustancial y es necesario replantearse qué situación, con qué situación vamos a abordar los próximos ejercicios presupuestarios y con qué políticas van a ser abordados. Desde ese punto de vista esta comisión lo único que busca es claridad, luz y taquígrafos y las cuentas claras para que todos los grupos municipales podamos acceder a cuál es la situación económica real, tanto presupuestaria como extrapresupuestaria, que en este momento tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Con qué objetivo?. Primero evidentemente con el objetivo de que todos los grupos municipales tengamos la información en tiempo real de lo que está pasando con las cuentas públicas y segundo y yo no lo voy a ocultar, no lo voy a ocultar, con el objetivo nada desde nuestro punto de vista despreciable, de poder abordar junto con el equipo de gobierno, poder colaborar junto al equipo de gobierno en abordar planteamientos económicos que en tiempos de crisis hacen necesaria la corresponsabilidad del resto de grupos municipales al menos el de Chunta Aragonesista. Sería difícil entender que esta comisión y esta moción no saliese adelante, porque cabría entender de eso que se pretende ocultar información que creo que no es el caso. Sería difícil que esta comisión no saliese adelante porque creemos que es una comisión que busca en positivo implicar al resto de grupos municipales y al propio gobierno en la



búsqueda de escenarios comunes. No quiero extenderme mucho más, lo que sí quiero dejar claro es que Chunta Aragonesista con esta moción está teniendo la mano al gobierno, le está pidiendo que tengamos todas las cuentas claras, que tengamos encima de la mesa qué compromisos económicos tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en este momento con el resto de administraciones públicas, qué compromisos económicos que condicionan los ingresos extrapresupuestarios tenemos en este momento en el Ayuntamiento de Zaragoza y desde ese punto de vista estoy seguro de que el equipo de gobierno y el resto de fuerzas políticas van a estar de acuerdo en constituir esta comisión. Muchas gracias.- El señor Alonso: Por supuesto todos los grupos políticos entiendo que van a estar interesados en los datos que se solicitan a través de esta moción y a través de esta comisión de estudio. Desde luego ya le adelanto señor Catalá que Izquierda Unida está enormemente interesada en saber la situación de las arcas municipales, más allá de los informes que nos envía mensualmente, que desde luego la capacidad inversora de la ciudad es necesaria a la hora de hacer cualquier planteamiento de cara a los próximos presupuestos, que las obras sujetas al plan de acompañamiento y las encomiendas de gestión nos interesa enormemente conocerlas y desde luego las cuentas de la Expo las queremos absolutamente claras y meridianas y le perseguiremos a usted hasta donde haga falta para que las dé en esta Cámara, en este Pleno y en cualquier otro acto. Téngalo por seguro y téngalo por dicho por este portavoz. Mire señor Martín, nosotros creemos que las comisiones como la que se plantea aquí, las comisiones especiales, son un elemento fundamental en lo que tienen de procesos de control del gobierno, son muy importantes como elemento democrático básico y por lo tanto, entendemos que debe recurrirse a ellas en el momento en que puedan aportar más de lo que se pide, cuando no se conocen determinados datos. Son un instrumento, como decía antes, especial y extraordinario, en estos momentos no acabamos de entender muy bien si no existen otros mecanismos par obtener esta información. La propia Comisión de Hacienda, las interpelaciones al consejero, la exigencia de los expedientes, son las fórmulas habituales para conseguir estos datos que yo sepa hasta ahora ni las cuentas de la Expo ni algunos de los otros datos están ocultos ni se han dejado de dar, ese decir, el funcionamiento normal, democrático de este Ayuntamiento no se ha interrumpido, no sé si hay en este momento otras condiciones para plantear una comisión de estudio, no sé si las hay. Mire, yo le voy a decir una cosa, si tenemos en cuenta que existen posibilidades y recursos, para obtener esos datos a través de la actividad habitual del Ayuntamiento y no se han utilizado hasta ahora,



- tendremos que pensar que esta comisión de forma absolutamente legítima, forma parte de una estrategia diferente, de un elemento estratégico diferente, en el que desde luego nosotros no coincide en este momento con la estrategia que plantea Izquierda Unida. Sin afirmar bajo ningún caso que no vayamos a pedirle esa información e incluso, señor Catalá, sin dejar de lado la posibilidad de que Izquierda Unida si esos datos no son claros, meridianos y están absolutamente transparentes, exija no ya una comisión de estudio sino una comisión de investigación si es necesario, en este momento pensamos que esto responde a otro tipo de estrategias, más allá de conocer exactamente cuál es el estado de las cuentas municipales y en esas estrategias Izquierda Unida motu proprio y autónomamente no va a entrar. Y hay otras razones además que nos dicen que estamos ante otra cosa que lo que se expresa en esa moción. ¿Se han formado esas comisiones en otros casos, en estos momentos en el Ayuntamiento?, ¿cuáles han sido los últimos elementos, los últimos argumentos que han dado lugar a la formación de comisiones de estudio, comisiones de investigación en el Ayuntamiento?, ¿se ha hecho durante la legislatura pasada?, ¿se han considerado suficientemente importantes determinadas actuaciones u obras, y no pongo el nombre a ninguna, valoren ustedes cuáles son, como para formar una comisión de estudio cuando no se han tenido los datos suficientes sobre la mesa ni los estudios suficientes sobre la mesa?, no se ha hecho, ¡no se ha hecho! Y por lo tanto eso me vuelve a llegar al mismo argumento que decía anteriormente, no es la estrategia de Izquierda Unida, no coincidimos en esa estrategia, sí coincidiremos en plantear alternativas a la situación económica de este Ayuntamiento y salidas para los presupuestos de dos mil nueve, pero ésta no es nuestra estrategia, ésta es la que ustedes plantean, ésta es la que está dispuesto a sabotearles el partido Popular pero no es la estrategia de Izquierda Unida. En estos momentos por lo tanto y en esa coincidencia y en esa convicción no vamos a votar esta comisión de estudio, nos abstendremos en esa petición.- El señor Blasco: Brevemente para anunciar que nosotros la vamos a votar en contra directamente y no porque nos parezca bien ni mal una comisión de estudio sino como ya se ha dicho ahora también, porque la consideramos innecesaria. Lo que no podemos ser es contradictorios con nuestras propias formas de actuar y de hacer y es bueno y trataré de no molestar a nadie, recordar que hace algunos años las comisiones podían ser más frecuentes, había una semana sí y otra también comisiones de hacienda, vino la ley de grandes ciudades, se modificó aquello, se modificó la junta de gobierno, hoy gobierno de la ciudad sacando a un representante de la oposición que existía dentro del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

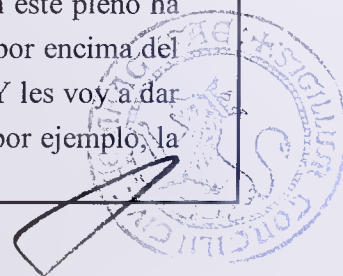
gobierno local, todo eso recuerdo que se hizo al principio de la legislatura anterior, a principios de dos mil cuatro y cuando se hizo eso y después se hizo un reglamento, se supone que se contenían los suficientes elementos de control, de información, porque claro todo eso lo hizo el partido Socialista junto con Chunta Aragonesista, según recogen los medios de comunicación entonces con al pretensión de CHA de constituir la junta de gobierno de forma rápida, es decir de lo que se trataba era de hacer la ley de grandes ciudades cuanto antes. Bueno, con esos mecanismos estamos funcionando y hasta hora yo creo que la transparencia y la dación de datos que se ha ido haciendo es suficiente y hacer ahora una comisión de estudio yo no me creo que sea para tender la mano, yo creo que detrás hay más y como existen los mecanismos suficientes y necesarios como para que todos conozcamos la situación y si no se pueden emplear a través de las correspondientes mociones o las correspondientes interpelaciones o las comparecencias, es decir, existen más que suficientes, hacer una comisión de estudio en estos momentos para todo eso y sólo para conocer los datos, me parece realmente increíble y por lo tanto nosotros no la vamos a votar, mejor dicho, la vamos a votar en contra.- El señor Moreno por el grupo Popular: Yo voy a utilizar los tres minutos, no los que ha dejado libres mi compañero que evidentemente no ha dejado ni segundo. Por todos es conocido el apoyo que este grupo municipal y en su conjunto todo el arco político de este Ayuntamiento, ha ofrecido y ofrece a la puesta en marcha y desarrollo de la Exposición Internacional de Zaragoza. Este apoyo incondicional reflejado en el hecho de que por parte de nuestro grupo se fuese generoso con las actuaciones que se derivaban como consecuencia de este importante evento, no nos hace desviar la atención de las consecuencias tanto positivas como negativas que se producirán una vez finalizada la exposición. Y esta atención, este seguimiento de las actuaciones vinculadas a este Ayuntamiento, nos permite por un lado y nos obliga por el otro a poseer todo tipo de información, todo tipo de documentación, toda aclaración sobre cualquier expediente que se haya formalizado en base a la Exposición Internacional. Por lo tanto, hoy no debería ser un problema apoyar esta moción por todos los grupos municipales, la oposición obtendría más información, se aclararían muchas dudas, conoceríamos de forma directa cuestiones que a todos nos preocupan y por otro lado el equipo de gobierno demostraría una capacidad de transparencia obligada en democracia. Los temas que se pueden plantear en esa comisión no son simples. Cuestiones como si este Ayuntamiento destinará una última aportación al capital social de Expoagua par cubrir déficits y pagar el préstamo del ICO o cual sera el



desembolso final por parte de este Ayuntamiento de las principales obras llevadas a cabo por Expoagua vía encomienda de gestión, una vez obviamente liquidadas las obras y se paguen todas las certificaciones, como las del parque metropolitano, las del azud, el balcón de San Lázaro, la urbanización del aparcamiento de la Almozara, el Club Náutico, el Pabellón Digital del agua, el canal y otras muchas. O también cuál va a ser el gasto corriente que va a tener que asumir el Ayuntamiento para el mantenimiento de la luz, los jardines, la limpieza, la seguridad, el transporte de los nuevos espacios públicos. Porque da igual que lo asuma la sociedad como antes se decía o directamente los servicios municipales. O bien cuál van a ser las previsiones de ingresos ordinarios para pagar todo eso en el ejercicio dos mil nueve-dos mil diez-dos mil once, porque la merma manifiesta de ingresos por impuestos municipales en dos mil ocho, es ya un hecho evidente debido a la crisis económica e inmobiliaria y que afectará a un plan de estabilidad que se elaboró acompañado a los presupuestos de dos mil ocho, con unas cifras de ingresos ficticias. Conocer todas estas cuestiones, conocer todas estas cosas, conocer todos estos contratos, estas encomiendas y su financiación permitirá saber a ciencia cierta el estado económico actual de los compromisos municipales generados por la participación de este Ayuntamiento en la Exposición. No conocerlos, no facilitar esta comisión, crearía a nuestro juicio numerosas lagunas informativas y crearía una sensación de ocultismo, de falta de transparencia que con toda seguridad el señor Alcalde no querrá asumir. Por lo tanto les pedimos que den facilidades, abran los expedientes, dejen sin ninguna duda a los grupos políticos y demuestren al menos en esto, al menos en esto, una posible eficaz capacidad de gestión. En caso contrario insisto, empezaremos a tener muchas dudas, más de las que ya tenemos, dudas no resueltas que nos permitirán a todos, grupos políticos y ciudadanos, plantearnos a qué se debe su negativa en permitir esta voluntariosa creación de comisión informativa. Por lo tanto nuestro voto será afirmativo, eso sí, no quisiera terminar sin felicitarles, en este caso al equipo de gobierno, porque afortunadamente ya han recuperado su voto dieciséis que espero que les dure menos del o que pretenden, pero lamentablemente en la oposición, ese pequeño espacio que ocupa en la oposición parece ser que no va a volver y si ya ha sacado adelante una sociedad nominativa como lo ha hecho, a partir de ahora nos vamos a encontrar con la desagradable sorpresa de que la oposición va a contar con un apoyo menos y sin embargo el equipo de gobierno con una seguridad manifiesta durante esta legislatura. Nada más y muchas gracias.- El Consejero de Hacienda y Economía, señor Catalá: No saben don Juan y don José



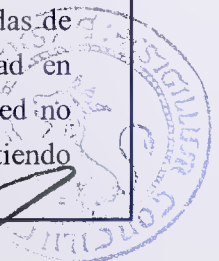
María lo que les agradezco sus consejos y su apocalíptica visión de las finanzas municipales. Miren ni estamos en época de posguerra ni las plagas de Egipto han llegado a Zaragoza, que es lo único que justificaría el crear una comisión como la que están ustedes planteando, una especie de gobierno de coalición, todos sentados alrededor de una mesa, investigando, viendo y esperando encontrar no sé qué arcanos misterios, pero sobre todo para decir dónde, cómo y cuándo hay que gastar y dónde, cómo y cuándo hay que indicar cada partida presupuestaria. Yo no sé si esta propuesta se debe fundamentalmente a una absolutamente distorsionada visión de la realidad o a sus ganas de gobernar, señor Martín, pero este es un momento que cada cual tiene que asumir su papel, nosotros a gobernar, que es nuestra obligación y ustedes a opositar, que es la suya. Usted me pide una comisión de estudio o de investigación, no lo tengo claro o mejor dicho sí que lo tengo claro, argumentando una situación de desastre financiero en este Ayuntamiento que poco se compadece con la realidad. Es verdad que tenemos una crisis económica a nivel mundial, además complejísima, que ha afectado también a este país por desconfianza financiera, con una crisis en el sector inmobiliario y con un nivel de inflación por dependencia del exterior, que es especialmente importante en España. Pero también es verdad que todos los estudios económicos, todos los que hay hasta la fecha, de cajas de ahorro, de bancos, de expertos financieros, indican que la ciudad de Zaragoza y el territorio de Aragón son en toda España los dos elementos que están en mejor disposición para afrontar la crisis económica e insisto en que en eso están de acuerdo todos los expertos en economía y todo ello gracias a la Expo que ha dinamizado la economía de la ciudad de Zaragoza y de Aragón. Es decir, gracias al Ayuntamiento y estoy hablando como institución, no esta corporación que es la que ha impulsado y ha promovido y ha pilotado la Expo durante estos últimos años y en este momento ya realizándolos. Nuestras finanzas están en perfectas condiciones para afrontar la crisis económica que tenemos en este momento, no pretendo ocultar que vienen épocas de más dificultad y que ya se preveían en el plan económico que iba a haberlas, por ejemplo el plan económico ya establecía que de doscientos diez millones íbamos a pasar a una inversión de alrededor de los cien millones de euros, que es la lógica para este Ayuntamiento, nuestro nivel de deuda será alto pero dentro de los parámetros que ese plan económico aprobado en este pleno ha establecido y los impuestos además ya les adelanto que no subirán por encima del IPC y las tasas en torno al IPC tal como indica el plan económico. Y les voy a dar algunos datos para que se queden ustedes un pelín más tranquilos, por ejemplo, la



ejecución de venta de suelo en estos momentos que dinamiza la actividad económica de la ciudad, se ha producido ya al cien por cien de lo que estaba presupuestado. No existe ni una sola tensión de tesorería en este Ayuntamiento, ni un solo proveedor ha dejado de cobrar en esta casa hasta la fecha de hoy. Si ustedes siguen la ejecución presupuestaria a treinta de junio que estoy convencido de que la siguen y la estudian, se habrán dado cuenta que la de treinta de junio dice que las obligaciones y los derechos reconocidos superan a las obligaciones en más de treinta y cinco millones; que los ingresos corrientes superan a los gastos, a treinta de junio, en más de ciento quince millones de euros; que existe en caja una diferencia positiva de más de sesenta y cinco millones de euros y que ya hemos pagado más de noventa millones de euros en inversiones sin haber acudido todavía a la deuda ni a la realización de la venta de suelo. ¿No creen que son un poco impacientes y agoreros?, ¿por qué no esperan a la liquidación del presupuesto, que parece más lógico, para ver cuál es nuestra situación económica?. Pero les voy a dar algún dato más para que se queden tranquilos porque hablan de las encomiendas de gestión a la sociedad Expoagua, pues bien, en este mes de julio el Ayuntamiento habrá realizado la provisión de efectivo a la sociedad por el pago de las adjudicaciones que ha justificado y únicamente quedarán por pagar a la sociedad Expoagua, como encomiendas de gestión, la liquidación de alguna de las obras que ya está presupuestada en el dos mil ocho. Igualmente les recuerdo que en los presupuestos del dos mil ocho ya estaban los ciento cincuenta millones totales desde el dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho que hemos invertido en encomienda de gestión a Expoagua y que en este momento se han pagado ciento treinta y siete millones faltando todavía de ingresar quince millones de la DGA y ocho millones y medio del Ministerio de Medio Ambiente. Es decir la situación del Ayuntamiento, siendo preocupante como va a ser el presupuesto de dos mil nueve, insisto, es una situación muchísimo mejor que la de ningún ayuntamiento de España y Aragón mucho mejor que la de ninguna comunidad de España, insisto, eso no lo digo yo, lo dicen los expertos. Decirles además que el seguimiento de las finanzas municipales señor Martín, lo puede hacer todos los meses con la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que le mandamos a cada uno de los grupos municipales, lo puede hacer todos los meses en la Comisión de Hacienda en la que usted me puede preguntar por oral, por escrito, me puede interpelar, etcétera, en cualquier momento pidiendo por escrito todos los datos que usted considere oportunos, por cierto de las encomiendas de gestión de Expoagua ya me las han pedido en tres



ocasiones, tres ocasiones distintas y en las tres ocasiones se les han dado esos datos, tiene usted todos los plenos para poder pedir información que le parezca oportuna, con todas las figuras de control que existen y tiene mi despacho abierto, como todos los grupos políticos constantemente, para cualquier aclaración que ustedes necesiten. Yo le rogaría señor Martín que no juegue a catastrofismo, en este caso de las finanzas municipales, no se disfrace de cordero para presentar una moción que parece bienintencionada cuando en realidad tiene una intención aviesa y perversa claramente. Señor Martín, dentro de poco iniciaremos el trámite del presupuesto de dos mil nueve, si realmente usted está en una situación tan positiva de ayudar al gobierno, yo le espero en ese trámite, con moderada esperanza, pero le espero, para ver cómo puede colaborar con nosotros, pero mientras tanto, yo le rogaría que no me toque las finanzas municipales.- El señor Martín cierra el debate: Para cerrar y muy rápidamente. Los diez minutos que ha agotado el señor Catalá, utilizaré para mi exposición. Vamos a ver, PSOE y Chunta Aragonesista cuando llegaron al equipo de gobierno en la anterior corporación, pusieron una comisión de estudio sobre la deuda municipal, en la pasada corporación. Una comisión de estudio que valoró las cuentas del equipo de gobierno PSOE con el apoyo constante del Partido Aragonés en aquella situación y que el Partido Socialista no tuvo ningún inconveniente en poner en marcha. Este concejal que les habla ha pedido en reiteradas ocasiones las cuentas, tanto de las inversiones en el Balcón de San Lázaro, como de la navegabilidad del Ebro, como de la situación de los barquitos estos que empezaron moviéndose por energía solar y que ahora llevan motores fueraborda para poder surcar las intrépidas aguas y las dunas del Ebro, de eso hablaremos después, no hay ningún problema, es más, este grupo municipal que les habla, planteó una moción en el pleno en la que quería que se constituyese una comisión especial de control y evaluación de la contratación que se aprobó por unanimidad hace siete meses, el señor Catalá, no tiene ninguna intención de ponerla en marcha, ni en aquel momento ni ahora. Vamos a ver, cuando Chunta Aragonesista pide una comisión de estudio, una comisión de estudio que literalmente, usted juzgará las intenciones que tiene, cada uno proyecta ya digo que sus propias realidades hacia el exterior, comisión de estudio con el objeto de analizar la situación de las arcas municipales, el estado de la financiación de las obras sujetas al plan de acompañamiento, las encomiendas de gestión de la sociedad Expoagua y la capacidad inversora de la ciudad en ejercicios económicos futuros, lo que busca es tener información y si usted no tiene ningún problema en dar información a los grupos municipales, no entiendo

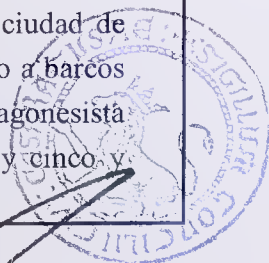


por qué se niega a que se monte una comisión de estudio. Y no entiendo por qué se niega a montar una comisión de estudio, no lo entiendo, lo cual me lleva a pensar que usted pretende ocultar alguna cosa y como estoy seguro de que usted no pretende ocultar ninguna cosa y como estoy seguro de que lo que pretende es que tengamos toda la información posible para poder abordar la próxima confección de los presupuestos, no entiendo por qué se niegan ustedes. ¿Qué problema hay?, si es muy fácil, el problema que tenemos en este momento es que ustedes la luz y taquígrafos se la aplican a los demás, a su gestión casi nunca. Pero bueno, con todo no me preocupa eso, con todo no me preocupa que no sepamos qué obligaciones económicas tiene el Ayuntamiento en la adjudicación de los barquicos del Ebro, que no sepamos cuál va a ser el coste global y no lo tendremos al parecer del Pabellón Puente y de proyectos de riberas, cuánto va a ingresar el Ayuntamiento de Zaragoza por concesiones realizadas por Expoagua o el consorcio en nombre del Ayuntamiento, en qué plazos, lo que más me preocupa es lo de IU, lo de Izquierda Unida no lo entiendo. Lo de Izquierda Unida que con su no voto impida una comisión de estudio para poder evaluar la situación económica del Ayuntamiento. Que una fuerza política, lo cual le honra, que está pidiendo la aplicación de Mister Proper constantemente, en todas las instituciones donde está y en las que no está, como Chunta Aragonesista, que Izquierda Unida, que ha planteado y sigue planteando en ese discurso constante que tiene que haber transparencia, de nuevo se convierta en el concejal dieciséis, que pase del treinta y dos al dieciséis para impedir la transparencia en la gestión, para impedir que el resto de grupos municipales, supongo que Izquierda Unida tendrá toda la información, supongo que la tendrá toda, pero Chunta Aragonesista y por lo que veo el Partido Popular no y que Izquierda Unida que ha sido el adalid fuera de este Ayuntamiento, cuando estaba en esa bancada, pidiendo información, pidiendo la información constantemente ahora impida con su abstención vergonzante que los demás tengamos información, a mí me llama poderosamente la atención. La única razón que puede impedir una mesa de estudio de este tipo, la única razón que puede impedir que todavía no se haya constituido la comisión de pleno de control y vigilancia de la contratación, es que ustedes no quieren dar explicaciones y ustedes no quieren que el resto de las fuerzas políticas tengan acceso a toda la información. Y al señor Alonso, al que le tengo un aprecio personal especial, lamento profundamente que usted haya defraudado absolutamente las expectativas de transparencia y de claridad que debería haber en esta corporación municipal. Muchas gracias.- El señor Alonso: Por alusiones, sobre todo a raíz de esa última



referencia a mi nombre, 'señor Alonso, señor Alonso', ¿no ha pronunciado usted mi nombre?.- El señor Martín: Yo no puedo pronunciar el nombre de Izquierda Unida y el señor Alonso separadamente, lamento que sea unipersonal su grupo mixto, yo que voy a hacerle.- El señor Gimeno: Señor Alonso, creo que es el debate normal en las referencias a las intervenciones de los distintos grupos. Se ha terminado este debate, vamos a pasar a la votación.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera. Se abstienen los señores: Alonso y Buesa (este último en virtud del acuerdo unánime de portavoces de respeto al régimen normal de mayorías y minorías que tiene el Ayuntamiento). Total: trece votos a favor, catorce votos en contra y dos abstenciones.- No se aprueba la moción.

35. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto se transcribe a continuación: "Zaragoza es sede de una Exposición Internacional que tiene como lema "Agua y Desarrollo Sostenible", que la ha convertido en la capital mundial de las reflexiones en torno al agua, los ríos, sus usos y aprovechamientos desde el punto de vista de la sostenibilidad.- La propia Expo ha dedicado un pabellón, el Faro, a las iniciativas ciudadanas, donde se refleja la vitalidad y capacidad de innovación de la sociedad civil aragonesa para afrontar los desafíos del agua, se denuncia la vulneración de derechos humanos y ambientales a causa del uso del agua como mero recurso económico y se dan soluciones alternativas para alcanzar el equilibrio entre desarrollo social, económico y natural, propiciando la idea de que un mundo más sostenible y justo es posible.- La Ciudad ha acogido estos días el Foro Mundial de las Luchas del Agua, foro alternativo donde se expusieron las experiencias de los afectados de las grandes obras hidráulicas en distintos lugares del mundo con una visión local a la vez que internacionalista, experiencias, que llegaron de Colombia, de Perú, de México, de Argentina, de Chile, de India, de Canadá, de Zambia, de Zimbawe, de Turquía, de Italia, de Australia, de Perú, de España, de Euskadi, de Catalunya, de Aragón, etcétera.- Frente a todo ello, y paradójicamente, en Zaragoza y en Aragón todavía existen proyectos hidráulicos insostenibles contrarios a esta filosofía como el recrecimiento de Yesa o el dragado del río Ebro a su paso por la ciudad de Zaragoza para favorecer un modelo de navegación del río, adaptar el río a barcos de excesivo calado.- Por todo lo cual, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos sesenta y cinco y



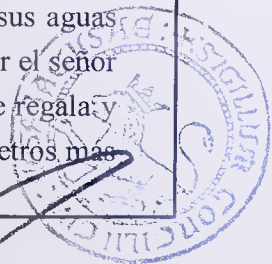
setenta y siete del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente moción:

Uno) El Ayuntamiento de Zaragoza asume como propios los principios de: Uno punto uno.- Conservar los ríos y el patrimonio monumental, inmaterial y medioambiental de sus cursos. Uno punto dos.- Ahorrar y preservar la calidad del agua alterando lo menos posible los ecosistemas naturales. Uno punto tres.- Gestionar de forma sostenible de los recursos hídricos haciendo frente al despilfarro, mediante el ahorro, las mejoras en el uso eficiente y la reutilización. Uno punto cuatro.- Ligar la gestión del agua a nuestra realidad de país mediterráneo, incompatible con la cultura de oferta ilimitada de agua con cargo al erario público, incorporando criterios de valoración económica y recuperación íntegra del coste en la perspectiva de una gestión sostenible del desarrollo. Uno punto cinco.- Defender para el agua el concepto de recurso público gestionado sobre la base del interés general evitando su mercadeo y la especulación. Dos.- En consonancia con dichos principios: Dos punto uno: El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza se opone al recrecimiento del pantano de Yesa a cualquier cota por su impacto medioambiental y humano por cuanto no es preciso para traer agua del Pirineo a Zaragoza y su entorno, como se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones en el Pleno. Dos punto dos.- El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se replantee el proyecto de navegabilidad del Ebro a su paso por la Ciudad, adaptándolo a las condiciones del río.- Zaragoza, a dieciocho de julio de dos mil ocho.- Firmado: Antonio Gaspar Galán".- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Pablo Polo Sicilia, en nombre de la Asociación de Vecinos Vadorrey, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza que dice lo siguiente: Muy buenos días señor Alcalde bueno en ausencia, señores concejales. Como se ha dicho soy Pablo Polo representante de la asociación de vecinos Vadorrey, una asociación emplazada aguas abajo en la margen izquierda del Ebro, un barrio que está empezando a ser llamado el barrio portuario, con mucho orgullo, somos los únicos que tenemos un puerto, las otras instalaciones tienen nada más un ... Ésa es la peculiaridad que nos trae de nuevo aquí, se está hablando del dragado, de suprimir el dragado que limitaría la navegación, de esos servicios y de esas instalaciones que ahora nosotros disfrutamos y que desde luego hemos defendido e impulsado desde aquí siempre. Como proyectista naval he dedicado muchísimo tiempo a estudiar la navegación por los ríos de Europa y todos los condicionantes que ellos tenían. Me ha ocurrido lo mismo con el río Ebro, desde luego lo hemos estado impulsando desde hace



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

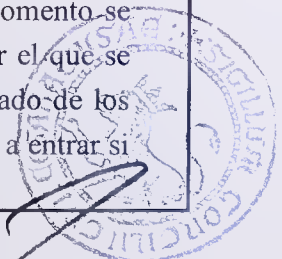
muchos años. Los trabajos de navegación del río estaban encaminados a satisfacer las demandas de ocio y deporte de los vecinos y turistas, estos no están concluidos, como todos deseábamos, existen unas razones lógicas para ello. Los que denostan la actual situación se olvidan de que en los cuarenta últimos días antes de la exposición universal, veintiséis de ellos el río bajaba por encima de los ciento veinte metros cúbicos, lo cual impidió que se realizasen todos los trabajos de dragado que estaban previstos. Había unas corrientes tan grandes que incluso ocasionaron deterioros en los trabajos inconclusos, llegaron a arrastrar el pantalán incluso arrancaron dos de las columnas que lo soportaban. Ése es el tiempo de retraso que acumulan los trabajos de existencia para permitir la navegación. Se incide en el hecho de repetir dragados en los mismos lugares, no es cierto, el dragado que se suspendió en las zonas se encuentra afectado en muy poca proporción por motivo ... remover materiales que están en retirada en la construcción de los puentes del milenio, de la pasarela y del pabellón, al igual que los que se echaron para defender el iceberg, estos materiales en suspensión fueron arrastrados por las corrientes inusuales en esta época. Esto ha motivado que nos encontremos con que aparentemente se está realizando un nuevo dragado, no siendo ése el caso. La turbidez que presenta el río en el entorno de la máquinas es sólo eso turbidez, que pueden comprobar todos ustedes no se presenta unos novecientos metros más abajo del río, cualquier lluvia en un momento determinado, cualquier aguacero aporta más tierras por arrastre y provoca un impacto visual desde luego más importante que el que provocan las máquinas. En estos tres últimos años se ha denostado la navegación llamándola capricho personal, barquichuelos o barquitos. Con demasiada frecuencia escuchamos opiniones, la mayoría de las veces vertidas con una total falta de conocimiento, se suele hablar del río solamente porque se sabe dónde está. Existen colectivos y personas que se aprovechan del reconocimiento popular y credibilidad por parte de la población les concede por el hecho declararse ecologistas, traigo un ejemplo reciente de una persona que estimo y que reconozco autoridad en muchos campos pero que en conceptos de navegación fluvial se me queda un poco corto, es nuestro estimado Pedro Arrojo, declaraba recientemente: 'Se ha intentado adaptar el río a los barcos en vez de adaptar los barcos al río. Teniendo ejemplos del pasado como los de ... no se tenía que haber empeinado en meter en sus aguas un barco como el Félix de Azara'. Lo que desconoce o parece desconocer el señor Pedro Arrojo es que los de ... calaban uno ochenta, navegaban a tapa de regala y eso es un metro más que el Félix de Azara y tenían entre tres y cuatro metros más



de esloras que el Félix de Azara. Aquellos remontaron la corriente, jalando los arraces o acémilas de una estacha encapillada en el ... del tope alzado por una arrucha, amarrado el otro extremo en la uña de tiro rozando o en la teja del hombro, donde en la regala de la embarcación ... perchaba para sacar la barra mientras el patrón tenía el timón. Esto lo he dicho con toda la intención, la mayoría de ustedes no habrán entendido absolutamente nada, ése es el motivo por el cual se habla muchas veces del desconocimiento como de un gran desconocimiento del río. Al intentar recuperar el río para este tipo de navegación, significa que se tendría que dragar y recuperar los fondos con más de dos metros de profundidad, que se tendría que permitir el paso de los lodos, que para arrastrar esas embarcaciones se tendrían todas las arboledas que actualmente están en el río, por eso decimos que no se puede volver a una navegación como la que supuestamente se defendía y se ponía como ejemplo. Los que normalmente así proceden y critican este tipo de trabajos que se están realizando para la recuperación se olvidan de que en las ... que flanquean la puerta de entrada del Ayuntamiento, hasta hace muy poco había dos ánforas sacadas de las excavaciones del Puerto Romano, esas ánforas son el mayor testigo de que desde luego en tiempos había una navegación por el río Ebro internacional ya entonces. Son los mismos que atacan los trabajos de recuperación de la navegabilidad y lo hacen desconociendo o no queriendo reconocer que hace más de una década un candidato a la Alcaldía quiso conocer lo que en el sector de la ciudad por el que hablo se decía, quiso conocer la ciudad desde el río, quiso conocer los proyectos que desde la asociación de Vadorrey se les presentaba, al punto de que los incluyó en su campaña electoral. Hoy aquel candidato se sienta en el principal sillón de la ciudad, con la más grande promesa electoral de las últimas décadas cumplida, ésa es la razón por la que acudimos a este salón, es la razón por la cual concedemos crédito y pedimos al equipo que preside y al Alcalde mismo que concluyan los trabajos de asistencia a la navegación y que cuando estos concluyan tenemos más demandas para el entorno del río y que no dudamos que serán atendidas.- Defiende la moción el señor Martín: De forma muy breve, ésta es una moción que pretende trasponer los principios que en este momento se están poniendo y se están debatiendo en foros como el Faro, el Pabellón de Iniciativas Ciudadanas y se han debatido en el Foro Mundial de las Luchas del Agua, foro alternativo donde se han expuesto experiencias de los afectados por las grandes obras hidráulicas en distintos lugares del mundo, con una visión local a la vez que internacionalista, que defienden una manera y unos principios a la hora de acercarse a la regulación



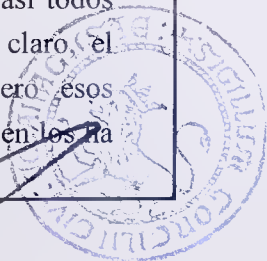
de los ríos y acercarse a las grandes obras hidráulicas. Esos principios se basan fundamentalmente en la conservación de los ríos y del patrimonio monumental y material relacionado con ellos directamente de sus cursos, en la preservación de la calidad del agua y la preservación de los ecosistemas naturales con ellos relacionados, en la gestión sostenible de los recursos hídricos haciendo frente al despilfarro, en ligar la gestión del agua a nuestra realidad como país mediterráneo, incompatible con la cultura de la oferta ilimitada, en el principio de recuperación íntegra de costes, como defiende la directiva marco sobre el agua y por último en defender para el agua el concepto de recurso público gestionado sobre la base del interés general. Proponemos al Ayuntamiento de Zaragoza que como resultado de los debates y de las charlas de ese foro mundial de las luchas del agua y de las iniciativas planteadas en el Faro, en el Pabellón de Iniciativas Ciudadanas, se asoman esos principios por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y en aplicación de ellos se haga una clara posición, se afirme una clara posición contraria al recrecimiento de Yesa. Recrecimiento que nosotros creemos y que en este Ayuntamiento, en este pleno municipal ya se debatió el día veinticinco de mayo pasado, recrecimiento que creemos absolutamente innecesario para la traída de aguas del Pirineo a la ciudad de Zaragoza, innecesario porque la obra ya está terminada completamente, hace más de tres años, de hecho está como decía el señor Cruz hace relativamente pocas semanas, hasta el mantenimiento contratado y en este momento no entendemos por qué el agua del río Aragón, sin la necesidad de recrecer Yesa no está llegando a los grifos de todos los zaragozanos. Creemos que somos rehenes de otro tipo de políticas y de otro tipo de estrategias en otro tipo de comarcas y que en este momento habría que priorizar el uso de agua de boca de los ciudadanos de Zaragoza, que es a lo que tienen derecho y que es además lo que dice la ley, que hay que priorizar el uso de agua de boca. Por tanto, pedimos al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el recrecimiento de Yesa y la entrada en servicio como ya se aprobó por unanimidad, perdón, por unanimidad con tres abstenciones en el Pleno del veinticinco de mayo, precisamente porque no se incorporó una cita contraria a ese recrecimiento y por eso hubo esa abstención, ¿eh? ... perdón, no, no, pedimos que se pronuncie en contra del recrecimiento de Yesa, si es que me he explicado mal y a la vez pedimos, perdón por la expresión, pedimos que se replantee el proyecto de navegabilidad que en este momento se está poniendo en marcha en el río. El propio pliego de condiciones por el que se licitó la navegabilidad en el río dejaba absolutamente claro que el calado de los barcos debía de ser inferior a cincuenta centímetros, nosotros no vamos a entrar si



eso es bueno o eso es malo, si está bien hecho el pliego o no, es lo que dice el pliego, que deberían de tener menos de cincuenta centímetros, precisamente para evitar tocar el Puente de Piedra y para evitar tener que dragar el río, eso lo dice literalmente el pliego de condiciones, lo que pedimos es que se replantee ese proyecto de navegabilidad en consonancia con los principios que acabamos de anunciar, en consonancia con los principios que acabamos de enunciar, en consonancia con los principios de la nueva cultura del agua y se ponga en marcha un sistema de navegabilidad que no necesite dragar el río constantemente con los enormes prejuicios que se generan contra el río, contra el propio cauce del río y los indudables costes económicos que conlleva para la corporación municipal. Insistiendo en que el recrecimiento de Yesa es absolutamente innecesario para la traída de agua a Zaragoza y que el dragado del Ebro es absolutamente innecesario si se pone en marcha un proyecto de navegabilidad que tenga barcos de un inferior calado, pedimos al Ayuntamiento de Zaragoza que aplique los principios que está apoyando dentro del Faro del Pabellón de Iniciativas Ciudadanas y que está apoyando en otras instancias. Muchas gracias.- El señor Alonso: El concejal decimosexto le agradece que le ceda el uso de la palabra, aunque manifiesta que está ya un poquito cansado de que se le conozca más por el lugar que ocupa en el Ayuntamiento, dieciséis o treinta y dos, que por el grupo político al que representa. Efectivamente concejal decimosexto soy, lo soy también por el orden de elección, así lo decidieron los ciudadanos que optaron por elegir a un concejal de Izquierda Unida, no precisamente para que hiciese pinza con el Partido Popular. En todo caso decir a Chunta Aragonesista que en esta situación estamos de acuerdo básicamente con su propuesta, desde luego estamos de acuerdo como no puede ser de otra manera, con estos cinco puntos en defensa de los ríos y del medio ambiente, que no vamos a estar de acuerdo con el punto que hace referencia al pantano de Yesa y que no lo vamos a discutir porque los argumentos han quedado expresados en múltiples ocasiones y que sobre todo me gustaría aprovechar la moción para hacer referencia al último punto, al dos punto dos, que se refiere a la navegabilidad del río a su paso por la ciudad. Yo no tengo ningún inconveniente en reconocer que en el siglo XVIII el río se navegaba con determinado calado y en el mundo romano más y que los vikingos subirían Ebro arriba con sus barcos, el problema es que estamos en el siglo XXI y las condiciones de navegabilidad del Ebro hoy, son otras. Fíjense para un proyecto de navegación recreativa que no es tal, porque está declarado como proyecto de transporte de viajeros, transporte fluvial de viajeros, hemos tenido que hacer una



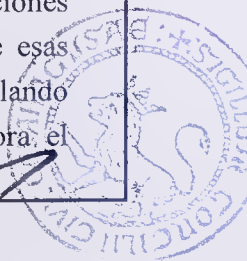
serie de cuestiones, enormemente agresivas en algunos casos con el río y que además, acaban resultando a nuestro modo de ver escasamente efectivas. Si resulta que tenemos un modelo de barcos que sólo navega cuando en el río hay aproximadamente entre cincuenta y ochenta o noventa metros cúbicos por segundo, que tiene dificultades para navegar cuando hay cierzo, que tiene que moverse por completo, de forma completamente diferente a las fórmulas de motricidad que se habían planteado en principio, que para hacerlo posible tenemos que hacer una azud, la pasada legislatura recuerdo, iniciadas las obras de ese azud, del cual lo único que queda y que va a quedar en breve como utilidad va a ser ejercer de pasarela entre Las Fuentes y Vadorrey, la pasarela posiblemente más cara de la historia del río, si además de eso tuvimos que dragar el río y además tendremos que seguir dragándolo en el futuro cada vez que queramos poner a navegar los barquitos, si además de eso y una vez no conseguido el objetivo tuvimos que efectuar obras en la base del Puente de Piedra, si tenemos en cuenta todo eso y la perspectiva además, las dificultades de esos barcos de provocar problemas con otros tipo de navegación en el Ebro, nosotros nos preguntamos seriamente si para este viaje eran necesarias tales alforjas. Por eso nos parece perfectamente adecuado ese planteamiento, esa idea de que se replantee la navegabilidad en el Ebro, que se hagan exactamente las cuentas y los números exactos, que se estudie la posibilidad real de esa navegabilidad, que cuanto menos seamos capaces de desembarcar a tiempo de un proyecto, antes de que ese proyecto se venga a pique. Muchas gracias.- El señor Blasco: Estamos ante una moción que casi podría a veces decir que es una moción trampa, porque claro según desde donde se lee parece una cosa y si se termina es absolutamente la contraria. Tenemos una parte expositiva en la que se habla del Faro como Pabellón de Iniciativas Ciudadanas, del Foro Mundial de las Luchas del Agua como foro alternativo y sin embargo no se hace ni una sola mención a la Tribuna del Agua que es donde están pasando también muchos miles de especialistas y de la que se supone saldrá la que todos esperamos sea la Carta del Agua. Por lo tanto nos olvidamos de algunas cosas. Todo para al final decir que esto se trata de estar en contra del recrecimiento de Yesa y del dragado del río Ebro. Y para justificarlos se utilizan una serie de principios que leídos también así en abstracto, podrían parece en la que casi todos podríamos estar de acuerdo, digo casi todos porque hay algunos temas que como mínimo serían discutibles, pero claro, el Ayuntamiento de Zaragoza asume como propios los principios, pero esos principios ¿de dónde salen?, ¿quién ha establecido esos principios?, ¿quién los ha



ajustado?, son los mandamiento y están universalmente aceptados, ... unos principios que el autor de la moción ha considerado que son los que tienen que mover el mundo. Por lo tanto aquí hay una serie de principios que insisto, con algunas matizaciones podrían incluso aceptarse y para llegar en el punto dos a la conclusión: En consonancia con esos principios no al recrecimiento de Yesa, no al dragado río. Sí bueno, podría ser eso o podría ser lo contrario, porque claro si estudiamos también otros dictámenes y otros estudios que ha habido, pues nos dicen que es posible el dragado y nos dicen que el recrecimiento de Yesa se puede hacer incluso con el ochenta por ciento de los votos de los que asistieron en aquel momento al Pleno de la Comisión del Agua, es decir, ¿qué principios son esos?, tenemos que estar todos de acuerdo pero con independencia de que estemos de acuerdo o no, yo creo que ésta es la moción simplemente para volver a traer el recrecimiento de Yesa y para volver a hablar del dragado del río. Mire usted, yo efectivamente estoy convencido de que no siempre se hacen las cosas como se deben pero nunca había visto tanta gente pasar y atravesar y disfrutar del río, nunca. Llevo más de cincuenta años viviendo en la ciudad y nunca había visto por las riberas pasear a la gente, ir en bicicletas, asomarse, ¿eso es malo?, ¿es peor eso que dragar quinientos metros de río?, ¿es malo utilizar el aspecto lúdico del río navegando con cincuenta centímetros o con cuarenta y siete, qué más da?. Si los que tienen que velar desde las instituciones dicen que se puede hacer ¿no lo tenemos que hacer y tenemos que impedirlo?, a mí me parece que es una posición que dista mucho de lo que quieren en estos momentos los zaragozanos, desde el Partido Aragonés nos alegramos de que le río sea cada vez más de los zaragozanos, yo creo que las afecciones que está teniendo no es precisamente por el dragado, será seguramente la parte que menos le duela al río y no digo que no haya habido otras que sean discutibles, pero precisamente es ahí donde se está haciendo, porque todos sabemos qué es el Ebro, de dónde vienen las gravas, de dónde proceden, cómo se han puesto ahí, por qué se han puesto, ¿y ahora no las podemos quitar?, ¿todo lo que se ha echado artificialmente por un producto artificial como la Expo, todo lo que ha movido eso lo tenemos que dejar?, ¿por qué no recuperamos también parte de como estaba?. En definitiva que una vez más no han logrado convencerme.- El señor Cruz: Muchas gracias. Intentaré ser breve. Yo tengo que confesar que después de leer la moción, la moción es in extenso y plantea tantas cuestiones y simultáneamente va a ser difícil serlo y les pediría que en la medida de lo posible, al igual que lo ha hecho en este caso e portavoz del PAR, con esa misma reflexión faciliten el voto partido, lo digo



porque hay una serie de cuestiones que afectan a los puntos uno y tres, fundamentalmente, que son cuestiones generales, del tipo de gestión, ahorro, mejorar la calidad del río, con las cuales yo creo que todos los presentes vamos a estar de acuerdo. La cosa cambia a partir del punto cuatro, donde ustedes introducen cuestiones asociadas a economía de recursos en que ya, algo que tengo que precisarle no está incluida la directiva marco, que es la recuperación íntegra de costes. La directiva marco lo que plantea es un proceso de recuperación progresivo pero deja abierta la situación y la deja abierta fundamentalmente porque los usuarios del agua no tienen las mismas capacidades de pago y lo que produciría sería un problema mayor del que se pretende resolver. En definitiva, la directiva marco piensa en unos sectores que aparecen ahí sistemáticamente como es el mundo rural y que quisiera hoy volver a recordar, que el mundo rural en Europa es quizá el mayor problema, su abandono es hoy el mayor problema medioambiental, al que se enfrenta Europa. En este sentido si fuese posible, ya les digo que apoyaríamos algunas cuestiones y quisiéramos poder deslindar otras. En relación al punto dos, yo quisiera precisar que efectivamente es posible facilitar o suministrar agua a Zaragoza sin el recrecimiento, pero eso no quiere decir que el recrecimiento no sea necesario. El recrecimiento de Yesa no solamente cubre funciones de mejora de garantía del abastecimiento de Zaragoza, lo hemos expuesto en multitud de ocasiones en este Pleno ya, mejora esas garantías pero cubre otras funciones generales de regulación del eje y de suministro y mejora de garantías de sistemas industriales, ¿de acuerdo? y de canales como son en este caso Bardenas, Tauste o Imperial. No focalicemos el recrecimiento de Yesa con relación al abastecimiento, porque su necesidad es evidente lo que también es cierto es que la infraestructura actual, tal y como está desarrollada y si de una vez por todas se consigue habilitar Loteta es posible suministrar agua del Pirineo a Zaragoza. Y eso es lo que venimos manifestando de manera sistemática en este sentido. El último punto que es el de los barquitos, bueno pues la navegación del río. Mi grupo político ha manifestado ya y voy a volverlo a repetir hoy, que todos estábamos de acuerdo y todos yo creo que recibimos como una buena idea, el convertir el río es una idea del Alcalde Belloch, hay que reconocerlo, el convertir el río en una de las calles principales de Zaragoza. Y dentro de ese convertir al río en una de las calles principales de Zaragoza, todos nos planteamos sus opciones de uso en cuanto a ocio y deporte y la navegación juega un papel entre esas opciones. Pero claro, de ese planteamiento al proyecto que se está desarrollando en la actualidad en cuanto a la navegación del río hay un abismo. Ahora el

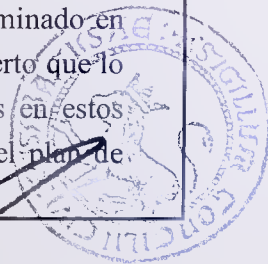


proyecto que se está desarrollando en la actualidad es un auténtico despropósito, no vamos a comentar ya se han comentado, las cuestiones generales de dragado, el funcionamiento de la geomorfología del río, pero es que creo que la última, abre uno el periódico y se encuentra con que ahora hay que dotar a los barcos con potencias auxiliares porque no tienen capacidad. Bueno, alguien digo yo, en algún momento habría pensado esto, estamos hablando de velocidad de cauce, estamos hablando de viento y estamos hablando en definitiva pienso yo también de un problema de seguridad, es decir que nos podamos encontrar en un momento determinado con cien personas embarrancadas en medio del eje del río y en este tránsito estamos abriendo sistemáticamente un canal y hemos tocado un bien de interés cultural como es el puente. Vamos, yo creo que a estas alturas es absolutamente necesario replantearse esta cuestión y replantearla con absoluta seriedad. Eso no quiere decir y quiero dejar muy claro que mi grupo político no esté a favor de una limpieza y acondicionamiento del río. A lo largo de todo el proceso Expo ha sido necesario generar playas y acceso al río para generar distintas infraestructuras que todos tenemos en mente y que yo no voy a citar. Esos cúmulos del grava, el río, por las avenidas del último año, los ha redistribuido, será pues necesario abordar ese problema porque si no a medio plazo a lo que nos enfrentamos es a un problema de capacidad hidráulica del río y por tanto de seguridad para determinadas zonas de la ciudad, será conveniente y eso se puede hacer, se puede y se debe de hacer con los menores impactos posibles. En definitiva y en resumen, en relación al proyecto de navegación, sí a un proyecto de navegación pero a un proyecto de navegación replanteado y en ese sentido estamos de acuerdo a como se formula la moción. En síntesis mi grupo político, les avanzo, estaría dispuesto a votar afirmativamente los puntos uno uno, uno dos, uno tres y dos dos, negativamente los puntos uno cuatro y dos uno y se abstendría en el punto cinco. Muchas gracias.- El señor Gimeno: Es evidente que la moción presentada tiene una teorización de una serie de principios, que luego llega a unas conclusiones que es donde surge la contradicción, unos principios ya adelante que estamos de acuerdo de alguna manera, son los principios en que se orienta la directiva europea del agua, son los principios que venimos defendiendo desde hace tiempo en este Ayuntamiento en su mayoría, no digo en principio con unanimidad y son los principios que están sirviendo para debatir en profundidad en la Tribuna del Agua y que hemos defendido en la última asamblea de Estambul que tuvimos preparatoria del Foro Mundial del Agua que se celebra el próximo año. Como consecuencia de lo cual, ¡ahora, también quiero decir una cuestión,!



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

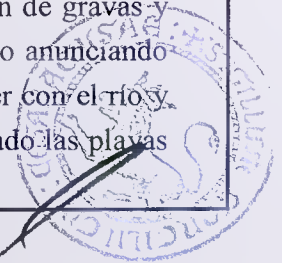
todos esos principios luego cuando se articulan los acuerdos normalmente van a presentar ciertas modificaciones porque a veces el consenso tiene un valor muy importante a la hora de definir unos principios, porque uno casi nunca, es bueno que cada uno entienda que tiene la verdad absoluta, hay que ir encajando esas situaciones y lo digo porque en el último debate que participé en Estambul pues me encontré dentro de los principios generales que compartíamos posiciones también diferentes por países que defendían estos mismos principios de la directiva europea sobre el agua. Por eso ya le adelanto que no voy a extenderme mucho pero que si la conclusión de los principios es la oposición al recrecimiento de Yesa, pues es evidente que éste es un tema ya muy debatido y que no podría entrar en considerarlo porque estamos ya lo hemos pronunciado en este Ayuntamiento y estamos en contra por parte de mi grupo también. Pero voy a hablar del otro tema que es el que sí que me preocupa más, me preocupa más porque siempre volvemos sobre los mismos temas que hemos tomado decisiones. Yo me alegro de una cosa, yo me alegro de que todos estemos de acuerdo con la navegabilidad, quiero creer que estamos de acuerdo, menos no sé si alguno de los grupos no lo está, pero en principio estamos de acuerdo con la navegabilidad y de hecho yo diría una cosa que es muy importante, ni siquiera es problema sólo de que fuera una iniciativa del señor Belloch, quiero decir, el tema del azud del Ebro es un tema más antiguo que para qué en esta ciudad y la originalidad de la idea es muy anterior al propio Alcalde, se podría discutir dónde se colocaba, dónde no se colocaba, pero yo he leído mucho y algunas cosas me las he encontrado con iniciativas anteriores. Se tomó esa decisión y se presentó como proyecto en París, es que empezamos aquí a volver siempre sobre las cuestiones que hemos decidido muchas veces, todo ese proyecto del azud originario, que es proyecto de ciudad, se transformó en proyecto de Expo también unánimemente decidido en su momento lógicamente por los grupos que estaban en este Ayuntamiento y socialmente de una forma muy masiva y toda esa articulación de planteamientos de navegabilidad y de establecer una lámina estable en el río, se decidieron, se presentaron, se votó en París y se nos ha concedido una candidatura con ello pero ese proyecto es más de ciudad incluso que de Expo, pero así se hizo y se presentó y en el proyecto que se presenta a la Expo hay hasta un puerto en la Expo que está construido por cierto, una parte se la llevó el río en un momento determinado en abril-mayo, pero se ha vuelto a reconstruir y está, hay otra parte del puerto que lo tenemos en estos momentos en el náutico y otro puerto que tenemos en estos momentos en la zona del azud. Todas estas cosas están definidas en el plan de



acompañamiento que se presentó acompañando al proyecto Expo y todo el mundo estaba de acuerdo, por eso quiero decir que vamos a sentar cuestiones, para no estar debatiendo siempre sobre cosas que hemos decidido permanentemente, permanentemente hemos decidido y también hemos decidido algo que todo el mundo se olvida, ha habido una intervención antes que a mí como siempre me parecen muy curiosas, ¿cuál es el río que tenemos que recuperar el de los ... o el que se ha producido después de la Expo?, porque si es el de los ... hay que dragar muchísimo más, yo no lo sabía pero voy aprendiendo también de esto y ¿por qué ocurre esto?, pues porque en los dos últimos años hemos producido más transformaciones en el río como consecuencia de las obras también de la Expo, más que en muchísimas décadas de años antes. Pero eso nos lo dicen los informes técnicos que están y existen día y mes a mes, esos informes nos lo dicen clarísimamente, que en estos dos años últimos hemos producido más transformaciones en el río que en los veinte años anteriores y también decidimos en su día, con acuerdo de todos que teníamos que proceder a la limpieza de los ríos y a dejar el río como estaba antes de la Expo y no está, el río como consecuencia de la Expo ha producido consecuencias que no eran las normales del río, pues claro que es verdad, pero así lo decidimos todos y se produjeron arrastres de gravas enormes a la zona de Helios, ¡pues claro que es verdad! y por eso no es raro que los de Helios continuamente digan que se tiene que quitar las gravas de Helios, ¡claro!, porque el principio fundamental y el mandato con el cual se concedieron todas las obras es que se restaure el río a su situación, ya no sé si digo a la de los Yaud porque el otro día se defendían públicamente los Yaud pasando por el Ebro, ¿de qué estamos hablando?. Porque todas esas obras que hemos hecho en el Ebro, cito datos técnicos porque claro aquí nos movemos por sensaciones, por sentimientos, si nos movemos por sensaciones y sentimientos les digo una cosa clarísima, la ciudad está encantada, y hay algo que se ha olvidado todo el mundo, el azud está en funcionamiento y el río se está navegando por todos los barcos, grandes y pequeños, yo no sé si lo sabían, hasta hay un restaurante navegando lo digo porque da la sensación como si esto se fuera a caer, ¡que no se va a caer nada!, ¡que está navegando!. Yo les invito, de verdad, les invito a que vayan, que se monten dentro, que disfruten, para que vean el poco ruido que hace y lo agradable que es ver el río y las riberas del río desde dentro del río, ¡que es una maravilla!, ¡si lo piensan todos los ciudadanos!. Discutimos sobre el Puente de Piedra, ya lo sé, discutimos en su día y ahora en estos momentos estamos discutiendo que si tenemos que dragar o limpiar los cauces del



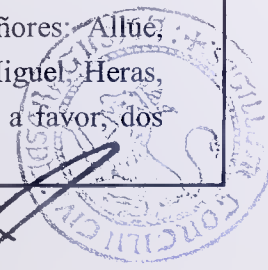
río en dos zonas, en la zona de Helios y en la zona de la pasarela de Manterola. Yo les digo, los datos técnicos lo dicen clarísimamente, lo que ha ocurrido en el río como consecuencia de las obras que hemos hecho, ha producido arrastres y depósitos que hay que quitar y eso es en lo que se está y lo que se tiene que hacer y ésa es la manera única posible de interpretar, defender el río, el río hay que dejarlo como estaba y para dejarlo como estaba se tiene que proceder a limpiarlo o dragarlo que no pasa nada tampoco con los términos, donde sea necesario para quitar, vamos, pero si es que aún tenemos hasta el iceberg en medio del río, ¿o es que no produce consecuencias?, pues como se produzca alguna corriente como se produjo en su día, claro que produjo consecuencias y como consecuencia incluso de alguna de las limpiezas de las penínsulas que hicieron bajó la densidad de gravas que había en Helios y de una forma muy importante, pero aun así todavía existen muchas. Lo que quiero decir, procedamos a la limpieza, procedamos al dragado y claro, por supuesto, claro que hay que adaptar la navegación a las característica del río pero el río que tenemos que defender es el que teníamos antes de la Expo no el que hemos producido ahora, porque a eso nos obligamos todos cuando dijimos que había que limpiarlo para dejarlo igual y que había que quitar todo lo que habíamos hecho en estas obras y defendamos este río porque el río tiene que servir para ocio, también para seguridad y ¡que no se olvide nadie!, que por seguridad también, habrá que actuar en el río y se podrá decir lo que se diga, pero por seguridad también habrá que actuar en el río cuando sea necesario. Y desde esa óptica le digo no podemos votar lo del recrecimiento de Yesa porque como lo plantean ustedes que se oponen, porque estamos en contra de su propuesta, pero estamos, claro que estamos de acuerdo con la navegabilidad adaptada a las características del río y ya le he explicado claramente cómo veo yo el río. Me gusta más el río que había antes de la Expo que el río que hay después de la Expo, pero me encanta la Expo pero ésa es la obligación que tenemos, limpiarlo y dragarlo para que esté como estaba.- Cierra el señor Martín: Yo me temo que como siga usted con la argumentación que tiene en este momento, terminamos alicatando el río, pero alicatándolo ¿eh?, alicatándolo. Vamos a ver ¿de quién es responsabilidad que el río se tenga que dragar en los dos últimos años?, ¿por qué cuando se estaban haciendo las obras que se han acometido en el río no se pusieron los métodos y los medios para evitar la formación de gravas y la formación de penínsulas en el río?, que eso es algo que han estado anunciando constantemente todas las personas científicas que tienen algo que ver con el río y que tienen algo que ver con su conservación, ¿por qué se han generado las playas



y las escombreras que se han generado dentro del cauce?. No me diga que es que por arte de aplicación de los sistemas constructivos de la Expo han aparecido penínsulas, deberían ustedes haber habilitado fórmulas, ustedes o Expoagua para que no se produjese la situación que se está produciendo en este momento. Pero además es que me confunde cosas, yo no creo que haya nadie en este pleno del Ayuntamiento que no quiera la navegación en el río, nadie, lo que le estamos diciendo es que el pliego de condiciones que ustedes sacaron decían que el calado tenía que ser inferior a cincuenta centímetros y no lo cumplen y decían además, que el azud que ustedes han puesto en marcha, debía elevar el agua hasta una determinada cota, no pasa del Puente de Piedra, ¡no pasa del Puente de Piedra!, ¿van a asumir algún tipo de responsabilidad ustedes, por haber hecho una obra que es una auténtica chapuza del principio al final?, ¡si ése es el problema!, ¡si el problema no es que haya que limpiar el río!. Limpiar el río resultado de una deficiente ejecución, porque se debería de haber controlado esas gravas, el problema es que ustedes no asumen que el proyecto de navegabilidad que ustedes han defendido no se parece en nada al pliego de licitación de la navegación y en nada a lo que ustedes tenían previsto. Y no me quiero extender mucho más. En esta ciudad hay una conciencia muy clara con respecto al río y hay una conciencia muy clara con respecto al uso y disfrute del río y desde luego que la gran mayoría de los ciudadanos y creo que todos los grupos que en este momento estamos en el Pleno, estamos de acuerdo en los usos recreativos del río, pero no me venga contando que para poder utilizar el río hay que alicatarlo, hay que estar todos los años dragándolo, ¡no me venga contando eso!, porque entonces me va a tener que decir usted por qué hemos hecho un proyecto y un pliego de condiciones hace un año que no se parece en nada a la realidad, ¡eso es lo que le estamos diciendo!. Y lo que le estamos diciendo con esta moción y no confunda los términos, es que se replantee el proyecto de navegabilidad en el río, para no tener que incurrir otra vez en dragados constantes, ¡constantes!, eso es lo que le estamos planteando. No me vaya contando que se puede pasear, que si no, que si no queremos barcos, que si ... no, no, no, no me venga contando eso que nadie le está planteando eso, nadie le está planteando eso, otra cosa es que usted la típica técnica que utiliza en cualquiera de sus intervenciones, mezcle churras, merinas, barquitos, canoas, el dragado, si se puede andar, si no se puede andar, si sube, si baja, que nadie le plantea eso, ¡nadie le plantea eso!. ¿Usted está condiciones de contarnos cuánto le va a costar a la ciudad dragar el río todos los años?, ¿está en condiciones de contarlo?, supongo que en las mismas condiciones que el señor Catalá de afirmar



si entra en la sociedad la navegabilidad del río y el azud, las mismas, y silencio, porque no estará, seguro, en condiciones de decirlo. En este pleno, en este pleno de este Ayuntamiento, hemos denunciado tanto Chunta Aragonesista como otros grupos que este proyecto es un desastre, ¡es un desastre! y nadie le va a cuestionar que la gran mayoría de los ciudadanos quieren la navegabilidad en el río, Chunta Aragonesista también, pero no vale todo, ¡no vale todo, señor Gimeno!. Por eso y atendiendo a las peticiones del Partido Popular y del resto de los grupos, separaremos los puntos de votación, uno uno, uno dos, uno tres, uno cuatro, uno cinco y también dos uno y el dos dos, si les parece. Muchas gracias.- Se someten a votación los puntos uno, dos y tres del primer apartado, cuya literalidad es la siguiente: Uno punto uno.- Conservar los ríos y el patrimonio monumental, inmaterial y medioambiental de sus cursos.- Uno punto dos.- Ahorrar y preservar la calidad del agua alterando lo menos posible los ecosistemas naturales.- Uno punto tres.- Gestionar de forma sostenible de los recursos hídricos haciendo frente al despilfarro, mediante el ahorro, las mejoras en el uso eficiente y la reutilización. Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat. Votan en contra los señores: Allué y Blasco. Total: veintisiete votos a favor y dos votos en contra. Quedan aprobados.- Se somete a votación el punto cuatro del primer apartado que dice: Cuatro) Ligar la gestión del agua a nuestra realidad de país mediterráneo, incompatible con la cultura de oferta ilimitada de agua con cargo al erario público, incorporando criterios de valoración económica y recuperación íntegra del coste en la perspectiva de una gestión sostenible del desarrollo. Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera. Votan en contra los señores: Allué, Blasco, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: dieciséis votos a favor y trece votos en contra. Queda aprobado.- Se somete a votación el punto cinco del apartado uno que dice: Uno punto cinco.- Defender para el agua el concepto de recurso público gestionado sobre la base del interés general evitando su mercadeo y la especulación. Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera. Votan en contra los señores: Allué, Blasco. Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. total: dieciséis votos a favor, dos



votos en contra y once abstenciones. Queda aprobado.- Se somete a votación el punto uno del apartado dos que dice: Dos punto uno: El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza se opone al recrecimiento del pantano de Yesa a cualquier cota por su impacto medioambiental y humano por cuanto no es preciso para traer agua del Pirineo a Zaragoza y su entorno, como se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones en el Pleno. Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat. Total: tres votos a favor y veintiséis votos en contra. No se aprueba.- Se somete a votación el punto dos del apartado segundo que dice así: Dos punto dos.- El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se replantee el proyecto de navegabilidad del Ebro a su paso por la Ciudad, adaptándolo a las condiciones del río. Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat. Votan en contra los señores: Allué y Blasco. Total: veintisiete votos a favor y dos votos en contra. Queda aprobado.- Quedan por tanto aprobados los cinco puntos del apartado primero y el punto dos del apartado segundo, según se ha reflejado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las quince horas diez minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno en funciones, de que certifico:



Est. B. Allué



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y cinco mil doscientos siete a doscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y dos, ambos inclusive, escritos por ambas caras, siendo el doscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro el de esta propia diligencia. Se anula por error mecánico en la impresión la hoja doscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y tres.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a treinta de septiembre de dos mil ocho.

El Secretario General del Pleno,





En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de septiembre de dos mil ocho.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno en funciones, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

En capítulo de protocolo interviene la Presidencia: Comenzamos esta sesión Plenaria recordando con dolor el accidente de aviación que se produjo en el



aeropuerto de Barajas el pasado mes de agosto y que-provocó la muerte de ciento cincuenta y tres personas, así como diecinueve heridos de gravedad. Que conste en acta nuestro pésame a los familiares de las víctimas y el deseo del pronto restablecimiento de los heridos.- También manifestar nuestra enérgica condena por el atentado cometido por la banda terrorista ETA contra el Patronato Militar Virgen del Puerto en Santoña, que costó la vida al brigada del Ejército de Tierra don Luis Conde de la Cruz y ocasionó heridas de diversas gravedad a otras seis personas. Trasladaremos nuestro pésame por este fallecimiento y nuestro ánimo para la recuperación de los heridos, reiterando en este acto el apoyo y solidaridad a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.- En este mismo orden de cosas, testimoniar el pésame de la corporación por el fallecimiento del que fue concejal de este Ayuntamiento entre mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y cinco, don Miguel Ángel Soriano Asín (q.e.p.d.).- Igualmente expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las catorce víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Pasando a cuestiones más agradables, que conste en acta nuestra felicitación a la nadadora doña Teresa Perales y al jugador de tenis de mesa don Jorge Cardona, por los éxitos conseguidos en los Juegos Paralímpicos de Pekín dos mil ocho, con tres medallas de oro, una de plata y una de bronce, en el caso de Teresa Perales y una medalla de plata en el caso de don Jorge Cardona.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal; doña María Ángeles Campo Antoñanzas, sociólogo; don Juan Antonio Caleyá Sánchez, operario especialista; doña Hilda Mónica Díaz Macker, técnico auxiliar; don Rafael Lázaro Crespo, bombero; don Luis Utrilla Enguita, policía local; don Ángel Manuel Tabuenca Fau, policía local; don Joaquín Pizarro Lázaro, bombero; don José Luis del Real Lázaro, oficial inspector jardinero; don Ignacio Laborda Sánchez, profesor folclore; don José Martínez Arnal, oficial mantenimiento; doña María Pilar Gómez Ibáñez, administrativo; don Jesús Modrego Ruiz, bombero; don Javier Francisco Martínez Sáez, auxiliar administrativo; doña Purificación Arroyo Coello, profesora de música; don Rafael Muñoz Gallego, policía local. A todos ellos nuestros mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.- Personal municipal en activo que ha fallecido: doña María Begoña Langa Cebamanos. Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.



I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el veinticinco de julio último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Proposiciones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:
 - 1.1. **Quedar enterado de que el grupo municipal Popular, mediante escrito de su portavoz, ha comunicado la adscripción de miembros del citado grupo en sustitución de los anteriormente nombrados, en las siguientes comisiones plenarias:** Comisión Plenaria de Presidencia y Acción Social: don Sebastián Contín Trillo-Figueroa en sustitución de don Modesto Lobón Sobrino. Comisión Plenaria de Infraestructuras y Participación Ciudadana: doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri en sustitución de don José Luis Calvo Roman. Comisión Plenaria de Cultura y Educación: don Modesto Lobón Sobrino en sustitución de don Domingo Buesa Conde.
 - 1.2. Designar **vocales de los órganos de gobierno de los siguientes organismos autónomos locales del Ayuntamiento de Zaragoza** a los siguientes concejales, en sustitución del anteriormente nombrados: Consejo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial: doña María Teresa Heras Binaburo en sustitución de don Rafael de Miguel González. Consejo Rector del Instituto Municipal del Agua: don Rafael de Miguel González en sustitución de doña María Teresa Heras Binaburo.- Se aprueba por unanimidad.
 - 1.3. Proponer a la junta general de la sociedad anónima **Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza** (Mercazaragoza, sociedad anónima), el nombramiento de doña María Teresa Heras Binaburo como **miembro del consejo de administración** en representación del Ayuntamiento de Zaragoza y en sustitución del anteriormente nombrado, don José Manuel Cruz León.- Proponer a la junta general de la sociedad Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, sociedad anónima, el nombramiento de don José Manuel Cruz León como miembro del consejo de administración en representación del Ayuntamiento de Zaragoza y en



sustitución del anteriormente nombrado don Sebastián Contín Trillo Figueroa.- Se aprueba por unanimidad.

- 1.4. Quedar enterado de que el grupo municipal de **Chunta Aragonesista ha comunicado la designación de don Juan Martín Expósito como portavoz del grupo** y la de don Antonio Gaspar Galán como portavoz adjunto.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

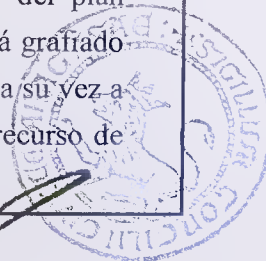
- 1.5. Designar como **representante del Ayuntamiento de Zaragoza en la junta general de la sociedad Expoagua Zaragoza dos mil ocho, sociedad anónima**, al primer teniente de alcalde don Fernando Gimeno Marín en sustitución del Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe.- Proponer a la junta general de la sociedad Expoagua Zaragoza dos mil ocho, sociedad anónima, el nombramiento de don Fernando Gimeno Marín **como miembro del Consejo de Administración**, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza y en sustitución del Alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe.- Se aprueba por unanimidad.
- 1.6. Quedar enterado de decreto de la Alcaldía Presidencia de treinta de septiembre de dos mil ocho en cuya parte dispositiva dice: **Conceder al Excelentísimo señor don Ramón Sáinz de Varanda y Jiménez de la Iglesia, a título póstumo, la Medalla de Cesaraugusta**, en reconocimiento a los servicios prestados durante su mandato como Alcalde de Zaragoza, que beneficiaron y favorecieron notablemente los intereses generales de la ciudad de Zaragoza y sus habitantes.- El señor alcalde dice: Ya saben que se le concedió la Medalla de Oro en una sesión a título póstumo y, por lo tanto, hemos otorgado la otra medalla que prevé el Reglamento de Protocolo y Honores.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES****PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL**

2. Expediente 270514/08.- Quedar enterado de decreto de la concejal delegada de Acción Social y del Mayor, doña Isabel López González, dictado con fecha seis de marzo del año en curso, en cuya parte dispositiva se dice: **Delegar la firma de las resoluciones de las ayudas de urgencia** en el jefe del servicio de Servicios Sociales Comunitarios, Jefes de Unidad y de Sección de Servicios Sociales Comunitarios, indistintamente.- Los responsables de la tramitación establecerán los circuitos que se consideren apropiados en orden a agilizar la respuesta municipal.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

3. Expediente 805730/08.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto por don José María Pinilla Latorre, en representación de la comunidad de propietarios de Camino Valimaña doscientos treinta y cuatro, frente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el treinta de mayo de dos mil ocho, por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación en aplicación del artículo ciento cuarenta de la Ley cinco/noventa y nueve, Urbanística de Aragón, para incorporarse a la Junta de Compensación del área de intervención F-cincuenta y dos-uno del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y en concreto se recurre el acuerdo de expropiación de la finca identificada con el número uno de la relación atribuida a la referida comunidad, afectada en una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados y setenta y cuatro decímetros cuadrados.- Dicha desestimación se basa en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha treinta y uno de julio de dos mil ocho en el que se dispone que el terreno de ciento veintiocho metros cuadrados y setenta y cuatro decímetros cuadrados en la prolongación de la calle Pablo Bruna está incluido en el ámbito del plan especial aprobado y, contrariamente a lo que se afirma en el recurso está grafiado en el plan general y en el plan especial como viario público, y se remite a su vez a los informes emitidos en su día por ese servicio para dar respuesta al recurso de



reposición presentado contra la aprobación definitiva del plan especial y a la solicitud de información del Justicia de Aragón por una queja presentada contra la inclusión y expropiación de la finca.- Las cuestiones planteadas en el presente recurso ya fueron desestimadas con anterioridad, por lo que se da traslado al recurrente de los informes a que hace referencia el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de dos de diciembre de dos mil cinco y veintiocho de abril de dos mil ocho.- Continuar la tramitación del presente expediente expropiatorio manteniendo la validez del acuerdo plenario de treinta de mayo de dos mil ocho.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

4. Expediente 741216/2008.- **Desestimar la solicitud de reversión** presentada por don Francisco Artal Marteles, parte interesada en el expediente reversión al haber suscrito y elevado a pública una opción de compra con los que eran propietarios de una porción de terreno de cincuenta mil trescientos cincuenta metros cuadrados, identificada con el número veintidós-A del polígono Malpica-Santa Isabel (ampliación primera fase) expropiada en su día por el Instituto Nacional de Urbanización (I.N.U.R.) dependiente del entonces existente Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y cedida por la, Sociedad Estatal de Promoción y Equipamientos de Suelo (S.E.P.E.S.) a favor del Ayuntamiento de Zaragoza, cuyo destino era el de zona verde y espacio libre, al haber sido desestimada, en virtud de acuerdo de veintiocho de Abril de dos mil seis del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, la solicitud de reversión presentada en su día por don Ramón Pascual Fontana y Doña Lidia Lapeña Molina en cuanto legítimos titulares de la finca de referencia.- Esta solicitud fue desestimada en virtud de informe de la Jefe de la Unidad de Patrimonio de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, de fecha tres de mayo de dos mil cuatro, obrante en el expediente número seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho/dos mil cuatro, en el que hacía constar que “la obra que motivó la expropiación fue ejecutada en su totalidad, identificándose el terreno en cuestión con la zona verde del plan parcial Malpica-Santa Isabel”, por lo que quedaría desvirtuado el supuesto de reversión toda vez que la Administración expropiante en su día considera que la finca afectada se incluye en la obra ejecutada.-



Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

5. Expediente 819942/2005.- **Dejar sin efecto la expropiación** relativa a la fincas número cuarenta y uno-A y cuarenta y uno-B de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de urbanización del corredor verde Oliver-Valdefierro (fase uno), aprobada mediante acuerdo plenario de veintitrés de enero de dos mil siete, con referencia catastral tres millones veintinueve mil cuatrocientos veintiséis XM siete mil ciento treinta y dos G, y cuya titularidad se atribuye a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al tratarse de un bien de dominio público y con lo cual inalienable, en aplicación del artículo ciento treinta y dos de la Constitución Española, y a la vista del escrito presentado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el que manifiesta que la finca está constituida por un tramo en servicio de la acequia del Plano, sito en la carretera de Madrid número sesenta, de titularidad estatal, adscrita a la Confederación Hidrográfica del Ebro.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro autorización para la ocupación de las fincas descritas que permita la ejecución de las obras del presente proyecto.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Arquitectura, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
6. Expediente 252003/2004.- **Dejar sin efecto la expropiación** de la finca identificada con el número tres (referencia catastral polígono ciento veintiséis-nueve.cero cuarenta y siete, Riego del Montón) de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de tubería de suministro y colectores de la urbanización del sector ochenta y nueve/uno (PSV –Promoción Social de la Vivienda), afectada por servidumbre de acueducto en una superficie de siete metros cuadrados y setenta y siete decímetros cuadrados y por ocupación temporal en una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados, cuya titularidad ostenta don José Luis Navarro Garuz, a requerimiento de las entidades mercantiles beneficiarias.



Viviendas Eriste, sociedad limitada y Construsa en virtud de escrito de quince de marzo de dos mil siete.- Proceder al archivo del presente expediente sin más trámites.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente 252284/2004.- **Dejar sin efecto la expropiación** de la finca identificada con el número nueve de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de tubería de suministro y colectores de la urbanización del sector ochenta y nueve/uno (P.S.V. –Promoción Social de la Vivienda), afectada por servidumbre de acueducto en una superficie de treinta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados cuya titularidad ostenta doña Carmen García García y hermanos, a requerimiento de las entidades mercantiles beneficiarias Viviendas Eriste, sociedad limitada y Construsa en virtud de escrito de quince de marzo de dos mil siete.- Proceder al archivo del presente expediente sin más trámites.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

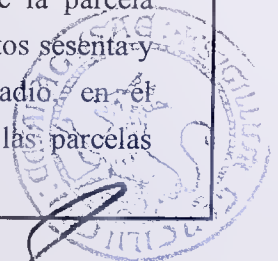
8. Expediente 396944/2001.- **Quedar enterado este Ayuntamiento de la autorización concedida por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (C.I.T.A.) para la ocupación de las fincas** números siete, ocho, diez y once, necesaria para la ejecución del proyecto de depósito regulador, mejora y abastecimiento en barrio de Montañana de esta Ciudad, si bien, al formar parte de una finca experimental que precisa de especial cuidado para no entorpecer experiencias en curso, queda sometida a las siguientes condiciones establecidas por el mentado centro en su escrito de diecisiete de abril de dos mil siete: Parcela sesenta y dos del polígono doce: En ella hay establecidos dos ensayos experimentales de larga duración, uno con alfalfas y otro con alcachofas. Este material no debe sufrir daños. Parcela sesenta y seis del polígono doce: Actualmente no hay ningún ensayo experimental, pero está vallada. Parcela sesenta y siete del polígono doce: Parcela con una colección de frutales libre de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

virus. Este material no debe sufrir daños. Parcela setenta y seis del polígono doce: Actualmente en la parte más cercana al río hay unas instalaciones fijas de riego y en el resto de la parcela hay establecidos ensayos anuales. Parcelas sesenta y seis y sesenta y siete del polígono doce: Hay una tubería enterrada que discurre por la orilla de las parcelas sesenta y dos y sesenta y siete. Esta instalación dispone de tres arquetas y cruza el camino en tres puntos distintos para regar la parcela setenta y seis. Camino entre Urdana y parcela sesenta y seis: Por debajo de esta camino discurren dos instalaciones de riego, una tubería de riego a presión y una tubería de riego convencional, ambas enterradas.- **Dejar sin efecto la expropiación de las fincas** números tres, cinco, siete, ocho, diez y once de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de referencia, al tener la condición de bienes demaniales que, según el artículo ciento treinta y dos de la Constitución Española, son inalienables, inembargables e imprescriptibles, por lo que tampoco pueden ser objeto de expropiación.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

9. Expediente 385042/2007.- **Rectificar la superficie afectada por ocupación temporal** de la finca con referencia catastral polígono veintidós-noventa y tres (finca noventa y tres y noventa y cuatro) de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza: barrio de Peñaflores y paraje Peña del Cuervo U-dieciséis; cuya titularidad se atribuye a don Luis Molina Taratiel, de manera que queda finalmente afectada en una superficie de cuatro mil ochocientos veintisiete metros cuadrados.- Dicha rectificación se acuerda a la vista del informe emitido por la Unidad de Conservación de Medio Natural de la Agencia de Medio ambiente y Sostenibilidad en fecha diez de diciembre de dos mil siete, en el que se establece que "si bien en la relación de afectados se incluía la totalidad de la parcela noventa y tres del polígono veinte, con una superficie de mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados, y el aprovechamiento de labor de regadío en el documento adjunto el Alcalde del barrio de Peñaflores informa que las parcelas



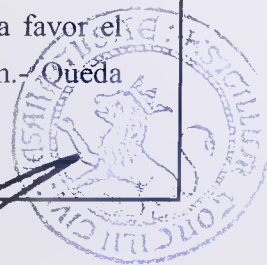
noventa y tres y noventa y cuatro son la misma finca agrícola, del mismo titular, regándose de forma conjunta y que por lo tanto en la ocupación temporal deben de tratarse como si se tratase de una única finca”.- Dar traslado del presente expediente a la Unidad de Proyectos y Valoraciones para redacción de hoja de aprecio municipal.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Arquitectura, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

10. Expediente 514155/2008.- Aprobar, la modificación de mil quinientos metros cuadrados de la parcela de equipamiento cincuenta y siete.diecinueve que tras su segregación y posterior agrupación a la parcela cincuenta y siete.veinte se destina asimismo a **equipamiento sanitario para la ampliación del actual Centro de salud de Valdefierro** según documentación redactada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo, junto con la modificación de los anejos III y VIII del vigente plan general de ordenación urbana modificados por el presente acuerdo deberán ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de



planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente 604287/08.- **Resolver favorablemente la consulta previa** prevista en el apartado segundo del artículo cincuenta y uno de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, y recogida en el artículo siete.tres.dos de las normas urbanísticas del vigente plan general.- Aprobar, con carácter inicial, convenio urbanístico de planeamiento, relativo a terrenos clasificados por el vigente plan general de ordenación urbana como suelos urbanizables no delimitados de uso residencial, en las áreas SUZ MN/uno y MN/dos, según propuesta presentada el veintitrés de mayo de dos mil ocho por don Santiago Blasco Martín, en representación de la entidad mercantil Espacia Avante, sociedad limitada, que incorpora avance de ordenación, condicionándose la aprobación definitiva del presente convenio al cumplimiento e incorporación de las prescripciones y observaciones que obran en los informes obrantes en el expediente, y de los que se dará traslado al promotor.- Someter el presente convenio a información pública durante el plazo de un mes, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, prensa local y notificación personal a la totalidad de propietarios de terrenos incluidos en el Sector, debiendo a tal fin aportar relación de todos ellos, junto a sus domicilios.- Dar traslado del presente acuerdo, junto con fotocopia del plano de emplazamiento, al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda a los efectos de aclarar si dentro de las áreas SUZ MN/uno y MN/dos existen propiedades municipales, a los efectos establecidos en el artículo ciento cinco.dos de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas, tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se abstiene el señor Alonso y vota a favor el resto de la Corporación.- Total: treinta votos a favor y una abstención.- **Queda aprobado.**

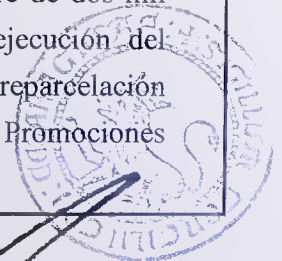


12. Expediente número 1179661/07.- **Aprobar con carácter definitivo modificación del plan parcial del sector cincuenta y seis/tres**, redactada de oficio por los servicios municipales y según proyecto fechado en octubre de dos mil siete.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y de comunicación a la entidad mercantil propietaria de terrenos en el ámbito, cuyos datos figuran en el proyecto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación del plan parcial aprobado definitivamente, indicando a este órgano que se da cumplimiento a sus recomendaciones en el sentido indicado por el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de cuatro de mayo de dos mil ocho del cual se remitirá copia.- Advertir que en los proyectos de obras de urbanización y de edificación en el área afectada por la dolina de la calle Ibón de Anayet y su zona de protección y en general en todo el sector, se tendrán en consideración las condiciones geotécnicas y se evitará que puedan producirse aportaciones incontroladas de agua al terreno.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
13. Expediente 208621/04.- **Mostrar conformidad con el texto refundido del plan parcial del sector suelo urbanizable delimitado cincuenta y siete-uno**, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el dieciocho de mayo de dos mil siete, salvo el plano O cero cuatro prima visado el diecinueve de mayo de dos mil ocho, anexos del mismo, documento de treinta de julio de dos



mil ocho, complementario del documento de compromisos, Estudio Geotécnico de dieciocho de marzo de dos mil tres e informe y anexo sobre condiciones acústicas de dos de noviembre de dos mil cuatro y de veintisiete de febrero de dos mil siete respectivamente. y con la siguiente modificación del apartado uno.siete.cinco.c) del documento, en aras de armonizar el compromiso de conservación de la obra urbanizadora con la Ley de Contratos del Sector Público.- Con la recepción de la urbanización que se realizará cumpliendo lo previsto en la Ley de contratos del sector público, la conservación de la misma se llevará a cabo aplicando lo previsto en el artículo doscientos dieciocho de la citada Ley.- El proyecto de urbanización además de las condiciones previstas en el plan parcial cumplimentará las condiciones recogidas en el informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de dieciocho de junio de dos mil ocho del que se remitirá copia al promotor del expediente.- Notificar el presente acuerdo con indicación de recursos a los propietarios del ámbito. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con las normas urbanísticas del plan parcial contenidas en el presente texto refundido.- Publicar asimismo, una vez se ha cumplimentado la condición contenida en el apartado sexto del acuerdo de aprobación definitiva, dicho acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de veintisiete de abril de dos mil siete.- Se aprueba por unanimidad.

14. Expediente 690055/07.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial del área de intervención H-sesenta y uno-nueve-A** que permite la implantación en este ámbito de los usos de los grupos tres y cuatro del plan general de ordenación urbana en este ámbito de acuerdo con lo previsto en el artículo cinco.cuatro.cinco.dos de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, a instancia de Promociones Guillermo Serrano, sociedad limitada y Phoebus, sociedad limitada, unión temporal de empresas, según proyecto aportado en fecha uno de julio de dos mil ocho, visado en fecha veintisiete de junio de dos mil ocho y documentación complementaria aportada en fecha quince de septiembre de dos mil ocho.- Declarar que, dado que en este ámbito se han anticipado las actuaciones de cesión y urbanización procedentes al amparo de la autorización previa concedida en fecha tres de octubre de dos mil tres por la Comisión de Gobierno, no existen actuaciones de ejecución del planeamiento pendientes por lo que no debe aportarse proyecto de reparcelación ni de urbanización en este ámbito.- Notificar el acuerdo adoptado a Promociones



Guillermo Serrano, sociedad limitada y Phoebus, sociedad limitada, unión temporal de empresas, entidad promotora del expediente, con indicación de los recursos pertinentes.- Publicar el presente acuerdo, junto con las ordenanzas reguladoras que contiene el proyecto de plan especial que recibe aprobación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y en el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística.- Remitir un ejemplar del proyecto aprobado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tres del Reglamento de desarrollo parcial de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, urbanística, de Aragón, aprobado por Decreto cincuenta y dos/dos mil dos.- Requerir que, una vez ejecutado el vial previsto por el plan general de ordenación urbana situado al norte del área se incluyan sendos pasos de cebrera en los extremos noreste de las aceras.- De acuerdo con lo dispuesto en el informe del Servicio de Explotación de Redes y Cartografía de tres de marzo del dos mil ocho, si en la actualidad no se cuenta con esta infraestructura, deberá instalarse contador totalizador de agua en cada uno de los sectores.- Resolver, con base en lo dispuesto en los artículos dos.uno.tres. de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana y dieciséis.tres de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, urbanística de Aragón y de acuerdo con el compromiso ya asumido por los propietarios afectados en la escritura pública de asunción de obligaciones, segregación y cesión otorgada en fecha veintiuno de febrero de dos mil cinco, que el coste de las obras de urbanización todavía pendientes (correspondientes a un tramo de viario de mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros cuadrados, situado al norte de la unidad de ejecución H-sesenta y uno.seis-A) asciende a doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta euros y diecisiete céntimos, según la valoración contenida en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de cuatro de septiembre de dos mil ocho, cantidad que deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad como carga urbanística de las fincas registrales ochocientos sesenta y seis y doscientos sesenta y nueve/TRIP, propiedad de Phoebus, sociedad limitada y de Promociones Guillermo y Serrano, sociedad limitada.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente 795225/2006.- Resolver las alegaciones de formuladas por don Enrique Asín Blasco en representación de Galletas Asínez, sociedad anónima y de don José Ángel Gámez Sánchez en representación de Guardian Glass España Central Vidriera, sociedad limitada, de acuerdo con los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veintiuno de agosto de dos mil siete y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de diez de septiembre de dos mil siete.- **Aprobar, con carácter definitivo el plan especial de área de intervención F-cincuenta y siete-tres** instado por Grupo La Promosa, sociedad anónima. según texto refundido visado el veintidós de febrero de dos mil ocho, excepto los planos O-dos, O- tres, O-siete y O-ocho y normas urbanísticas II, visadas el treinta de abril de dos mil ocho; documento de compromisos de fecha abril de dos mil ocho, modificados ambos por documento aportado en septiembre de dos mil ocho; estudio de tráfico de Inesa de fecha veinticinco de marzo de dos mil ocho y estudio acústico del área de marzo de dos mil siete y anexo al mismo visado el seis de julio de dos mil siete.- En relación al acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de diez de enero de dos mil ocho, informando favorablemente el presente plan especial, resolver lo siguiente en relación a los reparos contenidos en el mismo: Reparos primero. Resolver que se ha aportado un estudio geotécnico del área.- Reparos segundo. Resolver que en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veintiséis de enero de dos mil siete, queda claro la no obligatoriedad de informe previo del Instituto Aragonés del Agua por tratarse de un plan especial no incluido en los supuestos del artículo veintidós.uno de la Ley seis/dos mil uno.- Reparos tercero. Resolver que se ha aportado un estudio de tráfico.- Reparos cuarto. Resolver que el promotor del plan especial asume como compromiso expreso la ejecución de la calle Biel conforme a los plazos e indicaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.- Señalar que el porcentaje de cesión de aprovechamiento lucrativo será el previsto en el plan general para este ámbito, siempre que antes de la aprobación inicial del proyecto de reparcelación no haya hecho uso el Ayuntamiento, de la facultad prevista en el modificado artículo ciento dos.cuatro de la Ley Urbanística, en la redacción dada por la Ley Autonómica uno/dos mil ocho. Asimismo no se aplicará el régimen establecido en la Ley Autonómica uno/dos mil ocho de



reservas de vivienda protegida al presente plan especial, salvo que transcurra el plazo de dos años desde la entrada en vigor del Decreto-Ley dos/dos mil siete, de cuatro de diciembre, sin que se haya aprobado definitivamente el proyecto de urbanización, en cuyo caso deberán de modificarse los instrumentos urbanísticos necesarios para fijar en el presente plan especial una reserva del treinta por ciento del aprovechamiento residencial del ámbito de vivienda protegida.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón. Asimismo se notificará a los alegantes, a los propietarios del ámbito del plan especial y al Adif a los efectos oportunos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

16. Expediente 49793/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle referido a las manzanas residenciales a, b, c, d y e del área de**



intervención G-sesenta y cuatro-dos, al objeto de ordenar los volúmenes edificatorios de las parcelas edificables de uso residencial resultantes del proyecto de reparcelación tramitado conjuntamente con este estudio de detalle según proyecto instado por don Ignacio Pemán Gavín en representación de la Junta de Compensación del área citada, y según texto refundido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, de fecha tres de septiembre de dos mil ocho.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las, resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 359002/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle** para elevación de altura en la avenida San José números once duplicado-trece, instado por don José Manuel Campo Galve en representación de Gerrada diez Inmuebles, sociedad limitada, y según proyecto técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de fecha diez de julio de dos mil ocho.->De



acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente 319140/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle** instado por Carlos Miret Bernal en representación de la entidad mercantil Inversiones Aletheia, sociedad limitada, referido a la parcela sita en la calle Pamplona Escudero número catorce, según documentación visada el diecisiete de marzo de dos mil ocho más nueva hoja de la memoria y planos seis y siete visados con fecha cuatro de julio de dos mil ocho; con la finalidad de elevar en una planta la altura asignada por el plan.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo,



Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

19. Expediente 196623/2007.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle** en las parcelas sitas en calle Pilar Figueras números seis y dieciocho y calle Domingo Zaera, números cinco y siete, en el barrio de Juslibol, redactado con el objeto de ordenar los volúmenes edificables y modificar las alineaciones previstas con carácter genérico por el plan general para la zona A uno, al amparo de lo establecido en el artículo cuatro.uno.catorce.dos de las normas urbanísticas, según proyecto técnico con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de quince de septiembre de dos mil ocho, instado por don Daniel Serna Bardavío, en representación de la entidad mercantil Construcciones Coceval, sociedad limitada.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen,



especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

20. Expediente 755179/08.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto por don Ángel Cueto Asín, en representación de la herencia yacente de Enrique Cueto del Valle, contra el acuerdo plenario de diecinueve de mayo del dos mil ocho, por el que se aprobó con carácter definitivo el estudio de detalle del ámbito ED-uno del área de intervención F-cincuenta y siete-ocho, así como la solicitud de suspensión de la ejecutividad de esta resolución, por las razones expuestas en los informes, emitidos durante la tramitación del estudio de detalle por el Letrado-Asesor de este ayuntamiento en fecha once de enero de dos mil ocho, por el Gerente de Urbanismo en fecha once de abril de dos mil ocho y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con traslado de los informes a los que se refiere su apartado primero y con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo contra esta resolución.- Queda aprobado por unanimidad.

21. Expediente 902980/08.- Con la finalidad de ejecutar la sentencia número ciento cuarenta y cinco/dos mil ocho, de diecinueve de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno, se ordena retrotraer el presente procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo de aprobación del programa de implantación, únicamente en la parte afectada por la prescripción impuesta, quedando, por tanto, incluidos los emplazamientos de las calles Coso número ciento cincuenta y siete-ciento

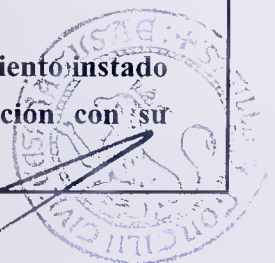


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

cincuenta y nueve, Gran Vía número treinta y seis, Doctor Cerrada número veintinueve y Julio García Condoy número cuarenta en el **programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima**, aprobado por el Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en fecha veintisiete de julio de dos mil seis.- Dar traslado al promotor del presente acuerdo, al Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas, al Servicio de Licencias de Actividad y a la propiedad de los inmuebles afectados, a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.

22. Expediente 903008/08.- Con la finalidad de ejecutar la sentencia número doscientos siete/dos mil ocho, de veintiuno de mayo, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno, se ordena retrotraer el presente procedimiento al momento inmediatamente anterior a la adopción del acuerdo de aprobación del programa de implantación, únicamente en la parte afectada por la prescripción impuesta, quedando, por tanto, incluido el emplazamiento de Carrera del Sábado número trece en el **programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima**, aprobado por el Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en fecha veintisiete de julio de dos mil seis.- En cuanto a la prescripción relativa a la remisión de la documentación correspondiente a la antena situada en César Augusto número ciento veinticinco a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural al encontrarse en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural “Murallas Romanas y Torreón de la Zuda”, dar traslado a la mercantil Telefónica Móviles España, sociedad anónima, del acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de fecha veintiuno de septiembre de dos mil seis, con la indicación de que para el caso de no aportar la documentación en el plazo máximo de diez días se le tendrá por desistido de su petición conforme al artículo setenta y uno.uno de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Dar traslado al promotor del presente acuerdo, al Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas, al Servicio de Licencias de Actividad y a la propiedad de los inmuebles afectados, a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.

23. Expediente 107911/07.- **Declarar concluso el procedimiento instado por Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su**



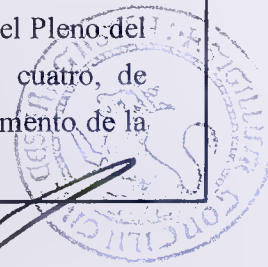
solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis; siendo el emplazamiento concreto en la calle Río Arba de Luesia sin número y tenerlo por desistido de acuerdo con lo previsto en el artículo setenta y uno.uno de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse aportado la documentación exigible según lo requerido en el informe técnico de fecha veintiuno de junio de dos mil siete.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes y copia del informe técnico de fecha diecisiete de febrero de dos mil ocho.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Queda aprobado por unanimidad.

24. Expediente 842538/2007.- **Dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno** de fecha veinticinco de julio de dos mil ocho por el que se acordó tener por incorporada la estación base de telefonía móvil denominada Z/Constitución, ubicada en Paseo Constitución, número veintinueve duplicado al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de dicha operadora, habida cuenta que no se efectuó el trámite de información pública.- Someter a información pública por un período de veinte días, la incorporación al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, de una nueva estación base de telefonía móvil sita en Paseo Constitución número veintinueve duplicado.- Transcurrido dicho período y examinadas las alegaciones, si las hubiere, se proseguirán los trámites en orden a la aprobación de la incorporación de la antena mencionada en el apartado primero, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima.- Dar traslado a la propiedad del inmueble, a las comunidades de propietarios colindantes al mismo y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se aprueba por unanimidad.
25. Expediente 973842/2008 y otro.- **Quedar enterado del Auto** dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se declara terminado, por desistimiento de la recurrente, el procedimiento ordinario número cuatrocientos setenta/dos mil siete, interpuesto por Compañía Promotora de



Construcciones Urbanas, sociedad anónima (CONTRUSA), contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintiséis de julio de dos mil siete, por el que se aprobó definitivamente del plan especial de desarrollo del área de intervención F-ochenta y nueve-uno del plan general de ordenación urbana de Zaragoza.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el acuerdo a Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

26. Expediente 753934/2008.- **Quedar enterado de la sentencia** de dieciséis de junio de dos mil ocho dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que desestima el recurso de apelación número ciento sesenta y dos/dos mil siete, interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra el auto de doce de junio de dos mil seis del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número tres dictado en pieza separada de suspensión del procedimiento ordinario número ciento cincuenta y cinco/dos mil seis, que accedió a la suspensión de la ejecutividad del acuerdo del Pleno de la Corporación de veintisiete de enero de dos mil seis, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de diez de junio de dos mil cinco, por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la adquisición del área de suelo urbanizable no delimitado cincuenta y seis-cinco (Miralbuena) para ampliación del patrimonio municipal del suelo (en lo relativo a la finca número quince de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados).- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo a Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.
27. Expediente 891211/2008.- **Quedar enterado y ratificar la resolución adoptada, por razones de urgencia, por la Alcaldía Presidencia** el cinco de septiembre de dos mil ocho, en la que se quedó enterada de la sentencia de veinticuatro de julio de dos mil ocho, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el procedimiento ordinario número cuarenta y tres/dos mil cinco, interpuesto por Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA), contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, de aprobación definitiva de la modificación aislada número seis del documento de la



Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, por la que se procedió a la recalificación como suelo urbano no consolidado con zonificación F de los terrenos situados entre la avenida de Alcalde Caballero, los caminos de los Molinos y de la Corbera Baja, creando a tal efecto el área de intervención F-cincuenta y tres-cuatro, a desarrollar mediante plan especial; y en el mismo acto se acordó la interposición de recurso de casación.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.- Se aprueba por unanimidad.

28. Expediente 891186/2008.- **Dar cuenta y ratificar la resolución adoptada, por razones de urgencia, por la Alcaldía Presidencia** el cinco de septiembre de dos mil ocho, en la que se quedó enterada de la sentencia de veinticuatro de julio de dos mil ocho, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el procedimiento ordinario número quinientos veintisiete/dos mil cinco, interpuesto por Sociedad anónima Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA) contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de treinta de septiembre de dos mil cinco por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial de reforma interior de desarrollo del área de intervención F-cincuenta y tres-cuatro; y en el mismo acto se acordó la interposición de recurso de casación.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.- Se aprueba por unanimidad.

29. Expediente 1018941/2008.- **Quedar enterado de la preparación en tiempo y forma del recurso de casación interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo por el Ayuntamiento de Zaragoza**, contra la sentencia de veinticuatro de julio de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso cuarenta y tres/dos mil cinco, que anula el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro por el que se aprobó con carácter definitivo la modificación aislada número seis del documento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, por la que se procedió a la recalificación como suelo urbano no consolidado con zonificación F de los terrenos situados entre la avenida de Alcalde Caballero, los caminos de los Molinos y de la Corbera Baja, creando a tal efecto el área de intervención F-cincuenta y tres-cuatro.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su

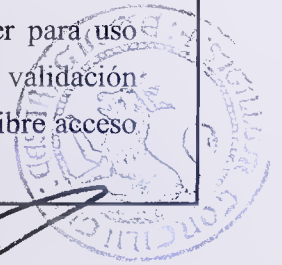


conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

30. Expediente 1018965/2008.- **Quedar enterado de la preparación en tiempo y forma del recurso de casación interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo por el Ayuntamiento de Zaragoza**, contra la sentencia de veinticuatro de julio de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso número quinientos veintisiete/dos mil cinco, que anula el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de treinta de septiembre de dos mil cinco por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial de reforma interior de desarrollo del área de intervención F-cincuenta y tres-cuatro.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

FOMENTO Y DEPORTES

31. Expediente 1395672/07.- Estimar alegaciones y observaciones durante el plazo de información pública tras la aprobación por este Pleno consistorial del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos municipales: Respecto de la alegación formulada por Organización Sindical de Trabajadores de Aragón, señalar que no se aprecia obstáculo legal para que, si así se estima por el órgano municipal competente, se acepten las solicitudes planteadas, modificando la redacción del artículo diecisiete, fijando en cuatro el número máximo de menores con los que un adulto puede acceder a una instalación en lugar de cinco, manteniendo el resto de la redacción; incluyendo asimismo en el artículo veintisiete a) la expresión de “mesas u otros elementos”; incluyendo en el artículo veintinueve la expresión de “los recintos” en lugar de “del recinto”.- En cuanto a las observaciones formuladas por doña Ana María Campo Velasco, según informa el Servicio de Instalaciones Deportivas no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, modificando el artículo treinta y cinco, relativo al alquiler para uso individual de pistas de padel, tenis y frontones para que el sistema de validación pueda ser más flexible. Así, se modifica el precepto citado previendo libre acceso.



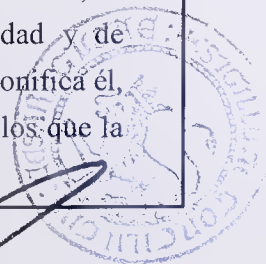
de alquiler hasta las doce horas y se prevé, en el caso de las pistas de mayor importe, la posibilidad de ampliar a dos el número de accesos por alquiler sin abono de la entrada general del centro. Asimismo se acepta la alegación en cuanto a las reservas ordinarias de temporada a que hace referencia el artículo cuarenta y dos, estableciendo en el reglamento únicamente que el proceso de concesión de reserva de espacio deportivo se establecerá mediante dos convocatorias públicas con plazos determinados.- Desestimar alegaciones formuladas por la Asociación de Consumidores Torrerramona, que solicita el cumplimiento de las hojas de reclamaciones en materia de consumo de Aragón, habida cuenta que el artículo uno del Decreto trescientos once/dos mil uno, de cuatro de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las hojas de reclamaciones en materia de consumo de la Comunidad Autónoma deja fuera de su ámbito de aplicación a la Administración Pública.- **Aprobar definitivamente el Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales.**- Ordenar la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en los términos establecidos en el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley siete/mil novecientos noventa y nueve, de nueve de abril, de Administración Local de Aragón.- Facultar al Consejero de Fomento y Deportes para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución de lo dispuesto en el presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

32. Expediente 1033730/08.- Dada cuenta de expediente proponiendo conceder la Medalla de la ciudad de Zaragoza, en su categoría de oro, a don Antonio González Triviño, doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda y don José Atarés Martínez, interviene el concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Muy brevemente porque Izquierda Unida no desea profundizar excesivamente en este tema. Solamente para colocar encima de la mesa un par de reflexiones. Tres. La primera de ellas es que, si no entendimos mal en su momento, la propuesta de dar la medalla a los alcaldes de Zaragoza implicaba conceder de alguna manera a la ciudad una distinción por todo su desarrollo desde las primeras elecciones democráticas hasta hoy. El hecho de que el señor Sáinz de Varanda ya haya tenido



esa medalla con anterioridad disloca un tanto esa situación, dejando, por lo tanto, que esta concesión colectiva de la medalla pasa de cuatro a tres alcaldes. No vamos a entrar en ninguna cuestión con respecto a uno de ellos, el señor Triviño, que no haya sido valorada antes o que no haya tenido repercusión, vamos a decir así, judicial: no hubo ninguna en todo su mandato; pero sí colocaremos dos cuestiones encima de la mesa al respecto: una su actitud posterior éticamente reprobable, que lo fuera en su propio partido, y otra, en su mismo mandato. Si hoy aplicásemos los criterios del acuerdo sobre transfuguismo a la gestión del señor Triviño, si en su momento hubiese estado ese acuerdo que hoy rige, lo habríamos condenado por gobernar con tráfugas, lo habríamos condenado, políticamente me refiere. Creo que son dos cuestiones que junto con el tema de la no posibilidad de concesión de la medalla al conjunto de los alcaldes, inclinan a esta formación política a abstenerse en esta propuesta.- Don Juan Martín interviene a continuación en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Yo quiero empezar en nombre de Chunta Aragonesista, diciendo que no vamos a entrar en valoraciones personales. A nosotros nos parece que, tanto la alcaldesa Luisa Fernanda Rudi como el alcalde Atarés, prescindiendo de que nuestra valoración de su gestión política no haya sido todo lo positiva que hubiesen esperado ellos, nosotros hacemos un claro distingo entre lo que es acción política y lo que es desempeño personal y ético de la función como alcalde de la ciudad de Zaragoza. Desde ese punto de vista, lo primero que quiero decir es que le pedimos excusas por anticipado a la alcaldesa Rudi y al señor Atarés por abstenernos en esta votación; porque creemos que ellos no son merecedores de la abstención de Chunta Aragonesista; creemos que si se hubiese planteado de forma aislada, Chunta Aragonesista, no creemos, afirmamos, Chunta Aragonesista hubiese apoyado la distinción para los dos alcaldes que el Partido Popular tuvo en las pasadas legislaturas. Y no me gustaría ni hacer sangre ni entrar especialmente en el periodo gobernado por el señor Triviño; pero sí que quiero justificar cuáles son las razones por las que mi grupo se abstiene. Creemos que es público y notorio que estamos ante el periodo menos edificante de la vida pública municipal en los años de la democracia. Creemos que el ejercicio de la cosa pública, el ejercicio de funciones públicas, tiene que estar revestido de autoridad y de compromiso ético con la ciudad. El señor Triviño por sí o porque lo personifica él, nos recuerda los años más oscuros de este Ayuntamiento y los años en los que la

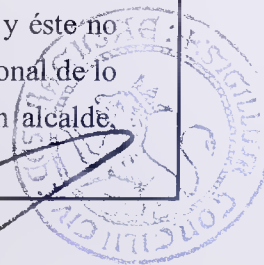


gestión del Ayuntamiento de Zaragoza se vio salpicada por un sin número de primero, escándalos, y segundo, posteriormente, con su desempeño como eurodiputado por un desempeño que brillaba por su ausencia y no quiero citar aquí algunas cuestiones internas del grupo parlamentario socialista en el parlamento europeo. Pero sí que nosotros queremos hacer una defensa, una defensa cerrada de que dedicarse a la vida pública es mucho más que lo que hizo el señor Triviño en el Ayuntamiento de Zaragoza. Nos parece que las razones que se alegan para darle una medalla a este alcalde del Partido Socialista desvirtúan y dejan en entredicho el prestigio de estas medallas y de estas condecoraciones del Ayuntamiento de Zaragoza. Lamentamos profundamente no poder apoyar esta concesión y por esa razón nos vamos a abstener. Unas cuestiones que para nosotros son de principio, del abecé de la política y razones que en buena medida motivaron la creación de mi partido y la presencia de mi partido en esta institución, hacen que no podamos apoyar la concesión de una medalla a un alcalde que personifica todas y cada una de las actuaciones que en política rechaza mi formación política. Tanto su desempeño personal como sus maneras como alcalde, como sus formas de tratar a los medios de comunicación y al tejido social de la ciudad, son y lo voy a decir en términos lo más suaves posible, manifiestamente mejorables o fueron manifiestamente mejorables. Nos preocupa que ahora, desde el Ayuntamiento de Zaragoza se trate de rehabilitar un alcalde que la propia ciudadanía colocó yo creo que en el lugar que se merecía y nos preocupa mucho que en el expediente al que hemos tenido posibilidad de acceder se haga, como mencionan las razones para otorgar esta medalla, los valiosísimos, la valiosísima labor, el excepcional mérito que tenía el desempeño de este alcalde, junto con los otros dos para otorgar esta medalla. Mire, señores de la Corporación, nosotros creemos que no hay injusticia mayor que hacer a todo el mundo igual y no hay mejor manera de devaluar una medalla que para nosotros es muy importante que dársela a quien a nuestro juicio y con todo respeto no se la merece, no se la merece por muchas razones, pero yo no quiero entrar en la salsa rosa y en el pasado tenebroso de una corporación municipal que todo el mundo conoce y que todo el mundo podrá valorar por sí mismo. Lo que sí que quiero dejar absolutamente claro y con esto termino, es que Chunta Aragonesista ni ha participado ni va a participar en ceremonias que pretendan rehabilitar una gestión política que, desde luego, es ejemplo de lo que no se debe hacer en la gestión del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.-



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Don Fernando Gimeno, en nombre del equipo de gobierno dice: Muchas gracias, señor alcalde. En su momento, cuando se manifieste por los instructores de los expedientes las razones por las que se ha alegado y se ha dado la medalla al conjunto de los alcaldes democráticos, nos explicará suficientemente, quizá no sea el momento para que yo, lógicamente, intervenga explicando esas razones por las que se ha dado, que son las que justificarán claramente por qué se ha dado al conjunto de los alcaldes democráticos la medalla de oro, y digo al conjunto porque no se ha excluido al señor Ramón Sáinz de Varanda, porque ya tenía la medalla de oro concedida y por eso, hoy, para que quedara bien claro y manifiesto que no se le excluía de ese conjunto de los alcaldes democráticos, por decreto del señor Alcalde se ha comunicado a este Pleno que se le concede la medalla de Cesaraugusta. Me van a permitir que les diga que se han equivocado de momento y de tiempo para ejercer su derecho a la crítica y a su opinión, que sin ninguna duda en su momento, no sé si ustedes o alguien la pudo efectuar. Yo creo que vuelven a confundir como muchas otras veces, ocurre no sólo aquí, a veces ocurre confundir lo institucional con lo que no tiene un carácter institucional. Tiene una tendencia a confundirlo y como no pueden decir o no se atreven a decir o es imposible que lo digan y es imposible, no acaban de decir cuáles son las razones por las cuales ustedes dicen lo que dicen. No se atreven a decirlo, porque no pueden decirlo y no pueden decirlo porque ustedes están de alguna manera desarrollando, generando insinuaciones de algo que no les corresponde ni siquiera a ustedes. Eso es lo que está pasando. No pueden decirlo y dicen cosas, las formas, las maneras, ¿cuáles son las formas y las maneras?: las de un alcalde que ha sido alcalde durante nueve años, el alcalde que más años ha estado en esta Corporación, que se presentó a las elecciones y que también consiguió hasta mayoría absoluta. No digo nada más. Digo, este alcalde, igual que todos los alcaldes, tiene un valor institucional esencial para esta ciudad, esencial. Y los alcaldes democráticos, como alcaldes democráticos, mucho más; porque la historia de los alcaldes democráticos es una y la historia de la institución de esta ciudad es otra. Tenemos a muchos alcaldes en el salón de recepciones de esta ciudad y a nadie se le ocurre quitar los cuadros de allí, digo yo. Todo puede ocurrir, todo puede ocurrir, puede ser, ¿por qué?, porque éste me gusta y éste no me gusta, porque no sé que pasó o dejó de pasar, distingamos lo institucional de lo que no es lo institucional. Y digo, están hablando ustedes ahora de un alcalde



González Triviño, que no les gusta, ya lo sé, ya lo sé que no les gusta, qué vamos a hacer, lo dicen, pues ya está, no les gusta; pero ¿ésa es la razón para no reconocer el papel del conjunto de los alcaldes? Van a tener ustedes un problema, yo ya lo siento, no sé si mañana vendrán ustedes aquí al balcón del Ayuntamiento el sábado, perdón, que tenemos las fiestas del Pilar; pues miren ustedes a lo largo a la izquierda y a la derecha, pues se les va a recordar continuamente, la plaza ésta del Pilar fue uno de los elementos más debatidos en aquella gestión de aquel alcalde. No sólo eso, y el auditorio y etcétera. Van a encontrarse ustedes por la ciudad muchos elementos para recordarlo, muchos permanentemente y no hay ningún motivo ni ninguna razón que hayan dado ustedes que justifique que se le excluya del conjunto de los alcaldes democráticos de esta ciudad, porque lo fue, votado por los ciudadanos y, como tal, representando al conjunto de esta ciudad, guste o no guste. Y ésa es la realidad, y vuelvo a insistir: se han equivocado ustedes de momento y de tiempo. Los ciudadanos lo juzgaron ya, con sus votos juzgaron su gestión, en las veces que se presentó y en las que no se presentó. Los ciudadanos es una cosa, ya lo hicieron, ¿qué motivos tienen ahora ustedes para excluirle de ser alcalde institucional democrático de esta ciudad. No lo han dicho todavía.- El señor alcalde don Juan Alberto Belloch, dice: Yo, como voy a ser el instructor de ese expediente, simplemente quiero añadir dos cosas a lo que ha dicho ya el teniente de alcalde. La primera, que la idea es alcaldes y las ocho corporaciones municipales; lo que pasa es que los alcaldes tienen el papel institucional de representar al conjunto de la corporación; pero lo que la propuesta quería fundamentalmente, aunque personificada en los alcaldes, es decir, gracias a las ocho corporaciones democráticas, la Zaragoza predemocrática no tiene nada que ver con la Zaragoza de dos mil ocho, y eso ha sido en buena medida gracias al trabajo de esas ocho corporaciones municipales democráticas. Por mi parte, nada más, vamos a votar.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y cuatro abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice así: Conceder la **Medalla de la Ciudad de Zaragoza, en su categoría de Oro**, a don Antonio González Triviño, a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda y a don José Atarés Martínez, en



reconocimiento a los excepcionales servicios prestados por ellos a la ciudad en el ejercicio de sus respectivos mandatos en la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

33. Expediente 1033742/08.- Conceder a don José Carlos Mainer Baqué el título de **Hijo Predilecto**, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos en el desarrollo de su carrera docente e investigadora dentro del ámbito de la literatura española.- Se aprueba por unanimidad.
34. Expediente 1033754/08.- Conceder a don Alfonso Solans Solans el título de **Hijo Predilecto**, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos en el desarrollo de su amplia y fructífera trayectoria en el mundo de la empresa, así como desde la Presidencia del Real Zaragoza.- Se aprueba por unanimidad.
35. Expediente 1033766/08.- Conceder a doña Teresa Perales Fernández el título de **Hija Predilecta**, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos en el desarrollo de su carrera deportiva, en lo que ha alcanzado los mayores éxitos, hasta convertirse en la deportista paralímpica española más laureada.- Se aprueba por unanimidad.
36. Expediente 1033780/08.- Conceder a don José Luis Sampedro Sáez el título de **Hijo Adoptivo**, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos en el desarrollo de su actividad tanto en el campo de la creación literaria como de la investigación y docencia de la economía, siempre desde un planteamiento profundamente humanista y comprometido.- Se aprueba por unanimidad.
37. Expediente 1033791/08.- **Nombrar Cronista Oficial de la Ciudad de Zaragoza a don Carlos Forcadell Álvarez**, en consideración a su profundo conocimiento de la historia y de la realidad zaragozanas, puesto de relieve a lo largo de su prestigiosa labor docente e investigadora en el ámbito de la historia contemporánea, y en particular en el de la historia social y económica de Zaragoza y Aragón.- El nombramiento incorpora todos los derechos y obligaciones, y en general la totalidad del régimen jurídico inherente a la condición de Cronista, de conformidad con lo establecido en el Título V del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza.- Se aprueba por unanimidad.

Salen del salón de sesiones los señores Martín y Pérez.

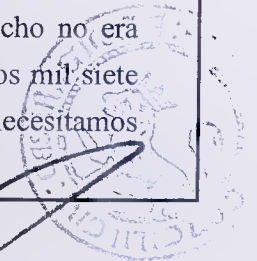


HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

38. Expediente 995123/08.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos en el presupuesto municipal de 2008, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, hace uso de la palabra en nombre del grupo municipal Popular, don José Manuel Cruz, quien dice: Gracias, intentaré ser breve. Simplemente para comentar que, señor Catalá, se ha abonado usted a las modificaciones presupuestarias, pleno sí, pleno también, nos presenta sistemáticamente una, lo cual, a nuestro entender, está convirtiendo el presupuesto en simple papel mojado. Un presupuesto que durante la tramitación y al amparo de la Expo ya calificamos como un presupuesto que estaba fuera de la realidad. Eran los tiempos, me gustaría recordarlo, en que hablar de la crisis, ésa que según el señor Solbes no han negado ustedes nunca; bueno, pues eran tiempos en el que en el mejor de los casos, hablar de crisis era invocar a los malos espíritus; todos recordamos frases como 'hablar de crisis llama a la crisis' o 'el pesimismo no crea puestos de trabajo', y en el peor de los casos era ser un antipatriota. En honor de la verdad tengo que decir que en este Ayuntamiento no pasamos de la fase de los malos espíritus y de las visiones apocalípticas. Pero la realidad es testaruda y hoy nos presenta usted una modificación presupuestaria en la que tira usted o deja usted de pagar deuda, refinancia deuda para obtener liquidez. En definitiva, señor Catalá, tirar del capítulo tres, que es lo que usted hace y eso en términos coloquiales es comerse lo que uno debe. Señores del equipo de gobierno, nuestro grupo político, con estos planteamientos renegociar deuda, subir tasas e impuestos, incluso por encima del IPC, castigando con ello a familias de economía más débil, no es el camino a seguir. Les anuncio que tanto en esta modificación presupuestaria como en planteamientos similares que ustedes hagan de futuro, mi grupo político se va a oponer. Muchas gracias.- El señor Catalá, Consejero de Economía y Hacienda dice a continuación: Con brevedad. Primero, no sé si va a haber más intervenciones, pero en cualquier caso para agradecer, si no hay modificación de voto, la abstención de Izquierda Unida y de Chunta en esta modificación de crédito y, por tanto, mi intervención, cara al Partido Popular y a usted, señor Cruz, no es con la intención de que cambie su voto, no me es necesario en este momento su voto, se lo digo con toda franqueza, saldrá la



modificación de cualquier forma, pero sí me gustaría, con la modestia que me caracteriza hacer algo de pedagogía política. No necesariamente todo lo que hace el gobierno está mal hecho, no necesariamente. Y no necesariamente la oposición tiene para ejercer de oposición, tener que oponerse a todos y a cada uno de los temas que haya, aunque tengan sentido común, racionalidad, sean operativos, sean útiles para la ciudad, no tienen por qué hacerlo. En este caso concreto presento una modificación que es más técnica que otra cosa: primero porque sabe usted que de los diez millones de la modificación, cuatro de ellos son contables, no son de tesorería, porque es para compensar deudas que tenemos con otras administraciones o empresas y que solamente tienen que constar en presupuesto pero que no sale tesorería de la Casa; es decir, estamos hablando de una modificación exclusivamente de seis millones de euros y estamos hablando de seis millones de euros, que es absolutamente imprescindible y que ustedes, estoy convencido de que en su fuero interno saben que son necesarias y que tienen toda la razón del mundo. Vamos a ver, cómo es posible que se vayan a oponer ustedes a ampliar a la Sociedad Promotora del Aeropuerto doscientos cuarenta y nueve mil euros y posiblemente sea la inversión más importante y rentable para la ciudad que hace este Ayuntamiento y que además tiene el consenso de todos los grupos políticos, también del suyo. Cómo es posible que, por ejemplo, no podamos hacer en este momento las dos compensaciones de fluido eléctrico y con la Diputación General de casi cuatro millones de euros, porque según usted no podría llevar esa modificación presupuestaria. Cómo es posible que si tengo un cambio de criterio en la Agencia Tributaria Estatal, por la cual me devuelven en vez de un millón cien mil, un millón de euros, me devuelven novecientos mil, hay por tanto una deuda importante en el IVA y ha sido por un cambio de criterio en una inspección que ha habido en este año dos mil ocho, si tengo en este momento posibilidades reales de utilizar dinero, cómo es posible que no pueda suplir esa carencia del IVA que era imposible prever en el año dos mil siete, cuando se elaboró el presupuesto. Cómo es posible que obras que son necesarias no se hagan porque han sido sobrevenidas en el año dos mil ocho y, sin embargo hay dinero para hacerlas. Cómo es posible que no se dé cuenta de que el C-uno de la depuradora varía en virtud de cómo varían los intereses bancarios y que en el dos mil ocho no era posible conocer cómo era esa variación de intereses bancarios en el dos mil siete para el dos mil ocho. Esa variación ha ido al alza y por el momento necesitamos



implementar esas cantidades. Si hasta un concejal de ustedes me ha pedido, un presidente de distrito me ha pedido modificación presupuestaria y hace bien en pedírmela, porque tiene dinero en una partida y la necesita para otra cosa distinta y es un concejal de ustedes. ¿Por qué lo hace?: pues porque tiene sentido común, porque si tiene un presupuesto pero en el año dos mil ocho tiene necesidades distintas en un área que en otra, le sobra de una y le falta en otra, lo que me hace es decirme, modifícame, hazme una modificación presupuestaria para que ese dinero lo pueda utilizar en otro sitio y no en éste. Me parece absolutamente, de verdad, de sentido común hacerlo y por tanto, le ruego, señor Cruz, que usted, que además sabe que le tengo cierto respeto, primero porque nunca, dentro de su dureza nunca ha hecho ni insultar ni exabruptos ni exageraciones en este Pleno y, por tanto, se supone que usted tiene sentido común y me imagino que en el fondo, fondo, fondo, también usted y su partido logren de una vez poner el sentido común al servicio de la ciudad. No puedo tenerlo constantemente en todas las modificaciones enfrente y no digo físicamente, sino políticamente. Hagan el favor de estudiarlas, en aquéllas que tengan razón, la tendrán, pero en aquellas otras, como ésta, que es técnica y que es necesaria, tendrían que haber hecho el esfuerzo de una abstención. Nada más, muchas gracias.- El señor alcalde: Ha cometido un lapsus diciendo que 'un cierto respeto', le tiene absoluto respeto.- El señor Cruz: Solamente comentar que me parece estupendo el planteamiento, entre comillas lo de estupendo. Todo el mundo es conocedor de que las modificaciones presupuestarias tienen su parte de pedagogía, se lo acepto; una parte técnica, se lo acepto. El presupuesto no es un paquete cerrado. Estamos todos de acuerdo. El problema es hacerlo como cotidianidad, éste es el problema, eso es lo que le estamos planteando y las modificaciones presupuestarias se están convirtiendo en algo cotidiano. La última mire, la suma de la última y la de hoy es aproximadamente lo que últimamente se defiende gallardamente hacia Madrid, treinta millones de euros. Se lo pongo como orden de magnitud. Y la realidad de lo que hoy nos trae aquí y no ha entrado en el fondo del asunto de lo que yo le planteo, es que es básicamente de capítulo tres. Usted lo que hace es coger capítulo tres, que es deuda presupuestada, bien en principal, bien en intereses, y colocarlo en otro sitio. Oiga, esto se llama y ya se lo he dicho en roman paladino, esto se llama comerse lo que uno debe, señor Catalá, y nadie entra en cuestiones de que no haya que pagar una cosa o no haya que hacer una modificación



presupuestaria con carácter tal; pero la que usted nos presenta hoy es otra cuestión diferente y no me ha entrado usted a esta cuestión. Capítulo tres, usted saca el dinero del capítulo tres. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego y Gaspar.- Total: catorce votos a favor, doce votos en contra y tres abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice así: Aprobar inicialmente la **modificación de créditos** número cero ocho/cero cuarenta y siete/cinco/cero cero cinco del presupuesto municipal de dos mil ocho, por suplementos de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio y por un importe nivelado de diez millones seiscientos cincuenta mil setecientos setenta y siete euros y once céntimos.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

39. Expediente 995111/08.- Aprobar inicialmente la **modificación de los programas plurianuales de los ejercicios dos mil cuatro y dos mil siete**.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego y Gaspar.- Total: catorce votos a favor, doce votos en contra y tres abstenciones.- Queda aprobado.

Entran los señores Martín y Pérez.

40. Expediente 1041390/08.- Aprobar inicialmente la **modificación de créditos** número cero ocho/cero cuarenta y ocho/cinco/cero cero seis del presupuesto municipal de dos mil ocho, por suplementos de créditos, con cargo a

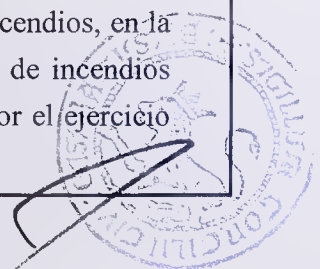


créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe nivelado de doscientos cincuenta mil euros.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: quince votos a favor, doce votos en contra y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.

41. Expediente 1042128/08.- **Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio dos mil siete.**- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: quince votos a favor, doce votos en contra y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.
42. Expediente 995013/08.- Quedar enterado de los estados de **información contable** remitidos por el servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de agosto de dos mil ocho.
43. Expediente 822091/08.- Ratificar acuerdo del Consejo de Zaragoza Turismo, de fecha veintitrés de julio de dos mil ocho, por el que se aprueba la **adhesión del personal laboral de Zaragoza Turismo al convenio colectivo municipal para el periodo dos mil ocho-dos mil once**, aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de treinta de mayo de dos mil ocho.- Se aprueba por unanimidad.
44. Expediente 681871/08.- **Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio dos mil ocho**, de



conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.- Aprobar la ordenación de las contribuciones especiales referidas en el apartado anterior, y en su virtud disponer: a) Serán sujetos pasivos las Compañías de Seguros que en alguna forma o modalidad hayan contratado la cobertura del riesgo de incendio de bienes radicados en el término municipal de Zaragoza.- b) El porcentaje del coste del servicio a repercutir en los contribuyentes será del noventa por ciento. Independientemente de ello, las cuotas a abonar por las Compañías Aseguradoras no podrá exceder en ningún caso del cinco por ciento del importe de las cantidades recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio. Las cantidades que debieran ponerse al cobro y no pudieran hacerse efectivas por exceder del porcentaje del cinco por ciento expresado, podrán ser repercutidas en ejercicios posteriores hasta su total amortización.- c) El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de la cuantía de las primas recaudadas por las Compañías Aseguradoras en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio en los años de referencia.- d) El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- e) Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que hubiesen presentado. En el caso de que no hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo provisional. El acuerdo definitivo habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.- La gestión de cobro se realizará al amparo de lo establecido en los acuerdos de colaboración aprobados, en particular, el acordado por el Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de diciembre de dos mil cuatro y suscrito por este Ayuntamiento y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendio, agrupación de interés económico, para la gestión y recaudación del régimen de pago de las contribuciones especiales por el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios, en la representación que ostenta de las entidades aseguradoras del ramo de incendios que operan en Zaragoza, en cuya ejecución la cuantía a satisfacer por el ejercicio



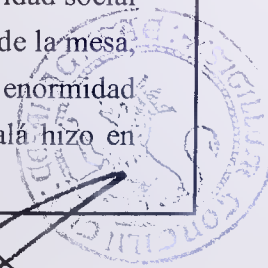
dos mil ocho se concreta en un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro euros y noventa y tres céntimos, en los términos contenidos en dicho acuerdo de colaboración.- Autorizar al señor Alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya o en quien delegue, para la firma de cuanta documentación sea precisa para la debida formalización del presente acuerdo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobado.

45. Expediente 808521/08.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la memoria para la prestación de servicios económicos y promoción de actividades municipales en relación a las actuaciones realizadas en el ámbito de los espacios situados en el meandro de Ranillas y en los espacios de riberas vinculados a las obras del plan de acompañamiento de la Exposición Internacional de dos mil ocho, su forma de gestión a través de la sociedad mercantil local, así como la creación de dicha sociedad y sus estatutos, solicita intervenir don José Manuel Alonso, quien autorizado por la Presidencia, dice: Muy rápidamente para recordar cuál había sido la posición previa de Izquierda Unida con respecto a la creación de esta sociedad. Nosotros pusimos una serie de condiciones en la aprobación inicial que queríamos ver reflejado en el documento de la aprobación definitiva, que recuerdo rápidamente: La primera condición tenía que ver con el objetivo de la entidad: deseábamos limitar el objetivo de esta nueva entidad a la gestión del recinto Expo ubicado fundamentalmente en el meandro de Ranillas y en las riberas del plan de acompañamiento. Creemos que estos espacios forman una unidad, que forman parte de un entramado de ciudad que debe ser dotado de contenido de forma unitaria y que debe ser también gestionado en la misma forma para obtener los mejores y mayores rendimientos para la ciudad. Hablamos también y qué duda cabe, lo repito aquí, de que el carácter público de la sociedad permitía el control desde el Pleno del Ayuntamiento, control desde los salarios hasta los nombramientos y, evidentemente también de la gestión de la propia sociedad; eso evidentemente, su carácter público lo garantiza. En tercer lugar, queríamos que, habíamos colocado sobre la mesa, que formando parte del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

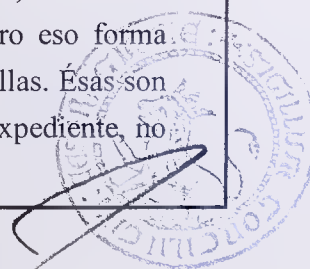
Consejo de Administración con voz pero sin voto, estuviesen los representantes de la sociedad civil. Ése es un tema que también se aprobó, que también se concedió y en cuarto lugar, desde nuestro rechazo a algunos temas, como la milla digital, queríamos que no se mezclasen ambos temas ni en los estatutos ni en el objeto de la sociedad ni tampoco en su memoria económica. Ese voto particular que Izquierda Unida presentó sea respetado y por tanto no tenemos objeción en votar a favor de la construcción de esta sociedad, con alguna peculiaridad, señor Catalá, que me gustaría colocarla sobre la mesa, con respecto a la memoria económica. Como ya le dije en la comisión pertinente, pensamos que en algunos casos, o esperamos que en algunos casos algunas de las cifras sean enormemente conservadoras, porque si no, no estaremos justificando, o al menos estaremos justificando muy poco la diferencia entre el coste de la sociedad y los rendimientos que genera, e independientemente de algunas controversias con respecto a los salarios de los componentes de esa sociedad, les recordamos su compromiso en la comisión de que el cobro de las personas que trabajan en esta sociedad estará en torno a la media de lo que cobran el resto de las personas que trabajan en sociedades municipales, tanto en el tema de gerente como también en algunos otros profesionales, marketing, etcétera, que esta sociedad tiene contratados y que nos parecen ligeramente superiores al menos a lo que es el convenio de este propio Ayuntamiento. Esperamos esa aclaración y en todo caso anunciamos la votación a favor.- A continuación interviene en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, quien dice: Muchas gracias señor alcalde. Yo creo que el debate en este momento sobre la creación de esta sociedad esté centrado en lo que va a cobrar o no el gerente de la futura sociedad, dice poco, dice bastante poco de la función que ejercemos los concejales de este Ayuntamiento de Zaragoza, de uno de los asuntos que probablemente mayor calado va a tener en el corto y el medio plazo de la vida diaria del Ayuntamiento de Zaragoza desde el punto de vista económico, presupuestario y de la incidencia que va a tener la prestación de servicios públicos muy importantes y de la colocación de una de las piezas más importantes en el medio y largo plazo de la ciudad, dice muy poco que el debate esté centrado en si incorpora seguridad social el salario del gerente o no; esto lo quiero poner en primer lugar encima de la mesa, más allá, evidentemente de que si no incorpora seguridad social, es una enormidad manifiesta; pero bueno, después de las aclaraciones que el señor Catalá hizo en



comisión, yo creo que el resto de los grupos, al menos Chunta Aragonesista, tiene perfectamente claro cuál es la situación que es perfectamente asimilable al resto de gerentes del resto de sociedades municipales. Y dicho eso, que para nosotros es de la menor importancia, sí que yo quiero volver a repetir, lamento ser un poco reiterativo y lamento ser un poco reiterativo, quiero volver a repetir las cuestiones que le preocupan a Chunta Aragonesista y por las que no puede apoyar la aprobación definitiva de esta sociedad. Nosotros creemos y no solamente lo creemos nosotros, después lo volveremos a poner de manifiesto en una moción que hemos presentado, que tiene que ver también con estas cuestiones, creemos que en este momento hay un nivel de confusión muy importante dentro de la sociedad zaragozana en general del tejido social sobre cuál es la realidad y cuáles son los compromisos políticos del conjunto de administraciones públicas con la Expo y la post-Expo. En este momento no sabemos qué va a ocurrir a partir de marzo del año dos mil nueve con una sociedad pública que termina, que se finiquita y que todavía va a heredar la siguiente sociedad la labor de poner en marcha una readecuación de todas las instalaciones y equipamientos de dentro del meandro con un importe de nada más y nada menos de casi doscientos millones de euros. No sabemos cuáles van a ser las obligaciones, tanto del gobierno central como del gobierno de Aragón, como las obligaciones económicas que va a asumir el Ayuntamiento de Zaragoza en esa gestión posterior, qué parte de esa responsabilidad económica y de funcionamiento va a asumir el Ayuntamiento de Zaragoza en ese futuro centro empresarial, qué parte de las demandas del tejido social, en primer lugar de la Universidad de Zaragoza, en segundo lugar de las Consejerías del Gobierno de Aragón, se van a asumir para ubicar dentro del propio recinto; qué va a ser del mantenimiento y conservación de todos los viales y de todas las zonas verdes de dentro del recinto; qué va a ocurrir, en definitiva, con un sin número de cuestiones que en este momento no están claras y no se han resuelto. Vamos a tener posteriormente una sociedad pública integrada por el conjunto de las administraciones, como viene reclamando Chunta Aragonesista desde hace meses, como ha ocurrido en Sevilla en el noventa y dos, en Lisboa en el noventa y ocho, en Hannover en el dos mil, que va a recoger en un paraguas societario la participación de todas las administraciones públicas implicadas de las entidades de crédito, de la propia Universidad de Zaragoza, no lo sabemos. El nivel de indefinición de la situación en la parte del meandro más sensible desde el



punto de vista de la construcción de la ciudad, estamos hablando, yo quiero que al conjunto de la Corporación no se le olvide que estamos hablando de una de las piezas que van a crear una nueva centralidad en la ciudad. No van a crear una nueva centralidad: han creado una nueva centralidad. Estamos en las piezas estructurantes del futuro de la ciudad de Zaragoza; estamos hablando de una de las piezas, por hablar del recinto de Ranillas, que hace de rótula entre dos actuaciones, entre un barrio consolidado y la zona de Zaragoza Alta Velocidad, el barrio de la estación, que es extremadamente importante articularla de forma cuidadosa y adecuada para el conjunto de los intereses ciudadanos. El cúmulo de interrogantes que hay detrás de todo esto no hace más que reafirmar el voto contrario de Chunta Aragonesista a esta nueva sociedad municipal, porque mucho nos tememos que no se van a satisfacer los intereses municipales en aras a que el Gobierno central y el Gobierno de Aragón se impliquen económicamente en la gestión de las riberas y del propio meandro, se implique económicamente en el mantenimiento de las riberas y del propio meandro, y para nosotros eso es fundamental; es fundamental que haya una implicación del conjunto. Sabemos que en el mes de diciembre expira el plazo para la propia sociedad en cuanto a la gestión del meandro de Ranillas; pero sabemos poco más. No sabemos, por ejemplo, qué parte tiene que aportar el Ayuntamiento de Zaragoza de los doscientos millones de euros que cuesta la remodelación en el seno de esa propia sociedad del conjunto de los pabellones; de eso sabemos poco o nada. No sabemos si se van a atender las demandas del barrio del Actur y del barrio de la Almozara y de la propia Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma, de la propia Universidad de Zaragoza dentro del propio recinto; pero yo en este tema no me voy a extender más; porque lo hablaremos en la moción que ha presentado Chunta Aragonesista posteriormente. Nosotros reclamamos en el Pleno del mes de junio que este tema se tenía que abordar desde la prudencia, desde la responsabilidad y desde el sosiego que debe producir un acuerdo en el conjunto de las Administraciones públicas. Nos encontramos en el mes de septiembre con que la posibilidad, se volaron todas las posibilidades de acuerdo con la Administración Central del Estado en unas declaraciones que nosotros no entendimos, del alcalde de Zaragoza con respecto a la financiación de los municipios, pero eso forma parte de las declaraciones del alcalde que él mismo responderá por ellas. Ésas son las razones por las que Chunta Aragonesista no puede apoyar este expediente, no



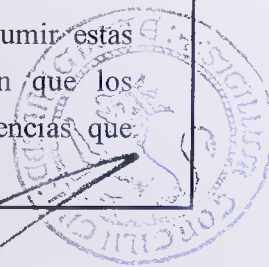
puede ser que el Ayuntamiento de Zaragoza en solitario y desentendido del paquete del propio meandro, estemos asumiendo un importe económico por el mantenimiento de todas estas zonas verdes muy importante y que va a tener un impacto muy grande para las arcas municipales o al menos no se puede hacer si no se articula una fórmula que tenga una visión global y que integre el conjunto de la pieza, el conjunto del meandro y que lo integre con las riberas. Muchas gracias.-

Don Domingo Buesa, interviene en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Nosotros en julio ya les planteábamos, recordará, el grupo Popular, algunas consideraciones cuando se traía a aprobación inicial esta sociedad municipal, y en aquella ocasión nosotros planteábamos que creíamos que se estaba creando un Ayuntamiento paralelo, que se estaba pretendiendo dejar las decisiones y las gestiones municipales en manos extrañas a los funcionarios, los responsables de esta Casa y que eso podía entenderse que se estaba haciendo para mantener en el tiempo aquel decreto que ya ha expirado que permitía en la Expo hacer casi todo y hacerlo todo con el margen de la ley. Además dijimos y señalamos y lo vuelvo a decir con toda claridad que nos daba la impresión de que esta operación de alguna manera llevaba detrás el intento de crear una puerta falsa para colocar a algunas personas que iban a dejar la Expo en su momento y que podían incorporarse al Ayuntamiento. Y que además esas personas nos parecía absurdo que al final pudieran llegar a tener mucho más poder y mucha más responsabilidad que el gerente de Urbanismo y que además no solamente se hacía esto, sino que al colocar esas operaciones en manos extrañas se creaba una cortina absolutamente, una cortina total sobre lo que había sido la mala gestión y los dispendios que nosotros consideramos que se han llevado a cabo en la operación de la Expo. Y además señalábamos por último y no voy a entrar en ello más, porque el tiempo ya nos ha dado la razón, que la memoria económica de esta sociedad se fundamentaba en los beneficios de la milla digital como recuerdan, que, por cierto, ahora ha desaparecido. Por tanto, también queremos saber dónde está, en qué camino se ha quedado y en qué atajo se ha desenganchado ese proyecto estrella que además a nosotros nos parecía un buen proyecto y seguimos diciéndolo, nos parece un buen proyecto para esta ciudad. Es decir, que en aquel momento planteábamos que daba la impresión, que al generar esta sociedad y crear esta sociedad, se estaba creando una mesa camilla al margen de toda la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

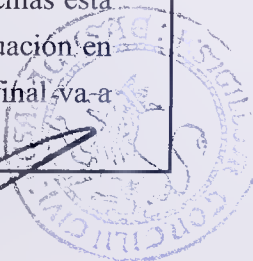
estructura del Ayuntamiento, al margen de todos los que tenían responsabilidades en la gestión de los espacios públicos de esta Casa y que, bueno, esa mesa camilla nos producía un enorme miedo, un enorme pánico, porque no hay cosa mejor y más clara para un Ayuntamiento que sus propios servicios asuman las responsabilidades que tienen encomendadas por la legislación. Hoy volvemos otra vez al mismo tema. Hoy volvemos a hablar otra vez de la sociedad Desarrollo Expo sociedad anónima, que se intenta vincular a la Expo. Evidentemente yo reconozco, lo he dicho en todos los sitios en que he podido, seguimos diciendo nuestro grupo, entendemos que la Expo ha sido un éxito, lo hemos reconocido, lo mantenemos, nos felicitamos por ello; creo que la ciudad tiene que estar satisfecha por la celebración de la Expo y el desarrollo de la Expo, pero lo que sí que tenemos que tener muy claro es que una cosa es la Expo, que nosotros, evidentemente, reconocemos que ha sido un éxito y nos alegramos de haber podido colaborar con esa operación y con esa acción de ciudad, pero lo que ya no nos parece que está tan claro es la post-Expo, porque es una etapa y una época y un espacio en el que empezamos a ver muchas luces pero empezamos a ver también muchas sombras y empezamos a ver deudas, empezamos a ver gastos, empezamos a ver una situación económica que al final saldrá; ustedes me lo pueden negar, a mí me da igual, yo ya tengo muy claro que el tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio y que al final las cosas son como son y cuando salgan saldrán y las recordaremos. Pero lo que no es normal es que nosotros, todos nosotros, los treinta y un responsables de esta Casa, que tenemos la encomienda de gestionar esta ciudad, algunos de ustedes bajen la cabeza, la escondan y no quieran asumir la realidad que tenemos allí y que dentro de poco vamos a ver todos claramente demostrado. Bien, en cuestión de personal y voy a centrarme solamente en dos cosas: en temas de personal y en temas económicos, sin ahondar mucho, porque creo que es ya innecesario, ustedes tienen su idea y, por lo tanto, allá ustedes. Bien, yo creo que no considera el grupo municipal aceptable la creación de una sociedad para gestionar la ruina que creemos que se ha provocado, que se ha producido por mala gestión, que iremos desarrollando y que iremos ampliando y que iremos explicando en las próximas semanas. Yo me pregunto en principio al hablar del personal, por qué no pueden asumir estas competencias los servicios municipales, qué inconveniente hay en que los servicios municipales perfectamente preparados asuman las competencias que



tienen aquí. O es que ustedes me quieren decir a mí que en este Ayuntamiento no hay estructura para que asuman lo que dicen ustedes: la gestión de las áreas y espacios públicos. La gestión de las áreas y espacios públicos es perfectamente asumible por muchas estructuras de esta Casa, por muchos responsables de esta Casa y por muchos concejales que en estos momentos tienen encomiendas de ese tipo. Por lo tanto, no entendemos bajo ningún punto de vista cómo se quiere sustraer esta gestión a quien la tiene encomendada por ley, y la tiene en primer lugar y se van a colocar unos señores, que yo entiendo que son amigos, evidentemente, porque aquí empezamos a hablar de entradas de personas ajenas al Ayuntamiento y que evidentemente están bien pagados. Yo, por mucho que digan nuestros compañeros que les parece muy bien, a mí me parece que es un escándalo que se hagan estos dispendios y que se planteen estos sueldos en tiempos de crisis. Ustedes sabrán por qué apoyan estos dispendios y ustedes y sus aliados, que supongo que a lo mejor tienen amigos, para beneficiarse de esta duplicidad de funciones que nosotros creemos innecesaria. Pero además, es que analizando con detalle la propuesta que ustedes hacen, dicen que este gerente, el gerente que van a colocar, no solamente tendrá toda esa capacidad de acción, sino que estará sujeto a la sociedad mediante un contrato de trabajo especial de alta dirección. Es adecuadísimo para los tiempos de crisis en los que estamos funcionando. Y además, ya pueden ustedes darle toda las prebendas y le pueden asegurar incluso la medalla de oro de la ciudad si quieren. Yo no sé qué compromisos hay detrás de todo esto; pero a mí esto no me suena claro, a mí esto no me parece claro. Y digan lo que digan, al final ya lo veremos, porque esta fotografía tendrá caras al final y esta fotografía la veremos todos. No lo entiendo. No entiendo. Y además, tampoco entiendo el volumen de estos compromisos, porque no tienen coto los consejeros delegados, en esta sociedad, en el reglamento que se plantea, puede haber tantos consejeros delegados como miembros de la sociedad, leído el estatuto que hemos leído con detalle. Luego, además, hay una enorme cantidad de personas que ejercen funciones de asesoramiento y luego hay unos altos ejecutivos de publicidad. Bueno, pues perfecto. Pongan ustedes a quien quieran y veremos la foto y veremos cómo se está tirando el dinero cuando en esta Casa hay servicios perfectamente preparados y personas perfectamente preparadas para asumir lo que les he dicho antes, que ustedes dicen que debe hacer la sociedad: gestionar las áreas y espacios públicos. ¿Cuántos años esta Casa y los



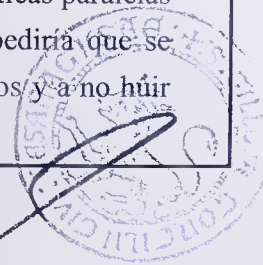
funcionarios de esta Casa y los responsables de esta Casa llevan gestionando las áreas y servicios públicos?, ¿o es que no los han gestionado nunca?. ¿No se han enterado ustedes? Pues hay muchos funcionarios y están haciéndolo muy bien y muchos responsables políticos y lo están haciendo muy bien, gestionando las áreas y los espacios públicos. Bien, por lo tanto yo creo que no hay que crear un servicio técnico en el municipio de Zaragoza, ya los tenemos perfectamente. Ya están aquí. Y, por lo tanto, no hay que ampliar esa mano y además dejarla abierta, que dice que podrá realizar negocios jurídicos en virtud de encargo o encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento. Bueno, pues, encarguen ustedes lo que quiera, porque aquí ya se ha dejado la puerta abierta para que ustedes hagan todos los encargos. No sé si al final esta sociedad acabará construyendo también los nichos del cementerio. Pues no lo sé, no me extrañaría, pero me parecerá una inmoralidad, me parecerá una inmoralidad, teniendo a los funcionarios que tenemos y los servicios que tenemos que esto se lleve a este nivel. pero además yo creo que hay que hablar claramente del asunto económico. No tiene pérdida la memoria económica que ustedes plantean, que hace valoraciones de futuro en las que yo no voy a entrar, ya le diré el día de mañana a quien corresponda, si la historia y el paso del tiempo ha puesto las cosas en su lugar, como evidentemente ha ocurrido. Pero hay algunas cositas que yo sí que querría explicar brevemente: por ejemplo, los gastos de mantenimiento que la Ciudad tendrá que afrontar como consecuencia de los nuevos espacios, suponen unos tres millones de euros al año. Hablamos del parque metropolitano, de las riberas, de los espacios de la Expo. El equipo de gobierno y los que apoyen esta propuesta justifica la creación de esta sociedad textualmente como instrumento para reducir esos gastos de mantenimiento, eso es lo que se dice, ya que los cánones de las concesiones creadas para todos estos nuevos espacios, aportarán al Ayuntamiento en torno a medio millón de euros al año. Sin embargo, yo creo que la realidad es muy distinta, es otra realidad la que estamos viendo ya aquí y todavía no hemos empezado a ver lo que se avecina. Ya no hablo de los sueldos millonarios, que a mí me sigue pareciendo y perdónenme ustedes, un escándalo. Nos parece muy bien que se cobren diecisiete millones de pesetas por un gerente de esta Casa, me parece perfecto, pero a mí me parece un escándalo contra la ciudad y además ésta es una operación que en este momento no tiene ningún sentido en la situación en que están los ciudadanos y que empiezan los ciudadanos. Ya sé que al final va a



cobrar medio millón al año, que va a poner él todo el dinero, que va a pagar los libros y todo lo que haya que hacer, los libros de apuntes; porque eso es lo que ustedes nos están transmitiendo. No hay prisa, no hay prisa. Ya veremos en las cuentas de esta Casa si este señor cobra eso o no cobra eso. Ya no voy a entrar en más discusiones. Pero además seguimos con brevísimas reflexiones. Bien, vamos a cobrar cánones dependientes de las cosas, dependientes de Gespark, que según dice la prensa, está en suspensión de pagos, lo ha hecho público por medio de la prensa, se ha hecho público, lo sabe todo el mundo. Gespark está en suspensión de pagos. Bien, pues del medio millón, de los quinientos cuarenta y ocho mil euros que vamos a cobrar a esta sociedad, que va a recuperar de esta operación tan magnífica que ustedes nos plantean hoy, pues bueno, claro, resulta que esta empresa, que está en suspensión de pagos, no quiero decir en quiebra, que no ha podido concluir sus obras, que ha dejado un empujillo considerable, vamos cuando quieran a ver el centro termal, vamos cuando quieran, que es un centro carísimo, vamos a verlo, que nos lo expliquen ahí directamente cómo está hecho eso. Si quieren después, también podemos pasar por los edificios de ocio del acueducto para que nos los expliquen también, qué va a pasar con todo ello. Bueno, pues de los quinientos cuarenta y ocho mil euros que aseguran los técnicos que van a ingresar esta sociedad, yo les tengo que decir que de Gespark tendrían que venir trescientos veintitrés mil euros. De quinientos cuarenta y ocho mil euros, están en suspensión trescientos veintitrés mil euros. Una operación redonda. Una operación magnífica, una operación que justifica lo que estamos haciendo. ¿Pero es que también vamos a cobrar del exitoso transporte fluvial?. Ya no voy a hablar de él, no quiero hablar de él; porque además, me pongo de muy mal gas, lo reconozco. Yo creo que es una de las mayores vergüenzas de la Expo, que solamente la defienden algunos de ustedes, porque los propios responsables, en declaraciones hechas a los medios de esta ciudad han asegurado que es un fracaso y que no se han cumplido ninguna de las expectativas, y lo han dicho ellos, que son los implicados. Hay veinte mil pasajeros de un total de trescientos mil previstos. ¡Viva el éxito del transporte fluvial! Y ¿saben ustedes qué ha pasado aquí?: Que ha habido una serie de señores que se han empeñado en que el río Ebro no pinta nada y que se puede hacer lo que se quiera con el río Ebro, y precisamente el río Ebro es uno de los ríos que históricamente nos ha demostrado que no se puede hacer lo que se quiera, sino que hay que ajustarse al río Ebro o se



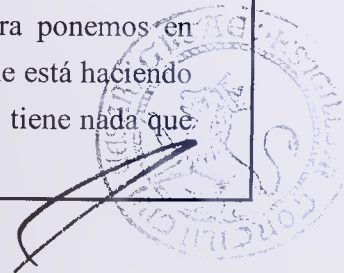
muere en el intento, o se baja del barco a empujar el barco, como hemos visto este verano y hay fotografías para culminar ese éxito maravilloso, al lado de una Expo que hablaba de sostenibilidad, al lado de una Expo que hablaba de preservar la naturaleza y el medio y el paisaje, el nuevo concepto del paisaje y evidentemente una Expo que apoyaba la intervención limpia sobre los ríos. Bueno, pues ya está. Luego resulta que aquí vamos a tener muchos beneficios, porque, claro, si hemos quitado trescientos veintitrés mil euros de los quinientos cuarenta y ocho mil, y ahora tenemos que quitar también los del transporte fluvial; porque miren ustedes, se ha renunciado a cobrar beneficios hasta el año dos mil once, hasta el año dos mil once no se van a cobrar beneficios y el año dos mil once, mientras tanto habremos pagado todo, todo, absolutamente todo. Y el dos mil once vamos a tener el cinco por ciento que es, yo comprendo, una exorbitante cifra, de los maravillosos beneficios que va a suponer esta operación contra el río Ebro que se ha planteado. Además, mientras, el Ayuntamiento se compromete a resarcir las pérdidas de la empresa, no asumibles por fallos de ellos, porque eso está firmando, es la cláusula doce, doce. Bueno, pues bien, si les parece bien. Podemos hablar también del Náutico, del Náutico, que ha costado alrededor de diez millones de euros, podemos hablar del Náutico, una inversión que saca un rendimiento de doce mil euros al año. Bueno, de alguna manera yo sabía que el dinero rentaba poco en este periodo de crisis en que estamos; pero evidentemente no calculaba que rentara tan poco para semejante cantidad de dinero. Y además, ¿por qué el Náutico paga sólo doce mil euros, y hemos pagado todo, y otras entidades que han pagado todo siguen pagando también doce mil euros? ¿es que aquí, de alguna manera no se hace en función la aplicación del canon de lo que ha costado a unos y a otros? ¿o es que hay tratamientos y tratamientos de algunos adjudicatarios. Bien, como ven ustedes, podríamos hablar de mucho y no quiero alargarme; pero aquí queda claro que de toda esa memoria económica, yo la pongo en duda y la cuestiono. Digan lo que digan, que me da igual, que al final las cosas las veremos, las iremos viendo claramente, las estamos viendo claramente y las vemos a ver cada vez con más claridad. Bien, yo creo que está claro que nosotros no vamos a sumir este viaje y allá sus compañeros de viaje y ustedes con este asunto. Yo les pediría que en vez de ampliar estructuras burocráticas paralelas que permiten hacer muchas cosas que la ley no permite, yo les pediría que se dedicaran a cerrar las deudas, a solucionar los problemas económicos y a no huir



de los campos minados que se han ido creando a lo largo de la Expo y que están ahí. Yo creo que hay que bajar a tierra y déjense ustedes ya de jugar a cuentos de hadas con flores de pitiminí, vamos a hablar de cosas claras, vamos a hablar de lo que la ciudad necesita, vamos a hablar de que las calles estén limpias, vamos a hablar de atender a los barrios, vamos a hablar de los mejores servicios a los ciudadanos, vamos a hablar de las guarderías prometidas, vamos a hablar de muchas cosas, vamos a hablar de las cosas que realmente interesan. Y dicho esto, ustedes sabrán a dónde quieren llegar con este, yo creo, que dispendio y atropello a la ciudad de Zaragoza. Y ahora, una vez más les digo que hagan lo que quieran, que el tiempo nos dará la razón, que digan lo que quieran y mientras tanto, que no tenemos prisa, mientras tanto, disfruten del voto dieciséis, que a esta marcha lo van a tener ustedes que incorporar a la plantilla.- El consejero de Hacienda y Economía, señor Catalá interviene a continuación con las siguientes palabras: ¡Caramba, señor Buesa! Vamos a ver, estamos en una aprobación definitiva, no suele ser habitual el que haya debates en aprobaciones definitivas, suele ser normal que haya en aprobaciones provisionales. Pero es verdad que en la provisional tuvimos un voto particular de Izquierda Unida, que hizo hacer alguna variación a la sociedad y a la memoria; fundamentalmente se basaba en que elimináramos, quitáramos de la gestión de la sociedad el proyecto milla digital y, efectivamente, yo creo que hemos cumplido fielmente ese mandato del voto particular. Milla Digital, me alegro haberle oído al portavoz del Partido Popular que es un proyecto interesante también para el Partido Popular, un proyecto estrella, lo es para este equipo de gobierno, y no se preocupe, porque será uno de los proyectos básicos y fundamentales de esta ciudad en los próximos años y tendrá el organigrama administrativo necesario para poder hacer una correcta gestión y lo verá usted en breve tiempo. Así pues, que una vez creo que hechos los deberes de una manera adecuada con el voto particular de Izquierda Unida, pues contaremos con el voto de Izquierda Unida para aprobar la sociedad. Tenía algunas dudas más Izquierda Unida que se las iré aclarando en el transcurso de este debate, aunque sea corto, pero sí quiero aclarar todo lo que se ha dicho o por lo menos parte de lo que se ha dicho por lo menos en cuanto a salarios sobre todo, que a Izquierda Unida le preocupaba y efectivamente los salarios son, una media de los salarios de los que se reciben en esta Casa y por lo tanto no va a haber ningún escándalo, ninguna cosa rara en los salarios que se cobren, que ahora



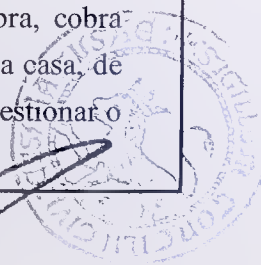
explicaré con un poco más de detalle. Chunta, señor Martín, sigue con el discurso, le oí la vez pasada, le he seguido por la prensa y sigue con un discurso, en mi opinión un discurso equivocado, pero no políticamente, sino porque se ha equivocado de sociedad sin más; es que no estamos hablando en esta sociedad de lo que usted cree que estamos hablando. Dice que hay una gran confusión en esta ciudad y la hay en su cabeza fundamentalmente, en su ordenada cabeza normalmente sí que realmente tiene una gran confusión, porque ha mezclado todo, absolutamente todo; también lo ha hecho el señor Buesa, en ese sentido han ido un poco de la mano, han mezclado absolutamente todo. Usted, fundamentalmente se basa al discutir de esta sociedad en que, siguiendo modelos de otras Expos a usted le gustaría que en esta sociedad post-Expo que estamos proponiendo, no otra, en ésta que estamos proponiendo, estuviera la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, estuviera el Gobierno de Aragón, estuviera el Gobierno de España, no sé si ha hablado también de la Comunidad Económica Europea, que estuviéramos todas las administraciones en el tema éste. Pero, me quiere usted de verdad decir qué pinta el gobierno de la nación, cogestionando un chiringuito en el Gállego. Me quiere decir qué pinta el señor Solbes opinando sobre la gestión del Club Náutico; y lo que me está preocupando más: me quiere decir qué pinta el gobierno de la nación cobrando los cánones de las concesiones administrativas que están concedidas en este momento y que realmente ha sido merced a una gran inversión, que ahí sí que ha participado el gobierno de la nación y ha participado el gobierno de la Comunidad Autónoma. Pero ¿qué quiere usted?, ¿que éstas que eran subvenciones a fondo perdido se las cobren en parte con porcentaje de los cánones de las concesiones administrativas? ¿eso es lo que usted está proponiendo de verdad? Si usted de lo que está hablando es de la sociedad que va a realizar los activos de la sociedad Expoagua, eso es otra cosa distinta, y ahí podremos tener capacidad de hablar y discutir, incluso de llegar a acuerdos; pero aquí no estamos hablando de eso, estamos hablando exclusivamente de una sociedad que va a gestionar espacios municipales y los espacios municipales van a ser gestionados por el municipio, el municipio y sus sociedades, que no son satélites extraños al municipio. ¿O es que resulta que ahora los centros deportivos no son municipales por el hecho de que los gestione una sociedad deportiva? Ahora ponemos en cuestión que el Auditorio, sus conciertos no son municipales porque está haciendo la gestión una sociedad, que es el Auditorio de Zaragoza, o que no tiene nada que



ver con el Ayuntamiento de Zaragoza el conjunto de patronatos y sociedades que tiene en su organigrama y que consolidan su presupuesto junto con el presupuesto del Ayuntamiento, las sociedades y patronatos. ¡Pero qué barbaridades estoy oyendo en este debate! Por tanto, digo, señor Martín, hablaremos de la sociedad que a usted le preocupa, pero ésta es otra y por tanto, esta otra sociedad yo le ruego que recapacite, que no quiera de verdad que en esta sociedad que estamos proponiendo intervengan más administraciones porque es una barbaridad, no tiene parangón, no tiene ningún sentido, insisto, además va contra la propia autonomía municipal; es nuestra competencia y la vamos a ejercer, hemos tenido la gran suerte de una gran inversión del conjunto de Administraciones y ahora vamos a gestionar esa inversión que hemos tenido, que es nuestra: las riberas de los ríos, el parque metropolitano, el frente fluvial, etcétera, nuestros, del Ayuntamiento de Zaragoza, de ninguna otra administración. Partido Popular, señor Buesa: Mire que le he oído veces hablar y le juro que esta vez el catastrofismo, mezclado con demagogia y con un despiste absoluto, han sido la tónica de todo su discurso en este momento, y sabe que últimamente no me suelo meter con usted nunca; pero realmente ha hecho un discurso absolutamente a mi modo de ver, fuera de la realidad y además no venía a cuento y ha mezclado churras con merinas, no sé qué le ha pasado; pero le voy a explicar un poquito los argumentos de la sociedad, los argumentos que han ustedes empleando para esta sociedad. Vamos a ver: ¿de verdad usted cree que no hace falta una sociedad que vaya a gestionar conjuntamente más de cien hectáreas de terreno en el parque metropolitano, las hectáreas correspondientes del frente fluvial del recinto de la Expo, más de cincuenta kilómetros de riberas en las cuales va a ver, y dinimizaciones constantes en el conjunto de esas riberas de los tres ríos y del canal, de las más de veinte concesiones administrativas que en este momento ya están y en la búsqueda de empresas para conseguir que se multipliquen por diez si es posible, las concesiones que en este momento hay en el conjunto de todos los espacios públicos que tenemos en este momento? ¿De verdad usted cree que no es necesario esto, teniendo en cuenta además que las inversiones ya están realizadas, las inversiones ya lo están y hay generosidad por parte de la Administración Autonómica y de la Administración del Estado, también el Ayuntamiento las ha puesto, por supuesto, pero generosidad por parte de esas administraciones en las inversiones. Pero, una vez conseguidas estas inversiones, esos espacios hay que



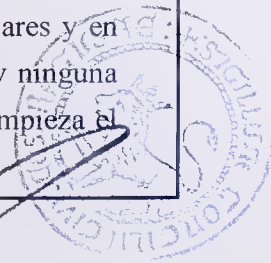
llenarlos de vida, hay que llenarlos de actividad y hay que poner, insisto, hay que poner sitios de restauración, deportivos, de ocio, de venta de calidad, de flores, de libros, hay que llenarlo de contenido, y es mucho espacio para llenarlo de contenido? ¿De verdad cree que todo esto no es conveniente hacerlo con una sociedad municipal como instrumento de gestión adecuado? Ahora resulta que al Partido Popular ahora resulta que ya no le gustan las sociedades públicas. ¡Esto no hay quien lo entienda! Pero de verdad, no hay quien lo entienda. Ahora ustedes ya renuncian a la gestión a través de empresas públicas o de sociedades públicas del Ayuntamiento; explíquelo con claridad, porque eso es inexplicable, salvo que esto se meta en ese saco que metía antes el señor Cruz de mire usted, estos son temas de los que ustedes pueden tener razón, pero como no podemos apoyarlos porque son gobierno, pues nos tenemos que oponer. Usted ha empleado un tema que me parece también peligroso emplear, y es el tema de las plantillas. La memoria económica establece una teórica plantilla de lo que pensamos que puede ser lo conveniente, lo necesario, lo adecuado, a esa sociedad. No es una RPT, no es una relación de puestos de trabajo, no va a misa, es una orientación que tiene una memoria económica, como todas las memorias económicas. ¿Dónde ha leído usted, señor Buesa, que ese personal de esa plantilla sea externa al Ayuntamiento? ¿Dónde ha leído usted en la memoria económica que la vamos a contratar de fuera? ¿Dónde ha leído usted que todos y cada uno de esos puestos vamos a hacer un concurso o vamos a hacer una selección de personal para traerlos de fuera? Usted ¿no conoce las sociedades municipales? ¿no sabe que sus gerentes y el conjunto de sus trabajadores en general casi todos ellos vienen de la plantilla municipal? En ocasiones piden excedencia para incorporarse a una sociedad con un contrato, etcétera, pero vienen de plantilla municipal y cuando se van ahorran dinero de la plantilla municipal. ¿Dónde está escrito lo contrario? Es que no lo entiendo. Y es verdad que tiene usted razón en que algún personal tendrá que venir de fuera, sí, sí, porque si han visto ustedes la memoria, verán que hay personal que va a cobrar quince mil euros y otros dieciocho mil euros y en este Ayuntamiento nadie trabaja por menos de veintitrés mil euros, nadie. Entonces es difícil conseguir por quince mil euros y por dieciocho mil euros personal que no sea de fuera. Del Ayuntamiento, imposible; porque el que menos cobra, cobra veintitrés mil euros. Por tanto, señor Buesa, no es que el conjunto de esta casa, de esta máquina administrativa que es este Ayuntamiento no sea capaz de gestionar o



dejar de gestionar, lo que queremos es tener una peculiaridad con esas nuevas zonas que se incorporan a la ciudad y tener una unidad de gestión en esas nuevas zonas que se incorporan a la ciudad e igual que una administración podía haber gestionado el conjunto de la Expo, nos ha parecido más conveniente que una sociedad que es más ágil, que es más atractiva, que tiene más capacidades jurídicas para poder trabajar, actúe para hacer algo adecuado en un espacio adecuado, pues ahora nosotros queremos también tener una sociedad que tenga esa agilidad que dan las sociedades públicas para poder dar vida, gestionar, un espacio común que se incorpora de nuevo a la ciudad de Zaragoza. Y por si no lo sabían ni el gasto de personal puede que salga fuera del Ayuntamiento, porque posiblemente sea gente que ya está en el Ayuntamiento, pero ni el gasto de mantenimiento, porque el mantenimiento que esos nuevos espacios existen y se incorporan a la ciudad, los paga el Ayuntamiento sí o sí. Pongamos la sociedad en marcha o no la pongamos, a ver si creemos ahora que por no poner una sociedad en marcha resulta que se nos incorporan nuevos mantenimientos a la ciudad, ¡no hombre, no!, la ciudad tiene esos nuevos mantenimientos que los vamos a poner en la sociedad para intentar fundamentalmente que tenga rentabilidad. Miren, a Noé no le hablen ustedes de lluvia, ¿me hablan ustedes de crisis económica?, ¿para qué cree usted que creamos esta sociedad?, fundamentalmente para conseguir una plantilla de personal ágil, adecuada y profesionalizada, que obtenga recursos de inversiones que ya están amortizadas porque son de la administración del estado y de la administración autonómica, recursos al propio Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. Eso es lo que pretendemos, que tenga incluso rentabilidad económica, pero en cualquier caso que tenga rentabilidad social, porque no podemos permitirnos el lujo de que después de haber hecho la gran inversión y la gran ilusión que tienen los ciudadanos con los nuevos espacios, que a estos espacios no les demos la vida necesaria, la actividad necesaria y para eso hace falta la peculiaridad que insisto, ha sido común en esta casa siempre que ha habido una especificidad en una gestión, se hace una sociedad ad hoc para poder hacer las cosas de una manera más conveniente. Me habla usted y ha hablado estos días usted del puesto de gerente, vamos a ver, ¿van a pedir perdón por la equivocación que han cometido o sostenella y no enmendalla?, ya me lo imaginaba, ¿de verdad que todavía no distinguen ustedes entre sueldo bruto, sueldo neto, costes laborales, seguridad social, no distinguen?, a mí me gustaría saber por qué a estas



alturas de la vida, señor Buesa, se le ocurre hacer amarillismo político con los salarios de los trabajadores públicos, ¿cómo es posible que salga usted llenándose la boca diciendo que va a cobrar este gerente, cuánto ha dicho, dieciocho millones de pesetas, no sé cuánto ha dicho, pero cómo es posible que diga esas barbaridades?, ¿pero cómo es posible que las diga, de verdad?, ¿pero cómo es posible que ustedes no sean capaces de rectificar?, este señor va a ganar poco más de tres mil euros, ¿más que Zapatero?, será más que algunos zapateros, pero ¿más que Zapatero?, pero de verdad ¿usted se cree de verdad lo que está diciendo?, ¿usted cree que no es normal que alguien que va a gerenciar una sociedad, con esa capacidad de gestión no cobre un sueldo que es la media de lo que están cobrando en este momento los gerentes de la sociedades, tres mil y pico, no llegan a cuatro mil euros?, que eso es lo que va a cobrar ese gerente, ¿que cobra más que algún concejal de la oposición, como es su gran argumento?, bueno pues y qué, a lo mejor le haremos trabajar más, ¡yo qué sé!, a lo mejor se lo merecerá, ¡yo qué sé!. No, no, ése es el discurso que han tenido ustedes durante los últimos quince días, es más, es más, el discurso ha sido tan amarillo que han sido ustedes capaces, han tenido la caradura de poner nombres y apellidos, ¿por qué?, ¿de dónde lo han leído ustedes?, ¿dónde está en la memoria económica?, dígamelo, dígamelo, dónde está en la memoria económica los nombres y apellidos que han sido ustedes capaces de poner encima de la mesa, ¿cómo no son capaces de hacer política, más sería?, ¿cómo no son capaces de bajar el listón al suelo?, ¿cómo no son capaces a su vez de elevar el nivel de los debates?, ¿cómo se le ocurre hablar de lo que está hablando?. De verdad y por resumir, señor Buesa, señor Martín, en otro tono distinto, señor Alonso, esta sociedad va a ser una sociedad en nuestro criterio, una sociedad útil para la ciudad porque va a crear vida en los espacios que hemos ya puesto en marcha en este Ayuntamiento, va a ser rentable porque va a traer nuevos recursos a la ciudad y además va a ser eficaz porque este tipo de gestión complicada, necesita de una administración ágil y potente, que sea capaz de hacer esa gestión y una máquina administrativa como un Ayuntamiento es más complicado, no imposible, pero más complicado y menos ágil. Nosotros apostamos por ello y espero que el sentido común, insisto, les obligue a reconsiderarlo porque en otras ocasiones han apoyado sociedades similares y en ésta, salvo que las fechas no sean adecuadas para apoyar nada, no hay ninguna otra explicación. Muchas gracias.- Segundo turno de intervenciones.- Empieza el



señor Alonso: ¡Breve, breve! ... Yo creo que algunas cosas es necesario aclararlas ¿no?. Veo que el señor Buesa ha venido de las vacaciones, ha descansado y ha venido alegre y jolgorioso, porque si no es en tono de broma, señor Buesa, esto del dieciséis se entiende mal. Mire, este presupuesto que ustedes denostan de tal manera, tiene el voto dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete y aun el veintiocho, dígame cuál es el suyo, ¿el dieciséis o el veintiocho?, en el presupuesto y en las operaciones urbanísticas, ¿qué voto es el suyo?, ¿el dieciséis o el veintiocho?, porque el mío no es ninguno de ellos y aun a veces tienen el veintinueve, el treinta ... el veintiocho, el veintinueve y el treinta, el treinta y uno falta. Es curioso, fíjese usted la de veces que hace usted de concejal dieciséis, o veintisiete, qué le vamos a hacer, las matemáticas son cansinas. Por cierto, me ha llamado usted compañero de viaje, se equivoca, mire, la acepción típica del término compañero de viaje, eran aquellas personas, intelectuales, líderes sociales, que seguían los criterios del Partido Comunista, el que es aquí del Partido Comunista soy yo así que los compañeros de viaje míos deben ser todos estos señores, ¡qué problema!, ¡qué problema!. Tercera cuestión, ha hablado de mis amigos, si a mis amigos los tengo que colocar como asesores con voz pero sin voto en una sociedad municipal, me quedaré sin amigos rápidamente y creo que tengo todavía unos cuantos. En fin, como ve usted ya le digo, ha venido alegre y jolgorioso pero no muy exacto porque como le vuelvo a repetir, si no es en broma, algunas de las cosas que dice son complicadas de entender. Pero mire usted, estamos hablando de una sociedad, ahora resulta que yo creía que el defensor de los aspectos públicos era yo, pero usted empieza a poner problemas en una sociedad que es municipal, mire le diré, para nombrar gerente, si no me equivoco hace falta un acuerdo de Pleno y el gobierno, bueno en algunas cosas no, presupuestos y otras cuestiones, tiene quince votos, con lo cual entiendo que habrá de consensuar ese gerente con el resto de los grupos políticos. Mire usted, para tomar decisiones en esa sociedad, la oposición en este Ayuntamiento sigue teniendo mayoría, gracias a que es una sociedad pública, con lo cual evidentemente y probablemente, el gobierno tendrá que acordar esas cuestiones ¿no? en muchas cuestiones. El carácter público de la sociedad sigue garantizando muchas cosas, sigue garantizando que este Pleno controla los presupuestos de esa sociedad y los vota año tras año, y es más yo perdóneme que le diga pero como



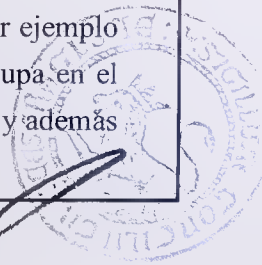
esto de el aula y la tiza me va un montón, hay veces que me pierdo y sólo intento ser didáctico y el didactismo va en la siguiente cuestión ¿es necesaria una sociedad para gestionar de forma unificada y competente todo el ámbito que queda hoy de riberas, meandro y parque, para darle sentido, para aprovechar las sinergias en la mejor manera posible?, yo creo que sí, yo creo que sí y si esa sociedad tiene el control público y el de este Pleno, no existe ninguna otra objeción para que Izquierda Unida vote a favor de este proyecto independientemente del dieciséis o del treinta y uno.- El señor Blasco: Muy brevemente porque hay veces que en los debates a uno se le ocurren cosas y se hace preguntas a lo largo de las cosas que va oyendo, a lo largo de yo creo que diversas legislaturas, la constitución de las sociedades se ha visto como una cosa bastante normal para gestionar distintos eventos o distintas actuaciones que se van presentando en la vida normal de un ayuntamiento y en este sentido yo creo que casi todos hemos intervenido en un momento determinado en constituir sociedades, desde sociedades como la cultural o la deportiva o la del auditorio, como la de Valdespartera o la de Zaragoza Global, creo que cada una tiene su función y en ningún momento creo que nadie ha puesto en duda que sea por incapacidad de los técnicos, por insuficiencia de medios. Yo creo que todos hemos hablado siempre de la necesidad de que en determinadas actuaciones, algunas de ellas como la que he comentado, es necesario otro tipo de gestión más ágil, más posibilista y realmente más próxima a lo que es en estos momentos las necesidades actuales de los Ayuntamientos. Aquí he oído muchos fantasmas, he visto muchas cosa etéreas, mucho ya veremos a ver cómo eso va a pasar, hemos hablando desde empresas con suspensiones de pagos hasta amiguismos, yo creo que eso no es justificar el que una sociedad sea necesaria o no, una sociedad es necesaria o no por su objeto y por lo que se va a dedicar y para lo que el Ayuntamiento la precisa. A nosotros nos parece que en estos momentos nos encontramos en uno de esos momentos en los que la ciudad necesita algo más para poder actuar sobre mucho más y eso es lo que nosotros vemos en esta sociedad, esa sociedad tendrá después su consejo de administración y en ese consejo de administración normalmente siempre estamos representados los grupos, siempre podemos decir lo que tenemos que decir, siempre podemos estar para ver que no se va a hacer todas esas amenazas que se ciernen sobre esa sociedad o sí, o en cualquier momento cada uno podremos decir sobre esa



sociedad. Pero yo creo que abrir una sociedad ya con un debate viciado en el que prima más todo lo negativo que puede pasar sobre lo positivo que se puede obtener de esa sociedad en el ámbito de lo que es el desarrollo de una sociedad que se encuentra en estos momentos con unos inmovilizados, con unas posibilidades que hasta ahora no tenía, me parece que es empezar la casa por el tejado y evidentemente no es eso lo que desde el Partido Aragonés queremos.- El señor Martín: Muchas gracias, señor Alcalde. Los equipamientos deportivos no los gestiona una sociedad, señor Catalá, los equipamientos deportivos, que no los gestiona una sociedad, que son del Servicio de Deportes excepto el Príncipe Felipe y el huevo que los gestiona Zaragoza Deporte Municipal, lo digo para que lo tenga en cuenta en el presupuesto que es importante, no está en Zaragoza Deporte y sí está en el Servicio. Yo es que le quiero hacer una precisión, tiene usted una tendencia en los debates de contenido económico que son casi todos en el Ayuntamiento, a dar lecciones de cómo se deben hacer las cosas y cómo se debe de plantear la labor de oposición, yo sí que le pediría que se ciña en la manera que estime adecuada que seguro que tiene grandes maneras para hacerlo, hemos podido constatarlo en este pleno y se ciña a la defensa de su posición, pero no nos cuente a los demás cómo deberíamos de hacer las cosas y si somos más o menos rigurosos y puntillosos a la hora de fijar la posición de nuestros partidos que, buena o malamente, intentamos hacerlo yo creo que tanto el Partido Popular como Chunta Aragonesista. Para terminar le diré que a nosotros nos llaman la atención dos cosas, la primera por qué no han entrado en ese catálogo de actuaciones de la sociedad que hoy se crea definitivamente las riberas del Gállego y las riberas del Canal, que también entraban, formaban parte de esas actuaciones en el conjunto de las riberas o el conjunto de las riberas de la Exposición, relacionadas con la Exposición Internacional, no entran, no sabemos muy bien por qué, supongo que por una cuestión administrativa y financiera y en segundo lugar, sí que le queremos decir que lo que demuestra desde nuestro punto de vista es que hay una debilidad en la negociación con el gobierno central y en la negociación con el gobierno de Aragón a la hora de articular propuestas que solamente lleven a crear una sola sociedad pública que gestione tanto el mantenimiento del meandro, como el recinto de Ranillas, como las riberas del Ebro, como lo que ustedes y este Pleno y el resto de instituciones, tengan a bien. Y a modo de acotación le digo que la sociedad que se creó en Sevilla, Cartuja noventa y tres, gestiona zonas verdes



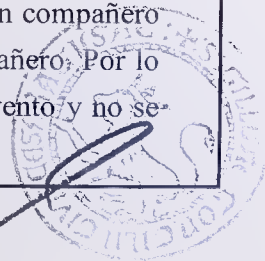
como la isla de La Cartuja, gestiona cuestiones municipales que ustedes no quieren meter en esta sociedad. ... es que claro, ese gobierno del Partido Socialista que en este momento hay en la ciudad de Sevilla no quiso venir a una reunión con ustedes para hablar sobre financiación municipal y ése es un modelo, yo creo que usted debería hablar con su compañero porque en esa sociedad pública en la que está la administración general del estado, insisto, está la Universidad de Sevilla, están las entidades de crédito, está el Ayuntamiento de Sevilla, se gestionan las zonas verdes de la isla de La Cartuja, es que a nosotros le prometo que nos encantaría ser originales pero es que no es necesario. Entonces a la única conclusión que puede llegar mi grupo es que si no se monta una única sociedad para hablar de todo lo relacionado con la Exposición Internacional, lo dije hace dos meses y se lo vuelvo a repetir con toda la amabilidad de la que soy capaz, es que este equipo de gobierno tiene una debilidad política enorme a la hora de arrancar compromisos al gobierno del señor Zapatero y al gobierno del señor Iglesias y lo está demostrando en los últimos meses. ¡Hombre!, yo ya comprendo que usted me va a salir diciendo que los mil quinientos millones de inversión los ha conseguido el señor Zapatero pero bueno, no es por quitarle méritos a nadie, que le agradecemos al señor Zapatero y al Partido Socialista que haya continuado con ese volumen de inversión, pero vamos, también venía de la época del señor Arenas y del PP, por repartirle méritos a todo el mundo, quiero decir el compromiso con la ciudad de Zaragoza con respecto a la Exposición Internacional como ha repetido muchas veces el Alcalde de la ciudad, cuestión que le honra, no viene solamente del partido socialista sino también del Partido Popular y además es un compromiso de todas las fuerzas políticas, tanto en las Cortes de Aragón como en el Ayuntamiento de Zaragoza, ¡hombre!, ¡cúrenselo ustedes un poquito más!, no creo que necesitemos tener dos sociedades públicas para tratar sobre aspectos coincidentes, pero bueno, en este momento la posición es minoritaria, hay un grupo de gobierno, tres grupos de gobierno que van a sacar adelante esta sociedad pública y no hay nada más que objetar, pero vamos, no se dedique a sacar las vísceras, los callos y lo demás de todos los grupos municipales que es que la verdad, es que deja un regusto muy amargo al final. Muchas gracias.- El señor Buesa: Dos apreciaciones previas, a mí me gustaría por ejemplo saber en lo que decía Izquierda Unida el número de concejal que él ocupa en el tema de la decisión del dragado del Ebro, simplemente querría saber eso y además



agradecerle la defensa que ha hecho del proyecto, yo supongo que casi en nombre del equipo de gobierno, incorporándose, es lógico que se metan con nosotros porque somos la oposición y en consecuencia debemos de asumir que se puedan meter con nosotros y nos puedan dar. Por lo tanto, señor Catalá, tiene usted un excepcional portavoz adjunto en el señor, y mi queridísimo amigo y compañero de profesión, señor Alonso. Bien, al compañero Martín, al portavoz señor Martín, yo querría además de felicitarle por su incorporación a la junta de portavoces, yo creo que en la junta de portavoces mejorará la activa labor que ha hecho el señor Gaspar, yo creo que el problema no es que no quieran que entre la DGA, ¿ha pensado usted señor Martín que a lo mejor la que no quiere entrar es la DGA?, ¿la que no quiere entrar en esta sociedad es la DGA, a lo mejor ocurre eso?. Porque yo cuando han llamado por teléfono a nuestro queridísimo amigo el señor Teniente de Alcalde de Hacienda y Economía, vulgo ..., o como dicen ahora Consejero de Economía de esta Casa, pues me ha parecido que era muy triste que apagara el teléfono ... porque a lo mejor le llamaba el señor Solbes para asegurarle alguna prebenda económica o algún apoyo económico, pero lo ha desechado. Mire señor Catalá, le agradezco que plantee las cuestiones porque me ... yo no soy catastrofista, no lo he sido nunca, no lo he sido nunca. A usted le parece porque le meto caña y es mi obligación y su obligación es la de meterse conmigo. Pero yo le puedo decir que usted y yo hemos mantenido una situación agrídulce, en la que por encima de todo hemos respetado a las personas y seguiremos respetándolas, pero hoy yo le voy a decir lo que me pasaba, yo estoy perfectamente después de los seis días de vacaciones que he tenido, perfectamente, y de disfrutar de la Expo, que ha sido un evento maravilloso para todos y para esta ciudad. A mí lo que me pasaba es que me daba pena, señor Catalá, me ha producido una sensación afectiva y eso lo tengo que reconocer, ¡lo lamento!, ¡lo lamento!. Me ha producido una sensación afectiva porque me ha dado la impresión de que usted no se creía nada de lo que decía. Aparte me ha dado la impresión también de que tenía indicios de pérdida de audición, porque las cifras que ellos daban no eran las que usted decía luego que había dicho yo, por lo tanto también ha producido una cierta tristeza en ese caso y en el fondo, me ha producido una enorme tristeza, señor Catalá, porque al fin y al cabo usted sabe que es el de las tortas. Al final usted se va a convertir en el que va a recibir todas las tortas, mientras otros se ponen los galones, pero bueno eso ocurre ¡pues ocurre



y punto!, y a usted le tocará lidiar con la más fea porque va a lidiar con la más fea, usted lo sabe y lo sabemos los treinta que estamos sentados aquí junto a usted. Por lo tanto, esto es una cuestión de tiempo, usted diga lo que quiera, que hago amarillismo, verdismo y tal, yo a usted podría decirle también que hace rojismo pero no de color político sino de Caperucita Roja esa visión de mundo tan idílica. Bien, usted me ha dicho cosas muy importantes que yo quiero recalcar hoy, me ha dicho que la sociedad sólo va a gestionar espacios municipales, perfecto, pues que lo gestione Gerencia, ¿por qué tenemos que crear una sociedad para gestionar espacios municipales?, mire usted, ¿sus compañeros no gestionan bien parques?, ¿quiere que le diga quién lleva parques?, ¿lo gestiona mal los parques?, ¿quiere que le diga quién lleva fomento?, ¿gestiona mal fomento?, ¿quiere usted que le diga quién lleva todo el tema urbanismo?, ¿gestiona mal?, ¿por qué tenemos que empezar a plantear de entrada -luego ya analizaremos señor Moreno-, pero de entrada por qué no vamos a respetar la acción de ellos si lo están haciendo?. Yo no tengo nada en contra de quien gestiona Parques, no tengo nada absolutamente, se lo digo sinceramente y de Medio Ambiente tampoco, creo que se está haciendo bien y por lo tanto para qué hay que buscar gente de fuera y además no solamente gente a nivel político y de responsabilidad sino que usted me dice que el personal que viene de fuera que va a cobrar menos, no le digo un taco porque no está bien, aparecerá en las actas, pero vaya plan ¿eh?, si usted dice que vamos a traer gente de fuera porque va a cobrar menos, pues nada, nada, ¡perfecto, señor Catalá!, ¡perfecto, señor Catalá!. Y además dice usted que crea la sociedad para lograr una plantilla ágil, además esos son los mejores, los mejores, los que menos cobran. Crea la sociedad para lograr, y son palabras suyas, una plantilla ágil que logre captar, que tenga rentabilidad económica y social, ¿es que no hay nadie?, ¿no tenemos una global por ahí que también tiene que actuar y buscar acciones y actividades y cosas de este tipo?. Bueno, yo creo señor Catalá que tiene que hacer una revisión de lo que está usted diciendo y desde luego quítese esa sensación de que estamos haciendo catastrofismo, ¡qué va!, nosotros lo único que decimos es lo que pensamos, porque es lo que lealmente debemos de hacer en esta Casa, creemos que es absolutamente innecesario, le vuelvo a decir que sería mucho mejor que lo gestionara Urbanismo, fíjese lo que le digo y lo lleva un compañero de su grupo, su portavoz, no es ningún compañero nuestro, su compañero. Por lo tanto yo creo que debería replantearse esta cuestión, dejarse este invento y no se



resuelven las cosas trayendo gente que cobre menos, gente que lo va a hacer mucho mejor, porque eso no va a ningún sitio y además qué quiere que le diga, pues que no me parece en este momento oportuno ni adecuado. Pero no es catastrofismo, señor Catalá, no es catastrofismo ni muchísimo menos, no se engañe, ¡no se engañe!, los datos yo los he sacado de la memoria, no los he sacado de otra cosa, ni he utilizado otra documentación, lo que acompaña a la memoria y al documento y si quiere usted, lo puede publicar donde quiera y además con datos exactos y párrafos subrayados. Por lo tanto yo creo que no es y desde luego me ha parecido indigno que ponga usted en la mesa los sueldos de los concejales, nosotros no nos hemos quejado, señor Catalá, no nos hemos quejado, en este momento no hemos puesto en contraposición que no queremos que se cree la sociedad por el tema de los sueldos de los concejales, que yo le digo una cosa, señor Catalá, en la línea que usted dice que hay que pagar bien a la gente, no están bien pagados, pero me da lo mismo, ¡me da lo mismo!. Tampoco hemos puesto aquí y también si quiere empezamos a poner lo que cobran a algunos por asistir a algunos consejos, es decir que podemos hablar de todo pero a nosotros nunca, nunca, nos cogerán en ese debate, ¡jamás nos cogerán en ese debate!. Creemos que es innecesaria una sociedad para gestionar los espacios municipales, porque ya está el Ayuntamiento y revise usted el asunto y por favor, ponga esto en manos de Gerencia que iremos mucho mejor. Y además le digo una cosa, no tenemos prisa, diga lo que quiera porque ya habrá un pleno, ya habrá un pleno en esta corporación, en donde yo le traeré a usted las fotografías de este nuevo mapa que usted está intentando justificar, entiendo que no de manera absolutamente convincente, pero justificar.- Cierra el debate el Consejero de Hacienda: Bien, este segundo turno ya ha estado mejor, ha estado más centrado y un poquito más el balón en el suelo, lo cual les agradezco sobre todo a Chunta y al PP, a Izquierda Unida no es que se lo agradezca o deje de agradecerse, pero está con nosotros en esta sociedad y la va a apoyar y por tanto mi debate en este momento, en este caso, no va con su portavoz. Señor Martín, me riñe porque dice que le riño, vamos a ver, o que le digo lo que tiene usted que hacer, ¡hombre!, si usted me dice lo que tengo que hacer tendré yo también derecho a decir lo que tiene que hacer usted, o ¿qué pasa?, ¿qué usted puede criticarme a mí y yo a usted no?. La crítica es política, como es obvio y natural, yo cuando usted presenta proposiciones que creo que están equivocadas, pues le digo creo que está equivocado, en esta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

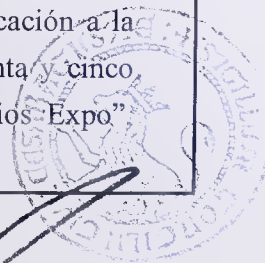
ocasión creo que está equivocado, con toda seguridad y sin embargo sí que no estaría equivocado si lo que estuviera hablando es de la sociedad que se subroga en la sociedad Expoagua, porque ya sé que es una sociedad que efectivamente tendrá más involucración el conjunto de administraciones y el resultado final será más complejo. Estoy de acuerdo con usted y eso sí que es un modelo similar a lo que ha pasado en otras Expos pero estamos hablando de otra cosa distinta que es lo que yo le he intentado decir constantemente y entonces no es más que eso, sin más. Vamos a ver, que me diga usted en su ... de réplica que este gobierno municipal no tiene influencia en el conjunto de administraciones, ¡es una broma claro!, o sea, el Ayuntamiento que ahora que no nos oye nadie, más ha sangrado a administraciones de este país, tanto a la Autonómica como a la Administración General del Estado, con diferencia histórica. Nunca, en la historia de este Ayuntamiento, nunca había habido las inversiones de la Administración Central del Estado que ha habido en estos tres años y gracias, estoy diciendo la Administración Central del Estado, no estoy hablando del gobierno Zapatero, estoy hablando, es que a veces se confunden ustedes, no he nombrado a Zapatero más que cuando los zapatos, pero para nada más, estoy diciendo que este gobierno ha sido capaz de involucrar a la Administración General del Estado, cualquiera que fuera su gobierno en el proyecto de la Expo, con inversiones que ustedes mismos, todos ustedes, cuando se preavisaban de que podían llegar estaban absolutamente incrédulos, ¿qué usted Alcalde va a llegar a un acuerdo con Medio Ambiente para el tema de las riberas?, ¡vamos, ya nos está contando otra pirula el Alcalde!, hasta que llega con un acuerdo firmado en el que el Ministerio de Medio Ambiente pone el ochenta por ciento del gasto de las riberas del Ebro, doscientos millones de euros y todos a callar. Y cuando conseguimos una sociedad en que el Estado ponga el setenta por ciento y la Administración Autonómica, una administración que no había sido, no se había caracterizado por las grandes inversiones en la ciudad de Zaragoza, tengo que reconocerlo y sin embargo cogemos ahora y la involucramos en el quince por ciento, en lo mismo que pone el Ayuntamiento de Zaragoza, ¡y se han tenido que endeudar para eso!, y ¡no tenemos influencia!, de verdad ¿me está usted tomando el pelo?, porque nunca en este Ayuntamiento, nunca ningún gobierno ha influido tanto en el resto de gobiernos de las diferentes administraciones para conseguir que hoy la ciudad sea la que es y que haya conseguido los famosos tres mil millones de inversión y que



haya tenido planes que nunca los hubiera tenido y que hubiéramos adelantado inversiones que nunca las hubiéramos podido llegar a obtener si no es porque alguien ha sido capaz de, machaconamente, machaconamente, conseguir que esto sea así. Y es verdad que ése que machaconamente lo ha conseguido iba respaldado y lo agradezco, que era parte de su fuerza, por todos y cada uno de ustedes y por todos y cada uno de los ciudadanos de Zaragoza y por cada una de las asociaciones, entidades, empresas de Zaragoza. ¡Claro que el consenso fue básico para que el Alcalde tuviera éxito en esa reivindicación!, pero ¡que me digan que no ha tenido éxito!, pero ¡por favor!, empleen otro tipo de argumentos, estoy hablando de Chunta, no del Partido Popular, señor Buesa, no, usted no ha mencionado ese tema, ha sido más delicado en el asunto. Y en cuanto a que dice usted que he sido agrio y tal, hombre, ¡qué sensible está usted, caramba!, a ver si ahora resulta que por ser portavoz ha aumentado su sensibilidad, he intentado ser suave e incluso cariñoso con usted, cuando sea agrio ya lo notará, ya se lo advertiré. El Partido Popular, señor Buesa, no sabe y se lo digo de verdad, no sabe la alegría que me da el que me tenga cariño y que le parezca entrañable, de verdad, me parece estupendo, yo en esta vida intento no levantar odios sino si es posible pasiones en positivo, si es posible. ¿Que me toca lidiar con la más fea?, no sé a quién se referirá porque estamos en este momento ligando usted y yo, supongo que hablará de temas, no de personas, no, así lo he entendido y efectivamente a cada uno le toca lo que le toca. El sábado que viene cumplo sesenta y efectivamente el oído pues a lo mejor me empieza a fallar, ¡qué le vamos a hacer!, les haré repetir las cosas y ya está. Vamos a ver, un tema menor si quiere, dice que ¡hombre!, que si la sociedad que hemos creado va, como usted dice, a gestionar patrimonio del Ayuntamiento, pues ya está, ya me ha dado usted la solución, que lo gestione el Ayuntamiento, ¿es que alguna sociedad gestiona patrimonio que no sea del Ayuntamiento?, de las municipales, ¡todas!, es que si no sería una irregularidad administrativa, ¡todas!, ¿o es que le parece que el Auditorio es de Tapia?, ¡hombre!, ¡el Auditorio es del Ayuntamiento!, vamos a ser serios. Naturalmente que va a gestionar patrimonio del Ayuntamiento, naturalmente va a gestionar espacios del Ayuntamiento. Yo en eso no quiero volver a repetir también un argumento que usted emplea últimamente porque me da la sensación de que lo hace no sé si por enfrentarnos o no, con la defensa que hace de urbanismo, le he dicho dos o tres o cuatro o cinco veces, que el Consejero



de Urbanismo es un magnífico Consejero y que nos está haciendo una gran gestión, no hace falta que usted me lo pondere constantemente porque vaya favor que le está haciendo, déjelo, si además ¡anda que no sabe defenderse él sólo!, no hace falta que le salga nadie a defender y si lo que se pretende, que estoy convencido de que no conociéndoles, yo supongo que no, es enfrentarnos, tampoco lo van a conseguir, con Carlos tampoco lo van a conseguir. El detalle de los sueldos y ya termino, es un debate que lo sacaron ustedes, yo no hablé nunca de sueldos, yo me sorprendí una mañana en el periódico que leí: va a cobrar más que Zapatero, el PP dice que cobra más que el Alcalde, el Gerente va a ser la locura mundial y dije: estos se han bebido el seso, les llamé, les expliqué el tema, no me hicieron caso y siguieron en el debate con cifras equivocadas. Ahora yo creo que se ha reconducido el tema, yo creo que el tema ya no es de debatir y por tanto lo dejamos ahí. Usted al final ha cerrado como tenía que cerrar: 'Mire usted, señor Catalá, a mí esta sociedad no me acaba de convencer en este momento', de acuerdo señor Buesa, pues vote en contra y ya está, para qué vamos a gritarnos, que es lo que desde el principio sabíamos que iba a suceder. Muchas gracias.- Se somete a votación el dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- **Queda aprobada con carácter definitivo, la memoria para la prestación de servicios económicos y promoción de actividades municipales en relación a las obras, espacios públicos y demás actuaciones realizadas en el ámbito de los espacios situados en el meandro de Ranillas** y en los espacios de riberas vinculados a las obras del plan de acompañamiento de la Exposición Internacional de dos mil ocho.- **Aprobar, con carácter definitivo, la creación y los Estatutos de la sociedad mercantil local ZGZ @ Desarrollo Expo, sociedad anónima**, con la forma de sociedad anónima. Dicha sociedad, cuyo capital social pertenecerá íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza, tendrá por finalidad la gestión de los servicios descritos en el apartado anterior.- Autorizar el gasto de sesenta y cinco mil euros, que será hecho efectivo con aplicación a la partida dos mil ocho PRE setenta y dos mil cuatrocientos once-ochenta y cinco mil doscientos "Sociedad municipal para el desarrollo de los espacios Expo".



correspondiente al capital social inicial de la sociedad, a suscribir y desembolsar en su totalidad por el Ayuntamiento de Zaragoza.- Facultar al Consejero de Presidencia y Acción Social para el otorgamiento de la correspondiente escritura de constitución de la sociedad y para la adopción de cuantas resoluciones y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.- La sociedad, una vez constituida, se inscribirá en el Registro Mercantil.

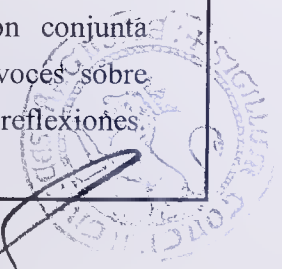
A las doce horas quince minutos se suspende la sesión y continúa a las doce horas veinticinco minutos, estando presentes en el salón de sesiones la totalidad de los concejales que constituyen la corporación.

MOCIONES

Moción suscrita por los portavoces de los cinco grupos municipales en apoyo de la resolución del Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias en relación a la negociación de la reforma del modelo de financiación local, presentada en sustitución de las mociones formuladas por cada uno de ellos y que han sido retiradas del orden del día.- Dice así: Los miembros del Consejo Territorial, integrado por los Presidentes de todas las Federaciones Territoriales de Municipios, Provincias, Consejos y Cabildos Insulares, reunidos en la ciudad de Zaragoza, adoptan por unanimidad la siguiente resolución: Primero.- En ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de reforma de la financiación local, que permita dotar a los gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, este Consejo expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que está realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales. Segundo.- La unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, requiere de una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las comunidades autónomas, que aun siendo coherente en relación a la situación económica general, garantice la actividad, la



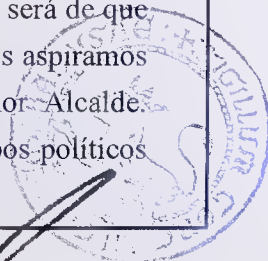
prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que se realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Tercero.- Consideramos insuficiente la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año dos mil nueve, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda, en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las entidades locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año dos mil nueve. Cuarto.- Solicitamos del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas. Quinto.- Reiteramos la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de financiación local junto al de las CC.AA. Sexto.- Una vez cerrado el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA y los partidos políticos Y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local. Séptimo.- Instar al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio, de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares. Zaragoza a veintiséis de septiembre de dos mil ocho. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Domingo Buesa Conde. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito. El portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), firmado: Manuel Blasco Nogués. El portavoz del grupo mixto (Izquierda Unida), firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alonso: Muchas gracias señor Alcalde y expresar mi agradecimiento por este receso. Entiendo que estamos en esa moción conjunta presentada por todos los grupos después del acuerdo en junta de portavoces sobre financiación municipal. Izquierda Unida quiere poner sobre la mesa algunas reflexiones.



La primera que desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos en el setenta y nueve todos los partidos han incluido en sus programas, en sus ejes programáticos, mejorar la financiación municipal y que la FEMP, la Federación Española de municipios y Provincias, ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y también el marco de financiación de los Ayuntamientos. Sin embargo a pesar de eso, la mejora de la financiación, a pesar de esas peticiones de mejora de financiación, lejos de avanzar estos años se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación de las finanzas municipales hasta límites difícilmente sostenibles. El marco normativo de las comunidades autónomas que deriva de la aprobación de los estatutos de autonomía y de sus posteriores modificaciones, ha obligado necesariamente a delimitar nuevos repartos de competencia y nuevos repartos también de fondos entre las diversas administraciones públicas y las finanzas municipales en lugar de acercarse a ese tercio marcado por todos, por la práctica totalidad de los partidos en sus consideraciones sobre las finanzas municipales, han ido alejándose progresivamente de esa cifra hasta estancarse ya en el año ochenta y cinco, en el trece por ciento. Si a esto tenemos que sumar la pretendida rebaja del gobierno central aproximadamente en unos setecientos millones de euros, todavía bajaremos en ese porcentaje cerca de medio punto más. A esto hay que añadir que los Ayuntamientos se han ido viendo forzados a asumir cada vez más actuaciones que no están dentro de sus competencias y para la que evidentemente no tienen financiación suficiente y en este sentido debemos de decir que en muchas ocasiones no solamente la Administración Central del Estado, sino también la autonómica, ha sido responsable de esta situación puesto que buena parte de sus competencias, de las competencias transferidas por el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas, han acabado recayendo sobre las espaldas de los Ayuntamientos, prestaciones sociales, servicios públicos, etcétera, han ido siendo considerados más de facto que de derecho competencias municipales, sin modificar en absoluto las finanzas ni la Ley de Haciendas Locales. Es por lo que pensamos y por lo que habíamos planteado la moción que presentamos a este pleno y que después hemos negociado con el resto de las fuerzas políticas, con dos cuestiones de matiz que me gustaría dejar claras en mi discurso. La primera consideración de que la respuesta de Pedro Castro al planteamiento del ministro Solbes nos ha parecido y nos pareció siempre pacata, poco exigente y pensamos que la propia Federación debería mantener una postura un tanto más dura en estos temas y que después también nos gustaría colocar, al menos en nuestro discurso, que también el Gobierno de Aragón tiene que ser



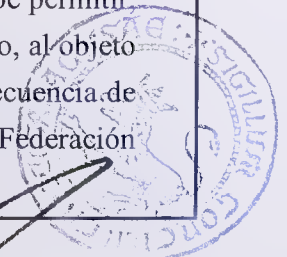
sensible a estos temas, que el Fondo Local sigue pendiente en muchos casos de solucionar los problemas de los municipios y que es necesaria, como decíamos esa sensibilidad de las Comunidades Autónomas y en este caso de la DGA para con Ayuntamientos en general y el Ayuntamiento de Zaragoza en particular. En todo caso decir que lógicamente el planteamiento que hace la moción conjunta, recoge buena parte de las propuestas de Izquierda Unida, por eso aceptamos esa negociación, aunque con el matiz que he pretendido añadir en mi discurso.- El señor Blasco: Muy brevemente porque una moción como ésta que se ha consensuado yo creo que todos sustancialmente vamos a estar en lo mismo, pero es efectivamente uno de los problemas históricos de la democracia española, que han sido siempre mal solucionados y en muchas ocasiones mal tratados por las distintas administraciones del Estado. Todos hemos hablado siempre de la necesidad de solucionar la financiación de las entidades locales, todos hemos hablado siempre de los principios de autonomía municipal y de suficiencia financiera, pero cuando llega la hora de la verdad parece que los Ayuntamientos son el patito feo de esta película. Yo recuerdo que cuando era pequeño me decían que sin perricas no hay chufletes, pues yo creo que cada vez es más difícil para las administraciones locales dar los servicios que les están demandando los ciudadanos que entre otras cosas habrá que establecer también ese marco competencial de una vez y valorar lo que se está haciendo desde las distintas administraciones, para dar solución sin que cada vez sea más gravoso para los propios ciudadanos la obtención de unos servicios que les son indispensables para mejorar su nivel de vida. Pero también queremos llamar la atención sobre un tema que a nosotros nos preocupa y que deberá de ser tenido en cuenta cuando se hable de la financiación local y son las peculiaridades de cada territorio. No es lo mismo financiar todos los territorios y todas las entidades locales, Aragón tiene una idiosincrasia muy característica, con una gran ciudad, con algunas pequeñas ciudades y con muchísimos pueblos muy diseminados, no es lo mismo prestar los servicios en unas circunstancias que en otras y eso sí que es preocupante y es una llamada de atención no sólo para la financiación local, a nosotros nos parece que esa financiación también se debe de resolver en el Gobierno de Aragón, también hay temas que están previstos en nuestro Estatuto de Autonomía y que están pendientes de desarrollar y que por lo tanto con todo eso de lo que se tratará será de que al final tengamos una financiación local digna que es a lo que creo que todos aspiramos presentando este tipo de moción.- El señor Martín: Muchas gracias señor Alcalde. Abundar en la felicitación del acuerdo que hemos alcanzado todos los grupos políticos



que sustancialmente es el acuerdo que ha planteado la Federación Española de Municipios y Provincias y que se ha planteado también a su vez en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, yo creo que ese acuerdo sí que pone de manifiesto la defensa de todos los municipalistas en que la financiación que en este momento se plantea es una financiación absolutamente insuficiente, a nosotros nos llena de preocupación que los anuncios que en este momento llegan desde el gobierno central, lejos de plantear una subida de los ingresos, de las transferencias, a los Ayuntamientos, estén planteando un recorte, nos llena de preocupación, pero también nos llena de preocupación algo que ha señalado el portavoz del Partido Aragonés y que creemos que es necesario resaltar, el Fondo Local autonómico lleva congelado más de cinco años, lleva congelado en un importe de veinticuatro millones de euros y en este Ayuntamiento desde que yo tengo conciencia y supongo que mucho antes, se lleva reclamando que la aportación del Gobierno de Aragón es una aportación absolutamente insuficiente. No querría resaltar ahora las diferencias que nos unen a la apreciación pero sí que quiero dejar constancia de que el Partido Socialista en su conjunto, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Gobierno Central tienen un deber muy importante con el mundo municipal, tienen un deber que deben de satisfacer y no creemos que éste sea el momento de que los platos rotos de la gestión estatal los pague el conjunto de los Ayuntamientos.- El señor Moreno por el grupo municipal Popular: Gracias señor Alcalde. Hoy debatimos una moción, afortunadamente conjunta, de todos los grupos municipales, como conjunción de todas las obviamente presentadas antes de este Pleno, consecuencia de la información adelantada por el Ministro de Economía, señor Solbes, en la que pretendía y no tenemos aún la certeza de que no siga pretendiendo, reducir las transferencias que la Administración General del Estado hace a las entidades locales. Esta información, este terremoto municipal provocó y sigue provocando diferentes reacciones. Por un lado la manifiesta división de los representantes públicos del Partido Socialista, unos apoyando la decisión, otros justificándola y tan sólo uno, oponiéndose. Y por otro lado el resto del arco político español, mostrando su oposición ante tal indignante anuncio. Si esta noticia se cumpliera, si este avance de noticia, de información, no digo salida directamente el Ministerio de Economía, sería como consecuencia de una inefable gestión económica de este ministro y del gobierno de la nación en su conjunto, que con sus ocurrencias electorales ha permitido además de la desaparición del superávit económico que dejó el gobierno del Partido Popular, y hay que recordarlo, el generar un agujero económico del fondo de donde se financian las



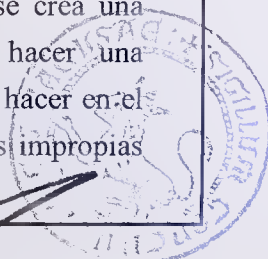
transferencias a los municipios. Y esto, siendo un debate local, es sobre todo un debate nacional y lo es porque nos afecta a todos, a los grandes y a los pequeños, aunque es cierto que en particular lo que nos preocupa es al Ayuntamiento de Zaragoza, porque nuestra realidad a día de hoy no es desde luego como la de otros ayuntamientos. Si a este anuncio sumamos la delicada, por no decir terrible, situación económica municipal, con desfases millonarios en todas las obras, que el anterior y el actual equipo de gobierno ha emprendido, no hay más que recordar el seminario, el Cubit, el cuartel de la Policía, el corredor Oliver-Valdefierro, etcétera, con unas concesiones administrativas de las que se seguramente hablaremos a lo largo de los próximos meses a veinticinco años o algunas incluso a más, de dudosa rentabilidad, cuyas pérdidas tendrá que pagar la ciudad por contrato y ahí están el azud, los famosos barquitos del Ebro y sus dragados, la factura de la Expo, que también vendrá, con un recinto que no se ha vendido y cuya reconversión tendrán que ser las instituciones las que hagan frente, los desfases en las grandes obras, que algunos tendremos que pagar a escote con la DGA y el Estado y otras que tendremos que pagar en solitario y que aún desconocemos todo este montante. En resumen nuestra posición es aún peor de lo esperado y lo peor de todo es la coyuntura económica que nos acompaña. El paro está aumentando potencialmente, las previsiones son que lo siga haciendo, el consumo está bajando, la construcción está en crisis y nadie parece comprar el suelo que los Ayuntamientos ponen sobre la mesa para cubrir sus deudas, está bajando la recaudación del IBI y el impuesto de construcciones y obras y por si esto fuera poco, que no es poco desde luego, habría que añadir que la prestación de competencias impropias por parte de los Ayuntamientos, no tienen la correspondiente financiación que se viene demandando ya desde hace muchos años. Ésta es la triste y preocupante realidad o al menos sólo la que conocemos nosotros. Hasta ahora los pasos que se han dado, más a trancas que barrancas, parecen desde luego los oportunos, bien es cierto que más como consecuencia de una amenaza municipal nacional que de la propia presión de la Federación Española de Municipios y Provincias en un principio y no hay más que recordar las declaraciones de su presidente o incluso de un alto mandatario de la FEMP en Andalucía. Como consecuencia de esta presión finalmente se ha llegado a un principio de acuerdo común que liderado por esta misma federación de entidades locales debe permitir, y digo simplemente debe permitir, debatir el modelo de financiación del Estado con las entidades locales. Por eso, al objeto de poder tener un mayor apoyo político en esas negociaciones y como consecuencia de ese anuncio previo del Ministro, se aprobó en los órganos de dirección de la Federación



Española de Municipios y Provincias, el mismo texto que hoy pretendemos avalar en este Pleno y este aval, a nuestro juicio, debería ser refrendado por una asamblea extraordinaria de la propia Federación Española, que desde este Pleno aprovechamos para solicitar, que permita reivindicar unánimemente la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los entes locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, a la vez que se vincule a la financiación de las comunidades autónomas garantizando la participación de los entes locales y sus ingresos. El Partido Popular en su conjunto y el grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, estarán siempre en la defensa común de los intereses de los zaragozanos y por ello siempre estará en la defensa de todos aquellos acuerdos que económicamente beneficien a esta ciudad y Zaragoza necesita mayor financiación estatal, pero también mayor financiación autonómica, por lo que se hace obligado exigir sin dilación el cumplimiento de las promesas del Gobierno de Aragón, que creo que no es necesario recordar y para ello, el Alcalde debe dejarse de tantos efectos mediáticos y ser exigente dónde y con quien lo tiene que ser, con el señor Rodríguez, con el señor Solbes, con el señor Iglesias y con su propio partido. Nada más y muchas gracias.- El Consejero de Hacienda y Economía, señor Catala: durante los últimos años, sobre todo durante los últimos meses, este grupo municipal ha estado trabajando, teniendo reuniones de trabajo, con el Ministerio de Economía, con la FEMP, con su propio partido, exigiendo una mejor financiación y un cambio de modelo en el sistema de financiación de la administración local y lo hemos hecho hasta hace unas semanas con discreción, como se suelen hacer estas cosas para que sean eficaces. Pero justo cuando el problema estructural de la financiación lo teníamos no sé si enfocado, pero por lo menos queríamos intentar solucionarlo, se nos interfiere esta crisis de carácter mundial, con epicentro en Estados Unidos, pero que a todos nos afecta y que produce, como es obvio, una situación de recesión en casi todos los países y en este concretamente, produce una merma en los ingresos tributarios. Y en ese contexto de crisis, es cuando el Ministerio de Economía nos hace una oferta a las administraciones locales de rebajar las entregas a cuenta del año noventa y seis en un cero seis por ciento y cuestionan la posibilidad de que el adelanto a la liquidación del año dos mil siete, el siete por ciento que nos entregaban en el año dos mil ocho, la posibilidad de que eso no se produzca. Y eso es fundamentalmente lo que hace disparar todas las alarmas y lo que hace empezar a publicitar, a darle luz y taquígrafos a esas discusiones y a esos trabajos que venía



haciendo este grupo municipal desde hace bastante tiempo. Nadie podrá tachar, en justicia, de pusilánime ni a este equipo de gobierno ni a este Alcalde, en cuanto a anteponer los intereses de la ciudad y de los ciudadanos a los otros intereses legítimos, pero en cualquier caso no tan importantes como los de la propia ciudad. No sé cuánta gente hubiera sido capaz de elevar su voz contra su propio partido, contra su propio gobierno, defendiendo los intereses de su propia ciudad y esa posición, valiente, arriesgada y yo creo que eficaz porque alguna modificación está habiendo en la actitud de la administración económica a nivel nacional, que algo ha tenido que influir necesariamente, lo que desde aquí de Zaragoza comenzó ... eficaz por tanto, creo que tendrá algunos buenos resultados, espero que tenga buenos resultados. Pero junto a esta actitud firme que ha tenido este equipo municipal y sin ningún tipo de dudas yo creo que hay algo que también debemos de saber, porque el actual e injusto sistema de financiación viene del año dos mil dos, Montoro, Partido Popular, Ministro de Economía. En el año dos mil seis, Solbes hace una modificación para adelantar a los Ayuntamientos el siete por ciento de las liquidaciones y porque es consciente de que tenemos problemas graves de tesorería y eso supuso un alivio para los ocho mil ciento doce ayuntamientos que hay en este país. Que cuando nosotros en el año dos mil cuatro entramos a gobernar, el conjunto de la administración local estaba recibiendo once mil seiscientos millones de euros y que en el año dos mil ocho ha recibido diecisiete millones cincuenta y ocho mil euros, es decir un cuarenta y seis coma noventa y uno por ciento más. Y digo esto primero, para que se sepa y segundo, porque una vez sabiéndolo da más legitimidad decir y pese a todo esto, esto no es suficiente y eso es lo que nosotros hemos dicho. Se habrá hecho mucho esfuerzo pero esto no es suficiente, hay que hacer un esfuerzo complementario y para eso es imprescindible unir la financiación autonómica y la financiación local, que se discuta simultáneamente, que se entrelace, que tengan la capacidad de hacer un todo con el cien por cien, pero juntos. Nosotros queremos correr como administración local la misma suerte que corra la administración autonómica, tanto en la subida que pueda tener en su financiación como en la corresponsabilidad con la crisis económica, ni un euro más ni un euro menos que las comunidades autónomas, somos una administración del Estado y exigimos que se nos trate como administración del Estado y es verdad que por primera vez se crea una comisión y eso es importante FEMP-comunidades autónomas, para hacer una valoración de las competencias ... Y tendremos que hacer esa valoración y hacer en el cierre del modelo de financiación tenemos que introducir las competencias impropias



como imprescindibles, se hablaba de siete mil millones a nivel nacional como competencias que estamos haciendo los ayuntamientos siendo competencias ... Y termino con dos breves mensajes: Uno, agradeciendo y dándoles la bienvenida a la reivindicación por la financiación de la administración, creo que la unión de todos los partidos es lo que nos da la fuerza a través de la FEMP para poder hacer un buen debate, una buena discusión, una buena interlocución con el Ministerio de Economía. Si aquí estuviéramos divididos, si aquí hiciéramos partidismo y no hiciéramos municipalismo, nos estaríamos equivocando todos, todos y por eso agradezco especialmente el que haya habido esa unión del conjunto de partidos en esta moción. Y una última precisión y es el que junto a la reivindicación y lo digo por las palabras que he oído del portavoz del Partido Popular también haya una cierta coherencia, es decir estamos pidiendo a la administración central más financiación, todos estamos pidiéndolo, estamos pidiendo más competencias a la administración local, todos estamos pidiéndolo, todos estamos pidiéndolo, estamos pidiendo por tanto que se abra el grifo de los tributos de la administración central y de la administración autonómica, lo que es difícil es que simultáneamente pidamos el cierre del grifo de los tributos de la administración local. Yo tampoco quiero abrirlo pero sí que quiero mantenerlo, no es lógico que hagamos el discurso de que no tenemos corresponsabilidad fiscal, de que no somos capaces de mantener por lo menos la misma presión fiscal sobre los ciudadanos, ni un ápice más, pero eso nos da fuerza para poder reivindicar con mucha más fuerza e importancia, ante la administración del Estado y lo digo a efectos recaudatorios y a efectos recordatorios, porque comenzamos ahora un trámite importante de tramitación de presupuesto y ordenanzas y creo que esa exigencia de financiación debemos llevarla en su coherencia hasta sus últimas consecuencias. Gracias.- El Alcalde: Muchas gracias. La verdad es que esta batalla va a ser muy larga, queridos compañeros de corporación, una batalla política muy larga. Es evidente que durante todos estos años las comunidades autónomas han sido capaces de mantener una actitud reivindicativa que los ayuntamientos no hemos sido capaces de mantener, es un hecho. Es sumamente frecuente que un presidente de comunidad autónoma mantenga una posición diferenciada de su partido a nivel nacional y no pase absolutamente nada, ¡ah, que lo haga un ayuntamiento!, por lo visto los ayuntamientos no tenemos el mismo derecho a reivindicar la defensa de los intereses que nos tiene encomendada la ciudadanía. Por lo tanto, claro que esto es un paso importante, pero lo más importante será ver en qué termina, qué pasa con la propuesta de la FEMP, estoy convencido de que esa propuesta



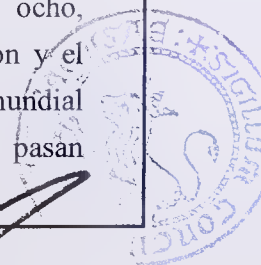
no hubiera sido posible sin la intervención del Ayuntamiento de Madrid, de Valencia y de Zaragoza, que quede claro. Pero una vez obtenida esa declaración el problema real ahora es hacer un seguimiento efectivo de a ver qué pasa con los planteamientos, porque lo que nos tenemos que plantear los municipalistas frente a nuestros propios partidos, casi con toda seguridad y frente a los presidentes de comunidad autónoma, aunque sean de nuestros propios partidos, con toda seguridad, ¿qué hacemos?, no puede ser que nos mantengamos en una actitud pasiva, de queja. Por lo tanto en los próximos meses y no muchos, tendrá que verse si la FEMP funciona o no funciona, si la Federación Española de Municipios y Provincias es o no el instrumento adecuado para llevar a cabo las reivindicaciones del municipalismo. En fin compañeros, nos espera un futuro complicado en el que estoy seguro de que por lo menos en Zaragoza estaremos siempre juntos en estos temas, como es habitual cuando se trata de defender los intereses generales de nuestra ciudad.- La moción queda aprobada por unanimidad.

46. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista sobre suficiencia financiera de entes locales.- Retirada por el grupo proponente al presentarse la que ha quedado aprobada, suscrita por los todos los grupos municipales.

47. Presentada por el grupo municipal Popular para solicitar al gobierno la reforma urgente de la financiación local y que no disminuyan los ingresos locales por las transferencias del Estado en los presupuestos generales del Estado para dos mil nueve.- Retirada por el grupo proponente al presentarse la que ha quedado aprobada, suscrita por los todos los grupos municipales.

48. Presentada por el grupo municipal Socialista en relación con la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local.- Retirada por el grupo proponente al presentarse la que ha quedado aprobada, suscrita por los todos los grupos municipales.

49. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que se cree un foro ciudadano para abrir un proceso de participación ciudadana que recoja y elabore una propuesta de usos y actuaciones en el recinto de Ranillas, compatible con la existencia de un centro empresarial y la sede del Instituto de Cambio Climático.- Su texto: Finalizada la Expo dos mil ocho, Zaragoza debe enfrentarse a nuevos retos aprovechando la especialización y el posicionamiento estratégico que la ciudad ha conseguido como capital mundial del debate sobre el Agua y del Desarrollo Sostenible. Esos nuevos retos pasan



también, cómo no, por conseguir ubicar correctamente algunos grandes equipamientos, fundamentalmente universitarios y relacionados con la administración de Justicia. No hay que olvidar a los barrios de Almozara y Actur-Rey Fernando, barrios que quieren aprovechar la oportunidad histórica que supone el Meandro de Ranillas para resolver los problemas y carencias de equipamientos que presentan históricamente.- Ranillas no puede ser sólo un centro de negocios, un barrio exclusivamente terciario sin presencia de vida vespertina y nocturna, que se configure a espaldas del entorno que lo rodea. No se debe seguir adoptando soluciones parciales, cada administración por su cuenta, o dejarse a la improvisación, en el mejor de los casos, la decisión de planificar los usos futuros del recinto. Esa mecánica llevaría a Ranillas a ser un rompecabezas sin cohesión y sin dotar al barrio de una estrategia pública clara, socialmente compartida.- Zaragoza debe de rentabilizar económica y socialmente la inversión realizada. Es imprescindible abordar la siguiente fase del Plan de Barrios y Distritos respondiendo a las necesidades actuales de los distritos de Actur-Rey Fernando y Almozara, y esa repuesta puede estar en Ranillas.- Zaragoza tiene el privilegio de contar con más de ciento setenta mil metros cuadrados de superficie construida para hacer ciudad. Por todo lo cual el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos 65 y 77 del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente moción: Que el Ayuntamiento de Zaragoza cree un foro ciudadano en el que estén presentes la Universidad de Zaragoza, entidades vecinales, Consejo de la Juventud, organizaciones sindicales, empresariales, Cámara de Comercio, grupos políticos y las asociaciones vecinales del entorno para abrir un proceso de participación ciudadana que recoja y elabore una propuesta de usos y actuaciones en el recinto de Ranillas compatible con la existencia de un Centro Empresarial y la sede del Instituto del Cambio Climático. Zaragoza, veintidós de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Antonio Gaspar Galán.- Presenta la moción don Juan Martín: Muchas gracias, señor Alcalde. Esta moción nace del convencimiento que Chunta Aragonesista ha expresado reiteradas veces en público, de que estamos ante una oportunidad histórica que tienen muy pocas ciudades, una oportunidad histórica de articular una propuesta integradora con la ciudad de Zaragoza, integradora con el barrio del Actur y el barrio de la Almozara, en algo que ya está construido, muy pocas ciudades en el mundo tienen la posibilidad de planificar cómo va a ser la ciudad



en ese sector, en esa nueva área, en esa nueva pieza de la ciudad y hacerlo en las condiciones que lo va a tener la ciudad de Zaragoza para el recinto de Ranillas. Hay un rosario de peticiones, en este momento vecinales, de peticiones de la Universidad de Zaragoza, de propuestas desde las propias consejerías del Gobierno de Aragón, sobre usos y sobre actividades a albergar, grandes equipamientos, a albergar en el recinto de Ranillas. A nosotros nos parece que desaprovechar la oportunidad de montar un foro que reúna a todas las entidades implicadas, todas las entidades que tienen algo que decir, tanto públicas, privadas como sociales, en el entorno, en la confección y en el entorno, a la puesta en marcha del recinto de Ranillas, sería perder una oportunidad histórica, poder articular una propuesta, una propuesta que englobe las peticiones y que debata las peticiones que ya digo vienen desde todos los sectores sociales, nos parece un elemento fundamental. Nosotros desde Chunta Aragonesista hemos lanzado unas propuestas que queremos que se debatan en ese foro, que podrán ser algunas aceptadas y otras rechazadas pero sí que queremos que sean consensuadas con el conjunto de fuerzas políticas y sociales, nos parece muy importante que esté la Universidad de Zaragoza en ese foro y lo resaltamos, nos parece muy importante que esté la Universidad de Zaragoza en ese foro porque tiene mucho que decir, propuestas basadas en primer lugar desde Chunta Aragonesista en recoger las demandas de equipamientos públicos que hay históricamente desde el barrio de la Almozara y desde el Actur, propuestas basadas en albergar en esta zona de la ciudad, escuelas y facultades universitarias, junto con un residencia de estudiantes y de profesores que creemos contribuirá a evitar la terciarización de esa pieza urbana tan importante, propuestas que van encaminadas a llevar luego debatiremos con extensión, una parte o la totalidad de la Ciudad de la Justicia al meandro de Ranillas, porque nosotros creemos que es una de las zonas que va a permitir que la administración, las competencias de la administración de justicia y su desarrollo se puedan desenvolver con la mayor de las dignidades y sin ningún tipo de problema de espacio ni de constreñimiento. En definitiva lo que planteamos, no me quiero extender mucho más, lo que planteamos es un foro donde se pueda debatir con el conjunto de las fuerzas sociales, políticas, vecinales, con la implicación directa de la asociaciones de vecinos, que están directamente concernidas también, es decir, Actur y Almozara y con el Consejo de la Juventud de Zaragoza, un foro donde poder llevar todas las propuestas que seguro, seguro,

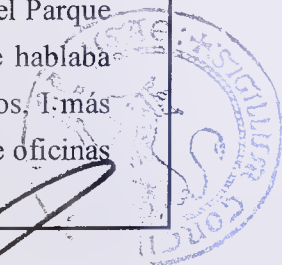


tenemos del resto de los partidos políticos y poder llegar a un acuerdo que plantear a este Pleno municipal, para poder tener una hoja de ruta común, compartida por toda la ciudad con respecto a lo que debe ser el futuro del meandro de Ranillas, porque nosotros partimos de una premisa y con esto termino, el meandro de Ranillas no puede ser sólo un centro empresarial, no puede ser sólo una zona de negocios tiene que ser más cosas que eso y estamos en el momento adecuado para poder como ciudad construir y hacer una propuesta conjunta que trasladar a la administración central del Estado y que trasladar al gobierno de Aragón que estoy seguro de que si está basada en el consenso, es una propuesta que tiene muchas posibilidades de éxito. Muchas gracias.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Debo decir que estaba esperando su intervención, señor Martín, para conseguir aclarar algunas cuestiones, que le prometo no me quedaban demasiado claras en su moción. Voy por partes. Me parece interesante este apunte sobre participación ciudadana, bienvenidos sean ustedes a este ámbito, pero yo creo que quedan algunas cosas que puntualizar y que aprender. Miren, no deja de resultarme sorprendente que propongan crear desde el Ayuntamiento un foro ciudadano, los foros ciudadanos los suelen crear los ciudadanos y los foros sociales los crea la sociedad. Permítame recordarle que en el foro social de Zaragoza no permitían la presencia de partidos políticos, a veces la sociedad civil en esta ciudad es un tanto peculiar. Si hemos de crear desde esta institución un foro, un ámbito, de debate y de participación ciudadana, tendrá un carácter institucional, no tendrá un carácter ciudadano ni social. Otra cuestión diferente sea que este Ayuntamiento auspicie, financie, ayude, facilite la creación, pero si lo crea este Ayuntamiento, va a ser muy difícil que funcione en el planteamiento que usted hace. Cuento con nosotros en cualquiera de los temas que le he apuntado pero la creación desde el Ayuntamiento tendría un carácter institucional y quitaría ese propio carácter ciudadano que usted plantea darle a la entidad. Por cierto, una entidad que nace ya un poquito con las cartas marcadas, porque usted propone en su moción que debata sobre grandes equipamientos universitarios, administración de justicia, ¡hombre!, pues ya partimos con las cartas un poco marcadas para un foro social o un foro de participación ciudadana. Mire, plantea usted que debe de opinar sobre este tema la Universidad de Zaragoza, las entidades vecinales, el Consejo de la Juventud, organizaciones sindicales, empresariales, la Cámara de Comercio, grupos políticos y asociaciones vecinales del entorno. El órgano por



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

excelencia que facilita la participación de los ciudadanos en las instituciones de este Ayuntamiento, es el Consejo de Ciudad, permítame recordarle cuál es la composición del Consejo de Ciudad: el Alcalde, nueve concejales, dos federaciones de vecinos, un representante de asociaciones de vecinos, un representante de asociaciones juveniles, un representante de las AMPAS, un representante de mayores, asociaciones culturales y deportivas, dos representantes de sindicatos y asociaciones empresariales y dos representantes de las cajas de ahorro, más la Universidad y la Agenda Local veintiuno. Por lo tanto en ese ámbito no falta ninguna de las personas que usted ha propuesto en ese foro de participación ciudadana, es una institución municipal, está ya creada y creo que además necesita imperiosamente que se le dé actividad y que se le dé vida. Por lo tanto llevar esta propuesta al ámbito del Consejo de Ciudad con la creación de la institución u organismo específico que usted considere adecuado, me parece un poco más ajustado que plantear que el Ayuntamiento cree un foro ciudadano, vuelvo a repetirlo, porque fundamentalmente si lo crea el Ayuntamiento, no va a ser un foro ciudadano, no va a ser un foro social. En todo caso vuelvo a repetirlo, nos encontrará usted apoyando cualquier propuesta que facilite la participación ciudadana en este Ayuntamiento y también fuera de este Ayuntamiento, pero quizá no desde este Ayuntamiento.- El señor De Miguel: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros simplemente decir aquí, volver otra vez a insistir de alguna manera recuperamos el mismo discurso que hemos hecho en el punto anterior sobre la sociedad post-Expo, que la Expo ha sido un éxito pero estamos viendo que la post-Expo hay una serie de cuestiones que no quedan nada claras. La gestión, pues ya se ha citado en ese punto de la sociedad la gestión de los espacios públicos, pero la planificación de ese uso posterior de la Expo después de haber llevado ya unos cuantos días de cerrar la Expo, nos siguen quedando todavía muchos interrogantes. A mí me permitirá señor Alcalde que recupere, he traído la candidatura, el dossier de la candidatura de la Expo donde se hablaba realmente de maravillas de la Expo, decía: 'Podrán reutilizarse las instalaciones del recinto y se hablaba de un parque cultural y científico, se hablaba de un parque de oficinas, se hablaba de un parque de ocio. Lógicamente el parque de ocio está ahí el Parque Metropolitano del Agua, no me plantea dudas; el parque de oficinas se hablaba lógicamente de espacios productivos de primer nivel, servicios avanzados. I. más D más I, productos de gran valor añadido y bruto y más que un parque de oficinas

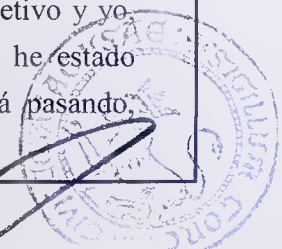


va a ser un parque de funcionarios por lo que estamos viendo, especialmente por las voluntades de las DGA, pero todavía nos quedan muchas dudas sobre la comercialización de este espacio. Y sobre el parque científico realmente nos ha sorprendido el Instituto del Cambio Climático, una cosa que, en fin, desde el Departamento de Geografía de la Universidad, desde el Instituto Pirenaico se viene estudiando hace muchos años lo que es el cambio climático. En cualquier caso vemos que a fecha de hoy siguen quedando muchas dudas sobre el uso posterior del conjunto de espacios que forman parte del recinto de Ranillas, sobre la gestión de los usos posteriores en que se va a concretar la Torre del Agua, Pabellón Puente, plazas temáticas, etcétera, es decir, que una cosa que debería haber estado cerrada en el momento de inaugurar la Expo, que ya había una serie de indicaciones en la candidatura, hoy seguimos después de cerrada, echado el candado a la Expo, seguimos pensando qué hay que hacer con la Expo y estamos planteando qué usos posteriores, eso es a nuestro entender la mejor muestra, la mejor prueba de que las cosas no se han hecho bien al planificar la Expo. Y encima nos encontramos con el decreto de que en esta indefinición tan importante el señor Alcalde pide dejar la presencia en la sociedad estatal Expoagua, a nosotros nos parece muy bien que se sigan debatiendo las cosas, pero nos parece realmente que aquí volvemos a estar y no voy a entrar otra vez en el elemento comparativo, en el modelo de Sevilla noventa y tres. Es decir, un modelo de Sevilla, en donde el Alcalde de alguna manera hizo también una actuación similar y que después de la post-Expo también otra actuación muy similar y que de alguna manera allí pues tuvo el conjunto de espacios durante muchos años. Nosotros podemos debatir lo que quiera en el Consejo de Ciudad y tal, pero lo que está claro es que aquí hay muchas dudas, muchísimas dudas sobre la post-Expo y os parece que deberían de haberse atado el día de la inauguración, el catorce de junio, todas estas cuestiones deberían haber estado resueltas y no ahora por medio de diferentes sociedades, por medio de diferentes foros y eso es la mejor muestra, una vez más, de que las cosas con la post-Expo nos van a seguir dando muchos problemas como dieron en Sevilla noventa y tres, donde también recuerdo que comenzaba a partir del año noventa y tres una crisis económica, donde estaba Solbes también de ministro y una vez más no nos permite más que esa sensación de desasosiego con la incertidumbre y las dudas que se nos generan para el futuro. Muchas gracias.- El señor Gimeno: Muchas gracias. En principio, bueno, de las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

intervenciones que he oído, por supuesto del proponente de la moción pero también de Izquierda Unida y del grupo Popular, le pediría al señor Martín, como portavoz de su grupo, que yo creo que el espíritu de lo que plantea es coincidente con todos de participación para poder discutir cuáles son los usos y destinos en los que se van a producir esos espacios de la Expo, cuando digo de la Expo para no entrar en la confusión que hemos entrado antes, fundamentalmente, creo que nos estamos refiriendo a las veinticinco hectáreas del espacio de Ranillas, que es lo que gestiona hoy la sociedad Expoagua Zaragoza dos mil ocho, lo digo para no equivocarnos de lo que estamos hablando, yo le pediría que reconsiderara la posibilidad de que esa comisión que usted plantea o esa articulación que usted plantea la haga dentro del Consejo de la Ciudad porque de alguna manera yo creo que es perfectamente compatible y podríamos cumplir todos los objetivos y además se parecería también a decisiones que ha tomado el propia Consejo de Ciudad sobre este tema estos días anteriores. Yo creo que lo que plantea estamos totalmente de acuerdo y simplemente por hacer algunas precisiones. Articular el consenso de la ciudad sobre la utilización de los espacios me parece enormemente positivo, yo no puedo decir otra cosa, sólo les recuerdo que cuando articulemos los espacios de ciudad para sus destinos y usos también pensemos cómo se financia, es importante, lo digo porque tengan ustedes en cuenta que hay una sociedad que está administrando y gestionando unos espacios, lo digo, sólo es una indicación, sociedad en que el Ayuntamiento de Zaragoza está muy cómodo en esa sociedad, bueno ahora estará un poco menos cómodo posiblemente, no lo sé, pero con el mismo porcentaje que teníamos antes, el quince por ciento de las acciones de esa sociedad y con los de la comunidad autónoma el treinta por ciento, es decir, a una sociedad para que no esté en quiebra le tiene que cuadrar su activo y su pasivo, no vale con decir que aquí venta la Universidad, hay que decir que además de estar la Universidad, quién paga el suelo para que esté la Universidad, dígame la Universidad o dígame quien sea, no hay ningún problema, estamos dispuestos a aceptarlo todo y dígame que se quiere poner un equipamiento de ciudad que es perfectamente válido, dígame si lo paga el Ayuntamiento o quién lo paga, porque si no, bueno, pues luego hay que hacer los presupuestos, hay que cuadrarlo todo, sólo digo eso. Pero consensuemos la finalidad y el objetivo y yo, cuando me ha leído lo que fue el proyecto inicial para ese espacio, he estado encantado, porque ha coincidido el proyecto inicial con lo que está pasando,



-- ¿tenemos zonas de odio o no tenemos zonas de odio?, ¡bueno!, ¡importantes!, y algunas ya gestionadas por entidades privadas o cuasi privadas, como puede ser las entidades financieras que van a administrar espacios expositivos de importancia. Tenemos en estos momentos compromisos del estado para tener centros de investigación, los tenemos, no sé si gustan, bueno, ya hemos empezado y no poco importante, no poco importante en un espacio muy importante y dicho eso además tenemos una zona de servicios importante, que hay que destinar y llenarla en concreto, evidentemente como bien dice bueno, puede haber sector público, puede haber sector público o puede haber sector privado, pero en cualquier caso ésa es la responsabilidad de esa gestión de la sociedad de la que demás adelante, todos ustedes forman parte de ese consejo de administración porque hubo una voluntad muy clara de este Ayuntamiento y de su Alcalde de que estuvieran todos los grupos en esa sociedad. No tenemos la mayoría, como no puede ser de otra manera porque tenemos el quince por ciento, pero no se preocupen articularemos una voluntad conjunta para defender en esa sociedad lo que se plantee. Con ese matiz, si usted estuviera de acuerdo me encantaría para poder aprobar la moción.- El Alcalde: Señor Martín, para la intervención de cierre y para que precise si acepta la enmienda planteada.- El señor Martín: Nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que fuese el Consejo de Ciudad que me consta que por uno de sus representantes no políticos, de ningún grupo político, fue planteado en ruegos y preguntas recientemente, en el Consejo de Ciudad que se planteó para explicar el tranvía a petición de Chunta Aragonesista. Con una matización, con una matización porque sí que nos han llegado propuestas al menos a este grupo municipal por parte del Consejo de la Juventud y si le parece, nos parecería adecuado, que se invitase a participar en ese Consejo de Ciudad al Consejo de la Juventud de Zaragoza. Con esa matización ya que en ese Consejo de Ciudad solamente tienen presencia dos entidades juveniles que no representan a la totalidad y en las conversaciones que ha mantenido este grupo municipal ha sido con el conjunto del Consejo de la Juventud, con esa precisión no tendríamos ningún inconveniente y sí que no quiero dejar pasar la ocasión porque siempre que Chunta Aragonesista plantea un foro con efe mayúscula/efe minúscula, la convocatoria del Consejo de Ciudad, parece que estamos invadiendo el ámbito exclusivo de Izquierda Unida, que a mí es una cosa que me preocupa, que me preocupa enormemente porque claro si sólo Izquierda Unida va a poder plantear



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

foros participativos, convocatorias del Consejo de Ciudad, reuniones y relaciones más o menos estables con el tejido social, es que usted tiene una patente que los demás no tenemos y eso me preocupa enormemente. Yo no tengo ningún ánimo de polemizar pero ¡caramba!, si a usted le parece bien que en un foro público, con el conjunto de las fuerzas sociales y políticas, construyamos una propuesta conjunta de la ciudad, que desde luego tendrá que tener en cuenta las necesidades de financiación, no me ponga peros, no me ponga peros exclusivamente porque la propuesta no viene con las santas bendiciones de su grupo municipal.- Se aprueba por unanimidad con las matizaciones formuladas en el sentido de que las actuaciones se lleven a cabo a través del Consejo Social de la Ciudad, invitando para que participe al Consejo de la Juventud.

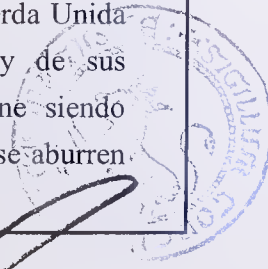
50. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el equipo de gobierno constituya un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales, que pueda conocer de primera mano la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así: Terminada la Exposición Internacional del dos mil ocho, el equipo de gobierno del Ayuntamiento plantea la celebración de una Exposición Internacional relacionada con la Flores y la Hortofruticultura. La situación económica general, y la del Ayuntamiento de Zaragoza en particular, hace necesario, a la vez que se desarrollan nuevos proyectos públicos en la ciudad, conocer con exactitud cuáles son las obligaciones legales y económicas en sociedades, consorcios, qué previsión de ingresos municipales maneja el equipo de gobierno para los próximos ejercicios, cuáles son los compromisos de financiación de otras administraciones públicas, Gobierno de Aragón y de España, con respecto a la ciudad de Zaragoza.- Vivimos una situación económica general excepcional, que requiere de un tratamiento específico para garantizar la financiación de los distintos servicios que presta este Ayuntamiento y planificar el ritmo inversor preciso en la ciudad una vez acabada la Muestra Internacional.- En el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Zaragoza del pasado mes de julio una moción de Chunta Aragonesista pidió -y sólo obtuvo el apoyo del Grupo Popular- la creación de una Comisión de estudio con el objetivo de analizar la situación de las arcas municipales. Transcurridos dos meses, a juicio de Chunta Aragonesista, es necesario hacer una valoración conjunta de la situación económica municipal, antes de comprometer a la ciudad en nuevos retos. Por todo lo cual, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en



el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos sesenta y cinco y setenta y siete del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente moción: Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza constituya, en el plazo de quince días, un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales que pueda conocer de primera mano la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, reciba información económica de todas las áreas, conozca qué compromisos económicos tiene la ciudad con otras Sociedades Públicas y cuál es la previsión de ingresos para los próximos ejercicios, tanto provenientes de los ingresos municipales como de otras administraciones públicas, es decir, Gobierno de Aragón y de España. Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Antonio Gaspar Galán.- Presenta la moción don Juan Martín: Esta moción que traemos a debate trae causa evidentemente de una moción que planteamos en su día en el mes de julio, en unos términos muy similares, cambia fundamentalmente el objetivo, aquí estamos hablando de la creación de un grupo de trabajo, en la moción del mes de julio que desafortunadamente no contó con el apoyo ni del Partido Socialista, ni del Partido Aragonés, ni de Izquierda Unida, desafortunadamente decía, la volvemos a traer porque del mes de julio hacia aquí se han materializado las palabras del responsable de Hacienda y Economía en aquel pleno y es que este portavoz, en aquel momento adjunto, hablaba, en boca del señor Catalá, de que aquí estábamos clamando por las plagas de Egipto. Bueno, las plagas de Egipto, no en su sentido más literal pero sí en su sentido más metafórico, parece que se están sucediendo. Yo que tengo poca costumbre de ser catastrofista, agorero y que más bien peco de optimismo antropológico, excepto con las finanzas municipales, sí que quiero recordar que del mes de julio hacia aquí hemos tenido un anuncio del señor Solbes de recorte drástico de la financiación municipal. Que del mes de julio hacia aquí los mercados financieros internacionales están en una situación que no se había producido desde los años treinta, que la mayor economía del mundo, es decir, la de Estados Unidos en este momento ha entrado en riesgo evidente de recesión, que como les he dicho el gobierno del señor Zapatero, ha anunciado por boca de su vicepresidente económico un recorte importante de la financiación municipal. Nosotros y todos los grupos, me consta que incluido el Partido Socialista y el Partido Aragonés, no tienen en este momento constancia y cada vez tenemos menos constancia, de cuál va a ser la aportación económica al presupuesto municipal por parte del Gobierno



de Aragón. El famoso contrato-programa, ese que estuvimos esperando que se produzca desde hace meses no aparece, no aterriza y no se sabe absolutamente nada de él, en esta situación creo que resulta de todo punto aconsejable que si el Partido Republicano y el Partido Demócrata han podido llegar a un acuerdo, bueno parte del Partido Republicano, han podido llegar a un acuerdo, para poder plantear una situación, un escenario económico conjunto, es verdad que con diferentes ribetes, tengamos con luz y taquígrafos encima de la mesa cuál es la situación y los compromisos económicos que tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno Central tienen ya cerrados con ustedes, cuál es la situación de la deuda, cuál es la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, insisto, qué obligaciones económicas tiene el Ayuntamiento para con terceros, sociedades como Zaragoza Alta Velocidad, en este momento decía, es absolutamente imprescindible que el conjunto de las fuerzas políticas de este Ayuntamiento, podamos tener, fijese que le llamo grupo de trabajo, ya no me atrevo ni a llamarle comisión, más que nada porque si no me acusará usted de montarle la comisión de investigación de Roldán en este Pleno, grupo de trabajo, aspiramos a que en ese grupo de trabajo, con g y t minúscula, poder tener toda la información de forma conjunta todos los grupos municipales. Yo estoy seguro que ante una situación económica tan preocupante, ante un escenario internacional como el que tenemos, ante unas intenciones del señor Zapatero como las que parece que se adivinan, no tendrá usted ni el más mínimo inconveniente en montar un grupo de trabajo que además deja bien a las claras que no queremos montarle ninguna comisión para investigar a usted nada, a no ser que sea necesario que entonces ya lo veremos. Muchas gracias.- El señor Alonso: Creo que los demócratas y los republicanos no han llegado a ningún acuerdo, al menos esta noche, por la mañana en Estados Unidos han rechazado el plan del presidente Bush, entonces ni en ese ámbito se ha conseguido llegar a acuerdos. He estado escuchándole con atención, como lo hice cuando le pregunté en la junta de portavoces cuál era la novedad de este grupo de estudio, como usted lo plantea en su moción. No hay, lo dijo usted y lo ha expresado en su exposición, ningún elemento nuevo. Mire usted, esta moción fue curiosamente aprovechada para cargar fundamentalmente contra Izquierda Unida en este mismo pleno y en intervenciones posteriores de usted y de sus colaboradores en diversos ámbitos y en diversos foros, como viene siendo habitual por otra parte en este Ayuntamiento. Creo que como ustedes se aburren

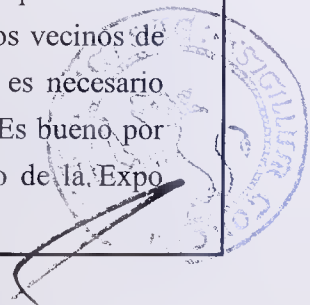


haciendo oposición, según declaraciones de su anterior portavoz, han decidido hacerle la oposición al grupo más pequeño de la oposición, cosa que bueno, no sé si es lo más adecuado aquí. Vuelve usted a traer la misma moción a este Pleno, presumo que si la moción es la misma, las intenciones no serán diferentes, pero es verdad, como usted muy bien apunta, que las cosas han cambiado desde que la presentara allá por el mes de julio, este partido, este grupo, el más pequeño de este pleno, ha hecho algunos de sus deberes y los ha colocado sobre la mesa públicamente y también en diferentes comisiones. Esta formación política ha interpelado al Consejero de Hacienda y Economía en comisión sobre cuáles eran las previsiones iniciales de ingresos y gastos de la Expo. En aras de la misma labor que creemos estamos obligados como control de gobierno, hemos presentado diversas interpelaciones sobre algunos asuntos de la Expo, por cierto, el dragado y el azud del Ebro, alguna de las cuales viene a este mismo Pleno. Hemos solicitado una comisión extraordinaria de hacienda y economía para debatir la situación económica de este Ayuntamiento y las previsiones de futuro y hemos pedido, que se lleve al Consejo Social de la Ciudad para contar con la participación de los ciudadanos, las cuentas de la Expo y las de este Ayuntamiento. Creo que es un elemento que hay que tener en cuenta entre los cambios que se han producido en estas últimas semanas. Pero si eso no le vale, si a usted eso no le vale y siguiendo los criterios que marca el propio Reglamento de Funcionamiento, sin situaciones extraordinarias, sin situaciones extrañas, sin grupos de estudio, sin cuestiones ...reglamentarias, en este Pleno y en este Ayuntamiento, yo le voy a hacer una propuesta a su moción. Decía usted que es algo tan simple y tan sencillo como una comisión de estudios, mire yo le propongo ir más lejos, artículo ciento veintidós, tipos de comisiones y creación de comisiones: 'Son comisiones especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto en consideración a características especiales de cualquier tipo', fíjese que cuestión más amplia, Izquierda Unida la propone a usted y le brinda la oportunidad de reconvertir su moción en la creación de una comisión especial en la que se debatan con las comparecencias que se crean necesarias las cuentas de este Ayuntamiento, con arreglo al reglamento y con arreglo al artículo ciento veintidós del mismo. Ésa es la propuesta que yo le dejo encima de la mesa. Mire señor Martín y resto de los grupos de este pleno, aunque presumo que ya he repetido muchas veces esto y me temo que lo tendré que volver a repetir, cuando



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

yo entré después de ocho años de ausencia de mi fuerza política en este Ayuntamiento, me propuse hacer una política independiente, independiente del gobierno y propia, propia e independiente, independientemente del gobierno que busca lógicamente estabilidad y aprobación de algunas de sus propuestas y entiendo habla con todos, al menos conmigo habla y es la intención de este grupo establecer un diálogo con ese gobierno en función siempre de una serie de criterios que marca sola y exclusivamente la organización de Izquierda Unida. El gobierno trata lógicamente de buscar apoyo a sus propuestas, ¡hombre!, que usted se convierta en el eje y en el que dicta los criterios de la oposición y trate también de llevar a Izquierda Unida, haga el trabajo que haga y haya hecho el que haya hecho y coloque cuáles son sus propuestas encima de la mesa, resulta todavía un poquito más, reconózcame usted que resulta poco más extraño e incluso un poquito más intolerable que que lo haga el gobierno ... En todo caso ésa es la propuesta que tiene usted encima de la mesa, vaya al artículo ciento veintidós, proponga la creación de esa comisión especial con esas cuestiones concretas e Izquierda Unida la aprobará sin ninguna duda esa moción o esa propuesta- El señor Cruz por el grupo Popular: Bien, creo que estamos prácticamente todos de acuerdo en que existe una realidad objetiva en el contexto de este Ayuntamiento de lo que son sus condiciones habituales. Se ha finalizado una Expo, estamos inmersos en un proceso de crisis económica y tenemos encima de la mesa una propuesta nueva de Expo relacionada en este caso creo que con las flores y las verduras. Parece desde nuestro punto de vista al menos que es razonable que antes de embarcarnos en una nueva situación conozcamos y hagamos públicos la totalidad de los resultados. Yo creo que a día de hoy todos los ciudadanos de Zaragoza son conscientes de que nos hemos gastado entorno a cincuenta mil millones de pesetas en contenidos de la Expo, en programación cultural, foros, debates, libros, publicaciones, en fin, todo ese conjunto de cosas, lo que quizá no es tan consciente el vecino es que en el conjunto de los cien días, la Expo mantenerla abierta ha costado en torno a quinientos millones de pesetas, de los cuales corresponden a este Ayuntamiento alrededor de ochenta. Este tipo de cifras y este tipo de situaciones afectan y van a afectar en el día a día a los vecinos de Zaragoza y desde mi grupo político entendemos que esta realidad es necesario trasladar y debe de ser conocida por el conjunto de los ciudadanos. Es bueno, por tanto que los vecinos de Zaragoza estén contentos con el resultado de la Expo



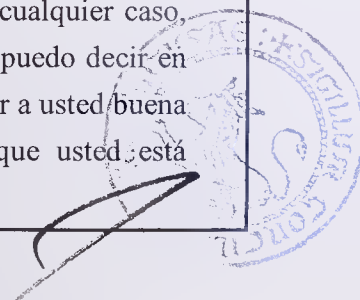
pero también creemos que es bueno que sean conocedores de esta realidad. Y además entendemos que de no ser así se corre un riesgo y es que el enorme esfuerzo que se ha hecho pase desapercibido, pase desapercibido el esfuerzo de gestión y el esfuerzo económico realizado en el conjunto de la Expo. Sería bueno además a nuestro entender, que esta moción se aprobase por unanimidad, porque entendemos que de no ser así se transmite la impresión de que el control en la gestión, eso que habitualmente se llama luz y taquígrafos, va con otros, señores del equipo de gobierno o bien en algunas otras circunstancias, señor Alonso, que solamente se es transparente cuando lo pide uno. Entendemos y en ese sentido interpreto su mejor disposición a esta moción, inicialmente, de lo que ha sido en anterioridad. Creo además que para el conjunto va a ser, en este caso para el equipo de gobierno, una ocasión inestimable para ilustrarnos sobre el modelo de gestión y sobre las bondades de la gestión del conjunto de la Expo y de sus gestores más cuando existen, en principio es más que probable, la continuidad de ese equipo de gestión en el futuro o en la futura Expo a la que se quiere abordar. Este es sintéticamente por tanto el posicionamiento del partido Popular, creo que es una buena ocasión, una magnífica ocasión para que el conjunto de la ciudadanía y este Ayuntamiento en su conjunto, haga un ejercicio de transparencia y de trasladar lo que es una información que a veces se queda únicamente en el plano institucional, al conjunto de la sociedad. Muchas gracias.- El Consejero de Hacienda, señor Catalá: Vamos a ver, yo creo que estamos ante una típica moción comodín, el famoso déjà vu ¿no?, esto ya lo conozco yo. Ustedes lanzan una moción, la lanzaron en el mes de julio, tiene cierto eco mediático, la cogen ahora y dicen, pues la repetimos y la exprimimos como un limón hasta sacarle toda su rentabilidad, con una estrategia de enjundia políticamente profunda, una ética absolutamente indiscutible, a ver si hay suerte y así engañan a los ciudadanos. Usted dice que el tema este fundamentalmente es porque hay una crisis económica, quiere que hablemos de los Estados Unidos por lo visto también, bien pues lo solucionaremos desde aquí, habla también de Solbes, acabamos de aprobar una moción diciéndole a Solbes que ‘oiga más dinero’, parece que Solbes aquí no tendría nada que hacer pero si es un problema económico y es un problema de crisis y de financiación me imagino que ustedes la habrán presentado en todos los Ayuntamientos de Aragón, porque a todos nos atañe la crisis económica y nos atañen los problemas de financiación y la habrán presentado en el Gobierno de



000505

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

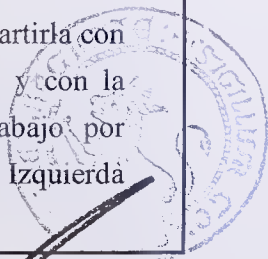
Aragón, porque a eso también se le une la crisis de financiación, la crisis económica y además las inversiones de la Expo y de las diputaciones provinciales, ¿o solamente les gusta comer aquí?, en el tema del Ayuntamiento y sacar jugo al tema de Ayuntamiento. Yo la verdad es que he tenido la tentación, como era tan mimética, de coger mi intervención del último pleno, magnífica por cierto y leérsela íntegramente, pero por respeto a usted, por respeto a su nueva portavocía que desde aquí le doy la enhorabuena y respeto a su partido, voy a ver si logramos cambiar en esta nueva etapa las formas y los fondos, lo que pasa es que me lo pone difícil, porque claro, hacerme cambiar de formas y fondos presentando la misma moción, la verdad es que es complicado, pero en fin la política es el arte de lo posible o de lo imposible en ocasiones y voy a intentar no ser tan agrio o por lo menos no tener la misma intervención que tuve la última vez. Usted me está pidiendo cosas que es imposible que yo le dé porque no las tengo, me está pidiendo datos que es imposible que yo se los dé porque no los tengo. Me está pidiendo usted primero que sepa cuál es la financiación que voy a tener de los presupuestos generales del Estado para el año dos mil nueve, no la sé, me imagino que usted se ha leído la moción que hemos aprobado todos unánimemente antes, en la que reivindicamos que el descenso del cero noventa y cinco decimos NO con mayúsculas y por tanto estamos ante un posible cambio de modelo de financiación. ¿Cómo voy a decirle en este momento cuánto voy a ingresar por presupuestos generales del estado en el año dos mil nueve?, imposible. Y me dice usted que quiere saber lo que ha costado la Expo, pues mire lo que ha costado la Expo y aprovechando el tema, no se lo puedo decir en este momento porque hasta dentro de dos o tres meses no lo sabremos, es imposible saberlo, lo que sí le puedo decir es lo que vale la Expo. Y lo que vale la Expo es incalculable, el conjunto de cosas que hemos hecho en esta ciudad es absolutamente incalculable, solamente estoy convencido de que las generaciones futuras, nuestros hijos y nuestros nietos, valorarán con objetividad lo que hemos hecho en esta ciudad en este mes de junio, julio y agosto y parte de septiembre, porque en este momento los árboles no nos dejan todavía ver bien el bosque, pero estoy convencido de que la objetividad futura acrecentará todavía más las bondades de la Expo. Pero en cualquier caso, no le puedo decir lo que vale, incalculable, lo que cuesta no se lo puedo decir en este momento, porque no tengo los datos correctos. Yo le quiero ver a usted buena intención, vale, le voy a ver buena intención y quiero creer que usted está



preocupado por las finanzas municipales, vale, admitamos pulpo como animal de compañía pero yo lo que sí le digo es que dentro de una semana, diez días, va a comenzar un trámite que es el trámite de los presupuestos y el trámite de las ordenanzas y en el trámite de los presupuestos y las ordenanzas, necesariamente vamos a tener que reunir la comisión de pleno de Hacienda y Economía durante varias sesiones para explicar exhaustivamente no solamente los presupuestos área por área sino como usted me pide, una exhaustiva explicación de los datos que a día de la fecha de la reunión de la comisión de Hacienda convoque al efecto, tenga sobre las finanzas municipales. Difícil es que yo haga todo el trámite parlamentario sin que ustedes tengan esa información, la van a tener la misma que tengo yo y la que tiene cualquier miembro del gobierno en este momento, la tendrán encima de la mesa, pero en el tiempo oportuno y con las formas oportunas y las formas oportunas es un trámite que iniciamos en una semana y que insisto se puede aperturar perfectamente con una comisión especial de Hacienda y Economía extraordinaria, en que yo les dé una explicación exhaustiva de lo que hay hasta esa fecha. Si realmente su inquietud por las finanzas municipales es la que usted me dice y no tengo la menor duda de que sea así, estoy convencido de que me aplaudirá con las orejas la propuesta que le estoy haciendo, porque es una propuesta de volcar todos los datos que tengo para que usted los conozca y además ser receptivo a lo que usted me pueda decir, sobre todo receptivo, a lo que usted me pueda decir, porque me da la sensación de que vista su preocupación podré contar con usted en los próximos presupuestos y en las próximas ordenanzas. Ésa es la propuesta que es un mix que le quiero hacer, entre la que también le ha hecho Izquierda Unida y la que le estoy haciendo yo y que le puede solucionar a usted perfectamente si su intención es ésa. Si su intención es otra, si su intención es hacer ruido, si su intención es seguir exprimiendo el limón hasta sacar la última gota, en ese juego yo no entraré, pero también soy consciente de que en este Pleno estoy en minoría y si este pleno entra en ese juego pues yo también tendré que entrar. Muchas gracias.- El señor Martín: Con respecto a la intervención en el pleno anterior del responsable de Hacienda y Economía utilizaré una famosa cita de Groucho Marx que decía 'jamás olvido una cara pero con la suya haré una excepción', yo la intervención anterior en el pleno del mes de julio con su discurso aplicaré esa misma máxima porque creo que no fue la más adecuada. En aquel pleno usted achacaba a Chunta Aragonesista tener la intención



de montar una comisión de investigación encubierta, de tener una estrategia deliberada de colocarle no se sabe muy bien en qué potro de tortura de la Inquisición para saber cuáles son las cuentas municipales. Me alegra ver que ha cambiado usted de tesis, de posición, supongo que será la proximidad de su cumpleaños, de aquí mi felicitación y que ha mejorado su visión de este grupo municipal y de su portavoz. No estábamos hablando en aquel momento de una comisión de investigación, como veo que usted con el transcurso del tiempo que todo lo dulcifica, se ha dado cuenta. Estábamos hablando de poder tener una reunión, una comisión de estudio, con todos los datos encima de la mesa, de poder tener ahora un grupo de trabajo con todos los datos encima de la mesa. En aquel pleno anterior también ha habido un cambio importante que yo le agradezco al grupo municipal de Izquierda Unida, en el sentido de que en aquel momento le parecía que era una estrategia que no se sabía muy bien adónde iba a parar y que las comisiones, tengo aquí el acta literal, que las comisiones de este tipo eran absolutamente innecesarias cuando se podrían recabar los datos por la vía de las preguntas y de las intervenciones. Afortunadamente también ha habido un cambio de posición porque hace relativamente poco tiempo, exactamente el diez de septiembre, Izquierda Unida exige una comisión extraordinaria sobre las cuentas de la Expo y qué parte asume el Ayuntamiento. Me alegro de que ustedes hayan llegado a la misma posición en la que nosotros estábamos en el mes de julio, pero como mi intención es ser constructivo les voy a ofrecer a los dos el siguiente acuerdo: La moción literalmente dice: 'Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza constituya, en el plazo de quince días, un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales que pueda conocer de primera mano la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, reciba información económica de todas las áreas, conozca qué compromisos económicos tiene la ciudad con otras sociedades públicas y cuál es la previsión de ingresos -previsión de ingresos- para los próximos ejercicios, tanto provenientes de los ingresos municipales como de otras administraciones públicas, es decir, Gobierno de Aragón y de España' y en aras del consenso y en aras de que lo que realmente quiere este grupo municipal es tener toda esa información y poder compartirla con luz y taquígrafos con todos los grupos municipales, no uno por uno y con la agenda que marca el señor Catalá, le propongo sustituir 'un grupo de trabajo' por una comisión especial que es lo que me plantea nuestro compañero de Izquierda



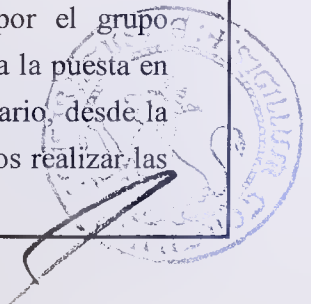
Unida y con eso yo creo que Chunta Aragonesista se puede dar por satisfecha. Si necesitan ustedes un receso para evaluar la situación económica.- El Alcalde: Que los portavoces de los grupos diga qué opinan de la propuesta.- El señor Pérez Anadón, portavoz del grupo Socialista: Una aclaración simplemente, ¿me puede explicar usted la diferencia entre una comisión especial y un grupo de trabajo?.- El señor Martín: Eso lo tiene que explicar José Manuel Alonso que es quien lo propone, yo no, yo he propuesto un grupo de trabajo, no me ... El señor Pérez: Explíquennoslo ustedes.- El señor Martín: Yo en aras del consenso estoy planteando que sea aceptar la petición de Izquierda Unida pero la diferencia sabrá explicarla el señor Alonso.- El Alcalde: Háganme caso, los portavoces, señor Alonso.- El portavoz de Izquierda Unida: Vamos a ver, la propuesta que recoge el señor Martín es exactamente la que propone Izquierda Unida, la de sustituir la comisión por un grupo de trabajo. La comisión tiene algunas diferencias y basta con leerse el artículo ciento veintidós del reglamento, tanto en su constitución como en su gestión, como en la duración de la misma. Yo creo que tiene algunas diferencias. Apliquémosle el artículo ciento veintidós si no me equivoco, creo que... Aparte de eso yo invitaría desde luego al señor Catalá a que aceptase, es prácticamente la propuesta que hace él contenida en el ámbito de una comisión.- El Alcalde: Bien, señor Catalá, de acuerdo, aceptamos la propuesta de la comisión especial.- El señor Catalá: Yo estoy de acuerdo.- Con la matización formulada en el sentido de sustituir 'grupo de trabajo' por la comisión especial prevista en el artículo ciento veintidós punto tres del Reglamento Orgánico, queda aprobada por unanimidad la moción.

51. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza ponga en marcha un servicio de guardería laboral en el seminario en enero de dos mil nueve, con el fin de ofrecer un servicio absolutamente necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar, a todas las personas destinadas a dicho edificio.- Su texto: La transformación del seminario metropolitano en un moderno edificio de dependencias municipales se inició a finales del año dos mil cinco e incluía no sólo la rehabilitación de espacios dentro del propio edificio, sino la ejecución de dos nuevos edificios en la fachada de vía Hispanidad que estaban destinados a servicios propios del centro administrativo. Entre estos usos, se contemplaba el de cafetería-restauración, quiosco y reprografía, entidades bancarias y una guardería



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

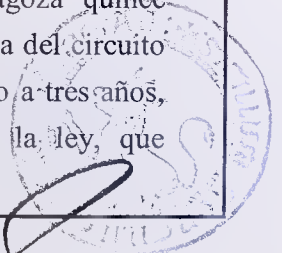
laboral que diera servicio a hijos de personal municipal.- La propuesta de guardería laboral en el Seminario nació en el año dos mil cinco como el primer intento de dotar a los grandes edificios municipales de guardería propia y como una medida más para contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores municipales.- En estos momentos, cuando han concluido las obras y se está procediendo al traslado paulatino del personal de los distintos servicios municipales, el equipo de gobierno ha anunciado que abandona la idea de continuar con la puesta en marcha de la guardería laboral en el seminario y va a destinar ese espacio a otros usos.- Este servicio infantil ha formado parte de las reivindicaciones sociales planteadas en los últimos años, habiéndose producido pronunciamientos favorables en este sentido por parte del Justicia de Aragón, así como de la práctica totalidad de las fuerzas sindicales. En este sentido, CHA considera que abandonar la idea de incluir una guardería laboral en el seminario supone un retroceso en los derechos sociales y laborales, razón por la que presenta la siguiente moción: A) El Ayuntamiento de Zaragoza mantendrá dentro de las previsiones municipales la puesta en marcha de un servicio de guardería laboral en el seminario y lo pondrá en funcionamiento (mediante el tipo de gestión que considere oportuno) en enero de dos mil nueve, con el fin de ofrecer un servicio absolutamente necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar a todas las personas destinadas a dicho edificio. B) El Ayuntamiento de Zaragoza incluirá este servicio en la reorganización de dependencias administrativas que va a producirse como consecuencia de los traslados al seminario, incluyendo un servicio de guardería laboral en todos aquellos centros administrativos en los que sea posible. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Antonio Gaspar Galán.- Previamente al debate la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Antonio Andía, quien interviene en nombre de OSTA (Organización Sindical de Trabajadores de Aragón), y al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, dice lo siguiente: Buenos días. Excelentísimo señor Alcalde, señoras y señores concejales. En relación con la moción que se ha presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista por la que se solicita se mantenga la puesta en marcha de un servicio de guardería laboral en el edificio del seminario, desde la sección sindical de OSTA en el Ayuntamiento de Zaragoza queremos realizar las



siguientes aportaciones y reflexiones al debate político que pudiera darse. Con fecha veinte de julio de dos mil cinco, OSTA solicitó a través de instancia general se habilitase un espacio destinado a guardería para los hijos de los empleados municipales en las instalaciones del seminario que en esos momentos se estaba rehabilitando y acondicionando, dado el número cercano a mil empleados públicos que iban allí a desplazarse. Con fecha doce de septiembre de dos mil cinco, el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Arquitectura nos comunica por escrito que ya está previsto que uno de los espacios exteriores de nueva construcción en vía Hispanidad se utilice para ese fin. Así mismo en los acuerdos alcanzados entre la administración y los sindicatos en noviembre de dos mil dos, uno de los puntos importantes y novedosos eran las medidas encaminadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. Recientemente, el pasado treinta de abril de dos mil ocho, el señor Alcalde junto con la mayoría de la representación sindical de este Ayuntamiento firmaron el vigente pacto-convenio de aplicación al personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento de Zaragoza. En dicho pacto, en sus artículos trece y diecinueve, se adoptan un conjunto importante de medidas relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por todo ello, tanto por los compromisos políticos adquiridos por la anterior corporación así como por los compromisos por la actual a través del pacto-convenio, desde la sección sindical de OSTA en representación de los trabajadores municipales y apelando a la sensibilidad del equipo de gobierno, reivindicamos se mantenga esa puesta en marcha de un servicio de guardería laboral en el edificio seminario, poniéndose en funcionamiento paralelamente a la incorporación del personal municipal que está previsto se vaya agregando a dicha dependencia administrativa municipal. Muchas gracias.- El señor Gaspar presenta la moción: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeros de corporación, en este ejercicio de descompresión voy a tomar la palabra para defender un proyecto que como decía muy bien el representante de OSTA, nace cuando se empieza a rehabilitar o a hacer el proyecto de rehabilitación del seminario y nace en dos fases, primero en una conversación con el representante de OSTA que después manifiesta por escrito y después efectivamente en un proyecto que hacía que una parte del seminario fuera el núcleo central, es decir, el edificio administrativo que funcionaba como horario administrativo y una parte



del seminario que se incorpora con posterioridad al proyecto, fueran los dos elementos externos, las dos piezas, que delimitan la plaza de Hispanidad y que estaban previstas como servicios que pudiesen estar abiertos todo el día y prestar un servicio más al barrio, a la ciudad y por supuesto a los trabajadores y trabajadoras municipales. Uno de los elementos que se incluye en la definición de aquel proyecto es a petición de OSTA en aquellos momentos y con conversiones con otros representantes sindicales, un servicio de guardería laboral de manera que la reorganización administrativa que iban a hacer como consecuencia de la puesta en marcha del seminario y la transformación del seminario en un gran centro administrativo con cerca de mil trabajadores con puesto de trabajo fijo allí, pudiera tener una innovación importante y era un elemento más en la conciliación de la vida laboral y familiar, cuestión que en aquellos momentos desde el equipo de gobierno y desde Chunta Aragonesista impulsábamos. De manera que se plantea dentro de este proyecto un espacio para que después con la gestión que se creyera oportuna se sacara como una guardería laboral. Esto que formaba parte del proyecto empieza en cierta medida a difuminarse y a generar en mi grupo una sensación de alarma a través de dos declaraciones en las que no hay responsable directo, la primera es a través de los medios de comunicación donde el quince de mayo del año dos mil ocho se dice que fuentes municipales han advertido que no habrá guardería en el seminario porque no reúne los requisitos de superficie que marca el Gobierno de Aragón y otra en un boletín de la Unión General de Trabajadores, un boletín de actualidad de la Unión General de Trabajadores donde se dice que no va a haber guardería en el seminario o en el edificio del seminario según nos han contado, por problemas indefinidos con el Gobierno de Aragón y añade: está claro que nunca ha estado en la voluntad de nadie ofrecer este servicio a los trabajadores municipales que sean desplazados a esta ubicación. Bueno, el representante de OSTA acaba de señalar que efectivamente sí existía esa voluntad y yo quiero aclarar una cuestión que me parece importante, no estamos hablando de escuelas infantiles, es decir, estamos hablando de guarderías laborales de titularidad municipal, en estos momentos el Ayuntamiento no tiene ninguna guardería laboral de titularidad municipal, sí que hay en Zaragoza quince guarderías laborales y por lo tanto lo que planteábamos era que fuera del circuito educativo de la enseñanza infantil y de la educación infantil de cero a tres años, hubiera un servicio que permitiera, un servicio reconocido por la ley, que

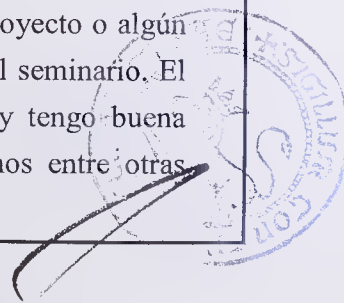


permitiera que los trabajadores municipales tuvieran un elemento más para compaginar su vida laboral y familiar. De manera que en este planteamiento de una guardería laboral, lo que hacemos es, sin más, reivindicar la necesidad de que en el seminario, un gran centro administrativo municipal con más de mil trabajadores, se pueda prestar este servicio hay espacio más que suficiente, aclarar que no se trata de una escuela infantil y que es una guardería que está acogida a la ley de mil novecientos setenta y cuatro que es cuando se fundan las guarderías laborales infantiles y transferida a la comunidad autónoma de Aragón en el año mil novecientos ochenta y cuatro. Por si fuera poco en estos momentos hay unas novecientas plazas en Zaragoza y esas novecientas plazas suponen una ayuda del Ministerio de Trabajo anual de unos seiscientos treinta mil euros, de manera que no estamos hablando de un servicio que además no tenga un apoyo por parte de la administración. En ese sentido a nosotros nos gustaría que la moción que estamos planteando recabara el apoyo de todos los grupos políticos, que se iniciara un proceso para que todos los grandes centros administrativos municipales tengan guardería, es algo que solicitaba el Justicia de Aragón, es algo que solicitan los sindicatos y entendemos que previos los estudios que sean los necesarios, previas las negociaciones que sean necesarias con los representantes sindicales, con la junta de representantes, es una conquista social el que el Ayuntamiento de Zaragoza disponga de guarderías laborales para los trabajadores municipales en los centros administrativos en los que sea posible y está claro que el seminario es uno de ellos. Muchas gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Para que no se enfade usted conmigo, señor Martín, ya le digo que vamos a apoyar de entrada la moción y lo digo porque como resulta que ha aplicado usted la técnica marxista al Partido Socialista y no me la ha aplicado a mí, leyendo sólo en parte mi intervención en el Pleno anterior, parece que debe usted tener peor relación conmigo que con el Partido Socialista. Bueno, son cosas que pasan, tampoco le voy a decir nada del mundo del trabajo y las reivindicaciones sindicales y laborales de los últimos tiempo para que no me pueda decir que hago propios terrenos y campos en los que ustedes trabajan y trabajan bien como esta moción que nos traen ustedes aquí. El tema de las guarderías laborales es un tema fundamental en el aspecto de la conciliación de la vida familiar y laboral en el que siempre hemos estado de acuerdo con los sindicatos cuando lo han planteado y no puede ser menos en este ámbito. Sí que es cierto que también le digo que me gusta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

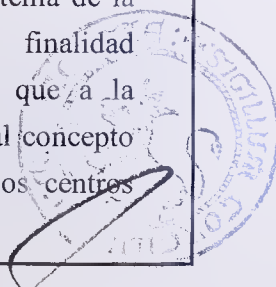
más la segunda parte de la moción que la primera, más que nada por no vincular el tema exclusivamente al seminario, aunque no tengo tampoco ningún inconveniente en la primera, lo digo porque yo creo que es necesario que se busque la posibilidad allá donde la haya de ... guarderías laborales en todos los centros de trabajo y por supuesto en los municipales. En todo caso sólo le voy a pedir un par de cuestiones que me gustaría ver añadidas a la moción pero que si no es así y en el transcurso de los mismo se producen pues no pasa nada. En primer lugar me gustaría que en esas guarderías laborales sobre todo en las municipales, hubiese, presidiese el concepto de progresividad, es decir que si hay más solicitantes que plazas, se introduzca un criterio de progresividad a la hora de las admisiones, es que eso del café para todos a nosotros siempre nos ha parecido un poquitín injusto. Y en segundo lugar sí que nos gustaría también que se valorase la posibilidad de que una vez construidas esas guarderías laborales en ámbitos municipales, no hubiese suficientes usuarios con lo cual posiblemente y ante la demanda de este tipo de servicios, pudiese abrirse, en caso de posibilidad, como le digo, a otros ámbitos de la ciudad o a otras personas que pudiesen necesitarla. Es más que una petición de modificación que es cierto, nos gustaría ver reflejada, una petición de toma en consideración a la hora de gestionar esta propuesta que espero que a usted le parezca adecuado adjuntar o considerar en su defensa de esta moción. Gracias.- La señora Allué dice: Al grupo municipal del Partido Aragonés le encantaría poder votar esta moción pero creo que va a ser bastante complicado y no tanto porque no estemos a favor de que se pueda construir una escuela infantil en el seminario, en el entorno o lo que sea, sino porque me parece de una ligereza tan grande lo que usted está diciendo en su intervención que me resulta difícil apoyar ya no sólo lo que usted dice sino lo que dice la propia moción. Me niego a reconocerle al grupo municipal de Chunta Aragonesista que intentara hacer algo para que se posibilitara durante los cuatro años de gestión del grupo municipal de Chunta Aragonesista, el que alguna vez pudiera haber una guardería o escuela infantil en el seminario. Enséñenme un solo papel, un solo plano donde allí se dijera que iba a haber una escuela infantil, díganme, ustedes que han gobernado durante cuatro años, algún proyecto o algún expediente donde se nombrara la escuela infantil o la guardería del seminario. El grupo municipal del Partido Aragonés en la pasada legislatura y tengo buena memoria porque presentamos una moción en la que solicitábamos entre otras



cosas el plan concilia y dentro de esa moción en el punto tercero pedíamos que en las nuevas dependencias del seminario o en su entorno, incluso para dar servicio a los vecinos del distrito de Universidad, se pudiera construir una escuela infantil o guardería municipal que por cierto fue aprobada por unanimidad. En ese momento yo pregunté a sus técnicos de urbanismo de entonces si había algún papel, o algún proyecto, o algún expediente, o algún plano que me pudieran enseñar para cerciorarme de que eso era viable y era posible. Sus técnicos de urbanismo y también los técnicos de equipamientos del Ayuntamiento de entonces me afirmaron que no había ni un solo plano, ni un solo papel, donde dijera que allí, en el seminario, iba a haber o se iba a proyectar una escuela infantil. Es más, en el Patronato de Educación, que durante cuatro años he estado en la oposición en ese Patronato de Educación y Bibliotecas, jamás, jamás, en ningún patronato se dijo nada para equipar, para dotar, para comprar material, para poner personal, en esa futura escuela infantil-guardería que usted dice, sí para el resto de las otras cuatro guarderías infantiles, escuelas infantiles que estaban proyectadas, que tampoco las quisieron dotar en sus cuatro años de gobierno porque no había dinero suficiente para ponerlas en marcha, a ustedes se les olvidó dotarlas de cocinas, de material, de personal, difícilmente esas escuelas infantiles iban a poderse poner en marcha cuando ustedes decía y sin embargo sí, el dinero de educación y bibliotecas sí iba para un proyecto, ese proyecto que según ustedes le iba a quitar la caspa a la ciudad de Zaragoza en cuanto a revolución cultural que era la de Cubit. Un proyecto que recuerdo que iba a ser inaugurado según ustedes en mayo de dos mil siete, para ese proyecto sí había todo el dinero en el Patronato de Educación y Bibliotecas, para dotarlo de material, de fondos, de personal, de absolutamente todo, pero ni un duro para las escuelas infantiles y mucho menos para la escuela infantil del seminario, en el que jamás, en ningún de los consejos ni juntas del Patronato de Educación y Bibliotecas se nombró ni una sola vez, ni una sola vez y ustedes, usted, también en una entrevista publicada recientemente, en la que le tenemos que dar las gracias por todo lo que ha hecho esta ciudad, decía que se sentía orgulloso de tres proyectos que se habían puesto en marcha gracias a usted, entre ellos el seminario. Pues muy orgulloso no debe estar cuando ahora dice que un proyecto estrella que usted quiso poner en marcha ni siquiera estaba proyectado y ni siquiera se iba a poner en marcha. Y también el seminario se empezó a hacer hace ya muchos años. Yo creo que lo que le pasa a usted es que



no se acuerda de que cuando se derrumbó el seminario se debió de caer también esa escuela infantil o guardería que usted proyectaba y ya no se acordó de volverla a colocar en el- La señora Serrat por el grupo Popular: Yo no voy a entrar en la contienda del pasado y me voy a ceñir a la moción. Yo creo que en esta moción Chunta Aragonesista les pone sobre la mesa un hecho y dos realidades. El hecho es que hay un compromiso y una reivindicación por parte de los trabajadores municipales de la creación de una guardería laboral y había un compromiso del anterior equipo de gobierno que es a lo que aludía la señora Allué, pero lo que sí nos pone también sobre la mesa son dos realidades, la primera es la necesidad de seguir adoptando medidas que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y la vida familiar y la otra realidad es que existen unas demandas de plazas de guardería o de educación infantil de primer ciclo, de cero a tres años, que no se ven cumplidas con las expectativas. Por ese motivo, nosotros y sobre todo por comulgar con el espíritu de fondo de esa moción la vamos a apoyar, pero sí que me gustaría explicarme un poquito más. En primer lugar el Partido Popular cree y defiende la conciliación de la vida laboral y familiar desde antiguo y desde luego la primera ley que se aprobó en España sobre esta materia fue en el año mil novecientos noventa y nueve, cuando gobernaba en España el Partido Popular. Bien es cierto que todas las medidas de conciliación tienen matices pero nosotros vamos a estar en todas aquellas que apoyen esa actividad o esa posibilidad y fundamentalmente aquéllas que afecten de manera directa a las mujeres, porque queramos o no, en estos momentos el cuidado de la familia y sobre todo el cuidado de los hijos sigue pivotando fundamentalmente o mayoritariamente en las mujeres. Por lo tanto entendemos que el sistema de guarderías es una de las formas o una de las medidas que existen para conciliar y hacer posible la vida laboral y la vida familiar, porque quien no dispone de abuelos o quien no dispone de medios, muchas veces tiene muy difícil ir a trabajar sin saber dónde colocar a los niños. Ahora bien, lo que también quería dejar claro es que no estamos muy de acuerdo o no nos gusta mucho lo que es el tema, o el término o el concepto que hay detrás de la guardería laboral. Creemos o apostamos más por el tema de la educación infantil. El término guardería laboral tiene una finalidad exclusivamente asistencial y suena más a aparcamiento de niños que a la verdadera ... que debe de tener la educación y me recuerda un poco al concepto éste que se ha creado de nuevo cuño, que son las guarderías de los centros



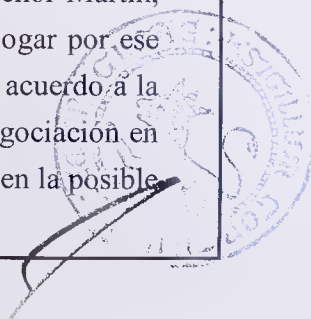
comerciales, donde se depositan los niños mientras los padres hacen la compra o van al ocio. Pero tenemos que ser realistas y el plan de guarderías municipales y la creación de plazas públicas de educación infantil de cero a tres años, va muy retrasado. Es cierto que en el entorno del seminario y en el distrito Universidad no hay una sola escuela infantil pública y por lo tanto nos encontramos con un problema añadido, por lo tanto y mirando hacia el futuro yo creo que el tema de la guardería laboral en un entorno municipal es una necesidad temporal pero debemos de apostar y mirar hacia el futuro con la creación de lo que son las escuelas infantiles y ahí es donde está el verdadero futuro. Pero mientras esto no se resuelva, mientras sigan existiendo demandas sociales, creemos oportuno que se tomen medidas transitorias y esa guardería podría resolver el problema de los trabajadores municipales y desde luego no sería una novedad sino que sería reproducir algo que existe, que no es lo que le gusta al Partido Popular pero que mientras no se resuelva de futuro, debemos de seguir defendiendo. Gracias.-

La señora Ranera Consejera de Régimen Interior: Gracias Alcalde. Yo voy a empezar siendo un poco osada y dándole un consejo al señor Gaspar, un consejo con sinceridad y con mucho cariño: no intente explotar el tema de la conciliación a este equipo de gobierno, no lo intente porque somos pioneros en un plan de conciliación y en un pacto convenio que como decía el representante de OSTA, en sus artículos trece y diecinueve está totalmente desarrollado lo que es trece y diecinueve está totalmente desarrollado lo que es toda la conciliación en materia de vida laboral, que por cierto que sepa que ha habido otras administraciones como en este caso la administración autonómica, que ha estado esperando a que termináramos la negociación de este pacto convenio para incorporar este articulado en su pacto convenio. No nos intente pasar por la izquierda no vaya a ser que en la siguiente vuelta le doblemos. Por otra parte, lo que decía la compañera del Partido Popular, nuestra marca de clase son las escuelas infantiles, por supuesto, nosotros apostamos por la escuela infantil, como no puede ser de otra manera, pero sí que es cierto que una guardería laboral abre un posible instrumento de conciliación laboral y familiar. Pero desde luego la apuesta de este equipo de gobierno es por las escuelas infantiles y de hecho no es casualidad que en esta legislatura hayamos abierto cuatro escuelas infantiles. También habrá que estudiar las posibles fórmulas de gestión de esta guardería, cumpliendo siempre los criterios de racionalizar el gasto y que efectivamente nos cueste cero al



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

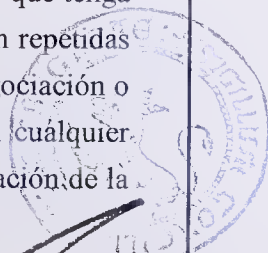
Ayuntamiento de Zaragoza, no nos puede costar dinero. También le daré algunos datos, en este Ayuntamiento tenemos una plantilla de cinco mil ochocientas personas, en estos momentos la perspectiva de trabajadores, el planteamiento de trabajadores que van a ir al seminario es de setecientos treinta y ocho, con los datos que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza que desde luego, señor Gaspar, si nos lo piden se lo damos, le diremos que en estos momentos entre cero a tres años hay cincuenta niños que sería nuestra demanda potencial. Por tanto también habrá que hablar si es necesario en esta demanda potencial de cincuenta niños hacer una guardería o no, yo no lo sé, criterios habrá para todo, seguro, pero desde luego son datos que hay que estudiar, analizar y trabajar. Hemos intentado pactar una transaccional durante ayer, durante el día de hoy y no hemos llegado a puntos de encuentro que es una lástima que en este tema no lleguemos a puntos de encuentro, yo creo que siempre es más importante llegar a lo que nos une y no a lo que nos desune. Todos los grupos políticos tenemos claro que abogamos por la conciliación laboral y familiar, además nosotros apostamos con hechos y no sólo con palabras, pero bueno, abogamos todos por la conciliación laboral, todos creemos en este pacto-convenio, todos estamos de acuerdo en futuras guarderías laborales, ¿por qué no encontramos entre todos cuál sería el centro administrativo o cuáles serían los centros administrativos más idóneos en el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en marcha esta guardería?. Yo verdaderamente no sé si es mejor en brigadas, o es mejor en Morlanes, o es mejor en el seminario, o es mejor en Casa Jiménez, o es mejor en Domingo Miral, ni creo que con los datos que tienen, con datos objetivos y cuantitativos, somos nadie capaces en estos momentos de discernir dónde sería más importante montar esa guardería. Dejemos en manos de la negociación colectiva como no puede ser de otra manera, el discernir en qué centros municipales o en qué centro municipal si solamente tiene que ser en uno, se tiene que ubicar la guardería, no decidamos ya porque hay, parece ser unas previsiones de años atrás que yo no era responsable de esta concejalía, hay unas previsiones de tener que circunscribir la guardería en el seminario, por qué no dejamos abierto y por eso en el espíritu del señor Martín, que anteriormente llegaban a un punto de encuentro, yo vuelvo a abogar por ese punto de encuentro. Estamos de acuerdo al plan concilia, estamos de acuerdo a la conciliación de la vida familiar y laboral, estamos de acuerdo a la negociación en el marco del pacto convenio y con los sindicatos, estamos de acuerdo en la posible



creación de una guardería como instrumento, vamos a ponernos todos de acuerdo en qué espacio y en qué centro administrativo tiene que estar ubicada esta guardería.- El señor Gaspar: Muchas gracias Alcalde. Algunas cuestiones que parece que no han quedado claras en la primera intervención o en las que no he hecho suficiente incidencia y recojo algunas aportaciones que ha habido. El espíritu de la moción cuando se presenta y cuando se elabora es ni más ni menos que un compromiso que había que era que en el seminario hubiera una guardería laboral, se siga manteniendo. Que después las negociaciones sindicales en el pacto-convenio digan que es bueno, que no es bueno, que ustedes decidan que es mejor que vaya allí Valdespartera y que no haya una guardería laboral como ya han decidido, es una cuestión que creo que corresponde exclusivamente al gobierno y a los representantes sindicales en el pacto convenio que negocien, pero yo entiendo que los compromisos que se adquirieron en aquel momento están para cumplirlos. Con dos añadidos a la cuestión que hacía José Manuel Alonso en nombre de Izquierda Unida, ningún inconveniente, yo creo que es una cuestión en las gestiones cuando planteamos la moción la gestión se queda totalmente abierta, yo creo que es una gestión que tiene que realizar, que tiene que decidir el equipo de gobierno y en esos parámetros de la gestión, efectivamente es muy lógico, igual que sucede en estos momentos en las escuelas infantiles, que haya un grado de progresividad, es decir, hay que intentar que el Ayuntamiento mantenga una justicia social por encima de cualquier otra cosa. Y efectivamente, cuando OSTA solicita en aquellos momentos que una de las piezas del seminario haya una guardería laboral, la noticia salió en los periódicos y en aquellos momentos la Universidad de Zaragoza se dirige a Urbanismo para solicitarle que se pueda realizar un convenio en el que si no se cubren las plazas, trabajadores de la Universidad puedan llevar a sus hijos. Yo creo que esta es una cuestión que efectivamente depende de la gestión de quien lo esté haciendo en ese momento, es decir, eso le corresponde al actual equipo de gobierno, creo que es un servicio que hay que prestar efectivamente y que depende del número de plazas que se establezcan se puede abrir a quien quiera, es decir, no tengo en absoluto ningún inconveniente y ya digo que las conversaciones iban por ahí. Señora Allué, mire usted, a estas alturas ¿se cree usted que tengo ganas de discutir?, yo creo que tiene que buscarse usted la paz con el mundo y consigo misma y a partir de ahí hablamos de lo que quiera pero mire usted, he empezado diciendo escuelas



infantiles es una cosa y guarderías municipales son otra cosa. Ninguno de los espacios que están previstos en los edificios exteriores del seminario, ninguno de los espacios tiene planos de ningún tipo, ¿por qué?, porque eran espacios que salían a concesión para que se acondicionaran de acuerdo al concesionario, pero sí está, está en declaraciones, está hasta en la propia página web municipal que ahí hay una guardería y por lo tanto pueden ustedes mantenerla o la pueden retirar pero yo creo que hay que mantenerla. Si ustedes deciden de acuerdo con la representación sindical que es mejor cambiarla, es una cuestión suya pero entiendo que era un compromiso y que el seminario va a ser uno de los grandes centros administrativos y debería tenerla. Por cierto no se ponen en marcha cuatro escuelas infantiles, se contratan cinco en el año dos mil cinco y en el año dos mil seis, está la escuela de la Paz, Oliver, Almozara, Santa Isabel y Actur y son cinco escuelas infantiles, cinco escuelas infantiles y no cuatro, las que se contratan en aquel momento y que se han abierto este curso efectivamente. Aun así siguen faltando plazas y efectivamente coincido con lo que usted señalaba en nombre del partido Popular que no es procedimiento definitivo, efectivamente. Es decir, si las administraciones públicas tuvieran capacidad de poner tantas escuelas infantiles como para llegar y la iniciativa privada fuera capaz de poner tantas escuelas infantiles como para llegar a satisfacer la demanda existente, yo creo que estaríamos hablando en otros términos. En estos momentos estamos hablando de una guardería laboral que, lo he dicho, no depende del Ministerio de Educación, depende del Ministerio de Trabajo y por lo tanto tiene la consideración que tiene, que es simplemente no un instrumento educativo sino la de conciliar la vida laboral y familiar pero creo que por algo hay que empezar porque la demanda en estos momentos es alta. Así que yo creo que efectivamente sería bueno que pudiéramos llegar a un acuerdo de manera que, si ven ustedes de qué manera se puede llegar a un acuerdo, yo ningún inconveniente, lo que pretende nuestro grupo es que se haga un informe, se estudien las necesidades si de común acuerdo en el pacto convenio ustedes deciden que en el seminario no lo van a poner porque a la representación sindical le va más otro sitio, no estamos hablando de que tenga que ser en un punto determinado. Yo creo que eso lo hemos hablado en repetidas ocasiones y creo que eso es ni más ni menos que un instrumento de negociación o un elemento de negociación entre el equipo de gobierno que haya en cualquier momento y la representación sindical porque es un elemento de conciliación de la

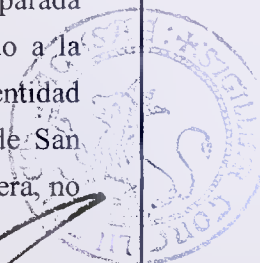


vida laboral y familiar. Por lo tanto ¿cuál es el planteamiento que hacemos nosotros?, estaba previsto, se había dicho no sé qué condiciones de espacio hay en estos momentos pero no hay ninguna exigencia y yo lo que les pediría es que sigan adelante con el proyecto de implantar guarderías laborales en los centros municipales en los que se ... Esa es una cuestión que deben debatir ustedes con la representación sindical.- El Alcalde: Por el contenido de la última intervención si les parece, podían durante cinco o diez minutos, llegar a un texto común, si es posible y nos lo presentan para que lo podamos aprobar por unanimidad. Puede, si le parece, el señor Gaspar con la señora Ranera, intentar un texto de común acuerdo. Lo intentan, si en cinco minutos no llegan pues nada, lo votamos, pero vamos a intentarlo.- ... El señor Alcalde: Era que de momento los portavoces intentaran encontrar un acuerdo, antes de hacer uso de la palabra, pero por descontado que Lola Serrat tiene que participar, como todos los demás portavoces. Claro, claro, por descontado. Todos los grupos, claro. Pasa, pasa, Lola, a ver si estás de acuerdo.

52. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que se convoque la mesa de mercados para llegar a un acuerdo con los comerciantes del mercadillo del pabellón Príncipe Felipe acerca del calendario, condiciones y características de su ubicación definitiva.- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
53. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que se proceda a elaborar un proyecto para la conservación integral y musealización conjunta de los vestigios arqueológicos de los conventos de Altabás y San Lázaro: Uno.- Que el Ayuntamiento proceda a elaborar un proyecto para la conservación integral y musealización conjunta de los vestigios arqueológicos de los conventos de Altabás y San Lázaro, así como de los viales antiguos y otros elementos patrimoniales encontrados en las excavaciones de este ámbito. Dos.- Que se fijen plazos y se dispongan presupuestos para la elaboración de este proyecto, e igualmente para la ejecución del mismo durante el año dos mil nueve, año del segundo sitio de Zaragoza, incluyendo los medios promocionales para dar la máxima difusión a este conjunto histórico de relevancia que deberá incluirse como valor de la Ciudad en la propuesta de Zaragoza como Capital Europea de la Cultura en el año dos mil dieciséis. Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Domingo Buesa Conde.- Presenta la moción el



concejal señor Medrano: Gracias señor Alcalde. Voy a procurar no extenderme desde luego yo creo que esta cuestión tiene todo el mundo claro los parámetros en los que se mueve, es decir, hay unos elementos arqueológicos que llevan más de un año apareciendo y siendo objeto de controversia en función de diversas cuestiones, está el convento de Altabás, el convento de San Lázaro, hay una vía antigua que los vincula con lo cual se crea la existencia de un conjunto urbanístico y sobre todo un tema que nosotros creemos que es del máximo interés, los populares estimamos que tener ahí recuperado el mayor volumen de información histórica entre el siglo XIII y el siglo XIX que ha proporcionado esta ciudad en los últimos años, merece algún tratamiento especial, incluso hay elementos anteriores puesto que hay también algunos datos de la ocupación, bueno, de la estructura cultural romana en Zaragoza, en Cesaraugusta. Las opciones para tratar esos vestigios históricos que a veces tienen carácter monumental por su conservación y otras no, puede variar, en todo caso hay que tener claro que no se pueden confundir los términos y cuando se habla de un parque arqueológico predomine lo de parque o zona verde sobre lo arqueológico. Hay casos ya actualmente en que se comprueba cómo se puede hacer compatible ese concepto y digo concepto porque no existe la figura legal, el concepto, por ejemplo en el anfiteatro de Toledo. El anfiteatro romano de Toledo está dentro del recinto de un parque en el norte de la ciudad pero en todo caso no predomina una cuestión sobre otra. Tenemos el reto de intentar conseguir la designación de Zaragoza como capital europea de la cultura en dos mil dieciséis y por tanto puede ser muy importante para la imagen de la ciudad lo que se haga con esos u otros elementos de su patrimonio porque además otros optantes, queda muy clara su posición sobre ellos, su protección y su explotación social y también hay que tener en cuenta los precedentes. En el convento de San Lázaro por ejemplo, como dicen los informes, los que hemos podido tener acceso se movió ya estructura, es decir, el cierre del convento se movió de donde estaba para su reubicación y para ello según dice el informe ya se quitaron los sillares utilizando cinceles y martillos en las juntas, es decir, ya se hizo una intervención agresiva despegando el mortero, que puede ser reparada pero que ya se ha actuado de una forma que quizá debía haber esperado a la definición de qué se iba a hacer con el conjunto. Hay elementos de entidad arquitectónica, se habla por ejemplo del vano de acceso del convento de San Lázaro que tiene jambas con decoración, remates con piedras talladas, etcétera, no

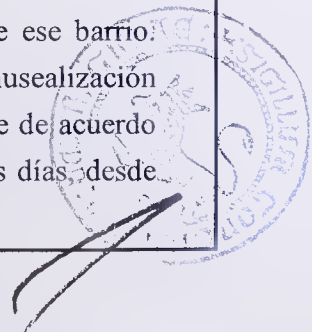


me voy a extender, también el convento de Altabás que al igual que el de San Lázaro ha proporcionado la cripta y también en el caso de Altabás otras estancias y el arranque de una bóveda y los basureros romanos. Los basureros romanos corresponden a unos elementos que se han formado porque alguien que vivía muy cerca ha ido depositando ahí esos residuos y son unos basureros que cubren prácticamente toda la historia del imperio romano en la ciudad, que tiene otros elementos muy importantes pero que lo cierto es que en la margen izquierda no hay tampoco o no abundan los elementos romanos recuperados. Desde luego existieron porque en la zona aparte de que hubiera algo ligado al río tuvo que haber mucha villa suburbana, mucho de lo que llamamos en Aragón torres, torres agrícolas, como hay hoy en día. También se han encontrado fosales y pozos con elementos de la guerra de la Independencia, como ya se sabía hace años, ya en los años setenta en obras en la calle Sobrarbe habían aparecido y después, y nos encontramos con que evidentemente es prioritario darle una comunicación al barrio, la comunicación vial, pero también es evidente que soluciones técnicas para la conservación del conjunto urbanístico arqueológico hay y muchas, en Europa y en otros lugares del mundo, se han aplicado diversas soluciones que lo compatibilizan. No sería bueno para la candidatura de la capitalidad cultural europea, yo entiendo que no lo sería, nosotros entendemos esto así, el que se diera una mala imagen y sobre todo sería malo de cara a la ciudadanía, se trata de recuperar información visual y cultural explicable perfectamente y difundible, de buena parte de nuestra historia. Por lo tanto si se tiene voluntad y se desea la valoración de esos restos dentro del acervo cultural y patrimonial de la ciudad, considerando que el túnel no se va a hacer y que se van a realizar otra serie de propuestas viales y repito que hay compatibilidad técnica con la musealización y conservación, dado que no llegamos a tiempo de mostrar estos restos a los visitantes de la Expo dos mil ocho, como se anunció desde el equipo de gobierno municipal en abril, a principios de abril de este año, creemos que lo oportuno era presentar esta moción. ¿Con qué finalidad?, pues la de clarificar la voluntad de los grupos políticos y la de que la máxima representación de la ciudad demuestre el valor que concede a su pasado y la estima que le merece, así como el deseo, la intensidad del mismo para mostrarlo al mundo. Muchas gracias.



El Alcalde reconduce el debate hacia el punto cincuenta y uno, sobre la puesta en marcha de un servicio de guardería laboral en el seminario, para proceder a la votación del texto conjunto redactado por los portavoces: Si les parece, antes de continuar el debate vamos a cerrar. Señor Gaspar, se ha llegado a alguna posición. ¿La puede leer por favor?.- El señor Gaspar: Leo el punto del acuerdo que es: El Ayuntamiento de Zaragoza mantendrá dentro de las previsiones municipales la puesta en marcha de un servicio de guardería laboral en los edificios administrativos municipales en los que sea posible y lo impulsará en el marco de la negociación del próximo pacto-convenio, mediante el tipo de gestión que considere oportuno, con el fin de ofrecer un servicio absolutamente necesario para la conciliación de la vida laboral y familiar.- La Presidencia pregunta a los portavoces que se muestran todos de acuerdo.- Con este texto, la moción queda aprobada por unanimidad.

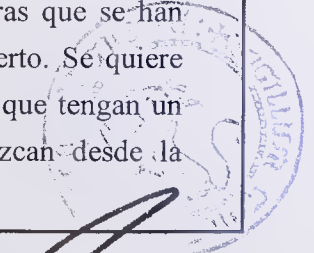
Continúa el debate de la moción recogida bajo el epígrafe cincuenta y tres y relativa a la elaboración de un proyecto para la conservación integral y musealización conjunta de los vestigios arqueológicos de los conventos de Altabás y San Lázaro.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Después de leer con atención, como no puede ser de otra manera la moción del Partido Popular, la propuesta de conservación de los restos y de la musealización, entiendo que de una parte de los mismos, en el ámbito del balcón de San Lázaro, Izquierda Unida está de acuerdo con ese planteamiento y en todo caso colocar un pequeño límite si se me permite y es el acuerdo al que las asociaciones vecinales y las entidades llegaron ya con respecto al diseño de esa zona. La situación, entiendo, de los vecinos y de los comerciantes de la zona ha sido precaria durante mucho tiempo, creemos que no debe de seguir siéndolo, la solución al balcón de San Lázaro y a la salida del barrio del Arrabal debe de estar presente y por lo tanto entendemos que esto no puede ni debe o esperamos que así sea, la puesta en marcha de un proyecto de una situación como la que plantea el partido Popular en su moción no puede ni debe alterar los ritmos y los tiempos, al menos de los servicios básicos de transporte público, salida, etcétera, etcétera, de ese barrio. Con esa concreción y en las precisiones de conservación y musealización entendemos que de una parte de ese conjunto, estaríamos plenamente de acuerdo con la moción.- La señora Gallego por Chunta Aragonesista: Buenos días, desde



Chunta Aragonesista y en mi caso particular he asistido con mucha atención en la medida que ha sido posible en este guirigay de este espacio municipal a su exposición. Y digo que he asistido con interés porque he echado en falta un preámbulo como suelen llevar las mociones en las cuales hay una declaración de intenciones, hay una exposición clara, de qué es lo que motiva el articulado de la moción y por tanto escuchándole me he podido hacer más idea de lo que planteaba el Partido Popular, por lo tanto le agradezco y le sugiero si es posible, que en las próximas mociones que me consta que usted va a escribir pues que haga un esfuerzo de plantear a los legos en principio qué es lo que motiva esa moción. Dicho esto hay que plantear que Chunta Aragonesista va a apoyar esta moción y va a apoyar en cierta medida auspiciados por una cuestión que inquieta cuando uno vive en una ciudad de dos mil años de historia y más, es cierto que cada vez que hay una obra y una obra que lo que pretende modernizar la ciudad, se va a topar con esa tradición y esa historia y es difícil a veces conjugar la tradición y la historia, pero creo que es posible, perdón, la tradición y la modernidad. Creo que es posible siempre y cuando se tengan unos planteamientos museísticos modernos y no anclados en un planteamiento museístico de hace veinte, treinta y cuarenta años. Yo lo que sí pediría es que se haga un esfuerzo por hacer un museo interactivo, por un museo en el cual el zaragozano se sienta orgulloso de esos restos pero que se incorpore digamos de una manera didáctica a lo que es la vida de la ciudad, que haya continuidad, sin ninguna duda y la salvedad por supuesto de lo que plantean las asociaciones de vecinos del barrio que tienen la experiencia de luchar durante muchísimos años por que a esa zona de la ciudad lleguen por fin servicios, equipamientos y si puede ser desde luego un museo, pues espero que también lo acojan con mucha satisfacción.- El Consejero de Presidencia, señor Gimeno: Muchas gracias. En principio manifestar, yo creo que de lo que estoy deducido de las intervenciones la voluntad de todos de compatibilizar el patrimonio arqueológico con la definición de los espacios de acuerdo con las propias necesidades del distrito. Yo en estos momentos como saben, bueno, la historia ya la conocen, se aprobó en principio un proyecto, proyecto que luego como consecuencia de los restos aparecidos arqueológicos, hubo que modificar, sometiéndolo siempre como es lógico a la decisión de la Dirección General de Patrimonio, como no puede ser de otra manera, en base a eso no se pudo continuar con el proyecto y se han introducido modificaciones



posteriores para ver cómo se facilitan las obras en curso y seguir avanzando. En estos momentos lo que les quiero indicar es que hay un proyecto redactado en este momento, del conjunto del desarrollo del espacio, el conjunto del desarrollo como ya se ha indicado en las intervenciones pues por un lado desaparece el túnel porque no era posible continuar con ese túnel sin dañar los restos arqueológicos. Como consecuencia de eso se ha definido un nuevo espacio que es lo más parecido a lo anterior pero evidentemente distinto, entre otras razones porque lo que consistía en un espacio, en un gran espacio peatonal hay que compatibilizarlo con un espacio que facilite la movilidad, aunque sea en alguna fórmula de movilidad que dé más prioridad a lo peatonal que a la movilidad en sí misma, pero que van a pasar coches. Al no haber un túnel pasa por encima a la altura del Puente de Piedra la parte superior para bajar al resto de los accesos y al margen de existir o no existir, que va a existir, un camino junto al río con un camino de escollera, está el tema también de plantear un espacio físico para espacio museístico y un espacio abierto museístico. Eso es lo que dice a grandes rasgos el proyecto que ya les adelanto que les facilitaré, porque tal como ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, creo que este proyecto se ha dado a conocer en la junta de distrito a todos los grupos, quiero creer, bueno por los datos que tengo es así y de alguna manera han manifestado su conformidad con este proyecto y en ese contexto al situación actual es la siguiente: Se estaba en conversaciones con la empresa que desarrollaba las obras, se está discutiendo si continúa esa empresa porque hay una modificación sustancial de las obras a realidad y como consecuencia de lo cual si se llega a un acuerdo se continuará con esa misma empresa y si no, se sacará a concurso. Hay un acuerdo para empezar con todos los sectores comerciales de la zona y del distrito para que las obras en ningún caso se empiecen antes de que terminen las fiestas de Navidad, por lo que pudiera afectar a la actividad comercial después de que han estado mucho tiempo afectadas las zonas comerciales en ese espacio y estaban preocupados por ello. Pero en ese contexto simplemente le quiero indicar a grandes rasgos pero que se lo facilitaré, los datos que tenemos en este gobierno, que lo que se pretende es poner en valor los restos mostrados y los integre en la totalidad de las estructuras que se han exhumado, tanto en el proyecto cerrado como en el proyecto abierto. Se quiere recoger en esos espacios aparte de los restos más significativos y que tengan un valor patrimonial de acuerdo con los criterios que nos establezcan desde la

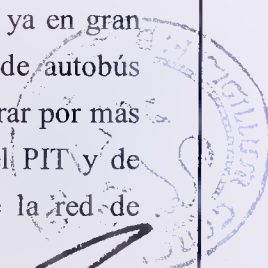


Dirección General de Patrimonio y lo que se quiere en cualquier caso es recoger información, tanto en el interior como en el exterior de lo que ha sido la historia y la evolución de los conventos de Altabás y San Lázaro, la vida conventual, modos de vida, labores de monjes, fisonomía de conventos, con recreaciones lógicamente en tres D de claustro, vistas antiguas, conclusiones tras las excavaciones, etcétera, implicación de los conventos en la guerra de la Independencia y la historia y evolución del barrio del Arrabal. Eso en un espacio interior y en un espacio exterior de la manera que sea compatible con los intereses del conjunto, compatibilizar ese valor de ese patrimonio arqueológico que sin ninguna duda hay que defender lo máximo posible dentro de lo que tenga valor de acuerdo con las directrices que nos manden de la dirección general. En cualquier caso, con ese criterio y con esos planteamientos que se han hecho, creo que hay unanimidad y conformidad de todos en la propuesta que ustedes hacen y lo único que me comprometo a facilitar la información que este gobierno tiene que como consecuencia de esta moción ya le adelanto que me he tenido que acelerar para conseguir más información, que yo porque me dedicaba a otras cosas tampoco tenía en este momento.- El señor Medrano: Yo sólo quería comentar dos cuestiones. Lo primero que hacer esta propuesta de actuación dentro del ámbito del Balcón de San Lázaro y de los restos próximos al Puente de Piedra, contar con las asociaciones vecinales y las entidades con presencia en la zona me parece normal pero no sólo para esto y aquí, me parecería normal que se haga siempre en las actuaciones que se realizan en distintos distritos, no argumentando que en unos casos son actuaciones de ciudad y no tienen nada que opinar las asociaciones y entidades y en otros casos sí, sino que en general, en general, las asociaciones y entidades pudieran opinar de lo que se va a realizar en sus distritos y aquí también, en este caso. Tengo que decir a la compañera Carmen Gallego que gracias por lo que me ha comentado sobre el preámbulo y voy a decir por qué no lo lleva, no lo lleva porque el grupo Popular ha intentado durante días conseguir información sobre el ante-anteproyecto que más o menos es lo que debe existir y no hemos podido tenerlo a tiempo. El Consejero Fernando Gimeno nos ha dicho que ahora dispone de él y que nos lo va a proporcionar, pero no ha sido posible obtener ninguna información concreta y por tanto por eso dejó abierto, en función de que hubiera ya alguna posible previsión. En todo caso suponemos que esto se seguirá hablando con documentación, que se procurará que haya un consenso



entre los grupos políticos municipales y en ese sentido pues mantenemos los criterios con las precisiones que se han ido realizando. Gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

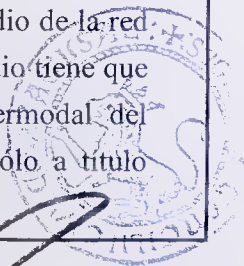
54. Presentada por el grupo municipal Popular proponiendo la elaboración de un proyecto completo de reordenación del transporte urbano y reestructuración de la morfología de su red, habilitando la suficiente dotación presupuestaria para que el mismo pueda realizarse en el año dos mil nueve.- Dice así: Con independencia de la solución final que se adopte para el sistema de movilidad de gran capacidad de Zaragoza y su entorno metropolitano, el grupo municipal Popular está convencido de que el autobús urbano va a desempeñar en todo momento un papel decisivo en la movilidad urbana de nuestra ciudad, tanto a corto, como a medio y largo plazo.- Como reconoce el Plan Intermodal del Transporte (PIT), la red de autobuses se concibió hace mucho tiempo y ha ido evolucionando sin alterarse sustancialmente su conjunto, y ello durante un tiempo en que la expansión de Zaragoza y su nuevo dinamismo han alterado las centralidades de la ciudad y los hábitos de sus ciudadanos, introduciendo variables nuevas en la compleja trama de su movilidad, y haciendo indispensable, en consecuencia, la adaptación de esta red a la nueva realidad zaragozana.- Por otra parte, la voluntad del Ayuntamiento de dotar a Zaragoza de un sistema de movilidad de alta capacidad, con las dificultades inherentes a su definición y puesta en marcha, y el acusado grado de interdependencia que el autobús urbano comporta, junto con otras razones, han ido sistemáticamente demorando el replanteamiento riguroso de la estructura de la red de autobús urbano, limitando su reforma a meros retoques coyunturales y parciales, inspirados por la urgencia de resolver problemas sobrevenidos o exigencias ciudadanas.- El Propio PIT contempla la reordenación de la red y desarrolla una propuesta, escalonada en el tiempo, de su posible configuración futura, pero enmarcada, como todo en él, dentro del ámbito puramente indicativo.- A juicio del grupo municipal Popular, en el Ayuntamiento están ya definidos suficientes elementos del sistema de movilidad de alta capacidad del futuro y, por lo tanto, se han acotado ya en gran medida los condicionantes obligados del replanteamiento de la red de autobús urbano, no existiendo, en consecuencia, razones suficientes para demorar por más tiempo el desarrollo en profundidad de las propuestas indicativas del PIT y de cuantas otras pudieran incorporarse para el mejor diseño futuro de la red de



autobús urbano de Zaragoza.- Por todo lo anterior, el grupo municipal Popular, presenta la siguiente moción: Que el Ayuntamiento aborde la elaboración de un proyecto completo de reordenación del transporte urbano y reestructuración de la morfología de su red, habilitando la suficiente dotación presupuestaria para que el mismo pueda realizarse en el año 2009. Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Domingo Buesa Conde.- Con esta moción se debate la recogida en el orden del día bajo el epígrafe número 60, presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que se realice un estudio de las actuales paradas de autobús urbano revisando si los emplazamientos son los más idóneos, teniendo en cuenta su grado de accesibilidad, garantizando la instalación de dársenas en la mayor parte de ellas y evitando la situación de paradas en trazados curvos que dificultan el acercamiento del autobús a la parada. Su texto: El transporte público de nuestra ciudad sigue siendo el principal medio de desplazamiento de los ciudadanos de Zaragoza a excepción de la movilidad peatonal. Es por ello que la garantía de su servicio es una de las mayores responsabilidades del equipo de gobierno. En este sentido se han presentado y aprobado numerosas mociones que acordaban acciones para la reducción de frecuencias y el cumplimiento de las mismas, lo que sin duda garantiza un transporte público eficaz. Pero la prestación de este servicio para que podamos hablar de calidad en el mismo también debe contemplar otros elementos como los ligados a posibilitar la accesibilidad a todos los potenciales usuarios.- No en vano, el pleno de marzo de dos mil ocho aprobó una moción en la que se acordaba la adaptación de la flota de autobuses públicos a las personas con una discapacidad sensorial introduciendo elementos de información sonora y auditiva en las paradas. Es por ello que estas acciones de adaptación deben continuar en el sentido de favorecer la prestación universal de este servicio y por tanto su adaptación para todo tipo de usuarios intentando eliminar cualquier tipo de barrera física o sensorial.- Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: Uno. El Ayuntamiento de Zaragoza realizará un estudio de las actuales paradas de autobús urbano de forma que se revise si su emplazamiento es el más idóneo teniendo en cuenta su grado de accesibilidad y de forma que se garantice, en la mayor parte de ellas, la instalación de dársenas así como evitar la situación de paradas en trazados curvos que dificultan el acercamiento del autobús a la parada. Dos. El Ayuntamiento de Zaragoza instará a



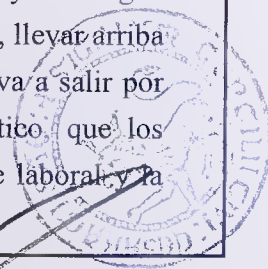
la empresa concesionaria a que adopte las medidas oportunas para evitar la práctica habitual de realizar la recogida y descenso de viajeros antes de llegar a las paradas, y por tanto fuera de los lugares específicamente adaptados para ello, cuando existe una acumulación de autobuses en la misma parada. Tres. El Ayuntamiento de Zaragoza instará a la empresa concesionaria a que modifique la pegatina y la rotulación de los autobuses con rampa adaptada de forma que la misma sea más visible. En Zaragoza a veinticuatro de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Interviene en primer lugar el señor Lobón por el grupo Popular: Señor Presidente esta moción va unida a la número sesenta que habla también de cuestiones del transporte que aunque son muy distintas son igualmente interesantes y por lo tanto se pensó en la junta de portavoces que podían debatirse de forma conjunta. Muy brevemente la moción lo que pretende por parte de nuestro grupo es lo siguiente: Pasada ya la Expo este grupo piensa que es necesario ocuparse de los grandes asuntos de ciudad, aquellos que han quedado de alguna manera abandonados por el esfuerzo de la Expo y entre ellos el primero y más urgente es la movilidad. Por eso lo que traemos es la petición de que se haga un estudio de la reestructuración de la red, de la morfología de la red, no de cuestiones puntuales sino de la morfología de la red y esto no es nada nuevo, tengo que recordar aunque muy brevemente que estaba de acuerdo ya el gobierno anterior al principio de la pasada legislatura en hacerlo. Se comprometió a ello el Alcalde en el paso de ecuador de la corporación anterior, lo dijo en el debate del estado de la ciudad de la pasada corporación, lo volvió a prometer en el mes de julio de esta corporación y ahora en enero de este último año se han aprobado mociones en este sentido. Todas estas veces el equipo de gobierno estaba de acuerdo pero por unas razones o por otras, que tal vez fueran más bien excusas y en las que ahora no quiero entrar, el hecho es que no se ha realizado. Bien, no quiero hurgar en el pasado, entre otras cosas porque pasado está, quiero simplemente decir que a nuestro juicio en estos instantes se dan ya todos los condicionantes, el tranvía era el último, en virtud de los cuales se puede hacer un diseño de la futura red y puesto que se dan todos los condicionantes técnicos, no vemos ninguna razón para diferir por más tiempo el estudio de la red que es la que va a dar lógicamente la conclusión del futuro. Este estudio tiene que estar lógicamente en consonancia con lo que plantea el Plan Intermodal del Transporte, donde se dibuja ya una red futura, pero lógicamente sólo a título



indicativo, por lo tanto hay que llenar de cuerpo eso, urgen por lo tanto que se haga cuanto antes y pensamos que para que sea un estudio en profundidad, con rigor y seriedad, va a requerir algún tipo de presupuesto y por eso nos aventuramos a decir, sin fijar la cuantía, como es lógico, que esté contemplado en los próximos presupuestos para que pase del deseo a la realidad. Y con respecto a la otra moción si procede también puedo hablar ya puesto que se van a debatir de forma conjunta, plantea como decía al principio cuestiones muy distintas del presente de la red, no habla del futuro pero son todas interesantes y por lo tanto estamos también a favor de esa.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Decir en primer lugar que es un placer compartir la defensa de esta moción con el señor Lobón, tanto más cuanto que el Partido Popular en este caso no ha añadido el tema del metro en esta propuesta, con lo cual eso nos ahorra conflictos y nos hace encontrar más amplios campos de encuentro. Debo decir que la propuesta que hace el Partido Popular a través del señor Lobón es una propuesta que Izquierda Unida también en alguna ocasión en este Pleno ha defendido y es esa necesidad de una reestructuración de las líneas para adecuar la red de autobuses a la situación actual de la ciudad y hacer frente además a nuevos retos de la movilidad urbana y a las previsiones futuras. Decir además en aras de esta moción, anunciar o constatar aquí que precisamente en estos momentos los trabajadores de TUZSA están votando si llevan a cabo movilizaciones o no durante las fiestas del Pilar en función del respeto al acuerdo al que se llegó con ellos en tiempos y en remodelación de líneas, con lo cual parece ser que hay algún grupo más social, incluso laboral, que coincide con el fondo y la forma de esta propuesta y de esta moción que por supuesto nosotros vamos a apoyar. La propuesta que nosotros traemos a este Pleno y que hemos aceptado, en función también de esos elementos comunes en los temas de movilidad que tenían las dos mociones, es el repaso necesario en estos momentos de la accesibilidad a los autobuses en el ámbito de las paradas de autobús. En muchos casos porque las infraestructuras necesarias no están en condiciones o no existen, tema de las plataformas u otras formas de acceder y en otros porque cuando existen además están ocupadas por coches mal aparcados, situaciones que impiden y dificultan notablemente que personas con la movilidad restringida, puedan acceder habitualmente al uso del transporte público. Creo que es obligación de este Ayuntamiento solucionar este problema, avanzar en los temas de accesibilidad y garantizar que en aquellas obras y en aquellas



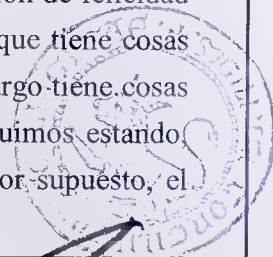
actuaciones que el Ayuntamiento ya ha hecho, puedan tener la utilidad para las personas, como decía antes con movilidad limitada o reducida, que se prevé puedan tener, es por esa razón por la que presentamos esta moción, dirigida fundamentalmente, como les decía antes, a facilitar la accesibilidad a los transportes públicos.- La señora Gallego: Chunta Aragonesista desde luego va a apoyar las dos mociones que se presentan, tanto la del Partido Popular como la de Izquierda Unida, pero diría más cualquiera de las dos podría llevar en su encabezamiento las siglas de mi partido. ¿Por qué?, porque habitualmente y de una manera reiterada, en todas las comisiones y en los plenos el tema de los servicios públicos, el tema sobre todo de la red de autobuses, es un tema que estamos y forma parte de nuestra agenda política y forma parte de nuestras reivindicaciones. Como medidas que hay que tomar para que esta red vaya cada día mejor, de tal manera que instamos a la Consejera a, en el mes ya de enero, a llegar a unos acuerdos con la empresa TUZSA y con los propios trabajadores y es cierto que están, va a haber asambleas para poder ver cómo se avanza en mejorar la situación y si no llegar a una cuestión de conflicto laboral, cosa que en estos momentos nosotros no vamos a entrar, pero sí que en el mes de enero se llegaron a unos acuerdos y dentro de los acuerdos y además fue a petición también de Chunta Aragonesista en comisión, dentro de esos acuerdos se contempla el hacer un estudio de cuáles son las frecuencias, de cuáles son los recorridos, de cómo se puede mejorar la red. En esos momentos la Consejera dijo que teníamos una Expo en medio, que esa Expo obligaba un poco a modificar lo que son itinerarios y frecuencias y que después de la Expo íbamos a poner tener ya ese estudio sobre la mesa, que nos pudiera avanzar. Estamos ya en el mes de, treinta de septiembre, casi octubre y ese estudio no está sobre la mesa, a la vez se decía en enero, en los acuerdos que no iba a haber autobuses de más de catorce años en circulación. En definitiva, lo que queremos decir y por supuesto con la moción que presenta Izquierda Unida la accesibilidad repito, es tema recurrente y tema en el cual Chunta lo lleva en su agenda política, tanto en el ámbito municipal como en el ámbito autonómico, decir que en ese sentido la apoyamos totalmente y sin ningún tipo de fisura. Decir que podría también, como la del Partido Popular, llevar arriba en el papel, llevar el sello de Chunta Aragonesista así que, aunque va a salir por unanimidad, pido, sugiero y ruego en nombre de mi grupo político, que los acuerdos que se lleguen en un mes, en el mes de enero, con la parte laboral y la



empresa, se lleguen desde luego en el mes de octubre a una finalidad y podamos ver ya por fin sobre la mesa esas frecuencias y podamos ver que mejora el transporte urbano en la ciudad.- La Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso: Muchas gracias. Bien, he escuchado con mucha atención sus planteamientos y sus intervenciones y también he leído con gran detalle sus mociones y la verdad es que tengo que decir que estoy contenta. Y tengo que decir que estoy contenta, porque quitando adornos, quitando florituras y quitando parafernalia propia de la oposición, propia del partido de la oposición que tiene que decir que las cosas van mal aunque vayan bien, porque si no se perpetuaría en la oposición pues en el fondo lo que están planteando sobre todo en este caso me estoy refiriendo al Partido Popular, es que se desarrolle el plan de movilidad sostenible, felicidades al Partido Popular, no puedo hacer otra cosa que felicitarles. Felicitarles porque por fin han llegado a la senda adecuada y porque de forma implícita y de forma explícita están reconociendo que el Plan de Movilidad Sostenible es el plan a seguir en materia de movilidad, lo que estábamos diciendo por otra parte el resto de los partidos. Felicidades, éste puede ser el principio de un gran acuerdo en materia de movilidad. Efectivamente el Plan de Movilidad Sostenible recoge una remodelación pero en ningún caso, en absoluto, es meramente indicativa, sino bastante elaborada y muy sólida. No obstante sí que tengo que reconocer que necesita ajustes para adaptarse a la nueva realidad que tenemos ahora en el tranvía y es que se va a realizar en dos fases, esto lógicamente obliga a un tratamiento distinto de las líneas de autobús en función de cuando les afecte la primera y la segunda fase. Y por supuesto les digo que vamos a realizar el correspondiente estudio que desarrolle lo que ya marca el plan de movilidad sostenible en cuanto a reestructuración de líneas y en cuanto a temporalización y adaptación a la puesta en marcha de las dos fases del tranvía. Y fíjense y esto lo digo sobre todo por Chunta, fíjense hasta qué punto estamos de acuerdo en todo esto y cómo estamos trabajando en este tema, que el análisis de los tiempos de recorrido que es lo que se acordó en el texto del acuerdo con TUZSA, se acordó hacer un estudio inicial de tiempos de recorrido, cuando estábamos en obras para la Expo, que se hizo y se acordó que pasada la Expo que era ya el momento en que la ciudad estaría normalizada, se realizaría un segundo estudio de tiempos de recorrido, estudio que ya está encargado al consorcio. Ésa es la realidad pura y dura y se puede ver en el texto literal del acuerdo que se



firmó, todo lo demás no se ajusta a la realidad. Respecto a la moción de Izquierda Unida pues tengo que decir que es una moción que encaja perfectamente con nuestras previsiones, de tal manera que en el estudio que se va a hacer de reestructuración de líneas, se puede incorporar perfectamente que se analicen las paradas con la nueva estructuración de líneas que se tiene que hacer y por supuesto, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad para cumplir lo que establece el decreto mil quinientos cuarenta y cuatro barra dos mil siete, de veintitrés de noviembre, en cuanto a requisitos de accesibilidad para la actuación del transporte público. Les recuerdo que deja un plazo de unos años para poder llevarlo al cien por cien, pero desde luego no tenemos la menor intención de agotar el plazo. Por lo tanto les comunico ya que el voto va a ser favorable a las dos mociones. Muchas gracias.- El señor Lobón: Para cerrar el debate y no replicar sino simplemente comentar a lo tres grupos algunas de las cuestiones que han hecho, empezando por Izquierda Unida que me anima a citar la palabra que no he citado, el metro, pero lo hago muy gustoso y la razón por la que no la he citado antes es porque justamente una de las muchas ventajas que el metro tiene es que no condiciona el autobús porque no tiene incidencia física con él, por supuesto en el futuro la tiene, incidencia en el reparto de los flujos, pero de entrada no choca con el autobús porque va a otro nivel, por lo tanto no es un condicionante para estudiar el replanteamiento de la red de autobuses. Con respecto a la CHA nos sentimos encantados de que su logotipo pueda estar junto con el nuestro, nosotros estamos muy contentos de poner nuestro logotipo junto a todos aquellos logotipos que vayan en beneficio de la ciudad y nos parece que el replanteamiento de la red de autobuses es bueno para la ciudad y estamos como digo encantados de compartir mensaje e imagen con cualquiera. Y con respecto a la Consejera, pues tengo que decirle que me hace a mí también enormemente feliz que mis mociones la hagan feliz a ella, por lo tanto dentro de esa felicidad que expreso con toda la sinceridad, tengo que decir que eso no impide reconocer la falacia de lo que ha dicho y es lo siguiente: nosotros no nos hemos convertido al PIT como parece ser que ha querido expresar dentro de esa expresión de felicidad suya, no, pensamos del PIT lo que hemos dicho en un principio, que tiene cosas buenas, aprovechables, ¡cómo no va a tenerlas!, pero que sin embargo tiene cosas malas. Primero, estuvimos siempre en contra del tranvía y lo seguimos estando, dijimos que era positivo la red de cercanías y que era positivo por supuesto, el

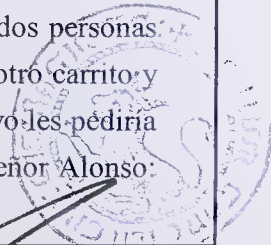


replanteamiento del autobús y el PIT tiene una carencia que en gran parte le invalida, es que no cuenta con el metro cuando el equipo de gobierno ya cuenta con el metro. Por lo tanto no somos conversos en el PIT, estamos en lo que estábamos siempre y termino diciendo que comparto esa felicidad porque la red de autobuses realmente se replantee en los términos en que es bueno para la ciudad.- El señor Alonso: El señor Lobón ha recogido bastante bien el sentido de ambas mociones, solamente plantear una cosa, ¡hombre, señor Lobón, no la acabe de arreglar!, si ya no había nombrado antes el tema, no lo nombre ahora, pero en todo caso simplemente señalar dos cuestiones, la primera que la existencia de una línea de metro, de hipotético metro, también obligaría a modificar los trazados de las líneas de autobús para hacerlas converger, para hacerlas complementarias y en segundo lugar ha dicho usted, si no me equivoco, he recogido exactamente que no choca con el autobús. Tenemos la absoluta confianza de que el tranvía tampoco va a chocar en ningún momento con el autobús.- Ambas mociones quedan aprobadas por unanimidad.

55. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que antes de fin de año se revisen los parámetros de las ordenanzas municipales de supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas así como de la ordenanza de fomento a la rehabilitación de Zaragoza, en orden a resolver las dificultades técnicas y económicas con las que se encuentran cientos de vecinos de esta ciudad a la hora de acceder a sus viviendas.- Su texto: Ante los problemas que se están planteando a los vecinos de la ciudad y especialmente a las personas mayores y a las que sufren algún tipo de discapacidad, que les impide poder acceder a sus viviendas con normalidad; desde este grupo municipal se propone la siguiente moción: Que se revisen antes de fin de año , los parámetros de las ordenanzas municipales de supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas , así como de la ordenanza de fomento a la rehabilitación de Zaragoza, en orden a resolver las dificultades técnicas y económicas con las que se encuentran cientos de vecinos de esta ciudad la hora de poder acceder a sus viviendas. Zaragoza a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz adjunto, firmado: José María Moreno Bustos.- Presenta la moción la señora Galindo: Plantear algo tan cotidiano como hablar de los accesos a las viviendas por parte de los vecinos después de haber estado aquí hablando de cosas tan grandes y tan importantes casi, casi, da miedo pero bueno, hay que plantearlo puesto que es el sentir y sobre todo la vida de las



personas y facilitarles su movimiento en la ciudad. Esta moción que hemos presentado va en dos sentidos, primero el modificar la normativa y segundo facilitar o suavizar el acceso a las ayudas para poder suprimir esas barreras arquitectónicas. Actualmente existen viviendas nuevas que tienen menos de treinta años, que tienen unas rampas de acceso del once por ciento, que está dentro de la legalidad pero que son a veces infranqueables y si me permiten voy a poner un ejemplo muy claro: ¿se han plantado subir con un carro de la compra lleno por esas rampas que son tremendamente difíciles, sólo, una persona sola, una persona mayor?, ¿bajar un carrito de un niño por esa rampa?, ¿bajar una silla de ruedas?, eso no son rampas, sí son rampas, pero de lanzamiento, ¿quién se arriesga a bajar a una persona mayor con esa rampa?, es tan sencillo como eso. En este momento hay muchas viviendas nuevas, vuelvo a repetir, que tienen menos de treinta años, que no necesariamente tienen que adaptarse porque vive un minusválido, sino es una persona que tiene que bajar el carro de un niño, ¿qué va a depender de la buena voluntad de los vecinos para poderlo hacer?, bueno pues eso es tan sencillo como esto. Nosotros lo que pedimos es que se suavice la norma urbanística para que de esa forma los vecinos tengan la facilidad de poder acceder. He confesarles que la primera vez que yo me lo planteé, fue porque una persona que vive en una calle del caso pero que la vivienda es nueva, me decía que tiene a su madre de más de ochenta años en casa sin poderla sacar porque la rampa de acceso no se lo permite y cuando pide que los vecinos le hagan esa rampa o le ayuden a hacerla obviamente por la Ley de Propiedad Horizontal, le dice que como es muy mayor y se va a morir para qué van a gastar el dinero. La verdad es que, dices, sí es una persona pero para él es la más importante del mundo, por lo tanto yo creo que nosotros debíamos plantearnos que ahora hay cada vez más personas mayores, no hay más que ver las solicitudes que se están planteando para la atención a la dependencia, que no llegan por cierto, dicho sea de paso, ya que está usted aquí, entonces ¿por qué no vamos a facilitar el que los vecinos puedan acceder, puedan entrar, puedan salir y puedan hacer una vida ciudadana como todo el mundo, sin necesidad de que tengan que tener dos personas para bajar la silla de ruedas, dos personas para subir el carro, hay muchas familias que son sólo dos, dos personas mayores y que no podemos mandar a una persona mayor a arrastrar otro carrito y que al final acaben los dos empotrados en el cristal del pato. Por eso yo les pediría que acepten esta moción, que yo creo que va a ser así. Gracias.- El señor Alonso:

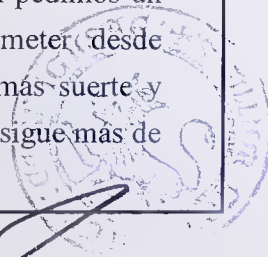


Vamos a ver, un par de cuestiones. Pensamos que lógicamente no hay nada que objetar a que se facilite la supresión de barreras arquitectónicas, entiendo que en edificios de cierta edad o en otros en los que no se ha construido adecuadamente. Hay alguna cuestión que sí que nos gustaría que nos aclarase, como el tema de las dificultades económicas, quién debe asumir el coste de esa reforma, el promotor, el constructor el Ayuntamiento, cuál sería la fórmula y la otra cuestión es que yo creo que tal y como está concebida resulta un tanto digamos que poco concreta, nos gustaría saber también si como se acordó o bueno, como se estudió, no se acordó finalmente en la junta de portavoces, se plantearía alguna transaccional para el estudio técnico, para pasar a los técnicos el estudio de determinadas cuestiones puntuales en unas ordenanzas que llevan poco tiempo aprobadas. Pero en todo caso decirle que efectivamente esa sensibilidad al tema de la supresión de barreras, está también presente como no puede ser de otra forma, en este grupo municipal y que en todo caso esperamos que con esas modificaciones pero en todo caso apoyaremos la moción. Decirle a lo sumo que quizá esa persona que usted conoce deba reclamársele a los vecinos alguna otra cosa que solamente el dinero.-

La señora Gallego: Con respecto a esta moción y para su tranquilidad desde luego que vamos a votarla a favor y vamos a votarla a favor porque discrepo un poco de usted, cuando dice 'hombre, con temas tan importantes que se han tratado, venir aquí a hablar de eliminación de barreras arquitectónicas, parece que es de menor calado político', pues yo discrepo, creo que es un tema que afecta a un porcentaje muy alto de la ciudadanía y desde luego las administraciones públicas y sobre todo los ayuntamientos que están más cerca de los problemas de los ciudadanos, del día a día, tienen que dar entre otras cosas respuesta y prioridad a ese tipo de barreras. En algunas de las ocasiones los propios domicilios se acaban convirtiendo en cárceles para personas que por las propias características de la vivienda no pueden salir a la calle. Por lo tanto es un tema prioritario y debía formar parte de la agenda política, de las prioridades de la agenda política de éste o de cualquier grupo político. Mire usted, yo decirle un poco como a su compañero he echado, en falta porque es que es muy angelical, perdone que se lo diga, la moción, cómo vamos a decir que no a esto, pero le falta también precisamente una introducción, como son las ordenanzas. Yo le voy a decir que mi grupo político en la oposición, gobernando y otra vez en la oposición ha mantenido siempre el mismo criterio, lo que a usted le preocupa en el dos mil



ocho, Chunta Aragonesista en el año mil novecientos noventa y nueve planteaba ya lo mismo y tengo constancia y aquí lo dice y precisamente lo que se plantea es que los propios ayuntamientos con los servicios técnicos municipales revisen las ordenanzas de supresión de barreras arquitectónicas y que esa ordenanza en cualquier caso los servicios municipales puedan también dar respuesta económica a aquellas personas que por sus dificultades económicas no puedan acometer las reformas que necesariamente tienen que acometer las comunidades de vecinos para adaptar esa comunidad a lo que es la ordenanza municipal. En el dos mil dos se sigue en este mismo tema para adecuar las vías públicas y sobre todo los titulares de los establecimientos que están abiertos a gente que no puede entrar con una silla de ruedas, a un establecimiento porque tiene un peldaño o porque puede tener más de una escalera, precisamente también a supresión de barreras arquitectónicas en los establecimientos que se convierten a su vez en espacios poco accesibles. En cualquier caso decirle que en el gobierno hay una cuestión, cuando estuvimos en el gobierno que quedó muy clara porque era una prioridad, no solamente para los Servicios Sociales sino para Arquitectura y cómo no para Infraestructuras y Equipamientos, se hizo un censo de centros municipales, más de trescientos centros municipales que tenían barreras arquitectónicas y se hizo un planteamiento de ir eliminando esas barreras arquitectónicas poco a poco, el propio verano del dos mil cuatro se hicieron accesibles muchos servicios municipales de acceso a dependencias municipales. Durante tres años hubo presupuesto, yo sé que la partida de barreras arquitectónicas la pobre está bastante coja y en cualquier caso esperemos que eso pueda ir aumentando en un futuro. Se firma y eso sí que quiero ponerlo sobre el tablero, se firma un convenio con la ONCE, un convenio que emana de una interpelación que se presenta en el estado de la ciudad, precisamente para eliminación de barreras arquitectónicas, barreras de comunicación, barreras sonoras y barreras visuales y ese convenio contempla las ayudas para la eliminación de barreras también en los ámbitos públicos, en los ámbitos digamos de acceso no solamente a la vivienda sino de acceso a las casas. Por tanto y en conclusión la moción no podemos decir que no, se han hecho otras muchas, en el dos mil ocho, ahora también otra vez en la oposición pedimos un censo de todas las barreras que hay en los distritos para acometer desde Infraestructuras, yo lo único que le deseo es a ver si usted tiene más suerte y después de esta moción ya le digo, con tintes muy angelicales, se consigue más de



lo que se puede conseguir de otra manera, pero en cualquier caso ya digo que se ha trabajado, se ha trabajado y se debe seguir trabajando en esta línea.- El señor Gimeno: Muchas gracias, señora Gallego. No tenga duda de que la señora Galindo es muy persuasiva y lo suele conseguir.- El Consejero de Participación Ciudadana e Infraestructuras, señor Becerril: Decirle simplemente en primer lugar a la señora Gallego que su moción de ese censo de barreras arquitectónicas se está trabajando y se está trabajando bien, se ha pedido a todas las juntas de distrito, la moción decía en un plazo de ocho meses y por lo tanto estamos en tiempo y forma y creo que conseguiremos, con la aportación de todas las juntas de distrito y todos los grupos políticos, ese censo como no puede ser de otra manera. Referente a la moción ya le había dicho a la señora Galindo de hacer una transaccional que venía en otros términos muy parecidos, que venía a decir: ‘Que se revisen, antes de fin de año, los parámetros de las normas urbanísticas municipales sobre supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, así como la ordenanza de fomento a la rehabilitación de Zaragoza, en orden -sobre todo- a favorecer las mismas y resolver las dificultades técnicas y económicas’, etcétera, etcétera y terminaría como planteaba usted la moción. Yo simplemente dos cuestiones muy rápidas, una decir que en los últimos años, ocho años, se ha invertido en Zaragoza para el tema de barreras arquitectónicas en vivienda, treinta y un millones ciento veinticinco mil quinientos ocho euros, de los que se han beneficiado y esto creo que es muy importante, se han beneficiado, veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve vecinos de Zaragoza. Y en aras también en el texto de modificación de la ordenanza de fomento, decirles que en estos momentos se contemplan las obras a eliminar en barreras, en subvenciones, primando sobre todo unas ayudas superiores que alcanzan el setenta por ciento, en la anterior ordenanza estábamos hablando del treinta y cinco por ciento, en la ordenanza nueva que estamos trabajando, estamos hablando ya del setenta por ciento, que vendría a ser unos doce mil euros por vivienda para rehabilitación integral, lo que son los ... nueve mil euros de rehabilitación también en zonas declaradas municipal preferentes y también que era una de las cuestiones que usted planteaba de seis mil euros para el resto de los ciudadanos que sean viviendas nuevas, viviendas prácticamente que no tengan que tener como los antiguos grupos Girón, Santa Rosa, Vizconde Escoriaza, Severino Aznar, Alférez Rojas, todos estos que estaban en treinta o cuarenta años de existencia. Por lo tanto yo creo que estamos en buena línea, con



esa transaccional nosotros aceptaríamos como no puede ser de otra manera la moción del grupo Popular. Nada más.- Cierra la señora Galindo: Señor Alonso, yo lo que hablaba de dificultades económicas es, puesto que los vecinos o las comunidades de vecinos han de asumir esas reformas, hay comunidades de vecinos en las que realmente entre todos los vecinos no pueden asumir, pues que tengan la facilidad de poder acudir a ayudas que sí que existen, pero bueno pues que se permitan a viviendas que tienen menos de treinta años, que hasta ahora eran o cuarenta o treinta años, pues no, pues eso que se permita. Por eso es por lo que yo lo decía, asumirlo siempre es, no lo va a hacer el vecino solo, ¡hombre, si puede él y tiene muchos medios pues mejor que mejor!, pero vamos, creo que si es en beneficio de todos que sea así. La transaccional que usted me plantea si lo habíamos hablado con el señor Becerril y por supuesto que sí que la aceptamos. Si estoy de acuerdo en que no tiene el menor calado político, al revés, lo va usted a contar, ya lo he visto yo en un año aquí y para mí es lo más importante y seguirá siendo y voy a esta ahí. No sé si será angelical o no, a lo mejor es la manera de plantearlo, pero bueno, en aras de la brevedad yo siempre lo hago así y entiendo y le doy las gracias y trataré de hacerlo de otra manera. Yo no estaba antes, por lo tanto sí que he visto las cosas que se hacían y entiendo que me parece perfecto que se continúen haciendo, eso está muy bien y ahí vamos a estar para que no se deje de hacerlo, yo no he dicho que no se haya trabajado, al revés. Por tanto ahí estaremos, seguiremos pidiendo que se haga y sobre todo eso, que se mantenga en todo tipo de viviendas y a partir de ahora que no acepten las nuevas que no reúnan esos requisitos, vaya a vivir un minusválido o no, da igual, una persona que necesite una rampa pues que realmente sirva para lo que es, no un adorno o para lanzar al que nos estorba. En cuanto al señor Becerril, me alegro de que se planteen más inversiones y estaremos vigilantes para que así se hagan.- Con la redacción que se ha formulado, se vota la moción siendo aprobada por unanimidad en la siguiente forma: "Que se revisen, antes de fin de año, los parámetros de las normas urbanísticas municipales sobre supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas, así como la ordenanza de fomento a la rehabilitación de Zaragoza, en orden a favorecer las mismas y resolver las dificultades técnicas y económicas con las que se encuentran cientos de vecinos de esta ciudad a la hora de poder acceder a sus viviendas".



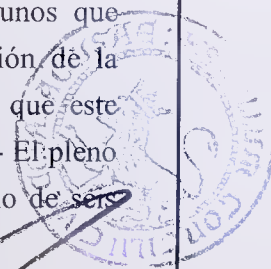
Salen de la sala el señor Calvo y el Alcalde, señor Belloch. Asume la presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, señor Gimeno.

56. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el Ayuntamiento de Zaragoza sobre creación de un servicio municipal de inspección y verificación de la calidad de los servicios públicos y de que este Pleno interprete que existe un plazo máximo de seis meses par el cumplimiento de todas aquellas mociones aprobadas que no tengan un plazo especificado en el texto de la moción.- Dice así: En noviembre de dos mi siete, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobó la siguiente moción: “La mejora continua del servicio a los ciudadanos, garantizando la consolidación de una red pública que responda y sea capaz de resolver las necesidades fundamentales de la población, constituye sin duda uno de los pilares fundamentales que ha de regir la actuación de la administración local, más aun cuando nuestros ayuntamientos son la instancia administrativa más cercana y en muchos casos la responsable de garantizar desde lo público la eficiencia y eficacia de los servicio públicos.- Es obligación de nuestro Ayuntamiento por lo tanto adaptar y mejorar los servicios públicos con el fin de cumplir ese innegable mandato que es el de garantizar que la red publica de servicios responde correctamente a las necesidades de la ciudadanía.- En este sentido es imprescindible desarrollar, desde lo público, los mecanismos oportunos de valoración de la calidad de los servicios, de forma que, en la elaboración de cuantos informes, balances, inspecciones intermedias, etcétera, se realicen para la mejora de los servicios en cuestión, jueguen un importante papel los siguientes factores: El papel de nuestras instituciones en el control, seguimiento, valoración y mejora de las condiciones del servicio. Tanto en lo referente al control de la prestación (especialmente cuando se trata de servicios externalizados a empresas públicas o semipúblicas), como en lo referente al diseño de medidas correctoras o de mejora de los servicios. La opinión y valoración de la ciudadanía, sujeto protagonista, no sólo desde su condición de usuario, sino también desde su obligado rol político dentro del debate de mejora de la red pública de servicios.- Estas consideraciones nos sitúan en la necesidad de la creación de un Servicio Municipal de Inspección y Verificación de la Calidad de los Servicio Públicos, que sirva para garantizar y fortalecer el papel que el consistorio ha de desempeñar como garante de la calidad de los servicios públicos municipales; e introduzca y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

habilite fórmula de participación ciudadana que integren realmente el principio de nueva gobernanza e implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y resolución de problemas que a todos afectan.- Esta medida vendría a confluir además con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de diecinueve de noviembre de dos mil cuatro por el que se establecía el Marco Estratégico de la Calidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, cuya misión era la de desarrollar una forma de gobernanza y de gestión en la que la ciudad de Zaragoza preste unos servicios de calidad a sus ciudadanos, comprometiéndose a tener en cuenta sus opiniones, liderando en todo momento el destino de la ciudad, coincidente plenamente con lo dispuesto arriba.- Dicho marco estratégico venía a confluir con lo que aquí se expone en su objetivo fundamental que no era otro que el de mejorar continuamente el servicio a los ciudadanos, siendo a la vez referencia de excelencia entre las ciudades de España y Europa. Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: Uno.- El Ayuntamiento de Zaragoza creará un Servicio Municipal de Inspección y Verificación de la Calidad de los Servicio Públicos, con participación ciudadana, que tendrá como misión velar por una correcta prestación de los servicios públicos en todos aquellos aspectos referentes a la calidad, eficacia y eficiencia. Dos.- Dicho Servicio contará con un cuerpo de inspectores encargados de efectuar los controles de campo oportunos que proporcionen al consistorio la información suficiente para la valoración de la calidad de la prestación de los servicios públicos y en su caso para que este disponga las medidas correctoras necesarias en caso de deficiencia”.- A pesar de la aprobación de la citada moción, diez meses después no ha sido cumplido, por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Uno.- En el plazo de un mes, El Ayuntamiento de Zaragoza creará un Servicio Municipal de Inspección y Verificación de la Calidad de los Servicio Públicos, con participación ciudadana, que tendrá como misión velar por una correcta prestación de los servicios públicos en todos aquellos aspectos referentes a la calidad, eficacia y eficiencia. Dicho servicio contará con un cuerpo de inspectores encargados de efectuar los controles de campo oportunos que proporcionen al consistorio la información suficiente para la valoración de la calidad de la prestación de los servicios públicos y en su caso para que este disponga las medidas correctoras necesarias en caso de deficiencia. Dos.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza interpretará que existe un plazo máximo de seis



meses para el cumplimiento de todas aquellas mociones aprobadas que no tengan un plazo especificado en el texto de la moción. En Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal que la firma: Muchas gracias. Permítanme ustedes hacer un déjà vu aunque a estas horas de la tarde quizá no apetezca mucho. Todos ustedes conocen la moción, el resultado de la anterior votación de esta moción fueron los votos a favor de los dos partidos del equipo de gobierno y también de Chunta Aragonesista y lógicamente del proponente Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular. En todo caso por lo tanto, aprobada sin votos en contra. Diez meses para la creación de un cuerpo de inspectores exigido desde esta moción, asumido desde casi todos los grupos políticos, al menos sin que nadie colocase sobre la mesa oposición importante y además asimilada la necesidad y la oportunidad de la creación de un cuerpo que viene a garantizar fundamentalmente los intereses y los derechos del Ayuntamiento y también los de los ciudadanos y usuarios en el uso de los servicios públicos. Sin embargo diez meses sin que se haya puesto en marcha ni cumplido esta moción. Sé que me van a hablar de las dificultades, de los problemas, de la presencia de lo mismo en la oferta de empleo público, etcétera, etcétera, pero yo les recuerdo que además los diez meses nos llevan al ejercicio anterior, con lo cual todas esas cuestiones se podían haber planteado o bien en el anterior ejercicio o bien si era necesario que fuesen todas en alguna de las modificaciones de crédito a las que también nos tiene acostumbrados el señor Consejero de Hacienda y Economía. Por lo tanto, todas esas cuestiones no parecen argumentos sólidos para llevar al retraso la creación de un cuerpo de inspectores que, como decía antes, ha sido asumida y asimilada por todos su necesidad e incluso desde el propio ámbito de los servicios públicos valorada la posibilidad y la oportunidad de una creación de un cuerpo similar. Me gustaría por tanto que fuese tenida en cuenta con más éxito en esta ocasión que la vez anterior, eso nos lleva a plantearles en el ámbito de una discusión interesante, cuáles son las competencias de este pleno, qué ocurre con las mociones y cuál es la obligatoriedad del equipo de gobierno de cumplirlas. Tuvimos ese debate en el seno de la junta de portavoces, posiblemente algún día haya que tenerlo aquí, quizá éste fuese un buen momento o no, pero en todo caso la propuesta está sobre la mesa, medio año parece un plazo adecuado para el cumplimiento de las mociones, le recuerdo que si jurídicamente no tienen



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

obligación de cumplirlas, políticamente tienen toda la obligación de cumplirlas y que por lo tanto es necesario creo que ser un poco más ágil y un poco más, entiendo, poner un poco más de interés en el cumplimiento de estos criterios. Si los seis meses que planteo en mi moción no son adecuados desde el punto de vista técnico en determinadas mociones, en determinadas mociones que necesiten esos informes técnicos, esa necesidad de llevarlas fuera del ámbito de este Pleno a otros informes, a otros estudios, etcétera, etcétera, dígame y plantéese en las mociones, pero no se las deje morir de inanición. Hay, la última de las mociones presentadas hoy, permítanme recordárselo por ejemplo, nos lleva a otro recuerdo, el tema de los cambios de nombre en las calles que van a hacer pronto el año de la propuesta en el seno de este Pleno y que todavía siguen haciendo disfrutar a los ciudadanos de esos antiguos nombres. Creo que para evitar esta situación, es necesario poner ese plazo, es necesario que las mociones aprobadas en el Pleno por los representantes directos en este caso de los ciudadanos deben de ser tenidas un poco más en cuenta y deben de componer al menos al modo de ver de este concejal y portavoz una prioridad en los objetivos de cumplimiento del equipo de gobierno. Así lo solicito y ésa es la intención formal de esa petición que aparece en el segundo de los puntos.- La señora Gallego: Esta moción tiene dos cuestiones, una cuestión puntual en la cual se hace referencia a una moción que se aprobó con respecto a la creación de un cuerpo de inspección que ya está creado por otra parte, aunque está un poco infradotado y se acordó que iba a haber contrataciones este año dos mil ocho para completar ese equipo de inspección, creo que salieron diez plazas en la oferta pública de empleo. Bien, esa cuestión no vamos a entrar, de hecho estamos de acuerdo y en la comisión de la semana pasada planteamos a ver qué pasaba con ese cuerpo de inspección y sobre todo nos preocupa no solamente el transporte urbano, que nos preocupa y muchísimo sino también lo que son los servicios públicos y las empresas de adjudicación para que haya, y además lo dicen los pliegos de condiciones en todas, realmente una inspección veraz, exhaustiva, por parte de los servicios municipales. Digo que lo que viene a traslucir esta moción en la segunda parte es que habitualmente las mociones o estamos viendo cómo hay mociones que se aprueban por unanimidad o por mayorías y esas mociones luego tardan o no se ejecutan. Hablar de un plazo a veces es difícil es cierto, seis meses, un plazo de seis meses tal y como dice la moción pero en cualquier caso estaríamos de acuerdo en el espíritu, es decir que

haya voluntad política de ejecución y sobre todo que se dé cuenta de que esa ejecución se va a llevar en el plazo determinado. Por lo tanto vamos a apoyar el contenido específico de la inspección sin ninguna duda y en el otro con esos matices pero en cualquier caso el espíritu de esa moción que habla de mociones lo compartimos al cien por cien.- El señor Lobón: Señor Presidente, para explicar brevemente nuestra postura, es la siguiente: Tiene razón el ponente de la moción cuando dice que el grupo Popular se abstuvo en aquella ocasión y se abstuvo no porque nos oponíamos a ese cuerpo ni porque estemos en contra de esa inspección sino porque entonces manifestamos y ahora lo repetimos, nuestro escepticismo del resultado de un cuerpo de inspectores que dependen de aquél al que tienen que inspeccionar. Decíamos entonces y lo repetimos hoy, que nos parecería mucho más interesante que esa inspección fuese hecha desde fuera de la Casa o en todo caso de una forma mixta pero de forma que el centro de gravedad estuviera fuera y o dentro. Esas eran las razones para la abstención y como digo no porque estuviéramos en contra de la inspección y menos de la necesidad de ellas. Pero bien, en esta moción no nos vamos a abstener, vamos a votar que sí por una razón, primero porque esta moción ya está aprobada, aquel debate ya se tuvo en su día y en segundo lugar porque esta moción tiene un segundo punto que es muy importante y es el grado de cumplimiento de las mociones de este pleno. Yo comprendo que al gobierno le resulta menos importante que a la oposición pero es importante resaltarlo y compartiendo los matices que he hecho la CHA de si son seis meses, cinco u ocho, que eso es difícil de fijar, lo que sí es cierto es que las mociones que aprueba el Pleno con para cumplirse, porque el Pleno tiene la soberanía política y eso es siempre cierto pero tiene un valor añadido sobre todo en un gobierno como este que tiene minoría en esta cámara. Por lo tanto no puede tomarse en broma que lo que aquí se hace no es para pasar el rato sino simplemente para intentar desde la oposición mejorar la ciudad y eso tiene un valor importante y es razón suficiente para votar que sí esta moción y máxime cuando después de la ley de grandes ciudades al Pleno se le han quitado en beneficio de la junta de gobierno una serie de competencias que hacen que, cada vez más, lo que aquí se hace es ya un control parlamentario de lo que hace el gobierno que una verdadera gestión, por lo menos en los aspectos en que ha sido ... Por lo tanto, la palabra y el resultado de la palabra tiene si cabe más importancia que antes y que esa palabra cuando es mayoritaria y da un mandato se



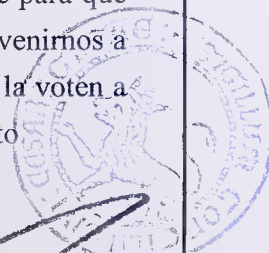
cumpla es sumamente importante. Por eso vamos a votar a favor esta moción.- La Cosejera de Régimen Interior, señora Ranera: Nosotros vamos a pedir dividir la votación, el punto uno y el punto dos, porque efectivamente el punto uno vamos a votar a favor de la moción, la aprobamos en su momento en noviembre, en diciembre de dos mil siete negociamos, como no puede ser de otra forma, con los sindicatos e incorporamos estas diez plazas de inspectores a la plantilla y ahora efectivamente estamos en el proceso de la provisión de estas plazas que está pendiente en tanto en cuanto se apruebe la oferta de empleo público. Estamos en esta situación, en la aprobación o no, de la oferta de empleo público. Por tanto lo que dice la moción que es la creación de un servicio municipal y las diez plazas de inspectores, que sepa todo el mundo que ya están creadas, por tanto casi podríamos estar hablando de que esta moción está cumplida en tanto en cuanto en la plantilla ya están los diez inspectores municipales. En cuanto a la segunda parte, no cabe interpretar, lo único que hay que hacer es leer el artículo setenta y siete del Reglamento Orgánico que dice en el punto tres y se lo pasaré, señor Alonso que igual lo conoce: Las mociones carecerán de la eficacia precisa para la adopción inmediata de acuerdos que exijan informes técnicos y económicos o jurídicos necesarios para garantizar la oportunidad, posibilidad o legalidad de los pronunciamientos del acuerdo adoptado. Las mociones tendrán ordinariamente por objeto el pronunciamiento del Pleno sobre la necesidad de iniciar actuaciones con una o más finalidades, la moción con su diligencia de aprobación por el Pleno servirá de resolución inicial de oficio de un expediente, que tras su instrucción se someterá al órgano municipal competente, es decir, al gobierno. Por lo tanto en cuando al punto número uno vamos a votar a favor, insisto que ya está negociado con la plantilla estos diez inspectores y el punto número dos no cabe interpretación y obligatoriamente tenemos que votar en contra.- El señor Alonso: Como muy bien decía el señor Lobón esta moción ya ha sido aprobada. Una buena parte de la intención de la moción era que el Ayuntamiento tuviese un instrumento con el que ejercer el control, sobre todo de las contrataciones que el propio Ayuntamiento ha sacado, por tanto no estamos hablando de que sea el propio órgano el que se controla a sí mismo sino el Ayuntamiento el que tiene un cuerpo de inspectores propio, público por tanto para vigilar el cumplimiento y asegurar y garantizar el cumplimiento de aquellas actividades que encarga fuera o que contrata fuera, lo cual no quiere decir que en algún momento determinado no

pueda ser también una labor de inspección de los propios servicios públicos del Ayuntamiento. Agradecer el sentido del voto tanto del Partido Popular como de Chunta Aragonesista en este tema y esperar que el trámite que queda o que parece quedar para la puesta en marcha de ese cuerpo de inspectores, sea un poco más acelerado de lo que lo ha sido hasta ahora y que por lo tanto las funciones exigidas a ese cuerpo se cumplan en breve plazo. Con respecto al segundo punto que plantean ustedes en la moción mire, el artículo setenta y siete no es interpretable, yo no estoy muy de acuerdo con usted si es interpretable, si la moción no tiene determinadas características, no tiene función, no se va a cumplir no tiene por qué cumplirse, eso es lo que dice ese primer apartado ese primer párrafo del setenta y siete tres, que si no me equivoco es el que usted ha leído. Pues a mí me gustaría que en caso de que tengan ustedes cierto de que no hay opciones técnicas, económicas o de otro tipo en una moción, por favor no me la voten a favor, porque es como el engaño de la jaula de hamster, al que le ponemos una rueda para que dé vueltas en la misma, díganme ustedes: no, mire usted, no hay posibilidad o en todo caso hasta que esté el informe jurídico y le contestaremos. Porque claro, si no la cosa se convierte en un espectáculo creo que un tanto lamentable. En segundo lugar si no tiene esos requisitos, se abre un expediente, esperemos que los expedientes sean como las comisiones de los tiempos de Romanones, esas en las que se perdían sistemáticamente, se quedaban los de abajo, se cargaban de polvo y acababan perdidos en la suma inmensa de los prolijos caminos de la administración, esperemos que no sea así, porque les recuerdo una cuestión señora Ranera, mire, independientemente de lo que diga este Reglamento y el uso político habitual, ese uso político es que este Pleno, si este Pleno tiene o no tiene competencia, tiene o no tiene capacidad política para marcar algunas cuestiones, sobre todo como muy bien decía el señor Lobón, cuando el gobierno está en minoría, si no lo tiene dígasenos y posiblemente no estemos en un Pleno a las tres menos diez de la tarde, si no lo tiene dígasenos, si no hay intención de cumplir los acuerdos que se coloquen en este Pleno, dígame y si lo hay, por favor hágase con un poco más de agilidad que no nos obligue a debatir a las tres menos diez mociones como las que hoy traemos a debate.- El señor Lobón: Una cosa, por una cuestión de orden. Se ha alterado sustancialmente la moción al dividirla, entonces tengo que explicar la postura de nuestro grupo. Dije antes y muy brevemente lo digo que el segundo punto se sobreponía al



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

primero ... La Presidencia: En junta de portavoces creo que se planteó la votación por separado lo cual no tiene nada que ver ... El señor Lobón: No tenía yo noticia de eso. Bien, en todo caso medio minuto para decir que la exposición que yo hice antes era en base a una moción única, donde dije que el segundo punto se sobreponía al primero y que por eso votábamos que sí, si no se sobrepone ningún punto a otro seguimos manteniendo en el primer punto lo que teníamos antes y votaremos que sí en el segundo.- Se someten a votación separadamente los dos puntos que integran la parte dispositiva de la moción.- Sometido a votación el primer punto: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera. Se abstienen los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: dieciocho votos a favor y once abstenciones. Queda aprobado el primer punto.- Se somete a votación a continuación el segundo punto de la moción: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera. Total: quince votos a favor y catorce votos en contra. Queda aprobado este segundo punto.- Queda aprobada la moción en su totalidad.- Pide la palabra el portavoz del grupo Socialista para explicación de voto.- La Presidencia: ¿Para explicación de voto?, ¿seguro que es posible?.- El Secretario: Sí, es cuando se cambia de votación o sea de criterio en el debate, pero bueno, pues eso ya ... La Presidencia: Si no se ha cambiado de criterio pues entonces ... - La Secretaría: Pero bueno, tampoco pasa nada.- El señor Pérez Anadón portavoz del grupo Socialista: Gracias en primer lugar a la interpretación estricta del Reglamento del señor portavoz de Izquierda Unida, es un ejemplo que tendré en cuenta, bien o mal pero tengo el uso de la palabra. Y tengo el uso de la palabra precisamente para explicar el voto y tengo el uso de la palabra para explicar el voto ¿por qué?, para decir que el grupo Socialista después de votar lo que ha votado, anuncia que va a pedir un informe jurídico precisamente para que no se sigan interpretando extremos al libre albedrío de como pueda convenirnos a cualquiera de los grupos. Puede quedar muy solemne decir oiga, no me la voten a favor, a lo mejor hay que replantearse oiga si la tiene que presentar. Punto



57. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que este Ayuntamiento manifieste su rechazo al recorte del fondo estatal para los Ayuntamientos anunciado por el Ministerio de Economía y Hacienda e inste al Gobierno a un aumento del peso de la financiación local hasta un tercio del gasto público local y otros extremos.- Retirada por el grupo proponente al presentarse la que ha quedado aprobada al principio de el apartado mociones, suscrita por los todos los grupos municipales.

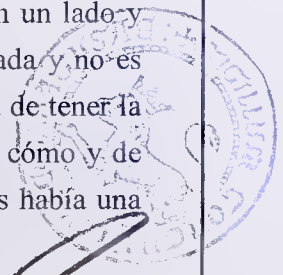
Salen de la sala los señores: Becerril, Buesa, Galindo, Lobón y Serrat.

58. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento se oponga a cualquier traslado de las dependencias de Justicia existentes, fuera del casco histórico de la ciudad, impulsando de forma definitiva el proyecto de Distrito de la Justicia.- Su texto: Aragón cuenta desde el uno de enero de dos mil ocho con la trasferencia de las competencias en materia de Administración de Justicia. Esta nueva descentralización supone la elevación del marco competencial, una aspiración ésta compartida por todo el arco político y social aragonés.- No obstante la asunción de esta nueva competencia, al igual que pasara con educación, sanidad o servicios sociales, implicará un aumento de las exigencias y necesidades.- Exigencias y necesidades que han de ser resueltas desde una lógica que garantice la centralidad y la calidad del servicio prestado.- En la actualidad los equipamiento existentes en materia de justicia están situados principalmente en el distrito del casco histórico de nuestra ciudad, garantizándose los criterios expuestos y provocando además importantes y positivas sinergias de carácter socio-económico en la zona en cuestión.- Precisamente por este motivo, y dado el papel vertebrador que juegan las dependencias de justicia en el entorno de dicho distrito, vemos con preocupación la idea de trasladarlas, si al final se opta por aglutinar todas las dependencias de Justicia (las ya existentes y aquéllas derivadas de la puesta en funcionamiento de las nuevas competencias) fuera de dicho distrito.- Esta opción además supondría quebrar el principio de centralidad y ahondaría en un modelo urbanístico basado en el vaciamiento de la ciudad consolidada, por otro expansivo y desvertebrador.- Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: Uno. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se opone a cualquier traslado de las dependencias de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Justicia existentes, fuera del casco histórico de la ciudad, impulsando de forma definitiva el proyecto de Distrito de la Justicia. Dos. El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza instará al equipo de Gobierno Municipal a que, en el marco de las negociaciones sostenidas con la Diputación General de Aragón al respecto de la ubicación de los nuevos equipamientos de justicia, no acepte otro emplazamiento que el citado distrito de casco histórico y exija las compensaciones oportunas derivadas de las cesiones de edificios y solares habida cuenta de las inversiones realizadas por el Ayuntamiento en los mismos. En Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Defiende la moción el señor Alonso: ... del déjà vu, en este caso volvemos a la misma cuestión. Volvemos a una moción planteada en este pleno con respecto a los equipamientos de Justicia y a su ubicación que parece contar con o no parece contar con mucha aquiescencia si hemos de tener en cuenta las últimas circunstancias y acontecimientos en una de las partes a las que se dirige esta moción que es el Gobierno de Aragón. Yo en todo caso después de lo que hemos venido oyendo en los últimos días y después de lo que hemos venido leyendo en diferentes declaraciones en los últimos momentos, tengo que decir algunas cuestiones. Miren ustedes, los equipamientos de justicia hoy, están en el casco histórico en la ciudad, suponen una oportunidad magnífica y que generalmente es escasa para este casco histórico, de mantener un centro de atracción y de atención en una zona particularmente sensible de esta ciudad. La salida de esos equipamientos sería un auténtico desastre para amplias zonas de ese casco histórico desde todos los puntos de vista, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Es algo que ya hemos dicho y hemos reiterado pero que parece ser es necesario reiterar. Apostamos fundamentalmente por la instalación de esos equipamientos en el casco histórico de la ciudad, no nos parece adecuado sacar los equipamientos de Justicia fuera de la ciudad consolidada, ha sido intentado en otros casos por otras ciudades y ha fracasado, pero lo que nos parecería ya absolutamente absurdo sería dividir en dos los equipamientos de Justicia y llevar unos a un lado o mantener unos en un lado y dirigir otros a otro lado. Yo creo que eso no es una propuesta adecuada y no es una propuesta buena para la ciudad y además la ciudad tiene o debería de tener la capacidad de planificar en su mapa, en su plano de la ciudad, dónde, cómo y de qué manera van esos equipamientos, sin dejar de recordar que además había una



serie de contrapartidas aprobadas por este Pleno que se plantearon como a cambio de la cesión de esos equipamientos y de esas situaciones al departamento de Justicia. Pero es más, ya les adelanto también una cuestión, este Ayuntamiento cedió generosamente suelo propio para la ampliación de la Audiencia, en la trasera de la Audiencia. Este Ayuntamiento ha manifestado en ocasiones incluso la posibilidad de estudiar futuras cesiones de suelo para esos mismos equipamientos. Izquierda Unida solicitará que de no mantenerse los equipamientos de Justicia en su actual ubicación, de no crearse el Distrito de la Justicia en el seno de casco histórico, se revierta la cesión de esos suelos municipales y creo que todavía siguen siendo municipales y se rompa el acuerdo con el Ministerio de Justicia y después con el departamento de Justicia de Aragón para la cesión de esos suelos, si el Distrito de la Justicia, si los equipamientos de Justicia no están ahí, no hay ninguna razón para que este Ayuntamiento ceda suelo a otra administración porque las necesidades de suelo y las necesidades de equipamiento en el seno del casco histórico de la ciudad, son importantes. Me permito recordar, me permitiré recordar aquí el discurso realizado por el Presidente del Gobierno Marcelino Iglesias, en el debate sobre el estado de la comunidad, en el que centró la atención presente y sobre todo futura, en los cascos históricos, en la rehabilitación de los cascos históricos de las ciudades. Pues miren, yo les voy a decir una cosa, si sacamos los equipamientos de Justicia, si no llevamos el Distrito de Justicia al casco histórico de la ciudad estaremos causándole un daño difícilmente soslayable, difícilmente recuperable, al casco histórico de la ciudad de Zaragoza, lo cual me parece que no va ni en la forma ni en el fondo, con las palabras pronunciadas en ese discurso sobre el estado de la comunidad por el señor Marcelino Iglesias.- El señor Blasco portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): Este es un punto en el que en el fondo estamos totalmente de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida y así se lo hemos hecho saber, desde nuestro punto de vista mantener el Distrito de la Justicia debe de ser una de las propuestas que este Ayuntamiento mantenga en sus conversaciones con el Gobierno de Aragón y así lo entendemos. Nos parece que igual que existe Ordenación del Territorio debemos de tener también en cuenta lo que es la ordenación de la ciudad, nos parece que una zona como ese distrito necesita de estas instalaciones para mantener una dignidad y una habitabilidad que en muchas ocasiones se le niega. Por lo tanto a nosotros nos parece muy bien y en



ese sentido le hemos hecho llegar una propuesta al portavoz de Izquierda Unida que nosotros votaríamos a favor, en el sentido de que el Ayuntamiento mantenga en sus conversaciones con el Gobierno de Aragón la propuesta del Distrito de la Justicia en el lugar en el que se encuentra y que igualmente se exijan las compensaciones oportunas por las cesiones que en este caso no serían cesiones pero bueno, las cesiones que se pudieran producir de los edificios que se asignasen al propio distrito. En ese sentido nosotros podríamos votarlo a favor manteniendo por lo tanto lo que son las propuestas municipales que han sido siempre en ese sentido en relación con las negociaciones que se hagan con el Gobierno de Aragón.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: Lo primero para ver si nos podría facilitar el texto de la propuesta de acuerdo para poder estudiarla mientras se produce el debate, la intervención del Partido Popular. Nosotros como, bueno primero yo quiero aclarar un malentendido y es que las cesiones que se hacen a otra administración que tienen una finalidad determinada, si no se cumple esa finalidad revierte la cesión al patrimonio de la administración cedente, lo digo por solventar una duda, bueno una duda no un aseveración que acaba de hacer el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, o sea que por ahí no pase pena, que no se preocupe que si no tenemos al final la ampliación del Tribunal Superior de Justicia se devolverán las cesiones al Ayuntamiento de Zaragoza. Pero para afirmar que mi grupo municipal no está de acuerdo, no está de acuerdo con la moción, no está de acuerdo con el fondo de la moción pero es que no está de acuerdo ni con la exposición de motivos porque a mí la exposición de motivos que en principio debería de aclarar cuáles son los motivos de la petición, sí que nos ha llenado un poco de desazón. En el primer párrafo se señala que Aragón cuenta desde el día uno de enero de dos mil ocho con las transferencias de Justicia, bien. En el segundo se afirma que no obstante la asunción de esas nuevas competencias, al igual que pasara con educación, sanidad y servicios sociales, implicará un aumento de las exigencias y necesidades, no sabemos exactamente cuáles son las exigencias y necesidades porque no se nombran. Pero es que en el tercer párrafo se dice literalmente 'exigencias y necesidades que han de ser resueltas desde una lógica que garantice la centralidad y la calidad del servicio'. Teniendo en cuenta la argumentación de esta exposición de motivos, hemos llegado a la conclusión de que todos los equipamientos de educación, sanidad y los servicios sociales, deberían de estar en el casco histórico

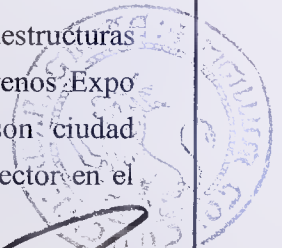


y que así se garantiza desde luego la centralidad que manifiesta Izquierda Unida que sólo tiene el casco histórico y la calidad de servicio que supuestamente solamente se podrá prestar también en el casco histórico. Pero bueno más allá de las inconcreciones de la exposición de motivos, sí que mi grupo quiere dejar encima de la mesa varias cosas. La primera, Fuenclara no puede ser un equipamiento de Justicia, tiene que ser un equipamiento cultural de la ciudad para eso fue adquirido por la ciudad y para eso se remodeló para que no se pudiese caer el edificio en la pasada legislatura. Segundo, mi grupo no solamente propició sino que está de acuerdo en que el Tribunal Superior de Justicia es decir, el Palacio de los Luna, sea la sede de la más alta instancia judicial en Aragón y que además tenga unas condiciones dignas, es decir, que se termine de cerrar y se construya en la manzana inmediatamente contigua al Palacio de los Luna, pero no podemos estar de acuerdo y lo hemos dicho por activa y por pasiva, en que la administración de Justicia nazca, ese Distrito de la Justicia, nazca absolutamente constreñido y con las dificultades de espacio enormes. Por eso mi grupo municipal apoya y de hecho lo ha pedido reiteradamente, que se trasladen algunas dependencias de Justicia, no todas ellas, desde la plaza del Pilar a otros barrios de Zaragoza. La Propuesta que hizo Chunta Aragonésista fue al meandro de Ranillas, que sigue manteniendo porque cree que en contra de lo que le vuelve a parecer también al grupo municipal de Izquierda Unida, el barrio del Actur, la ubicación en el barrio del Actur no supone un vaciamiento de la ciudad consolidada por otro expansivo y desvertebrador, habría que decirle a los vecinos del Actur por qué poner equipamientos públicos de gran capacidad en su barrio supone desvertebrar la ciudad consolidada a no ser, insisto, que para Izquierda Unida la ciudad consolidada sea solamente el tramo entre la plaza del Pilar y la plaza Santa Marta, entonces lo entenderemos. Por eso ya anuncio que nos estudiaremos la propuesta que ha hecho el Partido Aragonés al proponente de la moción y en función de eso tomaremos una decisión en el tramo final, si no les parece al resto de portavoces.- El señor Buesa por el grupo Popular: Brevemente. Nosotros al respecto de esta moción tenemos claro dos cosas, primero que el centro, el casco histórico, debe de tener de alguna manera equipamientos culturales importantes y potentes y lo hemos manifestado y en ese caso coincido con lo que decía el portavoz de Chunta Aragonésista, que el Palacio de Fuenclara debe de jugar un papel muy importante en la vertebración cultural del centro y en segundo lugar que si hay unos



equipamientos de Justicia ahí lo conveniente es que pervivan allí y que se mantengan allí. Bien es cierto que yo creo que nosotros no tenemos ninguna capacidad ni tampoco tenemos ningún derecho a exigirle al Gobierno de Aragón o a condicionar al Gobierno de Aragón dónde va a poner sus establecimientos y sus sedes para todas las acciones de gobierno, por lo tanto hay que reconocer la libertad que tiene el Gobierno de Aragón de decir dónde va a establecer sus instituciones pero sí que nosotros podemos seguir trabajando en la línea que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y la Audiencia Provincial comparten un espacio, que detrás hay unos solares que pueden permitir la ampliación y la adecuación de zonas de trabajo para lo que se necesita a lo mejor en la Audiencia Provincial y que por lo tanto convendría que ahí perviviera la Audiencia como elemento judicial de referencia. Y en segundo lugar entendemos que los Juzgados de la plaza del Pilar están perfectamente consolidados, facilitan mucho la ubicación y la orientación y el acceso a la Justicia de los propios ciudadanos y por lo tanto yo creo que esos dos establecimientos deben de mantenerse en el sitio y nos parece bien en ese sentido la propuesta de la modificación de moción que nos plantean en donde el punto uno desaparece porque no podemos condicionar al Gobierno de Aragón y en el segundo se habla de instar que, bueno, que se mantenga la propuesta de la actividad judicial en el casco histórico de la ciudad.-

El señor Pérez Anadón: Yo tratando de ser rápido y eso que, que aparte de que me pueda gusta gustar el tema la intervenciones me podrían motivar incluso a pesar de la hora de la tarde que es. Yo para decir que el grupo Socialista está claramente convencido de que la ubicación del distrito de la Justicia en el casco histórico es el sitio idóneo porque es complementar las instalaciones más importantes que ya existen desde la más representativa como es el Tribunal Superior de Justicia de Aragón a la que es más masiva como es la de la plaza del Pilar, el sitio idóneo porque estamos hablando de una zona del casco histórico que tendría un efecto de revitalización bien importante si a eso que ya existe se incorporase además el Fuenclara, la imprenta Blasco, por llamar todo por su nombre y la trasera de la Audiencia y donde además estamos convencidos de que las actuales necesidades de Justicia pueden estar ahí y que ahí hay posibilidades de ubicar infraestructuras de justicia e el futuro. Yo quiero recordar una cosa, no sé si los terrenos Expo están muy lejos o muy cerca, si son ciudad consolidada o no son ciudad consolidada, simplemente quiero decir que estamos hablando de un sector en el

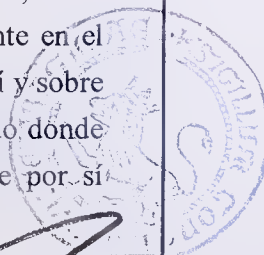


sentido amplio y cuando digo sector no me refiero a los para mí siempre respetados funcionarios de justicia que tienen su puesto de trabajo ahí, sino a todo el sector que da el servicio justicia, que está fundamentalmente nucleado en esa zona de la ciudad, con los servicios, con las infraestructuras y con el ocio que también que su derecho tienen, en esa misma zona de la ciudad y que haríamos un flaco favor a esa zona de la ciudad si nos planteásemos una, sacar lo que hay ahí o dos, no darle las ubicaciones lo suficientemente desahogadas en el futuro para que pudiesen estar todos. Yo no voy a entrar mucho en lo que podamos entender que nos desune sino en lo que nos une, porque claro, por aquí se le dice al portavoz de Izquierda Unida, ¿cómo puede decir usted que el espacio Expo es una zona, no se le llama Expo se le llama Actur en este caso, es una zona claramente desestructurada de la ciudad?, hombre, pues igual está más lejos el espacio Expo que el futuro campo de fútbol en San José y hay quien ha contado que está poco menos que en Ontiñena donde gran Scala, o sea que todo depende de la posición que mantengamos cada uno en cualquier sitio. Y por el contra, por eso digo que prefiero lo que une que lo que separa, dicen en una posición que le honra al portavoz del Partido Popular, no podemos condicionar al Gobierno de Aragón, ya me hubiera gustado a mí oír eso en lo de la Escuela de Artes por poner un ejemplo, porque son sus competencias. Es más -ahí sí que podían, bien- es más, creo que es bueno que teniendo cada cual sus competencias también tenga algo que decir este Ayuntamiento desde el punto de vista de donde deben de estar ubicadas, lo que con toda legitimidad pueden ser sus competencias pero con respecto a la ubicación algo tendremos que decir el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual me quedo con lo que une que no con lo que separa que todo nos hará falta para negociar con los amigos porque en estos casos es verdad aquello de 'cuerpo a tierra que vienen los míos' y no voy a tratar de buscar diferencias donde no las hay y apoyaremos el texto alternativo.- El señor Alonso cierra: Con una matización señor Pérez, yo también quiero sumar y voy a hacer esfuerzos por ello y sigo haciendo esfuerzos por ello, de hecho este texto alternativo es un esfuerzo de acercamiento con el gobierno municipal. Pero no sé si quiero sumar tanto como para que no se aclaren las posiciones, a veces si las posiciones quedan confusas es mejor volver atrás para consolidar la situación. Lo digo por el anuncio de voto del Partido Popular porque el Partido Popular ha anunciado el voto a favor interpretando que esta propuesta de moción es un paso atrás sobre las que ya



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

aprobó este Ayuntamiento y no es ésta la interpretación desde luego que Izquierda Unida quiere dar a la moción. Con lo cual permítame señor Blasco que le proponga simplemente el cambio de un, como se llamaba antes adjetivo por un artículo, determinantes los dos. Cuando dice la propuesta 'mantenga su propuesta de proyecto de Distrito de Justicia en su emplazamiento', 'en el emplazamiento', creo que con eso deja claro que no se trata de lo que ya hay sino además lo que pueda venir, porque en caso contrario estaremos yéndonos más atrás que la moción que ya aprobara este pleno. Si eso sirve para restar apoyos a la moción lo sentiré pero en todo caso quedará bastante más claro de lo que podría quedar con algunas de las explicaciones que se han dado. Mire, hemos dicho en su momento que nos parece el lugar adecuado por múltiples razones, entre otras porque ya está allí el emplazamiento del casco histórico para ese Distrito de la Justicia. Hemos dicho que no nos parece adecuado sacarlo fuera, irnos, ha utilizado el señor Martín la expresión Actur, yo voy a utilizar la de Arcosur de la Justicia, irnos a un Arcosur de la Justicia en el que sigamos lanzando hacia determinados lugares equipamientos básicos de la ciudad. Pero es que además para hacerlo así habrá que vaciar el contenido de los equipamientos de Justicia que ya existen en el casco histórico, ¿o los vamos a tener en dos sitios?, ¿o tenemos tantos recurso como para ubicarlos en dos lugares diferentes?. Creo haber dicho ya en mi intervención que creo, al menos tengo la convicción de dónde debe de estar el Distrito de la Justicia, tengo la convicción de lo que no se debe hacer pero mitad y mitad no suele acabar siendo, al menos en situaciones como éstas, no suele acabar siendo lo más adecuado. Ya sé a qué estaba destinado el Fuenclara y ya sé a qué estaba destinada la Imprenta Blasco, no voy a entrar en debates aunque alguna cuestión podía decir de declaraciones este fin de semana de las razones de esos equipamientos culturales, pero no lo voy a hacer, no lo voy a hacer aquí porque no quiero entrar en debates desagradables en este momento. Pero en todo caso no vemos esa necesidad nosotros, permítame que se lo diga no estábamos en el Consistorio anterior estamos en el actual y sobre todo nos gustaría saber en todo caso cuál es la fórmula para pagar y financiar determinados equipamientos, saber por tanto, según esa fórmula si estaríamos de acuerdo o no, no solamente en el equipamiento sino en la fórmula de financiación. Me temo que no sería así y sobre todo me temo que queremos que el Distrito de la Justicia continúe estando donde está, no para causa beneficios sino para no causar merma a un ya de por sí



depauperado casco histórico. Señor Blasco, propuesta cambio, si se asume y se acepta.- El señor Blasco: De acuerdo.- Queda eliminado pues el punto primero de la parte dispositiva de la moción. El punto segundo queda redactado como sigue: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al equipo de gobierno municipal a que en el marco de las negociaciones sostenidas con la Diputación General de Aragón al respecto de la ubicación de los nuevos equipamientos de Justicia, mantenga su propuesta del proyecto de Distrito de la Justicia en el emplazamiento del Casco Histórico y, exija las compensaciones oportunas derivadas de las cesiones de edificaciones y solares que al mismo se asignen".- Así redactada, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Blasco, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez y Ranera. Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Total: veintiún votos a favor y tres abstenciones. Queda aprobada la moción.- El señor Martín: Teniendo en cuenta que mi grupo municipal ha cambiado el voto con respecto a lo previsto en la junta de portavoces, teniendo en cuenta que además la redacción propuesta lo único que pide es instar al equipo de gobierno del Gobierno de Aragón a plantear esta fórmula y teniendo en cuenta que estamos de acuerdo con la apreciación del Partido Popular en que esto es un paso atrás sobre lo que se había previsto en la moción planteada en su momento por Izquierda Unida, nuestro voto ha sido el de abstención dando un voto de confianza al Gobierno de Aragón y a las negociaciones del Ayuntamiento de Zaragoza para que recomponga esta situación. Gracias.- El señor Alonso pide la palabra.- La presidencia: Señor Alonso no voy a hacerlo dos veces porque me siento muy mal. Tiene la palabra pero muy brevemente, muy brevemente.- El señor Alonso: No tengo ningún inconveniente en abrir turno siempre y cuando pueda cerrar mi propia moción.- La Presidencia: Abrir turno no, por favor.- El señor Alonso: A su gusto, yo no voy a renunciar a dejar clara una cuestión. Tengo en este momento una extraña situación después de veinticuatro años de docencia todavía mayor, parece ser que no consigo explicarme con claridad. La posición de voto de diferentes grupos se ha basado fundamentalmente en el criterio de que esta moción rebaja la anterior. Yo creo que soporta y aumenta la anterior y entiendo que el dueño de la moción es éste que habla, en fin, son interpretaciones a mis palabras, lo cual es difícil que alguien haga interpretaciones a mis palabras que no sea yo mismo, pero por si es necesario



volver a dejar clara la posición de Izquierda Unida con esta moción es que continúa y aumenta el acuerdo anterior, si ustedes no lo quieren interpretar así pues es una cuestión muy peculiar.

Sale de la sala la señora Allué.

59. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento ponga a disposición del juez Baltasar Garzón la documentación que obre en su poder y que pueda contribuir a la identificación de desaparecidos, fusilados y enterrados en fosas comunes e inste a las instituciones aragonesas a hacer otro tanto.- Dice así: El juez Garzón, pidió a primeros de mes a los ayuntamientos de Córdoba, Granada, Madrid y Sevilla, la Universidad de Granada, la Abadía del Valle de los Caídos, la Conferencia Episcopal y los archivos del Estado la identificación de desaparecidos, fusilados y enterrados en fosas comunes. El juez de la Audiencia Nacional quiere conocer el nombre de las personas enterradas en fosas comunes como consecuencia de la represión franquista, las circunstancias y fecha en que se dieron esos enterramientos y si constan en algún registro.- Muchas han sido hasta hoy las trabas que los jueces, historiadores o familiares han encontrado en archivos de todo tipo sustancialmente vedados o parcialmente destruidos.- Con esta decisión, fundamentada en la ley de la Memoria Histórica, el estado de derecho hace honor a su nombre, porque una sociedad democrática no puede dormir con la conciencia tranquila, mientras los restos de decenas de miles de personas sin identificar sigan arrojados en fosas y cunetas.- Consideramos la obligación de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, atender a esta petición y animar a responder a la misma a otras instituciones.- En este mismo orden de cosas, la recuperación de la memoria y el debido homenaje a los centenares, miles, de personas que sufrieron persecución por la causa de la libertad y la democracia, es preciso hacer referencia a alguna de las cuestiones que aún tenemos pendientes. La cárcel de Torrero, centro penitenciario de infausto recuerdo acogió a lo largo de su historia, además de a los reclusos comunes, a miles de presos políticos y sociales.- Tras la sublevación militar de julio de mil novecientos treinta y seis, la cárcel provincial se abarrotó de militantes antifascistas. Hombres, mujeres (a veces, acompañadas de sus niños), alimentados fundamentalmente a base de pan, patatas y legumbres padecieron

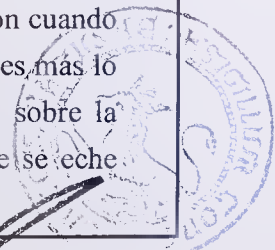
unas vergonzantes condiciones de salubridad que propiciaron constantes episodios de tuberculosis pulmonar y terribles epidemias de sarna, tifus y viruela.- Durante la interminable dictadura, por la indeseada trena de Torrero pasaron maquis, militantes de la oposición antifranquista, ilustres nacionalistas, activistas del movimiento obrero, estudiantil y ciudadano, testigos de Jehová, homosexuales... Personas ,de toda extracción social y política, desde democristianos nacionalistas como Jordi Pujol a Eloy Fernández-Clemente, director en ese momento de Andalán, sindicalistas como Jesús Membrado, hoy diputado nacional, periodistas como Mario Sasot, numerosos anarquistas e ilustres comunistas como Manuel Gil, que contrajo matrimonio en la cárcel, la primera ceremonia de este tipo que se celebró en Torrero, con Esperanza Martínez. Es tiempo de rendirles homenaje y recuerdo. Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: Uno. Que el Ayuntamiento de Zaragoza ponga al servicio del Juez Garzón cuanta documentación obre en su poder y que pueda contribuir a la identificación de desaparecidos, fusilados y enterrados en fosas comunes, e inste a las instituciones aragonesas a hacer otro tanto. Dos. Que el Ayuntamiento de Zaragoza levante un monumento en los terrenos de la antigua cárcel de Torrero en el que se rinda homenaje a cuantos sufrieron prisión por la causa de la libertad y la democracia en ese presidio, con reconocimiento expreso a los mismos. En Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alonso: Para defender una moción que yo creo que se defiende sola con dos partes, una primera parte en la que pide al Ayuntamiento de Zaragoza que ponga a disposición cuantos informes, datos o listas pueda tener en su haber para contribuir a la tarea emprendida a requisitoria de algunas de las entidades y asociaciones en defensa de la memoria, sobre la identificación de desaparecidos, fusilados y enterrados en fosas comunes durante el periodo de mil novecientos treinta y seis a los años cuarenta. Con esos términos por cierto, exclusivamente recojo la propuesta exacta que hace el juez Garzón cuando se dirige a una serie de ayuntamientos, de entidades e instituciones públicas y también a la iglesia a través de la Conferencia Episcopal y registros parroquiales para poner a disposición estos datos. Consideramos que la recuperación de la memoria y yo creo que la capacidad y la posibilidad de que algunas, muchas, de las familias entre las cuales se encuentra la mía, por cierto, de este país, puedan recuperar a sus muertos y enterrarlos con dignidad, es una



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

cuestión que exige poca explicación y que debería de explicarse por sí misma. Junto con eso incluimos otra propuesta que creemos entra dentro de la lógica y que está particularmente medida y que creo que se explica también suficientemente en la exposición de motivos. La cárcel de Torrero ha sido demolida, fue visitada por última vez y después demolida y está pendiente de un plan de urbanización en el entorno de la misma e incluso de definir algunos de los equipamientos que puedan salir en ella, nuestra propuesta es que se mantenga la memoria de las personas que sufrieron en ella prisión por causa de la defensa de sus ideas, por causa de la defensa de unas ideas tan claras, tan simples y tan sencillas como la defensa de la libertad y de la democracia en ese lugar. Hay la cita de algunos que es absolutamente injusta porque lógicamente citar a unos supone dejar de lado a otros, hemos citado aquí a personajes que van desde Jordi Pujol, como saben ustedes de ideología democristiana, expresidente de la Generalitat a la persona de Manuel Gil a la que sí quiero citar expresamente porque quiero que conste aquí mi homenaje, que contrajo el primer matrimonio, la primera ceremonia de matrimonio que se llevó a cabo en la cárcel de Torrero con Esperanza Martínez. Creo que todas estas personas y la causa que defendieron, causa que creo y entiendo, es y debe ser común, la libertad y la democracia, merece al menos el recuerdo de que en el espacio de la cárcel de Torrero, se levante en su momento, un monumento que recoja su memoria, que les rinda homenaje y a ser posible que haya un reconocimiento expreso de algunos de los nombres, incluso a ser posible anónimos, que pasaron por esa prisión. Gracias.-

La señora Gallego: La moción que presenta Izquierda Unida es una moción que coincide en el fondo y desde luego también en la forma con los planteamientos que tiene Chunta Aragonesista, unos planteamientos que no solamente deja constancia aquí sino a raíz de la presentación de la Ley de la Memoria Histórica, desde el año dos mil seis, Chunta Aragonesista en las Cortes Aragonesas ha presentado distintas iniciativas y proyectos no de ley encaminados por un lado a recuperar esa memoria y en segundo lugar a subvencionar proyectos de investigación para que haya un estudio exhaustivo y en profundidad de aquellos desaparecidos en la guerra civil. Por lo tanto la primera parte de la moción cuando nos plantea facilitar datos, yo totalmente de acuerdo, mi grupo también, es más lo que pediría es que si realmente hay estudios en marcha, que los hay, sobre la ciudad de Zaragoza y esos enterramientos colectivos, que los hay, que se eche



mano de esa documentación y desde luego con esa documentación y con esos estudios realmente la primera parte de la moción se puede cumplir perfectamente. La segunda parte de la moción, con respecto a elevar un monumento en la zona de Torrero, estamos de acuerdo, un monumento que haga mención de todas las personas que han luchado por la democracia y la libertad, que han estado presas en la cárcel de Torrero, pero yo querría aprovechar esta ocasión para dejar aquí constancia de cuántas mujeres han estado encerradas y muchas veces en el más absoluto de los anonimatos y que tanto aquéllos que tienen un nombre, un renombre, que ha sido mencionado por Izquierda Unida, como aquellas mujeres anónimas que han luchado de igual manera, han llegado a morir de igual manera y muchas veces han tenido hijos en la cárcel, algo que hoy nos parece totalmente indigno. Por lo tanto, para que no haya un doble olvido, de los que murieron y de los que no se les recuerda, por justicia y por dignidad humana, creemos que hay que aprobar esta moción.- El señor Contín: El Partido Popular va a votar en contra de la primera parte por varias razones, porque desde nuestro punto de vista resucita fantasmas de la peor historia de España, porque hasta las asociaciones de jueces y la fiscalía se han pronunciado en contra de la medida de Garzón y porque aunque parezca increíble la acción es de una legalidad más que cuestionable. Usted habla únicamente de un bando y esto resucita rencores y división entre españoles porque hasta Garzón en los últimos días ha rectificado este aspecto, reclamando datos sobre condenas y purgas ordenadas por tribunales republicanos. Además la Justicia actúa de oficio y es Garzón quien se dirige a los Ayuntamientos, quien se ha dirigido a más de veinte mil parroquias, con un inconveniente que esta acción ha sido un paso previo a determinar si la Audiencia Nacional es competente o no para investigar las denuncias, cuanto menos es osado ¿no?. El mismo juez ni siquiera sabe todavía si es competente, así que cumplir con el propósito que ustedes anuncian en la primera parte de la moción podría hasta retrasar y entorpecer esta medida. Y si quiere ya se dirigirán a nosotros, no hace falta impacientarse. Luego desde el punto de vista jurídico, sin entrar en muchos detalles esto es un sin sentido y dado el asunto de que se trata podríamos incluso decir que es una provocación porque está nada menos que en contra de las actuaciones de la fiscalía de la Audiencia Nacional que solicitó en febrero pasado el archivo de las denuncias al considerarlas prescritas por la Ley de Amnistía que se aprobó en el año setenta y siete, que se aprobó con doscientos noventa y ocho



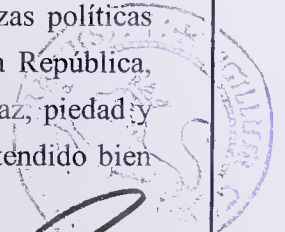
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

votos a favor y dos en contra y sirvió para superar el dolor y el rencor de la guerra civil y encarar la transición desde la concordia y el consenso y hoy queríamos hacer hincapié en esto. Incluso la misma fiscalía destacó que los hechos señalados serían como mucho delitos comunes, con lo que se escapan lógicamente de la competencia de la Audiencia Nacional y con esta circunstancia se dirigieron a Garzón y ¿saben ustedes lo que contestó Garzón al respecto?, absolutamente nada. Sí que se han pronunciado las asociaciones de jueces. Jueces para la Democracia considera que esta iniciativa no tiene futuro desde el punto de vista jurídico y recomienda que en todo caso se resuelva en el ámbito político. La APM, Asociación Profesional de la Magistratura, ha recordado que una investigación penal tiene que estar enmarcada en unas coordenadas y concreción y desarrollarse sobre la base de unos hechos que presenten apariencia delictiva. Esto significa que lo de Garzón no sirve absolutamente para nada. A la Francisco de Vitoria le causa sorpresa que se abra la vía penal para identificar personas o fosas cuando esto podría perfectamente dilucidarse en una vía administrativa. Nos encontramos con que los únicos que han apoyado a Garzón son los jueces de la Audiencia Nacional que ya sabemos todos que no son nada corporativistas y la sensación, señor Alonso, es que este debate sinceramente nos sobrepasa, nos sobrepasa teniendo en cuenta además que no descubrimos ningún secreto al decir que el prestigio de la Justicia está en entredicho y que con esta moción quizá acabamos consiguiendo, si se aprueba dar cobertura al juez estrella, quisiera recordar al respecto que una persona que lo conoce bien y que se sienta en este Pleno, aunque ahora no esté presente, dijo en una ocasión que si existiese el cargo de Presidente del Mundo, sería Garzón quien se lo pediría. De este modo, si Garzón se dedicase a sus obligaciones reales, hoy no habría excarcelado a dos narcotraficantes mientras le expiraba el plazo dando conferencias en Colombia. La conclusión es que este señor ahora está sacando tiempo para una causa mientras tiene el juzgado colapsado y no sabemos siquiera si es competente. Como le decía votaremos en contra de la primera parte de la moción por estos motivos antedichos, dejando bien claro que nadie, repito nadie, en esta sala podrá acusar al Partido Popular de no estar con las víctimas sean del bando que sean porque el Partido Popular se ha posicionado siempre del lado del máximo respeto a las víctimas. Ya veo las caras de estupefacción enfrente pero en dos mil dos apoyamos un acuerdo de la Comisión Constitucional en el que se urgía el reconocimiento moral de las

víctimas de la guerra y del franquismo, si bien evitando que el apoyo institucional sirviese para reabrir viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil y también apoyó entonces el PP una política de reconocimiento y protección económica y social tanto de los exiliados de la guerra civil como de los niños de la guerra. Por esos motivos estamos dispuestos a apoyar la segunda parte de la moción, ordenando la construcción de este monumento, siempre que honre la memoria de cuantos hayan sufrido persecución por razones políticas y le proponemos el voto separado para ello, añadiendo después de la frase que dice 'se rinda homenaje a cuantos sufrieron prisión' este inciso 'por causas políticas, por la libertad y la democracia en ese periodo', quedaría prácticamente igual y lo hacemos porque estamos convencidos de que una cosa es honrar la memoria y otra presentar iniciativas que remueven el pasado, resucitando culpas y rencores, reabriendo heridas y enfrentando a la sociedad. Ya lo pensamos en su día con la Ley de Memoria Histórica y hoy esta medida recupera, como decía, la peor historia de España, y evitar que se vuelva a repetir pasa por mirar al futuro.- El señor Gimeno: En mi caso que soy el que defiende en este caso la posición del gobierno simplemente indicarles que por supuesto que cualquier requerimiento que se nos haga judicialmente facilitaremos lo que dispone este Ayuntamiento, no puede ser de otra manera. Simplemente como no digo anécdota, porque esto es más que una anécdota, las primeras corporaciones democráticas ya tomaron decisiones sobre estos temas en esta ciudad y todas las zanjas que se descubrieron, concretamente con dos mil seiscientos ochenta y tres muertos se trasladaron al cementerio a un espacio en el que donde a todos los fallecidos por la democracia. Hay un monolito en el cementerio que es evidente que no están personalizados porque la identificación concreta no se hizo aunque sí que figuraban inscritos muchos de ellos en libros y que figuran para conocimiento de los historiadores y sus familias. Pero en cualquier caso, cualquier petición que se haga por los jueces, este Ayuntamiento facilitará toda la información, de lo que sí que se dispone es de esos expedientes que obedecían a tres zanjas que estaban identificadas y que se trasladaron al cementerio, dentro del mismo cementerio incluso al sitio que he dicho antes. En ese sentido la posición nuestra es de acuerdo con el primer punto y de acuerdo con el segundo en el contexto que lo estoy diciendo porque creo que todos estaríamos de acuerdo.- El señor Alonso: Entiendo que el señor Contín ha realizado una defensa de sus posiciones desde un punto de vista



fundamentalmente jurídico y entiendo además y me felicito por ello y así mismo a él entiendo que con menos virulencia que en otras ocasiones. Mire yo se lo voy a llevar a otro lado, usted lo lleva al ámbito jurídico permítame que lo lleve al histórico que es aquél desde el que domino. Mire, Vizcaíno Casas no era un historiador, las cifras de Salas Larrazábal están superadas y yo les aseguro que Pío Moa tiene tanto de historiador como este portavoz lo pueda tener de monje cisterciense. Permítame que le coloque sobre la mesa una pequeña bibliografía: Reig Tapia, "Sobre la represión franquista y la guerra civil", Akal. Santos Juliá, "Víctimas de la guerra civil", Temas de Hoy. Sabín, José Manuel, "Prisión y muerte en la España de la postguerra", Editorial Anaya. Paul Preston, "La política de la venganza, Península. Julián Casanova y otros, "Morir, matar, sobrevivir", Editorial Crítica. Francisco Espinosa, "La columna de la muerte, editorial Península. Estos nombres que tiene usted sobre la mesa, Reig Tapia, Santos Juliá, José Manuel Savin, Paul Preston, Julián Casanova, Francisco Espinosa, son algunos de los más prestigiosos investigadores sobre el franquismo y sobre la represión. Forman parte todos ellos de una línea historiográfica que ha profundizado en este tema y que ha llegado a conclusiones claramente diferentes a las que ha llegado usted en su intervención. Sin desdeñar en algunos casos y algunos de ellos la muerte de personas juzgadas por tribunales generalmente no republicanos pero sí en el bando republicano que están cuantificadas, que están trabajadas, que están tratadas y que en algunos casos desde el propio ámbito están condenadas. Es la situación en la que nos movemos. Mire usted, esa entrega de datos y de listas a la que usted niega el Ayuntamiento de Zaragoza fue el viernes aceptada por la Conferencia Episcopal que decidió poner sus archivos y los de todas sus parroquias a disposición del ínclito juez Garzón. Además de esto y permítame una pequeña intrusión en ese ámbito que usted ha manejado, algunos jueces han considerado y siguen considerando que las leyes de punto final no tienen ningún valor ni ninguna validez, ninguna validez jurídica y le citaré por ejemplo al señor Martín Pallín que considera que esas leyes está absolutamente fuera de cualquier validez judicial. Mire, por ir acabando y por recoger unas palabras de alguien me gustaría que considerado por todas las fuerzas políticas democráticas anteriores y existentes hoy, que es el Presidente de la República, señor Azaña. ¿Recuerda usted el discurso del año treinta y ocho?: Paz, piedad y perdón, es exactamente lo que yo argumentaré para aceptar si he entendido bien



sua modificación en la segunda parte de esta propuesta. Vamos a ver si somos capaces de concretarla. Si colocamos en esa moción el término 'políticos' y mantenemos 'memoria democrática' y 'libertades', no tenemos ningún problema en aceptar el tema de que las personas que ya estuvieron, el homenaje a las personas que allí estuvieron por causa de sus ideas políticas, pero recordaré que en ese caso no ha habido muchas más que las que lo estuvieron encerradas en la dictadura de Primo de Rivera y la que estuvieron encerradas a partir de julio del treinta y seis en esa cárcel, por lo tanto no tengo ningún inconveniente en aceptar añadir 'ideas políticas' o 'por causas políticas' si usted acepta añadir también 'memoria democrática', añadir el término 'democrático' a la memoria y mantener la idea de libertad y democracia que entiendo son y deben de ser ideas y conceptos que deben de reinar en todos los grupos políticos de esta Cámara y que no dudo reinan. Mire, para terminar permítame inmiscuirme en un ámbito que no es el mío pero que me gusta especialmente, una recomendación y un agradecimiento. Conoce usted las obras de misericordia, la recomendación es que cumpla una de las materiales, que permita cumplir una de las materiales: enterrar a los muertos y agradecimiento es que con su intervención me permite a mí cumplir una de las espirituales: sufrir con paciencia los envites del prójimo.- La Presidencia: Señor Contín, ¿está de acuerdo con la propuesta que le hace?.- El señor Contín: Sí, bueno, con los últimos consejos no tanto pero con la propuesta de la modificación de la segunda parte de la moción sí.- Se someten a votación separadamente los dos puntos que integran la parte dispositiva de la moción.- Punto primero: Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera. Votan en contra los señores: Contín, Cruz, de Miguel, Heras, Medrano, Melendo, y Moreno. Total: dieciséis votos a favor y siete votos en contra. Queda aprobado.- El segundo punto de la moción, se somete a votación tal y como ha quedado redactado, es decir: Que el Ayuntamiento de Zaragoza levante un monumento en los terrenos de la antigua cárcel de Torrero en el que se rinda homenaje a cuantos sufrieron prisión por causas políticas, por la libertad y la democracia en ese presidio, con reconocimiento expreso a los mismos" y resulta aprobado por unanimidad.- Queda, por tanto, aprobada la moción.

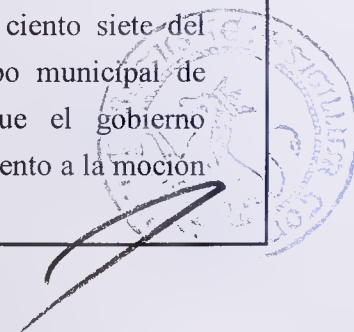
60. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que se realice un estudio de las actuales paradas de autobús urbano revisando si los



emplazamientos son los más idóneos, teniendo en cuenta su grado de accesibilidad, garantizando la instalación de dársenas en la mayor parte de ellas y evitando la situación de paradas en trazado curvos que dificultan el acercamiento del autobús a la parada.- Esta moción ha sido debatida, votada y aprobada con recogida bajo el epígrafe número 54.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

61. Interpelación presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el gobierno municipal dé cuenta de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la moción de Chunta Aragonesista aprobada por unanimidad en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se incorpore como miembro de pleno derecho a la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y otros extremos: En el Pleno del pasado mes de abril de 2008, Chunta Aragonesista presentaba una moción que fue aprobada por unanimidad que en su parte dispositiva instaba al Ayuntamiento de Zaragoza a realizar los trámites necesarios para formar parte como miembro de pleno derecho de la Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, con el fin de aprovechar nuestra situación estratégica y hacer de nuestra ciudad un enclave pionero en la búsqueda y potenciación de energías alternativas que contribuyan a luchar contra el cambio climático. Asimismo, se instaba al Ayuntamiento de Zaragoza a impulsar, mediante los procedimientos que considere oportunos, la instalación de una planta de almacenaje y distribución de hidrógeno en el Centro Logístico del Automóvil.- Con ello Chunta Aragonesista quería poner el acento en el necesario compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la sostenibilidad medioambiental, entendida como actuación transversal de la acción política y dar continuidad a los contactos iniciados por la anterior Corporación con la Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno en Aragón con el fin de incluir al Ayuntamiento de Zaragoza dentro de la misma, para que Zaragoza participara en la futura autopista europea del hidrógeno.- Por todo ello, al amparo del artículo ciento siete del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta la siguiente interpelación: Que el gobierno municipal de cuenta de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la moción

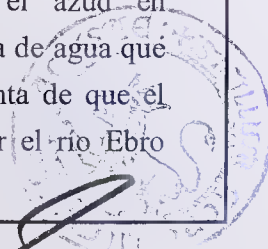


de Chunta Aragonesista presentada y aprobada por unanimidad por el Pleno, por la que el Ayuntamiento de Zaragoza se incorporará como miembro de pleno derecho de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón e impulsará la instalación de una planta de almacenaje y distribución de hidrógeno en el Centro Logístico del Automóvil. Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Antonio Gaspar Galán.- Interviene el concejal que la firma: Muchas gracias, señor Gimeno, presidente de este Pleno en estos momentos. No voy a utilizar los quince minutos de la interpelación lógicamente, simplemente a estas alturas quiero decir que en abril de este año presentamos una moción porque entendíamos que el Ayuntamiento de Zaragoza tenía que estar en un movimiento estratégico que era la Asociación para la Potenciación del Hidrógeno, tanto en su producción como en su utilización y lo único que queremos saber es qué ha sucedido con esa moción que se presentó en su momento, si Zaragoza forma parte ya de la Asociación para promover las tecnologías del hidrógeno, factor desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, esencial para el desarrollo y para la sostenibilidad de Aragón y en qué han quedado esas negociaciones.- El señor Gimeno: En principio decirle que sí desde el once de junio el Ayuntamiento de Zaragoza forma parte del Patronato de la fundación pero sí que quiero aprovechar para comentarle algunas cosas nuevas que sí que se han producido y han ocurrido, porque como ya sabe usted, bueno, se articuló, bueno aparte de entrar en la fundación, se instaló una hidrogenadora en un espacio, aunque hubo discrepancias sobre los espacios pero en cualquier caso se instaló con la función fundamental de poder ser utilizada por los vehículos que de alguna manera se pusieron en marcha durante la Expo, algunos de los cuales creo que fueron utilizados por los concejales que estamos aquí, algún autobús que nos desplazó de un sitio para otro, con lo cual pudimos ver las maravillas del hidrógeno puestas en autobús. La previsión que había es que todos esos vehículos, tenían que pasar al Ayuntamiento de Zaragoza, era el acuerdo previo que se había planteado pero les quiero adelantar que el problema que se producía es que esos vehículos tenían que destinarse a una función, se pensaron posibles funciones turísticas en espacios más o menos limitados. Bueno, no ha sido posible que hubiera autorización para utilizarse por los ciudadanos estos vehículos, como consecuencia de lo cual el Ayuntamiento ha tenido que decir que si no los podemos utilizar no tenemos



ningún interés especial en tener estos vehículos, porque claro ¿qué hacemos con los vehículos si no nos dan permiso para que circulen con ciudadanos, como consecuencia de lo cual mientras no se resuelva ese problema estos vehículos serán cedidos a la comunidad autónoma, a nosotros nos parece bien puesto que el proyecto era de la comunidad autónoma y mientras no tengan utilidad sólo como anécdota les cuento que esto es lo que está pasando posiblemente con estos vehículos, como consecuencia de lo cual la comunidad autónoma dispondrá de ellos para usos más limitados pero en cualquier caso si no es posible utilizarlos para otros usos el Ayuntamiento de Zaragoza tendría alguna dificultad, nuestro deseo por supuesto es que prosperen estas nuevas tecnologías y que la fundación con sus proyectos siga para adelante, pero en cualquier caso no queremos asumir tampoco más responsabilidad de las que justas.- El señor Gaspar: Gracias. Simplemente para mostrar la satisfacción de nuestro grupo porque finalmente se haya llevado a cabo la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la Fundación para las Tecnologías de Hidrógeno, creo que lo importante no es quién utiliza los vehículos sino que los vehículos sean utilizados, es decir, que se demuestre que la tecnología del hidrógeno es una tecnología que pasa a formar parte del uso cotidiano, yo creo que sería conveniente que desde el punto de vista municipal se hiciera algún esfuerzo por incorporar a los servicios municipales este tipo de vehículos, vehículos que no contaminan y que por lo tanto tienen una sostenibilidad absoluta y de cualquier manera ya digo espero que sigamos trabajando en la línea esta que hemos emprendido desde el punto de vista de la sostenibilidad, del ahorro de energía y por lo tanto de la mejora de las condiciones de vida de nuestra ciudad. Muchas gracias.

62. Interpelación presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) sobre el coste total de los dragados o limpiezas efectuados en el Ebro, previo y durante la celebración de la Expo dos mil ocho y otros extremos.- Dice así: Interpelación sobre cuáles ha sido el coste total de los dragados o limpiezas efectuados en el río Ebro previos y durante la celebración de la Expo dos mil ocho.- Y sobre la intención del equipo de gobierno de seguir haciendo posteriores dragados en el Ebro para garantizar la navegación así como de mantener el azud en funcionamiento de manera ininterrumpida para garantizar una lámina de agua que posibilite la navegación por la empresa concesionaria, habida cuenta de que el contrato con la concesionaria del sistema de transporte fluvial por el río Ebro

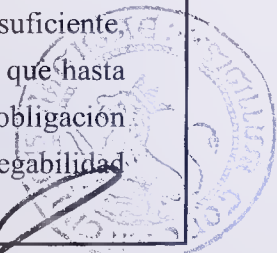


obliga en su cláusula octava a la obligación del Ayuntamiento de Zaragoza de ‘mantener el Azud en condiciones que posibiliten la navegabilidad y con una lámina suficiente de agua que permita la navegación’ así como la obligación de ‘garantizar un calado de trazado mínimo que permita la navegabilidad’ así como la ejecución ‘de cuanto sea necesario para la superación de los puentes por las embarcaciones’. En Zaragoza, a veintitrés de septiembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alonso: Tiene usted la interpelación sobre la mesa, no sé si son horas de ampliar, me refiero leyéndosela a este pleno. En todo caso la interpelación por resumirla rápidamente va dirigida a saber exactamente cuál es la intención el equipo de gobierno sobre posteriores dragados del Ebro y de qué forma se recoge esto en los acuerdos, en los contratos con la empresa que gestiona los barcos.- El señor Gimeno: Muchas gracias señor Alonso ... ampliando la información de que, alguna partida supongo que es conocida, el proyecto de navegabilidad que se aprobó el año pasado tenía y tiene un presupuesto de cuatrocientos once mil euros, ese proyecto de navegabilidad en lo que se refiere a la parte de limpieza o dragado, la fórmula terminológica que quiera usted utilizar, se ha desarrollado fundamentalmente en dos momentos, separando todo ello de las actuaciones que se han producido como consecuencia de las obras realizadas por determinadas empresas en el río, concretamente los puentes, pasarela e iceberg, que todavía están en estos momentos como estarán viendo en estos momentos desmantelándose. Eso corresponde a las empresas que es la obligación tal como se hizo en la concesión y lo que le quiero indicar es que el primer dragado que se hizo aproximadamente, si mal no recuerdo, hacia el mes de agosto del año anterior, me acuerdo por los hechos del Puente de Piedra fundamentalmente, en el verano, me acuerdo porque fueron unos meses muy agitados, me acuerdo por ello, aquí ya se procedió a una parte de la limpieza del río y en ese momento se retiraron del río once mil trescientos veintitrés metros cúbicos de materiales y el coste de esa retirada de esos materiales supuso en aquel momento ciento setenta y dos mil quinientos diez euros, en aquel momento. Aparte de ese hecho, se ha producido, como posteriormente a las crecidas del Ebro, justo en el momento de la inauguración de la Expo, como consecuencia de ello, se han retirado tres mil quinientos metros cúbicos de material y no le puedo concretar la cuantía exacta de lo gastado, de esa partida presupuestaria global de los cuatrocientos once mil euros. Cuando lo sepa le daré el dato pero simplemente



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

indicar que sí que me han indicado, yo lo traslado que aunque es muchos menos metros cúbicos que lo que se hizo la otra vez, se han utilizado sistemas técnicos más caros, que era una pontona por decirlo en la terminología que se usa, que aparentemente producía menos afecciones al río. Cuando tenga la cifra económica concreta porque no debe estar liquidada la cuantía pero en cualquier caso será lógicamente menos que la cuantía económica anterior que le estoy diciendo y un volumen de grabas muchísimo menor, pero el importe presupuestado global para todo ese tipo de temas de navegabilidad son cuatrocientos once mil euros desde hace ya un año que está gestionando la sociedad ... Y respecto al tema del mantenimiento del azud y de la lámina del agua en eso vamos a seguir con el mandato que tenemos por nuestro propio plan general, el azud va a seguir funcionando y funciona lógicamente dentro de las limitaciones que tiene, cuando sobrepase un caudal el río el azud deja de funcionar automáticamente y cuando baja de un determinado caudal, sube para mantener una lámina de agua en un nivel determinado. Las tareas previsibles que según todos los informes de ingenierías que se nos ha producido esas ingenierías nos dicen y nos comunican que cuanto el río esté en condiciones normales las condiciones normales supondrán un ligero mantenimiento todos los años porque el canal que se produce en el Ebro tiene una dirección normalmente producida en condiciones normales. Y otro último dato que le digo, sí que el gobierno de la ciudad ha apoyado la propuesta del Club Helios para dragar o limpiar la zona de Helios que está delante, pero esto no es una decisión nuestra, la tiene que tomar la Confederación Hidrográfica del Ebro que dice que la estudiará y tomará una decisión al respecto.- El señor Alonso: Muchas gracias, señor Gimeno, pero yo creo que vamos a ver, lo que yo le preguntaba más concretamente, creo que en medio de otra serie de datos me lo ha contestado usted, lo que ocurre es que no sé si en el término estamos de acuerdo. Usted ha dicho que era necesario un pequeño mantenimiento anual, ¡claro!, es que la pregunta iba en ese sentido porque resulta que el contrato con la empresa concesionaria de la navegación en la cláusula octava el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a mantener el azud en condiciones que permitan la navegabilidad, con una lámina de agua suficiente, cuidado con la interpretación del término suficiente, porque parece ser que hasta ahora no lo ha sido ¿no?, de agua para que permita la ... , así como la obligación de garantizar el calado de los barcos, calado mínimo que permita la navegabilidad.



y cuánto sea necesario para la superación de puentes por las embarcaciones. ¡Caray!, los términos ‘mantener el azud en condiciones’, ‘posibiliten la nevagabilidad’, ‘obligación de garantizar un calado’ y ‘cuanto sea necesario para superar los puentes’, son términos duros que obligan al Ayuntamiento a una serie de actuaciones para cumplir ese contrato también bastante duras. Usted nos ha dicho que algunas de ellas ya lo han sido, algunas de ellas han sido ejecutadas y son bastante duras, esos compromisos del Ayuntamiento obligan nos decía usted a un pequeño mantenimiento anual, dependiendo de las avenidas del río, del viento, de los elementos, un pequeño mantenimiento anual ¿valorado aproximadamente en cuanto?.- El señor Gimeno: Yo le digo lo que dicen los informes de las ingenierías que están haciendo los estudios que se los trasladaré todos para que tenga más información pero también le adelanto, mantenimiento del nivel del agua a la fuerza porque el azud puede tener muchos niveles de mantenimiento, el máximo es el que determina una lámina de agua a un determinado nivel que llega hasta el náutico más o menos, ésa es la realidad y no hay mucho más, es decir, ése es el compromiso que se mantiene pero no sólo por eso sino porque esa lámina de agua está establecida en nuestro plan general. Y los problemas que a veces existen de la navegación no tienen que ver todos con estas condiciones del propio río, sino que tienen que ver con las condiciones de los propios barcos, porque a veces no tienen potencia para subir por corrientes como las que establece el río, sólo es eso y en ese sentido esos son los informes técnicos que tengo y bueno ya sé que vamos a seguir hablando de esto mucho tiempo pero bueno, en cualquier caso espero a ver si tengo suerte y yo lo hago menos veces.- El señor Alonso: Presumo evidentemente que sí y estamos a la espera de esos datos.

El señor Martín pide la palabra y dice: Disculpe tengo un ruego, ruego muy breve. Este grupo municipal ha tenido conocimiento de que se va a colocar una bandera de España de grandes dimensiones en la plaza Aragón dentro de unos días, después de leer el programa de fiestas, ése es un espacio que por su carácter simbólico, yo no le tengo que contar a nadie de este pleno el carácter simbólico que tiene la plaza de Aragón, creemos que, utilizando palabras del señor Jesús Caldera de su grupo político en el momento en que se puso una bandera de España en la plaza Colón, este tipo de actuaciones hieren la sensibilidad de algunos aragoneses entre ellos la mía y queremos que se pueden buscar otros espacios alternativos. Mi ruego es el siguiente, para que conste en acta: Que o bien no se llegue a colocar una bandera de esas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

características o bien solamente esté durante el periodo estrictamente de las fiestas del Pilar o en tercer lugar, que haya una de las mismas características y con las mismas dimensiones, de Aragón en el mismo sitio.- El señor Gimeno: Se le contestará en otro momento.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno en funciones, de lo que certifico:

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y cinco a doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.

El Secretario General del Pleno,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil ocho.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspa, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el señor Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y Secretario General del Pleno en funciones, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.



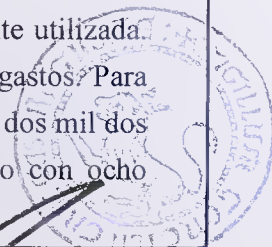
En el capítulo de Protocolo, el señor alcalde pronuncia las siguientes palabras: En primer lugar expresar nuestra más enérgica condena por el atentado cometido por la banda terrorista ETA en la Universidad de Navarra, que provocó heridas a veintinueve personas.- Reiteramos una vez más nuestro apoyo y confianza en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en defensa de nuestros principios democráticos y hacemos votos por el pronto restablecimiento de los heridos.- También, testimoniar el pésame de la Corporación por el fallecimiento del que fue concejal de este Ayuntamiento entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa y uno, don Benito Rodrigo González.- En este orden de cosas expresamos una vez más, nuestra condena y dolor por las cuatro víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Pasando a asuntos más agradables, trasladar nuestra felicitación a don Luis Antonio Oro Giral por su nombramiento como presidente de la Asociación Europea de Ciencias Químicas y Moleculares.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: Don Ángel Pardos Sánchez, Bombero; don José Martínez Pozo, cabo bombero; don Emiliano García Clavería, cabo bombero, don José María Zurdo Blanco, policía local; don José Luis Dies Morlans, bombero; doña María Carmen Aznar Royo, oficial colegio público; doña María Pilar Alfonso Muniesa, administrativo y doña Rosalía Arteaga Rodríguez, oficial de colegio público. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.- Ha fallecido don Eduardo Espiau Ramírez, trabajador en activo. Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Prosigue el señor Alcalde diciendo: Efectivamente, como saben ustedes, nuestro Reglamento Orgánico establece que el procedimiento para informar de las empresas de economía mixta son las Comisiones de Pleno. No obstante, he querido utilizar la posibilidad que también prevé el Reglamento que tiene el gobierno de la ciudad, para informar sobre la situación financiera de Alta Velocidad, como pedía el grupo municipal del PP, hacerlo de forma personal y con un trámite que permita la intervención de todos los grupos municipales. La razón fundamental es que en tiempos de crisis no hay mejor receta que la transparencia. Les habrán pasado una documentación, que he recibido del gerente de la Sociedad Alta Velocidad y que pormenorizadamente contiene los datos que nos ha proporcionado ese gerente. Únicamente en esta previa intervención, recordar como más importante, el capital social



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de Alta Velocidad es de seiscientos un millones de euros; la distribución proporcional es: veinticinco por ciento Ayuntamiento de Zaragoza; veinticinco por ciento Comunidad Autónoma; cincuenta por ciento Administración General del Estado, dividida a su vez en dos partidas: el treinta y siete coma cinco, que es el ADIF y el doce coma cinco que es RENFE. Los datos que concretamente están en la libretilla que habrán recibido los portavoces, aluden al balance a treinta y uno de diciembre de dos mil siete y cuenta de pérdidas y ganancias de dos mil siete, balance a treinta del nueve del dos mil ocho y cuenta de pérdidas y ganancias de uno del siete al nueve del ocho y el plan económico financiero. De estos datos, además de otras muchas conclusiones, yo creo que es posible deducir tres fundamentales: Primera, que Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos, S.A. obtiene para el conjunto de sus actuaciones un equilibrio económico-financiero cifrado en quinientos setenta y siete nueve dos ocho cero cuatro seis millones de euros. Los ingresos obtenidos por Zaragoza Alta Velocidad, hasta la fecha han sido de ciento cincuenta y uno nueve catorce ocho cero ocho millones de euros por venta de terreno y veintiún millones quinientos noventa y tres mil quinientos treinta y dos euros por subvenciones de la DGA. Las inversiones por actuaciones hechas hasta la fecha han sido de quinientos cincuenta y seis millones ochenta y un mil ochocientos setenta millones de euros. Se preguntaba también si había tenido repercusión la crisis inmobiliaria y la crisis económica en la marcha de la Sociedad y es obviamente que sí, dado que es una sociedad que estrictamente recibe ingresos casi en su totalidad de la venta de solares, la paralización de la venta de solares como consecuencia de la crisis inmobiliaria supone que se ve afectado de manera directa e importante. El concurso de venta de las parcelas uno, dos, tres y cuatro de agosto de dos mil siete, del área G-cuarenta y cuatro, ya saben que dio el resultado de que sólo se adjudicaron la una y la cuatro; la cuatro además, no al primer postor, sino al segundo, que era el menor precio, como consecuencia de renuncia del primer postor, y se desestimó, quedó desierta la puja tanto del lote tres como del cuatro. Posteriormente incluso se hizo una segunda en lotes más pequeños y quedó igualmente desierta. En la actualidad, Zaragoza Alta Velocidad, que es otro de los extremos que interesaba al Partido Popular, al grupo Popular, dispone de líneas de crédito con siete entidades financieras distintas. El importe es de doscientos cincuenta millones de euros, cantidad que está en la actualidad prácticamente utilizada. Las condiciones son el euribor más el cero cuatro sin comisiones ni otros gastos. Para dar respuesta a las nuevas necesidades financieras, Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos está renovando y/o contratando, según los casos, nuevas líneas de crédito con ocho



entidades financieras, que elevarían la cantidad de doscientos cincuenta millones de euros a la de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros por un periodo de cuatro años. Los proyectos no están paralizados, eso hay que matizarlo, sino en curso de redacción de otra mitad; concretamente el túnel de cercanías está ya terminado, solamente falta que lo reciba el ADIF; estamos pendientes de la recepción por parte del ADIF. Por lo que se refiere al proyecto de instalaciones y acabados del túnel de vehículos, se ha presentado el proyecto en el Ayuntamiento en el mes de septiembre; se ha iniciado la tramitación, se ha enviado a los diversos servicios para que digan qué prescripciones deben introducirse dentro de ese proyecto, antes de su aprobación definitiva y podrá tener lugar aproximadamente un mes y medio después de que se reciban los dictámenes de los diversos servicios del Ayuntamiento. Por lo que se refiere al proyecto de la estación de cercanías de Goya, está siendo redactado por la empresa KV bajo la dirección de ADIF. Y nos dice la Gerencia que estará finalizado a finales de este año o a primeros de dos mil nueve. Existe, por otro lado, el compromiso con el ADIF de que de manera previa su presentación formal se presentará a la sociedad Alta Velocidad, pero también al Ayuntamiento, a fin de que puedan plantearse por el Ayuntamiento aquellos planteamientos, aquellas formulaciones o cuestiones que puedan ser de interés para la ciudad y, sobre todo, para coordinarlas con el plan de movilidad. Ésta es, junto con la documentación acompañada, toda la información que nos ha proporcionado el gerente de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad. Tiene turno por Izquierda Unida el señor Alonso.- Don José Manuel Alonso dice: Muchas gracias, señor alcalde por las explicaciones y por esa, digamos solicitud, con la petición de la Junta de Portavoces de trasladar esas cuestiones a este Pleno. En todo caso, nosotros poco tenemos que decir, lo abordamos en su momento, simplemente pedir que la comparecencia se solicite posteriormente para dar lugar a un debate amplio y preparado y sólido con este tema.- Interviene a continuación don Juan Martín Expósito, en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Yo quiero empezar agradeciendo la cintura que en este tema ha tenido el alcalde, porque es un tema que se ha producido por primera vez con el Reglamento Orgánico encima de la mesa, con el nuevo Reglamento. Creo que la solución que se ha adoptado procedimentalmente es la adecuada y además me parece que permite, que ha permitido que el conjunto de las fuerzas políticas podamos abordar este tema a petición del propio partido Popular. Una vez tocados los aspectos formales que, insisto, me parece que ha sido una decisión adecuada, sí que me parece que la situación de Zaragoza Alta



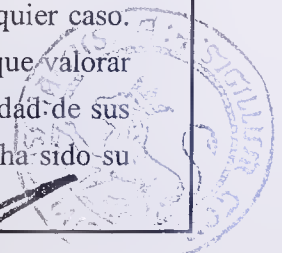
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Velocidad, como la situación de otras sociedades anónimas en las que participa el Ayuntamiento de Zaragoza en colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, es un tema de especial relevancia, de especial trascendencia económica que nosotros esperamos tratar en la comisión especial que evalúa la situación económica del Ayuntamiento y que viene a este Pleno por fin después de un año. Nada más.- Hace uso de la palabra a continuación don Domingo Buesa, en nombre del grupo municipal Popular y dice: Gracias, señor alcalde. Bien, hemos recibido la información que le habíamos solicitado. Nosotros hubiéramos querido que hubiera sido la otra fórmula, pero en fin, no vamos a entrar en ello. No obstante, llevaremos el debate también a la comisión ésta, como ha indicado el portavoz de Izquierda Unida a la de Pleno y a la comisión especial, como ha incorporado el portavoz de Chunta Aragonesista. Bien, nosotros lo habíamos pedido formalmente porque entendemos que a este Ayuntamiento le afecta mucho la situación de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, puesto que hay un veinticinco por ciento en la que participamos y que además, no solamente hay problemas económicos, sino que también pensamos y entendemos que hay obras que se pueden quedar colgadas, obras como la estación de cercanías Goya o el Portillo o la urbanización del Portillo, el parque del Agua, o incluso el barrio del Oeste. Y por lo tanto, queríamos saber cuáles son los recursos. Nosotros, a la vista de que en la prensa se está hablando, de lo que en la prensa los responsables de la sociedad están hablando, están hablando de que se ha ingresado en torno a cien millones de euros, los gastos sabemos que están en torno a los cuatrocientos millones de euros, con lo cual, haciendo una sencillísima resta, la pregunta es cómo se va a pagar la diferencia y que esto lleva a una sociedad altamente endeudada; porque a mí no me sirve, a nuestro grupo no le sirve, el que se diga que pueda tener patrimonio; si no se vende el patrimonio, pues el problema sigue siendo un problema muy considerable y muy grave y por eso seguiremos con este tema, no le quepa duda, donde el señor secretario, al que felicito por su incorporación y les felicito también a ustedes, puesto que el primer servicio ha sido espléndido, les diré que vamos a trabajar en esta misma línea, intentando entrar en el fondo de esto. Miren, el problema aquí creemos que ha sido la paralización del proyecto; aquí hay pagos de enfrentamientos personales y problemas entre instituciones que ha habido a lo largo del tiempo y que, entre la firma del convenio en marzo del año dos mil dos y el texto refundido en enero del dos mil siete, van cinco años; pero si usted quiere, por ejemplo que vayamos, entre el primer avance que dejamos el gobierno de la nación en manos del Partido Popular en febrero de dos mil cuatro, pues hasta la

aprobación del texto refundido en enero de dos mil siete, van tres años. Me da igual que utilicen los cinco años o los tres años. La cuestión que nos parece es que aquí hay una serie de años que se han perdido, que no se han utilizado, que se ha paralizado este proyecto y que eso al final ha llevado a que nos pille la crisis inmobiliaria y que, evidentemente, haya que depurar de quién ha sido la responsabilidad, por qué se ha parado este proyecto y por qué hemos llegado a la situación a la que hemos llegado. Pero, bueno, como ustedes consideran que éste no es un elemento de Pleno, nosotros hablaremos en las Comisiones en que parece ser que debemos tratar estos asuntos. Muchas gracias.- Don Fernando Gimeno, en nombre del grupo Socialista interviene a continuación con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Bueno, en principio decir que desde el gobierno de la ciudad, la valoración de Zaragoza Alta Velocidad no puede ser otra que positiva; pero yo creía y creía compartir con ustedes, por lo menos la mayoría de los grupos de esta cámara, fundamentalmente el grupo Popular y el grupo de Chunta Aragonesista, no me atrevo a decirlo sobre Izquierda Unida, porque en anteriores Corporaciones no estuvo y nunca ha estado en el Consejo de Administración de Alta Velocidad, pero la verdad que los grupos PP, Chunta y el grupo Socialista, hemos participado de una forma activa en los Consejos de Administración de esta sociedad. El grupo Popular tuvo el honor y el privilegio de estar en el origen de esta sociedad, fue, recordarán, la firma del documento que tienen ustedes del año dos mil dos, que quienes lo firman, creo que los conocerán ustedes a todos ellos: don Francisco Álvarez Cascos, don José Atarés, don Miguel Consini, don Juan Barrón, todos en aquel momento eran, como no podía ser de otra forma, del partido Popular y del grupo Popular y don Marcelino Iglesias, que siempre ha permanecido firmando todas las cuestiones que han tenido que ver con Alta Velocidad desde su origen hasta las distintas evoluciones que se han producido. Y todos ustedes han tenido responsabilidades importantes. Yo creo, la posición del grupo Socialista es felicitar a todos los grupos por la participación activa que han tenido en Alta Velocidad, y digo participación activa en el origen en unos casos, en el caso del grupo Popular, y la participación activa que también tuvo Chunta cuando formaba parte del Consejo de Administración con responsabilidades importantes, puesto que en aquel momento tenían la responsabilidad de Urbanismo. Y quiero recordar que en aquel convenio se establecía que la financiación que se produciría para poner en funcionamiento esta sociedad en la que se marcaron los proyectos que se iban a desarrollar, decía claramente en el punto noveno: "Se financiará con cargo a las plusvalías generadas por la puesta en valor de los



terrenos, de acuerdo con los procesos de cambios de usos a través de la modificación del planeamiento vigente o de su desarrollo, se costearán inversiones que realizará dicha sociedad, el Ministerio de Fomento, GIF y RENFE tal y como se determina en este convenio. La sociedad está ejecutando y cumpliendo la esencia de ese convenio y su desarrollo y a la vista están los resultados. Yo sólo creo que hay que pasear desde las Delicias hasta la Almozara por todos los sitios para ver los resultados que se han producido. Y la sociedad, lo que está haciendo es cumplir con la obligación que tiene de intentar financiarse con las plusvalías de los suelos, y eso es lo que está haciendo, y esta sociedad tiene un patrimonio alto, muy importante, y tiene que tomar decisiones en estos momentos Consejo de Administración, para decir cómo gestiona ese patrimonio que tiene actualmente y que es un patrimonio que va cediéndose a la sociedad en función de sus necesidades, por parte de RENFE o por parte del ADIF y que va articulando un procedimiento que, como ha dicho el alcalde en la información, pues ha coincidido con una época de crisis económica; pero en la crisis económica también se vende patrimonio, no tengan ustedes ninguna duda. la sociedad, lo que tendrá que hacer es adecuar sus formas de gestión al momento de la crisis actual y seguirá vendiendo patrimonio y este patrimonio es lo suficientemente elevado como para poder gestionar y financiar el conjunto de los proyectos que en estos momentos están encima de la mesa y financiar también los que ha realizado ya la propia sociedad. No tengan ustedes ninguna duda, que se va a hacer de la forma más adecuada y, evidentemente, no estamos al margen de la situación económica actual; pero eso produce una serie de efectos. Yo me acuerdo de un debate que se produjo en esta ciudad no hace mucho tiempo, cuando se vendieron los suelos, que, por cierto, produjo un escándalo sorprendente aquí, aquellos suelos que se vendieron del antiguo cuartel ferroviario, porque dijeron que el precio era exorbitante. No sé si se acuerdan ustedes de la parcela Nozaleda, lo digo para que nos vayamos situando. Hubo unas declaraciones sorprendentes y en aquellos momentos el suelo era altísimo su precio y el escándalo era porque el precio era altísimo. Ahora el problema lo tenemos al revés, ahora parece ser que el suelo no se quiere pagar tan alto y se quiere pagar más bajo. Bueno, la sociedad tiene que gestionar estas dos situaciones, el momento en que los suelos estaban altos de precio y la situación en que los suelos están bajos de precio. Pero les puedo asegurar que compradores hay en cualquier caso. El problema, como siempre, es el precio, como siempre, y la sociedad tiene que valorar si lo puede vender a un precio o lo puede vender a otro. Es una responsabilidad de sus gestores el dar solución; pero no tengan ninguna duda de que esa sociedad ha sido su



funcionamiento positivo, es positivo; pero tiene que adecuarse su gestión a los momentos actuales. Y sin ninguna duda, si vamos a discutir y seguir discutiendo en otras comisiones, pues ahí seguiremos dando toda la información necesaria.- El señor alcalde dice: Muchas gracias. Un comentario final: Esta sociedad, la constituimos con el apoyo unánime de todos los grupos municipales, dicho sea con claridad, aunque fuera a propuesta e iniciativa del Partido Popular y todos aceptamos una sociedad que dependía exclusivamente de la venta de suelos. Estructuralmente la sociedad que determinábamos estaba condicionada a las condiciones del mercado. Eso es así. Por lo tanto fue una responsabilidad de todos, menos de Izquierda Unida, que no estaba en aquel momento dentro de la Corporación. Y yo creo que es un buen modelo. Ha habido épocas en que el ciclo era alto, ahora tenemos un ciclo de crisis que será continuado por otro ciclo positivo, esperemos, después del dos mil diez, aproximadamente, dicen los expertos. Por lo tanto, lo que no puede hacer la sociedad es malvender. Es mil veces preferible, ése es mi criterio y lo quiero dejar con claridad, es mil veces preferible ir al mecanismo que vamos de la deuda, seguir invirtiendo y esperar que el ciclo natural se produzca en torno al dos mil diez. Ésa es la decisión que hemos tomado y la decisión que se tomó. Fíjense que si hubiéramos mantenido el criterio inicial de la sociedad, en este momento no estaría hecho ni el cierre del tercer cinturón ni el puente del tercer milenio ni el paseo del agua ni la estación de autobuses ni la pasarela que enlaza la estación con la Almozara, etcétera, etcétera. Si hubiéramos esperado a tener el dinero para hacer las obras, no las hubiéramos hecho. Lo que se ha hecho, yo creo, es lo más sensato e inteligente por parte de la Sociedad, y es confiar en la ciudad, confiar en la recuperación del ciclo económico, ir a la deuda y seguir haciendo las cosas, que yo creo que es la línea correcta. Y un segundo aspecto también que querría comentar: También ha producido la sociedad en estos últimos años un cambio muy interesante: es el cambio de prioridades. Los que somos más veteranos recordaremos que aquí había, en el convenio, hasta cuatro prioridades: A, B, C y D; y curiosamente, todas las obras quizá más importantes para la ciudad estaban en el D. Se cambió por la sensibilidad de la sociedad ese orden de prioridades por las obras relacionadas con la Expo y por atender a las que eran prioridades fundamentales de la ciudad. Y se le dio la vuelta, hasta el punto de que si hoy se comprueba el pacto original, se verá que las seis peticiones que estaban en el punto D, otros recursos, están todas hechas, mientras que las que en muchas ocasiones eran prioridades del punto A, están hechas tres y otras tres no. Ésa es la segunda cosa importante que ha hecho la sociedad: atreverse a cambiar el orden de prioridades en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

función de los intereses de la ciudad. En todo caso, me parece evidente que es un tema muy importante y que se debe seguir desarrollando en el seno adecuado en términos reglamentarios y cualquier pregunta, sugerencia, formulación, que formulen los grupos, la trasladaremos, evidentemente, a la sociedad para que estén siempre perfectamente informados.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del **acta** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el treinta de septiembre último, queda aprobada sin que se formulen observaciones ni reparos a la misma.

1. Propositiones de Alcaldía.- Sin contenido.

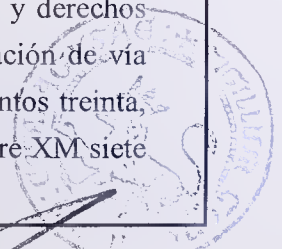
ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

2. Expediente 607861/08.- Aprobar el **hermanamiento entre los municipios de Atizapán de Zaragoza (México) y Zaragoza**, con la finalidad de fomentar los vínculos, las relaciones y la cooperación entre ambos municipios.- Facultar al señor alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya para redactar y suscribir, conjuntamente con el municipio de Atizapán de Zaragoza, el protocolo de hermanamiento, así como programar la fecha y los actos de su firma.- Se aprueba por unanimidad.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

3. Expediente 3057354/08.- **Dejar sin efecto la expropiación** de la finca identificada con el número uno de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de adecuación de vía Hispanidad, entre nacional doscientos treinta y dos y nacional trescientos treinta, con referencia catastral tres millones treinta y nueve mil ochocientos tre-XM siete



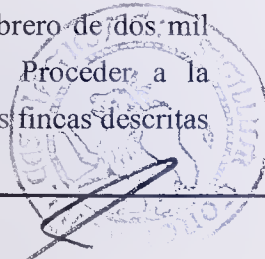
mil ciento treinta y cuatro A, afectada por expropiación en una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y cuya titularidad se atribuye a don Eduardo Lacasa Ríos y otros.- Todo ello a la vista del informe emitido por la Unidad de Proyectos y Valoraciones II del Servicio de Administración de Suelo y Vivienda en fecha cuatro de abril de dos mil ocho, en virtud del cual la finca de referencia forma parte de las parcelas aportadas por los propietarios al proyecto de reparcelación del sector cincuenta y seis-uno de Zaragoza, y han participado en la equidistribución de los beneficios y cargas entre los titulares de derechos de la unidad de ejecución, por lo que al haber sido cedida a este Ayuntamiento ya que no procede su expropiación.- Se aprueba por unanimidad.

4. Expediente 3027780/1999.- **Desestimar la solicitud de reversión** presentada por don Eduardo Serón Puértolas, actuando en nombre y representación de la Compañía de Jesús-Provincia de Aragón, referente a una porción de terreno de mil setenta metros cuadrados de superficie correspondiente a la finca catastral polígono ochenta y seis-ochenta y uno, afectada por expropiación para la ejecución del proyecto ronda de la Hispanidad de Zaragoza. tramo de la nacional trescientos treinta a la nacional doscientos treinta y dos y de la nacional doscientos treinta y dos a la A-dos, de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro.uno.e) del Real Decreto Legislativo dos/dos mil ocho de veinte de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y el artículo cincuenta y cuatro.uno de la Ley de Expropiación Forzosa, según informe de la Sección Técnica de Expropiaciones de veintitrés de marzo de dos mil seis, que considera que es absolutamente indispensable que la superficie respecto de la cual se solicita la reversión, por formar parte del talud de desmonte de la ronda de la Hispanidad, permanezca vinculada a la obra tanto por seguridad como para su mantenimiento adecuado, de forma que no se produzcan deslizamientos o caída de elementos al vial.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

5. Expediente 532870/04.- **Rectificar parcialmente el acuerdo de aprobación definitiva de la relación de propietarios, bienes y derechos**



afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del aeropuerto nacional ciento veinticinco de esta ciudad, adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de febrero de dos mil cuatro, al amparo del artículo ciento cinco.dos de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de conformidad con el informe emitido por la Sección Técnica de Expropiaciones el día tres de noviembre de dos mil seis, en el que se realiza una redistribución de parte de la superficie original de la finca número uno, resultando las siguientes fincas: Finca ciento veinte A: referencia catastral ciento cincuenta-veintinueve-cero cero XM sesenta y uno E, propiedad de don Tomás Pinilla Lobera y cuya superficie es de once metros cuadrados y noventa y un decímetros cuadrados.- Finca ciento veinte B: referencia catastral ciento cincuenta-treinta-cero cero XM sesenta y uno E, de propietario desconocido y cuya superficie es de trece metros cuadrados y treinta decímetros cuadrados.- Finca ciento veinte C: referencia catastral ciento cincuenta-treinta y uno-cero cero XM sesenta y uno E, propiedad de don Manuel Marteles Simón y cuya superficie es de catorce metros cuadrados y dieciocho decímetros cuadrados.- Finca ciento veinte D: referencia catastral ciento cincuenta-treinta y dos-cero cero XM sesenta y uno E, de propietario desconocido y cuya superficie es de catorce metros cuadrados y setenta y ocho decímetros cuadrados.- Finca ciento veinte E: referencia catastral ciento cincuenta-treinta y tres-cero cero XM sesenta y uno E, propiedad de doña Lorenza Duaso Sánchez y con una superficie de quince metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros cuadrados.- Como consecuencia de tal redistribución, la superficie de la finca número uno perteneciente a don Tomás Cruces Lobera que finalmente quedará afectada por expropiación para la ejecución del proyecto de referencia será de cincuenta y seis metros cuadrados y noventa y tres decímetros cuadrados de superficie.- Por su parte, las fincas descritas quedarán incluidas en la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del Proyecto de ampliación de la carretera de Garrapinillos desde la carretera del aeropuerto nacional ciento veinticinco.- El resto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil cuatro se mantendrá íntegramente en todos sus elementos.- Proceder a la individualización de los expedientes expropiatorios respecto de las fincas descritas



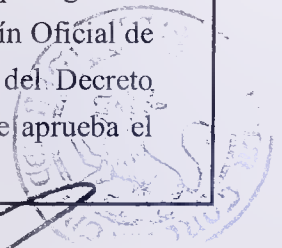
en el apartado primero del presente acuerdo.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

6. Expediente 898509/08 .- **Aprobar inicialmente modificación aislada número cuarenta y ocho del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, con el objeto de incluir el edificio de la calle Horno, diecinueve en el Catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico artístico, con el grado de catalogación de “interés ambiental” y la modificación de la alineación en la calle Horno esquina esquina Manuel Lacruz y la calle Mariano Gracia angular a Manuel Lacruz, según proyecto redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de Septiembre de dos mil ocho.- Someter a exposición pública, por plazo mínimo de un mes, el proyecto a que se hace referencia y ello mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.- Tras el periodo de información publica a que se ha hecho referencia en el apartado precedente se remitirá copia del expediente completo, incluidos los informes emitidos, las alegaciones formuladas, en su caso, así como los informes a las mismas, a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, quien dispondrá del plazo de tres meses para su emisión, transcurrido el cual se entenderá favorable.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Urbanística de Aragón y artículo ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Reglamento de Desarrollo Parcial de la ley urbanística, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito objeto de la modificación de plan general.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente 1466390/04.- **Aprobar definitivamente la modificación aislada número treinta y uno del vigente plan general de ordenación urbana** que afecta a las áreas de suelo urbanizable no delimitado MV/uno y MV/dos del barrio de Movera según texto refundido visado el dieciséis de octubre de dos mil



ocho, con los ajustes y correcciones siguientes que se recogerán en los siguientes documentos del plan general redactados de forma definitiva por los servicios municipales: Plano de estructura urbanística - hoja cuarenta y uno: Se corregirán los colores evitando confusiones entre "planeamiento recogido" y "equipamiento". Dibujar esquina noreste de la zona dos como A uno.- Plano de clasificación del suelo - hoja cuarenta y uno.- Planos de calificación y regulación del suelo - hojas N catorce y N quince, con las correcciones indicadas en el informe para la zona uno. Según plano corregido.- Anejo III de las normas urbanísticas. Ficha de planeamiento recogido del plan especial U-ochenta y cinco-cuatro, suprimiendo la última línea del cuadro (obligación de cesión...) y el comentario posterior sobre cesión gratuita.- Anejo VI de las normas urbanísticas.- Condiciones para la delimitación de sectores y desarrollo del suelo urbanizable no delimitado correspondientes al área de Movera (MV/uno y MV/dos).- Añadir las dos condiciones incluidas en el proyecto de modificación referidas a las zonas dos y tres.- Resolver la alegación de doña María Pilar Romance Sanz de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación - de veinte de octubre de dos mil seis. Asimismo se remitirá al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón copia del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, en donde señala el cumplimiento de los reparos contenidos en el acuerdo de dicho organismo en el texto refundido definitivo.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, y del régimen de publicación de la revisión del vigente plan general de ordenación urbana una vez corregida la documentación gráfica señalada en el apartado anterior se publicarán el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación, y las modificaciones de los anejos III y VI de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana modificados por el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el



Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, una vez cumplimentada la condición señalada en el apartado anterior deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número treinta y uno del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente.- En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón a la presente modificación aislada se remitirá a la Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, una copia de todos los planos y demás documentos que integran la referida modificación, debidamente autenticada y diligenciada, así como una copia del correspondiente soporte informático.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, y a los distintos servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente 742432/08.- Proponer al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de acuerdo con la posibilidad prevista en el artículo ciento cinco.dos de la ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la rectificación del error en el que incurre el plano N-once del plan general de ordenación urbana, al no reflejarse en este documento el acceso que tenía reconocida la parcela situada en el número siete de la calle de la Iglesia, reconocido expresamente en la licencia de edificación otorgada con base en el plan general de ordenación urbana de mil novecientos ochenta y seis.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.



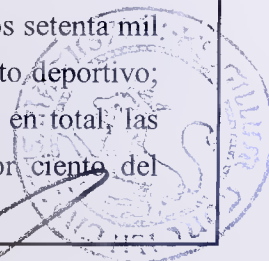
9. Expediente 716837/08.- **Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número cuarenta y siete del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza** vigente, cuyo objeto es la reordenación de los sistemas generales situados en el entorno de las parcelas ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y ocho y ochenta y nueve del suelo urbanizable no delimitado ochenta y nueve/cuatro (Valdespartera), según proyecto técnico aportado en fecha dieciocho de junio del dos mil ocho, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, condicionando la aprobación definitiva a la incorporación en el proyecto del contenido de los informes citados.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cincuenta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en periódico local, y comunicación a la entidad Cerro de Mahí, sociedad limitada para facilitar el conocimiento de esta resolución.- Transcurrido el plazo de información pública y una vez que se haya aportado la documentación en la que se refleje el cumplimiento de los informes emitidos, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones formuladas, en su caso, y los informes a las mismas, a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en cumplimiento del artículo ciento cincuenta y cuatro.dos.a) del decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Urbanística de Aragón y artículos ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Reglamento de desarrollo parcial de la ley urbanística, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito objeto de la modificación de plan general.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.



10. Expediente 1329468/07.- **Aprobar, con carácter inicial, la propuesta de convenio urbanístico** aportada en fecha veinticinco de julio de dos mil ocho por la entidad mercantil Cerro de Mahí, sociedad limitada, en relación con las parcelas ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y ocho y ochenta y nueve del sector ochenta y nueve/cuatro (Valdespartera) y someterla a información pública, por plazo de un mes, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y prensa local, con notificación personal a la entidad mercantil que promueve el convenio.- Condicionar la aprobación del presente convenio a la incorporación en el texto definitivo de las prescripciones que se derivan de los informes municipales emitidos en relación con la propuesta de convenio.- Solicitar informe de los servicios municipales competentes en relación con las posibles obligaciones fiscales que puedan derivarse de la propuesta de convenio, y condicionar la aprobación definitiva de la propuesta presentada a la incorporación en su texto de las rectificaciones que se señalen.- Facultar al teniente de alcalde consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza, para que adopte las resoluciones oportunas, tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
11. Expediente 946023/07.- Expediente proponiendo aprobar con carácter definitivo plan parcial de suelo urbanizable no delimitado treinta y ocho/cuatro, a solicitud de la comisión gestora de dicho sector.- Por el grupo municipal de Chunta Aragonesista se presentan dos votos particulares al dictamen, que dicen así: Primer voto particular: “Con el fin de garantizar el cumplimiento del número mínimo de viviendas protegidas que marca la ley, el Ayuntamiento de Zaragoza incluirá entre las determinaciones, la inclusión de cuatrocientas sesenta y nueve viviendas protegidas más dentro del sector treinta y ocho/cuatro.- Segundo voto particular presentado por el mismo grupo en el siguiente sentido: “Con el fin de garantizar el cumplimiento de la estipulación octava del convenio se presentará por parte de los promotores del ámbito un aval de cuatro millones quinientos veintinueve mil trescientos quince euros al Ayuntamiento, con la finalidad de proceder por la corporación a efectuar el cubrimiento de tramo de la vía ferroviaria colindante con el sector, o de otras obras de infraestructura general que afecten al sector treinta y ocho/cuatro y que la Corporación decida”.- Votos y



dictamen son objeto de un único debate.- Interviene en primer lugar para la presentación, don Carlos Pérez Anadón, consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente. Dice así: Una presentación más bien escueta, porque estamos hablando de la aprobación final del plan parcial del sector treinta y ocho/cuatro, donde se pone en marcha la tramitación urbanística de un ámbito, donde, como todos ustedes saben, es voluntad mayoritaria de la Corporación la ubicación de un nuevo campo de fútbol. Con respecto a la ordenación, decir exclusivamente que estamos hablando de una superficie total de seiscientos veintiocho mil setecientos veintiún metros cuadrados, una superficie bien importante, además de los doscientos treinta y cinco mil setecientos veintiún metros cuadrados de sistemas generales adscritos. Estas dos zonas se conectan a través de una franja verde de ochenta metros de anchura y en esta porción se ha emplazado, en la porción Este, por ser más exacto, se ha emplazado una parcela de uso deportivo de setenta mil metros cuadrados, que puede ya acoger a la construcción de un nuevo campo de fútbol. En este mismo sector, a más a más, se localiza otra superficie de treinta y un mil metros cuadrados, que también es de uso deportivo, con lo cual vemos que los estándares exigidos por la ley urbanística, si aquí no hubiese campo de fútbol y estuviésemos hablando de los usos deportivos propios de cualquier otro plan parcial, se cumplen también; es decir, los setenta mil metros son a más a más. En total surgirán tres mil cuatrocientas veintidós viviendas; de ellas, dos mil quinientas treinta libres y ochocientas treinta y dos protegidas. Asimismo también se contemplan catorce mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados de edificabilidad para usos terciarios. Esta zona va a tener dos mil quinientas plazas de aparcamiento en viarios públicos, frente a las mil ciento cincuenta y seis exigibles por la normativa; lo cual es tan importante, independientemente de que, cuando se ubicase el campo de fútbol, el campo de fútbol llevaría anexo también una serie de zonas de aparcamiento propias de los eventos que allí se pudiesen desarrollar. Quiero destacar como importante las cesiones que se le hacen al Consistorio; porque entre las cesiones están los noventa y cinco mil metros de zona verdes y espacios libres; los ciento ochenta y cuatro mil de sistemas viarios; los setenta mil de suelos para centros educativos; los ciento un mil para equipamiento deportivo; los treinta y seis mil para instalaciones de carácter social; es decir, en total, las cesiones de suelo previstas representan más del setenta y siete por ciento del

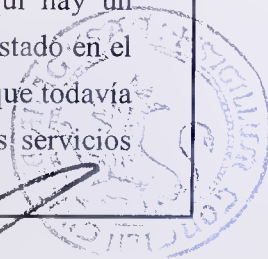


sector. A este cómputo habría que añadirle las cesiones de suelos lucrativos que se completan en terrenos para quinientas diecisiete viviendas protegidas, además de mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados edificables en otros usos y veintidós mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados edificables de uso terciario, reconvertidos sobre el productivo a que se tenía derecho, teniendo en cuenta que creemos que se da la posibilidad de que tengan más rentabilidad en terciario y que puede ser más adecuado en aquella zona que sea terciario y no productivo, cuando lo razonable en esa zona es que vaya desapareciendo, mediante los acuerdos o posibles convenios que plantea el plan general de ordenación urbana, el productivo ya existente. Estas cesiones, en una cuenta grosso modo, supondrían economías para el Ayuntamiento en torno a cuarenta millones de euros. Por lo tanto, yo, lo que propongo aquí hoy es que se apruebe este expediente y rechazar los dos votos particulares que presenta Chunta Aragonesista.- Interviene a continuación el concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Para una intervención breve en la que hacer también un poquito de historia. Izquierda Unida aceptó y asumió la nueva ubicación de Romareda, porque encajaba fundamentalmente con su propuesta, porque cumplía una serie de principios y preceptos, quiero recordarlos aquí, emplazamiento en suelo público, espacio con prabaldades, con posibilidades, perdón, para la ciudad, donde se solucionaban más problemas de los que se creaban y un acuerdo amplio en este Ayuntamiento, además de colocar como condición que no hubiese procesos especulativos con el suelo de Romareda ni con el que le rodeaba. En ese contexto este plan parcial encaja dentro de esa situaciones. Hay algunas cuestiones que tendríamos que podríamos colocar sobre la mesa en este plan, pero ninguna que pueda condicionar nuestro voto ni ninguna que no sea posible solucionar a futuro inmediato. Colocar, eso sí, sobre la mesa algunos de esos problemas que creemos que estos nuevos emplazamientos han de solucionar la conexión con la estación de cercanías. La solución de las traseras del barrio de San José son temas que quedan pendientes que, evidentemente, no forman parte de este plan parcial, pero sí que debemos tener en cuenta y colocar entre las prioridades a solucionar en esta zona en un futuro inmediato. Por lo tanto y partiendo de la base que les decía antes, es decir, de que no hay suficientes razones para que condicionen nuestro voto en este plan parcial y que no sean solubles a posterioridad, Izquierda Unida



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

plantea su voto a favor en este tema.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés dice: Muy brevemente, porque efectivamente la aprobación definitiva de este plan es una buena noticia para todos los zaragozanos, entre otras cosas porque con esto se demuestra que la voluntad política de acuerdo, muchas veces es posible cuando existe la voluntad política de acuerdo y si no, pues no es posible. Esto puede parecer una perogrullada, pero para llegar a esta conclusión hemos tardado casi cinco años y, en definitiva, hoy se ve que es posible tener un campo de fútbol en un espacio con una gran mayoría de esta Corporación, que se puede hacer un plan parcial en el que se conjuguen las viviendas de todas las características y en las que se cierra de una vez por todas, esperamos, todo lo que ha supuesto durante estos años unos debates que en este Pleno han tenido bastante repercusión. Por lo tanto es simplemente para decir que nosotros votaremos, como no puede ser de otra manera, a favor de esta aprobación definitiva y votaremos en contra de los votos de Chunta Aragonésista.- Don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonésista dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. Para fijar un poco la posición de Chunta Aragonésista respecto a un plan parcial que sí que tengo que reconocer desde el primer momento que ha tenido una velocidad impropia de los planes parciales habitualmente en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos batido un record, un record yo creo que casi guiness en la tramitación de un plan parcial que se anunció como un acuerdo de Junta de Portavoces en el mes de febrero y que en el mes de noviembre ya se presenta para aprobación definitiva. Pero yo, lo que hoy a mi grupo le interesa resaltar son las cuestiones que no están en este expediente y que a nuestro juicio condicionan la seguridad jurídica del mismo. Y me voy a explicar: este expediente no cuenta con cuestiones importantes cruciales desde el punto de vista de la tramitación de un plan parcial, cuestiones que se ponen de relieve en los propios informes de los servicios técnicos del área de Urbanismo, en concreto el de planeamiento y rehabilitación, cuestiones que venían marcadas por el propio plan general en su día, el plan general del dos mil uno, y que hacen referencia fundamentalmente a la necesidad de incorporación de unos informes de movilidad. Recuerdo que aquí hay un pronunciamiento previo por parte de la demarcación de carreteras del Estado en el que se rechazaba un primer ensayo de conexiones con la red general y que todavía no ha contestado a ese segundo intento de solución por parte de los servicios

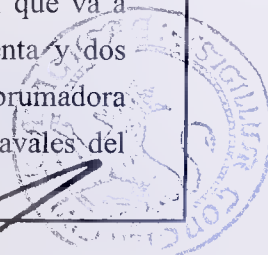


técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza de los problemas de movilidad que se pueden generar en el sector. En este plan parcial no se incorpora un asunto importante, al que también hacen una mención explícita los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, los técnicos de Gerencia de Urbanismo. No se contempla el escuridero de Cillas, que es un escuridero que figuraba expresamente en el plan general, que se tenía que cargar como sistema general a esta actuación y que garantiza que el escuridero se ponía en marcha para posibles avenidas y para posibles situaciones relacionadas con la pluviosidad de la zona y avenidas importantes de agua. Cuestiones importantes que a nosotros nos parecen que hacen pedir que se retire este expediente. No se incorpora el aval preceptivo legalmente exigido por la ley urbanística que garantice el seis por ciento de las obras de urbanización, a no ser que se haya incorporado en las últimas veinticuatro horas, que no sería de extrañar, porque en algún otro expediente de este Pleno hemos visto modificaciones del expediente en las últimas veinticuatro horas, no se ha incorporado el aval que exige la ley con respecto al seis por ciento de las obras de urbanización general. Y quiero aclarar: de urbanización general; es decir, de cualquier plan parcial o plan especial que se tramite en este Ayuntamiento o en cualquier otro. Es más, no se incorpora otro aval, que es el de los cuatro millones y medio, necesarios para la urbanización y el cubrimiento de las vías, tal y como exige el plan general de ordenación urbana vigente. Otra de las cuestiones que interesa resaltar a Chunta Aragonesista es que se ha modificado también la determinación del plan general del dos mil uno, con respecto a la longitud del cubrimiento de las vías en este sector. El plan general marcaba una longitud de cubrimiento de quinientos metros y se ha visto reducida a doscientos metros, con una culminación de una rotonda que nos parece que no se adapta a lo que el propio plan general exigía. Yo no quiero abundar en la inexistencia del necesario informe de movilidad urbana del Ayuntamiento de Zaragoza, que tampoco incorpora este expediente y sí que me gustaría centrarme en cuestiones que nosotros, a juicio de Chunta Aragonesista tienen un enorme calado. La primera es que en la tramitación de este plan parcial no ha sido necesario el informe de Protección Civil del Gobierno de Aragón, en la del anterior tuvimos un informe de Protección Civil del Gobierno de Aragón. Aquel informe que el alcalde de Zaragoza se atrevió a calificar con buen criterio "el señor Biel vestido de lagarterana", si ustedes recuerdan las declaraciones. Aquellos gloriosos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

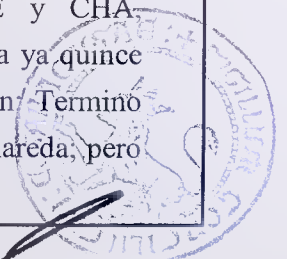
tiempos en que el señor Biel se disfrazaba de trajes regionales para encubrir sus actuaciones en los expedientes del Ayuntamiento. Pero lo que es más relevante desde el punto de vista de la protección ambiental, es que no tenemos cernícalo primilla, en la zona del estadio de San José no hay cernícalo primilla. Lo hay en el tranvía, lo hay en la Gran Vía, lo hay en el camping municipal; pero en San José el cernícalo primilla ha tenido el buen gusto de no aparecer y, por tanto, no se ha sometido esta actuación a evaluación de impacto ambiental, como directamente dicen los servicios del Gobierno de Aragón oportunos, con fecha diez de enero de dos mil ocho. Es curioso que se pida la evaluación de impacto ambiental para el proyecto del tranvía, pero no se pida para un campo de fútbol. Pero, claro, también es verdad que hay que decir a renglón seguido que en la tramitación de este plan parcial en ningún momento dice que se vaya a hacer un campo de fútbol. A mí me gustaría que en los miles de páginas que ya componen este expediente encontrasen ustedes alguna referencia de que aquí va a haber un campo de fútbol de cinco estrellas super lujo, dos estrellas, una u hostel. Ninguna referencia a un campo de fútbol. Es evidente que para la opinión pública, lo que se quiere hacer en esta zona es un campo de fútbol; por tanto, un sistema general y no una dotación local. Y para que nos puedan entender todas las personas que nos escuchan, esto sería lo mismo que decir que en cada uno de los nuevos barrios, los nuevos planes parciales, los nuevos planes especiales, como tales dotaciones locales, podría haber campos de fútbol de estas características en cada uno de ellos; porque como se conceptúan como dotación local y no como sistema general, podríamos encontrarnos, esperemos que no sea así, podríamos encontrarnos con peticiones de poner en marcha campos de fútbol en cada uno de los barrios de Zaragoza si se sigue la broma que en estos momentos estoy planteando. Pero lo que sí es relevante es la cuestión de fondo: en este expediente, en ningún momento se habla de campo de fútbol para la ciudad de Zaragoza. Lógico, porque si se hablase de campo de fútbol para la ciudad de Zaragoza se tendría que estar impulsando una modificación del plan general, una modificación del plan general que en este momento no está sobre la mesa. A nosotros nos preocupa y nos preocupa que teniendo en cuenta que detrás de este expediente, en el que va a haber dos mil seiscientas treinta viviendas libres y ochocientas noventa y dos viviendas de protección oficial, en el que hay una mayoría más que abrumadora del Pleno a favor, falten informes sobre movilidad urbana, falten los avales del



seis por ciento de la urbanización general, falte el aval de cuatro millones y medio para el cubrimiento de las vías, falte incluir el escombreo de Cillas, que a nosotros nos parece una actuación crucial e importante y que hay que cargar a este plan parcial y, sobre todo, falte lo fundamental; porque aquí, la gran entente cordial se ha puesto de acuerdo sobre la construcción de un campo de fútbol y el campo de fútbol no aparece en el expediente. Nosotros no queremos pensar que lo que se intenta es escamotear la modificación del plan general de Zaragoza, suponemos que es un error; hay veces que los expedientes contienen errores, últimamente estamos acostumbrados a que los expedientes de urbanismo pues no tengan la mitad de los informes preceptivos, de movilidad, de todo tipo, y en este caso, lamentablemente, se ha deslizado el error de no contener un campo de fútbol, espero que de cinco estrellas superlujo, tal y como reclamaba el Partido Aragonés. Lamentablemente se ha quedado en una capacidad parecida al fenecido campo de fútbol de la Romareda, la misma capacidad; es decir, para este viaje hacían falta pocas alforjas. Pero cuando se ponen por delante los intereses políticos a los intereses de la ciudad, el resultado es el que es. Yo no quiero avanzar por este camino que, desde luego, técnicos habrá y juristas habrá que podrán valorar exactamente la idoneidad de esta operación con respecto al plan general. Yo espero que las prisas que yo creo que son innecesarias, teniendo en cuenta que hay una abrumadora mayoría de este pleno detrás de este expediente, hagan que se solucionen este tipo de cuestiones que nosotros en este momento estamos poniendo encima de la mesa y que nos preocupan enormemente. Pero he dejado de citar una cuestión para Chunta Aragonés, a juicio de Chunta Aragonés, crucial: en este plan parcial faltan cuatrocientas sesenta y nueve viviendas de protección oficial y no lo dice Chunta Aragonés, lo dice el informe del Servicio de Planeamiento y Rehabilitación de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, cuatrocientas sesenta y nueve viviendas, que sería cumplir con lo que dice la ley con respecto a que en este plan parcial debería haber un cuarenta por ciento de viviendas de protección oficial. Y en ese sentido va nuestro voto particular, en el sentido de que se cumpla la ley, que tenga un cuarenta por ciento de viviendas de protección oficial. Se nos contesta en el seno del Consejo de Gerencia que existe la posibilidad de una excepción legal y que se pueden computar las viviendas de Valdespartera con respecto a este ámbito y a esta actuación. Lamentablemente nosotros no podemos



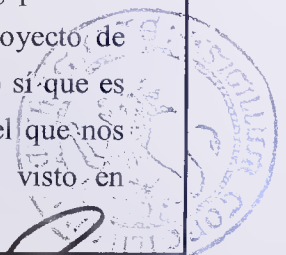
estar de acuerdo con esa percepción, no podemos estar de acuerdo porque eso significaría que, con cargo a Valdespartera se iban a poder estar cercenando los cuarenta por ciento de tramitación, en los planes parciales y planes especiales que vengan a partir de ahora, con cargo a las doce mil viviendas que se han hecho en Valdespartera. Y ése no es el espíritu de la ley; el espíritu de la ley que ha aprobado las Cortes de Aragón es que en cada una de las actuaciones urbanísticas haya un cuarenta por ciento de vivienda de protección oficial. Nosotros estábamos hasta ahora seguros de que este voto particular para recuperar cuatrocientas sesenta y nueve viviendas de protección oficial, iba a ser aceptado por el conjunto de la oposición y también por el Partido Socialista, teniendo en cuenta que el macroconvenio de la carretera de Huesca, se hace con la justificación de hacer viviendas de protección oficial. Siguiendo con esa lógica argumental, esperábamos que hubiese la generosidad de incorporar lo que son prescripciones legales a este expediente, cosa que vemos que no se va a producir y que lamentamos. Y en último lugar y para terminar, un tema que nos parece de índole absolutamente prioritaria. Teniendo en cuenta que estamos hablando de un plan parcial, que no contiene un campo de fútbol, me resulta peligroso hablar sobre financiación del campo de fútbol; porque, claro, si no tenemos campo de fútbol en este plan parcial, estoy hablando desde el punto de vista jurídico, aquí no hay ningún campo de fútbol, aquí hay una dotación local de setenta mil metros cuadrados, destinada a usos deportivos. La verdad es que es grande para el ámbito, como tal dotación local, enormemente grande para el ámbito; pero sí que nos preocupa que el equipo de gobierno y en este tema sí que me gustaría hacer especial hincapié, porque el pleno que hoy tenemos encima de la mesa es un pleno eminentemente económico, reflexionase y reflexionase conjuntamente con el conjunto de fuerzas políticas sobre la financiación de este campo de fútbol, que es un debate que de soslayo, siempre a regañadientes, y siempre a través de preguntas de los medios de comunicación se aborda con un ejercicio de escapismo que entiendo; porque en estos momentos ustedes no tienen ni un euro para pagar este campo, ni un euro; perdón, tienen alguno: la parcela de usos terciarios que el anterior equipo de gobierno, curiosamente formado por PSOE y CHA, conseguieron poner en marcha.- El señor Alcalde: Señor Martín, lleva ya quince minutos, cinco minutos más de lo previsto.- Prosigue el señor Martín. Terminó rapidísimamente. Consiguieron poner en marcha en la zona de la Romareda; pero



que en aquel momento valía setenta millones de euros, recuerdo que un juez aventuró la tesis de que podría ser muchísimo mayor el precio, era una de las razones que figuraba en aquella sentencia, famosa sentencia y que ahora, lamentablemente, probablemente no llegue ni a treinta y cinco millones; eso hay que agradecerse netamente al Partido Aragonés, el que el patrimonio público de esta ciudad haya perdido probablemente treinta y cinco millones de euros y la posibilidad en este momento de tener inaugurado un campo; pero bueno, como eso ya es cuestión de la historia y de la historia reciente, a todos nos juzgará probablemente en el futuro esa historia. Muchas gracias.- El señor de Miguel, en nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor presidente. Yo lo que quiero hoy es felicitar por el acuerdo a que podemos llegar veintiocho concejales de treinta y uno; siempre hubiese sido deseable llegar a treinta y uno, pero en cualquier caso, lo que está demostrado y es un dato empírico es que cuando hay un acuerdo mayoritario de casi todos los grupos las cosas salen. Cuando empieza a haber problemas es cuando las cosas no salen. Es muy importante que el gobierno tenga en cuenta a la oposición y se lo digo desde la oposición, pero supongo que el día de mañana, cuando estemos en el gobierno habrá que seguir trabajando en esta línea. Y esto es un elemento importante, porque yo creo que a diferencia de lo que fue el anterior campo de fútbol, que fue de alguna manera un debate estéril, que se perdió toda la legislatura, pues ahora podemos llegar a un entendimiento y sobre todo, generar condiciones de credibilidad; porque yo creo que el ciudadano zaragozano ya está un poco harto del campo de fútbol, sería el tercer proyecto y de alguna manera hemos perdido mucho tiempo con esta historia y entiendo que a partir de ahora puede quedar cerrado con la aprobación definitiva de este plan parcial. Por parte del Partido Popular, simplemente nosotros tenemos que afirmar que, de alguna manera, con la aprobación definitiva y con el cumplimiento de este acuerdo, se da de alguna manera, cumplimiento a lo que fue el programa electoral del Partido Popular y al acuerdo de los presupuestos del dos mil ocho, en donde el Partido Popular puso estas cuestiones, el nuevo campo de fútbol, encima de la mesa. Y lo hacemos desde una oposición responsable; no es cuestión ahora de hacer una historia, aunque muchas veces yo creo que es importante hacerla para evitar repetir los errores, y probablemente ya tendríamos no el campo de la Romareda inaugurado, tendríamos el campo de fútbol de Valdespartera, que muchas veces



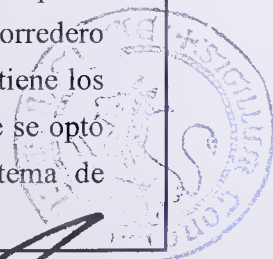
nos da cierta nostalgia ver cómo se ha ido perdiendo el tiempo, cómo, lo hemos dicho aquí en múltiples ocasiones, se ha pervertido el concepto de ecociudad; pero, en cualquier caso, la política yo creo que es el arte de las cosas posibles y nosotros, en ese sentido, sin plantear una posición maximalista, entendimos que si podíamos llegar por medio de esta nueva ubicación a un consenso ya mayoritario, por no decir unánime de los diferentes grupos municipales, podríamos llegar ya a un emplazamiento definitivo. Yo creo que mi compañero Blasco ha hablado de eso, y en cualquier caso yo creo que no es tiempo de seguir haciendo reproches del pasado, sino que es tiempo de mirar hacia el futuro, es tiempo de trabajar y de seguir trabajando en la construcción de este nuevo campo. Yo creo que sí que es importante destacar un hecho fundamental en la tramitación de este plan parcial, que es el siguiente: probablemente nunca un plan parcial se ha aprobado con tan poco espacio de tiempo entre aprobación inicial y definitiva, y eso, y volviendo al punto de la información del alcalde sobre Zaragoza Alta Velocidad, y perdone que me vaya, nos debe hacer reflexionar no tanto otras cuestiones, sino que cuando nos interesa y cuando hay consenso y cuando hay acuerdo, los planes salen a tiempo; es decir, que el Ayuntamiento de Zaragoza, muchas veces general los suficientes problemas o las suficientes trabas para que el planeamiento lleve retrasos considerables. Bueno, probablemente el otro ejemplo fue la modificación dieciséis y la treinta y dos, que usted, alcalde, se acordará perfectamente, que fue la del meandro de Ranillas, que hizo posible la Expo; si no hubiera sido esa tramitación hecha en tiempo tan rápido, probablemente la Expo no habría sido hecha. ¿Adónde quiero llegar?: Pues fundamentalmente a un hecho que es indiscutible: los plazos que se marcaron en su día en Junta de Portavoces, y por parte de los grupos políticos se están cumpliendo y de alguna manera nosotros entendemos que ya empezamos a ver la luz y empezamos a dejar de cansar a los zaragozanos con este eterno debate del campo de fútbol. Yo tengo que añadir una serie de cuestiones que nos siguen quedando de alguna manera como dudas, que se irán viendo en el futuro, algunas de ellas de carácter técnico, que ya les expusimos en la Comisión de Pleno de Urbanismo la semana pasada, pero ahí quedan en las actas; en cualquier caso son cuestiones referidas al proyecto de urbanización en las que lógicamente ahora no me voy a extender, pero sí que es cierto que el tema de la financiación en el escenario inmobiliario en el que nos movemos no deja de ser un elemento de intranquilidad; lo hemos visto en



Zaragoza Alta Velocidad, lo hemos visto aquí, lo hemos visto en las viviendas de Arcosur, y claro que nos preocupa ¡cómo no nos va a preocupar la financiación de un elemento central como el tema del campo de fútbol; porque yo creo que el compañero de Chunta lo ha dicho, estamos en un Pleno económico; pero claro, estamos en un Pleno económico y no hay que olvidar que hoy aprobamos un presupuesto, pero, claro, hoy hemos hablado de un problema financiero de Zaragoza Alta Velocidad, nos queda todavía hablar de cuestiones ligadas al plan de acompañamiento. Se va a aprobar un tema como es el del tranvía, se va a aprobar el plan para construir el campo de fútbol; es decir, hay muchas ideas, algunas de ellas que siguen quedando de épocas anteriores, pero hay poco dinero y al final, a la hora de gestionar, si todo lo hemos basado en pagar con un sistema de viviendas en plena crisis inmobiliaria, créame, que podemos estar matando la gallina de los huevos de oro, que es el suelo y, en este caso, pues nos siguen quedando dudas. En cualquier caso, nos parece importante que se siga trabajando para conseguir esa financiación, veremos cómo se consigue, la implicación de los diferentes agentes, esta mañana he oído al señor Catalá que, una vez más, nos ha sorprendido en la radio con unas afirmaciones sobre el grado de participación o de compromiso por parte del Gobierno de Aragón; espero que mañana o cuando sea, en la Comisión bilateral nos puedan resolver más cuestiones. Nosotros, el Partido Popular, vamos a seguir muy pendientes de que esto se cumpla; es decir, hemos dado el apoyo hasta aquí, hemos mantenido el compromiso de apoyar una serie de cuestiones, como ha sido la tramitación del plan parcial; hemos cumplido con una serie de cuestiones como ha sido el concurso de arquitectura, nosotros vamos a seguir cumpliendo con la parte que nos corresponde; porque entendemos que al final, si Zaragoza tiene en Miraflores un buen campo de fútbol, con unos buenos accesos, con un buen parking, con una buena estación de Miraflores y, sobre todo, con un elemento que es, a mi entender, central, que es el remate de la ciudad hacia el Este entre el tercer cinturón con todos los suelos urbanizables que quedan delimitados por cerrar, todo el entorno del Príncipe Felipe, que es una pieza muy importante para resolver la conexión de este campo de fútbol con la trama urbana consolidada de la Ciudad, habremos conseguido una cuestión importante, que es que Zaragoza tenga un icono y que tenga al final un debate urbanístico cerrado que entiendo que nunca se debería haber producido. Muchas gracias.- El señor Pérez interviene y dice: Tratando de seguir la línea de las argumentaciones



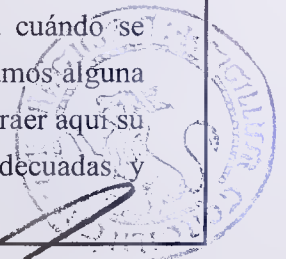
fundamentalmente de una parte, agradecer a las intervenciones que han sido a favor y que siguen consolidando lo que en principio es un interés muy mayoritario en la Corporación de que este asunto, en la parte campo de fútbol no sea un asunto de litigio, no sea un asunto que nos exaspere, no sea un asunto que nos crispe, sea un asunto que pueda seguir para delante como ha seguido hasta ahora y, por lo tanto, agradecer las intervenciones que ha habido en ese sentido y me perdonarán, a pesar de agradecerérselo, que no me centre tanto en las tuyas y me tenga que centrar en los dos votos particulares que presenta Chunta Aragonesista, en un mecanismo nuevo, que es el de los votos particulares, quiero decir que no se había utilizado hasta ahora en el Pleno y que, de alguna manera, con todo el derecho Chunta viene a plantear y que lo plantea, otra cosa bien distinta que, como el poeta, yendo del amor a mis asuntos, pues al final veamos que no es tanto la parte técnica sino que, fundamentalmente, es una posición política legítimamente por otra parte de que no vaya el campo de fútbol. Y además no es una posición política cambiante, aunque tampoco sería malo que de vez en cuando, en algún asunto se cambiase, sobre todo si es a mejor, que por oportunidades, desde luego, no es; porque por lo que respecta a esta tenencia de alcaldía trato, he tratado y trataré en cada momento procedimental, que en este asunto Chunta tenga todas las oportunidades posibles para incorporarse a este consenso. Dice Chunta en primer lugar que la velocidad es impropia. Hombre, yo no sé si la calificaría de impropia; estaría mucho más de acuerdo si Chunta la calificase de excesiva, excesiva sobre todo para Chunta, porque si vamos a declaraciones de su portavoz del veintitrés del uno del dos mil ocho, dice textualmente dicho portavoz que con el proyecto que nosotros presentamos se retrasará la construcción del campo de fútbol hasta el dos mil quince, estamos en el dos mil ocho, tomamos el acuerdo en enero, febrero de dos mil ocho, y la fecha que nos ponía el portavoz de Chunta era para empezar a construir en dos mil quince. Desde luego, con ese planteamiento, ya entiendo yo que le parezca una velocidad excesiva a Chunta. Pero con esa velocidad excesiva, lo que no se puede decir es que se trata de que este expediente no tenga todas las de la ley, porque las tiene; voy a empezar por los detalles menores. Voy a empezar por el escorredero de Cillas: decirle que se ha sustituido la función del escorredero de Cillas por el propio escorredero del Canal Imperial de Aragón y que tiene los informes favorables, igualmente pasa también con movilidad, igualmente se optó por no pinchar tal como decía la demarcación de carreteras en el tema de



carreteras y luego se queja de que no hay cernícalo primilla; a lo mejor podría ser, no sé si en este caso usted lo que tiene es un agudo sentido, desde el punto de vista medioambiental que le hace extremar su celo, que a nosotros también nos puede suceder lo mismo, o necesita incluso en su formación política un cernícalo primilla para hacer verdad lo de retrasar el plan o el campo de fútbol hasta dos mil quince. Para esa fecha, que fue la que se dijo, desde luego, más de un cernícalo primilla haría falta en la zona para retrasarlo; pero bueno, da la casualidad de que en principio, como usted bien afirma, yo no lo tengo constatado, pero parece ser que no hay cernícalo primilla. Sí me preocupa un poco que diga usted que el resto de los grupos políticos ponemos los intereses políticos por encima de los de la ciudad. Esta afirmación, si en algún caso seguramente no tiene sentido, es en este punto; porque sería tan fácil volver la oración al revés y que quedase al descubierto que Chunta Aragonesista, aquí, exclusivamente, lo único que está haciendo es un planteamiento partidista a diferencia del resto de los grupos, que mediante la cesión de estos postulados iniciales todos y cada uno del resto de los grupos hemos acabado consiguiendo un acuerdo con respecto a la ubicación del campo de fútbol. Yo no le voy a decir que se acuse a usted mismo, sería ir contra cualquier legislación constitucional. Todo el mundo tiene derecho a no declarar en su contra; pero, hombre, no nos acuse a nosotros precisamente de intereses partidistas y se reclame usted los intereses de la ciudad. Los intereses de la ciudad en este asunto son los que son y lo que la ciudad yo creo que no nos puede aceptar durante más tiempo y así lo estamos demostrando, que estemos en una discusión entre galgos y podencos y que al final esa infraestructura no se realice. Por tanto, yo ahí, sí que de verdad le diría que acotase, porque no se autoinculpe, pero, desde luego, los intereses de la ciudad yo creo que están mucho mejor defendidos por posiciones de consenso que no por mantenedla y no enmendalla una posición política que yo, con todos mis respetos, empiezo a creer cuando menos que se le puede calificar de trasnochada. Y luego los votos particulares, que es a lo que usted iba, se cifran fundamentalmente en que falta VPO y que no están los avales. Con respecto a lo del aval, se lo voy a decir claramente. Si mira bien el expediente está condicionado la obligación de prestar el aval a la publicación de este acuerdo, como se hace en otros muchos expedientes y, por lo tanto, tenga usted la seguridad de que mientras no esté el aval del seis por ciento no se publicará el acuerdo, con lo cual no empezará a tener vigor. Eso de una parte. Y de otra parte,



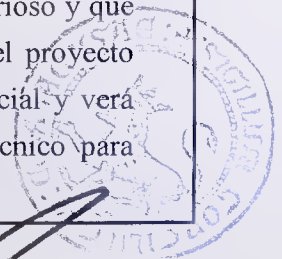
cōn lo de las viviendas de protección, hombre, no se puede decir que no es legal. En el mismo informe en el que usted se ha asentado, se le dice claramente que se puede compensar en los conjuntos de sectores del plan general y no se puede decir que no es legal, porque entonces es que no lo podríamos hacer; porque lo que usted estaría diciendo entonces es que se comenten desde los técnicos de gerencia ilegalidades y usted sabe muy bien que en las modificaciones de la ley veinticuatro/dos mil tres, de diecisiete de diciembre sobre las medidas urgentes de política de vivienda protegida se habla de que en Huesca, Teruel y Zaragoza deberá haber un cuarenta por ciento de vivienda de protección; pero si usted lee con la misma fruición, porque forma parte de la ley la disposición transitoria décima, referida al régimen especial de capitalidad, le dice bien claro que para la aplicación del régimen de exención de reserva establecido en la letra b) del apartado tres del artículo cinco de la ley veinticuatro/dos mil tres, de diecisiete de diciembre de medidas urgentes de política de vivienda protegida, la redacción dada por esta ley, en el municipio de Zaragoza no será preciso autorización del Gobierno de Aragón y el cumplimiento íntegro de la reserva exigible dentro del ámbito del plan general de Zaragoza y su distribución respetuosa con el principio de cohesión social deberán acreditarse en el expediente de planeamiento afectado. ¿Qué es lo que sucede? y perdóneme, que no es mi estilo hacer de leguleyo, pero, claro, cuando usted dice que no cumplimos la ley, le estoy leyendo el artículo que posibilita claramente lo que aquí ha sucedido. Con lo cual, yo creo que no hay ningún problema, yo aquí quiero dejar mi exposición, teniendo en cuenta que todavía tenemos posibilidad de volver, si le ha quedado algunas dudas, de volver a exponer o concretar algunos de los extremos que le hayan podido quedar con dudas.- El señor Alonso: Muy pocas cuestiones, señor alcalde. Solamente para reiterar la posición inicial y la posición anunciada con anterioridad en este tema. El tono del debate en el primer turno ha sido absolutamente correcto, yo diría que casi exquisito y no será Izquierda Unida el que trate de romperlo. En todo caso, sí que me gustaría que todos hiciésemos alguna reflexión sobre el convenio del treinta y ocho/cuatro y sus características, que todos hiciésemos alguna reflexión sobre el proyecto Romareda cuándo se hizo, cómo se hizo y de la forma en la que se hizo, que incluso hiciéramos alguna reflexión sobre alguna parcela cerca; todavía, por cierto, pendiente de traer aquí su recalificación, y que a partir de ahí saquemos las conclusiones adecuadas y



necesarias. En todo caso, Izquierda Unida vuelve a formular o plantear cuestiones anteriores, solicita sobre todo que no nos olvidemos de esos problemas que este equipamiento viene o debería venir a solucionar en la ciudad y que solucionemos este problema y que deje de gravitar el tema del campo de fútbol sobre este Ayuntamiento y sobre esta ciudad cuando antes.- El señor Blasco: Muy brevemente, aunque tengo que reconocer que tenía mono de la Romareda y casi estoy por liberarme de él, pero en estos momentos de lo que veníamos a hablar era de la aprobación de un plan parcial. Difícilmente se puede hablar de un campo de fútbol que no existe, según el señor Martín; pero como él se ha empeñado en sacar tres o cuatro perlas, pues simplemente y por alusiones e ilusiones me veo en la necesidad de decir un par de cosas: Mire usted, se ha dicho por parte del representante del grupo Popular, aquí se trata de que todos hemos cedido. Y a lo mejor en este momento no es un campo de cinco estrellas, pero tiene la posibilidad de serlo, cosa que el suyo ni siquiera la tenía. Aquí se ha dicho también una cosa importante, se ha dicho ¿cuánto va a costar y cómo se va a pagar?, ¿cuánto hubiera costado si se hubiera hecho el de Valdespartera y se hubiera pagado entonces?. Hemos hablado antes de Zaragoza Alta Velocidad. No he querido intervenir porque yo creo que la interpelación no debería ir al señor alcalde; debería haber respondido algún otro que tenía responsabilidades de Urbanismo y que modificó los convenios; pero eso también ha llevado a consecuencias económicas. Para nosotros lo importante siempre ha sido, lo que pasa que durante cuatro años no lo han querido escuchar, que se intentase llegar a acuerdos; pero eso no lo han querido entender. Pero, mire usted, a nosotros nos parece que en estos momentos estamos en bastante mejor camino que estábamos entonces. Y nada más. Yo, por último, decir que la historia pondrá a cada uno en su sitio. A algunos ya los ha puesto.- El señor Martín dice a continuación: Sí, ésa es la ventaja que tiene la historia, que a algunos ya los ha puesto y a algunos no los ha movido de donde estaban, digo en número de votos, y teniendo en cuenta que tuvimos al superpresidente siendo triple y doble candidato a la vez emulando a la santísima Trinidad; pero no voy a entrar en eso, porque yo creo que eso es cuestión de otro y no merece la pena entrar en esa bicandidatura con un portavoz que en ese momento era el segundo de aquella lista, que además lo está haciendo magníficamente bien, he de añadir. Yo sí que quiero formular y además lo formulo al secretario y a la mesa, es la advertencia de ilegalidad por parte de



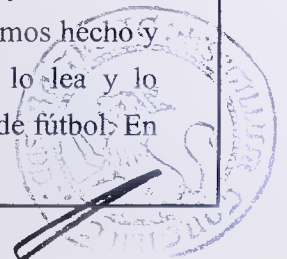
Chunta Aragonesista, con respecto y quiero que se incorpore exactamente lo que estoy diciendo, advertencia de ilegalidad sobre un aval del seis por ciento de la urbanización, que exige el reglamento de Planeamiento Urbanístico en este momento vigente en la aprobación definitiva del plan parcial. Lo dejo ahí. Antes de la aprobación definitiva del plan parcial. Quiero que conste en acta, porque para Chunta Aragonesista éste es un tema importante, muy importante. Sin ánimo de polemizar sobre este tipo de cuestiones, que ya se resolverán jurídicamente donde tengan que resolverse, porque ésta es una cuestión de apreciación, sí que me gustaría que hubiera un pronunciamiento por parte del secretario en este punto concreto.- El secretario que suscribe: Los informes están claros, en los informes está claro todo el procedimiento. En realidad la aprobación definitiva está siempre condicionada a la presentación de estos avales. Mientras no se publique no tiene ninguna efectividad.- El señor Martín: Entonces, estamos hablando que lo mismo las licencias, lo mismo otro tipo de circunstancias. Hasta ahora la tónica, digo hasta ahora, hasta los últimos dos años es que los planes parciales y los planes especiales, lo digo porque se puede constatar la larga historia del urbanismo zaragozano, los planes parciales y los planes especiales incorporaban en el expediente que se traía para aprobación definitiva el aval de la urbanización, del seis por ciento; pero vamos, no en Zaragoza: en Barcelona, en Ciudad Real, en Madrid, en La Coruña y en Pontevedra. Quiero decir que no estamos en una situación especial y no es que nosotros queramos poner palos en las ruedas, sino que, teniendo en cuenta la cantidad de votos que hay detrás de este proyecto, estoy seguro de que se podría haber hecho mucho mejor y se podría haber tramitado mucho mejor todo esto. Nosotros sí queremos que conste la advertencia de ilegalidad por parte de Chunta Aragonesista, porque no incorpora el aval del seis por ciento preceptivo por el Reglamento de Planeamiento. Y ya, por entrar a contestar a cada uno de los portavoces, en el tono de cordialidad que caracteriza esta intervención, a mí me sorprende, señor de Miguel, que usted, que habitualmente hace de corrector de pruebas en este Ayuntamiento, no se haya fijado que no haya campo de fútbol en el expediente; es que no hay en ningún sitio. De hecho, además, le invito, porque es un ejercicio intelectual curioso y que no hace falta ser jurista: cruce usted el expediente de contratación del proyecto técnico para hacer el campo de fútbol con el expediente del plan parcial y verá usted que no casa en absoluto. Estamos contratando un proyecto técnico para



hacer un campo de fútbol, que además expresamente se dice que es un sistema general, sobre una parcela en un plan parcial que nadie dice que sea un sistema general. Yo creo que esto es importante, yo sé que es una cuestión de técnica jurídica pero que tiene enorme importancia a la hora de evaluar el conjunto de los parámetros urbanísticos que hay dentro de este plan parcial. Mire, señor Pérez, para nosotros, el campo de fútbol es un asunto finiquitado, para los tribunales no; porque todavía tenemos pendiente una sentencia en segunda instancia sobre lo que pueda ocurrir. Aquí hay una mayoría legítima para apoyar un proyecto en la zona de San José, pero ¡caramba! háganlo ustedes bien, si nadie va a poner peros. Le insisto, hay una mayoría legítima de veintiocho concejales que apuestan porque el campo de fútbol esté en San José y, ante eso, Chunta Aragonesista lo único que tiene que hacer es reconocer la situación, reconocer que está en una minoría exigua, añadido, y que, por tanto, ustedes tienen todo el derecho del mundo a hacer el campo donde crean conveniente y Chunta Aragonesista tiene todo el derecho del mundo a discrepar, porque de momento, yo espero que dure muchos años así, este partido tiene criterio propio y tiene perfecto derecho a no compartir que la ubicación más adecuada sea la que se plantea en San José. Y una vez dicho lo que he dicho, es decir, que para Chunta Aragonesista, insisto, el campo de fútbol es un asunto finiquitado, pendiente de una sentencia en segunda instancia en los tribunales. Lo que sí que les pedimos es un poquito de por favor, hagan ustedes bien esto, incorporen el aval del seis por ciento. Yo entiendo que los promotores que están detrás del ámbito tienen que tener alguna dificultad a la hora de incorporar un aval del seis por ciento de la urbanización y alguna dificultad dada la situación económica general para incorporar un aval que garantice los cuatro millones y medio de urbanización, quiero decir, del cubrimiento de las vías, suplementario al estandar mínimo que se fija en todo plan parcial. Lo comprendo, pero estamos hablando de una actuación de mucha envergadura, de mucha importancia para la ciudad y yo creo que se deberían incorporar. Con respecto al escorredero de Cillas y a las cuestiones de índole técnica, en las que ha entrado el teniente de alcalde de Urbanismo, miren, lo del escorredero de Cillas, su servicio dice literalmente, ya veo que le gusta leer normativa e informes, dice: "no se ha ejecutado el escorredero de Cillas, que era una condición previa en el plan general, y el plan parcial propone verter aguas pluviales al escorredero del Canal. Los servicios municipales competentes deberán informar sobre la idoneidad de



esta solución que, evidentemente, no es la que contempla el plan general". Mire, lo tiene usted facilísimo, yo se lo propongo: modifique el plan general, modifique el plan general para que esto sea un sistema general y aproveche para modificar todas y cada una de estas determinaciones. Desde el punto de vista técnico, impoluto lo tendrá el expediente, absolutamente impoluto. Lo que pasa es que ustedes tienen una prisa enorme, que además es inversamente proporcional a la capacidad que tienen en este momento de conseguir economías para financiar este campo, inversamente proporcional. Ustedes tienen tanta velocidad para esta aprobación como tan poca para conseguir compromisos económicos para financiar este campo. Y eso hay que dejarlo encima de la mesa, pero eso no son declaraciones del portavoz de Chunta Aragonesista, eso son declaraciones de usted.- El señor alcalde: Ha sobrepasado otra vez el tiempo. Por favor ajústese.- Prosigue el señor Martín: Termina ahora mismo. En las últimas, usted ha dicho que el tema no estará afinado hasta finales del dos mil nueve. Y termino ya inmediatamente. Insisto, hacemos una advertencia de ilegalidad e insisto: para nosotros el tema del campo de fútbol es un asunto finiquitado. Ahora, asuman ustedes la responsabilidad. Aquí el grupo mixto, el Partido Popular, el Partido Aragonés, el Partido Socialista, impulsan esto. Les pedimos: háganlo bien para que Chunta Aragonesista no tenga que decir y poner encima de la mesa este tipo de cuestiones que recogen lo que dicen sus servicios técnicos. Muchas gracias.- El señor de Miguel: Muchas gracias, señor alcalde. Yo entiendo que hoy el Pleno va muy cargado y que tenemos muchas cosas. Yo voy a ser muy breve, pero también entiendo que por esa misma carga del Pleno al señor Juan Martín no le ha dado tiempo de leerse el conjunto del expediente que llevamos hoy a aprobación. Entonces, si lo hubiera leído, se hubiera dado cuenta de que sí que aparece el campo de fútbol y aparecen varias cuestiones, aparece la documentación, por ejemplo, cuando los promotores cambia la ordenación que se trajo a tramitación en la aprobación inicial y cuando se trae ahora a la aprobación definitiva. Es decir, los propios promotores lo justifican, lo argumentan, los informes técnicos hablan de ello, y aparece no en cero ocasiones, aparece en varias ocasiones, pero bueno, eso ya, entiendo que al final uno no puede estar veinticinco horas leyendo todas las cuestiones que van a este Pleno. Yo, desde este grupo sí que lo hemos hecho y lo hemos constatado y se lo podemos dejar para que cualquiera lo lea y lo compruebe que en blanco sobre negro aparece el concepto de campo de fútbol. En



segundo lugar, yo no me voy a extender mucho más, sí que quiero decir que todavía no hemos empezado a mover ni un milímetro cuadrado de tierra, pero yo creo que antes de las obras este campo de fútbol y todavía no tenemos el detalle del proyecto de Sicilia, pero sí que tiene unos buenos cimientos. Buenos cimientos son el acuerdo y el consenso político, y que con esos buenos cimientos el resto de las cuestiones técnicas son secundarias e iremos cerrándolas y entiendo que será posible. Y en tercer lugar, yo solamente quiero desear que el Real Zaragoza ascienda a primera, porque, claro, si tenemos un campo de fútbol con el Zaragoza en segunda, pues ya me entenderán. Lo deseable es que tengamos un campo de fútbol en condiciones, con un Real Zaragoza en primera y con un equipamiento importante para la ciudad, en donde podamos disfrutar todos del campo de fútbol, de los eventos deportivos, de los eventos culturales de conciertos y, si me permite la licencia, señor alcalde, que vuelva a venir otra vez el papa, como cuando vino en su día a la Romareda en el ochenta y dos.- El señor alcalde: Buena idea, señor de Miguel y gracias.- El señor Pérez: Si quieren alargar mucho más el debate, pero diciendo alguna cosa clara. Con respecto al tema del aval, yo creo que ya le ha contestado el secretario, a petición suya. Bastante curioso, después de anunciar que el grupo político va a hacer advertencia de ilegalidad. Yo creía que las advertencias de ilegalidad lo normal en los Plenos es que las hagan los interventores, que son los que pueden hacer las advertencias de ilegalidad, o los secretario. Este fair play convirtiéndose usted momentáneamente en secretario general de la casa y planteando una advertencia de ilegalidad, ya me parece correcto, pero creo que el secretario le ha aclarado y cualquier otra advertencia de ilegalidad se la debería hacer el interventor al expediente. Pero, bueno, es una función que usted decide cumplir, seguramente para motivar su función política. Pero, vamos a ver, a mí hay una cosa que sí que creo que debería quedar clara: aquí estamos hablando de un suelo que en el plan general de ordenación urbana aparece inicialmente como suelo urbanizable no delimitado. Primera falsedad que oigo decir yo al grupo político que se posiciona en contra de esto. Leo el otro día una convocatoria de una rueda de prensa donde se va a hablar de la recalificación de la huerta de San José. Bueno, pues para empezar, estamos hablando de que en el anterior equipo de gobierno, con lo que nos encontramos inicialmente era ya con un suelo urbanizable no delimitado, que se hizo un convenio, que lo hizo el anterior responsable de mi área y se delimitó el suelo y se aprobó el convenio, con



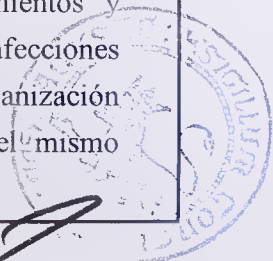
lo cual se convirtió en suelo urbano, es decir, este teniente de alcalde se ha encontrado con un suelo urbano; con lo cual me gustaría que se dejase de utilizar argumentos que son falaces; porque aquí no hay ninguna recalificación. Y si algo hubo, que no lo hubo tampoco, hubiese sido anteriormente. Aquí estamos hablando de un suelo urbano. Y lo hemos aprobado inicialmente y lo estamos aprobando definitivamente, que es lo que proponemos hoy. Como decía usted, la historia es complicada. Aunque no lo suelo hacer, me he dedicado a ojear un poco el debate de veintisiete de julio de dos mil seis y de treinta y uno de mayo de dos mil seis, que sabe usted que es cuando aquí se trajo este convenio y que ser retiró precisamente a una propuesta de distintos grupos para que tuviesen mejores condiciones el convenio que en aquellos momentos regenta el señor Gaspar. Y le decía, por ejemplo el entonces portavoz en este asunto, del partido Popular, respecto a la tercera cuestión, que es la más importante, que es el aumento de vivienda, curiosamente lo que plantean ustedes ahora, de protección oficial, usted, señor Gaspar, dice que no es posible, las cuentas van muy ajustadas, usted no ha negociado después de estos meses, usted de nuevo se ha plegado, se ha plegado, porque cuando en el Pleno anterior, usted echó un órdago al Partido Popular y el Partido Popular recogió el guante y se lo devolvió y usted se tuvo que achantar, usted ... se ha achantado también, pero ante los promotores, usted no ha negociado, se ha limitado a un cruce de cartas, me gustaría saber si ha tenido alguna reunión usted con los promotores", por poner un ejemplo, y sin embargo a posteriori, en la contestación, el señor Gaspar le dice: ¿qué significa?; ¿qué significa aumentar viviendas? mire usted, aumentar el número de viviendas en un sitio es aumentar otros parámetros, es aumentar edificabilidad o es aumentar densidad o es aumentar superficie edificable, y se acabó. Y pone por ejemplo las cesiones que hemos tenido, es decir "que si les quitamos cesiones de otras cosas, efectivamente se podrán subir viviendas; pero en estos momentos, lo que tienen encima de la mesa es el convenio más exigente que se ha firmado de todos los que ustedes firmaron. Eso es lo que dice. Con lo cual, vemos claramente que depende de qué posición cada uno ocupe, ocupa un planteamiento político. Aquí hay las viviendas que se negociaron en el convenio que negoció el señor Gaspar. Aquí hay la legalidad vigente que nos permite compensar con otro tramo al cuarenta por ciento. Aquí hay una publicación oficial en el momento que se realice el aval y usted plantea en este caso, modifiquen ustedes el plan, porque tiene que haber un

campo de fútbol. Mire usted, para no estar preocupado de la discusión del campo de fútbol, le quiero recordar que todo lo está condicionando al campo de fútbol en este plan parcial. El campo de fútbol, cuando tenga el proyecto, ahora tiene la posibilidad de existir; después de este plan parcial, porque ya existen esos setenta mil metros cuadrados y la posibilidad de plasmar un acuerdo de la práctica totalidad de las fuerzas políticas y luego existirá un proyecto. Y si a lo que usted se refiere, que para usted es tan grave, si ese proyecto será de sistema local o sistema general, le voy a decir una cosa: no sea tan exigente, todo se hará bien y a su tiempo. Fíjese si se hará bien, que cuando lo tengamos que hacer, si hay que hacerlo legalmente, aprovecharemos por ejemplo para que el seminario, no sé si les suena, el seminario, que está un poco más avanzado que el campo de fútbol, deje de ser un sistema local; porque se hizo toda la obra del seminario siendo un sistema local y se pase a ser un sistema general. O el Príncipe Felipe, que hace un montón de años que es sistema local, lo metamos en general, o la Granja, que es un sistema general, sea lo que tiene que ser un sistema local. No sé por qué se ríen ustedes tanto. ¿Cómo pueden pedir que se haga ahora una modificación de plan para ubicar ahí un campo de fútbol cuando se construye un seminario y sigue construido como sistema local en vez de cómo sistema general? Mire usted, cada cosa a su tiempo y aprovecharemos, como debe hacer cualquier responsable político de paso, para arreglar algunas cosas de antes, que estén mal hechas.- Terminado el debate, se pasa a votación.- En primer lugar los votos particulares: Primer voto particular: “Con el fin de garantizar el cumplimiento del número mínimo de viviendas protegidas que marca la ley, el Ayuntamiento de Zaragoza incluirá entre las determinaciones, la inclusión de cuatrocientas sesenta y nueve viviendas protegidas más dentro del sector treinta y ocho/cuatro”. Segundo voto particular presentado por el mismo grupo en el siguiente sentido: “Con el fin de garantizar el cumplimiento de la estipulación octava del convenio se presentará por parte de los promotores del ámbito un aval de cuatro millones quinientos veintiún mil trescientos quince euros al Ayuntamiento, con la finalidad de proceder por la Corporación a efectuar el cubrimiento de tramo de la vía ferroviaria colindante con el sector, o de otras obras de infraestructura general que afecten al sector treinta y ocho/cuatro y que la Corporación decida”.- Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los veintiocho señores restantes.- No se aprueban.- A continuación se somete a votación el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintiocho votos a favor y tres votos en contra.- Queda aprobado y dice así: **Aprobar, con carácter definitivo, plan parcial de suelo urbanizable no delimitado treinta y ocho/cuatro** (delimitado por convenio urbanístico aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis) instado por don Emilio Espuelas Gómez y otros, miembros de la Comisión Gestora del sector, según texto refundido, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha ocho de octubre de dos mil ocho.- Resolver las alegaciones presentadas en el trámite de información pública por la Asociación de Vecinos de San José, don Francisco Javier Guarga Angulo, don Julián Cereza Abiol y otros, el Colegio de Arquitectos de Aragón, doña Ascensión Ejarque Sevil, en los términos indicados en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de diez de julio y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veinticuatro de julio, ambos del dos mil ocho.- Los artículos dos.tres, cuatro.dos.uno, cuatro.dos,cuatro y cinco.cuatro de las normas urbanísticas del plan parcial en la parte relativa a las parcelas UP-uno y ED-uno quedarán redactados como sigue: “Las parcelas UP-uno y ED-uno se podrán unir y distribuir la edificabilidad de uso terciario para todo el ámbito o modificar su delimitación mutua, manteniendo, al menos, la misma superficie de uso deportivo público, mediante un estudio de detalle”.- Asimismo, los vuelos sobre la vía pública a los que se refieren los artículos tres.uno, tres.cinco y cuatro.uno se regularán con las condiciones del plan general.- En la aplicación de los capítulos tres, cuatro, cinco y seis de las normas urbanísticas del plan parcial, relativas a la edificación lucrativa residencial y no residencial, al sistema de equipamientos públicos y a la ejecución de la urbanización, se tendrán en cuenta los criterios que sean de aplicación en cada caso, señalados en el apartado tres.siete del informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de fecha dieciséis de octubre de dos mil ocho, en cuanto a los procedimientos y condiciones para el desarrollo del sector, en previsión de limitar las afecciones derivadas de la presencia de dolinas en el sector.- En el proyecto de urbanización se dará cumplimiento a las prescripciones derivadas del informe del mismo



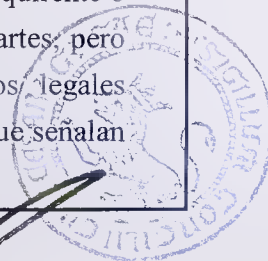
servicio, y se tendrá en cuenta su criterio para fijar el periodo de garantía, que en ningún caso será inferior a dos años.- Por último, las condiciones que se impongan por la Confederación Hidrográfica del Ebro para el vertido de aguas pluviales, se cumplirán en el proyecto de urbanización.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan parcial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Con carácter previo a la publicación deberá aportarse aval del seis por ciento del coste de implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, que asciende a cuatro millones catorce mil doscientos veinte euros.- Asimismo, con carácter previo a la publicación del plan parcial, el convenio deberá acceder al Registro de la Propiedad, de acuerdo con el artículo diecinueve.uno del texto refundido de la Ley del Suelo y la estipulación décima del mismo.- Quedar enterado del informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, que implica la autorización para la exención parcial de la reserva de vivienda protegida en el ámbito, compensándola en el sector ochenta y nueve/cuatro (Valdespartera) y remitirle copia de los documentos integrantes del plan parcial aprobado definitivamente, de acuerdo con el artículo tres del Reglamento de Planeamiento.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales, para su conocimiento y efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

12. Expediente 690176/06.- **Mostrar la conformidad a la documentación aportada en fechas veintiuno y veintitrés de octubre de dos**



mil ocho por la Junta Gestora, con el objeto de incorporar en el documento del plan parcial del suelo urbanizable no delimitado treinta y ocho/uno y del plan especial de reforma interior Quinta Julieta aprobado con carácter definitivo en fecha treinta de mayo de dos mil ocho, las rectificaciones derivadas de los informes emitidos por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano, considerando por tanto cumplida la condición impuesta en el acuerdo de aprobación definitiva en cuanto a la eficacia de esa resolución.- Previa comprobación de que consta en el expediente el preceptivo aval, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico- y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y de notificación a los promotores, propietarios y a quienes han formulado alegaciones.- En el procedimiento en el que se tramita el proyecto de urbanización de este sector se deberá calcular el importe de las obras cuya ejecución se ha asumido por la junta gestora con posterioridad a la adopción del acuerdo de aprobación definitiva, debiendo comprobarse antes de la aprobación definitiva de ese proyecto de urbanización que se ha aportado aval complementario correspondiente al seis por ciento del coste de ejecución de esas obras.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente 983250/08.- **Desestimar el recurso potestativo de reposición** presentado por don Antonio Casorrán Marcuello como presidente de la comunidad de regantes de Miraflores contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de junio de dos mil ocho, por el que se aprueba el plan parcial del sector de suelo urbanizable delimitado treinta y ocho-tres por los siguientes motivos: Alegación primera: El traslado de la carga de mantenimiento de los riegos existentes en el sector treinta y ocho-tres afectará en su caso al adquirente o adquirentes de los riegos, en función de los pactos privados entre las partes, pero nunca al Ayuntamiento de Zaragoza, en función de los preceptos legales contenidos en el informe jurídico municipal a que alude el recurrente, que señalan



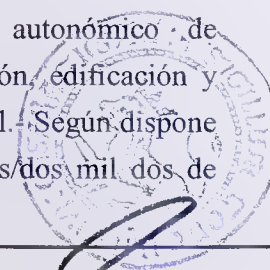
taxativamente a quien corresponde el mantenimiento, cuando se establecen servidumbres sobre bienes de dominio público.- Alegación segunda: El convenio firmado entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Sindicato de Riegos de Miraflores de dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, establece en su cláusula segunda la cesión gratuita al Ayuntamiento de aquellos riegos que discurran dentro de los límites de la ciudad y que, a lo largo de su superficie y configuración, coincidan total o parcialmente con calles y vías públicas debidamente aprobadas y que figuren en el plan general de ordenación urbana o en sus ampliaciones o modificaciones estableciéndose en la cláusula tercera el mantenimiento y reparaciones a cargo del Ayuntamiento que haya lugar en lo sucesivo, en las porciones de acequias o riegos que sean objeto de cesión. Por otro lado la cláusula cuarta del citado convenio, establece que la apertura de nuevas calles o instalaciones efectuados por particulares que tengan la obligación de ceder sus terrenos para viales, el Sindicato de Riegos de Miraflores gestionará con los urbanizadores la obtención de los permisos e indemnizaciones correspondientes. De la lectura de ambos artículos queda claro que el mantenimiento futuro de porciones de acequia o riegos por el Ayuntamiento exige la cesión previa de los mismos al Ayuntamiento, cuestión que no ha ocurrido en este caso, en donde el Sindicato de Riegos de Miraflores ha enajenado las porciones de riegos existentes en el ámbito que tienen su aprovechamiento urbanístico, pretendiendo además que el Ayuntamiento mantenga a su cargo el nuevo riego que atraviesa viarios o zonas verdes publicas. En consecuencia con lo expuesto debe desestimarse también este motivo de recurso.- Alegación tercera: El plan parcial está habilitado por el artículo sesenta y nueve de la Ley Urbanística aragonesa para como aquí, establecer las servidumbres necesarias, que se recogerán en el posterior proyecto de reparcelación.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad recurrente. con indicación de los recursos pertinentes y al resto de interesados existentes en el expediente de aprobación del plan parcial de suelo urbanizable no delimitado treinta y ocho-tres.- Se aprueba por unanimidad.

14. Expediente 699577/07.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del área de intervención F-cincuenta y seis-uno, situada entre el camino del Pilón y la autopista A-dos (barrio de Miralbueno)**, a instancia de doña Ana María Puértolas Longás, en representación de la entidad mercantil Fegaunión, sociedad anónima, según texto refundido con



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de catorce de octubre de dos mil ocho, junto con el estudio geotécnico visado por el Colegio Oficial de Geólogos el once de marzo de dos mil ocho y el estudio de ruidos y medidas preventivas y correctoras presentado el cinco de junio de dos mil ocho.- Advertir a los promotores del plan especial que de acuerdo con el artículo cinco de la Ley veinticuatro/dos mil tres, de veintiséis de diciembre, de medidas urgentes de política de vivienda protegida, tras la modificación efectuada por la Ley uno/dos mil ocho, de cuatro de abril, y la disposición transitoria novena de esta última, si en el plazo de dos años desde la entrada en vigor del Decreto-Ley dos/dos mil siete, de cuatro de diciembre, no se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización del área F-cincuenta y seis-uno, deberá destinarse a la construcción de viviendas de protección oficial el treinta por ciento de la edificabilidad residencial.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo sesenta y seis.tres de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de, Aragón, y el artículo ciento cuarenta y dos.tres del Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de

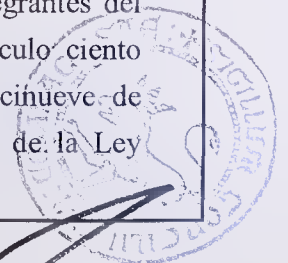


diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente 745919/08.- **Denegar la aprobación inicial de la modificación puntual número dos del plan especial G-cincuenta-dos**, solicitada por don Jesús Andreu Merelles, actuando en representación de la Junta de Compensación “San Lázaro” del área G-cincuenta-dos, a la vista de lo expuesto en los informes técnicos de fecha dos y veinticuatro de septiembre de dos mil ocho.- Notificar el presente acuerdo a la entidad promotora del expediente con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Dar traslado del presente acuerdo a los restantes Servicios del área de Urbanismo.- Se aprueba por unanimidad.
16. Expediente 838305/08.- **Resolver el recurso de reposición** interpuesto por don José Antonio Bernal Ruiz, en representación de Hermanos Bernal Hernández, sociedad Civil, Benjamín Bernal y Hermanos, sociedad limitada y Palber, sociedad limitada, contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención F-cincuenta y seis-doce, en el sentido de informarle que las cuestiones por él planteadas, relativas a la indemnización de bienes ajenos al suelo, se resolverán en el momento de la gestión urbanística, en el trámite del proyecto de reparcelación, de acuerdo con los criterios del texto refundido de la Ley del Suelo, de veinte de junio de dos mil ocho y demás normativa de aplicación.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.



17. Expediente 998391/08.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto por doña Flor Alba Angrino Angrino contra el acuerdo plenario de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención F-cincuenta y seis-doce, habida cuenta que los argumentos expuestos no desvirtúan el acuerdo recurrido y que dieron lugar a la desestimación de las alegaciones aducidas en el trámite de información pública.- Informar, no obstante, que todas las cuestiones relativas a superficie, linderos, etcétera, de las fincas se resolverán definitivamente en el trámite del proyecto de reparcelación del ámbito.- Dar traslado del presente acuerdo a la recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.
18. Expediente 731064/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle**, al objeto de suprimir los retranqueos con respecto a los linderos laterales en las parcelas ciento ocho y ciento nueve, calle E del polígono industrial Malpica, según proyecto instado por don Alberto Daniel Gallego en representación de Comercial Pirucra, sociedad limitada, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón el diecisiete de junio de dos mil ocho.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley



cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

19. Expediente 488510/07.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle relativo a la manzana Noroeste del sector cincuenta/cincuenta y tres-uno**, tramitado a instancia de la junta de compensación constituida en este ámbito y según proyecto visado el diez de junio de dos mil ocho y documentación complementaria aportada el veintitrés de septiembre de dos mil ocho.- Desestimar las alegaciones formuladas por Fernando Bernad Solans, con base en los argumentos contenidos en los informes emitidos por el servicio técnico de planeamiento y rehabilitación de fecha diecinueve de septiembre del dos mil ocho y servicio jurídico de ordenación y gestión urbanística de fecha veinte de octubre del dos mil ocho, de los que se dará traslado al alegante.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y notificación dirigida a la junta de compensación promotora de este procedimiento así como al alegante.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del citado decreto cincuenta y dos/dos mil dos, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento.- Se aprueba por unanimidad.
20. Expediente 1147501/08.- **Aceptar el desistimiento** de don José Luis de Benito del Amo, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, siendo el emplazamiento concreto en la Avenida de Cesáreo Alierta, veintitrés-veinticinco (Z/Cesáreo Alierta Código cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro) en aplicación de lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la Ley treinta/noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el presente procedimiento administrativo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, a los efectos oportunos.- Se aprueba por unanimidad.

21. Expediente 1147439/08.- **Aceptar el desistimiento** de don José Luis de Benito del Amo, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, siendo el emplazamiento concreto en calle Gabriel García Márquez, cuatro, (Z-Picasso Correos código Estación cinco millones mil ciento cuarenta y ocho) en aplicación de lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la Ley treinta/noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el presente procedimiento administrativo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, a los efectos oportunos.- Se aprueba por unanimidad.

22. Expediente 1147488/08.- **Aceptar el desistimiento** de don José Luis de Benito del Amo, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, siendo el emplazamiento concreto en calle Alfonso I, diecisiete, (Z-Edificio Plaza código estación cinco millones novecientos setenta y cinco) en aplicación de lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la Ley treinta/noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el presente procedimiento administrativo.- Notificar el presente



acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad, a los efectos oportunos.- Se aprueba por unanimidad.

23. Expediente 1032978/08.- **Quedar enterado del Auto** del Tribunal Supremo de veintiocho de abril de dos mil ocho por el que se declara desierto de recurso de casación preparado y, de la firmeza de la sentencia favorable a los intereses municipales de veinticuatro de octubre de dos mil siete, dictada en procedimiento número novecientos veintinueve/dos mil tres, por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Carlos Urraca Piñeiro contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de veintisiete de diciembre de dos mil dos, por el que se quedo enterado y mostró conformidad al texto refundido de la modificación del plan parcial del sector cincuenta y seis-uno, confirmado en reposición por el adoptado el diecinueve de mayo de dos mil tres e, indirectamente, contra el plan general de ordenación urbana de mil novecientos ochenta y seis, el plan parcial del sector cincuenta y seis-uno de mil novecientos noventa y cinco, las bases y estatutos de la Junta de Compensación del referido sector, la revisión del plan general de ordenación urbana de dos mil uno, y la modificación del plan parcial del cincuenta y seis.uno aprobada el veintisiete de septiembre de dos mil dos.- En ejecución de sentencia dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la misma para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

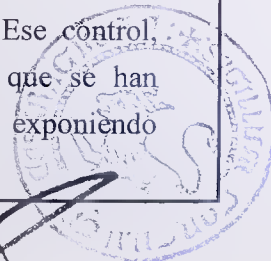
24. Expediente 1127870/08 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** número doscientos ochenta y tres/dos mil ocho, de treinta y uno de julio, favorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cuatro, que desestima el recurso contencioso administrativo número cuatrocientos/dos mil siete, interpuesto por la Fundación Canónica Venecia contra la desestimación presunta de la reclamación de indemnización por importe de cincuenta y siete mil novecientos ochenta y ocho euros y cinco céntimos formulada, derivada del convenio para la determinación de mutuo acuerdo del justiprecio expropiatorio y obtención de suelo propiedad del Patronato.- En ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la misma al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su



conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

SERVICIOS PÚBLICOS

25. Expediente 828739/08.- Dada cuenta de dictamen proponiendo Resolver las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública y aprobar definitivamente la memoria para el establecimiento del servicio de transporte público urbano de viajeros mediante tranvía, s forma de gestión a través de sociedad mercantil de economía mixta, la creación de dicha sociedad y sus estatutos y el reglamento del servicio.- Interviene para la presentación del dictamen la Consejera doña Carmen Dueso. Dice así: Gracias alcalde. Hoy traemos a Pleno la resolución de las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública de los documentos que se aprobaron en el Pleno de julio; es decir la memoria técnica, jurídica y económica, los estatutos de la sociedad que lo va a gestionar y el reglamento del servicio público de tranvía. Durante este periodo de alegaciones se han presentado once, y tengo que decir que sólo una de las presentadas alude a aspectos de los que se someten en este momento a exposición pública. En este caso, el sistema de gestión. No obstante, debo decir que esta alegación no la podemos aceptar porque entendemos que la fórmula que proponemos para la gestión de este transporte es la más adecuada. Proponemos, como ustedes saben la gestión indirecta a través de una sociedad de economía mixta con participación privada mayoritaria del ochenta por ciento y participación pública del veinte por ciento. Existían, por supuesto, otras posibilidades, existía la posibilidad de que el Ayuntamiento lo gestionase directamente, la concesión pura y dura o mil variaciones de la elegida; pero nosotros hemos optado por este modelo, porque nos descarga de esfuerzo financiero adicional que en este momento sería imposible de asumir por cualquiera de las Administraciones y también porque el modelo elegido frente a una concesión presenta además la ventaja del control. La Administración forma parte de la sociedad gestora y, por lo tanto, puede ejercer un mayor control, tanto externo, ya que es el titular del servicio, como interno, al ser miembro de esa sociedad gestora. Ese control, además, está reflejado en los estatutos. El resto de alegaciones que se han presentado no se corresponden con los documentos que se estaban exponiendo

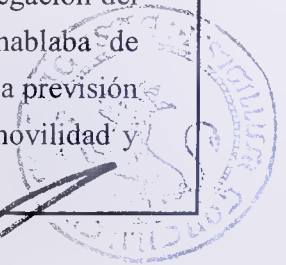


públicamente; pero no obstante sí que quiero hacer algunas consideraciones, porque me interesa más el fondo que la forma, aunque también las formas son importantes. Hay algunas alegaciones que hacen alusión al trazado del tranvía. Tengo que decir que el estudio de viabilidad que se hizo en su momento recogía todos los trazados posibles, de una manera seria, sistemática y pormenorizada, dando como resultado que la alternativa más apropiada era la que entonces se denominó cero, que se corresponde con la que tenemos en este momento y que se recoge después, tanto en el anteproyecto, como en el proyecto de referencia. Esta alternativa, refleja importantes ventajas sobre todas las demás, ventajas tanto en términos de coste, como en términos de demanda, en términos de afecciones de tráfico, en términos de afecciones al comercio y en términos de rentabilidad social. Y por lo tanto, fue la elegida a la hora de redactar el anteproyecto y también el proyecto de referencia. Además con la opción de las dos cocheras, eliminando el by-pass conseguíamos eliminar también la cicatriz que se iba a producir en el by-pass y además abaratar costes. pero este debate ya se tuvo, ya se ha tenido. Se realizó en su momento tanto en dos mil seis como en dos mil siete. El Partido Popular nos presenta una alegación donde pide que se paralice la aprobación administrativa de los documentos que hoy se aprueban, basándose en dos argumentos: uno es la imposibilidad de obtener financiación y otro es porque se encuentra en este momento en licitación, en estudio de la red de metro, cuyos resultados deberán compatibilizarse con el trazado del tranvía. La verdad es que podían ustedes haber elegido otros pretextos para pedir la paralización del tranvía. En cuanto a la financiación, no tengan ustedes dudas de que la va a haber, y si no la hubiera, no hace falta que ustedes pidan la retirada del proyecto, porque es evidente que sin financiación no se podría hacer. por lo tanto, la financiación tiene que estar garantizada. Y en cuanto a la compatibilidad con la red de metro tengo que decirle que todos los estudios que tenemos dicen que son compatibles, incluso en el plan de movilidad sostenible se planteaban ya dos ejes de alta capacidad, uno era el Norte-Sur y otro era la Este-Oeste, fuese metro o fuese tranvía. Pero es que además, y ustedes lo saben, en el pliego de licitación del estudio de la red de metro se recoge la compatibilidad con la línea de tranvía Norte-Sur; por lo tanto, debo entender que si sus únicas objeciones a la realización de la línea de tranvía Norte-Sur son las que han presentado y están resueltas, ustedes, a partir de este momento, apoyarán, junto con el equipo de gobierno y el resto de partidos de la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

oposición el tranvía de Zaragoza. Quiero detenerme un poco más en las explicaciones a las alegaciones del PAR y para ello voy a recordar brevemente el proceso que se ha llevado hasta el momento, hasta este momento desde el año dos mil seis. El anteproyecto de tranvía se sacó a exposición pública a finales de dos mil seis, tras el estudio de viabilidad. Se aprobó definitivamente en marzo de dos mil siete, recogiendo, entre otras, las siguientes consideraciones que después se han tenido en cuenta en el proyecto constructivo de referencia. Voy a hacer hincapié en algunas de ellas: plantea desarrollar un análisis explícito de afección a comercios en la fase de ejecución de obras, con las medidas correctoras oportunas, ya que en la fase de explotación se prevé el incremento del volumen de comercio. Este análisis y estas medidas correctoras están incluidas en el proyecto de referencia. Por otra parte, aunque ya en el anteproyecto se analizaban las afecciones al tráfico viario y se consideraba necesario detallar fases de obra y soluciones compatibles, así como proyectos de acompañamiento, esto se ha hecho también en el proyecto de referencia y con mayor énfasis. Incluso el plan de movilidad sostenible, que se aprobó también en el consorcio, recoge itinerarios peatonales y zonas treinta en las que se está trabajando tanto por parte del Ayuntamiento como del Consorcio. Y quiero hacer también una tercera consideración, que se incluía ya en su momento y que se incluye en el proyecto de referencia, que es incluir la posibilidad de estudiar en el proyecto constructivo la eliminación de la catenaria en el centro de la ciudad y ya en el proyecto de referencia se dice y se exige la eliminación de la catenaria en el centro entre el puente de Santiago y Gran Vía. Y todo esto, que se aprobó en este momento y que se ha recogido en el proyecto de referencia del tranvía, como se puede comprobar, coincide con tres de los cinco puntos de la alegación que presenta el Partido Aragonés. Y si a todo esto además le sumamos, como he dicho antes, el tranvía es absolutamente compatible con la red de metro, tengo que concluir que si bien formalmente nos vemos obligados a rechazar las alegaciones porque no hacen alusión a lo que se sacaba en este momento a exposición pública, en el fondo coincidimos y ya están incluidas y aceptadas en el proyecto de referencia constructivo que ya está elaborado, cuatro de los cinco puntos de la alegación del PAR. Por último, destacar que hay una alegación también que hablaba de demanda escasa en esta línea Norte-Sur, a lo que tengo que añadir que la previsión es de cien mil viajeros diarios, es decir, un veinte por ciento de la movilidad y



posiblemente esta línea será la más demandada de España y una de las primeras de Europa. Para concluir, quiero resaltar que la implantación del tranvía, no es sólo la puesta en marcha de un transporte de alta capacidad de la ciudad, sino que es un cambio importantísimo en la forma de entender la ciudad, porque marca un modelo de ciudad nuevo, que pasa inevitablemente por devolver espacio físico al transporte público y al peatón, quitándoselo en parte al vehículo privado. Por todas estas razones creemos que éste es el modelo por el que Zaragoza debe apostar un transporte colectivo de alta capacidad, sostenible, silencioso, cómodo, eficaz y moderno, que sin duda va a repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos y será pieza decisiva para impulsar la modernidad de la ciudad. Por lo tanto, una vez más les pido a todos ustedes su apoyo a este proyecto.- El señor Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) hace uso de la palabra y dice: Muy rápidamente, señor presidente, para reiterar la posición de Izquierda Unida en estos temas. Pensamos que el conjunto de las alegaciones presentadas al proyecto del tranvía no se dirigen a mejorar el proyecto, sino fundamentalmente a que no se realice o a que se realice con un trazado diferente. Con ninguna de las dos cuestiones estamos de acuerdo, decisiones técnicas que puedan mejorar el proyecto, subsanar algunas cuestiones, se debe y se habrán de tomar forzosamente con el desarrollo del proyecto; porque surgirán debido a su complejidad, muchos problemas. No creo que ninguna de las alegaciones se dirija ahí. Volvemos a reiterar el carácter de transformación para la ciudad que tiene el proyecto de tranvía. Volvemos a reiterar que consideramos en estos momentos la mejor solución para la movilidad de la ciudad y, es más, consideramos también que en época de crisis, la obra pública y la inversión, la inversión en obra pública es una de las fórmulas más adecuadas para hacer frente a la misma. Cuestiones muy simples que nos permiten plantear y anunciar nuestro voto en contra de estas alegaciones.- Doña Elena Allué, en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés, interviene con las siguientes palabras: Al Partido Aragonés no nos gusta el tranvía. Eso no hace falta que lo digamos, ya lo saben ustedes. Dice usted que se nos han aceptado de manera indirecta cuatro de las cinco alegaciones que se han presentado. Pero lo que usted no dice es que justamente la alegación que ustedes no nos aprueban es la que más conflicto está trayendo por las alegaciones que se han presentado y por eso, como ya le digo que al PAR no nos gusta el tranvía, pero siendo conscientes de que el proyecto ya está puesto en marcha, lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

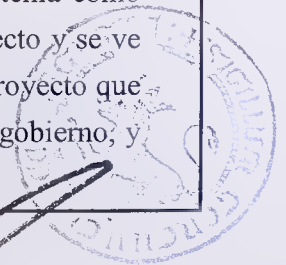
que hemos hecho es trabajar precisamente para modificar el punto que más discusión y conflicto ha generado en las alegaciones y en general en la ciudadanía de Zaragoza. Y además lo hemos hecho con el único objetivo claro de llegar al máximo consenso posible. Hemos presentado alegaciones, no se nos han aceptado y, por tanto, nos sentimos en la obligación de abstenernos en esta votación. Ya lo hemos dicho, nosotros somos partidarios de otro modelo que no es el del tranvía, de otra alternativa de movilidad, que es la del metro. Pero con respecto al tranvía, lo que está claro es que apostamos por buscar un modelo de consenso en lo que al trazado por el centro se refiere, que perjudique lo menos posible y que moleste lo menos posible por el centro de la ciudad. Y, desde luego, el Partido Aragonés va a seguir trabajando para que esto sea un objetivo alcanzable y se pueda conseguir la modificación de ese trazado por el centro. Muchas gracias.- En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación doña Carmen Gallego, quien dice: Buenos días. Desde luego, así como al Partido Aragonés no le gusta el tranvía, es obvio, constatable y hemos tenido oportunidad de hablar en este salón de Plenos que a Chunta sí que le gusta el tranvía. Y le gusta el tranvía, porque, efectivamente, ya en el año dos mil tres fue uno de nuestros temas estrella en lo que es el programa electoral. En nuestro pacto de gobierno con el Partido Socialista, uno de los temas en los cuales pusimos sobre la mesa en los noventa y dos puntos de acuerdo era el tranvía, y hemos hecho no solamente voluntad política, sino gestos claros, rotundos, sobre este tema, al incluir ya desde el año dos mil cuatro en las partidas presupuestarias de Urbanismo y también en movilidad, desde el año dos mil cuatro, repito, en los presupuestos municipales aparecía partida específica para el tranvía. Es decir, que no solamente ha sido una política de gestos, sino una política de hechos concretos y consumados. Por lo tanto, vamos a decir ya y a anticipar que a las alegaciones vamos a votar en contra, es decir, que estamos de acuerdo con el Partido Socialista y en concreto con la consejera Carmen Dueso, porque sé que aquí hay una voluntad personal de que este tema salga adelante. Estamos de acuerdo en que el tranvía, desde luego, tiene que ser ya una realidad. Ahora bien, no solamente una realidad en el dos mil once, cuando está prevista la inauguración del primer trazado, y recojo palabras textuales tuyas, sino que esto va a ser tan importante que creemos que va a ser realmente lo que va a transformar la ciudad. Porque el tranvía, la dirección Norte-Sur va a permitir sanear la ciudad, va a permitir esponjar, va a permitir realmente



reformular todo lo que es el sistema de movilidad y, por tanto, creemos y apostamos y vamos a seguir apostando Chunta Aragonesista por este modelo de ciudad y por este modelo de transporte. En el Pleno de julio pusimos sobre la mesa dos votos particulares, se tuvieron en cuenta. Uno es más periodo para las alegaciones, nos congratulamos igualmente de que esto se haya cumplido y pedíamos también aclaración sobre algunos de los puntos que en estos momentos, creemos que a lo largo de la tramitación del expediente podrán aclararse, como es el tema de financiación; el tema de si había una o dos cocheras; el tema de la implicación del Gobierno de Aragón, que en el expediente no figuraba claro; el tema del billete único; la compatibilidad con todo el sistema público de transporte. En estos momentos y aun habiendo dicho lo que hemos comentado y cuál va a ser nuestra intención de voto, decir que nos preocupa la deriva que está tomando el tranvía. Le pedíamos a usted, doña Carmen Dueso, en el mes de julio, perdón, el veintitrés de junio, que se pusiera en contacto con el señor Catalá, que lo tenemos aquí muy preocupado con las finanzas municipales, y que acordaran ya un plan de financiación para el tranvía. Y digo que vemos que este tema del tranvía va al ralentí, no solamente a treinta kilómetros por hora, sino seguramente vamos a uno, dos o tres kilómetros por hora. Creemos que falta realmente una voluntad política y no lo digo por usted, lo digo incluso por el propio Partido Socialista, que no se cree, ni el propio alcalde en sus declaraciones, que el tranvía sea el tema estrella de esta Corporación municipal, no se lo cree. No hay, desde luego, incluso unanimidad, repito, dentro del propio Partido Socialista y, en segundo lugar, lo que nos preocupa también es cómo a estas alturas no tengamos un estudio de impacto ambiental. Sí que hay un análisis ambiental, nos preocupa el estudio ambiental y, por tanto, lo hemos visto claro en la intervención anterior, porque desde el Pignatelli, solicitando determinados estudios se quiere poner freno al tranvía. Yo lo pongo sobre la mesa y pongo un interrogante, como lo pone mi grupo político. No señalo, sino simplemente anuncio ese interrogante. O acaso no solamente será una parte del Gobierno de Aragón, sino que será el total. A mí me gustaría saber si Marcelino Iglesias, nuestro presidente, está en contra de este proyecto. Me gustaría saberlo. En cualquier caso, ya para terminar decir que en el dos mil once se iba a inaugurar un tramos, en el dos mil trece se iba a inaugurar el segundo y, desde luego, Chunta Aragonesista querrá llegar a las elecciones del dos mil once no sé si con una Expo floral, pero desde luego nos gustaría llegar al



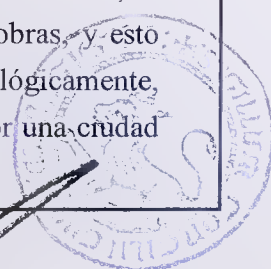
dos mil once montados en un tranvía y a velocidad de crucero.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don Modesto Lobón y dice así: Muchas gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales. La verdad es que en los parlamentos que me han precedido en el uso de la palabra han arrojado comentarios realmente interesantes que voy a glosar aunque muy brevemente, pero antes quiero anunciar la ya conocida, pero no por eso menos importante postura del Partido Popular en esta materia. Nosotros estamos en contra del tranvía. Lo hemos estado desde un principio, lo hemos dicho con toda claridad, hemos expuesto las razones por las que estamos en contra, que las repito muy rápidamente y no tenemos ningún inconveniente en decirlo cuantas veces haga falta. Nos parece que es el mayor error estratégico de esta Corporación y, señor alcalde, el mayor fracaso político de su gobierno y de usted personalmente por la falta de consenso que entraña. Pero antes de retomar este asunto quiero comentar cosas muy interesantes que he oído por primera vez en este Pleno y que merecen un comentario. Celebre que el PAR vuelva a su postura de decir que no le gusta el tranvía, como ha dicho siempre, lo celebro plenamente, coincidimos como hemos coincidido siempre en esto y en otras muchas cosas, coincidimos plenamente. Por otra parte comprendo menos la obsesión de la consejera del ramo de decir que no es lógico que se vote en contra del tranvía, no es lógica la postura que tenemos. Quizá forma parte de un sector del Partido Socialista que piensa que no es lógico que la gente piense de forma distinta a como piensan ellos. Es absurdo. Esa postura me atrevo a calificarla con todos los respetos, de ligeramente predemocrática, como si lo que solamente fuera natural lo que hacen los socialistas. En absoluto. Discrepamos del tranvía, porque además es una opción estratégica y justamente las opciones estratégicas es donde se puede discrepar, porque no están sometidas a ningún canon previo. Y luego, por otra parte, no puedo por menos de comentar también la afirmación que ha hecho la Chunta Aragonesista de decir que parece ser que el alcalde no se lo cree, lo cual es muy sorprendente y me induce a mí a pensar que todo este proyecto está, por así decir, trufado de un profundo esperpento. Este proyecto comenzó en la Corporación anterior, cuando el equipo de gobierno, cuando el Partido Socialista tenía como socio a la CHA, que era la verdaderamente entusiasmada con el proyecto y se ve en el esperpento, permítaseme que lo diga así, de tener que llevar un proyecto que prácticamente lo impulsó el socio de gobierno que ahora no está en el gobierno, y



hacerlo con un socio de gobierno al que no le gusta este proyecto. Y todo eso con un alcalde que, al parecer, no se lo cree. ¿Hay mayor esperpento que esto?, pues bien, y con esto retomo la actuación inicial que decía: nosotros pensamos que es un mal proyecto para la ciudad, pero yendo en concreto a las alegaciones que aquí se traen, hay una que queremos subrayar de manera muy particular y es el dedo en la llaga que están poniendo los pequeños comerciantes. Están en contra los pequeños comerciantes porque piensan que es malo para ellos; pero es que además, la circunstancia sobrevenida que se da hoy, que no se daba en los meses pasados, es que la crisis por la que está atravesando la sociedad española y mundial afecta de una manera particular a todos y a los pequeños comerciantes y las obras del tranvía, además del propio perjuicio que pueda hacer el tranvía, van a causar unos trastornos todavía mayores. A nosotros nos parece que la falta de sensibilidad del equipo de gobierno con el pequeño comercio, ya manifestada con el propio proyecto, se manifiesta todavía más porque además de la presión fiscal que les impone, les impone unas obras que van a estar todavía agravando la situación de la crisis. Y para terminar, si me permite, señor alcalde, quisiera aprovechar para replicar unas palabras suyas en el último Pleno del mes de julio, cuando se habló de este asunto, donde usted, haciendo uso de la prerrogativa legítima que le confiere el reglamento, imputó la falta de consenso al Partido Popular, diciendo que nos habíamos opuesto a discutir las cuestiones del tranvía, haciendo una confusión, no sé si intencionadamente, confundiendo el todo con las partes. Nosotros siempre hemos dicho que el fracaso suyo es el fracaso de la política de movilidad, entendida en el sentido amplio. La movilidad de Zaragoza se puede organizar en torno a tres grandes ejes. Solamente por el tranvía, solamente por el autobús, solamente por el metro o por una combinación de dos de ellos o de tres de ellos. Eso es el conjunto de la movilidad y discutir todo eso sería intentar llegar a un consenso. Pero cuando se empieza a decir que no, que el tranvía tiene que pasar por el centro de la ciudad y que eso es inamovible, son ganas de intentar ya de entrada, hacer imposible ese consenso. Usted mismo lo dijo en la toma de posesión de su segundo mandato como alcalde. La cerrazón, permítaseme esa expresión, de querer que el tranvía pase por el centro de la ciudad, hace imposible cualquier consenso. A partir de ahí, que discutamos si la catenaria va por arriba o por abajo en un trozo de la ciudad; si tiene que el convoy doblar por una esquina o por otra; si las paradas son a treinta o cuarenta metros es



interesante, pero es un tema menor. Y a eso es a lo que nos hemos opuesto el Partido Popular, no al consenso futuro, y el consenso de toda esa política de movilidad, mejor dicho, su ausencia, es el fracaso de su gobierno y su fracaso personal. Y nosotros pensamos que ese fracaso se va a recordar mucho tiempo después de que se olvide el esplendor de la Expo. Por lo tanto, ese fracaso, que es el fracaso de este equipo, va a ser una profunda losa para esta ciudad. Por eso, nuestro voto, como decía al principio, es un voto respetuoso con la postura del Partido Socialista, pero un voto en contra del tranvía.- La señora Dueso: Bien, pues es evidente que en un tema como éste, que tantas veces se ha debatido y que tantos estudios ha provocado, la posición de cada grupo político está más que definida y creo que incluso sobradamente conocida por todos. Afortunadamente, la mayoría de los partidos, han decidido aprobar este proyecto, la mayoría han visto los beneficios para Zaragoza que va a traer la implantación de este sistema de transporte de alta capacidad y la mayoría han visto que éste es el momento y que además es posible. Por tanto, afortunadamente, a pesar de la obstinación de algunos en no querer ver nada positivo en algo que sin duda lo es, afortunadamente digo, el tranvía se va a aprobar hoy definitivamente y lo veremos circular por nuestras calles y podremos presumir de colaborar con la lucha contra el cambio climático, de no tener una ciudad plagada de coches que nos llenen de contaminación y de ruido y de tener una ciudad renovada. Tengo que decir que agradezco y suscribo las palabras de apoyo al tranvía que han manifestado tanto Izquierda Unida como CHA, pero le tengo que decir a CHA que el apoyo al tranvía es de todo el gobierno, como no puede ser de otra manera; es también de grupos de la oposición, como son ustedes e Izquierda Unida y por supuesto, también de la DGA como se ha quedado ya patente y manifiesto. Y le agradezco al PAR su mesura y su lealtad de gobierno; pero le quiero volver a repetir y a recordar que de su alegación, cuatro puntos de cinco han sido recogidos y aceptados ya en el proyecto del tranvía. Estoy convencida de que hasta el Partido Popular, cuando vea el tranvía funcionando se quedará sin ganas de seguir criticando, debido al grado de satisfacción que generará, visto lo que ha sucedido en el resto de Europa, y no me diga que esto es preconstitucional, que no lo es, es simplemente futurista. Eso sí, posiblemente durante el periodo de obras, y esto también es futurista, que es cuando más molestias se generan, lógicamente, tendremos que seguir oyendo críticas de aquellos que no apuestan por una ciudad



más sostenible y con menos coches. Miren ustedes, siguen insistiendo en la paralización del tranvía con excusas como su incompatibilidad con el metro. Evidentemente, si lo que estamos pidiendo es realizar trescientos sesenta y cinco líneas de metro, una para cada día del año, y un by-pass para los años bisiestos, entonces es evidente que la línea del tranvía con esa red de metro va a ser incompatible. Pero salvo estos casos extremos, es evidente también que todos los técnicos coinciden en que la compatibilidad existe. Por tanto, no siendo excluyentes, no hay ningún motivo para tener que poner todo encima de la mesa y esperar a no hacer nada. Me habla usted también de las afecciones a comerciantes, como gran problema. Bueno, respecto a las afecciones a los comerciantes, debo recordarle que el proyecto se hace en dos fases y cada fase dura dos años. Comprenderán ustedes que un comerciante o un vecino no va a tener afecciones o molestias durante cuatro años, sino sólo cuando se esté trabajando en el tramo de su calle, no durante los cuatro años. Además, el proyecto de construcción ha incorporado un análisis de la afección a comercios en la fase de ejecución de obras con medidas correctoras, y lo mismo para las afecciones de tráfico. El proyecto lleva aparejadas medidas, como no pueden ser de otra manera, para minimizar las molestias, pero es que además quiero decirles que una vez finalizadas las obras del tranvía, traerá beneficios importantes a los comerciantes y vecinos de las zonas por las que pasa, ya que se urbanizará y se regenerarán esas zonas. Usted mismo estuvo en Burdeos conmigo presente cuando la Cámara de Comercio nos hablaba de un cuarenta por ciento de volumen de negocio más después de la implantación del tranvía y ellos estaban plenamente satisfechos. Le diré también que está absolutamente demostrado que el tranvía lleva aparejada la redinamización del centro de las ciudades respecto a los grandes centros comerciales y de ocio más periféricos. Claro que habrá que tomar medidas para paliar los problemas que conlleva cualquier obra, pero eso, como no puede ser de otra manera, está contemplado ya en el proyecto constructivo de referencia. Pero además hay que mirar más allá, hay que mirar al futuro. Obviamente, el Partido Popular habla de sostenibilidad pero no acaba de creérselo, no acaba de creer la necesidad de trabajar para crear una ciudad más sostenible y posiblemente tampoco acaba de creerse del todo eso de luchar contra el cambio climático; pero, sobre todo, tampoco ve la necesidad de conseguir una ciudad más amable, más humana y más moderna, una ciudad en la que los vehículos particulares no sean



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

los reyes absolutos de la calle y en la que se pueda pasear con tranquilidad, de forma agradable, sin estar rodeados de ruidos y de polución. En definitiva, al Partido Popular le falta la imaginación para ver la Zaragoza del siglo XXI y se aferra a políticas trasnochadas que priman el vehículo privado, y acepta el transporte público de alta capacidad, sí, pero siempre y cuando no se reste en ningún caso espacio al vehículo privado, que es en realidad el objeto de sus desvelos y de su política de movilidad. Pero, miren ustedes, este planteamiento está obsoleto y todas las ciudades modernas están avanzando y apostando en este momento por medios de transporte público más sostenible y por limitar el tráfico privado al centro de las ciudades. Zaragoza no puede quedarse atrás y no debe quedarse atrás. Este gobierno con la mayoría de los partidos políticos va a trabajar para dotar a Zaragoza de una línea de tranvía que ponga a nuestra ciudad al mismo nivel que otras ciudades europeas destacadas por su concienciación medioambiental y por su calidad de vida, digan lo que digan algunos. Porque nosotros, sí que estamos dispuestos a avanzar en una política de convivencia de los modos de transporte y en la mejora de la calidad de vida en nuestras calles. Me dicen también ustedes que el tranvía pasa por el centro. Pues sí. En la mayoría de las ciudades europeas en las que hay tranvía, el tranvía pasa por el centro histórico de la ciudad, y aún le digo más: el grado de satisfacción que ha generado es enorme en todas esas ciudades. En todas ellas, el tranvía, en el centro supuesto, la reurbanización de todos esos tramos por los que pasa, ya ha aumentado el volumen de negocio; por lo tanto, se ha revalorizado el centro y se ha modernizado la ciudad. Creo que eso es obvio y no requiere más contestación. Por lo tanto, déjense ustedes de historias y de circunvalaciones que no llegan a ningún sitio. Hoy lo han dicho, y podrían haberlo dicho también con absoluta claridad en otras ocasiones. Decir que están ustedes en contra del tranvía en todos los casos, porque políticamente han elegido apoyar el metro, lo cual, desde luego, hace que no podamos llegar a ningún acuerdo en este tema, simplemente y llanamente porque ustedes no quieren llegar a un acuerdo. Pero, vamos, tampoco pasa nada, políticamente se puede entender; pero dejen de marear la perdiz. Este gobierno apuesta por el tranvía porque es un medio de transporte sostenible, tiene una capacidad adecuada para la demanda, es un símbolo de modernidad, contribuirá a revitalizar el centro de la ciudad, va a contribuir sustancialmente a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, supone una renovación total de gran parte de la



ciudad y ayudará a mitigar los efectos de la crisis y a dar a la ciudadanía un proyecto ilusionante y generador de puestos de trabajo. Por eso, estamos convencidos de que este tranvía supondrá un gran avance para la ciudad y conseguirá un alto nivel de satisfacción, tal y como ha sucedido en otras ciudades europeas.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen la señora Allué y el señor Blasco.- Total: diecisiete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice así: Resolver las alegaciones presentadas por la Asociación de Detallistas del Mercado Central, Unión Vecinal Cesaraugusta, grupo municipal Partido Aragonés, Asociación de Comerciantes del Casco Antiguo Sector Mercado, Asociación de Comerciantes Conde de Aranda, Asociación de Vecinos Conde de Aranda, grupo municipal Popular, doña Ana María Alcántara Pérez, doña Anunciación Pérez García, doña María Isabel Arruga Marco y Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia, formalizadas en el trámite de información pública derivado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veinticinco de julio de dos mil ocho, por el que se aprueba inicialmente la memoria para el establecimiento del servicio de transporte urbano de viajeros mediante tranvía, su forma de gestión a través de sociedad mercantil de economía mixta, así como la creación de dicha sociedad y sus estatutos, aprobando asimismo inicialmente el reglamento del servicio.- Dichas alegaciones resultan desestimadas, en los términos del informe del Servicio de Movilidad Urbana del área de Servicios Públicos de fecha nueve de octubre de dos mil ocho.- **Aprobar definitivamente la memoria para el establecimiento del servicio público de transporte urbano regular permanente de viajeros mediante tranvía, así como su forma de gestión mediante sociedad de economía mixta.**- Aprobar definitivamente la creación y los estatutos de la sociedad mercantil de economía mixta con forma de sociedad anónima. Dicha sociedad, cuyo capital social pertenecerá de forma minoritaria al Ayuntamiento de Zaragoza, tendrá por objeto la gestión de la infraestructura del tranvía a que se refiere el apartado anterior.- Aprobar definitivamente el Reglamento del servicio público del tranvía de Zaragoza.-



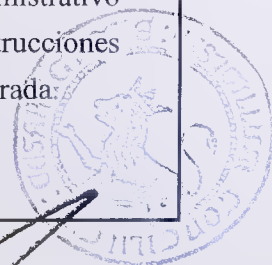
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Acordar el establecimiento del servicio público de transporte público Urbano regular permanente de viajeros mediante tranvía, así como su forma de gestión indirecta a través de la creación de una sociedad de economía mixta, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos cinco.tres de la Ley siete/mil novecientos noventa y nueve de nueve de abril de Administración Local de Aragón y artículo doscientos dieciséis.dos del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto trescientos cuarenta y siete/dos mil dos de diecinueve de noviembre. Dicha sociedad, cuyo capital social pertenecerá de forma minoritaria al Ayuntamiento de Zaragoza, tendrá por objeto la gestión de la infraestructura del tranvía.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, o persona en quien delegue, para la adopción de cuantas medidas o actuaciones requiera la debida ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.

26. Expediente 1086096/08.- Establecer como **fiestas de carácter local** para el año dos mil nueve, en el municipio de Zaragoza los días veintinueve de enero, festividad de San Valero, y cinco de marzo; todo ello con el carácter establecido en el artículo cuarenta y seis del Real Decreto dos mil uno/ochenta y tres, de veintiocho de julio, según redacción dada por el Real Decreto mil trescientos cuarenta y seis/ochenta y nueve, de tres de noviembre.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Subdirección Provincial de Trabajo, así como a la Dirección General de Política Educativa, ambas del Gobierno de Aragón.- Se aprueba por unanimidad.

INFRAESTRUCTURAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

27. Expediente sin número.- Quedar enterado de decreto de Alcaldía de fecha diecisiete de septiembre de dos mil ocho, en cuya parte dispositiva se dice: Desconcentrar en las Juntas Municipales y Vecinales la competencia de colaboración con la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en el asesoramiento en materia de consumo, en Juntas de Distrito.- La realización de esta competencia se hará en coordinación con el Servicio Jurídico Administrativo del área de Presidencia y Acción Social, que adoptará las medidas e instrucciones que procedan para el buen funcionamiento de la competencia desconcentrada.

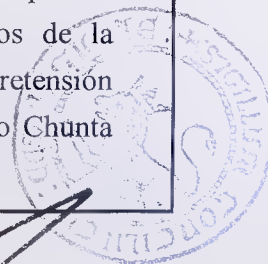


HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

28. Expediente 1099822/08.- Dada cuenta de dictamen proponiendo la creación y composición de una comisión plenaria especial para conocer la situación económica de todas las áreas, conocer qué compromisos económicos tiene la ciudad con otras sociedades públicas y cuál es la previsión de ingresos para los próximos ejercicios, interviene autorizado por la presidencia, don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien dice: Muy pocas cuestiones en este tema, señor alcalde. Felicitarnos de la creación de esa comisión y en todo caso recordar o hacer un ruego y es que se envíe toda la información y las actas de esa Comisión a la permanente del Consejo de la Ciudad, fundamentalmente para tenerla informada como así se quedó además del tema de las cuentas y del tema del funcionamiento económico de este Ayuntamiento.- El señor alcalde dice: El gobierno está de acuerdo con esa petición y que conste así en acta.- El señor Martín interviene a continuación y dice: Rápidamente para felicitarnos, porque después de más de un año de pedir la Comisión de vigilancia de la contratación y otros tantos casi meses después de pedir y tres mociones la Comisión de Cuentas, primero una Comisión de estudio, después una Comisión especial de estudio de la situación económica, en este Pleno al final ha conseguido Chunta Aragonesista que se pongan en marcha ambas comisiones. No me voy a extender mucho, porque sí que quiero dejar encima de la mesa dos preocupaciones de Chunta Aragonesista que va a trasladar al seno de la Comisión de vigilancia de la contratación, por un lado y a la Comisión especial de estudio de la situación económica y que para nosotros son importantes. Ya anuncio hoy en este Pleno, que Chunta Aragonesista llevará a la Comisión especial de vigilancia a la contratación el estudio de toda la contratación y concesiones administrativas relacionadas con el proyecto de navegabilidad en el Ebro. Para Chunta Aragonesista estudiar en profundidad cuál es la situación real de la concesión administrativa, cuáles son los importes que el Ayuntamiento de Zaragoza ha destinado a esta actuación y cómo se han desenvuelto el conjunto de las encomiendas de gestión y contratos en este aspecto, es fundamental teniendo en cuenta que a juicio de Chunta Aragonesista esto se ha saldado con un fiasco importante. Con respecto al a comisión especial de estudio de la situación económica, sí que para nosotros, como hemos anunciado reiteradamente, es una



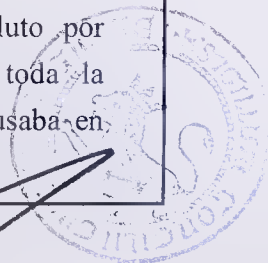
comisión que debe servir para que el conjunto de las fuerzas políticas, sobre todo de la oposición, tengan acceso a la situación real económica del Ayuntamiento de Zaragoza, a la capacidad de endeudamiento real que todavía le queda al Ayuntamiento de Zaragoza, si es que le queda, a la situación que en este momento tenemos de relación con sociedades públicas en las que participa el Ayuntamiento de Zaragoza y poder tener una visión de conjunto con la que encarar la negociación del próximo presupuesto municipal. Sí que a juicio de Chunta Aragonesista sería una condición importante para poder abordar la negociación del próximo presupuesto municipal, poder contar con todo este tipo de documentación, ya que lo contrario supondría iniciar una negociación del presupuesto y un estudio de presupuesto que estoy seguro de que en breve planteará el equipo de gobierno sin tener todos los datos de partida precisos. Pero no me quiero extender mucho más, sólo para pedirle formalmente al alcalde de Zaragoza que delegue la presidencia de estas dos comisiones en algún miembro de los grupos de la oposición y en concreto, que la comisión de vigilancia de la contratación tenga una periodicidad distinta de la comisión de Hacienda y pueda tener turnos diferentes de la Comisión especial de Hacienda, porque por su envergadura, por su tamaño, por su importancia, creemos que tiene que tener un tratamiento diferenciado del de la propia Comisión de Hacienda. Creemos que son dos comisiones especiales, dos comisiones que van a poder incorporar luz y taquígrafos en algo que la oposición viene denunciando como una gestión bastante oscurantista y poco transparente por parte del equipo de gobierno y, en definitiva, nos alegramos de que mociones de Chunta Aragonesista, tres mociones de Chunta Aragonesista, al final vean la luz, aunque sea a regañadientes del equipo de gobierno. Muchas gracias.- El señor alcalde: Las competencias del alcalde no se debaten ni se discuten. Las ejerceré como me corresponde en derecho.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular don Sebastián Contín, quien dice: Gracias, señor alcalde. El Partido Popular va a apoyar la creación de estas dos comisiones de control, no sin antes hacer una petición, que en este caso es reiterar la petición que ya ha sido manifestada previamente. En el Partido Popular pensamos que la creación de estas dos comisiones quedaría incompleta o imperfecta, si ambas comisiones no fuesen presididas por miembros de la oposición. Entendemos que ninguno de los grupos puede oponerse a tal pretensión porque, por las intervenciones precedentes, tanto Izquierda Unida como Chunta



parecen estar de acuerdo, lo que es un síntoma que hay que tener en cuenta, que somos dieciséis de treinta y uno y no esperamos menos del Partido Socialista; porque si me dicen que el PSOE quiere presidir dichas comisiones, la pregunta es inevitable: ¿es que no conoce la situación económica del Ayuntamiento quien está al cargo de ella? No tiene ningún sentido que la presidan ustedes, porque sería, si me permiten la expresión, como poner al zorro a guardar las gallinas. Si la finalidad fuese que el equipo de gobierno conozca la situación de las arcas municipales o la contratación, sería preocupante, porque son ustedes quienes disponen de todos los servicios técnicos del Ayuntamiento para realizar tal control. En definitiva, la finalidad de estas comisiones, no se le escapa a nadie, no hay mas que mirar el histórico de la trayectoria que tuvieron, empezó siendo rechazada por los votos del Partido Socialista, del Partido Aragonés y de Izquierda Unida; esto se subsanó dos meses después, de comisión de estudio pasó a grupo de trabajo, después se terminó en comisión especial y el PSOE, el mismo Partido Socialista cambió su postura inicial en que calificaba la comisión como aviesa y perversa, propia de la posguerra, las plagas de Egipto, el Apocalipsis y destinada a encontrar no sé qué arcanos misterios, sic, a reconocer que hace falta más transparencia en esta materia. Les felicitamos por ello y reiteramos que consiste y esto lo decimos a cara descubierta, en que la oposición y todos los ciudadanos tengan conocimiento en profundidad de la situación económica de las arcas municipales y de los contratos públicos que firma este Ayuntamiento. Luz y taquígrafos con las cuentas y con la situación económica y luz y taquígrafos con la contratación. Para ello, le reitero que es la oposición quien debe presidir ambas comisiones y por eso le pedimos al alcalde, parafraseando al consejero en el anterior debate sobre esta cuestión, cuando dijo que la política es el arte de lo posible, le pedimos al alcalde que asuma el compromiso político de delegar la presidencia de las comisiones en los partidos de la oposición, naturalmente sin que ello merme el equilibrio de la representación que tenemos todos en este Pleno. Más aún, los mismos informes del área de Economía y Hacienda, prevén que de acuerdo al artículo ciento dieciocho del Reglamento Orgánico el alcalde pueda delegar la presidencia en cualquier integrante de la comisión, siendo una posibilidad prevista tanto por el Reglamento como por el departamento encargado de las cuentas y la contratación no entenderíamos que el alcalde facilitase tal situación; porque que la oposición lo haga lo mejor posible está en beneficio



mismo del gobierno, como dijo el primer ministro del Reino Unido israelí, no hay gobierno fuerte sin una oposición poderosa. Gracias.- El señor Catalá, consejero de Hacienda y Economía dice a continuación: Buenos días. Efectivamente han hablado de las dos comisiones, la de estudiar las cuentas y financiación del Ayuntamiento y la del control de las contrataciones. Son distintas. Un previo: el que la oposición sea fuerte o no depende fundamentalmente en este Ayuntamiento de si tiene ganas de trabajar o no. Solamente de eso, porque datos, comisiones, papeles, informes, los tienen constantemente; pero hace falta trabajarlos, efectivamente. Yo comprendo que es un poquito duro, aquí tienen a algunos de sus compañeros que se trabajan los expedientes, y otros se los trabajan menos; pero los expedientes haberlos haylos y están a disposición de ustedes. No hace ninguna falta ninguna comisión complementaria en este Ayuntamiento para tener más transparencia; porque tiene toda la transparencia est Ayuntamiento, toda, absolutamente toda. Es más, le digo un dato complementario: la segunda comisión, la de seguimiento de las contrataciones, se incluye en el Reglamento de este Ayuntamiento a instancia del Partido Popular, copiándolo del Ayuntamiento de Madrid y tenía sentido en el Ayuntamiento de Madrid, porque el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por ustedes, en las mesas de contratación no hay ningún miembro de la oposición y la única forma que tenían para tener información la oposición era pedirles que crearan una comisión que, por lo menos, hiciera un repaso de las contrataciones que hay en la Casa, pero en esta santa Casa a las comisiones de contratación viene un miembro de la oposición por turno y siempre que quieran todos aquellos miembros que lo deseen; porque se les comunica a todos el orden del día, la fecha y la hora y nunca a nadie se le ha negado, aunque no le tocara en el turno, se le ha negado estar en esa comisión. Y ahí es donde uno tiene información y se dilucida cuáles son los criterios, los expedientes, las adjudicaciones y etcétera etcétera; es decir, de oscurantismo, cero. Ustedes han conseguido por dieciséis votos, somos conscientes de que estamos en minoría, crear esas comisiones. Pues estupendo, se crean. Una de ellas porque estaba ya en el Reglamento Orgánico del propio Ayuntamiento y la otra porque se acordó en un Pleno. Ya está. Soy consciente de que tenemos quince votos; pero no me justifiquen, usted justifiquemelo matemáticamente; pero no en absoluto por transparencia, porque no se lo admito. Este Ayuntamiento tiene toda la transparencia. Dos: La comisión no se han podido traer antes. Me acusaba en,

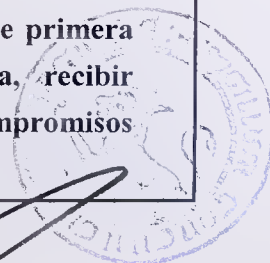


alguna ocasión, supongo que de una manera simpática como siempre lo hace el señor Martín, de que yo era un caradura por no poner la comisión en marcha. La comisión, las comisiones, las mociones, cuando se aprueba una moción en este Ayuntamiento, si las mociones tienen alguna necesidad de un informe complementario no pueden ser nunca ejecutivas, nunca se pueden ejecutar, sólo se ejecutan cuando están completas, cuando están todos los datos en la propia moción. Cuando se aprueba la moción para crear una comisión de esas características hay dos condiciones, una que se cree la moción y otra que se cree su constitución, que se diga cómo está compuesta. Esos dos elementos son competencia de Pleno, no los puede hacer el gobierno. En el Pleno anterior se aprobó crear una, en principio un grupo de trabajo, se transaccionó con Izquierda Unida, que fuera una comisión de las del Reglamento, del artículo ciento veintidós, pero no se determinó la composición. Y yo no he tenido más remedio que no ponerla en funcionamiento, no constituir la hasta venir a este Pleno con una propuesta de constitución y composición de la misma, porque es competencia de este Pleno. A mí no me gusta hurtarle competencias al Pleno, a usted no sé, señor Martín, y por tanto, en este Pleno yo hago la propuesta en esa comisión de que sea un miembro de cada partido político el que estará representado, si hace falta con el voto ponderado. No suelen ser reuniones o comisiones en que se suela votar; pero en cualquier caso y para tranquilidad de todos ustedes van con voto ponderado, mimético al que produce este pleno. En cuanto a su presidencia, el alcalde ha dicho lo que tenía que decir y yo no añado ni medio centímetro más. La otra comisión, insisto, le pasaba exactamente igual, se aprobó en un Pleno, pero hasta que no teníamos la seguridad de cuál era la composición que tenía que ser aprobada en otro Pleno, no se podía poner en funcionamiento. Y porque yo consideré, es verdad, que no era urgente ponerla, porque ustedes tenían todo el conocimiento de contrataciones que hay en esta casa. Bueno, no pasa nada, se pondrá en funcionamiento, tendrán ustedes esa comisión, que hemos dicho que sea una comisión similar a la comisión de Hacienda, que se reunirá específicamente para el tema que se trate, para el tema del seguimiento y no será un punto del orden del día más de una comisión Plenaria de Hacienda, sino que esa comisión se constituirá en seguimiento y vigilancia de la contratación cuando así lo determinen por petición de sus miembros. Muchas gracias.- El señor Alonso: Una cosa muy rápida por aclarar un punto, un tema. Izquierda Unida



rechaza la creación de un grupo de trabajo, porque no lo considera sólido. Plantea y propone como transaccional la creación de una comisión especial recogida en el Reglamento, para tratar los temas económicos. Lo digo por aclarar las dudas que ha habido, las intervenciones que ha habido sobre el proceso que conlleva la creación de esa sociedad. Nada más. Simplemente quería aclarar esto.- El señor Martín: Muchas gracias. Cuando el portavoz de Chunta Aragonesista se refería al carácter pétreo del rostro del consejero de Economía y Hacienda, no lo hacía en referencia a su capacidad de leer e interpretar el reglamento literalmente, como si fuese un funcionario público que se dedique a ello, que, por supuesto, me consta que usted tiene un rigor absoluto a la hora de gestionar las comisiones del propio Reglamento, sino a las afirmaciones que usted hizo en público de que la información precisa para esa comisión no la tendría usted hasta dentro de dos o tres meses, asumiendo que íbamos a pedir una información que nadie había pedido todavía. A eso se refería el portavoz de Chunta Aragonesista. Desde luego que conociendo el Reglamento que usted habitualmente nos suele recordar, evidentemente sabemos que las mociones inician un expediente y que ese expediente en algunos casos, si precisan informes técnicos o económicos, los tienen que incorporar y trasladarse o no a un Pleno posteriormente. Yo le agradezco que después de que en el mes de julio se nos acusase de querer montar una especie de tribunal de la Inquisición y de investigación del equipo de gobierno, hoy su posición haya cambiado radicalmente en aras, evidentemente, a esa aritmética que tenemos en este Pleno, le agradezco especialmente eso y le pido y por esa razón le llamé caradura en su momento, si le he ofendido le pido disculpas públicamente, que, primero, que constituya la comisión; segundo, que en el seno de la comisión, cada grupo político plantee sus demandas de información y que usted, con la celeridad que le caracteriza en algunas ocasiones, incorpore esa petición de información a la comisión. Muchas gracias.- El señor Contín: Únicamente para reiterarnos en la petición que hemos manifestado previamente porque creemos que la creación de ambas comisiones quedaría imperfecta si no fuese presidida por uno de los partidos de la oposición. Gracias.- Sin más intervenciones, queda aprobado por unanimidad el dictamen siguiente:

Crear una Comisión Plenaria Especial con el objeto de conocer de primera mano la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, recibir información económica de todas las áreas, conocer qué compromisos



económicos tiene la Ciudad con otras Sociedades Públicas y cuál es la previsión de ingresos para los próximos ejercicios, tanto provenientes de los ingresos municipales, como de otras Administraciones Públicas, es decir, Gobierno de Aragón y de España.- La Comisión Plenaria Especial establecida en el apartado anterior estará compuesta por un miembro de cada Grupo político municipal, con un total de cinco miembros, aplicándose el sistema de voto ponderado para la adopción de sus dictámenes.- Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario General del Pleno o funcionario en quien delegue, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza.- La adscripción de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la Comisión Plenaria Especial, en representación de cada Grupo municipal, se realizará mediante escrito del Portavoz.

29. Expediente 1273532/07.- Debatido con el punto anterior, se aprueba por unanimidad el siguiente dictamen: Disponer que las funciones de la **Comisión Plenaria Especial de Vigilancia de la Contratación**, creada por acuerdo plenario de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico Municipal e instituida a través del artículo ciento treinta y tres del mismo, como órgano de control y vigilancia de la actividad contractual municipal al objeto de garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública, serán asumidas por la comisión plenaria Permanente de Hacienda y Economía, atendido el ámbito material objeto de control.
30. Expediente 1155955/08.- Aprobar inicialmente la **modificación de créditos** número cero ocho/cero cincuenta y nueve/cinco/cero cero siete del presupuesto municipal de dos mil ocho, por créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, según se refleja en el anexo que obra en el expediente y por un montante nivelado de tres millones quinientos mil euros.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Se aprueba por unanimidad.
31. Expediente 1106299/08.- Quedar enterado del contenido de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de septiembre de dos mil ocho.

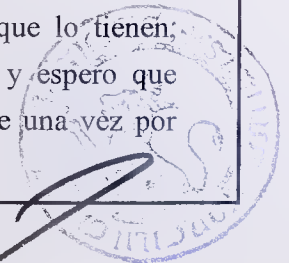


El señor Alcalde informa de que en Junta de Portavoces se ha acordado el debate conjunto de los puntos treinta y dos a setenta y dos del orden del día, referidos a las ordenanzas fiscales. Se debate juntamente con los votos particulares presentados y que en cada punto se transcribirán. Para la presentación del dictamen, la presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Catalá, consejero de Hacienda. Interviene como sigue: Iniciamos el primer acto presupuestario del dos mil nueve, que es el que pone en marcha el procedimiento de elaboración de presupuesto, que es hacer un estudio y posterior aprobación de cuáles son los ingresos que el Ayuntamiento propone para el año dos mil nueve, tanto en tasas como en impuestos municipales. Saben ustedes que la Administración Local del Estado, los Ayuntamientos, tenemos competencia para fijar la tarifa en algunos impuestos, seis concretamente, aunque no la base, que es competencia de la Administración General del Estado, y sobre treinta y cinco tasas al margen de diferentes precios políticos en materia de teatro, auditorio, actividades culturales, enseñanzas artísticas, bodas civiles, etcétera. La subida media que hemos propuesto para este año dos mil nueve, es del cinco por ciento, que era la inflación prevista en el mes de agosto, cuando comienzan los trabajos de elaboración de las ordenanzas, salvo en dos de ellas, medioambientales, agua y basuras, que saben que tenemos aprobado un plan económico financiero que ya establecía que para la recuperación de costes en las medioambientales subiríamos dos puntos y medio por encima de la inflación prevista por la que se confeccionaban las ordenanzas. En mi opinión, por tanto, el debate no es tanto el porcentaje de subida de unas ordenanzas, qué IPC aplicamos o dejamos de aplicar. Yo creo que todos los organismos internacionales están ya apuntando a un rebrote inflacionista a final del año, producto fundamentalmente de lo que supone el aumento que va a producir las materias primas en los precios y a continuación la repercusión que esto lleva en los salarios, que a su vez volverá a tener repercusión en precios; con lo cual, habrá un segundo repunte inflacionario seguramente a final de año; pero lo importante digo, no es saber el porcentaje concreto que se aplica o se deja de aplicar, sino saber cuál es el coste real de los servicios que presta el Ayuntamiento y qué recaudamos por esos servicios que estamos dando a los ciudadanos. Y en eso, es clara y meridiana la ley reguladora de Haciendas Locales, que establece, primero, que las tasas municipales no pueden tener un precio superior al coste real de los servicios; pero además dice cuál es el sistema de cálculo de esas tasas, y dice textualmente: "para la determinación de dicho importe se tomarán la consideración de costes directos, indirectos, los de carácter financiero;

amortización de inmovilizado y todos los necesarios para garantizar un mantenimiento y desarrollo razonable de los servicios. Por tanto, sabemos perfectamente que no podemos saltar del tope de los costes, pero ustedes conocen perfectamente, porque tienen información económica suficiente, cuáles son los costes reales que el Ayuntamiento tiene cuando está ofertando los servicios y todo aquel ingreso que no llegue a esos costes, que las tasas no lleguen a cubrir esos costes, todos esos gastos tendrán que ser cubiertos necesariamente por impuestos generales, impuestos generales que por propia naturaleza deben ir encaminados fundamentalmente a financiar alumbrado público, limpieza viaria, seguridad, parques y jardines, que es un derecho que tienen todos los ciudadanos, que no se puede establecer, por tanto, que un ciudadano pueda tener acceso o no tener, y que además por los que el Ayuntamiento no cobra ni un solo euro a ningún ciudadano y, por tanto tiene que salir de esos impuestos generales. Si no cubrimos, por tanto, las tasas, el gasto de las tasas, tendremos que detraer de esos impuestos generales para algunas de las tasas. Ustedes saben perfectamente de qué costes estamos hablando cuando hablamos de servicios en el Ayuntamiento de Zaragoza y les pondré algunos ejemplos de lo que supone estar fuera de las posibilidades reales de recuperar los costes, algunos solamente. Por ejemplo, la tasa que se cobra por la Escuela de Música, Teatro y Conservatorios de Música y Danza debería subirse para cubrir costes un cuatro mil por ciento. La tasa de Archivos, Biblioteca y Hemeroteca debería subir un tres mil ochocientos cuarenta y ocho por ciento para recuperar costes, o la de Cementerio tendría que subir un ciento cuarenta y ocho por ciento, o la de centros deportivos debería subir un seiscientos setenta y siete por ciento, o la de servicios socioculturales tendría que subir un nueve mil setecientos dieciséis por ciento, o por terminar con el Centro Municipal de Prevención de la Salud, que para cubrir costes deberíamos subir un dieciséis mil ciento veinticuatro por ciento. Pues bien, manteniendo el poder adquisitivo de las tasas con respecto al año anterior, nosotros hacemos una propuesta y para todas las tasas, de un cinco por ciento, que no creo que sea para rasgarse las vestiduras. También les digo que en aquellas medioambientales, aumentamos dos puntos y medio más. Hoy, las tasas medioambientales saben que la normativa europea exige, por el principio de que quien contamina, paga, y la necesaria recuperación de costes, exige que para el dos mil diez, en aguas, se hayan recuperado el cien por ciento de los costes, en este Ayuntamiento nos estamos gastando en servicios medioambientales cien millones de euros y sólo recuperamos setenta y seis; es decir, deberíamos subir todas esas tasas un treinta y uno por ciento y sólo estamos proponiendo subir un siete coma cinco por



ciento. Insisto que el cinco por ciento que estamos proponiendo para el genérico de las tasas está avalado en este momento ya por casi todos los analistas financieros, que ya establecen para final de año, el precio del barril entre los ochenta y noventa euros y además una bajada de tipos de interés que seguramente producirá tensiones inflacionistas a lo largo de final de este ejercicio. Esto nos lleva por tanto a presentar las tasas, impuestos, que hoy les presentamos a todos ustedes, que además, les puedo decir y lo han podido ver ustedes en las últimas noticias de prensa, que la ciudad de Zaragoza es la ciudad con menor presión fiscal de todas las grandes ciudades; que los grandes ayuntamientos no son necesariamente los más caros; pero en cualquier caso, en el listado, Zaragoza siempre aparece la última en presión fiscal de esos grandes ayuntamientos y que en general, en general, una subida del cinco por ciento es razonable. No les hablo ya de la subida del IBI en Madrid, que sube un nueve por ciento y además lo va a mantener hasta el año dos mil doce, para recuperar los costes; pero hablo del IBI y hablo también del IAE, en que en todos los listados, en todos los que existen, aparece la ciudad de Zaragoza como en los últimos lugares en la presión fiscal que hace en estos impuestos y en estas tasas. Una vez dicho esto les digo también que estas ordenanzas y estos impuestos que hoy proponemos están incluidos cinco votos particulares que Izquierda Unida nos presentó en la Comisión de Pleno y que, por respeto al autor de las mismas, prefiero que sea el propio señor Alonso quien explique la calidad y cantidad de esos cinco votos particulares que básicamente se basan en IBI, IAE, basuras y agua y que lo que hacen es ahondar más en la política que ya había comenzado este gobierno, pero ahonda más todavía, en la progresividad a la hora de aplicar el cinco o el siete por ciento a las diferentes tasas. Cabía destacar en esta primera intervención también la creación de una nueva tasa, la que proviene del aprovechamiento del espacio público por parte de las empresas de telefonía móvil, que saben que poco a poco se va imponiendo en el conjunto de ciudades y que en ningún caso tienen que pagar los ciudadanos, sino que exclusivamente lo pagan las empresas. Quiero agradecer por la última Comisión de Pleno los votos favorables que Izquierda Unida tuvo en origen a este planteamiento de tasas e impuestos y también quiero agradecer que esta propuesta que hizo el equipo de gobierno de tasas e impuestos no tuvo ni un solo voto negativo, lo cual les agradezco al conjunto de los partidos. Estoy seguro que por coherencia, responsabilidad y sentido común, que sé que lo tienen; ustedes mantendrán esa posición también en el Pleno y, por una vez y espero que sirviendo de precedente, pondrán ustedes los intereses de esta ciudad de una vez por



encima de los suyos propios. Muchas gracias.- El señor Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) interviene con las siguientes palabras: Me permitirán que coloque, lo cual es ya una inveterada costumbre en esta formación política, en primer lugar, encima de la mesa, nuestro programa municipal, el programa marco municipal de Izquierda Unida. En su página nueve dice así: Izquierda Unida continuará reclamando la reforma de las fuentes de financiación local para garantizar la redistribución de las rentas y la suficiencia financiera. La suficiencia financiera, evidentemente, desde este Ayuntamiento va a ser más complicada, pero también de forma evidente, la redistribución de las rentas está al alcance de nuestra mano. Si cruzamos página, si pasamos página, leeremos que Izquierda Unida cree en una política fiscal progresiva que permita políticas redistributivas y que posibilite la potenciación de los servicios públicos y el tratamiento económico diferenciado en función de la renta. Eso es lo que hemos tratado de aplicar a la negociación de estas ordenanzas fiscales. ¿Cómo se debe abordar a nuestro modo de ver un debate de tasas e impuestos municipales? Nosotros planteamos dos cuestiones fundamentales que les pasaré a exponer después, desde un discurso propio, con respecto al sistema impositivo, desde una idea global completa y coherente sobre modelo económico y de modelo de sociedad que propugnamos. Esos dos elementos de los que quería hablarles son la redistribución a través del ingreso y la redistribución a través del gasto. La carga impositiva, al igual que las principales vías para obtener un objetivo político, se basan fundamentalmente, a nuestro modo de ver en una redistribución de la riqueza. Eso se hace de dos formas: a través del ingreso, algo muy sencillo, pagan más los que más tienen, y a través del gasto, reciben más los que más necesitan. Aplicados esos principios a la financiación local y partiendo de esa necesidad de financiación suficiente a los ayuntamientos, la ausencia de una buena política fiscal y yo considero una mala política fiscal la congelación de tasas e impuestos, esas malas políticas fiscales llevan a un exceso de financiación de fuentes extrafiscales, fundamentalmente la venta del suelo, fundamentalmente la obtención de plusvalías de la vivienda y otras cuestiones que nos han llevado en los últimos tiempos a una situación en ese tema en la que no voy a profundizar, pero que ha supuesto una elevación del precio de la vivienda más allá de las posibilidades de la mayor parte de la población española. A nuestro modo de ver es necesario modificar en buena parte la filosofía del sistema. Para ello hemos colocado encima de la mesa, en este momento, ya lo hicimos, si lo recuerdan ustedes, en la ordenación de las tasas en el anterior ejercicio, pero en este momento queremos



profundizar y ya le anuncio, señor Catalá, que queremos seguir profundizando a lo largo de la legislatura en este tipo de medidas, colocamos hasta cinco propuestas fundamentadas en cinco votos particulares que van en la dirección de lo que he expuestos: obtener una capacidad adquisitiva adecuada del Ayuntamiento y redistribuir a través de los impuestos esa riqueza. En el IBI nuestra propuesta, nuestro voto particular va dirigido a dotar de progresividad a las bonificaciones otorgadas a las familias numerosas, ya que la condición de familia numerosa lleva, efectivamente, aparejado un hecho diferencial, el hecho de tener mayor número de miembros y, por lo tanto, condiciona su situación económica, pero es que además es necesario condicionarlo con la renta disponible en esas unidades familiares. Por lo tanto, es necesario cruzar la capacidad de ingresos con el número de miembros de esas familias, si queremos dotarla de mayor progresividad, que a mi modo de ver, permítanme añadir, que mayor justicia social. A partir de este dato, debo decirles que con las cifras en la mano, no hay ninguna familia numerosa que vea agravados sus impuestos sobre el año pasado, prácticamente ninguna, y sí, por contra, hay un mayor beneficio que luego en la segunda intervención pasaré a explicarles con datos y cifras a esas familias numerosas. Hay un segundo voto particular que se refiere al IAE. Nadie se preocupa demasiado. Acuérdense en qué ha quedado el IAE. Estamos hablando de empresas, industrias, actividades económicas que muevan, que facturen más de un millón de euros anuales; es decir, no nos preocupemos demasiado ni del kiosco de la esquina ni de la pastelería ni siquiera de la tienda de confección, hablamos exclusivamente de las calles de categorías uno y dos. Subir y gravar mayormente esas rentas significa gravar a los que más tienen y obtener de ellos unas rentas interesantes para dedicarlas a otras cuestiones en la ciudad, que al menos nosotros colocaremos encima de la mesa a dónde queremos que vayan esas rentas cuando discutamos el presupuesto y ya veremos a qué acuerdos somos capaces de llegar. El mismo criterio que repite y complementa y entendemos que mejora y en buena parte acaba, el tema de los vehículos, del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en la continuidad de una tarea y un trabajo que ya se inició el año anterior. Agua y basuras son tasas, por lo tanto era un reto más importante, era un reto mayor aplicar esa progresividad. En agua ya existe una progresividad, que es la del gasto, que queremos mantener; por lo tanto, era necesario cruzar los criterios de renta con los criterios de consumo y en el caso de las basuras no somos capaces en este momento de limitar el gasto, consumo, en ese tema de basuras y, evidentemente, la aplicación de un criterio de progresividad ha sido o ha podido ser mayor. ¿Cuál es el criterio básicamente

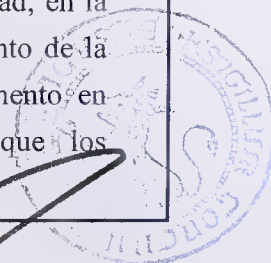


que domina, sobre todo, en la tasa de basuras, que es en la que mejor se ha podido aplicar?: algo muy sencillo: las rentas que están en torno a los salarios mínimos, ven bajados sus recibos de agua y basuras sobre lo que pagaban el año pasado y los ven bajados muy sensiblemente y muy importantemente. Aquellas personas, aquellos detentadores de recibos que están en sus ingresos por debajo de los mil euros anuales, quince mil euros de ingresos al año, verán bajados sus impuestos con respecto al año pasado. En el tema de agua, si lo cruzan con un menor consumo, también verán bajados sus impuestos. Y las clases medias y medias bajas verán subir sus impuestos el IPC. Ése es el criterio que ha mantenido Izquierda Unida y el criterio con el que ruego interprete esos votos particulares en la plasmación técnica de los mismos. Cumplimos por lo tanto con un criterio que para nosotros es importante, porque forma parte de nuestra manera de entender la economía y de nuestra manera de entender la sociedad. Ese criterio que les decía antes, redistributivo. Miren ustedes, en estos momentos y sin aplicación de la progresividad, congelar los impuestos a los ricos y a los pobres, recuerden ustedes que la ley prohíbe por igual a los ricos y a los pobres vivir debajo de los puentes y pasar hambre. Aplicar, por lo tanto, ese mismo criterio de congelación de los impuestos en todos los estratos de la sociedad, en todos los estratos de renta, daría lugar a una injusticia palmaria.- El señor Martín, interviene como portavoz del grupo de Chunta Aragonesista y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Yo he de confesar que después de la intervención del concejal de Izquierda Unida no sé exactamente por dónde tirar; porque, diga lo que diga, la posición de mi grupo va a ser la de sacar a los pobres y a los ricos de debajo de los puentes y llevarlos supongo que a los altares. Entonces, como no voy a entrar en un discurso que, desde el punto de vista teórico, yo calificaría de impecable y desde el punto de vista práctico no lo veo por ningún sitio en el expediente, pues voy a entrar primero a defender la posición de Chunta Aragonesista, que por conservadora, carpetobetélica, seguro que no le gusta al responsable de Izquierda Unida, pero que he tenido la oportunidad de comprobar que a otros responsables de Izquierda Unida, en otros municipios donde gobierna con el Partido Socialista les ha encantado. O sea, que supongo que Izquierda Unida debe tener un criterio, lo cual creo que es un buen precedente, Izquierda Unida debe tener un criterio territorial, en el que modula el nivel de progresividad y de socialismo real en la presencia de sus tasas en función de la ciudad donde gobierna y la situación con quien gobierna. Pero, bueno, eso es un debate en el que creo que entraremos después, que será bien interesante comprobar cuál es el efecto real que han tenido los votos particulares sobre las futuras ordenanzas, que yo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

creo que es bien interesante, porque las cifras cantan más allá de la pura teoría y en eso entraremos después. ¿Por qué Chunta Aragonesista plantea una congelación de impuestos?: Chunta Aragonesista, lo primero que tiene que decir es que plantea una congelación de impuestos con toda la legitimidad que da haber sido uno de los grupos políticos que ha subido los impuestos en esta ciudad cuando el crecimiento económico que había en el conjunto de España y en la ciudad de Zaragoza era el crecimiento económico muy importante y por encima de los que ha habido históricamente en la historia moderna de la ciudad. Y cuando había que pedirle al conjunto de los ciudadanos un esfuerzo para poder abordar todos los proyectos que en esos momentos, tanto de equipamientos como de infraestructuras, como de la propia Muestra Internacional había encima de la mesa. En esa situación, en la que el crecimiento económico de nuestro PIB estaba por encima del tres por ciento, en el que la situación económica era boyante, cabía plantear al conjunto de la ciudadanía, y así creo que ha sido interpretado por el conjunto de la ciudadanía, un esfuerzo de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de subvenir a las necesidades que en ese momento existían, circunstancias que no se dan en este momento. En este momento tenemos un aumento disparado del desempleo en la ciudad de Zaragoza, en este momento tenemos una reducción del consumo muy importante en la ciudad de Zaragoza. Los últimos informes de Cáritas de la ciudad de Zaragoza alertan sobre el aumento y el alarmante aumento de las familias que tienen dificultades para poder llegar a final de mes. En la ciudad de Zaragoza hay un cuarenta y nueve por ciento de familias que tienen una hipoteca, que se les ha más que doblado en este periodo y en este contexto también tenemos una situación en la que la inflación de los precios relacionados con los productos alimenticios ha estado y sigue estando desbocada. Nosotros creemos desde Chunta Aragonesista que es el momento de hacer un esfuerzo de cara a los ciudadanos, creemos que es el momento de hacer un esfuerzo en el que el Ayuntamiento de Zaragoza ponga encima de la mesa planes de ajuste de su propio gasto y que no traslade el peso de la subida de los impuestos al conjunto de la ciudadanía. Yo no entraré a valorar si eso es positivo o negativo. Creo que esta posición de Chunta Aragonesista es una posición coyuntural para este momento económico que nosotros nos atrevemos a calificar de absolutamente extraordinario. No se ha dado en la historia reciente de la ciudad, en la historia moderna de la ciudad, una situación en la que la economía, el conjunto de la economía de Zaragoza, Aragón y el conjunto de España esté en este momento en recesión. Y esas circunstancias excepcionales yo creo que motivan que los

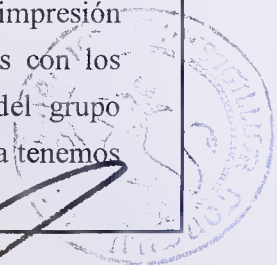


ayuntamientos, la Administración pública y, sobre todo, la que más cercana tiene que estar ante el ciudadano, que es la Administración municipal, tenga una posición en primer lugar de no incrementar el sufrimiento fiscal, el sufrimiento económico que en este momento me atrevo a calificar que tienen muchas familias zaragozanas. Nosotros, frente a la presión fiscal proponemos un alivio fiscal y lo decimos con absoluta claridad; proponemos que se plantee una congelación de impuestos; pero, insisto, no lo plantea Chunta Aragonesista porque se le ha ocurrido de repente que se pueden congelar los impuestos, es que el Partido Socialista en Málaga propone congelar los impuestos; el Partido Socialista en Valladolid propone congelar los impuestos; Izquierda Unida en Málaga propone, critica, la subida de las tasas del agua y pide bajar esa subida; el Partido Socialista e Izquierda Unida en Córdoba propone una subida inferior al cinco por ciento, el cuatro y medio. Yo no quiero agotarles porque el número de ayuntamientos, el Partido Socialista en Pontevedra, el Partido Popular, por cierto, yo no seré quien tenga que defender al Partido Popular, porque allí están la bancada del Partido Popular, pero hombre, en Madrid están subiendo los impuestos y en Valencia los ha congelado; eso es cierto. Yo creo que no es el momento, Chunta Aragonesista cree que no es el momento de subir los impuestos sin negarle al responsable de Economía y Hacienda que en una situación normal, lo que hay que hacer es conseguir que los impuestos y que los precios públicos rescaten el coste real, se lo reconozco y conseguir que las tasas e impuestos se vayan acompasando con la inflación. Pero en ese punto sí que nosotros, Chunta Aragonesista, quiere defender que este año hay que hacer un esfuerzo especial con el conjunto de las familias; ¿por qué razón?: porque hay que intentar ayudar en lo posible a reactivar el consumo en la Ciudad de Zaragoza, que en este momento está más que alicaído. Yo no quiero citarles las noticias de ayer en cuanto a la salida del mercado de trabajo de un número muy importante de autónomos. En esta Ciudad y en Aragón estamos viviendo cómo se tramitan expedientes de regulación de empleo, uno al día desde hace más de mes y medio, y yo creo y mi grupo cree que no es el momento de aplicar recetas que en otro momento serían convenientes, sino de hacer un esfuerzo de cara a los ciudadanos. Nosotros, en definitiva, proponemos un alivio fiscal frente a esta presión fiscal que nosotros ciframos en más de cien euros; porque la subida que plantea el equipo de gobierno, junto con Izquierda Unida, es una subida que en el conjunto, para el conjunto de la ciudadanía, supone un incremento de más de cien euros en el conjunto de la deuda tributaria que tienen o que las obligaciones tributarias tienen en el conjunto de las familias zaragozanas con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

para terminar, sí que tengo que poner encima de la mesa que el Partido Socialista está viviendo otro tipo de congelaciones sin pestañear. En este momento estamos asistiendo a cómo las subvenciones del Estado, es decir, las que vienen de los presupuestos generales del Estado se congelan para la ciudad de Zaragoza, que va a suponer, me corregirá el responsable de Economía y Hacienda, espero, pues por encima de diez millones de euros de menores ingresos de los que van a llegar a la Ciudad de Zaragoza. Yo no entiendo cómo se puede colocar en un nivel de crítica y en un nivel de oposición que el gobierno central congele la subvención de asuntos cruciales de servicios públicos y de servicios ciudadanos que viene del gobierno central y cuando lo plantea la oposición esa medida sea un disparate. Hay una contradicción que no termino de ver exactamente: si el gobierno central plantea una congelación de las subvenciones a los municipios, será porque no le parece tan malo para el conjunto de los ciudadanos. Yo no puedo pensar que el gobierno central plantee una congelación en menoscabo y en detrimento del conjunto de los ciudadanos del Estado, al menos, no parece deducirse de las palabras del señor Zapatero. Yo no quiero ahondar, seguir en esta posición, habrá un segundo turno de intervención en el que podremos, yo creo, que desgranar algunas cifras muy interesantes en cualquier caso, de lo que hemos podido sacar de cuál ha sido el proceso de votos particulares y cual fue el debate en comisión y qué refleja exactamente el enésimo informe cambiado hasta ayer por la mañana. Podremos hablar de eso y podremos hablar del impacto real que tienen los votos particulares planteados por Izquierda Unida y asumidos por el Partido Socialista y yo creo que podremos incidir en varias cuestiones que no han pasado o han pasado muy desapercibidas para el conjunto de la ciudadanía en las que podremos entrar. Pero yo creo que sí que hay una idea central en todo esto, en la posición de Chunta Aragonesista, aparte de no trasladar más presión fiscal, sino un alivio fiscal al conjunto de los ciudadanos. Yo creo que como gobierno sí que les pediría que lo que no consiguen ustedes sacar al Estado no se lo pidan a los ciudadanos; lo que ustedes no consiguen arrancarle al señor Zapatero, no se lo pidan a los ciudadanos. Eso es lo único que nosotros les pedimos con todo el aprecio y con toda la sinceridad. lo que ustedes no consiguen arrancarle al señor Zapatero, después de estos dimes y diretes y reuniones con un ayuntamiento, con el Ayuntamiento de Málaga, no lo trasladen a los ciudadanos; porque si no, la impresión que están dando es ustedes son muy débiles con los fuertes y muy fuertes con los débiles. Muchas gracias.- Don José Manuel Cruz interviene en nombre del grupo municipal Popular como sigue: Señor consejero, yo creo que de alguna manera tenemos

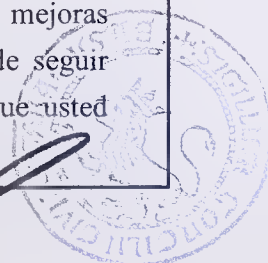


una diferencia conceptual. El papel básico de la oposición, lo digo por su intervención anterior, quizá por la finalización de la que ha tenido hace un momento, y le voy a decir que yo personalmente y sinceramente se lo digo, creo que el papel fundamental de la oposición, como mejor puede arrimar el hombro aquí es controlando al equipo de gobierno, mi compañero se lo ha dicho. Creo que no es sólo un derecho, es la obligación más importante que tiene la oposición y más materia presupuestaria. Justifican ustedes habitualmente las subidas impositivas por dos razones que vienen manifestando de manera sistemática, una es por la necesidad de la supervivencia de los servicios públicos y la otra es por la no pérdida del poder adquisitivo del Ayuntamiento en la prestación de sus servicios frente a los vecinos. Fíjese que le digo frente a los vecinos, que fue el término que utilizó usted en comisión. Si traducimos eso, mi modesta opinión, a román paladino, eso viene a decirles a los ciudadanos 'aprietense ustedes el cinturón, que yo no estoy dispuesto'. Yo, como me encuentro en la necesidad de prestar unos servicios y mantener unos estándares, eso que es apretarse el cinturón en condiciones y situación como la que se está produciendo ahora mismo, eso no va conmigo. Ése es el planteamiento básico que mi grupo político interpreta de su propuesta de subida de tasas e impuestos. Gastan ustedes a manos llenas y ésa es una realidad. Lo vienen haciendo ustedes sin ningún tipo y además, como consecuencia de esa necesidad de gasto, de esa necesidad de mantener o de ese planteamiento de necesidad de mantener unos determinados servicios, que usted ha manifestado que algunos de ellos tienen déficits más allá incluso de lo razonable. Como consecuencia de esa necesidad, se plantea automáticamente la necesidad de sablear, ya sé que es un término que normalmente le gusta, el bolsillo del contribuyente. Y desde este grupo político creemos que el mejor trabajo que podemos hacer hoy aquí es pedirles que sean ustedes moderados en el gasto, fundamentalmente moderados, hasta tal punto de que sean ustedes capaces de retraer hacia atrás ese gasto. El planteamiento que nos han hecho de las subidas de tasas, está en lo que en los últimos años ha sido, yo creo que se puede, de verdad, catalogar, sin ánimo de ofensa, vorágine, pero auténtica vorágine recaudatoria. Nos hacen ustedes una propuesta de subida del cinco por ciento cuando en estos momentos el IPC nacional es del cuatro con seis y en la actualidad, el armonizado, la propuesta que hay de IPC es del tres con seis. Es cierto, como usted dice que prácticamente a nivel internacional se plantea un repunte, pero le voy a recordar que el único que no cree en ese repunte es su ministro. A día de hoy ustedes nos plantean subir cinco de media y tres y medio le recuerdo que es la situación actual, el IPC/A, el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

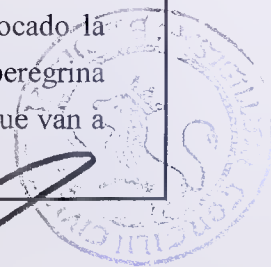
armonizado, el avance, que ahora mismo puede usted encontrar como yo, en internet. Además de eso, la propuesta siguiente es de un siete coma cinco en algunos servicios básicos, como es el caso de las basuras y el agua. por cierto, quisiera recordarle, ya que lo ha sacado usted, que el tema de la Directiva Comunitaria, al menos nos remitan ustedes, ya que se les ha preguntado hace unos días, y nos hubiera gustado tenerlo para hoy, saber exactamente en qué puntos de las Directivas Comunitarias se plantea la recuperación íntegra de costes. Porque es cierto que las Directivas lo plantean en materia medioambiental; lo que no es cierto en la mayor parte de los casos es que fijen temporalidad a no ser que haya una financiación específica. En cualquier caso estamos esperando que esa respuesta nos llegue. Yo en cualquier caso, lo que le quiero plantear es que subir dos puntos y medio por encima del IPC es no salvar los servicios públicos, es cargar el bolsillo de las economías que menos pueden y en la situación actual, en la situación de crisis que vive este país, nos parece, permítanme el calificativo, un auténtico desatino. Mi grupo político ha planteado con toda claridad una cuestión: cero subir, cero, congelen ustedes las tasas e impuestos, y en alguna de ellas, como es el IBI, redúzcanla y redúzcanla porque se está produciendo una situación con los servicios sociales, las denominadas prestaciones impropias, que entendemos que bastaría con que el ejercicio que se ha hecho de cara al señor Solbes y que hizo en su día el señor Alcalde, se hiciera de cara al Pignatelli. Está mucho más cerca y es mucho más razonable, puesto que esa competencia reside en Comunidad Autónoma. Y de esta manera evitaríamos cargar en el vecino de Zaragoza una vez más cuestiones que no son del ámbito competencial de este Ayuntamiento. Nuestras propuestas han sido rechazadas en Comisión y vuelven hoy a este Pleno y las volvemos a plantear como necesarias. Nuestro voto no va a ser favorable; lo digo porque tiende usted a acoger y lo explicamos, lo digo, para las personas que no asistieron a Comisión el tema de la abstención; creo que a veces, esa dinámica de moverse y coger el rábano por las hojas, creo que no conduce a ningún sitio. Creo que el debate aquí es otro. En cualquier caso las mejoras incorporadas por el grupo mixto no nos parecen suficientes. Es cierto y tengo que reconocer en ese sentido que el grupo mixto ha hecho un esfuerzo por incorporar algunas propuestas que el Partido Popular adelantó en el presupuesto del dos mil ocho y que no fueron en ese momento, por las razones conocidas, no recibieron la consideración de este Pleno. En cualquier caso, simplemente reiterar que esas mejoras siguen siendo insuficientes y rogarles que se planteen ustedes la cuestión de seguir cargando en el bolsillo de los vecinos. Una última cuestión: es cierto lo que usted



plantea, pero el mismo día que Expansión publica eso, el Heraldo de Aragón publica esto: "Cáritas Zaragoza duplicará este año las ayudas económicas básicas por crisis". El mismo día, veinticuatro del diez. Solamente eso. Gracias.- El señor Catalá: Les recuerdo que estamos en aprobación de tasas e impuestos, no estamos en aprobación de presupuesto. Quiero decir que cuando les traiga el presupuesto a este salón de plenos ahí discutiremos nuestras políticas sociales, ahí discutiremos y hablaremos de cuál es el esfuerzo que este gobierno va a hacer con los ciudadanos, con aquellos ciudadanos que tienen más problemas o más necesidades y también hablaremos de los recortes y de los 'apretarse el cinturón' que este gobierno pondrá en funcionamiento en el transcurso del año dos mil nueve a través de su presupuesto; pero procesalmente estamos en otro momento ahora, estamos hablando de las tasas e impuestos y les recuerdo a ustedes, porque vamos a ver, la demagogia al poder, yo había oído discursos demagógicos, pero los dos, tanto Chunta como el PP, hoy se han quedado satisfechos. Les recuerdo que las tasas son fundamentalmente para cubrir los costes de los servicios del Ayuntamiento. Ustedes, que dicen que este Ayuntamiento tiene una situación económica preocupante económicamente, para arreglarlo dicen, hombre, ya tenemos la solución, no les cobren ustedes a los vecinos los gastos que ocasionan a este Ayuntamiento. Medida interesante donde las haya, quizá una de las mejores para sacar a este Ayuntamiento de la crisis. Ingrese menos dinero, señor Catalá, que al Ayuntamiento le va a ir mucho mejor ingresando menos dinero. Y lo hacen fundamentalmente por conseguir seguramente cuatro hipotéticos votos; porque yo también leí una maravillosa encuesta de un medio de comunicación aragonés, que hacían una, permítanme perversa pregunta a los ciudadanos: "Oiga ¿está usted de acuerdo con que le suban los impuestos?" ¿Qué se creen ustedes que contestaron esos ciudadanos. Pues, claro, no estaban de acuerdo con que les subieran los impuestos, y entonces ahí dicen ustedes 'ya está, ahí tenemos la solución, hacemos una congelación, incluso pedimos una bajada de impuestos y nos sacan en hombros por la ciudad de Zaragoza, ya está, ya estamos con los ciudadanos. Eso es lo que quieren en la encuesta, vamos a hacerlo inmediatamente'. Yo también iría a algún otro medio de comunicación, o yo mismo le preguntaría a los ciudadanos alguna otra pregunta: por ejemplo, yo le preguntaría a un ciudadano: oiga, hasta ahora usted la basura que usted generaba se la enterrábamos y ahora le vamos a poner en marcha un centro que vale más de diecisiete mil millones de las antiguas pesetas en el cual se va a reciclar la basura y se va a crear compost, energías, se va a minimizar la basura que se tenga que enterrar, y todo ello se lo voy a hacer aumentándole a usted para el año dos



mil nueve, incluida la inflación, nueve céntimos al mes. Eso le va a costar a usted nueve céntimos al mes, la famosa vorágine recaudatoria que tiene este gobierno. O le haría otra pregunta: Oiga, a usted ciudadano, si a usted le cambio los contenedores de la basura y le pongo contenedores nuevos, modernos, más amplios, con apertura automática, si le pongo a usted una serie de soterrados en la ciudad, si además les cambio los autobuses y les cambio los autobuses y les pongo autobuses modernos, ecológicos, que tienen mucho menos ruido, si a ustedes les hago todo eso y les cobro al mes nueve céntimos más, o en el caso de la recogida, dieciocho céntimos más e, insisto, inflación incluida, incluido el siete coma cinco por ciento, ustedes qué creen que dirían esos ciudadanos. Yo estoy convencido de que esos ciudadanos dirían que como podemos hacer un servicio de tal calidad con tan poca subida impositiva. Ustedes, históricamente, siempre que han hecho aquí intervenciones, han considerado a los ciudadanos como menores e incapaces, creen que pueden engañarles con propuestas que saben perfectamente que son irrealizables, demagógicas y que hacen un gran daño a este Ayuntamiento. Y menos mal, porque creen ustedes que esta ciudad, según dicen siempre, este Ayuntamiento está arruinado. Pues ¡menos mal!, porque si creyeran que además vamos bien económicamente, me pedirían que devolviéramos los impuestos de los últimos diez años a los ciudadanos. Son tan irresponsables que son capaces de eso y de mucho más. ¡A congelar!, política de impuestos y de izquierdas donde las haya. Debe de ser complicado, señores de Chunta, debe de ser complicado que un partido que dice que es de izquierda proponga una congelación de impuestos. Debe de ser complicado proponer cosas distintas a lo de su propia ideología, ustedes necesitan con cierta urgencia un psiquiatra o un hombre amigo que, parafraseando a Lanzuela, le diría 'aquí me tiene, utilíceme si es necesario'. Pero ¡cómo pueden ustedes pedir, de verdad, la congelación! ¿Han perdido ustedes el oremus? ¡Pero cómo es posible, yo ya les he explicado la teoría general, la teoría general de este Ayuntamiento es o vamos, o hay que subir más los impuestos, cosa que no se va a hacer, si la situación económica es muy mala, es fatal, habría que subir más los impuestos, cosa que no se va a hacer, o tenemos una situación con dificultades, pero que estoy seguro de que sabremos superar en el transcurso del dos mil nueve y por lo tanto, habrá que intentar por lo menos que no decaiga la presión fiscal, no subir la presión fiscal, pero por lo menos que no decaiga. Ustedes, de verdad, señor Martín o se cree que a este Ayuntamiento le ha tocado la bono-loto y ya no necesitamos pedir dinero a los ciudadanos o tiene usted la peregrina idea de que el dos mil nueve va a ser un año tan importante económicamente que van a

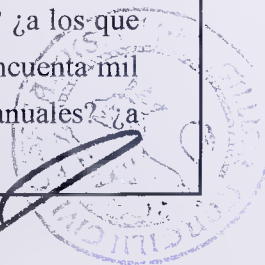


entrar en este Ayuntamiento los ingresos por plusvalía, por IBI, van a entrar a raudales y no necesitaremos ya pedir dinero al conjunto de los ciudadanos. Pero ¿qué personaje de Alicia en el país de las maravillas están representando ustedes en estos momentos? ¿cómo es posible que su partido en situación económica preocupante para el Ayuntamiento de esta Ciudad me esté pidiendo que deje de ingresar solamente unos veinte o veintidós millones de euros. Ustedes, señor del Partido Popular, ¿a quién representan ustedes?, ¿a qué personaje representan? Me sonaba usted cuando le estaba oyendo, me sonaban ustedes a esos charlatanes de feria 'ni por veinte ni por quince ni por diez ni por cinco... ¡Por cero! ¡y encima les regalo la muñeca chochona!' Pero ¿cómo es posible que ustedes estén diciéndome esto en este momento, cuando saben ustedes que no hay posibilidad en este Ayuntamiento de dejar de ingresar más de veinte millones y además de dejar de quince a veinte millones por la rebaja del IBI que ustedes están proponiendo?. Cuarenta millones de euros, ¿cómo es posible? Están diciendo que ingresemos cuarenta millones de euros menos, cuando saben ustedes que los presupuestos del Estado tendremos problemas y ya hemos pegado un buen puñetazo encima de la mesa, y posiblemente logremos arreglar algo de posible desaguizado. Pero tendremos problemas para tener los ingresos que teníamos otros años de los presupuestos del Estado. Y tendremos problemas para la venta de suelo, claro, de eso soy consciente. Y también ustedes me lo ponen, cerrar el grifo nuestro en cuarenta millones y que sigamos dando servicios de calidad y que sigamos dando los servicios que da actualmente el Ayuntamiento. Me quieren decir ustedes a quién quieren echar a la calle, qué personal quieren echar a la calle, qué servicios quieren cerrar, qué centros quieren cerrar. Es que todo no cabe. No me digan porque todo no cabe. Ustedes tendrán que elegir qué es exactamente lo que ustedes quieren. Saben ustedes y lo digo porque algunos estaban pero otros no; saben ustedes que la política de ustedes de congelación que hicieron en los años dos mil dos y dos mil uno, saben que esa política nos ha costado muchísimo dinero a este Ayuntamiento, pero no en esos años, no, es que la fijación de la participación en los presupuestos generales del Estado, se fijó por la corresponsabilidad fiscal que tenía este Ayuntamiento y resulta que en ese momento, cuando nos estudiaron, vieron que Zaragoza era de las ciudades que menos responsabilidad fiscal tenía. Y, por tanto, nos pusieron cantidades inferiores en los presupuestos que venimos arrastrando desde entonces y eso fruto a la incapacidad de ustedes, al regate corto, al cortoplacismo de querer obtener dos votos hoy para hundir el Ayuntamiento para seis años. Pero ¿cómo es posible que eso lo propongan ustedes, el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Partido Popular! Y ¡cómo es posible que ustedes, de Chunta, hagan la misma propuesta que hace el Partido Popular!, que cuando gobernaban nos pusieron en una situación prácticamente de quiebra técnica en el Ayuntamiento. Y ustedes lo conocen perfectamente porque lo estuvieron viviendo y hacen ustedes exactamente la misma propuesta que hacen ellos. Yo, de verdad, les rogaría que pensarán mejor lo que hacen. Ni este Ayuntamiento merece tener esta oposición ni este Ayuntamiento podría sobrevivir si ustedes siguieran gobernando o gobernarán en este Ayuntamiento; porque económicamente es imposible, absolutamente imposible el mantener los servicios de calidad a los que están acostumbrados los ciudadanos si no tenemos los ingresos que son necesarios. Muchas gracias.- El señor presidente dice: Lo que habían acordado los portavoces era que en este primer turno fuera flexible hasta quince minutos; pero en el segundo turno no acordaron que fuera flexible; por lo tanto, tienen cinco minutos cada uno de los grupos, que es lo que se acordó en Junta de Portavoces.- El señor alcalde concede la palabra en primer lugar a don José Manuel Alonso, quien en esta segunda intervención dice: Intentaré aprovecharlos, señor presidente. Mire usted, señor Catalá, si llega usted a proponer una tasa sobre la demagogia, en este Pleno hubiese usted llenado las arcas del Ayuntamiento. Yo estoy asombrado de oír algunas de las cosas que oigo, más de oír unas que de oír otras y encantado de que además, señor Martín, de que Izquierda Unida sea el destino de sus furiosos rayos destructores, como lo lleva siendo a lo largo de toda esta legislatura. Mire usted, ha hecho usted una especie de pot-pourri extraño en su intervención que yo no acabo de entender. 'Socialismo real', ¿esta propuesta, socialismo real? Socialismo real será lo del gobierno portugués, que acaba de nacionalizar un banco, pero aquí me parece un poco más complejo hablar de eso. Ha puesto usted comparanzas. Hombre, verdad, Zaragoza y Vigo están lejos, pero debe de haber buenas razones para que tengan políticas fiscales no de fondo diferente, sino de matiz; porque teniendo en cuenta que Zaragoza y la Almunia están mucho más cerca y cuando ustedes planteaban subir un treinta por ciento el IBI, sus representantes en la Almunia decían que había que congelarlo, pues supongo que tendrían sus razones, las debían de tener. Y, como le digo, estaban bastante más cerca. Mire usted, me gustaría que me dijese, en esa nueva política de alivio fiscal, que sin duda se estudiarán las cátedras en el futuro, siguiendo ese criterio tan maravilloso y siguiendo ese criterio de congelación de los impuestos, ¿a quién quiere usted congelar los impuestos? ¿a los que tienen ingresos de cinco mil euros anuales? ¿a los que tienen ingresos de cincuenta mil euros anuales? ¿a los que tienen ingresos de ciento cincuenta mil euros anuales? ¿a

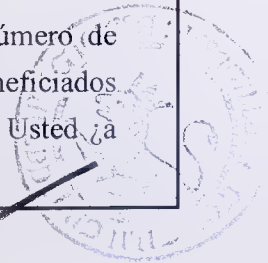


todos ellos quieren ustedes congelar los impuestos por igual? ¿a todos ellos?; porque, en fin, la propuesta no deja de ser curiosa, peculiar y particular. Evidentemente, si lo que yo planteo es socialismo real, lo que usted plantea no sé exactamente qué nombre tiene. Me quedaré con el término de vorágine recaudatoria, me quedaré con ese término de vorágine recaudatoria para cuando alguno diga si las propuestas de Izquierda Unida restan mucho, poco o regular dinero. Desde luego, si el criterio es vorágine recaudatoria, volver al IPC en las propuestas en algunos casos debe de ser un enorme avance comparado con esa vorágine recaudatoria. Y me decía usted, señor Martín, que me iba a dar datos. No se preocupe, yo tengo los datos, los llevo trabajando mucho tiempo, tanto tiempo que, como decía usted, ha habido incluso modificaciones en los últimos momentos de esas reformas fiscales. Yo le voy a dar alguno. Mire usted, por ejemplo, una familia de tres miembros que viva en un piso de más de cuarenta años; muchos viven en un piso de más de cuarenta años, sobre todo la gente que lo ha adquirido de segunda mano, y que gane alrededor del salario mínimo interprofesional, o por encima, en todo caso que esté por debajo de los mil euros, tendrá una bonificación en este año de entre noventa y ciento cincuenta euros, que debe de ser una cantidad muy poca, que debe de afectar muy poco, que no debe de tener nada que ver con lo que ustedes han dicho cuando han hablado de los informes de Cáritas, porque también tiene narices que ustedes coloquen encima de la mesa unos informes de Cáritas durísimos, en los que se habla de que cuatro de cada diez familias están en el borde de la pobreza y no me expliquen de dónde vamos a sacar el dinero para llevar las ayudas, los apoyos sociales, los servicios públicos, los equipamientos que estas familias necesitan. Y las últimas frases han sido gloriosas, gloriosas han sido: 'No pidan ustedes a los ciudadanos lo que saque el Estado', y el Estado ¿de dónde saca el dinero? ¿de dónde saca el dinero sino de los impuestos? Por último, me parece bien que me traigan ustedes aquí el tema de la congelación de los ingresos de las ciudades, contra el cual hemos estado todos de acuerdo en este Pleno y contra el cual hemos aprobado mociones. Lo cual no debe de ser un excelente ejemplo a seguir. Miren ustedes, las subidas de los impuestos, para una familia media, con la propuesta que en su momento colocó encima de la mesa el gobierno, estaban aproximadamente en un incremento de treinta euros mensuales, perdón, de treinta euros anuales. Excluido el tema del IBI, que les coloco sobre la mesa; excluido el tema del IAE, que puede servir para conseguir aliviar los ingresos de este Ayuntamiento dedicados a otras cuestiones que tendremos que decidir en los presupuestos, de esos treinta euros, la propuesta de Izquierda Unida supone una rebaja



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de entre veinte y cinco, en función de la situación económica de esas familias, de esos euros de incremento. Y en familias que ganen por debajo del salario mínimo interprofesional o por debajo de uno coma una vez el salario mínimo interprofesional, una rebaja de los impuestos sobre lo que ya pagaron el pasado, enormemente sensible según los casos. En todo caso, señor Catalá, tengo que hacerle una petición a futuro: es complicado plantear con el sistema de las tasas actuales esas rebajas en función de los ingresos; porque estamos hablando exclusivamente de los ingresos de la persona a cuyo nombre va el recibo. Creo que es necesario empezar a trabajar ya con un sistema que nos permita delimitar cuáles son las rentas familiares para aplicar la progresividad de una forma más adecuada. Y miren, les voy a decir una cosa: no sé cuánto tiempo estaré en este Ayuntamiento. De momento es posible que cuatro años; pero ésta será una de las medidas de la que más orgulloso me sentiré cuando cierre mi carrera política en este Ayuntamiento.- El señor Martín interviene a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. Por contestar por turno, al señor Catalá, bueno, sus compañeros de Málaga deben de estar idos de la cabeza; los de Pontevedra igualmente, y los del resto de ciudades deben de estar perdiendo el juicio, habitualmente y todos los días. Revíseselo usted en su partido, porque, desde luego, la prueba del algodón de sus palabras no la pasa al parecer una gran parte del Partido Socialista. Pero sí que me voy a centrar y la verdad es que no quería hacerlo en esta intervención hoy, en la propuesta que al final se trae, que incorpora los votos particulares de Izquierda Unida. De los votos particulares que Izquierda Unida planteó en su momento y que se debatieron en Comisión a lo que realmente se ha aprobado, dista un abismo. Entre otras cosas, señor Alonso, usted que tiene esta posición tan efervescente, no incorporaba en ninguno de los casos en la tasa de agua y de basura el número de miembros de la unidad familiar, en ninguno de los casos. En ninguno de los casos su voto particular incluía en la tasa de agua y basura la unidad familiar. Es más, como usted ha estado negociando hasta el último momento para intentar salvar una posición que realmente era complicada de salvar, ha aceptado en la tasa de agua y basura incorporar un criterio de renta, en un caso del uno diez y en otro caso del uno sesenta y seis, sumado, se supone que para privilegiar a los mileuristas, cosa que compartimos con usted, sumado a un criterio de unidad familiar de entre cuatro y cinco miembros. Y el resultado final es que si usted traslada el salario mínimo interprofesional multiplicado por el uno sesenta y seis y por el número de miembros de la unidad familiar, resulta que los mileuristas, para sentirse beneficiados por la bonificación, tienen que tener una unidad familiar de cinco miembros. Usted ¿a



cuantos mileuristas conoce que tengan tres hijos? Al final usted ha conseguido que las unidades familiares que ganan en este momento menos de trece mil novecientos cuarenta y cuatro euros no gocen de bonificación en la tasa del agua y la basura, a no ser que tengan al menos tres hijos. Pero es que en el caso de las personas que ganan uno coma diez el salario mínimo interprofesional, van a tener que tener al menos en su unidad familiar cuatro miembros en la unidad familiar. Ya me dirá usted a quién va a beneficiar todo esto. Pero, bueno, usted ha conseguido una cosa, yo le reconozco una cosa: que el gobierno municipal, con sus votos particulares gane seiscientos mil euros más, con la modificación del IAE, es verdad, ha conseguido que sobre la propuesta del equipo de gobierno, con la aportación de Izquierda Unida, el equipo de gobierno gane seiscientos mil euros más. Y vamos a pasar al señor Catalá. Vamos a ver, señor Catalá, en el gobierno de Barcelona, ciudad que yo creo que nos podremos comparar, que el gobierno del partido Socialista, Izquierda Unida y Izquierda Republicana, la tasa que se ha aplicado para la subida de impuestos, es del tres coma tres en unos casos y del tres por ciento en otros. Deben de estar absolutamente obnubilados, supongo que por el influjo de las políticas de Chunta Aragonesista, si no, no es entendible. Del tres por ciento en la mayoría de los casos y del tres coma tres en la ciudad de Barcelona, ¿pero cómo puede usted utilizar calificativos como los que utiliza? El informe que plantea la OCDE y el FMI plantean una inflación para el año que viene para el conjunto de la zona euro del tres coma tres. Usted plantea una subida del cinco por ciento y del siete y medio para agua y basuras. Y por último, yo le ruego al señor Alonso, que supongo que no habrá leído esta parte de las ordenanzas, que lea con atención para ver hasta qué punto, yo no hablaré en los términos que hablaba el Partido Popular, pero sí que dejaré claro que en esta modificación de ordenanzas hemos pasado de la posibilidad de embargar cuentas corrientes por deudas superiores a seis euros, hasta ahora, eso se reduce a tres. A partir de ahora, el Ayuntamiento de Zaragoza va a poder embargar cuentas corrientes con tres euros; antes, con seis, de deuda. Antes de esta modificación de ordenanzas podía embargar vehículos con deudas de más de ciento cincuenta euros; ahora, con deudas de treinta euros. Antes podía embargar salarios, ahora puede embargar salarios y pensiones. Esto sí que es progresividad. Yo sí que al final, quiero terminar mi intervención diciendo que algunas personas en este Pleno, pretendiendo ser Robin Hood, al final lo que están es sosteniendo la bolsa al cherif de Nottingham. Muchas gracias.- Don José Manuel Cruz dice a continuación: Yo, señor Catalá, no voy a empezar llamando charlatanes de feria a sus compañeros de otros municipios, pero



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hombre, no es ésa la cuestión. Traducir los debates de este Pleno el debate presupuestario que estamos iniciando, a este tipo de cuestiones casi churriguerescas, creo que no vale la pena, es una opinión personal; pero, bueno, usted sabrá. Yo iba a empezar con un planteamiento típico en este caso de la Escuela del Padre Mariana. Dice "no son del rey los bienes de los vasallos". Ésa es un poco la idea o el planteamiento básico que venimos planteándoles aquí. Ustedes llevan en los últimos años toda una trayectoria impositiva; o sea, lo de este año no es una cuestión especial, simplemente que a lo largo de estos últimos años, cuando hablo de vorágine recaudatoria, a lo que me estoy refiriendo es a que ustedes, sistemáticamente y sin parar ni cuando cambian las condiciones de contorno, como son las actuales, ustedes se plantean una cuestión distinta, lo cual, oiga, no deja de ser chocante, porque lo normal es que nos adaptemos a las distintas situaciones que se van produciendo en la vida. Eso parece que con ustedes, en materia presupuestaria; en materia de tasas e impuestos no tiene absolutamente nada que ver. Ustedes mantienen el paso y donde vayamos a parar ya iremos a parar. Y encima, el planteamiento de todo eso es que quien les llama la atención sobre un planteamiento de este tipo resulta que somos unos descerebrados. Oiga, pues no lo parece. El sentido común indica que ese camino no es el correcto. En el tema de bajar impuestos, oiga, su discurso ya lo hemos oído en este país. Ese discurso de que no podemos bajar impuestos porque se va a recaudar menos, no es verdad. No necesariamente es verdad y se comprobó ya. Han tenido ustedes durante mucho tiempo, desde el propio gobierno de la nación ese tipo de planteamientos y no se cumplieron. Fue posible bajar impuestos y mejorar la situación económica. Mi grupo político es consciente de las dificultades presupuestarias de este Ayuntamiento. Yo creo que lo es y lo es el resto de la ciudadanía. Vivimos en el día a día. Yo le vuelvo al Instituto Nacional de Estadística, datos del IPCA, el indicador adelantado sitúa su tasa anual en el tres coma seis en el mes de octubre; ustedes se van al cinco por ciento. Eso no tiene nada que ver con la supervivencia de las tasas y eso tampoco tiene nada que ver con la progresividad del impuesto. Es posible establecer progresividad en tasas e impuestos sin necesariamente acumular incrementos. Me parece que ésa es una realidad evidente. Tenía un conjunto de cuestiones que usted nos ha planteado, pero mire, en definitiva, el planteamiento que creo que se le está haciendo desde la oposición es que se viene usted moviendo en un paquete de grandes cifras, usted ve el conjunto de ese paquete de grandes cifras referido a su gestión en el Ayuntamiento; pero mire, aquí, de lo que estamos hablando, al menos algunos, era simple y llanamente de que hay familias que

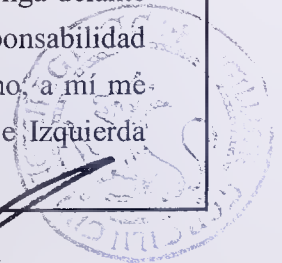


necesitan llegar a final de mes. Simplemente es eso, llegar a final de mes, no los nueve céntimos, no las grandes cifras, no, simplemente llegar a final de mes en unas condiciones de crisis económica y pensamos que todo lo que alivie carga en esa dirección creo que deberían ustedes plantearse, sinceramente.- El Consejero de Hacienda, señor Catalá cierra el debate con las siguientes palabras: Vamos a ver, señor Martín, no he entendido nada. No he entendido nada de los votos particulares de Izquierda Unida ni lo que hemos hecho de la progresividad. No tiene nada que ver lo que ha dicho usted con lo que es la realidad. Efectivamente hay unos topes que se establecen por el número de miembros de familia; desde uno hasta ese tope entran todas las bonificaciones que nos ha propuesto el señor Alonso, hasta ese tope. Cuando usted ve que pone familias de hasta cuatro miembros, no quiere decir que necesariamente tengan que tener cuatro miembros; puede tener uno, dos, tres o cuatro, ya sé que es un poco de Epi y Blas; en cualquiera de ellos está metida esa bonificación y, por tanto, la propuesta y el voto de Izquierda Unida que ha puesto encima de la mesa y que a mí me ha parecido bastante coherente, es que a esas personas de esos entornos familiares, cuando tengan salarios mínimos por debajo de uno coma sesenta y seis; es decir, del salario de los mileuristas famosos, no tengan incremento en la tasa que están pagando. Y eso se consigue a través del voto particular que ha presentado el señor de Izquierda Unida; porque efectivamente, señor Cruz, tiene usted razón en que cuando vienen épocas de crisis, cuando vienen épocas con problemas, tenemos que intentar hacer una redistribución más ajustada de los impuestos y eso es lo que estamos intentando. La barbaridad es, como le explicaba gráficamente el señor Alonso, que ustedes propongan que este Ayuntamiento tenga unos cuarenta millones menos de ingresos por sus propias fuentes, más otros quince millones de ingresos que no tendremos de presupuestos del Estado, más el descenso de venta de suelo, más el descenso de deuda, que no podremos suscribir porque tenemos una ley que nos lo impide, que nos trata peor a los Ayuntamientos que a las Comunidades Autónomas y al Gobierno de la nación. Y como eso es así, pero yo necesito tener esos ingresos necesariamente para poder dar los servicios necesarios, lo que hago es hacer una redistribución de la presión fiscal sobre los ciudadanos, de tal manera que no era pensable posiblemente que en épocas de bonanza nosotros hubiéramos hecho o aceptado votos particulares de una gran redistribución y en época de crisis sí que es mucho más aceptable, porque consideramos que sí que puede haber problemas en las familias y entonces, la redistribución del nivel fiscal es más adecuada. Pero les vuelvo otra vez al mismo dato: estamos hablando de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

unos veintitantos euros, veintipocos euros al año lo que se incrementa con esta tasa, con el conjunto de tasas a nivel general, que es obvio que habrá muchos que pagarán más y otros que apenas pagarán y la prueba es que con estas bonificaciones hoy ya las familias numerosas, las familias con hijos, las rentas, los pensionistas, los jubilados, los parados, los que tienen salario mínimo interprofesional por uno coma uno, prácticamente no pagan o pagan con unas bonificaciones de hasta el noventa por ciento del conjunto de las tasas municipales. Por tanto, sí que hay una absoluta redistribución. Yo tengo que reconocer que a ustedes les vi algo, se lo digo con franqueza, algo despistados el otro día en la Comisión de Pleno. No sabían qué votar, se abstuvieron, yo pensaba que era una abstención positiva, etcétera, ahora han debido ya recibir instrucciones de Rudi, Beamonte o el propio Rajoy, no sé, me da igual, y ustedes ya más o menos han marcado el camino, vosotros no os despistéis, ¡a por los votos! Vale, pues venga, a por los votos. Entonces en este momento tienen ustedes un discurso que es curioso, porque me da la sensación de que si ustedes estuvieran gobernando, yo estoy orgulloso de estar gobernando en la ciudad, porque la verdad es que gobernar en esta ciudad en este momento es para llenar de orgullo a cualquiera, una ciudad en evolución, una ciudad que no se parece en nada a la de hace unos años, que es una ciudad en la que se vive mejor, que tiene mejores infraestructuras, estoy orgulloso; pero además estoy orgulloso porque no están ustedes gobernando al estar yo; porque si ustedes estuvieran gobernando e hicieran lo que están diciendo en estos momentos, esta ciudad retrocedería de quince a veinte años, o quizá no, o quizá no retrocedería, o quizá, efectivamente, ustedes no harían eso que dice y seguiría lo que hacemos nosotros, la senda del progreso de la ciudad. Pero fíjense ustedes, que entonces están ante un dilema: o nos están mintiendo, o no pueden gobernar porque dejarían en la ruina a esta ciudad. O posiblemente ambas cosas simultáneamente; pero a todo no se pueden quedar. No me pueden pedir más servicios, no me pueden pedir una mejor ciudad, no me pueden pedir que modernice la recogida de basuras, que ponga un transporte público adecuado, no me pueden pedir que arregle calles, que abra guarderías, que abra centros cívicos y al mismo tiempo y simultáneamente que congele los impuestos, que no cobre y es más, no solamente eso, sino que además reduzca los impuestos que tengo actualmente. Y como gran solución técnica, me proponen que coja una tienda de campaña, me ponga delante del Pignatelli, con la mano puesta así a ver si cae dinero. De verdad, la irresponsabilidad de ustedes no tiene límites. Nosotros, insisto, la propuesta que hemos hecho, a mí me parece que es una propuesta coherente. Estoy de acuerdo con el señor de Izquierda



Unida en que tenemos que profundizar más en el tema de las rentas familiares; todavía no tenemos instrumentos suficientes para poder trabajar de una manera correcta en estas ordenanzas; pero sí que nos sentaremos a trabajar para las siguientes, para intentar que si la gestión es posible, intentar hacer el criterio de las rentas familiares y, desde luego, nunca propondremos ni congelar impuestos ni subir por encima del IPC, salvo en aquellas tasas medioambientales que tenemos que recuperar necesariamente un treinta por ciento del coste que todavía no hemos recuperado. Muchas gracias.- Sin más intervenciones se someten a votación los dictámenes de las ordenanzas municipales y en aquellos en los que hubiere, los votos particulares previamente a la votación del dictamen.

32. Expediente 522133/08.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número uno, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego,



Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

33. Expediente 524344/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del tipo de gravamen de cinco mil cuatrocientas sesenta y cinco diezmilésimas por ciento al cinco mil seiscientos veintiséis diezmilésimas por ciento manteniendo para el ejercicio dos mil nueve el mismo que para dos mil ocho.- Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los restantes veintiocho señores.- No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de sustituir el tipo de gravamen propuesto para bienes inmuebles urbanos por el de cuatro mil ochocientos setenta y nueve diezmilésimas por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, Gaspar, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren

presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

34. Expediente 524356/08.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número tres, reguladora del impuesto sobre actividades económicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.



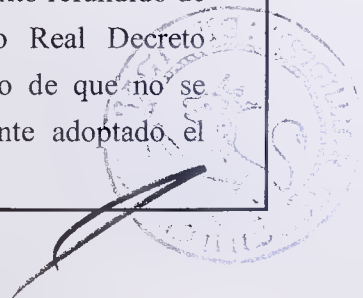
35. Expediente 524368/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número seis reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número seis, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El

acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

36. Expediente 524381/08.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número nueve, reguladora del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.



37. Expediente 524393/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diez reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diez, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado, el



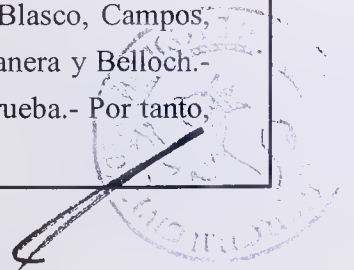
acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

38. Expediente 524405/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número once reguladora de la tasa por prestación de servicios generales.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número once, reguladora de la tasa por prestación de**



servicios generales.- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

39. Expediente 524417/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto,



se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

40. Expediente 524429/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas

comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

41. Expediente 524430/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento de siete enteros y cinco décimas por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir del conjunto de ordenanzas fiscales todos los incrementos que sean superiores al incremento de precios al consumo señalado por la Consejería de Hacienda, Economía y Régiemen Interior (cinco por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de



la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

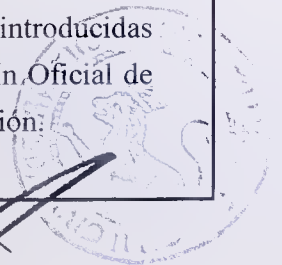
42. Expediente 1082652/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento de siete enteros y cinco décimas por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir del conjunto de ordenanzas fiscales todos los incrementos que sean superiores al incremento de precios al consumo señalado por la Consejería de Hacienda, Economía y Régimen Interior (cinco por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan

a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se exhibirá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

43. Expediente 524442/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio de Torrero.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez,



Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio de Torrero.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

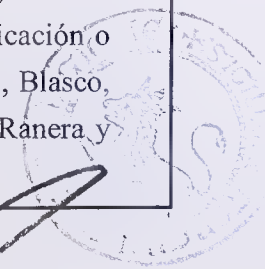


44. Expediente 524478/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veintiuno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública o por otras causas.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veintiuno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública o por otras causas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora



de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

45. Expediente 524491/08.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veintitrés, reguladora de la tasa por prestación de servicios de retirada o desplazamiento de elementos del alumbrado público o señalización viaria.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y



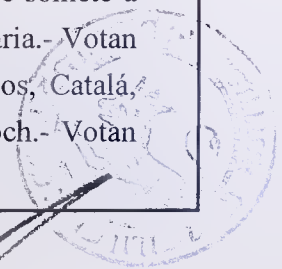
Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

46. Expediente 524503/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial y Policía Local.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial y Policía Local.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el



artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

47. Expediente 524539/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.ocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos municipales.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan



en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.ocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos municipales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

48. Expediente 524540/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.nueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios del Centro Municipal de Promoción de la Salud.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto



particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.nueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios del Centro Municipal de Promoción de la Salud.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.



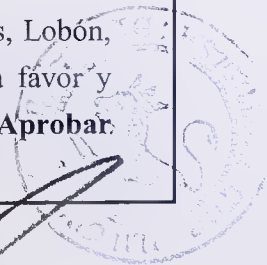
49. Expediente 524552/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diez, reguladora de la tasa por prestación de servicios del Instituto Municipal de la Salud Pública.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diez, reguladora de la tasa por prestación de servicios del Instituto Municipal de la Salud Pública.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

50. Expediente 524564/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.once, reguladora de la tasa por prestación de servicio de transporte de agua potable.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar.**



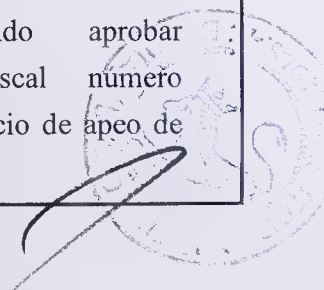
provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.once, reguladora de la tasa por prestación de servicio de transporte de agua potable.- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

51. Expediente 524576/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.doce, reguladora de la tasa por prestación de servicios de laboratorio de ensayos del Servicio de Gestión de Residuos y Eficiencia Energética.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín,



Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.doce, reguladora de la tasa por prestación de servicios de laboratorio de ensayos del Servicio de Gestión de Residuos y Eficiencia Energética.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

52. Expediente 524588/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.catorce, reguladora de la tasa por prestación de servicio de apeo de

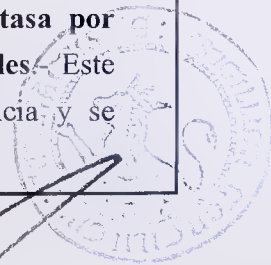


árboles.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.catorce, reguladora de la tasa por prestación de servicio de apeo de árboles.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de



la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

53. Expediente . 524590/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de matrícula de perros y rescate de animales.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de matrícula de perros y rescate de animales.** Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se



expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

54. Expediente 524601/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diecinueve, reguladora de la tasa por las prestaciones sociales domiciliarias.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y



como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diecinueve, reguladora de la tasa por prestaciones sociales domiciliarias** .- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

55. Expediente 524625/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintitrés, reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno,

Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintitrés, reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el



Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

56. Expediente 524637/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco, reguladora de la tasa por prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento de siete enteros y cinco décimas por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir del conjunto de ordenanzas fiscales todos los incrementos que sean superiores al incremento de precios al consumo señalado por la Consejería de Hacienda, Economía y Régimen Interior (cinco por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco, reguladora de la tasa por prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente.

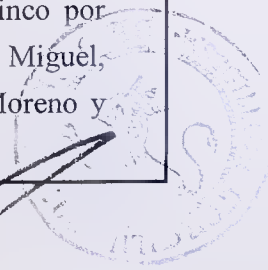
y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

57. Expediente 524650/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintisiete, reguladora de la tasa por prestación de servicios de reproducción del archivo, biblioteca, hemeroteca y centros de documentación.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía



propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintisiete, reguladora de la tasa por prestación de servicios de reproducción de fondos del archivo, biblioteca, hemeroteca y centros de documentación.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

58. Expediente 524662/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintiocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios de obras particulares realizadas por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y



Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintiocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios de obras particulares realizadas por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo



dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

59. Expediente 524674/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintinueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios de los mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintinueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios de los mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De

conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

60. Expediente 524686/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta, reguladora de la tasa por prestación de servicios de venta de mayoristas de frutas y verduras, pescado y matadero en Mercazaragoza.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta, reguladora de la tasa por prestación de servicios de venta de mayoristas de frutas y verduras, pescado y matadero en Mercazaragoza.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

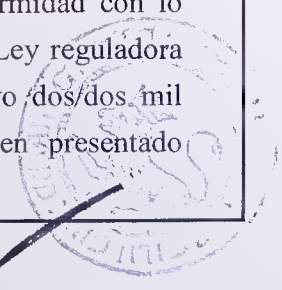
61. Expediente 524698/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el pabellón Príncipe Felipe y Palaciode Deportes.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total:

quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el pabellón Príncipe Felipe y Palacio de Deportes.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

62. Expediente 524700/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado



reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

63. Expediente 524711/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Universidad Popular.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que



dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Universidad Popular.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

64. Expediente 524723/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de servicios de Zaragoza Cultural, sociedad anónima.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras,

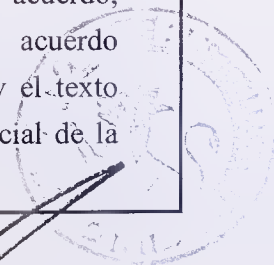
Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de servicios de Zaragoza Cultural, sociedad anónima.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

65. Expediente 524735/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza.- Se someten previamente a votación voto



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la



Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

66. Expediente 524747/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la



Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

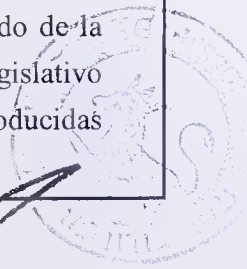
67. Expediente 524759/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Teatro.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se someté a

votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Teatro.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

68. Expediente 524760/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Conservatorio Municipal Elemental de Música.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en



contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Conservatorio Municipal Elemental de Música.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas



comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

69. Expediente 524772/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora



de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

70. Expediente 524784/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco-diez, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa,

Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco-diez, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

71. Expediente 845409/08.- **Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la ordenanza fiscal número veinticinco-trece, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de telefonía móvil.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Esta ordenanza comenzará a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Queda aprobada por unanimidad.

72. Expediente 524821/08.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación del texto regulador número veintisiete, de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento.- Se someten previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de eliminar el incremento del cinco por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- A continuación se somete a votación voto particular formulado por el grupo municipal Popular en el sentido de suprimir el incremento del cinco por ciento y mantener crecimiento cero.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.- Por tanto, se somete a votación el dictamen tal y como venía propuesto por la Comisión Plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total:

dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación del texto regulador número veintisiete, de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo o el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de esta modificación, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

73. Expediente 1031421/2008.- Conceder a Isabel Garbayo Sanz, psicólogo contratado en el Ayuntamiento de Zaragoza **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** como Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca durante el curso académico dos mil ocho/dos mil nueve siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a su expediente personal y Jefe del Servicio de Servicios Sociales Especializados.- Se aprueba por unanimidad.
74. Expediente 1041793/2008.- Conceder a Jesús Domínguez Sanz, asistente social contratado en el Ayuntamiento de Zaragoza adscrito al Servicio de

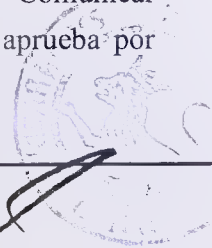


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Servicios Sociales Comunitarios, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza Zaragoza, durante el curso académico dos mil ocho/dos mil nueve, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro de veintiséis de diciembre, que regula las Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal y al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.- Se aprueba por unanimidad.

75. Expediente 1117887/2008.- Conceder a José Luis Casado Lou, Jefe del Servicio de Alumbrado Público, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, en el Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación durante el curso académico dos mil ocho/dos mil nueve siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

76. Expediente 1073947/2008.- Conceder a Jesús Ezpeleta Tarín, Jefe de Sección de Inventario en comisión de servicios, adscrito al Departamento de Contratación y Patrimonio, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza, durante el curso académico dos mil ocho/dos mil nueve, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.



77. Expediente 504027/2008.- Quedar enterado de Decreto del Consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior dictado con fecha tres de octubre de dos mil ocho, en cuya parte dispositiva se dice: **Nombrar por el sistema de libre designación con convocatoria pública a don Luis Jiménez Abad, funcionario de carrera perteneciente a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de secretaria, categoría superior, en el puesto de trabajo de Secretario General del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza**, clasificado en el Grupo A, Subgrupo A uno, con un nivel de complemento de destino treinta y un complemento específico de cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve euros y ocho céntimos anuales, de conformidad con lo previsto en el apartado cinco.dos de la disposición adicional segunda de la Ley siete/dos mil siete, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo veintiocho del Real Decreto mil setecientos treinta y dos/mil novecientos noventa y cuatro, de veintinueve de julio y base sexta de la convocatoria.- Dar traslado de la presente resolución a la Diputación General de Aragón y a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio para las Administraciones Públicas para su anotación y publicación en el Boletín Oficial del Estado.- El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, con la misma asistencia.

MOCIONES

78. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Gobierno de Aragón la creación de la Ley Aragonesa de Asociaciones, donde se recojan medidas de promoción del asociacionismo en general y del asociacionismo vecinal en particular.- Dice así: El movimiento asociativo sigue activo y constituye el único movimiento de base territorial con unos objetivos generalistas de defensa de los intereses de los ciudadanos desde todas las perspectivas, el ciudadano como sujeto de derechos políticos, como habitante de una ciudad, como miembro de una comunidad (barrio) en el que se establecen



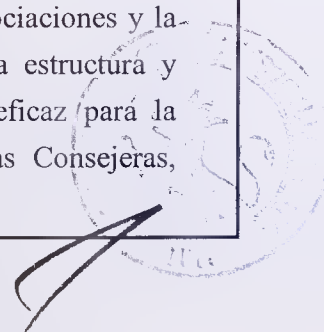
relaciones sociales, como consumidor, como usuario del medioambiente, como paciente del sistema médico, como educando del sistema educativo y un largo etcétera, que le otorgan una visión global de los problemas y las soluciones.- Este movimiento vecinal sirve de interlocutor de los vecinos de los barrios con la administración a través de lo que se ha venido a denominar representación formal, es decir, aquella que se organiza en torno a los órganos de participación creados por la propia administración y a través de la llamada representación informal, es decir aquella que se da al margen de estos cauces establecidos y se produce cuando los vecinos participan directamente a través de constitución de asambleas o plataformas ciudadanas en las que se integran los vecinos individuales y a las que la asociación brinda, en muchas ocasiones, tanto su infraestructura física, técnica y su marco de relaciones institucionales.- La ley de asociaciones ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación, uno de dos mil dos, de veintidós de marzo, ha reconocido de forma expresa el papel fundamental que desempeñan las asociaciones en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo de forma clara a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de un sistema democrático avanzado.- Paralelamente a esta situación cada vez la administración local se hace más compleja, en cuanto a la pluralidad de sujetos en los que se divide, sociedades públicas, de carácter mixto, consorcios con otras administraciones, patronatos ... y por tanto en cuanto a los ámbitos de toma de decisión que se establecen, el pleno municipal y las comisiones pero también los consejos de administración de las sociedades, los órganos directivos de los consorcios, etcétera. Esta realidad hace que para el ciudadano de a pie e incluso para la sociedad civil organizada sea cada vez más complejo tener información y por tanto poder participar en una buena parte de la toma de decisiones del ámbito local. Es por ello que es preciso arbitrar medidas que posibiliten una información bidireccional entre el tejido vecinal y estas otras formas de administración local que concluyan al final en un aumento y una mejora de la participación ciudadana en la vida pública.- Por todo lo expuesto se presenta para su aprobación la siguiente moción: Uno) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instará al gobierno de Aragón a la creación de una Ley Aragonesa de Asociaciones, al igual que lo han hecho otras Comunidades Autónomas como el País Vasco y Cataluña donde se recojan medidas de promoción del asociacionismo en general y del asociacionismo vecinal en particular. Dos) El Ayuntamiento de Zaragoza incluirá

con carácter obligatorio la presencia de un representante del movimiento vecinal en todos aquellos órganos deliberativos, asesores o de participación que se refieran a ámbitos que afecten a la mayor parte de la ciudadanía, así como la participación en los consejos de administración de las empresas públicas o entes públicos o con participación pública mayoritaria. En Zaragoza a veintitrés de octubre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Previamente al debate y votación de la moción interviene, autorizado por la Presidencia, don Miguel Ángel Mallén Martín, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y dice: Buenos días, señor Alcalde, señores Consejeros, señoras Consejeras. Quiero comenzar mi intervención leyendo una breve cita de la socióloga holandesa Zacchia Sassen, investigadora de Chicago y de la Escuela Económica de Londres, invitada por usted señor Alcalde para trabajar como experta asesora en el Comité para el Desarrollo de Zaragoza: ‘Las ciudades son muy complejas y multifacéticas, son sitios de explotación extrema de masas populares, pero también son sitios para nuevos tipos de política, nuevas formas en las que quienes carecen de poder puedan participar en él, de una forma impensable en áreas rurales o en ciudades pequeñas, por ejemplo y también son sitios donde las abundantes y diferentes culturas de resistencia de subversión, de contestación al poder, pueden hacerse visibles entre sí, hacerse conscientes de la existencia de las demás, en una forma que no podrían hacerlo en una ciudad pequeña donde no existe la diversidad. Las ciudades se han convertido en espacios internacionales para una diversidad de actores y temas, por supuesto que siempre lo fueron pero quizá un poco menos que en la actualidad o de una forma diferentes. Las ciudades son nuevas zonas de frontera donde pueden vivir los actores diferentes’. Como bien dice la doctora Zacchia Sassen las ciudades globales y en este caso se encuentra Zaragoza, desarrollan dinámicas complejas, propias de las sociedades avanzadas del siglo XXI en donde es indispensable que la sociedad política informal sea escuchada y mantenga unos interlocutores válidos con las diferentes administraciones para el buen funcionamiento de la ciudad en sí, para aumentar su participación y por tanto ahondar en la democracia como forma de gobernanza en las mismas. Es por eso que desde la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, consideramos imprescindible de una



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

manera inmediata incluir con carácter obligatorio la presencia de un representante del movimiento vecinal en todos aquellos órganos deliberativos, asesores o de participación que se refieren a ámbitos que afecten a la mayor parte de la ciudadanía, así como la participación en los consejos de administración en las empresas públicas o entes públicos con participación pública mayoritaria. Este hecho comenzaría a garantizar una verdadera y eficaz participación de una parte de la ciudadanía que ve excluidas sistemáticamente sus propuestas y por tanto su voz, voz y propuestas que se muestran imprescindibles para el buen desarrollo y prosperidad de la ciudad en un mundo globalizado de ciudades trabajando en red. El hecho de incluir el movimiento vecinal como legítima representante de todas estas voces es un hecho que fomentará un mejor desarrollo socio-económico en la ciudad, al facilitar encuentros formales e informales entre diferentes agentes pertenecientes a la sociedad civil y empresarial. Ayudará en el proceso de toma de decisiones al abrir el abanico de voces con propuestas a valorar, a ser escuchadas y tomadas en cuenta, contribuirá a lograr un mayor flujo de iniciativas al tener elementos concretos donde elevarlos para sus transmisión y materialización, permitirá agilizar procesos para transmitir la realidad del día a día en los diferentes espacios de la ciudad y por tanto sus necesidades más acuciantes, influirá positivamente en el flujo de información entre la administración y la sociedad civil al hacerlo más directo y dinámico y progresivamente permitirá una mejor gobernanza de la ciudad así como un avance hacia una sociedad en democracia más plural, más participativa, en resumen más de todos. Para ello también es necesario instar a otras administraciones a facilitar este proceso y en este sentido creemos indispensable que el Gobierno de Aragón se implique en el mismo, por ello solicitamos a esta corporación a que inste formalmente al Gobierno de Aragón a que comience a crear una Ley Aragonesa de Asociaciones, donde se regulen las medidas necesarias para fomentar la promoción del asociacionismo en general y del asociacionismo vecinal en particular, como ya han realizado otras comunidades autónomas cercanas. Esta ley deberá buscar conjugar el ejercicio individual del derecho de asociación como derecho de la ciudadanía en el ámbito de la vida social, a asociarse y a crear asociaciones y la configuración normativa de mecanismos de fortalecimiento de la estructura y capacidad de actuación de las asociaciones como instrumento eficaz para la vertebración social y la participación ... Señor Alcalde, señoras Consejeras,



señores Consejeros, no estamos reclamando nada fuera de lo que debe ser la normalidad de las ciudades del siglo XXI, hagamos caso a los mejores expertos mundiales y fomentemos una cultura de la toma de decisiones participada por todos los actores de la ciudad, para que todos los ciudadanos y sus diferentes opiniones tengan cabida y voz. Muchas gracias.- El señor Alonso presenta la moción: Muchas gracias señor Alcalde y muchas gracias por una intervención que yo creo que deja clara una vez más la importancia del movimiento vecinal, un movimiento que forma parte de la historia de España, que ha jugado un papel muy importante en la realidad española desde los años setenta hasta hoy y que no ha visto esa importancia reconocida sobre todo a nivel legislativo en la normativa que se ha elaborado en el periodo democrático. El movimiento vecinal es el único movimiento de base territorial con objetivos generalistas de defensa de los ciudadanos. El movimiento vecinal comprende y trata del ciudadano como sujeto de derechos políticos, como habitante de la ciudad, como miembro de una comunidad que es el barrio, en la que se establecen relaciones sociales, como consumidor, como usuario del medio ambiente, como paciente del sistema médico, como educando y un largo etcétera, que proporciona una visión global de problemas y soluciones que posiblemente ninguna otra de las entidades y de las fórmulas asociativas tiene. El movimiento asociativo, para nosotros el movimiento asociativo vecinal representa una de las piezas fundamentales de la democracia y por eso pensamos que debe tener presencia formal e informal en todos los órganos de participación que constan en las instituciones. Existe como les decía una falta de reconocimiento normativo importante que reconozca la presencia vecinal de forma autónoma y automática en los órganos de participación a todos los niveles. La ley de Asociaciones, la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación ha reconocido de forma expresa ese papel a nivel estatal pero todavía no se ha hecho lo mismo en la comunidad aragonesa. De ahí el primer punto que traemos al Pleno que es la posibilidad y la solicitud de instar al gobierno a que elabore una ley de asociaciones, esa ley que ya tienen el País Vasco y Cataluña, que ya tenían antes de la ley estatal de dos mil dos y ya existe también en Canarias, en Andalucía y en algunos otros lugares, donde se recogen medidas de promoción del asociacionismo en general y donde se trata el tema del asociacionismo vecinal en particular. Es por lo tanto, como os decía, que solicitamos esa instancia al gobierno aragonés a que realice una ley similar. Pero



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

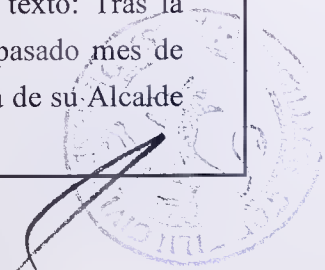
además, entre otras cosas y a nuestro modo de ver y no sería mal que fuésemos pioneros en hacerlo, esta ley debe incluir con carácter obligatorio a nuestro modo de ver, decía, la presencia del movimiento vecinal en todos aquellos órganos deliberativos asesores o de participación que se refieren a ámbitos que afecten a la mayor parte de la ciudadanía, así como la participación en consejos de administración de empresas públicas o de participación pública mayoritaria, lo cual es la segunda parte de esta moción y de la petición que hacemos aquí, moción por cierto que no tiene inconveniente Izquierda Unida en que se voten por separado los dos puntos que la conforman. Gracias.- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. Una breve intervención para manifestar nuestro apoyo a los dos puntos de esta moción, habida cuenta de que si en este momento el Ayuntamiento ya tiene representantes vecinales en las asambleas generales de las entidades financieras no entendemos por qué no lo va a tener en los consejos de administración de empresas públicas o del propio Ayuntamiento por lo tanto nuestro apoyo total a esta moción.- El señor Medrano por el grupo Popular: La posición del grupo Popular sobre esta moción es la siguiente, como se ha comentado que se posibilita la votación separada de ambos puntos, anuncio que estamos dispuestos a apoyar el primero, no obstante debemos puntualizar que tendría más sentido que su coalición presentase esta propuesta en las Cortes de Aragón, lugar más adecuado al efecto por su contenido. Apoyamos este primer punto por sobre todo afán de perfectibilidad ya que aunque la actual normativa autonómica no nos consta que genere especiales problemas, como se suele decir todo es mejorable y quizá así tendría sentido que exista la Dirección General de Participación Ciudadana en la Consejería de Presidencia, que de momento no se le ven muchos contenidos. Desde luego lo que no vamos a votar a favor, lo que vamos a votar en contra, es el punto dos. En primer lugar porque en un enunciado tan general como presenta no queda claro el alcance de la propuesta. Por otra parte esta proposición olvida algo fundamental y es que el elemento más potente de la participación ciudadana son los partidos políticos y que su representación institucional deja muy claros sus apoyos ciudadanos y sus responsabilidades, lo que no tiene el mismo valor de transparencia ante la totalidad de la ciudadanía en la representación y participación que propone en el punto dos. En consecuencia ésta es nuestra posición y creemos que además la intención está clara y el que quiera peces que se presente a elecciones.- El

Consejero de Infraestructuras y Participación Ciudadana, señor Becerril: Gracias señor Alcalde. En lo que se refiere al primer punto de la moción la verdad es que ya lo decía el señor Alonso, la nueva Ley Orgánica del dos mil dos, que sustituyó a la de mil novecientos sesenta y cuatro, ya da un aviso importante de las nuevas incorporaciones, de las relaciones con las administraciones y sobre todo cómo constituir asociaciones, da un avance importantísimo yo creo desde el gobierno estatal a potenciar lo que es que las asociaciones de vecinos y los colectivos estén realmente involucrados en la vida municipal y en la vida también de los gobiernos de las comunidades autónomas. En la comunidad autónoma ya sabe usted que en esta legislatura el equipo de gobierno actual ha creado la Dirección General de Participación Ciudadana y yo creo que ya están en estos momentos en unos debates de por lo menos el director me transmite que está ya en un momento de seguir lo que es la Ley Orgánica e incluso avanzar, pero no obstante votaremos a favor de instar a la comunidad autónoma a que cree las asociaciones. Y en el segundo punto está claro, en estos momentos y digo como ejemplo el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos digamos que la sociedad civil organizada y todos los colectivos de la ciudad están representados en todos los estamentos que tenemos, yo digo que en todos y prácticamente también en las sociedades, pero en las sociedades en el punto más importante de la sociedad, como decía, el señor Gaspar decía que en las Cajas ya están en las asambleas representados, sí, en las asambleas sí y en los consejos no, aquí también, en las sociedades no porque es una sociedad mercantil pero en la junta general que se celebra en este pleno, con derecho a voz, tiene representación los colectivos de la ciudad de Zaragoza, por lo tanto estaríamos hablando casi de un cien por cien de representatividad. Yo creo que esto, que también incluso en las juntas generales están representados, señor Alonso, creo que están sobradamente representados, prácticamente al cien por cien. Nada más y muchas gracias.- Cierra el señor Alonso: Rápidamente señor Alcalde. Bueno, agradecer la posición de Chunta, ya lo había anunciado en otros debates y agradecer también las aportaciones de cada uno de los grupos y su intención de votar a favor el primer punto. Izquierda Unida sigue en esa línea, es decir, si podemos encontrar puntos de acuerdo en la moción por qué no vamos a hacerlo, yo creo que el primer punto es un punto importante. El primero y el segundo iban unidos si no evidentemente esa moción se podía haber presentado y se presentará en el ámbito



de las Cortes de Aragón. Nosotros concebíamos la moción, como les digo, concebíamos la moción como un todo, de ahí los dos puntos, pero como les decía, no tengo inconveniente en sacar cuando menos de este Pleno el reconocimiento de la necesidad de esa Ley de Asociaciones e incluso de sus intervenciones deduzco la importancia de ese movimiento vecinal. Mire, me decía usted, el que quiera estar en las instituciones, que se presente a las elecciones, bueno, realmente yo creo que es necesario avanzar hacia otra manera de entender la democracia, nuestra Constitución ya lo hace, no se presentan a las elecciones los sindicatos, ni se presentan los cooperativistas, ambas instituciones están recogidas en la Constitución y se les reconoce un papel determinado en la sociedad y un papel de representación y de participación, sin necesidad de formar parte de los partidos políticos ni presentarse a las elecciones. Creo que el tema en el que desde luego ya les anuncio que seguiremos trabajando, de avanzar por las vías de la democracia participativa, es una nueva forma de rejuvenecer y de alguna manera de repensar la democracia en el siglo XXI. Seguiremos avanzando en esa línea, en todo caso independientemente de cualquiera que sea el resultado de la votación de esta moción.- El Alcalde: Muchas gracias. En todo caso sí que quiero decir porque algo tuve que ver, es que los representantes en la asamblea general de entidades financieras que ... se hicieron en líderes vecinales, pero no en representación de sus respectivas asociaciones, sino en líderes vecinales que nos parecía oportuno a algunas de las fuerzas políticas que se incorporaran al consejo, pero no representando a nadie- Se somete a votación separadamente los puntos que integran su parte dispositiva.- Primer punto: Unanimidad.- Segundo punto: Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: cuatro votos a favor y veintisiete votos en contra.- Queda pues aprobado únicamente el primer punto de la parte dispositiva de la moción.

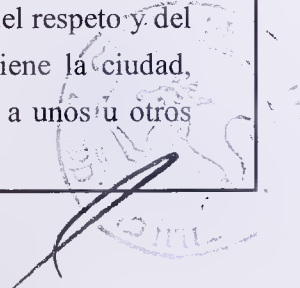
79. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el gobierno municipal retire la gran bandera de España que actualmente ondea en la plaza de Aragón y otros extremos.- Su texto: Tras la celebración en Zaragoza del desfile de las Fuerzas Armadas del pasado mes de junio se hizo entrega al Ayuntamiento de esta ciudad, en la persona de su Alcalde



de la bandera española de grandes dimensiones que presidió dicho acto. Según se explicó a este Grupo Municipal por parte del equipo de gobierno, corresponde al Ayuntamiento la decisión última sobre lo que haya de hacerse con ella, en ejercicio de la cual, se decidió ubicar dicha bandera y su mástil cerca del monumento al Justiciazo en la Plaza de Aragón. En ningún caso se comunicó o consultó dicha decisión a los grupos políticos de la oposición ni en la Junta de Portavoces ni en ninguna otra instancia o circunstancia que sea del conocimiento del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista.- Desde este grupo político consideramos que la ubicación elegida para esta bandera es inapropiada, por las mismas razones que en el año dos mil dos -cuando se quiso colocar una bandera gigante de España en la plaza de Colón de Madrid- manifestaron casi todas las fuerzas políticas y que expresó con particular acierto el entonces portavoz socialista en el Congreso, Jesús Caldera, al decir que “hay que ser muy cuidadoso” con este tipo de actos para “evitar su deslizamiento hacia comportamientos que puedan herir las sensibilidades de comunidades autónomas con símbolos que merecen el mismo respeto”, y al recordar que la Constitución reconoce otras culturas y banderas en España. Esta afirmación se hizo incluso a pesar de que la ubicación en aquel momento de dicha bandera correspondía a un espacio en la capital de España en el que no se producía colisión alguna con otros símbolos territoriales o particulares.- Sorprendentemente, la extrema sensibilidad mostrada entonces por el PSOE ha desaparecido ahora que la decisión del equipo de gobierno emplaza dicha enseña en un memorial histórico del aragonesismo y en una ubicación y con unas dimensiones que la hacen destacar sobre las demás banderas (entre ellas la española) que hasta la fecha han estado ondeando junto a dicho memorial con toda normalidad sin ninguna exhibición indebida de preeminencia. Para muchos aragoneses la decisión es un gesto indelicado, al darse preferencia en ese lugar a la enseña que representa al Estado español, en aras de cuya conformación se pisotearon con violencia y ocupación militar, los derechos políticos y la foralidad aragonesa, y por cuya razón de Estado fue asesinado Juan de Lanuza el Mozo. El monumento representa el homenaje a todos y a todo lo que en Aragón ha sido y es sacrificado a la razón de Estado, empezando por el titular de la institución que garantizaba en aquella época el ordenamiento foral y los derechos y libertades individuales, siendo por ello lugar de homenaje y reflexión colectiva de los movimientos de todo tipo que tienen una vocación aragonesista.-



Desde Chunta Aragonesista respetamos profundamente la voluntad de reservar un espacio público para los homenajes que quieran dedicarle a la bandera española quienes se sienten fuertemente imbuidos por un sentimiento nacional español que, indudablemente, forma parte de la cultura cívica de un sector de la población aragonesa. Es el mismo derecho que 'reclamamos para nosotros quienes nos sentimos principal o exclusivamente nacionales de Aragón. Pero la elección de este emplazamiento para el homenaje a los, símbolos del, Estado y nación española en Zaragoza resulta, como mínimo, desconsiderada con esta diversidad de realidades e ignora la tradición política zaragozana que desde el año 1904 asignó dos espacios diferenciados para nuestros respectivos referentes identitarios: la plaza de Aragón, con su monumento al Justiciazgo (para cuya construcción este Ayuntamiento abrió en su día una cuestación popular) para los aragonesistas y la plaza de España, con el suyo dedicado a los mártires de la patria.- Por todo ello el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: Uno. Que el Gobierno municipal retire la gran bandera de España que actualmente ondea en la plaza de Aragón. Dos. Que, si es deseo mayoritario de esta Corporación ubicarla en un espacio público de la ciudad, se elija otro emplazamiento que no suponga agravios como el que se producen con su ubicación actual. Tres. Que se conserve el mástil actualmente instalado en la plaza de Aragón para que desde él ondee permanentemente una bandera de Aragón de las mismas dimensiones que la bandera española que hay actualmente allí. Cuatro. Que se considere la posibilidad de ubicar banderas de Europa y de Zaragoza de similares características en lugares públicos igualmente apropiados, tales como la plaza de Europa y la plaza de la Ciudadanía respectivamente. Zaragoza a veintitrés de octubre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Defiende la moción el concejal que la firma: Esta moción trae causa de un ruego que formuló el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el anterior pleno municipal, en el sentido de que no se llegase a instalar una bandera de grandes dimensiones en la plaza de Aragón como se estaba anunciando en aquel momento en el programa del Pilar y ya venía anunciándose desde distintas instancias y desde distintos medios de comunicación. Esta moción no está planteada desde la óptica de la confrontación sino desde la óptica del respeto y del respeto por las diferentes sensibilidades que en este momento tiene la ciudad, distintas sensibilidades con respecto a su adscripción sentimental a unos u otros



lugares, a unas u otras banderas. Desde Chunta Aragonesista hemos planteado, siempre hemos reconocido y auspiciado y contribuido a que esta ciudad y este pueblo, el pueblo aragonés, sea un pueblo respetuoso con las sensibilidades de cada uno, con los sentimientos de cada uno y con los sentimientos de pertenencia de cada uno de los miembros de nuestra sociedad. A nosotros nos parece, siempre nos ha parecido que la plaza de Aragón ha sido un símbolo muy potente de ese espíritu que todos los aragoneses tenemos, desde la diferencia y desde las distintas apreciaciones poder tener sensibilidades compartidas. En esa plaza quiero recordar que históricamente y aun a fecha de hoy hay banderas de España, hay banderas de Aragón, hay banderas de Europa y hay banderas de la ciudad, pero para los aragonesistas es una plaza que reúne un enorme simbolismo porque está la estatua del Justicia, un Justicia que murió decapitado por la razón de Estado y que murió en defensa de los derechos y las libertades de los aragoneses. A nosotros nos parece que colocar una bandera de España de esas dimensiones en ese lugar, como mínimo, como decimos en la moción es un hecho indelicado y por eso planteamos no que no se coloquen banderas de España sino que se busquen lugares más adecuados para su colocación, que respeten también los sentimientos de los aragonesistas con respecto a esa plaza. Hay una tradición constante no escrita en esta ciudad que fija todos los homenajes del aragonesismo político en esa plaza, que los fija teniendo al lado la bandera de Aragón, la bandera de España, la bandera de Zaragoza y la bandera de la Unión Europea del mismo tamaño y nos parece que es y yo creo que no es lo que se buscaba, pero el resultado es el que es, una provocación innecesaria colocar una bandera de esas dimensiones y de ese tamaño por encima del resto de las demás. Por eso la moción que hoy planteamos va en el sentido del respeto por los sentimientos que tiene todo el mundo, en el sentido de ese respeto pedimos que se busque un emplazamiento más adecuado para esa bandera en la ciudad, que seguro que los hay. Nosotros no nos oponemos a que haya banderas de España colocadas, del tamaño que ustedes estimen oportuno, en otros lugares, banderas de Aragón, banderas de la ciudad de Zaragoza, banderas de Europa, pero que se respeten los sentimientos de una buena parte de la ciudadanía que además en estas últimas semanas ha tenido la posibilidad de plantearlo en numerosos foros ciudadanos, en numerosos foros en Internet y otros lugares. No estamos interesados desde Chunta Aragonesista en hacer una polémica sobre este asunto, no lo estamos,



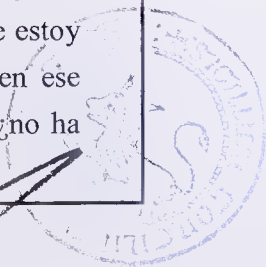
simplemente esta bandera se colocó por decreto en el mes de agosto y sin el debate suficiente dentro de las instituciones municipales. Creemos que lo mejor es que esa bandera se sustituya y se lleve a la plaza de España que es el lugar de la bandera de España, ésta es la plaza de Aragón y nos parece que el nivel de representación institucional que tiene la bandera de España es el adecuado el que siempre ha tenido y que nunca ha generado ningún tipo de polémica. Muchas gracias.- El señor Alonso: Muchas gracias señor Alcalde. Yo la verdad es que debo decir que me siento un poco perplejo y extraño a la hora de debatir esta moción y que en primer lugar lo que plantearía y pediría en este salón es que valoremos todos si tenemos tiempo y es el momento adecuado para entrar en un debate, en una guerra de banderas. Y aunque como ustedes ya suponen yo prefiero la tricolor, no voy a plantear las ubicaciones de esas banderas, sí sus tamaños y sí algunas de las cuestiones que se entroncan en ellos, pero permítanme que lo haga con las palabras de una persona que admiro y aprecio y que le cite textualmente, dice así la cita textual: 'Me duele cuando arrojan el sentimiento español como una defensa contra algo, el ¡viva España! es compulsivo, yo me siento español porque me siento criado aquí y soy hijo de una cultura común y mestiza que nos identifica, pero me molesta aún más la asimilación del patriotismo a la chulería o al casticismo ígnaro, creo que lo mejor que se puede hacer con todas las banderas es utilizarlas para alumbrar una patria única para todos los seres humanos. Para mí España –y me permito añadir aquí que también Aragón, al menos para mí-, es el conjunto de hombres y mujeres que quieren compartir un proyecto en el que la justicia, la solidaridad y la democracia sean los valores supremos, no entiendo de otras patrias'. Estas palabras son de Julio Anguita, si hache, Anguita si hache, lo digo porque como las voy a ver reproducidas en múltiples foros pues ya saben ustedes, Anguita sin hache, estas palabras, como les decía, con de Julio Anguita y yo desde luego las asumo en su entera totalidad. Creo que las banderas deben de utilizarse como decía ese gran periodista que era Felipe Mellizo, sólo deben izarse cuando están prohibidas y creo que lo que debemos tratar de buscar es un marco de convivencia en el que las banderas no se utilicen para agredir moralmente al adversario ideológico, en el que el tamaño de la bandera, es decir quién tiene la banderas más grande, un sentimiento freudiano por cierto, no sirva de agresión al contrario y en el que nadie se crea superior. En ese contexto creo que la bandera debería de ser retirada y por lo tanto estoy dispuesto a votar a favor el primer

punto de la moción de Chunta si es que decide que la moción se vote en sus puntos por separado. Si no en todo caso, lo que no estoy dispuesto a aceptar es condicionales, si no se quita se lleve, si no se quita se ponga y si no, no, yo prefiero que las banderas queden para los lugares oficiales, que no se utilicen como decía antes para agredir a los adversarios ideológicos y que la bandera que se colocó en la plaza de Aragón se quite, los planteamientos posteriores les digo sinceramente que no son de excesivo interés ni de la formación a la que represento. Gracias.- La señora Allué por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): El partido Aragonés no va a hacer una guerra de banderas ni la va a propiciar entre otras cosas porque entendemos que nunca la ha habido, en Aragón no hay conflictos de identidad como existen en otras comunidades autónomas, nosotros sí que sabemos quienes somos, de dónde procedemos, dónde estamos y hay algo que nos ha dado estabilidad y que nos ha permitido crecer por encima de la media de otras comunidades autónomas que es el saber nuestra propia identidad. Por lo tanto nosotros entendemos que lo mas lógico y normal sería que prevalezcan los criterios que ha habido hasta ahora y en todo caso proponíamos una transaccional que era que en la plaza de Aragón se coloque una bandera de la comunidad autónoma de dimensión y características similares a las de la bandera de España actualmente allí emplazada. Si se acepta la transaccional pues estupendo, si no se acepta pues en todo caso como hay puntos de la moción en los que el Partido Aragonés no estaría del todo de acuerdo, pues nos abstendríamos.- La señora Heras: Desde el grupo municipal Popular nos gustaría poder votar esta moción por separado, no sabemos si el grupo proponente al final va a acceder a ello, en principio tenemos que adelantarles que tanto el punto uno, dos y tres no estamos de acuerdo, el punto número cuatro por supuesto nos parece acertado y oportuno que ondeen cuantas banderas se consideren necesarias a lo largo de los distintos emplazamientos de la ciudad. Esta moción viene amparada nuevamente en hechos históricos acaecidos ya en la noche de los tiempos, por así decirlo. Los hechos que llevaron al Justicia de Aragón a ser decapitado han sido ampliamente superados en el transcurso de la historia. Hoy día la historia está superada, Aragón tiene su propio Estatuto, tiene sus propios Fueros, ellos son reconocidos por el Estado de la Nación, se contempla en el Estatuto de Autonomía el uso y utilización de la bandera de Aragón y del escudo y es el ordenamiento jurídico el que contempla la utilización de las banderas, tanto la bandera nacional como las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

banderas de las distintas autonomías. Por supuesto nosotros tampoco vamos a hacer ninguna guerra de banderas, entendemos que por encima de cualquier simbolismo la bandera nacional representa al conjunto de la nación y cada autonomía tiene la suya propia. La ley treinta y nueve del ochenta y uno es la que nos regula el uso de la bandera de España y otras banderas y la ley dos del ochenta y cuatro, de dieciséis de abril, es la que regula el uso de la bandera de Aragón y su escudo. En ningún momento la bandera de Aragón ocupará un lugar preeminente a la bandera española, lo contempla el articulado de esta ley que acabo de reseñar. También en el artículo seis de esta ley dice taxativamente que se prohíbe la utilización de la bandera y del escudo de Aragón como símbolos o siglas principales de partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales o cualesquiera otras entidades privadas. Entendemos que no se es más aragonés por el hecho de reventar actos ni el de solicitar la retirada de una bandera y el amor a la patria se demuestra de otra forma, hacer Aragón no significa ... español.- El señor Gimeno: Muchas gracias señor Alcalde. Por supuesto con el respeto siempre a todas las sensibilidades, no puede ser de otra manera, en todos estos temas de los símbolos, por supuesto también pero yo les pediría una reflexión, en el espacio que está situada en este momento la bandera que, como saben ustedes, es una entrega del gobierno de España a través del Ministerio de Defensa como consecuencia del Día de las Fuerzas Armadas y los desfiles que se desarrollan en las ciudades españolas diversas y en todas las ciudades existe una tradición que el Ministerio de Defensa entrega la bandera que se coloca normalmente en un lugar preeminente de las ciudades donde se producen ese tipo de desfiles. Digo porque ésa es la realidad de las decisiones que se han tomado, el Ministerio de Defensa o el Gobierno de España nos entrega una bandera que se ha situado y yo sólo les pediría una reflexión porque lo que parece que les ha preocupado es que la bandera de España esté en la plaza de Aragón, eso es lo que he creído entender fundamentalmente porque me ha parecido entender que si esa bandera la lleváramos a la plaza de España o a otro sitio, estaría bien, a usted le importa, le daría menos importancia a la situación. Yo le digo una reflexión, ¿ha pensado usted que la bandera de España es la bandera que representa y recoge el conjunto de todos los valores de nuestra Constitución?, digo la que hay ahora, no me estoy refiriendo a la anterior, a la que de alguna manera el Justicia que está en ese edificio simbolizado a lo mejor estaría en contra de otras banderas, pero ¿no ha

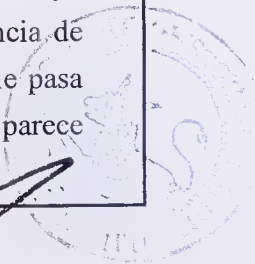


pensado usted que si pudiera mirar hacia atrás se volviera de espaldas y viera la bandera de España, vería la bandera que reconoce hoy los Estatutos de Autonomía y al Justicia de Aragón y al Defensor del Pueblo de España?, ¿lo ha pensado usted?, porque claro, si no entendemos eso es que no entendemos casi nada, porque ésa es la parte más importante. Yo ya puedo entender, vuelvo a decirlo con claridad, las sensibilidades de cada uno son, las tengo que respetar y lo hago, pero tenga usted en cuenta que esa bandera simboliza eso, los valores de la Constitución española y así está definido en la ley y en la propia Constitución y lo digo porque ésa es la parte más importante, porque ese símbolo es Estatuto de Autonomía, Justicia de Aragón y Defensores del Pueblo también de toda España y de todas las comunidades autónomas. Yo ésa es la reflexión que le planteo y que le digo háganla que no pasa nada, porque ese Justicia cuando mira hacia el Paraninfo tiene dieciocho banderas de Aragón y dieciocho banderas de Zaragoza, ¿se ha dado cuenta?, dieciocho banderas de Aragón y dieciocho banderas de Zaragoza, detrás es verdad ahora tiene una bandera de España que tiene un tamaño grande, es verdad no digo nada, pero es la que se nos entrega por el Gobierno de España para colocarla igual que se ha colocado en todas las ciudades. Yo le digo una cuestión, este Ayuntamiento que la plaza de Aragón la siente tan de Zaragoza, empiezo a estar preocupado porque ya no sé si la de Zaragoza y la de España son de Zaragoza, pero en cualquier caso quiero decir porque toda la ciudad creo que es de Zaragoza en cualquier caso, pero bueno dicho eso, este Ayuntamiento no tendría ningún problema, que cualquier institución aragonesa si nos dona una bandera la colocaremos en el sitio adecuado, con la preeminencia que sin ninguna duda se merece. No tenemos ningún tipo de problema, pero no me pida hacer lo que me está pidiendo porque eso podría tener un significado también negativo que no ayudaría ni siquiera a defender las sensibilidades que usted está defendiendo que las comparto, en parte y digo en parte, porque le estoy haciendo una referencia también a la simbología española, pero en cualquier caso digo porque si las instituciones nos entregan otra bandera de Aragón la colocaremos en un sitio preeminente sin ningún tipo de dudas y estaremos todos contentos y felices, pero mire la bandera de España de otra manera porque a lo mejor ayuda a entender mejor Aragón y el Estatuto de Autonomía de Aragón.-
Cierra el señor Martín: Era previsible que los discursos facilones en este tema iban a tener campo abonado y era algo previsible también que íbamos a encontrar



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

posiciones en el Partido Socialista que estuvieron defendiendo en el dos mil dos el Partido Popular con la bandera de la plaza Colón. Mire, yo le voy a recordar las palabras de Jesús Caldera, un hombre de la máxima confianza del Presidente Zapatero y un hombre que en este momento se supone que maneja los hilos ideológicos dentro del Partido Socialista: Respeto por las sensibilidades diferentes. Mire, Juan de Lanuza, cuando le cortaron el cuello esa bandera no existía, ¿ésa es una bandera constitucional?, pues por supuesto que es constitucional, si nadie está poniendo en duda que esa bandera tenga que estar, es que siempre ha estado en la plaza de Aragón, es que siempre ha estado, entonces yo le ruego, le pido, pero además desde el máximo respeto, que teniendo en cuenta la tradición de esta fuerza política, el máximo respeto que ha demostrado siempre por los símbolos, su engarce constitucional y además su respeto de la Constitución en la medida que encarna valores respetables, aunque no comparta en su totalidad el texto, le ruego que no transite por ese camino, porque la bandera de España evidentemente simboliza muchas cosas, porque las banderas son símbolos, son símbolos y hay personas que tienen una mayor afección a esos símbolos que otras. Yo por ejemplo y hablo en primera persona, me siendo más aragonés que español si no, no militaría en un partido político como el que milito, pero eso no impide que me reconozca como español y que quiera que el Estado español funcione cada vez mejor y que Aragón tenga un status especial dentro del conjunto del estado. Lo digo por aclarar términos porque aquí parece que tenemos que copiar miméticamente debates de otros sitios. Los debates de otros sitios no me los trasladen aquí, aquí nadie tiene problemas con la bandera de España, aquí quien tiene problemas es quien coloca un banderón de dieciocho metros en la plaza Aragón por encima del resto de banderas de Aragón y de la ciudad de Zaragoza y por encima del monumento al Justicia de Aragón que murió, independientemente de otras cuestiones y disquisiciones históricas, por defender los derechos y libertades de un pueblo que existe desde hace más de novecientos años. Yo creo que está planteado desde el respeto, está planteado desde el reconocimiento de que la bandera del Estado incluido Aragón es la bandera de España y está planteado desde el respeto de los valores constitucionales. Pero yo retomo las palabras del señor Caldera, sensibilidades diferentes, convivencia de sensibilidades diferentes, a mí no me pasa nada, ni a mi partido político le pasa absolutamente nada por ver la bandera de España encima de su cabeza, nos parece



normal, porque el Ayuntamiento de Zaragoza es institución junto con otras del Estado y del Estado español y mi partido no tiene ningún problema en pertenecer como comunidad autónoma, aspiraría a que fuese un modelo federal, con un poder propio, dentro de ese Estado. Pero no me cuente historias sobre constituciones o no constituciones, ustedes deberían haber buscado un sitio mejor, que no hubiese herido la sensibilidad de muchos ciudadanos. Oiga, no sé si muchos o pocos, el que le habla no le gustó que esa bandera esté ahí situada, no le gustó porque me parece una provocación innecesaria, absolutamente innecesaria y gratuita y estoy convencido de que esta ciudad tiene muchísimos espacios para poner una bandera de esas dimensiones. Yo le recuerdo cómo fue el debate de la plaza Colón en el dos mil dos, un debate de pura testosterona, de pura testosterona, impuesto al conjunto de fuerzas políticas. Yo no quiero recordar las palabras del señor Llamazares, pero tenía toda la razón, el señor Gaspar Llamazares, cuando se hablaba de la ostentación simbólica de una patria con respecto a la del resto. Si estamos reclamando valores ciudadanos, estamos pidiendo respeto para las minorías, señor Gimeno, porque somos minoría, pero respeto al fin y al cabo, porque esto, lo que llamamos democracia, se basa en el respeto a las minorías. Muchas gracias.- El Alcalde: Había una petición de votación separada, ¿qué planteamiento tiene?.- El señor Martín: Le he planteado al Partido Aragonés que no tendríamos ningún inconveniente en aceptar su transacción si el Partido Socialista y el resto de los grupos la aceptan también, nosotros no tenemos ... En ese supuesto no tiene ningún sentido, yo agradezco especialmente el esfuerzo que ha hecho Izquierda Unida y el Partido Aragonés, con el que compartimos una parte pero yo creo que si no pierde coherencia el conjunto del articulado de la moción, por eso preferiríamos que hubiese una votación conjunta, agradeciendo como agradezco la posición de Izquierda Unida, agradeciendo como agradezco, muy especialmente la posición del Partido Aragonés.- El señor Belloch: Yo como Alcalde quiero dejar claro que colocar la bandera constitucional de España no puede ser nunca una provocación, nunca. Paso a la votación.- Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Se abstienen los señores: Allué, Alonso y Blasco.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y



Belloch.- Total: tres votos a favor, tres abstenciones y veinticinco votos en contra.- No se aprueba la moción.

80. Presentada por los grupos municipales Socialista y del Partido Aragonés (PAR) en el sentido de mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente convocada el siete de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI) de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España.- Dice así: Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la Ley siete de mil novecientos noventa y nueve, de cuatro de abril, de Administración Local de Aragón, y en la normativa concordante presentan al Pleno de esta institución para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución sobre la Jornada Mundial por el Trabajo Decente.- Exposición de motivos.- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos en el trabajo, adoptada en mil novecientos noventa y ocho, obliga a respetar y promover entre todos los estados miembros de la organización, la libertad de asociación y libertad sindical, el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva y el derecho de huelga, la eliminación del trabajo forzoso e infantil así como la eliminación de toda discriminación en materia de empleo.- La OIT introdujo en mil novecientos noventa y nueve el concepto 'trabajo decente' como aquél que permite vivir dignamente, integrado por cuatro componentes -empleo, derechos laborales, protección social y diálogo social- siendo los cuatro necesarios para crear perspectivas de progreso social y desarrollo.- Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), basados en la Declaración del Milenio de Naciones Unidas (dos mil), que deben ser cumplidos antes del año dos mil quince establecen, entre otras cuestiones, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la extensión de la enseñanza primaria universal, la reducción de la mortalidad infantil o la promoción de la igualdad entre los géneros.- Así mismo, y según diferentes órganos, agencias y programas de Naciones Unidas, la mitad de la fuerza laboral mundial gana menos de un euro treinta céntimos diarios, doce millones trescientas mil personas trabajan en condiciones de esclavitud, doscientos millones millones de niños menores de quince años trabajan en lugar de ir a la escuela y dos millones doscientas mil personas mueren a causa de accidentes y enfermedades laborales cada año.- Visto que en los países desarrollados se incrementa la precariedad laboral y que la Unión Europea se

encamina hacia una desregulación de normas sociales comunitarias. Por todo lo anteriormente expuesto los grupos municipales de PAR y PSOE presentan ante el Pleno la siguiente moción: Primero.- Mostrar el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada el siete de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas de España. Segundo.- Pedir al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales de Trabajo, el Trabajo Decente y trabaje activamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tercero.- Trasladar esta moción a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y a las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticuatro de Octubre de dos mil ocho. El portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Presenta la moción la concejal señora Ranera: Gracias Alcalde. Yo creo que si las mociones se enmarcaran en áreas, en ámbitos de actuación, ésta se enmarcaría en el ámbito de la justicia social. Han pasado ya treinta años desde que la Constitución recogió en su artículo veintiocho el derecho de huelga, el derecho de los sindicatos, el derecho a asociaciones. Evidentemente el balance a día de hoy no puede ser más positivo. Es un hecho que la democracia ha impulsado un empleo digno, ha impulsado las mejoras en los derechos laborales, que el diálogo social ha sido una correa de transmisión de progreso y de bienestar social, que este país ha sufrido un salto cuantitativo y cualitativo y que ha habido importantes conquistas sociales. Pero no obstante no podemos caer en la autocomplacencia, debemos seguir avanzando y a mí me gustaría fijar la mirada de todos los que estamos aquí en estos momentos, centrar vuestra atención en aquellos miles de personas de otros países que no tienen la suerte de vivir en España, donde verdaderamente existe una pobreza, donde verdaderamente existe el hambre y donde hay altos índices de mortalidad. Los datos son monstruosos, lo decía la exposición de motivos de la resolución, la mitad de los trabajadores del mundo ganan menos de una coma tres euros al día, doce millones de personas trabajan en condiciones de esclavitud y unos doscientos millones de niños menores de quince años no asisten a la escuela porque tienen que trabajar. No podemos mirar a otro lado, son datos que efectivamente son



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

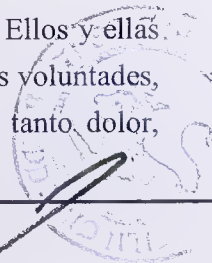
conocidos por la gran mayoría de ciudadanos de este país, lo hemos escuchado tanto que desgraciadamente a estas alturas tenemos nuestra sensibilidad blindada, lo que convierte a esto en una situación aún más trágica si cabe. Es por ello que el equipo de gobierno, el PSOE y el Partido Aragonés, especialmente sensibles a esta situación queremos elevar este mensaje de este Pleno a la ciudadanía, para mantener efectivamente viva la relación de este Ayuntamiento con los principales problemas que tiene en estos momentos la sociedad y el mundo, que es la situación que hay.- El señor Alonso: Muy rápidamente señor Alcalde. En todo caso expresar que como ha ocurrido en otras ocasiones nos hubiese gustado más que esta moción y la siguiente se hubiesen presentado como declaraciones institucionales, entiendo hubiese sido la forma correcta de presentarlo, en todo caso no tenemos ningún problema en sumarnos a esta moción, recordando cuales son buena parte de esos problemas en una Europa que se está construyendo de una forma, en muchas ocasiones, en contra de los ciudadanos y en contra de los trabajadores, una Europa que impulsa la flexiseguridad, la desregulación de los derechos laborales conseguidos gracias a la lucha del movimiento obrero armonizándolos a la baja, una Europa cada vez más liberal en la que prevalece el interés del libre mercado por encima del interés del trabajador. Yo en ese contexto y con esa idea evidentemente en esta jornada más necesidad que nunca de esa unión de ese reconocimiento y de ese cerrar filas ante lo que además, con la crisis que nos viene por delante, puede ser una puesta en riesgo de valores conseguidos y entendemos que asumidos desde hace muchos años.- La señora Gallego: Otra vez buenos días Alcalde. Por supuesto que Chunta Aragonesista va a apoyar esta moción. No es la primera vez que se trae a este Pleno un tema que tiene que ver con la dignidad en el trabajo, en la Jornada Mundial por el Trabajo Decente. Tuvimos ocasión de participar en lo que fue la manifestación en la ciudad de Zaragoza reivindicando este tema. Yo sí que quería añadir un punto de reflexión puesto que a veces estas mociones vienen un poco marcadas por el estándar y se presentan igualmente en varios ayuntamientos por no decir que en casi todos los Ayuntamientos que gobierna, en este caso, el Partido Socialista. Y sí que es decir una matización, en la situación de crisis mundial en la que se está hablando reiteradamente de crisis financiera, yo diría que la auténtica crisis, la auténtica que crisis que tenemos es una crisis de alimentos y ése es el dedo en la llaga y es donde lo tenemos que, lo que tenemos que poner. En cualquier caso reitero que

Chunta lo apoya y sobre todo aboga por un trabajo decente, independientemente del contexto social y cultural donde ese trabajo se produzca.- El señor Lobón: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, el Partido Popular también la apoya lógicamente y simplemente me limito a hacer dos comentarios a lo que han dicho las personas que me han precedido en el uso de la palabra. Conuerdo con el compañero de Izquierda Unida y de la CHA, que debería haber sido una moción conjunta porque estamos todos de acuerdo en ella, si el Partido Popular no ha suscrito una de forma conjunta creo que es porque no se ha propuesto pero podía haber sido de forma conjunta y hubiera sido mejor porque así nadie podría tener o parecer intentar tener el privilegio de la sensibilidad. Decía el gobierno que son sensibles, el Partido Popular no es menos sensible a esta problemática. Decía del gobierno que debemos preocuparnos porque la globalidad está llevando al hombre a muchos sitios, el Partido Popular está tan preocupado por lo menos como el gobierno con ello y piensa y es más, aprovecho para decirlo que en estos momentos en que la globalidad está llevando muchas de las desventajas del primer mundo a los terceros mundos, también debe aprovecharse para llevar muchas de sus ventajas y ésta es una de ellas. Por lo tanto, la globalidad de la solidaridad es también algo que a esta moción afecta y afecta a todos los grupos. Y con respecto al avance que han supuesto los derechos laborales, quién puede hoy dudar que en gran parte el avance de la historia ha sido avance de los derechos laborales, es decir, hay tantas connotaciones positivas, estamos tan de acuerdo en todo, que lamentando que no haya sido suscrita por todos los grupos votamos totalmente a favor de ella.- La moción queda aprobada por unanimidad.

81. Presentada por los grupos municipales socialista y del Partido Aragonés (PAR) en el sentido de instar al gobierno de la nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y otros extremos.- Su texto: Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento veintidós de la Ley siete de mil novecientos noventa y nueve, de cuatro de abril, de Administración Local de Aragón y en la normativa concordante presentan al Pleno de esta institución para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución con motivo del veinticinco de noviembre Día Internacional contra la violencia de Género.- Exposición de motivos.- La Ley Integral contra la Violencia de Género ha cumplido recientemente tres años de vigencia. El compromiso adquirido por los socialistas



con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.- El desarrollo de la Ley se ha cumplido en una gran parte: Se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la Ley han sido puestas en marcha en su mayoría, el Plan de Sensibilización dos mil siete-cientos ochenta y dos concluye esta primera fase en el próximo mes de diciembre y su grado de cumplimiento, así como el impulso a la consecución de sus objetivos estratégicos, han supuesto un enorme avance.- Pero el éxito de Leyes como ésta exige, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.- Por ello este año debemos, además y complementariamente, rendir nuestro más profundo homenaje a aquellos ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las mujeres víctimas de violencia de género.- A aquellos ciudadanos y ciudadanas que luchan y seguirán luchando por devolver la dignidad a las mujeres que, por el mero hecho de serlo, sufren el machismo que a veces les cuesta la vida.- A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, sintiendo la terrible injusticia que para las víctimas supone la violencia de género, intentan cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ello dedican su esfuerzo y trabajo con total honestidad y dedicación.- A aquellos ciudadanos y ciudadanas que, tanto desde los estamentos sociales en contacto con esta lacra, como aquellos otros y otras que desde su vivencia cotidiana, hacen recuperar a las víctimas de violencia de género la libertad que les es negada y a la que todos los seres humanos tenemos derecho.- Unos tienen nombres y apellidos: Daniel Oliver, una joven vida que se truncó por defender a una mujer que estaba siendo maltratada en Valencia y que murió en diciembre de 2007 y Jesús Neira, que ha sufrido y está sufriendo un largo proceso de recuperación tras una brutal agresión infligida por defender a una mujer agredida en Madrid.- De otras y otros no conocemos sus nombres pero sabemos que están entre nosotros, luchando denodadamente para devolver la libertad, la dignidad y la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género: Ellos y ellas han ser los referentes, las personas que guíen nuestros actos y nuestras voluntades, para erradicar, entre todas y todos, que en nuestra sociedad exista tanto dolor,



tanto temor y tanto sufrimiento, recuperando definitivamente nuestra calidad de ciudadanía digna y libre, en igualdad plena.- Por lo anteriormente expuesto, los grupos municipales de PAR y PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza presentan ante el Pleno Municipal la siguiente Moción: Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.- Instarle igualmente a seguir poniendo todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad. Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. El portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Presenta la moción la Campos: A estas horas buenas tardes. Presentamos el grupo del Partido Aragonés y el grupo Socialista esta moción coincidiendo con la celebración, por decir de alguna manera, la celebración o la conmemoración el día veinticinco de noviembre el Día Internacional contra la Violencia de Género, pero queremos hacerlo, efectivamente coincidiendo con esa fecha pero con el gesto de que cada año debemos hacer todos los grupos políticos y toda la sociedad un llamamiento a la resolución y al fin de un problema impresionante que es el de la violencia de género. Estos días, a propósito del tercer aniversario de la Ley Integral contra la Violencia de Género hemos conocido los últimos resultados y entre otras cosas a mí me parece significativo que en tres años la ley ha podido conseguir que ochenta mil maltratadores estén en estos momentos condenados. Ochenta mil maltratadores son dos romaredas llenas de salvajes, creo que sólo con ese resultado me parece que la ley sin ser completa y sin tener su desarrollo al cien por cien me parece que la ley está cumpliendo su papel, pero aun así la propia ministra de la igualdad y el propio delegado del gobierno contra la violencia de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

género, han hecho autocrítica y han dicho que no hay que pararse aquí, que quedan bastantes cosas por hacer, sobre todo en coordinación, en lo que sería la coordinación institucional y también han comentado que algunos de los retos pendientes, de las tareas pendientes, es la sensibilización y la labor de prevención. En Zaragoza, en el Ayuntamiento, en la Casa de la Mujer, se está trabajando en la prevención, se empezó en la anterior legislatura potenciando las políticas de prevención aparte de otras políticas y de otras medidas que había, pero aun así queremos aprovechar este año la fecha no sólo para recalcar que estamos en el buen camino pero que todavía no hemos recorrido todo el camino, queremos aprovechar la fecha digo para reconocer el trabajo de la gente que día a día desde las fuerzas de seguridad, desde la administración pública, desde los servicios sociales o desde la vida cotidiana están ayudando a las mujeres que sufren este problema, porque hablar de violencia de género es hablar de libertad, de dignidad y de justicia. Pero queremos también aprovechar este año la ocasión de recordar algunas de las personas que han dado la vida o han estado a punto de dar la vida por defender a las mujeres que estaban siendo maltratadas y en este sentido, la moción recuerda a Daniel Oliver, que es un chaval joven de Valencia que murió por defender a una mujer y también recuerda al profesor Jesús Neira que todavía sigue en el hospital recuperándose de las agresiones de un agresor de ... Dicho lo cual y hecho este reconocimiento a la labor de estas personas y a la labor de mucha gente que anónimamente está trabajando y hecha la autocrítica de que todavía faltan muchas medidas para mejorar la coordinación, la protección, la prevención y la sensibilización, se propone a este plenos los siguientes puntos que recoge la moción: 'Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.- Instarle igualmente a seguir poniendo todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.- Luchar para, entre todas

y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad'. Ésta es la moción que se propone a este Pleno.- El señor Alonso: Anunciar nuestro apoyo y reiterar lo mismo que hemos planteado en la anterior moción, que nos hubiese gustado más encontrar un texto institucional y en todo caso plantear una pequeña desavenencia que desde luego en ningún caso va a servir para que no votemos a favor de esta moción: su forma de presentarse ... 'instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia', ¡hombre!, nosotros preferiríamos un aumento significativo en los recursos económicos del presupuesto para el año dos mil nueve, preferiríamos mantener la exigencia de la derogación de la instrucción que desarrolla la Ley de Extranjería que impide a las mujeres inmigrantes e indocumentadas presentar denuncia por malos tratos, preferiríamos que se aumentasen los recursos para la formación en materia de violencia de género a los profesionales que han de intervenir en estos temas, preferiríamos la existencia de toda una red de ... educativos públicos con programas específicos de coeducación y educación para la paz, para prevenir violencia en las personas más jóvenes, preferiríamos que todo eso se sumase a esa diligencia del gobierno, pero presentada está la moción desde luego creo que el mensaje que debe de mandarse y así se estableció, entiendo la posición de los grupos en la junta de portavoces, es de una posición inequívoca en contra de la violencia de género como no puede ser de otra manera y como nos demanda la sociedad. Desde esa posición desde luego que no quepa ninguna duda de que Izquierda Unida va a votar a favor de esta propuesta.- La señora Gallego: No puede ser de otra manera, Chunta va a votar a favor de esta moción y además bueno, igual que ocurría con la anterior de una manera sistemática, cada veinticinco de noviembre cuando se aproxima el veinticinco de noviembre o cuando se aproxima el ocho de marzo, el partido Socialista a nivel estatal nos anima un poco a apoyar la política que el propio partido Socialista ha puesto en marcha. Por lo tanto ya digo que no podemos salvo algún matiz no podemos votar en contra. Ahora bien, lo mismo, lo de la diligencia pues apoyamos la intervención de Izquierda Unida, es decir, querriamos un poquico más, un poco más de diligencia en la aplicación de la ley. Y otro matiz más, en el punto cuatro de lo que es la parte ya de moción, dice 'fomentar programas específicos', a mí me gustaría que quedara aquí explícito en público pero que también constar en acta que fuimos en el año dos mil cuatro el primer ayuntamiento de todo el estado



español, el primero, que tuvo un Plan Integral contra la Violencia de Género, antes incluso de que se elaborara la ley en el dos mil cinco, por lo tanto en el punto cuatro cuando dice 'fomentar' yo diría 'seguir fomentando' en la medida de incrementar programas, pero a más, a más, que dirían los catalanes, también diría que este Ayuntamiento en el dos mil siete aprobó un Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres y que ese plan está en vigor y que ese plan tiene un apartado yo creo que buenísimo porque es el ejercicio del trabajo de técnicos y de entidades que colaboraron profundamente en que este plan saliera por consenso, digo que hay un trabajo en el cual ya se menciona que yo creo que sería oportuno mencionar, que este Ayuntamiento además de las leyes que se elaboran a nivel estatal que también tiene leyes particulares, programas particulares y pediría en ese sentido el compromiso del equipo de gobierno a seguir impulsando ese plan de igualdad o por lo menos a impulsarlo, ya no sé si a seguir. Muchas gracias.- La señora Serrat: En primer lugar también, como no puede ser de otra manera, el Partido Popular va a votar a favor de esta moción pero queríamos dejar claro que no se debe de confundir el apoyo a esta moción con una aceptación acrítica, con un aplauso a las políticas del gobierno en materia de violencia de género, es más consideramos que hay muchas cosas incluso en el texto de la moción que podrían ser debatidas o mejoradas, como han dicho también mis compañeros. Pero creo que en este caso y un año más porque todos los años en el mes de noviembre viene una moción sobre este tema, lo importante es la idea final y el espíritu de la moción, que es la necesidad de seguir trabajando en este tema. Un tema en el cual como ha quedado bien demostrado la ley no es suficiente y requiere mucha más implicación de la sociedad, pero también me gustaría aprovechar esta ocasión para hacer un recuerdo del por qué de este tema y es que desde el año mil novecientos ochenta y siete, cuando el caso de Ana Orantes salta a los medios de comunicación y se singulariza el problema, se han hecho muchas cosas, se han hecho planes nacionales, se han creado instituciones, se han desarrollado medidas, se ha legislado muchísimo pero también a la vista de Ana Orantes se han sumado muchas víctimas porque la realidad es que la violencia no cesa. Y no son datos míos, sino que también son datos del Delegado del Gobierno para la Violencia Doméstica, que nos dice que pese a los tres años de vigencia de la ley, hay cosas que no se han resuelto y por ejemplo no han disminuido el número de víctimas mortales de forma significativa, nos encontramos que todavía el ochenta por

ciento de las víctimas mortales no han denunciado previamente a su agresor y nos encontramos todavía que un veinte por ciento de las víctimas de la violencia doméstica retiran la denuncia haciendo muy difícil seguir adelante con la investigación y poder demostrar los malos tratos. Por lo tanto eso es una evidencia de que no todo está bien y de que debemos de seguir trabajando y son muchos los campos o las prioridades además de la prevención y la coordinación que son imprescindibles para mejorar, pero yo creo que hay un tema que es muy importante, en el que debemos de seguir trabajando y es en la ayuda a las mujeres, sobre todo a aquellas mujeres que no se sienten o que no se saben víctimas de la violencia, porque no podemos olvidar que uno de los síntomas principales del síndrome de la mujer maltratada es eso que los psiquiatras llaman la distorsión cognitiva de la realidad, es decir, eso que las aparta de un mundo real para vivir en su mundo propio y que las lleva a eliminar todo lo negativo de la relación y quedarse sólo con lo positivo y que eso no se resuelve con una ley sino que se necesita muchísimo más. También es necesario acabar todavía con los roles y los estereotipos que siguen generando situaciones de desigualdad real entre hombres y mujeres y sobre todo posiblemente y lo más importante, es desarrollar un sistema educativo, que cambie ese miedo cultural en el cual el patrón masculino ideal, el patrón de identidad masculina, se sigue sustentando en la autoridad, el poder o la inexpresividad de los sentimientos, pero sobre todo más que cambiar eso hay que cambiar que las mujeres esto lo sigan valorando como una forma positiva. O por ejemplo, hay que seguir trabajando también en mejorar el sistema de justicia, en mejorar el proceso judicial que goce de medidas y de garantías, tanto para los maltratadores como para las víctimas, pero sobre todo para que limiten los abusos, que en muchos casos lo que hacen es que se utilizan las medidas contra la violencia doméstica o contra la violencia de género, como un instrumento para la satisfacción de otro tipo de intereses que aunque no suena bien decirlo, es una realidad y perjudica muchísimo a las víctimas reales. Por lo tanto es una realidad la que nos queda muchísimo por hacer, mucho por hacer para acabar con la tolerancia al maltrato, mucho por hacer para acabar con el sentimiento de culpabilidad de las víctimas y mucho por hacer para que los maltratadores sean conscientes del rechazo social de que ellos tienen el problema. Y como bien dice uno de los slongans últimos de las campañas contra la violencia de género, hoy los hombres maltratadores tienen que tener con claridad que aquél



que hoy maltrata a una mujer, deja de ser un hombre o por lo menos deja de ser un hombre que merezca vivir en la sociedad del siglo XXI.- Cierra la señora Campos: Si acaso comentar que de acuerdo con todo y sobre todo con la idea de que debemos entre todos intensificar lo que es el rechazo social junto a las medidas que se decían al principio. Pero recordar que el día once de noviembre y el día veinticuatro y veinticinco, hay distintos actos en Zaragoza promovidos por el Ayuntamiento para luchar en este orden y aprovechar también para dar las gracias a los hombres que en Zaragoza han constituido una de las primeras asociaciones nacionales a favor de la igualdad de las mujeres. Bienvenidos a una causa que creo que es común y que debería repelerlos a todos en el fuero más interno seamos hombres o mujeres. Gracias por esta nutrida presencia de concejales en un tema de maltrato que tampoco suele ser habitual pero bienvenido sea y ojalá lo institucionalicemos, el respeto y el silencio de todos cuando hablamos de temas de maltrato y de temas importantes y sobre todo temas graves para la sociedad española.- Queda aprobada por unanimidad, con la matización de sustituir el término "fomentar" del cuarto apartado de su parte dispositiva, por la expresión "seguir fomentando".

Salen de la sala los señores: Catalá, Cruz, De Miguel, Moreno, Pérez y el Alcalde y asume la Presidencia accidental de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, señor Gimeno.

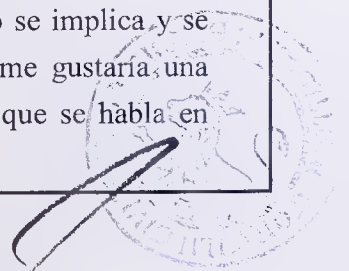
82. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que este Ayuntamiento se comprometa a elaborar y licitar el proyecto de sistema de abastecimiento de agua potable para el barrio rural de Torrecilla de Valmadrid en el año dos mil.- Su texto: La ciudad de Zaragoza se encuentra estructurada en catorce distritos urbanos y catorce barrios rurales. Con una población de seiscientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y tres habitantes a uno de enero de dos mil ocho, alrededor de cuatro enteros cinco décimos por ciento de esta población está empadronada en barrios rurales de la capital aragonesa.- Si bien los barrios rurales de nuestra ciudad poseen mayores desequilibrios que las zonas del ámbito urbano, también disponen de alternativas a problemas graves del centro de la ciudad como es la falta de contaminación, de estrés o de circulación, motivo por el cual gran número de personas está optando por tener su residencia alejada del



centro neurálgico de Zaragoza.- El grupo municipal Popular, en su programa político municipal para esta corporación, entiende “lo mucho se puede hacer desde el Ayuntamiento para que los zaragozanos puedan disfrutar de una vida mejor”. Todo ello vendría dado a través de la creación de más riqueza para todos, corrigiendo injusticias y entendiendo que el Ayuntamiento de Zaragoza ha de ofrecer una mayor calidad y modernidad en todos los servicios que presta supeditando cualquier acción de gobierno al beneficio concreto de las personas y contando en todo momento con ellas para el desarrollo de todos los proyectos.- Debido a que es difícil entender todo ello si existen zonas de la ciudad donde el suministro de agua potable no llega de forma normalizada y controlada para atender las necesidades domésticas, industriales y comerciales de esos lugares y, teniendo en presente que el barrio rural de Torrecilla de Valmadrid es el único de toda Zaragoza que no dispone de dicho servicio, el Grupo Municipal presenta la siguiente moción: Uno. El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a elaborar y licitar el proyecto de sistema de abastecimiento de agua potable para el barrio rural de Torrecilla de Valmadrid en el año dos mil nueve. Dos. El Ayuntamiento de Zaragoza realizará las acciones oportunas para que todas y cada una de las conexiones domésticas, industriales y comerciales a este sistema de abastecimiento de agua potable se normalicen y se transformen en legales durante dicho proceso. En Zaragoza, a veintisiete de octubre de dos mil ocho. El portavoz adjunto, firmado: José Maria Moreno Bustos.- Presenta la moción la señora Melendo: “Buenos días. Doy las gracias al Excelentísimo señor Alcalde y al resto de la corporación municipal por poder estar hoy aquí y en especial al grupo municipal Popular por entender que se trata de un proyecto urgente para el barrio, soy Encarna Martín, alcaldesa del barrio rural de Torrecilla de Valmadrid. En el poco tiempo que llevo de alcaldesa y con la ayuda del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en mi barrio hemos arreglado el aljibe, hemos terminado de adecuar el muelle y hemos instalado Internet, en fechas próximas esperaremos la colocación de una bomba eléctrica para que los agricultores puedan sacar el agua del aljibe. Hemos venido a este Pleno y en este año coincidiendo con la finalización de la celebración de la exposición internacional del agua para pedir que el agua llegue a través de una tubería hasta Torrecilla de Valmadrid. Actualmente el abastecimiento de agua hasta Torrecilla se hace mediante camiones-cisterna los martes y jueves, suministrados por el



departamento de Vialidad y Aguas del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Este abastecimiento es, en muchas ocasiones, insuficiente ya que en Torrecilla sigue habiendo depósitos particulares que, en algunos domicilios los propietarios llenan y el depósito se vacía quedando el barrio sin agua. Este hecho ha ocurrido y ocurre con facilidad y puede confundirse con averías en la red, con el consiguiente problema de tener que empezar a buscar la fuga en la red, pasando días y días sin encontrarla y sin que haya agua. Las tuberías de Torrecilla son de calibre obsoleto y con los cambios de presión al intentar localizar las averías se rompen. Torrecilla lleva muchos años esperando que el agua llegue por tubería. Podría estudiarse la posibilidad más rentable, por el monte a cinco kilómetros y por carretera a nueve kilómetros, al encontrarse el PTR y Empresarium cerca, pues hasta allí sí que llega el agua por tubería. El agua que actualmente llega en la cisterna no pasa por los contadores y eso se solucionaría con una nueva tubería legal. Torrecilla de Valmadrid es el barrio rural con menos población y el más alejado, sus comunicaciones han mejorado con la llegada de Internet y con el arreglo del último tramo de la carretera que nos une con el resto de Zaragoza. Así pues con agua, Torrecilla podría crecer, se podría construir ya que no hay viviendas disponibles y sí que hay demanda, con lo que no se puede crecer en población. El agua una vez más para Torrecilla es vida y es futuro. Muchas gracias por haberme dado la posibilidad de poder expresar nuestras necesidades. Muchas gracias en mi nombre y en el de todos mis vecinos. Buenos días". Queridos compañeros: Ahora ya sí como Cristina Melendo, éstas son las palabras de la Alcaldesa de Torrecilla de Valmadrid, las palabras que pretendía decir antes de mi intervención, al verse relegada al final del Pleno, le he cedido mi turno y mi voz, para que tenga la importancia que se merece aquello que necesitan los ciudadanos, para tratar de resolver las injusticias sociales. Es hora de tomar decisiones reales a problemas reales. Gracias.- El señor Alonso: ... relegada por el tiempo y el desarrollo de un Pleno largo y prolijo. En todo caso solamente tres cuestiones. En primer lugar es difícil, prácticamente imposible votar contra una moción que pide que se lleve agua a un barrio rural, resulta complicado. En segundo lugar en todo caso recordar que aprobamos una moción en el Pleno, hace relativamente poco tiempo, que comprendía la totalidad de los barrios rurales, entiendo que esto se implica y se circunscribe en la misma necesidad. Y en tercer lugar sí que me gustaría una aclaración de algún término que se utiliza en la moción en la que se habla en



algún momento de legalizar situaciones, me gustaría que me aclaraseis qué significa eso de legalizar qué situaciones, la ilegal en estos casos y qué significa arreglar esa situación ilegal.- El señor Martín: Nada más para anunciar el apoyo de Chunta Aragonesista a la moción que se plantea desde Torrecilla de Valmadrid, yo creo que es evidente, como decía José Manuel hace un momento, que es muy difícil no apoyar una moción que lo que está pidiendo es que la situación se legalice y que esté conforme el resto a la situación que se produce generalizadamente con el resto de la ciudad y simplemente y a título de anécdota, que por lo menos usted hoy ha recuperado un poco esa imagen amable que tenemos todos de usted y ha hecho un discurso bastante más suave de lo que suele ser habitual en sus intervenciones que suele a veces padecer de cierto torquemadismo. Yo le agradezco mucho que la intervención haya sido tan suave y tan amable. Muchas gracias.- El señor Becerril: Gracias. Yo en primer lugar quiero dar las gracias a la Alcaldesa y a la junta vecinal de Torrecilla de Valmadrid, por reconocer que en esta legislatura estamos haciendo las cosas bien y que estamos arreglando el barrio de Torrecilla, como no puede ser de otra manera. En un primer momento me parecía que estaba hoy escuchando a Cristina Melendo, no, pero era la Alcaldesa del barrio. Bien, decir por dejar las cosas claras, decir que en estos momentos los vecinos de Torrecilla tienen agua potable. En estos momentos Torrecilla, porque lo conocemos todos, tiene un depósito que caben setenta metros cúbicos de agua y unas tuberías, como todos los zaragozanos, y unas tuberías que llevan a sus casas el agua y sus contadores y pagan religiosamente, como todos los zaragozanos, el agua. Por lo tanto, tienen agua potable, en estos momentos. Es verdad que como pasa en Zaragoza, en algunas calles, alguna vez se rompe la tubería y este mes de agosto tuvieron una pequeña rotura y la arreglamos lo más rápidamente posible, pero hay que reconocer que en todo momento nosotros tenemos un control desde la potabilizadora de Casablanca, tenemos un control donde en todo momento sabemos el nivel del depósito del agua y sabemos también el control de calidad del agua, en todo momento. Por lo tanto estamos en la misma igualdad que los zaragozanos pero me sorprende la incoherencia del grupo Popular en esta moción y voy a decir por qué, me sorprende mucho. No hace ni media hora estábamos discutiendo las tasas, las ordenanzas, estábamos discutiendo, yo estaba aquí tranquilo escuchando y escuchaba que hay que apretarnos el cinturón, que no se



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

pueden subir los impuestos, que no se pueden subir las tasas y usted me viene con una moción que viven dieciséis habitantes, que hay dieciséis kilómetros y medio desde La Cartuja, que ronda que tengo el estudio los tres millones de euros el llevar agua a dieciséis habitantes y hay agua potable encima, ¿qué dirán los vecinos del resto de barrios rurales, de viviendas diseminadas, que se está haciendo un estudio para regularizar esa situación?. La segunda incoherencia, no hace ni tres o cuatro meses, ustedes presentaron en este Pleno una moción que la aprobamos todos por unanimidad, de que se estudiara en todos los barrios rurales un estudio a cuatro años de agua potable y a ocho años de vertido, no ha pasado ni un mes y ahora Torrecilla, por contentar a no sé quién, mañana Villarrapa, ¡hombre!, ¡seamos serios!, ¡seamos serios!, ¡seamos coherentes!, porque mañana estoy convencido que al siguiente Pleno me van a pedir que ponga tejado a la plaza del Pilar ¡estoy convencido!, como sigan con esta coherencia. Por eso le digo que yo creo que hay que hablar con seriedad, con respeto al Plenario, con respeto a los zaragozanos y que, naturalmente que vamos a seguir con el estudio de los barrios, pero ¿sabe usted que hay barrios cerca de mil habitantes en zonas que estamos estudiando llevarles el agua que suman como le decía mil habitantes en todos los barrios de la ciudad y aquí me está hablando usted de dieciséis kilómetros y medio encima, esos que le digo no tienen agua potable y estos de Torrecilla sí tienen agua potable. Fíjese usted la diferencia que hay y mire, en sus ocho años que gobernaron, ni un metro llevaron de agua potable a ningún barrio, nosotros, y en barrios que tienen ustedes alcalde, el Quezuelo y el Portal y el Lugarico de Cerdán en Movera, le podría recordar todos, continuamente llevando agua potable y vertidos a los barrios rurales. Ésa es la diferencia pero es muy fácil decir, ¡venga, dieciséis kilómetros y medio, tres millones de euros para dieciséis habitantes y encima tienen agua potable!. Nada más y muchas gracias.- La señora Melendo: Bueno, de demagogia está el mundo lleno. Primero señor Alonso, las palabras de la señora alcaldesa de Torrecilla de Valmadrid han explicado la situación en la que se encuentran, si quiere le pasaré una copia del escrito que me ha dado y sabrá usted a lo que estamos refiriéndonos cuando hablamos de legalización. En segundo lugar, señores de Chunta, yo en el fondo les quiero, yo sé que ustedes a mí también, lo que pasa es que estamos hartos de demagogias y cuando hablamos de cosas reales ustedes y yo nos entendemos, son así. Señor Becerril, piense un poquito y piense si un día a usted le cortan el grifo de su casa,

a ver cómo se lavarían usted, cómo iría usted al servicio, cómo regaría usted las flores. Comprendo que para usted sea algo más primitivo, los vecinos de Torrecilla de Valmadrid, tienen los mismos derechos porque pagan los mismos impuestos que el resto de los vecinos de Zaragoza. Nosotros pensamos en cada una de las personas por individual, si usted considera que los grupos son más importantes cuanto más gente haya, ¡allá usted con su circunstancia!. De todas formas le pido ya que me muestre las facturas de los litros y las cargas que tienen esos litros a las cuentas de cada uno de los vecinos y a las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza, ¡quiero verlas!, yo quiero verlas, se las pido. Por otro lado me habla usted de una moción que presentamos en octubre de dos mil siete para los barrios, agua y vertido. A día de hoy no hemos visto ni un informe, ¡ni uno! y llevamos un año. Yo comprendo que a usted a lo mejor le costará, pero por favor, ¡no, un año!, octubre de dos mil siete, no hemos visto ¡ni un solo informe! y si los tiene, ¡mire le adelanto una exclusiva!, la siguiente comisión es lo primero que le voy a pedir.- El señor Becerril: Terminó ya.- La Presidencia: No, no, es una moción ya está terminada, señor Becerril. ¿Hay unanimidad, señor Becerril?, ¿hay unanimidad en la moción?.- El señor Becerril: Habría unanimidad y nos apoyaríamos en la moción si se incorporara a la moción que presentaron, por coherencia, a la que presentaron con el estudio de cuatro años agua, ocho años vertido, si no hay que votar en contra. Si quieren que nos sumemos a la moción primera.- La señora Melendo: Nosotros no modificamos nada de esta moción.- El señor Becerril: Faltaría más, muy bien, muy bien.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López y Ranera.- Total: trece votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobada la moción.

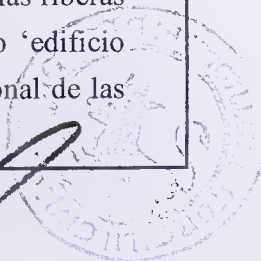
Entran en la sala los señores: Catalá, de Miguel, Moreno y el Alcalde, el cual, reasume la presidencia de la sesión.

83. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reprobación las actuaciones del gobierno de Zaragoza referidas al plan de navegación del Ebro y en especial las actuaciones de dragado, rebaje de la solera del Puente de Piedra,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

así como las condiciones económicas del pliego de concesión administrativa para el transporte fluvial.- Dice así: El denominado plan de navegabilidad del Ebro, como una de las actuaciones del plan de acompañamiento de la Expo, ha sido ampliamente cuestionado, tanto por los grupos políticos que no forman parte del gobierno municipal, como por asociaciones vecinales, sociales, de defensa del medio ambiente y del patrimonio, etcétera. Junto a los problemas técnicos y financieros que ha supuesto el pliego que ha servido de base para la adjudicación por medio de un procedimiento negociado, de la concesión para el transporte fluvial en la ciudad de Zaragoza, conviene recordar la polémica generada por las obras de rebaje de la solera del Puente de Piedra, el dragado del Ebro, la escasa demanda del servicio de transporte, el retraso en su puesta en servicio, la falta de una financiación privada del azud, etcétera. Una vez finalizada la Expo, siguen quedando cuestiones todavía pendientes como el coste de mantenimiento del azud, los posibles dragados del Ebro, así como la viabilidad económica de los clubes deportivos situados en las proximidades del Puente de Piedra (Club Náutico) y del azud. Sobre este último existen además problemas derivados de la oposición vecinal, de la edificabilidad computada sobre una zona verde, de la efectiva disposición y titularidad municipal sobre los suelos sometidos a concesión, además del cumplimiento de la distancia mínima de seguridad de las instalaciones y de los propios barcos respecto del azud.- Por todo ello, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba las actuaciones del Gobierno de Zaragoza referidas al plan de navegación del Ebro y en especial las actuaciones de dragado, rebaje de la solera del Puente de Piedra, así como las condiciones económicas del pliego de concesión administrativa para el transporte fluvial. Dos. El Pleno del Ayuntamiento acuerda buscar otra ubicación para el centro deportivo azud o, en caso de que esto no fuera posible, anular la concesión administrativa firmada al efecto. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. El portavoz adjunto, firmado: José María Moreno Bustos.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe número ochenta y seis del orden del día presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza mantenga la integridad del parque lineal de las riberas del Ebro, impidiendo la construcción de edificios como el proyectado 'edificio azud', que supongan un obstáculo importante para la continuidad peatonal de las

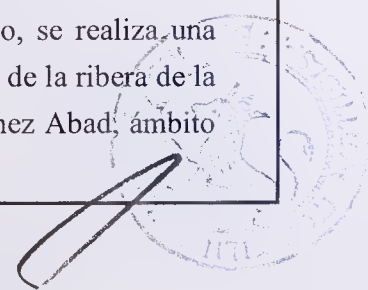


aceras y otros extremos.- Su texto: El plan de recuperación de riberas del Ebro ha aportado de manera global un importante beneficio, para la ciudad permitiendo que se diera por cumplida una de las reivindicaciones históricas del tejido social y vecinal como era la de procurar el acercamiento de los zaragozanos al Ebro y la recuperación de las riberas.- Estas riberas han sido el legado más importante de la Exposición Internacional y por ello es preciso garantizar su conservación y especialmente la función con la que fueron recuperadas esto es, el disfrute por todos los vecinos de los barrios de un anillo verde continuo en torno al Ebro formado por ambas riberas y su conexión con otros cauces de la ciudad.- Es por ello que la modificación sobre el proyecto original de la ordenación de la ribera margen izquierda entre los puentes de la Unión y Manuel Giménez Abad (ámbito Ucatorce) con la inclusión de edificio denominado azud altera gravemente la concepción de espacio lineal de las riberas. Este proyecto supone, además de la pérdida de un espacio público y una zona verde para un uso privado, un estrangulamiento de todo el área y un obstáculo a la movilidad peatonal por el consumo de suelo del propio edificio y por el tránsito de vehículos permanente que originará el aparcamiento para doscientos vehículos proyectado.- Por otra parte, el modelo que justifica la cesión de suelo para un uso privado en la ribera a cambio de la construcción de un centro municipal de remo y piragüismo, resulta ampliamente cuestionable puesto que para incorporar un uso público específico a la ribera, se limita de forma importante el uso público general de la misma. Además, la vinculación del equipamiento público al privado hace que los criterios para la construcción del primero, se sujeten a los del segundo, lo que acaba con un centro municipal de remo y piragüismo situado en una zona inundable y alrededor de doscientos metros de distancia al punto donde se puede embarcar, lo que supondrá un obstáculo para su utilización.- Por todo ello, es preciso establecer unos criterios y un plan de usos de las riberas que hagan posible su dinamización sin perjudicar el uso general de la misma por todos los vecinos.- Por todo lo expuesto se presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: Uno.- El Ayuntamiento de Zaragoza mantendrá la integridad del parque lineal de las riberas del Ebro impidiendo la construcción de edificios como el proyectado “edificio azud” que supongan un obstáculo importante para la continuidad peatonal de las riberas. Dos.- El Ayuntamiento de Zaragoza mantendrá el diseño originario del plan de riberas en el tramo U catorce manteniendo el espacio donde se pretende



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

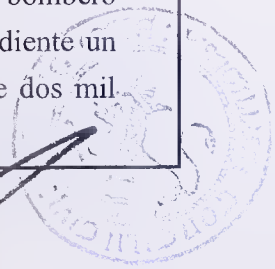
ubicar el “edificio azul” como zona verde. Tres.- El Ayuntamiento de Zaragoza mantendrá el emplazamiento del centro municipal de remo y piragüismo en su lugar originario es decir, en la zona de la margen izquierda del puente de la Unión. Cuatro.- El Ayuntamiento de Zaragoza expondrá el plan de usos y equipamientos que pretende localizar en las riberas del Ebro, con sus modificaciones con respecto a las previsiones iniciales y expondrá las fórmulas concesión, cesión y gestión de los mismos que pretende aplicar. En Zaragoza, a veintisiete de octubre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, interviene don Adrián Lafuente Fajardo, en representación de la asociación de vecinos Ribera del Ebro-Polígono catorce y dice: Buenos días, señor Alcalde, señores concejales. Como sólo tengo cinco minutos me van a permitir que lea el manifiesto de nuestra asociación de vecinos a la que represento: Desde la asociación de vecinos Ribera del Ebro-Polígono catorce proponemos: Primero.- Que el Ayuntamiento mantenga la integridad del parque lineal y en el hipotético caso de construir un edificio como el denominado “edificio azul” se realice fuera del parque lineal de la ribera del Ebro. Segundo.- Que el Ayuntamiento ejecute la actuación del plan de riberas Uatorce publicado por el Ayuntamiento de Zaragoza en dos mil seis y se encuentra actualmente publicado en la página web de este mismo ayuntamiento de Zaragoza, en resumen dejarlo como zona verde. Como sugerencia se podría incluir un parque infantil completo para disfrute de los niños y en condiciones, ya que en toda la zona de Vadorrey no existe ninguno que cumpla con lo anterior. Tercero.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza permita la construcción de un centro municipal de remo y piragüismo en el lugar donde había sido planeado en un principio, en el Puente de la Unión, tal y como se mostraba en la maqueta que se encontraba por el Ayuntamiento de Zaragoza, en la zona de la margen izquierda del puente de la unión, como se mostraba en la maqueta que se encontraba en la plaza de España.- Para argumentar todo lo anterior y sobre el plan de recuperación de riberas del Ebro y el denominado plan de navegabilidad del Ebro, desde la sociedad Expoagua Zaragoza dos mil ocho, encargada por este Ayuntamiento de gestionar por convenio de fecha siete de julio de dos mil cinco, se realiza una modificación de la ordenación proyectada por este Ayuntamiento de la ribera de la margen izquierda entre los puentes de la Unión y Manuel Giménez Abad, ámbito



U catorce y rotulada en el plan general de ordenación urbana con el número cincuenta y dos punto veintiuno. Con esta modificación, entre otras cosas, señorías, se incluye un edificio denominado ‘edificio Azud’ y cuyo proyecto básico aprobado en el Pleno anterior, se encuentra en el expediente núm. siete mil ciento cuarenta y cuatro/dos mil ocho. Al incluir este edificio se producen unas afecciones en la zona respecto a la anterior ordenación del Ayuntamiento muy importantes dado que hipotecan a esta ciudad y que voy a pasar a detallar en cinco puntos: Punto primero.- En lugar de recuperar este tramo de la ribera para dar continuidad al parque lineal, se pierde una gran zona verde. Concretamente tres mil doscientos trece metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados metros cuadrados de un total de cuarenta y un mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados que es el total de metros que tiene la zona rotulada en el plan general de urbanismo con el número cincuenta y dos punto veintiuno. Es decir señorías muy por encima del cinco por ciento permitido sin justificación. Punto segundo.- Altera gravemente la concepción de espacio lineal de las ribera. Supone además de la pérdida de un espacio publico y una zona verde para uso privado, un estrangulamiento de toda el área. Cabe reseñar que el veintitrés de Junio de dos mil ocho desde el Servicio de Infraestructuras y Participación Ciudadana de este Ayuntamiento se emite un informe, en cuanto a las redes de saneamiento, pluviales y de abastecimiento municipal que puede verse afectado por la implantación del proyecto. El informe señala que existe un colector de la red municipal básicas para el saneamiento de la margen izquierda, justo en la zona donde se ubica el proyecto, y que se considera que la solución idónea es desviar los colectores fuera de la parcela destinada a centro deportivo. Dice el citado informe que si esta opción no fuera posible se deben establecer servidumbres para la explotación del saneamiento municipal. Además señalan la situación de inundable de la parcela, debiendo tenerse en cuenta para la conexión con las redes municipales. Este informe reseña así mismo que deben de garantizarse las máximas condiciones de seguridad no sólo por las instalaciones planteadas sino por las afecciones que podrían suponer a la ciudad dada su ubicación. El citado informe concluye indicando que “se debe ser extremadamente cuidadoso para que el diseño conjunto del puerto fluvial y equipamientos adyacentes no estrangulen la continuidad original concebida para las riberas del Ebro”. Punto tercero.- El edificio proyectado constituye un verdadero despropósito en su esencia, un



obstáculo a la movilidad peatonal por el consumo de suelo del propio edificio y por el tránsito de vehículos permanente que originaría un aparcamiento de doscientos vehículos dentro del parque lineal, amén de permitir cortar de forma continuada el paso de peatones y el propio carril-bici del anillo verde, con el consiguiente peligro que ello puede ocasionar a los más débiles, concretamente a los peatones, y en especial a nuestros niños y nuestros mayores, y en general a todos los amantes de la utilización de la bicicleta. Cuarto.- El modelo que justifica la cesión de suelo público para un uso privado en la Ribera, a cambio de la construcción de un centro municipal de remo y piragüismo, resulta altamente cuestionable, puesto que para incorporar un uso específico a la ribera, se limita sin consideración alguna el uso general de la misma. Además, la vinculación del equipamiento público al privado hace que los criterios para la construcción del primero se sujete a los del segundo, lo que acaba con una soberana chapuza puesto que acaba con un centro municipal de remo y piragüismo con dimensiones mínimas, como así se reconoce el Servicio de Deportes y situado en zona inundable, pero es que además de todo esto, señorías, resulta que se sitúa a más de doscientos metros de distancia del punto más próximo dónde se puede embarcar, dado que la Confederación Hidrográfica del Ebro, en sus condiciones generales de las autorizaciones de navegación, en su punto número nueve dice textualmente: "Durante la navegación se respetarán las señales y balizamientos que existieran sobre zonas prohibidas u otras afecciones y limitaciones. En ningún caso podrá aproximarse a una presa o sus órganos de desagüe a una distancia menor a cuatrocientos metros". Y es muy benévola señorías porque el resto de las cuencas lo limitan a quinientos. "Esta misma restricción se aplicará a los puntos de amarre". Por si no ha quedado claro, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en su vigesimasegunda edición define el término azud de la siguiente manera: Azud (del árabe assud). Presa hecha en los ríos a fin de tomar agua para regar y para otros usos. Pues bien, desde la Asociación de vecinos Ribera del Ebro-Polígono catorce, pensamos que las piraguas habría que cargarlas a mano más de doscientos metros para poder navegar. Sinceramente, pensamos que es una verdadera chapuza. Lamentablemente se ha demostrado hace poco el peligro de aproximarse al azud, con la muerte desgraciadamente de un bombero en Zamora en el azud del Duero. Quinto.- Que según obra en el Expediente un millón cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos noventa y tres/de dos mil.

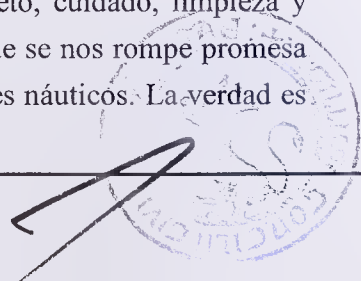


siete del Servicio de Administración de Suelo y Vivienda , a fecha veintiocho de febrero de dos mil ocho, el Secretario de la Junta de Compensación del sector de SUZ cincuenta y cinco punto uno del plan general de ordenación urbana de Zaragoza informa que, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza de doce de Febrero de dos mil ocho se aprobó inicialmente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, en aplicación del artículo ciento cuarenta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón, para incorporarse a la Junta de Compensación del sector SUZ cincuenta y cinco-uno del plan general urbano de Zaragoza, que ostenta la condición jurídica de beneficiario. Que en dicho acuerdo se dejan de incluir dos fincas, fincas que tampoco se incorporan a la mencionada Junta de Compensación. Y nosotros como Asociación de vecinos nos preguntamos, señorías, si es posible que el Ayuntamiento otorgue una licencia sin tener la titularidad municipal. Bien, como conclusión y para que quede claro, esta Asociación no se opone a que se realice la construcción del llamado edificio azul, siempre y cuando fuera del parque lineal de la ribera; es decir, en otro lugar, y que esta asociación apoye y le parece muy bien, que se realicen las instalaciones necesarias donde ubicar un centro municipal de remo y piragüismo, pero en un lugar adecuado, que a ser posible no se inunde y, desde luego, a la distancia mínima exigida de la CHE. Y por último decir que apoyaremos cualquier instalación municipal deportiva deseada y necesaria por los zaragozanos, como por ejemplo: el proyecto del centro deportivo municipal de la Azucarera o los campos de fútbol proyectados en Vadorrey. Muchas Gracias.- A continuación interviene también al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza don José María Esteban Celorrio, presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo. Dice así: Muchas gracias. Lo primero me gustaría presentarme. Yo soy José María Esteban Celorrio. Me inicié y me formé en el piragüismo en las aguas del Ebro desde el año sesenta y ocho. Soy campeón del mundo, subcampeón olímpico y por méritos deportivos medalla de plata de la ciudad. En este momento soy presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo, a la cual no me queda más remedio que defender. Ante las últimas informaciones aparecidas sobre la retirada de este proyecto que está prevista en el Ebro, en las intermediaciones del azul, nos vemos obligados a hacer las siguientes precisiones:



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la actualidad, como todos conocemos, la ciudad esta muy bien dotada de una infraestructura deportiva, tenemos grandes pabellones, pabellones de barrios, piscinas cubiertas, piscinas descubiertas, pistas polideportivas, deportivas, pistas de todos los deportes, campos de fútbol de tierra, campos de fútbol de hierba artificial, innumerables. Lo que no tenemos es ninguna instalación: es decir, no existe ninguna instalación para deportes náuticos. Para practicar estos deportes, lamentablemente hay que estar afiliado a un club, si no, no se puede hacer esta actividad. Estos deportes mencionados, me gustaría recordarles, que son de gran tradición en nuestra Ciudad y que han tenido grandes logros deportivos. Yo les invitaría a que visitaran cualquiera nuestra página web de la Federación Aragonesa, en la cual podemos ver piragüistas alemanes navegando en mil novecientos veintinueve, que ya ha pasado agua por el Ebro. En cuanto a la Federación de Piragüismo, cada día tenemos más demanda, sobre todo desde el acondicionamiento de riberas que ha habido antes de la Expo. Entonces nosotros nos encontramos en la actualidad con una cantidad de usos y de demandas que no podemos atender, y no podemos atender porque no tenemos instalaciones. También es verdad que en el plan de acompañamiento estaba previsto el edificio éste del azul, en el cual se cedían quinientos metros para estos deportes, en estos momentos está en el aire, es triste. Llevamos más de treinta años reivindicando una instalación para deportes náuticos. Creo que es el momento. También hay que decir que todas federaciones que están implicadas, remo, piragüismo, han mostrado gran interés por este proyecto, como centro de entrenamiento como celebración de pruebas internacionales y nacionales. Sólo hay que recordar que la liga de traineras se inició este verano en Zaragoza, la liga de traineras, que es del Cantábrico, pasan por todo el Cantábrico. El dos de agosto participaron cuatrocientos piragüistas en unas regata nacional. Esto sin la instalación. Teniendo una instalación creo que se le puede dar mucho más uso. Luego también hay que tener en cuenta que se le puede dar un mayor rendimiento deportivo y recreativo, sobre todo; porque no hay que olvidar que mil personas yo creo que dan vida a un barrio, mil personas de todas las comunidades autónomas. Estos deportes pueden realizar, además, yo creo, una gran labor social con respecto al río. Conociendo de cerca el río es más fácil imprimir unos valores de respeto, cuidado, limpieza y disfrute del Ebro. También estamos un poco tristes porque se nos rompe promesa tácita que teníamos de creación de un centro para deportes náuticos. La verdad es



que si esta instalación no se lleva a cabo es quebrar el futuro de estos deportes. Hay que plantárselo.- La presentación de la moción por el grupo proponente corre a cargo del concejal don Rafael de Miguel, quien dice: Nosotros hemos planteado esta moción porque entendemos, la hemos dividido en dos partes, que hay una serie de cuestiones de las que queremos dejar constancia en este Pleno de lo que se ha hecho y lo queremos hacer a través de esta moción; pero por otra parte nos preocupan aquellas cuestiones que son susceptibles todavía, dentro de este cúmulo y permítanme con todo el cariño del mundo decirlo, de despropósitos que han acontecido en la gestión del plan de navegabilidad alguna serie de cuestiones que todavía son susceptibles de mejoras o, por lo menos, de reorientación. En la primera parte de la moción tampoco me quiero extender mucho, vista la hora que es, yo creo que llevamos hablando muchos meses del tema de la navegabilidad y hemos dejado claro cuál es la postura, entendemos común, de los tres grupos de la oposición que, en caso de que este expediente hubiera pasado por el trámite ordinario, que era el Consejo de la Gerencia y no se hubiera tramitado por medio de aquel famoso decreto del teniente de alcalde que estaba en aquellos momentos en periodo vacacional, de ocho de agosto de dos mil siete, pues los dos expedientes que se aprobaron por, como digo, decreto, que luego fueron ratificados por Junta de Gobierno, pues no se habrían aprobado, porque si estos dos expedientes hubieran venido a un Consejo de Gerencia ordinario, como proyecto de urbanización, que era lo que tenía que haber sido conforme a la legislación ordinaria, pues entendemos que los tres grupos de la oposición, como así hemos venido manifestando, nos habríamos opuesto. Y son los dos expedientes que ustedes conocen perfectamente: uno, el rebaje de la solera del puente de Piedra, con todo lo que dio que hablar ese verano, y dos, el tema del dragado. Nosotros entendemos que son dos cuestiones que no se han hecho bien, que de alguna manera hemos planteado y lo hemos dicho hasta la saciedad, que lo que se ha hecho es adaptar el río a los barcos en vez de lo que hubiera sido lógico, es decir, adaptar los barcos al río, y que, en consecuencia, nosotros en esta primera parte de la moción, lo que solicitamos es el apoyo de los dos grupos de la oposición, entendemos que el del gobierno va a ser altamente complejo, para reprobarnos, como Pleno del Ayuntamiento, las actuaciones del gobierno de Zaragoza referidas al plan de navegación, al dragado, rebaje de la solera del puente de Piedra y también las condiciones de concesión administrativa del sistema del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

transporte, que se quedó desierto, que luego se adjudicó en procedimiento negociado, etcétera; porque una vez más entendemos que el pliego, si hubiera sido en puridad el trámite del pliego hubiera venido con el acuerdo de Pleno por el que nosotros efectuamos la encomienda de gestión del transporte fluvial, pues probablemente también, entiendo yo, que los tres grupos de la oposición hubiéramos votado en contra, porque veíamos que era un pliego que, desde luego, no se ajustaba a ese espíritu de colaboración por el cual los grupos, por lo menos el Partido Popular, cuando emitió en su día el dictamen favorable a la navegación, entendía que se iba a hacer con responsabilidad; pero, claro, luego nos hemos encontrado, como digo, con tres expedientes, dos proyectos de urbanización y un pliego de condiciones administrativas, con el que, por lo menos, desde el Partido Popular hemos estado permanentemente en contra, porque entendemos que los perjuicios han sido muchos, culturales, medioambientales y también financieros. Pero luego tenemos una segunda parte de una moción, en la que entendemos que en cierta medida viene a coincidir con la que plantea el compañero José Manuel Alonso, que es el tema del edificio del azud. El edificio del azud, del equipamiento deportivo del azud, esto es como el que va a bailar, es que las tiene todas, tiene todo tipo de novios para que le saquen a bailar; porque es un edificio que incumple sistemáticamente y aquí no estamos hablando como estamos hablando en la parte anterior, de todos los preceptos que deberían haber sido en buena lógica aplicables en lo que hubiera sido la construcción del azud. Yo creo que ya se ha dicho en esta sala hace unos minutos; pero a mí me parece importante volver a repetirlo; es decir, en primer lugar, además de la posición vecinal tenemos todos los problemas de edificabilidad computada sobre una zona verde. Y me permitirán ustedes que haga una auténtica barbaridad. ¿Qué se ha hecho aquí?: se ha acumulado la edificabilidad que puede tener una zona verde sobre un determinado edificio. Es que con este mismo procedimiento, permítanme ustedes, pueden a partir de ahora construir un rascacielos en todo el parque grande: ustedes incrementan la edificabilidad del cinco por ciento que tiene todo el conjunto de espacios verdes que supone en el parque Primo de Rivera y los montes de Torrero y ríanse ustedes del rascacielos que han visto en Duwai estos últimos días; porque les da, y he hecho la cuenta, para eso y para más; porque ya son grandes los montes de Torrero. Eso es lo que han hecho ustedes, han trasladado a otro tipo de escala; es decir, han acumulado una edificabilidad

diciendo, bueno, vamos a coger todas la riberas, que son muy largas y estos son muchos metros y aquí nos da para cerca de mil metros que supone esto. Pues es lo que han hecho y permítanme este ejemplo tan gráfico, pero yo creo que es lo que explica perfectamente cómo en un ejercicio de discrecionalidad del planeamiento, ustedes han aplicado esa regla del cómputo de la edificabilidad. Pero en segundo lugar es que ustedes han sacado a concesión un terreno que no es suyo, es que no es suyo y como no es suyo, está perfectamente definido en un expediente del Consejo de Gerencia de los sistemas generales adscritos al sector cincuenta y cinco-uno, en virtud de los cuales se dice, en primer lugar, ahí está el informe de los técnicos, del Servicio de Suelo y Vivienda, que son terrenos, por una parte de Confederación, por otra, de unos particulares, por otra son de titularidades litigiosas; es decir, uno puede vender la burra cuando es suya pero cuando la burra no es suya, difícilmente la puede vender, enajenar, ceder o la puede sacar en sistema de concesión como ha hecho ustedes o en su caso Expoagua por encomienda de gestión de ustedes. Es decir, que ni tenían los derechos para edificar ni el terreno era suyo. Y estudios, perdón, con la burra con las orejas, han seguido para delante y han sacado este pliego y han impulsado, el otro día en junta de gobierno, la licencia al proyecto básico del edificio del equipamiento del azud. Pero por si esto fuera poco, todavía tienen la guinda del pastel, que es precisamente la distancia de los barcos y de las instalaciones náuticas respecto a una infraestructura hidráulica y ahí están las resoluciones del Consejo de Gobierno, de la Junta de Gobierno, de Confederación, con los informes técnicos y claro, nos resulta realmente sorprendente cómo, de los cuatrocientos de metros de media distancia mínima, aquí se rebaja ciento cincuenta, que hoy en día, con los sistemas digitales que hay se puede comprobar que encima se incumplen y, en fin, en el expediente queda constancia, en las alegaciones, de que aquí no va a suceder lo mismo que en otros pantanos ni en otros elementos hidráulicos donde se corre riesgo, no vamos a hablar aquí del salto de Ribarroja u otros, donde de alguna manera, un pobre piragüista, un barco es engullido directamente por el efecto de coriolis del pantano, del sumidero. Aquí no pasa eso porque el salto del azud es pequeño, pero lógicamente las distancias mínimas no se cumplen y, por lo tanto, se plantean problemas de seguridad que se suman al conjunto de pecados que tiene este edificio. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. Nos



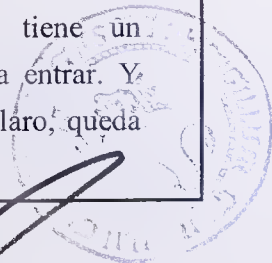
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

plantea el partido Popular una reprobación a la actuación del gobierno en un tema como es el de la navegación del Ebro, y nos marca una serie de hitos en esa reprobación. Habla del rebaje de la solera del puente de Piedra, habla de los múltiples dragados del río, de los veinticinco años de dragados próximos, evidentemente, ya hemos visto que eso es a lo que estamos condenados; nos habla o nos podía haber hablado también de la incapacidad de los barcos de superar la corriente, de superar el cierzo y de superar los elementos, como decía Felipe II. Pero se ha dejado un tema fundamental y esencial, y es que todo esto se inicia con la construcción de un azud en el Ebro, cuyo coste todavía está pendiente de saberse, cuyo mantenimiento iba a ser gratuito y cuesta un millón trescientos mil euros al año y cuyos problemas y afecciones todavía están por comprobarse. Por lo tanto, cuando hablamos de navegación, debemos empezar la historia por el principio. Espero que también esas cuentas que va a pedir Chunta en esa Comisión que acabamos de crear hoy, cuando hablaba de navegación, comprendan también el azud del Ebro, un azud que ni siquiera sirve ya para lo que se planteó; porque como el proyecto inicial se modificó y se rebajó. El proyecto inicial podía ser malo, bueno para el entorno, afectar medioambientalmente, etcétera, etcétera; pero parece ser que en principio tenía una finalidad, que era la de crear una lámina de agua que superase Helios y que permitiese la navegación del río. El rebaje por determinados acuerdos de ese azud lo convirtió, además de insostenible medioambientalmente en insostenible económicamente y en inservible. Por lo tanto, éstas son algunas cuestiones que nosotros quisiéramos ver incluidas en ese proyecto de navegación; porque el proyecto de navegación, como decía antes, se inicia con la construcción del azud, que va a acabar siendo la pasarela más cara de las que se hayan construido sobre río alguno hasta nuestros días. Nos gustaría haber incluido eso en su propuesta de reprobación. Le aseguro una cosa: la votaríamos con bastante más agrado de lo que la vamos a votar. Creo que lo que usted coloca encima de la mesa da razones suficientes para reprobar al gobierno, pero se deja usted la mitad de la pólvora sin utilizar. En cuanto a la segunda cuestión, nosotros nos sumamos a su propuesta. Evidentemente no hemos conseguido un acuerdo para eliminar una de las dos mociones, no acabo muy bien de entender por qué. En todo caso yo voy a mantener también la mía, porque reproduce buena parte de las cuestiones que se han explicado desde la asociación de vecinos; porque recoge también la petición del señor Celorrio, presidente de la

Federación de Piragüismo, de mantener expresamente un punto, el proyecto de embarcadero para canoas, para piraguas en el río, y comprende una serie de cuestiones que creo que complementan e implementan la suya. Así que sumándose a sus argumentos y sumados a los argumentos que usted ha desgranado y que han desgranado desde la asociación, es decir, ese continuar el plan de riberas, esa posibilidad de la zona mucho más allá de lo que se ha diseñado para ellas, sumándome, como le decía a todo ello, mantendremos la moción para votarla por separado, aunque yo creo que deberíamos haber intentado subsumirla en una sola.- Don Manuel Lorenzo Blasco interviene a continuación en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés y dice: Muchas gracias. Yendo directamente a la cuestión, casi lo primero tendría que preguntarle al Partido Popular que en el punto primero, cuando dice que reprueba las actuaciones del Gobierno de Zaragoza, es preguntarle de qué gobierno. Es que creo que son tres gobiernos los que usted está reprobando simultáneamente. Y usted está reprobando tres gobiernos simultáneamente porque el azud se aprueba con el PP y el PAR; el complejo del azud se aprueba con el PSOE-CHA y después el tema del Ebro, el tema del dragado ya es PSOE-PAR. Claro, usted aquí reprueba todo a la vez y todo al mismo. Hombre, reparta. Usted empieza diciendo que reprueba las actuaciones del gobierno de Zaragoza referidas al plan de navegación del Ebro. Entonces, para qué queremos el azud, si al azud precisamente uno de los intereses que tenía era el hacer el Ebro navegable. ¿Ahora ya no es navegable, ya no hace falta que lo sea?, entonces, ¿para que aprobamos el azud con ustedes? Usted dice que no hay que hacer el dragado, acabamos de oír hablar a Esteban Celorrio de que este año se han hecho pruebas. Yo tengo aquí un recorte del año dos mil uno, donde una baja de la Federación de Barrios terminaron con las embarcaciones rasgadas en los fondos de grava bajo los puentes. ¿Eso es hacer navegable un río? Usted dice las condiciones económicas del pliego de concesión administrativa, aprobadas en diciembre de dos mil seis. ¿Quién estaba en ese gobierno? Por eso le digo, hombre, explíqueme a qué gobierno reprueba ¿PSOE-CHA, PSOE-PAR o PP-PAR?, porque aquí hemos metido todos el cazo.- El señor Alcalde: Todos menos el señor Alonso.- Prosigue el señor Blasco: En cualquier caso a los tres equipos que ha habido me imagino que reprueba usted, o por lo menos a cada uno en la parte que nos corresponda, yo estoy dispuesto a asumir la parte que nos corresponda. Pero, mire usted, lo que es absurdo es que durante



muchos años algo importante en el Ebro, como es la navegación, se haya perdido. A mí me ha dado vergüenza, auténtica vergüenza, y el señor Calvo era testigo, de ir a Helios y ver los regatistas de Oxford entrando por el Ebro hasta el muro de la margen derecha a encontrar algo de calado donde regatear. Y al final acabaron por no venir, ¿por qué?: porque era ridículo, realmente ridículo. Y en estos momentos tenemos un Ebro cuyas riberas se han mejorado y un Ebro que es susceptible de navegación, con los informes técnicos necesarios, que para eso están, pero susceptible de navegación. Y ahora decimos que no, que dejemos todo como está, que nos hayamos gastado en el azud para nada, que no draguemos y que volvamos otra vez a rasgar los fondos de las embarcaciones en la grava. Me siento, efectivamente, emocionado a la par que reprobado. Y luego, ustedes dicen que busquemos otra ubicación para el centro deportivo Azud, no es para el centro deportivo, es para todo el centro del azud, porque en definitiva, no es sólo un centro deportivo lo que hay allí, aunque realmente, desde el Servicio de Instalaciones Deportivas entendemos que es necesario y así lo defendemos, ese centro municipal de remo. Y la única pega es que nosotros entendemos que esta moción llega un año tarde; esta moción era para haberla debatido antes de que se hubiera hecho el pliego de condiciones y que se hubiese concedido a una empresa; porque ahora bajamos los impuestos, hacemos lo de Torrecilla de Valmadrid y ¿rescatamos las concesiones? Pues mire usted, realmente lo ponen difícil. Yo creo que es una moción que está hecha al hilo de que el Ebro pasa por Zaragoza, pero que sostenerse, sostenerse, se sostienen mas bien poco.- Don Antonio Gaspar interviene en nombre de Chunta Aragonesista y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Como veo que el tema es importante y se están mezclando varias cosas, le he pedido a mi portavoz intervenir simplemente por comentar algunas de las cuestiones que se están diciendo y manifestar cuál es nuestra postura. La primera cuestión: Efectivamente, lo decía el señor portavoz del PAR, el azud se aprueba con un gobierno PP-PAR. En aquellos momentos Murillo en la Delegación de Medioambiente, que es quien lo propone después de una larga historia. Luego estamos hablando de una cuestión importante. La segunda: Cuand sale a concurso el embarcadero del azud, me extenderé más detenidamente en estas cuestiones, el primer paso que se produce es que queda desierto porque tiene un aprovechamiento en el que nadie, es decir, ningún explotador, va a entrar. Y queda desierto, lo voy a decir por lo de las fechas, para que quede claro, queda



desierto en febrero de dos mil siete. A partir de esos momentos, y estoy hablando ya de junio de dos mil siete, Chunta Aragonesista deja de formar parte, no sólo del equipo de gobierno municipal, sino también de la sociedad Expoagua. Y a partir de ese momento es cuando se producen dos cosas: primero, la autorización y la concesión para el dragado del Ebro, navegando en él como sistema de transporte, que es una cuestión, y dos, la adjudicación y la concesión de un embarcadero con centro terciario, etcétera, etcétera, a una sociedad, que es Olimpia XXI, además con una concesión que es extrañamente curiosa, por la que paga al Ayuntamiento, creo recordar, que un euro o cero euros al año, creo recordar que era un euro al año, durante los próximos cuarenta años. Concesión realizada por este equipo de gobierno y del que supongo que se daría cuenta en Expoagua, sociedad en la que no estamos. Por lo tanto, vamos a ver si clarificamos un poco la situación. Sí que es importante que la lámina de agua, y para eso no hace falta nada, se utilice para actividades deportivas; es decir, ha habido una gran tradición de piragüismo en Zaragoza y en estos momentos, con una lámina de agua que no es la que se planteó en el primer azud, efectivamente se puede. ¿Qué es lo que no tiene sentido?: Transformar todo eso o añadir a todo eso, además, una cuestión que es el transporte fluvial; porque ya hemos visto la situación que se ha quedado, la situación que se ha originado y ya hemos visto el coste añadido que va a tener el Ayuntamiento. Yo no creo que los problemas de la ciudad sean de cuando César Augusto la fundó, son problemas que después se van sucediendo, de manera que el problema de la navegabilidad reside en el pliego de condiciones para la navegabilidad y en la adjudicación que se realizó. Nosotros hemos estado intentando, por una parte, conseguir las cuentas de la navegabilidad en el último año y tres meses, que se han producido desde la adjudicación; segundo, saber exactamente qué es lo que sucede y por qué, cuando en el pliego de condiciones se decía una cosa, en la realidad sucede otra; es decir, cómo se ajusta la concesión al pliego de condiciones que rigió la concesión en su día, es decir, por qué los barcos no funcionan cuando se dijo que no haría falta dragar; por qué los barcos no suben, cuando se dijo que con una potencia determinada subían, etcétera, etcétera. De manera que creo que hay que dejar clara esa cuestión también. No es lo mismo utilización de la lámina de agua para actividades deportivas, que no necesita ningún gasto añadido, cero euros, que la navegabilidad a través de un transporte fluvial, que es lo que están planteando, que sí necesita por un pliego de



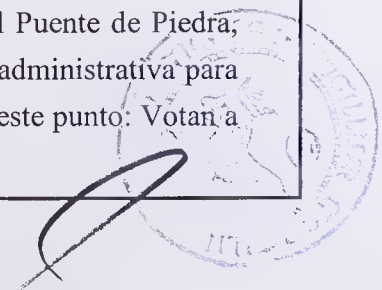
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

condiciones, cuya adjudicación se produce en unas condiciones determinadas y en una fecha determinada. Y voy a la tercera cuestión: el edificio y después digo cuál es el parecer de nuestro grupo: Edificio del azud, que tiene un avatar bastante complicado: sale la primera vez, efectivamente en un pliego de condiciones en el año dos mil seis a concesión, en el que se puede construir una planta baja y una altura, no más, con unas condiciones determinadas para que haya un embarcadero en la parte inferior, y en ese pliego de condiciones, en ese concurso que lo saca Expoagua, donde estábamos en aquellos momentos, efectivamente, todos los grupos políticos, queda desierto y se declara desierto en febrero del año dos mil siete. A partir de esos momentos, el órgano que fuere inicia los contactos para producir una adjudicación que a nosotros nos llamó la atención y del que se da conocimiento a una Junta de Gobierno en la que no estamos nosotros, nos enteramos simplemente por el orden del día, se da cuenta de la adjudicación en concesión que se ha producido a una empresa, repito, creo que por un euro al año, si no recuerdo mal y si recuerdo mal, por favor, que me lo corrijan. Es decir, levanta el edificio, efectivamente, hace la inversión que se está planteando, pero una inversión que es bastante más grande. Ya no se trata de mil doscientos y pico metros para ocio, más otros mil doscientos y pico para embarcadero, sino que creo que ahora hemos subido a los seis mil metros cuadrados y a nosotros nos extraña el catorce de mayo de este año, año dos mil ocho y voy a remarcar las cifras para que quede claro de qué estamos hablando, el catorce de mayo del año dos mil ocho, en Consejo de Gerencia y tengo el acta delante, preguntamos qué es lo que sucede para que no haya un informe de Planeamiento en un proyecto que se ha presentado y decimos que nos extraña que en el año dos mil ocho se estén realizando trámites de licencias por parte de la Unidad Expo cuando en realidad ese edificio ya no va a ser para la Expo; es decir, no se va a construir para que entre en funcionamiento el día uno de junio del año dos mil ocho, que eran las condiciones del pliego de condiciones de la adjudicación. De manera que no entendemos por qué no siguen el trámite ordinario. ¿Cuál es el trámite ordinario?: que informen todos los servicios técnicos municipales de la Gerencia de Urbanismo. Sin embargo, no informan y decimos que tiene que haber un informe de Planeamiento para ver si todo el aumento de volumen que se ha producido en el cambio se ajusta o no a derecho. Se nos contesta que ese día llega, es decir, el catorce de mayo, llega el expediente, ha tenido conocimiento el señor gerente de

Urbanismo de que ha llegado ese expediente para que emitan un informe y que nos remitirá el informe . El nueve de septiembre ya se ha concedido la licencia para un edificio de ocio del azud; nosotros preguntamos, pedimos que se nos dé el informe de planeamiento que acompaña a esa licencia, se nos dice que creen que ha incorporado algún expediente, pero no lo saben muy seguro y que si lo hay nos lo remiten. A fecha de hoy no tenemos ningún informe, no se nos ha remitido por parte del gobierno ningún informe de Planeamiento sobre esta cuestión. Pero es más, el proyecto que se presenta a licitación, que pudimos conseguirlo no después de ir a Gerencia, sino después de ir a Expoagua, es un informe que tiene cuatro alturas; tiene las tres alturas más una cuarta que es un cubrimiento para unas pistas de deportes, que en definitiva vienen a ser cuatro alturas. ¿Qué es lo que ha sucedido con este proyecto? Yo creo que el proyecto, desde el punto de vista del volumen ha ido aumentando a medida que pasaba el tiempo y en estos momentos nos encontramos con que esta concesión que supone la construcción del edificio y explotación por el tiempo pertinente que marca la ley y el pago de un canon de un euro al Ayuntamiento es un edificio que, a nuestro juicio, no se ajusta al plan general de ordenación urbana, y por eso lo planteamos en el Consejo de Gerencia, para que se hiciera un informe desde Planeamiento. ¿Qué sería lógico?: reconsiderar la ubicación y las características del edificio, lógicamente, eso es lo que nosotros estamos planteando. De cualquier manera, ya digo, entiendo que hay que saber ajustar todos los procesos a los tiempos en los que se han producido. Y efectivamente a la responsabilidad que tiene cada uno en el proceso. Gracias.- El señor alcalde: les recuerdo que teóricamente esto eran tres minutos cada una de las intervenciones.- El señor Gimeno declina hacer uso de la palabra.- El señor Alcalde: Nos consideramos representados por la intervención del PAR, la convertimos en intervención de gobierno, para abreviar las cosas.- Don Rafael de Miguel, en nombre del grupo municipal Popular interviene seguidamente y dice: Me quedo sorprendido de que el señor Gimeno no me responda. Realmente he quedado plenamente satisfecho de su grandilocuencia y su extensa alocución sobre la defensa de esta moción; pero, bueno, desde que le representa el PAR en el gobierno de Zaragoza, el señor Manuel Blasco, hay que decirle que el gobierno de Zaragoza lo es desde que usted está sentado ahí, pero no desde el inicio de la Corporación, sino desde que un Pleno de esta Corporación se aprobó el cambio de denominación en el Reglamento Orgánico para pasar a denominarse de Junta de



Gobierno a Gobierno de Zaragoza. Yo sé muy bien lo que escribo, si usted no sabe leer es un problema evidente. Antes se llamaba Comisión de Gobierno, luego Junta de Gobierno, pero el señor secretario nos podrá decir desde qué Pleno, no lo traigo aquí, pero el concepto y la denominación de Gobierno de Zaragoza lo es desde un Pleno reciente. Es decir, que cuando yo digo Gobierno de Zaragoza me estoy refiriendo al gobierno PSOE-PAR, que ha sido desde, como le digo, la Junta de Gobierno de julio de dos mil siete, la que ha ido sistemáticamente dando carta de naturaleza a este conjunto de despropósitos que supone igual que lo que supone por ejemplo el resto de las concesiones sobre las que no voy a entrar. En cualquier caso, yo quiero agradecer un poco el espíritu ése y una sencilla cuestión, dirigida a José Manuel Alonso: En el punto tercero de su moción, el punto primero, el punto segundo y el punto cuarto, no tendríamos inconveniente; porque de alguna manera viene a complementar el punto segundo de nuestra moción; pero el punto tercero, es una apreciación que le hago, en vez de decir mantendrá el emplazamiento en su lugar originario, le plantearía que pusiera procurará mantener el emplazamiento, porque yo no me cerraría a aquel emplazamiento que había en su origen, que fue una parte previa de un documento y que puede buscarse otro; porque como nos hemos gastado tanto dinero en clubs náuticos, Helios y otras cuestiones, pues igual puede ser factible ese centro municipal de remo y piragüismo en este Ebro bendito que hemos dejado detrás de la Expo. Muchas gracias.- El señor alcalde: Según creo, hay dos mociones, por lo tanto, cierran los dos proponentes.- El señor Alonso: Preferiría dejar tiempo para alguno de los debates que todavía quedan pendientes. No tengo inconveniente en aceptar la propuesta del Partido Popular, aunque habría que estudiar esa última propuesta que usted hace; pero en todo caso no tengo inconveniente en admitir ese matiz. Nada más.- El señor alcalde: Yo quiero decir una cosa, que estoy encantado que desde el gobierno PP se planteara el azud, porque es una de las obras de las que estoy más orgulloso que tiene el Ebro; por tanto, les felicito por haber participado y al PAR en tantas fases de ese proceso. Se procede a votar las mociones por separado.- Número ochenta y tres: Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reprobar las actuaciones del gobierno de Zaragoza referidas al plan de navegación del Ebro y en especial las actuaciones de dragado, rebaje de la solera del Puente de Piedra, así como las condiciones económicas del pliego de concesión administrativa para el transporte fluvia y que ha quedado transcrita al principio de este punto: Votan a

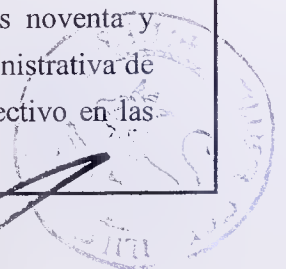


favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y catorce votos en contra.- Queda aprobada.- Número ochenta y seis: presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza mantenga la integridad del parque lineal de las riberas del Ebro, impidiendo la construcción de edificios como el proyectado 'edificio azul', que supongan un obstáculo importante para la continuidad peatonal de las aceras y otros extremos.- Incorporada la matización que propone el grupo municipal Popular y que es aceptada por el proponente; es decir: modificar la expresión "mantendrá" del punto tercero de la parte dispositiva por la de "procurará mantener". Matización aceptada por el concejal proponente.- Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y catorce votos en contra.- Queda aprobada.

84. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de desconcentrar de forma efectiva, a partir de uno de enero de dos mil nueve, la competencia de gestión, conservación y mantenimiento de los centros culturales, en las juntas municipales y vecinales y otros extremos: Dice así: Uno) El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, acordó en su punto primero: "Desconcentrar la competencia de gestión, conservación y mantenimiento de los Centros Culturales en las Juntas Municipales y Vecinales, para los centros ubicados en su correspondiente ámbito de actuación territorial". Dos) Y, en su punto segundo: "Adscribir los centros culturales a las juntas municipales y vecinales correspondientes, según su localización territorial y número de Inventario General de Bienes", según la relación de los centros entonces existentes. Tres) En el punto tercero se establece que: "Las funciones de la programación actividades, las de dirección, control, inspección y vigilancia del funcionamiento, gestión de servicios, conservación y mantenimiento de los centros culturales, se ejercerán por los concejales-presidentes de las juntas municipales y los alcaldes de barrio en



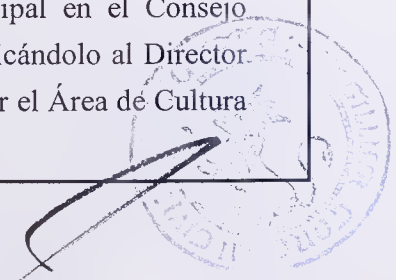
concurrancia con el concejal delegado de juntas vecinales, sin perjuicio del informe de los plenos de las juntas, y con el asesoramiento técnico, jurídico y administrativo del Servicio de Desconcentración Sociocultural del Área de Participación Ciudadana, reservándose en esta Área, con el asesoramiento del mismo servicio las funciones de programación conjunta para varios o todos los centros culturales, previa consulta de los concejales-presidentes y alcaldes de barrio de las juntas. Cuatro) El siguiente punto de interés en el tema de la desconcentración es el sexto: “Las funciones de programación y gestión de actividades culturales de todo el ámbito de la ciudad, en los centros culturales, se reservan en el Área de Servicios Públicos, en la Delegación de Cultura y Educación (hoy en la Consejería de Cultura y Educación), para su gestión a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, sociedad anónima, sin perjuicio de la coordinación de las juntas municipales y vecinales”. Hoy en día, la práctica demuestra que: A) El punto primero carece de efecto alguno. B) El punto segundo también y además la relación de centros culturales ha quedado muy desfasada por la construcción de otros nuevos. C) Las programaciones conjuntas para varios o todos los centros culturales, nunca son consultadas previamente a los concejales-presidentes y alcaldes de barrio de las juntas, como establece el punto tercero del acuerdo del Pleno. D) Las funciones de programación y gestión de actividades culturales de todo el ámbito de la Ciudad, no se coordinan previamente con las juntas municipales y vecinales, como establece el punto sexto. Actualmente, resulta evidente que la gestión de los centros culturales (cívicos u otros) no está desconcentrada en absoluto, realizándose la misma por la Consejería de Participación Ciudadana, lo cual es totalmente contrario a la descentralización y a la letra y espíritu del acuerdo de pleno citado. Igualmente, las programaciones no son consultadas, sino notificadas (a veces), a los concejales-presidentes o alcaldes de barrio, tampoco las desarrolladas en varios centros o en la ciudad. Sorprendentemente, las reservas de la propia junta municipal o de sus comisiones o actos programados por ellas no tienen en muchas ocasiones, preferencia alguna. Y con frecuencia la junta no es notificada de la apertura del plazo de solicitud de espacios para utilización anual o del periodo escolar. Por otra parte, el decreto de Alcaldía-Presidencia de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, estableció en su punto primero: “Desconcentrar la gestión administrativa de autorización de utilización de espacios escolares fuera del horario lectivo en las



juntas municipales de distrito y juntas vecinales de los barrios rurales, que corresponden al Ayuntamiento...”. Y en su punto segundo: “Delegar en los concejales-presidentes de las juntas municipales y en el concejal delegado de juntas vecinales, compartiendo la función con los alcaldes de barrios rurales, la autorización de la utilización de los espacios escolares fuera del horario lectivo, dentro del ámbito territorial de actuación de su respectiva junta municipal o vecinal”. Lo que resulta virtualmente imposible de gestionar al no disponer de datos sobre disponibilidades de espacios escolares fuera del horario lectivo. Todo lo anterior redundaría en perjuicio de la práctica plena y el fomento de la participación ciudadana, pues las necesidades de espacios que reclaman asociaciones, entidades, colectivos o las propias programaciones de las juntas, quedan totalmente bajo gestión y decisión ajenas a los órganos territoriales descentralizados. En consecuencia, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Uno.- Desconcentrar de forma efectiva, a partir del uno de enero de dos mil nueve, la competencia de gestión, conservación y mantenimiento de los centros culturales en las juntas municipales y vecinales, incluyendo las partidas presupuestarias necesarias al efecto, para los centros ubicados en su correspondiente ámbito de actuación territorial. Dos.- Actualizar la relación de centros culturales existentes a los efectos de su desconcentración y adscripción, a partir del próximo uno de enero, a las juntas municipales y vecinales correspondientes, según su localización territorial y número de Inventario General de Bienes. Tres.- Elaborar antes del uno de enero de dos mil nueve, un reglamento de desarrollo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, que sea acordado entre los grupos políticos municipales. Cuatro.- Serán nulas y sin efecto, a partir del uno de enero de dos mil nueve, las instrucciones y circulares emitidas hasta ahora sobre los aspectos contemplados en el mencionado acuerdo del Pleno de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Cinco.- Se informará a los centros escolares municipales del decreto de Alcaldía-Presidencia de dieciocho de diciembre de novecientos noventa y ocho y de la obligatoriedad de informar a las juntas municipales y vecinales en cuyo ámbito territorial se encuentran, de los espacios disponibles en los mismos fuera del horario lectivo, a efectos de que pueda autorizarse su utilización en esas circunstancias. Zaragoza, a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. El portavoz, Firmado: Domingo Buesa Conde.-



Interviene en defensa de la moción don Manuel Medrano, quien dice: Gracias, señor alcalde. Bien, lo primer es y aunque esto lo saben todos los grupos, porque se les ha enviado por correo electrónico, decir que hemos reformulado el contenido dispositivo de esta moción, en aras de conseguir acuerdo amplio y en la confianza de que éste sirva para avanzar realmente en el proceso de descentralización. Las disposiciones al respecto, buena parte de las cuales datan de hace diez años, necesitan una nueva aplicación y un relanzamiento y actualización. Eso y el avance en ese proceso descentralizador ha sido y es el objetivo de esta moción, pues creemos que es así como realmente acercamos el Ayuntamiento al ciudadano, así como acercamos de forma palpable y no virtual la Administración y las nuevas tecnologías. A veces se han aducido como un elemento supletorio y creemos que no lo es, que más bien es complementario a la descentralización real. De esta forma, el acuerdo sería el siguiente, el acuerdo que proponemos: Uno: Proceder a presentar en la próxima reunión de la Mesa de Seguimiento del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, la cual deberá ser convocada en el plazo máximo de quince días, la actualización del catálogo de equipamientos municipales con referencia al Distrito en el que están ubicados, la evaluación del desarrollo del Decreto de Alcaldía de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, así como, si se estimase necesario por dicha Mesa de Seguimiento, una adecuación a la realidad actual de las competencias y la consiguiente redistribución de las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de dichas competencias.- Dos: En relación al uso de los espacios de los centros escolares, y dado que el uso y utilización por los Ayuntamientos y otras entidades de las instalaciones de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros Docentes Públicos se regula por la Orden de veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco del Ministerio de Educación y Cultura y de que en su artículo noveno se prevé que, una vez presentada en el Ayuntamiento la solicitud de utilización de espacios, el Ayuntamiento (en concreto las Juntas Municipales y Vecinales, porque es competencia desconcentrada), previo conocimiento de la Programación general anual del Centro, a través del representante municipal en el Consejo Escolar, programará la celebración de las actividades, comunicándolo al Director del Centro con la suficiente antelación. Así, se acuerda que por el Área de Cultura



y Educación se ponga en conocimiento de los representantes municipales en los Consejos Escolares de los Centros Públicos la necesidad de comunicar a las Juntas Municipales las posibilidades de utilización de los espacios escolares". Éste sería el texto del acuerdo y lo que sí esperamos es tener amplio apoyo y, sobre todo, si eso es así, conseguir resultados efectivos; porque participación ciudadana resulta a veces complicado explicar muchas cosas; pero sobre todo, lo que interesa es que haya resultados.- Con este texto transaccional se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

85. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que la Comisión de Relaciones Exteriores asuma plenamente sus funciones como órgano de discusión, elaboración y ejecución de la política exterior del Ayuntamiento.- Su texto: Concluida ya la Exposición Internacional y retomándose con ello el curso normal de la vida de la ciudad, el grupo municipal Popular piensa que el Ayuntamiento debe asumir plenamente la inspiración y dirección del conjunto de actividades y en concreto las relacionadas con la política exterior.- Durante meses y años pasados, dicha política ha estado supeditada en gran parte a las exigencias de la Exposición Internacional y concebida y orientada, en numerosas ocasiones, desde instancias ajenas al Ayuntamiento. El grupo municipal Popular considera que esto ha sido razonable, ya que dicha Exposición constituía el mayor proyecto de proyección exterior de la ciudad y resultaba natural que a su mejor resultado se supeditase la acción exterior. Pero con su conclusión el pasado mes de septiembre, esa circunstancia ha cambiado y se ha abierto una nueva etapa para el Ayuntamiento y muy particularmente para sus relaciones exteriores.- Por otra parte el grupo municipal Popular piensa que la proyección exterior de una ciudad no consiste sólo en viajar, por más que esto sea necesario; ni en organizar festejos o acontecimientos deportivos de relieve, casi siempre convenientes por otra parte; ni en efectuar hermanamientos con ciudades de todos los continentes, siendo interesantes muchos de ellos; ni en pertenecer a todas las redes mundiales de ciudades, aunque su presencia en algunas de ellas sea obligada.- Consiste en esto y en muchas otras acciones de muy compleja ejecución, pero realizadas todas ellas en un marco de sentido unitario, fruto de un análisis previo de lo que se pretende conseguir y de los medios que para ello se dispone, trazadas en un horizonte temporal amplio, pues los efectos son siempre a largo plazo y realizadas todas ellas dentro de un contexto de verdadero interés para la ciudad.- Para hacer



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

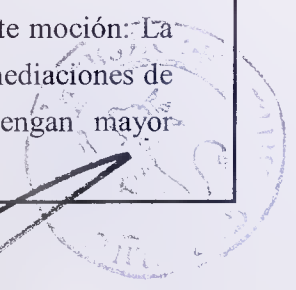
posible este marco de sentido unitario, se aprobó hace tres años la constitución de una comisión de exteriores, con dotación suficiente para cumplir su misión que, por las razones arriba mencionadas, no ha realizado hasta el momento, a juicio del Grupo Municipal Popular, las funciones que le atribuía su inspiración originaria.- Encontrándonos en un tiempo nuevo y no existiendo, en consecuencia, razones que impidan el pleno despliegue de sus virtualidades, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Primero.- Que la Comisión de Relaciones Exteriores, creada por acuerdo plenario de veintiocho de octubre de dos mil cinco, asuma plenamente sus funciones de órgano de discusión, elaboración y ejecución de la política exterior del Ayuntamiento. Segundo.- Que el Ayuntamiento disponga el suficiente equipo técnico y administrativo al servicio de dicha Comisión. Zaragoza, a veintisiete de octubre de dos mil ocho. El portavoz adjunto, Firmado: José María Moreno Bustos.- El señor Lobón: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Quiero empezar por hacer dos puntualizaciones muy concretas a la moción, una a la letra y otra al espíritu, que he estado comentando con algunos miembros de este Pleno y con muy interesantes. La primera es que en el punto primero donde pone las atribuciones, habla de ejecución. Ciertamente no puede ser, hay que quitarlo porque ejecución no tiene ninguna comisión, ni ésta ni ninguna otra, la ejecución solamente corresponde al gobierno de la ciudad, a la junta de gobierno y a lo que la ley dice que sea al Pleno, por lo tanto suprimo la palabra ejecución que sin duda alguna el redactor de la ponencia llevado por el énfasis de darle mayor importancia a la comisión, ha puesto lo que no le corresponde, ni a esta comisión ni a ninguna, eso en cuanto a la cosa material. En cuanto a la modificación de espíritu el segundo más que modificación, comentario sobre le espíritu, el segundo punto que habla de que el Ayuntamiento disponga de suficiente equipo técnico, en modo alguno pretende la moción crear nuevos puestos de trabajo ni crear nuevas estructuras sino simplemente que se disponga, cuando sea necesario de los ya existentes en los distintos ámbitos municipales. Pues bien, dichas esas dos puntualizaciones que hablan claramente de lo que no es la moción, voy muy brevemente a decir lo que pretende. Lo que pretende la moción es simplemente lo que pretendía la vieja moción de hace exactamente tres años que se aprobó que es crear un ámbito político de discusión, de elaboración en el sentido de deliberar y de intentar llegar entre todos, de forma conjunta a una política de consenso en materia de exterior porque si el consenso es necesario en

muchas cosas, parece que todavía lo es más en lo que es las relaciones exteriores, que no sólo proyección, relaciones exteriores de una ciudad. Pues bien, aquella moción que se aprobó hace tres años justos ahora, no ha entrado en funcionamiento por una razón en la que estamos todos de acuerdo porque se superpuso el asunto de la Expo que lógicamente ha llevado todas las prioridades y ha llevado de alguna manera la dirección de la política exterior de este Ayuntamiento y nos parece razonable y nos parece bien, por eso esta moción se presenta ahora, ahora que ha terminado la Expo, no antes porque era razonable que la dirección de la política exterior recayese en muchos sitios uno de ellos éste, pero en otros muchos sitios, a raíz de la Expo. Pero una vez que ha pasado la Expo nos parece interesante que se reasuma el espíritu de esa moción por dos cuestiones, primero porque la política exterior de ese Ayuntamiento a partir de este momento tiene que ser necesariamente distinta de la que fue y ello porque el prestigio y la imagen de la ciudad de Zaragoza ha crecido enormemente con la Expo y por lo tanto a una nueva situación se corresponde una nueva política. Y en segundo lugar porque la circunstancia que antes obligó a que el centro de gravedad de la decisión estuviera fuera de esta Casa, ha terminado ya y por lo tanto debe recaer plenamente en esta Casa. Ésas son las dos razones de fondo por las que presentamos esta moción, con el deseo, como digo de que la política exterior y digo política exterior englobando todo lo que es acción exterior, no solamente proyección, hay también cooperación al desarrollo, hay los grandes acontecimientos deportivos y culturales, hay cualquier manifestación que todavía no se ha hecho pero se podría hacer sobre la paz, Zaragoza es una ciudad sitio emblemático de la cultura de la paz, hay un montón de cosas que son lo que serían relaciones internacionales o exteriores más amplio que lo que existe actualmente y que nos parece que sería un órgano muy adecuado para discutirlo e intentar entre todos llegar a un consenso. Y hago solamente dos consideraciones de reflexión para terminar, una es que es preciso reflexionar sobre lo que ha pasado hasta ahora en materia de relaciones internacionales y lo digo con todo el dolor por las palabras que voy a pronunciar. La Expo ha sido un éxito en muchos aspectos, pero en relaciones internacionales no ha sido un éxito, no ha sido tampoco lo contrario pero no ha sido un éxito, lo reconoció el propio Buró Internacional, que dijo que había sido la Exposición con menor repercusión internacional, lo reconoció el Alcalde en una entrevista dos días después, lo reconoció el propio comisario. Bien,



no ha sido un éxito, no culpo a esta Casa porque ya he empezado por decir que la responsabilidad venía de otros sitios, pero hay que reflexionar sobre eso para que a partir de ahora las relaciones internacionales, que no sólo la proyección sea un auténtico éxito y para eso es importante contar con todos los miembros de esta corporación, con todos los servicios y no puedo por menos de contar también con el de Protocolo, que por cierto es un servicio de muy bajo coste, que ha funcionado y que debe seguir funcionando con renovado afán en los nuevos tiempos. Por lo tanto, éste es el espíritu de la moción, no va contra nada, pero va a favor de unos tiempos que queremos que sean unos tiempos esplendorosos para la ciudad.- En estos términos queda aprobada por unanimidad.

86. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza mantenga la integridad del parque lineal de las riberas del Ebro, impidiendo la construcción de edificios como el proyectado 'edificio azud', que supongan un obstáculo importante para la continuidad peatonal de las aceras y otros extremos.- Ha sido debatida y votada junto con la moción recogida bajo el epígrafe número ochenta y tres del orden del día.
87. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que se adopten las medidas pertinentes para la reserva de espacios para aparcamiento para minusválidos en las inmediaciones de edificios públicos y de lugares que, por sus características, tengan mayor concurrencia de personas.- Su texto: Las distancias no son iguales para todos, ni los obstáculos de una calle, ni las aceras o la rapidez para subir o bajar de un vehículo. En silla de ruedas, la falta de una plaza donde dejar el coche para realizar cualquier compra, ir al médico o visitar una exposición llega incluso a impedir poder llevar una vida normal. Dejando a un lado las dificultades generadas por parte de conductores sin problema de movilidad alguno que al aparcar en las plazas reservadas para minusválidos bloquean sus posibilidades de integración y acceso, es preciso que desde las administraciones públicas se tomen las medidas pertinentes para facilitar el acceso de personas minusválidas a todos los espacios públicos urbanos, resolviendo así sus problemas de acceso a edificios públicos como bibliotecas, centros cívicos, salas de exposiciones, museos, etcétera y facilitando su integración efectiva.- Por todo lo expuesto se presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: La reserva de espacios para aparcamiento para minusválidos en las inmediaciones de edificios públicos y de lugares que, por sus características, tengan mayor



conurrencia de personas, como bibliotecas, museos, espacios habituales de exposiciones, o cualquier otra en que se pueda prever afluencia habitual de público. Dos.- La elaboración de un plano de la ciudad que determine las zonas en las que existen aparcamientos para minusválidos, su número y localización. Zaragoza a veintisiete de octubre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Defiende la moción el concejal que la firma: Muy rápidamente, señor Alcalde, la exposición. Nuestra ciudad cuenta con diversas reservas de espacio para aparcamientos de minusválidos. En general se hayan ubicadas en las inmediaciones de sus domicilios o en todo caso en algunos de los centros a los que suelen acudir habitualmente pero nos encontramos con una carencia de este tipo de reservas en lugares donde habitualmente suelen acudir no las personas afectadas de minusvalías sino los ciudadanos en general: museos, casas de cultura, centros cívicos, edificios dedicados a espectáculos públicos, etcétera, etcétera, lo cual condiciona mucho, condiciona notablemente la asistencia de estas personas o la posibilidad de desplazarse a esos lugares. Creo que eso unido a la elaboración de un plano que permitiese saber cuándo, dónde y en qué condiciones se puede aparcar por parte de estas personas sus coches adecuadamente autorizados en esos espacios y en los espacios disponibles, facilitaría enormemente la movilidad, sería un tema que beneficiaría a la integración y entiendo un elemento de justicia por parte de este Ayuntamiento para con esos colectivos. Gracias.- La moción se aprueba por unanimidad.

88. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se reserve la totalidad de las plusvalías que pudieran derivarse de un cambio de calificación de los usos permitidos en un suelo de propiedad municipal que haya sido cedido a título gratuito, en todas o en parte de sus facultades o derechos dominicales, a cualquier entidad.- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

89. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se comprometa a no contratar espectáculos cómicos o cómico-aurinos en que participen personas con enanismo y en los que se haga mofa precisamente de esa condición y otros extremos.- Su texto: El lunes veintiuno de abril de dos mil ocho se publicó en el Boletín Oficial del Estado la ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, firmado en Nueva York el treinta de marzo del mismo año.- El



artículo cuarto afirma que: I. Los estados parte se comprometen a: b. Tomar las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.- Durante la temporada veraniega, y en las fiestas del Pilar de Zaragoza, se suceden espectáculos de toreo cómico, también llamados “cómico-aurinos”, en los que personas con discapacidad (la acondroplasia es el tipo más común de enanismo, una mutación genética espontánea), utilizan su imagen característica para provocar carcajadas, en lo que viene a ser la última versión del bufón de las cortes medievales.- La asunción de que este tipo de trabajos -para abreviar ‘el circo’- son la salida laboral natural de las personas de talla baja es muy común, está viva, y la pervivencia de estos espectáculos es causa y consecuencia suya a la vez.- Aunque las personas que actúan en estos espectáculos lo hacen voluntariamente; un análisis social nos dice que es un grupo objeto de exclusión social que llega a desempeñar estos papeles por, ‘entre otros factores, la presión de la tradición o la discriminación a la hora de encontrar otro tipo de trabajo.- La inmensa mayoría de las personas de talla baja hoy en día desean realizar otros trabajos en que no se sientan humillados. Sólo las personas de talla baja que trabajan en estos espectáculos dicen no sentirse humilladas. Todas las demás personas de talla baja se sienten denigradas cuando los ven.- La pervivencia de estos espectáculos mantiene vivo el estereotipo del enano circense, que hace un gran daño a todos los afectados, desde los niños en el colegio hasta los adultos.- Exclusión no es ser insultado por la calle. Exclusión es no ser tomado en serio, que existan prejuicios que distorsionen una personalidad y las posibilidades vitales de los individuos.- Los clichés que los espectáculos cómico taurinos, y la utilización de la ‘imagen grotesca del enano, mantienen vivos, son los que más daño hacen a la lucha por la igualdad de posibilidades y por el respeto que llevan a cabo -no desde hace demasiado tiempo- los colectivos de personas con enanismo.- La Administración tiene obligación de velar por todos los ciudadanos, como así se recoge en el artículo veintisiete de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De acuerdo con esa misma Convención el Estado Español se ha comprometido a promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al-

amparo de los artículos sesenta y cinco y setenta y siete del Reglamento Orgánico Municipal presenta para la integración social y laboral de personas que sufren acondroplasia (tipo más común de enanismo) para evitar situaciones de discriminación y desigualdad hacia estas personas la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete: Uno. A no contratar espectáculos cómicos o cómico-aurinos en. que participen personas con enanismo y en los que se haga mofa precisamente de esa condición. Dos. A trabajar por la integración social y laboral de las personas que sufren acondroplasia para evitar situaciones de discriminación y desigualdad hacia estas personas. Tres. Favorecer políticas de • inserción laboral para que las personas que sufren acondroplasia puedan tener acceso al mercado laboral igual que el de las personas que no sufren ninguna discapacidad física. Cuatro. Promover el circo pero siempre teniendo en cuenta que el programa respete a todos los colectivos y no se creen situaciones de burla o de desigualdad. Zaragoza, a veintisiete de octubre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- La concejal doña Carmen Gallego: Chunta Aragonesista propuso esta moción y en junta de gobierno también Chunta Aragonesista propuso que esta moción se convirtiera en declaración institucional. Simplemente lo que mantendríamos en este momento es que esa moción se transforme en declaración institucional y si todos los grupos están de acuerdo, pasaríamos a su aprobación.- Los grupos aprueban por unanimidad la petición de Chunta Aragonesista.- La señora Gallego continúa: Como declaración institucional decir que hay una convención de derechos de las personas con discapacidad en el dos mil ocho, que en esa convención pide a los estados permanentes y a los estados miembros que se erradique cualquier medida que discrimine a las personas y aunque no solamente por ley sino por la costumbre y las prácticas existentes, que en este caso en concreto nos referimos a los espectáculos taurinos que tienen a personas con talla baja como participantes de ese espectáculo y la declaración institucional se basaría en cuatro puntos: Que el Ayuntamiento se compromete a no contratar espectáculos cómico-aurinos en que participen personas con enanismo y en los que se haga mofa precisamente de esa condición. A trabajar por la integración social y laboral de las personas que sufren acondroplasia para evitar situaciones de discriminación y desigualdad hacia estas personas. Favorecer políticas de inserción laboral para que las personas que sufren acondroplasia puedan tener acceso al mercado laboral. Y cuarto, promover el



circo pero siempre teniendo en cuenta que el programa respete a todos los colectivos y no se creen situaciones de burla o de desigualdad. Este Ayuntamiento no va a ser el primero en apoyar la declaración tal cual, hay otros ayuntamientos como San Cugat del Valles que también lo aprobó y que se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, Partidos Socialista, Partido Popular, Esquerra Republicana, etcétera, etcétera.

90. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que se mantenga el servicio de policía local en el Albergue durante las veinticuatro horas del día, modificando las actuales directrices de reducción de horarios.- Retirada del orden del día por el grupo proponente.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

91. Interpelación formulada por el grupo mixto (Izquierda Unida) sobre la ejecución de las partidas presupuestarias relativas al Plan Integral del Casco Histórico y las perspectivas del mismo para el próximo ejercicio.- Su texto: Al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) en el Ayuntamiento de Zaragoza, conforme al artículo ciento siete del Reglamento Orgánico, viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la ejecución de las partidas presupuestarias relativas al plan integral del casco histórico y las perspectivas del mismo para el próximo ejercicio. En Zaragoza a veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alonso: Para marcar que éste es un tema importante, que lamento que sean estas horas pero que aun así me gustaría escuchar las explicaciones del señor Garín y que soy todo oídos.- El señor Garín: Creo que son oportunas y necesarias. Decir que voy a dar cuenta de las partidas del presupuesto del dos mil ocho y voy a intentar ser objetivo y sobre todo concreto y muy conciso. El seguimiento que hemos realizado ha sido a través de la oficina de Planes Integrales en el mes de junio, en el mes de septiembre y sobre todo el tres de noviembre. Decirle que en las partidas correspondientes al Servicio Técnico de Planes Integrales hay cinco partidas que suponen y ascienden a una cantidad de ciento nueve mil euros, hay gestionadas el noventa y nueve coma veinticinco por ciento y pendientes el cero setenta y cinco por ciento. En cuanto a Arquitectura hay cinco partidas que suponen cinco millones cuatrocientos

veinticuatro mil setecientos diez con setenta y diez y gestionadas al día de hoy hay el noventa y nueve coma treinta y pendientes el cero setenta. En cuanto al Servicio de Patrimonio Cultural y Urbanístico, decirles que el gasto está ejecutado y gastado pero recientemente se han aprobado lo que es el contrato bianual de las adjudicaciones a Construcciones Rubio Morte, a EASA, a Restaurarte-Construcciones Amado Terrén y a Construcciones Amado Terrén, lo cual esas cinco partidas están gestionadas a un noventa y uno cuarenta y ocho por ciento y está pendiente el ocho cincuenta y dos. En Medio Ambiente hay dos partidas, es un montante de trescientos cuatro mil euros, a día de hoy están gestionados el noventa y siete con ochenta y tres por ciento y hay pendiente un dos diecisiete por ciento. En cuanto a vivienda, que es de donde se nutre la Sociedad de la Vivienda, hay nueve partidas incluso se creó una partida nueva de Rehabilitación de Conjuntos Urbanos de Interés, porque en el caso antiguo que sepa yo está Aloy Salas, están gestionadas al cien por cien y en estos momentos los diecisiete millones seiscientos cuatro mil quinientos sesenta y uno se ha pagado el ochenta coma doce y en Tesorería está el diecinueve ochenta y ochenta y ocho, por lo tanto la gestión es al cien por cien. En Mercados, la aportación a Mercazaragoza de quinientos mil euros ya está destinada, está en tesorería a falta de pago. En el Servicio de Acción Social y Juventud hay siete partidas, a día de hoy se ha gestionado el noventa coma treinta y dos, está pendiente el nueve sesenta y ocho y el importe de todas sus partidas es un millón quinientos sesenta y cinco mil cero noventa y seis con sesenta y nueve. En cuanto a Cultura está claro que el Ayuntamiento de Zaragoza a través de su gobierno en sesión celebrada el seis de octubre, consideró la necesidad de replantearse el dimensionamiento previsto en los pliegos técnicos y el futuro museo del fuego, al objeto de que ese edificio emblemático de la ciudad pudiera ser compartido por otros ciudadanos. Decir que se desistió en el procedimiento de contratación y sufre un retraso la obra está finalizada costó siete millones trescientos mil euros. De la equipación museográfica un millón quinientos cincuenta mil doscientos noventa y seis. Decirle que el resto de las partidas son tres partidas de cultura que ascienden a la cantidad de noventa y siete mil quinientos euros, que a día de hoy está ejecutado el cincuenta y uno veintiocho y pendiente el cuarenta y ocho setenta y dos. Con todo ello decirles que el resumen del gasto gestionado y ejecutado a día de hoy, bueno mejor al día de ayer, tres de noviembre, el noventa y ocho cincuenta y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

cuatro, con lo cual está pendiente de ejecución el uno cuarenta y seis. En cuanto a las perspectivas del dos mil nueve señalarles que en este caso el Servicio lo que ha hecho es remitir el presupuesto al Área de Hacienda y Economía y no parece que los datos si no se dan a través del presupuesto estamos en un anteproyecto y por supuesto yo creo que a través de las comisiones y antes van a tener ustedes ocasión de conocerlo. A mí una cualidad indispensable es recordar las promesas que se hacen y desde luego cumplirlas, para mí la palabra es oro, mi compromiso adquirido fue ejecutar al máximo las partidas destinadas al PICH y al PIBO que por cierto todavía gozan de mejor todavía contabilidad y todavía mejor grado de ejecución. Por ello mi deber es cumplir con lo que me ha tocado asumir y de los cincuenta millones yo le he dado cuenta aquí de treinta y siete millones, si suma usted el PIBO de los cincuenta millones que yo hablo están. Pero no obstante eso en partidas directas. En partidas indirectas decirle que la calle Coso también es, la calle Torrenueva también, la calle Boggiero también, la calle Casta Álvarez y decirles ¡hombre! después en la sociedad ustedes dicen con su calculadora, que no sé que tabulación llevan: Ayudas a la rehabilitación: dos mil cien ayudas concedidas, catorce millones y medios de euros. Solares y edificios, se han comprado solares y edificaciones por diez millones ciento treinta y siete mil. Alquiler, se han rehabilitado ciento treinta. De nueva planta, doscientas noventa y tres terminadas, etcétera, etcétera y aprovecho la ocasión porque no me quiero dejar nada en el tintero, hay alguien por ahí que no se ha debido que Arrebato ha debido actuar en las fiestas del Pilar, por eso hay esa persona que pide ilusiones y demás, a la que recientemente le ha debido entrar de una forma repentina y desproporcionada una fiebre o furor causado por la pasión de dejarse llevar por un sin sentido. Por eso no hay nada peor que una verdad a medias pues un aserto semejante tiene visos de que si no es fundamentado o basado como he dicho, yo no tengo ningún problema en pormenorizar todas las partidas como están consignadas y de los conceptos que se basan, simplemente no es verdad.- El señor Alonso: En primer lugar creo que debemos encontrar la fórmula y yo me comprometo a buscarla para traer a este pleno un debate sobre el casco histórico, sobre su plan integral, que no vaya al final de un pleno tan largo y prolijo como el de hoy. En segundo lugar debo decir señor Garín que no esperaba menos de su intervención, usted ha dado cuenta cumplida de las partidas que gestiona y no me cabía duda conociéndole a usted de que esas partidas están ejecutadas, tampoco

era tan complicado porque las partidas no eran precisamente magra y por lo tanto la ejecución era más sencilla que si hubiesen servido para hacer frente a las necesidades de ese PICH, pero mi preocupación va bastante más allá de lo que es puramente la ejecución de esas partidas, porque como usted sabe el Plan Integral del Casco Histórico nace de la conciencia de que la única manera de abordar con efectividad la problemática del casco es un tratamiento conjunto de los diferentes aspectos que inciden en su degradación y a mí me gustaría oír hablar de cómo se han cumplido otros. Los tratamientos sectoriales pierden efectividad porque son planteamientos estancos y porque desprecian una interrelación fundamental entre aspectos sociológicos, urbanísticos, culturales y educativos, aspectos que se concretan o cuya solución debería de concretarse en ese plan integral del casco histórico y yo creo que hace bastante tiempo que no lo hacemos. Y el no hacerlo y cuando digo bastante tiempo casi, casi, podría repetir las palabras de Manu Blasco cuando hablaba de los diferentes equipos de gobierno que me da igual cómo se les denomine, de los diferentes equipos de gobierno y el no hacerlo ha acabado sumergiendo en un progresivo deterioro medioambiental y socio-económico al casco histórico que es una de las zonas del municipio con mayor número de problemas tales como el deterioro urbano, la infravivienda, el paro, la vivienda abandonada, la población excluida y marginada, el envejecimiento de la población, el bajo nivel educativo, la falta de competitividad económica de sus medios, de sus posibilidades y de sus comercios, ésa es la realidad que tenemos hoy y la única fórmula para arreglar esto, para atacar esto, es hacerlo desde el concepto de la integridad, integralidad, de un plan integral. Eso lo seguimos teniendo abandonado. Mire usted escribía hace poco que para que un plan integral salga adelante hacen falta dos cosas, compromiso económico y voluntad política, pero verdadera voluntad política. Yo creo e invito aquí hoy con esta primera intervención, con esta primera, que como digo intentaré volver a traer, traer en múltiples ocasiones a este pleno alguna reflexión sobre este tema, yo creo que debemos de hacer esa reflexión, debemos hacer la reflexión de si vamos a retomar de verdad esa actuación integral o no la vamos a retomar, porque claro yo con sus cifras hay cosas que sigo sin saber: ‘Adquisición de suelo para equipamientos y viviendas’, y hago un repaso de alguna de esas, bueno pues de esa reformulación del PICH que se aprobó en el dos mil cinco, ‘adquisición de edificios para rehabilitación pública’, ¿cuáles han sido?, ‘promoción pública de vivienda’,



‘mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico’, ‘mejora de equipamientos, ‘renovación de infraestructuras’, ‘incremento de espacios libres y de relación’, ‘mejora y accesibilidad al casco’, ‘mejora y aumento del espacio peatonal’, eso son cuestiones integrales, por lo tanto deben ser objeto del trabajo común y conjunto de diversas concejalías, no solamente de la suya. Eso es algo que sé, que estoy convencido y por lo que tengo la intención de trabajar. Miren ustedes el PICH ha sido y sigue siendo hoy y lo hemos visto recientemente en la prensa, un objeto que sirve para arrojar políticamente unos grupos otros pero que ninguno de los equipos que ha pasado por el gobierno hasta ahora se ha tomado en serio, nos lo arrojamos unos a otros, nos acusamos de incumplimiento y hacemos palabras bonitas cuando llega el momento de los presupuestos, pero ¿dónde y cuándo hemos dejado de creer en ese PICH?, ¿por qué hoy no funciona?, hoy el casco sigue siendo lo que he dicho antes, una de las zonas más degradadas de la ciudad y las actuaciones compartimentadas no sirven, es necesario ir a una actuación y a una formulación conjunta, por lo tanto como le decía antes, yo lamento que el casco histórico no tenga tanto relumbrón, no haya tantas cintas que cortar y a veces no tenga tantos focos sobre él. El trabajo es largo y es de fondo, no es un trabajo que permita grandes éxitos momentáneos, ni siquiera publicitarios, pero es necesario, es el alma de la ciudad y forma parte del carácter y la forma de ser y del concepto de ser, perdón, zaragozano. Me gustaría que esto sirviese para algo más y me gustaría también otra cosa y es el último ruego que le hago y las últimas palabras que utilizo en este momento: convoque, por favor, la Comisión de Seguimiento del PICH, es un elemento de participación en el que seguramente todos podremos encontrar nuevas fórmulas y nuevos trayectos que seguir y nuevos caminos para avanzar, convoque por favor la Comisión de Seguimiento, creo que es tiempo y hora ya y creo que en esa Comisión de Seguimiento deben ir algo más que el mero cumplimiento y la ejecución de esas obras de las que yo tengo ninguna duda que usted ... - El señor Garín: Yo quedándome con la última parte de su intervención en el sentido del trabajo, decirle que el día veinte de septiembre nosotros ya enviamos a cada servicio que nos pasara los informes para esa Comisión de Seguimiento. Decirle también que accedí gustosamente cuando me dijo usted que el próximo día diez a las siete y media de la tarde estemos en el distrito para el momento del PICH ahí debatirlo entre nosotros con todos los agentes sociales, comerciales y demás y por

supuesto a mi compañero y buen amigo Antonio Becerril yo se lo he solicitado y por primera vez, quizá por primera vez, antes de que termine el año, aproximadamente sobre el quince de diciembre yo creo que podremos celebrar ese Consejo Sectorial donde están representadas todas las partes, porque yo desde luego llegará a ... lo que es el casco histórico.

92. Pregunta de respuesta oral formulada por el grupo municipal Popular sobre las líneas de autobús que prestan servicio en la actualidad en los diferentes barrios rurales de la ciudad y las especificaciones técnicas de cada una de ellas para realizar los servicios requeridos.- Dice así: Ante la preocupación del grupo municipal Popular por dotar a los barrios rurales del mejor transporte urbano posible y ante las reiteradas quejas de los ciudadanos por los servicios existentes, ¿cuántas líneas de autobuses prestan servicio en la actualidad en los diferentes barrios rurales de la ciudad de Zaragoza y cuáles son las especificaciones técnicas de cada una de ellas para realizar los servicios requeridos?. En Zaragoza a veintisiete de octubre de dos mil ocho. El portavoz adjunto, firmado: José María Moreno Bustos.- La señora Melendo: Queremos simplemente decir que la retiramos porque ayer se nos dio respuesta escrita a la pregunta escrita que formulamos hace seis meses. Gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:



J. A. Becerril



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos a doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, ambos inclusive, escritos por ambas caras, siendo el doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco el de esta propia diligencia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a tres de diciembre de dos mil ocho.
El Secretario General del Pleno,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las diez horas quince minutos del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas veinticinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.



ASUNTO ÚNICO

Debate sobre el estado de la ciudad de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y con la ordenación acordada en junta portavoces.

Intervención del Alcalde y Presidente de la Corporación: Señor Presidente de las Cortes de Aragón, autoridades, queridos compañeros de corporación. Comparezco ante el Pleno para iniciar el debate sobre el estado de la ciudad. A pesar de haber transcurrido casi un año y medio desde el inicio de la legislatura –plazo superior a lo que prescribe el Reglamento–, las circunstancias extraordinarias que el Ayuntamiento ha vivido con motivo de la Expo dos mil ocho aconsejaron posponer hasta ahora, con acuerdo de todos los grupos, el que va a ser el primer debate general de la actual Corporación Municipal surgida de las elecciones de mayo de dos mil siete.- Creo, por ello, que es obligado que empiece mi intervención dedicando el tiempo preciso a dar cuenta de la gestión realizada en relación con ese acontecimiento excepcional, que ha absorbido, como no podía ser menos, parte de la energía y de los recursos del Gobierno municipal y de la ciudad en su conjunto, me refiero obviamente a la Expo dos mil ocho. También detallaré, no obstante, los datos esenciales de la gestión realizada en el resto de áreas de competencia municipal.- Me detendré después en analizar la compleja situación económica en que nos encontramos en la actualidad debido, en parte, al esfuerzo financiero que ha supuesto la Expo y, en parte, a la crisis financiera internacional y a la amenaza de una depresión global, que están teniendo ya importantes repercusiones en la economía de la ciudad y también en los recursos del Ayuntamiento.- Y, finalmente, dedicaré una atención detallada a las acciones que el Gobierno está poniendo en marcha –o planea hacerlo en el futuro– para combatir los efectos de la crisis económica y el desempleo; así como a las iniciativas destinadas a mantener a medio y largo plazo el impulso y la ambición que nos ha dado la Expo dos mil ocho.- Me referiré así pues, en primer lugar, a la Expo, nuestra gran obra colectiva. Esta Corporación, y las dos anteriores, son tributarias en su totalidad de los méritos que ha significado la Expo. De los defectos, en cambio, no hay más responsable que este alcalde y mis Gobiernos sucesivos. Quiero que conste en acta, con toda solemnidad, mi gratitud a todos los grupos municipales por la generosidad de su apoyo y por su cooperación permanente al gran proyecto Expo. Este sólido consenso, que tanto nos han envidiado fuera de



Zaragoza, ha sido la una de las claves del éxito.- No es aún tiempo para hacer un balance definitivo de la Expo y de la transformación urbana asociada a este evento. Como toda actuación de gran calado y largo alcance, el juicio último no se podrá hacer hasta dentro de unos años, cuando estemos en condiciones de calibrar si se han cumplido realmente los objetivos estratégicos que perseguíamos en materia de proyección internacional de la ciudad, atracción de inversiones, impulso al turismo urbano y de las ferias y congresos, etcétera.- Pero sí que hay que hacer un balance a día de hoy.- Y empezaré proclamando con orgullo que Zaragoza ha estado a la altura del gran prestigio que España tiene como país organizador de eventos internacionales.- La Expo estuvo lista para su inauguración el catorce de junio a pesar del escepticismo de muchos de nuestros convecinos y pese a que el plazo para su ejecución dado por el BIE era casi temerario por escaso. De hecho, creo que nunca más se volverá a plantear ninguna Expo con tan escaso margen.- Zaragoza cumplió y ello fue posible por la capacidad profesional de las personas que trabajaron en la Expo, por la competencia de las empresas, por el extraordinario esfuerzo de los empleados del Ayuntamiento, que superaron con nota un desafío extraordinario. Y ¿por qué no decirlo?, por una buena y coordinada gestión política del evento.- En el plano operativo, el desarrollo de la Exposición y de la vida en la ciudad durante esos noventa y tres días ha sido, en líneas generales, fluido y eficiente.- Merece una mención especial la movilidad. El Ayuntamiento diseñó y puso en marcha un operativo especial de transporte público que ha resultado ejemplar, logrando que un cuarenta coma uno por ciento de los visitantes de la Expo accedieran al recinto mediante la red de autobuses urbanos, con un total de cinco coma tres millones de usuarios.- Y ello fue posible manteniendo en el conjunto de la red una alta capacidad de servicio, que permitió incluso que se llegara a batir el récord histórico de usuarios en un solo día.- El nuevo servicio de alquiler de bicicletas impulsado por el Ayuntamiento también ha tenido un papel valioso en el desarrollo de la movilidad durante la Expo, con una cifra de ciento veinte mil usos en esos tres meses.- A la acertada gestión del transporte colectivo se unen las nuevas infraestructuras viarias de acceso a la ciudad, el modélico comportamiento cívico de los ciudadanos y un altísimo nivel de seguridad, al que ha contribuido de forma decisiva -y en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado- la excelente actuación de la Policía Local, que prestó casi cincuenta y dos mil horas de servicio en relación con la Expo, en tareas como la escolta de cuatrocientas setenta y siete caravanas oficiales de altas personalidades o en la vigilancia del tráfico, que permitió

que el número de accidentes en la ciudad fuese durante el periodo Expo un cinco coma nueve por ciento inferior al del mismo periodo del año anterior.- Fluidez del tráfico, reducción de la siniestralidad y un muy bajo nivel de delincuencia –con un número de delitos incluso por debajo del año anterior–, han consolidado la imagen de Zaragoza como ciudad segura y tranquila incluso en situaciones de elevada concentración ciudadana y de alto compromiso como es una exposición internacional.- Zaragoza ha sido capaz igualmente de ofrecer una atractiva oferta cultural durante el pasado verano. Una parte importante de esa oferta ha sido fruto de la iniciativa privada –algo de lo que debemos sin duda felicitarnos–, pero también de las iniciativas de las distintas instituciones. El Ayuntamiento contribuyó a ese panorama con diversas actuaciones, entre las que destaca la programación extraordinaria del Auditorio, que atrajo a veintisiete mil espectadores, y la del Teatro Principal, con cuarenta mil.- Los servicios turísticos municipales también han estado, como es lógico, a pleno funcionamiento. El número de consultas en las Oficinas de Turismo se multiplicó por cuatro respecto a veranos anteriores, con más de setecientos veinte mil usuarios, mientras el volumen de viajeros del bus turístico ha superado las ciento cincuenta mil personas, con crecimientos superiores al setenta por ciento. También el turismo de congresos ha experimentado un auge durante dos mil ocho, con un aumento del número de eventos y de participantes cifrado en torno al cuarenta por ciento.- Todas estas cifras ilustran, en definitiva, el hecho de que la ciudad en su conjunto y la maquinaria municipal en particular han estado funcionando a pleno rendimiento y a plena satisfacción. Especial mención merece la aportación extraordinaria de un voluntariado que ha transmitido al mundo las mejores cualidades de la sociedad zaragozana.- De la afluencia de visitantes y de su proyección mediática, creo que podemos estar razonablemente satisfechos. Debemos darle el valor que merece al altísimo nivel de las personalidades, Jefes de Estado, miembros de Casas Reales, presidentes y ministros que nos han visitado. Ellos, junto a destacadísimas representaciones empresariales de todo el mundo, han colocado a Zaragoza en muchas agendas de relevancia internacional.- Con todo estoy seguro de que coincidiremos en que lo más importante para Zaragoza es lo que la exposición nos ha dejado para siempre, con carácter duradero.- No insistiré, por bien conocidos, en los aspectos intangibles, como son el aumento del orgullo ciudadano, la experiencia organizativa y la confianza para abordar grandes proyectos también en el futuro. Pero sí me referiré a las infraestructuras y equipamientos realizados con ocasión de la Expo, porque constituyen un salto cualitativo decisivo en la historia de la ciudad.-



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Precisamente ahora, en plena crisis económica, podemos calibrar todavía con mayor precisión el valor de haber tenido un programa de inversiones en los tres últimos años que ha sumado la cifra de mil cincuenta y tres millones de euros en el Plan de Acompañamiento, cuatrocientos cuarenta y seis millones en el programa de proyectos asociados al propio Plan de Acompañamiento, quinientos ochenta y cuatro millones invertidos en el recinto de Ranillas -sin contabilizar los doscientos noventa y uno destinados al funcionamiento de la Expo- y quinientos cincuenta y seis millones de euros invertidos por Zaragoza Alta Velocidad en unas obras vitales para la ciudad y cuya ejecución se ha realizado en tiempo récord con motivo de la Expo.- Es decir, estamos hablando de una inversión total de dos mil seiscientos treinta y nueve millones de euros, o mejor para que quede claro en pesetas, cuatrocientos treinta y ocho mil millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que nuestra capacidad de inversión anual ordinaria gira en torno a los ciento diez millones de euros, hubiéramos necesitado veinticuatro años para financiar con nuestros propios recursos las inversiones realizadas en estos tres últimos años.- Este esfuerzo inversor se ha traducido en una importante creación de riqueza y de puestos de trabajo en la ciudad, hemos crecido por encima de la media española en los últimos años y batimos el récord de afiliados a la Seguridad Social en la ciudad, que durante casi todo este año se ha situado por encima del nivel de las trescientas mil personas.- Las cifras que vamos conociendo sobre el impacto económico de la Expo no dejan lugar a dudas.- Las inversiones de la Expo entre dos mil cinco y dos mil ocho explican el diez coma nueve del aumento de la renta de Aragón.- En cuanto al gasto generado, principalmente por los turistas, se estima que ha significado un nueve coma cuatro del aumento de la renta en todo Aragón.- En definitiva, y para tener un término de referencia, si todo el impacto económico se hubiese concentrado en dos mil ocho, la Expo habría representado nada menos que el siete coma cinco del Producto Interior Bruto total de Aragón.- Más importante, si cabe, es el impacto que las infraestructuras creadas tienen y tendrán de forma permanente en la mejora de la calidad de vida para nuestros ciudadanos.- El cierre del tercer y el cuarto cinturón, la ampliación de la ronda norte, la nueva conexión entre el cuarto cinturón y la autovía de Huesca, el vial norte del Actur, el paso inferior en la rotonda de la MAZ, los nuevos viales en el entorno de la estación del AVE, el túnel de salida hacia la AP-6306 y ocho, el acceso al aeropuerto desde la A-6306, la nueva terminal del aeropuerto, la creación de la primera línea de cercanías o los veinticuatro puentes y pasarelas construidos sobre el Ebro, el Gállego, el Huerva y el Canal Imperial suponen, en

muchos casos, soluciones a necesidades históricas de la ciudad y, en todos ellos, una mejora de la accesibilidad de la ciudad, un ahorro de tiempo para los ciudadanos en sus desplazamientos cotidianos y, muy importante, un aumento de la competitividad para nuestras empresas. Uno de los beneficios inmediatos de todas estas obras ha sido la palpable mejora del tráfico en el conjunto de la ciudad.- Otras obras que aún están en ejecución abrirán nuevas perspectivas en la ciudad, como el cubrimiento de las vías desde el camino de Cabaldós hasta el tercer cinturón para prolongar la avenida Tenor Fleta; o resolverán otros importantes problemas, como la supresión de los pasos a nivel de ferrocarril en el barrio de la Estación de Casetas y en la Venta del Olivar, con lo que no quedará ningún paso a nivel en todo el término municipal de Zaragoza.- Pero amigas y amigos, señoras y señores, tengo para mí que sólo por la posibilidad de ejecutar el Plan de Riberas y el Parque del Agua Luis Buñuel habría valido la pena, todo el esfuerzo realizado por la Expo.- En el caso del Plan de Riberas, hablamos de una intervención de gran envergadura para el tratamiento de un total de dos millones seiscientos noventa y dos mil metros cuadrados, con cincuenta y seis kilómetros y medio de riberas regeneradas, en las que se han ajardinado más de setenta y cinco hectáreas y se han construido veinte coma cuatro kilómetros de carril-bici.- Se trata, además, en el caso específico del Ebro, de una actuación integral que contempla todos los aspectos necesarios para cualificar estos nuevos espacios y garantizar su uso y disfrute por todos los ciudadanos: apertura de varios quioscos-cafetería, instalación de obras de arte público urbano, recuperación de patrimonio como el antiguo Molino del Rabal, nuevos embarcaderos, creación, gracias al azud, de un nuevo y atractivo campo de regatas, etcétera, etcétera.- No todo, es cierto, se pudo culminar a tiempo, ni todas las operaciones han tenido el éxito inicial previsto. Son conocidas las causas que motivaron el retraso en la zona del Balcón de San Lázaro y también las dificultades para la puesta en marcha del servicio de navegación en el Ebro, que provocaron una cifra de usuarios extremadamente inferior a la estimada.- La dimensión y complejidad de la intervención en nuestras riberas aconseja un seguimiento permanente para culminar adecuadamente la operación. De la misma forma, la limpieza del cauce del Ebro y la gestión del azud y del servicio de navegación deben ser vistos, como atractivos turísticos y elementos recreativos para todos los ciudadanos.- La rápida y masiva apropiación por los ciudadanos de los espacios verdes generados por el Plan de Riberas es la mejor demostración de la utilidad social de esta gran realidad.- La recuperación de las riberas del Ebro ha beneficiado directamente a cinco distritos municipales. El conjunto del Plan



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

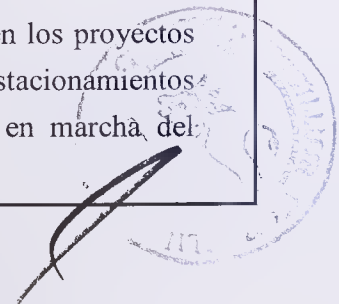
de Riberas ha incorporado actuaciones en once de los catorce distritos municipales urbanos. Si contemplamos el programa completo del Plan de Acompañamiento de la Expo comprobamos que todos, sin excepción, los distritos municipales, absolutamente todos, se han beneficiado en mayor o menos grado de las inversiones realizadas.- Por otra parte, la creación de nuevos espacios públicos ha permitido resolver viejos problemas como el de la ubicación definitiva del Mercadillo ambulante y del Rastro, que han encontrado en el aparcamiento sur de la Expo un lugar idóneo para clientes y comerciantes. Y también se ha podido mejorar la infraestructura turística de la ciudad con instalaciones como el nuevo camping municipal.- Mención especial merece el extraordinario Parque del Agua Luis Buñuel. Con sus ciento veintiuna hectáreas, cuarenta mil arbustos y veinticinco árboles se ha convertido, con diferencia, en el mayor parque de la ciudad, capaz de atender la demanda actual de espacios verdes y, sobre todo, la de la Zaragoza de las próximas décadas.- Se trata, además, de un concepto de parque innovador en el que se combinan de forma creativa los usos recreativos y deportivos típicamente urbanos con aquellos otros más enfocados al disfrute de la naturaleza. Y todo ello con una respetuosa omnipresencia del agua.- El Parque del Agua, junto con las riberas, es ya el gran éxito de la Expo. Lo demuestran cada día, y especialmente los fines de semana, los miles y miles de zaragozanos que han adoptado estos espacios como su lugar natural de esparcimiento. Empieza además a ser reconocido en el campo del diseño urbano como una actuación singular que dará renombre a nuestra ciudad y que, además, no hará más que mejorar y embellecerse cada año conforme la naturaleza vaya desarrollando todo su potencial.- Para ilustrar el alcance y dimensión histórica de la transformación urbana que Zaragoza ha experimentado puede bastar este elocuente dato: los nueve mil nuevos puntos de luz que el Ayuntamiento va a gestionar en los espacios generados por la Expo y el Plan de Acompañamiento suponen un aumento del dieciséis por ciento sobre la totalidad de la red de alumbrado público existente en la ciudad.- La relación coste/beneficio de la operación Expo ha sido abrumadoramente positiva y de largo alcance para Zaragoza. No es un paréntesis que haya que cerrar cuanto antes como si se tratara -como algún necio proclama- de una pequeña frivolidad que nos ha impedido ocuparnos de las cosas importantes de la ciudad. ¿Qué hay mas importante para la ciudad y para sus ciudadanos que todo lo que hemos hecho?.- Ha sido una obra colectiva monumental, de la que debemos sentirnos todos orgullosos y de la que debemos aprender que, con ambición y un amplio apoyo, podemos seguir transformando la ciudad hasta situarla entre las

mejores de Europa.- Tampoco ha sido, ni un disparate financiero, ni una carga que lastrará la actividad del Ayuntamiento durante años. Estas afirmaciones son falsas.- Es verdad que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo económico importante durante estos tres últimos años, en los que ha mantenido un ritmo de inversión que duplica la media histórica del periodo anterior. Pero cada euro que hemos invertido con motivo de la Expo se ha multiplicado por diez con las inversiones asociadas del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España.- He manifestado en reiteradas ocasiones antes de la crisis económica que iba a intentar que la próxima Corporación no se viera obligada a seguir pagando deudas de la Expo. Y ahora, pese a la crisis y a la consiguiente reducción de ingresos, les aseguro que sí, que lo vamos a conseguir.- Hoy les puedo decir ya que, a falta de algunas discusiones técnicas y los acuerdos correspondientes, las cuantías que el Ayuntamiento tiene que aportar a Expoagua para liquidar todas nuestras deudas, incluidas las que se derivan de las encomiendas de gestión y aportaciones de capital pendientes, van a quedar prácticamente saldadas de aquí a final de año o todo lo más en los primeros meses de dos mil nueve.- Y hemos conseguido todo eso manteniendo unos impuestos que siguen situando a Zaragoza como una de las grandes ciudades españolas con menor carga fiscal.- En pocas semanas se conocerá la liquidación completa de la contabilidad de Expoagua y el detalle de las responsabilidades financieras que corresponden al Ayuntamiento, pero ya les anticipo que no habrá ni sorpresas desagradables ni cargas ocultas bajo las alfombras, para disgusto sin duda de los profetas de la desgracia y para decepción de los que siguen esperando encontrar un flanco débil por el que atacar la gestión de la Expo. Que olviden toda esperanza. Es una pena ciertamente que no dediquen sus esfuerzos a hacer algo útil para la ciudad en la que viven.- Debo referirme a continuación a otros aspectos de la gestión realizada por el Gobierno municipal en este año y medio de legislatura.- De especial trascendencia resultan las actuaciones para el desarrollo del Plan de Movilidad Sostenible, que ya ha obtenido su aprobación definitiva por parte de las administraciones implicadas en el mismo.- Como saben, este Plan contempla una inversión de novecientos noventa y siete millones de euros hasta dos mil quince. De ellos se han presupuestado treinta y dos millones en dos mil siete y dos mil ocho.- De todas las acciones en marcha, la de mayor trascendencia es la primera línea de transporte urbano de alta capacidad, es decir, el nuevo tranvía Norte-Sur. Con doce coma ocho kilómetros de recorrido y veinticinco paradas entre Parque Goya y Valdespartera. Esta línea supondrá un salto cualitativo importante en el sistema de transporte urbano, puesto que absorberá en torno a un veinte



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

por ciento del volumen actual de pasajeros de toda la red.- Después de un larguísimo debate en el que no ha sido posible aproximar las posiciones que los grupos municipales venimos manteniendo desde hace muchos años, ahora ya no es el tiempo debatir sino el tiempo de ejecutar la obra.- Una vez superado el periodo de información pública y la resolución de las alegaciones en el último Pleno municipal, todo está listo para la creación de la sociedad mixta de gestión y la licitación de las obras de ese primer tramo en el primer semestre de dos mil nueve, obras que deben concluir dos años después, en el primer semestre del dos mil once.- Al propio tiempo estamos trabajando en el estudio de una línea de metro Este-Oeste, de la que ya se ha redactado el estudio informativo y se ha licitado la redacción del estudio de viabilidad y anteproyecto.- La Zaragoza de mediados de la próxima década va a necesitar forzosamente un transporte urbano más eficiente y nada impide pensar que la combinación de las diferentes modalidades, sea una mala solución al contrario, es la buena solución que se ha adoptado en buen número de lugares en el mundo.- Entre tanto, es necesario introducir importantes mejoras en la red actual de transporte urbano, porque es uno de los servicios que más afectan a la calidad de vida cotidiana de la mayoría de los ciudadanos.- La flota se ha incrementado en cuarenta y cinco autobuses en lo que va de legislatura, se han remodelado ocho líneas, se han construido diez kilómetros de carril-bus y un intercambiador, se ha implantado la nueva línea al Aeropuerto y a la Plataforma Logística y se han incrementado en dos millones los kilómetros recorridos cada año a consecuencia de distintas mejoras en el servicio.- Pero es verdad que es indispensable ampliar a toda la red el estudio de tiempos y recorridos que se ha iniciado en dieciséis de las líneas para intentar mejorar la regularidad y la predecibilidad, como cualidades indispensables en cualquier sistema moderno de transporte.- Tenemos que ser mucho más ambiciosos para conseguir en el más breve plazo que todos los autobuses tengan rampa de acceso (actualmente cuentan con ella el cuarenta y cinco por ciento de los vehículos). Y es preciso desarrollar cuanto antes el proyecto de Línea Circular y la adaptación de toda la red de autobuses para cuando entre en servicio el tranvía.- Como parte importante del Plan de Movilidad, se ha iniciado la implantación de Zonas treinta de tráfico calmado en la Plaza de los Sitios y León XIII —que se extenderán próximamente a otras dos zonas del centro—, y se han adjudicado las obras de construcción de tres estacionamientos subterráneos en Delicias, San José y Las Fuentes, mientras se avanza en los proyectos para estacionamientos de disuasión en los accesos a la ciudad y de estacionamientos mixtos en concesión en diferentes barrios de la ciudad.- La puesta en marcha del



servicio de alquiler de bicicletas y de veinticinco kilómetros de carril-bici coincidiendo con la Expo ha provocado un espectacular y saludable aumento del uso de la bicicleta en nuestras calles. Tenemos que ser diligentes para evitar que esta buena noticia se convierta en un problema de convivencia entre conductores, ciclistas y peatones. Necesitamos intensificar la creación de carriles-bici que permitan completar los itinerarios principales de la ciudad, y anticiparnos a promover una convivencia ordenada y unas reglas de conducta en las aceras. El Plan Director de la Bicicleta que está en redacción por cierto, con el decisivo impulso del concejal José Manuel Alonso, siempre tan comprometido en este tema, debería servir para avanzar en esa dirección.- Aunque sea una actuación que no corresponde al Ayuntamiento, es obligado mencionar en este apartado la reciente puesta en marcha de la primera línea ferroviaria de cercanías. Desde el Gobierno municipal se va a mantener un seguimiento permanente para hacer posible el inicio en dos mil ocho de las obras de la estación de Avenida Goya y también para favorecer la mejor explotación de este servicio, llamado a desempeñar un papel importante en la movilidad urbana y metropolitana.- En materia de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento es obligado referirse a continuación a la nueva contrata del servicio de limpieza y recogida de basuras.- En este momento está extendido ya al completo el nuevo sistema de contenedores y de recogida mediante camiones de carga lateral, que se está demostrando más rápido y menos ruidoso que el anterior.- El nuevo contrato incluye un amplio número de otras novedades en el servicio, que deberían traducirse pronto en una mejora generalizada de la limpieza de nuestras calles hasta alcanzar el nivel de calidad que todos deseamos.- Habrá, sin duda, que estar vigilantes para que el servicio contratado responda a las condiciones acordadas, pero también tendremos que incentivar otras iniciativas, como las puestas en marcha recientemente en el Casco Histórico y en Delicias, para fomentar la implicación y la concienciación vecinal en la tarea de tener una Zaragoza limpia y agradable, pues ciertamente se viene observando en los últimos años una degradación de ciertas pautas cívicas sin cuya corrección será imposible alcanzar el objetivo que todos queremos. Para ello, la colaboración de las asociaciones y de los vecinos es imprescindible. Pero sin duda como último remedio la aplicación sin complejos de la normativa sancionadora.- En materia de los servicios públicos municipales, no quiero dejar de referirme al siempre eficaz y meritorio trabajo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, con sus más de ocho mil intervenciones al año en incendios, salvamentos y distintas asistencias técnicas.- En este sentido, además del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

trabajo realizado al servicio de Expo dos mil ocho, ha tenido una especial significación su labor en el campo de la prevención, con la aprobación definitiva de la actualización del Plan Municipal de Protección Civil y la redacción de distintos planes específicos de protección ante riesgos meteorológicos, catástrofes, emergencias nucleares o graves accidentes de transporte.- En este periodo, además, el Cuerpo de Bomberos ha continuado la renovación de su parque de vehículos y ha integrado su red de comunicaciones en la red municipal TETRA para una mayor garantía de cobertura y coordinación con otros servicios municipales.- En cuanto a la Policía Local, además de su actuación con ocasión de la Expo a que antes me he referido, conviene reseñar la próxima apertura del nuevo cuartel central en el barrio de La Paz. Constituirá una mejora generalizada en las condiciones de trabajo de los agentes y en la eficacia del servicio a los ciudadanos.- Quiero poner un énfasis especial en el trabajo realizado por la Policía Local en materia de seguridad vial. Ha sido intenso y continuado y está ofreciendo muy buenos resultados en un ámbito en el que la sociedad, afortunadamente, está mostrándose con un alto nivel de sensibilidad. Gracias, entre otros factores, a este trabajo, la siniestralidad vial en Zaragoza se ha reducido en un cincuenta por ciento, en cuanto a número de heridos y de fallecidos, en el quinquenio dos mil cuatro-dos mil ocho. Se ha conseguido un cumplimiento casi absoluto en la obligatoriedad del cinturón de seguridad y del casco para los motociclistas, así como una reducción notable en la velocidad de los vehículos que circulan por nuestras calles.- En las actuaciones relativas al Ciclo del Agua se ha seguido trabajando en el plan a siete años que se aprobó en dos mil dos. Los ambiciosos objetivos de reducción del consumo de agua que se fijaron en el mencionado plan se han conseguido de forma anticipada. De los casi ochenta hectómetros cúbicos consumidos por la ciudad en dos mil uno, este año dos mil ocho la cifra de consumo quedará en sesenta y dos hectómetros cúbicos, por lo tanto tres hectómetros cúbicos por debajo de la cifra fijada en su momento como objetivo.- La renovación de tuberías y de instalaciones que ha conducido en buena parte a ese ahorro ha permitido también reducir el número de roturas prácticamente a la mitad en ese mismo periodo.- Además de estas actuaciones relacionadas con el ciclo del agua, también se han llevado a cabo actuaciones de reforma de distintas vías urbanas como la remodelación del paseo de Teruel, ampliación de la carretera de Garrapinillos, renovación de las calles Fraga, Río Cinca y María Pilar de las Heras, o la urbanización de la intersección de la N-II con la carretera de Villamayor en Santa Isabel. Actualmente están en proceso de licitación otras obras como la renovación de las calles

de Boggiero, Miguel de Ara y de la plaza Ecce Homo –todas en el Casco Histórico–, además de otras como en las calles Aldebarán y Marcelino Alvarez, y la reparación del Puente de Hierro.- En cuanto a la estrategia de reducción de emisiones de CO2 y mejora de la calidad del aire, el objetivo planteado es la reducción del treinta por ciento de las emisiones de CO2 para el año dos mil quince. En su consecución, además de la importancia definitiva que tiene la ejecución del Plan de Movilidad Sostenible, tendrán también incidencia otras actuaciones como la Ordenanza de Construcción Bioclimática, pendiente de su aprobación definitiva o el decreto de Alcaldía para el uso de biocombustibles en los servicios públicos. En este momento, usa biocarburantes el veintidós por ciento de la flota de transporte público urbano y todos los vehículos de recogida de residuos, de acuerdo con el pliego de la nueva contrata.- En materia de espacios verdes, las actuaciones más destacadas son sin duda las relativas a las riberas y al del Parque del Agua. No obstante, debe mencionarse también la atención prestada a lugares de tanta significación urbana como los Pinares de Torrero, donde se lleva ejecutado el setenta por ciento de un Plan de Ordenación orientado a facilitar su disfrute por parte de los ciudadanos, que es especialmente importante dadas las actuaciones urbanísticas en el barrio de La Paz y el desarrollo de Puerto Venecia.- En cuanto al Parque Grande, está a punto de presentarse el anteproyecto del Plan Director para su regeneración integral.- Como saben, una de las prioridades más destacadas de mi gobierno, con claro reflejo presupuestario, es la acción social.- En este momento, el desarrollo de la Ley de Dependencia constituye un marco de referencia en materia social. Estamos trabajando en esta materia de manera coordinada con el Departamento de Familia y Asuntos Sociales del Gobierno de Aragón, cuya Consejera está aquí en estos momentos, por cierto.- El Ayuntamiento ha contratado dieciocho gestores personales para la realización de propuestas individualizadas de atención, con más de tres mil seiscientas propuestas elaboradas hasta la fecha. De esta forma, se podrá cumplir el objetivo de terminar el año dos mil ocho con una plena normalización en la aplicación de la Ley de Dependencia. Con ello, nuestra ciudad, será una de las primeras ciudades de España en lograrlo.- Se está trabajando igualmente en la concertación y valoración económica de otros servicios de atención social que presta el Ayuntamiento, al tratarse de prestaciones sociales que entran dentro de los derechos personales reconocidos por la Ley. Me refiero a la teleasistencia, la Casa Amparo o a los servicios de ayuda a domicilio. Nuestro objetivo es llegar a concluir acuerdos en todas esas materias con el Gobierno de Aragón.- En todo caso, estamos incrementando la actividad



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

y los servicios en este campo sin esperar a decisiones futuras. Así, el Servicio de Ayuda a Domicilio ha incrementado un once por ciento las horas de atención, con un aumento en la dotación presupuestaria del treinta por ciento. El Servicio de Teleasistencia ha aumentado un veinte por ciento hasta ocho mil novecientos setenta y cinco servicios.- Seguimos trabajando en el drama la violencia de género. En dos mil siete se puso en marcha un plan integral que desarrolla medidas de sensibilización y también de atención directa a mujeres maltratadas. Sólo en dos mil siete se atendieron a cuatrocientas sesenta y ocho mujeres, de las que treinta y dos, junto a cuarenta y tres menores, fueron alojadas en los pisos tutelados o en la Casa de Acogida municipal. En dos mil ocho se ha puesto en marcha una nueva Casa de Acogida con mayor capacidad y mejores condiciones que la anterior.- También se ha intensificado el trabajo en la aplicación del Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Multicultural para la atención a los inmigrantes, que está funcionando bien como demuestra el mantenimiento de un aceptable nivel de convivencia en la ciudad pese al elevado ritmo de aumento de la población inmigrante extranjera.- Se ha reforzado la Red Municipal de Centros de Tiempo Libre, con la consolidación del centro de Parque Goya y la apertura inmediata de otro centro en La Jota y dos ludotecas en Valdefierro y Oliver.- En colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón se va a reforzar todo el programa de actividades de tiempo libre como una de las estrategias para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar en los días festivos y en los periodos vacacionales.- En el Area de Juventud cabe destacar por su carácter novedoso la puesta en marcha de la Oficina Municipal de Emancipación Joven, dedicada a prestar asesoramiento, formación, información y servicios de bolsa de empleo y vivienda a jóvenes entre dieciséis y treinta y cinco años para favorecer su emancipación.- En cuanto al Plan de Barrios, que se inició en dos mil tres y que debía alcanzar dos legislaturas, se encuentra en un alto nivel de cumplimiento.- Desde la constitución de la actual Corporación Municipal en dos mil siete se han terminado las obras y puesto en servicio, entre otros los siguientes equipamientos: las escuelas infantiles de El Tren (en Delicias), y las de Santa Isabel, La Paz, Oliver y Actur; los nuevos campos de fútbol en Barrio Oliver; y el Pabellón de Valdefierro.- Están acabadas las obras de: remodelación del Centro Deportivo de La Granja; rehabilitación del Convento de la Victoria – Museo del fuego; centro sociocultural de La Jota; centro cívico Oliver; la biblioteca y centro de convivencia de Actur norte; talleres, centro sociolaboral, casa de juventud y centro de tiempo libre de Valdefierro; y la nueva sede central de la Policía Local. Mención destacada merece

asimismo la terminación de la plaza y el aparcamiento subterráneo de Eduardo Ibarra.- Durante los próximos cuatro meses concluirán las obras de la primera fase de la Casa Amparo; del edificio de la Unidad de Montes junto al puente de la Almozara; y la ampliación del Museo Pablo Gargallo.- Esa política de equipamientos se ha traducido en una importante actividad también en los barrios rurales.- En relación con el convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, se han ejecutado inversiones por más de once millones de euros. Entre las obras terminadas figuran la Avenida de Casetas, el abastecimiento de agua en varias zonas de Movera o el Centro Deportivo Municipal en La Cartuja Baja. En la actualidad están en ejecución el Centro Médico y Centro de Actividades en Garrapinillos, la nueva Alcaldía y Centro Cívico en Juslibol, el centro médico en Monzalbarba, la nueva Alcaldía en San Gregorio y el acondicionamiento en la carretera de Torrecilla de Valmadrid. El próximo año se acometerán las obras del Centro de Mayores de Montañana, la Alcaldía de Peñaflores y la Casa de Juventud de San Juan de Mozarrifar.- En cuanto a las obras en barrios rurales financiadas exclusivamente y fuera del convenio con Diputación por este Ayuntamiento, se han hecho en dos mil siete y dos mil ocho, inversiones superiores a los ocho millones setecientos mil euros, con numerosas obras de arreglo de calles y plazas en prácticamente todos los barrios. Igualmente se ha realizado un programa de mejora de los centros deportivos municipales, en el que debe destacarse no sólo la reforma de las instalaciones sino su impacto medioambiental, al conseguirse el pasado verano un ahorro de ocho millones de litros de agua.- En el ámbito de la participación ciudadana, el hecho más destacado ha sido la puesta en marcha del Consejo de la Ciudad, creado en dos mil siete, así como la integración de las Juntas de Distrito en el programa municipal de gestión presupuestaria y la implantación de la gestión electrónica de la red de centros cívicos, medidas que nos permitirán avanzar más en la desconcentración de competencias en las Juntas de Distrito.- La apertura hace un año del Centro Deportivo Municipal Siglo XXI ha sido sin duda el principal hito en materia de nuevas infraestructuras deportivas, aunque también merecen ser citadas otras instalaciones reformadas o de nueva construcción como las de Valdefierro, La Cartuja, La Granja o el nuevo campo de fútbol de La Camisera.- Esta ampliación de la oferta viene respaldada por la aceptación de los ciudadanos, cuyo nivel de uso de las instalaciones deportivas municipales sigue en aumento. Este año, casi cuarenta y cuatro mil zaragozanos practican dos o más horas de deporte semanal en las instalaciones municipales.- Esta demanda creciente nos obliga a disponer de un análisis riguroso de los hábitos deportivos y del censo de instalaciones -



que ya se está haciendo- para proceder a una nueva planificación de la política de infraestructuras deportivas.- También nos exige estudiar y explorar nuevas fórmulas de gestión que permitan continuar la expansión de la oferta sin sobrecargar en exceso las finanzas municipales. En este sentido, se ha puesto en marcha un nuevo modelo de construcción y explotación por empresas privadas, de determinadas instalaciones dentro de los centros deportivos municipales que nos proporcionará datos y experiencias para abordar futuras actuaciones. Se ha implantado ya con plena aceptación por cierto de los usuarios en los fitness y balnearios de los pabellones “Pepe Garcés”, “Alberto Maestro”, “Siglo XXI” y próximamente en el de La Granja, y también se va a utilizar esta fórmula para las nuevas pistas de pádel. La celebración del Bicentenario de Los Sitios ha marcado la gestión en el plano cultural, con un programa extenso y variado que creo ha estado a la altura del decisivo significado que este acontecimiento tiene para la identidad colectiva de los zaragozanos. Terminada la Expo, se van a incrementar las actividades, en cantidad y también en calidad, para celebrar adecuadamente el Bicentenario, que se prologarán hasta finales de mayo de dos mil nueve.- También es ahora el momento del lanzamiento definitivo de la candidatura de Zaragoza como Capital Europea de la Cultura en dos mil dieciséis. Independientemente de las posibilidades reales de obtener esa designación –por la que compiten buen número de ciudades españolas– se trata en todo caso de una magnífica oportunidad para ordenar, movilizar y poner en valor el potencial cultural de carácter histórico y monumental que tiene nuestra ciudad, y para proyectar a nivel nacional e internacional la potente red de nuevas infraestructuras culturales de las que la ciudad se va a dotar en los próximos años.- Zaragoza necesita, soy consciente de ello, una urgente reactivación cultural.- Zaragoza también formará parte de las ciudades que van a refrendar las conclusiones de la Agenda veintiuno de la Cultura, y se va a constituir un Observatorio de las Políticas Culturales Locales y un Consejo Sectorial, lo que nos permitirá disponer de un amplio análisis comparativo y participativo para impulsar la nueva estrategia cultural que Zaragoza necesita.- En cuanto a la organización de las fiestas del Pilar en dos mil ocho, se ha hecho un esfuerzo organizativo para reducir su coste para las arcas municipales y para desconcentrar los núcleos festivos de forma que se reduzcan las molestias a los residentes.- El acelerado empeoramiento del contexto económico general, nos obliga a todos a reconsiderar nuestras previsiones, y nuestras prioridades.- Como es bien conocido, la situación del mercado laboral se ha deteriorado y en los sectores de la construcción y los servicios, el aumento del paro ha sido particularmente brusco.- A

final de octubre en Zaragoza capital la cifra de parados ascendía a treinta y dos mil setecientos setenta y cuatro personas.- Es verdad que el mercado de trabajo en Zaragoza tiene otros rasgos menos negativos. Por ejemplo, el número de afiliados a la Seguridad Social sólo ha descendido un tres coma dos por ciento en lo que va de año.- Por otra parte, la Encuesta de Población Activa nos indica que, mientras en el conjunto de España la tasa de paro ha crecido tres coma cuatro puntos desde el verano de dos mil siete, en Aragón no ha llegado a un punto de aumento.- Afrontamos, por tanto, la aguda crisis económica actual con un nivel de actividad laboral importante y con una tasa de paro en términos relativos y comparativos baja: un seis coma ocho por ciento. Pero dicho eso no podemos engañarnos. El paro va a seguir subiendo de forma muy acusada en los próximos meses.- Afrontar con realismo y determinación ese grave problema no sólo es una cuestión de sensibilidad social. El deterioro de la situación económica afecta también directamente a la situación financiera del Ayuntamiento.- La crisis del sector inmobiliario ha hecho, por ejemplo, que la recaudación por el impuesto de plusvalías se vea reducida este año en casi nueve millones de euros, es decir, en torno a un treinta por ciento sobre lo previsto, al tiempo que los ingresos procedentes de la administración central se reducen otros nueve millones de euros.- El escenario presupuestario del Ayuntamiento para dos mil nueve es además complicado, por la dificultad que tiene estimar los ingresos reales en una situación económica general de gran incertidumbre.- Un criterio de prudencia y de adecuación al nuevo contexto nos llevará a una reducción próxima al cinco por ciento en la cifra total del presupuesto municipal para el próximo año.- El gasto corriente se va a reducir en términos reales, con la aplicación de distintas medidas restrictivas en gasto de personal, como es la congelación de la oferta pública de empleo, reducción de horas extraordinarias y también la política de subvenciones.- Por su parte, tal como se debatió y aprobó en el último Pleno, los impuestos y tasas se actualizarán de acuerdo con la inflación, excepto en el caso de las tasas de contenido medioambiental, agua y basuras, en el que la subida será de un dos coma cinco por ciento por encima del IPC para cumplir con el mandato europeo de acercarnos progresivamente al coste real de estos servicios.- Quiero recordar que nos encontramos todavía lejos del objetivo, puesto que los ingresos cubren a día de hoy sólo el 76% del coste de estos servicios. Para aliviar el impacto de esa subida se ha articulado un esquema de bonificaciones para una serie de colectivos, siempre vinculadas a un consumo medioambientalmente responsable y a un criterio de progresividad, en línea con lo planteado por algún grupo municipal.- En el apartado de ingresos, se incluirán en



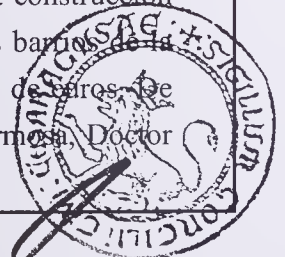
torno a cincuenta millones de euros de nueva deuda frente a los ciento treinta y uno de este año y otros cincuenta y seis millones de venta de suelo, ingreso éste que por razones obvias, esta sometido a una gran incertidumbre.- El capítulo de inversiones experimentará una notable reducción, puesto que de los doscientos treinta millones de euros de inversión ejecutada en dos mil ocho pasaremos a una cifra en torno a los ciento veinte millones de euros, lo que nos sitúa por encima de la media de los últimos años dos mil y dos mil cinco, antes claro está de entrar en el ciclo de inversiones extraordinarias de la Expo dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho.- A pesar de este esfuerzo de contención, en dos mil nueve todavía no cumpliremos la estabilidad presupuestaria y nuestro coeficiente de endeudamiento estará aún por encima del ciento diez por ciento de los ingresos corrientes que determina la ley de haciendas locales. Será en el año dos mil diez cuando alcancemos la estabilidad.- Es forzoso hacer en este punto una referencia al problema de la financiación de los ayuntamientos. Como saben, nos hemos pronunciado contra una probable reducción de las transferencias del Gobierno central a los municipios. Y termine como termine el debate de los Presupuestos Generales del Estado, lo cierto es que en ningún caso el problema de fondo se habrá resuelto.- Los ayuntamientos sufrimos una financiación estructuralmente insuficiente y además poco flexible para adaptarse a los ciclos económicos, el actual modelo nos hace demasiado dependientes de las operaciones patrimoniales de suelo. Tras la cerrazón de los sucesivos gobiernos de España, incluido en el que yo participé subyace algo todavía más inaceptable la consideración de los ayuntamientos como una administración menor que debe ser tutelada.- Los ayuntamientos tenemos un margen muy escaso para aplicar las recetas ortodoxas en momentos de crisis. Dada la estrechez de nuestra financiación, bajar los impuestos repercutiría directamente e inevitablemente en la reducción de servicios públicos esenciales, mientras que la capacidad de endeudamiento está muy limitada, lejos de la que tienen las comunidades autónomas o el Gobierno de la nación. Por eso entiendo que es un error, un error garrafal, que ante una situación excepcional como la que afrontamos en estos tiempos, no se nos permita a los ayuntamientos, de forma también excepcional, un mayor recurso al endeudamiento para hacer inversiones públicas como forma eficaz de combatir el paro.- En materia fiscal, por tanto, no existe margen para bajar impuestos. Vamos así, a mantener la presión fiscal, que sitúa actualmente a Zaragoza como una de las ciudades con menor esfuerzo fiscal entre las capitales españolas: conviene recordar que estamos en el puesto treinta y seis en esfuerzo fiscal por IBI; el veintitrés en lo que se refiere al Impuesto de Actividades

Económicas; el treinta y tres en el Impuesto de circulación; el veinticinco en el impuesto de construcciones; y el dieciocho en el de plusvalías. Ésa es la realidad fiscal de nuestra ciudad.- Pese a todo, les garantizo que haremos el máximo esfuerzo inversor directo e indirecto, mediante la obtención de recursos no sólo por vía presupuestaria sino también por la extrapresupuestaria.- En este contexto, he defendido a menudo la utilidad social de las operaciones patrimoniales de suelo. Soy muy consciente de que esto no siempre es bien entendido y de que tiene connotaciones negativas de carácter entre telúrico y dogmático. Sin embargo, la posición de mi gobierno es clara: somos partidarios de desarrollar todos aquellos suelos que sean útiles para los intereses de la ciudad, que nos permitan disponer de suelo público para promover más viviendas protegidas, especialmente en régimen de alquiler y que nos proporcionen recursos para la aplicación de un programa de choque de nuevas inversiones municipales para combatir el desempleo.- Es nuestra responsabilidad lograr que la próxima Corporación disponga al menos de tanto suelo público desarrollado para VPO como nosotros nos encontramos en dos mil tres. Es eso lo que a la ciudad le conviene.- Y forzosamente tenemos que hacer esto por la vía de los convenios, puesto que la hipótesis de ir a una reforma del Plan General de Ordenación Urbana no sólo exigiría un tiempo que no tenemos para actuar, sino que acentuaría la paralización de inversiones en la ciudad.- Convenios urbanísticos con luz y taquígrafos, adecuados a las necesidades de desarrollo urbano, vinculados a proyectos estratégicos de inversión y con una importante carga de viviendas protegidas, especialmente en régimen de alquiler. Esa es la opción del gobierno.- El buen trabajo que vienen realizando la Gerencia de Urbanismo y la sociedad municipal Zaragoza Vivienda nos permitirá cumplir en la legislatura el compromiso de facilitar la construcción de diez mil nuevas viviendas protegidas y, sobre todo, permitirá que se pueda seguir construyendo VPO en la legislatura siguiente. Les recuerdo que cada vivienda da trabajo a más de dos personas.- En dos mil siete y dos mil ocho se ha incorporado suelo al patrimonio municipal con capacidad para construir siete mil doscientas setenta y dos nuevas viviendas y con el suelo anteriormente obtenido se ha puesto en el mercado en este periodo suelo para dos mil seiscientos veintitrés viviendas de protección oficial.- En cuanto a la promoción directa por parte del Ayuntamiento, desde dos mil tres Zaragoza Vivienda ha construido mil doscientos noventa y dos pisos protegidos y en la actualidad tiene en marcha seiscientos cuarenta para alquiler y ochocientos cuarenta y seis para la venta.- Me interesa aclarar, frente a frecuentes afirmaciones gratuitas e irresponsables, que la producción de vivienda en Zaragoza en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

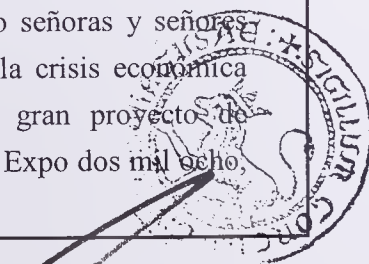
los últimos años no ha crecido de forma desproporcionada a la demanda real generada por el crecimiento demográfico y la tendencia a la reducción del número de personas por hogar. Esa producción de entre cuatro y cinco mil viviendas nuevas por año, tan sólo fue mayor en el año dos mil seis, es el ritmo adecuado.- Ha sido en el resto de la provincia –especialmente en el entorno de la capital– donde la construcción de vivienda se ha disparado en los últimos cuatro años muy por encima de lo sucedido en la capital, lo que posiblemente nos debiera hacer reflexionar que quizá existía una demanda que no supimos o pudimos atender durante ese periodo.- La mejor prueba de que el ritmo de la ciudad en la construcción de vivienda no ha estado lejos de la demanda natural, nos proporciona el dato de que desde septiembre de dos mil siete a septiembre de dos mil ocho, pese a la crisis, el número de viviendas a las que se ha concedido licencia de construcción en Zaragoza ha sido de cinco mil ciento ochenta y seis, es decir, un volumen de construcción situado en el nivel medio de los últimos años.- Creo por ello, que dentro de las dificultades ya conocidas, será posible recuperar un nivel de actividad razonable en el sector en Zaragoza en cuanto se normalice el flujo de crédito y la demanda en los mercados.- Pese a la reducción de las inversiones en el presupuesto municipal, lo cierto es que en estos momentos, si contabilizamos los grandes proyectos públicos y privados que están en marcha o a punto de hacerlo a lo largo de los próximos meses, se alcanza una cifra de inversión próxima a los mil seiscientos millones de euros. Es decir, una cifra similar a la del Plan de Acompañamiento de la propia Expo.- Se trata en el fondo de un verdadero Plan de choque contra el paro que incluye los siguientes proyectos: La ya citada licitación de las obras de la línea de tranvía Norte-Sur, por un importe de cuatrocientos millones de euros, de los que el ochenta por ciento serán de aportación privada y el resto serán aportados a partes iguales por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento. Las obras comenzarán antes del próximo verano.- El inicio de las obras de urbanización de Arcosur, donde se construirán doce mil setecientas viviendas protegidas, que suponen un importe cercano a los trescientos millones de euros. El nuevo campo de fútbol en Miraflores, con un presupuesto inicial de ciento tres millones de euros.- El proyecto de remodelación del Parque Empresarial de la post Expo en Ranillas. La obra se licitará de forma inmediata, con un presupuesto para la primera fase que rondará los ciento veinte millones de euros.- La construcción hasta dos mil once de veintisiete aparcamientos subterráneos en distintos barrios de la ciudad por un importe entre ciento setenta y cinco y doscientos millones de euros. De ellos, están en fase de inicio inmediato de obras los de Duquesa Villahermosa. Doctor



Iranzo y plaza Reina Sofía.- El centro de Arte y Tecnología de la Milla Digital en el nuevo parque de la Almozara, junto a la Estación Intermodal. En estos momentos está en redacción el proyecto y el presupuesto estimativo está en torno a los treinta millones de euros. Su licitación está prevista a lo largo de dos mil nueve y existe para ello un crédito a interés cero del Ministerio de Industria, dentro del Plan Avanza.- Y la Construcción del CaixaForum en el Portillo, dentro de Milla Digital, de acuerdo con el convenio firmado con la Caixa hace escasos días. Aunque aún debe redactarse el proyecto, la inversión podría aproximarse a los treinta millones de euros.- Sólo este primer paquete de grandes obras suma más de mil doscientos millones de euros. A ello habrá que añadir obras, como la segunda fase de Puerto Venecia, con un gran centro comercial de El Corte Inglés o el nuevo hospital privado en San Gregorio.- En paralelo a este plan de choque contra el desempleo el Ayuntamiento también va a poner en práctica un plan de medidas de reorganización y mejora en la gestión con el propósito de agilizar la inversión privada y generar recursos que permitan al Ayuntamiento, como he dicho ya en alguna ocasión anterior, hacer más con menos.- Entre las medidas que incluirá ese programa figuran las siguientes: La implantación a partir del próximo uno de enero de dos mil nueve de la concesión de licencias urbanísticas en el acto, si se hace con cita previa, o en un máximo de setenta y dos horas. A este nuevo procedimiento se podrán acoger todas las licencias de obras menores, vallas y andamios, apertura de actividades no clasificadas, urbanística y de apertura, grúas, ascensores y cambios de titularidad de licencias vigentes. Este tipo de licencias representan el sesenta por ciento de las quince mil licencias que se gestionan en total cada año, por lo que supondrá una agilización notable para la propia administración y un ahorro considerable de tiempo para miles de particulares y empresas. En el futuro se ampliará este sistema a otras modalidades de licencias como las de reformas en viviendas y locales.- Asociada a este procedimiento se implantará también la inspección periódica de la actividad: un mecanismo de comprobación a posteriori de que las actividades económicas que se realizan responden realmente a la licencia aprobada.- En tercer lugar, se impulsará la implantación de la Administración Electrónica, que supondrá un importante ahorro, tanto para el Ayuntamiento como para los ciudadanos y empresas. Para este fin, se acaban de adjudicar dos proyectos por un importe de uno coma dos millones de euros, que significarán el simplificar más de trescientos procesos burocráticos y la creación de una plataforma telemática basada en software libre para dar servicio a los ciudadanos. Con ello daremos cumplimiento a la ley estatal que obliga a que en dos mil diez todos



los ciudadanos tengan garantizado el derecho a poder relacionarse con la administración por vía electrónica y generaremos un ahorro que, de acuerdo con distintos estudios, puede suponer a medio plazo un dos por ciento del gasto corriente del Ayuntamiento, es decir, en torno a cinco millones de euros.- Una cuarta medida es la reordenación de los espacios municipales y de atención al ciudadano con la puesta en servicio del Edificio Seminario. Además de Urbanismo, el año próximo se producirá el traslado de Hacienda y Economía, Régimen Interior, Fomento y Ciencia y Tecnología, además de completarse el traslado del Servicio de Arquitectura y el de Medio Ambiente. En total mil funcionarios municipales tendrán en el Seminario un lugar de trabajo mucho más adecuado. A medio plazo será positivo también para los usuarios al concentrar todos esos servicios en una sola ubicación evitando desplazamientos innecesarios entre sedes municipales. Y algo no desdeñable es que permitirá liberar al presupuesto municipal de un gasto en alquileres de doscientos mil euros por año.- Como saben ustedes, ayer mismo firmé un decreto de Alcaldía aprobando un primer paquete urgente de medidas de eficiencia y ahorro municipal que, entre otras medidas, incluye: La exigencia de una justificación de la oportunidad de toda decisión de gasto a cargo del consejero o concejal responsable o al propio Alcalde.- Reducción drástica del gasto en protocolo, mobiliario, material de oficina, parque móvil y consumos energéticos.- Congelación del sueldo de los miembros del Gobierno y la Corporación, así como de los órganos directivos y altos cargos del Ayuntamiento y de sus sociedades y organismos autónomos.- Tramitación preferente de los proyectos que impliquen inversión y creación de empleo, ya sean proyectos públicos o privados que se considerarán de interés municipal.- Y garantizar los pagos a los pequeños y medianos empresarios dentro de los sesenta días siguientes a la entrega de la documentación o dentro de los treinta días si se hace de manera electrónica.- A este paquete de medidas, que suponen aproximadamente unos dos millones setecientos mil euros, hay que añadir la congelación de plantillas que por sí sólo representa este año más de dos millones de euros y que llegará a los dos millones y medio de euros en el año dos mil nueve.- Les anticipo que son medidas para esta situación, no descarto en modo alguno que en función de la evolución de la situación económica deba completarse con nuevas medidas y con nuevas decisiones.- Señoras y señores, en ese caso señoras y señores concejales. Afrontamos una situación compleja. A los rigores de la crisis económica general, se suma la necesidad de renovar y perseverar en el gran proyecto de transformación de la ciudad que ha tenido su foco de atención en la Expo dos mil ocho.



pero que es imprescindible mantener activo para alcanzar sus objetivos de largo plazo.- Y todo ello desde un gobierno municipal que, somos plenamente conscientes, no alcanza la mayoría absoluta.- Un gobierno de coalición entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés que se siente sin duda con fuerzas y con capacidad para seguir impulsando su programa de legislatura. La experiencia de este año y medio ha sido la de un eficaz y fluido trabajo de colaboración. Quiero agradecer públicamente al Partido Aragonés, su lealtad y espíritu constructivo a la hora de impulsar nuestros proyectos comunes y también de gestionar nuestras lógicas diferencias.- Formamos un gobierno de coalición bien consciente de que su situación de minoría hace necesario lo que siempre es muy conveniente, esto es un ejercicio permanente de diálogo con los grupos de la oposición para sacar adelante los proyectos.- Conocen ustedes bien mi criterio de que las necesidades de la ciudad aconsejaban la creación de una amplia mayoría de gobierno y que he intentado en repetidas ocasiones, siempre sin éxito. Hoy, dicha necesidad es aún mayor. Sin embargo, soy también consciente de que no es fácil ampliar la base de apoyo al Gobierno, al menos de manera estable.- En esta situación la opción de mi gobierno es intentar alcanzar al menos en los temas principales, acuerdos específicos para cada asunto, de modo que la ciudad no se paralice. Acuerdos como se han alcanzado, por ejemplo, respecto al tranvía o al nuevo campo de fútbol, con mayorías diferentes, por cierto.- El sentido de la responsabilidad que todos los grupos han demostrado en años anteriores me permite confiar en que no será imposible alcanzar al menos los acuerdos imprescindibles para los grandes proyectos.- El Ayuntamiento de Zaragoza cuenta, además, con el respaldo del Gobierno de Aragón. Los acuerdos alcanzados en la última Comisión Bilateral, por más que a algunos de ustedes les hayan parecido inconcretos, suponen una ambiciosa actuación conjunta y coordinada en más de veinte proyectos, lo que entre otras cosas asegura su viabilidad y ejecución. Hablamos de proyectos estratégicos en materia de vivienda protegida, desarrollo de suelo, infraestructuras, equipamientos sociales y culturales y proyectos de promoción económica, que permitirán continuar el impulso de la ciudad en la post Expo. Lo irán viendo en los próximos meses.- Para el Gobierno que encabezo, más allá de esa urgencia excepcional de anticipar en lo posible los grandes proyectos de inversión para combatir el paro y la crisis económica, las líneas de actuación para lo que resta de legislatura se sustancian en ocho directrices fundamentales: La primera es sin duda intensificar la política social.- Completar el programa de nuevos equipamientos para los barrios.- Ejecutar el Plan de Movilidad Sostenible.- Promover la vivienda de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

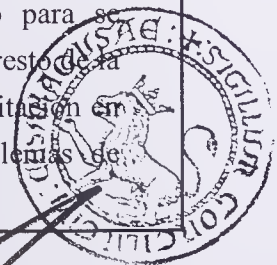
protección oficial.- Revitalizar el Casco Histórico.- Gestionar e impulsar el legado de la Expo y los espacios de su entorno.- Desarrollar una nueva oferta cultural de alto nivel.- Y mantener un elevado perfil en la promoción de la ciudad a nivel nacional e internacional.- Las políticas referentes a movilidad y vivienda ya he hablado con anterioridad, de modo que me referiré ahora al resto de las líneas de actuación.- Antes de la Expo y después de la Expo, Zaragoza no respondería a sus señas de identidad si no atendiera de forma decidida a una política permanente de cohesión social. Hemos asumido el compromiso de duplicar el gasto social en esta legislatura y ya hemos dado los primeros pasos en esa dirección en el presupuesto de dos mil ocho y lo mantendremos en el de dos mil nueve.- Con la puesta en marcha de la Ley de Dependencia, la política social del Ayuntamiento se bifurca en dos líneas de acción. En primer lugar, y como ya dije, todas las prestaciones y servicios que el Ayuntamiento proporciona y que pueden entrar dentro de los derechos reconocidos por la citada ley. En este campo se va a intentar concertar con la Comunidad Autónoma, lo que entre otras cosas permitirá incorporar financiación extramunicipal.- El reconocimiento del Ayuntamiento como prestador de servicios de atención a la dependencia nos permitirá liberar recursos para destinarlos a otros objetivos. Respecto a los grandes dependientes ya es una realidad, y pretendemos que también lo sea respecto a la ayuda a domicilio y la teleasistencia.- Por otro lado, el Ayuntamiento va a reforzar su oferta de servicios sociales para las personas no dependientes. Un ejemplo de estas actuaciones es la implantación del servicio de comedor en los Centros de Mayores. Hace unos días se acaba de poner en marcha en el Centro de La Jota y en dos mil nueve se extenderá la experiencia a otros centros.- Los Centros de Mayores son una pieza esencial como espacios de socialización, entretenimiento y prestación de servicios, por lo que consideramos incluir en el futuro nuevos servicios en primer lugar probablemente el de lavandería.- Otro elemento de la política social, por su incidencia en la conciliación de la vida familiar y laboral son las escuelas infantiles. Se trata de un campo en el que el Ayuntamiento de Zaragoza está presente desde hace más de dos décadas prestando un servicio de gran calidad, aunque en rigor se trata de una competencia impropia y por la que hasta ahora no recibíamos ninguna ayuda.- Afortunadamente, el diálogo con el Gobierno de Aragón ha dado sus frutos. Se ha firmado un convenio con la Diputación General de Aragón para que financie un porcentaje importante de los gastos de personal de las escuelas infantiles. Y se van a construir tres nuevas escuelas infantiles a cargo íntegramente de la Comunidad Autónoma, en el Casco Histórico, Valdeguerno y



Delicias.- Por otra parte, estamos a punto de terminar el III Plan Joven y es un buen momento para producir un debate sobre la valoración de las políticas actuales y cuáles son las directrices y las prioridades que deben orientar el IV Plan Joven. El debate debe articularse con el Consejo de la Juventud y debe estar abierto al conjunto de los jóvenes y, por supuesto, de los grupos políticos municipales.- Las políticas de juventud deben encajar con el sistema educativo, pero a la vez poseen espacios propios que tienen que ver con el ocio, el consumo o la cultura. Sin embargo, en los momentos actuales de crisis económica entiendo que hay que priorizar las políticas dirigidas a la creación de empleo y a la formación para el empleo.- Otra tarea a la que el Gobierno le dedicará su máxima atención es el dar un nuevo impulso para terminar y poner en marcha los nuevos equipamientos previstos en los barrios.- Uno de los más importantes, porque ha sido largamente esperado tras una lucha vecinal que ha durado más de veinte años es el complejo de las esquinas del Psiquiátrico. Tras el acuerdo alcanzado recientemente con el Gobierno de Aragón, este conjunto de equipamientos se pondrá en marcha en los próximos días y prestará un importantísimo servicio al barrio de Delicias a través de sus instalaciones de teatro y centro cívico, centro de convivencia y piscina cubierta, entre otros.- Otra incorporación destacada a la red de centros municipales va a ser el complejo Zaragoza Activa, ubicado en la antigua Azucarera del Arrabal.- Desde principio del año dos mil nueve, Zaragoza Activa integrará la Biblioteca Tecnológica Cubit más un vivero de empresas, club de empleo, centro de recursos informáticos y un espacio polivalente para actividades creativas y asociativas, servicios todos ellos dirigidos de manera preferente, aunque no exclusiva, a los jóvenes.- Una novedad relevante será la ubicación en este centro de la nueva Oficina del Voluntariado, que absorberá una parte de las actividades que hasta ahora desarrollaba el área de Juventud y que, sobre todo, consolidará ese gran descubrimiento de Expo Zaragoza que fueron los voluntarios. Pretendemos capitalizar la experiencia organizativa y participativa de la Expo para pensar en nuevas actividades ciudadanas en las que los voluntarios se puedan implicar.- Se trata en el fondo de cultivar y reforzar el tejido social de la ciudad, de crear un nuevo patriotismo zaragozano, si me permiten la expresión, basado en los valores de solidaridad, compromiso y participación.- La atención al Casco Histórico será una prioridad en esta segunda parte de la legislatura que ahora se inicia. No comparto la opinión de que la Expo ha pasado de largo por el Casco Histórico, como si las reformadas riberas del Ebro no formaran parte del Casco, pero sí admito que en este asunto cualquier complacencia está fuera de lugar.- Desde mil novecientos ochenta y



nueve el Ayuntamiento ha invertido cincuenta millones de euros en ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios, que han beneficiado a treinta y dos mil familias y han implicado a dos mil setecientos noventa y dos edificios la mayoría de ellos situados en el Casco Histórico, en los que se han hecho obras de recuperación por un importe de ciento veintiocho millones de euros.- Además, desde el arranque del primer Plan Integral del Casco Histórico en mil novecientos noventa y siete, el Ayuntamiento ha ejecutado proyectos de renovación de ochenta y cinco calles, con una inversión superior a los treinta y seis millones de euros.- Esta lluvia fina de pequeñas inversiones fue determinante, primero, para detener el proceso de degradación acelerada en que estaba el Casco en los años setenta y ochenta y, después, para atraer de nuevo la atención de la inversión privada, que ha sido el rasgo definitivo que nos da una cierta tranquilidad de saber que el proceso de recuperación es irreversible, aunque desde luego puede y debe ser más rápido.- En un próximo futuro me comprometo a que otras intervenciones públicas ayuden a consolidar y hacer más evidente esa revitalización.- Una de ellas es el equipamiento cultural, plaza pública y ochenta y dos nuevas viviendas que se está construyendo en la calle Las Armas. Esta obras, iniciadas en dos mil siete, se encuentran ahora al cincuenta por ciento de su ejecución. El carácter integral y modélico de esta intervención tendrá, estoy seguro, un efecto dinamizador definitivo sobre todo el barrio de San Pablo.- Otra actuación que resultará decisiva es la construcción del Distrito de la Justicia en la zona trasera del Palacio de la Audiencia, en Fuenclara y en la Imprenta Blasco. Haber hecho la Ciudad de la Justicia fuera del casco, sería un error evidente.- También tendrá un impacto positivo en la revitalización del Casco la reforma del Mercado Central, donde se ha concluido la primera fase y se iniciará la segunda en dos mil nueve así como la del mercado de San Vicente de Paúl, que se terminará el próximo año.- Sería sin embargo de interés, de cara a la segunda fase del Plan Integral entre dos mil nueve y dos mil doce, avanzar en la búsqueda, tal como sugiere el propio Plan, de un modelo de gestión más integrado y ejecutivo, que permita mantener una visión de conjunto, priorizar paquetes de acciones y desatascar alguno de esos asuntos que se han eternizado en algunas calles del Casco y que deslucen en buena parte el trabajo realizado alrededor.- El Casco será siempre el núcleo capital de la identidad colectiva de los zaragozanos. Tenemos que darle el empujón definitivo para que se incorpore con carácter irreversible al dinamismo y modernización que vive el resto de la ciudad.- Además, tenemos que abrir el zoom e intensificar la labor de rehabilitación en otras zonas de la ciudad que, sin ser tan antiguas, tienen también problemas de

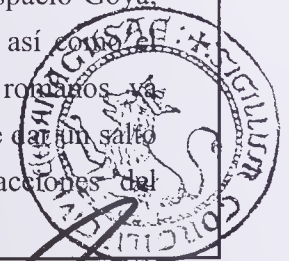


envejecimiento o degradación.- La nueva Ordenanza de Rehabilitación, a la que me he referido permitirá como novedad fijar criterios de prioridad para concentrar actuaciones en lugares específicos, de forma que tengan un efecto revitalizador más rápido y potente.- Otra importante vía de actuación para la regeneración de viviendas en la ciudad consolidada son las denominadas Áreas de Rehabilitación Integral (ARIs) que, en convenio con el Ministerio de la Vivienda y el Gobierno de Aragón, contemplan trescientas ochenta y tres actuaciones en toda la ciudad entre dos mil ocho y dos mil once. La inversión prevista en el Casco Histórico dentro de estos convenios es de 13 millones de euros.- También están en realización cuatro proyectos piloto en los llamados popularmente como “grupos sindicales” en el Picarral, Las Fuentes, San José y Delicias, como parte de los veintiún conjuntos urbanos de interés, construidos entre el cincuenta y el sesenta y cinco y que afectan a más de ocho mil viviendas.- Se trata de actuaciones imprescindibles para la regeneración permanente del conjunto de la ciudad consolidada. Pero debemos ir más allá de los actuales proyectos piloto y lanzar una operación más ambiciosa.- Otra tarea que va a requerir la máxima atención por parte del Gobierno municipal es la gestión de la post Expo. Una vez aprobada por el Pleno, se constituirá próximamente la nueva sociedad municipal creada para la gestión de los espacios públicos legados a la ciudad por la Expo y el Plan de Riberas. Es necesaria una gestión especializada para hacer que ese gran patrimonio se conserve en buenas condiciones para el disfrute de todos los ciudadanos.- El Ayuntamiento está recepcionando el conjunto de espacios que se han utilizado para la Expo y que van a formar parte del patrimonio municipal. Nuevas zonas verdes, nuevos equipamientos, nuevas concesiones, nuevas infraestructuras. Ello nos exige que estos nuevos espacios incorporen nuevos servicios y nuevas actividades que deben gestionarse de una forma integrada no solo con el objetivo de llenarlos de vida sino también para que proporcionen una parte importante de los ingresos necesarios para su adecuado mantenimiento.- En cuanto al propio recinto de Ranillas y la liquidación de Expoagua y la creación de la sociedad que deberá sustituirla, estamos en plena negociación, abiertos a distintas posibilidades con o sin continuación de la presencia en la sociedad de la Administración central. En el caso de que no continúe formando parte de la sociedad sí que debería liquidar la parte de la deuda de la que es responsable, concretamente el setenta por ciento del total y las otras dos administraciones estaríamos dispuestos el Gobierno de Aragón y Ayuntamiento a continuar con la gestión bajo nuestra responsabilidad, dado que en ese supuesto la situación patrimonial sería perfectamente



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

compatible con el cumplimiento de los objetivos de poner en el mercado en condiciones financieramente aceptables, el parque empresarial sin que ello supusiera quebranto alguno ni para las finanzas municipales ni para las finanzas de la Comunidad Autónoma.- Lograr que la post-Expo sea un éxito supone también promover su legado intelectual, difundir la Carta de Zaragoza y seguir trabajando en que nuestra ciudad sea un lugar de referencia como capital para el debate internacional sobre el buen gobierno del agua.- Asimismo, exige dedicar el máximo esfuerzo a conseguir que la utilización de los distintos edificios sea lo más rápida posible y al mismo tiempo se haga con actividades de la mayor utilidad para la economía y el prestigio de la ciudad.- Frente a la tentación de dar así por concluido el trabajo y desviar la atención hacia otras zonas de la ciudad, tenemos que esforzarnos para hacer el seguimiento adecuado del entorno Expo y de los espacios del Portillo y de la Estación del AVE.- La post-Expo, la Milla Digital, la puesta en valor en definitiva de doscientas cincuenta hectáreas de nueva ciudad son el asunto primordial, que va a exigir tiempo, recursos y trabajo en promoción empresarial, diseño urbano y programación de actividades. Gran parte de las apuestas estratégicas de Zaragoza para el futuro dependen del éxito de esos espacios.- Uno de los rasgos más definidos que empiezan a emerger en el área de la Expo-Milla Digital es la potente infraestructura cultural que se va a conformar allí a medio plazo. Ya es sabido que la Torre del Agua y el Pabellón Puente se convertirán en grandes centros culturales, pero además el Centro de Arte y Tecnología de la Milla Digital será el gran espacio municipal para la creación y exhibición de cultura contemporánea, con un alto contenido de innovación tecnológica y el ya citado CaixaForum, son proyectos que estarán en funcionamiento en el año dos mil once. Además, en el Portillo se avanza en el proyecto del Museo de la Milla y está en estudio la posibilidad de que la Sociedad General de Autores construya allí un Teatro de la Música y un Museo del Rock.- Esa media docena de equipamientos culturales, dispuestos a lo largo de un espectacular paseo urbano de apenas media hora de recorrido a pie y pegado a la Estación Intermodal, puede componer una de las ofertas culturales más innovadoras y potentes de España, que se convertirá como ha ocurrido en el caso de Valencia en un poderoso imán para el turismo urbano. La oferta cultural que se completa con el nuevo espacio Goya, con las ampliaciones de los museos de Pablo Gargallo y Pablo Serrano, así como el reformado ... museo Ibercaja Camón Aznar, además de los museos romanos ya existentes.- Zaragoza tiene la oportunidad en suma en los próximos años de dar un salto exponencial en materia de infraestructura cultural.- Por último, las acciones del



Gobierno municipal se encaminarán también a seguir trabajando en la promoción nacional e internacional de Zaragoza, como la única forma responsable de capitalizar el enorme esfuerzo que la ciudad ha hecho durante la Expo.- Uno de los instrumentos fundamentales para esa labor será la sociedad Zaragoza Global, ya puesta en marcha. La creación de una nueva marca de ciudad, trabajo que estará listo a finales de diciembre y la realización de acciones de promoción fuera de nuestro país en colaboración con los empresarios y con la Comunidad Autónoma forman parte de su cartera de objetivos.- Zaragoza ha ampliado notablemente con la Expo su dotación de equipamientos e infraestructuras para el turismo urbano y de negocios. La oferta de camas hoteleras se ha incrementado un cincuenta por ciento hasta superar actualmente las diez mil. Ello quiere decir que la ciudad tiene ahora capacidad para competir a un alto nivel y potencialidad para generar riqueza y empleos en este sector.- Para hacerlo realidad, debemos ser conscientes de la necesidad de estar presentes sin falta en la escena internacional para asegurar el flujo de visitantes.- Es en este contexto es donde hay que encajar proyectos como nuestra participación en la Expo Shanghai dos mil diez, dentro del Área de Buenas Prácticas Urbanas, o una eventual candidatura para una olimpiada de invierno en los Pirineos, que plantearemos formalmente tan pronto como haya decisión sobre la candidatura de Madrid.- Zaragoza puede. Tiene prestigio. Ha demostrado capacidad de organización. No debemos desaprovechar ese salto cualitativo que hemos dado y por el que tantas otras ciudades en el mundo anhelan.- El proyecto Expo Paisajes dos mil catorce Floralia, forma parte de esa estrategia. Es errónea la idea de que esta iniciativa suponga una especie de huida hacia adelante, un intento de basar todo el desarrollo de la ciudad en expos y otros eventos internacionales. Es eso sí una importantísima actividad económica. Una industria creciente, disputada por todas las ciudades, para crear riqueza, generar actividad para nuestros hoteles, restaurantes y comercios; para sacarle partido a nuestra privilegiada posición en la red de alta velocidad y dar argumentos, por ejemplo, para un mayor desarrollo del aeropuerto.- Como en cualquier otro proyecto tenemos que trabajar para que Expo Paisajes Floralia dos mil catorce, además de tener éxito en su desarrollo, tenga el encaje idóneo en el diseño urbano de la ciudad. No sólo para minimizar o excluir los posibles impactos negativos, sino para intentar que sirva como dinamizador de otros proyectos de interés público.- Entiendo que en estas directrices principales de actuación que les he resumido del Gobierno municipal para los próximos años, hay espacio suficiente para el diálogo, la concertación y el acuerdo entre los grupos municipales. Hay en ellos asuntos de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

suficiente envergadura estratégica para Zaragoza como para que nos sea exigible a todos, no sólo al gobierno, el mayor esfuerzo -que siempre debe empezar por el propio Gobierno- de discusión y acercamiento de posiciones de partido.- De todos ellos, me gustaría destacar tres, en los que el Gobierno considera viable -y del mayor interés para la ciudad-, alcanzar un amplio consenso.- En primer lugar, dotar al Plan Integral del Casco Histórico de un nuevo impulso de gestión que permita dotar a este Plan y a esta zona de la ciudad de un protagonismo definitivo.- En segundo lugar, establecer el más amplio acuerdo posible en cuanto al desarrollo de la post-Expo, incluyendo en la agenda para la discusión: las fórmulas de gestión convenientes tras la liquidación de la actual Expoagua; la gestión de los nuevos espacios públicos; los usos deseables para los edificios de Ranillas; la configuración y promoción del nuevo eje de equipamientos culturales a los que me acabo de referir; la creación de un instrumento de gestión para el impulso de Milla Digital; y la realización de la imprescindible labor de atracción y captación de empresas y otras actividades a estos nuevos espacios.- También considero imprescindible abrir un profundo y amplio proceso de diálogo político y social sobre la Expo dos mil catorce y el desarrollo urbanístico de los barrios del Este de la ciudad, partiendo de la premisa de que son discusiones independientes que pueden o no confluir en un futuro, según las conclusiones que se alcancen como consecuencia de ese diálogo. Un diálogo que desde el punto de vista del gobierno no tiene más condición de partida que el compromiso para hacer que Zaragoza siga siendo capaz de atraer y organizar con éxito eventos internacionales.- Creo que el cierre de la ciudad por el Este, la protección de los magníficos espacios naturales de la zona, la necesidad de preservar la huerta como una de las señas de identidad de Zaragoza y la conveniencia de completar el Plan de Riberas aguas abajo del Ebro hasta La Alfranca configuran una oportunidad excepcional para una intervención urbanística, paisajística y social que sea modélica. El Gobierno municipal está abierto al más amplio proceso de participación ciudadana y diálogo con todos los sectores sociales interesados para llegar a las conclusiones que mejor representen los intereses y la visión del conjunto de la ciudad.- Además de estos tres puntos, hay otros de igual naturaleza estratégica para los que el Gobierno hará el máximo esfuerzo para conseguir los apoyos suficientes en este Pleno, como es el diseño de la primera línea de metro y la posible expansión de la ciudad por la zona norte o el desarrollo del conjunto de la Milla Digital.- Concluyo ya esta primera intervención manifestando mi convicción de que Zaragoza está en el buen camino para alcanzar los grandes objetivos estratégicos que la ciudad empezó a diseñar a finales de



los años 90. Hoy somos una ciudad más conocida a nivel nacional e internacional; tenemos nuevas infraestructuras que han resuelto históricos cuellos de botella que impedían nuestro crecimiento; hemos dado un gran salto adelante en la calidad de nuestro paisaje urbano; y nos estamos beneficiando de una posición de privilegio en la red ferroviaria de alta velocidad, que se está traduciendo ya en la atracción de inversiones y crecimiento económico.- Todo eso es cierto, pero también lo es que no basta. Hemos sacado buena nota en el desafío de organizar una Exposición Internacional, pero no debemos creer que se puede vivir de los réditos del pasado y volver a la siesta. La intensa competencia internacional exige seguir pedaleando, impulsando nuevos proyectos sin pausa.- Y, por encima de todo ello, es imprescindible conseguir que Zaragoza sea una ciudad de la que sus vecinos sigan sintiéndose orgullosos, no sólo por lo bien que hablen de nosotros fuera de aquí sino por la calidad de los servicios que reciben.- No podemos perder de vista los grandes objetivos que veníamos trabajando de forma colectiva, pero la prioridad -todavía más en un contexto de severa crisis económica como la que padecemos- tiene que ser la atención a los ciudadanos y a sus necesidades, el conseguir en definitiva una mayor cohesión social con las más altas cotas posibles de solidaridad.- Debemos afrontar con humildad las dificultades de la presente situación y buscar en el diálogo con todos los partidos y colectivos ciudadanos las mejores respuestas para conseguir que Zaragoza siga siendo una gran ciudad para vivir. Nada más y muchas gracias.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, la Corporación así como los asistentes al acto, guardan un minuto de silencio ya que hoy se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género.

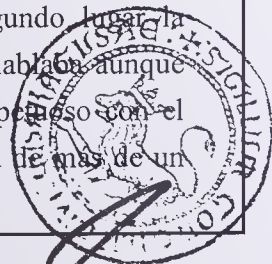
Se suspende la sesión a las doce horas treinta minutos. A las diecisiete horas veinte minutos continúa la sesión estando presentes en el salón la totalidad de los miembros que integran este Ayuntamiento.

Intervención de los portavoces de los grupos municipales, de mayor a menor, excepto del grupo o grupos que apoyen al gobierno municipal, que lo harán al final:



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Toma la palabra en primer lugar el señor Buesa por el grupo municipal Popular: Señor Alcalde, señores y señoras concejales. Lo primer que tengo que decirles es que me ha decepcionado señor Alcalde su discurso, su falta de ilusión, su autocomplacencia, su falta de autocrítica, su cansancio, quizá porque yo espera hoy mucho más, teniendo en cuenta que la semana pasada con los problemas que había en esta casa, usted estaba desaparecido y supongo que no estaba de vacaciones sino preparando el debate. También le aseguro que después de oírle esta mañana, no me cabe duda de que usted es de esas personas que ven las cosas con una visión paternalista, desde esa visión propia del despotismo ilustrado que difumina la realidad y entiende que las personas no existen más que para hacer bulto. Por eso no sabe cómo lamento esta tarde tener que comenzar recordando lo que le decía hace dos años, cuando afirmaba en este mismo salón que usted estaba embarcado en la soberbia de la ineficacia, del desconocimiento y de la intolerancia. Dos años después las cosas han ido a peor, agravadas por una situación de crisis económica y usted continúa gobernando sin tener en cuenta las necesidades del ciudadano, dejándolo solo ante esta nueva situación empeorada por la falta de visión de sus compañeros socialistas del gobierno de España. Y en esta situación hoy nos ha vuelto a contar lo mismo que hace dos años, incluso nos ha vendido cosas que vienen de cuando gobernaba el Partido Popular. ¿Sabe señor Alcalde cuál es uno de los grandes problemas que tiene esta ciudad?, que para usted todo continúa igual, que no ha querido darse cuenta de la evolución de las cosas, dos años después los ciudadanos siguen percibiendo su falta de compromiso para las cosas que verdaderamente tienen importancia, da la impresión de que lo único que realmente le importa es perpetuar al precio que sea y como sea, ese mundo de fantasía en el que ha viviendo tres meses, porque el único esfuerzo que hay que reconocerle es el que ha dedicado a la Expo, que por cierto es un proyecto común de todos, que ya ha terminado y en el que los zaragozanos hemos demostrado que juntos somos capaces de lograr grandes cosas. Y esto hay que decirlo muy alto, estoy de acuerdo con usted. Pero igualmente debemos señalar también los fallos para evitar repetirlos. No faltan evidencias de lo que le digo, aunque como muestra hoy solamente le voy a mencionar tres: Primero la escasa repercusión internacional con tan sólo un ridículo tres por ciento de visitantes extranjeros para una Expo Internacional. Luego en segundo lugar la vergonzosa aventura de sus barquitos ante una Tribuna del Agua que hablaban aunque ustedes no le hacían caso, de la necesidad de construir un mundo respetuoso con el medio ambiente. Y en tercer lugar la ausencia o mejor dicho la pérdida de más de un

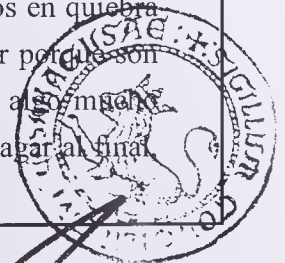


millón de visitantes quizá ante la falta de nivel en gran parte de los contenidos o quizá por la errática política de precios. Son tres asuntos a reflexionar y en profundidad, proyección de ciudad, contenidos y visitantes, pero que es evidente que no deben de empañar las muchas cosas positivas dignas de alabar, ese voluntariado ejemplar, las infraestructuras concluidas, foros de reflexión como el Faro, la dedicación de Roque Gistau que hay que decirlo también o el trabajo de los funcionarios de esta ciudad que han contribuido al éxito de una exposición por la que todos debemos felicitarnos y es justo que esa felicitación se la haga a usted por ser el primer representante de los zaragozanos y quizá porque además no creo que le pueda felicitar esta tarde por otro motivo. Pero hablar de la Expo, señor Alcalde, también es hablar de futuro, porque ése es el espacio en el que se construye el bienestar de las personas, porque ése es el espacio en el que construye el bienestar de las personas, el problema es que es complicado hablar de futuro cuando usted se niega a oír el despertador que le saque del sueño en el que vive inmerso, su propia paranoia política, un quiebro de la realidad que debe apoderarse de todo lo que toca, puesto que quién le iba a decir al señor Blasco, que acabaría defendiendo el tranvía, las irregularidades en el seminario y las subidas de impuestos. Nos preocupa mucho su desconexión con la realidad, porque aunque se ha demostrado que los zaragozanos están más que preparados para superar cualquier reto, es evidente que no es buena la falta de compromisos y de voluntad política que ustedes demuestran. No puede seguir anunciando como nuevas las mismas promesas que hizo hace ya cuatro años, no puede volver a proponer sus propios incumplimientos, porque esta ciudad no puede seguir al margen de la realidad ni usted puede seguir al margen de la ciudad. Zaragoza necesita hoy un gobierno que esté a la altura de las circunstancias, que tenga ideas para resolver los problemas, que no tenga miedo a comprometerse con los ciudadanos que tienen que vivir y especialmente con los muchos que tienen que sobrevivir, necesitamos un Alcalde que esté más en Zaragoza, que tenga la valentía de bajar a la calle, compartir los problemas y plantear soluciones. Y esto se lo podemos decir desde la autoridad moral que nos da al grupo Popular el haber asumido los proyectos de ciudad, incluidos algunos desgastes políticos propiciados por quienes creen más en sus intereses electorales y personales que en los intereses de Zaragoza. Ni somos pesimistas ni derrotistas, señor Catalá, como dicen ustedes cuando no saben por dónde salir o no quieren explicar la realidad. Si quiere que le diga la verdad lo único que hemos hecho es prestar nuestra voz a los ciudadanos que le piden empleo, viviendas, guarderías, austeridad y sobre todo mucha eficacia, que le piden que despierte, que le



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

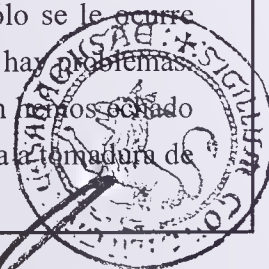
gritan que ya no estamos en la maravillosa Expo, que hemos pasado página y que usted ni se ha enterado. Oyéndole esta mañana me parece que usted piensa en una ciudad inexistente, la Zaragoza de los sueños megalómanos y fantásticos para muy pocos y usted no se da cuenta de que hay otra ciudad, la Zaragoza real, la de carne y hueso, la del paro creciente y la de la crisis para casi todos, usted debería saber ya que hay una nueva realidad social en la que la simple supervivencia se ha complicado hasta niveles insospechados y no exageramos. Aquellos niveles de crecimiento que Solbes tenía el valor de defender ante Pizarro, han demostrado la poca credibilidad del ministro. Por primera vez en muchos años, la economía española retrocederá, no crecerá, irá hacia atrás. Los expertos aseguran que lo único que seguirá creciendo es el paro y la pobreza. En este nuevo panorama general ¿en qué situación se encuentra Zaragoza?. Permítame que comience por darle algunos pocos datos, hoy tenemos un sesenta y cuatro por ciento más de desempleo que el año pasado y más de cuarenta y cuatro mil familias saben lo que es ser víctimas del paro. Los informes del ministerio de trabajo, dicen que estamos en uno de los territorios que tienen mayor porcentaje de parados con baja ocupabilidad, es decir, con menos posibilidades de encontrar trabajo, lo demás son juegos de palabras y engaños, éste es el estado real de la ciudad y mientras usted siga hablando de proyectos fantásticos, ahí en la calle, en las casas, hay muchas familias que lo están pasando muy mal y para hacer frente a esa situación esta mañana no le hemos oído ni una sola iniciativa eficaz, debe ser señor Alcalde, que entre su vivienda y el Ayuntamiento, no coge usted de camino ninguna oficina del paro. Yo sé que no le gusta hablar de esto, de las personas, que de lo que a usted le gusta hablar es de escenarios, tengo que reconocer que la imagen de la ciudad ha cambiado, que se ha modernizado en los últimos años con el gobierno de alcaldes populares y de alcaldes socialistas, es obvio que la ciudad ha crecido, pero también es evidente que somos cada vez más pobres, tenemos peores servicios, y podemos disfrutar menos de la ciudad. Por eso cada vez que usted se emocione hablando de lo que ha crecido al ciudad, yo le pido que se plantee si hemos crecido en calidad, si hemos crecido en atención a las personas y si tenemos recursos económicos suficientes, es decir, debe pensar en la situación real de este Ayuntamiento al que usted ha llevado a la bancarrota, aunque ya sé que tampoco le gusta hablar de esto, pero yo se lo voy a decir, estamos en quiebra, estamos en quiebra porque esta institución no puede hacer frente a los pagos que debe realizar porque son superiores a sus recursos económicos disponibles, incluso le puedo decir algo más duro el verdadero problema es que ustedes no saben cuánto hay que pagar al final.



no saben cuánto suponen las deudas porque han hecho dejación y gentes extrañas a esta casa, amigos suyos, han negociado en nombre de esta ciudad. Por si esto fuera poco, los informes oficiales reconocen que Zaragoza es la cuarta ciudad española más endeudada. Zaragoza hoy tiene una deuda de setecientos millones de euros y lo que es peor, usted ya ha anunciado esta mañana que quiere seguir incrementándola en cincuenta millones de euros más. ¿Así quiere dejar pagada la Expo antes de que finalice el dos mil ocho?, ahora supongo que entenderá cuando dije que cada zaragozano recién nacido traía bajo el brazo en vez de un pan una deuda de mil euros, es decir, ciento sesenta y seis mil pesetas. Por cierto, mire señor Alcalde, como le gusta tanto desayunar con los cargos del Gobierno de Aragón para hablar siempre de lo mismo y no resolver nada, yo le pido que valore lo que cambiaría el panorama si el Gobierno de Aragón nos diera los setecientos millones que prometió el señor Biel en campaña o qué pasaría si incluso el presidente Iglesias solamente nos diera y no le pido más, solamente nos diera el dinero que nos debe por los servicios sociales que le hacemos por hacer frente a lo que él no quiere asumir. Como ve estamos en quiebra y estar en quiebra es lamentable, pero es mucho más lamentable el trato que nos está dando un gobierno socialista que no debe tener ninguna sintonía con usted, pues ya sabe que Aragón es la comunidad del estado que más dinero perderá en el año dos mil nueve. Pero este dato no va sólo, usted tiene que recordar que a Sevilla le incrementó el gobierno socialista del que usted era ministro entonces, un diez por ciento las aportaciones del Estado cuando acabó la Expo noventa y dos, que a Barcelona, concluida la olimpiada, se le incrementó un quince por ciento y que a Zaragoza, a su ciudad, no sólo no se le ha subido nada sino que se le han reducido las inversiones del estado en un veinticinco por ciento. Desde luego, con esta evidencia hoy nadie puede dudar aquí de su falta de influencia en el gobierno de la nación. Si el gobierno de la nación y el estado le han abandonado y el Gobierno de Aragón igualmente, hay que preguntarle ¿cómo piensa pagar las enormes deudas en las que nos ha metido innecesariamente? y no quiero que desvíen y no lo voy a permitir que desvíen ustedes el debate porque no hablamos de la Expo dos mil ocho, hablamos de todo lo demás, de todo lo demás que ustedes han acometido con una ligereza increíble, con una falta de responsabilidad que nace de saltarse los plazos que tenemos que acatar los demás ciudadanos y de anular los controles administrativos que asegura la transparencia democrática. ¿Cuánto tendremos que indemnizar por la aventura patética de los barquitos que tanto daño han hecho a Zaragoza, a sus monumentos y al río?, ¿cuánto hemos derrochado en la operación del náutico y hasta qué punto se han



defendido los intereses de la ciudad en un ámbito sin propietario?, ¿cuánto dinero nos van a costar sus concesiones del campo de golf, del centro termal, del canal de aguas bravas?, ¿vamos a poder pagar lo que hay que hacer en el entorno del Portillo?, ¿de dónde sacará los dineros para los gastos hechos en el barrio del AVE?, ¿ya se ha pagado por cierto el césped artificial con el que han concluido las avenidas del barrio del AVE?, un césped que por cierto es una medida tan inapropiada como insostenible y nada ecológica. Estas preguntas y muchas más ya se las he hecho por registro y llevo esperando que me conteste más de dos meses, pero sepa que este grupo Popular puede llegar a convertirse en su mayor pesadilla si no se toma en serio esta cuestión. Usted puede ocultar datos, lo puede hacer, pero no podrá ocultar sus erráticas decisiones y las graves consecuencias que éstas han provocado, por ejemplo, los desfases del Cubit, del nuevo cuartel de la policía, de la harinera, los desastres del Balcón de San Lázaro y por supuesto y no me lo voy a dejar, el seminario, que supone ya más de un treinta y cinco por ciento de desfase. Por cierto, usted esta mañana ni lo ha mencionado, pero yo sí quiero hablarle de ello. De este espacio hemos dicho señor Alcalde muchas cosas en los últimos años y no nos han hecho ni caso, ni caso, pero se ha ido cumpliendo todo lo que anunciamos ya desde la anterior corporación y se cumplirá lamentablemente lo que hemos dejado dicho. Yo hoy no voy a volver a denunciar que el gasto se ha incrementado en treinta millones de euros, cinco mil millones de pesetas, no, hoy sólo le voy a decir que es una vergüenza sus modos y sus maneras, que es ilegal, ilícito, injustificado que haya hecho obras antes de tener el proyecto, antes de someterlas al control municipal, y de todo ello usted es el máximo responsable. También le diré respecto al seminario, que me asombró y mucho que mandara hacer un informe a Secretaría para impedir que yo le interpelara en un Pleno. Por eso, hoy me escandaliza que no haya ningún informe para explicar cómo se puede ubicar un mobiliario antes de proyectarlo, contratarlo y de reservar crédito para pagarlo. ¿No hay un informe quizá porque no se puede hacer un informe de semejante despropósito? ¿Cómo se pueden hacer estas cosas en un Ayuntamiento democrático? ¿O la democracia en su concepción personal sólo sirve para hacer callar a la oposición para que veamos los informes con comisarios políticos, para cargar las culpas en los funcionarios o para impedir ejercer sus derechos a los delegados sindicales que no le gusten?. Y ahora sólo se le ocurre pedir perdón por todo esto. Pida perdón también por desaparecer cuando hay problemas. Pida perdón por intentar desviar la atención. Hoy en su discurso también hemos oído en falta que pidiera perdón por todo ello. Por lo tanto, esto a mí me suena a tomadura de



pelo; puesto que se expresan como si esto no fuera real. Cuando hablan ustedes de los problemas del seminario da la impresión de que es todo virtual, que hay mobiliario virtual, que no saben quién lo encargó ni cuándo ni por qué; pero es que tampoco vamos a saber cuándo se han hecho las obras que no estaban proyectadas. Entiendo, ante tanta incógnita, que al final no van a tener más que una salida: llamar a doña Eva Almunia, que como tiene conexión con el espíritu de las monjas sijenenses, podrá recabar información de este evento sobrenatural, y de paso podremos sacar algo de dinero vendiendo la exclusiva a la revista 'Hola'. Lo que nos queda por pagar y usted perdido por los mejores espacios de la Factoría Disney. Yo comprendo que es bonito subir por el tallo de la planta de las judías y descubrir un mundo lleno de vegetación y jardines, incluida la gallina que ponía los huevos de oro; como le ocurría a Juanito en el cuento de las habichuelas mágicas. Pero eso no es la realidad, y la responsabilidad, señor alcalde, demanda realismo y compromiso. Es bueno tener ilusiones, no se lo niego, pero es necesario apostar por ilusiones que no acarreen la destrucción de nuestro bienestar. Y me dará la razón, que es bonito ir a una exposición de borrajas o de plátanos, siempre que no resulte que de ello no podamos llevarnos ni una borraja al plato de todos los días ni acallar el hambre con un plátano. Y en este punto, usted ya sabe que estamos hablando de la feria Floralia dos mil catorce, que me llena de sospechas. Primero, porque se la ha dado usted a gestionar antes de tenerla a los amigos que posiblemente hayan generado muchos de los rotos económicos que ahora tendremos que asumir. En segundo lugar, porque no han definido el modelo de feria que quieren y eso puede producirnos otro roto de dimensiones incontrolables. y en tercer lugar, porque esa indefinición más me parece un tirar adelante para recalificar como fórmula de sacar el dinero que les falta. Por lo tanto, mire usted, solucionen primero los problemas económicos de este Ayuntamiento. Luego, aseguren el compromiso del Estado y cuando tengan el posterior apoyo del BIE, nos sentamos y nos ponemos a hablar y mientras tanto, yo les propongo que podrían empezar a estudiar alternativas; por ejemplo, convendría estudiar si podemos montar una buena feria de horticultura en la propia y acreditada Feria de Muestras y su entorno, que espacio hay y que además lo podríamos hacer sin endeudar a la Ciudad. A veces, cuando hablamos en el grupo Popular de sus proyectos, de Floralia, de las Olimpiadas de invierno, nos da la impresión de que son dos coartadas perfectas para ocultar la situación actual de las arcas municipales y para volver a encubrir nuevas subidas de impuestos. Yo estoy convencido de que usted lo que quiere es distraer la atención, es un maestro en esa teoría. Lo otro me llevaría a



pensar cosas peores que no quiero ni pensar. Me llevaría a pensar que ha perdido el Norte y que no está capacitado para gobernar; por lo que estaríamos ante el riesgo de cualquier cosa, incluso de que nos llegara a anunciar un día, ya le digo que creo que no es éste el camino, que quiero establecer una plataforma de lanzamiento de cohetes para que la NASA traslade a Zaragoza su sede. Además, señor alcalde ¿cómo puede hablarnos de nuevos gastos cuando disminuye nuestros ingresos? Sus propios informes contables, los que hacen ustedes, no nosotros, ustedes, prueban que a la quiebra económica de partida, se une la disminución de ingresos por muchas razones: ahí está el recorte de Solbes, pero está también la venta de suelos, está también las plusvalías. Una situación que nos tememos le acabará llevando a usted a aumentar más la presión fiscal sobre los ciudadanos. Pero antes de hacerlo, yo le pido que se pregunte cómo se pueden subir los impuestos en tiempos de crisis. ¿Presionar más a las familias y a las economías familiares es la solución?: Yo creo que no.. Nosotros pensamos que no. Lo único que se consigue con ello es frenar más la economía, frenar el consumo, castigar al pequeño comercio, a los autónomos y empobrecer a los pensionistas de Zaragoza. ¿Alguna vez usted se ha planteado que a finales del año dos mil siete más de cien mil personas en Zaragoza tenían dificultades para llegar a fin de mes y que catorce mil vivían en situación de pobreza extrema? ¿Imagina usted cómo estarán ahora todas estas personas? No son datos que nos hayamos inventado, son los de Cáritas Diocesana, y pensando en ellos, yo le pregunto cómo puede usted restar importancia a una subida de impuestos diciendo que si se prorratean pagas mensuales no es nada. Hombre, claro que no es nada. Y si usted la prorratea por días, será menos, y si lo hace por minutos, incluso puede que no haya ni subida. Pero claro, sería interesante preguntarnos para qué ha subido y para qué quieren subir tanto los impuestos y para qué siguen esta teoría de subir los impuestos como solución. Ahora sabemos ya, sabemos y tenemos los datos, que usted recauda ciento quince millones de euros más de los que se recaudaban en el año dos mil tres, ciento quince millones de euros más. Pero no sabemos cómo los ha invertido usted cada año; porque estamos hablando de un plus de veinte mil millones de las antiguas pesetas y, desde luego, lo que sí que tenemos claro es que no los ha empleado para cumplir sus promesas. Por ello vuelvo a decirle lo que decía al principio: tiene que bajar al suelo y comenzar a cumplir lo que promete; porque ahora mismo usted no tiene crédito político, ya no tiene ninguna credibilidad. Y de eso también quiero hablarle hoy. Muchos vecinos de los barrios y de los distritos podrían decir con razón que usted no solamente no tiene credibilidad, podrían decir que usted no tiene

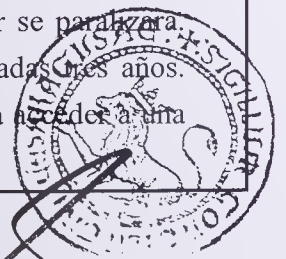


palabra; aunque debo reconocerle mucho mérito en presentar tantas veces el mismo plan de barrios, que es quizá el testimonio más evidente de su fracaso como gestor; puesto que en el plan de barrios dos mil seis-dos mil ocho, había cincuenta y tres actuaciones, de las que se han ejecutado trece; es decir, un patético veinticuatro por ciento de cumplimiento y un setenta y seis por ciento de incumplimiento. ¿Será que estamos ante una obra de futuro?: sin duda; porque creo recordar que en el plan de barrios anuncian obras hasta para el año dos mil veinticinco. El denominador común de este plan de barrios y de su actuación en este campo yo creo que es el del ilusionista, que en cada actuación, señor alcalde, saca el mismo conejo de la chistera; pero en su caso y éste es el drama, un conejo cada vez más viejo y más acartonado. Y ésta es la imagen que me ha venido a la mente, justo cuando quiero pedirle que recuerde todo lo que ha prometido a los ciudadanos y que usted no ha cumplido. Hablamos, por ejemplo de algunas cosas que usted dijo en el debate del año dos mil seis. Comenzaré por una magnífica aseveración, habría que ponerla en letras de oro: "Estamos en condiciones de afirmar que el barrio de san Pablo está salvado". Pues qué mal lo ha hecho usted para que ahora esté como está, si el año dos mil seis estaba salvado. Usted dijo que en el año dos mil siete se licitaría la ejecución del tranvía. ¡Enhorabuena por su predicción! Anunció que el gobierno pagaría un treinta por ciento de una línea de metro que tendría licitado su proyecto en el dos mil siete. ¡Eso es tener buena vista! Dijo que en el dos mil siete los baños judíos serían visitables. ¡Enhorabuena por su predicción! Dijo que en el dos mil siete se pondría en marcha la tarjeta del mayor, anunció dos guarderías, aunque lo de las guarderías, yo tengo otra duda; porque guarderías que están en un barrio como la Almozara, usted las pone en otro, como las Delicias, y a lo mejor es que no lo cumple porque no sabe dónde están. Yo creo que con esto es suficiente. No sé al final si darle a usted la enhorabuena por todos sus fallos o denunciar que ha mentido una y otra vez. Incluso le diré al señor Becerril, que movía el texto con tanta euforia, que el señor Becerril lo ha dejado como un mentiroso públicamente al anunciar que no arreglará el paseo de las Damas, que le tengo que recordar que fue un compromiso suyo que dio su palabra y además que lo firmó personalmente ante mí. Como ven, la verdad siempre sale a flote y la realidad se impone sobre los enredos que quieren ocultar. Con usted es muy fácil acertar, siempre promete las mismas cosas que no va a cumplir. Por cierto, de los sesenta y cuatro compromisos del programa de gobierno PSOE-PAR sólo se han cumplido cinco; lo cual es todo un record de ineficacia. Y además permítanme, que algunas son la evidencia del ridículo más espantoso; por ejemplo: la candidatura de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Zaragoza para capital europea de la Cultura en el dos mil dieciséis pierde fuerza cada vez que usted anuncia eventos internacionales, mundiales o planetarios, que hacen temblar además a nuestra débil economía, mientras su amigo, el presidente Rodríguez Zapatero se pronuncia públicamente apoyando la candidatura de Córdoba. ¡Vaya amigos que tiene usted! No voy a seguir en esta línea, yo creo que es suficiente el botón de muestra que le he dado, el listado de sus mentiras documentadas; porque ahora lo que quiero es referirme a los incumplimientos personales que convierten su paso por esta ciudad en el ejemplo de un político que no quiso comprometerse en lo cotidiano, porque pretendía, quería, y deseaba tener la mirada fuera, y de esto le voy a decir sólo tres cosas muy concretas, que son el mejor testimonio de su falta de credibilidad. Y ya le anuncio que de otras áreas no le voy a hablar, porque en algunas como en cultura, tendría graves problemas de encontrar algo de qué hablarle, salvo que le pidiera que no vuelvan a vender entradas para un concierto que no hayan contratado. La primera es la movilidad, ésa que se basaba en el consenso entendido por usted desde la base que consensuar es acatar lo que a usted le gusta. Pues a nosotros y a miles de ciudadanos no nos gusta su proyecto de tranvía por la ciudad consolidada, por todos los problemas que produce y porque no es verdad lo que dice. ¿Recuerda usted que costaba doscientos cincuenta millones de euros y ahora, sin empezar, ya vale cuatrocientos millones? Esos cuatrocientos millones es justo lo que vale una línea de metro, justo lo que vale una línea de metro. Y usted sabe además que el Estado no paga tranvías, pero sí paga metro; el Estado paga metro. Por cierto, tampoco le voy a hablar de lo que opinan los ecologistas de Jaén sobre el tranvía ni los de Tenerife, descúbralo usted; pero ahí tiene un buen filón y además yo solamente le voy a pedir una cosa: no cambie de proyecto; porque ahora nos encontramos con un último capricho, el tranvía desde Valdespartera-Gran Vía-Paraiso, supongo que lo planteará usted con parada final en la fuente de don Basilio, que quiso llevarse por delante. Mientras está jugando con el tranvía, no se ha atrevido a ordenar los autobuses, que es la verdadera apuesta; nos ha mentado con una línea de metro que usted sabe que no puede hacerse; la movilidad hoy es su mayor problema, su mayor fracaso y además los ciudadanos piensan que es tal el desconcierto de su gobierno en este asunto, que es necesario plantear de nuevo todo. Lo que piensan los ciudadanos de su política de la vivienda, mejor ni se lo recuerdo. Usted, como anunció al llegar a la Alcaldía, es el único responsable de que Arcosur se paralizara. Usted tiene la culpa de que hayan estado veinte mil viviendas paralizadas tres años. ¿Qué les dirá a los jóvenes que tienen que esperar cinco o seis años para acceder a una



vivienda protegida? No le voy a hacer más preguntas, es suficiente; pero piense y medite sobre la tierra quemada que deja detrás de usted; porque le vamos a exigir cumplir su última promesa: diez mil nuevos pisos de protección en cuatro años, y la vamos a vigilar y mucho. Y espero que esto no sea otra medida electoral de las suyas, como cuando usted nos prometió mil plazas nuevas de residencia para personas de la tercera edad y luego lo dejaba en ridículo su primer teniente de alcalde al explicar en Comisión que no es viable ni justificable que el Ayuntamiento cree esas plazas para este objetivo. Igual el señor Gimeno se podía haber planteado decírselo antes de que usted se lanzara a prometerlo. Y espero que tampoco él le vuelva a dejar mentiroso en su gran promesa que usted ha dicho: 'No firmaré un presupuesto que no incremente un veinticinco por ciento el gasto social respecto al año anterior'. Aunque mucho nos tememos que el señor Catalá ya estará trabajando para maquillar algunas partidas de Parques y Jardines en la Delegación del Mayor. Hay que tomarse más en serio esta atención a las personas y, mire usted, yo le voy a pedir ahora que lo haga con dos cosas muy claves: le invito aquí a que usted se comprometa públicamente a dar solución a las cinco mil seiscientos ochenta y nueve personas que hay en la lista de espera para la ayuda a domicilio. Le invito también a que hoy se comprometa a construir en esta legislatura las siete guarderías que necesitamos y además, en temas de acción social le pido seriedad, le pido mucha seriedad y que asuma los compromisos. El problema no es echar fuera los problemas y largar los muertos a otra institución. Y además, esto se lo digo desde la impresión que me ha causado esta mañana la cara que ha puesto la consejera del Gobierno de Aragón cuando le ha oído hablar ella a usted de un convenio que yo, desde aquí, a juzgar por la expresión que ponía la consejera, en el Pignatelli debían de desconocer que lo habían firmado. Mire usted, es que esto exige seriedad, es que esto exige de alguna manera compromiso, es que esto exige que trabajemos con la verdad por delante. Y además las instituciones lo tenemos que hacer mucho más en este momento en que hay que ayudar a los más necesitados. Hay que trabajar para las personas, hay que construir más ciudad y para hacer realidad estas políticas de bienestar y fomento quiero decirle que siempre nos va a encontrar al Partido Popular. Debe tener muy claro que nosotros sólo estamos dispuestos a comprometernos en la construcción de medidas estratégicas que permitan solucionar los problemas reales, que permitan seguir creciendo a la ciudad, que ayuden a las familias a mantener sus puestos de trabajo y lo que es para nosotros más importante, que ayude a las personas a mantener su dignidad. Vamos a tenderle una vez más la mano para hacer ciudad, para ayudar a las



personas. Pero para esto es necesario, yo le diría hoy que ya es imprescindible, que deje de mentir, de prometer compulsivamente, de gastar sin control, de conculcar la legislación vigente, de no atender las necesidades reales de las familias zaragozanas, de desaparecer en cuanto hay un problema. ¿Qué debería hacerse?, me ha preguntado usted. Pues yo le diría humildemente lo que nosotros pensamos: pensamos que hay que hacer muy pocas cosas y muy concretas. Acuerdos que produzcan soluciones a los problemas de los ciudadanos. No estamos en tiempos de textos apresurados como su decreto de medidas de eficiencia y ahorro municipal, puesto que ahora hay que hablar en serio y con precisión. Yo no esperaba que saliera usted reconociendo su mala gestión, documentando oficialmente que ha dejado gastar sin medida y que ha dejado gastar sin necesidad. No puede usted salirnos con un decreto anunciando que va a ahorrar dos con siete millones de euros cuando usted ya ha reconocido que ha permitido desfases en las obras municipales por valor de cuarenta y siete millones de euros; es decir, usted organiza todos estos cohetes para ahorrar un cero treinta del presupuesto municipal, cuando usted podría haber evitado el gasto de un cinco coma veinticinco por ciento del presupuesto municipal. Supongo que ésta es otra de las sorpresas que le gusta usar como cortina de humo y engaño; pero esta vez se ha equivocado y se ha equivocado de plano. Nosotros hubiéramos preferido que hubiera sujetado la gestión y que hubiera ahorrado ese cinco veinticinco que suponen cuarenta y siete millones de euros. Éste habría sido el mejor plan de ahorro para esta ciudad. Pero incluso le diré que es tan chapucero que hasta invita a enseñarle como podemos ahorrar vía enmienda en los presupuestos del dos mil nueve. Y muy poco creíbles son estas soluciones para la situación actual que atraviesa la ciudad. Claro, que a esto ya estamos acostumbrados. Lo peor ha sido esta mañana cuando ha hablado de futuro, permítame que haga este inciso, y ha diseñado las líneas marco del proyecto de presupuesto del dos mil nueve: subida de impuestos, aumento de la deuda y venta de suelo con convenios, que abren una nueva época, que anuncian la muerte del plan general y nos remiten al pasado, a ese urbanismo a la carta del año noventa y dos, que no podemos volver a recuperar. Pero si esto es preocupante, mucho más preocupante es, si cabe, el plan de choque contra el paro que nos proponía esta mañana. Se le cae entero. Y no me extraña que haya reconocido que habrá más paro, puesto que su plan nace muerto por muchas razones. Y yo le voy a detallar algunas cuestiones de sus siete puntos. Si va a basar usted este plan en la construcción de la línea de tranvía Norte-Sur, tendrá que encontrar antes los ciento veinte millones de euros de aprovechamientos urbanísticos del PTR y de PLAZA sin

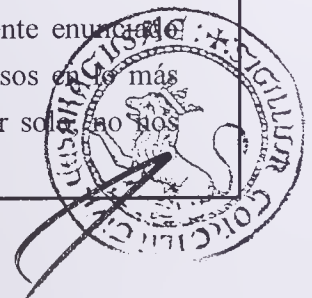


este dinero, que usted no lo tiene, porque han dicho que no lo tienen, ¿cómo va a empezar el tranvía? ¿con un nuevo préstamo? Pero no quedemos aquí. Vamos al segundo punto: Arcosur, la otra base. Yo le voy a hacer una propuesta de resolución esta tarde, que le va a permitir comenzar las obras en tres meses y si esto lo lleva a cabo, yo me creeré que a usted le interesa Arcosur. Le emplazo por lo tanto hoy aquí, en esta tribuna, le emplazo para febrero; porque si no comienza en esa fecha Arcosur, en febrero del dos mil nueve, a usted se le han caído trescientos millones de euros en Arcosur, que junto a los cuatrocientos que no tiene del tranvía, suman setecientos millones. Setecientos millones se le han caído en los dos puntos primeros de los mil doscientos que dice le va a financiar el plan de choque que, a la vista de esto, de choque nada, porque es un plan de estrellamiento. Pero voy a seguir: En el tercer punto, solamente le voy a hacer una pregunta: ¿con cuánto financiará el Gobierno de Aragón el estadio municipal? ¿Y las Cajas por qué dicen que nadie les ha preguntado, cuanto van a intervenir en el estadio municipal? No quiero preguntarle más, ya tiene tarea. En el asunto del Parque, cuarto punto, del Parque empresarial de Ranillas, es cierto que se ha reservado el cincuenta por ciento del suelo y yo le aseguro que quisiera que fuera más. Nuestro grupo quisiera que fuera mucho más, porque eso es beneficioso para la ciudad; pero también nosotros le queremos preguntar: ¿cuántos de ese cincuenta por ciento han pagado aval y han formalizado su presencia? ¿cuántos, señor alcalde, cuántos tendrán que echarse atrás?. Punto quinto de su plan: Anuncia veintisiete aparcamientos subterráneos y la verdad es que hoy por la tarde no entiendo cómo no ha anunciado usted seiscientos o setecientos. Cómo quiere que le creamos si en el dos mil seis prometió cuatro aparcamientos para el dos mil ocho y no tenemos ninguno, ninguno de cuatro. Y usted cree que me voy a creer, que nos vamos a creer que en esta legislatura va a hacer veintisiete?. Y permítame que tampoco me crea nada de nada de lo que ha dicho de Milla Digital. ¿Sabe usted que el ADIF no ha soltado ni el suelo? Si esto son los apoyos de su plan de choque, ha chocado de frente y lo lamentable es que esta ciudad no tiene puesto el cinturón. Por eso yo le voy a decir que hablemos en serio. Vamos a hablar en serio, señor alcalde. Ni plan de choque ni medidas de eficiencia. Por cierto, también le tengo que decir que ya sabemos que este catálogo de medidas de eficiencia responde literalmente a los programas de los cursos de control del gasto público de la Escuela de Administración Local detalladamente. Pero que, además, esos cursos de control del gasto público la escuela no los hace para tiempos de crisis, sino para todos los días, incluso para los días de bonanza. Y también sabemos, señor alcalde,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que el impulso de la administración electrónica lo han fusilado del modelo Barcelona de administración electrónica, frases enteras, y que lo único que les ha faltado de copiar son las inversiones que explican ahí que hay que hacer, porque ahí, en ese modelo Barcelona, dicen que se necesitan más de diez millones de euros para implantar la administración electrónica. Pero fijese cómo se cogen las mentiras, en el plan de medidas de eficiencia, gasto cero de esa partida; pero hoy viene usted aquí, se pone delante de todos y nos dice que el plan de administración electrónica costará uno coma dos millones de euros. ¡Pues si ayer no costaba nada! ¡Sí que lo han encarecido en una noche! Por qué no ha copiado usted el dato exacto de Barcelona, que ahí dice que hasta diez millones se gasta en esto, pues cópielo entero y sabemos realmente dónde nos metemos. Ayer no dio usted el dato correcto y además es que el dato correcto, al no darlo, alteró totalmente; porque usted no va a ahorrar dos coma siete millones con ese plan, no, usted va a ahorrar sólo un millón y medio de euros. Luego ya ni el cero treinta del presupuesto va a ahorrar usted. Pero, en fin, no quiero, porque quiero acabar ya, no quiero seguir con estos apuntes, apuntes de estudiante, quiero hablar en serio y quiero hablar en nombre de nuestro grupo y de manera positiva, porque a nosotros nos interesa y mucho esta ciudad y lo hemos demostrado continuamente. Lo primero que tiene que hacer, señor alcalde, es redactar un plan de ajuste presupuestario y se lo voy a detallar; pero se lo detallaremos más adelante con más precisión. Un plan de ajuste presupuestario que logre la austeridad en el gasto público; primer punto: austeridad en el gasto público. Y ¿cómo lo vamos a hacer?: con limitación importante de sueldos y de gastos de personal, que aquí hay mucho de qué hablar, cuando quiera, hablamos. De reducción de gastos burocráticos y de planes de ahorro energético. Un plan que en segundo lugar ajuste ingresos y gastos, con el control de gastos, con la redefinición y revisión de los objetivos presupuestarios, que es necesario hacerlos ya, y además con la garantía absoluta firme y pública del mantenimiento del gasto social. Y en tercer lugar, este plan de ajuste presupuestario tiene que definir medidas para contrarrestar la crisis, tiene que fomentar políticas de vivienda pública, es decir, más acceso a la vivienda y tiene que reducir cargas fiscales; es decir, más rentas para los ciudadanos. Estos son los tres campos de trabajo para un ajuste presupuestario que hoy nos pueda garantizar la estabilidad de las finanzas municipales. Cuando quiera avanzamos más, se lo explicamos con más detalle; pero nuestro grupo quería dejarlo claramente enunciado aquí y demostrarle que se puede ahorrar sin dejar de emplear los recursos en lo más urgente y necesario, en las personas. Pero este plan no puede funcionar solo.

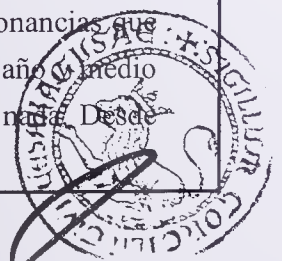


engañemos, hace falta acometer una segunda acción. La segunda acción es un plan municipal de empleo que desarrolle programas para favorecer la inserción laboral y la creación de nuevos puestos de trabajo ¿mediante el qué?, pues mediante la propuesta de infraestructuras, mediante el apoyo a nuevas iniciativas empresariales y mediante el importantísimo fomento del autoempleo. Este plan deberá recuperar organismos municipales que usted, señor alcalde, ha ido marginando y que no hace falta que le diga cómo se llaman, y con ellos tendrá que atender algunos aspectos: por ejemplo, esos organismos municipales de esta Casa deberán atender a la promoción empresarial, a la industrialización, a la formación y de manera muy especial a proteger el comercio de proximidad por el que no se ha hecho nada en serio; porque no es serio actuar sólo poniendo flujos en los escaparates. Si lo piensan con detalle, este segundo plan, el plan municipal de empleo, nos llevará a un punto final: el plan de inversiones productivas en barrios y distritos, que no deben nunca olvidar la necesidad de reactivar el plan integral del casco histórico. El ritmo de ejecución que hemos perdido durante su mandato ha provocado que esta gran zona sea lamentablemente la más degradada de la ciudad. Éste es el momento de apostar por el casco histórico, por el centro de la ciudad también, que esta mañana no le hemos oído ni una vez citarlo, ni una sola vez; porque ese espacio también puede ser fuente de recursos y hoy es uno de los espacios más necesitados de políticas sociales y de medidas que ayuden a las personas. Hemos llegado y termino con esto, al momento de dar un cambio fundamental a su política errática y derrochadora. Ha llegado el momento de invertir en las personas, en el día a día que les permite vivir mejor, en los servicios que les garantizan mejor calidad de vida. Por eso no podemos seguir utilizando el dinero para que todo siga igual, hay que utilizarlo para garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos a poder mantener sus economías en medio de esta grave crisis. Y en esta tarea a todos nosotros nos va a encontrar; porque hoy ya le hemos puesto encima de la mesa y le hemos hablado de soluciones y de medidas muy concretas y posibles. Se lo acabamos de demostrar y además les reitero, le hemos puesto a su disposición propuestas claves, sólidas, muy pensadas y además experimentadas; porque ya sabe usted que los experimentos con gaseosa. Ahora sólo falta, sólo nos falta que usted esté dispuesto a dejarse de fantasías y de cortinas de humo, que no siga sumido en el descrédito que le viene acompañando y al que nos tiene muy acostumbrados; porque, mire usted, lo que parece hasta hoy es que usted tiene el cargo por los votos; pero que no lo ejerce y esto es dramático. Lo que parece hasta hoy es que usted no lo ejerce porque sólo lo utiliza para su personal proyección exterior. Y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

eso, señor alcalde, todos sabemos cómo se llama. Muchas gracias.- La presidencia le concede el uso de la palabra al siguiente interviniente, y le dice: Aunque el tiempo era de media hora, puede utilizar el mismo tiempo que el señor Buesa.- Don Juan Martín Expósito interviene en nombre de su grupo municipal, Chunta Aragonesista y dice así: Muy buenas tardes. Con el anuncio de que no llegaré a agotar esos cuarenta y cinco minutos y no abusaré demasiado de la paciencia de todas las personas que hoy nos acompañan. Voy a comenzar: Muchas gracias, señor alcalde, autoridades, concejales, señoras y señores. Éste, compañeros de Corporación, es el primer debate que hace un repaso al estado de la ciudad en este mandato, ya que desde el año dos mil seis no se ha celebrado ninguno; las elecciones de mayo de dos mil siete han hecho que se retrase el tercer debate de estas características que se celebra en la historia de la ciudad. Pero éste que hoy celebramos, reúne unas características especiales que lo hacen singular a juicio de Chunta Aragonesista, por varias razones, la primera, porque está inevitablemente marcado por la actividad de la coalición de gobierno anterior, de la que Chunta Aragonesista formó parte. Los cuatro años más importantes para la historia reciente de la Ciudad de Zaragoza, cuatro años intensos que han producido en la ciudad un salto cuantitativo y cualitativo sin precedentes en ciudades del mismo tamaño y peso que la nuestra, nuestra ciudad, nuestra ciudadanía ha sido por primera vez consciente de forma muy intensa de la potencialidad de Zaragoza, de su capacidad de reinventarse a sí misma y de que nuestro futuro está fundamentalmente en nuestras manos. Y el liderazgo de ese cambio le ha correspondido a usted, señor alcalde, y con él en sus manos, ha elegido fundamentalmente ser alcalde de la Expo, como ha quedado claro en su discurso de esta mañana; pero no el de los vecinos y vecinas de Zaragoza, el del conjunto de los ciudadanos que viven en los barrios de nuestra ciudad. La segunda razón es porque es un debate que debe reflexionar sobre cómo se ha producido la transición entre las políticas realizadas por el gobierno anterior y el actual. Nosotros formamos parte de un gobierno con una vocación y un compromiso claro con la ciudad y con las políticas de izquierda inclusive y nos distanciamos de un gobierno alejado de las preocupaciones reales y cotidianas de las personas, privatizador y a nuestro juicio, derrochador. Decía que a finales de junio de dos mil siete se conformó un gobierno municipal en minoría. Su único objetivo declarado fue ocupar el poder para favorecer elementos de consonancia con el Gobierno de Aragón, según sus propias palabras, consonancias que se han tornado en disonancias y estridentes silencios a lo largo de este casi año y medio ya. Eso sí, todo bien regado con un buen número de comisiones llenas de nada. Desde



aquel momento, el actual gobierno ha vivido fundamentalmente de rentas, de las rentas políticas generadas por las actuaciones, todavía alguna de ellas en trámite de ejecución del anterior gobierno y como esta mañana ha quedado claro, a tenor de su exposición, también de los gobierno de hace seis años. Chunta Aragonesista aportaba al anterior gobierno un programa de cambio, de innovación, de integración social y cultural, de reequilibrio urbano y de modernización de la ciudad, con claras políticas sociales, con políticas urbanas de discriminación positiva; porque había y hay barrios históricamente desatendidos que esperaban con paciencia de años que les tocase a ellos, una coalición en la que buscábamos en suma una ciudad más justa, más equilibrada, más solidaria, más culta. Renunciamos a estar en su coalición de gobierno porque no tenía programa, porque era un gobierno que sólo pretendía aguantar a la Expo y después ya veremos. Usted, señor alcalde, renunció a configurar un gobierno estable de izquierda, izquierda que tenía y tiene mayoría para gobernar en la ciudad de Zaragoza, y esa renuncia es la que ha marcado el desarrollo de este primer año y medio de mandato, y mucho nos tememos a tenor de lo visto y oído que seguirá marcando el resto. Yo hoy le hablo con la responsabilidad de quien a pesar de no compartir su modelo de gobierno, le apoyó para que usted sea alcalde de Zaragoza. Nosotros le otorgamos nuestro apoyo tras una reflexión consciente y responsable sobre lo que era mejor para la ciudad y para sus ciudadanos, teniendo siempre presente que era y es más importante la ciudad que la política partidista. Había que afrontar la celebración de una Exposición Internacional y aunque usted deseaba un gobierno sin compromisos políticos claros más allá de la Expo sin horizonte social, donde los programas electorales y las posiciones políticas defendidas son de usar y tirar, decidimos apoyar su continuidad, aun sin nuestra presencia. Creíamos que era lo conveniente para la ciudad, para los proyectos de la ciudad, continuar con el mismo responsable político, con la esperanza por nuestra parte de que se ejecutasen la mayor parte de los proyectos iniciados de forma conjunta. Vana esperanza, señor alcalde. En aquel momento, hace dieciocho meses, todavía estaban terminándose de ejecutar buena parte de las obras de la Expo, del plan de riberas, y todas las obras del plan de acompañamiento; había que abrir una decena de equipamientos en barrios a punto de ser terminados, que se sumaban a las varias decenas ya concluidos en los dos años inmediatamente anteriores, había que culminar un plan de barrios con un horizonte dos mil ocho. Del balance de todo lo pendiente entonces y de la gestión política realizada a fecha de hoy sólo cabe una conclusión: usted, su gobierno, no ha respondido a la confianza depositada. Quedan más de dos años



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hasta la finalización de su mandato; pero hasta la fecha usted no ha respondido a la confianza depositada. La tercera razón de la singularidad de este debate, a la que hacía referencia al principio, es que desde hace meses nos encontramos inmersos en una crisis económica de envergadura y la recesión económica está afectando y de qué manera a quien debería ser el primer objeto de la acción política: los zaragozanos, que son quienes hacen posible que exista esta hermosa ciudad. Esta crisis es tan intensa que a buen seguro hará que buena parte de los debates y las propuestas que se han venido manteniendo por su equipo de gobierno pasen a un tercer plano y cobre prioridad otros asuntos y si no es así, el nivel de alejamiento de la acción política de su gobierno será tan importante que seguirá siendo percibido fuera de la realidad cotidiana, con propuestas y políticas que no se ajustan al momento que nos toca vivir; es decir, un gobierno absolutamente descontextualizado. Mi grupo, desde luego, no será quien se ande con paños calientes, en una situación tan complicada como la que tenemos. No vamos a hacer como los gobiernos del señor Zapatero y del señor Iglesias, que han estado durante meses negando la situación, utilizando eufemismos sin pudor, intentando edulcorar la realidad y así ganar tiempo para que pasaran las elecciones generales, mientras los mercados financieros se estaban hundiendo y miles de trabajadores comenzaban a irse a las colas del paro. Y en esto, usted, señor alcalde, no les ha ido a la zaga; de hecho, en estos últimos meses, y en relación con la crisis económica, no ha hecho absolutamente nada. A su gobierno la crisis sólo le está sirviendo de excusa para no hacer nada. ¿Cómo puede ser que el Ayuntamiento, cuyos ingresos presupuestados para el ejercicio dos mil ocho, que ascienden a ochocientos catorce millones de euros, un ayuntamiento que espera además ingresar más por la vía de impuestos el año que viene, treinta euros más por cada familia zaragozana, esté sin hacer nada. Alcalde: una vez terminadas las fotos de la Expo, es necesario afrontar los problemas de la ciudad y usted no sabe qué hacer con ellos. Hoy toca pues hacer balance de su gestión y qué mejor manera de hacerla que con su discurso de investidura, con el programa de su gobierno en la mano y con el repaso de su política de alianzas puntuales que le han facilitado la gestión este último año y medio. Nada mejor, decía, que hacer balance basándose en lo que usted dijo, en lo que prometió, en lo que finalmente ha hecho en función de esas declaraciones de intenciones, de esos hechos, viendo lo que ha pasado este año y medio después, señor alcalde, las cosas se han hecho, a nuestro juicio, mal, francamente mal. Una de las primeras decisiones que usted adoptó fue pagar la factura de la Expo en dos ejercicios presupuestarios, uno de sus mayores errores. Esa decisión,



es decir, pagar más de doscientos veinte millones de euros en dos años, ha supuesto, de hecho, que la ciudadanía vea cómo los proyectos de remodelación de avenidas y calles, los programas sociales, la política cultural de la ciudad, así como los equipamientos de los barrios desaparezcan de las previsiones de su gobierno; muchos de ellos con proyectos ya redactados que en este momento llenan los cajones de sus despachos. La segunda decisión y no menos importante, es que a fecha de hoy es imposible saber cuál es el balance económico final de la Expo, el balance para la ciudad de Zaragoza. Sólo usted sabe por qué los grupos de la oposición y la ciudadanía no conocen a fecha de hoy cuál es el saldo económico real; seguimos sin saber nada aun después de su intervención de esta mañana. Le decía que lo que fueron prioridades en la etapa anterior, ahora no son mas que una más de las sesenta y una medidas incumplidas de su pacto de gobierno. Señor Buesa, a mí me salen sesenta y una no sesenta y cuatro; será que son pocas. Dónde está el plan de barrios dos mil siete-dos mil once, plasmado en su acuerdo de gobierno, dónde han quedado los equipamientos de los barrios que incluía el anterior plan de barrios para el ejercicio dos mil ocho. En su discurso de investidura figuraba como una de sus principales prioridades, prometió culminar el plan de barrios y el conjunto de equipamientos que ello conllevaba para que y le cito textualmente 'todos los vecinos de Zaragoza tuvieran iguales derechos en la prestación de los servicios públicos'. Pues bien, a fecha de hoy en Delicias no ha construido la escuela infantil; tiene el proyecto redactado, los equipamientos de barrio de las esquinas del psiquiátrico siguen cerrados por sus diferencias políticas con el Gobierno de Aragón; en Oliver-Valdefierro no se ha iniciado la segunda fase del corredor verde; en Universidad no se han ampliado las escuelas artísticas municipales; en casco histórico no se ha puesto en marcha ni el centro infantil y de juventud de San Agustín ni su centro cívico ni la escuela infantil del parque Bruil; en San José ha paralizado la segunda fase de la rehabilitación de la antigua harinera; en el Rabal no ha abierto la biblioteca tecnológica Cubit ni el espacio joven; en el Actur siguen cerrados a cal y canto tanto el centro de día de la tercera edad como la nueva biblioteca, a pesar de que llevan meses terminados; en la Almozara ni oír hablar de los campos de fútbol del Carmen ni de la piscina y zonas deportivas que tienen que ir en la zona donde ahora se encuentra el rastro. Y ¿qué decir de su gestión en los barrios rurales de nuestra ciudad?: Ahí están todos nuestros alcaldes; el nivel de ejecución del convenio con la Diputación de Zaragoza es bajísimo. Pero lo más preocupante ha sido el caso histórico. Tiene, le recuerdo, un plan integral aprobado que sigue vigente hasta el año dos mil doce, que fue reformulado y



consensuado por el anterior equipo de gobierno, gobierno que usted lideraba. A estas alturas y dado el nivel de inejecución del plan integral, al menos le pedimos que continúe y aumente las partidas de la inspección técnica de la edificación y que limpie, que ejecuten las partidas destinadas a la limpieza de solares; que pongan en marcha los compromisos de limpieza de la nueva contrata de basuras que se supone iban a redoblar esfuerzos en el casco histórico. Pero su decisión de pagar la factura de la Expo en dos ejercicios no sólo ha dejado en la cuneta todo tipo de inversiones en obra pública, es que también ha hecho lo propio con las políticas sociales y culturales, las más cercanas a la ciudadanía. Volviendo a su investidura, desde luego, lo que usted no ha hecho es cuidar a la ciudad, que es lo que se supone que iba a hacer; al menos eso dijo. Usted temía con razón hace un año, que la gente creyera que la realización de los grandes proyectos de ciudad podrían hacer pensar a muchos zaragozanos que su alcalde no se ocupaba con el mismo esmero de sus problemas cotidianos, y decía y vuelvo a citar textualmente 'hemos sido capaces de impulsar grandes proyectos que están ensanchando la ciudad con nuevos espacios que crearán riqueza y calidad de vida, pero es imprescindible mimar cada metro cuadrado, de lo nuevo y de lo viejo, para que los ciudadanos no se sientan ajenos a esa nueva etapa que Zaragoza emprende'. Eso dijo usted, señor Belloch. Su acción de gobierno en los últimos dieciocho meses ha venido a darle la razón a esos ciudadanos incrédulos con su acción política. Sus sospechas se han confirmado. Su preocupación por cuidar la ciudad era mero ejercicio retórico. Le reconozco que acometer todos esos proyectos, algunos de ellos ya redactados y pagar la Expo en los plazos que usted se comprometió con el gobierno del señor Zapatero no es posible. Pero eso, lo único que deja claro es dónde están sus prioridades reales. Mi grupo le propone que hable usted con sus compañeros socialistas de Sevilla y Barcelona; porque en esas ciudades la factura de su Expo y su Olimpiada no fueron asumidas como lo está siendo por Zaragoza. Será que no tienen montada todavía ninguna comisión bilateral. Será que a las reuniones que usted organiza sólo vienen concejales del PP. Y a esa reunión me gustaría referirme con más detenimiento. Veamos: Usted pone el grito en el cielo en el mes de septiembre por el anuncio de congelación de las transferencias del Estado a los Ayuntamientos, con razón. Acto seguido monta una reunión a la que cita a los alcaldes de las otras cinco grandes ciudades del Estado. Finalmente asisten dos concejales del PP. ¡Bravísimo! Resultado final: el gobierno del señor Zapatero congela las transferencias del Estado a los municipios y usted, acto seguido, les sube los impuestos a los zaragozanos en época de crisis, ¡casi dos puntos por encima de la inflación!

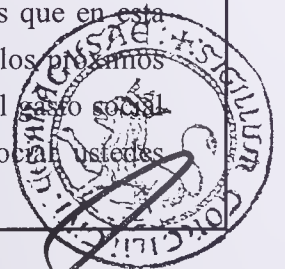


decir, lo que no consigue del gobierno del PSOE, de su propio partido, se lo exige a los vecinos de Zaragoza. Desde luego, a juicio de mi grupo, cuidar, lo que se dice cuidar a la ciudad, no la ha cuidado mucho con esta hábil maniobra política. Cuidar la ciudad, señor alcalde, para Chunta Aragonesista, consiste primordialmente en cuidar a sus casi setecientos mil habitantes, vengan de donde vengan, tengan la edad que tengan, profesen las creencias que sientan, vivan en el barrio que vivan. Su gobierno ha vulnerado uno de los principios básicos que hacen grande a una ciudad democrática y a sus dirigentes. Y es el respeto absoluto a la pluralidad de culturas y creencias. Han aprobado un Reglamento de Protocolo y Ceremonial que, como ya tuvimos oportunidad de decir, huele a caspa y sacristía, que vulnera la laicidad institucional que garantiza la Constitución. Cómo nos gustaría poder compartir con su gobierno las posiciones políticas que sí defiende el Partido Socialista de Castilla-León. Su grupo ha apoyado una Directiva europea en contra de las personas migradas que nos produce vergüenza y sonrojo y han desaparecido de su agenda política aquellos programas que hacían de Zaragoza una ciudad pionera en solidaridad internacional y convivencia intercultural. Una ciudad que fue premiada por Unicef por las políticas activas a favor de la infancia y que ahora ni tan siquiera se han molestado en poner en marcha nuevas ludotecas, centros de tiempo libre, nuevas escuelas infantiles que den servicios públicos de calidad a los más pequeños de nuestra ciudad y a sus padres y madres. Zaragalla proyecto pionero en todo el Estado español para conciliar la vida laboral y familiar, se va a ver seriamente recortado por razones de tipo económico. Han pretendido eliminar la guardería laboral del seminario; pero no hace falta que haya reconocimientos internacionales; porque el mejor reconocimiento para usted debería ser que las familias de su ciudad estén satisfechas de ver que su alcalde se preocupa de lo cotidiano, de lo que afecta a las personas día a día, de intentar resolver problemas como el desempleo, la vivienda, la integración social, cultural y laboral de los que tienen alguna discapacidad o tienen problemas para llegar a fin de mes. En eso debería estar el reconocimiento y no en medallas, fotos, desfiles y boato. Mientras los jóvenes reivindican mayor espacio social, mayor participación e inversiones públicas, ustedes les castigan con una ordenanza cívica que los hace sospechosos, que prima la penalización del vandalismo, que sin ninguna duda hay que perseguir, frente a la prevención y a la educación; porque un alcalde que cuida de su ciudad debe realizar también una labor pedagógica, con campañas de sensibilización sobre el trato y mimo que los ciudadanos deben prestar a los espacios públicos. Mientras los jóvenes nos dicen que quieren espacios de ocio



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

alternativo, equipamientos culturales para su creación artística, usted les amenaza con una ordenanza del botellón y mantiene cerrados los equipamientos ya hace meses concluidos: la harinera de San José, la azucarera, la biblioteca tecnología Cubit, están terminadas y cerradas desde hace un año y medio. ¿Qué políticas de juventud tiene ustedes?, ¿dónde está la Concejalía de Juventud?, ¿dónde están esos programas municipales de prevención y atención de las adicciones y el impulso al plan joven? Señor alcalde, la ciudad también es de las mujeres. Usted sabe, porque lo conoce muy bien, no nos cabe ninguna duda, la falta de representación política que tienen las mujeres. La paridad es hoy por hoy una utopía y falta mucho hasta que la consigamos, como por ejemplo en nuestra Corporación: treinta y un concejales que componen esta Corporación, veinte somos hombres y once mujeres. Pero hasta que eso llegue hay que impulsar políticas que luchen contra la discriminación en el ámbito familiar, laboral, social y cultural y que favorezcan la intervención y participación en la vida local. ¿Qué han hecho nuevo en este año y medio?, ¿en qué cajón duerme el plan de igualdad? No basta con las políticas de gesto cada veinticinco de noviembre, como hoy, para luchar contra la violencia de género, hace falta firmeza en las condenas, solidaridad con las víctimas y políticas preactivas que erradiquen esta forma de terrorismo doméstico, pero día a día. Las mujeres quieren que los hombres nos empeñemos en igualdad para que construyamos una sociedad mejor, rompiendo esa cultura machista que ha condenado históricamente a las mujeres a tener un papel subalterno y subsidiario del varón. Pero el máximo responsable político de nuestra Zaragoza debería saber que las personas mayores de su ciudad y los más dependientes y vulnerables quieren respuestas y las quieren ya. Chunta Aragonesista ha dicho y se reafirma en que la Ley de la Dependencia en principio es buena en su diseño, pero está siendo nefasta en su puesta en marcha. Se ha generado una expectación que se ve frustrada ante la falta de reconocimiento y ayudas sociales. Es cierto que usted se comprometió a incrementar un veinticinco por ciento los presupuestos de Acción Social; pero como el buen trilero, usted o su consejero de Hacienda, que habilidad no le falta, se lo reconozco, cambia los cubiletes de sitio pero el dinero real sigue siendo el mismo. ¿Acaso duda de la inateligencia de sus vecinos cuando intenta hacernos creer que por meter una partida de un área en otra se va a incrementar el gasto social? Mucho nos tememos que en esta suerte de sortilegios y de magia barata van a seguir la misma táctica en los próximos presupuestos. Cuidar la ciudad en época de crisis económica es priorizar el gasto social por encima de cualquier otro. Usted y su gobierno no priorizan el gasto social ustedes



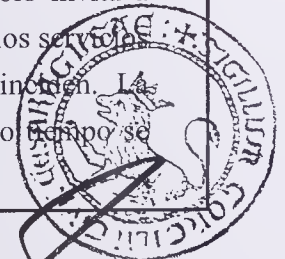
lo maquillan. En otra gran apuesta de la ciudad, una de las líneas estratégicas, es llevar a cabo un plan de movilidad sostenible, acorde con lo que una ciudad como Zaragoza necesita, plan que ayudamos a impulsar en el mandato anterior, un plan consensuado que sigue contando con el apoyo de Chunta Aragonesista. Ésta no es sólo una apuesta desde el punto de vista de la movilidad y de la generación de espacios urbanos de calidad, es también una apuesta por el medio ambiente. Sólo la puesta en marcha del tranvía dividirá por trece las emisiones de CO2 a la atmósfera y también es una de las pocas herramientas que tiene usted en sus manos para generar empleo y dinamizar un sector económico que en estos momentos pasa por muy malos momentos. En los últimos dieciocho meses todas las actuaciones relacionadas con el plan languidecen, las zonas treinta, la peatonalización, los aparcamientos disuasorios, hasta su compromiso con la puesta en marcha del tranvía. Por cierto, puesta en marcha que el gobierno del presidente Iglesias está boicoteando. poniendo trabas administrativas o un proyecto que cuenta con un riguroso anexo ambiental, un proyecto que debería estar aprobado desde septiembre de este año y que a fecha de hoy no lo está. En materia de cambio climático y reducción de emisiones, su gobierno no ha hecho nada. Se han paralizado o congelado todas las medidas puestas en marcha de ahorro energético y utilización de energías renovables. Usted mismo esta mañana mencionaba una ordenanza nueva que lleva dos años tramitándose. La tarjeta de presentación de su política ambiental ha sido el dragado del Ebro. Dragado ligado a un proyecto de navegabilidad que ha sido un fracaso total, que ha hecho que cientos de miles de euros, millones del erario público se hayan ido aguas abajo, dragado que si se quiere que los barcos sigan remontando el Ebro aguas arriba tendrá que ser anual. Su equipo de gobierno ha pretendido el ejercicio de adaptar el río a los barcos y no al revés, cosa que a cualquier observador imparcial le hubiese parecido de sentido común. Ustedes, con esta actuación se han cargado en unos pocos meses un sueño compartido por los zaragozanos durante los últimos veinte años, la recuperación de la navegación del Ebro. La ciudad medioambiental por excelencia en el dos mil ocho ha estado huérfana de cualquier política medioambiental medianamente creíble. No quiero dejar pasar por alto hoy en este repaso de su acción de gobierno, lo que usted, su gobierno, ha dado en llamar el urbanismo con minúsculas; ése que se salta el plan general y propone recalificaciones masivas, como la carretera de Huesca, sin que a fecha de hoy se hayan explicado cuáles son las razones de interés general, de interés público, que están detrás de la decisión de extender el certificado de defunción del plan general vigente. Chunta Aragonesista sospecha que simplemente no las hay, excepto la



000669

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

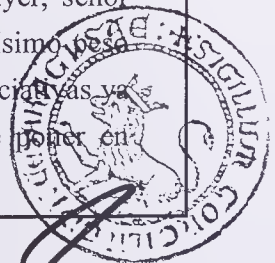
genérica afirmación de que es necesario habilitar suelo para viviendas de protección oficial en una ciudad que en estos momentos tiene ya suelo con planeamiento aprobado para construir más de veinticinco mil viviendas protegidas, sin tener que recalificar nada, sólo están a la espera de una política, de una gestión adecuada. Ese urbanismo con minúsculas que ha abandonado la política de protección del patrimonio histórico, que no ha dedicado hasta ahora ningún esfuerzo a la rehabilitación, que se compromete a reducir a la mitad el tiempo de concesión de licencias y lo que hace en realidad es conseguir reducir a la mitad el número de licencias concedidas. Es el mismo urbanismo con minúsculas que se fija como objetivo aumentar en un veinte por ciento la cifra de licencias otorgadas para la construcción de viviendas protegidas sobre el alcanzado en el mandato anterior; es decir, doce mil viviendas en cuatro años y que en el año dos mil ocho ha otorgado mil veinticuatro; es decir, un setenta y cinco por ciento menos que en el año dos mil seis, en el que se otorgaron cuatro mil quinientas licencias para viviendas protegidas. Y eso es así, lo vistan ustedes como lo vistan. No puedo hoy dejar de referirme a su gestión cultural. Es descorazonador constatar el continuismo y el bajo perfil de la programación cultural que hemos vivido en el dos mil ocho por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Los proyectos culturales de Zaragoza han desaparecido, usted ha renunciado a seguir con festivales ya consolidados como el Monsters of rock, el Zaragoza Ciudad, la Feria de la cultura aragonesa Mostranza, el Entrelibros o el Filofrancia. Su equipo de gobierno ha convertido la gestión cultural de la quinta ciudad del Estado en una mera delegación de festejos. A la cultura aragonesa ustedes, en lo que va de mandato la han menospreciado, ninguneado y orillado. Han eliminado cualquier política relacionada con la lengua, ¿cómo esperan contar con nuestro apoyo en estas condiciones? ¿realizando este tipo de políticas? Mi grupo, desde esta tribuna, les invita a hacer una reflexión seria y conjunta de la política cultural de la ciudad. Les hemos propuesto elaborar un plan estratégico de la cultura zaragozana, hace ya casi un año. Otro aspecto que mi grupo no quiere dejar de señalar y que evidencia los nuevos derroteros de su acción de gobierno es el modelo de gestión de los servicios públicos, el de las privatizaciones, tan puesto en valor esta mañana en su intervención; el intento de privatización del Palacio de los Deportes, de la gestión de las pistas de padel, de los espacios deportivos, de las casas de juventud, trazan un panorama que sólo invita a pensar en que ustedes sólo buscan la rentabilidad a corto plazo y no priman los servicios públicos. Señor alcalde, las sensaciones y la realidad en este caso coinciden. La sensación de que ustedes despilfarran el dinero de todos mientras al mismo tiempo se



dedican a privatizar los servicios públicos coincide con lo que está pasando. Doscientos mil euros para encargar a una empresa privada que haga un plan de deportes que ya venían realizando los servicios municipales. El intento de pagar un millón doscientos mil euros a una contrata de seguridad privada en el albergue municipal, cuando este servicio lo realiza a la perfección la Policía Local. La cuestión es que además de no cumplir con lo prometido, usted y su equipo de gobierno han intentado por todos los medios no entregar al conjunto de los grupos de la oposición los datos de la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza. Les hemos reclamado las cifras reales, cuantificadas, de lo que el Ayuntamiento adeuda a otras administraciones, empresas públicas y consorcios. Queremos saber cuál es la situación real, cuál es el importe final de lo que les costará la Expo a los zaragozanos. Ustedes en política económica y de contratación han sido y son un ejemplo de falta de transparencia y de claridad. Han tardado más de un año en poner en marcha la Comisión de Control y Vigilancia de la Contratación demandada por mi grupo y sólo lo han hecho cuando las sillas y las mesas del seminario les han arrinconado, y con el único objetivo de lavarse la cara ante la opinión pública. Ustedes han convocado la Comisión que debe velar por la transparencia y el control de los contratos públicos trece meses más tarde de la solicitud. Mire, señor alcalde, si esta comisión hubiera estado operativa desde entonces, casos sangrantes como el de la mesa y sillas del seminario del seminario, no se hubieran producido. Este despilfarro de dinero público que ustedes han protagonizado sólo viene a demostrar que su equipo de gobierno no tiene ningún tipo de control en el gasto. Señor alcalde, ¿cómo es posible que dos meses después de estar aprobada la creación de una comisión especial de estudio de la situación económica municipal usted todavía no la haya puesto en marcha? ¿cómo nos puede estar pidiendo consenso al conjunto de las fuerzas de la oposición para meternos en nuevos eventos internacionales si todavía no sabemos a ciencia cierta cuánto nos ha costado el último. Y en este punto quiero detenerme para que podamos analizar conjuntamente la génesis de un proyecto como el de Expo paisajes. Éste es un proyecto del que mi grupo se enteró por los medios de comunicación, para el que ya había una reserva de fechas realizada con anterioridad, el año dos mil catorce. Otro nuevo ejemplo de transparencia y de voluntad de consenso de los que caracterizan su gestión en los últimos meses. Aun en esa situación mi grupo se ha ofrecido a llegar a acuerdos, bajo las siguientes premisas: conocer la situación económica real de las arcas municipales, garantizar la participación económica del gobierno del señor Zapatero, que el proyecto sea medioambientalmente sostenible y, por



último, que no sea necesario acudir a recalificaciones masivas con modificación del plan general. Bajo esas premisas nos encontrará en otros escenarios no, aun compartiendo con ustedes, como compartimos, la necesidad de que Zaragoza siga teniendo proyectos de calado internacional. Presumía de cumplimientos y también se ha olvidado de lo que es más importante para usted, según nos comentó, sería lo que ocurriese después de la Expo. No lo digo yo, lo dijo usted en su discurso de investidura; también dijo que lo más importante era rentabilizar al máximo los efectos de la Expo a medio y largo plazo, con el fin de que la ciudad no se parara. A fecha de hoy no sabemos los usos futuros de Ranillas, no sabemos cuál va a ser su modelo de gestión, no sabemos quién y cómo heredará la gestión de todas esas infraestructuras y edificios, no sabemos el nivel de participación de la Universidad de Zaragoza y, lo que es más importante, ha tenido que ser Chunta Aragonesista quien lleve al seno del Parlamento Europeo la carta de Zaragoza, quien lleve al seno de la soberanía europea la Carta de Zaragoza, ya que el gobierno del señor Zapatero ni siquiera la presenta en los ámbitos internacionales. ¿Dónde está la implicación en la difusión internacional de la Carta de Zaragoza comprometida por el Gobierno central? Chunta Aragonesista le ha ofrecido una fórmula para la gestión de la post-Expo, la creación de una entidad al estilo de la de Sevilla, Cartuja-noventa y tres, en la que estén presentes las tres Administraciones, la Universidad y las entidades de crédito. Creemos que es el modelo más apropiado, el que ha sido exitoso en la gestión de la post-Expo de otras ciudades europeas, como Lisboa o Hannover, y un modelo para definir los usos posteriores de los equipamientos a través del Consejo de Ciudad, con participación de todos los agentes sociales y el movimiento ciudadano. ¿Cuál es el suyo? ¿tiene uno? A tenor de lo que hemos podido oír esta mañana, no. ¿Sobre qué quiere que se base el consenso? ¿sobre el modelo de Chunta Aragonesista? ¿nos proporcionará un modelo alternativo? Para finalizar, señor alcalde: Mi grupo le pide, le exige, que se ponga inmediatamente manos a la obra y ponga en marcha un paquete de medidas de incentivación de la actividad económica en nuestra ciudad, que tenga dos premisas fundamentales: la creación de empleo y la reactivación del sector de la construcción a través de la inversión en obra pública y en vivienda protegida. Y para eso, usted cuenta con el importante patrimonio municipal que dejó la gestión del gobierno anterior. El paquete de medidas que usted presentó ayer, señor Belloch, no fue mas que una cortina de humo, plagada de medidas de escasísimo peso económico real, mezclada con juicios de intenciones, intentando recuperar iniciativas ya adoptadas por este Ayuntamiento y que su gobierno no ha sido capaz de poner en



marcha, y hoy se ha limitado a volver a citar proyectos que lleva repitiendo desde el año dos mil tres. Mi grupo le pide que ponga en marcha políticas sociales específicas, audaces, de intervención directa en la crisis, que intenten paliar su repercusión en la situación de las familias zaragozanas. Chunta Aragonesista le reclama un plan inmediato y real de ajuste de las cuentas públicas y de las políticas del Ayuntamiento de Zaragoza a la nueva realidad económica, poniendo en marcha proyectos que afecten directamente a la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Usted ha demostrado una absoluta falta de visión económica y política para paliar la crisis; de hecho, ni siquiera se ha enterado hasta ayer, de que estábamos en crisis. Hasta hoy no ha dado ni una sola receta, ni un solo intento de solución y su receta de hoy suena más a desesperación y a ejercicio de maquillaje que a un análisis real de la situación que conlleve una batería de medidas cuantitativa y cualitativamente importantes y significativas. A un contexto económico diferente, medidas políticas diferentes, señor alcalde. Herramientas tiene, pero no ha querido o no ha sabido ponerlas en marcha. Las obras del tranvía, la segunda fase del corredor verde, entre otras. Tiene usted proyectos aprobados en el Ayuntamiento por un importe superior a cien millones de euros, algunos de ellos financiados sin coste alguno para el Ayuntamiento, como la segunda fase del corredor verde antes citado. Obra pública para hacer de motor económico y fomentar el empleo, inversiones absolutamente necesarias en un momento de crisis, de aumento del paro y de estancamiento de la inversión privada. Llevamos un año de crisis económica, cuatro meses de recesión; usted, en lo que llevamos de nueva Corporación, no ha lanzado ni un solo proyecto nuevo, ni uno solo. En la actual situación económica, lo mínimo que se le puede exigir a un alcalde es que actúe con sentido de la anticipación y de la responsabilidad en la medida de sus posibilidades. A usted, lamentablemente, para el conjunto de los ciudadanos, no se le espera ni en sitio ni en el otro, ¿Cuál es la razón por la que todavía no se han puesto en marcha medidas del equipo de gobierno que usted preside para intervenir en la situación económica de la ciudad? ¿Por qué su política de vivienda de alquiler sigue siendo la misma que hace dieciocho meses en un contexto radicalmente diferente? ¿A qué está usted esperando? ¿Cree que nuestras familias pueden esperar? ¿Es usted consciente de que en un momento económico crítico como el que tenemos, la única gran administración pública que no ha propuesto un paquete de medidas anticrisis mínimamente creíble, es la suya? Al menos, el presidente Iglesias ha puesto en marcha una, ha puesto pies en polvorosa. Los dos retos más importantes del próximo curso político, señor Belloch, a nuestro juicio, van a ser la gestión de la post-



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Expo y la situación económica de Zaragoza, ambas están íntimamente unidas y en esas negociaciones con el gobierno del Estado y de Aragón nos jugamos mucho. En esos retos le pedimos que asuma su responsabilidad, que gobierne, que comparezca, que no desaparezca como en el escándalo de las sillas y mesa del seminario en el que usted ha tardado quince días en dar la cara. No nos ha sorprendido el espíritu de contrición y dolor de los pecados que usted ha esbozado en su intervención de ayer respecto a la desafortunada compra del carísimo mobiliario del seminario y no nos sorprende, no porque no se pueda arrepentir, sino porque sus explicaciones suenan a falso. Usted debe asumir la responsabilidad de todo este desastre de gestión que ha cuestionado gravemente el sentido de la austeridad de su gobierno. Usted es el responsable de haber troceado el sistema de contratación municipal con el único objeto de restar poder de control a la oposición. Usted es el responsable de haber cuestionado, perdón, pidiendo la designación de un perito a todos los funcionarios de contratación y al sistema que usted mismo ha diseñado. Restaure la confianza perdida. Modifique el sistema de contratación del Ayuntamiento. Chunta Aragonesista se lo va a pedir hoy en las propuestas de resolución. Señor alcalde, su papel no puede limitarse a reprender a los concejales de su equipo de gobierno cuando meten la pata. ¿Desde cuando un alcalde dice no saber lo que hacen sus concejales? En una democracia no hay responsabilidad más grave que defraudar la confianza prestada y usted lo ha hecho. No está sabiendo estar a la altura de lo que la ciudad espera de su alcalde en estos duros momentos. Usted no está siendo capaz de gestionar las consecuencias del sueño colectivo de tres meses de verano. Se ha acabado la Expo, señor Belloch y usted todavía vive dentro de la ceremonia de apertura. Retome las políticas de inversión en los barrios, impulse el plan de movilidad sostenible, active la inversión en obra pública, intervenga en el mercado de vivienda en alquiler y de protección pública, ponga en marcha un paquete de políticas sociales ambicioso, establezca una política cultural consensuada y rigurosa, restablezca la transparencia y los mecanismos de control político en la contratación municipal. Si se pone a caminar en esa dirección, no dude de que nos encontraremos en el camino. Para otras andaduras ya encontrará quien le acompañe. Esto, señor alcalde, estos son tiempos para gobernantes que pongan todo su esfuerzo en el día a día de la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso Plaza, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) interviene a continuación: Señor alcalde, compañeros y queridos oyentes que nos escucháis en este debate: Izquierda Unida afronta hoy este debate libre de impedimentos, ligera de equipaje, como diría Machado y sin las trabas que impone



tener que justificar una gestión anterior ni los inconvenientes de haber sido corresponsable de las políticas aplicadas en estos últimos años. Izquierda Unida afronta este debate desde una visión propia, estimativa y crítica del espacio urbano y de las personas que lo habitan, sus necesidades y el desarrollo de sus capacidades y lo que hoy ve cuando se asoma a las ventanas de este Ayuntamiento es una sociedad acuciada por una crisis económica que no solo lastra su capacidad de desarrollo, sino que pone en peligro su modo de vida y aun el ejercicio de sus derechos más básicos. Hace tiempo que esta crisis era fácilmente predecible, que este modelo de crecimiento devino insostenible. La economía especulativa acaba siempre empobreciendo a la sociedad. El desigual reparto de la riqueza ha actuado en detrimento de la mayoría social y en especial de los trabajadores. La obtención de fáciles ganancias vinculadas a la especulación inmobiliaria y bursátil, la desatención a otros sectores del tejido productivo, los procesos especulativos que se han apoderado del mercado de los alimentos, la restricción de créditos y el encarecimiento del petróleo nos han llevado a una situación definida por la explosión de una burbuja inmobiliaria debido al exceso de la oferta, al encarecimiento de la vivienda y al crecimiento de los intereses. Las consecuencias todos las conocen: una desaceleración económica, la inflación, el paro, el descenso en la calidad del empleo y el descenso también en los derechos adquiridos por los trabajadores. Todo esto, evidentemente, ha dado lugar a nuevas y cambiantes situaciones sociales que requieren el desarrollo de los sistemas de protección social. En este sentido es preciso garantizar las políticas de bienestar como fuente de derechos, asumir la responsabilidad de los poderes públicos como garantes de la cohesión social y generar capacidades perdidas para intervenir en el panorama económico. Nuestra pregunta aquí hoy es si este Ayuntamiento está en condiciones de hacer esto y la respuesta es que mucho nos tememos que o no lo está o las dificultades para estarlo son tan notorias que puede incluso impedir su capacidad de hacer. El Ayuntamiento atraviesa una situación económica harto complicada, lo que lastra, evidentemente, sus posibilidades de ser elemento de solución y paliativo de esta crisis. El Ayuntamiento ha gastado recursos que tenía y recursos que no tenía en la Expo que acabamos de celebrar. Se ha comportado en muchas ocasiones como un nuevo rico y en muchas ocasiones también ha gastado por encima de sus posibilidades, lastrando y rompiendo los mínimos criterios de prudencia en el gasto, apoyado además en una legislación extraordinaria, una legislación propia y ad hoc que le dieron las Cortes de Aragón, que le han permitido reducir al mínimo los requisitos de seguridad jurídica, los requisitos de protección



medioambiental, los requisitos de rigor en la contratación y romper los criterios de estabilidad financiera. Mire usted, señor alcalde, acaba de sacar, sacó ayer un decreto de austeridad. Me hubiese gustado tener esas medidas de austeridad desde el momento en que aceptamos obras ya de entrada por más del ochenta por ciento de incremento de su valor. Nos hubiese gustado tener ese decreto de austeridad cuando nos lanzamos a un proyecto de navegación apoyado en un azud, que ha resultado ser la pasarela más cara de la ciudad de Zaragoza y que ha devenido en insostenible desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental e incluso desde el punto de vista mariner. Al mismo tiempo nos hemos embarcado, la ciudad se embarcó en otros proyectos, a la vez que hacía la Expo; porque probablemente había que dejar un prurito, una marca en los mármoles. Esos proyectos, que yo llamaría de carácter más postmoderno que racional o funcional, se han llevado también recursos y esfuerzos y hoy constituyen a la ciudad en la situación actual, más un problema que la solución de algo. Todo ello ha debilitado notablemente las arcas municipales y a eso hay que sumar además el estancamiento de las reformas de la financiación local, hay que sumar la mezquindad del Gobierno de Aragón con las entidades locales y también hay que sumar el estancamiento de la construcción, fuente de financiación principal de este Ayuntamiento y otros muchos, pero fuente también de un incremento sostenido del precio de la vivienda y de desarrollos urbanísticos insostenibles. No es ése el camino y yo creo que quedó marcado que no era ése el camino. Esto no nos da, evidentemente, un panorama sencillo, sino todo lo contrario; pero, en cualquier caso, cualquier planificación posterior debe pasar fundamentalmente por el reconocimiento explícito de la situación actual. ¿Y cuál es esa situación actual?: pues es complicado. Un ayuntamiento endeudado hasta el dos mil treinta y siete. Nos decía usted que acabaríamos de pagar la Expo este año o al que viene. Un ayuntamiento endeudado hasta el dos mil treinta y siete, un ayuntamiento que no sabe cuál es su capacidad de recuperar esos costes, esos ingresos en la Expo, porque algunas de las empresas que parecían ya seguras en ese parque empresarial hoy dudan o no tienen la capacidad económica de entrar en él, porque evidentemente los ingresos de la construcción y la venta de solares, como usted mismo decía esta mañana, están en precario y son difícilmente calculables. Sólo y sólo el conocimiento exacto de nuestras posibilidades harían posible una planificación real y eficaz del gasto. Un gasto que debería tener fundamentalmente unas prioridades claras, muy claras y que no pueden salirse de aquellas que nos apunta una observación crítica de la realidad ciudadana. Mire usted,

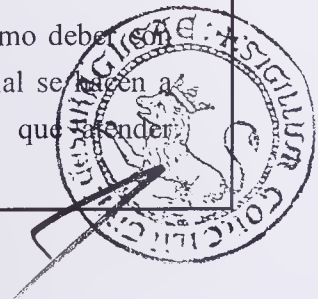


señor alcalde: una de las cosas que yo tendría que echarle más en cara de su intervención de esta mañana es quizá un mal asesoramiento, creo que un mal asesoramiento de algunos de sus técnicos. Nos ha dado usted una cifra del paro. Esa cifra del paro es la cifra del tercer trimestre del año dos mil ocho, una cifra enormemente amable con esta ciudad y con la situación del empleo en ella. Yo tengo algunas otras, fáciles de conseguir: el Observatorio del mercado de trabajo del Instituto Aragonés de Empleo, y esas cifras son, evidentemente, bastante más duras que la que usted nos ha apuntado. Total parados: un incremento de más de siete mil sobre el mes anterior y un incremento notable sobre el mismo mes del año anterior; pero además, le daré algún dato más que yo creo que agrava todavía más esta situación: mire usted, parados de larga duración: nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho; duración media en la demanda de empleo: doscientos cuarenta y seis, trescientos veintinueve si nos atenemos exclusivamente a las mujeres; contratos firmados, el diez por ciento menos que el mes anterior, el veintitrés por ciento menos que el mismo mes del año anterior. Por cierto, en España se han firmado el cinco coma cincuenta y cuatro más; pero lo que todavía es más grave: de esos contratos fijos, solamente el doce coma seis; por cierto, uno de cada tres de estos parados proviene de la construcción. Ése es el problema para nosotros y éste es el problema fundamental al que este Ayuntamiento debe responder y éste debe ser la prioridad fundamental de esta institución. Es preciso colocar ese problema en el centro de la actividad municipal. Desempleo, bajos salarios, deterioro de la calidad del empleo, descenso de los derechos de los trabajadores implican una necesidad frente a esta situación ¿cómo? Nosotros hemos apuntado algunas cosas en este Ayuntamiento: la redistribución de la riqueza a través de la política fiscal, y me cabe el honor de volver a defender esa política aquí. Cuando se habla de las subidas de impuestos hay que decir para quién y hay que decir si la subida de impuestos que queremos son las mismas para cualquier persona, cualquiera que sea su capacidad económica. Izquierda Unida ha introducido la progresividad en esas tasas e impuestos municipales y tiene la intención de seguir haciendo, reclamando además medidas más racionales para esos cálculos. Pero no basta solamente con esa política de redistribución de la riqueza a través de la fiscalidad, no. Yo creo que la garantía del cumplimiento de determinadas condiciones de trabajo y de los salarios dignos, cuando menos, ajustados a convenio y si no, en todo caso, salarios dignos y suficientes a través de las contrataciones municipales, en una moción que se aprobó aquí, que estamos esperando su desarrollo; pero, además, en otra serie de condiciones sociales, de las que el Ayuntamiento debe



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

asegurarse y ser garante de su cumplimiento en ellas, como plantearíamos en una moción que presentamos en este debate del estado de la comunidad, son una obligación de este Ayuntamiento; porque como institución pública, no puede desentenderse de la situación de los trabajadores que viven en Zaragoza y muchos de ellos de contratas relacionadas con este Ayuntamiento. De la misma manera que no puede desentenderse del establecimiento de planes de empleo que se hacen cada vez más indispensables, planes de empleo como el aprobado en el último debate en el estado de la Comunidad Autónoma y que debe ser de aplicación real y responsable en todos los ayuntamientos y evidentemente también en éste. Mire, señor alcalde, el origen de la injusticia está fundamentalmente en la falta de reparto. Ésa es la conclusión lógica del fracaso de una actividad política que aplaza las medidas de cohesión social y carece de los medios para apuntar las estrategias de inclusión: los pobres quedan fuera y las causas de un sinfín de situaciones de inclusión se hacen invisibles. La respuesta a estas situaciones, la lucha contra el paro, la defensa de la calidad del empleo está en manos de las instituciones públicas y lo está de este Ayuntamiento, como está la respuesta a través de los medios fundamentales de acción social. Mire, de poco valen documentos estratégicos, de poco valen comisiones mixtas, de poco valen determinadas medidas si no se garantiza una acción realmente integral, una reorganización óptima de los recursos y un desarrollo de modelos de trabajo que repercuta en la mejora de la atención a los ciudadanos y eso no lo tiene la acción social que su ayuntamiento está desarrollando hoy día. Las respuestas parciales y fragmentarias, que se dan fundamentalmente hoy en la acción social, provocan una falta de división global en los responsables de los servicios, quitan agilidad al sistema y lo burocratizan y esas trabas que hoy se encuentran, como le decía, en los servicios sociales de este Ayuntamiento, son fundamentalmente el lastre elemental para la atención mínima a una población que es cada vez mayor; porque esa población ya no es solamente aquella que no llega al salario mínimo interprofesional, sino que cada vez más, como dicen los informes de Cáritas, los prestigiosos informes de Cáritas, que yo no tengo ningún inconveniente también en aceptar, llegan a gentes que ganan en torno a los mil euros, que tienen absolutamente lastrada su capacidad de ahorro y que se ven imposibilitadas de hacer frente a los pagos de sus viviendas y ésta es una realidad a la que debemos responder; porque si no, no sólo estaremos haciendo nuestro trabajo político, sino que estaremos faltando a nuestro más mínimo deber con los ciudadanos. En demasiadas ocasiones las actuaciones de acción social se hacen a golpe de emergencia, tratando más de pacificar inquietudes sociales que de responder

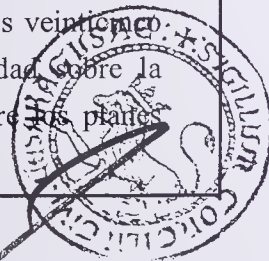


realmente a los problemas. Mire: atomización, duplicidad, descoordinación, carencia de presupuesto acordes con las necesidades, carencia de medios humanos, falta de planificación, privatización encubierta, son a nuestro modo de ver algunos de los lastres de esa acción social. pero esa acción social repercute también, se desarrolla también a través de los servicios públicos. Mire, carencia de escuelas infantiles que den un horario y precios asequibles y reales a las familias más vulnerables, impartición de formación poco adecuada a los perfiles de los demandantes, becas de comedor insuficientes por falta de previsión, prestaciones económicas insuficientes para vivir con dignidad, vivienda de alquiler bajo sólo para unos pocos. Pero permítanme que dedique en su momento un poco más de tiempo a desarrollar ese tema. Creo, señor alcalde que éste es el momento de la política, que éste es el momento de que la ciudad retome su pulso, es el momento de que la ciudad lo tome en las manos y es el momento de liderar la ciudad hacia dentro y no hacia fuera; porque la ciudad lo necesita, la ciudad lo está demandando y ese panorama social y económico que le citaba antes lo exige de todos nosotros uno a uno y de esta institución en general. Hablaba usted antes, ligándolo sobre todo con la actividad económica y también con la financiación de este Ayuntamiento de Urbanismo. A mí me gustaría saber cuál es su modelo de ciudad; me preguntaba por él cuando estaba sentado en aquellas bancadas y me sigo preguntando por él cuando estoy sentado en ese asiento. No acabo de entenderlo. ¿El modelo de ciudad compacta lo vamos a mantener? ¿no lo hemos roto ya lo suficiente? ¿vamos a seguir degradando ese modelo? ¿hacia dónde debe crecer la ciudad? ¿hacia el Norte? ¿hacia el Este? ¿hacia la carretera de Huesca? ¿hacia Villanueva? ¿hacia el Oeste? No consigo delimitar cuál es ese modelo de ciudad. Será porque hemos roto en mucho pedazos o al menos por muchas partes hemos desflecado nuestro plan general de ordenación urbana y la planificación la tenemos hecha astillas y, evidentemente, con eso no vamos hacia demasiados sitios. Yo creo que esta ciudad, que ha crecido mucho y ha crecido rápidamente, se ha desflecado, se le han abierto las cicatrices, se le han abierto los descosidos y hoy exige que cerremos algunos de ellos. Y permítame enlazar esto con el problema de la vivienda que trataba antes. Mire, le decía antes, desde los diferentes lugares que he ocupado en el Ayuntamiento, he seguido sus debates. Me decía usted o nos decía usted esta mañana que había posiciones dogmáticas y telúricas. No sé dónde clasificará la mía. Yo sólo voy a intentar ser didáctico. Mire, he visto cómo éste fue por suelo; he visto cómo éste lo compró; he visto cómo éste hizo un convenio; he visto cómo éste lo vendió y he visto también que éste, el pequeñín, pequeñito de todos, el que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

gana el salario mínimo interprofesional, el que está en torno a los mil euros, las familias monoparentales, los padres o madres solteros o separados, este pequeñito se queda sin vivienda. Lo he visto una y otra vez, todos han presumido del suelo que han comprado, de las viviendas de proyección oficial que han construido; pero yo me pregunto si el pequeñito, el que tenía necesidad real para atender a esa necesidad de vivienda, ese derecho a una vivienda digna, si ése realmente ha salido beneficiado; porque cada vez que nos hemos hecho con pastillas y paquetes de suelo lo hemos vuelto a vender y hemos, por tanto, cedido y hemos concedido la posibilidad de intervenir en el mercado de vivienda y, sobre todo, la posibilidad de dar y de conceder esos derechos, de garantizar esos derechos a una vivienda digna que el pequeñito tenía. Porque la política de vivienda de alquiler ha sido nula, desaparecida, no ha existido, porque a nadie le ha importado volver a vender el suelo, porque a nadie le ha importado quedarse con un elemento estratégico fundamental que le podía permitir reconocer el derecho de estas gentes y no sólo eso, sino además incidir en el mercado de la vivienda. Nadie lo ha hecho. De la misma manera que nadie ha hablado en este debate de vivienda vacía: cerca de cincuenta mil provocando un hueco, un agujero enorme en los propios corazones de nuestra ciudad; como nadie ha hablado de cumplimiento de la legislación sobre solares, que sí que está ahí; pero que se ejecuta difícilmente y, mire usted, vivienda vacía y solares son el eje fundamental de una carcoma que corroe el corazón de nuestra ciudad, que es la especulación más miserable de las que existen. El fraude de ley sistemático que se comete con solares, que llevan veinte años cerrados y abandonados y además son foco de todo tipo de problemas en nuestro casco histórico; la presión sobre los inquilinos que quedan en muchas viviendas que se deja amenazar ruina; las viviendas con camas calientes; la presión sobre los emigrantes, constituye uno de los problemas fundamentales de esta ciudad y genera y contribuye a ello una de las bolsas de exclusión más grandes de nuestra ciudad, que ocupan fundamentalmente nuestro casco histórico, una de las bolsas de exclusión y marginación más grandes de esta ciudad. Y a mí me gustaría que alguien prestase atención a esto y me gustaría que alguien prestase atención a esto también desde el propio equipo de gobierno. Sectores enteros de calles en peligro de derrumbamiento, bolsas de marginación, suciedad y una sociedad y unos vecinos, los del casco histórico, que tratan de recuperar su dignidad. Mire usted, Izquierda Unida no ha gobernado a esta ciudad en los últimos veintiocho años. Por lo tanto, no reconocemos en absoluto ninguna responsabilidad sobre la situación del casco histórico. Han pasado por las responsabilidades sobre los planes

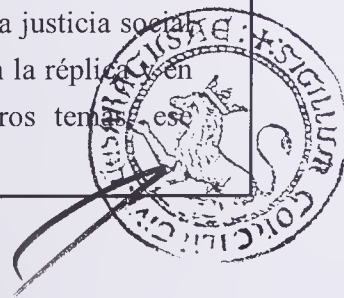


integrales personas que han trabajado mucho, que siguen trabajando mucho, no lo niego, no niego la voluntad de ellos, y representantes de casi todos los partidos que están hoy en este Pleno. Ninguno de ellos, fundamentalmente por falta de voluntad de sus grupos políticos, ha colocado el casco histórico de la ciudad en el centro del interés municipal, ninguno. Izquierda Unida está, por tanto, en la mejor de las posiciones para hacer una crítica global a las políticas del casco histórico. Pero, mire usted, vamos a hacer una propuesta en este Pleno, quiero hacer una propuesta en este Pleno. Nosotros vamos a renunciar a esas capacidades a cambio de que el plan integral sea el centro fundamental de acción de esta ciudad. ¿Por qué? Por qué un proyecto como la Expo dos mil ocho, que quiere usted hacer en el dos mil dieciséis, exige el más absoluto de los acuerdos en este Ayuntamiento, el más absoluto de los consensos y los grupos municipales no son capaces de dar ese mismo acuerdo a un proyecto sobre el casco histórico. Pero, cuidado, ese proyecto sobre el casco histórico no puede ser cualquier cosa, tiene que conllevar dos elementos fundamentales: un esfuerzo económico y la voluntad política. No hemos tenido el esfuerzo económico suficiente y hemos carecido sistemáticamente de voluntad política, lo cual ha dado lugar a que la situación del segundo casco histórico más grande de España haya sido y sea un arma arrojada sistemática en la política cotidiana en este Ayuntamiento, para desesperación sistemática de su tejido social. Mire, creo que estamos en la mejor de las funciones para ofrecer esto y yo les ofrezco ese consenso en base a una propuesta de resolución que ya hemos presentado en este Pleno y que espero que ustedes mañana valoren. Y me ha servido ese casco histórico para hablar también de muchas cuestiones, para hablar de vivienda, para hablar de la necesidad de ocuparnos de la vivienda vacía, para hablar de la necesidad de los planes integrales, integrales, porque no sirve de mucho algunas de las cuestiones de las que les he oído hablar aquí. De qué sirve el impulso al museo, de qué sirven las riberas, de qué sirven algunas otras cosas si no somos capaces de integrar eso en una política general de cara a nuestros barrios consolidados, que son los que están esperando, sobre todo, esa acción, que son los que esperan completar sus equipamientos, que son los que esperan que se atienda a sus necesidades cotidianas, que son los que esperan que los servicios públicos les permitan una igualdad en una situación que la crisis económica hace cada vez más difícil. ¿Qué hacemos si no son esos planes integrales de los que le decía antes? Decía que este casco histórico me ha servido para hablar de muchas cosas y para colocarlo en el centro del debate. Espero tener su comprensión y su apoyo, el apoyo a esa moción mañana. Mire usted, quería



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

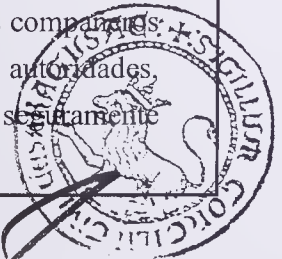
hablarle también de otra de las cuestiones que ha sido otro de los grandes olvidados de su discurso de esta mañana, y es grave que lo sea, y es grave; porque esa recuperación de la política de la que le hablaba antes no será jamás posible si no se da la cooperación con la sociedad civil y usted ha olvidado por completo la participación ciudadana. Nos ha hablado de descentralización, nos ha hablado de competencias de las Juntas de Distrito, nos ha hablado de nuevas capacidades de gestión y de desconcentración de esas Juntas de Distrito, pero no ha hablado para nada de Participación Ciudadana. Nos ha dicho que se había puesto en marcha el Consejo de la Ciudad, un Consejo de la Ciudad que en otra de las mociones que presentamos, el propio tejido social pide que se reactive y pide que se haga efectivo y eficaz. Mire, en las nuevas formas de democracia que hemos de retomar, en ese renovar la política, en ese dar de nuevo su lugar a la política, eso va a ser absolutamente imposible si no lo hacemos de acuerdo con la sociedad civil en esas nuevas formas de democracia que se llama democracia participativa. Acuerdos, iniciativas, movilización ciudadana, presencia, retorno de la política que rompa de una vez con la desconfianza cada vez mayor de amplios sectores de la ciudadanía en sus gestores políticos; retorno a la ilusión ciudadana; desarrollo de la ciudad. Todo eso creo que le da y le aporta esa colaboración con la sociedad civil, esas nuevas formas de democracia participativa que, por cierto, este Pleno ha rechazado sistemáticamente cuando se han presentado las mociones de Izquierda Unida. No hemos permitido entrar a la sociedad civil en las sociedades municipales, salvo en aquellas que la posición de Izquierda Unida ha sido necesaria para su propia creación. No hemos permitido la elección democrática y directa de las Juntas de Distrito. No hemos reconocido a los movimientos vecinales y sociales como interlocutores válidos de la sociedad organizada. Nos hemos negado sistemáticamente a hacerlo. Creo que ésta es una cuestión que necesitamos repensar, porque la recuperación de la política, alcalde, como decía antes, sólo se puede hacer con el movimiento ciudadano o no se hará y ése creo que ha sido otro de los grandes olvidados de su discurso de esta mañana. Mire, resumiendo, Izquierda Unida apoyará siempre y tomará la iniciativa cuando sea necesario en las políticas de izquierda para esta Ciudad y las políticas de izquierda de esta Ciudad no se pueden colocar de otra manera que atendiendo a las necesidades de los ciudadanos, de los trabajadores, de los emigrantes, que jamás pueden ser los paganos de esta crisis y asumiendo y atendiendo a unas necesidades que la propia justicia social obliga a atender. No quiero extenderme más, tenemos todavía tiempo en la réplica en el resto de los discursos. Mire, nuestra posición sobre algunos otros temas es



desarrollo internacional de la Ciudad, contra el que nunca estaremos en desacuerdo, pero al que sí que exigiremos condiciones prácticamente duras para que no contraríe lo que hemos dicho antes, esa visibilidad que usted quiere de la Ciudad, en ocasiones choca, probablemente por su mal desarrollo, con la realidad misma de la Ciudad. Ustedes tomaron en su programa de gobierno un lema de un maravilloso libro de Italo Calvino, "Las ciudades invisibles". Yo le recomiendo, le recomiendo encarecidamente, el final del libro, esa forma para hacer frente al infierno de los vivos sin caer en él. Se lo recomiendo encarecidamente. Usted es creyente, Dios le conceda otro tanto. Pero permítame recordarle también una frase de este libro: "Las ciudades invisibles viven en el corazón de las ciudades invivibles". Si convertimos a Zaragoza en una Ciudad invivible, la convertiremos también en una ciudad invisible. Gracias.- A continuación el señor alcalde concede la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Aragónés, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien dice: Debemos ser eficaces y eficientes ante la demanda del ciudadano, que nos exige una gestión y una administración de dinero público transparente y justa. Pero la crisis está ahí y nos obliga a todos a ponernos las pilas, a todos. Y precisamente, porque estamos en tiempo de ajustes, en época económicamente complicada, ya hemos mantenido las reuniones necesarias con los miembros del AFES, haciéndoles llegar las medidas que desde el gobierno municipal y a través del área que represento, entendemos que son necesarias para paliar, en lo posible y con nuestros medios, las dificultades en las que se ven inmersos muchos ciudadanos. Estas medidas que proponemos, y que serán debatidas y consensuadas en el seno del AFES, se estructuran en siete grandes áreas: –Medidas de simplificación administrativa y de información y asesoramiento. –Medidas de promoción de las empresas y el comercio local. –Medidas de contratación pública. –Inversiones en sostenibilidad. –Fomento del espíritu emprendedor. –Medidas para mejorar la financiación, y –Medidas fiscales. Como ustedes comprenderán, estas medidas, que nos parecen necesarias e imprescindibles, las hemos propuesto y se debatirán en el seno del AFES, junto con sindicatos y empresarios para conseguir, entre todos y también entre todos los que estamos aquí, soluciones reales ante esta situación. Muy recientemente, se ha celebrado en Zaragoza el V Congreso de Directivos y Ejecutivos (CEDE) en el que el Ayuntamiento ha estado presente como patrocinador institucional. Más de mil quinientos ejecutivos de primer nivel, el más numeroso de su historia, se han dado cita para escuchar a ponentes del nivel de Javier Solana, Miguel Roca, Antonio Garrigues, Rodrigo Rato, Isidro Faine, Felipe González , Paco Catalá, que no me olvido, disertar



bajo el lema “Dirigir con visión global” sobre la situación actual y aportar soluciones. Pues bien, las palabras más utilizadas han sido confianza y planificación. Esos son, precisamente, los puntos de apoyo sobre los que hemos pretendido basar la política del área de Fomento y Deportes, como les he tratado de explicar en los minutos anteriores. Para terminar con este breve recorrido y como una prueba más de la transparencia que caracteriza a este equipo de gobierno, simplemente haré referencia a la decisión que tomamos de que las subvenciones que se conceden a través del área, salieran a convocatoria pública. Ello ha permitido evaluar los objetivos a los que se destinaban los fondos públicos con criterios de objetividad y efectividad. Por último, que el tiempo apremia, quisiera retomar, si bien brevemente, unas reflexiones del alcalde respecto a la financiación municipal. Desde el PAR creemos que ésta es una de las grandes asignaturas pendientes de la democracia española y una de las grandes deudas históricas con el buen hacer y la labor ciudadana de los ayuntamientos. Hoy, Zaragoza y los zaragozanos debemos hacer frente a muchos retos, de pasado inmediato y de futuro próximo. Sería bueno para todos, y para todas las ciudades y pueblos de España, que esos retos no recayesen sólo y fundamentalmente en las espaldas de la Administración local. Nuestra visión, pues, del estado de la ciudad, es buena. Creemos en Zaragoza, en los zaragozanos, en este equipo de gobierno y en su Ayuntamiento Pleno. Tenemos mucho que andar, que trabajar, que pelear. Y no seré yo quien deje de citar al nuevo líder carismático, Barak Obama quien, el pasado dieciséis de noviembre afirmaba: “Que nadie se equivoque. El camino de la recuperación será largo y habrá que trabajar duro, pero sé que saldremos de la crisis”. Más modestamente y más en aragonés, ya lo anticipó Joaquín Carbonell “Ya sé que el camino es duro, ya se que el camino es largo, pero sé que el muchacho, el viejo, el cierzo quieren andarlo”. En este caso, es el equipo de gobierno, este equipo de gobierno, quien quiere andarlo con eficacia, con transparencia, y con la colaboración de quien quiera prestarla. Y sé, sabemos, señor alcalde, que lo conseguiremos; porque, haciendo más unas palabras del Comité organizador del Congreso CEDE al que antes he hecho referencia “ en los momentos de cambio, que siempre lo son de oportunidad, es cuando el talento y la iniciativa de quienes dirigen las empresas de nuestro país puede ser un factor diferencial de éxito”. Pues eso, muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón interviene en nombre del grupo Socialista con las siguientes palabras: Buenas tardes, alcalde; buenas tardes compañeros de Corporación; buenas tardes, representantes de los partidos políticos, autoridades, buenas tardes ciudadanos que hoy habéis querido estar aquí con nosotros, seguramente



en uno de los actos más importantes que puede celebrar el Ayuntamiento de Zaragoza, como es el debate del estado de la Ciudad anualmente. Y digo buenas tardes porque son buenas y se nos va a hacer tarde. Son buenas porque yo creo que es una señal de vigor, una señal de fortalecimiento, es una señal de consolidación que estemos celebrando el debate del estado de la ciudad. Éste ya es un viejo edificio que ha pasado por diferentes épocas, algunas en régimen democrático; otras, muchos años también anteriormente y por no ceñirme a las anteriores, diré que tampoco en los distintos años de régimen democrático se había tomado una iniciativa como la que hace bien poco nos dotamos este gobierno municipal y toda la Corporación, que gobierno somos, al fin y al cabo, cuando tratamos de pautar cuáles son nuestras funciones, entre ellas, una tan importante en un estado en democracia, como debatir sobre el estado de la ciudad. Por lo tanto, una primera parte de lo que son buenas de las buenas de las buenas tardes. Y digo que se nos hará tarde y se nos hará tarde, pero se nos hará tarde a gusto. Estamos aquí hoy haciendo lo más importante que podemos hacer: representar lo mejor que sabemos a los ciudadanos que nos han elegido, defendiendo lo que creemos lo mejor que podemos. Se podrá decir mañana seguramente que fuimos aburridos, que fuimos plúmbeos, que resultó muy largo el debate. No nos han elegido ni para ser toreros ni para ser vedettes ni para ser magos; nos han elegido para empezar, para representar a los ciudadanos; ni siquiera por ser los mejores, por ser los más, que es el gobierno en democracia, el gobierno de los más, no el gobierno de los mejores. Con esta humildad pero con esta firmeza, como portavoz del grupo Socialista, me presento aquí hoy, a hablar, como no puede ser de otra manera, en primer lugar de la intervención del alcalde, que ha tenido lugar esta mañana, como presentación de lo que desde la Alcaldía, desde el gobierno de la ciudad, es la situación de la ciudad en estos momentos. Y hago esta intervención como portavoz socialista en defensa del discurso del Alcalde, pero no como un acto de disciplina ciega, ni como un ejemplo de complacencia como equipo de gobierno, ni siquiera como un acto de profesionalidad política. No es mi posición en este caso la de aquel necio que tan bien retrata aquel dicho oriental cuando afirma que sólo los tontos, cuando alguien señala con el dedo a la luna, se fijan en el dedo. No va a ser ésa mi posición y a pesar de lo que he oído aquí durante esta tarde, estoy convencido de que al final tampoco será la de los grupos de la oposición. Y voy a hablar de la intervención del Alcalde, que ha sido, en primer lugar larga. Yo creo que todos tenemos que afirmar que ha sido larga. Y ha sido larga por descriptiva, y ha sido larga por analítica, y ha sido prudente y ha sido humilde y, por lo tanto, ha sido la gestión de más de un año en este



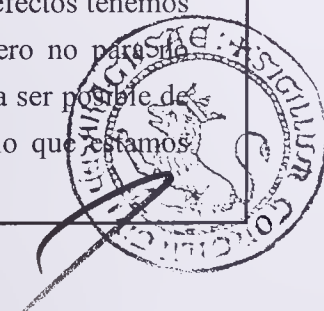
caso, diferenciada en cuatro partes claras: una dedicada a la Expo, otra a la gestión ordinario que durante el último año ha sucedido, otra a una situación que ha rodeado todo el discurso y es la situación económica en la que nos encontramos y otra a las distintas acciones de futuro. Ante ustedes, representantes de los ciudadanos como concejales, ante los ciudadanos a través de los medios, voy a defender en primer lugar la gestión de este gobierno. La gestión de un gobierno en el cual no tengo sino la obligación de detenerme, porque no ha habido ningún debate del estado de la Ciudad, un momento en su formación. Y con eso trato ya de empezar a puntualizar alguna de las intervenciones anteriores. Este gobierno no nació con vocación de ser un gobierno en minoría. las ofertas del grupo mayoritario de este gobierno del Partido Socialista, fueron ofertas para que este gobierno tuviese mayoría absoluta; lo considerábamos bien importante, considerábamos que era bien importante, considerábamos que era bien interesante que ésa fuese la conformación de un gobierno que tenía ante sí la celebración de la Expo y una serie de retos estructurales. No nos arrepentimos del gobierno que finalmente figura. Estamos bien tranquilos y bien orgullosos de este gobierno. Pero tengo que decir a los cuatro vientos que ésta no fue la propuesta del gobierno que hizo el Partido Socialista Obrero Español y no la hizo no porque quisiera abandonar una política de izquierdas, quisiera abandonar una política inclusiva y se fuese hacia la derecha y a un gobierno privatizador. No tenemos otro gobierno porque hubo algún grupo político que decidió que política y partidistamente era mejor para ellos como partido político no formar parte del gobierno dos mil siete-dos mil once. Y eso no es ni bueno ni malo, es un hecho, un hecho que nosotros afrontamos pero un hecho que hay que dejar aquí bien claro. No hubo diferencias programáticas, no se puede decir eso en esta tribuna; no se puede decir, sobre todo, si dos de los últimos que hemos hablado participamos en aquella negociación, alguno más que está sentado en estas filas. Y no hubo diferencias programáticas porque no se llegó a hablar de programas: hubo una posición clara, libre y entendida de no querer formar parte del gobierno. Y aquí estamos, en un gobierno que lo consideramos estable, un gobierno que lo consideramos fuerte, un gobierno en el que nos encontramos los dos grupos políticos que lo conformamos, a gusto, y que hoy les rendimos a ustedes cuentas a través de la intervención que ha tenido el alcalde, posteriormente la intervención de mi compañero el portavoz del PAR y ahora de la misma mía. Como decía, la intervención del alcalde ha empezado claramente con un apartado que todos denominaríamos Expo. Y digo yo ¿molestará tanto siquiera ni a un ciudadano que el alcalde de la ciudad de Zaragoza hoy



cuando hable del debate del estado de la ciudad y cómo se encuentra esta ciudad a finales de dos mil ocho, empiece hablando de la Exposición Internacional de dos mil ocho? ¿molestará que empiece hablando qué ha pasado en la ciudad? ¿molestará que comience hablando qué ha pasado en los ciudadanos? Y no puede molestar, porque es indispensable para que cualquier análisis que se realice sobre esta ciudad, el estado de esta ciudad, sobre el presente y sobre su futuro tenga que partir clarísimamente de lo que ha sucedido desde hace dos años que tuvimos aquí el último debate del estado de la ciudad; porque no se entendería la ciudad sin estos dos años; porque no sería un análisis correcto; porque nos llevaría a engaños y porque además, nada de eso sería importante si resulta que nosotros no tuviésemos en nuestras manos una buena parte del futuro de la ciudad, futuro de la ciudad que sería imposible acometer si no fuésemos capaces de entender que es lo que ha sucedido estos dos años. Porque estos dos años esta ciudad ha tenido la transformación necesaria que ordinariamente hubiese supuesto la inversión necesaria en venticuatro años. Cómo se puede hablar aquí esta tarde de la falta de apoyo del Gobierno de España cuando podemos afirmar claramente que es en torno a los dos mil millones de euros los que ha invertido el Gobierno de España en los tres últimos años en la ciudad de Zaragoza. Vivimos fuera del mundo. ¿Acaso nos podemos imaginar cómo se oirían estas voces en otras ciudades donde, desde luego, en ninguna de España en ese tiempo ha sido ése el grado de inversión? ¿es verdad que hacemos un análisis correcto cuando hacemos afirmaciones de este tenor? Y eso está ahí y ha pasado la Expo, pero que nadie se equivoque: Gracias al esfuerzo colectivo de toda la ciudad, lo que no han pasado son los efectos de la Expo, los efectos de la Expo se han quedado aquí, sus infraestructuras, sus puentes, sus pasarelas, sus riberas, todas y cada una de las obras que hoy nos permiten afrontar la situación que tenemos de una manera completamente distinta a como la afrontaríamos si no hubiese existido la Expo. ¿Es que acaso no hubiese habido crisis económica sin la Expo? ¿es que acaso no estaríamos en la situación económica en estos momentos a nivel mundial, a nivel internacional y a nivel nacional? ¿Hubieran tenido más o menos defensa Zaragoza como ciudad si no tuviésemos la ciudad con otro grado de preparación después de las infraestructuras necesarias para acometer esa situación de crisis? Esto ha pasado en la ciudad. Y les voy a decir una cosa: es que con los ciudadanos ha pasado algo tal vez más importante: creo no mentir ni faltar a la verdad si decimos aquí públicamente que yo nunca en mis cincuenta y un años de existencia había visto tan orgullosos a los ciudadanos de Zaragoza como ciudadanos de Zaragoza durante el dos mil ocho. ¿Es que no somos



ciudadanos de Zaragoza los treinta y un concejales que estamos aquí? ¿Es que nosotros mismos no tenemos un gran honor al haber sido la Corporación que ha hecho posible en la medida de sus posibilidades y de sus competencias que en Zaragoza se haya realizado la Expo dos mil ocho? ¿Alguno de los concejales nos avergonzamos? ¿Cómo podemos intentar pasar de tapadillo y decir la Expo está bien pero ya se ha acabado y ahora me meto con los barquitos y ahora me meto con no sé qué y ahora me meto con no sé cuántas? Digamos lo que ha supuesto la Expo para esta ciudad. Y si hay que decir que los barcos no han funcionado bien, dígase, sin exageraciones, sin demagogias. Ahora, también les digo una cosa: cifremos cuáles son los problemas habidos con los famosos barquitos y si ése es el problema de la Expo, vengan barquitos, si ése es el único problema de la Expo. Señores, creo que es un gran error, pero un gran error no porque yo lo planteo desde un orgullo, lo planteo desde el orgullo, como concejal que creo, como todos ustedes, tiene de haber tenido la oportunidad de pertenecer a una Corporación por la que han pasado muchos concejales y nunca podrán tener ese orgullo y por la que pasarán muchos concejales y tampoco lo tendrán. Y es un orgullo sano, el mismo que todos los ciudadanos, a ustedes, sean de la oposición o a nosotros, sean del gobierno, nos paraban fuera y dentro del recinto de la Expo para darnos la enhorabuena por la situación en la que se encontraba la ciudad. No puede ser. Me recuerdan sus intervenciones a aquella canción de Serrat, aquella que dice: "Me gusta todo de ti pero tú no, tú no, tú no". Pues ésa es la impresión cuando se oye intervenir a los miembros de la oposición de esta Corporación con respecto a la Expo. Digamos que es buena, que hemos tenido una gran suerte. Digamos que se ha hecho bien y se ha hecho bien por los funcionarios de esta casa, de los cuales nunca ha desconfiado el alcalde. Y se ha hecho bien por los ciudadanos de Zaragoza. Y se ha hecho bien por las distintas fuerzas políticas y se ha hecho bien por un Gobierno de Aragón que ha entendido que se tenía que corresponsabilizar con esa gestión y se ha hecho francamente bien por un Gobierno de España que ha invertido en Zaragoza en estos tres años lo que no ha invertido en ninguna ciudad de España en el mismo tiempo. ¿Es eso la solución a todos los males? ¿es el bálsamo de Fierabrás? No. ¿Pero alguien puede todavía pasar por la Expo de tapadillo para a renglón seguido decir como análisis 'y esta ciudad se hunde'? No, señores, no. Sin Expo también se hubiera hundido, pero con Expo y sus efectos tenemos mucha más fortaleza para no hundirnos, que es de lo que se trata; pero no para no hundirnos como ciudad, para no hundirnos con los nombres y apellidos a ser posible de los seiscientos ochenta y cuatro mil habitantes; porque de eso es de lo que estamos

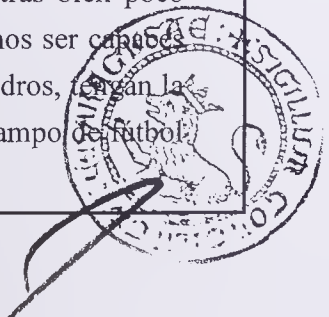


hablando. Por lo tanto, queridos compañeros de Corporación, la Expo no se ha acabado. La Expo formará parte ya de nuestro pasado, pero forma parte de nuestro presente y de nuestro futuro colectivo y en base a la capacidad que tengamos para poder usarla como un instrumento de futuro, no sólo habrá servido para nuestro presente y para nuestro pasado y para esos intangibles que tan importantes son los ciudadanos, sino que servirá precisamente para poder planear mejor sobre el futuro de lo que puedan planear otras ciudades. Y a renglón seguido, el alcalde ha hablado de la gestión, de la gestión que mal llamada podríamos definir como ordinaria, ésa que da la impresión de que no ha existido en la cabeza de Juan Alberto Belloch ni antes ni después. Alguno ha intentado hoy demostrar aquí como si sólo hubiera sido alcalde durante los tres años. Yo le puedo asegurar que no, señor Buesa, ya le he dicho que ni torero ni vedette ni mago, por mucha confianza que tenga usted en el señor Belloch, en tres meses solo no es capaz de que se haya podido hacer en esta ciudad lo que se ha hecho, eso son muchas horas de trabajo y de trabajo en paralelo, de trabajo en paralelo mientras se estaba realizando la Expo sin desatender claramente ninguno de los temas que nosotros creíamos importantes para la ciudad y así esta mañana ha hablado de temas muy propios, como puedan ser bomberos y policía, donde ha destacado una gestión francamente eficaz, pero no en la Expo, sino cómo se está trabajando durante estos años. Les ha hablado del ciclo del agua y de medio ambiente; les ha hablado de acción social y les ha hablado de acción social como prioridad presupuestaria; les ha hablado de los distintos equipamientos en los barrios; no se ha colgado medallas, ha dicho que se empezaron, que se acaban cuando se acaban; porque al fin y a la postre yo creo que la gestión tampoco se puede patrimonializar tanto, porque además luego resulta que la gestión la acaba cargando el diablo, como las escopetas, hay que tener cuidado cuando se patrimonializan según qué cosas. Ha hablado de deportes, ha hablado de cultura, ha hablado de participación ciudadana y ha dado un repaso claro de lo que ha sido en paralelo a la Expo la gestión ordinaria durante estos dos años. Y ha hablado de la situación económica y eso ha estado planeando, impregnando todo el discurso de esta mañana; porque nadie nos podemos abstraer de la situación en la que nosotros nos encontramos. Y ha hablado de la necesidad de no dormirse en los laureles con respecto a la situación económica. Ha hablado de los parados; pero no como cifra y cuando habla de los parados está hablando de personas con cara y ojos, de hombres y mujeres, hombres y mujeres que pertenecen a nuestra sociedad; pero no se puede decir que no se ha hablado de los ciudadanos y a eso me referiré posteriormente. Ha hablado sobre todo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de un claro compromiso desde el Ayuntamiento en la lucha contra la crisis y el paro que genera dicha crisis y ha dicho cómo: en primer lugar movilizándolo recursos, movilizándolo recursos en dos vectores, uno, frenar en lo posible la gravedad de la crisis en nuestra ciudad y dos, incrementando los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para atender a los más desfavorecidos. Y ésta es, yo creo, nuestra función de verdad y digo nuestra función de verdad, porque, claro, cuando yo he oído hablar aquí de la crisis, yo creo que hay que tener un poco de cuidado en cómo nos llenamos la boca de cuál debe ser el papel del Ayuntamiento, cuáles son las potencialidades y las posibilidades del Ayuntamiento, porque si no, a fuer de parecer demagógicos, porque tenemos las competencias que tenemos, lo que estaremos generando será una desilusión muy importante en los ciudadanos, en esos ciudadanos que están en situaciones peores que las que estamos nosotros y que seguramente no perdonarían que con su situación personal se hiciese un cuartillo de urna para sacar diez votos más. Debemos tener cuidado de cómo planteamos el tema de la crisis. Y la tercera parte del alcalde ha estado dedicada a acciones de futuro, a acciones de futuro que ha dicho claramente por dónde iban y que hablaban claramente de ocho grandes líneas y que se engarzaban también en la situación de crisis económica. Y a eso me voy a dedicar cuando habla el alcalde del plan de choque contra el paro. Miren ustedes, decir que el alcalde se ha olvidado de la ciudad y de los ciudadanos, yo creo que no es de entender, si es desde la buena fe, nada de lo que ha dicho; si es de mala fe, creo que se le hace un flaco favor a los ciudadanos intentándoles agradar con un discurso que no es verdad y que es claramente alicorto. Se ocupa de los ciudadanos el alcalde cuando plantea la línea de tranvía Norte-Sur, ¿sí o no? O no tenemos todos claro que detrás de esos cuatrocientos millones de inversión hay empresas; pero, sobre todo, hay trabajadores, sobre todo hay técnicos, sobre todo hay profesionales que pueden o no desarrollar su trabajo en tanto en cuanto ese proyecto se ponga en marcha. Cuando se está hablando de la urbanización de Arcosur y de los trescientos millones de inversión ¿tenemos claro que eso puede significar la mayor obra urbanizadora que ha habido en Zaragoza en suelo urbano? ¿tenemos claro el número de puestos de trabajo? Pues esos señores tienen nombres y apellidos, se llaman Pedro, María, Juan o José. me da igual; pero a éstos son a los que nos tenemos que dirigir, a esa serie de acciones que desde nuestras competencias, propias algunas, otras bien poco propias, pero en cualquier caso, asumidas por los Ayuntamientos, podemos ser capaces de dinamizar para hacer posible que todos esos juanes, josés, marías o pedros, tengan la posibilidad de tener un trabajo estable en el futuro. Y lo digo igual del campo de fútbol.



o lo digo igual de la remodelación de la post-Expo en Ranillas o lo digo igual de la construcción de los aparcamientos subterráneos o del centro de arte de tecnología y de milla digital. Y lo digo porque me da mucho respeto cuando hablamos de los ciudadanos, que no son precisamente algo que se parezca a los kleenex. Cuando se habla de los ciudadanos y de los ciudadanos que pueden estar en una situación de crisis en un momento comprometido, yo creo que tenemos que hablar desde el realismo clarísimamente y de las posibilidades que tenemos de hacer las cosas. Aquí se ha hablado de la crisis y daba la impresión de que el Ayuntamiento de Zaragoza, con dos decisiones rápidamente dichas aquí en algunas intervenciones que he oído, conquistábamos Wall Street, y se ha dicho poco más o menos que la crisis poco menos que era culpa del Ayuntamiento de Zaragoza y de la gestión del alcalde. Los que han sido un poco más globalizadores se la han echado a Zapatero. Hombre, yo no voy a hablar de responsabilidades de la actual crisis económica; pero aparte de darle el tamaño que tiene, que es una crisis mundial, miren ustedes, si alguna peculiaridad tiene esta crisis económica, es que al final nos estamos dando cuenta todos de quiénes han sido los principales actores que han generado fundamentalmente la crisis económica y, desde luego, le puedo asegurar que a pesar de la fuerza y la potencia política que pueden tener no es ni el señor Belloch ni el señor Zapatero los principales responsables de la crisis. Por lo tanto, por ahí es por donde ha ido el discurso del alcalde y ha ido por ahí planteando una serie de acciones y líneas de futuro; pero también ha planteado el cómo, también ha planteado cómo hacerlo, y creo que lo ha dicho claramente y basado en dos pilares fundamentales: uno, el diálogo y otro, la cooperación. El diálogo, con todas y cada una de las fuerzas políticas que en primer lugar forman parte de esta Corporación y la cooperación con las distintas administraciones y fundamentalmente y como no puede ser de otra manera, con el Gobierno de Aragón. Y esta tarde hemos asistido a los discursos de la oposición. Yo voy a tratar de no entrar ni personalizar; pero, desde el cariño que además sabe que se lo tengo y desde un tono muy pausado, le diría al portavoz del PP que se ha confundido. Éste no es el debate del estado del alcalde. Punto. Muy bien. Gracias. Éste es el debate del estado de la ciudad. No se puede hacer un debate del estado de la ciudad donde todas y cada una de las frases y las aseveraciones comienzan dirigiéndose al alcalde y planteando en cada una de ellas adjetivos calificativos en el que algunos, tengo que decirle claramente, que han llegado a los insultos. Yo creo que llamar del orden de treinta y tantas veces mentiroso al alcalde es insultar al alcalde. Sí, creo que es así. Por otra parte, esos insultos, por reiterados no



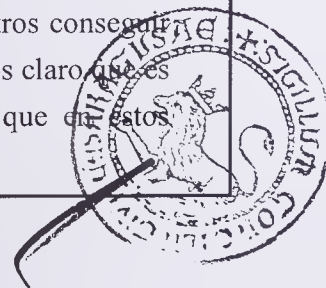
dejan de ser de una parte inciertos y de otra parte desatinados. Sí que reconozco y tengo que decirlo públicamente, que el tono de CHA y el tono de Izquierda Unida ha sido bien distinto al que acabo de referir y tengo que agradecer el tono de los dos grupos. El tono se ha parecido mucho, las líneas maestras del discurso no mucho; aunque hayan hablado de lo mismo y hayan podido tener la misma posición ideológica. Yo diría que con el resumen que podríamos hacer muy rápidamente una frase: en el caso de CHA nada está bien desde que no está en el gobierno, y en el caso de IU nada estará bien hasta que no llegue al gobierno. Por otra parte parece bastante lógico. En todos los discursos de la oposición se ha hablado de la crisis económica, como decía hace un momento. Y reitero, creo que hay que tener cuidado con el manejo de la situación. Creo que tenemos las competencias que tenemos y nos tenemos que emplear al cien por ciento; pero tenemos que afrontar esta situación y los mecanismos que nosotros tenemos para tratar de atemperarla desde la seriedad, desde el realismo con respecto a las posibilidades que tenemos y desde el compromiso. Y desde el compromiso ¿con quién?: con los ciudadanos. A esos a los que se refería el alcalde esta mañana cuando hablaba del plan de choque, como les he dicho, contra el paro, cuando hablaba de política social. Cuando el alcalde plantea que ha crecido un veinticinco por ciento el presupuesto de política social y que va a crecer otro veinticinco por ciento, no es una frase hueca, son recursos, recursos que para empezar, se detraen de otras prioridades y recursos que van dirigidos a ciudadanos con cara y ojos. De eso estamos hablando cuando decimos que tenemos que priorizar las distintas acciones necesarias para que los más desfavorecidos sean aquellos precisamente que sean menos perjudicados, porque si no, mediante política de exclusión, no saldrían de la situación en la que se encuentran. Y cara y ojos tiene cuando prioriza la situación del casco y plantea que en el casco tenemos que tener una política lo más global de todo los grupos posibles para tratar de incentivar lo mejor posible. Y cara y ojos tiene cuando hablamos de espacio Expo y de las empresas que ahí se tienen que ubicar. Y cara y ojos tiene cuando hablamos de un proyecto cultural, como ha hablado el alcalde, con la potencia que pueden dar las nuevas infraestructuras que podemos tener en esta ciudad y que tenemos que poner al servicio de los ciudadanos, o la necesidad de seguir haciendo la promoción de la ciudad que tenemos que seguir haciendo. Por lo tanto, ¿Cuál es nuestro papel?: Yo creo que nuestro papel en la situación económica que nos encontramos es, de una parte, ser capaces de llevar una política presupuestaria con el necesario rigor, y que tenga lógicamente los componentes de austeridad que ha hablado el alcalde; pero que tenga la posibilidad de priorizar



también claramente a qué extremo nos vamos a ir dirigiendo para que esas políticas puedan ser capaces de generar empleo, que puedan ser capaces de generar una situación distinta, una situación distinta donde todos se han centrado fundamentalmente en dos o tres vectores que, sin personalizar, voy a tratar de desenredar. Acción social: Cuando ustedes hablan de acción social, les tengo que decir una afirmación en primer lugar: Todas las decisiones que se han tomado en acción social, del año y medio que llevamos gobernando, se han tomado por unanimidad, por unanimidad de todos los grupos políticos. Aquí ha dado la impresión de que una de las mayores críticas era la inacción en acción social. Resulta que todas las acciones se han tomado por unanimidad. Han crecido los presupuestos sociales más del veinticinco por ciento en dos mil ocho y seguirán creciendo y seguirán creciendo también en cooperación e incrementándose también nuestro porcentaje con respecto al presupuesto. Han crecido las aportaciones del Gobierno de Aragón. Cuando aquí se habla de cuál es la situación de las aportaciones del Gobierno de Aragón, tenemos que decir claramente, tendremos que hablar de dónde partíamos y entonces veremos cómo es claro que han crecido clarísimamente. Se ha hablado mucho de Urbanismo. Y se ha hablado de Urbanismo desde diferentes vectores: La parte que pueda ser más concreta con respecto a Chunta, que lógicamente tiene que ver mucho con la defensa de su anterior gestión, yo no voy a entrar, porque es un año en el que llevamos año y medio y ya andamos ya bastante sabido lo que pensamos unos y otros; pero no obstante, sí que diré una cosa y la diré para futuro: cuando se hacen comparaciones debemos hacerlas sobre los mismos datos; porque si no, dejan de tener valor. En los doce primeros meses de gestión de este gobierno se han dado licencias para cinco mil ciento ochenta y seis viviendas, de las cuales, mil ochocientas treinta y dos, es decir, el treinta y seis por ciento, son de VPO. En los cuatro años de gestión pasada, se dieron para veinticuatro mil setecientas veinticinco y nueve mil fueron para VPO; es decir, el treinta y seis coma cinco. No se puede coger y comparar los siete meses de este año con el año más espectacular de los cuatro años anteriores, que es el dos mil seis; porque esa comparación no resiste el mínimo rigor, se cae claramente. Fíjense si yo me dedicase a comparar los doce primeros meses del primer año de gestión del anterior equipo de gobierno donde ustedes tenían Urbanismo; pues me encontraría con que de las casi cinco mil viviendas que se hicieron, solamente quinientas fueron de VPO. No lo voy a hacer. Creo que hay que globalizar claramente. En el último año se ha desarrollado suelo para dieciocho mil viviendas protegidas: Arcosur, ochenta y ocho-uno, pinares de Torrero, Puerto Venecia.



Se han subastado en el último año a promotores y cooperativas suelo para dos mil doscientas sesenta y tres viviendas protegidas y se han tramitado desde el uno del nueve del cero siete hasta el treinta del nueve del cero ocho licencias para un total de cinco mil ciento ochenta y seis viviendas, de las cuales, como les he dicho, mil ochocientas treinta y dos son protegidas. Sobre Urbanismo y para terminar con este apartado tan traído y tan llevado, entre otras cosas porque cuando hablamos de la crisis económica, creo que tenemos, como decía, que tener bastante claro qué es lo que podemos hacer. Nosotros tenemos dos posibilidades de tener en estos momentos más recursos en el Ayuntamiento de Zaragoza: o subir los impuestos o tratar a través de Patrimonio del Suelo y a través de Urbanismo, de rentabilizar una serie de operaciones que hagan posible que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda tener presupuestaria y extrapresupuestariamente ingresos. Díganme ustedes si no qué otro mecanismo de aportación de ingresos tiene el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. No puede ser que ustedes nos digan de una parte que hay que congelar impuestos como hace unos días hizo un grupo político como propuesta. No puede ser que otro grupo político nos diga que es una locura y que son abusivas las subidas de impuestos y al mismo tiempo no puede ser que se niegue las posibilidades desde Urbanismo de poder tener capacidad para soportar distintos gastos que deben ser dedicados a otros asuntos importantes para la ciudad, que no puede ser si no se ganan esas economías. Por lo tanto, citando al tan añorado señor Labena, exconcejal del Ayuntamiento de Zaragoza, soplar y sorber a la vez es imposible. Y esos son los dos mecanismos que nosotros tenemos y con esos mecanismos nosotros ¿qué es lo que estamos planteando? Estamos planteando una política de contención de la subida de impuestos y de otra parte estamos planteando una posibilidad de que a través de una serie de operaciones, el Ayuntamiento de Zaragoza sea capaz de cubrir y cumplir una serie de programas de viviendas, no obstante, como es el primer año, no me quiero olvidar de alguna de las cosas que ustedes han dicho y les digo que este gobierno se compromete a esas diez mil viviendas que venían en el programa. No tengan ninguna duda. Cuando acabe el mandato de este gobierno habrá más de diez mil viviendas protegidas en funcionamiento; una parte de las cuales serán en alquiler. Pero con respecto a la política urbanística yo les quería decir, cómo podemos hacer el Ayuntamiento de Zaragoza para conseguir suelo para viviendas de protección oficial sin ir a las figuras de los convenios urbanísticos. Es una prioridad para nosotros conseguir suelo para viviendas de protección oficial. Nadie lo pone en duda. Tenemos claro que es una de las maneras más importantes de poder ayudar al constructor, que en estos

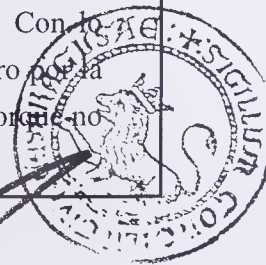


momentos es el que seguramente, de un modo más grave, está sufriendo la crisis económica? Una cuenta no dada por mí, por el presidente de la SEOPAN, cada vivienda en construcción son dos puestos de trabajo y, por lo tanto, creemos que sí que es importante. Y no estamos pensando, como da la impresión en esta ciudad, que hay que pensar siempre en treinta señores que son promotores, que igual tienen algún tipo de beneficio; estamos pensando en miles y miles de ciudadanos, yesaires, albañiles, carpinteros, emigrantes, que fundamentalmente han estado trabajando en la construcción y que si no somos capaces de seguir movilizándolo ese sector, van a ser los primeros afectados por situaciones de paro. Por lo tanto, es bueno y es posible que a través de esos convenios seamos capaces de dotarnos de los suelos necesarios como una posición de política económica pero como una posición de política social. Y no puede ser. Yo, con todo el cariño le quiero decir al compañero de Izquierda Unida: no, no, yo hablaré de este tema siempre con seriedad, no se puede decir en estos momentos que después de toda una serie de operaciones urbanísticas, a nadie le llegue una vivienda. Eso no es así. Seguramente llegan menos de las que tenían que llegar y más tarde y seguramente tendremos que aligerar los procedimientos administrativos y seguramente desde el gobierno, y hemos emprendido acciones, habrá que coordinarse mucho mejor para que el toc-toc funcione mejor y otra serie de asuntos, como es la legislación urbanística no entorpezca, sino que acelere esas posibilidades. No se puede decir eso, porque, primero, no es cierto y segundo, yo creo que tenemos todos y todos queremos que cada vez sea menos cierto. Y es posible que sea menos cierto y además nosotros y lo decía el alcalde, y parece que es mentar la bicha, nosotros tenemos que ser capaces, por corresponsabilidad y porque tenemos que pensar en el futuro de esta ciudad, que al mismo tiempo que somos capaces de activar esos suelos para vivienda de VPO, ser capaces de poner a disposición en el futuro el suelo necesario. Lo he dicho en otros foros menos solemnes, lo he dicho muchas veces; quiero repetirlo aquí hoy: el gobierno PSOE-CHA no hubiera podido hacer nada de lo que ha hecho en vivienda de protección oficial si no hubiese sido por la gestión anterior del alcalde Atarés. Si no se hubiera puesto a disposición mediante dos operaciones importantes y, sobre todo, la de Valdespartera, el suelo que se puso a disposición de protección oficial, no sólo no hubiera podido sacar nadie pecho estos cuatro años, sino que nos los hubiésemos pegado sin poder construir una vivienda de protección oficial. Les voy a dar un dato para todos ustedes, un dato que me creo y que me creo firmemente: podré estar equivocado, pero les aseguro que me creo firmemente: Arcosur empezó a negociarse el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

dos mil uno. Arcosur, por si alguien tiene dudas, yo estoy convencido de que empezará y más pronto que tarde, va a empezar a finales de este año, primeros del que viene. Ocho años. Ocho años que cuesta movilizar desde que se firma y desde que se empieza a negociar un convenio, hasta que se puede entrar a urbanizar. Pues les digo una cosa: con todo el suelo posible, de ejercer sobre ellos, tanto sobre los que haya planeamiento desarrollado, con planeamiento por desarrollar, en esta ciudad, para desarrollar viviendas de protección oficial, con las necesidades que nos va a marcar un mercado, donde la práctica totalidad de viviendas van a ser de protección oficial los próximos años, si nosotros no empezamos en estos momentos, distintas operaciones para que haya suelo dentro de siete años, esta ciudad no tendrá suelo para poder hacer viviendas de protección oficial dentro de siete años; porque movilizando todos los recursos y las posibilidades que tenemos, si calculamos la media de lo que durante estos cinco años últimos se ha gastado del suelo que teníamos disponible de vivienda de protección oficial, no nos durará siete años. Ésas son las razones tan manidas por las que este gobierno cree indispensable que es bueno pensar en esas situaciones; para que pueda sucederle a esas corporaciones o esas personas que estén en esa corporación, pueda sucederles lo mismo que nos sucedió a nosotros en las nuestras. Yo creo que voy mal de tiempo y no quiero alargarme mucho más; pero sí que les voy a decir una cosa: Miren, a mi me puede parecer razonable que la oposición, como no puede ser de otra manera, lo vea todo de un color distinto; pero les digo una cosa: estamos en una situación diabólica para la oposición en este Ayuntamiento y lo siento por ustedes. Hace un tiempo era mucho más fácil, había dieciocho concejales y después de este debate, mañana, se llevaba un expediente y se aprobaba. Hoy no es así. Y no estamos en las Cortes de Aragón, no estamos en las Cortes Generales, no estamos en el Gobierno de Aragón o Gobierno de España. Estamos en una Administración donde ustedes tienen competencia sobre los temas nucleares y eso se agranda muchísimo más cuando resulta que el actual gobierno es un gobierno en minoría. Este Pleno es un órgano de gobierno. Este Pleno es un órgano de gobierno que, cuando se está en minoría, no sólo viene bien para poder tumbar al gobierno con una moción y aquí te pillo, aquí te mato. Este Pleno, con un gobierno en minoría es el que dice claramente qué ordenanzas vamos a tener; el que dice inexorablemente y no el gobierno, qué presupuesto vamos a tener; el que dice qué convenios urbanísticos y qué figuras de planeamiento vamos a llevar a cabo. Con lo cual, les voy a decir una cosa: por nuestra parte, todo el diálogo del mundo; pero por la suya, no les va a quedar otro remedio que toda la responsabilidad del mundo; porque no

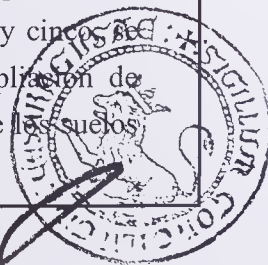


nos vamos a quedar sin hacer ninguna de aquellas propuestas que creamos imprescindibles para el buen gobierno de esta ciudad. Y miren, les digo una cosa: decía hace muchos años un poeta, que yo creo que independientemente de las ideologías, nos gustará a todos; en uno de sus párrafos de una de sus poesías más conocidas. Cambien ustedes la palabra poesía por una que también es bonita, aunque, desde luego, no está tan reivindicada, cámbienla por la de 'política' y digan conmigo, cuando decía: "Maldigo la poesía concebida como un lujo cultural por los neutrales, que lavándose las manos, se desentienden y evaden. Maldigo la poesía de quien no toma partido, partido hasta mancharse". Pues hasta mancharse van a tener que tomar ustedes partido, con la responsabilidad que les han dado sus electores y con el compromiso de que esta ciudad, con un gobierno estable, les estará poniendo en el brete de que aquellas decisiones que no se puedan llevar a cabo, serán porque ustedes también no han querido esas decisiones para esta ciudad. Nada más y muchas gracias.- El señor alcalde dice: Muchas gracias. Señor Buesa, verá que las intervenciones de los dos portavoces de los dos grupos municipales que sirven de sostén al gobierno no se ha hecho una sola descalificación de nadie. Usted, es verdad, que este año ha estado moderado. Solamente ha hablado de chapuza, tomadura de pelo, paranoia, intolerancia, falta de credibilidad, hacer el ridículo, cosas que por lo visto debe entender que son el lenguaje normal y usual. Y digo que está moderado porque esta libreta, que sólo la uso para los debates del estado de la ciudad, tiene los que me dedicó en el dos mil seis y a su lado, esto no es nada. Entonces, me llamó catastrófico, vergüenza, claudicación, cinismo, deslealtad, torpeza. O sea, que veo una mejora. Con toda sinceridad estamos llegando ya casi a un lenguaje normal, lo cual agradezco sinceramente. En fin, hecha esa precisión, es verdad que ha tomado o ha tocado temas de interés, la mayor parte de los cuales han sido ya respondidos por el portavoz del grupo Socialista y por el portavoz del grupo del Partido Aragonés, pero creo que debo incidir en algunos, porque no sólo los ha planteado usted, sino también algún otro portavoz. El primero es el de las cuentas de la Expo. He empezado por hacer mención a él en mi intervención de la mañana y entonces recomendaba que convenía que en esta materia no se dictara precipitadamente una sentencia y menos aún una sentencia condenatoria; porque después los hechos, los resultados, podrían desmentir ese planteamiento. Bien, esta tarde, estoy en condiciones de decir que Expoagua, tras haber manejado en torno a mil millones de euros, entre infraestructuras y funcionamiento, cuando presente la liquidación definitiva, la desviación presupuestaria no pasará del cinco por ciento y es más, probablemente estará



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en torno del tres por ciento. Lo cual, simplemente, es un record mundial. Les digo que me digan ustedes una contrata de mil millones de euros en que la desviación se produzca en esos ámbitos. Eso es un absoluto éxito de gestión. Los detalles concretos no los tengo y por lo tanto no se los puedo dar. A lo mejor, además, el señor Buesa los logra antes que yo, porque es el auditor de la sociedad y por lo tanto, es probable que tenga conocimiento de las cuentas mucho antes que este alcalde. En cuanto a las obligaciones presupuestarias del Ayuntamiento con relación a la Expo. A esto, si queremos, yo lo intento, ser rigurosos, habría que diferenciar dos cosas: primero, las obligaciones presupuestarias del Ayuntamiento con la Expo al término del periodo Expo propiamente hablando. Hasta ese momento, las obligaciones presupuestarias del Ayuntamiento son de doscientos ocho millones de euros, que se desglosan del siguiente modo: sesenta y seis millones de euros es el valor de los terrenos que cedimos en el meandro de Ranillas. Sesenta y dos coma cinco millones de euros corresponden a otras tantas ampliaciones de capital. Y setenta y cinco millones de euros se corresponden a las encomiendas de gestión, encomiendas de gestión que, para aclararnos, se refieren a aquellas obras que no son Expo, que son estrictamente municipales, fundamentalmente el azud, el parque fluvial, por decir las más notorias, pero que pudimos hacer con ocasión de la Expo. Se trata, en definitiva, de inversiones frente a las cuales el Estado, la Administración general del Estado, para ser más preciso, podría simplemente haber mirado a otro lado, y otro tanto el Gobierno de Aragón, porque es de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento, tanto el parque fluvial como el azud. Y sin embargo, como consecuencia de la correcta gestión política y como consecuencia de la generosidad del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, se ha producido la paradoja que respecto de esas obras de encomienda de gestión, que son estrictamente de la exclusiva incumbencia del Ayuntamiento, el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón han puesto más dinero que el Ayuntamiento de Zaragoza; concretamente la cifra es noventa y un millones de euros. Es decir, que para las encomiendas de gestión de la exclusiva propiedad del Ayuntamiento, otras administraciones han puesto más dinero que nosotros mismos. Y ¿qué pasa con esos doscientos ocho millones de euros?: pues mire, en este momento debemos veintidós millones de euros, de los cuales cinco coma uno ya están en periodo de pago y trece coma cinco van a estar inscritos en los presupuestos; es decir, que los primeros meses del dos mil nueve, no del dos mil cuarenta y cinco, se habrá liquidado la deuda; porque, aunque falta concretamente de la ampliación de capital once millones de euros, lo cierto es que de los aprovechamientos de los suelos



que tenemos en Ranillas, ocho mil metros por un lado y en el parque del agua veinte mil, se podrá liquidar. En definitiva, quién sí tiene razón es el señor Martín. Sí. Vamos a pagar la Expo en esta legislatura; porque curiosamente se nos acusa de dos cosas contradictorias: que no la pagaremos nunca, PP, y que es un error pagarla ahora. Bueno, pues quien tiene razón es el señor Martín, la pagamos ahora. la única diferencia es que consideramos que no es un error, sino un total acierto, porque no bloquea, no impide el conjunto de desarrollo de la ciudad ni el trabajo de las futuras Corporaciones. El segundo aspecto es el dinero que generarán las deudas, los compromisos financieros que generará para el Ayuntamiento en la siguiente fase, es decir, en el momento en que se acabe, se liquide la sociedad Expoagua y haya que realizar los activos. Ése sería el segundo bloque de cuestiones. En éste no puedo ser tan preciso, simplemente porque no hay un acuerdo todavía, se está negociando; pero sí que le puedo dibujar dos escenarios: el peor escenario y el escenario probable. El peor escenario es que no hubiera ningún acuerdo y que simplemente hubiera que liquidar la sociedad sin más y no pudiera continuarse con ningún otro socio. Ése sería el peor escenario. No creo que sea el probable, pero ése sería el peor escenario. Pues bien, la responsabilidad que en ese caso tendría el Ayuntamiento sería exactamente de diecisiete millones de euros, que es el saldo negativo resultante entre la deuda y el valor de los activos. En el supuesto más probable de que al menos continúe en la sociedad el Gobierno de Aragón y ya tengo la conformidad del presidente Iglesias y el Ayuntamiento de Zaragoza, en ese supuesto, simplemente no habría problema alguno; porque una vez que pague el setenta por ciento de la deuda el socio que no quiere estar, con el resultante existe una situación patrimonial suficiente para garantizar el funcionamiento normal de la sociedad sin ningún quebranto económico ni financiero ni para el Ayuntamiento ni para la Diputación General de Aragón. Ésa es la situación, por eso le recomendaba que no fueran severos en sus juicios ni dictaran sentencias condenatorias; por lo menos el Partido Popular, no, dado el análisis desde el que parte. Vamos a recopilar la información. En definitiva, el coste total para el Ayuntamiento de Zaragoza por el conjunto de la operación Expo ha sido de doscientos cuarenta y cuatro millones de euros. Eso equivale, para no decir una cifra absoluta, sino comparativa, al once por ciento de nuestros presupuestos durante tres años. Eso es lo que nos ha costado la Expo. Repito un dato fundamental: por cada euro puesto por nosotros, las otras Administraciones han puesto diez euros, más de diez euros en realidad. ¿De verdad creen que existe un caso parecido? Es absolutamente obvio que este Ayuntamiento,



como decía mi portavoz, tiene que estar simplemente absolutamente orgulloso del trabajo que hemos hecho con la Expo y punto. Porque entre todos, hemos logrado la mejor operación de la historia de la ciudad de Zaragoza, que no tiene comparación con ninguna otra operación realizada en ninguna otra ciudad. Limítense a disfrutar del éxito de haber contribuido a la Expo y no traten de ocultar la realidad. En tercer lugar, hay un argumento muy tópico pero que se dice mucho: que la Expo se ha hecho, eso sí, eso más bien viene por otros bancos, por todos en general, se ha hecho a costa de las otras inversiones de la ciudad, olvidando los intereses de los ciudadanos; como si los ciudadanos fueran unos seres tan complicados que realmente los beneficios de la Expo no les alcanzaran. Pero me da igual, pensemos que efectivamente existe el ciudadano-expo y el ciudadano, que son dos distintos, yo creo que es el mismo, pero es una tesis. Es que tampoco es verdad, aunque existieran dos tipos de ciudadanos diferentes. La media de inversión en gastos ordinarios del Ayuntamiento durante el periodo dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, ¿sabe cuál ha sido?: ciento cincuenta millones de euros anuales; lo cual es un cincuenta por ciento más de lo que se dedicaba en los cinco años anteriores a la inversión ordinaria del Ayuntamiento. Fíjense qué curioso. No sólo se ha hecho la Expo, no sólo la pagaremos en el dos mil nueve, sino que además, durante este periodo, hemos incrementado un cincuenta por ciento el gasto de inversiones ordinarias del Ayuntamiento. Esos son realmente los datos. Bueno, a partir de ahí, saquen ustedes las conclusiones que quieran. Yo creo que son absolutamente obvias. A pesar de esto, alguno seguirá diciendo que sí, que se ha hecho a costa de los ciudadanos. Pues francamente, como es una pregunta retórica, la contesto en iguales términos: Sí. Pero por lo menos, este Pleno tiene datos suficientes para saber que quien dice eso, miente. Y miente y sólo lo digo una vez, no lo voy a decir veinticinco y además no se lo acuso a usted, sino al que lo digo y espero que nadie lo diga, el que lo diga miente, y miente de la forma más banal, que es la mentira por pereza, por negligencia, por no estudiar, por no averiguar la real situación. Otro aspecto que ha salido en varias intervenciones y que yo creo que requiere de precisión: Las deudas del Ayuntamiento, un concepto genérico que hace que mientras eso no esté aclarado no se pueda avanzar en ningún otro proyecto. Es evidente que las cuentas son absolutamente claras, pero con mucho gusto las voy a indicar. Miren, la deuda total a treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, será de setecientos cinco millones de euros o de seiscientos setenta y ocho millones, excluyen los treinta millones del Ministerio de Industria, del préstamo sin interés que concede para las instalaciones de la milla digital. Eso ¿qué supone?. De nuevo, pagamos

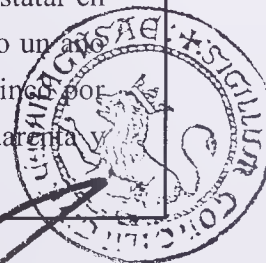


términos comparativos, porque si no, es difícil que los números como tales, se puedan entender. Bueno, pues mire, entre dos mil tres y dos mil ocho, la deuda, dos mil tres, dos mil ocho, como ve, alcanza distintos grupos municipales la responsabilidad, no a Izquierda Unida, ciertamente; del dos mil tres al dos mil ocho ha habido un incremento del treinta y tres por ciento en la deuda. Es mucho, poco, bueno, tomamos otro periodo: En mil novecientos noventa y cinco, mil novecientos noventa y nueve, en el que por cierto, no gobernaba la izquierda, el incremento fue mayor: treinta y cuatro coma dos por ciento. Bueno, que conste y a esto no le doy ninguna importancia, el incremento de la deuda en sí mismo, carece de valor significativo para cualificar o descalificar una gestión política. Es simplemente un arma arrojadiza, pero carece de cualquier contenido real. Por qué: porque depende simplemente a qué hayas dedicado la deuda, depende simplemente de que los ciudadanos sepan dónde está su dinero. Y los responsables políticos, los que tenemos que tener la preocupación, es decir, la deuda que yo he generado, bajo mi responsabilidad, ¿la perciben los ciudadanos?, ¿sabe en qué se ha invertido su dinero?. Y sinceramente, mi gobierno está absolutamente tranquilo. Todos los vecinos de Zaragoza saben perfectamente, porque lo ven todos los días, dónde está su dinero. Los que mandaron entre el noventa y cinco y el noventa y nueve háganse esa pregunta ¿podrían decir algo significativo que se hiciera durante ese periodo para lograr incrementar la deuda más que en el periodo que hemos hecho una Expo? Me parece evidente que argumentar en esa lógica es estrictamente demagógico y mi obligación es denunciarlo aquí. Desde el punto de vista comparativo se podrían decir muchas cosas, pero es entrar en un juego que no me interesa demasiado; por descontado que Zaragoza es la ciudad entre las grandes, menos endeudadas; pero Valencia no digamos y lo de Madrid, con Alberto Ruiz Gallardón, es magnífico, de hecho ha logrado duplicar la deuda en tres años, un record absoluto. Pero también le digo, Ruiz Gallardón ha hecho cosas, entre el noventa y cinco y el noventa y nueve yo no recuerdo nada significativo, insisto. Otro tema que ha salido planteado por el señor Buesa: proyección exterior de la ciudad. Bueno, es verdad que a todos nos hubiera gustado que la Expo tuviera una mayor difusión a nivel nacional e internacional; es más, es verdad que yo lo declaré expresamente en los medios de comunicación que había intentado en muchas ocasiones que se incrementara la partida para la difusión exterior Expo Internacional. Son hechos que yo he podido vivir. Pero dicho eso, hay algunos datos cuantitativos que a la hora de valorar este tema deben ser tenidos en cuenta: los datos son estos: nueve mil quinientos treinta y cinco periodistas acreditados; dos mil ciento treinta y cinco medios de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

comunicación presentes, el treinta y cinco por ciento extranjeros; doscientos sesenta horas de emisión vía satélite para todo el mundo; veintiséis mil ochocientos treinta y seis noticias producidas sobre la Expo o sobre Zaragoza y entre ellas, tres mil quinientas en el extranjero. La verdad, ¿la ciudad ha logrado algo parecido alguna vez?: sinceramente no. Pero también digo, estoy seguro de que en el futuro lo haremos y lo haremos mejor, porque lograremos mayor proyección. Eso es compatible con reconocer que nunca en la historia habíamos tenido una proyección exterior de este calado. Además de los datos cuantitativos, hay otros muchos de carácter cualitativo que yo creo que deben ser indicados. Por ejemplo, desde cuando el New York Times o The Herald Tribune, a la hora de valorar la crisis mundial desde una ciudad media de Europa, se iba a acordar de Zaragoza. Pues así enfrentó The New York Times y The Herald Tribune el problema de la crisis. Y ¿sabe cómo empezaba concretamente el artículo?, diciendo: 'Pocas ciudades en Europa han experimentado un incremento tan notable como la ciudad de Zaragoza'. Por lo visto allí se han enterado. Aquí algunos no se han enterado. Hace unas semanas, SAFRON, que es una de las consultoras de creación de marca, probablemente más prestigiosas de Europa, hacía el balance sobre las ciudades que mejor gestión han seguido. Si siguen ese estudio, que con mucho gusto se lo proporcionaremos cuando lo deseen, nos coloca a Zaragoza a nivel de Colonia, Manchester o Turín y por encima de Marsella, Birmingham, Hannover o Sevilla, las dos últimas, como saben ustedes, con Expo. Ésa es la situación que se nos coloca cuando a nivel europeo se intenta valorar la ciudad de Zaragoza. O por último, el informe Mercociudad, sin duda el más completo en nuestro país, sobre el tema de reputación de ciudades, coloca a Zaragoza como la cuarta ciudad más reputada, sólo detrás de Madrid, Barcelona y Valencia. Y lo que para mí tiene más interés, cuando ese mismo estudio dice, pero bueno, los ciudadanos suyos qué opinan de su ciudad. En este caso, Zaragoza es la segunda; sólo le gana Sevilla. Son datos, son elementos objetivos que yo creo que evidencian lo que yo modestamente decía por la mañana, que de la proyección exterior debemos estar, si lo recuerdan, razonablemente satisfechos. ¿Les parece que he exagerado en la expresión razonablemente satisfechos? Yo, sinceramente, creo que no. Plan de barrios: También se ha aludido en diversas intervenciones al plan de barrios. Bueno, los datos reales: el plan era para dos legislaturas. Si se molestan en constatar en la propuesta electoral, había doscientos sesenta y siete compromisos. Ha pasado un año y medio. Hemos hecho ya ciento veintiuno, esto es, el cuarenta y tres coma cinco por ciento de todos los compromisos. Setenta y tres, por cierto, en distritos, y cuarenta y



ocho en barrios rurales. Están pendientes de ejecución otros cincuenta y ocho; es decir, un veintiuno por ciento más: cuarenta en barrios urbanos, dieciocho en rurales. En definitiva, a fecha de hoy, año y medio de legislatura, ya están realizados o en ejecución el sesenta y siete por ciento de todos los compromisos. Me parece evidente que no está mal, tenemos dos años y medio para cumplir el más alto grado posible de cumplimiento. Por lo tanto, no hay tampoco ningún incumplimiento en este ámbito o en esta materia. Esos son los temas que yo creo que tenía que perfilar respecto de los que ha comentado el portavoz señor Pérez Anadón. En particular, señor Martín, en términos estrictamente políticos, yo quiero insistir en lo que ha dicho el portavoz del PSOE, del grupo Socialista, y decir algo más: que condicionaban su presencia al veto a un partido, al Partido Aragonés. Ni entonces lo acepté ni nunca en lo que dependa de mí lo volveré a aceptar. No acepto vetos. Si por el contrario, renunciaran a la política de vetos y entendieran realmente que es conveniente para la ciudad ensanchar la base política de apoyo al gobierno, mi despacho está abierto. Y, señor Alonso, lo mismo le digo, me parece absolutamente evidente el que sus aportaciones tendrían más significado y más sentido dentro del gobierno. Podría ser mucho más eficaz en el logro de sus planteamientos y podría condicionar de manera evidentemente superior, las decisiones, las actividades del gobierno. De hecho, mi gobierno, ya sé que no lo logra nunca, pero no dejaré de intentarlo: quiere tener una base más amplia. Y yo le hago una promesa, señor Alonso, yo me leo entero el libro de Italo Calvino, lo cumplo y usted a cambio viene al gobierno ¿qué le parece? Mientras eso ocurre, le propongo ya una cosa, de participación, que es la siguiente: todo el presupuesto de juventud que no esté comprometido por convenios, como usted sabe no lo puedo quitar, me brindo a que lo realicemos de manera participativa con el Consejo de la Juventud, con los propios jóvenes en red, con todos los grupos. Es una oferta menor que la de formar parte del gobierno, pero yo creo que es una oferta interesante para defender un valor que compartimos, el valor de la participación. Nada más y muchas gracias. La presidencia concede el uso de la palabra, a don Domingo Buesa, quien dice: Gracias, señor alcalde. Dos cuestiones brevemente, para ajustarme a los diez minutos que usted nos da y dada la hora en que estamos ya. Yo querría decirle y felicitar al portavoz del Partido Socialista, que responde en nombre del gobierno, porque realmente ha hecho un tratado de la nada magnífico y un manual de buenos modos. Él ha querido aclararme algunas cosas, que yo siempre se las agradezco de mucho corazón; por ejemplo, ha hablado de que me he confundido, yo creo que habrá que empezar a avisar, señor Pérez al



Parlamento, no sé si se oye, yo estaba hablando con el micrófono, como tenemos unas sillas tan apropiadas.- El señor alcalde: Ya sabe usted lo que valían las sillas.- El señor Buesa: Es que a veces lo que es necesario no se hace y lo que es no necesario se hace, claro, no quería irme yo sin decirlo. Bueno, yo creo que tendría usted que avisar al Parlamento, que en los debates del estado de la nación no hablen del señor Zapatero; porque, evidentemente, éste no es el debate del estado del alcalde, yo no he hablado de su salud, sino que he hablado de su gestión y, por lo tanto, yo creo que estamos en política y estamos aquí para hablar de las gestiones de las personas. En segundo lugar, usted ha hablado de que yo he insultado y que he utilizado el término mentiroso, luego el alcalde me lo ha dicho, aunque él mismo se felicita; porque con el tiempo mejore. Ya sabe usted que el tiempo lo mejora todo. Pero ha dicho que yo le he llamado mentiroso y que esto es un insulto. Bueno, pues tómelo como quiera, pero simplemente yo le regalaré un diccionario de la Real Academia para que usted vea que mentir y le digo exactamente, dice que es faltar a lo prometido, quebrantar un pacto. Esto es lo que dice la Real Academia. Si eso realmente es un insulto, habrá que llamar también no al Parlamento, sino a la Real Academia, además ahora ya tenemos al señor Borau, ya tenemos representante de Aragón para que aclare también esta cuestión. Y luego yo, bueno, me he emocionado también, porque por primera vez le oigo decir que este año se ha sentido zaragozano y se ha emocionado. Bueno, otros nos venimos sintiendo zaragozanos hace muchos años, estamos emocionados hace muchos años de sentirnos zaragozanos y por supuesto, no ha sido este año, aunque este año hemos tenido motivos para todo y yo lo reconocía al principio, lo he reconocido siempre y lo reconoceré siempre. Y ahora hablamos de lo que quiera, podemos hablar de que para promover trabajo hace falta dinero; podemos hablar de cómo se consigue el dinero; podemos hablar de que en esta tarea nosotros queremos colaborar como le hemos dicho y le hemos planteado; pero si ustedes no quieren que colaboremos, pues bueno, allá ustedes, es un problema en el que yo no tengo ningún problema. Usted decide lo que quiere hacer. Y además usted dice que este Pleno es un órgano de gobierno; pues sí, este Pleno es un órgano de gobierno, claro que sí, aquí te pillo y aquí te mato, ha utilizado la frase ésta, pues muy bien, el problema es que ustedes gobiernan al margen del Pleno y esto usted lo comparte conmigo y lo compartimos los treinta y uno aunque ustedes no lo puedan decir; se gobierna al margen del Pleno y se gobierna a través de la Junta de Zaragoza. Fíjese si tienen claro que no se gobierna con el Pleno que incluso pusieron en marcha una propuesta para que la Junta de Gobierno pasara a llamarse Gobierno de



Zaragoza. Ni Junta de Gobierno: Gobierno de Zaragoza. Y aquí los demás, a hacer de floreros en esta sala, con todo este hermosísimo mobiliario que Dios nos dio hace muchísimos años. El problema de alguna manera es imponer sobre el partidismo el bien común, señor Pérez. Y yo creo que estamos encantados de que en ese trabajo por el bien común mancharnos, nos vamos a manchar todas la veces que quiera usted, incluso le voy a decir una cosa, nos vamos a manchar, nos seguiremos manchando incluso en hacer la vida imposible cuando ustedes sigan gobernando a través del Gobierno de Zaragoza y no del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, donde se sientan o nos sentamos los que tenemos la legítima representación de los ciudadanos, no lo olviden ustedes, por mucho que pongan en letras doradas Gobierno de Zaragoza. Bien, señor alcalde, me ha dado una satisfacción, estaba preocupado con usted, estaba preocupado; porque, claro, esta mañana, no ha dado ningún dato, esta mañana le oíamos hablar de la mar y del cielo pero no daba datos; por la tarde, ya tiene los datos, ya me los puede contar y se lo agradezco; pero también le digo una cosa, desde septiembre ha tenido buen tiempo, desde el quince de septiembre ha tenido tiempo para contestarme a muchos datos que le había pedido y que usted no me ha contestado. Es decir, si a eso no se llama falta de transparencia, hay que volver otra vez a utilizar el diccionario. Mire usted, está contestándome con las cuentas de la Expo. Yo no le he hablado de las cuentas de la Expo, no se equivoque, y se lo he dicho con mucha claridad y le daremos un ejemplar para que lo lea el discurso, no le he hablado; ya lo creo que sé lo que ha ocurrido en la Expo, forma parte de la Comisión de Control en nombre de este Ayuntamiento, cosa que les agradezco y sigo en el Consejo, usted no, pero yo sí sigo en el Consejo, usted se ha ido del Consejo, pero yo sigo todavía representado en la medida en que podemos ese quince por ciento ridículo, pero ese quince por ciento, los intereses de esta ciudad, con otros compañeros portavoces que hoy se sientan aquí. Por lo tanto, esos datos yo ya los sabía, que no pasaría del cinco por ciento pues ya lo sabíamos, lo teníamos muy claro y además yo lo he pedido por escrito y mire usted, el Consejo de la Expo sí que me lo ha contestado por escrito, usted no, en dos meses; pero los de la Expo sí me han contestado por escrito y me han dado datos que tenemos. Por lo tanto, bueno, yo creo que está equivocado, que no me hable de eso, que lo conozco perfectamente. Yo lo que le he planteado a usted son los problemas que hay en el entorno de la Expo, con toda claridad, en las encomiendas de gestión, porque también me contestan los representante de Expoagua que no se ha recibido el setenta por ciento de las encomiendas de gestión. Con los datos no se ha recibido el setenta por ciento; luego no



sabemos que sancocho tenemos ahí, en todo caso déjeme que tenga capacidad de dudar de si habrá o no habrá sancocho ahí; porque evidentemente ésa es la cuestión. Que debemos veintidós millones de euros, claro que sí, que cinco con uno en orden pago, por supuesto, que los trece los va a poner usted en el presupuesto, claro que sí, claro que los tiene que poner, si no, vamos, vamos a salir en todas las revistas del país, seremos de los que no van a pagar ese mismo quince por ciento de la Expo. Pero el problema es que todo eso nos lleva a ampliar la deuda, porque es que, además, el gran problema y el gran follón de todo es que no tenemos claro qué va a pasar con todo el entorno de la Expo y de ese entorno es del que yo le hablo, y que lo conozco, señor alcalde y usted también lo conoce aunque no lo quiera reconocer. Y en esta sala hay mucha gente que lo conocemos y sabemos que ahí hay un problema real, un problema pero muy real y que nos va a disparar realmente la situación económica de esta Casa. Y yo esta tarde se lo decía, porque entiendo que hay que hablar con los datos encima de la mesa y que hay que hablar con realismo; porque si no sabemos realmente dónde está el problema, no podremos ni operar ni atajar ni solucionar la enfermedad; es decir, vamos a tocar tierra de una vez por todas. Es lo que le pido: realidad. Y yo tampoco he dicho nunca que la Expo se haga cargo de los ciudadanos, hombre, pero los ciudadanos, en ese quince por ciento, algo tendrán que haber dicho. Bueno, el problema que yo le vuelvo a decir es que no hay límite de gasto, que no ponemos medidas de gasto, que no ponemos límites al gasto, que además estamos gastando absolutamente disparatadamente. Y además le voy a decir otra cosa: cuando hablo y voy a ser muy breve, cuando hablo de que no hay una proyección internacional y usted me dice que hay una proyección internacional, es que yo no he hablado de eso; a lo que se refería es esto, ya lo he leído, sabemos lo que ocurre, yo no le he hablado de esto, lo tengo leído y subrayado; de lo que le estoy hablando yo es de que aquí no han venido ni los chinos con calcetines que les decía yo en broma en alguna ocasión con las máquinas ni gente con las máquinas. Es decir, que aquí ha habido muy poquita presencia en esta Expo de gente de fuera. Eso es lo que yo le he dicho y eso usted no me lo puede negar porque lo he visto con mis propios ojos, y si me lo niega, pues, bueno, usted se quedará con su verdad y yo me quedaré con la evidencia, con la foto que tengo, que demuestra claramente que había de todo menos chinos en calcetines haciendo fotos, que son el ejemplo claro de cuando vienen las gentes de fuera. Bien, por lo tanto yo creo que hay que centrar las cosas y límitese usted a lo que yo le estoy diciendo, no intente llevarnos a otra cuestión, porque si no, esto lo convertimos en una película de un telepredicador, de esos telepredicadores americanos



que van explicando todo y justificando todo y que al final no falta mas que salir en la cuenta, que, por cierto, ahora nos iría de cine al Ayuntamiento que debajo saliera el número de cuenta para que nos dejaran algunos ingresos más. Pero voy a decir, yo simplemente, señor alcalde, le vuelvo a plantear lo que le he planteado antes. Me ha confirmado los datos de la deuda. Ya me los había confirmado su teniente de alcalde, lo dijo en Comisión. Me ha confirmado los datos del plan de barrios, ya lo sabemos, si ya nos lo han confirmado; pero ahora me va a obligar a que se los pida por escrito para que quede constancia claramente de lo que yo le he puesto encima de la mesa, de lo que mi grupo, el grupo Popular le ha puesto encima de la mesa, son una absoluta realidad y un ejercicio de realismo y un ejercicio de apuesta por la ciudad y de construir ciudad. Bien, pero por favor, contéstenos los datos cuando se los pidamos, contéstenos y no juegue al ilusionismo permanente. Yo además solamente le quiero decir una cosa y le quiero decir porque me ha sentado muy mal, se lo quiero decir; pero, bueno, esto es política y está bien además, en política las cosas hay que decírselas, claro que sí, porque para eso estamos aquí; esto no es un ejercicio colegial ni los premios de poesía del Instituto Casablanca. Perdón; pero lo que sí que está claro es que usted ha dicho aquí que los ciudadanos saben dónde están los dineros que usted ha empleado. Claro que sí, ése es su problema, pero de eso si quiere, otro rato hablaremos. Que nos va a quedar mucho tiempo y muchos Plenos a partir de ahora, señor alcalde, de hablar de este tema, y además nos vamos a tomar esto como un ejercicio sugerido por usted y vamos realmente a plantearlo. Pero usted ha dicho, del noventa y cinco al noventa y nueve, a lo mejor los ciudadanos no saben dónde está el dinero. Mire usted, yo no se lo puedo consentir y no se lo puedo consentir porque usted, en este momento, ha faltado a la verdad. Ya no digo mentir, porque como ahora las interpretaciones del diccionario son tan sui generis, ha faltado a la verdad. Mire usted, usted, que es persona inteligente y que conoce perfectamente la historia del Ayuntamiento y los que estamos aquí y muchos de los que están allí, saben que en el noventa y cinco-noventa y nueve, nos e llevó aquí nadie ni una peseta, porque entonces funcionábamos en pesetas, ni una peseta, que nuestro partido funcionó perfectamente. No, no, no, señor Catalá, estoy en el uso de la palabra y permítame que diga lo que crea conveniente. Usted ha dicho que los ciudadanos no sabían dónde están. Pues yo le voy a decir dónde están y en qué obras están. ¿Sabe usted dónde están los dineros de cuando gobernamos del año noventa y cinco al noventa y nueve?, pues están en el auditorio, están en la depuradora, están en arreglar el sancocho de un puente que ustedes presupuestaron solamente la ida y se



dejaron la venida sin presupuestar y, si quiere, empezamos a hablar de ese tema, que es muy bonito. Están en muchos agujeros que hubo que tapar en su momento. Ahí están los dineros del noventa y cinco al noventa y nueve, ahí están los dineros. Por lo tanto, señor alcalde, le rogaría que sea usted mucho más cuidadoso en este tema; porque estamos hablando de un tema importante. Pero, bueno, mire usted, en este debate, lo que yo le diga por los que usted me dice, en paz. Señor Catalá no se ponga nervioso que le puede dar algo y no nos conviene a la ciudad, que parece que ahora tiene usted resuelto ya el problema económico. Bien. De lo demás ya no le voy a hablar. La ley de dependencia, bueno, pues sí, claro, les han reconocido a los dependientes unos derechos que tienen en todos los municipios de España, que es una ley que viene del Estado y si quiere seguimos hablando de muchas cosas. Pero, mire, fundamentalmente yo solamente para terminar y además para terminar constructivamente, porque creo que aquí estamos para decirnos las cosas con claridad, pero también estamos para trabajar, porque aquí el problema es que lo pagan todos los ciudadanos. Mire usted, nosotros seguimos planteándole que estamos dispuestos seriamente a trabajar por salir delante de esta situación de crisis, que existe, que usted la ha reconocido y además le pediría por favor que la misma lealtad institucional que tenemos la oposición cuando se habla de solucionar los problemas a los ciudadanos, la tenga usted cuando nos conteste y cuando nosotros le preguntemos algo para que nos dé los datos; porque eso desde su parte sería deslealtad para todos los votantes nuestros.- Don Juan Martín Expósito interviene autorizado por la Presidencia y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Abrumado por la responsabilidad, tengo que decirle en esta réplica, teniendo en cuenta el amor que usted le profesa a Chunta Aragonesista y la sensación de vacío que tiene porque este partido político no forme parte de su coalición de gobierno, teniendo en cuenta que las declaraciones que usted ha hecho durante estos últimos meses desde que yo estoy en la actividad política en primera plana, hace pensar que usted permitiría estar en una coalición de gobierno hasta un grupo de ursulinas, por englobar todo lo que se englobase, aceptaría cualquier cosa ¿no?. Usted pretende tener política de reina madre, allí pueden estar el grupo de ursulinas, Chunta Aragonesista, el Partido Aragonés, no compartiendo ningún tipo de principio político, pero como usted es ese gran padre que todo puede entenderlo y todo puede comprenderlo, hasta políticas que no tienen nada que ver unas con las otras, pues evidentemente pone paz y sosiego en esa situación. Entiendo, yo desde su posición lo entiendo, entiendo perfectamente que usted para tener una mayoría estable, puede llegar a pactar con quien sea, que es lo que además ha



terminado haciendo. Si pudiese entrar en el equipo de gobierno el partido Popular, estoy seguro de que usted estaría encantado, tendríamos aquí, más allá de esto de la mentira, las necedades, no sé qué, que esto se queda en una nebulosa rosa, como dice una compañera mía de grupo, ustedes aceptarían de buen agrado que tuviésemos una grosse coalizione a la alemana y que aquí las políticas fueran siempre la misma, la que le conviene al señor alcalde. Lo entiendo, eh, lo entiendo, porque así usted da una imagen de que está por encima del bien y del mal, que consigue hacer de componedor de intereses contrapuestos, que además es lógico que tenga, si me permite decirlo, cierta querencia profesional; porque eso se lleva en la sangre, eso de ligar intereses contrapuestos. Pero entrando a lo que le interesa a Chunta Aragonesista: Mire, para nosotros no es un problema estar en el gobierno, yo no sé si se nos ve en la cara, es que estamos encantados de no estar en el gobierno; pero es que estamos encantados de no estar en un gobierno que tiene unos problemas terribles para pagar sillas, no para ocupar sillones, pero tiene unos problemas terribles para pagar sillas; estamos encantados, déjeme terminar, encantados de no estar en un equipo de gobierno que pone en marcha las ordenanzas, que está poniendo en marcha; encantados de no estar en un equipo de gobierno que, desde nuestro punto de vista, hace presupuestos que no han sido apoyados, señor Pérez Anadón, por Chunta Aragonesista, que no tienen componente social claro y definido. Y es más, le voy a recordar, fíjese si no ha habido unanimidad en políticas de acción social cuando le pase las notas el señor Gimeno e intente usted repasárselas bien, porque le cuela algún pellizquito de monja, la unanimidad de acción social, pero ¡caramba! si nosotros no les hemos aprobado nada en acción social, lamentablemente, no le hemos aprobado nada, y eso que según su teniente de alcalde, lo que está haciendo es copiar y mal la política de Chunta Aragonesista. Eso es cierto, copiar y mal la política de Chunta Aragonesista. Pero, bueno, yo sí que quiero aclarar un malentendido, porque es que ustedes van extendiendo esta idea de que Chunta Aragonesista lo que quiere es estar en el gobierno. Oiga, mire, estamos encantados de estar en la oposición, estamos encantados porque no nos gusta nada su política, nada de nada su política y además le tengo que decir una cosa: en nuestro parlamento de hoy hemos dejado claro cuáles son las razones por las que no nos gusta nada su política. Estoy seguro de que podemos llegar a entendernos, si estoy seguro que podemos hacerlo, pero hagan ustedes un esfuerzo; porque hasta ahora ustedes el esfuerzo que han hecho ha sido ninguno. Señor alcalde y me dirijo a usted especialmente y usted sabe lo que le voy a decir: ninguno de los temas importantes para esta ciudad se han intentado



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

pactar con Chunta Aragonesista, ninguno, así de claro y así de contundente. Y le garantizo que Chunta Aragonesista no tiene ningún interés en ocupar sillones de gobierno. Cuando usted cambie de política, cuando usted asuma la política que yo le he descrito en la intervención que Chunta Aragonesista ha hecho hoy, no tendremos ningún inconveniente en compartir políticas con usted. Cosas que a mí me han parecido curiosas por anecdóticas: Caramba, que esté usted comparando la situación de la deuda municipal con un gobierno noventa y cinco-noventa y nueve del PP-PAR, oiga, que es que la situación de la deuda, la compartió su compañero de coalición. Bueno, estaba el señor Labena, que por las veces que citan ustedes la frase soplar y sorber, deberían cambiar, con todo el respeto lo que voy a decir ahora, la estatua del rey, colocarla a un lado y colocar al señor Labena con una pajita; porque a partir de ahora, yo creo que el salón de Plenos le podemos poner arriba 'En memoria del innombrable Labena, el señor que soplabla y sorbía a la vez'. Sí que quiero, porque no me quiero alargar en esta intervención, sí que quiero decirle una cosa: A nosotros ¿qué nos preocupa, señor alcalde? y se lo digo con total honestidad: En su intervención, en esta intervención que acaba de tener usted, es que usted se olvida sistemáticamente del gobierno del Estado, es que usted nos está planteando una fórmula para la post-Expo que podemos compartir tal y como usted la plantea, pero no ha citado al gobierno del Estado y el gobierno del Estado tiene dentro del recinto de la Expo, al menos un valor patrimonial en torno al setenta por ciento de la actuación y el gobierno del Estado va a tener el Instituto de Cambio Climático. ¡Cómo puede no estar el Gobierno del Estado! Si no le planteo, ni siquiera mi grupo le plantea fórmulas como que estén al primer nivel, Dirección General de Patrimonio del Estado, como en Sevilla. Que no estamos planteando inventar nada, que es algo que han inventado ustedes, la Dirección General de Patrimonio del Estado. Cuando nosotros le hablamos de las cuentas del Ayuntamiento y de las cuentas de la Expo, mire, a mí no me sirve lo que usted me comenta hoy en el Pleno. Yo quiero los papeles, no es que no me fie de usted, que me fio lo justo, en la medida de lo posible, vamos, en la medida de lo posible; es que quiero los papeles, queremos los papeles, esos que tiene el señor Buesa, que además hayan pasado por Control de Legalidad y queremos poder saber realmente cuál es la situación de las arcas municipales. Yo no me resisto, porque usted sabe que también tengo una querencia muy importante por las fotocopias y los recortes de prensa, a sacarle este recorte de La Razón, un periódico que todo el mundo sabe que tiene una objetividad meridiana, en la que por cierto, la Expo no le hace ninguna justicia, en la que usted dice que es el fondo de la cuestión. La Expo.



costará a la ciudad más de doscientos veinte millones y quiero liquidarlo en dos años. Usted ha dicho hoy que va a costar doscientos cuarenta, me ha parecido oír. Esto es del dieciocho de noviembre de dos mil siete, ha pasado un año exactamente; pero es que usted también aquí, en el contenido de esta entrevista, que es bien interesante, también decía que la inversión del Estado estaría en torno a los mil cuatrocientos millones; su portavoz ha hablado de dos mil millones, vamos aumentando la inversión del Estado a una media de cincuenta millones por mes, para navidad estaremos en los dos mil cincuenta; pero bueno, esto no es problema, cuanta más inversión, le reconozco que mejor. Pero lo que me interesa resaltar es que hay una pregunta aquí que a nosotros nos llenó, le reconozco, de desazón, de estupor, cuando usted contesta ¿y cómo se va a pagar?, esta pregunta llena de inocencia por parte del reportero de La Razón, afirma sin ruborizarse, entiendo por la foto, 'pues está claro que reduciendo inversiones en otros lugares de la ciudad, por supuesto, o sigues haciendo todos los equipamientos en todos los barrios o ese dinero lo dedicas a pagar la Expo'. Caramba, cuánto ha cambiado su posición de hace un año a aquí, ¿qué ha ocurrido para que hayamos hecho cientos de equipamientos que usted pensaba no hacer? Pero es que se lo decía a los señores de La Razón, si quiere le paso el recorte. Pero avanzando un poco en la intervención y para no dejar ningún cabo suelto, sí que quiero poner un par de apostillas a la intervención del señor Pérez Anadón. Hay una frase de Serrat que decía que lo común me reconforta y lo diverso me enriquece. Mire, señor Pérez Anadón, nosotros estaríamos encantados de ocupar una coalición de gobierno con usted además, usted precisamente; el problema es que no compartimos la recalificación de la carretera de Huesca, que es una recalificación fuera del plan general. Y le voy a dar dos pinceladas, muy rápidas: cuando nosotros nos oponemos a recalificaciones fuera del plan general, es que el plan general es el único instrumento jurídico que da publicidad, luz y taquígrafos a las decisiones que se toman por parte de los Ayuntamientos, y lo que está fuera del plan general, está fuera, absolutamente fuera de la presunción que debe figurar en cualquier tipo de actividad como un convenio urbanístico de esas dimensiones, de la presunción mínima de estar dentro del interés público y del interés general, y se lo he dicho en mi intervención, ustedes no han justificado el interés público y el interés general de esa actuación; porque no han dicho todavía por qué allí sí y en el resto no; por qué se pueden recalificar naves allí y en el resto no. Pero voy a terminar muy rápidamente refiriéndome al señor Blasco. Señor Blasco, que hace de la política el arte de disfrazar de interés general los intereses particulares, el señor Blasco, que le reconozco que ha



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

estado usted a punto de haber organizado la cumbre de Washington, ésa a la que quería asistir Zapatero y si hubiese podido la hubiese metido en su discurso. Mire, señor Blasco, habrá visto que mi grupo no ha tocado la Romareda en ningún momento; usted ha venido con un discurso que es el mismo que hubiese hecho hace un año y medio. La responsabilidad de gobernar es suya y es más, vaya usted preparando la argumentación y se lo digo con toda la solemnidad que puedo, vaya usted preparando la argumentación para cuando mi grupo tenga el informe en el que se tase el edificio, la edificabilidad actual del edificio de terciario de la Romareda, que hace dos años valía setenta millones de euros. Después de la paralización de ustedes, probablemente no vale ni la mitad y queremos que usted nos explique por qué el Ayuntamiento de Zaragoza ha perdido más de treinta y cinco millones de euros.- A continuación interviene don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) y dice así: Señor alcalde, no es intención ni de este grupo ni de este portavoz negarle en ningún momento la lectura de este libro. Es, como dice su autor, el último gran poema de amor a las ciudades, cuando cada vez es más difícil vivirlas como ciudades. No lo condicione usted a la entrada de Izquierda Unida a su gobierno, léalo y en todo caso espere con tranquilidad después de esa lectura esos acuerdos. Mire, me gusta que el señor Carlos Pérez cite a Gabriel Celaya. Yo, como somos bárbaros sencillos, hay algunas de las cosas que nos ha explicado, que no hemos conseguido entender y como vuelvo a empezar por donde empiezo, volveré a referirme a ese, aunque estemos hablando ¿cómo ha dicho?, de un cuartillo de urna para fabricar votos, vuelvo a hablarle de ese dedo meñique que se queda sin vivienda, ese dedo meñique que se queda sin vivienda se va haciendo cada vez más grande. El catorce por ciento de la población vive al límite de la pobreza, el diez por ciento más vive en riesgo de exclusión. Cada vez más gente, debido a las restricciones de crédito está imposibilitada para acceder a esa vivienda y cada vez más capas de la población se encuentran fuera de esas posibilidades; por lo tanto, ese dedo meñique se nos va multiplicando y la fórmula para conseguirlo es esencialmente que las instituciones públicas y en este caso los Ayuntamiento no hagan dejación de su obligación de hacer política ni renuncien a los instrumentos que les pueden permitir hacerla, y ese instrumento es fundamentalmente el suelo. Mire, decía también en su intervención el portavoz del Partido Socialista y hablaba de quiénes eran los actores de la crisis. Evidentemente, los actores de la crisis, yo creo haberlo nombrado en mi intervención, es fundamentalmente el movimiento especulativo que se ha apoderado de la economía; pero la salida de la crisis no puede ser la misma, no puede basarse en los

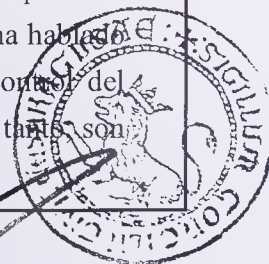


mismos vectores que se utilizaron para crearla. Por lo tanto, algo tendremos que aprender de la burbuja inmobiliaria que hemos creado, algo tendremos que aprender de haber ostentado el duro placer de haber sido la ciudad donde más ha crecido el precio de la vivienda durante muchos meses, algo tendremos que aprender de seguir teniendo uno de los alquileres más fuertes y más duros de España; lo cual querrá decir que algo tendremos que aprender para empezar a hacer las cosas de una forma distinta. Decía con respecto a Izquierda Unida el señor Pérez Anadón que no estará nada bien hasta que no estemos en el gobierno. Bueno, podemos esperar, pero sí que es cierto que las directrices que marcarán, que han marcado, que van a marcar y que marcarán la política de este grupo municipal, unipersonal por el momento, son su programa, su compromiso con los ciudadanos. Con ese programa sobre la mesa nos encontraremos, como ya hemos demostrado cuando nos debamos encontrar y nos desencontraremos cada vez que no haya posibilidad de hacer otra cosa. Y el objetivo de Izquierda Unida en este Pleno y en esta institución está en cumplir su programa, no lo dude nadie. Ése es nuestro objetivo. Nuestro objetivo no es hacer oposición por oposición, nuestro objetivo no es hacer seguimiento del gobierno, nuestro objetivo es cumplir el compromiso con los ciudadanos que han apostado por una política de izquierdas. Y, desde luego, creo que cumplimos nuestro objetivo cuando citamos desde esa tribuna unas cuantas cuestiones, cuando hemos hablado de esas bolsas de marginalidad, cuando hemos citado el problema de la emigración, cuando hemos hecho un retrato real con las propias cifras del observatorio del Gobierno de Aragón sobre la situación del paro y los riesgos de marginalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Estamos cumpliendo aquello para lo que nos enviaron aquí nuestros electores, que es hablar de lo que no se hablaba y de lo que otros grupos no hablan, ocupando el espacio de la izquierda real. La izquierda real tiene unas propuestas, las ha dejado sobre la mesa en más de una ocasión, la progresividad impositiva ha sido una de ellas; en torno a ella hemos llegado a acuerdos. Es posible, no lo sé, que quizá lleguemos también a acuerdos sobre los precios de los transportes públicos, sobre ideas similares; pero colocaremos sobre la mesa nuestro programa y ésa será nuestra guía y ésa será la guía para quien quiera hablar con nosotros. Nosotros no estamos por la labor, no sé si alguien nos ha enviado aquí para insultar al alcalde o al equipo de gobierno, no lo sé; si alguien lo ha hecho, evidentemente se ha equivocado con su voto. Estaremos aquí para asumir esa responsabilidad que usted nos daba; pero esa responsabilidad es primero con nuestros electores, primero con la sociedad, primero con aquéllos que lo pasan mal y primero con



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

aquellos a los que venimos a representar, que son fundamentalmente algunos de los más dura y gravemente alcanzados por esa crisis de la que hablamos. Nos hacía usted una oferta, señor alcalde, que era la de pasar todas aquellas partidas que no estén condicionadas, ha dicho por el Consejo de la Juventud, entiendo que debe ser por el Consejo de la Ciudad. Estábamos hablando evidentemente de participación, ya nos alegra, porque el papel del Consejo de la Ciudad hasta ahora ha sido notablemente pobre y su papel evidentemente, como representante de la sociedad civil no ha quedado abierto. Ábralo usted, ábralo, pero no lo abra trayendo aquí hermosos programas de ordenador, no nos lo abra trayéndonos aquí representaciones magníficas sobre logros o no logros, hágalo dando los documentos, dejando debatir, facilitando la organización del tejido social asociativo, creando una verdadera cultura participativa y dejándoles decidir sin miedo o con todo el miedo que a un responsable político le den estas cosas; pero con todo el miedo que también un responsable político debe superar cuando quiere dirigirse a los ciudadanos. Y en ese caso, estoy seguro de que en esas cuestiones nos encontrará. Quizá en otras no nos encuentre, no encontrará nunca puertas cerradas, pero evidentemente, aquellas cosas en las que discrepemos no logrará acuerdo con nosotros. Ésa es nuestra responsabilidad, a ésa hacemos cuenta, a ésa damos cuenta y evidentemente, señor Pérez, vuelvo a luchar como importa y a empezar por lo que empiezo.- Interviene don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, con las siguientes palabras: Decía el señor Labena que todo hay que hacerlo con amor; por cierto, el señor Labena entró en el Ayuntamiento en el año noventa y nueve. Yo esta noche, sinceramente, señor alcalde, dormiré un poco más tranquilo después de haber escuchado la negativa de Chunta Aragonésista de estar en el equipo de gobierno, la verdad es que me había dejado un tanto preocupado y mucho más sabiendo que no habrá ursulinas en el gobierno; eso ya nos quita un peso de encima, porque evidentemente, según el portavoz de CHA no coincidimos en muchos de los proyectos y propuestas de ciudad. Yo, sinceramente, repasando el catecismo de los Ayuntamientos, que suelen ser los presupuestos generales del Ayuntamiento, de la ciudad, no he visto tantos cambios. Pero, en fin, no le digo que se arrepienta. Nosotros hemos hablado y creo que ha habido un denominador común en los planteamientos de todos los grupos sobre los que yo creo que se pueden trabajar bastantes cosas, a pesar de que unos han dicho por activa y otros han dicho por pasiva, pero al final se ha hablado de plan de empleo, se ha hablado del casco histórico, se ha hablado del control del gobierno; a ninguna de las cosas nos negamos, ¿verdad señor Catalá?. Por lo tanto, son



temas en los que también podemos llegar a acuerdos, es cuestión de que se pongan a la labor. Y para ponerse a la labor, nosotros insistimos en la necesidad de que el gobierno en minoría haga unos planteamientos y la oposición en mayoría haga los suyos y entre todos seamos capaces de sumar; si no, esta ciudad pagará muy caro los problemas que tenemos. Se ha hablado de muchas cosas, se ha hablado de la Expo. Yo creo que hablar de una deuda diez millones arriba, diez millones abajo, con una inversión que supera los dos mil millones de euros, pues no me importaría ser yo el que debiera doscientos cuarenta millones con un patrimonio de dos mil quinientos; le puedo asegurar que el banco no me miraría tan mal como me mira ahora cuando entro a pedir una hipoteca. En cualquier caso, yo creo que Zaragoza ha salido reforzada y que el Ayuntamiento, como ha ofrecido el alcalde, pagará la deuda en el plazo previsto y que no dejará de hacer inversiones. Y no dejará de hacer inversiones porque existen fórmulas de financiación de las inversiones que este Ayuntamiento nunca ha empleado; pero, mire usted, o miren ustedes, no sea que luego tengamos réplica por alusiones, en inversiones de deporte en el año dos mil siete había una inversión total de diez millones seiscientos mil euros, de los que seis millones trescientos ochenta mil eran para el Siglo XXI, me refiero al pabellón; es decir, que había unos cuatro millones para el resto de las inversiones de la ciudad. En el año dos mil ocho, bajo la inversión a seis millones doscientos cincuenta y ocho mil, pero es que en el pabellón Siglo XXI sólo se pagaron tres millones trescientos mil, con lo cual prácticamente el resto de la inversión quedó igual. Pero es que además de eso, en el dos mil ocho y por fórmulas extrapresupuestarias, es decir, por las aportaciones de los concesionarios en los equipamientos, hemos invertido otros dos millones de euros más; es decir, que la inversión total en equipamientos ha sido un millón de euros superior a la de dos mil siete. Y si vamos al dos mil nueve, las previsiones que están en estos momentos y antes de aprobar el presupuesto, pero tal y como está en estos momentos en el presupuesto, estamos hablando de siete millones cien mil euros. Es cierto que bajarán algo y es posible que puedan quedarse en torno a los cinco millones de euros y sin embargo, si se cumplen las previsiones y se hacen las inversiones que se tienen que hacer, es posible que en deportes la inversión supere los quince millones de euros. Pero, claro, es muy fácil predicar pero no dar trigo, es muy fácil hacer unos proyectos de campos de fútbol, poner quinientos mil euros para pagar esos proyectos y esperar a ver quién pone los nueve millones de euros que costaban esos tres campos de fútbol. Así también gobierno yo y digo que el que viene de atrás que arree; pero eso estaba en una carpeta y la fecha de los proyectos es de primeros del dos



mil siete, en los que no estábamos todavía este equipo de gobierno y las tengo aquí: tres campos de fútbol, nueve millones de euros sin asignación presupuestaria y ahora me pregunta que qué vamos a hacer con esos campos de fútbol. Hacerlos. Que qué vamos a hacer: hacerlos. Usted ha hablado del campo de fútbol del Carmen, por ejemplo, y yo le digo: los vamos a hacer, con nueve millones de euros no, seguramente con menos dinero, pero se harán y se harán. Es decir, que no consiste, no nos asustemos con que los presupuestos suban y bajen, pongamos a trabajar la imaginación, que ahora hay bastante gente que tendría bastantes ganas de incorporarse a las inversiones de esta ciudad. Se ha hablado, no puedo dejar de decirlo, de las sillas del seminario. En algunas ocasiones lo que tendría que haber habido era un sillar en el seminario y seguramente no se habría caído. Por último y sí que me va a permitir que haga una referencia explícita a la CHA. Me dice que están esperando la valoración de un edificio que, por cierto, recalificaron ustedes fuera del plan general, no sé si eso lo tenía en cuenta, pero yo también tengo ganas de ver esa valoración; tengo ganas de verla, entre otras cosas, porque al final, a lo mejor ustedes ya decían cuáles eran los usos que iban en esos cuarenta y dos mil quinientos metros, que era una de las grandes dudas que teníamos siempre nosotros, de qué era lo que de verdad en esos cuarenta y dos mil quinientos metros, hasta el juez tenía serias duda de lo que iba en esos cuarenta y dos mil quinientos metros; pero, hombre, no me hable de retrasar proyectos, que le tendría que recordar que el proyecto que retrasó fue el del campo de fútbol en Valdespartera, que hubiera costado a lo mejor un cuarenta por ciento menos que ahora, a lo mejor sí. Si quiere haremos otra valoración, pero valoraciones reales, no la que usted había hecho del campo de fútbol, de la remodelación, que no se parecía mucho. Pero, en cualquier caso, hay cifras ya. Lo primero que hizo en el equipo de gobierno el señor Gaspar cuando llegó fue retrasar el barrio del AVE dos años, bueno o tres. El pinchazo inmobiliario deja desierta otra vez una subasta de suelo en el barrio del AVE. Zaragoza Alta Velocidad pierde ocho millones tras la renuncia de una adjudicataria a su parcela. ¿Quiere que sigamos hablando? ¿quiere que hablemos de millones de euros de pérdida para esta ciudad? ¿quiere que hablemos de los retrasos de los proyectos que ustedes impusieron? El día que usted me dé esa valoración estaré encantado de cambiársela por las suyas y le puedo asegurar que van a salir perdiendo, pero escandalosamente. Pero, en cualquier caso, y hablando del debate del estado de la ciudad, señor alcalde, que para nosotros el estado de la ciudad es bueno, que vamos a seguir trabajando por esta ciudad y, como estamos todos en plan poeta, no puedo dejar de decir también algo de Tagore: "Quien de noche



llora por el sol, las lágrimas no le dejan ver las estrellas". Muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón interviene a continuación como portavoz socialista y dice: Como está claro, a cada uno le pica la gestión, como a mi compañero Gaspar que es incapaz de abstraerse a la crítica concreta. Nos puede pasar a todos y es humano. Pero en cualquier caso, en este segundo turno de intervenciones, yo creo que convendría coincidir y no sería difícil coincidir en que seguramente los discursos apriorísticos han pasado, han dejado paso más a la realidad en la que nos movemos todos los días y tengo que decir que seguramente estaba más ajustado a una Corporación que está presidida, como decía, por un gobierno en minoría y que sin embargo, hasta ahora no ha tenido ninguna sensación de desgobierno; entre otras cosas porque la oposición ha tenido un papel responsable en muchos de los asuntos. Y creo que es bueno que con respecto a los temas seamos capaces de coincidir por lo menos en lo que está tasado y es matemático, y lo digo un poco a todos porque fundamentalmente ha sido PP y Chunta al hablar de la deuda. Creo que todos estamos de acuerdo en cuál es la deuda, lo cual ya no está mal, porque no pasa lo mismo en otras instituciones, estamos hablando en torno a setecientos millones de euros. Tenemos más de ochocientos millones de presupuesto al año. Yo no voy a hacer ningún análisis de altura, piensen ustedes de algún modo si lo que cada uno de nosotros debiésemos individualmente fuera exclusivamente lo que ganamos en un año; pero haré un ajuste más técnico, lo pagamos con menos del diez por ciento del presupuesto; es decir, empleamos menos del diez por ciento para esas amortizaciones de deuda. ¿Es importante?: sí. ¿Tenemos que acometerla?: sí. ¿Por eso estamos en un plan de estabilidad desde hace año y medio?: sí. ¿Está el Ayuntamiento en quiebra?: no. ¿Vamos de un modo ajustado a tratar de pagar todas las cuentas de la Expo en dos años?: sí. Porque además, cuando hablamos de que cada zaragozano tiene mil euros de deuda, desde el pequeñito hasta el de ciento cuatro años, pues, hombre, miren ustedes, con lo que se ha invertido en los tres últimos años en Zaragoza, por cada zaragozano, desde el pequeñito al de los ciento cuatro años, se han invertido tres mil ochocientos sesenta y siete euros, tres mil ochocientos sesenta y siete euros. O sea, que seguramente, lo uno dicho sin lo otro, no deja de ofrecer una foto que no es correcta. Ya me perdonará, no le entendía muy bien, no era por interrumpir, señor Buesa, porque estaba además con distintos objetos, unos más sacros y otros menos, entre usted y yo y me hacía imposible poder verlo. Usted ha ido por lo laico, a mí me ha recordado curiosamente, fíjese, la definición de mentir del catecismo, que era más plástica que lo que usted ha dicho, que era algo así como "mentir es decir lo contrario de lo que se



000093

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

piensa, con intención de engañar". La recuerdo porque todos, al fin y al cabo hemos tenido la misma formación. A eso es a lo que yo me estaba refiriendo. Con respecto a gobernar al margen del Pleno, es una crítica que me parece importante, pero no me parece ajustada, por dos razones y lo decía antes claramente: el Pleno tiene unas competencias claras y ninguna de esas competencias puede ningún gobierno que aplica la ley abstraerse o escurrirse de las mismas, hablando en lenguaje coloquial; pero es que además, en este Pleno este gobierno está en minoría. Si lo que yo les decía antes ya sé que no gusta mucho; pero claro, al estar en minoría un gobierno, la oposición tiene una posición más complicada, y al mismo tiempo puede ser también infinitamente más generosa, ya no tanto con el gobierno sino con la ciudad; porque puede ser capaz de poder transmitir a los ciudadanos que por su acción, también de gobierno en el Pleno, se habrán sacado una serie de asuntos adelante. A eso yo lo animo y así lo entiendo, señor Buesa, cuando usted hablaba en positivo. No tengo, no tenemos ningún inconveniente en hablar de ajuste presupuestario ni de austeridad en el gasto público ni de reducción de sueldos ni de ahorros energéticos que me parece también interesante, ni mantenimiento de gasto social ni de fomentar la vivienda de promoción pública, donde yo creo que han dado ustedes más de un ejemplo. Con lo cual, ahí nos va a encontrar claramente. Con Chunta, porque parece ser que ellos no quieren, va a ser más difícil encontrarnos. Yo, el regodeo, señor Martín, vamos a ver, el regodeo con el que usted dice lo encantados que están de no estar en el gobierno, es que se me hace cuesta arriba creerlo por un tema institucional y encima, me atrevería a decir y me va a perdonar, éste es mi pequeño pellizco de monja que usted ha dicho en este debate, y encima no sé si utiliza bien el tiempo del verbo. Usted y yo nos entendemos. A lo mejor no tendría que utilizar el plural. Usted y yo nos entendemos; pero lo que está claro es que en ningún caso hubo ninguna diferencia programática, ninguna diferencia programática, no se entró. Usted y yo estábamos en aquellas reuniones y alguno más de los que hay en la sala, o sea, que no hubo ninguna. Tal vez sea bueno que todo el mundo sepa que lo que hubo fue una voluntad de entrar en el gobierno. Dice usted que me engaña Fernando Gimeno. Le voy a decir una cosa, no es el primero que me lo dice, pero conforme me voy haciendo mayor, empiezo a tener hasta debilidad por él, o sea, que ya me perdonará usted. Creo que debemos, sin embargo plantearnos claramente un asunto: no es de recibo y en parte es nuestra responsabilidad cuando usted, creo que exagerando, pero puede en parte afirmar sin que le falte razón, que no se han intentado pactar según que temas con ustedes, creo que ninguno es excesivo, creo que hay alguno estructural.



donde hubo un fallo, creo que usted entendió que no era achacable a nosotros, pero nosotros lo tenemos que engullir, puesto que gobierno somos y era un tema estructural y seguramente lo que usted plantea hoy aquí no debería de dejarnos fríos al gobierno que estoy convencido de que hay temas de los cuales se puede hablar mucho más con ustedes de lo que hemos hablado. No vamos a hablar de responsabilidades ni de qué parte ha sido. Yo soy consciente de que puede haber temas en los cuales se puede y se debe hablar más. Y habrá temas en los que diferiremos. Yo ya entiendo que todos tenemos un cierto componente de defensa de lo hecho, entre otras cosas porque lo hacemos de buena fe, porque yo estoy convencido de que cada cual ponemos lo mejor de lo nuestro cuando planteamos nuestra posición ante según qué temas. Unos podrán más, otros podremos menos, pero lo que la naturaleza no da, Salamanca no presta. Mire, le voy a decir una cosa: pueden no estar de acuerdo en el asunto de la carretera de Huesca. No se puede hablar de una recalificación fuera del plan. Estamos hablando de un suelo industrial y estamos hablando de recalificaciones que ha habido en este plan desde que se ha aprobado por el gobierno anterior, cuarenta y siete. Desde luego, no todas de la misma posición que ésta; pero me atrevería a decir: juzgándolo desde un punto de vista estrictamente técnico, ¿tendría más potencia ésta o los cuarenta y dos mil quinientos metros de Romareda? ¿cuál tendría más potencia? Vamos a hablar, sobre estos temas sería bueno que no hablásemos excesivamente a la ligera. Con respecto a la intervención de Izquierda Unida, yo no estoy tratando de plantear que uno de los actores que ha podido generar la crisis solucione ninguna crisis. Yo he dicho los instrumentos que tenemos como Ayuntamiento. El Ayuntamiento no es el Gobierno de España, ni siquiera el Gobierno de Aragón, y tenemos la posibilidad de actuar y tenemos la obligación de actuar frente a la crisis con nuestras armas y tenemos las que tenemos y las he tratado de explicitar en mi primera intervención. Y una de ellas es usar de las posibilidades que nos da el urbanismo, no planteado como una fábrica de hacer casas para ir a una burbuja inmobiliaria, que para empezar no sería el caso, porque fundamentalmente estábamos hablando de la prioridad de hacer viviendas de protección oficial, pero sí como una herramienta ante la crisis, una herramienta ante la crisis que sea efectiva, porque para empezar, nosotros, a diferencia de otras ciudades, podemos seguir diciendo y no me cansaré de repetirlo y lo he dicho antes y no es fruto de nadie en concreto, sino una acción de gobierno prolongada, que en estos momentos seguimos teniendo seis mil viviendas en edificación en Valdespartera. Seis mil viviendas en edificación significa uno treinta, uno veintitantos de puestos de trabajo directo y cero



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ochenta indirectos. Y eso es importante, en estos momentos si cabe tiene más importancia. Y con respecto al tema de las viviendas de alquiler, no estamos convencidos de hacerlo todo lo bien que lo deberíamos hacer. Le digo una cosa: hay pocos ayuntamientos de España que estén en estos momentos generando las viviendas que estamos generando nosotros en la proporción a las posibilidades que podemos generar. Pero ahí reconozco que no sólo no estamos satisfechos, sino que creo que desde las Administraciones tendremos que empezar a pensar claramente conforme la demanda de vivienda de protección oficial sea menor en propiedad, tendremos que empezar a variar, porque creo que es bastante más justo precisamente ir a posiciones de vivienda de alquiler. Lo mismo que entiendo que tendremos que empezar a discutir sin ningún deseo ni ninguna intención oscura sobre las densidades medias de la vivienda de protección oficial; porque se da una tipología de vida distinta a la que seguramente se daba hace diez o quince años cuando se plantearon esos estándares. Estoy completamente de acuerdo y es otro tema en el que nos podemos convocar claramente para seguir trabajando.- El señor alcalde, don Juan Alberto Belloch dice: Para terminar, una intervención breve. Lo que sí que me importa y completamente en serio, en ningún momento, señor Buesa, se me ha pasado por la cabeza en la frase que he dicho, imputar a que dudara del destino regular y legal, en ningún momento, estaba hablando exclusivamente, y si se ha podido entender, lo retracto y que conste expresamente en acta. Me estaba refiriendo a inversiones. Y ya no quiero seguir insistiendo en el tema porque ya he dejado clara mi posición. Segundo, el tema del porcentaje de visitantes extranjeros: tres por ciento. La verdad es que es superior al de cualquier otra Expo. Las Expos tienen una característica muy especial, a diferencia de Floralias. En Floralias, prácticamente se llega al quince o veinte por ciento de personas extranjeras, aunque el número de visitantes es inferior; pero las características de las Expos hace que el público extranjero no acuda. De ahí que se haya intentado sustituir o suplir por la televisión y por otros medios de comunicación, porque la verdad es que ese porcentaje es bajo. Pero, bueno, prescindiendo de esos dos detalles, yo lo que quiero dejar claro en este debate es que el Partido Popular, a lo largo de esta legislatura, no en general, a lo largo de esta legislatura, ya ha demostrado su capacidad de llegar a acuerdos con el gobierno en temas bien importantes, en temas relacionados con cuestiones básicas de la ciudad. Estoy convencido de que en el futuro será igual y que en los temas que son cuestiones de estado de ciudad, el PP estará abierto, como lo ha estado hasta ahora, a poder llegar a acuerdos y en eso confío. Señor Martín, vamos a ver. Hombre, ha



mencionado una cosa que tiene que ver con el señor Martín, usted sí que tenía los datos, pero el señor Martín no; porque usted es auditor y el señor Martín no. Por lo tanto, cuando yo los doy los doy para todos los grupos no para usted, que está en una situación privilegiada respecto del resto de miembros de la Corporación. Por otro lado, lo del papel de reina madre; pues la verdad es que me va, para qué le voy a decir otra cosa. Me parece interesante y pienso que para eso está un alcalde, es su función central, intentar conciliar, intentar estar en la medida que es posible, siendo leal a su grupo municipal, pero en la medida de lo posible, intentando mediar. O sea, que no me parece nada ofensivo, sino al revés, elogioso. Y respecto a que nosotros estamos dispuestos a pactar con cualquiera, ha dicho ursulinas, no sé si el PAR tiene algo que ver con las ursulinas en concreto, pero ustedes con el PAR ya han entrado a gobernar en muchos sitios; lo que no entiendo es por qué la manía es justo aquí, en el Ayuntamiento de la Ciudad, pero, en fin, no quiero insistir porque el señor Blasco va a dormir mal y si ustedes no quieren estar en el gobierno, pues quédense fuera del gobierno y ya está, no les volveré a dar más la lata en lo que me queda de legislatura. Pero sí retomo una cuestión que ha dicho mi portavoz, usted llegó a una primera entrevista como portavoz sabe que reconocí la situación y dije, estoy dispuesto a instaurar y usted me dijo que estaba también dispuesto, a instaurar un nuevo clima en el que dialoguemos por lo menos sobre todos los temas. Lo que fue entonces un compromiso a dos, quiero que conste aquí que efectivamente estamos abiertos a discutir cualquier tema. Y señor Alonso, la verdad es que en el caso de su intervención estoy de acuerdo, es así de sencillo. El problema es que es difícil en un punto llegar a acuerdos con usted. Yo creo que el tema de los convenios urbanísticos me gustaría que de algún modo llegara a comprender que hacer un convenio urbanístico no equivale a pecar; es lo único que le solicitaría: no es pecado ni mortal ni venial; dependerá de las condiciones de ese convenio, de cómo se haga, quién salga favorecido, de qué manera beneficie. Por lo tanto, igual que yo me ofrezco en nombre del gobierno a dialogar sobre todo los temas, usted no excluya los convenios del temario de cuestiones a debatir; porque no puede ser un problema con el convenio en abstracto, sino con el contenido concreto de ellos. En este Ayuntamiento hemos hecho convenios muy buenos, ésa es la realidad, y gracias a ellos y no me refiero ya a mi legislatura, sino a las anteriores, el convenio urbanístico ha sido un instrumento decisivo. Y no hago más indicaciones, más que señor Blasco, tranquilo que en cualquier caso se quedaría en el gobierno, aunque hubiera otros socios que entraran. Y respecto del señor Pérez Anadón, señor Pérez Anadón, solamente ratificar una cosa: tuve un



excelente teniente de alcalde de Urbanismo, el señor Gaspar, y ahora tengo a un mejor consejero de Urbanismo, que es el señor Pérez Anadón. Bien, y termino mi reflexión diciendo una cosa a todos de reina madre: Dense cuenta de que los ciudadanos de la ciudad han jugado en Champions y ya no se van a conformar con jugar en segunda división. Nadie aceptará volver a los tiempos tranquilos y apacibles de la vieja ciudad de provincias. Eso se ha acabado. Y el que no entienda se quedará al margen de la historia de esta ciudad. Muchísimas gracias a todos. Se suspende la sesión hasta mañana.

Se suspende la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho, hasta el día siguiente, veintiséis de noviembre a las once horas en que se constituye nuevamente el Pleno bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar se procede a la defensa de forma conjunta por cada grupo municipal de las propuestas presentadas y posteriormente a turno de cada grupo a fin de que fije su posición respecto a ellas.

Interviene don Domingo Buesa, portavoz del grupo municipal Popular y dice: Gracias, señor alcalde. Bueno, frente a la decepción que supuso ayer el que realmente no tuvimos encima de la mesa propuestas serias y factibles, hoy venimos en el segundo día del debate, con la misma ilusión que habíamos venido ayer, para tener la mano y poner en marcha determinados proyectos que contribuyan a sacar a la ciudad de



la crisis o a resolver la crisis y si no, a suavizar, por lo menos, la situación y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Les traemos diez propuestas, aunque nos hubiese gustado que fuesen más, pero yo creo que son suficientes, que complementan y se incardinan totalmente en el diseño de los dos grandes planes que propusimos ayer y que estamos dispuestos a hablar de ellos con ustedes cuando quieran. Diez propuestas para construir, para hacer calidad, para hacer ciudad, para mejorar, para hacer futuro, para hablar de bienestar y de empleo. Bien, realmente nosotros le planteamos hoy, ayer le criticaba su plan de austeridad y le criticaba su plan de choque para fomentar el empleo, que yo creía que eran dos propuestas que no estaban cerradas ni estaban realmente concluidas y seguimos pensando hoy lo mismo, y por eso les proponemos en primer lugar la elaboración de un plan de empleo serio, que no sólo plantee la inversión pública como fórmula de crear puestos de trabajo, sino que piense en los comerciantes y en los autónomos, en los jóvenes, en la formación, en los incentivos fiscales para la contratación, en todas esas cosas que yo creo que hay que empezar a hablar a partir de ahora y que se refieren a las personas. En esa misma línea también les decíamos que dentro del plan de empleo era fundamental ir a la recuperación del plan integral del casco histórico y yo creo que tendremos que hablar de él como dos mil cinco-dos mil doce y que se ejecute en su totalidad tal y como estaba previsto, incluso con todas las anualidades que se han ido perdiendo en el camino. Creemos que es un buen documento y yo lo quiero decir aquí. Me parece un excepcional documento el plan integral del casco histórico dos mil cinco-dos mil doce, y creo que además es el documento y las propuestas que necesita para frenar su degradación y, desde luego, yo creo que están muy acertados todos sus planteamientos de rehabilitación, sus planteamientos de promoción del comercio y de alguna manera, de atención a las personas, porque es un PICH que fundamentalmente se mueve en el concepto de la justicia social. Por lo tanto, yo pido y pide nuestro grupo, que el plan integral del casco histórico sea algo preferente, que sea algo prioritario, porque con ello vamos a lograr un nuevo dinamismo económico en torno al núcleo fundamental y de identidad de esta ciudad, y que además contribuirá a sacar de la situación, de la delicada situación en la que están y en la que se encuentran, como consecuencia de la crisis, una gran parte de los ciudadanos. La tercera línea de reactivación es Arcosur y también le vamos a plantear una propuesta: nosotros pensamos que lo que hoy les proponemos, supongo que ustedes no nos lo van a aceptar hoy, es el desbloqueo inmediato del proyecto y daría vía libre a las obras de urbanización. Tampoco me preocupa que no lo acepten hoy si dentro de un mes o dos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

meses o tres meses ustedes lo aceptan; no tengo ningún problema, porque estamos de acuerdo todos en la necesidad de impulsar Arcosur y los miles de viviendas de protección que allí se ubicarán. Nosotros discrepamos en los tiempos; pero, bueno, eso es lo de menos si al final logramos poner en marcha el proyecto. Queremos que empiece ya y que eso realmente suponga la creación de una importante cantidad de puestos de trabajo. Yo creo que no hay que perder el tiempo en debates estériles; es la única recomendación que les haría, y que vamos a hablar de priorizar. Y hablando de priorizar, vamos a hablar de qué es lo que hay que poner en marcha y de lo que hay que hablar para que Arcosur realmente pase a ser una máquina a toda marcha; porque la necesitamos ahora más que nunca. La otra propuesta es clásica. Ya saben ustedes que nosotros estamos en contra del tranvía, por muchas razones, del proyecto de tranvía que ustedes plantean; no estamos en contra del tranvía como sistema de transporte, pero sí de ese proyecto de tranvía que ustedes quieren meter en la ciudad consolidada y podrían incluso pensar que seguimos con nuestra manía continuada, que es un paso más de las mociones que ha planteado, con gran rigor y con gran exactitud nuestro portavoz en esa materia, Modesto Lobón. Pero no crean ustedes que es destructiva, no. Para nosotros es todo lo contrario: lo que es destructivo es plantear en este momento este medio de transporte y construirlo realmente contra los flujos de movilidad de esta ciudad y en esta situación, porque ya les decía ayer que hay cuatrocientos millones de euros en el aire, que lógicamente son fundamentales para poner en marcha un proyecto, porque si no, esa pérdida lastrará más la situación de la ciudad. Paralicen el tranvía. Centrémonos en el metro. Yo creo que éste es el punto en el que nos podemos encontrar todos. Pongamos en marcha una buena red de autobuses, mejoremos la red de autobuses, que es necesaria, que tenemos que complementarla con el metro. Pero no volvamos otra vez a dar prioridad absoluta a un proyecto que no cuenta primer con el consenso de todos los representantes de los ciudadanos y además que yo creo que no va a solucionar nada; porque si hablamos de puestos de trabajo, ¿se han planteado ustedes la cantidad de puestos de trabajo que generan las obras del metro de Madrid, por ejemplo? Pues es también un dato que podríamos poner en la mesa. Más propuestas: Ayer hablábamos de la feria de horticultura, sobre la que usted pasó bastante de puntillas, y nosotros no queremos pasar de puntillas y además creemos que es el momento de mojarse. Nos queremos mojar porque yo creo que esta feria puede ser un buen instrumento para hacer ciudad. Y no digan ustedes que estamos en contra; no estamos en contra, estamos en contra de un proceso, estamos en contra de unos modos, estamos en contra de un



proyecto, pero no de la idea y del planteamiento como futuro. Mire usted, le vuelvo a decir lo que le dije ayer: yo creo que es fundamental lograr el apoyo económico del Estado y el respaldo del BIE y entonces empezamos a hablar. Y nosotros hoy planteamos una ubicación que cerraría una situación estratégica para el urbanismo de la ciudad, de la que venimos hablando hace tiempo y tampoco se nos ha hecho mucho caso; porque se habla de cerrar la ciudad por el Este. Claro que podemos cerrar la ciudad por el Este; pero en este momento estamos actuando en el Sur, en la zona Sur de la ciudad. Pues vamos a terminar la construcción y el cierre de la ciudad en la zona Sur. Demos salida a la ampliación de la Feria de Muestras, cerremos Zaragoza por el Sur, utilicemos aquel espacio ferial, que es una de las referencias más importantes que tenemos hoy en nuestra ciudad y, por lo tanto, impulsemos a la vez el desarrollo de todo Arcosur, con Arcosur y todos los espacios verdes que además podrían cerrar muy bien la frontera Sur de la ciudad y que podrían muy bien utilizarse como zonas expositivas. Yo creo que es mucho más importante cerrar la ciudad por el Sur que meternos en nuevas operaciones especulativas en la zona Este, por ejemplo, y esto es simplemente por una cuestión de lógica. En materia de Acción Social les proponemos dos cuestiones: Una de ellas reportaría al Ayuntamiento de Zaragoza nuevos ingresos, ya que sería establecer el coste exacto, el coste real que tienen los servicios impropios que presta esta institución en materia social y que, lógicamente, tendrían que venir abonados por el Gobierno de Aragón. Es una cuestión de justicia y el Gobierno de Aragón tiene que comprometerse definitivamente con esta ciudad, no es suficiente que desayune con nuestros representantes; es necesario que se comprometa con la ciudad. Y el Gobierno de Aragón solamente se puede comprometer poniendo encima de la mesa los dineros que tiene que dar a la ciudad, porque tiene que valorar el número de habitantes de Aragón que viven en esta ciudad de Zaragoza, y lo demás son tonterías, lo demás es perder el tiempo. Por lo tanto, vamos a hablar en serio. Yo creo que a cada cual lo suyo, de lo contrario, yo creo que no podemos seguir gastando el nivel de gasto que tenemos y asumiendo competencias que tendrían que ser de ellos y que no han asumido y que además tendremos que ir cerrando muchos campos y que tendremos que ir reformando muchas cuestiones, incluso pues habrá que plantearse en algún modelo también la publicidad institucional que también es un gasto. La otra propuesta es terminar en un plazo de seis meses las listas de espera, que ya se lo dije ayer y ya quedó clara nuestra oposición. En materia cultural yo creo que ahí deja mucho que desear la política cultural de esta casa. Ayer se mencionó algo que para mí es fundamental. A veces no hay



diferencia entre el concepto de festejos y el concepto de cultura, y la hay y mucha y por lo tanto, hay que trabajar en ese ámbito. Entonces nosotros le planteamos dos cuestiones: yo no sé cómo se tiene que llamar ni es mi obligación en este momento definirlo; pero sí que les planteamos que es necesario ponernos a estudiar cómo racionalizamos todo ese mundo de la cultura, todo ese mundo institucional de la cultura, que están dispersos por un montón de organismos, que están dispersas todas sus competencias y a ver si definitivamente conseguimos hacer una política unitaria y con un objetivo común. Y por último, creíamos que en este Pleno no podía pasar por alto lo que ha sucedido estos días atrás en torno a la contratación en el proyecto complementario del seminario. Ayer usted quiso pasar de puntillas y ya se lo dije: no voy a volver a repetirlo; pero yo creo que hay unas responsabilidades políticas y creo que usted es el máximo responsable de este Ayuntamiento, como alcalde de la ciudad y que además, como presidente de la Junta de Gobierno, que es el ámbito en donde se han llevado a cabo todas las decisiones del tema del seminario y por eso nosotros enfilamos nuestras críticas ayer ya, a la Junta de Gobierno. Por eso planteamos hoy esta reprobación, que yo creo que es necesaria y es necesario que el Pleno también se pronuncie sobre lo sucedido, en un lado o en otro lado, de una manera o de otra manera; pero que todos nos definamos dónde queremos estar y que todos nos definamos qué responsabilidad queremos asumir o qué responsabilidad no queremos asumir. Por lo tanto, yo creo que es necesario que este Pleno se pronuncie manifestando los que no estamos de acuerdo con esta forma de actuar, porque ha sido al margen de la ley, porque se ha ocultado información y porque yo creo que perjudica y hunde la imagen de la institución y de todo los que nos sentimos representados por ella, incluidos los funcionarios, el personal técnico, al que el señor Gimeno quiso utilizar de cabeza de turno; pero yo creo que nunca podemos utilizar al funcionariado como cabeza de turno. Por lo tanto, son propuestas, como ve usted, primero para construir futuro y en segundo lugar para que todo el mundo se defina realmente ante problemas muy importantes y situaciones muy importantes que siguen abiertas, que no están cerradas, podremos hablar más o menos de ella, podremos tener más o menos eco, pero están abiertas y están ahí. Por lo tanto, con la misma ilusión con la que hemos alabado estas propuestas, les pedimos su apoyo y en caso de aprobación, les pedimos la urgencia y el compromiso de su posterior desarrollo. Y les vuelvo a decir: no somos pesimistas, no somos derrotistas. Es realmente la experiencia la que nos lleva a incidir nuevamente en una situación y nos lleva a poner otra vez en el Pleno problemas muy viejos, muy clásicos.



como el que mencionaba antes de la reestructuración del bus urbano sin que nada se haya hecho, en el que nada se ha avanzado, en el que cada vez que no avanzamos, cada día que no avanzamos retrocedemos un día. Por lo tanto, simplemente entiendan ustedes que nosotros hoy les ponemos encima de la mesa diez propuestas de futuro que no tienen otra finalidad que construir el progreso y el bienestar para nuestros ciudadanos, que atender las demandas y las necesidades de nuestros ciudadanos y decirles a ustedes: bajen al suelo, toquen la realidad, entiendan lo que está pasando en la calle y pónganse a trabajar. Muchas gracias.- Por el grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene su portavoz don Juan Martín, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Las diez propuestas de resolución que Chunta Aragonesista plantea en este Pleno, tienen unas líneas y unos objetivos muy claros. Buscan en primer lugar poner de manifiesto lo que ya ayer Chunta Aragonesista expresó de una forma muy clara y muy rotunda en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. No queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza se embarque en nuevas aventuras en nuevos proyectos internacionales, en nuevos proyectos que tienen un contenido económico muy importante y de desarrollo urbanístico muy importante para la ciudad de Zaragoza sin tener un balance económico cerrado de cuál ha sido el resultado de la Exposición Internacional del dos mil ocho. Nos parece que es absolutamente necesario que el conjunto de los ciudadanos sea consciente de en qué nuevo proyecto nos metemos y sea consciente sabiendo cuál es la situación económica real de lo que estamos dejando atrás desde el punto de vista económico y sabiendo exactamente qué situación de partida económica nos vamos a encontrar. Ése, para nosotros, es un elemento fundamental para poder abordar y valorar un proyecto que en el principio y con las condiciones que señalé en mi intervención de ayer, Chunta Aragonesista está en disposición de poder valorar su apoyo. Una segunda moción de las que hemos planteado hoy, para nosotros de especial relevancia, porque tiene que ver con una de las políticas que nosotros creemos que tiene que tener un acento especial y una presencia especial en el próximo presupuesto municipal, son las políticas de acción social y los convenios con las entidades sociales. Creemos que lo justo en esta ciudad es que los convenios de acción social crezcan en la misma entidad y con la misma cantidad que ha crecido la carga impositiva que se ha trasladado a los ciudadanos en las últimas ordenanzas; es decir, creemos que los convenios de acción social deben crecer en su conjunto un cinco por ciento. Lo hemos puesto encima de la mesa ayer en el discurso, creemos que hay que volver a ponerlo encima de la mesa hoy, porque nos parece que las entidades sociales que están detrás de todos esos convenios



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

están haciendo una labor social impagable y absolutamente necesaria, siempre y aún más en los contextos de crisis que tenemos en este momento encima de la mesa. La siguiente propuesta de resolución va encaminada a aumentar la transparencia y el control que hay en este momento en los mecanismos de contratación de la Administración. Chunta Aragonesista no abundará más en el desastre que en este momento hay en los procedimientos de contratación municipal y hace una iniciativa de carácter estrictamente político para que el gobierno, dada esa voluntad de transparencia que dijo tener ayer el alcalde y el representante del grupo socialista ayer en el Pleno, lleve todos los procedimientos de contratación al conjunto de las comisiones y lleve las propuestas de pliego y las propuestas de adjudicaciones previas al conjunto de las comisiones que estén directamente concernidas con esas propuestas, para que los concejales tengan acceso a esa información y puedan tener acceso a esa información con carácter previo a las decisiones de la Junta de Gobierno, porque el mecanismo que se produce en este momento no permite la participación y el conocimiento real y profundo de los mecanismos de contratación que en este momento se están produciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Queremos que la oposición se entere del pliego de la basura antes de que se aprueba, queremos que se entere antes de la adjudicación, de la propuesta de adjudicación de pliegos como el de la basura antes, que se entere y queremos que no se vuelvan a reproducir episodios por los que ayer los representantes del grupo de gobierno pasaron de puntillas, como el de la mesa y las sillas del seminario, que estos días han estado tan en boga. En la línea de perseguir una profundización en las políticas medioambientales proponemos que se realicen las termografías, es decir, un procedimiento que evalúe la eficiencia energética de los edificios de nuestra ciudad, para poder así habilitar medidas de acondicionamiento térmico y de ahorro energético en el conjunto de la ciudad de Zaragoza. Planteamos la recuperación, como ya comentábamos en nuestra intervención de ayer, de la recuperación de todos y cada uno de los proyectos de obras y de equipamiento del plan de barrios para el presupuesto para el próximo ejercicio presupuestario. Planteamos la puesta en marcha también en el próximo ejercicio presupuestario de todas las partidas y acciones que componen el plan integral del casco histórico. Planteamos, pero esto no es nuevo, porque Chunta Aragonesista lo viene diciendo Pleno tras Pleno, que se le dé máxima prioridad al proyecto de la línea de tranvía por parte de este equipo de gobierno. Planteamos que se ponga en marcha, también en línea con lo que comentábamos ayer, un plan cuatrienal de vivienda protegida que fije las previsiones de

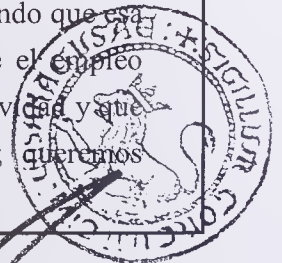


concursos públicos, las previsiones de aprobación definitiva de planeamiento para vivienda protegida, las previsiones de aprobación definitiva de esos proyectos y también las previsiones y la temporalización de la puesta en marcha de vivienda pública en el mercado. Hemos estado hablando en el conjunto de los grupos porque ésta es una propuesta que también se planteaba desde el equipo de gobierno y desde el Partido Popular, la creación de un plan estratégico, la confección de un plan estratégico de la cultura y ya desde aquí anuncio el acuerdo de mi grupo político con la transacción que se ha planteado entre el Partido Popular, el equipo de gobierno y Chunta Aragonesista. Y en una última propuesta de resolución que hemos llevado a este Pleno me quiero detener especialmente: No entendemos por qué sigue el crucifijo donde está. Queremos que una vez que los tribunales de justicia han declarado la aconfesionalidad institucional, una vez que el Partido Socialista en distintas comunidades autónomas y en el foro del Congreso de los Diputados después del lamentable proceso de la plaquita de la monja Maravillas, creo que en este momento al Partido Socialista le toca mover ficha y sacar el crucifijo del Ayuntamiento de Zaragoza, porque los antecedentes inmediatos de pronunciamiento judicial y los antecedentes inmediatos de pronunciamiento de los propios responsables, máximos responsables del Partido Socialista, hacen pensar que aquí en este Ayuntamiento no se va a seguir esa línea y no se comparte la línea de separación nítida y clara de las instituciones públicas que están al servicio de todos, independientemente de su creencia y condición religiosa de las instituciones públicas. Caso contrario, lo que estaremos viendo es una posición contraria a pronunciamientos jurisprudenciales ya clarísimos, a pronunciamientos de los propios dirigentes, máximos dirigentes del Partido Socialista, y lo que es más grave a nuestro juicio, a la vulneración de los principios constitucionales. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso Plaza interviene como concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida). Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Izquierda Unida presenta a este debate del estado de la ciudad diez propuestas de resolución que, como no podía ser de otra manera, vienen a recoger parte de la valoración del estado de la ciudad y parte del discurso crítico y propositivo que esta formación política hizo ayer. Así que con nuestras propuestas de resolución queremos llamar la atención y hablar de empleo, de urbanismo y vivienda, de participación ciudadana y de medio ambiente. De participación ciudadana, no sólo queremos hablar, queremos ejercitarla. Ésa es la razón por la que Izquierda Unida cedió un tercio de sus propuestas a diferentes colectivos sociales que se han hecho eco de esa proposición y que han respondido con ellas. Izquierda Unida, salvo algún ajuste técnico



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

las va a presentar y defender en este Pleno exactamente en la misma medida y en la misma solución y en la misma resolución que le llegaron, con la excepción, como les decía, de alguna cuestión técnica y además tiene el placer de presentarlas en la forma y en el modo en el que las ha presentado, es decir, desde la plataforma social desde y con el nombre explícito y la propuesta que esas asociaciones y esas entidades, a través del grupo municipal de Izquierda Unida presentan a este Pleno del Ayuntamiento. Citábamos ayer y estábamos ayer en algunos casos un poco melancólicos y hacíamos remember del pasado. Permítanme que yo también lo haga hoy y recuerde aquella canción de la Bullonera que decía 'pongo mi voz para el que quiera usarla, como su propia voz, como su propia arma'. Eso es lo que hemos hecho ejecutando y llevando a cabo esos procesos de participación ciudadana en los que creemos firmemente. Hablábamos de participación, la Federación de Barrios ha optado por esa opción, la de un Consejo Social de la Ciudad que funcione, que se atenga a los criterios para los que fue creado, que pueda trabajar con documentos previos, que se reúna las veces al año que sea necesario, que funcione en forma de comisión y que tenga, por lo tanto, la capacidad de llevar las propuestas del tejido social asociativo, fundamentalmente de los barrios, a este Pleno y a los organismos de gobierno de esta ciudad. Hablábamos de empleo: hay dos mociones que se refieren a empleo, una evidentemente a calidad de empleo. Para este portavoz que les habla es un placer volver a presentar o a ampliar una moción que ya fue aprobada en este Pleno, una moción que habla de condiciones de trabajo, una moción que habla de la responsabilidad de este Ayuntamiento de velar porque las condiciones de trabajo y los derechos laborales se respeten y que, por lo tanto, pide que en las contrataciones municipales, además de la cuestión económica que ya trajimos a este Pleno, se traigan otras cuestiones sociales y de calidad de empleo desde la estabilidad a la seguridad en el trabajo, que se valoren de forma positiva a la hora de adjudicar las contrataciones o que se exijan posteriormente en la ejecución de los contratos. También hablamos de un plan especial de empleo y quiero diferenciar también nuestra propuesta de plan especial de empleo de alguna otra que se va a presentar a este Pleno. Nosotros hablamos de plan especial de empleo desde la posición de los trabajadores, desde la necesidad de que los trabajadores no reciban un subsidio, sino que reciban un salario y, por lo tanto, al igual que hicimos ya en las Cortes de Aragón, pidiendo que esa propuesta se consensuase con los Ayuntamientos, pedimos que se genere el empleo necesario para dar trabajo a trabajadores que realicen de forma digna esa actividad y que reciban una remuneración por su trabajo, que no reciban un subsidio; queremos



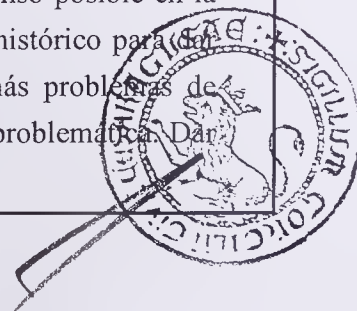
diferenciar derecho-salario, de caridad-subsidio. Bien está cuando hay que dar subsidios, pero si es posible evitarlos, si es posible incorporar e integrar a estas personas en el tejido productivo queremos y deseamos que se haga así y, por lo tanto, pedimos a este Ayuntamiento que, de acuerdo con el Gobierno de Aragón, que ya lo asumió en un debate sobre el estado de la Comunidad, asuma un plan de empleo con esas características. Participación ciudadana, empleo, medio ambiente, evidentemente la lucha contra el cambio climático no podía faltar ni puede fallar, y más cuando el Gobierno de Aragón ya ha aprobado un plan de reducción o está en aras de aprobar un plan de reducción del CO2. Creo que ese tema, el tema medioambiental, el tema del calentamiento global, el tema de las emisiones de CO2, el tema del cumplimiento del Protocolo de Kioto, que es de alguna manera lo que hemos querido traer aquí, a completar algunas de las actuaciones municipales, debía estar presente en este Pleno sobre el estado de la Ciudad, y el resto son mociones que explican la posición de Izquierda Unida sobre muchas cosas y que explican también la posición que Izquierda Unida va a tomar con respecto a algunas de las propuestas de resolución del resto de los grupos. Queremos apostar clara y decididamente por la ocupación de la vivienda vacía; queremos apostar clara y decididamente por el alquiler; queremos apostar clara y decididamente por la rehabilitación y creemos que cualquier plan estratégico que se presente debe incorporar estos temas si quiere ser creíble desde el punto de vista de nuestra posición política, de la posición política de este grupo y de la Izquierda a la que representa. Queremos hablar de modelo de ciudad y en ese sentido 'Aragón no se vende' nos ha transmitido una moción en la que se expresa la preocupación de una parte importante del tejido social de esta ciudad por la ruptura del modelo o el riesgo de ruptura de modelo de la ciudad consolidada que queremos traer aquí y que queremos, evidentemente, presentar aquí. Hay algunas actuaciones que nos preocupan: Gran Scala es una, como ya discutimos en alguna moción presentada en este Pleno, es una agresión a la situación de Zaragoza, a su modelo de desarrollo urbanístico. Es además una cuestión que altera claramente esta ciudad desde el punto de vista de la movilidad, desde el punto de vista del ámbito estratégico que ocupa la ciudad, desde el punto de vista de sus funciones, desde muchos puntos de vista. Este Ayuntamiento tiene que tomar posición con respecto a ese proyecto. Lo hemos pedido con anterioridad, lo volvemos a pedir y sabemos y conocemos que es la preocupación de algunas entidades, como lo es también de la 'Asamblea por una vivienda digna' el tema del alquiler, el tema de la vivienda vacía, que en su nombre y también, por supuesto, en el nuestro propio,



000700

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

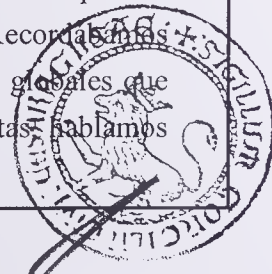
porque coincidimos plenamente con ellos, traemos a este Pleno; como también traemos a este Pleno una propuesta que ya llevamos a las Cortes. No nos gusta, lo dijimos ayer, no nos gusta seguir pensando y seguir utilizando las operaciones urbanísticas como forma de pago. Si se utilizan así están sujetas a la inflación y la inflación de esas operaciones urbanísticas en la vivienda la acaban pagando directamente los ciudadanos. Creemos que hay que acabar con esa fórmula y por lo tanto, presentamos aquí la misma moción que presentamos en las Cortes con respecto al pago con vivienda y sobre todo en el tema concreto de la vivienda libre, de Floralia, de la exposición de horticultura. Y, por último, pero no evidentemente la menos importante, nosotros hemos defendido siempre, en la modificación de la ubicación del campo de fútbol, que se trataba de buscar un lugar para ese campo que diese soluciones a la ciudad y que no crease problemas; soluciones a la ciudad las ha de dar necesariamente dando salida a un problema grave que tienen los vecinos de San José y Torrero, que es fundamentalmente cómo articulan su comunicación con el resto de la ciudad, su comunicación sobre todo con el tercer cinturón; la situación del Fleta; la situación de las propias traseras de San José y sus dificultades con infraestructuras, con vías, etcétera, etcétera, la misma salida de los vecinos de Torrero a esa zona debe ser un elemento que no se olvide, que se tenga presente, que se articule a la vez que cualquier avance que se haga en el campo de fútbol. Por eso, y de acuerdo con ellos, presentamos también esa moción para que, como decíamos antes, el campo de fútbol no suponga un problema para la ciudad, sino que aporte soluciones a zonas que, evidentemente las necesiten. Urbanismo y vivienda: dos elementos difícilmente separables. Empleo, participación ciudadana y medio ambiente, centran las propuestas de Izquierda Unida. Pero hay una que me he querido dejar para el final, porque recoge una buena parte del discurso que hacíamos ayer: se trata de la situación de los barrios consolidados. En especial del casco histórico. Queremos hablar en esa moción del PICH, pero también queremos hablar del PIBO. También queremos hablar de las necesidades de nuestros barrios consolidados y actuaciones integrales y queremos buscar el consenso máximo, por favor, léanse esta moción antes de votarla. En Junta de Portavoces han expresado el deseo todos los portavoces de votarla a favor; pero quiero y, desde luego, desde este grupo, les recordaremos un día sí y otro también lo que han votado, que es el compromiso de buscar el máximo consenso posible en la situación de nuestros barrios consolidados y en especial en el casco histórico para dar solución a una de las zonas más complejas, más difíciles y con más problemas de Zaragoza que no quiere decir probablemente ni siquiera la zona más problemática.



solución fuera, sacándola, de un debate cotidiano de política, dejando de utilizarla como arma arrojadiza y hacer el esfuerzo de buscar primero, liderazgo político, desde este Ayuntamiento; segundo, recursos. Todos ustedes han presentado mociones en ese sentido que, desde luego, tendrán el apoyo de Izquierda Unida. Liderazgo y recursos suficientes para sacar adelante una zona de la ciudad que necesita el consenso, el mismo consenso que se pide para todas las grandes obras de esta ciudad, que necesita ese consenso, que sus vecinos, que la propia historia de la ciudad necesita ese consenso para salir adelante. Les recuerdo lo que ustedes se han comprometido a votar y les recuerdo que se lo recordaré una y otra vez, desde mi papel de presidente de la Junta de Distrito, desde mi papel de portavoz de este grupo y desde mi papel de ciudadano amante de esta ciudad.- A continuación interviene don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, con las siguientes palabras: Muchas gracias alcalde. Buenos días. Bien, el Partido Aragonés ha presentado a este Pleno diez propuestas de resolución; la mayor parte, haciendo hincapié en muchos de los temas que ayer se trataron en el discurso de este portavoz y que nos parecen sustanciales en estos momentos de insistir por la trascendencia que tienen en distintos aspectos y presentamos también algunas de ellas que no porque en este Pleno no hayamos sido ya suficientemente reiterativos en su aprobación, debemos dejar de tener en cuenta, por la trascendencia que normalmente estas resoluciones tienen o sus decisiones, en relación no sólo con Zaragoza, sino en general con Aragón. En este sentido, el Partido Aragonés ha presentado propuestas en la que se propone que el Gobierno de la Ciudad se dirija al Gobierno de Aragón para seguir impulsando el Estatuto de Autonomía, ya que nos parece que es un elemento sustancial a la hora del desarrollo y progreso de Aragón y por lo tanto, de Zaragoza, y que siga defendiendo ante el Gobierno central la firma del correspondiente acuerdo bilateral económico-financiero que ya se recogía en el Estatuto de Autonomía. Y en ese sentido también, y recuperando uno de los temas de los que ayer se habló, yo creo que poco, porque casi debería ser un monográfico sobre el tema de la financiación local de la necesidad de que por fin en este caso el gobierno central se implique de una forma real y seria en los temas que son de financiación local. Decíamos y comentamos que creo que hay una moción sobre lo que son las competencias impropias de los ayuntamientos, pues efectivamente, esas competencias impropias, más que impropias yo creo que no competencias; porque impropias no debe ser; en cualquier caso deberían contar con la debida financiación del Gobierno central. Naturalmente que nos acordamos del agua. Sólo faltaba que con la que permanente está cayendo o



amenazando, el Partido Aragonés no trajese una propuesta de resolución en relación con el cumplimiento de los compromisos que desde unas y desde otras instituciones se tienen en relación con el agua, y no podemos sino manifestar la oposición absoluta a cualquier transferencia de aguas. Y dentro de la propuesta de resolución que presentábamos, en el punto tercero quedaría como: 'Exigir de la Administración Central el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo inmediato de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón', ya que quitaríamos 'del pacto de agua de Aragón', así como, ese párrafo desaparecería ya que en estos momentos los acuerdos que hay en relación con el tema del agua es desarrollar inmediatamente las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón. Y por último, en cuanto a éstas que tienen un carácter general y que tienen mucho que ver con el Gobierno Central, nos parece importante hacer una apuesta clara por las infraestructuras. Las infraestructuras que rodean Zaragoza, fundamentalmente las carreteras, no es sólo una muestra de solidaridad, tanto hacia los pueblos del entorno de la ciudad, más o menos alejado, así como de los trabajadores que normalmente deben circular por esas carreteras, sino también casi es un ejercicio de egoísmo; porque para la Ciudad de Zaragoza, para su desarrollo estratégico, para el cumplimiento de sus objetivos, para el desarrollo de sus polígonos industriales, para muchas cosas, la existencia de una adecuada red de infraestructuras, fundamentalmente de carreteras, es absolutamente esencial. Por eso, en esta propuesta de resolución, pedimos que el Gobierno central declare de interés general, los desdoblamientos de la nacional dos y de la doscientos treinta y dos, que se desarrollen en el menor plazo posible; que mientras, se estudien las medidas para liberar los peajes de la AP-dos y de la AP-sesenta y ocho y que se señalen los tramos de especial complicación. Hay otro bloque de propuestas que hacen referencia a algunas de las medidas que nos parecía y así lo dijimos ayer, necesarias para promover actuaciones económicas que den de alguna forma cabida a esas soluciones que desde el Ayuntamiento tenemos capacidad de impulsar para paliar de alguna forma la crisis económica que es inevitable sufran los ciudadanos. Naturalmente que sólo con las medidas que se deben tomar podríamos haber hecho tantas propuestas de resolución como hemos propuesto todos los grupos, pero nos ha parecido que era necesario como mínimo dejar constancia de esa preocupación y plantear algunas que nos parece que son las que en estos momentos se podrían tomar de una forma más rápida. Recordamos ayer que estas medidas se van a debatir dentro del AFES, como medidas globales que luego tendrán su posición más concreta, pero dentro de éstas más concretas, hablamos



de la necesidad de impulsar el plan de equipamientos comerciales con especial incidencia en la reactivación del espacio comercial del casco histórico. Estábamos hablando de mantener y mejorar la calidad y la cantidad y adaptarlas en aquellos servicios públicos deportivos, hay que adecuarlos a las necesidades actuales y futuras, hay que adecuarlos a las nuevas necesidades de la ciudad y para ello es necesario, como para casi todo, buscar la cooperación de cuantas iniciativas sean capaces de ayudarnos a que ese servicio público y de calidad se mantenga y se siga prestando a los ciudadanos de la mejor forma posible. Un elemento que nos parece también sustancial en ese desarrollo económico y que ayudará inevitablemente a la promoción de la ciudad es la marca y que, por lo tanto, haya un plan de comunicación adecuado para que esa marca, promocionando la ciudad, promocionando sus estructuras, sus infraestructuras, ayuden a que esa promoción económica, ese desarrollo económico, sea cada vez más una realidad en esta ciudad. Y por último, que apostemos claramente reforzando las actuaciones con los colectivos sociales más desfavorecidos, algo que nos parece absolutamente de justicia. Y por último, aunque no por más importante, quedan dos mociones que tienen que ver con el plan de movilidad. naturalmente estamos hablando del inevitable tranvía o metro ligero y del metro. Ya saben todos ustedes cuál ha sido la posición histórica del PAR, para el que el tranvía, he dicho en algún momento que nos producía algún ardor de estómago; ya soy capaz de venir sin pastillas, pero de lo que no soy capaz es de admitirlo como si fuese un proyecto en el que nosotros nos encontramos a gusto. Por lo tanto, nosotros planteamos que dentro de ese trazado que ya se ha aprobado, que ya está aprobado por este Pleno, por su mayoría democrática, que ese trazado, cuando pase por el centro de la ciudad, uno de los lugares más sensibles, uno de los lugares en los que las asociaciones de vecinos y muchos otros colectivos comerciales, sociales, han mostrado su preocupación, que se tomen las medidas necesarias para lograr consensuar con ellos todas aquellas medidas que tiendan a paliar esos problemas que ellos en estos momentos nos están planteando. Creemos que es de justicia y en ese caso se cambiará el texto que en estos momentos se ha propuesto en Secretaría, por un texto que diría: El grupo municipal del PAR insta al equipo de gobierno de la ciudad a estudiar y consensuar, con el tejido social y comercial afectado, las medidas que palien las consecuencias que el trazado del metro ligero Norte-Sur tiene en la zona central de la ciudad. Y por último, apostar claramente por que se impulse, porque así está también en el pacto de gobierno PSOE-PAR, que se impulse la redacción del anteproyecto de la línea de metro Este-Oeste como alternativa, insisto, a la que se está haciendo en estos momentos Norte y



Sur. Por lo tanto, creemos que con estas propuestas el Partido Aragonés muestra un poco su posición en relación con el debate del estado de la Ciudad, cuáles son las preocupaciones que en estos momentos fundamentalmente hemos de tener y es evidentemente una relación que de ninguna de las maneras puede ser exhaustiva.- A continuación interviene en nombre del grupo Socialista, su portavoz, don Carlos Pérez Anadón, quien dice: Muy telegráficamente debido a los retrasos, lo cual nos ha hecho madurar las resoluciones a todos los portavoces, para presentar en principio positivo, exclusivamente las del grupo Socialista y luego plantear alguna serie de dudas que pueda tener, después de algunas intervenciones, aunque tenemos un aintervención posterior, una segunda intervención para poder aclarar las distintas dudas. Decir que el grupo Socialista plantea nueve propuestas, nueve de las cuarenta y nueve que se presentan. Decir también que el resultado de la Junta de Portavoces y como podremos escenificar luego aquí en el Pleno una gran mayoría, casi el cincuenta por ciento, van a ser aprobadas por unanimidad si no hay ningún baile de última hora, de los que como hay muchas horas podría haber muchos bailes; pero en cualquier caso, sí que demuestra una voluntad por parte de los distintos grupos políticos, y la demuestra claramente cuando fundamentalmente, si nos damos cuenta en las resoluciones, las que tienen que ver con la gestión, excepto allá donde cada grupo haya podido mantener una posición primigenia distinta, en las demás no hay excesivo problema para que guiándonos el mismo interés, acabemos teniendo resoluciones que se aprueban por unanimidad. En ese tenor, decir que de las nueve que presenta el grupo Socialista, hay dos primeras que se refieren estrictamente a lo que sería el ámbito cultural, un ámbito cultural donde incluso con otras mociones que presentadas por otros grupos hemos reflexionado claramente y hemos entendido que hay que primar en estos momentos la introducción de estudios y análisis y de debates sobre distintas proposiciones de las políticas sobre la cultura local, incluido también lo que pueda ser la estructuración de futuro de la propia gestión cultural y en ese ámbito irían las dos propuestas culturales. Hay otras dos que tienen que ver claramente con la política de movilidad, que una demuestra también la sensibilidad que plantea aquel derecho constitucionalmente reconocido de siempre y es el tema de la accesibilidad a las personas con distintas incapacidades, no nos quedemos en lo que es estrictamente el plazo legal, sino que mediante esta resolución avancemos claramente sobre el plazo legal para tener dispuesto con un nivel de accesibilidad cien por cien los diferentes mecanismos de transporte público a todo lo que es el conjunto del transporte en Zaragoza. La segunda de movilidad tiene que ver claramente con el plan de



movilidad sostenible y se refiere fundamentalmente a las cercanías, una de las apuestas que yo creo que es más importante hacia el Ayuntamiento de Zaragoza, conjuntamente también con los competentes en la misma, como es el Ministerio de Fomento y la propia Diputación General de Aragón y donde plantea con más detalle la estructuración de las líneas que en el futuro deberían salir de Zaragoza surcando las diferentes vías o ejes; por ser más claros, Delicias, Portillo, Gran Vía, Miraflores, Las Fuentes, Cogullada, San Gregorio, San Juan, Villanueva y Zuera; así como la sublínea de Delicias, Plaza, Arcosur, Cuarte, Cadrete, María de Huerva y el eje de la Ciudad desde la Cartuja a Fuentes, dirección carretera de Castellón, incorporando también en la línea de la Carretera de Valencia hasta Muel, como venía en el PIT como aportación de uno de los grupos a esta moción y con eso complementaríamos las dos que se refieren a la política de movilidad. Seguidas de otras dos, que son de política medioambiental, donde se plantea la incorporación para la discusión de los distintos temas a la red de ciudad de biodiversidad de una parte, y de otra la elaboración de un plan especial, o sea de un plan concreto que potencie las energías renovables, tanto la eólica como la solar, de manera que se puedan instalar en los distintos equipamientos municipales como su posible emplazamiento en distintos suelos, no sólo para lo que pudieran ser edificios municipales, sino para la producción. Las otras dos tienen que ver con la situación económica; de una parte, dejar una vez más clara nuestra posición con respecto a la financiación de las haciendas locales y concretándolas, plantear dentro de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria se exima a los ayuntamientos de tener la constricción que tienen con respecto al grado de endeudamiento y que sea semejante al de las comunidades autónomas y posteriormente otra también de racionalización con respecto a la política de personal, en una situación que estamos como estamos de crisis. La última propuesta va dirigida a impulsar nuevas actuaciones urbanísticas que tienen como eje fundamental el primar la construcción de vivienda protegida y eso se deja bien claro planteando que las nuevas actuaciones urbanísticas, todo lo que es vivienda protegida y eso se deja bien claro planteando que las nuevas actuaciones urbanísticas, todo lo que es vivienda protegida estará por encima del máximo de lo que ha estado hasta ahora en Zaragoza, de una parte; es decir, en torno al sesenta por ciento y donde se planteará que parte de los aprovechamientos, fruto de las cesiones de los convenios urbanísticos vayan claramente a ir a la zona consolidada de la ciudad de Zaragoza. Con respecto al resto de las mociones, entraré más en la segunda intervención; pero sí que me gustaría plantear con respecto a dos, para tener claro también el grupo socialista qué



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

es lo que vamos a plantear. De una parte, como se ha dicho de un modo recurrente, hay una propuesta de CHA, en la que en teoría la plantea con la finalidad de garantizar la transparencia en los mecanismos del proceso de contratación en el Ayuntamiento y no quiero dejar pasar por alto en primer lugar cuál es la situación real en la que nos encontramos en el Ayuntamiento y que es ni más ni menos que en estos momentos creo poder afirmar sin lugar a equivocarme que seremos el único ayuntamiento de España que tiene puesto en marcha la Comisión de Vigilancia de la Contratación de una parte y que de otra parte, todos los grupos municipales, uno con voto, pero todos los demás asistiendo sin ninguna cortapisa, están en todas y cada una de las mesas de contratación; es decir, creo que son dos ejemplos clarísimos de transparencia y uno yo creo que es único, por lo menos que yo conozca, en los grandes ayuntamientos de España. Y decir que con respecto a esta moción sería bueno que se dijese que todos los portavoces de los seis puntos que tiene, hemos recibido un informe jurídico de quien ha de hacerlo y le encarga la ley como competente, que es el secretario general del Pleno, diciendo claramente que de los seis puntos, el uno, el cinco y el seis vulnerarían la legalidad y que, por lo tanto, la posición del grupo Socialista no será nunca la de vulnerar la legalidad. Y con respecto a los otros dos puntos que quedan, también me interesa decir, porque por lo menos para mí, para el grupo Socialista y para su conciencia quiero que quede bien claro que la única diferencia que se ha mantenido de lo que queda, de lo que se ajustaría a la legalidad es que se plantee dar cuenta en cada comisión informativa de los expedientes completos, de los informes jurídicos, económicos, y control de legalidad de todos los contratos menores. Miren ustedes, se da cuenta de todos estos informes jurídicos, técnicos y económicos de todos los contratos en la Comisión de Hacienda, de todos, y lo que se está planteando aquí y es algo que creemos que no sólo no contribuye a la agilidad y a la transparencia de una Administración, sino que produce un baile san Vito en los funcionarios y en los expedientes, dirigido más a un posible batiburrillo que a otra cosa; porque lo que se está planteando aquí es que además de la Comisión de Hacienda vayan técnicos de Hacienda a contarle a cada una de las comisiones, cuando la contratación es competencia de quien es y el modo más sistemático con una metodología más clara y donde se puede hacer una idea no de un caso concreto en cada comisión, sino de cómo está siendo la política de contratación a nivel general en la Casa es precisamente si persisten en Hacienda. Tenía interés en aclarar esto para que no se hiciera una impresión que, desde luego, no querrá dar nunca este gobierno; pero que además podemos afirmar que no es real. Y para terminar, hay otra moción donde, yo creo que

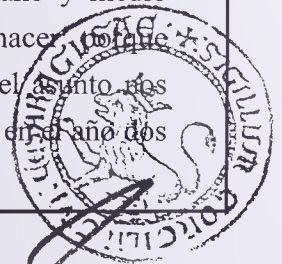


está cargada de sentimientos contrapuestos, y me explicaré: es una moción que se refiere a Expo paisajes dos mil catorce y a las posibles acciones que puede o no emprender el gobierno. A ese respecto se condiciona las acciones que pueda emprender el gobierno a que haya un balance económico oficial y cerrado de cuál ha sido la situación de la Expo. Todos los portavoces han coincidido en que eso sólo podrá suceder cuando termine su vida la Sociedad Zaragoza Expo dos mil ocho y que, como saben, a priori y si no hay cambio, su finalización es a partir de marzo y, por lo tanto, el balance nunca podrá estar antes de marzo. Por parte del gobierno se ha dicho que no tenemos ningún problema en presentar todos aquellos balances que a nuestras manos lleguen de una sociedad a la cual solamente formamos parte, al día siguiente que nos llegue, que no podrá ser el oficial y cerrado, lógicamente, hasta que no se disuelva la sociedad, y que eso, sabemos, que nos ubica en unos plazos. Y por lo tanto, si eso no fuese suficiente para la oposición, también hemos dicho, cuando se dice que no podamos tomar ningún tipo de iniciativa, queremos entender que se está refiriendo a iniciativas económicas, o incluso a iniciativas que puedan tener con mecanismos de financiación de la muestra; es decir, vamos a hablar claro, de operaciones urbanísticas. También a eso nos hemos comprometido el gobierno. A lo que no nos podemos comprometer como gobierno es a no hacer política. A lo que no nos podemos comprometer como gobierno es a decirles a los ciudadanos de Zaragoza que no vamos a hacer ninguna gestión ante los organismos internacionales, que es imprescindible y que puede coincidir en fechas o ser incluso antes del cierre de la sociedad, porque nosotros no vamos a asumir esa responsabilidad. Eso lo querría dejar claro, porque yo creo que dependiendo de la voluntad de los distintos grupos y sin que nosotros estemos en ningún caso tratando con filibusterismo de alejarnos de ningún tipo de control, lo que tenemos que tener claro es que ese control nos parecerá correcto siempre y cuando no impida y no frene lo que creemos que es algo importante, algo bueno y algo positivo para la ciudad de Zaragoza.- Don Domingo Buesa dice a continuación: Gracias señor alcalde. Brevemente. A Izquierda Unida, sin que sirva de precedente, le vamos a votar muchas de las propuestas. No sé si los que tenemos que preocuparnos somos nosotros o es usted, da igual; pero hay algunas que también le tengo que decir que no le podemos aceptar, sobre todo, propuestas intervencionistas que plantea usted en materia de vivienda y en algún otro asunto; pero que, bueno, no responden mas que a que usted y yo tenemos diferentes modelos de sociedad y que además estamos muy seguros de nuestra concepción de esa sociedad. Pero en cierta manera compartimos algo ustedes y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

nosotros, todos los que estamos aquí, y es la idea de que lo más importante son las personas y la atención a las personas; porque usted eso también lo piensa y, en consecuencia, todas esas propuestas suyas que atiendan a mejorar las condiciones de las personas, nosotros las vamos a apoyar. A las propuestas del PAR, yo creía que estábamos en la misma línea, en el tema del tranvía, después de la campaña electoral que hizo el señor Biel; pero, bueno, las cosas han cambiado y ahora además también cambian las propuestas. Teníamos una propuesta que era una propuesta de itinerario, de hablar de itinerarios, y ahora nos ha aparecido una propuesta de apoyar económicamente. Yo le pediría de alguna manera a los compañeros del PAR que clarifiquen realmente cuál es su postura y decirles que ni en un caso ni en otro les vamos a apoyar. Tampoco vamos a apoyar la propuesta, porque yo creo que no es cuestión de negociar trazados y usted y yo, si hace usted caso a lo que ha dicho el señor Biel, por escrito, por activa y por pasiva, todas las veces que le han puesto un micrófono delante, evidentemente el tranvía está mal planteado desde el principio. Por lo tanto, ya sabe, nosotros sí que nos encontramos con la propuesta del señor Biel, no con la de ustedes, pero sí con la de su jefe. Sobre el trasvase del Ebro, bueno, pues haremos lo que hemos hecho siempre en esta Corporación; ya nos hemos pronunciado reiteradamente aquí y además le remito al programa electoral del Partido Popular. Por cierto, nosotros creemos que el problema no está aquí, ahora el problema es en su inmediato socio de gobierno en el Pignatelli, en la buena disposición que hubo en el Pignatelli de aceptar las propuestas de trasvase del señor Montilla. Bueno, es una disposición además que compartió ya en su momento el señor Zapatero, que es quien gobierna en estos momentos y quien autorizó el último trasvase, minitrasvase, transferencia, llámenlo como quieran, del Ebro. Simplemente tengan cuidado, porque vamos a estar todos muy vigilantes, porque Cataluña no tardará en volver a plantear su tubería. Cuando habla usted de impulsar la redacción del anteproyecto de metro Este-Oeste, ¿se refiere a que ha estado paralizado, a que es imposible, a que hacen falta más estudios, a que hay que avanzar? Bueno, tampoco nosotros somos partidarios de esta propuesta por una sencilla razón, no porque vayamos en contra de usted, ni muchísimo menos, sino porque entendemos que no se puede hacer, que técnicamente es imposible, lo hemos explicado reiteradamente y todavía seguimos esperando, un año y medio después, a que los ingenieros del ADIF nos demuestren que se puede hacer. Yo le pedimos con humildad que estos señores tan sabios y tan conocedores del asunto nos expliquen realmente si esa línea Este-Oeste que propuso el alcalde Belloch en el año dos

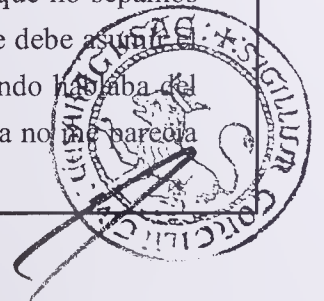


mil seis es viable. Nosotros creemos que no y estamos esperando que tarde o temprano ustedes tendrán que volver al redil y tendrán que reconocer que se equivocan. Sobre las propuestas de financiación local y de cumplimiento del Estatuto de Aragón, pues qué quiere que le diga, usted estaba gobernando con el PSOE, pues yo creo que tendrá que incidir mucho más con ellos para que en cualquier caso se pongan en marcha todos estos mecanismos que vayan mejor para Aragón y ya sabe que cuando quiera nosotros le acompañaremos hasta Madrid para reclamar el cumplimiento del Estatuto, porque siempre hemos estado con el Estatuto. Lo que sí que nos ha sorprendido son las propuestas que ustedes hacen con referencia al mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos deportivos, a la necesidad de desarrollar un plan de comercio, y nos ha sorprendido, se lo voy a decir con todo cariño, porque nosotros creíamos que Fomento y Deporte eran sus áreas de gobierno, estábamos convencidos de que eran sus áreas y sus responsabilidades y que, en consecuencia, nos parecía un poco raro que ustedes, en algo que tienen capacidad de decisión, que tienen capacidad de iniciativa, tengan que elevar al Pleno propuestas que les inviten a hacer lo que ustedes tienen que hacer. Si es solamente por necesidad de motivación, la tienen, nosotros les apoyaremos en muchas de las cosas, les vamos a motivar, no faltaría más, hay que ser buenos y motivar, estamos cerca de la navidad; pero bueno, que sepan que son sus áreas de gobierno y, por lo tanto, ustedes tienen realmente responsabilidad. Lo que sí que no les vamos a apoyar es en la puesta en marcha de nuevos planes de comunicación; ya hay muchos planes de comunicación en marcha en esta Casa y yo creo que las inversiones multimillonarias, sin valorar muy bien cuál es su finalidad, yo creo que deben sujetarse y dominarse, porque no les tengo que recordar, porque ustedes forman parte del equipo de gobierno, que el equipo de gobierno y el alcalde han presentado un plan de austeridad. Bien, al PSOE y estamos dispuestos a hablar de esto cuando quiera, aquí, en las comisiones, en las sociedades, en la calle, en el patio, en la plaza, donde quiera y cuando quiera hablamos de eso. Al PSOE yo creo que, bueno, ustedes se han cuidado mucho en plantear propuestas que nadie puede rechazar y, por lo tanto, es lógico que nosotros les apoyemos y lo único que sí que les decimos es que realmente las ejecuten., que no puede quedar otra vez esto en un papel mojado y, bueno, sigan en la misma línea y sigan reclamando esa financiación local como deben. Yo creo que deberían comenzar también por sus compañeros a nivel nacional, que se han rechazado en el Congreso, ustedes han rechazado propuestas, estas mismas propuestas planteadas por la Federación Española de Municipios. Bueno, de alguna manera saben que cuentan con



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

nuestro apoyo también, porque eso beneficia al Ayuntamiento y a la financiación. Y sobre la plantilla municipal, yo le querría decir que a nuestro grupo, antes de aprobar nada a ojos cerrados nos gustaría que nos explicaran junto a los sindicatos, cuáles son esas plazas que ustedes no van a convocar. Hay colectivos necesarios, colectivos ejemplares que yo sí que rogaría, por favor, que quedaran fuera de esta situación y me refiero a la Policía o a los Bomberos, que son colectivos de máximo interés para la ciudad y cuyo servicio es indispensable y además lo están haciendo bien. Y para terminar, porque no me quiero extender mucho, a Chunta. Bien, tampoco les tengo que decir que no les vamos a aceptar lo del tranvía, ya lo saben, el tranvía es un elemento que nos separa a ustedes y a nosotros. El tranvía que ustedes han propuesto, que propusieron en la Corporación anterior. Y tampoco nos parece que haya que aceptar lo que ustedes plantean de la contratación, yo creo que no se ajusta a normativa y que, por lo tanto, bueno, pues habrá que estudiar esos asuntos. Y tenemos también serias dudas en cuanto a las subidas de acción social. Nosotros sí que entendemos, los responsables de nuestro grupo entienden que debe contemplarse esa actualización de todo aquello que de alguna manera vaya a atender a la acción social, porque es prioritaria, pero también les quiero decir que habrá que controlar muy bien en qué se gastan las aportaciones por convenio; es decir, que yo creo que el siguiente paso es que los convenios hay que ver muy bien cómo se cumplen, porque si estamos en una situación de austeridad, hay que estar en una situación de austeridad y hay que ser coherentes. No hay que limitar el gasto a la acción social, no hay que limitarlo; pero todos tienen que tomarse en serio esta historia y gastarlo en lo que se debe gastar y que llegue a quien deba llegar. No se puede quedar en el camino, porque entonces nos tendríamos que plantear si realmente subimos o no subimos esos convenios. Y desde luego, de los símbolos religiosos para qué les cuento; ya saben cuál es nuestro criterio, lo seguimos manteniendo y también les digo que es encomiable su pervivencia en esta tarea, pero no tienen nada que hacer, olvidense de ello. Y luego, yo querría referirme a Floralia. Ustedes plantean una propuesta de resolución en la que hablan de que el tema de Floralia, de la expo paisajes dos mil catorce a que ustedes se refieren, quede sobre la mesa, que no se tomen decisiones importantes hasta que no se sepa realmente cuál es el balance económico oficial de la Exposición Internacional de Zaragoza y en realidad hasta que no sepamos realmente cuáles son los compromisos, las obligaciones económicas que debe asumir el Ayuntamiento. Bien, yo le tengo que decir una cosa: Yo ayer dije, cuando hablaba del tema de Floralia dos mil catorce y que me llenaba de sospecha, les decía no me parecía



correcto entre otras cosas, porque podría producir rotos económicos muy importantes y les decía, por lo tanto, solución, le decía al señor alcalde, primero los problemas económicos de este Ayuntamiento; luego, aseguren el compromiso del Estado español, y cuando tengan el posterior apoyo del BIE, nos ponemos a hablar y eso es lo seguimos pensando, lo mismo que ayer. Por lo tanto nosotros sí les vamos a apoyar a ustedes, porque no hacer mas que transcribir en una propuesta lo que ayer nosotros y yo se lo pedí directamente al alcalde. Yo creo que hay que hacer una llamada de atención muy seria sobre el tema de Floralia, yo creo que hay que hacer ya una llamada de atención desde este Pleno; porque aquí el problema es que hay que dar protagonismo a esta Casa en la toma de decisiones importantes para esta Casa, que no podemos seguir estando a merced de que se tomen decisiones fundamentales para esta Casa fuera de esta Casa y por personas que no forman parte de esta Casa y, por lo tanto, nosotros queremos que se potencie este proceso a través del diálogo, a través de la claridad, de que todos tengamos muy clarito a dónde queremos ir y cuál es el modelo que queremos hacer. Por lo tanto, me parece bien su propuesta de que primero sepamos cómo están las cosas y, por lo tanto, les voy a apoyar, les vamos a apoyar. Pero también quiero que quede muy claro que nadie venga a decir luego que el grupo Popular está en contra de Floralia, que no lo venga a decir nadie; porque le remitiré a la definición en el diccionario del verbo mentir. Estamos a favor del proyecto, pero no estamos a favor del proyecto como se está llevando ahora, como se está gestionando ahora y con las formas en que se está gestionando. A mí me sorprende que tenga que viajar miles de kilómetros para ir a un país extranjero y en ese país extranjero me den un documento que me han dado antes en Zaragoza en el Ayuntamiento; pero que en el documento que me dan a miles de kilómetros de esta ciudad hay unas hojas que no estaban en el documento que a mí me habían dado en Zaragoza. Y como esto no me gusta y como esto me pone muy nervioso y como a nuestro grupo nos parece que esto no son formas y que esto no debe seguir siendo así, pues realmente creo que hay que hacer una llamada de atención muy seria, a que no se puede seguir en la misma línea y en las mismas formas que plantean ustedes en el tema éste. Por lo tanto, nosotros sí que estamos a favor de un proyecto que ilusione y en este caso de Floralia, pero vamos a hacerlo como se debe hacer y vamos a dar el protagonismo que debe tener esta Corporación que al fin y al cabo es la que tiene que responder de la buena o de la mala gestión de los equipamientos, de los recursos y de los proyectos de esta ciudad. Por lo tanto, contarán ustedes con nuestro apoyo en este caso concreto, porque creo que ya es hora de acabar con la política de hechos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

consumados en este tema y ya es hora de que esta casa y este Pleno tenga el protagonismo que debe tener.- El señor Martín interviene a continuación en nombre del grupo de Chunta Aragonesista y dice: Para anunciar la posición de mi grupo con respecto al resto de propuestas de resolución del resto de grupos del Ayuntamiento de Zaragoza. Chunta Aragonesista va a apoyar la propuesta presentada por Izquierda Unida en el sentido de facilitar y garantizar el acceso a una vivienda digna, planteado por un colectivo no solamente cargado de razón, sino con todo el derecho a hacer una reclamación, unas características tal y como se plantea, es decir, estamos de acuerdo íntegramente con el contenido de la propuesta. Mi grupo y lo digo solemnemente también, va a apoyar el rechazo al proyecto de Gran Scala, porque hasta aquí ha llegado la tomadura de pelo para Chunta Aragonesista. Ya se había anunciado por los órganos de mi partido hace ya meses, pero también, por primera vez en este foro, el Ayuntamiento de Zaragoza ya les digo, que para Chunta Aragonesista ya se ha acabado la tomadura de pelo mayor desde los tiempos de Fernando el Católico. También vamos a plantear el apoyo a la comisión bilateral, la puesta en marcha de la comisión bilateral para el plan especial de empleo que plantea Izquierda Unida. Estaremos de acuerdo también en la iniciativa para que no se produzcan reclasificaciones, es decir, modificaciones del plan general, que es lo que planteamos ayer en nuestro discurso para la puesta en marcha de una exposición como Floralia. Estaremos también de acuerdo con Izquierda Unida en las cuatro reuniones anuales para el Consejo de Ciudad; también de acuerdo en el plan de reducción de emisiones de CO₂; de acuerdo en los programas de rehabilitación de vivienda y asimismo plantearemos nuestro apoyo a la inclusión de las cláusulas sociales y toda la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades en todos los pliegos y contratos que celebre el Ayuntamiento de Zaragoza; pero lamentablemente no podremos estar de acuerdo con Izquierda Unida en el rechazo a la aprobación de nuevos desarrollos urbanos que supongan de facto la aparición de nuevos barrios; porque eso supondría, de ponerse en marcha, que nunca hubiésemos tenido Parque Goya; nunca hubiésemos tenido el Actur; nunca hubiésemos tenido Valdespartera, y no nos parece que sea el camino que tiene que seguir esta Corporación municipal. Con respecto al partido Popular sí que estaremos de acuerdo con ustedes en todo lo relacionado con el PICH, con la petición de financiación de lo que llamamos competencias impropias, que en este momento ejerce el Ayuntamiento de Zaragoza y que deberían ser pagadas por el Gobierno de Aragón, con la creación con ese modelo de propuesta conjunta que se ha planteado en torno a las políticas culturales

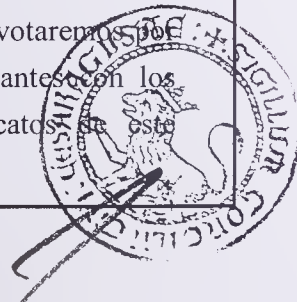


y al plan estratégico de la cultura; con respecto también, como Izquierda Unida, con el plan municipal de empleo; con respecto a las modificaciones de plazo de la Ley de Dependencia y con respecto a la mejora de la red de autobuses urbanos. Con lo que no podremos estar de acuerdo es con la paralización del proyecto del tranvía, cosa que supongo que a ustedes no les sorprenderá; pero con lo que sí que vamos a estar de acuerdo es con la reprobación al alcalde de Zaragoza por la gestión política relacionada con el proyecto complementario del seminario y la contratación del mobiliario para ese espacio; porque en este caso el alcalde de Zaragoza ha hecho buena aquella famosa cita de Groucho March que decía que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso de la realidad y aplicar después los remedios equivocados. Con respecto al Partido Aragonés y sin ánimo de ser totalmente exhaustivo, sí que estaremos de acuerdo con la petición al Gobierno central para la declaración de la urgencia del desdoblamiento de la nacional dos y de la carretera doscientos treinta y dos y también estaremos de acuerdo con el impulso del nuevo Estatuto de Autonomía como herramienta esencial de progreso y desarrollo. No podremos más que abstenernos en la propuesta de resolución del Partido Aragonés en el sentido de instar al equipo de gobierno de la Ciudad para que solicite al Gobierno central un compromiso firme de mejora de la financiación local, porque el que primero tendría que cumplir es el Gobierno de Aragón, junto con el Gobierno central. Apoyaremos el plan de equipamientos comerciales planteado por el Partido Aragonés. No apoyaremos la propuesta de mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos deportivos, porque de esta forma tan edulcorada y eufemística le llama el Partido Aragonés a la privatización, y en el resto de cuestiones que plantea el Partido Aragonés relacionadas con la promoción exterior y el refuerzo de las políticas sociales, estaremos absolutamente a favor. Dejo para el final los planteamientos hechos con respecto al pacto del agua por parte del Partido Aragonés, para anunciar que mi posición, mi grupo no ha cambiado de posición, no estamos de acuerdo con el pacto del agua y para anunciar que todo lo que sean políticas de apoyo al tejido social, comercial, para la puesta en marcha del tranvía, Chunta Aragonésista las apoyará en el sentido de que intenten paliar los efectos negativos que pueda haber durante la construcción. He dejado para el final al Partido Socialista, para decirle que una buena parte de la batería de propuestas que plantea, Chunta Aragonésista la va a apoyar, va a apoyar tanto la reformulación de las políticas culturales que ya de dice mucho que dos iniciativas del Partido Socialista se refieran a política cultural, lo cual deja bien claro el roto que tiene



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en esta área el Partido Socialista; vamos a apoyar el plan básico de adaptación al transporte, el plan de potenciación de las energías renovables, la inclusión de Zaragoza en la red española de ciudades para la protección de la biodiversidad y vamos a apoyar, le anuncio finalmente, señor Pérez Anadón y al resto de los portavoces de los grupos, la iniciativa de la puesta en marcha de las dos nuevas fases de las líneas de cercanías, anunciando, como anuncio en este momento, que mi grupo planteará una moción para el próximo Pleno municipal para que la red Norte de cercanías, llegue hasta Huesca y la red que va por el otro corredor hasta Muel se acerque hasta Cariñena. Creo que no me dejo ninguna de las propuestas. Sí que me quiero referir al final de mi intervención con respecto a la propuesta de resolución sobre la claridad y la transparencia de los procesos de contratación del Ayuntamiento. Nosotros no seremos quienes cuestionen un informe de Secretaría; pero sí que les anuncio que para el próximo Pleno del Ayuntamiento plantaremos una moción reformulando los tres puntos que sí han sido objeto de reparos por parte del informe de Secretaría y les pido al resto de los grupos, en aras a esa transparencia y control de la que hacía hace un momento mención el portavoz del Partido Socialista, que sean apoyados por el conjunto de los grupos municipales, porque creemos que refuerzan y refuerzan mucho los mecanismos de control y de transparencia de este Ayuntamiento y de este Pleno y de las Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Lo contrario sería querer negar la transparencia y el control necesario en todo el procedimiento de contratación pública del Ayuntamiento de Zaragoza, procedimiento que en este momento no es que esté en cuestión, es que está bajo mínimos. Muchas gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar anunciar el voto a favor de Izquierda Unida en todas las mociones que hablan del casco histórico y además vamos a empezar ejerciendo y cumpliendo la propia moción que nosotros presentamos. Simplemente me remitiré a decir que me parecen excelentes mociones y que contarán, desde luego, con el apoyo de Izquierda Unida. Con respecto a las mociones que plantea el Partido Socialista, decirle que estamos de acuerdo, como no podía ser menos en un importante corpus de ellas, son acciones de gobierno que están de una u otra manera en su programa de gobierno o que son de ejecución prácticamente obligada y sólo les pedimos que las cumplan y las hagan pronto. No votaremos a favor de la propuesta de resolución sobre la oferta de empleo público y no la votaremos por una sencilla razón: creemos que es preceptivo, obligatorio, consultar antes con los sindicatos. Cuando este grupo se puso en contacto con los sindicatos, ya este



Ayuntamiento, dijeron que ninguno de ellos había sido consultado sobre este tema. Por lo tanto, ya no entraremos sobre el propio fondo de la moción y les pediremos que se sienten a negociar con los sindicatos y nos comuniquen cuál ha sido el resultado de esa negociación. Tampoco votaremos a favor la propuesta de resolución sobre los convenios urbanísticos, tenemos problemas y reparos con eso, señor alcalde; ya los iremos quitando, y mientras quitamos o dejamos de quitar, creo que es preferible una conciencia estricta que una conciencia laxa. Afecta fundamentalmente, sobre todo, no tanto a las condiciones del convenio, sino al modelo de ciudad, que es el que marca el plan general de ordenación urbana, que pensamos que está siendo puesto en tela de juicio. El Partido Aragonés nos plantea algunas mociones que yo creo que son de fondo o muy de fondo, a las que es complicado decirles que no: el desarrollo del Estatuto, la acción social genérica, cómo vamos a votar en contra de que se ayude a las personas que están en situación de necesidad, evidentemente no; pero tenemos nuestros reparos y así lo expresaremos con nuestro voto, con el tema de la forma de desarrollar esas iniciativas para poner en marcha actividades deportivas, que para nosotros suponen una privatización encubierta, le agradecemos notablemente el cambio de la moción sobre el tranvía y, por supuesto que se la apoyaremos, no puede ser de otra manera, evidentemente, las entidades, asociaciones y comerciantes que se vean afectados por las obras del trazado del tranvía, habrá que estudiar con ellos en qué medida son afectados y, evidentemente, poner solución a ello; aunque también le digo una cosa: este grupo considera que van a salir notablemente beneficiados, pero es algo que posiblemente tengamos que discutir con ellos. Con respecto al tema del agua nos gustaría que nos aclarase un tema que hemos comentado en la Junta de Portavoces, que se refiere fundamentalmente al último punto en la moción sobre el agua y es la adaptación de esa propuesta de resolución a las bases de la política del agua en Aragón. Si eso de adapta, evidentemente, no tendremos ningún problema en aprobar esa propuesta de resolución. A Chunta Aragonesista vamos a votar a favor una buena parte de sus mociones, la mayoría, prácticamente la totalidad, es más, les agradecemos la presentación de algunas propuestas de resolución que creo que tocan temas que deben ser debatidos independientemente de su resultado, una y otra vez en este Pleno, como es el tema de la laicidad y la presencia de símbolos religiosos, que no tenga usted duda, contará siempre con la posición favorable de Izquierda Unida, como lo cuentan otras muchas cuestiones de las que usted ha planteado; es decir, la necesidad de aclarar la situación económica de este Ayuntamiento antes de meterse en otras actividades o en otras cuestiones, esos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

planteamientos presupuestarios que usted hace en alguna de sus mociones, de sus propuestas, y que nosotros no tendremos ningún inconveniente en votar a favor, así como los planteamientos sobre el tranvía. Hay dos cuestiones sobre las que tengo más dudas: hay otra propuesta de resolución del Partido Popular ha acabado deviniendo de la creación de un patronato o de la creación de una fundación a la elaboración de un plan estratégico. Prácticamente no sé si es la misma. Yo, en todo caso, a ambas, les diría una cuestión: de acuerdo con la elaboración de un plan estratégico; puesto que esto ha sido un cambio importante sobre la propuesta de alguna de las mociones, me gustaría que nos dejasen un poco más de tiempo para pensar quién lo elabora, cómo lo elabora. Dejémoslo simplemente en que hay que hacer un plan estratégico, que los grupos municipales decidirán sobre su elaboración y las personas que lo hacen y en ese sentido contarán ustedes con mi voto. Tendrán que decidir quienes son los expertos, si lo tiene que hacer un comité de expertos, qué sectores sociales son los que están o no, es algo que este portavoz no es capaz de asimilar en minutos veinticuatro, no en horas, y durante una Junta de Portavoces, en el tiempo posterior a una Junta de Portavoces; les ruego, por lo tanto, que saquen de ambas mociones el tema de quién elabora ese plan, que dejemos que sean los grupos municipales los que lo decidan y no tendré ningún inconveniente en apostar, evidentemente, por un plan estratégico de Zaragoza. Tengo algún problema más con ese plan cuatrienal de vivienda protegida, como le decía antes, vamos bien, se acercan a los planes quinquenales que nos gustan tanto, por cultura y por tradición; pero nos gustaría que ese plan integrase la propuesta que hemos realizado sobre vivienda de alquiler, sobre vivienda vacía, sobre rehabilitación de vivienda; nos gustaría que ese plan contemplase las previsiones, por ejemplo, de vivienda protegida, de precio mínimo, algunas otras cuestiones; si lo dejamos simplemente en elaborar un plan de vivienda protegida y el contenido se lo damos después o integramos otras cuestiones, no tendré ningún problema en votársela a ustedes a favor; con lo cual, prácticamente votaría a favor todas sus propuestas de resolución y dejaría con un poco menos de trabajo al señor Marqueta para que se metiese conmigo en los foros. Con respecto a las propuestas que hace el Partido Popular: Señor Buesa, a mí no me molesta coincidir con usted, no tengo ningún problema; yo tengo muy claro cuáles son mis posiciones ideológicas y mis posiciones políticas y desde esa seguridad dialogo. Si ustedes presentan y yo presento propuestas de resolución que coinciden en los puntos en los que lógicamente dos fuerzas políticas han de coincidir, yo, desde luego ni lamentaré ni tendré ningún empacho en votar las suyas, como de hecho así lo voy a hacer en una



cuantas de ellas, en un número importante de ellas. No le puedo votar la paralización del tranvía, hombre, el tranvía tiene una longitud como, a vuela pluma, cuarenta y tantas veces el azud, y como usted no quería volar el azud, pues yo tampoco le voy a aprobar que volemos el tranvía ni que lo paralicemos. Con lo cual estamos prácticamente en posiciones no muy diferentes. Me parece interesante y me parece bien que plantee usted alternativas a esa exposición de horticultura. El problema es que, como sigo sin saber la financiación, usted sí que plantea una ubicación y el proyecto voy a optar por abstenerme en ésa. Y quería dejar para el final una propuesta de resolución que usted ha presentado de reprobación al alcalde de la ciudad. Mire usted, señor Buesa, si queremos ser coherentes en este tema, yo no sé si es una propuesta resolución la mejor propuesta para reprobación al alcalde de esta Ciudad. Le he votado y he votado con usted propuestas y reprobaciones en mociones a actividades y actitudes y a proyectos del gobierno de esta ciudad. La reprobación a la figura concreta del alcalde esta Ciudad por un tema como es el modificado del seminario, me plantea más problemas; ¿por qué?: se lo digo con sinceridad, si tuviésemos que plantearnos y ya lo hemos hecho aquí en otras ocasiones, reprobación a instituciones que han estado implicadas en el proyecto del seminario, yo no tendría más remedio, entiendo que con gran disgusto de usted, que traer aquí la primera, una reprobación al Arzobispado de Zaragoza, por vender al Ayuntamiento una obra en ruina; la segunda, una reprobación al alcalde que la compró por comprar una obra en ruina; la tercera, a quien lo desarrolló sin haber comprobado si esa obra estaba o no en ruina y la cuarta, a quien plantea los modificados en el trazado de esta ciudad. Por lo tanto, como eso no está incluido aquí y esa posición que no descarto hacer en algún momento, no está implicada hoy y como creo además que una reprobación al alcalde de una ciudad debe ir acompañada de un voto de censura y me gustaría debatir si es así el caso, en este Pleno no vamos a votar esa propuesta de reprobación.- Don Manuel Lorenzo Blasco, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés dice a continuación: Muchas gracias. De las cuarenta y nueve propuestas de resolución que se han presentado en este Pleno, el Partido Aragonés va a votar a favor en treinta y ocho, nos vamos a abstener en dos y vamos a votar en contra en nueve; es decir, prácticamente hay discrepancia sólo en un veinte por ciento de las propuestas. Lo que pasa es que, claro, hay propuestas y propuestas. Dentro de estas propuestas, también las queremos diferenciar en propuestas que votaremos en contra, pues porque no están de acuerdo con el programa del Partido Aragonés, porque no cumplen con la ideología o lo que es la esencia del Partido Aragonés y votaremos también en contra con aquellas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que están pensadas única y exclusivamente para poner palitos en las ruedas del equipo de gobierno, que nos parece que, por desgracia, son bastante y más de las que a nosotros nos gustaría; mociones que, desde luego, no tienen nada que ver con implicarse en el desarrollo de ciudad, que no tienen nada que ver con pensar en el futuro de ciudad; pero eso sí, vamos a ver cómo podemos, insisto, poner algún obstáculo para que esto no funcione excesivamente bien. Curiosamente además, al ir a repasarlas pues casi he repartido equitativamente, votamos en contra de tres de Chunta Aragonesista, tres de Izquierda Unida y tres del Partido Popular. Les aseguro que estaba sin plantear y las abstenciones es una de la CHA y otra del PP. Al final, el que mejor librado sale es el señor Alonso. De todas ellas y dentro de esos bloques que hemos querido establecer, empezaré por la número treinta y uno, que presentaba Chunta Aragonesista, sobre las que existen dudas en principio sobre su legalidad y, por lo tanto, no seremos nosotros los que votemos a favor, aparte de que en cualquier caso, la hubiéramos votado en contra; es decir, que no es una excusa, porque está claro que no podemos estar a favor de ésta que es de éstas de poner palitos en las ruedas; es decir, todo tiene que pasar por las comisiones informativas, todo tenemos que tenerlo encima de la mesa. ¡Si ya lo tienen! Esto es llover sobre mojado. Bueno, pues es la forma de intentar demostrar que en estos momentos todo va mal cuando antes todo iba bien y nos teníamos que seguir enterando de muchos de los proyectos y muchos de los expedientes por la prensa, pero bueno, esto está así; como está así en otras tres que tiene que ver, que curiosamente cada grupo había presentado una, pero que al final es Chunta Aragonesista la que se lleva el gato al agua: me estoy refiriendo al tema de expo paisajes dos mil catorce. Es curioso porque la del Partido Popular permitía seguir trabajando con un horizonte puesto en un espacio, eso hubiera sido por lo menos estudiable, no hay por qué negarse a nada; Izquierda Unida hace un planteamiento de no a la vivienda libre, pero podemos seguir trabajando buscando las fórmulas, preparando el expediente, preparándonos para ir a París para presentar el tema, seguir trabajando en fórmulas de gestión y administración, que no tengan por qué tener repercusiones económicas; pero, claro, Chunta Aragonesista da un paso más y como ya ha comentado antes el portavoz del Partido Socialista, hasta que no haya un balance económico y oficial cerrado y una sociedad en la que el Ayuntamiento no tiene mayoría, no se puede tomar decisión alguna de carácter político, administrativo o de gestión; es decir, damos carpetazo a Floralia, hasta que la sociedad se le ocurra presentar en el Registro Mercantil las cuentas cerradas, claro, estamos hablando de un año fácilmente; porque aquí se ha dicho que hasta marzo del



año que viene, es decir, hasta marzo del dos mil nueve, esa sociedad tiene actividad; si esa sociedad tiene actividad hasta marzo del dos mil nueve, posteriormente tendrá que seguir todo el procedimiento administrativo que implica tanto el cierre como, en su caso, la liquidación de una sociedad y cuando haga todo eso, lo tendrá que llevar a los correspondientes notarios, registradores, etcétera, etcétera, con lo cual, el procedimiento administrativo, no el tener el balance oficial y cerrado; puede pasar perfectamente, pues yo creo que nos podemos plantear, si la sociedad actúa como actúan las sociedades, es decir, que el ejercicio de un año se presenta en el año siguiente en junio, etcétera, etcétera, pues dos mil diez. Es decir, perdemos en estos momentos dos años a la expectativa de que Expoagua decida hacer el cierre de su balance oficial, ¡enhorabuena!, pero no me digan que esto no sale de las tripas; esto es lo más absurdo que se puede aprobar en un Pleno de este Ayuntamiento, que nos abstengamos de hacer gestiones y administración hasta que una sociedad decida presentar sus cuentas. Es una cosa que tiene absoluta lógica. Por supuesto que vamos a votar que no. Vamos a votar que no también a la propuesta del Partido Popular de renunciar a la dotación del sistema de recogida neumática de residuos en Arcosur, nos parece que de entrada no se debe renunciar a nada. Votaremos, he dicho antes, que por distintos puntos, evidentemente, pero creemos que no es nuestro estilo en estos momentos, la proposición de Chunta Aragonesista en relación, es verdad que la aconfesionalidad institucional, eso se lo podíamos votar a favor el punto primero; pero nos parece que desde ahí este Pleno ya ha mostrado su deseo de que las cosas estén como están y mientras no haya otras mayorías, como ha dicho el alcalde, las cosas seguirán como están. Votaremos también en contra de la reprobación del alcalde. Yo creo que bastantes veces estoy a favor de lo que dice el señor Alonso; pero en este caso yo creo que lo ha explicado muy bien; es decir, yo creo que más de uno de los que están por esos lares ya se ha visto en alguna reprobación. También votaremos en contra de impedir la expansión urbanística de la ciudad; nos parece que eso son decisiones que este Pleno deberá tomar de acuerdo a muchas cosas, a los convenios que se puedan presentar, a los que puedan interesar y a los que podamos en estos momentos desarrollar con independencia de todo y, por supuesto, votaremos en contra del proyecto de la paralización y del rechazo del proyecto de Gran Scala. Mire usted, puede ser una tomadura de pelo o no, puede ser un proyecto viable o no; pero nos parece que en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza debería ser bastante prudente y no decidir que el futuro de otros dependa de las decisiones de este Ayuntamiento. Yo no sé qué nos parecería si ahora el Ayuntamiento



de Ontiñena o de la Almolda nos mandase un acuerdo de Pleno diciendo que no les gusta el tranvía y que por lo tanto, lo paralicemos. Pues no sé, sinceramente, señor Martín, no les veo a ustedes votándolo a favor; pero en este caso, a nosotros nos parece que como mínimo, un principio de prudencia. Dejemos que los que tienen competencia en esto lo hagan y si es que no será que no y si es que sí, pues será que sí. Pero la verdad, sinceramente, no nos parece que sea lo más propio ni oportuno. Dejo para el final las dos propuestas en las que nos vamos a abstener, que las dos tienen que ver con el tranvía. Mire usted, señor Buesa, nosotros lo hemos dicho y lo dijimos ayer también en el Pleno, en nuestro discurso, no somos partidarios de paralizar nada que este Ayuntamiento decida por mayorías y nosotros no hemos paralizado lo que alguno que se está riendo, que lo ha paralizado un juez; a mí eso me parece más grave. Pero en cualquier caso, nosotros no hemos paralizado nada, insisto. Y, por lo tanto, si aquí hay una mayoría que ha decidido hacer el tranvía, pues no seremos nosotros los que digamos que no y les hemos dicho que vamos a tratar de poner los elementos necesarios para que esto funcione lo mejor posible y para eso también hemos propuesto que se agilice el anteproyecto del metro Este-Oeste, porque lo que pedimos exactamente, impulsar la redacción del anteproyecto; porque así veremos si es viable o no. Si se impulsa la redacción del anteproyecto sabremos si es viable o no; mientras tanto, estaremos a expensas de lo que a cada uno nos pueda parecer o no. Por lo tanto, nosotros nos abstendremos en las dos, tanto en la treinta y nueve del Partido Popular como en la treinta y cinco de Chunta Aragonesista que hablan precisamente del tranvía. Y por mi parte, nada más.- El señor Pérez Anadón, portavoz del grupo Socialista dice a continuación: Yo ya muy rápidamente, por este baile de distintas votaciones trataré, seguramente, siendo imposible, de tratar de globalizar un poco lo que en este debate estamos haciendo desde el punto de vista de las resoluciones. Como ya he dicho anteriormente, estamos hablando de cuarenta y nueve resoluciones, prácticamente en torno a diez por cada uno de los grupos políticos, y yo creo que si tratamos de globalizarlas, se ve una foto bastante clara; lo decía al principio, en una buena medida, una porción, que es casi el cincuenta por ciento, que se aprueba por unanimidad, y luego, aparte del tema numérico de las que se aprueban por unanimidad, si vamos a ver dónde se acaba coincidiendo, pues veremos que mayoritariamente se coincide en todo aquello que tiene que ver con políticas sociales, lo que tiene que ver con el caso histórico, lo que tiene que ver con medio ambiente, lo que tiene que ver con cultura, lo que tiene que ver también de una u otra manera con la situación económica, con las

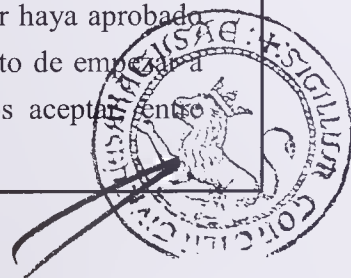


de participación ciudadana, con temas de vivienda protegida, y luego hay una serie de clásicos, hay una serie de clásicos que no quiere decir que no tengan importancia, donde cada grupo tiene a gala mantener una posición que en la mayoría de los casos aleja o de la mayoría de la Corporación o de la mayoría de los grupos y me estoy refiriendo por ejemplo a Movilidad con el tema del tranvía; decía el portavoz de CHA, no sé si lo decía con pena, que en este tema del tranvía, señor portavoz del Partido Popular, ustedes y nosotros estamos separados, no sé si lo planteaba como excepcionalidad, no creo, o con pena; yo creo que sería más por lo segundo. Yo estoy convencido de que CHA no pierde, al igual que yo como grupo Socialista, no pierde la esperanza de convencer algún día al grupo Popular de que la intermodalidad es el único remedio posible a un transporte eficaz en una ciudad media como es Zaragoza. Hay otros temas donde también se ve una posición clásica y a pesar de la contumacia y consistencia, no quiere decir sólo contumacia, con la que defiende Izquierda Unida este asunto, como es el tema de los convenios urbanísticos. Yo en este caso tampoco me resisto a que algún día no los considere como intrínsecamente malos. Creo que la propuesta que se hace es una propuesta donde está clarísimamente volcada y se ve la intencionalidad que todo el resto de la Corporación tiene, y es fundamentalmente la potenciación de la vivienda social, protegida, donde se plantea la posibilidad de sacar el mayor número posible de cesiones en aprovechamientos y donde se plantea incluso la utilización de ese dinero para la ciudad consolidada. Aquí también valdría lo de Serrat: me gusta todo usted, pero tú no, tú no, tú no. Yo creo que ninguna de esas cosas por separado Izquierda Unida estaría en contra. Y seguimos con los clásicos; otro clásico es Gran Scala, un clásico más o menos evanescente, según la época del año en que lo discutamos; pero no deja de ser un clásico al igual que en los temas del agua y donde se va viendo fundamentalmente que son posiciones más programáticas que otra serie de cosas. En el tema de contratación yo querría que no se convirtiese en un clásico. Señor Martín, yo creo que es bueno y es necesario además en el caso que nos ocupa, que la posición esté todo lo vigilante del mundo; pero decir que la contratación en el Ayuntamiento de Zaragoza está por los suelos, yo de verdad lo digo, creo que se le hace un flaco favor al Ayuntamiento de Zaragoza como institución. Yo no he utilizado ese lenguaje, podía haberle dicho que usted intentaba hacernos aprobar algo que no lo contempla la legalidad; simplemente he dicho que en eso no íbamos a entrar. Con esto lo único que quiero es ver si somos capaces de poner el foco en el justo término en la situación que se encuentra que, desde luego, podrá ser mejorable, pero no creo que ganemos mucho nadie dando esa traslación



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

del Ayuntamiento. Pero, por resumir: grandes bloques donde mayoritariamente estamos de acuerdo y una serie de bloques son fundamentalmente clásicos, que hace luego que repasando uno por uno les pueda decir que el grupo Socialista no estará a favor de la segunda moción que plantea Izquierda Unida; que con respecto a la moción número ocho de Izquierda Unida había que hacer una mínima corrección, que yo creo que se puede entender asumido lo que ha dicho Izquierda Unida y no habría mayor problema; y con respecto al nueve ya lo he comentado, es una posición básica y sí que me interesa destacar que parece bien interesante lo que plantea en la resolución número diez, donde no se plantea como un istmo aparte aquellas acciones tendentes a que acabe existiendo un campo de fútbol en Miraflores sino que se plantea a más a más que eso tiene que estar claramente interconectado con la ciudad, con la ciudad que yo creo por lo menos que estamos prácticamente de acuerdo en que eso es ciudad consolidada y que permitiría que tanto vecinos de Torrero, La Paz, como vecinos de San José, tuviesen claramente articulada y sirviese no sólo para solucionar algo que sería imprescindible si ahí va el campo de fútbol, sino también para poder atender unas reivindicaciones que son históricas y clásicas de los vecinos de esos dos barrios con respecto a la comunicación de la salida de la ciudad. Con respecto a las del Partido Popular, decir que, entendiendo que la filosofía que inspira la primera moción, que es la de Arcosur, no se aleja para nada del interés que yo creo que tiene toda Corporación de que vaya para delante Arcosur, creo que ni estratégica ni tácticamente es correcto plantear que desaparezca una de las prescripciones de importancia que ha puesto el Ayuntamiento a la Junta de Compensación de Arcosur, como una posición de resolución del Pleno. Yo creo que no deja en una buena posición precisamente al Ayuntamiento para tratar lo que sí que tenemos claro y es que Arcosur debe ir para delante, pero que a ser posible y teniendo en cuenta siempre los momentos de crisis económica en que nos encontramos, buscando fórmulas para que se pueda incorporar de un modo u otro la recogida neumática de basuras, porque no he entendido la posición del Partido Popular como estar en contra de la recogida neumática de basuras, sino precisamente como tratar de utilizar esa arma para tratar de lanzar Arcosur ¿no?. Arcosur, como todos sabemos, yo creo que en estos momentos están valorando las distintas ofertas, creo que es el momento en el que se encuentran para lo que puedan ser los costes de urbanización, que plantearán las diferentes UUTTEE que hayan ido, una vez que Arcosur haya aprobado su urbanización y qué UTE la va a realizar, yo creo que es el momento de empezar a hablar de estas cosas; pero teniendo claro que nosotros no podemos aceptar un

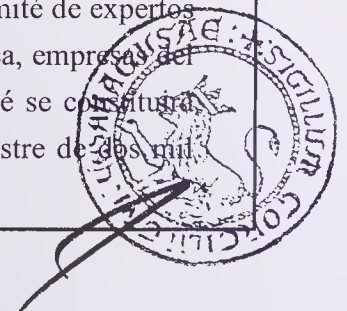


comillas, que se nos plantee urbanización sí, urbanización no, en base a la recogida neumática de basuras. Con respecto a la moción número cuatro, ya se ha hablado de las modificaciones, era con respecto a la fundación cultural y creo que hay un texto de acuerdo, con lo cual no me voy a referir a más; en la del tranvía parece razonable la posición del grupo Socialista con respecto a la paralización del tranvía; yo aspiro a ver a don Domingo, a mi buen amigo Domingo Buesa algún día desde su casa del Coso, ver pasar un maravilloso tranvía en el que al final acabe subiéndose el señor Buesa; porque estoy convencido de que cuando lo del tranvía sea una realidad, al final su posición, como buen clásico, le acabará gustando más el tranvía que el metro. Y con respecto a la última, del Partido Popular, que es la de la feria de Muestras, a mí ya me parece bien interesante que la Feria de Muestras participe, como no podrá ser de otra manera, si ha lugar y yo estoy convencido de que habrá lugar, a Expo paisajes dos mil catorce, tengo infinitamente más dudas y, por lo tanto, lógicamente votará en contra el grupo Socialista, de que, independientemente de que no haya un sitio concreto, la acción que vayamos a llevar con respecto a Expo paisajes no sea una acción que vaya a completar y complementar otras acciones que se han llevado trascendentales con respecto a lo que es el plan de riberas de Zaragoza y, por lo tanto, tratar de cerrar esa otra parte digamos de la balanza de Zaragoza con Ranillas, se ha cerrado uno de los meandros, en cualquiera de las posibilidades de las tres, cuatro, que valoramos en la Junta de Portavoces, estamos llegando, hablando, de lo que serían las dos esquinas si doblásemos el mapa de Zaragoza con las mismas características y ya con todo el tramo que las une claramente transformado mediante el plan de riberas. Creo que es una oportunidad imprescindible de ir hacia allí o de que cuando llegue el momento se concrete, pero creo que es francamente más interesante esos sitios, en los entornos del Ebro y del Gállego que plantearlo en la zona Sur de Zaragoza. Con respecto a las de Chunta Aragonesista, a la de Floralia no le dedicaré más tiempo, porque prácticamente lo he hecho ya al inicio; pero sí que sin temor a ser redundante, yo creo que hay que situar exactamente o no nos hemos entendido en dos horas y pico en Junta de Portavoces, las dos horas de Pleno que llevamos o no nos hemos entendido, lo cual sería preocupante para nosotros mismos, o situemos de verdad de verdad la situación donde está. Nosotros hemos dicho, de acuerdo no realizar ninguna acción económica. De acuerdo a no realizar ninguna acción urbanística. No podemos estar de acuerdo en que se nos diga que no podemos realizar gestiones políticas con respecto a la realización de Floralia, sobre todo cuando ponemos el calendario del dos mil nueve encima de la mesa y vemos claramente



coincidentes y contrapuestos los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza a la hora de plantear en el BIE a través del Gobierno de España la candidatura para que acceda a otro nivel de exposición de lo que sería exclusivamente si no una mera exposición privada de una asociación importante, pero de una asociación profesional, no vemos cómo se puede eso contraponer claramente con los cierres de cuentas de una sociedad, teniendo claro que nosotros en paralelo y por si eso no era suficiente, hemos dicho que estábamos dispuestos a que todas las cuentas que tuviésemos de la sociedad el día antes de tener que tomar esa determinación, si esa era la condición, estarían. No podemos obligar a una sociedad de la que no somos mas que el quince por ciento, yo creo que eso es una trampa legal. Con respecto a contratación, yo ya he dicho lo que tenía que decir y de la confesionalidad casi mejor que no diga nada más; con lo cual, con eso queda concluida mi intervención.- El señor alcalde dice: Vamos a comenzar las votaciones. Ya saben que son cuarenta y nueve. En algunos casos hay alguna modificación y creo que acordaron que el ponente indicaría esa modificación. Les ruego que lo hagan brevemente.

11, 16, 17 y 37.- La consejera de Cultura y Educación, doña Pilar Alcober, da lectura a una moción transaccional a las que vienen en el orden del día con los números once, dieciséis, diecisiete y treinta y siete y que respectivamente son: Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al gobierno de la ciudad a impulsar la creación de una nueva fundación de la cultura de Zaragoza (EC-918/08): Retirada del orden del día.- Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno a impulsar en el ámbito del área de Cultura y Educación la creación e un observatorio para las políticas culturales locales (EC-923/08): Retirada del orden del día.- Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al gobierno de la ciudad a impulsar la creación de un consejo sectorial de cultura de Zaragoza (EC-924/08): Retirada del orden del día.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista proponiendo la elaboración de un plan estratégico de la Cultura (EC-944/08): Retirada del orden del día.- Por unanimidad se aprueba la siguiente propuesta de resolución redactada por los grupos municipales: El Ayuntamiento de Zaragoza procederá a la elaboración del plan estratégico de la Cultura elaborado por un comité de expertos formado por miembros de todos los sectores de la creación artística, empresas del sector y sectores sociales implicados en la cultura.- Dicho comité se constituirá por acuerdo de los diferentes grupos políticos en el primer trimestre de 2008.



nueve con el objetivo de disponer de un anteproyecto del plan en el último trimestre del año dos mil nueve.

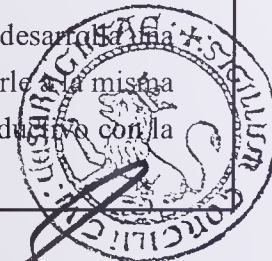
1. Propuesta EC-908/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta de la Asamblea por una Vivienda Digna de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a que, al igual que lo hicieron el pasado mes de agosto las Cortes de Aragón, se comprometa a facilitar y garantizar el acceso a una vivienda digna a los sectores más vulnerables: Uno) Adoptando las medidas necesarias para impulsar la salida al mercado de alquiler de las viviendas de uso diferente a la vivienda habitual que actualmente se encuentran desocupadas, mediante la creación de un registro municipal de vivienda vacía.- Dos) A que, conjuntamente con el Gobierno de Aragón, en el plazo de un año, elabore un programa de vivienda vacía para Zaragoza, que impulse políticas activas para favorecer el arrendamiento de las viviendas desocupadas, con criterios sociales y destinadas a las personas que, en la forma que reglamentariamente se establezca, acrediten no disponer de recursos económicos o patrimoniales suficientes.- Tres) Para el impulso de las políticas de vivienda de alquiler, el Ayuntamiento de Zaragoza muestra su voluntad de participar en un ente público, formado por el Gobierno de Aragón y las administraciones locales, para intermediar entre propietario e inquilino, cediendo el uso de la vivienda, a la administración por parte del propietario a cambio de la reforma de la misma y/o una renta fija y con la garantía de conservación del estado, y constituyéndose el ente público creado, en arrendador a un alquiler proporcional a los ingresos del inquilino y nunca superior a un tercio de sus ingresos.- Zaragoza, a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- En el transcurso del debate el portavoz del grupo modifica el texto del punto tercero, que queda redactado de la siguiente forma: “Para el impulso de las políticas de vivienda de alquiler, el Ayuntamiento de Zaragoza muestra su voluntad de coordinarse con el Gobierno de Aragón para intermediar entre propietario e inquilino, cediendo el uso de la vivienda a la administración por parte del propietario a cambio de la reforma de la misma y/o una renta fija y con la garantía de conservación del estado, y constituyéndose la administración en arrendador a un alquiler proporcional a los ingresos del inquilino y nunca superior a un tercio de sus ingresos”.- Así redactado el punto tercero se somete a votación la propuesta de resolución. Votan



a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra. Queda aprobada.

2. Propuesta EC-909/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el proyecto Gran Scala e insta al Gobierno de Aragón a romper el protocolo de colaboración firmado con ILD el doce de diciembre de dos mil siete, por responder a un modelo de crecimiento insostenible tanto desde el punto de vista económico, como social y medioambiental. Un proyecto que buscando la rentabilidad económica para unos pocos, se olvida del impacto y los costes sociales y medioambientales que supone para el desarrollo sostenible y equilibrado de Aragón y en concreto de la ciudad de Zaragoza, ciudad que ha asumido ostensiblemente como propios, con la organización de un Exposición Internacional, valores como la sostenibilidad económica, social y medioambiental.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: cuatro votos a favor, quince votos en contra y doce abstenciones. No se aprueba.

3. Propuesta EC-910/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: Justificación: La situación de crisis económica actual exige adoptar por parte de las administraciones públicas un papel activo en fijar un modelo productivo más eficiente y sostenible pero también que salvaguarde a los sectores sociales más vulnerables a través de la generación de empleo digno, estable y de calidad.- El marco de actuación es diverso y debe ser llevado a cabo desde todas las administraciones, la estatal, la autonómica y también la local puesto que, esta última, representa uno de los principales empleadores de un territorio y porque además, dado que desarrolla una actividad en la promoción de las iniciativas empresariales, debe dotarle de una dimensión social que compatibilice el impulso del tejido productivo con la



protección de los colectivos de trabajadores más vulnerables.- Propuesta de resolución: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que introduzca, como punto a tratar en la próxima comisión bilateral, la puesta en marcha del Plan Especial de Empleo aprobado recientemente por las Cortes de Aragón, de forma que se planifique conjuntamente las acciones a desarrollar en Zaragoza dirigidas a mejorar la situación de todas aquellas personas residentes que: Uno) Transcurridos más de dos meses, una vez agotada la prestación por desempleo, su situación social, económica y familiar, suficientemente acreditada, requiera una intervención urgente por parte de la Administración pública.- Dos) Inscritas más de un año en las oficinas de servicio público de empleo, no hayan podido acceder a un empleo y su situación social, económica y familiar, suficientemente acreditada, requiera una intervención urgente por parte de la Administración pública.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

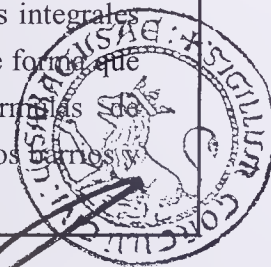
4. Propuesta EC-911/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad de Zaragoza a no apoyar ningún proyecto de Exposiciones Internacionales o eventos que estén vinculados a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para la construcción de vivienda libre.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: cuatro votos a favor, quince votos en contra y doce abstenciones. No se aprueba.
5. Propuesta EC-912/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, insta al gobierno de la Ciudad a que en el plazo de un mes, se pongan en funcionamiento los mecanismos y condiciones necesarias para garantizar que el Consejo de la Ciudad, durante el año dos mil nueve, se reúna un mínimo de cuatro veces, con remisión de la información necesaria con carácter previo, tal y como establece su



propio reglamento, ya que hasta la fecha desde su conformación hace dos años esta este Consejo sólo se ha reunido dos veces, una por año, mermando seriamente la participación ciudadana en los asuntos de la ciudad. Igualmente se insta al gobierno de la Ciudad a que antes del final año se apruebe un calendario de trabajo de la comisión permanente del Consejo de la Ciudad para el año dos mil nueve.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

6. Propuesta EC-913/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno de la Ciudad a la elaboración de un plan de reducción de emisiones de CO₂, dentro de la nueva estrategia contra el cambio climático que está elaborando el gobierno de Aragón, donde se tenga como objetivo rebajar las emisiones provocadas por el transporte reduciendo los desplazamientos en vehículo privado, sobre todo en el centro de la ciudad, y promocionando los itinerarios peatonales y los desplazamientos en transporte público, colectivo y en bicicleta.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra. Queda aprobada.

7. Propuesta EC-914/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: Uno) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a poner en marcha políticas de rehabilitación de vivienda y revitalización de los barrios consolidados de la ciudad, con la elaboración de instrumentos de planificación integral en cada uno de esos barrios.- Dos) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, asumiendo que la política de planificación integral conlleva tanta importancia como otras grandes decisiones de la ciudad recaba el consenso político de todos los grupos municipales con la finalidad de dar un impulso definitivo a los planes integrales vigentes (PICH y PIBO), separándolos del debate político cotidiano de forma que se obtengan acuerdos sobre sus objetivos, financiación y fórmulas de coordinación, con el fin común de trasladar una imagen positiva de estos barrios.



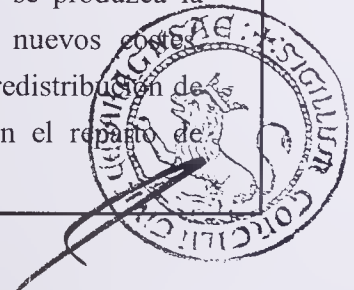
de las personas que allí residen.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación la precedente propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad.

8. Propuesta EC-915/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a que desbloquee con carácter inmediato la tramitación del texto refundido del proyecto de urbanización de Arcosur por medio de la renuncia a la dotación del sistema de recogida neumática de residuos o, en su caso, por medio de un acuerdo concesional que no suponga una carga adicional al coste de las viviendas, de tal manera que una vez cumplido este trámite, deberán iniciarse las obras de urbanización de éste espacio en un plazo máximo de tres meses.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz grupo municipal Popular.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.
9. Propuesta EC-916/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a ejecutar íntegramente el Plan Integral del Casco Histórico con todos los recursos económicos recogidos en éste, de tal manera que se resuelvan los graves problemas de deterioro, abandono e integración que se dan en estos momentos.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz grupo municipal Popular.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
10. Propuesta EC-917/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a que de forma urgente valore el coste total a que ascienden las denominadas competencias impropias, especialmente las de carácter social, prestadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, de tal manera que el Gobierno de Aragón transfiera los recursos económicos necesarios para su prestación.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz grupo municipal Popular.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
11. Propuesta EC-918/08.- Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a impulsar la creación de una nueva



Fundación de la Cultura de Zaragoza queda retirada del orden del día y en su lugar se vota propuesta transaccional elaborada por todos los grupos municipales, cuyo texto figura al principio de las votaciones del conjunto de las propuestas.

12. Propuesta EC-919/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a desarrollar con urgencia un plan municipal de empleo que permita mediante incentivos fiscales, inversiones productivas, iniciativas de apoyo a las empresas y de inserción laboral, un conjunto de actuaciones con el objetivo de minimizar este grave problema social.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz grupo municipal Popular.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
13. Propuesta EC-920/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a convenir, con carácter urgente, con el Gobierno de Aragón el catálogo de prestaciones recogido en la Ley de la Dependencia que permita eliminar en un periodo no superior a seis meses las listas de espera del servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz grupo municipal Popular.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
14. Propuesta EC-921/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a reformar la actual estructura de la red de autobús urbano terminando con su actual diseño radial y adecuándose a la nueva trama urbana de Zaragoza, permitiendo de esta manera un mayor nivel de frecuencias que redunde en una mejora de la calidad del servicio. En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz grupo municipal Popular.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
15. Propuesta EC-922/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que durante el año dos mil nueve se mantenga la plantilla de personal municipal aprobada para el ejercicio anterior, sin que se produzca la creación de nuevas plazas y, por lo tanto, no se generarán nuevos cortes. Acompañando esta medida de un estudio para llevar a cabo una redistribución de los efectivos existentes y una reorganización interna basada en el reparto de



funciones y tareas asignadas a los puestos de trabajo y en la polivalencia de los empleados municipales, generando economías de escala.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada.

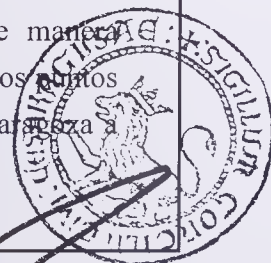
16. Propuesta EC-923/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar en el ámbito del área de Cultura y Educación la creación de un observatorio para las políticas culturales locales, queda retirada del orden del día y en su lugar se vota propuesta transaccional elaborada por todos los grupos municipales, cuyo texto figura al principio de las votaciones del conjunto de las propuestas.
17. Propuesta EC-924/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a impulsar la creación de un Consejo Sectorial de Cultura de Zaragoza, queda retirada del orden del día y en su lugar se vota propuesta transaccional elaborada por todos los grupos municipales, cuyo texto figura al principio de las votaciones del conjunto de las propuestas.
18. Propuesta EC-925/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se elabore por los Servicios Técnicos oportunos de Infraestructuras y Movilidad, un plan básico de adaptación del transporte contemplando las condiciones básicas de accesibilidad del mismo, con los plazos y presupuestos oportunos, para su ejecución en el trienio dos mil nueve-dos mil once.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Queda aprobada por unanimidad.
19. Propuesta EC-926/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a elaborar un plan de potenciación de las energías renovables en materia de energía eólica y en materia de instalaciones fotovoltaicas, incluyendo el aprovechamiento de los edificios municipales y la elaboración de un inventario de suelos susceptibles de aprovechamiento solar.- En Zaragoza a veinticinco de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Queda aprobada por unanimidad.

20. Propuesta EC-927/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a desarrollar acciones de protección en materia de biodiversidad, incorporando para ello a la ciudad de Zaragoza a la Red Española de Ciudades para la Protección de la Biodiversidad.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Queda aprobada por unanimidad.
21. Propuesta EC-928/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se incorpore al plan de movilidad sostenible, y a través del Consorcio, como órgano articulador del transporte, dentro de la segunda y tercera fase del desarrollo de los cercanías, la creación de la sublínea: Delicias-Portillo-Gran Vía-Miraflores-Las Fuentes-Cogullada-San Gregorio-San Juan-Villanueva y Zuera, así como la sublínea: Delicias-PLAZA-Arcosur-Cuarte-Cadrete-María de Huerva y el eje de la ciudad hacia La Cartuja-Fuentes de Ebro-Quinto de Ebro.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Queda aprobada por unanimidad.
22. Propuesta EC-929/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El grupo municipal del PAR insta al equipo de gobierno de la Ciudad a dirigirse al Gobierno Central para: Uno) Declarar de interés general y ejecución urgente las obras de desdoblamiento de las carreteras nacionales N-dos y N-doscientos treinta y dos, tramos Alfajarín-Fraga, Figueruelas-Mallén y el Burgo de Ebro-Alcañiz, de acuerdo con los estudios realizados por el Ministerio de Fomento, todo ello para agilizar las obras.- Dos) Dotar a los presupuestos generales del Estado, de las partidas necesarias para ejecutar las obras en el menor plazo posible.- Tres) Liberación del peaje, total o parcialmente en las autopistas AP-dos y Ap-sesenta y ocho, en los tramos coincidentes con las carreteras indicadas hasta que estas entren en servicio, en colaboración con las instituciones aragonesas.- Cuatro) Proceder de manera inmediata a mejorar la señalización de los tramos de alta siniestralidad, los puntos netros (TCA) y agilizar las obras de circunvalación adjudicadas.- En Zaragoza a



veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Queda aprobada por unanimidad.

23. Propuesta EC-930/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El Grupo Municipal del Partido Aragonés insta al Equipo de Gobierno de la Ciudad a dirigirse al Gobierno de Aragón para que impulse el nuevo Estatuto de Autonomía como herramienta esencial de progreso y desarrollo, y para conseguir el máximo autogobierno posible en el actual marco estatutario y constitucional. Así mismo, defienda ante el Gobierno Central una financiación justa y adecuada a través de la firma del acuerdo bilateral económico-financiero recogido en el artículo ciento ocho del citado Estatuto.- En Zaragoza a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Queda aprobada por unanimidad.
24. Propuesta EC-931/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El Grupo Municipal del Partido Aragonés insta al equipo de gobierno de la Ciudad a que solicite del Gobierno Central, el compromiso firme de mejorar la financiación local, incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales.- En Zaragoza a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Se somete a votación la precedente propuesta de resolución siendo aprobada con la abstención de los señores: Gallego, Gaspar, Martín y el voto favorable de los veintiocho señores restantes.
25. Propuesta EC-932/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El Grupo Municipal del Partido Aragonés insta al equipo de gobierno de la Ciudad a desarrollar de modo consensuado las medidas derivadas del plan local de equipamientos comerciales, con especial incidencia en la reactivación del comercio del Casco Histórico.- En Zaragoza a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
26. Propuesta EC-933/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El Grupo Municipal del Partido Aragonés insta al equipo de gobierno de la Ciudad a mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos deportivos, así como adecuarlos a las demandas actuales y futuras; incorporar los recursos necesarios a través de la cooperación entre las iniciativas correspondientes que hagan factibles los mismos.- En Zaragoza a veinticuatro de

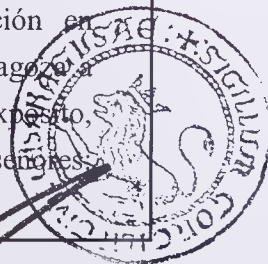


noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Sometida a votación la precedente propuesta de resolución es aprobada con el voto en contra de los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín y el voto favorable de los restantes veintisiete señores.

27. Propuesta EC-934/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El Grupo Municipal del Partido Aragonés insta al equipo de gobierno de la Ciudad a desarrollar los criterios resultantes de la estrategia de promoción exterior e impulsar a través de un plan de comunicación la “marca” de ciudad de Zaragoza.- En Zaragoza a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra lo señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra. Queda aprobada.

28. Propuesta EC-935/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés con el siguiente texto: El Grupo Municipal del Partido Aragonés insta al equipo de gobierno de la Ciudad a reforzar actuaciones con los colectivos sociales más desfavorecidos, contribuyendo a mejorar sus condiciones y calidad de vida, así como a la generación de empleo.- En Zaragoza a veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- Se aprueba por unanimidad.

29. Propuesta EC-936/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonésista con el siguiente texto: El Ayuntamiento de Zaragoza, ni ninguna de las Sociedades, Consorcios u Organismos en los que participe, tomará decisión alguna de carácter político, administrativo, o de gestión, respecto de Expo Paisajes dos mil catorce hasta que no se presente por parte del gobierno PSOE-PAR al Pleno del Ayuntamiento un balance económico oficial y cerrado de la Exposición Internacional de Zaragoza dos mil ocho, en lo concerniente a las obligaciones económicas que debe asumir el Ayuntamiento de Zaragoza como consecuencia de los gastos realizados, bajo cualquier fórmula de gestión (participación en sociedades, en consorcios o mediante encomiendas de gestión).- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonésista.- Votan a favor los señores



Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobada.

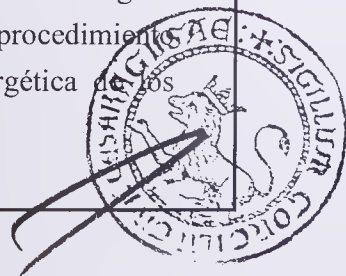
30. Propuesta EC-937/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: Ante el contexto de crisis en el que nuestra sociedad está inmersa y con el fin de mantener unas políticas de intervención sobre los sectores sociales más desfavorecidos, el proyecto de presupuestos del gobierno PSOE-PAR para el año dos mil nueve aplicará una subida a todas las partidas correspondientes a los convenios de Acción Social, como mínimo, porcentualmente igual a la subida lineal de tasas e impuestos aprobada para las Ordenanzas Fiscales de dos mil nueve.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
31. Propuesta EC-938/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: Con el finde garantizar la transparencia en los procesos de contratación y buscar la racionalidad en el destino del gasto público se insta a equipo de gobierno. PSOE-PAR a que: Uno) Modifique el itinerario de tramitación de los expedientes que comportan obligaciones económicas para el Ayuntamiento de Zaragoza, siguiendo un proceso similar al que existía antes de los cambios introducidos en esta nueva etapa del gobierno.- Dos) Lleve a cada comisión informativa el expediente completo (informes jurídicos, económicos y de control de legalidad) de los convenios firmados por el gobierno, sus miembros, los concejales delegados o el coordinador general, de Ciencia y Tecnología, y que forman parte de las competencias de gestión del área.- Tres) Dé cuenta en cada comisión informativa del expediente completo (informes jurídicos, económicos y de control de legalidad) de todos los contratos menores firmados por el gobierno, sus miembros, los concejales delegados o el coordinador general de Ciencia y Tecnología., y que forman parte de las competencias de gestión del área.- Cuatro) Dé cuenta en cada comisión informativa del expediente completo (informes jurídicos, económicos y de control de legalidad) de todos los contratos inferiores a ciento cincuenta mil euros firmados por los concejales delegados o el coordinador general de Ciencia y Tecnología, y que forman parte de las competencias de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

gestión del área.- Cinco) Someta con carácter previo a su aprobación en las comisiones informativas correspondientes los pliegos de condiciones de los contratos que, por cualquier tipo de procedimiento establecido en la ley (abierto, restringido, negociado o dialogado) superen las cuantías de las competencias delegadas en los concejales delegados o en el coordinador general de Ciencia y Tecnología.- Seis) Someta con carácter previo a su aprobación definitiva, en las comisiones informativas correspondientes, las. propuestas de adjudicación provisional de las mesas de contratación de aquellos contratos que, por cualquier tipo de procedimiento establecido en la ley (abierto, restringido, negociado o dialogado) superen las cuantías de las competencias delegadas en los concejales delegados o en el coordinador general de Ciencia y Tecnología.- En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito. Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- De conformidad con el informe de Secretaría General, se someten a votación los puntos segundo, tercero y cuarto.- Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Se abstiene el señor Alonso. Total: tres votos a favor, veintisiete votos en contra y una abstención. No se aprueba.

32. Propuesta EC-939/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: El Ayuntamiento de Zaragoza pondrá en marcha, mediante. el sistema que considere oportuno y en el plazo de un año, un procedimiento para la realización de termografías, evaluando la eficiencia energética de los edificios de nuestra ciudad y posibilitando la emisión de certificados de eficiencia energética, de acuerdo con lo establecido por el Código Técnico de la Edificación.- En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito. Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Sometida a votación la precedente propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad eliminando el plazo de un año, es decir, queda aprobada en los siguientes términos: El Ayuntamiento de Zaragoza podrá en marcha, mediante el sistema que considere oportuno, un procedimiento para la realización de termografías, evaluando la eficiencia energética de los



edificios de nuestra ciudad y posibilitando la emisión de certificados de eficiencia energética de acuerdo con lo establecido por el Código Técnico de la Edificación.

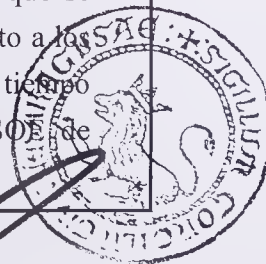
33. Propuesta EC-940/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista insta al equipo de gobierno PSOE-PAR a volver a recoger en los presupuestos de dos mil nueve las dotaciones necesarias para llevar adelante los proyectos y obras de equipamientos del plan de barrios, consensuado con los barrios de la ciudad y con los demás grupos políticos en la pasada legislatura.- En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito. Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Queda aprobada por unanimidad.
34. Propuesta EC-941/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: El gobierno municipal consignará en los presupuestos de dos mil nueve la cantidad económica suficiente que permita cumplir los programas incluidos en las anualidades correspondientes del plan integral del Casco Histórico.- En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito. Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Queda aprobada por unanimidad.
35. Propuesta EC-942/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: El grupo municipal de Chunta Aragonesista insta al equipo de gobierno PSOE-PAR a asignar la máxima prioridad al proyecto de construcción de la primera línea de tranvía moderno de Zaragoza, asegurando la satisfactoria y rápida tramitación de su estudio de impacto ambiental y el inicio de sus trabajos de construcción durante el año dos mil nueve, impulsando en el seno del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza su integración operativa y tarifaria con los demás medios de transporte y asegurando en su ejecución las políticas específicas de apoyo a los pequeños comercios que se vean afectados por las obras que fueron aprobadas unánimemente en el Pleno extraordinario del debate del estado de la Ciudad de este Ayuntamiento el quince de noviembre de dos mil seis.- En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito. Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Allué y Blasco. Total: diecisiete votos a favor, doce votos en contra y dos abstenciones. Queda aprobada.

36. Propuesta EC-943/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: El gobierno PSOE-PAR elaborará en el plazo de tres meses un plan cuatrienal de vivienda protegida (dos mil nueve-dos mil doce) y lo someterá a aprobación del Pleno. Dicho plan incluirá, entre otras, una planificación año a año de: a) Previsiones de concursos de suelo público para la construcción de vivienda protegida.- b) Previsiones de aprobación definitiva de planeamiento que incluye vivienda protegida, con desglose propiedad pública/ propiedad privada.- c) Previsiones de aprobación definitiva de proyectos de urbanización que incluyen vivienda protegida.- d) Previsiones de promoción de vivienda protegida por parte del Ayuntamiento de Zaragoza en las distintas modalidades establecidas por el plan de vivienda Gobierno de España-DGA y por la legislación vigente.- En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- La precedente propuesta de resolución se aprueba con la abstención del señor Alonso y el voto favorable de los restantes treinta señores concejales.
37. Propuesta EC-944/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista proponiendo la elaboración de un plan estratégico de la Cultura, queda retirada del orden del día, y en su lugar se vota propuesta transaccional elaborada por todos los grupos municipales, cuyo texto figura al principio de las votaciones del conjunto de las propuestas.
38. Propuesta EC-945/08.- Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: El Ayuntamiento de Zaragoza, habida cuenta de: la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Valladolid que recientemente ha reconocido que la exhibición de símbolos religiosos en espacios públicos comunes supone una vulneración de los derechos fundamentales recogidos en los artículos catorce y dieciséis.uno de la Constitución; la jurisprudencia del propio Tribunal Constitucional en la que se recuerda que “el Estado se prohíbe a sí mismo cualquier concurrencia, junto a los ciudadanos, en calidad de sujeto de actos o actitudes de signo religioso”, al tiempo que alude a “la laicidad y neutralidad del Estado”; la petición del PSOE de



Castilla y León de que los efectos la sentencia. aludida se extiendan a todos los centros y lugares públicos de esa Comunidad Autónoma, acuerda: Uno) Declarar su aconfesionalidad institucional, otorgando total igualdad de trato en términos de laicidad, a todas las confesiones religiosas.- Dos) Retirar cualquier símbolo o referencia religiosa concreta de los actos y espacios oficiales municipales.- Tres) Reformar la ordenanza de su Reglamento de Protocolo y Ceremonial para asegurar en ella la total separación ¡entre el poder político y religioso y la neutralidad confesional de los poderes públicos.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Antes de ser sometida a votación, el señor Alcalde dice: Antes de someterla a votación quiero dejar clara una cosa: las sentencias no obligan mas que a la parte demandada; no hemos sido demandados en ningún momento el Ayuntamiento; por lo tanto, se mantiene en sus términos la posición que ya anuncié en el anterior Pleno y que se mantendrá indefinidamente salvo que se cambie el alcalde o una sentencia nos condene a ese dislate, en cuyo caso se iría recurriendo hasta la última instancia posible, hasta el Tribunal europeo si hace falta y pidiendo que no se suspendiera el tema. Por lo tanto, con un poquito de suerte en unos doce o trece años podría estar resuelto.- El señor Martín dice: Mi grupo le rogaría que esta votación fuese secreta.- El señor Alcalde: ¿Secreta?.- El señor Martín: Sí, secreta.- El señor Alcalde: Señor secretario, tengo entendido, salvo cuando son votaciones de personas, no existe el derecho ¿es así?.- El secretario que suscribe: En principio no, si no afecta a personas.- El señor Martín: Es que tiene un componente ético y supongo que... El señor Alcalde: Como no afecta a personas se rechaza la pretensión. Adelante. Yo no tengo ninguna duda de que mis concejales votarán siempre la misma posición que su alcalde ¡faltaría más!.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Total: cuatro votos a favor y veintisiete votos en contra. No se aprueba.

39. Propuesta EC-946/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a, paralizar el proyecto de tranvía previsto, apostando decididamente por un medio de transporte moderno, menos peligroso y menos contaminante como es el metro, estableciendo un

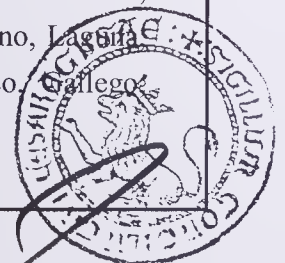


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

calendario que permita disponer de un proyecto definido de una red de este medio de transporte antes de finalizar la presente legislatura.- Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Allué y Blasco. Total: doce votos a favor, diecisiete votos en contra y dos abstenciones.- No se aprueba.

40. Propuesta EC-947/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Pleno municipal para que repruebe al Alcalde de la ciudad de Zaragoza por su gestión política ante los graves acontecimientos económicos derivados de la aprobación del proyecto complementario del espacio municipal del Seminario, así como del procedimiento de contratación del mobiliario destinado a este edificio.- Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra. No se aprueba.

41. Propuesta EC-948/08.- Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la ciudad a ubicar la Feria Internacional de Horticultura de dos mil catorce, una vez respaldada por el Gobierno de la Nación y aprobado el reconocimiento por el BIE, en los suelos vacantes de la parcela de equipamiento enumerada con el código ochenta y nueve.diez en el plan general, y cuyo uso posterior servirá para la futura ampliación de la Feria de Muestras de Zaragoza.- Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego



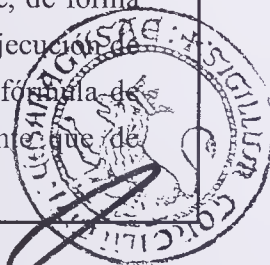
Gaspar, Martín. Total: doce votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones. No se aprueba.

42. Propuesta EC-949/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: Justificación: La situación de crisis económica actual exige adoptar por parte de las administraciones públicas un papel activo en fijar un modelo productivo más eficiente y sostenible pero también que salvaguarde a los sectores sociales más vulnerables a través de la generación de empleo digno, estable y de calidad.- El marco de actuación es diverso y debe ser llevado a cabo desde todas las administraciones la estatal, la autonómica y también la local puesto que, ésta última, representa uno de los principales empleadores de un territorio y porque además, dado que desarrolla una actividad en la promoción de las iniciativas empresariales, debe dotarle a la misma de una dimensión social que compatibilice el impulso del tejido productivo con la protección de los colectivos de trabajadores más vulnerables.- Propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que introduzca en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concursos o instrumentos equivalentes así como en las ayudas en materia de fomento empresarial, cláusulas sociales que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en materia de integración de personas con minusvalía, en materia de prevención de riesgos laborales y el resto de la legislación laboral incluidos los convenios colectivos aplicables, así como que incluya, mediante estas cláusulas, criterios que valoren positivamente el mayor porcentaje de contratos laborales indefinidos de las empresas que opten a las ayudas, concesiones o concursos.- Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- En el transcurso del debate el portavoz del grupo modifica el texto de la propuesta que queda como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a que introduzca en todo tipo de contratos públicos, pliegos de condiciones de concursos o instrumentos equivalentes así como en las ayudas en materia de fomento empresarial, cláusulas sociales que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en materia de integración de personas con minusvalía, en materia de prevención de riesgos laborales y el resto de la legislación laboral incluidos los convenios colectivos aplicables. Así como incluir criterios en la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

- ejecución de los contratos que mejoren el porcentaje de contratos laborales indefinidos de las empresas.- Con esta redacción queda aprobada por unanimidad.
43. Propuesta EC-950/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: Justificación: Desde la plataforma social 'Aragón no se vende', pensamos que los procesos especulativos en materia urbanística y de vivienda generados por el gobierno de la Ciudad van encaminados a una expansión descontrolada de Zaragoza Asistimos al abandono de la ciudad consolidada, en la que existen más de cincuenta mil pisos vacíos, mientras que por otro lado se apuesta por la creación de nuevos barrios en las afueras de la ciudad.- Propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, a propuesta de 'Aragón no se vende', considera innecesaria la expansión urbanística soportada en la construcción de vivienda de forma masiva y por tanto rechaza la aprobación de desarrollos urbanos que supongan de facto la aparición de nuevos barrios más allá de la ciudad consolidada.- Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Vota a favor el señor Alonso. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Total: un voto a favor y treinta votos en contra. No se aprueba.
44. Propuesta EC-951/08.- Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: Justificación: La construcción del nuevo estadio de fútbol municipal en el poligono treinta y ocho/cuatro (Miraflores) aprobada por los grupos municipales del PSOE, PP, PAR e IU debería venir acompañada con la realización de las infraestructuras pendientes en el entorno Así, el tejido vecinal del barrio y en especial la Asociación de Vecinos de San José ha propuesto la fórmula de un plan de acompañamiento para el proyecto del campo, que debería incluir obras como la prolongación de la avenida Tenor Fleta, las conexiones pendientes con el tercer cinturón, la urbanización y conexiones del entorno de la estación de cercanías, etcétera.- Propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instará al Gobierno de la Ciudad a que, de forma simultánea al proyecto del campo de fútbol municipal, se proyecte la ejecución de las infraestructuras pendientes en el barrio de San José, mediante la fórmula de plan de acompañamiento o cualquier otra que se estime conveniente que de



respuesta a las demandas locales del tejido social y vecinal.- Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

45. Propuesta EC-952/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista cuyo texto sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a: Primero: Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda que durante el periodo dos mil ocho-dos mil once no serán de aplicación las normas contenidas en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en la misma línea que está admitiendo el Gobierno Central.- Segundo: Solicitar el Ministerio de Economía y Hacienda que el régimen de endeudamiento de los grandes ayuntamientos se equipare al previsto para las comunidades autónomas.- Tercero: Que se impulse la reforma de la Ley de Haciendas Locales en paralelo a la reforma de la financiación de las comunidades autónomas y que en dicha reforma se atienda a las necesidades de financiación reales de los grandes ayuntamientos, abandonando el actual criterio de participación de los ingresos del estado que no lo contempla adecuadamente.- Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Sometida a votación la precedente propuesta, se aprueba por unanimidad.

46. Propuesta EC-953/08.- Presentada por el grupo municipal Socialista cuyo texto sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a impulsar nuevas actuaciones urbanísticas que garanticen suelo para construir vivienda protegida, siempre que el cómputo de la vivienda social supere el sesenta por ciento del global y siempre que las cesiones de suelo con destino al patrimonio municipal superen el diez por ciento obligado por ley.- En estos casos, la parte de cesión que excede el diez por ciento podrá sustituirse por una carga de valor equivalente que se concretará en la construcción de equipamientos en la mejora de la ciudad consolidada o en obras de rehabilitación urbana en la ciudad consolidada. Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín. Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra.- Queda aprobada.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

47. Propuesta EC-954/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés cuyo texto sigue: El grupo municipal del PAR insta al Ayuntamiento de Zaragoza a: Uno) Manifiestar su oposición a cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras.- Dos) Elabore un proyecto de Ley de Aguas y ríos de Aragón, en el que se regule una organización hidráulica propia y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón de forma que se garantice el mejor aprovechamiento posible en un recurso tan esencial y escaso como es el agua, en garantía del desarrollo económico y social de los aragoneses.- Tres) Exigir de la Administración central, el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo inmediato del Pacto del Agua de Aragón, así como de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, a través de cuantas posibilidades legales y presupuestarias contribuyan a agilizar sus obras, como garantía de uso “de la reserva de agua para los aragoneses” de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, reconocida en el estatuto.- Zaragoza, veinticuatro de noviembre de dos mil ocho. Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- En el transcurso del debate el portavoz del grupo modifica el texto de la propuesta de resolución en el siguiente sentido: El grupo municipal del PAR insta al Ayuntamiento de Zaragoza a: Uno. Manifiestar su oposición a cualquier transferencia de agua de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la comunidad autónoma, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras. Dos. Elaborar un proyecto de ley de aguas y ríos de Aragón, en el que se regule una organización hidráulica propia y las normas de procedimiento y gestión del agua en Aragón de forma que se garantice el mejor aprovechamiento posible en un recurso tan esencial y escaso como es el agua, en garantía del desarrollo económico y social de los aragoneses. Tres. Exigir de la administración central el cumplimiento de sus compromisos y el desarrollo inmediato de las obras acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, a través de cuantas posibilidades legales y presupuestarias contribuyan a agilizar sus obras, como garantía de uso ‘de la reserva de agua para los aragoneses’ de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos reconocida en el estatuto.- Así redactada se somete a votación y resulta aprobada con el voto en contra de los señores: Gallego, Gaspar y Martín y el favorable de los veintiocho concejales restantes.



48. Propuesta EC-955/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés cuyo texto sigue: El grupo municipal del PAR insta al equipo de gobierno de la Ciudad a promover y consensuar, con el tejido social y comercial, alternativas en el trazado del metro ligero Norte-Sur, en la zona central de la ciudad.- Zaragoza, veinticuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz.- En el transcurso del debate el portavoz del grupo municipal modifica el texto de la propuesta de resolución, que queda redactado en la siguiente forma: El grupo municipal del PAR insta al equipo de gobierno de la ciudad a estudiar y consensuar, con el tejido social y comercial afectado, las medidas que palien las consecuencias que el trazado del metro ligero Norte-Sur tiene en la zona central de la ciudad.- Así redactada se somete a votación. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.. Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobada.
49. Propuesta EC-956/08.- Presentada por el grupo municipal del Partido Aragonés cuyo texto sigue: El grupo municipal del PAR insta al equipo de gobierno de la Ciudad a impulsar la redacción del anteproyecto de la línea de metro Este-Oeste.- Se somete a votación la precedente propuesta de resolución. Votan a favor lo señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstiene el señor Alonso. Total: dieciocho votos a favor, doce votos en contra y una abstención. Queda aprobada.

Sin más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excelentísimo señor Alcalde conmigo, el Secretario General del Pleno, que certifico.

J. B. B. H. O. I.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis a doscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y cinco, ambos inclusive, escritos por ambas caras, siendo el doscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis el de esta propia diligencia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cuatro de febrero de dos mil nueve

El Secretario General del Pleno,

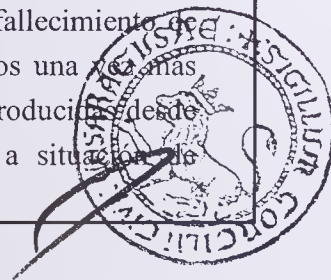




En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de diciembre de dos mil ocho.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas y veinticinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el señor Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

En el capítulo de Protocolo el señor Alcalde dice: Que conste en acta y así se traslade a sus familiares el pésame de la Corporación por el fallecimiento de Domingo Figueras Jarrod, Medalla de Plata de la Ciudad.- Expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las siete víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a situación de



jubilación el siguiente personal municipal: don Antonio Trujillo Espartero, oficial de la Policía Local; don José Forcén Garós, policía local; don Antonio Cruz Arilla, bombero; don Ángel Peña Peña, policía local; don Ricardo Casado Muñoz, bombero; don Francisco Romeo Jiménez, policía local. A todos ellos les desea la Corporación una feliz jubilación y les agradece sinceramente los servicios prestados a la Ciudad.

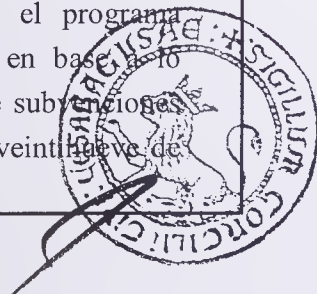
I.- PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno consistorial el día cuatro de noviembre del año en curso queda aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Proposiciones de Alcaldía.- Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:
 - 1.1. Expediente 1155979/08.- Aprobar inicialmente la **modificación del programa plurianual de dos mil siete**, según se refleja en el anexo que obra en el expediente.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, si al término de dicho periodo de exposición, no se presentasen reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín y votan a favor los veintiocho señores restantes, con lo que queda aprobada.
 - 1.2. Expediente 1350519/08.- Aprobar inicialmente la **modificación de créditos** del Presupuesto Municipal de dos mil ocho, por suplemento de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, según se refleja en el anexo que obra en el expediente.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, si al término de dicho periodo de exposición, no se presentasen reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín y votan a favor los veintiocho señores restantes, con lo que queda aprobada.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES****PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL**

2. Expediente 100032/08.- **Encomendar a la Sociedad municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza, sociedad anónima**, la realización de cuantas actividades de carácter material, técnico o de servicios sean precisas para la gestión de las acciones relativas a los programas que a continuación se relacionan: -Programa para la adscripción temporal de viviendas. -Programa de inserción sociolaboral (orientado a la población gitana e inmigrante). -Programa de colaboración con la reagrupación familiar. -Programa sobre adjudicación de viviendas mediante estudio y valoración social de solicitudes extraordinarias. -Programa de viviendas tuteladas para mayores. -Programa de gestión de viviendas de titularidad municipal y provenientes de procedimientos para la erradicación del chabolismo.- Para el ejercicio dos mil ocho, la aportación municipal asciende a cuatrocientos mil euros que podrán ser aplicados a la partida presupuestaria ACS-treinta y dos mil trescientos dieciséis-cuarenta y cuatro mil SMR Convenio Proyectos Sociales Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza.- La vigencia se extiende por el periodo de un año (dos mil ocho), con efectos desde el uno de enero de dos mil ocho.- A la finalización del ejercicio, la Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza presentará memoria de las actuaciones realizadas.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.
3. Expediente 101333/08.- Aprobar **la ampliación del importe de la concesión de subvenciones** concedidas por Decreto del consejero Delegado de Presidencia y Acción Social de veinticinco de julio, a las Asociaciones de Consumidores que resultaron beneficiarias en las Modalidades A y B de convenio, a través del procedimiento de concurrencia competitiva aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de dieciséis de mayo, en la misma proporción que a su vez les fue adjudicada, en base a la puntuación obtenida en el proceso de valoración, extendiéndose el objeto de estos convenios a actividades de formación y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios en Juntas de distrito y Barrios Rurales, siendo estas modalidades las que conforman el programa descentralización de la información al consumidor. Todo ello, en base a lo dispuesto en el capítulo IV de la ordenanza general municipal de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de



octubre de dos mil cuatro: “De régimen y procedimiento de concesión directa y excepcional del resto de subvenciones”.- La propuesta se concreta en lo siguiente: Expediente 0715512/08.- UCA.- Proyecto: Convenio barrios rurales. Propuesta: siete mil sesenta y dos, cincuenta y tres euros. Expediente 0722799/08.- Torre Ramona. Proyecto: Convenio distrito San José. Propuesta: dos mil ciento veinte euros. Expediente 0727142/08.- AICAR. Proyecto: Convenio distrito Delicias. Propuesta: dos mil ciento veinte euros. Expediente 0717260/08. San Jorge. Proyecto: Convenio distrito Actur: dos mil ciento veinte euros.- Expediente 731810/08.- ARACO.- Proyecto: Convenio distrito Universidad. Propuesta: dos mil ciento veinte euros.- La cantidad de quince mil quinientos cuarenta y dos, cincuenta y tres euros puede ser atendida con cargo a la partida: cero ocho-CON-sesenta y dos mil doscientos treinta y uno-cuarenta y ocho mil novecientos, “Subvenciones y convenios asociaciones de consumidores” por importe de quince mil quinientos cuarenta y dos, cincuenta y tres euros. El importe de cada ampliación se abonará a las entidades de la siguiente forma: Ochenta por ciento (máximo), una vez aprobado el presente acuerdo, previos los trámites contables correspondientes.- Veinte por ciento restante una vez dictada la resolución por el Órgano competente de la conformidad de la justificación de la subvención concedida previos los trámites contables correspondientes.- En lo no previsto en el presente acuerdo, regirá lo dispuesto en las bases aprobadas por la Junta de Gobierno de dieciséis de mayo de dos mil ocho.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

4. Expediente 383150/07.- **Dejar sin efecto la expropiación de la finca** identificada con el número catorce de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza, barrio de Peñaflor y paraje Peña del Cuervo (U-dieciséis) afectada por expropiación en una superficie de cuatro metros cuadrados con referencia catastral polígono doce-nueve mil nueve y cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego en virtud de informe de catorce de octubre de dos mil ocho de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Unidad de Conservación de Medio Natural) en el que se establece lo siguiente: “la reducida afección se correspondería con la colocación de un banco en el camino, vía que transita



paralela al espacio ribereño.- Revisado el proyecto de ejecución se comprueba que realmente la instalación del citado elemento de mobiliario se había desplazado hacia el Norte, hasta emplazarlo en la parcela nueve mil uno del polígono ciento veintitrés del término municipal de Zaragoza (...).- Esta modificación o actualización del proyecto, por motivos que se desconocen, no tuvo reflejo en el anejo de ocupaciones, manteniéndose en este documento la afección, arrastrándolo a la relación de bienes y derechos afectados y a la tramitación del expediente individualizado.- Por lo tanto, reconocido el error, se propone excluir la finca número catorce del expediente expropiatorio (...).- Proceder al archivo del presente expediente sin más trámite.- Autorizar al Señor Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por unanimidad.

Sale de la sala el Alcalde titular y asume la Presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, señor Gimeno.

5. Expediente 1485610/07.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo modificación aislada número cuarenta y cuatro del plan general de ordenación urbana relativa al artículo dos.cinco.cuatro 'modificaciones de fachadas' de las normas urbanísticas del plan general, redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, interviene con autorización de la Presidencia, don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice: De forma muy breve, porque es la finalización de la tramitación de una tramitación que se inició con una moción planteada por Chunta Aragonesista en diciembre del año dos mil siete, una moción que planteaba en sus términos y que fue aprobada por unanimidad con algunas correcciones por parte del resto de los grupos políticos, que viene a solucionar un problema que han estado viviendo durante todos estos últimos años miles de hogares, que tienen cerramientos en sus viviendas, en sus terrazas y galerías, que hasta ahora han sido considerados en algunos casos ilegales y en otros casos legales, es una modificación que ha supuesto la paralización de la suspensión de más de setecientos expedientes sancionadores abiertos para las personas que habían cerrado sus terrazas y galerías. Creemos que con esta



modificación de plan general se da solución a un problema que venimos viviendo en la ciudad de Zaragoza desde hace bastante tiempo y en otras ciudades, con unas condiciones que hacen yo creo que muy oportuno, desde el punto de vista tanto de la climatización de las viviendas como desde el punto de vista de ganar espacio para las familias en sus terrazas. Creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza ha mostrado, el conjunto de las fuerzas políticas la suficiente sensibilidad con este tema, que Chunta Aragonesista llevaba en su programa electoral y, desde ese punto de vista, felicitarnos por que todos los edificios que tengan una antigüedad superior a cinco años y que no estén catalogados, puedan proceder al cerramiento de sus galerías siempre que se redacte un proyecto conjunto y la superficie cerrada no supere el seis por ciento de la superficie construida por cada una de las plantas de la edificación. Creo que es un paso adelante en la buena dirección, en la dirección de solucionar algo que en la vida cotidiana de la ciudad será algo habitual en el sentido de poder ganar espacio útil, espacio además que servía para introducir aislamiento térmico contra el frío en las fachadas al Norte y Noreste, que es en esta Ciudad donde más frío se acumula por efecto del clima y del aire de nuestra ciudad. Creemos que es una iniciativa que avanza en el buen sentido, una iniciativa que plantea una solución para miles de viviendas, para miles de familias y que en este momento se cierra. Para terminar mi intervención sí que le pediría al equipo de gobierno que haga la labor divulgativa que supongo que va a hacer de este tema, para que llegue a todas las comunidades y a todos los edificios de la ciudad de Zaragoza.- El señor Pérez Anadón, Consejero de Urbanismo dice: Diez segundos. No he hecho presentación y ni siquiera voy a hacer intervención. Seguramente después de la intervención del portavoz de CHA incluso no hace falta ni campaña divulgativas. Simplemente porque sea correcto, en esa campaña divulgativa decir y dar las gracias a todos los grupos, que todos los grupos han trabajado en este cambio de normativa y todos los grupos la hemos aprobado por unanimidad.- Sin más intervenciones se aprueba con el voto favorable de los treinta señores que asisten a la sesión, constituyendo mayoría absoluta legal, el siguiente dictamen: **Aprobar definitivamente la modificación aislada número cuarenta y cuatro del vigente plan general de ordenación urbana relativa al artículo dos.cinco.cuatro. Modificaciones de Fachadas** de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, según texto refundido de fecha octubre de dos mil ocho suscrito por el Jefe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de



Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento y del régimen de publicación de la revisión del vigente plan general de Ordenación urbana se publicarán el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación, junto con el modificado artículo dos.cinco.cuatro de las normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia.- En cuanto al reparo contenido en el acuerdo del consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en el que informa favorablemente la presente modificación aislada, contestar que el texto refundido definitivo se cumplimenta dicho reparo recogiendo un apartado específico.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la Modificación aislada número veintiuno del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente.- En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón a la presente modificación aislada se remitirá a la Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, una copia de todos los documentos que integran la referida modificación, debidamente autenticada y diligenciada, así como una copia de correspondiente cd-rom o disquete si se incorporase medios informáticos.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y a los distintos servicios municipales. Asimismo se notificará con un ejemplar de la modificación aislada a la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos para su conocimiento y efectos.- Faculta a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.



6. Expediente 1377200/07.- **Aprobar inicialmente la modificación aislada número cincuenta del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada para determinar la ubicación del nuevo parque de bomberos de Casetas y trasladar las piscinas junto al resto de los equipamientos deportivos del barrio**, en los términos planteados en el proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en octubre de dos mil ocho.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cincuenta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia o en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón según dispone el artículo ciento cuarenta y tres.tres del Reglamento de Planeamiento autonómico, así como, anuncio en periódico local.- Transcurrido el plazo de información pública se remitirá copia del expediente completo incluidas las alegaciones formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su informe, en cumplimiento del artículo ciento cincuenta y cuatro.dos.a) del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- Una vez que el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón haya emitido el correspondiente informe y previamente a la aprobación definitiva de la presente modificación de plan general, dada su incidencia en las zonas verdes públicas sesenta y tres.cero cinco y sesenta y tres. veinte, se solicitará informe a la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Urbanística de Aragón y artículo ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Urbanística, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Sometido a votación queda aprobado por los treinta señores que en este momento asisten a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los treinta señores que asisten en este momento a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.

7. Expediente 469866/08.- **Aprobar inicialmente la modificación aislada número cincuenta y uno del plan general de ordenación urbana de**



000728

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Zaragoza, formulada con el objeto de conectar la avenida de la Almozara con la Pasarela del Voluntariado, en los términos planteados en el proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en noviembre de dos mil ocho.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cincuenta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia o en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón según dispone el artículo ciento cuarenta y tres.tres del Reglamento de Planeamiento autonómico, así como anuncio en periódico local.- Dar traslado del presente acuerdo a los Presidentes de las Comunidades de Propietarios de los inmuebles sitos en Avenida de La Almozara número cuarenta y seis y calle Río Guadalupe número uno, tres y cinco, habida cuenta la incidencia que la presente modificación de plan general tiene en estas fincas.- Notificar asimismo el acuerdo a la Delegación especial de Economía y Hacienda de Zaragoza, dado que el suelo afectado por la presente modificación de plan general está siendo objeto de investigación por la Administración del Estado en aplicación del artículo ciento ochenta y nueve de la Ley treinta y tres/dos mil tres de tres de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.- Transcurrido el plazo de información pública, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su informe, en cumplimiento del artículo ciento cincuenta y cuatro.dos.a) del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Urbanística de Aragón y artículo ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Urbanística, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se adopta este acuerdo con el voto favorable de los treinta señores que asisten en este momento a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.

8. Expediente 341349/08.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual de las ordenanzas particulares del área G-cuarenta y**



cuatro-dos presentada a trámite por Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos, sociedad anónima, según proyecto visado en fecha veintisiete de marzo del dos mil ocho, con el objeto de permitir la división de las manzanas uno a siete y de posibilitar la realización de vuelos hacia el interior de la parcela en los bloques de altura inferior a siete plantas, considerando este proyecto como un Plan Especial de Reforma Interior aprobado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cinco.tres.tres de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana y uno.uno de las ordenanzas particulares de la zona G-cuarenta y cuatro-dos.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional sexta de la Ley Cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la nueva redacción de las normas propuesta, y de notificación a la entidad promotora de este expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos aprobados definitivamente, indicándose a este órgano que se ha comprobado que el proyecto que recibe aprobación definitiva reúne todos los documentos exigibles a un plan especial de reforma interior por el artículo cincuenta y ocho de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, a la vista de sus limitados objetivos y siendo el resto de la documentación exigible a los planes parciales innecesaria por no guardar relación con la reforma de ordenanzas que es su objeto.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

9. Expediente 460723/2008.- **Aprobar la modificación del destino de la parcela de equipamiento cincuenta.diez, situada entre las calles Marqués de la Cadena y Mas de las Matas** y actualmente calificada como equipamiento educativo, para dedicarla a los usos de sanidad y salud, administración pública,



cultural y asistencia y bienestar social, según proyecto aportado en fecha catorce de agosto del dos mil ocho y cinco y seis aportados el seis de noviembre del dos mil ocho, a la vista de la petición formulada por el Servicio Aragonés de Salud con el fin de permitir la construcción en esta parcela de un nuevo centro de salud y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo setenta y cinco de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística, de Aragón y concordantes.- Dar traslado de esta resolución, junto con copia del documento aprobado debidamente diligenciado a la Secretaría de. la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, tal como ha solicitado este órgano en su acuerdo de veintinueve de junio de dos mil ocho.- Comunicar la adopción de este acuerdo al Servicio Aragonés de Salud, administración que ha solicitado el inicio de este procedimiento.- Recordar que, en cuanto a la alineación de cierre de la parcela a la calle Mas de las Matas, se ha prolongado la alineación de cierre de la parcela colindante (edificio números veinticinco, veintisiete y veintinueve de la calle Mas de las Matas), con lo que se iguala la anchura de la acera, solución acorde con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de tres de noviembre del dos mil ocho.- Comunicar al Servicio de Administración de Suelo la finalización de este procedimiento, para su conocimiento, y visto el acuerdo adoptado en el expediente ciento noventa y tres mil cuatrocientos/dos mil ocho en el que se informaba a la Consejería del Departamento de Salud de la imposibilidad de acceder a lo solicitado, constituyendo un derecho de superficie, por tener asignada esa parcela por el plan general de ordenación urbana un uso de enseñanza que no se ajusta al uso de sanidad y salud planteado en la solicitud.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la modificación que se introduce en el Anejo VII de las Normas Urbanísticas del plan general de ordenación urbana, de Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios.- Se aprueba por unanimidad.

10. Expediente 1167719/2008.- **Quedar enterado** del acuerdo adoptado por el Consejo de Ordenación del Territorio de fecha dos de octubre de dos mil ocho, cuyo contenido es del siguiente tenor literal: "Rectificar error material existente en los planos de calificación y regulación del suelo, hoja k-once y en el anejo VIII de la relación de sistema de espacios libres y de equipamientos y servicios, consistente en modificar de público a privado el equipamiento deportivo de la parcela d-uno del Parque Goya, identificada con el código a.seis.cero cinco del plan parcial de las áreas dos, tres, cinco y seis del Actur, Puente de Santiago del texto refundido del plan general de ordenación urbana de Zaragoza.-



el presente acuerdo a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano para su conocimiento y efectos.

11. Expediente 551887/2008.- **No admitir a trámite la propuesta de modificación del plan general de ordenación urbana de Zaragoza** formulada por don José Alba Bacarizo, en representación del Club Sección de Fútbol San Antonio, para calificar la parcela en la que se localiza el Centro Deportivo La Isla como equipamiento deportivo privado, ya que no han variado las circunstancias urbanísticas que determinaron durante la revisión del plan general que ésta se clasificara como suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema natural, con las categorías sustantivas de sotos, galachos y riberas fluviales y cauces y canales de crecida, con base en el estudio del medio natural, productivo agrario, paisajístico y cultural en el término municipal de Zaragoza, elaborado por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza.- Informar a la promoción del expediente que los usos deportivos y las instalaciones existentes o que se pretendan ejecutar en el centro deportivo La Isla, podrán permitirse a través del procedimiento de autorización especial establecido por la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón y desarrollado en el artículo seis.uno.diecisiete de las normas urbanísticas del plan general, siempre que en ese trámite se compruebe que tales usos y las instalaciones vinculadas a ellos son compatibles con los valores ambientales que se quieren preservar por el plan general al clasificar la parcela como suelo no urbanizable especial de protección del ecosistema natural, con las categorías sustantivas de sotos, galachos y riberas fluviales; y cauces y canales de crecida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos seis.tres.catorce y seis.tres.quince de las normas urbanísticas.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho de la Ley treinta/noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.
12. Expediente 198920/07.- **Aprobar, con carácter definitivo, propuesta de convenio urbanístico de planeamiento para posibilitar el desarrollo de los suelos urbanizables no delimitados correspondientes al área cincuenta y seis/cinco/ sector tres**, según propuesta presentada el veinte de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

noviembre de dos mil ocho, junto con el avance de ordenación presentado el veintiuno de febrero de dos mil siete, a instancia de don Manuel Chicote Gala, en representación de la Junta Gestora del citado sector.- Estimar las alegaciones formuladas en el trámite de información pública por don Ángel Salinas Lizana, en representación de Construcciones Tabuena, sociedad anónima unipersonal., considerando a esta entidad mercantil como parte interesada en el expediente, habida cuenta que es titular de las parcelas ciento veinte y ciento veintiuno del polígono ciento treinta de rústica, de la parcela ciento treinta y uno del polígono ciento treinta y uno, y la franja de terreno que limita con la calle Ibón de Ip, al norte de la parcela ciento veintiuno del polígono ciento treinta, tal y como ha informado el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha cuatro de septiembre de dos mil ocho.- Asimismo, se le informa que en la estipulación octava del convenio, de acuerdo con el artículo ochenta y tres.dos de la Ley Urbanística de Aragón, se concreta que las obligaciones o prestaciones más gravosas que las que procedan legalmente, asumidas en el convenio, únicamente vincularán a las partes firmantes, sin que puedan repercutirse esas cargas al resto de los propietarios.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes, y publicarlo con su delimitación gráfica y las estipulaciones que contenga, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón.- Se urbanizarán con cargo al sector los sistemas generales adscritos que tengan continuidad física con el mismo, se justifique la necesidad de urbanizarlos para el correcto funcionamiento e integración del sector en la ciudad, y en general aquellos que deriven de las condiciones para la delimitación y desarrollo del sector concretadas en el anejo VI de las normas urbanísticas del plan general.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: veintinueve votos a favor y una abstención.- Queda aprobado.

13.

Expediente 1150316/2006.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del área de intervención G-sesenta y nueve** de don



situada en el barrio de San Juan de Mozarrifar, según texto refundido con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de cinco de septiembre de dos mil ocho, a instancia de doña. María Jesús Teresa Palacio Aylagas, en representación de la Junta de Compensación de la citada área.- Resolver las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública, en el sentido indicado en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha veinticuatro y treinta y uno de marzo de dos mil ocho, y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha dos de junio y veinticuatro de noviembre de dos mil ocho, de los que se adjunta copia a los alegantes.- La parcela de veintiocho metros cuadrados en la que se instalará el centro de transformación eléctrica subterráneo queda excluida de los suelos de cesión al Ayuntamiento, a pesar de lo indicado en el apartado tres.tres.dos de la memoria (página trece).- Advertir que en el proyecto de urbanización del área G-sesenta y nueve-dos, el trazado del emisario de pluviales al río Gallego no será el propuesto en el presente plan especial, a través de la calle San Juan (plano cero-siete), ya que apreciadas de nuevo las circunstancias concurrentes en el ámbito, esta solución se considera inviable por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano.- Una vez prestada la garantía del cumplimiento de los compromisos asumidos en el plan especial, requerida en el artículo noventa y nueve.uno.e) del Reglamento Autonómico de Planeamiento, se procederá a la publicación del presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley Cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Reglamento de Planeamiento. En tanto en cuanto no se publique el acuerdo, éste carecerá de eficacia, en aplicación del artículo cincuenta y siete.dos de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo sesenta y seis.tres de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo ciento cuarenta y dos.tres del



Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

14. Expediente 1088931/2008.- **Desestimar el recurso potestativo de reposición** interpuesto por don Baltasar Pérez Ramos y doña Gerónima Pelayo Góngora, y don José Luis Pérez Pelayo y doña Antonia Becerra Llamas contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de junio de dos mil ocho de aprobación definitiva del plan especial del área de suelo urbano no consolidado F-cincuenta y seis-siete de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veinte de octubre de dos mil ocho del que se remitirá copia al recurrente y del informe de este Servicio Jurídico que señala lo siguiente.- Alegación primera: Situación, superficie y arrendamiento. En cuanto a la superficie de las parcelas, edificaciones existentes, se remite al informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación señalado. En cuanto al arrendamiento, existe en el estudio económico financiero, una previsión global de setecientos noventa mil euros de indemnización por extinción o traslado de actividades existentes, cumpliendo el estudio económico del plan especial las determinaciones necesarias en la fase de planeamiento, pues según reiterada jurisprudencia la fijación pormenorizada de las compensaciones e indemnizaciones es función propia del proyecto de compensación que haya de elaborarse y no del propio plan especial de reforma interior, pues siendo legalmente obligatoria la redacción de un proyecto de compensación, incluso cuando se trata de propietario único, es en este momento en el que, con audiencia y participación de los afectados, habrá de fijarse la correspondiente valoración de la indemnización de los derechos arrendaticios.- Alegación segunda: Suficiencia de servicios urbanización existente. Se remite al informe del Servicio Técnico de



Planeamiento y Rehabilitación señalado, añadiéndose además que el terreno no es suelo urbano consolidado en ninguno de los parámetros que establece el artículo ciento treinta y tres apartados a y b de la Ley Urbanística Aragonesa. Finalmente añadir que en este procedimiento no cabe impugnar la categorización del ámbito como suelo urbano no consolidado.- Alegación tercera: Cargas en exceso sobre las legales. Se remite al informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación señalado, añadiéndose que no existe en el plan especial ninguna carga que exceda de las obligaciones legales para el suelo urbano no consolidado previstas en el artículo dieciocho de la Ley Urbanística Aragonesa. Alegación cuarta: Parcela mínima Se remite al informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veintiocho de octubre de dos mil ocho.- Dar traslado del presente acuerdo a los recurrentes, con indicación de los recursos pertinentes. Igualmente deberá darse traslado a los promotores del plan especial.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

15. Expediente 1088870/2008.- **Desestimar el recurso potestativo de reposición** de don Miguel Remacha Morata y doña Pilar Viejo Manzano contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno veintisiete de junio de dos mil ocho de aprobación definitiva del plan especial del área de suelo urbano no consolidado F-cincuenta y seis-siete de acuerdo con el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación veinte de octubre de dos mil ocho del que se remitirá copia al recurrente y del informe de este Servicio Jurídico que señala lo siguiente.- Alegación primera: Situación, superficie y arrendamiento. En cuanto a la superficie de las parcelas, edificaciones existentes, se remite al informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación señalado. En cuanto al arrendamiento, existe en el estudio económico financiero, una previsión global de setecientos noventa mil euros de indemnización por extinción o traslado de actividades existentes, cumpliendo el estudio económico del plan especial las determinaciones necesarias en la fase de planeamiento, pues según reiterada jurisprudencia la fijación pormenorizada de las compensaciones e indemnizaciones es función propia del proyecto de compensación que haya de elaborarse y no del propio plan especial de reforma interior, pues siendo legalmente obligatoria la redacción de un proyecto de compensación, incluso cuando se trata de propietario único, es en este momento en el que, con audiencia y participación de los afectados, habrá de fijarse la correspondiente valoración de la indemnización de los derechos arrendaticios.- Alegación segunda: Suficiencia de servicios urbanización existente. Se remite al informe de! Servicio Técnico de

mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. Dar traslado de esta resolución al expediente en el que se tramita el proyecto de reparcelación del área G- cuarenta y cuatro.dos, a fin de que se compruebe que en él se recogen las servidumbres a las que se refiere este estudio de detalle de forma adecuada y coherente con el estudio de detalle que recibe aprobación.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 341117/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial tres del área de intervención G-cuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, instado por Zaragoza Alta Velocidad Dos mil dos, sociedad anónima.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado de esta resolución al expediente en



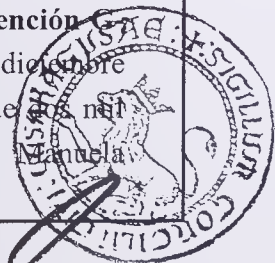
000733

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

el que se tramita el proyecto de reparcelación del área G-cuarenta y cuatro-dos, a fin de que se compruebe que en él se recogen las servidumbres a las que se refiere este estudio de detalle de forma adecuada y coherente con el estudio de detalle que recibe aprobación.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente 95007/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial nueve del área de intervención G-cuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el trece de noviembre de dos mil ocho, a instancia de Ibón De Ip, sociedad limitada.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

19. Expediente 30118/2008 -. **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial diecisiete del área de intervención G-cuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el treinta y uno de diciembre de dos mil siete más plano P-tres visado el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, instado por don José Rúa Roure, en representación de doña Manuela



Martínez Garuz, don Pedro Fondevila Martínez y don Florentino Fondevila Martínez.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

20. Expediente 341180/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial dieciocho del área de intervención G-cuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, instado por Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos, sociedad anónima.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la



sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

21. Expediente 341240/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial diecinueve del área de intervención G-cuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, instado por Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos, sociedad anónima.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de



febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

22. Expediente 341288/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial veintiuno del área de intervención G-cuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, instado por Zaragoza Alta Velocidad, sociedad anónima.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a la entidad promotora así como a la Asociación Cultural Colegio Alemán, cuyos datos constan en el expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Dar traslado de esta resolución al expediente en el que se tramita el proyecto de reparcelación del área G-cuarenta y cuatro-dos, a fin de que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

se refleje en ese proyecto la servidumbre a la que se refiere este estudio de detalle, con la aclaración de que la servidumbre se extinguirá en caso de modificación del uso de la parcela que es predio dominante de la misma, siempre que el nuevo uso que se le asigne a la parcela haga innecesaria esta servidumbre.- Queda aprobado por unanimidad.

23. Expediente 309108/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle referido a la manzana residencial b del área de intervención G-sesenta y cuatro-tres** al objeto de ordenar los volúmenes edificatorios y aprovechamientos de las parcelas de uso residencial b.uno, b.dos y b.tres instado por don Antonio Olmeda Olmeda en calidad de Presidente de la Junta de Compensación del área de intervención G-sesenta y cuatro-tres, y según texto refundido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón. de fecha diecisiete de septiembre de dos mil ocho.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.



24. Expediente 1038737/07.- **Declarar la caducidad del procedimiento** iniciado a instancia de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis; siendo el emplazamiento concreto en la carretera de Cogullada frente a Mercazaragoza de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en consecuencia, archivar el expediente.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Se aprueba por unanimidad.
25. Expediente: 589221/08.- **Declarar concluido el procedimiento** instado por Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, siendo el emplazamiento concreto en la plaza de Santo Domingo número veinticuatro y tenerlo por desistido de acuerdo con lo previsto en el artículo setenta y uno.uno de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse aportado la documentación exigible según lo requerido en el informe técnico de fecha dos de julio de dos mil ocho.- Archivar las actuaciones realizadas previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Queda aprobado por unanimidad.
26. Expediente 621739/08.- **Declarar concluido el procedimiento** instado por Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, siendo el emplazamiento concreto en la calle Asín y Palacios número once y tenerlo por desistido de acuerdo con lo previsto en el artículo setenta y uno.uno de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse aportado la documentación exigible según lo requerido en el informe técnico de fecha dos de julio de dos mil

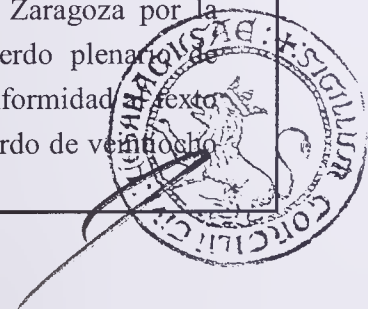


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ocho.- Archivar las actuaciones realizadas, previa notificación al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble y al Servicio de Licencias de Actividad.- Queda aprobado por unanimidad.

27. Expedientes 33514/07 y otros.- Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Pedro María Ric número treinta y dos, al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Javier Muriel Frías en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios de la calle Pedro María Ric número treinta y dos, don Jesús Serrano del Molino, doña Isabel Izquierdo Lumbreras, don Fernando Sanz Domínguez, don Felipe Valdivia Díaz, don Agustín Pérez Pardo, don Francisco Bas Delgado, don Ricardo Ríos Jordana, don Juan Manuel Suárez Méndez, la Asociación Independiente para defender la Salud, don Ignacio Cristóbal Bescós, y don José Luis Castro Vidal, por los motivos expuestos en el presente informe a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copia de este informe jurídico así como copia del informe técnico de fecha veintidós de octubre de dos mil ocho y a los que se tendrá como interesados en el presente expediente.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a los colindantes, a los alegantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Marín.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: catorce votos a favor, cuatro votos en contra y doce abstenciones.- Queda aprobado.

28. Expediente 1148570/08.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de dieciséis de septiembre, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sección primera) que declara inadmisibile el recurso contencioso-administrativo número quinientos cuarenta y cuatro/ dos mil cinco, interpuesto por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza por la desestimación presunta del recurso de reposición contra acuerdo plenario de veintiocho de julio de dos mil cinco por el que se mostró la conformidad ^{texto} refundido del plan parcial del sector ochenta y nueve/tres y acuerdo de veintiocho



de diciembre de dos mil cuatro, de aprobación definitiva de dicho plan.- En ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la misma al Servicio de Jurídico de Ordenación y Gestión para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

29. Expediente 1276930/08 y otro.- Quedar enterado de la firmeza de la sentencia favorable a los intereses municipales de treinta de diciembre de dos mil siete, dictada en procedimiento número doscientos ocho/dos mil dos por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y Auto de doce de abril de dos mil siete, interpuesto por las mercantiles Compañía Europea de Construcciones e Inversiones, sociedad anónima y Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de treinta y uno de enero de dos mil dos, por el que se declaró la imposibilidad de continuar la tramitación del procedimiento de avance del programa de actuación urbanística del suelo urbanizable no programado noventa-A (La Peñaza).- En ejecución de sentencia dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la misma para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

30. Expediente 1135174/08.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** en recurso de casación siete mil setecientos noventa/dos mil cuatro de dieciséis de julio, favorable parcialmente a los intereses municipales, dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta, contra la sentencia de la Sección Primera de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de veinticuatro de mayo de dos mil cuatro (Recurso contencioso-administrativo número seiscientos sesenta y siete/dos mil uno). Esta última sentencia anuló los párrafos dos y cuatro del artículo quinto de la Ordenanza Municipal de Instalaciones de Telecomunicaciones por transmisión-recepción de ondas radioeléctricas en el término municipal de Zaragoza.- La sentencia en recurso de casación anula, también del inciso b) del número cuatro de artículo tres de la citada Ordenanza la palabra “favorable”, ello al referirse al carácter del informe de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico-Artístico para la instalación de los elementos y equipos objeto del citado artículo.- En ejecución de sentencia, dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la misma a los Servicios Jurídicos de Ordenación y Gestión y Servicio de Licencias de Actividad para su

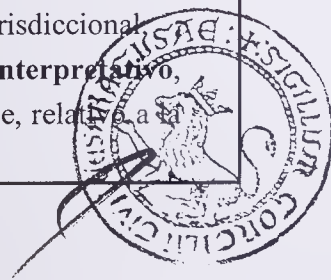


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

Entra en la sala el Alcalde titular y reasume la Presidencia de la sesión.

31. Expediente 1165948/08.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** de diecisiete de septiembre de dos mil ocho, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número dos en procedimiento ordinario número quinientos ochenta y siete/dos mil siete, instado por doña Matilde López, don Alfredo Falo, doña Rosario Falo, doña Teresa Sanz, doña Teresa Falo, doña Ana Falo y doña Rosa Falo contra la desestimación por silencio administrativo negativo de la solicitud de reversión de la finca de situada en la calle Juan XXIII, de una superficie de once mil novecientos ochenta y nueve, once metros cuadrados, compuesta por las registrales números treinta y un mil cincuenta y cuatro y cincuenta y tres mil trescientos ochenta y uno que fueron expropiadas por el Ayuntamiento.- En ejecución de sentencia dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda junto con copia de la misma, al objeto de que inicie formalmente el procedimiento de reversión de las fincas.- En ejecución de sentencia dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la misma para su conocimiento y efectos en los instrumentos de gestión del área F-treinta y ocho-uno y sector treinta y ocho/tres.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
32. Expediente 1217440/08.- **Quedar enterado del Auto** de tres de octubre de dos mil ocho dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en pieza separada de suspensión del procedimiento número ciento sesenta y siete/dos mil ocho, interpuesto por doña María Pilar Sampietro Moreno contra el acuerdo del Pleno de treinta de marzo de dos mil ocho, por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial del área de intervención F-cincuenta y cinco-cuatro. Notificar el presente acuerdo al Servicio de Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.
33. Expediente 1281314/2007.- **Ampliar el criterio interpretativo**, aprobado por acuerdo plenario de veintitrés de julio de dos mil siete, relativo a la



reducción de ancho de escalera para instalación de ascensor; ampliación consistente en aclarar el alcance del segundo de los requisitos exigibles para admitir la reducción del ancho de escalera de modo que aquélla quede, como mínimo, a una anchura de noventa centímetros. Este requisito era que “la instalación del ascensor responda a la adecuación del edificio a la reglamentación vigente sobre barreras arquitectónicas y sobre personas con movilidad reducida”.- Así, considerar que las dimensiones de cabinas, establecidas en la normativa vigente (artículo dieciséis.primeró de la ordenanza municipal de supresión de barreras arquitectónicas) supone el nivel óptimo de consecución del objetivo final, cual es la eliminación de barreras arquitectónicas y que, en aras a la mejora de la accesibilidad y reducción de tales barreras, la instalación de un ascensor cuya cabina no alcance las dimensiones exactas constituye una solución aceptable, que no la óptima, y que contribuye a la efectiva reducción de los obstáculos arquitectónicos en las edificaciones existentes con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa. En consecuencia la lectura de ese segundo requisito del criterio interpretativo ya admitido se referiría a la exigencia de justificar que la instalación del ascensor obedece al intento de adecuar el edificio a la normativa sobre eliminación o supresión de barreras, ello en el sentido de mejorar la accesibilidad del edificio, facilitando el desenvolvimiento de las personas con movilidad reducida o con dificultades para la misma, y, en última instancia, como una condición para mejorar la calidad de vida del conjunto de los ciudadanos que habiten el inmueble.- Idéntica finalidad fue la pretendida al validar el propio criterio interpretativo de la reducción de ancho de escalera que, según la norma básica de la edificación-condiciones de protección contra incendios/noventa y seis y el Código Técnico de Edificación, documento básico-seguridad en caso de incendios, sería de un metro, hasta en un diez por ciento, es decir, permitiendo, a través del criterio aceptado por el Ministerio de Vivienda y este Ayuntamiento, que como mínimo el ancho de escalera quedase a cero, noventa metros pese al tenor literal de la normativa.- La interpretación anterior no significa que, en cualquier caso, pueda instalarse un ascensor, pese a reducir las dimensiones de cabina, además de la reducción de la anchura de escalera ya admitida.- El permitir la instalación de cabinas sin exigir las dimensiones del artículo dieciséis primero de la ordenanza municipal de supresión de barreras arquitectónicas no puede conllevar que se olvide el cumplimiento de la reducción máxima de la escalera (hasta noventa centímetros) porque, de lo contrario, se mermaría la respuesta de las vías de evacuación ante una situación de peligro por incendio u otra



circunstancia que impidiese el uso del ascensor. Por tal cumplimiento velarán los servicios municipales competentes.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Licencias Urbanísticas, Disciplina Urbanística, Inspección Urbanística, Información y Atención al Ciudadano y Asuntos Jurídicos de Gerencia Municipal de Urbanismo para su información e insertar en la aplicación de la red informática los criterios de Gerencia Municipal de Urbanismo para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.

FOMENTO Y DEPORTES

34. Expediente 419252/08.- **Aprobar la adhesión de Zaragoza como miembro de pleno derecho en la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos**, con efectos de uno de enero de dos mil nueve.- Adoptar el compromiso de dotar consignación adecuada y suficiente para atender el pago de la cuota anual que como socio de pleno derecho corresponda en el Presupuesto municipal de gastos del ejercicio dos mil nueve. Autorizar al Consejero de Fomento y Deportes para la firma o suscripción de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

El señor alcalde anuncia que en la Junta de Portavoces se ha acordado debatir conjuntamente los números treinta y cinco y treinta y seis, relativos a tarifas de auto-taxi y autobús urbano.- Comienza el debate con la presentación de los dictámenes por parte de la Consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso, quien dice: Gracias, señor alcalde. Muy brevemente. Hoy traemos aquí la aprobación de las tarifas de bus y taxi para el dos mil nueve. Un año más, cumpliendo con el acuerdo que hay de dos mil uno en el Pleno, planteamos una actualización de las tarifas de bus, basada en el IPC del transporte y lo mismo para el taxi; es decir, mantenemos las tarifas actuales actualizadas con el IPC interanual del transporte, que es el cinco coma tres, con algunas matizaciones que les voy a decir. Se potencian políticas de fidelización del usuario del bus, puesto que a los abonos mensuales, trimestrales y anuales no se les aplica la actualización del IPC. El billete ordinario, como siempre, sube cinco céntimos por razones de cambio y en la tarjeta bus la subida supone tres céntimos. Las tarifas que planteamos hoy suponen el cumplimiento del acuerdo plenario citado; supone también



mantener el cuadro tarifario de las principales ciudades de España y en cuanto al taxi se aplica también el acuerdo plenario dos mil seis; es decir, el IPC interanual del transporte. por lo tanto, lo que les traigo aquí es una propuesta que entiendo que es absolutamente coherente, ya que sigue el mismo criterio lógico para todo el transporte público; que es razonable y que es respetuoso con los acuerdos plenarios y pido el voto favorable para la misma.- Interviene don José Manuel Alonso, concejal integrante del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Brevemente, para anunciar, como no podía ser de otra manera, el voto favorable de este grupo a la propuesta. Por varias razones: en primer lugar, porque supone cumplir un acuerdo que ha estado vigente durante mucho tiempo en este Ayuntamiento y que consideramos razonable; que es el de la subida de los precios de transporte público en la medida del IPC del transporte, del sector. En segundo lugar, porque consideramos que dado el precio actual del billete de autobús y del taxi en Zaragoza; pero sobre todo, el billete de autobús, la diferencia entre el coste real de ese billete y el coste que se traslada a los viajeros es notable. En caso de congelar las tarifas, este Ayuntamiento tendrá que incrementar el dinero que dedica a compensar la diferencia entre el precio del billete y el precio que recauda con los billetes pagados, los abonos pagados por los usuarios de este transporte. Nosotros, Izquierda Unida, desde luego tiene algún propósito bastante mejor para ese dinero que compensar subidas de tres céntimos hora en las tarjetas, que es lo más usado por las personas que utilizan el transporte público en esta ciudad. Por lo tanto y con esos criterios, con respeto a decisiones tomadas para evitar que esto sirva de rifi-rafe político y también con el criterio de otros usos, como decía, para ese dinero que entendemos no puede resultar gravoso para los usuarios del transporte, votaremos a favor esta propuesta.- Doña Carmen Gallego interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Buenos días alcalde. Chunta Aragonesista en estos dos puntos se va a abstener y se va a abstener realmente por coherencia en los planteamientos que hemos hecho también cuando hemos estado hablando de las ordenanzas fiscales, que en la situación coyuntural, para algunos estructural, en la que estamos de crisis económica, creemos que subir el transporte urbano y el taxi, supone un incremento al gasto familiar y un incremento en unos momentos en los cuales las cifras del paro nos están diciendo que se nos avecina un año, el dos mil nueve, que va a ser muy complicado desde el punto de vista económico. También queremos decir y en esa coherencia que creemos que los transportes públicos, como servicios para toda la ciudadanía, y aquí en este sentido diferimos un poco de lo que acaba de comentar nuestro compañero de Izquierda Unida, para Chunta Aragonesista está por encima la rentabilidad social que la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

rentabilidad económica, cuando estamos hablando de servicios públicos. Y desde esa perspectiva de rentabilidad social, igual que hay el servicio de búho-bus, que es gratis, por las noches y tiene una alta rentabilidad social, aunque sea deficitario desde el punto de vista económico, también planteamos que ese servicio público, que tiene que ser de calidad, en este año se congele la subida y que eso dé pie para que las familias, en cierta medida vean un poco aliviadas esa situación, esa presión sobre sus economías. Muchas gracias.- A continuación don Modesto Lobón en nombre del grupo municipal Popular interviene con las siguientes palabras: Señor alcalde, con la brevedad que se ha impuesto en la Junta de Portavoces, pero con la claridad con la que siempre viene hablando este grupo en todas estas materias, tenemos que decir que vamos a votar en contra a la subida del autobús y a favor la del taxi. La explicación es la siguiente: lo dijimos ya el año pasado y lo volvemos a decir: somos contrarios a que se suba el autobús mientras no se haga la reforma importante que está necesitando. El servicio funciona cada vez peor y no porque funcione mal la empresa TUZSA, lo que debo decir con toda claridad: la empresa TUZSA tiene una buena dirección. Si funciona mal es porque no se están haciendo las reformas necesarias y la gran reforma es la reestructuración de la red de autobuses. Y no se hace porque a la empresa TUZSA se le prohíbe hacer esa reforma por la política que está llevando la dirección política por así decir, del gobierno de Zaragoza. Es decir, si no se reforma la estructura de la red, que es la razón fundamental para que Zaragoza tenga un buen transporte público, es porque el equipo de gobierno se ha embarcado en la línea de tranvía que impide que esa reforma se haga hasta el año dos mil quince; con lo cual, podemos decir que la línea de tranvía haría unas funciones parecidas a la que dice el refrán del perro del hortelano, que ni come las berzas ni las deja comer; es decir, ni resuelve los problemas de esta ciudad ni permite que se resuelvan. Y como la línea de tranvía forma parte del núcleo fundamental del plan integral del transporte, podemos también decir que el documento fundamental de esta ciudad para impulsar la gran transformación del transporte, es precisamente el que lo está impidiendo. Por lo tanto, nuestra política es que mientras eso no se cambie, nosotros estamos en contra de esa subida de un servicio que cada vez funciona peor y que no está dando a los ciudadanos el servicio adecuado que tenía que darles. Con respecto a la postura de taxi es distinto: en el taxi ha habido un plan de reformas que se hizo hace prácticamente un año, ha habido unas reformas estructurales en el servicio; puede haberlas todavía muchas más y mejores, pero al mismo tiempo las hay y por otra parte detrás del servicio del taxi hay un conjunto de familias que están padeciendo la situación de la crisis económica y esta subida, además de ser razonable, desde el punto de vista técnico, es también un sistema de coherencia y de cooperación.

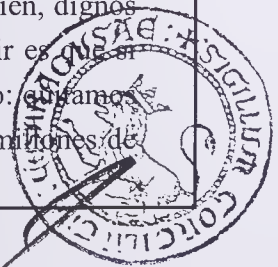


con esas familias; cosa distinta a la segunda razón por la que nos oponemos también a la elevación del precio del transporte, que junto a las razones técnicas aducidas, viene también en un momento en el que pensamos que ya que los zaragozanos están y permítaseme la expresión, azotados por los impuestos municipales, que no lo estén también por una subida de los servicios públicos. Por lo tanto, vamos a votar que sí a uno y que no a otro.- La señora Dueso: En primer lugar agradecer a Izquierda Unida su voto favorable. Decirle a Chunta que, desde luego, que nos interesa la rentabilidad social del transporte público y por esa razón tenemos que subvencionar como tenemos que subvencionar el transporte y lo hacemos porque entendemos que es así y por eso tenemos las tarifas más bajas también de las principales ciudades. Y respecto al Partido Popular tengo que reconocer que estaba esperando con verdadero interés, yo diría que casi con morbo, los argumentos políticos que nos iban a desarrollar hoy para explicar su decisión política. Y tenía mucho interés sobre todo por tres razones: quería saber si tomarían el mismo criterio para el taxi y para el bus; me parecía algo muy interesante y quería ver si no era así, cómo lo iban a argumentar. Quería saber también si respetarían ustedes el consenso que en dos mil uno se alcanzó cuando ustedes gobernaban y a propuesta de ustedes y que nosotros hemos respetado tanto en el gobierno como en la oposición, y además le quiero recordar que se planteó con la idea de que no se hiciera demagogia con un tema tan importante, tan sensible y tan serio como es el transporte público. Y también quería saber si serían ustedes capaces de romper el consenso en algo que ustedes mismos habían propuesto. Pues bien, tengo que decirle, señor Lobón, que después de oírle, después de oír las decisiones que ha tomado su partido político y sus argumentaciones, la verdad es que me produce estupor y tristeza. Pero vamos a ir por partes, por una parte, el transporte público dice que sí al bus y dice que no al taxi. Bueno, como mínimo, curioso; están de acuerdo que se suba el IPC al taxi, pero no al bus; pero ustedes no lo justifican en que el incremento de los gastos que conlleva esta actividad debe tenerse en cuenta para que no suponga un deterioro de servicio, que los trabajadores del sector mantengan las mismas condiciones económico-laborales que en ejercicios anteriores; ni siquiera mencionan para nada el acuerdo del año dos mil seis, que se hizo con el taxi, con consenso, donde se decidió que cada año se deberían incrementar las tarifas del taxi con el IPC del transporte. Estos argumentos justificarían sobradamente su posición política respecto al taxi; pero no, a ustedes eso les da lo mismo y prefieren, de alguna manera, tanto siguiendo lo que usted ya me explicó en la Comisión, que en ese momento no le contesté, como con lo que le he oído ahora; pues rebozar la decisión de los taxis hablando con altas dosis de demagogia y si me lo permite, permítame la expresión, de populismo barato, hablando de la crisis que hay



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ahora, si no lo ha dicho ahora lo dijo en la Comisión, la crisis económica y de la solidaridad con la familia de los taxistas. Pues mire usted, señor Lobón, esta argumentación la verdad es que me deja algunas reflexiones en el aire, que le quiero explicar: Usted apoya la subida del taxi según dijo en la Comisión, insisto, porque hay crisis, debo entender que si no hubiera crisis no apoyaría la subida del taxi. Dice también que es por solidaridad con el colectivo de los taxistas. Pues con esa argumentación debo entender que el Partido Popular no es solidario con los seiscientos ochenta mil habitantes de Zaragoza que son potenciales usuarios del taxi. Es absurdo. Hay que subir la tarifa del taxi porque es el incremento de costes que ha tenido el sector durante el último año y porque es el índice que se utiliza para todo el incremento de precios y tarifas en el territorio español. Así de fácil. Nada más. Simplemente por esa razón. Y esto en cuanto al taxi, que si bien la argumentación puede ser rocambolesca, la que han hecho, por lo menos el resultado es positivo. Ahora, lo del autobús es bastante más grave y tiene connotaciones más negativas. Aquí ustedes no apoyan la subida basándose en la crisis económica también, también lo dijo en la comisión y basándose, tal y como lo ha dicho ahora, en que no tiene mejoras y demás. Ya sé que está muy contento con la empresa, alguna vez lo ha sugerido que alguna persona igual le conviene incorporarlo a algún puesto de relevancia en el Partido, ya que ustedes lo ven tan favorable, a nosotros nos parecerá bien. Pero miren ustedes, en el incremento del IPC en las tarifas que planteamos, sólo recoge en el mejor de los casos el incremento que se ha producido en el último año en los diferentes elementos del coste que configuran esta actividad; es decir, combustible, amortización de autobuses, gastos financieros, mantenimiento, salario de conductores, salario de mecánicos, salario de personal administrativo. Si decidimos que ese ajuste del IPC del transporte no se haga, vamos a dejar de recaudar calculo que alrededor de tres millones de euros. Y contra esto tenemos tres soluciones: la primera, no recaudamos; por lo tanto, para conseguir esa cantidad no pagamos esa cantidad a la empresa concesionaria y, por lo tanto, entre otros ajustes, pues que los conductores, los mecánicos, incluso el equipo de dirección, éste tan bueno, tendrá que tener un incremento salarial cero en el año dos mil nueve y no se cumplirá el convenio. Supongo que ustedes querrán ser solidarios también con las familias de los trabajadores de TUZSA y también con el resto de las empresas concesionarias de los barrios rurales. Supongo que ustedes querrán también apoyarlos igual que a los taxistas y que también ustedes los considerarán hombres de bien, dignos de su consideración y de su solidaridad. Otra solución que se podría deducir es que si queremos respetar los pagos a las concesionarias podemos reducir el servicio: quitamos autobuses y conductores de diferentes líneas por valor de alrededor de tres millones de

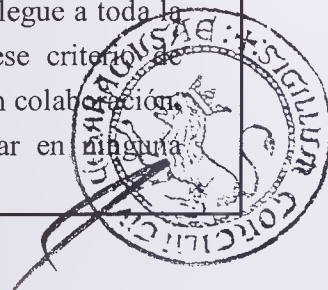


euros. Bueno, es una segunda opción que se deriva de su posicionamiento político. Nos tendrán que decir ustedes de qué línea eliminamos esos autobuses y qué conductores de TUZSA tenemos que mandar al paro para ahorrar esa cantidad. Y la tercera opción sería asumir ese déficit más las posibles mejoras que usted demanda e incorporarlas en el dos mil nueve a la subvención municipal y aquí tenemos otro debate: miren ustedes, tenemos las tarifas más baratas de toda España, por lo menos de las ciudades más importantes. Por cincuenta céntimos, ustedes pueden dar la vuelta a Zaragoza en todos los autobuses que quierán durante sesenta minutos. Por supuesto, estamos por delante, mucho más baratos que en Madrid, que en Barcelona, que Valencia, que Málaga y no voy a seguir porque la lista es bastante larga, se lo aseguro. Y además les aseguro que la voluntad política de este gobierno es mantenernos los primeros en este ranking, pero también le voy a advertir una cosa: no queremos tampoco seguir aumentando el diferencial de la abultada subvención que ya tenemos que pagar a TUZSA, más de treinta millones de euros; porque creemos que ésta está al límite de lo razonable. Además, esta discusión ya se tuvo en el Pleno en el dos mil uno, se lo tengo que recordar otra vez y en ese momento, estando ustedes gobernando, plantearon un consenso que consiguieron y que nosotros, de alguna manera hemos respetado, insisto, tanto en la oposición como en el gobierno, con la intención de no incrementar de manera insostenible el déficit del transporte. Se consensuó que cada año se incrementaría como mínimo el IPC del transporte a nivel nacional. Pues bien, ustedes, que tanto han reclamado el consenso en temas de movilidad, aunque yo creo que nunca han querido llegar a él y que en el único tema que hay consenso, porque ustedes lo propiciaron y ustedes lo pidieron cuando han querido y basándose en planteamientos partidistas, lo han roto sin el menor pudor. Díganme ustedes qué fiabilidad tienen ustedes a partir de aquí para exigir ni pedir ningún tipo de consenso. ¿Cómo nos vamos a fiar de ustedes a partir de ahora? Los acuerdos están para cumplirlos, señores. Llevan ustedes, señores del Partido Popular algunos días alborotados pidiendo que se cumplan los acuerdos plenarios, rasgándose las vestiduras, y luego resulta que ustedes no cumplen ni los propios acuerdos que ustedes han propiciado. No sé con qué legitimidad ustedes incumplen sus propios acuerdos; pero tendrán que pensárselo. Miren ustedes: este expediente que traemos hoy a Pleno va a aprobarse, está claro, con su voto a favor o en contra. Por lo tanto, no se trata de sacar adelante el expediente; se trata de algo más de fondo, que creo que es importante y es que ustedes no respetan sus propios acuerdos, no respetan sus propios consensos y eso es lo importante. ¿Respetan ustedes los consensos y los acuerdos?, ¿sí o no? y ése es el fondo de lo que se está discutiendo aquí, no es otro. Por lo tanto les pido que reconozcan el tema y que cumplan con el consenso



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

plasmado en el dos mil uno, cuando ustedes mismos gobernaban.- El señor Alonso interviene nuevamente con las siguientes palabras: Alguna cuestión nos ha quedado que decir a partir de la réplica de las personas que han intervenido. Se hablaba de la rentabilidad social y de la rentabilidad económica del transporte público y de los servicios públicos. A mí me gustaría contestar a eso con claridad, con nítida claridad. Vamos a ver, coloquemos cifras encima de la mesa: aproximadamente el tener el precio del transporte al precio que está en esta ciudad, le viene a costar al Ayuntamiento unos treinta millones de euros anuales. La subida viene a ser, si hacen ustedes el cálculo, es muy sencillo, aproximadamente un millón de euros por cada céntimo que estamos cubriendo del desfase de lo que cuesta el autobús en esta ciudad. Mantener congelado el precio del transporte vendría a costar a las arcas de este Ayuntamiento aproximadamente unos tres millones de euros, tres millones de euros que se podían repartir con una progresividad meridiana en propuestas como las que ha hecho y viene haciendo Izquierda Unida en estos debates y en los diferentes debates que hemos tenido sobre precios públicos, tasas e impuestos. Por lo tanto, hablar de rentabilidad económica y de rentabilidad social a las propuestas que hace este partido está absolutamente fuera de lugar. Y seguiremos manteniendo la posición que mantenemos. Con ese dinero que se ahorra el Ayuntamiento, la sencilla y simple cifra de tres millones de euros, se podrán hacer muchas cosas en el transporte público y en otros ámbitos para ayudar a paliar los efectos de una crisis económica que va a ser mucho más dura conforme vaya avanzando el año dos mil nueve. Ésa y la coherencia de responder a acuerdos municipales que tratan de sacar cuestiones como éstas de la demagogia que en muchas ocasiones se hacen en este lugar, son las que impulsan a Izquierda Unida a votar como ha votado y a seguir votando en este tipo de cuestiones como seguirá votando.- Doña Carmen Gallego a continuación dice: Chunta Aragonesista, por supuesto, no tenía ningún interés ni intención, puesto que se había pactado, de hacer un segundo turno; pero, en cualquier caso, no me puedo sustraer al comentario de Izquierda Unida cuando hemos hecho la exposición que hemos hecho, es la exposición que nuestro partido plantea y se lo digo a la señora Consejera. Pero en cualquier caso, desde ese criterio de rentabilidad, le tengo que recordar que desde el año dos mil tres al dos mil siete, este Ayuntamiento puso en marcha el búho bus gratuito, puso en marcha la tarjeta hora y en ese gobierno estaba Chunta Aragonesista; es decir, que las propuestas que ha hecho Chunta Aragonesista para mejorar, primero, la calidad del servicio, segundo, un servicio que llegue a toda la ciudadanía, un servicio del cual se puedan beneficiar los jóvenes; ese criterio de rentabilidad lo ha hecho y lo ha puesto en marcha Chunta Aragonesista en colaboración por supuesto, con el Partido Socialista. Por lo tanto, no voy a entrar en ninguna

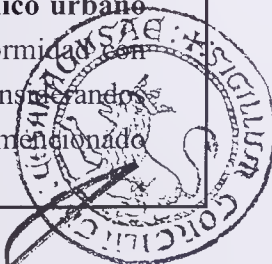


discusión que en estos momentos me parece estéril. A los hechos nos remitimos y nos reiteramos en nuestra abstención a los dos puntos.- El señor Lobón: Con suma brevedad, señor alcalde, pero para responder con toda claridad a dos cuestiones básicas que ha planteado la Consejera del ramo. Primero, el acuerdo al que, por lo visto, nosotros no cumplimos, es del año dos mil uno. Fue un acuerdo que se hizo en un contexto político radicalmente distinto de éste. Ese acuerdo que contemplaba los servicios, contemplaba la imposición global de la ciudad, se rompió cuando en esta ciudad el equipo actual de gobierno procedió a la mayor subida de impuestos de la historia. A partir de ahí no hay ningún acuerdo ya; porque fueron ellos, el equipo de gobierno, el que rompió ese acuerdo, creando una situación radicalmente nueva, por desgracia, históricamente nueva en esta ciudad, que es la subida más grande de impuestos que ha habido. Por lo tanto, ese acuerdo queda relegado a la noche de los tiempos. En segundo lugar, lo que decimos claramente es que el transporte urbano, que es uno de los servicios fundamentales de esta ciudad, comparativamente, cada vez funciona peor, y no lo dice este grupo, lo dicen los ciudadanos y funciona peor por una razón: porque no se está haciendo la transformación que se requiere, transformación que se dijo que era necesaria al comienzo de la anterior legislatura ya, al comienzo de la anterior Corporación, transformación que lo dijo el teniente de alcalde que era entonces, que era fundamental, que había el absurdo de que esta ciudad, que ha cambiado con el tiempo, sigue teniendo la misma red que hace treinta años. Se da el absurdo de que en la plaza de España, por ejemplo, en las horas punta, pasan más de doscientos cincuenta autobuses. El propio gobierno reconoció ese absurdo y se comprometió en un año a corregirlo. Han pasado seis años y no se ha corregido. El Alcalde se comprometió en la mitad de la pasada Corporación a corregirlo y ha pasado una Corporación y tampoco se ha corregido. En los programas electorales del propio equipo de gobierno que ha ganado, iba a cambiarlo y no se ha cambiado y no se cambia porque el equipo de gobierno está embarcado en una política que es la del tranvía, que lo impide hasta el año dos mil quince y a partir de esta situación, señora concejala, no diga que rompemos ningún consenso, el propio consenso lo rompen ustedes con sus propias palabras, porque prometen una cosa y no la cumplen, es más, hacen todo lo necesario para hacer imposible ese cumplimiento. Por eso, como decía antes y lo repito ahora, el perro del hortelano, que ni come las berzas ni las deja comer, es la política de movilidad, que con el tranvía ni se resuelve el problema y se impide resolver el problema del autobús, que es realmente lo que haría buena la movilidad de esta ciudad. Por eso pensamos que hay razones suficientes por encima de problemas contables, para oponernos a su política en materia del transporte urbano.- La señora Dueso interviene para cerrar el debate con las



siguientes palabras: Pues, mire, le tengo que dar la razón en una cosa, señor Lobón: en el dos mil uno, el contexto político sí que era distinto, era tan distinto que en ese momento gobernaban ustedes y ahora gobernamos nosotros. Yo creo que ése es el motivo de que en este momento ustedes digan que el acuerdo ya no vale. Ustedes deciden cuando hay acuerdo y ustedes deciden cuando ese acuerdo no vale, por lo visto. Ése es el cambio que ha habido fundamentalmente. Y le voy a decir otra cosa: no confunda usted los deseos con la realidad. El transporte público de Zaragoza es un transporte público de calidad y así está reconocido en toda España. Pero le voy a decir algo y no me voy a extender mucho; porque creo que el planteamiento es sencillo. Se trata de algo tan simple y tan claro como cumplir un acuerdo plenario que ustedes plantearon cuando gobernaban para evitar planteamientos demagógicos, o no cumplirlo y no respetar los propios acuerdos que ustedes plantearon. Y mire usted, no hay más, oiga, no hay más, lo demás es simplemente tratar de justificar lo injustificable, no es ninguna otra cosa, así de simple. Por lo tanto, déjense de zarandajas, déjense de circunloquios y díganlo claro. Ustedes en el gobierno buscaban acuerdos en este tema que afecta a los ciudadanos para evitar demagogias y ustedes en la oposición consideran que la situación política ha cambiado y por lo tanto, ustedes están en la oposición y deciden que no respetan el acuerdo, porque no les parece oportuno respetarlo, porque no les parece que importe el servicio y porque además prefieren hacer discursos huecos y cargados de demagogia. Son ustedes los que no están cumpliendo los acuerdos, así que son ustedes los que tienen que explicarse, no este gobierno.- Sin más intervenciones, la Presidencia somete a votación los puntos debatidos.

35. Expediente 1073874/08.- Elevar a la Excelentísimo Diputación General de Aragón, para su resolución de conformidad y a los efectos establecidos en la Ley catorce/mil novecientos noventa y ocho de treinta de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Real Decreto-Ley de siete de junio de mil novecientos noventa y seis, Decreto de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, Orden de treinta de septiembre del mismo año, Real Decreto de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres y Decreto de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el expediente número un millón setenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro/dos mil ocho del Registro General de este Ayuntamiento, instruido a instancia de la Asociación Provincial de auto-taxi, sobre revisión de las tarifas **del servicio público urbano de auto taxis de Zaragoza**, proponiendo esta Corporación, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente y los expresados en los considerandos expuestos, la fijación de las **nuevas tarifas y suplementos** del mencionado



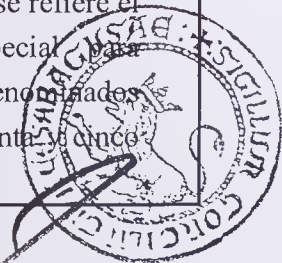
servicio urbano de transporte de viajeros en automóviles ligeros, auto-taxis, del término municipal de Zaragoza, para el año dos mil nueve, en las cuantías siguientes: Tarifa uno: De aplicación en zona A los días laborables en horario de siete a veintidós horas: consta en el expediente la tarifa real y tarifa de aplicación, que es la que se transcribe en este acuerdo: Bajada de bandera: un euro y cincuenta y dos céntimos.- Precio por kilómetro: sesenta y nueve céntimos de euro.- Hora de espera: diecinueve euros y sesenta y nueve céntimos.- Recogida radio taxi (cantidad máxima que puede marcar el aparato taxímetro al punto de recogida): tres euros y dieciséis céntimos. Percepción mínima: dos euros y cuarenta y siete céntimos.- Tarifa dos: De aplicación en Zona A en horario nocturno de veintidós a siete horas y las veinticuatro horas de los sábados, domingos, festivos y días veinticuatro y treinta y uno de diciembre: consta en el expediente la tarifa real y tarifa de aplicación, que es la que se transcribe en este acuerdo: Bajada de bandera: dos euros y veintinueve céntimos.- Precio por kilómetro: un euro y tres céntimos de euro.- Hora de espera: veintinueve euros y cincuenta y tres céntimos.- Recogida radio taxi (cantidad máxima que puede marcar el aparato taxímetro al punto de recogida): cuatro euros y veintiún céntimos. Percepción mínima: tres euros y veintinueve céntimos.- Tarifa tres: De aplicación los días laborables de siete a veintidós horas en zona B: consta en el expediente la tarifa real y tarifa de aplicación, que es la que se transcribe en este acuerdo: Precio por kilómetro: un euro y treinta y siete céntimos; manteniéndose el resto de los conceptos al mismo precio de la tarifa uno.- Tarifa cuatro: De aplicación los días laborables de veintidós a siete y las veinticuatro horas de los sábados, domingos, festivos y días veinticuatro y treinta y uno de diciembre en zona B: consta en el expediente la tarifa real y tarifa de aplicación, que es la que se transcribe en este acuerdo: Precio por kilómetro: dos euros y seis céntimos de euro; manteniéndose los restantes conceptos al mismo precio de la tarifa dos.- Suplementos: consta en el expediente la tarifa real y tarifa de aplicación, que es la que se transcribe en este acuerdo: Aeropuerto (salidas): cuatro euros y noventa y cinco céntimos.- Feria de Muestras (salidas): tres euros y veintinueve céntimos.- Salida estación (bus-Renfe): un euro y cincuenta y ocho céntimos.- Fiestas del Pilar (excepto festivos): sesenta y nueve céntimos de euro.- Desde las veintidós horas a las ocho horas de dos euros y de Nochebuena y Nochevieja: dos euros.- Animal doméstico (si los admite el conductor; sólo dan lugar al suplemento si no van transportados en habitáculos ad hoc que los aislen de la tapicería. No están sujetos a este suplemento los perros guía, siendo obligada la prestación del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

servicio, según el artículo treinta y seis de la ordenanza municipal), sesenta y cinco céntimos de euro.- Ocupación de maletero o baca (no están sujetos a este suplemento los carritos de niño o sillas de ruedas): sesenta y cinco céntimos de euro.- A los efectos de régimen tarifario es zona A la comprendida dentro del límite de retorno actualmente establecido y zona B el resto de término municipal de Zaragoza.- Los saltos de aparato taxímetro, a partir de la percepción mínima se producirán cada dos céntimos de euro.- Las nuevas tarifas entrarán en vigor una vez aprobadas por el órgano competente del Gobierno de Aragón el día uno de enero de dos mil nueve.- Sometido a votación, se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín y votan a favor los veintiocho señores restantes, con lo que queda aprobado.

36. Expediente 1280496/08.- Dictamen proponiendo Elevar a la Excelentísima Diputación General de Aragón para su resolución, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo segundo, en relación al apartado b) del epígrafe B del anexo I del Real Decreto de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en relación con el artículo ocho bis del Decreto de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, Orden de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete y Real Decreto Ley siete/mil novecientos noventa y seis de siete de junio, así como el Decreto de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete de la Diputación General de Aragón, expediente relativo a **cambio del cuadro tarifario del servicio público urbano de transporte colectivo de viajeros en autobús de esta ciudad para el año dos mil nueve**, fijando las tarifas en las cantidades siguientes: (En el expediente consta la tarifa real y la tarifa aplicables, siendo ésta última la que se transcribe en este acuerdo): Billete ordinario: noventa y cinco céntimos de euro.- Tarjeta bus (diez viajes): cinco euros y treinta y siete céntimos.- Abono treinta días: treinta y cuatro euros y treinta y tres céntimos.- Abono noventa días: ochenta y tres euros y ochenta y dos céntimos.- Abono trescientos sesenta y cinco días: doscientos ochenta y ocho euros y treinta céntimos.- Abono noventa días joven: sesenta y dos euros y ochenta y seis céntimos.- Abono trescientos sesenta y cinco días joven: doscientos dieciséis euros y veintitrés céntimos.- Aeropuerto: un euro y cincuenta céntimos.- Todas las cantidades incluyen el impuesto sobre el valor añadido.- El billete para pensionistas se mantiene gratuito en las condiciones a que se refiere el epígrafe tercero.- Los servicios periféricos y el servicio especial ^{para} minusválidos sigue la tarifa general.- Los títulos de transporte denominados "abono treinta días", "abono noventa días", y "abono trescientos sesenta y cinco días"



días" serán válidos durante el correspondiente periodo de días naturales consecutivos a partir de aquél en que se produzca su primera utilización y sin límite en el número de viajes.- Su soporte material serán tarjetas inteligentes personalizadas con foto de su titular, siendo utilizables únicamente por éste.- Podrán ser recargadas en las cabinas de la empresa concesionaria TUZSA y en los demás puntos dispuestos al efecto.- El límite de ingresos máximos para tener derecho a la obtención de la tarjeta para uso gratuito del transporte público urbano a favor de jubilados y pensionistas queda fijado en vez y media el salario mínimo interprofesional, manteniéndose en lo restante los requisitos, condiciones y demás régimen vigente de dichas tarjetas.- La entrada en vigor de las nuevas tarifas se producirá del siguiente modo: A partir de primero de enero de dos mil nueve, se venderán las tarjetas bus, abono de treinta días, abono de noventa días y abono de trescientos sesenta y cinco días al nuevo precio fijado.- La tarjeta bus descontará el coste de cada viaje al precio fijado en las nuevas tarifas a partir de uno de enero de dos mil nueve.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: dieciséis votos a favor, doce votos en contra y tres abstenciones.- Queda aprobado.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

37. Expediente 1234658/08.- Quedar enterado de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de octubre del año en curso.
38. Expediente 1187046/08.- Conceder José Javier Gallardo Ortega, jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, adscrito a la Dirección de Arquitectura, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público como profesor asociado en el Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación del Centro Politécnico Superior de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico dos mil ocho/dos mil nueve siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro de veintiséis de diciembre que regular las incompatibilidades del personal al servicio de las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Se aprueba por unanimidad.

CULTURA Y EDUCACION

39. Expediente 660167/08.- **Ratificar el acuerdo** del Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha once de noviembre de dos mil ocho que aprobó la adhesión del Patronato y del personal laboral dependiente del mismo, al convenio colectivo del Ayuntamiento de Zaragoza (empresa y su personal laboral) y remitir ambos acuerdos, con su documentación complementaria al Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo noventa.dos y del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto mil cuarenta/mil novecientos ochenta y uno de veintidós de mayo sobre registro y depósito de convenios colectivos.- Se aprueba por unanimidad.

MOCIONES

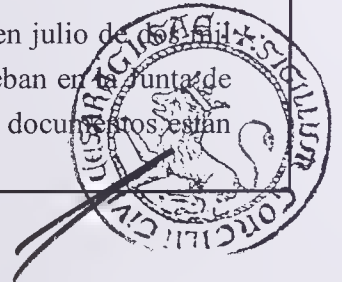
Antes de entrar en el debate de las mociones que figuran en el orden del día y previa declaración unánime de urgencia se someten a debate conjunto y subsiguiente votación individualizada las siguientes mociones cuyos textos se transcriben a continuación: **Presentada por el Grupo Municipal Popular** con la siguiente literalidad: "Dada la denegación sistemática para conocer todos los detalles relativos a los expediente administrativos acerca del proyecto complementario al de rehabilitación del edificio seminario como centro administrativo municipal, así como del suministro de mobiliario no homologado en dicho edificio, y la falta de información al respecto cuando los acontecimientos surgidos en los últimos días hubieran motivado una transparencia al respecto, es por lo que se interesa la creación de una comisión de investigación, acerca del proyecto complementario al de rehabilitación del edificio seminario como centro administrativo municipal, así como del suministro de mobiliario no homologado en dicho edificio y todo ello a tenor del artículo ciento veintidós.cuatro del Reglamento Orgánico Municipal establece que: 'El Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local, de dos grupos políticos o de las dos quintas partes de los miembros del Pleno, podrá acordar la creación de una comisión especial de investigación. Las conclusiones de estas comisiones de serán plasmarse en un dictamen que habrá de ser debatido y votado por el Pleno. Las sesiones



de las comisiones especiales de investigación no serán públicas'.- El grupo municipal del Partido Popular propone al Pleno la siguiente moción.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda crear en el plazo máximo de quince días, la creación de una comisión especial de investigación, conforme al artículo ciento veintidós.cuatro del Reglamento Orgánico Municipal, sobre el proyecto complementario al de rehabilitación del edificio seminario como centro administrativo municipal, así como del suministro de mobiliario no homologado en dicho edificio.- Esta comisión especial de investigación estará compuesta por todos los grupos municipales en proporción a su representación y delegando en la Alcaldía su nombramiento a propuesta de la Junta de Portavoces.- Zaragoza, uno de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo popular. José María Moreno Bustos, portavoz adjunto del grupo popular. Dolores Serrat Moré. Modesto Lobón Sobrino. José Manuel Cruz León. María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri. Teresa Heras Binaburo. Jose Luis Calvo Roman. Manuel Medrano Marques. Cristina Melendo Muñoz. Sebastián Contín Trillo Figueroa y Rafael de Miguel González".- **Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida)** con la siguiente literalidad: "El artículo ciento veintidós del Reglamento Orgánico Municipal establece la posibilidad de crear una comisión especial de investigación a propuesta de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local de dos grupos políticos o de las dos quintas partes de los miembros del Pleno. Acuerdo: Uno: El Pleno del ayuntamiento acuerda la creación de una comisión especial de investigación acerca del edificio seminario. La investigación de la misma se centrará en los siguientes puntos: -Las actuaciones llevadas a cabo para la adquisición por parte del Ayuntamiento del edificio "Seminario" al Arzobispado de Zaragoza. -La valoración inicial sobre el valor del mismo realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza así como las fórmulas de financiación aparejadas a dicha adquisición a través de la recalificación de suelo urbano. -Los estudios realizados a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la posibilidad de adecuación del citado edificio, haciendo especial hincapié en la valoración económica de la misma, para dependencias municipales y en concreto para sede del área de urbanismo. -Los sucesivos rectificados del proyecto original, con el coste y el procedimiento de contratación de los mismos.- Dos: Las conclusiones de estas Comisiones serán plasmadas en un dictamen que será debatido y votado por el Pleno.- Zaragoza, uno de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza".- Interviene en primer lugar el portavoz del grupo municipal Popular, don Domingo Buesa, quien dice: Gracias, señor alcalde. Yo quiero comenzar hablando de que hace dos años justamente, el veinticuatro de noviembre de dos mil seis, en este mismo salón de Plenos se hablaba de crear una comisión especial de investigación sobre



el seminario, que habíamos propuesto el Partido Popular y el PAR y que fue aprobada con diecisiete votos en contra de Chunta y Partido Socialista. En aquel momento había dos intervenciones que me parecen interesantes, que pueden ser el marco de inicio. En aquella intervención, desde el público el señor Alonso decía que son demasiadas preguntas y demasiado dinero el que cuesta todo esto, las suficientes preguntas y demasiado dinero como para que esto merezca la apertura de esta comisión de investigación. Y el señor Blasco decía en aquella ocasión que da la impresión de que esto no sucede porque sí, porque al final la pregunta es ¿esto se podía haber evitado?. Al final es esto lo que nos tenemos que preguntar ¿esto se podía haber evitado?. Bien, hoy, dos años después, estamos aquí pidiendo nuevamente una comisión especial de investigación para analizar en este caso, nosotros planteábamos el proyecto complementario que ha cobrado actualidad y que no hace falta que les explique a ustedes de qué se trata. Y pedimos una comisión especial porque en realidad tenemos dos líneas de trabajo. Primero, tenemos muchas dudas y la documentación que obra en nuestro poder nos hace considerar que puede haber incumplimiento de la Ley de Contratos del Estado y en segundo lugar, porque no nos inspira la actuación ninguna confianza del equipo de gobierno hasta la fecha, una actuación que solamente se ha basado en ir negando todo lo que afirmábamos sin darse cuenta de que nuestra única culpa, gran culpa, grandísima culpa es leer exactamente lo que dicen los documentos oficiales, los documentos que emanan del poder y del gobierno municipal de esta Casa. En todas las cosas que hemos ido diciendo luego ha quedado demostrado que teníamos razón, en la cantidad gastada, en el destino de ese espacio, en las irregularidades de la contratación, hasta incluso en la anécdota de la procedencia de la madera. ¿Cómo llegamos a esto?: Pues miren ustedes, llegamos a esto a través de esas irregularidades administrativas que les decía, puesto que nosotros tenemos claro que se están ejecutando obras desde julio sin tener proyecto. Y esto ha quedado ya muy claro. Yo creo que está muy claro. Las obras habían comenzado antes de estar aprobado el proyecto, lo cual no es aconsejable y tampoco es normal; tenía que haber un presupuesto antes y una reserva de crédito como algunos responsables de esta Casa dicen. Yo no les voy a citar mucha documentación, que la hay, pero es curioso que el acta de comprobación de las obras, del diez de julio de dos mil ocho, ustedes reconocen que además de haber hecho ya los modificados uno y dos, se exceptúan de la presente acta la planta tercera del cuerpo central Norte-Sur de obra nueva y las obras del torreón de la fachada Norte, que se encuentran en ejecución. ¿En ejecución en julio de dos mil ocho?, pues si están en ejecución en julio de dos mil ocho y se aprueban en la Junta de Gobierno de noviembre de dos mil ocho, evidentemente, los propios documentos están

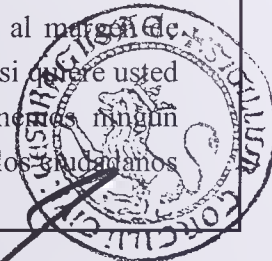


hablándonos de que había determinados capítulos de este proyecto que estaban parcialmente realizados y que incluso hay documentos en los que se reconoce que se hacía para evitar la suspensión de la ejecución de la obra. Por lo tanto yo creo que esto es evidente, está plenamente demostrado que ha habido una serie de irregularidades administrativas que yo creo que hay que conocer, que hay que saber y que hay que valorar en su momento. En segundo lugar y voy a intentar ajustarme al tiempo, hemos dicho despilfarro y lo seguimos manteniendo. Se está haciendo la construcción y adecuación de este segundo despacho del alcalde de Zaragoza yo creo que muy por encima de lo que se debía hacer. Yo, evidentemente, no voy a entrar en discutir aquí si el cincuenta y nueve por ciento de estos trescientos mil euros, que ahora voy a hablar de ellos, se emplean en saneamiento y rehabilitación del torreón. Bien, pero, evidentemente, sí que me extraña al hablar de este capítulo, que estamos hablando del ámbito más singular del edificio, que se divide en dos alturas, con un forjado que era innecesario, pues antes aquí iba una biblioteca que permitía perfectamente que el espacio fuera unitario y de un torreón que ya se consolidó en el segundo modificado; es decir, que cuando se habla de la rehabilitación del torreón, en el segundo modificado ya se plantea. Si nosotros hacemos caso de lo que aprueba la Junta de Gobierno Local el ocho de noviembre del año dos mil siete, que aprueba, entre otros, el refuerzo del torreón principal del edificio y las actuaciones necesarias en las escaleras principales, y esto lo firma la jefe del Servicio de Contratación, da su conforme la coordinadora del Área de Hacienda, es decir, que queda ya muy claro que el ocho de noviembre de dos mil siete ya se pone en marcha el refuerzo del torreón principal. No están reforzando el torreón principal ni rehabilitando las estructuras en esta última cuestión. Y al hablar del torreón además, también nos choca mucho que hablen ustedes de reorganización de despachos. Bueno, reorganización de despacho, pues hablen con claridad, segundo despacho del alcalde o despacho del alcalde o despacho de la autoridad de la ciudad; pero están hablando ustedes de reorganización de despachos y dicen que además, solamente cuesta trescientos setenta y siete mil euros; pues muy bien, pues a lo mejor gastan trescientos setenta y siete mil euros, pero ustedes me tendrán que decir quién paga el trece por ciento de gastos generales, quién paga el seis por ciento de beneficio industrial y quién paga el dieciséis por ciento de IVA sobre esta cantidad; porque si tenemos en cuenta todos esos datos y le quitamos el cuatro cero siete de baja en la ejecución de esta partida, pues nos vamos a quinientos mil euros. A mí me gustaría saber y a nuestro grupo nos gustaría saber quién es el benefactor que ha pagado estos ciento veintidós mil euros, más de veinte millones de pesetas para cubrir lo que cuesta toda esta obra del torreón; porque, evidentemente, entonces yo sí, les pediré disculpas a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

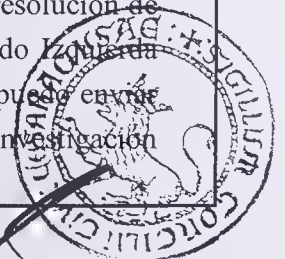
ustedes, propondremos dedicar una calle a este generoso benefactor; pero inmediatamente haremos una rueda de prensa denunciando el mal empleo que hacen ustedes del dinero que subvencionan algunos mecenas que parece que cubren partidas importantes de la actuación. Y ya, quedando claro esto que creo que no hace falta entrar en más, ¿por qué no retiramos la moción?: Mire usted no retiramos la moción porque nosotros queremos que haya claridad absoluta en el tema del seminario y porque además nosotros creemos que en este momento hay que tener un criterio muy amplio. Vamos a apoyar la que plantea Izquierda Unida, la vamos a apoyar, no tenemos ningún problema, queremos que se investigue absolutamente todo; pero nosotros no vamos a soportar ni vamos a amparar la trampa que puede haber en esta operación. Y ¿por qué digo que hay una trampa?: Bueno, pues incluso hasta la propia prensa nos dice "el alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, tiene un firme aliado en Izquierda Unida. Si hace unos días su concejal, José Manuel Alonso le salvó de la reprobación por el gasto de las obras del seminario, ahora vuelve a aliarse con él para evitar una comisión de investigación sobre el despilfarro en cuestión". Yo creo que, evidentemente, el ir ahora a plantear una comisión general me parece bien y la voy a apoyar; pero ponga usted por favor en esa comisión, ponga usted que vamos a empezar a hablar de esta cuestión; vamos a empezar a hablar de esta propuesta; porque es la que queremos nosotros, que evidentemente hay que plantearla. Y además, bueno, sigamos sus propuestas para aprobación del presupuesto del año dos mil nueve; es decir, usted ya se ha puesto la tirita y además la ha impreso en color. Bien, y en la tirita dice en este panorama que ustedes para las propuestas para los presupuestos municipales dicen que hay que decir dónde se gasta el dinero, dice, en este panorama, decidir dónde se gasta el dinero resulta vital sobre todo en cuanto al gasto social. Pues muy bien, me parece perfecto. Mire usted, nosotros consideramos prioritario hacer la comisión y consideramos prioritario hacer nuestra comisión, porque se justifica incluso en el impacto que han creado estas obras y este despilfarro en la ciudadanía. Es importante conocer esta situación, saber la verdad y que tengamos todos muy claro qué ha pasado aquí y que tengamos todos muy claro, que no haya ninguna duda; pero además que podamos poner elementos correctores; porque no hay que olvidar que tenemos el presupuesto del año dos mil nueve en ciernes y, por supuesto, esto va en un plurianual y en el presupuesto del año dos mil nueve irán partidas de esta adecuación del torreón que nosotros creemos que es un gasto absolutamente sobredimensionado, con respecto a lo habitual, al margen de que estemos o no en una situación de crisis. Y después de hablar de esto, si quiere usted hablamos del seminario y hasta tiempos de los romanos; que no tenemos ningún problema; pero queremos saber ahora y queremos que quede muy claro a los ciudadanos



en qué se están gastando los impuestos, su dinero, cómo, dónde, y cómo se van a gastar los dineros de los ciudadanos en el año dos mil nueve. Por lo tanto, seguiremos presionando día a día y en todos los foros que haga falta, para que ustedes, evidentemente, entren definitivamente a tratar el tema que nosotros hemos puesto aquí. Porque miren ustedes, yo creo que hay que priorizar y comenzar por la actualidad. Nuestro grupo opina que ésta es la muestra más clara de la transparencia; porque hay que comenzar por ahí, aunque nada más sea porque este gasto, que vuelvo a decir, que para nosotros es excesivo, políticamente escandaloso y actualmente doblemente inaceptable, se aprobó el viernes veintiuno de noviembre y tres días después se presentaba un plan de austeridad, después de haber pedido perdón, recuerdo por el gasto de una mesa y por el intento de adquirir unas sillas carísimas y cinco días antes de un debate en el que ni se menciona el asunto. Por lo tanto, votaremos sí a ésta y a cualquiera propuesta que haya para estudiar, pero también avisamos que estaremos muy vigilantes porque servicios para evitar que se clarifique lo que acaba de pasar en el seminario, serán objeto claro, fulminante y directo de nuestro ataque. Muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a continuación a don José Manuel Alonso Plaza, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Este grupo plantea una comisión de investigación sobre el proyecto de seminario desde sus inicios, desde la misma adquisición. Miren, la situación en este Ayuntamiento, yo diría que en esta ciudad, en las últimas semanas, ha llegado, podríamos decir perfectamente a una situación bastante triste y en algunos casos patética, que ha conllevado en buena medida un parón en la labor de gobierno, mientras los dos grupos mayoritarios de este Pleno se dedican a perseguirse con abogados, notarios, propuestas de ruedas de prensa, réplicas, contrarréplicas, mientras se arrojan unos a otros a la cabeza platos de ducha, maderas exóticas y unas cuantas cosas más, este Ayuntamiento ha perdido el pulso. Desde Izquierda Unida pensamos que es hora ya de sacar este tema de la polémica cotidiana. Y ¿cómo se lleva?, evidentemente, dándole toda la transparencia y todo el trabajo de investigación del mundo en una comisión de investigación; en una comisión de investigación que nos permita sacar a la luz todos los desfases del seminario, todos los defectos y por qué no, quizá las virtudes de ese proyecto y presentarlos con claridad a la ciudadanía y aclararle una serie de dudas que siguen existiendo en esa ciudadanía, desde la valoración económica de la adquisición del seminario y otros equipamientos que se compraron con él, hasta, por supuesto, por supuesto, señor Buesa, por qué no, las últimas actuaciones y contrataciones de un proyecto sin aprobar. Todo el paquete. Pensamos que se debe llevar por dos cuestiones: una, por coherencia y por responsabilidad, por devolver el pulso a este Ayuntamiento, por devolver, entiendo, que



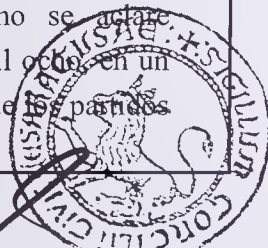
el nivel que este Ayuntamiento ha perdido ante la opinión pública en los últimos meses, incluso la política y los políticos que ejercen su labor en este Ayuntamiento, han visto en el disparadero en la opinión pública en los últimos meses. Por esa razón, es por esa razón, por la que Izquierda Unida plantea esa comisión de investigación, y la plantea, le agradezco a usted que haya tenido a bien citar esa acta que todos hemos manejado en estos días, la plantea con los mismos criterios desde esta silla que la planteó desde el patio de butacas hace cosa de año y medio, con los mismos criterios y sobre las mismas cuestiones, añadidas las que han ido sucediendo en los próximos días, en un ejercicio, entiendo, que de coherencia. Creo que es bueno para todos ese análisis y esa reflexión sobre esta polémica. Podremos saber sin ánimo de atacar u ofender a nadie, qué cosas se hicieron bien, qué cosas se hicieron mal; me atrevo a decir cuántas cosas se hicieron muy mal, sacar una reflexión seria de ello y, cuando menos, no volver a cometerlas. Pero, mire usted, señor Buesa, hombre, que me cite hoy recortes de prensa, después, digamos, de la complejidad de las informaciones de estos últimos días, no parece un buen recurso, es más, le diré que ni siquiera me parece un buen recurso que un portavoz municipal base exclusivamente su discurso en esos recortes de prensa. Esgrimía usted un folleto de Izquierda Unida; no se preocupe, si tiene interés en ellos, le pondremos en nuestra lista de correos y lo recibirá con frecuencia. Cuestiones como la que planteaba usted sobre esos criterios presupuestarios de Izquierda Unida, entiendo que no le vendrán mal ni a usted ni a su grupo; porque, por cierto, ha demostrado también usted ser un experto en Izquierda Unida en los últimos días, diciendo que no entendía mis actuaciones y que parecían más bien de un miembro del Partido Socialista. Le felicito a usted por su profundo conocimiento de esta mi organización. En fin, qué quiere que le diga, no nos iremos a los romanos, aunque la planta de la iglesia del seminario sea de corte basilical; no nos iremos a los romanos, nos bastará irnos sencillamente y simplemente a la adquisición de ese espacio, de ese equipamiento, de Fuenclara y de los ocho mil metros de viales que se hizo desde el Partido Popular, en una iniciativa del Partido Popular en el año dos mil dos. Nos iremos ahí, simplemente, no por nada, simplemente porque ésa es la primera duda que creo que se suscita sobre eso. Mire usted, plantear una comisión de investigación sobre un modificado sin tener en cuenta qué es aquello que se modifica, no parece un ejercicio de coherencia. Por lo tanto, siguiendo con el mismo criterio que anunciamos cuando estábamos en ese patio de butacas, siguiendo con el mismo criterio por el cual votamos en contra su resolución de reprobación al alcalde, y siguiendo con el mismo criterio que ha mantenido Izquierda Unida sobre el seminario sistemáticamente, y no se preocupe, también les puedo enviar los documentos con carácter retroactivo, planteamos hoy esa comisión de investigación



por todo aquello que usted dice; pero también por todas aquellas cuestiones anteriores que, como le decía, sigue suscitando dudas en la ciudadanía y que nosotros, desde luego, queremos aclarar.- A continuación, la presidencia concede el uso de la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés, dice: Muchas gracias. Efectivamente, hace dos años que hablamos también algo de esto, sobre la necesidad de crear una comisión de investigación. La verdad es que en aquel momento, el tema venía rodado debido a unas circunstancias que se habían producido muy poco antes y que está bien recordar, porque creo que si bien las circunstancias que decía el señor Lobón no son las mismas, pero sí estamos hablando sobre el mismo objeto de deseo, que es el seminario. En aquel momento, quiero recordar que hubo una situación crítica, el veintiuno de agosto, cuando se produce el derrumbe del seminario. Hasta ese momento el seminario había sido objeto de un debate político habitual, mezclado bastante más con el tema del campo de fútbol que por las propias características del seminario, pero es verdad que se cae el seminario, se cayó un ala y a partir de ese momento y quiero recordar que el mismo día o al día siguiente el Partido Aragonés ya anunció que se iba a pedir una comisión extraordinaria y urgente para analizar las causas, insisto en que era una comisión extraordinaria y urgente, una comisión extraordinaria y urgente que se solicitó el doce de septiembre; el veintiséis de septiembre y aprovechamos ya para reprobamos al señor Gaspar, cosa que no conseguimos, obviamente, porque estábamos en minoría, pero porque no se constituía esa comisión extraordinaria; se volvió a requerir el veinticuatro de octubre; hubo dos reuniones mientras tanto, más técnicas, para hacer algunas explicaciones, pero que, desde luego, no reunía lo que es una comisión extraordinaria. Al final se hizo una por la gatera, señor Buesa, una comisión extraordinaria más por la gatera que por otra cosa, sin orden del día y sin la debida antelación, y al final eso desembocó en que el catorce de noviembre se hace la solicitud de una comisión de investigación a la vista de que hasta ese momento habíamos sido incapaces de recabar la información que necesitamos. Pero, fíjese, una comisión de investigación que, textualmente, cuando la presentamos decía: "estudiar e investigar las causas, tramitación, informes, valoraciones y decisiones técnicas y políticas no sólo del hundimiento parcial del ala Este, sino incluso de los problemas estructurales del ala Oeste"; es decir, nos circunscribíamos a los problemas que en aquel momento habían surgido y hablábamos de las valoraciones económicas y costes que se van a producir ante la nueva situación; porque, evidentemente, esa nueva situación producía una nueva incertidumbre. Quiero decir que en aquel momento creo que fuimos lo suficientemente sensatos como para entender que esa crisis era la que teníamos que conocer y que teníamos que conocer cuáles eran esas causas. Si entonces



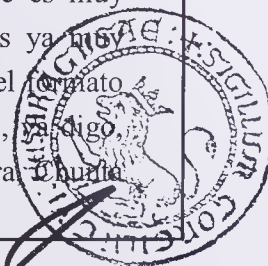
lo pensábamos, lo seguimos pensando ahora. Por eso vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, porque nos parece que es recoger lo que en aquel momento nos quedamos sin saber más todos los acontecimientos posteriores que hayan podido suceder. Por eso nosotros no nos vamos a quedar cortos pidiendo exclusivamente lo reciente; porque queremos ser coherentes con lo que en su momento solicitamos y que en estos momentos sigue existiendo, por lo menos desde el punto de vista del Partido Aragonés, en una nebulosa. Hemos dicho ya en otros momentos que hemos asistido a otras comisiones de estas características. Afortunadamente al final se ha podido hablar de algunos temas concretos, pero nunca de temas en los que se pueda pensar que ha habido más allá que alguna mala gestión. Pero en este caso, a nosotros nos parece que no se puede dejar sólo una parte sin hablar del todo; efectivamente, nos parece más importante hablar del todo y por eso apoyaremos la propuesta de Izquierda Unida. Y cuando digo hablar del todo, quiero decir que el todo es el todo, no es un despacho ni una mesa ni unas sillas, no nos circunscribamos a la anécdota para hablar de lo general. Estamos ante un patrimonio que se ha recuperado para la ciudad, que va a tener un uso para la ciudad y de eso tendremos que hablar, si se ha hecho, si se ha gestionado adecuadamente y si lo que hay allí va a dar satisfacción a lo que los zaragozanos esperan de él. Nosotros creemos y tenemos pocas dudas. Nos hubiera gustado en su momento solucionar algunas. Pues bienvenido sea en estos momentos y aprovecharemos para hacer las preguntas que en aquel momento se nos quedaron sin contestar.- A continuación interviene el señor Martín, portavoz del grupo de Chunta Aragonesista, y dice así: Muchas gracias. Para abordar este asunto que colea ya desde hace unos cuantos años, hemos puesto sobre la mesa y el representante de Izquierda Unida. Si me permiten y sin ánimo de ser exhaustivo, quiero hacer un relato temporal, un ... de qué es lo que ha sucedido desde el día seis de noviembre; porque parece que ya está en la lejanía del tiempo y que todo lo va envolviendo en una bruma; pero desde el día seis de noviembre han sucedido una serie de situaciones, de incidencias, con respecto al tema del último proyecto complementario del seminario, que a mí me parece bueno recordar para que todo el mundo tengamos claro cuál es el espacio temporal del que estamos hablando, cómo se han ido sucediendo cada una de las actuaciones y peticiones de cada uno de los grupos políticos en todo este proceso. Y decía que es bueno recordarlo para saber cada uno dónde está, porque si no, podemos terminar en este Pleno, que es lo que a Chunta Aragonesista más le preocupa, generando una situación de totum revolutum en la que nadie entienda nada y no se aclare absolutamente nada. Decía que hasta el seis de noviembre del año dos mil ocho, en un año y medio de legislatura, nadie de los partidos de la oposición y nadie de los partidos



de gobierno que antes estaban en la oposición se había referido al proyecto del seminario, que era un asunto central en los últimos meses del año dos mil seis, meses de precampaña electoral. Como decía Manu Blasco hace un momento, tenemos aquí tres peticiones de moción de tres mociones con respecto a reprobaciones, comisiones de investigación, distintas actividades varias relacionadas con el PAR en los últimos tres meses; pero no es mi objeto centrarme en la actividad del PAR en aquellos años, que bueno, derivaron en lo que derivaron con el resultado que derivó. Decía que el seis de noviembre empieza todo esto y empieza con unas sillas, el intento de contratación de treinta y seis sillas a dos mil setecientos euros por silla, diseño italiano además recuerdo; pasa el día once de noviembre a aparecer una mesa de ciento ochenta mil euros, en la que se encarga a un perito por parte del alcalde para saber exactamente su valor, un total, una actuación que hubiese ascendido, caso de materializarse a doscientos setenta y siete mil euros, e inmediatamente Chunta Aragonesista vuelve a reclamar que se constituya la comisión especial de vigilancia de la contratación, que venía pidiendo desde hacía trece meses con anterioridad, trece meses en los que mi grupo cree que si hubiese estado en marcha esa comisión de vigilancia de la contratación probablemente este tipo de cuestiones no hubiesen sucedido. El catorce de noviembre el Partido Socialista, en boca de don Fernando Gimeno, pide disculpas a los ciudadanos, pide disculpas que honran al Partido Socialista y honran a su representante en ese momento. Ese mismo viernes, catorce, en Junta de Portavoces, Chunta Aragonesista ya anuncia que va a solicitar la modificación de todo el procedimiento de contratación para darle transparencia a un proceso que nosotros juzgamos desde el principio que estaba truncado desde su origen por decisiones al comienzo de este mandato del propio alcalde, al trocear los procedimientos de contratación. El veinticuatro de noviembre, en vísperas del debate de la ciudad, el alcalde de la Ciudad de Zaragoza pide perdón y se autoinculpa de los errores del seminario, asumiendo todas las responsabilidades y en buena lógica, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, se plantea el veintiséis de noviembre en las propuestas de resolución que se repruebe al alcalde, reprobación obvia, teniendo en cuenta la asunción de responsabilidades y el error por parte del alcalde, reprobación obvia decía, el día veintiséis de noviembre, que al final no llega a prosperar porque no encuentra los apoyos necesarios de Izquierda Unida, del Partido Socialista y del Partido Aragonés. El veintiséis de noviembre Izquierda Unida plantea y el alcalde sigue ese hilo, plantea que no es necesario reprobar, sino que es necesario que quien tenga alguna duda plantee una moción de censura a la gestión del equipo de gobierno. Entonces se salta de la reprobación a la moción de censura sin solución de continuidad. Pero, claro, todo esto sigue la pendiente hacia abajo y aparece el despacho



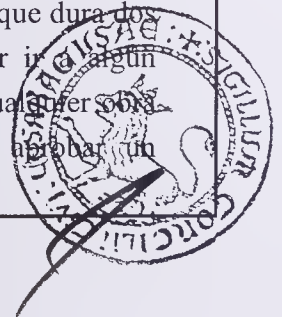
del alcalde posteriormente el día veintiocho. Estamos hablando de un margen temporal de un mes. Parece que con esto llevamos décadas, pero el día veintiocho aparecen los datos sobre el despacho del alcalde y lo que pasó a ser reprobación en aquel momento, que debería desembocar en una moción de censura caso de prosperar, se reconvierte después a visitas al Justicia, denuncias en los Juzgados por parte del Partido Socialista y el Partido Popular, en una comisión de investigación, que se plantea en primer lugar por el Partido Popular en medios de comunicación y en segundo lugar por Izquierda Unida, también en la misma Junta de Portavoces. O sea, que hemos pasado de no reprobar al alcalde de Zaragoza a montarle una comisión de investigación, además por lo que veo, apoyada por todos los grupos municipales, que es un salto que hay que reconocer que es un salto de grandes proporciones. Si no se reprobaba la actuación puntual del alcalde de Zaragoza por la gestión del proyecto complementario ahora vamos a investigar fundamentalmente, también al Partido Aragonés, a Chunta Aragonesista, al Partido Popular, pero fundamentalmente a quien era el líder y el máximo responsable político durante estos últimos seis años de toda la tramitación del seminario. Insisto que es el alcalde de Zaragoza con la responsabilidad alícuota de Chunta Aragonesista en su momento, del Partido Aragonés en este momento y del Partido Popular hace ya tres mandatos corporativos. Con todo esto le quiero decir que estamos metidos en un ejercicio de surrealismo político, que yo no digo que no vaya a pasar a los anales de la ciencia política; porque imagino que las pulsiones entre este salón de plenos, los medios de comunicación y cómo todo eso incide en la realidad y en la conformación de la opinión pública y de la opinión de los partidos, se estudiará profusamente, ya digo, en los anales de la ciencia política y cómo se plantean estas cuestiones en los medios. Mi grupo, por terminar mi intervención, ya avanzaré otras posiciones en mi segunda intervención, mi grupo apoya la reprobación, apoya la comisión de investigación del Partido Popular, apoya la comisión in totum de Izquierda Unida también, de investigación in totum; apoyó y planteó la comisión de control y vigilancia de la contratación hace trece meses, cuando no había ni mesas ni sillas ni despachos ni escaleras de madera de elondo ni nada de nada. Quiero decir con todo esto que, por favor, y eso sí que lo pido y lo traslado, me consta que el resto de los grupos está en la misma posición que Chunta Aragonesista, tenemos que llegar a una comisión de investigación, que se aclare todo esto de cara a la ciudadanía yo creo que es muy importante, porque si no, el desprestigio del Ayuntamiento de Zaragoza es ya muy acusado. Creo que es bueno que vayamos a la comisión de investigación en el formato que se llegue a un acuerdo hoy en este salón de Plenos y desde el principio, ya digo, desde hace más de trece meses, y me lo recordará mi compañera Lola Ranera Chunta



Aragonesista ha estado pidiendo luz y taquígrafos; toda la luz y todos los taquígrafos. Muchas gracias.- El señor Pérez Anadón interviene en nombre del grupo municipal Socialista con las siguientes palabras: Voy a tratar de atenerme a los tiempos, sobre todo, porque aquí lo que estamos aprobando y vamos a aprobar es una comisión y donde deberemos hablar de todos estos temas es en la comisión. En primer lugar, por situarnos de lo que hablamos, estamos aprobando con carácter de urgencia y no ha habido ningún problema, por unanimidad, estas dos mociones; esto no lo diré porque el grupo Socialista sea magnánimo, sino porque creo que de alguna manera empieza a escenificar qué es lo que está sucediendo aquí. Estamos aprobando o vamos a aprobar, en cualquier caso ya lo estamos discutiendo, porque hemos aprobado la urgencia de dos mociones. Normal. Según el artículo ciento veintidós, estamos pasando a votar dos mociones presentadas por urgencia y que plantean la creación de una comisión especial. Primer asunto, que sin ser importante, siendo procedimental y que nunca utilizará el grupo Socialista de un modo burocrático para no conseguir cosas que no crea que se deban conseguir por esos caminos, quiero decirles, según el artículo ciento veintidós y lo voy a leer para no equivocarme, en las comisiones especiales, cuando se plantea quién las puede formar, es el Pleno, lógicamente es a propuesta de la Alcaldía, es un caso; a propuesta de la Junta de Gobierno, es otro caso; a propuesta de dos grupos políticos, es otro caso; o de las dos quintas partes de los miembros del Pleno. Bueno, pues ésta es la primera consideración que yo quiero dejar; porque da una muestra de voluntad de qué posición adopta aquí el grupo socialista. Ninguna de las dos que se presentan cumplen este requisito, requisito que dice un reglamento que lo aprobamos todos y por el que nos normamos. Los dos quintos, en el caso de la del grupo Popular serían doce coma cuatro, y con doce no sería posible, y en el caso de Izquierda Unida, hasta los doce le falta un poco, pero para dos grupos políticos haría falta tanto como otro grupo como el de Izquierda Unida. Y además esto lo digo porque esto sí que viene bien para entender la posición de otro grupo, que es la de Chunta Aragonesista. Si nosotros hubiésemos planteado cualquier posición obstruccionista, es más, estoy seguro de que Chunta, con esa posición magnánima que tiene de votar todo, hubiese apoyado; pero tampoco lo queríamos poner ni siquiera en ese compromiso. Es más, si cualquiera de los dos proponentes nos hubiera pedido el apoyo al grupo Socialista, les digo claramente y la mejor prueba es que no vamos a utilizar estos mecanismos reglamentarios, que nosotros le hubiésemos dado el apoyo y además les hubiéramos dado el apoyo porque así no haría falta que lo hubiera dado Chunta, que como habrán visto por el discurso del portavoz de Chunta, da la impresión de que está preparándose como la virgen del Pilar, llegando el dos de enero para bajar en carne mortal a Zaragoza y, por supuesto,



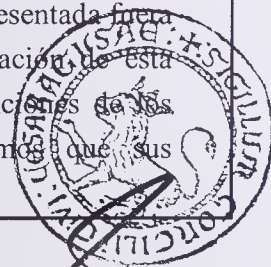
inmaculada, por supuesto inmaculada, faltan pocas fechas y seguramente puede coincidir el dos de enero, que es el día de la venida de la virgen, con la posición que está manteniendo el portavoz de este grupo en este asunto. Pero, en primer lugar, por dejar bien claro el asunto: posición del grupo Socialista: el grupo Socialista no solamente no pone ninguna traba burocrática al asunto ni reglamentaria, a pesar de que el reglamento es aquello que norma nuestros debates y nuestras sesiones, sino que le parece tan francamente bien que el Secretario, si hubiese algún problema procedimental, nosotros firmaríamos cualquiera de las dos para que se pudiesen discutir en puridad y no poner en un compromiso a Chunta de tenerlas que firmar. O sea, en primer lugar, dejar bastante claro cuál es la posición: no queremos meter en ningún compromiso a nadie que no se quiera meter más que lo justito, detrás de otro siempre para ir empujando. Con respecto a las referencias históricas, ya me parecen bien las referencias históricas que ha hecho el portavoz del grupo Popular, pero hay muchas referencias históricas, aquí y para eso sirven nuestros magnos diarios, algunos de ellos ya muy antiguos, con sus hemerotecas, pues hoy no tenemos mas que ver una foto de un Atarés más joven y un Yanes menos emérito firmando el convenio en el dos mil uno, no es en la época de los romanos, aunque alguno de ellos sea católico, apostólico y romano, pero es del dos mil uno, que tampoco es tan lejos, no. El dos mil seis, como ha nombrado y ha hecho referencia, pues sí que hay una comisión de investigación donde, por cierto, en el convenio, PSOE y CHA votaron en contra, quiero recordar, lo podemos mirar en la hemeroteca; quiero decir, por hacernos un poco la referencia con respecto a coherencias, incoherencias, y la posición que asumimos cada uno. PAR y PP votaron a favor. En la comisión de investigación pasó otra cosa: la propusieron PAR y PP, y PSOE y CHA la votaron en contra; pero si seguimos más, el modificado primero PP ya votó en contra; PSOE y CHA votaron a favor. Y ahora da la impresión de que en la comisión de investigación se va a votar globalmente a favor. Y se va a votar globalmente a favor y nosotros ya lo anuncio, el grupo Socialista va a votar a favor de una y no va a votar la otra; pero, ¡jojo!, quiero dejar bien claro los motivos por los cuales sucede esa posición y creo que son unos motivos que además, si los estudiásemos bien, no debería haber ninguna posición distinta en este Pleno, ninguna posición distinta. Se ha nombrado, de pasada, pero yo creo que sí que tiene importancia que hagamos incidencia en ello: Hacer una comisión especial sobre un complementario es como tratar de que nosotros veamos cuáles son los tres o los cinco últimos minutos de un film de cine, que dura dos horas, sin saber qué ha sucedido durante la hora y media anterior, por lo que en cualquier apartado más clásico, como bien sabrá el portavoz del Partido Popular, cualquier obra de teatro tiene nudo, tiene desenlace, tiene argumento; bueno, pues aprobar un



complementario de una obra sin saber por qué es necesario ese complementario, sólo se puede encontrar explicación si precisamente analizamos la obra; porque si nosotros vemos el complementario, veremos claramente, como su propio nombre indica, que complementa. Qué complementa: fundamentalmente aquello que no venía referido especificado ni explicitado y, por lo tanto, no presupuestado ni con mandato de ejecutar en el proyecto inicial y que no se han hecho los modificados que son para otra parte consustancial a cómo funcionan las obras. Pero ¿cómo podríamos analizar en un complementario donde va el Centro Municipal de Informática, por qué se pone el Centro Municipal de Informática si no sabemos cómo iba en el proyecto original? ¿Cómo vamos a analizar en un complementario cómo se plantean las partidas donde se compartimentan las distintas alas del seminario si no sabemos si en el original se habían compartimentado o no? ¿O acaso no tenemos en cuenta los acuerdos de Junta de Portavoces donde dice que el Centro Municipal de Informática va a subir al seminario, que son posteriores a después del proyecto? Es decir, parece bastante razonable que si hemos en una comisión especial y le daré el nombre que tiene, porque no tiene otro, una comisión especial, que es aquella que no es permanente, que tiene un comienzo y tiene un final concreto para un asunto, que si vamos a ver qué es lo que sucede con el complementario, sepamos por qué hemos llegado al complementario. No voy a entrar en las distintas cosas que se han dicho; porque creo que son objeto fundamentalmente de la comisión; pero, claro, en la intervención de CHA se ve bastante claro, cómo la posición del grupo Socialista no es sólo coherente sino que no puede ser otra. Bajo el verbo aparecer, que es un verbo, como ya digo, que puede asemejar a la virgen descendiendo en carne mortal, pues resulta que hasta noviembre de dos mil ocho, del seminario nada aparece y a partir de dos mil ocho y utilizando todo el rato en su intervención el portavoz de CHA el mismo tiempo del verbo, aparece, pues resulta que aparece lo que él no dice, pero incluso da la impresión de que tampoco es que esté muy de acuerdo, tampoco es que lo haya potenciado, tampoco es que lo haya animado; es decir, si a lo mejor pudiera ser no excesivamente público esto, podría llegar a decir hasta que incluso no estaba muy a favor de todo lo que ha sucedido durante este mes; porque se encapsula una sensación de un cierto dislate; porque como hasta entonces no había pasado nada en el seminario y ahora aparece todo, bueno, aparece la comisión especial de vigilancia de la contratación y se aprueba; aparece una moción de CHA en la que se habla de que tiene que haber más transparencia en el procedimiento de contratación; se olvida una cosa de decir el portavoz de CHA, que es que la mitad era ilegal y no da la impresión de que en los procedimientos de contratación aprobar mociones que no sean legales sea muy razonable. Habla el portavoz de CHA de la reprobación del alcalde como si



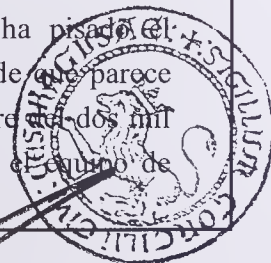
también fuese algo que era tan obvio que no se hubiese podido hacer otra cosa. Mire usted, el Partido Popular a lo mejor no podía haber hecho otra cosa en su posición política. Izquierda Unida podía haber hecho otras cosas de lo que hizo o hacer lo que hizo e hizo lo que hizo; pero bajito, en tono bajito, ¿de verdad, de verdad de verdad, el grupo de Chunta no podía hacer otra cosa con respecto a una reprobación al alcalde, con respecto a las obras del seminario de lo que hizo? Y ¡ojo!, ahora ustedes ¿van a aprobar una comisión, de investigación dice él, especial digo yo, como dice el reglamento, una comisión en la que se va a investigar al máximo responsable de esta obra, al alcalde. Pues sí, como de todo; en una Corporación Local, con una legislación que tiene un punto y además el alcalde es de los que lo usa, presidencialista, pues sí. Pero le voy a decir una cosa: ¿de verdad, de verdad, moralmente, usted cree que si hacemos una comisión especial sobre el seminario, lo que vota el grupo Socialista, lo que entienden los ciudadanos, lo que entienden todos los concejales que han estado aquí estos seis años, que lo que se va a investigar es la gestión del alcalde en el seminario? ¿de verdad cree usted eso? ¿de verdad usted no cree más bien que ustedes también tendrán que no olvidarse de que no van a llegar como la virgen, el dos de enero, en carne mortal a Zaragoza, sino que llevan un cierto tiempo gestionando aquí, precisamente todos estos temas? No puede ser, no puede ser. Al alcalde hay casi que llevarlo con guía para ir al seminario. Alguno de ustedes conoce mucho mejor el seminario. Pero, entonces, asumamos todos el papel que tenemos que asumir. Yo ni voté a favor del convenio, ni me tocó gestionarlo. Ya sé que nos va a tocar pagarlo. Y ¿qué hacemos? El grupo Socialista votará lógicamente a favor de la comisión especial donde se apruebe aquello que nos permita más luz, que no puede ser otra que analice todo el expediente.- El señor Alonso interviene de nuevo iniciando el segundo turno de intervenciones. Dice así: La verdad es que de las intervenciones de los portavoces en este punto, lo único que hemos sacado es un refrendo cada vez mayor a la posición de Izquierda Unida a solicitar esa comisión especial sobre la totalidad del proyecto. Hablaba el representante de Chunta de que hay que evitar la bruma del tiempo; nada en lo que pueda estar más de acuerdo. Ahora bien, los focos no pueden apuntar solamente a una parte del escenario. Entiendo que en este caso el escenario no acepta efectos de luminotecnia y tiene que estar completamente iluminado. Miren ustedes, en primer lugar agradecer al portavoz del Partido Socialista su generosidad con la moción, al menos con la de Izquierda Unida. Me agrada, señor Pérez Anadón, que efectivamente, esa propuesta está presentada fuera de reglamento, haga usted de la necesidad, virtud, y plantee la aceptación de esta moción. Miren, vamos a hablar claro. Yo he detectado en las intervenciones de los portavoces del Partido Popular y de Chunta Aragonesista y digamos que sus



expresiones, sus sonrisas, sus connivencias, una cierta, evidente por otro lado, duda sobre la utilidad de esta comisión que plantea Izquierda Unida. Todos ellos tratan de llevar en algunos casos, como el portavoz de Chunta, al mismo sitio exactamente al que han intentado llevar las propuestas de esta organización política esta propuesta también de comisión de investigación. Sin duda, aunque no lo digan, porque quedaría fatal, verdad, piensan que esto es otra cortina de humo para tapar determinadas actuaciones. Yo les pregunto a ustedes dos si ese pensamiento no conlleva también un cierto grado de nerviosismo a la hora de colocar las luces sobre todo el proyecto completo del seminario; porque, vamos a ver, decía el portavoz de Chunta, nosotros vamos a votar a favor, votamos a favor la reprobación al alcalde, votamos a favor una comisión de investigación y votamos a favor otra. ¡Qué bueno es pasar de vez en cuando por la oposición!, porque ustedes votaron en contra cuando se pidió en este mismo salón de plenos, hace cosa de año y medio esa comisión de investigación. ¿Qué les ha llevado a cambiar de posición? Sin duda, evidentemente, una posición diferente en los bancos de este Pleno. Bienvenida sea. Como decía antes, la necesidad hace de la virtud. Mire, sí, nosotros le dijimos con claridad al Partido Popular que presentase un voto de censura en esta Cámara. ¿Por qué?: Porque nosotros entendemos claramente que ésa era la intencionalidad política de esa reprobación. Una intencionalidad política, una intencionalidad claramente política, que no otra cosa. Y desde una intencionalidad claramente política, Izquierda Unida no va a entrar en los planes ni en la estrategia del Partido Popular. Eso queda para otros grupos de los que están presentes en este Pleno. No vamos a entrar en esas estrategias. Por coherencia en la posición y por coherencia política. Como decía antes, señor Buesa, créame, tiene usted muy poco futuro como secretario y mucho menos como coordinador de un partido de izquierdas. Bueno, no tengo más criterio sobre ese tema. Desde luego, sobre las posiciones de un partido de izquierdas no demasiadas. Mire, las dudas, que siguen estando hoy en la calle, que siguen estando hoy en la gente, se suscitan sobre si el acuerdo que suma al seminario y a otros equipamientos a las propiedades de este Ayuntamiento fue un acuerdo ajustado, económicamente ajustado. Mire, proviene de una recalificación de suelo. A lo mejor tenemos que reflexionar sobre ese tipo de cosas. De la misma forma que gira sobre si los cincuenta millones iniciales, pagados en cómodos euroladrillos a la empresa que rehabilita el seminario, fue también ajustado. O si todas esas cuestiones tan internacionales en las que estamos hoy: sillas italianas, maderas africanas, se correspondían desde el inicio con el proceso o no se corresponden. Pero no pasa nada. Como muy bien se ha señalado aquí, esta comisión no va contra nada ni contra nadie. Mire, yo sí que le voy a decir contra qué va: va contra un tipo de cultura que se instauró



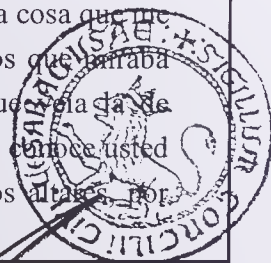
durante mucho tiempo en esta ciudad y de la que este Ayuntamiento fue partícipe, de coste cero, todo se pagaba con suelo, todo se pagaba con viviendas, causando graves daños a lo que son las propiedades de este Ayuntamiento, su posibilidad de hacer política de vivienda y una inflación tremenda. Pero además, cuando no llegaba, no había ningún problema en cargar sobre las arcas municipales. A lo mejor, toda esta reflexión que salga de aquí genera alguna luz sobre lo que se hizo bien y lo que se hizo mal y sobre las consecuencias de esas actuaciones sobre este Ayuntamiento y sobre esta ciudad y bienvenida será esa reflexión, sobre todo para que no estemos en el criterio, para que no caigamos en la tentación de volver a cometer los mismos errores. Por lo tanto, miren ustedes, sé que no me van a hacer caso, pero borren la sonrisa de sus caras y hagan el favor de creer en esta comisión de investigación, porque les aseguro que tratará y conseguirá llevar la luz y el aclarado a todas las cuestiones que rodean al proyecto del seminario, incluidas, cómo no, las que ustedes plantean.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués dice a continuación: Desde luego, lo que se está viendo es que la comisión de investigación va a ser curioso ver como cada partido lo va a interpretar de una manera; porque creo que de lo que se está hablando, cada uno tenemos una visión. Da la sensación de que para unos el problema empieza el seis de noviembre; para otros, el veintiuno de agosto de dos mil seis y para otros, pues no sé en qué fecha se firmó el convenio, dos mil uno. Es decir, por lo tanto, es evidente que o va a ser una comisión de investigación muy farragosa o muy simple. No sé al final a qué conclusiones llegaremos. Pero de las intervenciones, voy a hacer escasa referencia, pero sí alguna necesaria: Es evidente que la fecha del veintiuno de agosto, señor Martín, no la pusimos nosotros. Nosotros no tuvimos la culpa de que el veintiuno de agosto de dos mil seis faltasen seis u ocho meses para unas elecciones, nosotros no pusimos esa fecha ni tampoco tardamos tres meses en reaccionar y, por lo tanto, creemos que ustedes, hablar de transparencia en aquellas fechas son los menos apropiados. Usted está hablando desde el seis de noviembre a hoy y se ha constituido la comisión especial de vigilancia de la contratación y hoy aprobamos la comisión de investigación y entretanto han reprobado al alcalde. Prácticamente ha pasado, no llega a un mes. En tres meses, en la legislatura pasada fuimos incapaces de tocar un solo papel. En tres meses de la legislatura pasada, cuando el señor Gaspar era responsable de Urbanismo, fuimos incapaces de tener una sola información. Por lo tanto, no creo que tengan ustedes mucha capacidad para hablar de transparencia. Pero, efectivamente, me lo ha pisado el portavoz del Partido Socialista, porque yo tenía aquí que, hombre, eso de que parece que ustedes habían aparecido en el Ayuntamiento el día seis de noviembre de dos mil ocho tampoco cuela, y no cuela porque, hombre, ustedes estuvieron en el equipo de



gobierno durante cuatro años gestionando una importante responsabilidad. Y le he insistido en una cosa, que hubo muchas críticas al seminario, críticas a su forma de gestión; pero hasta que no sucedió la crisis del veintiuno de agosto no empezaron a ver realmente crisis importantes. Eso no lo podemos negar ni lo podemos obviar. También yo me he releído las intervenciones de los portavoces el día en el que se rechazó aquí esa comisión de investigación y ya salían dudas entonces sobre los sobrecostes y esos sobrecostes ahí están. ¿O sólo es un sobrecoste el comprar una mesa de ciento ochenta mil euros? Y si es eso lo realmente importante no entendería para qué sirve una comisión de investigación. Entonces, hablábamos de sobrecostes importantes, empezando por los propios sobrecostes de adjudicarlos a la empresa más cara porque lo hacía más rápido. Bueno, pues todo eso estaba ahí y de todo eso se hablaba entonces. Pero entonces, aquella comisión de investigación no pudo ser y tampoco pudo ser la reprobación al teniente de alcalde porque el alcalde entonces votó en contra; podían haber tenido ustedes algo parecido a la sensibilidad para haber impedido esa reprobación; pero, claro, las circunstancias cambian y, evidentemente, las generosidades también. En cualquier caso nosotros estaremos expectantes a esa comisión de investigación. Creo que el Partido Popular entenderá que nosotros votemos al todo y no votemos a la parte, porque en definitiva nos encontraremos todos en la misma comisión. Así que muchas gracias.- A continuación interviene don Juan Martín, con las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Y por contestar a los distintos grupos, pasando de menor a mayor: Mire, señor Alonso, no me pida usted coherencia política, porque hace una semana usted votó una cosa diferente de lo que presenta ahora. No me pida coherencia política. Yo lo que sí que le recuerdo a usted, ya que le gusta tanto hablar de esta relación en la que estamos de acuerdo en algunas ocasiones. Hoy en este pleno se van a escenificar además las mociones ordinarias, que apoyaremos las propuestas de Izquierda Unida en algunos casos, apoyaremos las propuestas del Partido Popular en otros. Yo voy a determinar mi intervención con usted, recordándole que está en la oposición. Si está en el equipo de gobierno, nos avise a todos y a la opinión pública. Está en la oposición. O sea, que no le pida a este grupo político coherencia política. Nada más. Se lo digo así de claro, a partir de ahí, saque usted las conclusiones que estime adecuadas. Al PAR, mire, se lo he dicho muchas veces, señor Blasco, usted a mí me recuerda siempre al protagonista de ese video clip famoso, ese protagonista que tenía una mirada transparente y limpia y que cantaba la famosa canción: "Yo amo a Laura y la respetaré hasta su matrimonio". Siempre le he visto a usted cantando con ese flequillo que Dios le ha dado a los jóvenes de derecha, mirando al tendido y diciendo, "yo amo a Laura", no voy a cantar, porque canto fatal y va a ser terrorífico esto. A mí



personalmente su posición en toda esta historia yo la entiendo perfectamente. Yo sé que usted estuvo de mártir de herejes durante meses, semanas antes de la campaña electoral y ahora ha estado usted desaparecido durante toda la polémica porque no quería que le cayese encima ni una silla ni una mesa y, evidentemente, hoy no le queda más remedio que dar la cara; pero entiendo que su posición sea la de "yo amo a Laura y la respetaré hasta su matrimonio", porque entiendo que su mirada sobre todo esto es transparente y beatífica, como bien dice el señor Pérez Anadón. Y le voy a recordar una cosa, pero se la voy a recordar a usted y al portavoz del Partido Socialista: Mire, se nos cayeron mil quinientos metros cuadrados del seminario, de cincuenta y cuatro mil; hubo que hacer dos modificados. Ustedes montaron una pajarraca terrorífica con el apoyo siempre impagable del señor Azcón en la bancada Popular y del señor Mur, que nunca agradeceremos bastante. No me refiero a usted, señor Pérez, no se me hiperventile. Con usted voy después. Todo eso le costó al Ayuntamiento de Zaragoza siete millones y medio de euros, siete millones y medio de los dos modificados, el complementario del que estamos hablando ahora, con mesas y sillas, por valor de casi trescientos mil, le cuesta al Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, le iba a costar doce y medio y se ha quedado en nueve y medio, si no me corrigen. Entonces, no me hable de diferencias, porque las diferencias son sustanciales. Y voy con la intervención del señor Pérez Anadón, que ha sido la que más, reconozco que como casi siempre, la que más me ha interesado; porque, hombre, la aparición más esperada en este tema ha sido la del teniente de alcalde de Urbanismo. En el tema del complementario, la aparición que todo el mundo estaba esperando es la del teniente de alcalde de Urbanismo, que mientras salía hablando el señor Catalá, el señor Gimeno, que nadie sabe muy bien qué pinta en toda esta fiesta y ha estado dando ruedas de prensa para pedir perdón, arrodillarse, decir que un perito, decir que denunciaba al señor del PP. Al que hemos estado esperando y eso sí que es el verdadero milagro de Fátima, que hablase sobre este tema es a usted, que es el responsable de Urbanismo, que, por cierto, era usted el primer teniente de alcalde del gobierno anterior. Ahora es usted el segundo, pero en el anterior era el primero. Y, hombre, por un mínimo de solidaridad y por un mínimo de vergüenza torera, supongo que asumirá al menos en una parte, la gestión de las áreas de gobierno PSOE-Chunta en la pasada Corporación. Pero voy a terminar muy rápidamente, muy rápidamente porque sí que me interesa dejar claro de su argumentación una cosa que me ha sorprendido: ha sido cómo ponía el énfasis en los buenos ojos con los que miraba Chunta Aragonesista la petición del Partido Popular, los malos con que miraba Izquierda Unida y a mí me ha sorprendido, la verdad, con qué profundidad me ha sorprendido la petición de Izquierda Unida, cómo la coloca en valor, la coloca en los

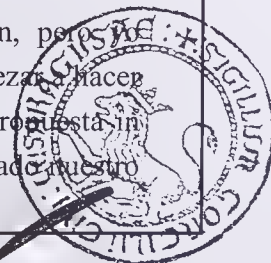


seguir con estas metáforas religiosas que usted utiliza, la coloca en los altares y la pondera como una comisión que va desde el principio hasta el final. Nosotros estamos de acuerdo y se lo repito, en estudiar todo este proceso desde el inicio; pero sí en mi última intervención en este tema, le voy a hacer una petición a Izquierda Unida. Como el tema que le ocupa a la opinión pública y le ocupa en este momento en primer lugar, lo que está en este momento en entredicho es el tema del complementario, la única petición que le hace mi grupo a la petición de Izquierda Unida que, insisto, apoya, es que en la temporalización de la comisión, en primer lugar se hable de los temas del complementario, porque si no, tendremos un problema tremendo, y es que tenemos una comisión enorme. Muchísimas gracias.- Don Domingo Buesa interviene a continuación: A estas alturas de las intervenciones, yo casi tengo que empezar diciéndoles que yo quiero hablar del complementario. Es decir, aquí va a haber que utilizar la frase de Umbral: "yo quiero hablar de mil libro". Yo quiero hablar del complementario; porque hemos estado hablando de muchas cosas menos de lo que nos ocupaba aquí fundamentalmente; porque hay un intento claro de que no se hable de ello. Y yo quiero hablar del complementario porque entiendo que hay unas irregularidades que están demostradas y que están en los papeles, están claramente en los papeles y he dado un dato significativo, porque tampoco es cuestión de entrar aquí en valoraciones más técnicas y quiero hablar del despilfarro. Nuestra valoración es que se ha entrado en el despilfarro y, por lo tanto, tenemos perfecto derecho y queremos que se clarifique y que se nos explique claramente. También queremos que se nos explique, evidentemente, por qué se ha optado por dejar unas cosas y quitar otras; es decir, esto también tenemos derecho a que se nos diga, por qué se han quitado asuntos del centro municipal o compartimentación o elementos de seguridad, y se deja sin embargo una adecuación de despachos, que dicha adecuación de despachos, yo he mirado toda la documentación que nos han dado en la Junta de Portavoces y siempre habla de adecuación de despachos, pero no dice nada y como a la Junta de Portavoces por ahora no viene la bruja Lola, pues no podíamos adivinar qué es lo que iba concretamente en este capítulo. Por lo tanto sí que queremos que se hable de eso, creo que es que hay que hablar de eso y que además la transparencia exige que se nos explique por qué se quitan cosas y por qué se deja el despacho. Porque esta película es un drama y en los dramas es muy importante el desenlace, es fundamental el desenlace, es lo que da sentido a toda la película y, por supuesto, hay que ver toda la película, pero el desenlace es fundamental y hay que valorar ese desenlace. El problema es que, claro, hablamos de películas pero yo no le puedo decir cuánto vale una entrada de cine, pero es que la entrada de cine de esta película nos ha costado más de quinientos mil euros, que vaya entrada, casi nos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

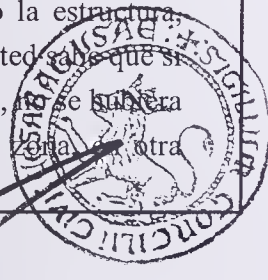
hemos comprado el cine, las máquinas y toda la distribución. Por lo tanto, yo vuelvo a decir que es necesario hablar de esto. Yo no sé si los días pares hablamos de todo y los días impares hablamos de esto, pero que esto es urgente, que esto, llega el tiempo y estamos en el tiempo, de hablar de estas cuestiones, de hablar de las irregularidades que están demostradas en los papeles y de nuestro criterio, de nuestra valoración de que aquí se ha cometido un despilfarro. Yo, bueno, he oído con atención todas las explicaciones, las del portavoz del Partido Socialista también; hombre, me ha parecido interesante que se las haga el señor Catalá, porque el señor Catalá ayer decía que sí que nos iban a apoyar nuestra propuesta, pero hoy parece que no nos la apoyan. Bueno, pues es lo mismo, esto ocurre habitualmente. Y yo, en el tema del señor Alonso es que no quiero ni hablar, no quiero entrar, pero sí que le quiero decir una cosa muy sencillita: usted ha dicho un a cosa que a mí me parece tremenda y no sé cómo nos reíamos, se nos tenía que haber helado la sonrisa; porque ha dicho que no nos ocupemos en ruedas de prensa, que había denuncias. No hay denuncias todavía, no hay ninguna denuncia, nadie ha llevado a los tribunales este asunto todavía, todavía, señor Alonso. O es que usted está más enterado, luego le diré por qué. Y oiga, a nosotros no nos puede decir que hemos perdido el curso porque hagamos ruedas de prensa, estamos cumpliendo con el papel de oposición y sacar este tema de la polémica ciudadana, por qué se va a sacar este tema de la polémica ciudadana ¿no defiende usted la iniciativa de los ciudadanos? ¿no defiende usted que los ciudadanos deben tener un mayor protagonismo en la vida pública? Pues, hombre, respételo. A mí no me parece sensato que usted ahora nos salga con esta película. El problema es que bueno, me alegra su autoestima, pero el problema es que quizá a lo mejor está intentando llevar usted demasiados carros y yo coincido con el portavoz de Chunta. El otro día iba por un lado, nos decía qué era lo que teníamos que hacer, porque está convirtiéndose en el padre de la patria diciéndonos lo que tenemos que hacer todos y, mire usted, en este tema sí que le voy a decir una cosa muy concreta y no voy a entrar más en el asunto suyo: esta iniciativa fue nuestra y la pusimos encima de la mesa nosotros y al día siguiente de ponerla nosotros en la mesa, usted registró su moción, la registró al día siguiente, es tan evidente como que yo puedo decirle al señor secretario que lea las fechas de registros y las horas de registro de esas mociones. Bueno, y yo simplemente a estas alturas de la película, le digo que estaría bien y sería bueno para esta casa y para esta ciudad que la moción la hubiera redactado usted. Sería bueno para esta casa que la redacción de esa moción fuera suya. Bien, pero simplemente ya digo que no voy a volver a hablar de este tema ni voy a empezar a hacer valoraciones. Usted sabrá lo que tiene que hacer. Pero al respecto de la propuesta sin totum de Izquierda Unida, que me parece muy bien la definición que le ha dado nuestro



compañero portavoz de Chunta, yo creo y el grupo Popular cree que es una cortina, que usted, lo que está haciendo es un servicio impagable para quien se lo haga, echar una cortina de humo. Todos queremos hablar de todo en el seminario, claro que queremos hablar de todo en el seminario; por supuesto que sí; pero, mire usted, esto es muy importante, porque estamos en tiempo y en urgencia de hablar de estas irregularidades y de nuestro criterio de nuestra valoración del despilfarro que se ha hecho allí. Por lo tanto, yo le vuelvo a decir: no entiendo y no le aceptamos su valoración; es decir, en el todo está incluida la parte. Muy bien, por supuesto, claro que sí, mire usted y de paso podíamos hablar colateralmente de todo lo que afecta y podemos también en la misma comisión incluir todo lo que se ha hecho en el palacio Fuenclara y no se en dónde, que me da lo mismo, pero mire usted, si usted realmente quiere transparencia, vote nuestra propuesta. Vótela. Vótela. Si usted quiere transparencia vote nuestra propuesta. Y además me dirijo a usted directamente. Vote nuestra propuesta. O es que no quiere usted que se analice eso. Luego ya la controlaremos y la engarzaremos en esa comisión del seminario. Por supuesto que habrá una comisión, pero vote usted nuestra propuesta si realmente quiere que se investiguen esas cosas, que se traten esas cosas y para quedar claro y que los ciudadanos tengan claro y no haya ninguna sospecha de que lo que está usted haciendo es echar una cortina de humo y hacer un servicio impagable al equipo de gobierno. Estamos hablando de muchos años de gestión, de gestión no de alcaldes nuestros, que no tenemos ningún problema en que se estudien y que queremos además que se estudien y estamos hablando de los seis últimos años de la gestión del alcalde Belloch. Pues bien, estamos hablando de un elemento importante, que no es la primera vez que intentamos crear una comisión nuestro grupo, que no es la primera vez que un portavoz de los que hemos estado últimamente hemos hablado de este tema. Pero le aseguro que nunca habíamos previsto que la claridad, la transparencia iba a venir pisoteada desde su posición. Muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón dice a continuación: Por miedo a que nos podamos abstraer de la realidad: estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza, quinto ayuntamiento de España, único ayuntamiento en cuyas comisiones de Contratación asiste la oposición, constituida la comisión de vigilancia de la contratación, con unas medidas adoptadas en el Pleno del debate del estado de la ciudad con respecto a darle mayor nivel de transparencia en la contratación, aprobando en estos momentos una comisión especial con respecto a un expediente global de una gestión que va desde el dos mil uno; lo digo simplemente por situarnos, porque a veces, con algunas intervenciones como el final que acabo de oír, me da la impresión de que estoy escuchando algo de otra latitud, de otra cultura, de un régimen no democrático, de un régimen donde todas y cada una de las obligaciones legales que



tenemos que cumplir se cumplen y muchas más. Por ubicar. Y, desde luego, mientras esté el Partido Socialista y tenga responsabilidades de gobierno este Ayuntamiento y si no las tendrá desde la oposición, ya se encargará, se seguirá cumpliendo. Teniendo claro además que la profundización de la democracia es algo que se hace cada día y cada día se va construyendo y todos aprendemos además. Con respecto a la posición del grupo Socialista, la voy a volver a repetir: Voluntad indudable de aclarar todo y, por lo tanto, vamos a votar a favor. Ya lamento y lo he hecho para ver si lo hacían, me ha dado las gracias y encima le van a acusar de habérmelas dado, a Izquierda Unida, porque con un concejal puede aquí y por eso he brindado mi apoyo, igual que al grupo Popular, yo pensaba que el grupo Popular nos iba a dar las gracias también, porque los dos tenían el apoyo para que los votos que necesitasen, no los votos, la firma del grupo Socialista, constasen en acta para que no hubiese ningún problema con respecto a lo reglamentario ni a lo formal para poder presentar esta moción. Ya veía yo más difícil que me diera las gracias la CHA, porque también me las tendría que dar, porque haciendo nosotros eso no lo ponemos en el compromiso de tenerlo que hacer a él, con lo cual da la impresión de que sigue sin tener que ver nada con esto. Incluso también y no nos engañemos, esta moción, después de considerarla de urgencia, después de entender el reglamento como lo hemos entendido, hoy se hubiese discutido a las tres y pico de la tarde y ha hecho una propuesta el alcalde para que se discuta en prime time, donde todavía están los medios de comunicación más expectantes, donde no hay diecisiete cosas que hace que los Plenos sean plúmbeos como luego dicen, aburridos y demás, donde no se han pasado los informativos; o sea, que desde todos los puntos de vista no dudarán de la posición del grupo socialista, por si alguno tenía algún problema. Luego, vamos a ver, yo me estoy resistiendo un poco porque creo que es volver a hacerlo mal, a entrar en lo que ha de ser objeto de la comisión especial; lo ha hecho en buena parte el portavoz del grupo Popular, yo se lo he dicho en mi primera intervención, pues ha hablado de despilfarro, ha hablado del despacho, ha hablado de los forjados. Yo voy a seguir sin entrar, simplemente voy a decir una cosa: lo que hemos dicho públicamente extramuros, lo mantenemos aquí, no estamos hablando de un despacho, estamos hablando de un torreón con dieciocho metros de altura, rehabilitar un torreón con dieciocho metros de altura no tiene los mismos costes que rehabilitar el comedor de nuestra casa; estamos hablando de un despacho que solamente tiene sesenta y estamos hablando de un área que tiene más de trescientos metros recuperados. Que encarece mucho la estructura, hombre, señor Buesa, aquí seamos capaces de dar una vuelta al asunto: usted que si una parte del seminario, que era simplemente una barandilla y una terraza, si se hubiera cubierto, tendríamos cuatrocientos metros menos, no me refiero a esta zona, a otra

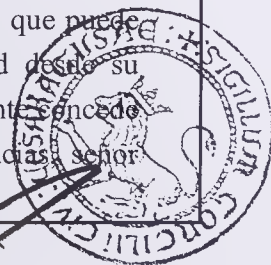


zona, cuatrocientos metros cuadrados menos. Si aquí no se hubieran hecho dos forjados, tendríamos la tercera parte menos. Lo veremos en la comisión, por eso no quiero entrar. Pero alguien puede pensar que rehabilitando todo el torreón y sin poner los forjados, el metro cuadrado resultante, cuando en uno sale uno y en el otro tres, de cada uno, va a salir a más precio el de tres o el de uno; si es que va a salir a menos y serán metros cuadrados; metros cuadrados en la Romareda que servirán para lo que servirán, pero no quiero entrar a la comisión, porque eso lo veremos mucho más al detalle en la comisión. Es más, con respecto a las famosas maderas, yo me tengo que reconocer un perfecto negado en el asunto, quiero pensar que se refieren todos a una madera que se llama elondo, que la verdad, tiene un nombre jocoso; lo primero que te preguntan es dónde va la hache; bueno, pues esa madera, porque los dos la han nombrado, uno de modo más jacarandoso y otro menos, pues es la que va en el proyecto original; pero no para lo que se pone en el torreón en estos momentos, para lo que se pone como revestimiento en todo el proyecto original, y es una madera de exteriores y es la que se pone. Quiero decir que lo tengamos claro, o sea, que no ha llegado nadie bailando watusi, para ponernos la madera en el despacho del alcalde; la que cualquier ciudadano se encuentra cuando entra al seminario y la que cualquier ciudadano que sube las escaleras roza con la mano, porque es la del reposamanos del barandado. Y como cifra final les diré, so pena de que tampoco nos creamos ya lo que dicen los informes técnicos, que en estos momentos el seminario está en torno a mil quinientos cinco euros/metros cuadrado. Es lo que a mí se me dice a estos momentos. Miren ustedes, las comparaciones son odiosas y no las voy a hacer: hagamos un ejercicio de reflexión, busquemos qué obras hay funcionando por ahí, que obras se han hecho en los últimos tiempos, qué obras hemos hecho nosotros aunque ahora no gobernemos, y saquemos a cuánto ha costado el metro cuadrado, no porque sea más o menos, simplemente para buscar como referencia, porque es bueno, de qué estamos hablando; porque cuando se dice una cifra, alegremente, siempre puede dar la impresión de que es mucho, no vaya a ser que nos peguemos algún susto. Para ir terminando ya, porque el tiempo era más corto esta vez, aunque parezca mentira, el grupo de Chunta ha dicho algo que me molesta especialmente, señor portavoz: Usted no era concejal la vez pasada, pero eso no le va a hacer que yo le presuponga menos conocimiento que al concejal más avezado que lo que aquí sucedía. Mire usted, que se pueda acusar al alcalde, al grupo Socialista o a nosotros de no apoyar la gestión de CHA la vez pasada, es de un tremendo encanallamiento, porque le puedo decir que desde luego será, si la es, y es honesta su percepción, aquella percepción que solamente se puede basar en el sectarismo, en el ombliguismo y en las cavernas; porque, desde luego, para toda la ciudad no ha habido



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

un alcalde que haya apoyado más a un teniente de alcalde que Juan Alberto Belloch a su teniente de alcalde de Urbanismo y no ha habido un grupo Socialista que haya podido apoyar más y a veces sentirse tan poco apoyado en sus áreas de gestión, como lo hemos hecho los socialistas con respecto a la CHA hace cuatro años. No ha habido nunca un problema en la gestión de los cuatro años anteriores, que no haya estado la cara del alcalde y la cara del portavoz del Partido Socialista apoyando a la CHA. Revisen ustedes, cuando hemos tenido momentos críticos en nuestras áreas, dónde estaban ustedes, revísenlo. Dónde estaban en la crisis de la Policía y en otras crisis y entonces veremos cómo se portó el Partido Socialista con ustedes en la coalición y cómo se portaron ustedes con el Partido Socialista y con el gobierno. Y nos honra eso, hacerlo con quien estemos; porque nosotros no nos entendemos como los mejores, nosotros no nos entendemos como los mejores, como los que hemos venido aquí a salvar a nadie, nos entendemos como aquellos que podemos conformar un gobierno que puede contribuir a mejorar la ciudad. No. No insista usted más ahí, porque le puedo asegurar que ni la sociedad ni la ciudad ni los medios de comunicación ni nuestro partido, que también lo tenemos, aunque no lo usemos para tantas cosas, han tenido nunca la percepción de que el Partido Socialista, de cero a diez, diez, respecto al apoyo a los socios de gobierno. No es un buen camino ése, salvo que fuesen las intenciones de ustedes. Y además, a las claras, yo no les voy a acusar de hacer pinzas, no es la figura, porque, claro, aquí da la impresión de que si algún grupo tiene voluntad de votar alguna vez con el PSOE-PAR comete un pecado de aquellos que será imposible y además hay que evidenciarlo bien, a ver si ya de paso hay alguien desde la parte de fuera que le da por hacer eso. No, hombre, no, vamos a ver, no se cabreen ustedes por no estar siempre en la misma posición y dejarnos con quince. Yo aquí sí que asumo una cosa y lo tengo que decir claramente: que el que ha tomado la iniciativa es el Partido Popular. No acusen a Izquierda Unida de que no se ha puesto detrás de ustedes. ¿Por qué no dicen que a CHA lo tienen escondido, bien sea –y lo digo cariñosamente– por la masa corpórea del portavoz, a pesar del régimen de adelgazamiento, del PP al portavoz de la CHA, pero bien detrás, bien empujando, para que el asunto no vaya a menos. No es una pinza, no sé cómo será esa figura geoméricamente ni para qué servirá ni cuánto puede estar usted sin que se le vea detrás de las espaldas del señor Buesa ni cuanto puede estar el señor Buesa tan apoyado por CHA por detrás. Bueno, la ciudadanía, esas cosas también las ve y por eso distingue distintas maneras de hacer oposición; las que puede hacer el Partido Popular desde su posición y las que puede hacer usted desde su posición. Nada más y muchas gracias.- Para cerrar el debate el señor presidente concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor



alcalde. Creo que en primer lugar corresponde el agradecer a los diferentes grupos el apoyo que han manifestado, están dispuestos a dar, a la propuesta y a la moción de Izquierda Unida. Agradezco el apoyo del Partido Socialista y del Partido Aragonés y lo estimo en la medida de lo que vale, exactamente en la medida de lo que vale. Permítanme que estime más el apoyo de Chunta Aragonesista, porque significa cambiar una posición que mantuvo en la legislatura pasada: votar en contra de esta misma comisión y votar ahora a favor, apenas unos cuantos meses después. Pero, mire usted, señor Martín, le voy a decir una cosa: yo lamento no tener el atractivo del señor Anadón y que me considere usted menos interesante. No se preocupe, no tengo ningún celo; pero, hombre, ¡tan poco interesante como para que no atienda usted a las cosas que digo! Si tiene problema, vaya a las actas y verá que la coherencia es la misma desde el acta que ha tenido la amabilidad de leer el señor Buesa, a la intervención, exactamente igual, en la reprobación presentada por el Partido Popular a nuestro programa electoral y a la moción que presentamos hoy aquí. Nos recordaba usted que somos oposición. Es una manía la de todos los grupos de recordarle a Izquierda Unida lo que tiene que hacer. Miren ustedes, a Izquierda Unida sólo le dicen lo que tiene que hacer su organización, sus militantes y las entidades y los ciudadanos con los que está en contacto y aquellas personas que nos decidieron traer a este Pleno. Esos son los que le dicen lo que tiene que hacer. No se esfuerce, porque, créanme, no les voy a hacer demasiado caso. Pero en todo caso, nos recordaba usted, como decía antes, que somos oposición. ¡Hombre! Pues presentar una moción planteando la apertura de una comisión de investigación a un gobierno, a unos partidos que estuvieron en este gobierno y algunos de ellos en el anterior, y al Partido Popular y al Partido Socialista, no sé cómo llama usted a esa actitud en este Pleno. Probablemente usted no le llama hacer oposición. Yo, en todo caso, le llamo tratar de arrojar luz sobre ciertos hechos que siguen siendo, vuelvo a repetir, duda en la ciudadanía. Señor Buesa, ¡qué mal estilo! ¡qué malos modos! Una persona educada como usted, señalando con el dedo, insultando al partido más pequeño de esta sala. ¡Qué malos modos! Yo no pensaba que usted sería capaz de hacer eso. Me recordaba con esa vehemencia y esa señalización, al Tío Sam cuando pedía que la gente se alistase. Por un momento, le prometo que me ha dado un poco de miedo. Pero, en fin, no se preocupe. Yo puedo arrojar luz también sobre algunas de las dudas que ha expresado. Nos decía que ojalá hubiésemos redactado nosotros esta moción. Mire usted, tengo el gusto de presentarle a la persona que ha redactado esta moción. La tiene usted sentada en la primera fila en el patio de butacas. Se llama Pablo Muñoz y es el coordinador del grupo de Izquierda Unida. Bien es verdad que de acuerdo y recogiendo el sentido de nuestra organización local a través de sus miembros y de este coordinador



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

y concejal de Zaragoza. Espero que no tenga usted también, como ha tenido hace un momento, la osadía de contradecir mi palabra. En cuanto a en qué momento decidimos presentar la moción, hombre, yo creo que hay una actitud ciertamente ventajista, porque yo no voy a desvelar aquí los debates de una Junta de Portavoces; pero sí que le diré que sabe usted cuándo decidimos presentar esta moción, usted y algunas de las personas que asistieron a nuestra rueda de prensa sobre los autobuses gratuitos para parados el día, creo recordar que fue si no me equivoco, el Puede usted preguntarles a ellos y también saldrá de dudas sobre el momento, si es que tenía alguna, que lo dudo, sobre el momento en que Izquierda Unida decide presentar esa moción. Y por último, señor Buesa, mire usted, permítame que con un poco más de coherencia yo le pida a usted que retire su moción; porque, no se preocupe, la investigación que a usted tanto le preocupa, a mí también y está comprendida en la que yo planteo en esta sala y en la que yo planteo en la comisión que planteo. Está comprendida, señor Buesa; por lo tanto, no tiene sentido que usted mantenga aquí esa moción, salvo que no quiera discutir de otras cosas; porque, claro, esa obcecación puede deberse a muchas cuestiones. Mire, esta moción es verdad que afecta a una determinada forma de hacer las cosas en esta ciudad y afecta los mandatos de dos alcaldes diferentes y de tres gobiernos diferentes. Es cierto, es verdad y ésa ha sido y esa actuación ha sido enormemente nociva para esta ciudad. Y queremos reflexionar sobre ello. Los mandatos, le decía, y las personas en las que han delegado determinadas competencias. ¿O es que tengo que pensar que no le apetece a usted investigar por qué se llega a un acuerdo con el Arzobispado de una forma absolutamente leonina y perjudicial para esta ciudad, cuando ustedes gobernaban esta ciudad?. ¿Será eso lo que le convierte a usted en persona tan vehemente y tan carente de educación en su intervención cuando se dedica a insultar a este portavoz que está hablando? ¿Será eso lo que le convierte a usted en persona tan vehemente? ¿O no tengo derecho a sospecharlo después de sus palabras? Mire, no se preocupe, no ponga usted en duda la voluntad de este partido tan pequeñito pero tan orgulloso de sí mismo ni la de este portavoz que le habla. Lo hace usted de forma absolutamente gratuita y encima, lo peor del caso es que usted lo sabe. Pero no tengo ningún problema en medirme con usted; coloque los temas a debate que quiera en esta sala y tendremos ese debate. Por último decir que el resultado de esta moción, con las propuestas anunciadas y con la posición de voto anunciada desde todos los portavoces, satisface enormemente a Izquierda Unida. Cumple uno de los objetivos que teníamos cuando llegamos a este Ayuntamiento y, efectivamente, permitirá aclarar muchas cosas a la ciudadanía. Es cierto, señor Buesa, lo que he dicho exactamente es sacarlo de la vida cotidiana, de la preocupación de la ciudadanía, de la preocupación de la ciudadanía sólo saldrá cuando



las cosas estén absolutamente aclaradas. De la preocupación y del trabajo cotidiano en esta casa, que en estos momentos está claramente resentido con las formas también de algunos de los que están hoy sentados en estos escaños. Y les recuerdo también que no hablo de denuncias pero sí de amenazas de denuncias que han sido obvias en unos y otros casos. Por lo tanto, para acabar ya, señor alcalde, volver a agradecer a los grupos y esperar que esto sirva para los objetivos para los que ha sido planteada: aclarar definitivamente todos los temas que rodean al seminario y volver a la normalidad y al trabajo en esta casa, enviando a esa comisión de investigación todos los asuntos que nos preocupan a todos, todos y a todos, sobre el seminario. Gracias.- El señor Martín solicita intervenir: Señor alcalde, una cuestión previa; lo digo por precisar, porque éste es un asunto de indudable trascendencia.- El señor alcalde dice: Diga el tema, porque es obvio que no puede modificarse el cierre de la moción por Izquierda Unida.- El señor Martín: No pretendo. Es que lo digo porque en el acuerdo que plantea y que nosotros vamos a apoyar, Izquierda Unida dice al final de los tres puntos, dice: "los sucesivos rectificadores del proyecto original con el coste y el procedimiento de contratación del mismo". Yo, por las palabras del proponente entiendo que ahí también entra el último complementario ¿es así? ¿no?.- El señor alcalde: Obviamente. Entra todo, desde el principio de los tiempos, desde que no había nada hasta su total terminación. Sin más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la moción presentada por el grupo municipal Popular y cuya parte dispositiva se transcribe de nuevo para mayor claridad: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda crear en el plazo máximo de quince días, la creación de una comisión especial de investigación, conforme al artículo ciento veintidós.cuatro del Reglamento Orgánico Municipal, sobre el proyecto complementario al de rehabilitación del edificio seminario como centro administrativo municipal, así como del suministro de mobiliario no homologado en dicho edificio.- Esta comisión especial de investigación estará compuesta por todos los grupos municipales en proporción a su representación y delegando en la Alcaldía su nombramiento a propuesta de la Junta de Portavoces.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba.- A continuación se somete a votación la presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida con el siguiente texto dispositivo: "Uno: El Pleno del ayuntamiento acuerda la creación de una comisión especial de investigación acerca del edificio seminario. La investigación de la misma se centrará en los siguientes puntos: –Las actuaciones llevadas a cabo para la



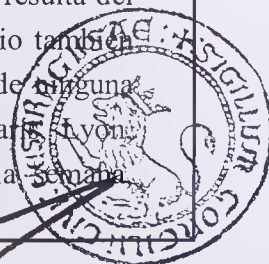
COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

adquisición por parte del Ayuntamiento del edificio "Seminario" al Arzobispado de Zaragoza. –La valoración inicial sobre el valor del mismo realizada por el Ayuntamiento de Zaragoza así como las fórmulas de financiación aparejadas a dicha adquisición a través de la recalificación de suelo urbano. –Los estudios realizados a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza respecto a la posibilidad de adecuación del citado edificio, haciendo especial hincapié en la valoración económica de la misma, para dependencias municipales y en concreto para sede del área de urbanismo. –Los sucesivos rectificados del proyecto original, con el coste y el procedimiento de contratación de los mismos.- Dos: Las conclusiones de estas Comisiones serán plasmadas en un dictamen que será debatido y votado por el Pleno".- Queda aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, reanudándose a las doce horas y cuarenta y cinco minutos con la asistencia de la totalidad de los señores concejales.

Siguiendo con las mociones que figuran en el orden del día:

40. Moción que presenta el grupo municipal de Chunta Aragonesista para su debate y votación y que dice así: La implantación del servicio Bizi, de bicicletas de alquiler, en la ciudad de Zaragoza ha puesto de manifiesto, ya desde su primera fase, hasta qué punto la demanda potencial de uso de la bicicleta para los desplazamientos cotidianos de la ciudadanía es mucho mayor de lo previsto por los planteamientos más conservadores con respecto a este medio de transporte. Junto a ello, la ampliación de la red de carriles bici hacia zonas más céntricas de la ciudad (ribera del Ebro) ha resultado decisiva para estimular el uso de la bicicleta por parte de los ciudadanos, si bien es necesario profundizar en las medidas de apaciguamiento del tráfico rodado y de extensión de la red de carriles bici por las avenidas cuya anchura lo permita para hacer de Zaragoza una verdadera ciudad ciclable.- Sin perjuicio de lo anterior, y dadas las limitaciones que se dan en las horas nocturnas para acceder a una oferta suficiente de medios de transporte como la existente por el día (especialmente los festivos), resulta del todo conveniente contemplar la posibilidad de disponer de este servicio también durante las noches, sin limitación de horario ni de días. No se trata de ninguna novedad, dado que en ciudades como Sevilla, Perpignan, Rennes, París, Lyon, etcétera existe un horario de veinticuatro horas los siete días de la semana.

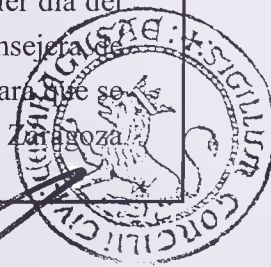


sacándose el máximo partido del parque de bicicletas sin que haya circunstancias técnicas en la gestión del servicio que impidan un servicio ininterrumpido.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos sesenta y cinco y setenta y siete del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente Moción: Que el Ayuntamiento de Zaragoza acuerdo con la empresa concesionaria del servicio público de bicicletas de alquiler de Zaragoza (Bizi) la disponibilidad del mismo ininterrumpidamente, sin limitaciones de horario o día a lo largo de todo el año. Zaragoza a diecisiete de noviembre de dos mil ocho.- Firmado.- Juan Martín Expósito.- El señor alcalde: Hay un acuerdo transaccional, creo, entre los grupos y la consejera de Servicios Públicos ¿es así?, y sobre ese acuerdo, en principio hay unanimidad, lo cual determina que en Portavoces se dieran dos minutos para la exposición y un único turno de intervenciones de un minuto cada uno. Por tanto dos minutos para la exposición de la moción.- El acuerdo transaccional al que se ha referido el señor alcalde es el siguiente: "Que el Ayuntamiento de Zaragoza estudie la disponibilidad del servicio BIZI ininterrumpidamente, una vez implantado en toda la ciudad, sin limitaciones de horario o día, a lo largo de todo el año".- Interviene doña Carmen Gallego, quien dice: Gracias, alcalde. Incluso hablábamos hace un momento con la consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso, que igual el segundo turno lo dejamos a expensas de las intervenciones, pero dado que hay unanimidad, yo creo que además una cierta gana, porque estamos un poco saturados de tantas sesiones de Pleno aquí, por acabar pronto. En primer lugar, por explicar cuál es el sentido de esta moción y vaya ya por delante que Chunta Aragonesista se congratula de que esta moción salga por unanimidad. Y va motivada por lo siguiente: En el mes de octubre ya hicimos llegar a la consejera un planteamiento global de lo que Chunta entiende que serviría para mejorar la utilización de la bicicleta en la ciudad. Es cierto que la bicicleta ha sufrido un uso espectacular. Esta misma semana venían unos datos a través de los medios de comunicación, de cómo el servicio de bici había ganado usuarios en los últimos meses. Por lo tanto, es cierto que ha crecido espectacularmente el uso de la bicicleta; por otro lado, cuando hay un crecimiento del uso de la bicicleta, sin ninguna duda es porque ha habido una apuesta política de que esto fuera una realidad. El uso y el incremento es porque ha habido una política activa del uso de la bicicleta, tanto del gobierno actual como del gobierno anterior y me consta también que del anterior, por aquello de que la tradición muchas veces sí que es importante, porque nos lleva a mejorar la ciudad. Pero



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

bien es cierto que Chunta Aragonesista lo planteaba y lo plantea el uso de la bicicleta como una alternativa al transporte urbano, no solamente para hacer deporte, que está muy bien, que es lo que parece que los ciudadanos nos están diciendo en este momento. Desde esa perspectiva de alternativa al transporte público creemos que se debe ir mejorando y cualquier propuesta que haga Chunta Aragonesista irá encaminada en ese sentido, para mejorar el uso de la bicicleta como transporte público. Para ello, cómo podemos mejorar: desde luego, haciendo buenas infraestructuras de carriles bici. Hace no mucho, la revista Consumer, que analiza cómo en distintas ciudades de España se utiliza la bicicleta, decía que Zaragoza destacaba porque tenía setenta y cinco kilómetros de carril bici y eso es muy positivo. Ahora bien, no solamente creemos que los carriles bici tienen que ser en cantidad, sino también en calidad. Una de las cosas que decía que era peor es cómo se encuentra el asfaltado y la situación de esos carriles bici. Por otro lado, se puede mejorar el uso de la bicicleta como transporte público teniendo localizados aparcabicis en toda la ciudad. Creo que es un déficit, también lo decía la revista Consumer, de Zaragoza. Tenemos que poner más aparcabicis. Conectando con todo el sistema de transporte urbano, en este momento vamos a tener un metro, tenemos creo que una relativa buena red de autobuses, pero creo que la bicicleta y el uso y los aparcamientos deben estar conectados también con esa red de ese transporte público, por lo que tenemos y por lo que pueda venir en un futuro. Por otro lado también, con campañas de educación vial, para hacer ver a la ciudadanía que la calle es de todos y que hay que compartir los usos tanto de los ciclistas como de los peatones y como de los conductores de autobuses. Y finalmente y ahí es adónde queremos llegar con esta moción, ampliando lo que es el alquiler municipal de bicicletas. Esto ya es una realidad y, desde luego, desde aquí la felicitación, todos nos debemos felicitar porque eso sea una realidad; pero es una realidad que todavía no está contemplada en toda la red de la ciudad. Me consta que se va a hacer de aquí al dos mil nueve esa ampliación del uso de la bicicleta, de los aparcamientos en toda la ciudad y que el plan director de la bicicleta, que está ya a licitación, nos permita mejorar el servicio. Ahora bien, Chunta con esta moción lo que propone es no solamente que cubra el uso del alquiler de bicicleta toda la ciudad; sino que cubra también todas las franjas horarias; es decir, que se pueda utilizar el alquiler de la bicicleta cualquier día del año a cualquier hora y, por lo tanto, llegamos a un acuerdo con la consejera de reformular y de transar en los términos que voy a decir a continuación para que se puedan recoger en acta, que es el siguiente: Que el Ayuntamiento de Zaragoza.

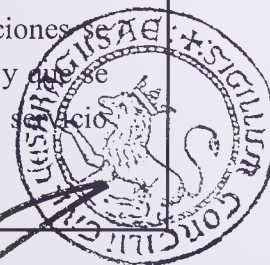


estudie la disponibilidad del servicio de bici ininterrumpidamente, una vez implantado en toda la ciudad, sin limitaciones de horario o día, a lo largo de todo el año. Por tanto, éste sería el resumen, ésta sería la propuesta que lanza Chunta en esta moción a este salón de plenos.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal integrante del grupo mixto (Izquierda Unida) y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente el plan director de la bicicleta se acaba de adjudicar esta mañana en la mesa de contratación que tenía lugar a las nueve. Mi intervención, muy breve, para decir, como no podía ser menos, desde el grupo que impulsó con una moción la instalación del Bizi en Zaragoza, estar de acuerdo con las propuestas que ha desgranado la señora Gallego; pero sí que le pediría que introdujese en su moción una cuestión, porque si no lo hacemos así, estaremos contraviniendo las propias decisiones que tomamos en este Pleno. Les leo la moción que se aprobó en este Pleno al respecto: "Las funciones de este Observatorio serán la elaboración de informes con carácter preceptivo a la realización de infraestructuras ciclistas o acciones de fomento de la bicicleta en la ciudad y la elaboración de un informe anual sobre el estado y el desarrollo del plan director". Por tanto yo sí que solicitaré que lo que se apruebe, como parecer evidente que se va a aprobar esta moción, pase al Observatorio de la bicicleta para su pertinente informe.- Don Modesto Lobón interviene en nombre del grupo municipal Popular y dice: Señor alcalde, del minuto que dispongo, medio para decir simplemente que nos parece que éste es un buen servicio, el de la bicicleta, que éste es un servicio que está bien planteado, que asumimos todos los matices que ha dicho la proponente de la moción y lo único que queremos recordar también que para completarlo hace falta que la ordenanza que dé legalidad a quienes lo usen esté cuanto antes, y aprovecho la ocasión para recordarlo. Y la segunda parte del minuto para recordar también y para hacer ver a la consejera de Movilidad que este grupo de oposición no dice no por sistema a ningún asunto, sino que dice no cuando piensa que las cosas están mal y sí cuando las cosas están bien, y en todo caso propone alternativas cuando cree que es oportuno. Decimos que el servicio de la bicicleta está bien planteado con el mismo énfasis con el que decimos que el servicio de autobús está mal planteado. Muchas gracias.- La señora Dueso, consejera de Servicios Públicos, interviene con las siguientes palabras: Bien, me voy a ceñir exclusivamente a la moción, sin entrar en otras valoraciones. Respecto a la moción, por supuesto estamos de acuerdo tal y como queda la transacción. Simplemente hacer algunas matizaciones que me gustaría que quedasen claras y es que el servicio Bizi en estos momentos está en fase de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

implantación en la ciudad. Tenemos trescientas cincuenta bicicletas funcionando y tenemos que llegar a las mil. Por lo tanto, nuestra prioridad no puede ser otra mas que cubrir la ciudad. A partir de ahí, por supuesto, cualquier otra cuestión puede ser valorada. Tenemos también constancia de que el uso de la bici desciende vertiginosamente por la noche, de hecho, los últimos estudios que tenemos dicen que la última hora de uso de bici supone escasamente el dos por ciento del total de los usos de bici del día, con lo cual, es algo que también habrá que tener en cuenta. Hay que tener en cuenta también a la hora de estudiar esto que el cambio de condiciones de la concesión supone un coste añadido, que también habrá que valorar y ver cómo se asume. Y decir también que coincido plenamente con lo que ha dicho Izquierda Unida respecto al Observatorio. Tenemos un órgano que se creó por un acuerdo plenario, que es el Observatorio de la bicicleta, que además tengo que decir que está funcionando de momento de forma modélica y yo creo que sería lógico que este tipo de temas, pues aparte de todo, se tratasen también allí. Por lo demás, estamos de acuerdo en la transaccional.- Interviene para el cierre del debate doña Carmen Gallego. Dice así: Bien, sin ninguna duda de esta cuestión, creo que todas las aportaciones son positivas. Indudablemente que existe un Observatorio y que esta moción debe llevarse a ese Observatorio, igual que cuando exista el plan director ya nos dirá en qué medida se puede mejorar. En cualquier caso, se puede decir que es cierto que por la noche baja el uso, pero en cualquier caso vamos a hacer del mayor uso y vamos a ver y vamos a poder comprobar que también hay una demanda por la noche. Y en cualquier caso, este servicio en esta ciudad ha nacido, se debe desarrollar; pero como hay otras ciudades que nos llevan ventaja y llevan ya mucho tiempo y voy a poner simplemente el caso de Sevilla, que además es la misma empresa la que lo gestiona ya y en Sevilla ya existe el servicio por la noche, no solamente vamos a esperar a que se implante por todo el territorio, sino también le invito a la consejera e invito al Observatorio de la bicicleta a recabar información de esas ciudades que lo tienen implantado por la noche, vamos a recabar información, vamos a ver cómo se está haciendo uso de ese servicio y eso nos llevará sin ninguna duda entre todos a mejorarlo y a implantarlo, repito, como un sistema público de transporte, no como un sistema de ocio o de deporte, que está bien, pero que no solamente está concebido para ese fin.- Sin más intervenciones se aprueba por unanimidad la moción con el texto transaccional propuesto y se reitera: "Que el Ayuntamiento de Zaragoza estudie la disponibilidad del servicio



BIZI ininterrumpidamente, una vez implantado en toda la ciudad, sin limitaciones de horario o día, a lo largo de todo el año".

41. Moción que presenta el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) para su debate y votación y que dice así: La Ley cincuenta y siete/dos mil tres de dieciséis de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, creó un órgano independiente ajeno al gobierno de la ciudad para la resolución en vía administrativa de las reclamaciones económico-administrativas. El objetivo del mismo era mejorar la gestión de la administración de forma que se evitara, en todos los casos posibles, que el ciudadano tuviera que acudir a la siempre costosa vía contencioso-administrativa.- La Ley de Grandes Ciudades obligaba a crearlo desde abril del año dos mil tres, aunque el gobierno municipal tardó más de un año en darle cumplimiento, cosa que hizo en diciembre de dos mil cuatro. Sin embargo a pesar de su creación este órgano sigue hoy sin funcionar pues no se le ha dotado de funcionamiento real por lo que se está hurtando a los ciudadanos de una posibilidad que le reconoce la legislación.- Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente Acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a la puesta en funcionamiento de forma inmediata de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico Administrativas, constituida en diciembre de dos mil cuatro, así como a que elabore un informe detallado de las reclamaciones dirigidas hacia dicha Junta y que no han sido resueltas hasta la fecha.- En Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor alcalde: Aquí hay un acuerdo transaccional, en este caso entre Izquierda Unida y el consejero de Hacienda. ¿es así?.- Presenta la moción don José Manuel Alonso, firmante de la misma y dice: Vamos a ver, la razón por la que se presenta esta moción es que la ley de grandes ciudades decide crear un órgano independiente, ajeno al gobierno de la ciudad para la resolución en vía administrativa de las reclamaciones económico-administrativas que llegan por vía recurso de reposición El objetivo es dar vía de reclamación a aquellas personas que no tienen recursos y que ante una reclamación económica se podrían ver forzadas a iniciar un costoso expediente por la vía judicial. Ante eso, la Ley de Grandes Ciudades plantea la creación de un órgano independiente que evalúe quien tiene la razón en este tipo de reclamaciones y evite los casos muy evidentes, que casos muy evidentes concluyan en los tribunales sólo si tienes el dinero para hacer frente al coste o si no, obligar a un grave y costoso proceso judicial. La Ley de Grandes Ciudades obligó a crearlo en abril del año dos mil tres y en un proceso, a



veces un tanto confuso, el gobierno tiene colocado en su página web una referencia a esta Junta, pero hasta ahora no ha funcionado de forma adecuada. El planteamiento que hace el consejero de Hacienda y que nosotros consideramos ajustado es traer, entiendo que a los diferentes grupos y por qué no, una comisión de Hacienda, los informes pertinentes de la actuación de los últimos tiempos, de los últimos años de este órgano, los expedientes que se han resuelto o que quedan pendientes de resolver y a raíz de ello valorar la puesta en marcha y el mecanismo de puesta en marcha de esta Junta Económico-Administrativa. Nosotros pensamos que ése es un buen inicio para empezar este trabajo y, por lo tanto, hemos asumido esa transaccional.- El señor Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista dice a continuación: Sólo para decir que totalmente de acuerdo con la transacción entre el Partido Socialista e Izquierda Unida.- El grupo municipal Popular interviene a través de su concejal don José María Medrano, quien dice: Nosotros estamos de acuerdo con el texto de la transaccional y nos parece muy correcto que se haga un informe para ver la demanda real que hay en los ciudadanos de los servicios que prestaría esta Junta Municipal y nos parece que es muy adecuado esto porque la creación inmediata de la propia Junta nos puede plantear otros problemas, como por ejemplo que la estructura que implica desde el presidente con rango de director general, como los dos vocales que cobrarían dietas por asistencia más indemnizaciones por elaboración de informes, más la dedicación de un funcionario licenciado en derecho, grupo A, del Ayuntamiento, a la Secretaría más otro personal administrativo, pues habría que valorarlo en función de la necesidad, ya que en este momento en que incluso bajas o permisos de funcionarios no se cubren en algunos servicios, con lo que ello conlleva de deterioro del propio servicio o incluso de sobrecarga para los trabajadores, pues crear nuevas estructuras sin que sean obviamente necesarias de cara al ciudadano, nos parecería impropio. Sin embargo, esta solución sí que es muy correcta a nuestros ojos y por tanto, la apoyamos.- El consejero de Hacienda, señor Catalá dice: Agradecer al proponente que haya admitido la transacción y para asumir la defensa que el Partido Popular ha hecho de la transacción que he hecho con Izquierda Unida, que me ha parecido muy correcta. Muchas gracias.- El señor Alonso: Agradecer la posición de los diferentes grupos.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción con el siguiente texto transaccional: "Instar al Gobierno de la Ciudad a que elabore un informe detallado de todas las reclamaciones económico-administrativas dirigidas a la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas, a fin de tomar una decisión sobre el



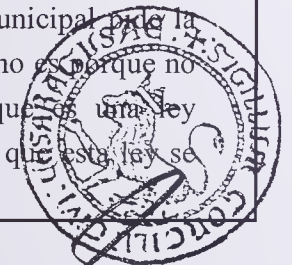
modelo de este órgano que sea más adecuado para la defensa de los contribuyentes y la efectiva puesta en funcionamiento del mismo".- Queda aprobada por unanimidad.

42. Moción que presenta el grupo municipal Popular para su debate y votación y que dice así: Nuestra Constitución Española en el artículo diez hace referencia a la dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes, así como en el artículo cuarenta y nueve señala la necesidad de una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos, al mismo tiempo que establece en el artículo cincuenta el deber de los poderes públicos de promover el bienestar de los ciudadanos durante la tercera edad, mediante un sistema de servicios sociales que atenderá sus problemas específicos. Desde esta perspectiva, se desprende que aquella normativa que regule los servicios sociales en el ámbito de las correspondientes competencias de las diferentes Administraciones que actualmente coexisten en el territorio español, debe estar orientada a corregir, entre otras cosas, las desigualdades sociales existentes originadas en cierta medida por el mayor o menor grado de compromiso político.- El Estatuto de Autonomía de Aragón, cuya reforma fue aprobada por Ley Orgánica cinco/dos mil siete de veinte de abril, en materia de cohesión y bienestar social expone en el artículo veintitrés.uno que los poderes públicos de Aragón promoverán y garantizarán un sistema público de servicios sociales, suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como especialmente a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social, garantizando una renta básica en los términos previstos por ley.- El Gobierno de Aragón lleva nueve años prometiendo la actualización de la ley de servicios sociales de Aragón que data de mil novecientos ochenta y siete, con el fin de adaptarla a la realidad social y territorial de nuestra comunidad autónoma, se observa que el contenido de su articulado no tiene soluciones concretas a situaciones determinadas. La evanescencia de su letra, confirma la falta de responsabilidad por parte del ejecutivo autonómico.- Siendo un objetivo primordial de esta Ley la universalización del acceso a las prestaciones. Por ende no se definen con una descripción específica, en dicho proyecto de ley y se posterga su concreción a un desarrollo normativo posterior que escapa a todas luces, al control parlamentario. Además, la configuración de una nueva estructura territorial tanto local como comarcal se escapa de la realidad, lo que queda patente en la carencia de mapa de servicios para coordinar el territorio.- No se establece un plan estratégico en el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que se comprometan los objetivos a alcanzar, dentro de un marco temporal puntual.- Y por último no recoge una financiación, estable concreta con las comarcas, ni con los municipios a lo que responsabiliza de los gastos que comparten, tanto de la ejecución de sus competencias como en el mantenimiento y gestión de sus equipamientos públicos, sin marcar la participación de cada administración.- Como consecuencia, este proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón, según esta elaborado, no ofrece garantías tangibles a las personas que son objeto de su aplicación, por ser una Ley meramente declarativa de intenciones, cuyo vacío contenido exime al gobierno de toda responsabilidad y de sensibilidad social.- La principal consecuencia de configurar un derecho como subjetivo, es su exigibilidad por parte de los titulares, dentro del marco legal. Ello implica que los titulares del mismo pueden exigir la efectividad de las prestaciones sociales reconocidas y el cumplimiento escrito de lo establecido legalmente. El reconocimiento de derechos subjetivos se constata en base a un catálogo de servicios que son los que avalan precisamente esos derechos sociales.- Por todo cuanto antecede, y en evitación de motivar desequilibrios sociales que puedan perjudicar a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, destinatarios de la reseñada Ley por todo lo anteriormente expuesto el grupo municipal popular presente la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda solicitar, al Gobierno de Aragón la retirada del Proyecto de Ley de Servicios sociales de Aragón, al entender que: -Necesita de una mayor concreción que evite acudir en exceso al desarrollo reglamentario, con la demora que para su aplicación en el tiempo ello supone. -Precisa fijar un catálogo de servicios específicos. -Porque la distribución territorial aragonesa exige establecer para su aplicación una estructura territorial concreta. -Para que contenga un Plan Estratégico con compromisos que nos permita alcanzar la consecución de los objetivos que la propia Ley marca. -Y por último, porque hay que establecer una cofinanciación estable y concreta por parte de la Comunidad Autónoma para con las comarcas, así como para con los municipios, responsables últimos de la prestación de servicios sociales a los ciudadanos.- Zaragoza a veintiséis de noviembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular.- Interviene doña Carmen Galindo para defensa de la moción y dice: Gracias, señor alcalde. El motivo por el que este grupo municipal pide la retirada del proyecto de ley que se está tramitando en las Cortes, no es porque no queramos que se ponga en marcha, sino que consideramos que es una ley necesaria; lo que pasa es que llevamos mucho tiempo esperando que esta ley se

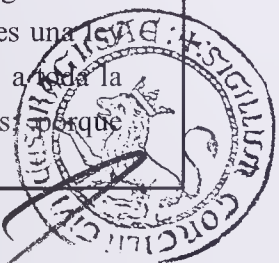


adecue a la de mil novecientos ochenta y siete, que es la que está en funcionamiento, y nos encontramos que después de nueve años se quiere poner en marcha una ley que tiene serias deficiencias. Entendemos que es necesaria. Una ley que se adecue a la realidad social y territorial que existe en la Comunidad Autónoma y que hasta ahora no se ha hecho. Pero es imposible que desde un Ayuntamiento, porque nos va a afectar. El Ayuntamiento con el mayor número de población de la Comunidad Autónoma se asuma unos servicios sociales que está asumiendo unas prestaciones para las que no tiene financiación. Señor Gimeno, estamos siempre en lo mismo, asumimos una serie de prestaciones por real decreto, que nos las envía la DGA, que las hemos de realizar y sin embargo, la cuantía económica no llega. Entonces, esta ley de Servicios Sociales no tiene un mapa de servicios ni un catálogo de servicios específicos; simplemente nos remite a un desarrollo normativo posterior y que se hará vía decreto. Tampoco elabora un plan estratégico en el que se llegue a unos compromisos que realmente desarrollen esa ley. Después se pone de manifiesto una abundancia de compromisos pero que todo se dilata en el tiempo. Aquí vamos a hacer, vamos a hacer, vamos a hacer, pero dentro de cuatro años, luego elaboraremos un plan estratégico cada cuatro meses pero nunca llegamos a nada. Pero lo que es más importante y es adonde vamos y siempre hemos hablado en las distintas comisiones, es que hace falta una cofinanciación estable y concreta por parte de la Comunidad Autónoma para que llegue tanto a las comarcas y en este caso a los municipios, que son los responsables últimos de las prestaciones sociales a los vecinos. Tenemos la experiencia de la Ley de la Dependencia. Yo lo siento mucho pero no podemos asumir una Ley de Servicios Sociales en Aragón que sea simplemente más de lo mismo, porque se alarga en el tiempo, no se han definido los servicios que hay que prestar y lo único que viene definido en la memoria económica es el crear un aparato administrativo para que luego se desarrolle una ley y se presten unos servicios que no sabemos cuáles van a ser. Entonces, ésta es una ley llena de buena voluntad respecto a unos servicios sociales que no se sabe dónde ni en qué momento ni con qué criterios se van a prestar. Por eso, eso sí, con algunos años de antelación ya se habrá dotado y se habrán consumido partidas económicas cuantiosas, creando puestos para atender a algunos futuros servicios sin especificar. Nos parece que es un auténtico disparate y, sobre todo, una tomadura de pelo para los vecinos, que son las personas que se van a ver afectadas por la no prestación de estos servicios y, por lo tanto, consideramos que es necesario que esta ley se retire.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

Unida) interviene a continuación con las siguientes palabras: Gracias. Es que no estamos hablando de una ley; estamos hablando de un proyecto de ley cuyo plazo de enmiendas acaba de ampliarse hasta mediados de febrero; estamos hablando de un proyecto de ley cuya elaboración ha costado casi dos años me parece recordar. Estamos hablando de un proyecto de ley que cuenta con el aval del noventa por ciento de las entidades sociales y a partir de ahí, entiendo que cada grupo político o cada partido político puede fijar su posición con respecto al proyecto y plantear todas las enmiendas que considere necesarias. Reproducimos, estamos reproduciendo aquí, nadie se engañe, evidentemente, un debate que ya ha tenido lugar en las Cortes, en la presentación de ese proyecto, en donde dos grupos optaron por su retirada y otros tres optaron por dar validez al proyecto para iniciar el proceso de elaboración. La retirada del proyecto significaría una pérdida de tiempo enorme, un retraso notable en la posibilidad de tener una ley de Servicios Sociales y entiendo que un perjuicio también notable a todo el sector, que tendría que volver a esperar la elaboración de un proyecto de ley. Es la misma razón por la que mi grupo parlamentario estuvo de acuerdo en llevar este debate a tramitación y es la misma razón por la que este grupo municipal votará en contra de la moción del Partido Popular.- La señora Gallego, en nombre de Chunta Aragonesista dice a continuación: Bien, vaya por adelantado que Chunta Aragonesista va a apoyar esta moción del PP, pero en cualquier caso, decir lo siguiente: es cierto que esto es un debate que está en las Cortes y que aquí, en definitiva, a mí no me gustaría que se reprodujera el debate político de las Cortes, sino que como debate de la Ciudad, como Ciudad y como responsables de esta Ciudad, yo creo que tenemos muchísimo que decir y, sobre todo, tenemos que manifestar públicamente nuestra inquietud. Esa inquietud, Chunta Aragonesista ya la llevó a la comisión de Acción Social y llevó precisamente la inquietud, puesto que estábamos todavía en proceso, ya que sé que es un proyecto de ley, un anteproyecto de ley, estábamos todavía en proceso de enmiendas, yo le pedí al señor Gimeno que el propio gobierno de la ciudad, con él a la cabeza, puesto que es el responsable de esta área, que mandara enmiendas a las Cortes y se lo sugerimos. No obtuvimos en ese momento ninguna contestación. El adujo algo ante lo que tampoco estamos en contra, que hay una ley de Capitalidad y ojalá tengamos una ley de Capitalidad. Pero fíjese si creo que estamos legitimados desde aquí para hablar, fíjese si creo que estemos legitimados; porque es una ley que en principio ampara a un millón doscientas mil personas, es decir, a toda la Comunidad Autónoma, no solamente a aquéllos más desfavorecidos, porque

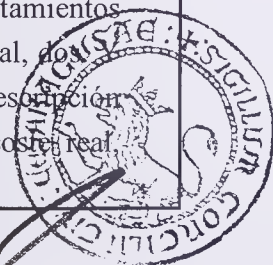


estaba hablando de derechos subjetivos, no como algo graciable, no como algo caritativo, sino como algo que forma parte del derecho por ser ciudadano de una Comunidad Autónoma. Por lo tanto, afecta a todos los ciudadanos. Y digo si tenemos que decir, porque de un millón doscientos mil, aproximadamente setecientos mil viven en esta ciudad. Y tenemos unos servicios sociales que ha costado muchísimo poner en marcha y que esta ciudad además, desde el inicio de los gobiernos democráticos ha hecho un esfuerzo considerable por dignificar los servicios sociales y porque se extiendan a toda la ciudadanía. Y, por tanto, digo, que esa legitimidad nos viene también porque esta ley, indudablemente, este proyecto de ley, este anteproyecto de ley ha tenido una discusión con los grupos sociales; pero es que determinados grupos sociales que dicen también que se retire y, por otro lado, puedo decir que así como en el dos mil uno, el señor Larraz, porque esto no es nuevo, llevamos nueve años con el tema, llevamos que han pasado cuatro consejeros, han pasado consejeros del PAR del PSOE y todos y además, Marcelino Iglesias, en sus debates continuos, sólo hace falta verlos desde el año noventa y nueve, Marcelino Iglesias en sus debates continuos sobre el estado de Aragón, dice siempre: "Vamos a tener una ley de Servicios Sociales". Por lo tanto, no es nuevo; pero sí que el señor Larraz, cuando presentó un borrador, lo hizo porque previamente también lo había discutido con todos los grupos políticos que estaban en ese momento en el Parlamento. Y en ese sentido proponemos que se retire porque creo que es bueno ese debate con todos los grupos políticos. Es bueno que se debata con este Ayuntamiento, es bueno que se diga, cuando nos presentan en el anteproyecto de Ley una memoria económica, que se diga cuánto va a destinar, no sólo a las comarcas, señor Gimeno, es que Zaragoza no aparece ni nominada. Algo tendremos que decir; yo creo que algo tenemos que decir, por pura responsabilidad, a la ciudadanía que vive aquí. Y cuando eso se dice, no se dice otras muchas cosas, como ha dicho el Partido Popular, no se dice qué pasa con la cartera de servicios; es como y perdonen el ejemplo, igual les parece trivial, pero así lo entendemos, es como si alguien nos dice que va a inaugurar un bar, ven que vamos a abrir un bar y luego, cuando vas a pedir algo dicen no, no tenemos nada, el menú vamos a esperar tres o cuatro años a que se elabore. Creemos que una ley tiene que salir con una cartera de servicios para que el ciudadano al que se le reconoce un derecho subjetivo sepa qué derechos tiene, por lo tanto, tiene que ser con ese menú, con esa cartera de servicios y, desde luego, con una financiación, sobre todo, a Zaragoza, que suponga mucho más del cincuenta por ciento de lo que es el total. Si, mientras



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

tanto, tenemos una ley de capitalidad, miel sobre hojuelas, ojalá tengamos una ley de capitalidad. Nada más. Vaya el apoyo de mi grupo a la moción.- Don Fernando Gimeno, consejero de Acción Social dice a continuación: La única cosa que me sorprende de este debate es la unión entre el Partido Popular y Chunta. Me sorprende mucho, sobre todo, dadas las posiciones sobre estos temas de los servicios sociales de Chunta. No me sorprende en el Partido Popular su posición, pero le quiero decir que su posición es contradictoria con lo que yo creo que dice que es su deseo, de tener una ley de Servicios Sociales; porque si se retira la ley de Servicios Sociales mal favor vamos a hacer a tener una ley de Servicios Sociales rápidamente. El portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho con toda claridad, pues no va a haber periodo de enmiendas posible como para hacer un proyecto y para mejorarlo bien. Tienen todas las oportunidades del mundo para conseguirlo. Pero además yo, sí que quiero decir una cosa: este proyecto sustancialmente, ahora le diré lo que no me gusta, y además usted ya sabe lo que no me gusta; pero le digo lo que me gusta: este proyecto es muy bueno, menos en la parte de financiación; pero yo le quiero decir para que nos situemos de qué estamos hablando. Es un proyecto muy bueno y sólo le quiero indicar dos indicaciones muy genéricas: no debe un proyecto de ley de Servicios Sociales incluir catálogos específicos de derechos tan concretos, tan concretos en una materia como los servicios sociales. Yo creo que es bueno que los reglamentos concreten las cuestiones y que los planes estratégicos y los mapas se concreten con la participación ciudadana de los municipios, etcétera, etcétera. Si lo ponemos en la ley, encorsetamos tanto que necesitaríamos modificar las leyes permanentemente; porque esto de los servicios sociales cambia mucho. Dicho eso, digo que yo sí que también me mojo, me voy a mojar personalmente, porque ni siquiera es una posición colectiva tomada en mi gobierno. Miren, ¿sabe lo que falta aquí en esta ley, en mi opinión, de verdad?: desde luego, las mejoras que se van a poner a través de las enmiendas, seguro que van a mejorar mucho ese texto, pero yo les sugeriría y le digo que además estaría yo encantado a ver si lo conseguimos: que el compromiso de financiación de los módulos que se establecen para servicios sociales sea al menos del setenta y cinco por ciento, no del cincuenta. Yo le voy a decir: yo me mojo. Que sean del setenta y cinco por ciento, no del cincuenta. Que en toda delegación de competencias a ayuntamientos o comarcas se garantice la financiación del cien por ciento a su coste real, tres, que los servicios que prestan los ayuntamientos y comarcas por prescripción de la Comunidad Autónoma se financien al cien por ciento de su coste real.



mediante los correspondientes convenios o conciertos de plazas. Ésa es la parte. Presenten enmiendas en eso y no se preocupe usted a ver si lo conseguimos; pero no retiren la ley, que retrasamos mucho todo. Por eso no podemos aceptarlo.- Cierra el debate la intervención de doña Carmen Galindo: Vamos a ver, señor Alonso, si fuera una ley, yo pediría que se derogue. Es un proyecto de ley, por eso pedimos que se retire. Retirada desde las Cortes, por supuesto, pero que tiene que haber un debate pero en este momento, si no estamos de acuerdo, hace falta más debate, por qué no se va a retirar y se puede seguir después trabajando y poniéndola en marcha, un acuerdo entre todos los grupos políticos a mí me parece muy bien. Este Ayuntamiento, de acuerdo con Chunta, tiene muchísimo que decir y no sé por qué se extraña. Los servicios sociales, ¿no se toman todos los acuerdos por unanimidad?, pues cómo no vamos a estar de acuerdo. Un servicio que beneficia a todos los ciudadanos, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Y usted, Izquierda Unida, el PAR y nosotros, es que tiene que ser así. Pero Zaragoza no puede estar al margen de esto, porque somos la población, como ya he dicho, que más habitantes tiene y la que más servicios va a prestar. Entonces, nos parece muy bien que desde el Partido Socialista asuman nuestra postura; es decir, que la financiación no nos gusta; pero es que una ley sin financiación ¿qué va a pasar? ¿como la ley de la Dependencia? Y enmiendas, pues el Partido Socialista lo tiene en la mano, que acepte las enmiendas que presenten otros grupos y que si no, presente otras enmiendas, y así todos encantados, y seguiremos tomando las decisiones por unanimidad; pero lo que no se puede hacer es que una ley que se llama de Servicios Sociales, no tiene ni un solo euro directamente asignado a la prestación de servicios sociales que han de recibir los ciudadanos. Gracias. Sin más intervenciones, se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba.

43. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar la elaboración de un plan de acción y prevención para la eliminación de focos y plagas de roedores en la ciudad y su puesta en marcha durante el año dos mil nueve.- Dice así: Entendiendo que la Salud Pública es esencial a la hora de establecer parámetros de calidad de la ciudad de Zaragoza y conociendo la existencia de focos de ratas en toda la ciudad, fruto de las obras que se han venido



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

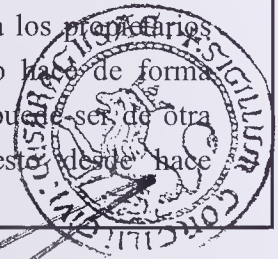
realizando durante los meses anteriores a la inauguración de la Exposición Zaragoza dos mil ocho y resto de obras de la ciudad, el grupo municipal Popular ha venido realizando un análisis exhaustivo del alcance de una serie de denuncias realizadas por vecinos en diferentes puntos de Zaragoza: Garrapinillos, avenida de Navarra, el entorno del río Huerva, el Canal Imperial de Aragón, las riberas del Ebro en el entorno de la Expo, etcétera.- En temas tan sensibles, los ciudadanos consideran que son necesarias políticas de prevención y de acción concienzuda para tratar de erradicar la presencia de dichos animales, ya que pueden ocasionar enfermedades a animales domésticos y a personas, especialmente a los menores de la ciudad, a través de los excrementos y las mordeduras.- Dejando claro que dichos planes no pueden dar sus frutos si no existe una perfecta coordinación entre las diferentes áreas municipales implicadas en la limpieza y mantenimiento de solares públicos y privados, así como de vigilancia y supervisión de los diferentes movimientos de tierra en terrenos donde se van a realizar obras, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Uno.- Instar al Gobierno de la ciudad a elaborar un plan de acción y prevención para la eliminación de focos y plagas de roedores en la ciudad de Zaragoza y su puesta en marcha durante el año dos mil nueve. Dos.- El Ayuntamiento de Zaragoza realizará las acciones de coordinación oportunas entre las diferentes áreas municipales que permitan vigilar el movimiento de tierras, la limpieza y el mantenimiento de solares públicos, actualizando el inventario de estos solares junto con el Instituto de Salud Pública, para que la prevención sea la prioridad a la hora de eliminar focos y plagas de roedores en la ciudad.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiséis de noviembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Domingo Buesa.- Para defensa de la moción interviene la concejal doña Ana Cristina Melendo quien dice: Pido la benevolencia del señor Alcalde porque tengo que explicar bien el sentido de la moción. Más vale prevenir que curar. Este dicho bien podría emplearse para el tema que nos ocupa, la prevención ha de ser elemento esencial de las políticas de eliminación de focos y plagas de roedores y de otros animales dañinos en la ciudad de Zaragoza. Traemos hoy aquí esta moción para hacer entender a toda la Corporación que es necesario actualizar los métodos de trabajo de la ciudad de Zaragoza en esta materia. De nada sirve que las cifras de casos en esta ciudad sean estables y de nada sirve que no existan picos que traigan la alerta a la ciudad. Nuestra línea de actuación ha de ser planificar y actuar para que dichos animales acaben desapareciendo. El Instituto Municipal de Salud Pública en coordinación con otras áreas ha de saber trabajar conjuntamente no sólo en las incidencias que



se registran en las vías públicas o en la red de alcantarillado, apagando los focos que se detecten, sino también incorporando controles preventivos en zonas problemáticas y realizando los seguimientos oportunos donde se ha de ir trabajando para eliminar dichos animales. Al grupo Popular le consta que esto último se hace señora concejal, aún cuando los recursos necesarios para la realización de dicho trabajo no sean suficientes debido al tamaño actual de nuestro municipio, algo que también sabemos. Pese al esfuerzo no parece que los resultados sean todo lo buenos que deberían ser. Si importante es desratizar, como realmente se hace cuando salen a la luz dichos focos, mucho más importante es realizar un plan de acción y prevención de roedores, con el fin de ir reduciendo el número de casos que se produce. Sé mucho de ratas ya ves. La buena evolución de estos planes se ha producido en otras ciudades españolas gracias a la implicación y colaboración de otros servicios: Parques y Jardines, Medio Ambiente, Urbanismo, Conservación de Infraestructuras y Limpieza Pública. En casos más concretos como el de Barcelona, que no gobierna el PP, así que ahí lo tienen, las mejoras han sido notables al subdividir dicho trabajo en distritos, solicitando la colaboración ciudadana a la hora de adoptar conductas que prevengan la aparición de plagas, en especial de los tramos de conexión del agua desde la toma de la calle hasta el interior de las viviendas y en la buena utilización de los contenedores de basura. Pero además en dichas ciudades ha intervenido un factor esencial: las llamadas zonas de riesgo, algo que aquí no se contempla. Son aquellos lugares donde concurren una serie de factores que favorecen la proliferación de focos y plagas tales como la presencia de fuentes de alimento y de agua, la existencia de puntos de refugio y las obras, incluyendo los habituales movimientos de tierra. En estos lugares se deben realizar planes especiales de intervención, de inspección y de seguimiento antes de que los animales lleguen y proliferen. El objetivo es realizar un control de las plagas con métodos que minimicen los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, alterando las condiciones externas para que no se instalen, supervisando más y mejor, para que cada día se utilicen menos medidas químicas. Señoras y señores concejales, sé que este tema no interesa más allá del nivel popular de la situación de todos los ciudadanos que nos han solicitado día a día que este problema se resuelva. Que ha de estar en activo rápidamente el plan, con la ayuda de todos los implicados. No es difícil, pero se deben de poner todos los medios, para que tenga resultado a la mayor brevedad posible. En sus manos queda gracias.- A continuación interviene don José Manuel Alonso Plaza, por el grupo mixto (Izquierda Unida): Por favor no dude usted que



si interesa a la ciudadanía, ha de interesar absolutamente a este Pleno evidentemente. Nada que objetar a la exposición que ha hecho, simplemente aquellas cuestiones que ya se estén haciendo, se continúen haciendo y aquéllas que estén pendientes se pongan en marcha. Nada más.- Doña Carmen Gallego Ranedo por Chunta Aragonesista: Señora Melendo yo le he escuchado con mucho interés y desde luego mi partido va a votar favorablemente a esta moción porque estamos a favor, no podía ser de otra manera, de que desaparezcan las ratas de esta ciudad, nada más.- A continuación interviene la señora Duesa por el grupo Socialista: Bueno pues señora Melendo va a tener usted suerte porque ésta va a ser la moción que antes se cumpla de la historia del Ayuntamiento. Se lo digo porque fíjese usted si va a ser pronto que se viene haciendo desde mil novecientos doce, que fue cuando se creó el cuerpo de desinfección nada más y nada menos, desde mil novecientos doce. Lógicamente el control ha ido variando y mejorando con los años, hoy el Instituto Municipal de Salud Pública cuenta con un plan integral de control de plagas en la vía pública, en la red de alcantarillado del término municipal de Zaragoza, incluyendo distritos urbanos y rurales. Este plan integral de control de plagas se dirige a la disminución y control de roedores, de insectos, en general cucarachas, - se lo aclaro-, palomas, y para la ejecución de este plan se dispone de un mapa de riesgos que se revisa y actualiza periódicamente. Además le tengo que decir que el Instituto Municipal de la Salud Pública tiene un comportamiento modélico y que tiene un prestigio reconocido en toda España. No obstante, oiga, si usted quiere apoyarlo emulando al flautista de Hamelín y cogiendo una flauta, yo no se lo voy a impedir en absoluto. Le quiero decir además que este año ha habido menos incidencia de ratas y esto se ha constatado en toda España. No sé el motivo pero es un hecho constatado. A ver si lo que usted ha visto es al Pérez, no a este Pérez sino al ratoncito Pérez que se le cayó un diente y lo vio, porque la veo preocupadísima. En los solares, de los solares le tengo que informar también que se revisan periódicamente como no puede ser de otra manera, siguiendo el histórico de intervenciones que hay y atendiendo cualquier denuncia que surja nueva. Si el solar es público se comunica a Limpieza, se comunica también, el Instituto interviene, se le comunica a Limpieza, se limpia toda la suciedad y se interviene desde el punto de vista del Instituto. Si es privado se tramita una orden de requerimiento a los propietarios para que actúen y en caso de no ser así, el Ayuntamiento lo hace de forma subsidiaria y después le pasa el cargo al propietario como no puede ser de otra manera. En fin, por concluir, el Instituto está haciendo esto desde hace



muchísimos años y le aseguro que con su interés y con los medios de que disponemos acabaremos con esos malditos roedores.- El señor Alcalde: Bueno antes de que concluya porque quiero que concluya usted, sólo tiene una instrucción política la Consejera, que tenga cuidado con el ratoncito Pérez no vaya a caer en la redada.- Cierra la señora Melendo: Bromas aparte quiero dar las gracias a Izquierda Unida y a Chunta, porque se han tomado en serio tanto nuestra aportación técnica como nuestro trabajo. Al equipo de Gobierno muchas gracias, yo comprendo que a usted le moleste, pero este Grupo Popular conoce los procedimientos perfectamente, conoce que se pueden mejorar, conoce que hay en estos momentos casos y focos de roedores en toda Zaragoza, que nos vienen los vecinos a ver, nos lo cuentan, yo comprendo que a usted no le interese, pero a nosotros sí y de hecho recibimos habitualmente y nos presenciamos, nos presentamos, a ver cada uno de los sitios donde están. Fíjese usted el trabajo que hacemos. En cuanto a lo del flautista de Hamelín o de Hámelin, como usted prefiera decirlo, yo comprendo que usted tenga problemas en otras áreas de movilidad, por ejemplo, la movilidad, el tráfico y demás. Yo quería hacerle un poquito de alegría de que sea usted la del flautista de Hamelín y tenga un minuto de gloria, muchas gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

Salen de la sala la señora Gallego y el Alcalde titular y asume la Presidencia de la sesión el Primer teniente de Alcalde, señor Gimeno.

44. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar del Gobierno de Aragón la rehabilitación inmediata del espacio del antiguo Teatro Fleta, en el que se desarrolle un proyecto cultural emblemático para la ciudad de similares características arquitectónicas al allí ubicado.- Su texto: La historia de la rehabilitación de Teatro Fleta ha sido uno de los capítulos más negros del Gobierno de Aragón Partido Socialista Obrero Español-Partido Aragonés desde hace más de dos legislaturas. Ha sido uno de esos asuntos en los que ha faltado la transparencia y ha sobrado la mala gestión. Y así ha sido desde que se presentó aquel faraónico proyecto del señor Callizo en el año dos mil, un gran teatro de la ópera imposible, que paso a ser un espacio multidisciplinar con proyecto de la Sociedad General de Autores de España en el mandato de la señora Almunia y que en la actualidad y con una nueva Consejera no se termina de definir. Lo único claro es que ha costado hasta la fecha al erario público muchos millones de euros y que lo que era, y continúa siendo, un bien de interés arquitectónico es ahora una



escombrera en la que no queda prácticamente nada.- Partimos de la evidente base de que en los últimos ocho años no se ha hecho absolutamente nada o casi nada, salvo el derribo desautorizado de un bien protegido con el beneplácito de la pasividad administrativa y política. Y aun así, a estas alturas aún no hay una propuesta sobre la mesa que permita vislumbrar un proyecto de futuro para este espacio cultural. Por el contrario lo que sí que hay es un andamio que entorpece el paso a los viandantes en la calle Cesaraugusto y sirve de valla publicitaria al Gobierno de Aragón.- Ya es el momento de que el teatro Fleta recupere el esplendor que desde su origen siempre tuvo. Ya es hora que el solar donde en su día existió el teatro Fleta vuelva a convertirse en un referente cultural ligado a las artes escénicas y al mundo del cine. Ya es hora en definitiva de plantear una solución a un problema que no tiene otro camino que la puesta en común de una definición conjunta entre las dos administraciones implicadas.- Por ello debemos obligarnos a que este espacio albergue una infraestructura emblemática de la cultura de la ciudad. Dar salida a esta apuesta arquitectónica proporcionaría, además de una solución definitiva a un eterno problema, una invitación por el nuevo concepto de lo audiovisual en el siglo XXI.- La Filmoteca de Zaragoza, que llamaríamos desde ese mismo momento Filmoteca Fleta, necesita de una necesaria transformación tanto cualitativa como cuantitativamente, de tal manera que tras sus veinticinco años de funcionamiento sea a partir de ese momento un nuevo foco de promoción cultural, además de un referente dentro del nuevo mundo de las artes cinematográficas, permita un mayor y mejor acceso a esta sede por su cercanía con los ciudadanos, un espacio para los nuevos creadores audiovisuales, la sede de un necesario archivo audiovisual y serviría como sede permanente de los muchos festivales de cine que se realizan en la ciudad de Zaragoza, como Cinefrancia, el de Jóvenes Realizadores o el festival en torno al medio ambiente.- En consecuencia, el grupo municipal Popular presenta al Pleno, para su aprobación, la siguiente moción: Uno.- Instar al Gobierno de Aragón a la rehabilitación inmediata del espacio del antiguo Teatro Fleta en el que se desarrolle un proyecto cultural emblemático para la ciudad de similares características arquitectónicas al allí ubicado. Dos.- El área de Cultura y Educación de este Ayuntamiento disponga, antes del mes de mayo de dos mil nueve, de un proyecto valorado en el que se desarrolle el alcance y las oportunidades de la incorporación de la Filmoteca de Zaragoza al futuro espacio cultural del Teatro Fleta rehabilitado. El portavoz, firmado: Domingo Buensa Conde.- La Presidencia concede la palabra a don Carlos Bitrián que interviene en



nombre de la Asociación de Acción Pública para la defensa del Patrimonio Aragonés, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana: Gracias, señor Alcalde en estos momentos ausente, señoras y señores concejales. Buenos días. Como tal vez sepan la Asociación de Acción Pública para la defensa del patrimonio Aragonés, APUDEPA, a la que hoy represento viene defendiendo desde hace años la conservación del teatro Fleta, edificio catalogado como de interés arquitectónico B por el Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad. En el año dos mil la asociación se personó en el expediente de reforma ante este Ayuntamiento y ante la Diputación General de Aragón, sin obtener respuesta desde entonces. Si en ese momento se hubiese escuchado a la sociedad civil, si esa personación hubiese surtido efectos quizás hoy no nos encontraríamos ante el dislate de una reforma fallida. Cada vez estamos más convencidos de las bondades de la participación ciudadana. En este sentido queremos recordar que desde el año dos mil siete esta Asociación ha solicitado por dos ocasiones una reunión tanto con el señor Alcalde, como con el segundo Teniente de Alcalde, para abordar los principales asuntos conciernes al patrimonio cultural de la ciudad de entre los que destaca sin ninguna duda el que afecta al Teatro Fleta. Queremos destacar positivamente la labor de defensa del Teatro Fleta realizada durante estos últimos años desde el Ayuntamiento de Zaragoza. En relación con la defensa de la ficha catalográfica, queremos mostrar nuestro reconocimiento al Servicio de Patrimonio Cultural de la Gerencia de Urbanismo y a su Sección de Patrimonio Histórico-Artístico, así como al anterior Teniente de Alcalde de Urbanismo que hicieron prevalecer la Ley y los intereses del patrimonio cultural al denegar la descatalogación solicitada por la Diputación General de Aragón. Reconocimiento que hacemos extensivo a los cinco grupos municipales que por unanimidad del Pleno respaldaron en dos mil siete el mantenimiento de la catalogación del edificio y de las prescripciones fijadas en la ficha catalográfica. Pese a todo ello la Diputación General sigue incomprensiblemente sin desechar totalmente el proyecto de derribo del edificio catalogado para la construcción de un teatro para la Sociedad General de Autores y Editores. La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, doña María Victoria Broto ha afirmado ante el Pleno de las Cortes de diecisiete de octubre de este año, que sigue vigente el protocolo de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la SGAE con fecha veintiséis de enero de dos mil seis, protocolo como todos ustedes saben incompatible con la catalogación y la conservación del Teatro Fleta. Pese a que es claro que la responsabilidad de las obras de reforma recae



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

exclusivamente sobre la Diputación General, sin que ello obste naturalmente el cumplimiento de la legislación y la normativa vigentes, el Departamento de Educación, Cultura y Deportes sigue desviando la atención hacia este salón de Plenos, probablemente para hacerles a ustedes cómplices de su nefasta gestión. La Consejera ha manifestado ante las Cortes que está en contacto con este Ayuntamiento para adoptar una solución acordada para este edificio donde se contemple el grado de protección que le corresponda y cito textualmente, para añadir que presentará el plan de restauración, rehabilitación y adaptación, instado por el Parlamento a partir del momento en que se acuerde con el Ayuntamiento de Zaragoza un proyecto de futuro para el teatro Fleta. Para desarmar discursos incomprensibles, hoy es más necesario que nunca que el Pleno de este Ayuntamiento lance un mensaje unívoco al Gobierno de Aragón, que las leyes deben de cumplirse y que el patrimonio ha de respetarse, que la ficha catalográfica del teatro Fleta ha sido aprobada por unanimidad en este Ayuntamiento y tiene plena vigencia, que todos los grupos municipales apoyan la conservación de uno de los más importantes bienes de nuestro patrimonio moderno. No son grandes condiciones, son los mínimos a los que podemos aspirar. No hay tiempo que perder porque la conservación del teatro Fleta corre peligro, es absurdo escudarse como hace el Departamento para mantener paralizadas las obras, en la falta de un mapa arqueológico que nada afecta al edificio, que cuenta desde hace tiempo como ustedes saben, con su ficha revisada, prueba de ello es que sin mapa arqueológico las administraciones prosiguen obras tan importantes como la del Balcón de San Lázaro. Señores concejales, nuestra Asociación está decidida a hacer lo posible para no tolerar ni una sola descatalogación más, ya son suficientes, el catálogo ha sufrido demasiado. En dos mil ocho Zaragoza sigue, a nuestro juicio, maltratando su patrimonio cultural sobre todo en su diezmado Casco Histórico y su patrimonio natural especialmente en su rica huerta y en la ribera de sus ríos. La conservación de las estructuras del teatro Fleta es de justicia, la recuperación de sus espacios es posible y la restitución de los elementos retirados es necesaria. Las razones que mueven a esta Asociación, que la han movido en estos últimos años en la defensa del edificio son tan poderosas como evidentes, no tenemos tiempo de exponerlas aquí, pero sí diremos que cuentan con el apoyo de organizaciones tan prestigiosas como Hispania Nostra, Documento Internacional, el Observatorio de Teatros en Riesgo o la Asociación de Arregos de los Teatros de España, además de con el apoyo de numerosos especialistas, arquitectos, historiadores, profesionales de diversos ramos y de más de cuatro mil



firmas de ciudadanos defensores del teatro Fleta. Agradeciendo al señor Alcalde, aunque nos hubiese gustado que estuviese presente, la autorización para ésta intervención de acuerdo con el Reglamento Municipal y al grupo del Partido Popular la oportunidad y el acierto de esta iniciativa finalizamos solicitando del Pleno un mensaje unívoco para que nadie pueda llevarse a engaño, en defensa de la catalogación y de la conservación del teatro Fleta, muchas gracias.- El Presidente cede la palabra a don José María Moreno Bustos que interviene en defensa de la moción y dice: Hoy traemos a este Pleno un asunto que a lo largo de mucho tiempo, de excesivo tiempo a nuestro juicio, ha ocupado demasiadas informaciones en los medios de comunicación y demasiados quebraderos de cabeza a muchos dirigentes políticos. La recuperación no digo del teatro Fleta, porque lamentablemente a día de hoy ya no existe, hablo simplemente del Espacio Fleta pues eso es, simplemente un espacio vacío un espacio, más de una ciudad como Beirut , que realmente de una ciudad moderna como la ciudad de Zaragoza, necesita una imprescindible rehabilitación. La recuperación de este espacio es una exigencia que desde las diferentes instituciones políticas tenemos ya la obligación de resolver. Estas instituciones públicas gobernadas por partidos del mismo color político, y hay que recordarlo, es inconcebible que no sean capaces como digo estas instituciones, estos partidos políticos, de llevar ni siquiera a un órgano del que se han dotado ellos mismos que es la comisión bilateral, bueno pues de llevar este asunto para intentar aportar algo de luz a este problema que curiosamente hay que recordar que estos mismos partidos políticos han creado. La historia de la rehabilitación del teatro Fleta ha sido uno de los capítulos más negros del Gobierno de Aragón PSOE/Partido Aragonés, desde hace nada más y nada menos que ya dos legislaturas. Ha sido uno de esos asuntos en los que ha faltado la transparencia y desde luego ha sobrado la mala gestión, y así ha sido desde que se presentó aquel, hay que recordar, faraónico proyecto del señor Callizo en el año dos mil, un gran teatro de la ópera, por cierto imposible, que pasó luego a ser un espacio multidisciplinar con proyecto de la Sociedad General de Autores, durante el mandato de la señora Almunia y que en la actualidad y con una nueva consejera, no se termina de definir. Lo único claro es que ha costado hasta la fecha al erario público muchos millones de euros y que lo que era y continúa siendo un bien de interés arquitectónico es ahora una escombrera en la que no queda prácticamente nada. Partimos de la evidente base de que en los últimos ocho años no se ha hecho absolutamente nada o casi nada, salvo el derribo desautorizado de un bien protegido con el beneplácito de la pasividad administrativa y política y



000769

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

aun así a estas alturas no hay una sola propuesta encima de la mesa que permita vislumbrar un proyecto de futuro para este espacio cultural. Por el contrario lo que sí hay es un andamio que entorpece el paso de los viandantes en la calle Cesaraugusto y que únicamente sirve como valla publicitaria del Gobierno de Aragón. Aún a pesar de su catalogación, aún a pesar de su protección, en la que especifica claramente los elementos a conservar como hay que recordar, el patio de butacas, la fachada, el vestíbulo y otras estructuras, la piqueta de los diferentes gobiernos socialistas y del Partido Aragonés no ha tenido compasión y ha destruido sin contemplaciones éste emblemático edificio y hoy es lo que es, y aun no habiendo asumido responsabilidad política ninguna por la autorización de este derribo es necesario, es urgente, mirar hacia delante y tomar de una vez por todas decisiones. Ha llegado el momento de que el teatro Fleta recupere el esplendor que desde su origen siempre tuvo, ya es hora que el solar donde en su día existió el teatro Fleta vuelva a convertirse en un referente cultural ligado a las artes escénicas y al mundo del cine. En definitiva ha llegado el momento de plantear una solución a un problema que no tiene otro camino que la puesta en común de una definición conjunta entre las dos administraciones implicadas. Por ello debemos obligarnos a que este espacio albergue una infraestructura emblemática de la cultura de la ciudad, dar salida a esta apuesta arquitectónica, proporcionaría además una solución definitiva a un eterno problema, y por tanto sería una invitación por el nuevo concepto de lo audiovisual en el siglo XXI y por eso creemos que este nuevo edificio, este renovado teatro Fleta debería ser la sede natural de la filmoteca de Zaragoza, filmoteca de Zaragoza que ya desde este mismo momento llamaríamos Filmoteca Fleta, necesita de una necesaria transformación tanto cualitativa como cuantitativamente, de tal manera que tras sus veinticinco años de funcionamiento, sea a partir de ese momento un nuevo foco de promoción cultural. Además, debe ser un referente dentro del nuevo mundo de las artes cinematográficas, debe permitir un mayor y mejor acceso por su cercanía a los ciudadanos, y debe ser un espacio para los nuevos creadores audiovisuales. Además esta sede debe contar con un nuevo archivo audiovisual, y serviría como sede permanente de los muchos festivales de cine que se realizan en la ciudad de Zaragoza, como Cinefrancia, el de Jóvenes Realizadores, o el festival en torno al Medio Ambiente, aunque no pasen por sus mejores momentos. Zaragoza siempre ha tenido importantes creadores audiovisuales, que tan sólo han recibido ayudas puntuales por parte de las instituciones. La Universidad de Zaragoza, es necesario recordar, que desde hace escasas fechas imparte una nueva



licenciatura de comunicación audiovisual y en pocos años tendremos un importante número de jóvenes ansiosos por crear, y para entonces debemos estar preparados. En definitiva lo que este grupo municipal Popular busca es poner a disposición de los ciudadanos un histórico referente de la cultura de Zaragoza, y por eso, antes de que finalice el mes de mayo próximo es necesario que este Ayuntamiento posea un proyecto sólido que nos permita ubicar de manera inmediata la Fílmoteca de Zaragoza en esta nueva dependencia y que el Gobierno de Aragón se comprometa a rehabilitar mediante un proyecto arquitectónico similar al que hubo en su momento y respetando la carta catalográfica este simbólico espacio. Por todo ello les solicito su voto favorable. Gracias.- A continuación interviene don José Manuel Alonso por Izquierda Unida: Muchas gracias. Simplemente para señalar que consideramos que esta moción que presenta el Partido Popular es una moción ajustada, es una moción medida y yo creo que refleja a nuestro modo de ver una posición compartida, desde luego compartida por Izquierda Unida con respecto al Teatro Fleta, no me, no tengo ningún empacho en decirlo, porque realmente en así con lo cual desde ese reflejo votaremos a favor de esta moción del Partido Popular.- Seguidamente interviene don Juan Martín Expósito por el grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Supongo que el Partido Aragonés no interviene en este punto porque no ha tenido nada que ver en la actual situación del Teatro Fleta y por tanto no le interesa demasiado su situación actual de escombrera como decía.- La Presidencia: A la cuestión señor Martín.- El señor Martín: Sí, sí, a la cuestión, a la cuestión. En la cuestión estoy y estamos desde hace ocho años. Muy brevemente, varias coincidencias con la moción del Partido Popular, una que estamos ante uno de los capítulos más negros de la coalición de gobierno PSOE-PAR, otra que ha faltado transparencia y ha sobrado mala gestión durante estos ocho años, eso es evidente, por la anterior falta de intervención, pero no estamos de acuerdo con que sea una escombrera. Nosotros no vamos a aceptar que en el solar del Fleta donde está, donde está en este momento lo que queda del Fleta, no haya nada, entre otras cosas porque vamos a pedir, y ya se lo pido formalmente si se puede incorporar en su moción que compartimos en buena parte en el fondo y en la forma, que aparte de la rehabilitación que ustedes señalen, se añada la restauración y readaptación de lo que había con anterioridad de acuerdo con la ficha catalográfica del Plan General que se aprobó por unanimidad aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza. Con esa inclusión, teniendo en cuenta que estamos de acuerdo que hay que desarrollar un proyecto cultural emblemático, en la línea de lo que ustedes plantean y lo que



plantea el Gobierno de Aragón de que eso sea la sede del Centro Dramático de Aragón estaríamos absolutamente de acuerdo, ya digo siempre que quede claro que se tienen que conservar las características arquitectónicas del edificio, su estructura, y se tienen que restituir los elementos trasladados o desaparecidos. No quiero, no quiero, sí, quiero señalar para terminar que eso es más o menos el resultado de una iniciativa del Partido Popular que apoyaron todos los grupos en la Cortes de Aragón, es decir, yo supongo que no habrá ningún inconveniente en añadir estas cuestiones que acabo de decir, y para terminar saludar a APUDEPA y saludar que haya intervenido desde el público, muchas gracias.- La presidencia concede el uso de la palabra a doña María Pilar Alcober: Bien, efectivamente tenemos en estos momentos la posibilidad de debatir sobre un tema, el Teatro Fleta y ahí sí que APUDEPA ha participado y realmente la historia de encuentros y desencuentros respecto a este espacio, sin duda es larga y tortuosa. Empezó en los años ochenta con la catalogación del edificio y tras varios intentos en un sentido y otro por los diferentes equipos de gobierno a lo largo del tiempo, nos encontramos hoy efectivamente ante un espacio, y en esto creo que todos los grupos estamos de acuerdo, sobre el que hay que tomar decisiones para desbloquear, para resolver y solucionar de una vez por todas el espacio del antiguo Teatro Fleta. Haciendo un breve análisis de la situación actual nos encontramos por un lado con un edificio catalogado como edificio de interés arquitectónico, que obliga de alguna manera a actuar sobre él con un plan de rehabilitación, restauración y adaptación, y por otro lado nos encontramos con la Filmoteca de Zaragoza que tengo que decir es una de las filmotecas más antiguas del país, con veintisiete años de vida, con uno de los mejores archivos de carácter nacional, con una programación de altísima calidad, pero con una sala de exhibición claramente mejorable, a la espera desde hace tiempo de un nuevo espacio en el que puedan desarrollarse las condiciones óptimas para ser un referente en el mundo de las artes cinematográficas. Además la ciudad efectivamente cuenta con una programación estable de ciclos, de festivales y de certámenes de muy diversa índole, necesitados también de una sede permanente. Por todo ello entendemos que la moción presentada por el grupo Popular es oportuna, que se adapta perfectamente a la realidad actual y al futuro del mundo audiovisual zaragozano, entendiendo así que la propuesta de un restaurado Teatro Fleta, nos ofrece por un lado la posibilidad de proceder a la rehabilitación de un espacio emblemático de la ciudad. Y por otro lado también nos ofrece la posibilidad de dar la solución definitiva al equipamiento público que demandamos.



propia filmoteca. Por todo ello, sí que nos comprometemos desde el equipo de gobierno y nos comprometemos de buen grado a realizar un proyecto de uso y de oportunidad de incorporación de la Filmoteca de Zaragoza al rehabilitado Teatro Fleta. Solamente quiero añadir que se han mantenido conversaciones con los responsables de Cultura del Gobierno de Aragón, que asume y que ve perfectamente viable esta propuesta y que por nuestra parte, simplemente decir que nos vamos a poner a trabajar inmediatamente y que no vamos a escatimar ningún tipo de esfuerzo para conseguir recuperar cuanto antes este espacio cultural para nuestra ciudad. Muchísimas gracias.- A continuación interviene el señor Moreno Bustos por grupo Popular: En primer lugar como no puede ser de otra manera, agradecer cariñosamente a Izquierda unida, al señor Alonso y al grupo del Partido Socialista su apoyo a esta moción. Hemos tratado de hacerla lo más ajustada y más medida posible para no trasladar ningún equívoco de cuál es el planteamiento de este Pleno ante este problema, esta situación, que se lleva arrastrando como decía antes ocho años. Decía el portavoz de Chunta Aragonesista que esto no es una escombrera, a mí me gustaría decir que no lo es, pero yo he estado visitando ese espacio hace un par de años, o año y medio, y lamentablemente yo encontré hasta bolsas de basura, yo no sé si se puede definir como escombrera o no, pero realmente a mí lo que me dio la sensación una vez visto es que era una escombrera, otra cosa será en que cómo se ha llegado a esa situación, que es lo que antes yo he intentado explicar, cuando hay un desmedido acto vandálico, se puede ya casi determinar así y de derribo de ese espacio, pues obviamente se llega a la situación en la que nos hemos encontrado, donde prácticamente no queda ya nada. Sí es cierto que algunos de los valores que allí existían y que en la propia carta catalográfica se demanda que deben ser rehabilitados, como el cuadro que había o el barandado, a mí me consta que están en un almacén del Gobierno de Aragón y que están reservados, y que por eso decimos que el proyecto que se haga sea similar y adecuado a la carta catalográfica que existe, porque nosotros insisto, nos vamos a afianzar a lo que pone en el Plan General y de ahí no nos van a sacar. El nuevo proyecto tiene que venir recogido como viene perfectamente escenificado en la carta catalográfica, y sobre eso vamos a trabajar. Por eso digo que, por terminar como empezaba, la propuesta que nosotros hacemos está medida y ajustada, utilizando las palabras del portavoz de Izquierda Unida, porque creemos que esa propuesta en el punto uno recoge perfectamente el adecuarla a la carta catalográfica que existe en estos momentos.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Alcober, Allué,

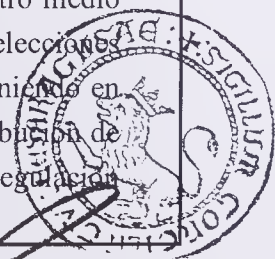


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat.- Se abstienen los señores: Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y dos abstenciones.- Queda aprobada la moción.

Entra en la sala la señora Gallego y sale el señor Garín.

45. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales para que, con carácter de urgencia, aprueben la proposición de ley orgánica de modificación de la ley cinco de mil novecientos ochenta y ciento, de diecinueve de julio, sobre régimen electoral general, presentada por el grupo parlamentario Popular, con el fin de posibilitar la homogeneización del procedimiento de voto de las personas residentes en el exterior con el resto de la ciudadanía.- Dice así: La Constitución Española, en su artículo veintitrés, otorga el derecho de sufragio a todos los ciudadanos. Además, el artículo catorce de dicho texto garantiza a todos los españoles igualdad en el ejercicio de sus derechos. Todo ello supone que, de una u otra forma, los poderes públicos deben articular algún mecanismo que permita a los españoles residentes en el exterior ejercer el derecho de sufragio con todas las garantías.- Así, la Ley Orgánica número cuarenta de dos mil seis, de catorce de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que versa sobre, el derecho de los españoles residentes en el exterior a ser elector y elegible en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado español, proclama en su artículo cinco lo siguiente: Uno.- Los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles, en todos y cada uno de los comicios, en las mismas condiciones que la ciudadanía residente en el Estado Español, en los términos previstos en la normativa de aplicación. Cinco.- Para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los españoles residentes en el exterior, se promoverán las medidas legales tendentes a homogeneizar los procedimientos electorales para la ciudadanía española en el exterior y se habilitarán los medios materiales, técnicos y humanos precisos que posibiliten la votación en urna o a través de otro medio técnico que garantice el secreto del voto y la identidad del votante, en elecciones generales, europeas y autonómicas, en las demarcaciones consulares, teniendo en cuenta las características de los países de residencia y el número y distribución de españoles residentes en el país de que se trate.- En estos momentos la regulación

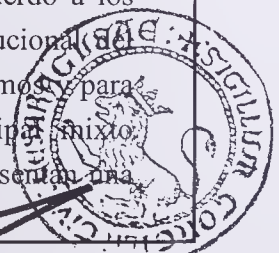


de la normativa electoral en este aspecto resulta insatisfactoria, tanto desde el punto de vista de la seguridad jurídica como del de las garantías democráticas que aseguran que el voto sea universal, libre, igual, directo y secreto.- Por esta razón el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha presentado un Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley de Régimen Electoral General para adecuar la especificidades del derecho al voto de los españoles residentes en el exterior con la garantía democrática que representa el sistema de voto en urna, apoyado en la administración consular, así como el ejercicio del voto por correo con todas las garantías, la regulación de las campañas electorales y la previsión de depuración del censo de electoras y electores residentes en el exterior.- Considerando la importancia de esta iniciativa, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos: Primero.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales para que, con carácter de urgencia, aprueben la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica cinco de mil novecientos ochenta y cinco, de diecinueve de julio, del Régimen Electoral General, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para posibilitar la homogeneización del procedimiento de voto de las personas residentes en el exterior con el resto de la ciudadanía, en los términos que se expresan en la misma. Segundo.- Instar al Gobierno para que proceda a tomar cuantas medidas sean necesarias para que, una vez aprobada la reforma de la Ley, se dé cumplimiento con carácter de urgencia al contenido de la referida reforma de la Ley Orgánica Electoral General. Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos a los Portavoces Parlamentarios en la Subcomisión sobre las posibles modificaciones del Régimen Electoral (Comisión Constitucional) del Congreso de los Diputados. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiséis de noviembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Domingo Buesa Conde.- Defiende la moción doña María Dolores Serrat que dice: Muchas gracias. Vamos a ver queridos compañeros, en este caso presentamos una moción que posiblemente como se puede ver por su fondo y por su contenido, excede de lo que son las competencias del Ayuntamiento, pero creo que encaja perfectamente en esa labor que tenemos que hacer de apoyar lo que es la defensa de las cuestiones que interesan a la sociedad y en ese caso concreto a lo que afecta a garantizar los derechos subjetivos de los ciudadanos. En definitiva en este caso se trata de una moción de apoyo a una iniciativa del Partido Popular presentada en las Cortes Generales concretamente el apoyo a una Proposición de Ley Orgánica, para que se modifique con carácter de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

urgencia lo que es la Ley General Electoral, en lo que tiene que ver con el sistema de voto de los españoles residentes en el extranjero. A modo de recuerdo quiero decir que esta Proposición de Ley se presentó en las Cortes Generales el día veintitrés de septiembre y se sustenta la reforma que proponemos en tres pilares. En primer lugar la defensa de un sistema centrado del voto en urna, en segundo lugar en un sistema apoyado en lo que es la administración consular y en tercer lugar en un sistema que facilite el control de las garantías del voto por correo, para quizá dar por finalizada esa queja que vemos de forma habitual cuando hay elecciones, tanto autonómicas, como municipales, como generales, de que los ciudadanos en el extranjero no han podido ejercer su derecho al voto porque sencillamente no les han llegado los sobres. Además en esa Proposición de Ley Orgánica se incluyen algunas medidas, algunas propuestas para la regulación de las campañas electorales en el extranjero y también una previsión de depuración de lo que son los censos electorales. Creemos que esta Proposición de Ley se justifica por varios motivos. En primer lugar, por el elevado número de ciudadanos a los que afecta, en estos momentos el censo de españoles en el exterior supera o se acerca mucho al millón trescientos mil ciudadanos, concretamente estamos en torno a un millón doscientos ochenta mil. En segundo lugar se justifica por la necesidad de garantizar que los españoles en el extranjero puedan ejercitar su derecho de sufragio en las mismas condiciones y con las mismas garantías que los residentes en España. Teniendo en cuenta que eso además es una previsión legal, que está contemplada ya en el artículo cuarto apartado cinco de la Ley del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Extranjero, que no les voy a leer para no aburrirlos. Pero creemos que es suficientemente importante para que desde aquí hagamos lo que podemos hacer, y ahí vendría lo que es la petición que desde el grupo municipal Popular trasladamos al resto de los grupos municipales de este Ayuntamiento: Primero que desde el Ayuntamiento instemos a los grupos parlamentarios de Las Cortes Generales, para que con carácter de urgencia, se aprueba la proposición de Ley Orgánica que se ha presentado para modificar la Ley Electoral General. En segundo lugar para que se inste al Gobierno que una vez aprobada la reforma se cumplimente con urgencia el contenido de la misma. Y tercero para que se dé traslado del acuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios en la Subcomisión Constitucional del Congreso de los Diputados para su conocimiento. Esto es lo que pedimos y para ello solicitamos el apoyo.- El señor Alonso por el grupo municipal mixto (Izquierda Unidad): Mire usted, ésta es una de esas mociones que presentan una



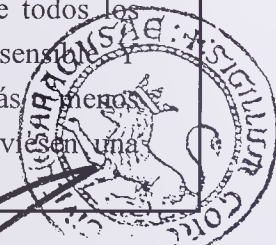
profunda diferencia entre el fondo y la forma, porque claro, plantearse aquí apoyar una propuesta que trata de garantizar el voto para los españoles en el exterior es algo con lo que difícilmente se puede estar en desacuerdo. Fíjese si nosotros vamos a estar en desacuerdo con eso, que en la Ley de la Memoria Histórica apoyamos que a los hijos de los exiliados se les diese la nacionalidad y serían buena parte de esos votantes españoles en el exterior. Pero entre el fondo de la moción y la forma, no de la moción, me refiero a la actuación, hay alguna diferencia, porque claro si añadimos a la moción que este proceso es un proceso de acuerdo, que en la Comisión Parlamentaria que está tratando el tema de la reforma de la LOREG, hay consenso pleno en este tema, prácticamente en la totalidad de los temas que se han suscitado a partir de esta propuesta. Que el trabajo es un trabajo de consenso entre todos, y repito, entre todos, los grupos parlamentarios y que entendemos, o al menos así los vemos nosotros, que la única razón de la aceleración que propone el Partido Popular del proceso, de un proceso vuelvo a repetir, en el que todos los grupos están de acuerdo, es tratar de llegar, cosa que no va a suceder porque no hay tiempo material de llegar con éste proceso a las elecciones gallegas, vemos ya las cuestiones de otra manera y es que si hay un consenso, hay un consenso, nadie puede arrogarse ese consenso. Por lo tanto no acabamos de entender por qué es necesario instar a un proceso en el que el acuerdo de todos los grupos políticos y de todos los partidos políticos representados en el Parlamento es total y completo, no acabamos de entender por qué un grupo tiene que arrogarse esa aceleración y esa cuestión. Si en todo caso queremos marcar pautas sobre algo que no se haya colocado ya en la mesa, sobre alguna cuestión que sea interesante discutir en el tema de la reforma de la LOREG, nosotros le proponemos un nuevo tema. Nosotros le proponemos un tema que a nosotros debo reconocer, efectivamente nos gusta mucho, que es ese viejo tema de que si cada ciudadano y ciudadana tiene un voto, su representación de esos votos sea proporcional en el Parlamento. Como le he planteado antes nosotros le propondríamos añadir como punto segundo y como innovación, de algo que es cierto que no se está haciendo, y no como el primer punto que ya se está cumpliendo, que el Ayuntamiento de Zaragoza inste a la Comisión creada en el Congreso de los Diputados, para reformar el sistema electoral, a que impulse la modificación de la actual Ley Electoral con criterios de proporcionalidad entre la representación institucional y el número de votos obtenidos por cada fuerza política en los procesos electorales, con objeto de que la mencionada reforma electoral pueda ser operativa lo más rápidamente posible. Claro eso significaría



000773

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que un grupo político que tiene un millón de votos, deje de tener exclusivamente sólo un diputado, mientras que grupos políticos que tienen ocho millones tienen ciento sesenta. Evidentemente esa nos parece una iniciativa de clara puridad democrática y una iniciativa necesaria. En estos momentos, la que ustedes plantean como vuelvo a repetir es objeto de consenso y no necesita mayor impulso.- Interviene don Juan Martín Expósito por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Sí, muchas gracias, por parte de Chunta Aragonesista para anunciar abstención, no por una cuestión de fondo, que nos parece bien, bien que los aragoneses que están fuera de Aragón puedan votar en las elecciones desde las embajadas y desde el aparato diplomático consular, pero sí esa abstención viene motivada porque creemos que la modificación de la Ley Electoral General tiene que tratarse en la subcomisión que ha citado hace un momento el representante de Izquierda Unida, y creemos que tiene que tener los pasos, los ritmos que se fijan dentro de la propia subcomisión, porque estamos hablando de uno de los elementos centrales, políticos centrales, de nuestro andamiaje político constitucional. Creemos que no es el momento de impulsarlo a través de una moción pudiendo estar de acuerdo más o menos con la forma. Éste es un sistema electoral que lleva funcionando yo creo que correctamente, independientemente de los resultados electorales de cada partido, desde hace ya unos cuantos años, al que hay que introducir modificaciones y matizaciones y por tanto mi grupo se abstendrá ante su propuesta muchas gracias.- El portavoz del grupo Socialista señor Pérez Anadón: Nosotros como grupo Socialista, vamos a votar en contra de esta moción y además me atrevería a decirle señora Serrat, que estoy convencido de que nuestros argumentos no la van a convencer, pero los considerará de peso, por su propia formación. Estamos hablando de una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, una ley por lo tanto orgánica como su propio nombre indica, una ley que se ha creado siempre con un importante consenso y una ley que para cualquier reforma, como todas las reformas orgánicas, necesita ni más ni menos que tres quintos. Esta moción además, personalmente me puede tocar también muy de cerca, por anteriores ocupaciones que yo haya podido tener, como le comentaré en el propio entorno de la moción. Y se lo comentaré no tanto por mí, sino porque tuve la posibilidad de observar con el cuidado que todos los grupos parlamentarios, que todos los expertos constitucionalistas, que todos los catedráticos de derecho político, tienen a la hora de tocar una ley tan sensible se han discutido muchas cosas sobre esta ley, listas abiertas, listas más o menos cerradas, listas para según que asuntos que valdría la pena que tuviera una



mixtura, la propia proporcionalidad, pero hombre a mí extraña la posición del Partido Popular muy mucho, y ¿por qué me extraña muy mucho?. Primero porque todos los partidos parlamentarios a nivel español han apostado por la reforma de la LOREG en el tema precisamente del voto emigrante. Han apostado por la mejora del sistema de voto. En la Comisión Constitucional del Parlamento han aprobado por unanimidad la creación de una subcomisión. Esa subcomisión por unanimidad ha planteado la incorporación de expertos, por eso digo que me siento muy honrado por esta discusión, porque uno de ellos es el director general de política interior del Ministerio del Interior, dirección general con la que algo tuve que ver, y el Secretario General de Asuntos Consulares y Migratorios. Esos expertos han elaborado un dictamen. Ese dictamen plantea analizar el procedimiento del voto de los españoles en el exterior, elaborando una reforma que permita el voto urna, como usted acaba de decir y mejorar el censo electoral de residentes ausentes, lo que todo el mundo conoce como el CERA para hacerlo fiable y evitar el caso de votos fallidos, aquéllos que no llegan a España con respecto al recuento general. Y también se ha aprobado esa conclusión por unanimidad y se ha decidido continuar en el mismo grado de consenso y en estos momentos vemos una moción del Partido Popular, que se está repartiendo por todas las Administraciones Locales españolas donde está, y autonómicas donde está el Partido Popular, que de repente se carga el consenso de la Comisión Constitucional, se carga el consenso de la Subcomisión alcanzado hasta ahora, se carga la posición de los expertos, con respecto al nivel de consenso en la reforma. No podemos entender que ése deba de ser el espíritu que guía la reforma de una ley como la LOREG, pero es más, les diré una cosa, si yo fuera igual de seguidor que son ustedes de Mayor Oreja y utilizase su léxico a esto le llamaría una moción trampa. Porque si uno se la lee despacio detrás de la bonhomía con la que está redactada, veríamos todos que habla ni más ni menos, que ya tiene su chiste, que después de que todo esto se está decidiendo por unanimidad en la Subcomisión, que hoy así como muy suavecito, que votemos para aprobar la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica. O sea, una proposición de ley del Partido Popular. Hombre no parece muy razonable que se nos pida a todos que votemos una proposición de ley del Partido Popular en un tema como la LOREG que ... el consenso, pero y cuando la califico de trampa es que yo estoy seguro, a no ser que no lo hayan querido poner porque no sea defendible, qué es lo que dice esa proposición no de ley, perdón qué es lo que dice esa proposición de ley, porque aquí hablan de la filosofía, ¡hombre! el mínimo de los respetos a otros



grupos significaría que nos contasen qué razones han tenido ustedes para irse del consenso, elaborar una proposición de ley al margen de los grupos parlamentarios de la Subcomisión, de la Comisión Constitucional, nada menos del Parlamento y entonces nos dijese cuál es el karma, cuál es la piedra filosofal que tiene ustedes para convencernos de que es mucho mejor que todo hecho por consenso, porque aquí no lo pone ¿eh?, es más estoy convencido de que como ustedes lo sabrán le animo a que ahora en sus dos minutos de cierre, nos digan en qué consiste la reforma. No la filosofía, porque en la filosofía estamos todos de acuerdo, en las conclusiones de los expertos también, en que tiene que ser por consenso también, en respetar la unanimidad, por lo menos hasta ahora menos ustedes todos también, parecer ser, pero en la proposición de ley del Partido Popular no sabemos nadie el texto, igual a lo mejor resulta que no nos lo quieren contar.- Cierra la señora Serrat: Muchas gracias y por contestar por turnos. Lo primero que he dicho al empezar es que ésta es una moción de apoyo, no es una moción de aprobación a una propuesta, a una proposición de ley, no somos competentes aquí para aprobar una proposición de ley orgánica y he empezado diciendo que ésta era una moción de apoyo a una iniciativa parlamentaria, pero por contestar al señor Alonso. Yo entiendo que el tema de la modificación de la LOREG, es un tema que excede a nuestras competencias, y es que es un tema de gran calado político a nivel nacional y que por lo tanto, evidentemente, donde se tiene que debatir el fondo es donde se tiene que debatir, y que hay muchos extremos. Lo que nosotros hacíamos era que se aprobara una modificación por vía de urgencia de lo que hace referencia a ese tema concreto que es el sistema electoral de los españoles en el extranjero, en el que puede haber un amplio consenso, y hecho dicho cuáles eran las grandes líneas y nosotros lo único que pedimos es que se inste a que por urgencia ese tema se estudie de forma prioritaria, porque nos encontramos como ustedes saben, que los españoles que están en el extranjero, no pueden ejercer el voto en igualdad de condiciones con los españoles que somos residentes en España. Y eso conculca uno de los derechos subjetivos fundamentales de las personas que es el derecho de sufragio, y ése es el fondo de la cuestión. Yo entiendo y agradezco a Chunta que se abstenga, le tengo que decir a Izquierda Unida que no podemos aceptar el añadido, porque eso sería salirnos precisamente del ámbito de lo que aquí estamos tratando y pasar a una reforma general de lo que es la Ley Electoral, y en cuanto a lo que usted me plantea, yo creo que no nos hemos explicado bien, o no me ha entendido bien, o no me ha permitido entender bien. No puedo entrar en lo que es el fondo, porque . . . nuestra



competencia y lo que le pedíamos es que nos ayuden a que ese tema se debata en la subcomisión con carácter de urgencia, para resolver el tema del voto de los españoles en el extranjero. Ustedes consideran por muchas razones, que yo entiendo que son razonables, pero no hemos hablado aquí de romper ningún consenso, sino de priorizar la toma de decisiones que se tienen que tomar en esta Subcomisión, muchas gracias.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat (aunque en este momento se encuentran en el salón de sesiones los doce concejales que integran el grupo municipal Popular, vota un edil menos, señor Buesa, para mantener la proporcionalidad de la representación por ausencia del Alcalde y el señor Garín del grupo municipal Socialista).- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: once votos a favor, trece votos en contra y cuatro abstenciones.- No se aprueba la moción.

Entra en la sala el señor Garín y salen los señores: Alcober, Allué, Calvo, De Miguel, Laguna y Pérez.

46. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de abrir las negociaciones necesarias con el gobierno central para fijar los compromisos de inversión y sus correspondientes calendarios para la puesta en marcha de los servicios de cercanías entre Zaragoza, Huesca y Cariñena y otros extremos.- Dice así: El pasado cinco de noviembre la comisión Bilateral Gobierno de Aragón-Ayuntamiento de Zaragoza acordó trasladar al Ministerio de Fomento la necesidad de crear una segunda línea de trenes de cercanías norte-sur que una la ciudad de Huesca y María de Huerva. Entendemos que esta iniciativa busca llevar a la práctica, ampliándola, la resolución presentada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, aprobada por unanimidad en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la ciudad celebrado en el año dos mil seis, que reza lo siguiente: “El Ayuntamiento de Zaragoza reclamará la inclusión en el Plan de Cercanías de Renfe para Zaragoza de la línea ferroviaria que desde la estación de Miraflores parte hacia el Norte con el fin de que se ejecute su puesta en servicio hasta San Juan de Mozarrifar, incluyendo paradas al menos en Las Fuentes, Avenida Cataluña y el Hospital Royo Villanova, en la primera ampliación que se produzca de la red de cercanías



000775

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

tras el arranque en dos mil ocho de la línea Casetas-La Cartuja.- Chunta Aragonesista ha reivindicado desde hace años el establecimiento de una red de transporte ferroviario de cercanías que vertebre el territorio aragonés, mejorando las condiciones de vida en nuestras ciudades y núcleos rurales, facilitando la comunicación entre sí y con la ciudad de Zaragoza, y haciendo uso de medios y modos de transporte eficaces, económicos y social y medioambientalmente sostenibles. De ahí nuestra iniciativa presentada el pasado mes de octubre en las Cortes de Aragón en el sentido de extender los servicios del Plan de Cercanías de Zaragoza hasta Huesca, Cariñena, Ricla, La Almunia, Gallur y Caspe.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta a Pleno para su aprobación, la siguiente moción: Uno.- El Ayuntamiento de Zaragoza abrirá con carácter inmediato, en colaboración con la Diputación General de Aragón y con todos los municipios concernidos, las negociaciones que sean necesarias con el gobierno central para conseguir fijar los compromisos de inversión y sus correspondientes calendarios, para la puesta en marcha de los servicios de cercanías entre las ciudades de Zaragoza, Huesca y Cariñena. Dos.- El Ayuntamiento de Zaragoza propondrá al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza que se invite a los municipios concernidos por esta iniciativa a que se incorporen al mismo de cara a la integración de los medios de transporte que operan en ellos en el mismo esquema de gestión tarifaria, horaria e intermodal previsto en el Plan Intermodal de Transporte-Plan de Movilidad Sostenible, realizando las adaptaciones de todo tipo que resulten pertinentes tanto en el citado Plan como en los Estatutos del Consorcio. Tres.- Que, consecuentemente con lo anterior, se modifique la denominación actual del Consorcio de Transportes para adaptarla al nuevo ámbito territorial propuesto. Zaragoza a veintiséis de noviembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Defiende la moción el concejal que la firma: Antes de entrar en el fondo de la moción en la que yo no oculto que Chunta Aragonesista busca el embrión de la creación de un sistema aragonés, de un sistema, de una red de cercanías en el entorno de Zaragoza que englobe los principales núcleos de población del área metropolitana extensa de Zaragoza, sí que quiero felicitarle que esta moción en parecidos términos haya sido apoyada por Izquierda Unida, el Partido Popular y el Partido Aragonés en el Ayuntamiento de Huesca, y por tanto en el Ayuntamiento de Huesca haya salido adelante. Dicho esto la intención de Chunta Aragonesista a la hora de proponer que haya una modificación de lo que en este momento está en marcha y está previsto en el Plan Intermodal de Transportes, es incluir uno de los



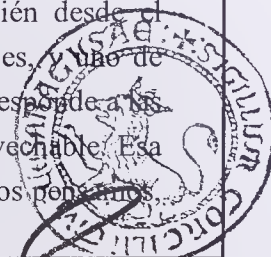
ejes, culminar uno de los ejes fundamentales, creemos de relación, de relación y de movilidad con la ciudad de Zaragoza, que es el de la ciudad de Huesca, por razones yo creo que están en la mente de todos, como la vinculación de las escuelas y facultades universitarias de Huesca, con Zaragoza y la enorme movilidad, que en este momento hay en autobús y en coche por esas razones, por las vinculaciones también, con los centros universitarios de Walqa y toda su actividad, por la vinculación de la plataforma logística de Huesca con el eje de desarrollo del Valle de Ebro, creemos que es necesario empezar a configurar políticas, que sean políticas de área metropolitana, políticas que piensen más en los ejes económicos y en esa política de eje económico, también añadido a la localidad de Cariñena, porque uno de los ejes en este momento económicos más potentes, relacionados con actividades que tienen que ver con actividades industriales y agrícolas de alto valor añadido, como el vino, tienen que ver con la ciudad de Cariñena. ¿Por qué Cariñena, porque ya tenemos previsto que el cercanías llegue hasta una parte de ese recorrido, hasta María de Huerva y creemos que es necesario plantearse una ampliación en el lado del corredor del Huerva hacia Cariñena, y en el lado del corredor hacia el norte del Gállego, hasta la ciudad de Huesca. Yo creo que socialmente es fácil de entender, muy fácil de entender, que las cercanías de Zaragoza, las cercanías de Huesca tienen que estar interconectadas y tiene que haber una relación que ponga en valor, no lo he dicho antes, pero sí que quiero mencionarlo, un aeropuerto que en este momento es un aeropuerto emergente, en función de su tráfico turístico, que es el aeropuerto de Huesca Pirineos. Creemos que la puesta en marcha de un servicio, la previsión al menos que se contemple que Huesca y Cariñena, entren dentro del sistema de cercanías de la ciudad de Zaragoza, lo que haría sería completar y dotar de mayor racionalidad al conjunto del sistema y ayudaría además a que ese sistema fuese muy potente. Y quiero terminar, porque no me quiero extender, diciendo que antes de que se produzcan las transferencias por parte del Gobierno del Estado al Gobierno de Aragón de la red de cercanías, que espero que se produzcan en breve plazo, teniendo en cuenta que esa transferencia ya se ha producido para otras comunidades autónomas, sería necesario tener en marcha estos dos corredores, para poder heredar unas transferencias que no estuviesen cojas, como en otros casos que hemos vivido recientemente en materia de justicia. Creo que es importante que la ciudad de Zaragoza y la ciudad de Huesca tengan un sistema de cercanías, por los horarios, por los precios, por las tarifas, por las interconexiones, que es importante que funcione y que se inste al Gobierno Central y al Gobierno



000776

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de Aragón a que se ponga en marcha, y además es importante, porque caminamos, al menos mi grupo así lo ha planteado en la Cortes y en el Ayuntamiento de Huesca, y lo seguirá planteando en el resto de localidades, caminamos a un sistema de transporte ferroviario aragonés, muchas gracias.- Interviene don José Manuel Alonso por Izquierda Unida: Muchas gracias, hombre no traigamos los temas de justicia a esta moción señor Martín, que vienen un poco por los pelos, como yo creo que también vienen por los pelos algunas de las cuestiones que aparecen en esta moción, porque lo que a nosotros no nos gustaría, es poner en riesgo el precario, precarísimo, equilibrio si es que existe alguno, que existe ahora mismo en el consorcio de transportes, aunque nos gustaría que desarrollase su tarea, la tarea que tiene encomendada ya, antes de empezar las modificaciones y nos gustaría también que algunos de los temas que se plantean en la moción tuviesen como decía antes un poco más de cuidado en las formas, pero también es verdad otra cosa, Izquierda Unida siempre ha apoyado una red de cercanías completa, y en esa red de cercanías completa está Huesca, entonces no siendo muy proclives, forma planteada en la moción, entendemos que el fondo de la moción, es un fondo en el que coincidimos plenamente con Chunta por lo tanto vamos a votar esta moción a favor. Yo entiendo que en algunos puntos de la moción se presentan cauciones, que son más bien instar a hacer determinadas cuestiones, a eso nos acogeremos, a eso, y a la intencionalidad evidente de llevar a Huesca, también a otros lugares, esa red de cercanías y esa es la razón por la que votaremos a favor de esta moción.- La Presidencia cede la palabra a don Modesto Lobón Sobrino del Partido Popular: Señor Presidente, para comprender exactamente la postura de grupo Popular en esta materia, es preciso que diga dos palabras acerca del PIT. Este Grupo ha manifestado desde mucho tiempo atrás, desde que se comenzó la discusión del PIT, que el PIT nos parece que como documento unitario no es válido para resolver los problemas de esta ciudad y de ésta área metropolitana. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, incluso hace algo más de tres horas he vuelto a repetir en nombre de nuestro Grupo que el PIT, no solamente no resuelve algunos problemas como los de transporte, sino que es la causa de que no se resuelvan. Pero bien, si decimos que el PIT no es bueno para la resolución de los problemas como unidad, hemos afirmado también desde el principio, que fragmentos del PIT, trozos del PIT, son aprovechables, y uno de ellos que también lo dijimos desde su origen, es que la parte que corresponde a las cercanías estamos totalmente de acuerdo con ella y nos parece aprovechable. Esa parte todavía no se ha llevado a su cumplimiento, por lo tanto nosotros pensamos

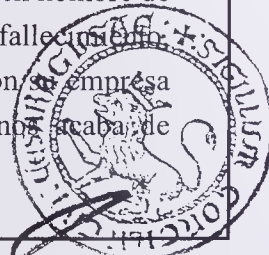


que debe cuanto antes llevarse a su cumplimiento, porque como digo es la parte más aprovechable del PIT, y nos parece que la petición que hace el proponente de la moción, con ser interesante en su fondo a largo plazo, puede entrar en colisión con que esta parte se haga realmente, y haciendo bueno aquel refrán de, que muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno, y de que quizá una de las peores cosas que no tener razón, es tener razón antes de tiempo nos parece oportuno que primero se haga lo que dice el PIT en materia de cercanías en toda su extensión, y tiempo habrá para plantear esa extensión que como digo nos parece interesante. Entonces nosotros propondríamos al proponente de la moción que quitase de la moción lo que afecta a Cariñena y a Huesca, para no salirnos de ese trozo del PIT que es aprovechable, y dejar lo otro para una situación posterior. Si eso se admitiese, votaríamos a favor, y si no lamentándolo mucho y estando a favor de la filosofía global, tendríamos que votar en contra.- La Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso: Muchas gracias. Bueno, a nosotros lógicamente nos parece perfecto que se amplíe la red de cercanías, hasta ahí completamente de acuerdo y no podemos pensar otra cosa, pero como es lógico nuestra prioridad no es implantar las cercanías que se plantean ahí, sino implantar las cercanías que están recogidas en el Plan de Movilidad Sostenible aprobado. Ésa es la prioridad que tenemos y que se recoge en el Plan de Movilidad Sostenible que contempla el área de influencia más directa de Zaragoza incorporada dentro del consorcio. No nos oponemos a que se haga más, no nos oponemos a que haya más cercanías, y que pasen más cercanías por Zaragoza, lógicamente al contrario, estaríamos encantados, pero entendemos que la prioridad es ésa, y entendemos que lo que se plantea aquí no es competencia municipal ni tampoco del consorcio, puesto que en este momento, el consorcio que tenemos y que apoyamos y defendemos, define un área de influencia de Zaragoza analizada, constatada y convenida entre los diferentes municipios consorciados, que es donde nosotros nos movemos y lo que queremos potenciar. Por lo tanto no le podemos apoyar la moción.- Cierra don Juan Martín Expósito: Voy a intentar ser telegráfico, yo creo que negar la relación cultural, educativa, social, industrial, entre la ciudad de Huesca y la ciudad de Zaragoza me parece que es negar que el sol sale por las mañanas. Negarle la posibilidad al conjunto de nuestros jóvenes que van a la Universidad de Zaragoza, con sus sedes en Huesca, me parece complicado de explicar a los jóvenes, pero estoy seguro de que dentro de un rato van a tener ustedes oportunidad de hacerlo. Lo que se plantea en esta moción no es modificar el PIT, lo que se plantea en esta moción es ampliarlo, ampliarlo, entre otras cosas, porque yo le voy a tener que



recordar al conjunto de las fuerzas políticas que componen este Pleno, que si existe el sistema de cercanías es, porque Chunta Aragonesista negoció con el ministro Solbes, la puesta en marcha del sistema de cercanías de la ciudad de Zaragoza, que estaba sistemáticamente siendo negado por los gobiernos del Partido Popular y los anteriores del Partido Socialista, aduciendo que en la ciudad de Zaragoza no había una red metropolitana lo suficientemente potente, como para tener un sistema de cercanías. O sea que no me vengan ustedes contando lo que son las cercanías, porque el Partido Socialista y el Partido Popular han estado negando en el Congreso de los Diputados constantemente la posibilidad de que hubiese una red de cercanías, hasta que ¡oh casualidad!, era necesario el voto del diputado de Chunta Aragonesista, del diputado Labordeta para poder sacar adelante el sistema de cercanías, los presupuestos del Estado de hace unos años, de hace bien pocos años. Negar la virtualidad de la línea Zaragoza-Huesca, insisto, me parece negar lo evidente, que ustedes por razones políticas y por salvar de la vergüenza al oscense señor Víctor Morlán que está en este momento siendo el Secretario de Estado de Infraestructuras en el Ministerio de Fomento, tengan que hacer este paripé lo entiendo, estamos hablando del aragonés más importante dentro del Ministerio de Fomento, que se ha cargado la relación Madrid-Cuenca-Teruel, que impide el cercanías entre Huesca y Zaragoza, la situación que en este momento tenemos, yo no voy a insistir mucho más con esta moción, me parece que, que en este Pleno no se ponga en valor la relación y los flujos que hay entre Huesca y Zaragoza es un error evidente y palmario y más teniendo en cuenta que su grupo y que el grupo del Partido Aragonés, han apoyado esta propuesta en el Ayuntamiento de Huesca. Pero ustedes tendrán que explicar ... Muchas gracias.- Se somete a votación la moción. Votan a favor los señores: Alonso, Blasco, Gallego, Gaspar, Martín.- Votan en contra los señores: Becerril, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Ranera y Serrat.- Total: cinco votos a favor y diecinueve votos en contra.- No se aprueba.

La Presidencia hace uso de la palabra en los siguientes términos:
Antes de continuar con el orden del día, señor Secretario, quiero creer que en nombre de todos los portavoces, manifestar la repulsa por el atentado, ya con fallecimiento producido por ETA contra un empresario vasco, que estaba trabajando con una empresa en la Y vasca. Ha sido tiroteado y asesinado. Hace un momento se no acababa de



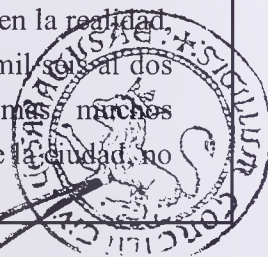
comunicar y este Ayuntamiento quiero creer que todos los portavoces, manifiesta la repulsa que hacemos pública en este momento.

Entran en la sala los señores: Alcober, Allué, Calvo, de Miguel, Laguna y Pérez.

47. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de mantener el proyecto de casas de juventud básicamente tal y como está concebido en la actualidad para dar continuidad a las estrategias de intervención sociocultural planteadas y apertura inmediata del Espacio Joven Alternativo de la Azucarera del Rabal.- Dice así: Las Casas de Juventud son un punto de encuentro entre los jóvenes de Zaragoza suponiendo una alternativa para la ocupación de su ocio y tiempo libre -incluido el ocio nocturno-, a la vez que promueven la formación, la información, la comunicación y la producción cultural, a la vez que suponen un elemento básico de promoción del asociacionismo y un eficaz medio para la integración y socialización de la creciente población juvenil venida de fuera de Aragón.- Paralelamente tienen un valor de intervención social en estrecha coordinación con otros recursos, municipales o no.- Por otro lado están estrechamente vinculadas e integradas en su entorno social de barrio cooperando y coordinándose con otros recursos.- La programación de las Casas de Juventud es amplia y variada, el Popyrock (con doscientos quince grupos de música joven), la Música en la Red, el Breaking Nuppies, Art-Mozara, la Carrera del Gancho, Muestras de Danza-Jazz, Nosolofunky, Teatro Joven ... - Las Casas de Juventud atienden a más de ocho mil jóvenes que acuden a ellas de forma asidua. Todo lo cual hace pensar que la Red de Casas de Juventud, tal y como está concebida, es un proyecto válido y consolidado, reconocido y valorado por la juventud zaragozana.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos sesenta y cinco y setenta y siete del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a: Uno.- Mantener el Proyecto de Casas de Juventud básicamente tal y como está concebido en la actualidad para dar continuidad a las estrategias de intervención socio-cultural planteadas. Dos.- Abrir de inmediato el Espacio Joven Alternativo de la Azucarera del Rabal para que sea sede del Consejo de la Juventud de Zaragoza y los servicios que presta a los jóvenes como Centro de Préstamo y Centro de Servicios. Inmortal Ciudad de Zaragoza veintiséis de noviembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Juan



Martín Expósito.- Interviene al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, y autorizada por el alcalde, doña Nerea Ubico Herrero, en representación de la Asociación Educativa de Tiempo Libre La Cigüeña y dice: Buenos días, soy Nerea, trabajadora de la Red de Casas de Juventud de Zaragoza y aquí represento a compañeros y jóvenes de la ciudad de Zaragoza, que trabajan y participan en las Casas de Juventud en su día a día. Nos gustaría trasladar una serie de cuestiones en relación al cierre de las Casas de Juventud. Actualmente existe un modelo de Casas de Juventud pionero y referente a nivel estatal como ya se ha podido ver una vez más, en las últimas jornadas Jóvenes y Ciudad realizadas en noviembre en Zaragoza. En las casas se desarrollan una serie de proyectos en los que participan ocho mil jóvenes a la semana y más de treinta mil de forma puntual, dando vida y dotando de contenido real a la participación en los barrios, creando un modelo de territorialidad donde lo que prima es el trabajo en el barrio, de manera que todos los jóvenes puedan tener un espacio propio, cuando aún no se ha evaluado el tercer Plan Joven ni se ha tenido en cuenta las opiniones de los jóvenes ni de los diferentes agentes sociales que participan en el modelo actual, quisiéramos saber cuáles son las bases que están definiendo el nuevo Plan Joven. Por otro lado al plantearse un cierre de las Casas de Juventud, suponemos que se está creando una alternativa clara y real para que los muchos jóvenes que actualmente participan en las Casas de Juventud, no se queden en la calle. ¿Cuál sería esa nueva alternativa de intervención en el barrio? y por último ¿cómo y cuándo se van a materializar estos cambios?. Gracias.- Defiende la moción la señora Gallego: En primer lugar agradecer a Nerea en representación de los trabajadores de las Casas de Juventud su intervención que va en la misma línea que va a hacer este partido político y además creo que llegamos a un acuerdo en que lo de las Casas de Juventud hay que mantenerlo, hay que mantenerlo en el tiempo y hay que evaluar, con lo cual no creo que nos debemos congratular todos, todos los que estamos aquí, todas las fuerzas políticas. Es cierto que hemos tenido, como Chunta Aragonesista ocasión de hablar, sobre todo en comisiones, de cuál es la política de juventud de este equipo de gobierno, es cierto que no es una prioridad, hemos denunciado en más de una ocasión que no existe ni la Concejalía de Juventud, digamos que no existe ni nominativamente y no existe en la realidad existe un Plan Joven que marcaba las prioridades políticas del dos mil setecientos dos mil ocho, un plan joven que ponía en marcha muchos programas, muchos programas consensuados con la participación de todos los jóvenes de la ciudad, no



lo olvidemos, consensuado con todos los jóvenes de la ciudad y sin embargo, en estos momentos, gran parte de esos programas están todavía sin poner en marcha y estamos acabando el dos mil ocho. Es cierto que se contemplaba también el Plan Joven del dos mil seis al dos mil ocho, que se iban a poner en marcha unos equipamientos que están contruidos en estos momentos, que iba a haber una biblioteca tecnológica Cubit, financiada además con apoyo europeo y con apoyo de una entidad financiera, la CAI, es cierto que se iba a poner la Azucarera, el resto de la Azucarera, de la Harinera e incluso Fuenclara como espacios de creación joven, es cierto que los jóvenes demandan participación en la vida colectiva, no solamente a través de las Casas de Juventud, sino a través digamos de su visibilidad y su hacer en el campo artístico, en el campo de la solidaridad y en el campo de la participación. Las Casas de Juventud, vamos a centrarnos en el modelo actual, no queremos como Chunta Aragonesista hablar del pasado, es mejor hablar del presente, hay veintiséis Casas de Juventud en toda la ciudad, veintiséis Casas de Juventud que como muy bien se ha dicho tienen unos usos diarios de ocho mil jóvenes, de treinta mil jóvenes al año, no olvidemos que en esta ciudad ciento cincuenta mil personas, chicos y chicas, son jóvenes, de catorce a treinta años, es decir que estamos hablando de que una de cada cuatro o cinco personas que viven en Zaragoza tienen esa edad, por lo tanto estamos hablando no de un colectivo pequeño, estamos hablando de una totalidad muy grande y hoy por hoy, las Casas de Juventud que tienen la virtualidad que han dicho, que no solamente son espacios de ocio, de entretenimiento, de pasar un rato bien sino que son espacios que se educa en valores como tolerancia, como solidaridad, que hay muestras artísticas pero algo importantes, están trabajando también con jóvenes de familias desestructuradas que si no estuvieran en las Casas de Juventud posiblemente habría mayor conflictividad y estamos hablando de jóvenes que vienen de otras culturas, que están presentes en nuestra ciudad, que las Casas de Juventud son una puerta abierta a esa deseada convivencia e integración. Por tanto, como único recurso que existe en la ciudad para estas personas, jóvenes, de esa edad, proponemos y hemos transado con el señor Consejero, proponemos: Primero que lógicamente el gobierno de la ciudad dé importancia a las políticas de juventud como políticas sociales primordiales y por ello, que se mantengan las casas de juventud, que se abra un proceso participativo para evaluar el III Plan Joven a través de las comisiones de control y evaluación que demandamos hace un año que se pusieran en marcha, que se han nombrado ya hace, justo antes del verano, las personas que la van a componer y que estamos en diciembre y todavía



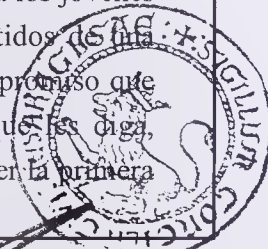
no se han creado. Por lo tanto que se evalúe ese Plan Joven con los jóvenes por supuesto, que se trabaje con los jóvenes para iniciar lo que es el tercer Plan Joven y que se busque una sede del Consejo de la Juventud. Nosotros proponíamos la Azucarera, estamos de acuerdo en que se hable, que se pacte y que se busque una buena ubicación para que esté el Consejo de la Juventud junto con el Centro del Préstamo y el Centro de Servicios, que es una demanda para que esté reunido y haya por supuesto posibilidades de trabajar conjuntamente. Por lo tanto, ésa es la propuesta que desde Chunta Aragonesista presentamos como moción para este Pleno.- Por Izquierda Unida interviene el señor Alonso: Muchas gracias. He leído la transaccional que han acordado ustedes con el gobierno, nos parece bien, no nos puede parecer de otra manera, su primer punto es exactamente igual que una moción que presentara Izquierda Unida sobre las Casas de Juventud: el mantenimiento de las mismas hasta la evaluación del III Plan y el establecimiento del IV Plan y esperar a ver qué piensan exactamente los jóvenes, qué piensan exactamente los jóvenes de cómo ha funcionado el III Plan y cuáles son los instrumentos que deben de funcionar y que deben de habilitar ese IV Plan. Ese fue el acuerdo con el que llegamos al Consejero, el acuerdo fue mantener las Casas de Juventud hasta ese IV Plan Joven y esperar a ver cuál era la opinión participada y participativa del ámbito con respecto a esas nuevas fórmulas, el mantenimiento o no, según la voluntad expresada por los jóvenes. Por lo tanto no es una cuestión que venga nueva a este Pleno ni la posición de este grupo es nueva tampoco en este tema. El segundo punto ha habido una modificación sensible sobre la posición planteada en el primer ámbito de la moción, nos parece en la misma línea de lo que hemos hablado antes, nos parece correcto, nos parece perfecto dejar ese tema al planteamiento de la participación de los jóvenes, dónde, cómo y cuándo la ubicación de esa Casa de la Juventud y al debate en este ámbito por lo tanto, perdón, del Consejo de la Juventud y al debate en este ámbito. Por lo tanto, nada que objetar a esta propuesta, a esta moción, por supuesto Izquierda Unida la votará a favor.- El señor Contín por el grupo municipal Popular: Gracias a todos los trabajadores por su compromiso y por acompañarnos hoy aquí. Nosotros vamos a apoyar también la moción porque el Partido Popular está de acuerdo con que se mantenga el proyecto de Casas de Juventud. Todos sabemos que las casas de Zaragoza han sido referencia histórica a nivel nacional y últimamente creado cierta inquietud porque son varios meses los que llevamos escuchando rumores sobre la no continuidad de estos centros. No obstante las declaraciones que hizo el Teniente de Alcalde en la última comisión



Social, le damos un voto de confianza y vamos a creernos el compromiso que adquirió. De igual forma estamos también de acuerdo en que sería saludable revisar y discutir el modelo de gestión de las casas que parecen acusar ciertos síntomas de agotamiento, después de tantos años, para ello también estamos de acuerdo en que se tenga en cuenta que haya la mayor participación posible, contando perdón, con el resto de los partidos políticos, también con el Consejo de la Juventud, con las asociaciones juveniles que lo integran, con los trabajadores de las Casas de Juventud y con los PIEES. Otra cuestión que tenemos que plantearnos es que el debate sobre el cierre de las Casas ha conllevado otro, porque los trabajadores de las mismas llevan largo tiempo clamando por establecer un debate añadido que es si este Ayuntamiento apoya y da la importancia debida a las políticas de juventud o no y si se está dando cumplida respuesta a las demandas de los jóvenes. En este sentido también queremos manifestarle que el PP está a favor de que en la redacción del IV Plan Joven se cuente con todos los que he mencionado antes, que este IV Plan Joven sea participativo y se cuente con el Consejo de la Juventud, las asociaciones, los trabajadores y los partidos políticos, porque vemos fundamental que contemos con quienes mejor conocen el funcionamiento de las Casas y con quienes mejor conocimiento tienen de las demandas que hoy en día hay en los jóvenes. Por otro lado y aprovechando que hoy nos han informado de los terribles datos de paro en Aragón, se le presenta a usted, señor Gimeno una gran oportunidad para mandar un mensaje de tranquilidad y confianza a los trabajadores de las Casas de Juventud que hoy nos acompañan. Ya sabemos que no depende de este Ayuntamiento, que es una contrata, pero todos sabemos cómo funcionan estas cosas y a ellos no les vendría mal irse hoy con el espíritu más tranquilo. Y ya nos dejaría más satisfechos a todos si además tuviésemos conocimiento de qué líneas presupuestarias tiene su departamento para el año dos mil nueve. Ya sabemos que es complicado, que quedan unos meses pero el recordamos que el año pasado se dedicaron o que en este año dos mil ocho se dedicó el sesenta y cinco por ciento del presupuesto de Juventud a las Casas, de manera directa o indirecta estaba relacionado con las Casas de Juventud y le pedimos que este año sean más generosos, no le vamos a pedir nada a lo que no se haya comprometido ustedes mismos, que es ese veinticinco por ciento de gasto social, no vuelvan a subir únicamente el IPC en políticas de juventud, el año pasado subieron el dos coma dos por ciento cuando el compromiso general era de un veinticinco por ciento en el gasto social, porque no queda bien y no se entiende. Y bueno, para finalizar, en



este Ayuntamiento se habla poco de los jóvenes así que aprovechamos para sugerir al equipo de gobierno que se tome más en serio las políticas de juventud, una vez que hemos sabido que Zaragoza no será Ciudad Europea de la Juventud para el año dos mil diez, tras fracasar la propuesta que ustedes prepararon y le rogamos, al igual que hacía previamente la señora Gallego, que atiendan con más cariño político y presupuestario a los jóvenes porque en este colectivo, entre los diez y los veintinueve años, hay más de ciento cincuenta y seis mil jóvenes censados, lo que muestra el potencial de usuarios que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de juventud. Gracias.- El señor Gimeno: Estoy de acuerdo con el texto de la moción, por empezar por lo concreto y por el final y bueno, siempre conocemos cosas nuevas. En este tema sí que quiero dejar tranquilos a todos, yo no estoy tranquilo todavía con lo que va a pasar en los presupuestos porque qué voy a decir, no sé si tendremos presupuestos pero encima si tuviéramos presupuestos tampoco sé el contenido de los presupuestos, ya me gustaría a mí saber cuánto van a crecer los presupuestos de Juventud, ya me gustaría pero el señor Catalá no me lo tiene todavía resuelto ese tipo de problemas. Dicho eso sólo querría decir una cuestión para dejar, a veces me da la sensación como si se pintara al mono para leña al mono, nadie va a quitar las Casas de Juventud ni a sus trabajadores, lo digo para que todo el mundo se quede tranquilo, para que todo el mundo se quede tranquilo. Digo respecto a ese tipo de manifestaciones, esto es así, entonces quiero decir que ésa es la situación y eso sí no quiere decir para que si tenemos un III Plan Joven que se está terminando se evalúe y que se produzca un debate entre todos para ver qué orientación se quiere dar a la política joven y cuidar las Casas de Juventud también, pues no faltaba más, de eso se trata. Y ése es el debate que se tiene que producir, hasta ahora hemos aplicado la política del III Plan Joven, ahora iniciaremos un gran debate. Sólo quiero indicar alguna reflexión más, bueno, el Alcalde se comprometió en este Pleno a algo mucho más atrevido que lo que estoy oyendo aquí y yo bueno, como cuando el Alcalde dice algo, voy detrás, pues recogiendo un poco el desafío que le produjo el señor Alonso, pues se estableció la posibilidad de presupuestos participativos en juventud, excepto en las cuantías que no haya manera de mover, lo cual indica un paso en mi opinión muy atrevido, es decir, es dejar a los jóvenes hacer el presupuesto participativo excepto en los gastos comprometidos de una manera definida, lo cual no quiere decir que se reorienten y ese compromiso que lo asumió el Alcalde con el señor Alonso, pues yo qué quieren que les diga, vamos a ponerlo en marcha, no es nada fácil, es complejo pero va a ser la primera

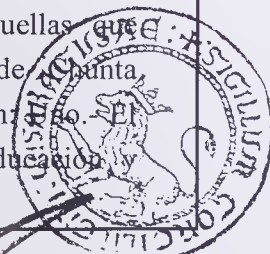


experiencia de presupuestos participativos y además lo vamos a hacer en juventud. Se asumieron más compromisos para los jóvenes, ... los primeros presupuestos participativos de verdad, y lo van a ver, lo que significa eso, puesto que se ha decidido, van a ver si están de acuerdo. Ya lo irán viendo. Dicho eso bueno, pues bienvenida esta moción, estamos todos de acuerdo, pues miel sobre hojuelas.- Cierra la señora Gallego: Yo creo que todos nos podemos alegrar y nos podemos alegrar pero fíjese usted, señor Gimeno, usted estuvo en las jornadas y verdad que usted dijo que eran muy caras las Casas de Juventud que había que plantearse, públicamente usted dijo que había que plantearse qué hacíamos con ellas y eso es lo que motivó esa alarma social. Yo no recuerdo si había una moción antes o no de Izquierda Unida, da igual, seguro que la apoyamos, da igual, aquí ahora vamos de esa intervención que tuvo usted y esa intervención motivó una nota de prensa precisamente del Consejo de la Juventud de Zaragoza, creando una cierta: ... ante el anuncio de la semana pasada ... Usted levantó y ya lo reconoció en la comisión, a ver con buen rollito pero es así y además fíjese, en este sentido, el final de la nota de prensa de la Casa de Juventud dice que cómo vamos a cerrarlo que además Zaragoza aspira a ser candidata en dos mil diez, es que todavía no les han trasladado a los jóvenes, que ya en el mes de octubre llegó una carta diciendo que no se aceptaba Zaragoza como para el dos mil diez, es bueno también que haya más comunicación, que está bien que hagamos los presupuestos participativos pero que participemos también en otro tipo de informaciones. Por quedarnos con buen rollito con la cosa positiva que vamos a tener además presupuestos participativos, genial, que no se cierran y que se va a estudiar una nueva ubicación, cierro con esa sonrisa que han dicho antes por ahí que no podíamos reírnos, yo quiero reírme en los plenos y entonces con esa sonrisa digo que adelante, que muy bien y que nos creamos realmente que los jóvenes son importantes para construir ciudad.- A continuación se copia el texto dispositivo de la moción que se somete a votación en lugar del que inicialmente figuraba en la moción y que dice así: El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a: Uno.- Mantener el proyecto de Casas de Juventud tal y como está concebido en la actualidad en tanto se diseña la política de atención a los jóvenes como política de ciudad, previo el necesario proceso participativo^d que desemboque en el IV Plan Joven dos mil nueve guión dos mil doce. Dos.- Paralelamente se convocará de manera inmediata la Comisión de Control y Evaluación del III Plan Joven. Tres.- Priorizar dentro de las nuevas distribuciones de equipamientos municipales el establecimiento de una sede para el Consejo de



la Juventud de Zaragoza en el que se estudiará la posibilidad de trasladar a la misma el Centro de Préstamo y el Centro de Servicios.- Así redactado se somete a votación como ha quedado dicho, siendo aprobada por unanimidad.

48. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de poner en marcha un programa de educación y sensibilización sobre los animales de compañía con líneas de actuación específicas para escolares y adultos, recuperando las visitas al Centro de Protección Animal y estableciendo en sus instalaciones un aula de formación en relación con los contenidos didácticos que es preciso divulgar.- Su texto: Moción que presenta el grupo municipal de la Chunta Aragonesista para su debate y votación y que dice así: Durante los años en los que el Instituto Municipal de la Salud Pública estuvo a cargo del Centro de Protección Animal, el Ayuntamiento de Zaragoza no solamente gestionó de manera ejemplar la convivencia entre animales y personas en nuestra ciudad sino que además, se implicó activamente en toda una línea de actuación de educación y sensibilización de la ciudadanía sobre el trato a los animales, sus cuidados, los hábitos de convivencia y el fomento de la adopción de animales abandonados para evitar su sufrimiento y sacrificio.- Dicha actividad, desarrollada desde mil novecientos noventa y uno, comportaba visitas al Instituto Municipal de la Salud Pública y al Centro de Protección Animal en las que participaban cerca de dos mil escolares al año de una treintena de centros docentes de toda Zaragoza a los que se les formaba en el cuidado y las actitudes responsables hacia los animales. Igualmente se llevaban a cabo campañas de divulgación y sensibilización al conjunto de la ciudadanía sobre educación de animales de compañía y normas para sus dueños, adopción y abandono de animales, censo y vacunación de mascotas, etcétera.- Toda esta línea de actividad se redujo a su mínima expresión empezando por la desaparición de las campañas escolares, cuando se privatizó en el año dos mil dos la gestión del Centro de Protección Animal, incluso a pesar de figurar en el pliego de condiciones de la contrata la obligación de llevar a cabo la información, divulgación y difusión de los documentos y material gráfico elaborados por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre informaciones de todo tipo relativas a los animales domésticos y la colaboración con el Ayuntamiento en cuantas actividades y campañas sanitarias se organicen y apoyo a las visitas escolares al Centro Municipal de Protección Animal y todas aquellas que oportunamente se detallen. Por todo ello el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza pondrá en marcha un programa de educación y



sensibilización sobre los animales de compañía con líneas de actuación específicas para escolares y para adultos, recuperando las visitas al Centro de Protección Animal y estableciendo en sus instalaciones un aula de formación en relación con los contenidos didácticos a divulgar. Dos.- Además de lo anterior, se realizarán a cabo campañas específicas de divulgación destinadas a informar y sensibilizar al público general sobre normas higiénico-sanitarias en el cuidado y tenencia de los animales, riesgos de transmisión de enfermedades, normas de convivencia ciudadana que afectan a los animales, promoción del sistema de adopciones (presencial y a través de Internet), prevención del abandono y educación en la tenencia responsable de mascotas, erradicación de la crueldad hacia los animales y difusión de las funciones del Centro de Protección Animal. Tres.- El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará un informe de evaluación del funcionamiento del actual sistema de gestión privatizada antes de que expire la actual contrata para, a la luz de sus resultados, reconsiderar la conveniencia de volver a sacar este servicio a concurso o restituir la gestión público del mismo. Inmortal ciudad de Zaragoza a veintiséis de noviembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Defiende la moción la señora Gallego: Quiero decir, ya no políticamente sino personalmente para mí es una gran satisfacción traer esta moción al Pleno y traer esta moción por lo siguiente: Desde hace muchísimos años, desde el Instituto Municipal de la Salud Pública, se han hecho, cuando la perrera dependía de este Ayuntamiento de una manera directa, gestionada directamente, se hacían muchas campañas de sensibilización para que los niños supieran cuidar a los animales, los respetaran y no los abandonaran. Se visitaba la perrera año a año, más de treinta colegios iban a visitar la perrera, se hacían campañas en toda la ciudad, de hecho aquí me han preparado una bolsita con todas las campañas que se hacían desde el Ayuntamiento en defensa de los perros, de los animales, para cuidar la ciudad, para que los niños participaran. Nos estamos aproximando, a unas fechas que además es muy fácil caer en la tentación de comprar un perrito a los niños y lo que Chunta pretende con esta moción y con ello acabo es lo siguiente: Primero, que se ha privatizado el servicio desde el año dos mil dos, cosas que nosotros no vemos con buen ojo. Hay un pliego de condiciones con ese servicio que habla de campañas de sensibilización, de acercar los animales de compañía a los niños para que sean capaces de protegerlos y cuidar el espacio público para que luego no defequen en el espacio público. En estos momentos todo eso no se está haciendo ni aunque esté contemplado en el pliego de condiciones. En resumidas cuentas, ¿qué es lo que pedimos?, lo que



pedimos es desde luego que se inicien esas campañas, que se vuelva a recuperar ese espíritu y que en campaña navideña, como estamos ahora el propio Ayuntamiento de Zaragoza siga con la política de adopción que propuso Chunta Aragonesista on-line, que sabemos que está dando buenos resultados y que se publicite, que se haga una campaña de publicidad para que se potencia todavía más la adopción de esos animales, tanto en lo que llamamos la perrera municipal como en otras entidades que están trabajando y que están, desde el voluntariado, cuidando a los animales de compañía. Nada más.- El señor Alonso: Simplemente para anunciar, como no puede ser menos ... la votación a favor de esta moción que yo creo y espero que logre los objetivos de sensibilización con respecto a la situación de los animales, de mejora de las condiciones de trato sobre ellos y en última instancia de educación ciudadana pero también afectiva de los niños y de los que no son tan niños.- La señora Melendo: Como no puede ser de otro modo el Partido Popular va a aceptar y va a ratificar esta moción con la idea de mejorar la sensibilización tanto de niños como de adultos que falta nos hace muchas veces y más con estos temas. Sin embargo tenemos que tener una serie de consideraciones a lo que ustedes están trabajando en el tema de la nueva contrata y demás, que sí que nos gustaría matizar. En cuanto a la ordenanza municipal sobre tenencia y circulación de animales de compañía, hoy por hoy nos resulta escasas las sanciones que se dan por casos de abandono de perros, de maltrato o de alimentación adecuada. Se considera muy grave la falta sin embargo la solicitud que se realiza es de noventa a ciento cincuenta euros, cuando hay otras ciudades en las que se plantean unas sanciones de cuatrocientos a dos mil euros, como en el caso de Barcelona. El espíritu sancionador en ocasiones modifica conductas dignas de ser corregidas y en este caso consideramos que deberían ser tenidas en cuenta. En cuanto al informe de evaluación del sistema de gestión consideramos que no tiene nada que ver sea público o privado, se trata de una cuestión de si se realiza bien el trabajo o no se realiza bien el trabajo. En principio se debería de producir ese tipo de informes regularmente aunque nos parece correcto que, visto que hay una nueva contrata pendiente se realice un análisis profundo no sólo de los fallos y de las carencias y tal, sino también de las virtudes, que también puede que las tenga, no nos cerramos a que las pueda tener. Y por último, el tema de las adopciones on-line nos parece que es un proyecto realmente interesante sin embargo los técnicos y de eso saben más los técnicos informáticos que yo encuentran una serie de carencias en las que se pueden falsificar datos personales de las personas posibles adoptantes, por eso solicitamos que se corrijan. Muchas



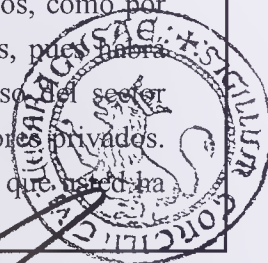
gracias.- La señora Dueso: Simplemente una aclaración previa y es que la gestión indirecta del Centro de Protección Animal, es así desde hace veinte años, no desde la fecha que ha dicho usted sino desde mil novecientos ochenta y nueve, lo digo porque el dato que ha dado no coincide, simplemente una aclaración. Por lo demás decir que bueno, que sí que estamos de acuerdo con la moción, completamente de acuerdo y la apoyaremos, incluso si quieren podemos volver a soltar algún gato y así acabamos con los roedores que tanto preocupan a los señores Melendo y ya completamos las dos.- Cierra la señora Gallego: Bien ... lo de la ordenanza o si es público o privado, realmente bueno, pues es una decisión, habrá que evaluar, habrá que sacar un nuevo pliego de condiciones. En cualquier caso el Servicio de Salud independientemente de que la perrera estuviera gestionada de una manera privada, sí que tenía campañas de sensibilización, lo que pedimos es que se siga con esas campañas, nada más. Además yo creo que no sé si el gato o el perro o el ratón, da igual pero en cualquier caso es importante, yo creo que para todos.- La moción queda aprobada por unanimidad.

49. Moción que presenta el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) para su debate y votación y que dice así: "Exposición de motivos: El programa Ciudades por el Comercio Justo fomenta la inserción de los criterios de comercio justo en el consumo y las compras de las administraciones, comercios, empresas y otras instituciones públicas y privadas.- El concepto surgió en el año dos mil, cuando los ciudadanos de la localidad inglesa de Gartang se unieron para introducir productos de comercio justo en diferentes espacios de la ciudad, desde colegios, empresas, tiendas y cafeterías hasta el propio Ayuntamiento. Así se autoproclamaron la primera ciudad por el comercio justo de mundo. Esta idea se ha ido extendiendo internacionalmente. En Europa, el programa tiene el apoyo de la Comisión Europea a través del programa "Ciudades europeas por el Comercio Justo" con ya más de trescientas ciudades, entre las que se cuentan Roma, Bruselas, Oxford y Belfast. En España ya lo han hecho ciudades como Córdoba o Espejo en Andalucía. Para recibir el título de "Ciudad Justa" se deben de cumplir cinco criterios: Uno.- Votar una resolución favorable al comercio justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento. Dos.- Ofrecer productos de comercio justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad. Tres.- Compromiso del sector privado y organizaciones introduciendo este tipo de productos en su consumo interno. Cuatro.- Creación de grupos de trabajo locales que coordinen el Programa. Cinco.- Comunicación del programa a la ciudadanía. Acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que realice las acciones oportunas para que en el plazo de seis meses Zaragoza se pueda adherir al programa Ciudades por el Comercio Justo.- Zaragoza a veinticinco de noviembre de dos mil ocho.- Firmado, José Manuel Alonso Plaza".- Interviene en primer lugar don José Manuel Alonso para defensa de la moción y dice así: Las ciudades justas, que así se llama esta red de ciudades, esa red de ciudades tiene como objeto, fundamentalmente, destacar una forma de comercio que se ha dado en llamar comercio justo y que, como todos ustedes saben, valora de forma positiva las empresas y productos que garantizan una especial exigencia en materia de derechos laborales, eliminando la explotación infantil, integrando personas en riesgo de exclusión, etcétera. Se trata de un proceso complejo y largo, pero en el propio proceso está el cumplimiento de una buena parte de los objetivos de esta moción y en buena parte los objetivos que se tratan de conseguir con la creación de la red, que es la sensibilización de la gente con respecto a determinados usos laborales que conllevan la explotación infantil, la explotación del hombre por el hombre o cuestiones similares. Hay una serie de objetivos a lograr y no son objetivos sencillos; pero como les decía, en buena parte en el camino está también el logro de los objetivos marcados. Es por esa cuestión que traemos aquí esta propuesta reconociendo que efectivamente ya se han hecho avances en algunas de ellas, que nos permitirán probablemente quemar etapas con más rapidez y en esa misma línea pedimos ese inicio de trabajo de las comisiones, que tienen que acabar dando lugar a la consideración de Zaragoza, a la inclusión de Zaragoza en la red de ciudades.- Don Manuel Lorenzo Blasco interviene en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés y dice: Nosotros estamos de acuerdo con la moción, pero querría hacer dos apreciaciones. Ya sé que esto no es objeto de la moción, pero lo hemos comentado. El llamarlo comercio justo parecería como que no fuese justo, porque puede haber comercios que lo sean, a mí me gusta más solidario o hubiera sido mejor otra, pero es la que hay y con la que tenemos que jugar y, por lo tanto, ésa es así. En cuanto a su moción, como ya le adelanté en la Junta de Portavoces, yo preferiría que no hubiese plazo en principio y que se hiciese previamente las reuniones precisas con las entidades que tienen algo que decir; porque cuando una ciudad, según pone usted mismo en la propia moción, tiene que entrar, debe cumplir una serie de criterios, como por ejemplo, ofrecer elementos de comercio justo en cafés, restaurantes, pues habrá que mantener las reuniones con los representantes o el compromiso del sector privado, pues habrá que reunirse con los representantes de los sectores privados. Yo le propondría una redacción que es sustancialmente igual que la que usted ha

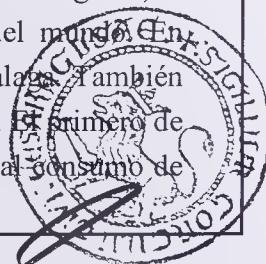


propuesto, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de la ciudad a que realice las acciones oportunas para que, sería añadir, previas las reuniones necesarias con los sectores afectados, Zaragoza se pueda adherir al programa ciudades por el comercio justo. Sería esa modificación.- A continuación doña Carmen Gallego, en nombre de Chunta Aragonesista, dice: Lo primero que quería decir es que seguramente el señor Alonso, además le agradezco esta moción, vaya por delante, pero seguramente el señor Alonso, como no estaba formando parte de las comisiones en la etapa anterior, seguramente no se ha enterado y es bueno que aquí lo digamos en público, de determinadas actuaciones que este Ayuntamiento ya ha venido haciendo desde el año dos mil cinco; pero, claro, lo que más me sorprende es que el PAR no se haya enterado; eso me sorprende más, porque usted sí que estaba aquí; pero, bueno. Déjeme que relate una cuestión: en el año dos mil tres, por primera vez se crea, dentro de este Ayuntamiento digamos la delegación de Cooperación al Desarrollo. Impulso político, por tanto, a la cooperación. Por otro lado, el Parlamento europeo y nos acogemos a él, el Parlamento europeo, el dos de julio del noventa y ocho, recomienda que las Administraciones apoyen al comercio justo. Por otro lado, en el año dos mil también la cooperación aragonesa dice que hay que ayudar a las iniciativas del comercio justo. Los planes anuales de cooperación al desarrollo de Aragón, no del Gobierno de Aragón, de Aragón, ya desde el año dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, se pone en marcha apoyar programas y campañas de comercio justo. Y, por último, desde el año dos mil cuatro y siguiendo la recomendación en la convocatoria de este Ayuntamiento, figura que se va a promover y apoyar las campañas. Esto no ha sido solo y ahí voy un poquito y está aquí recogido, voy al meollo de la cuestión, en el año dos mil cinco se aprobó por este Ayuntamiento la resolución que está recogida en acta y que se recoge en la Junta de Gobierno que dice lo siguiente y es precisamente que se va a apoyar, que los pliegos de condiciones se consuma café de comercio justo en este Ayuntamiento, está aprobado desde el año dos mil cinco e incluido en las convocatorias de las máquinas expendedoras. Segundo, se inician campañas de sensibilización, convenios, recuerdo, con Ecología y Desarrollo y con Setem, pero con Ecología y Desarrollo, usted no sé si sabe, pero estamos tomando café de muchas partes del mundo, de café de comercio justo no, pero de comercio con justicia, se está consumiendo en mucha ciudad. Hay muchas grandes superficies que tienen en los estantes ya productos del comercio justo. Desde este Ayuntamiento se han realizado cuatro lonjas de comercio justo. Ahora mismo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

también una recomendación, en la etapa que estamos de consumo de comercio justo. En definitiva, la semana pasada, la anterior, hubo en la FEMP una reunión de todos los ayuntamientos en la cual se recomienda, seguramente esto viene así, formar parte de la red europea, pero tengo que decir y con orgullo, porque también hay cosas de las que estamos orgullosos y también de esta etapa, que Zaragoza era la ciudad de España que más impulso había dado al comercio justo, Zaragoza. Que a eso le queramos poner el paraguas de que formamos parte de la red europea, por supuesto, adelante; pero en este caso, el paraguas, debajo de ese paraguas de la red europea hay mucho contenido. Y yo, a diferencia de lo que usted dice, yo le voy a proponer al señor Alonso lo contrario: como ya de los cinco puntos que requiere para formar parte de la red, uno a uno tenemos ya impulso político y programas en marcha, que lo solicitemos ya, pero que el formar parte de esa red sea por parte del equipo de gobierno un compromiso claro por la cooperación, por la solidaridad y por el comercio con justicia. Nada más.- A continuación interviene doña María Teresa Heras en nombre del grupo municipal Popular y dice así: Empezaremos diciendo que nos adherimos a su moción y que la vamos a votar que sí. Parte de lo que yo tenía previsto, relatar aquí ha sido expuesto ya por la compañera de Chunta Aragonesista. Simplemente le diré que la moción a la que ella hace referencia parte de Medio Ambiente, del día diecinueve de enero de dos mil cinco, y no solamente hace referencia a la incorporación del café, sino que dice que "las obra y los servicios municipales deberán cumplir criterios de sostenibilidad ambiental y además se promoverá el uso y suministro de materiales que provengan del comercio justo. Zaragoza realmente es una ciudad solidaria y es una ciudad que viene apostando por el comercio justo. Es así las muestras que desde este Ayuntamiento se están celebrando en el este año dos mil ocho, la semana por el comercio justo, propiciada desde el Ayuntamiento, tuvo lugar del cinco al catorce de mayo. También en la Tribuna del Agua, en los primeros días de septiembre, hubo una jornada sobre el comercio justo. Para adherirnos a la red de ciudades del comercio justo se marcan unos criterios o protocolos a seguir. Nosotros, de hecho, ya somos una ciudad comprometida con el comercio justo y lo que estamos demandando parece ser es que lo seamos de derecho, que iniciemos los protocolos necesarios para que así sea conseguida, al igual que otras muchas ciudades en Europa y en otras partes del mundo. En España se acaban de adherir Madrid en este año, lo mismo que Málaga. También la primera ciudad española que se adhirió fue la ciudad de Córdoba. El primero de los criterios es aprobar la resolución favorable al comercio justo y al consumo de



este tipo de productos por parte del Ayuntamiento. En definitiva, si ya lo estamos haciendo de hecho, aprobemos pues esta resolución y que tome carta de naturaleza como derecho. Ofrecer los productos de comercio justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad serán los comerciantes quienes tengan que adherirse. El trabajo que esto conlleve y las tareas de relaciones que haya, yo no sería partidaria de ponerle un plazo de seis meses; puede llevarnos menos, puede llevarnos más tiempo. Sí que es una tarea ardua. Y el compromiso del sector privado y asociaciones, nosotros podemos instarle, pero los compromisos por parte del sector privado y de las asociaciones serán voluntarios por parte de ellos y no creo que una ciudad tan solidaria como Zaragoza deje en la estacada la propuesta del Ayuntamiento. Comunicación y sensibilización sobre el comercio justo a la ciudadanía creo que ya se está desarrollando con las jornadas que vienen reiteradamente desarrollándose desde el año dos mil cuatro o dos mil cinco, como hemos dicho y la creación del grupo de trabajo local que vele por que se mantenga el apoyo al programa es el último de los requisitos y será la comisión que lo organice quien tendrá que participar quién va a trabajar en ello. Muchas gracias.-

El señor Gimeno, en nombre del grupo Socialista dice: He querido entender de todas las intervenciones que se apoya la moción del señor Alonso. Nosotros apoyamos, como es lógico, la posición del grupo de Izquierda Unida. Se le ha hecho alguna sugerencia por algún grupo de contar con determinados sectores. Creía que también se había aceptado, pero no lo sé. El propietario de la moción es el que tiene la palabra.-

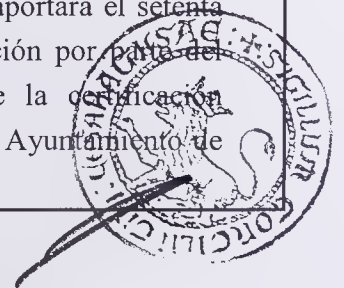
Don José Manuel Alonso dice: Vamos a ver, porque claro, acabar desvirtuando por completo una moción tiene poco sentido. Miren ustedes, señora Gallego, yo le felicito a usted por la gestión que realizó con estos temas al frente de la concejalía que entonces ocupó. Creo que efectivamente se hicieron cuestiones interesantes en este sentido durante ese periodo; pero va a ser muy difícil, salvo que usted pudiese prever el futuro, que plantease la entrada de Zaragoza en una red de ciudades que se creó en junio de dos mil siete. Va a ser muy difícil. Vayan ustedes a la página web y en la página web dice que en estos momentos sólo hay dos ciudades que han acabado el proceso y son Córdoba y Espejo en Andalucía y que Zaragoza ni siquiera lo ha empezado. Zaragoza, Aragón, en proceso. Por lo tanto, es imposible que ustedes me digan que ya habían previsto entrar en esta red cuando no existía. Y fijese usted, si no existía en el dos mil siete, va a ser posible que existiese en el dos mil cinco. Entonces la cosa resulta complicada. El planteamiento es algo tan simple como que aprovechemos las sinergias que ya hemos creado y entremos en esa red. Y como, recuerden



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ustedes, a Kavafis, Ítaca no es el fin, sino el camino, vamos a ver si aprovechamos ese camino para poner en marcha un proceso de estas características; eso es lo que dice la moción, no me recuerden todo lo que han hecho, que es previo, previo a la creación de la propia red de ciudades. A mí me parece muy bien que a ustedes les guste mucho la moción, que les hubiese encantado presentarla y que traten de meter en ella todos los elementos que quieran, pero es que esto se crea después y se plantea después y se plantea desde aquí. A partir de ahí, todo el consenso que quieran sobre la moción; estoy dispuesto a aceptar, que evidentemente además es una pequeña boutade el hecho de hacerla en seis meses; evidentemente, el proceso es mucho mayor. Estoy, por lo tanto, dispuesto a aceptar eso; pero miren, ahí nada más. Ustedes tendrán que asumir que desde la propia elaboración de los criterios para entrar ahí, se tocará todo lo que ustedes dicen; pero yo no voy a modificar más la moción que la eliminación de la fecha de seis meses.- El señor Gimeno: Señor secretario, yo creo que está clara la posición del titular de la moción está clara, se somete a votación la moción propuesta por el portavoz de Izquierda Unida.- Eliminado pues del texto dispositivo el plazo de seis meses, se aprueba por unanimidad la moción.

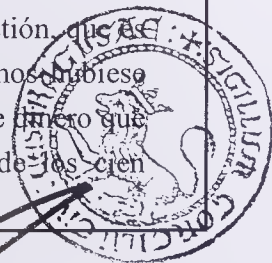
Se somete en este momento a votación la urgencia de moción presentada por el grupo de Chunta Aragonesista sobre el fondo de inversión municipal y proyectos que puedan ser presentados al Ministerio de Administraciones Públicas para su financiación.- Aprobada por unanimidad la urgencia, se procede a entrar en el fondo de la moción, cuyo texto se transcribe a continuación: "El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes la creación de un fondo de inversión en sectores estratégicos y en obras, con el objetivo de reactivar la economía y tratar de contrarrestar la alarmante tendencia a la destrucción de empleo que se está produciendo desde hace muchos meses.- Una parte de este fondo económico está constituido por un fondo de inversión municipal para financiar obras de nueva planificación y de ejecución inmediata, que deben ser presentadas por los ayuntamientos al Ministerio de Administraciones Públicas entre el diez de diciembre y el veinticuatro de enero próximos. Entre los requisitos indispensables para que la propuesta sea tenida en cuenta es que las obras hayan sido aprobadas por el Pleno municipal previamente a su presentación al ministerio.- El plazo para iniciar dichas obras oscila entre el once de enero de dos mil nueve y el trece de abril de dos mil nueve, fecha limite infranqueable, y el Ministerio aportara el setenta por ciento de la obra cuando se remita la certificación de contratación por parte del Ayuntamiento y el treinta por ciento restante cuando se realice la certificación municipal de las mismas.- En este sentido y habida cuenta de que el Ayuntamiento de



Zaragoza cuenta con suficientes proyectos pertenecientes al plan de barrios o a los planes integrales del Casco Histórico y Oliver redactados durante estos años, como para poder presentar un buen programa de inversiones, Chunta Aragonesista presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza conformará de manera urgente un equipo multidisciplinar especial con el fin de: –Revisar aquellos proyectos del plan de barrios, del plan integral del Casco Histórico, del plan integral del barrio Oliver, del plan de acompañamiento de la Expo y del conjunto de equipamientos medioambientales, infantiles y sociales redactados en estos años que cumplan los requisitos aprobados por el Consejo de Ministros. –Elevar con estos proyectos una propuesta de aprobación y redactar los pliegos de condiciones administrativas y técnicas precisas para que puedan ser presentados al Ministerio de Administraciones Públicas para su financiación antes del veinticuatro de enero de dos mil nueve.- Firmado: Juan Martín Expósito".- Para la presentación de la moción interviene don Antonio Gaspar y dice así: Muchas gracias señor Gimeno, teniente de alcalde y presidente accidental del Pleno. No solamente es importante la urgencia de la moción sino también la urgencia de la ejecución de los acuerdos que se plantean, entre otras cosas porque estamos hablando de un texto que ha sido publicado este lunes en el Boletín Oficial del Estado, que es un acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes y que supone, si se aprovecha bien, un colchón importante para que muchas de las obras municipales que están en esos momentos sin ejecutar por falta de presupuesto, entren en una vía de solución. Pero digo que es una actuación que tiene que ser urgente, entre otras cuestiones porque el límite que se plantea para la presentación de los proyectos es el veinticuatro de enero; es decir, que si contamos la fecha desde este momento hasta el día veinticuatro de enero, límite para la presentación de los proyectos, tenemos un plazo de cincuenta días, con festivos incluidos, que no cuentan. De manera que en ese sentido, en menos de cincuenta días hay que aprobar proyectos y saben ustedes que para aprobar proyectos hay que sacarlos a exposición pública durante un plazo determinado de tiempo, que oscila entre los quince y los veinte días y hay que llevarlos a aprobación. Por lo tanto, la primera de las medidas que planteamos para que Zaragoza aproveche de la mejor manera posible ese fondo de inversión del gobierno central, que nos permitirá hacer obras de infraestructura, medioambientales, de turismo, de seguridad vial, de agua, potabilización de agua y tratamiento de aguas residuales; es decir, de todo lo que se está planteando más equipamientos, primero se constituya un equipo especial, equipo especial que, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista jurídico nos permita disponer de proyectos antes de que termine este mes. Objetivo: que salgan a exposición pública y puedan estar aprobados definitivamente,



cuestión inexcusable, tal y como dice el Boletín Oficial del Estado, puedan estar aprobados el día veinticuatro de enero, fecha en que se presentan. A partir de ahí, diez días para que los aprueben los delegados, diez días para que los apruebe el Secretario de Estado y el trece de abril límite para que comiencen las obras; es decir, hay que empezar a trabajar ya en este mismo momento en el pliego de condiciones que permita realizar las adjudicaciones. Por lo tanto, creo que hay poco tiempo que perder. Qué es lo que estamos planteando: que obras tan importantes como la reforma de Miguel Servet o la de San José o el parque agrícola, que es un proyecto ya redactado, o algunas de las cuestiones importantes del plan integral del Casco Histórico o del plan integral del barrio Oliver o del plan de acompañamiento de la propia Expo, algunas obras se quedaron sin ejecutar del plan de acompañamiento de la Expo, o algunos equipamientos medioambientales infantiles o sociales puedan formar parte de este paquete de ciento cinco millones de euros que le corresponden al Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, creo que hay poco tiempo que perder, yo creo que es una cuestión de oportunidad y es el momento de sacar adelante proyectos que de otra manera quedarían aparcados de las prioridades municipales. De hecho, una de las cuestiones importantes que plantea este decreto es que no figuren en los presupuestos oficiales del Ayuntamiento. Aquí tenemos además la suerte o la desgracia de que no hay presupuestos municipales todavía; de manera que se puede hacer una operación conjunta, presupuestos-plan de inversiones, que creo que vendrá muy bien para la ciudad. Gracias.- A continuación interviene por parte del grupo municipal del Partido Aragonés, su portavoz, señor Blasco, quien dice: Simplemente por decir que le voy a votar a favor la moción, que le hemos votado a favor la urgencia. Pero, precisamente por lo mismo que usted ha dicho, ya comenté el otro día en la Junta de Portavoces, que era votar una moción de obligado cumplimiento. Es decir, lo que usted ha hecho es relacionarnos lo que dice el decreto ley en cuanto a plazos, en cuanto a las posibles inversiones. Yo lo único que le puedo decir es que si para nosotros era urgente, creo que ayer por la tarde era la quinta reunión que teníamos en relación con los posibles proyectos que pudieran entrar.- El señor Alonso concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice: Simplemente creo que es reflejar el acuerdo al que se llegó en la Junta de Portavoces, que partía de la fusión de las diferentes mociones a este respecto. No puedo eludir el decir, hacer referencia a la dificultad de cumplir este plan y a que, evidentemente, a mí y a mi formación política nos hubiese gustado que saliese de otra manera y, sobre todo, que hubiese dejado muy clara una cuestión, que es el tema de la capacidad de endeudamiento de las entidades locales, que nos hubiese gustado que hubiese quedado más claro. Pero es lo que hay y esa cantidad de dinero que todavía no se sabe muy bien, aunque los criterios apuntan al entorno de los cien

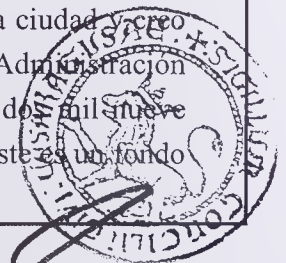


millones de euros. Dicho lo cual, evidentemente, nosotros lo que planteábamos en la moción que retiramos era establecer una serie de criterios de prioridad. Los criterios de prioridad no pueden ser evidentemente otros que los criterios sociales, los criterios de máximo empleo y los criterios de la posibilidad de aprovechar esto en obras que yo creo que serán a ello, como las del Casco Histórico. Con esos criterios y entiendo que de acuerdo con la filosofía general que reinaba en la Junta de Portavoces y en este salón de Plenos no puede ser de otra manera que votemos a favor esta moción.- El señor Moreno interviene en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Con la venia. Muy brevemente, para decir que efectivamente, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar esta moción. Nos hace tener sentimientos contrapuestos, porque por un lado, efectivamente, estos ciento quince millones, según las cuentas del señor Catalá, que van a caer, van a llover sobre este Ayuntamiento, pues obviamente nos hacen, tienen un buen sentimiento, y además les proporciona arreglar un presupuesto rácano, como había dicho que iba a ser el del año dos mil nueve y con esto podrá cubrir todo el apartado de inversiones que, evidentemente, en el año dos mil nueve no podía hacer frente. Pero por otro lado, lo que nosotros nos planteamos y de hecho hemos hecho ya adelantado en la Junta de Portavoces, una transacción al propio texto de la moción para que en la participación en ese debate que se puede hacer de las infraestructuras de los proyectos que se tengan que realizar y que se puedan aprobar y que se puedan aportar al Ministerio de Administraciones Públicas, sean en base al mayor consenso posible y en base a un debate en el que puedan participar todos los presidentes de las Juntas de Distrito y todos los alcaldes de barrio. Evidentemente son estos los que primero conocen, porque son a las primeras puertas a las que llaman los ciudadanos de Zaragoza, para demandar muchos proyectos, muchas ideas, muchas cuestiones y muchos problemas que tienen hoy en día en la ciudad de Zaragoza y que, efectivamente, por el devenir de los acontecimientos y por muchas situaciones que se han dado en las que no se ha podido hacer frente a muchos proyectos que desde el equipo de gobierno se vienen anunciando durante muchos meses y no se han llevado adelante, bueno, pues éste puede ser un buen foro en el que de manera consensuada, insisto, todos puedan participar y puedan aportar sus prioridades a la hora de proponer esas inversiones al gobierno de la nación. También quiero hacer una pequeña referencia a, y es necesario recordarlo, que con motivo de la Expo, bien es cierto que sobre la ciudad de Zaragoza han llovido muchos millones de euros; pero también es cierto que por muchos barrios de la ciudad de Zaragoza también ha pasado de largo esa importante inversión que se ha producido. Por lo tanto, yo creo que hay que tener especial sensibilidad por aquellos barrios, aquellos distritos que no han tenido la suerte durante



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

estos últimos dos, tres, años, de ver cumplidas todas sus expectativas de cara a la realización de otros proyectos. Y por último, sí que quiero ya enlazar con un problema que, desde luego, este real decreto no soluciona y es la financiación de las entidades locales. Si se intenta, desde luego, con este parche de un año, con este parche de unos meses, solucionar los problemas económicos, los problemas financieros que tienen las entidades locales, mal favor le estarán haciendo a los ayuntamientos en este caso con una política de desgobierno como la que lleva adelante el señor Rodríguez. Por lo tanto, insistir, aquí se han aprobado mociones de apoyo a que la Federación Española de Municipios y Provincias y a que el gobierno de la nación sea consciente de la difícil, de la delicada situación por la que en estos momentos atraviesan innumerables ayuntamientos, el de Zaragoza y otros muchos del territorio español, para que, de una vez por todas, el gobierno de la nación tome conciencia del asunto y no quiera solucionar un problema simplemente con una aspirina. Esto necesita un tratamiento largo y el problema no se soluciona con una inversión multimillonaria de un año simplemente. El problema se soluciona haciendo frente a los problemas que en estos momentos tiene la economía española y no a los siete grandes proyectos, siete grandes medidas que lleva ya puestas encima de la mesa el gobierno de la nación, que no repercuten en la calidad de vida de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.- El consejero de Hacienda, señor Catalá dice: Yo pensaba haber hecho una intervención más breve, pero vista la intervención del Partido Popular, sí tengo que decir algo más. Sí que es bueno recordar algunas cosas: el presidente de gobierno Zapatero es el primer presidente de Europa que ha presentado un plan global contra la crisis con ochenta medidas y ha dedicado a eso el uno coma cinco del producto interior bruto. La Unión Europea recomienda el uno coma uno. Y además adicionalmente, el pasado viernes aprobó otros once mil millones, que supone un uno coma uno más del PIB, para solamente para la crisis, tres mil de ellos para temas sectoriales y ocho mil para los ayuntamientos. Eso va a suponer ciento quince coma ocho millones para el Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza. No lo enfoquen ustedes, miembros del Partido Popular, como algo que sustituye a los problemas de financiación. Éste es un plan de empleo, a ver si nos enteramos. Es un plan para que doscientas o trescientas mil personas que están en desempleo puedan de nuevo volver a trabajar y, por tanto, desde el Ayuntamiento de Zaragoza podamos conseguir que dos, tres o cuatro mil personas que están en desempleo, puedan trabajar durante el año que viene en esta ciudad y creo que eso es muy importante. No es un sistema de financiación de la Administración Local. El sistema de financiación lo estudiaremos en el transcurso del dos mil nueve para que en el dos mil diez entre el nuevo sistema de financiación; pero éste es un fondo



especial para crear empleo y que además a nosotros nos va a venir muy bien, porque les recuerdo a ustedes que nosotros, que reivindicamos ante el gobierno una mejor financiación para el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que perdíamos en el año dos mil nueve eran quince millones de euros y nos van a venir ciento quince coma ocho millones, es decir, más de cien millones más de lo que íbamos a perder en el año dos mil nueve. Así que bienvenidos sean. Esos proyectos, naturalmente que van a ir fundamentalmente y tenía razón el señor Alonso, los criterios van a ser fundamentalmente Casco Histórico, porque es donde más falta nos está haciendo hacer inversiones, y el conjunto de barrios de la ciudad, no va a haber ningún distrito ni ningún barrio que no vea alguna obra con respecto a estos proyectos; porque además son proyectos de obras pequeñas, porque necesariamente así lo impulsa y lo dice el propio real decreto: no pueden pasar de cinco millones y por tanto, serán muchas las obras, más de cien obras las que habrá en la ciudad de Zaragoza y que a todos los sitios podrá llegar y alcanzar. Estoy de acuerdo en el sistema de la participación. Es verdad que, como decía el señor Gaspar, o nos damos prisa en hacer la tramitación correspondiente o no llegaremos. La participación no es una traba, es algo que beneficia y enriquece cualquier proceso; pero, efectivamente, necesita un tiempo. Entonces, permítanos que organicemos bien el sistema de participación, que así lo haremos. Les recuerdo que este plan de inversiones es competencia del gobierno de la ciudad de Zaragoza, pero estamos encantados en que el Pleno de este Ayuntamiento se involucre y se involucren también los presidentes de Distrito y se involucren asociaciones y entidades y que sea dialogado, pero que es competencia, insisto, del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.- Cierra el debate por parte del grupo proponente, el señor Gaspar. Dice así: Muchas gracias, señor presidente. No había citado la cuestión de las Juntas de Distrito y Juntas Vecinales, efectivamente, porque entendía que estaba acordado ya en Junta de Portavoces, tal y como me había señalado el portavoz de mi grupo y, por lo tanto, es una de las cuestiones, efectivamente, inexcusables. Es decir, en todos los distritos y en todos los barrios rurales saben exactamente qué tipo de obras tienen, qué tipo de obras necesitan y qué proyectos hay aprobados, lo cual es más importante para llevar adelante. No voy a entrar en el fondo de la cuestión, en el análisis de si es bueno o no es bueno el fondo de los ocho mil millones. La cuestión es que está ahí. No voy a entrar en si es bueno o no es bueno que salga de deuda pública o que salga del paquete de inversiones que no ha venido antes; la cuestión es que en estos momentos yo creo que lo que urge es poner en marcha aquellas medidas que nos permitan redactar proyectos, aprobar los que ya están redactados, que es una cuestión que creo que es enormemente difícil y agotar el cupo que nos corresponde al Ayuntamiento



de Zaragoza que creo que es el reto que tenemos en estos momentos; es decir, reagrupar todas aquellas que tienen ya proyectos, que están sin aprobar o que están aprobados y están guardados; porque estamos hablando de obras de menos de cinco millones y, por lo tanto, de una gran complejidad en algunos casos a la hora de hablar de aprobarlas. Es importante, desde el punto de vista del empleo y hay que recordar que también entran actuaciones forestales y medioambientales y creo que es importante algo que llevamos arrastrando desde hace tiempo en este Ayuntamiento en cuestiones relativas a los montes vecinales y patrimoniales nuestros. Es importante desde el punto de vista de empleo y desde el punto de vista de la inversión. Y es importante desde el punto de vista de la inversión porque hay algunas calles de la ciudad que llevan mucho tiempo esperando una obra y hay obras que están aprobadas. Yo antes señalaba Miguel Servet, que es un proyecto que está aprobado desde el año dos mil siete Y, por tanto, Miguel Servet entiendo que es una obra prioritaria que tiene en estos momentos todos los requisitos para ser incluida ya y que supondrá una inversión importante en la ciudad en una arteria fundamental. Pero hay algunas cuestiones que se pueden redactar rápido o que se pueden acomodar rápidamente. Yo antes señalaba alguna actuación, como el parque agrícola, que es importante en la ciudad, porque rehabilita más de ciento veinte hectáreas del Canal Imperial de Aragón y, por lo tanto, en un proyecto que está redactado y que tiene un coste de cinco millones trescientos mil euros, cuesta muy poco adaptarlo; porque ¡ajo!, repito, el reto en estos momentos es llegar al cupo que nos corresponde y, por lo tanto, más vale que se trabaje rápido y yo no entraría en discusiones de fondo, sino en cuál es el objetivo. Por lo tanto, todo lo que han planteado me parece correcto, que se incorpore a la moción y que se empiece a trabajar lo más rápidamente posible.- Sin más intervenciones, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

50. Pregunta de respuesta oral que presenta el grupo municipal Popular con el siguiente texto: Ante la preocupación del grupo municipal popular por las políticas de apoyo a la infancia dentro del Ayuntamiento de Zaragoza, se solicita saber cuántos parques de juegos infantiles de propiedad municipal existen en nuestra ciudad, en qué lugares concretos y cuál es el trabajo de mantenimiento que se está realizando a través de la concejalía correspondiente para el uso y disfrute de los mismos por parte de los menores de Zaragoza.- La señora Melendo, concejal del grupo Popular, interviene con las siguientes palabras: Desearía si me



lo permite, motivar la pregunta. Tiene que ver con una pregunta que solicitamos por escrito el diecinueve de mayo de este año, sobre el inventario de parques infantiles de la ciudad de Zaragoza; parques municipales. Por qué, porque hay una serie de carencias y consideraciones que tenemos que tener en cuenta y es que hay muchas Juntas Municipales y Juntas Vecinales que durante estos años han ido comprando una serie de elementos. Hay una serie de constructoras que han ido llevando, que han ido accediendo y han ido contribuyendo al parque de juegos infantiles y no se tiene constancia de que exista un inventario real a día de hoy y solicitábamos el inventario y una serie de informes que permitiesen conocer el estado en el que se encontraban ahora y cuáles eran las medidas de mantenimiento. Hasta hoy no hemos encontrado respuesta, lo preguntamos en la comisión de Urbanismo, no se nos contestó, así que lo traemos con la idea de que se nos conteste hoy, que no queríamos llegar hasta aquí; pero que las circunstancias son las circunstancias y si nos lo realizan por escrito, estaremos igual de dispuestos. Muchas gracias.- Doña Dolores Campos, concejal delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, responde con las siguientes palabras: Buenos días o buenas tardes. Vamos a ver. Resumiendo, ya que es una pregunta oral, pero le voy a mandar la documentación por escrito, por lo que le voy a comentar ahora. En estos momentos hay mil trescientos treinta y ocho juegos de distinto tipo en toda la ciudad, distribuidos en doscientas treinta y cinco zonas. Usted me pide que concrete los lugares donde están los juegos, si quiero empiezo a leerle los doscientos treinta y cinco lugares.- La señora Melendo: No, por favor.- La señora Campos: Lo suponía. Entonces ya le mandaré, le diré las doscientas treinta y cinco. Comenta trabajos que se hacen. Pues si le parece sólo le leo los del mes pasado y para que vea qué tipo de trabajos, pero son mantenimiento, limpieza; están recogidos en la página ciento cuarenta y nueve del pliego de condiciones de la contrata; por lo tanto viene normado por funcionamiento habitual, lo saben las dos contratistas que llevan tanto la margen derecha como la margen izquierda y, por ejemplo, a ver, parque Torre Ramona: juego mediano columpio dos plazas, cadena de columpio rota; plaza San Francisco: juego mediano columpio dos plazas, hay un columpio roto, solicitan que lo arreglen; Sanz Briz, Ángel: juego pequeño balancín, balancín roto; Sitios: juego mediano columpio doble, cadena de columpio pasada por la cadena de anclaje; Vistabella, camino: juego mediano columpio dos plazas, en el columpio falta un asiento cuna; Murero: juego mediano columpio dos plazas, cadena de columpio rota; Andorra, Villa: juego mediano columpio dos plazas, cadena de columpio suelta; Al



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Andalus, jardines: juego grande múltiple, en la zona de juegos se ve el hormigón; Al Andalus, jardines: juego mediano columpio dos plazas, en el asiento del columpio hay un tornillo doblado, y la última del mes pasado: San Francisco, plaza: juego grande múltiple, en la zona infantil se ha soltado una de las cuerdas de trepa. Arreglos del año pasado de este tenor, sesenta y cuatro; en lo que vamos de año, cincuenta y seis y los trabajos ordinarios, pues más o menos, ya le he dicho: mantenimiento y limpieza en juegos, papeleras, vallas, fuentes de beber, etcétera, etcétera y el mantenimiento se realiza revisando todo esto y luego, como le he dicho, el pintado, salvo en los juegos de plástico, por razones obvias. A estas zonas hay que incorporar las de última entrega municipal o las de última admisión municipal de las zonas de Expo, etcétera, etcétera. Le mandará toda la documentación.- La señora Melendo: Muchas gracias por hacernos llegar la información que le solicitamos

51. Interpelación que figura en el orden del día presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en relación con presentación de documentación acerca de la candidatura de Zaragoza para ser Capital Europea de la Juventud en el año dos mil diez, queda retirada del orden del día por el grupo interpelante.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las quince horas y quince minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

J. A. Bellac

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete a doscientos sesenta y cinco mil seiscientos dos, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cuatro de febrero de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de diciembre de dos mil ocho.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanasa, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el señor Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

En el capítulo de Protocolo, el señor Alcalde dice: En primer lugar, expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las cinco víctimas de violencia de



género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Manuel Ferrández Valenzuela, arquitecto; don Anotnio Acín Montañés, oficial de mantenimiento y don Gregorio López Mene, policía local.- A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación y les agradecemos los servicios prestados a este Ayuntamiento y, por lo tanto, a la ciudad de Zaragoza.

Se someten al excelentísimo Ayuntamiento Pleno las proposiciones de Alcaldía y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, recayendo sobre ellos los acuerdos que a continuación se transcriben.

I. PARTE RESOLUTIVA

- Proposiciones de Alcaldía.-** Previa declaración unánime de urgencia: Expediente sin número: A propuesta de la Junta de Portavoces y de conformidad con lo establecido en el artículo ciento veintidós.tres de la Ley Siete/mil novecientos ochenta y cinco de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículos ciento dieciocho y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Creación de la comisión Especial sobre el edificio destinado a Centro Administrativo Municipal en el antiguo Seminario. Uno.- Se crea la Comisión Especial sobre el edificio destinado a Centro Administrativo Municipal en el antiguo Seminario, cuya investigación se centrará en los aspectos aprobados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el tres de diciembre de dos mil ocho. Dos.- Las conclusiones de esta Comisión serán plasmadas en un dictamen que será debatido y votado por el Pleno.- Composición: Uno.- La Comisión Plenaria Especial establecida en el apartado anterior estará compuesta por once miembros, con la siguiente distribución: - Cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista PSOE. -Cuatro concejales del Grupo Municipal Popular. - Un concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA. -Un concejal del Grupo Municipal Partido Aragonés PAR. - Un concejal del Grupo Municipal Mixto. Dos.- Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario General del Pleno o un funcionario en quien delegue, conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Zaragoza.- Adscripción de concejales.- Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento que mediante escrito de los Portavoces de los grupos políticos se han adscrito a la Comisión Especial los siguientes concejales: Grupo Municipal Socialista PSOE: don Carlos Pérez Anadón, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Francisco Catalá Pardo, doña María Dolores Campos Palacio. Grupo Municipal Popular: don José María Moreno Bustos. Don Rafael De Miguel González, doña Dolores Serrat Moré, don Modesto Lobón Sobrino. Grupo Municipal Chunta Aragonesista CHA: don Juan Martín Expósito. Grupo Municipal Partido Aragonés PAR: don Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Grupo Municipal Mixto: don José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Expediente 1205173/08.- **Dejar sin efecto la expropiación** de la finca identificada con el número uno de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación en aplicación del artículo ciento cuarenta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve Urbanística de Aragón para incorporarse a la Junta de Compensación del Área de Intervención f-cincuenta y dos-uno del plan general de ordenación urbana de Zaragoza afectada por expropiación en una superficie de ciento veintiocho, setenta y cuatro metros cuadrados cuya titularidad ostenta la comunidad de Propietarios del Camino de Valimaña número doscientos treinta y cuatro, en ejecución de la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo (Sección primera) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha veintitrés de octubre de dos mil ocho por la que se anula el Plan Especial de desarrollo del área de intervención F-cincuenta y dos-uno aprobado definitivamente por acuerdo plenario de treinta de septiembre de dos mil cinco, en cuanto deduce la superficie de ciento veintiocho, setenta y cuatro metros cuadrados mencionada de las dos zonas verdes privadas que quedan excluidas del ámbito del gestión del Plan.- Proceder al archivo del presente expediente sin más trámite.- Autorizar al señor Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio ambiente y vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



miembro de la Corporación que legalmente le sustituya. Para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

3. Expediente 296500/08.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número cuarenta y cinco de plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, consistente en el cambio de calificación de parte de los equipamientos públicos setenta y uno.veintidós y setenta y uno.treinta y cinco para la creación de un viario, instada por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del barrio de Santa Isabel, y según proyecto redactado por el servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha quince de abril de dos mil ocho con el añadido de lo señalado en el informe técnico de fecha dos de septiembre de dos mil ocho.- Publicar el presente acuerdo, junto con las modificaciones introducidas en el anejo VIII, suelos pertenecientes al sistema de Espacios Libres y de equipamientos y Servicios (equipamientos setenta y uno.veintidós y setenta y uno.treinta y cinco), en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Cinco/mil novecientos noventa y nueve Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto Cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número cuarenta y cinco del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres y ciento cincuenta y cuatro.dos a) del Decreto cincuenta y dos /dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Igualmente deberá remitirse copia del informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha doce de diciembre de dos mil ocho y del informe técnico de fecha dos de septiembre de dos mil ocho.- Inscribir el acuerdo de aprobación definitiva en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, en aplicación del artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Urbanística, de planeamiento urbanístico.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Municipal del barrio de Santa Isabel y a los distintos servicios municipales para su conocimiento y efectos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

4. Expediente 758740/06.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número cuarenta y nueve del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente**, consistente en la ampliación de la parcela de equipamiento privado ochenta y tres.doce (Colegio Cristo Rey) en terrenos propiedad de esta entidad calificados hasta la fecha como suelo urbanizable no delimitado ochenta y tres/dos y destinados a usos productivos, según proyecto aportado en fecha dieciocho de septiembre de dos mil ocho.- Publicar el presente acuerdo, junto con las modificaciones introducidas en los Anejos VI y VII de las Normas Urbanísticas del plan general de ordenación urbana en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número cuarenta y nueve del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres y ciento cincuenta y cuatro.dos.a) del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y efectos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

5. Expediente 1157946/08.- Proponer al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de acuerdo con la posibilidad prevista en el artículo ciento



cinco.dos de la Ley treinta / mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la **rectificación del error** en el que incurren las hojas K-trece y hoja cuarenta del plan general de ordenación urbana, al no reflejarse en estos documentos el espacio ajardinado y de aparcamiento de la parcela uno del área quince del Actur, como espacio privado en lugar de público tal y como se preveía en el plan parcial de las áreas quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve del Actur, incorporado tanto al plan general de mil novecientos ochenta y seis como al actual, como planeamiento recogido.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

6. Expediente 1155386/07.- **Denegar** a Alberto Sánchez Golmayo en representación de Belsa sociedad limitada, su solicitud de **modificación del plan general** consistente en la supresión de la calificación como viario público de la porción de la parcela de la urbanización Las Abdulas situada frente al paseo de Infantes de España, por cuanto a la vista del informe técnico municipal a la anterior petición que señala que ña actual calificación de viario de la parcela no es consecuencia del proyecto mejora y acondicionamiento de las márgenes del Canal Imperial de Aragón, sino a una determinación directa del Plan General de Ordenación urbana que responde entre otros al objetivo de realizar una conexión adecuada con el ámbito de los Pinares de Venecia y el denominado Parque de los Viveros. En cuanto a la porción de la parcela frente al río Huerva calificada de zona verde pública, el plan general de ordenación urbana califica a lo largo del río Huerva una franja de terreno de anchura variable, en este caso de diez metros desde el borde del cauce, como sistema general de zona verde de la ribera del Huerva, como espacio de seguridad y protección del río ya previsto en el plan general de ordenación urbana de mil novecientos ochenta y seis. En consecuencia no existen razones de interés público que aconsejen la redacción y tramitación de oficio de la oportuna modificación aislada de Plan General derivada de la petición de la solicitante.- En cuanto a la petición de inicio expediente de expropiación por ministerio de la Ley, remitir fotocopia del escrito presentado al Servicio de Administración de Suelo y vivienda a los efectos oportunos.- Notificar el presente acuerdo a don Alberto Sánchez Golmayo en representación de Belsa sociedad limitada. con indicación de los recursos oportunos.- Facultar a la Muy Ilustre



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Alcaldía-Presidencia para la adopción de cuantas resoluciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente 1144661/08.- **Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la solicitud de declaración de exención de la reserva de edificabilidad para vivienda protegida** prevista en el artículo tres.uno.a) de la Ley Uno/dos mil ocho respecto del sector treinta y ocho/uno y Quinta Julieta, presentada a trámite por Emilio Espuelas Gómez en representación de la Junta Gestora de este ámbito, por causa sobrevenida y de acuerdo con lo previsto en el artículo ochenta y siete.dos de la Ley Treinta/mil novecientos noventa y dos, ya que el Proyecto de Urbanización de este ámbito se ha aprobado con carácter definitivo por el gobierno de Zaragoza en fecha nueve de diciembre de dos mil ocho, dentro del plazo previsto por la disposición transitoria novena de la Ley uno/dos mil ocho, tal como se ha acreditado en los informes emitidos, actuación que tiene como consecuencia que no se aplica el régimen de reservas establecido en la ley uno/dos mil ocho a este planeamiento, por lo que se declara suficiente la reserva contenida en este ámbito acorde con lo establecido en el plan general de ordenación urbana de Zaragoza.- Notificar esta resolución al interesado en la forma prevista en los artículos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.
8. Expediente 1246220/03.- **Aprobar con carácter definitivo, modificación del plan especial de reforma interior Tudor, del área cuarenta y cuatro, en Avenida de Navarra**, instado por don don Félix Rodríguez Moreno, en representación de Centros Comerciales Carrefour, sociedad anónima, según texto refundido de octubre de dos mil ocho, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, con objeto de eliminar la prohibición de implantar el uso de suministro de carburantes, en aplicación de la facultad que otorga el Real Decreto-Ley seis/dos mil de veintitrés de junio, de Medidas Legales de Intensificación de la competencia en Mercados de Bienes y Servicios.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el presente acuerdo, junto con la modificación de las normas del Plan Especial, ~~liberará su~~

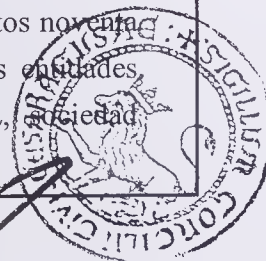


objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, deberá remitirse a la comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, copia de los documentos integrantes de la modificación del Plan Especial aprobada definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo sesenta y seis.tres de la Ley Urbanística y artículo ciento cuarenta y dos.tres del Reglamento de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Reglamento de Planeamiento, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo deberá notificarse el acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y cuatro abstenciones.- Queda aprobado.

9. Expediente 1148350/08.- **Desestimar recurso de reposición** interpuesto por don Antonio Tesán Lopez contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veinticinco de julio de dos mil ocho de aprobación definitiva del Plan Especial del área de suelo urbano no consolidado F-treinta y ocho-uno-, habida cuenta que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida, desestimándose los mismos visto el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación obrante en el expediente y por los siguientes motivos: Motivo primero del recurso. Reproducción de argumentos: Se ratifica el acuerdo adoptado de aprobación definitiva del plan especial que resolvió las alegaciones presentadas, durante el periodo de información pública y citación a los propietarios por el señor Tesán López.- Motivo segundo del recurso. Titulación: El recurrente acompaña copia de los documentos que según el acreditan su



titularidad sobre fincas. A la vista de lo anterior de acuerdo con lo señalado en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de treinta y uno de octubre de dos mil ocho. y tal y como manifiesta el propio recurrente, acordar que los aspectos relativos a las titularidades de las fincas, son aspectos que se resolverán en la posterior etapa de la gestión urbanística del ámbito.- Motivo tercero del recurso. Aspectos Civiles: El recurrente señala que tiene pactada con el adquirente de los derechos edificables que generen determinados terrenos de esa Unidad de Actuación, la no edificabilidad sobre los terrenos de referencia, añadiendo que el pacto de no edificabilidad podrá ser o no respetado por otros adquirentes que con buena o mala fe, pretendan escudarse en aspectos urbanísticos para incumplir de forma manifiesta, algo que tienen suscrito en documento privado como en escritura pública añadiendo que puede ocurrir que urbanísticamente los terrenos sean susceptibles de ser edificados, pero civilmente no se puedan edificar en virtud de la libre autonomía de la voluntad, y que la ordenación que se está pretendiendo llevar a cabo ya ha sido denunciada ab initio, de forma que de llevarse adelante, se realizarán con una mala fe civil y con una intencionada voluntad de incumplir, lo que lleva aparejadas otras consecuencias que podrían afectar, incluso a materia penal. A la vista de los antecedentes expuestos y de la documentación aportada por el recurrente, no cabe estimar su pretensión por los siguientes motivos: Uno) Que la potestad de planeamiento urbanístico no está limitada por pactos privados previos entre particulares, pues la misma debe ejercitarse para la satisfacción del interés público y si no es disponible la misma por vía contractual entre la Administración Local y los particulares, de ninguna manera lo puede ser entre particulares, por cuanto en la calificación de los terrenos, en este ámbito las facultades de la Administración son más amplias, al estar en función de la valoración que se haga de las necesidades sociales, conveniencia, u oportunidad del destino suelo y de la armonización de los más variados intereses comunitarios, por lo que ha de presuponerse mientras no se pruebe lo contrario que la actividad administrativa se ajusta al ordenamiento jurídico. Sentencias Tribunal Supremo diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve y ocho de julio de mil novecientos noventa y dos.- Dos) Que en la escritura pública de compraventa de diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada por Antonio Tesán López y esposa a favor de las entidades mercantiles Pinares de Venecia, sociedad limitada y Grupo NCL, sociedad



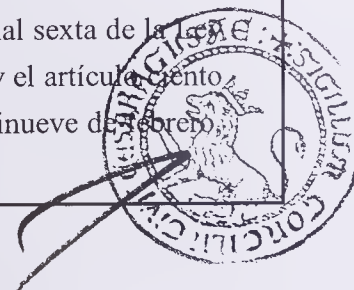
limitada. en donde venden la finca de ochocientos treinta y ocho, cuarenta y cuatro metros cuadrados libre de cargas y arrendatarios, se señala en su cláusula cuarta que ponen de relieve los vendedores y compradores que la venta efectuada en las cláusulas anteriores, no deja sin efecto los compromisos por ambas partes contraídos el cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos que vendedores y compradores ratifican y aprueban a efectos puramente personales o derecho de crédito personales entre ellas.- Motivo cuarto del recurso. Aspectos relativos al incumplimiento de la normativa urbanística: El recurrente señala la inconveniencia de la calle situada al noroeste de la actuación, junto a los bloques A1, pues según el recurrente, el único objeto de esta calle es evitar que se apliquen las distancias con respecto a linderos del bloque más situado al oeste ya que al existir junto a él una superficie calificada como viario, en virtud del artículo cuatro.dos.dos.uno de las normas urbanísticas, la línea de fachada coincide con la alineación de vial.- En relación a la anterior pretensión no cabe estimarla por los siguientes motivos: Independientemente de que no cabe en este caso hablar de distancia a linderos porque el bloque dos (actual bloque oeste A1), no linda con la parcela del recurrente, debe aplicarse el artículo cuatro.dos.dos.cinco de las normas urbanísticas que dice “La separación mínima entre los edificios situados en la parcela de que se trate y los edificios situados en otras parcelas, aunque entre ellas medie una calle, siendo al menos, la altura del más alto de dichos edificios, multiplicada por cero, sesenta y siete cero, sesenta y siete.- Además este asunto ya fue resuelto en el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial y de acuerdo con el informe técnico emitido a la alegación, se procedió a estimarlo debiendo modificarse la ubicación de ese bloque, de modo que se cumpliera la distancia entre edificaciones situadas en diferentes parcelas, según lo dispuesto en el artículo anteriormente citado, teniendo en cuenta la diferencia de rasantes existentes entre estas edificaciones o, en su caso, proceder al escalonamiento en alturas que asegurase el cumplimiento de dicho artículo. El documento del plan especial F-treinta y ocho-uno que fue objeto de aprobación definitiva recogía esta modificación, siendo correcta la distancia fijada entre bloques según señala el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de treinta y uno de octubre de dos mil ocho al presente recurso. Finalmente resolver que según señala dicho Servicio Técnico en su informe al presente recurso, la disposición del viario resulta adecuada siendo importante subrayar que aunque este viario



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

desapareciera no procedería aplicar una distancia entre bloques mayor que la ya aplicada- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo plenario de veintiséis de julio de dos mil ocho en todos sus términos. - Dar traslado del presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.- Igualmente deberá darse traslado al promotor del plan especial para su conocimiento y efectos.- Queda aprobado por unanimidad.

10. Expediente 1225593/07.- **Desestimar, recurso de reposición** interpuesto por don Juan Fabre Marqués en representación de El Campus Informático, sociedad anónima y como mandatario de la Comisión de Propietarios del área de suelo urbanizable no delimitado noventa/uno, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintiséis de julio de dos mil siete de aprobación definitiva del Plan Especial del área de suelo urbanizable no delimitado cincuenta y seis/cinco. Habida cuenta que los argumentos expuestos no desvirtúan la resolución recurrida, desestimándose los mismos visto el informe del Servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación obrante en el expediente y por los siguientes motivos: Motivo uno.- El plan especial aprobado ya permite, sin necesidad de modificación, el ajuste en el trazado del viario que se propone. Motivo dos.- No es ajustado a derecho efectuar equidistribución entre dos áreas diferentes de suelo urbanizable no delimitado. El plan especial no delimita sectores ni concreta el emplazamiento de los sistemas generales a adscribir a cada sector. La ejecución de la infraestructura de cruce del Canal ya está prevista en el plan especial.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo plenario de veintiséis de julio de dos mil ocho en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos pertinentes.- Igualmente deberá darse traslado a la Comisión Gestora del suelo urbanizable no delimitado cincuenta y seis-cinco para su conocimiento y efectos.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.
11. Expediente 3411666/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la manzana residencial ocho del área de intervención Gcuarenta y cuatro-dos** según documentación visada el diecisiete de noviembre de dos mil ocho, instado por Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos, sociedad anónima.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero.



por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

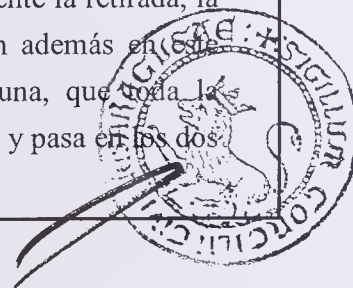
12. Expediente proponiendo estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria, en representación de Vodafone España, sociedad anónima y, por tanto, tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Palma de Mallorca número treinta y cuatro al programa de implantación de la operadora citada, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, solicita intervenir don José Manuel Alonso Plaza, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien autorizado por la Presidencia, dice: Muchas gracias, señor alcalde. No utilizaré posiblemente ni siquiera esos tres minutos. Simplemente para volver a anunciar la posición de Izquierda Unida de oponerse a la instalación de antenas y de volver a solicitar un plan que nos permita normalizar, formalizar y organizar esas instalaciones de antena que tienen cada día más oposición de los sectores vecinales, cada día más oposición de los movimientos ciudadanos y que necesitan ser reguladas, entiendo, de otra forma.- A continuación y en nombre del grupo Chunta Aragonesista,



000796

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

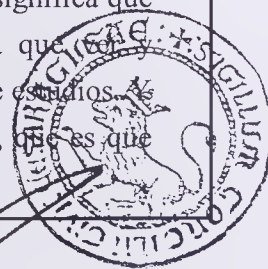
interviene don Antonio Gaspar Galán con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días. A nuestro grupo y a mí me hubiera gustado que hubiera habido una exposición por parte del teniente de alcalde a propósito de este expediente, entendiendo que esto es sólo, no es un expediente cualquiera, es la punta del iceberg de un problema importantísimo, que este Ayuntamiento en estos momentos no sabe cómo abordar y no tiene, a la vista del expediente, ningún argumento de ningún tipo para abordarlo. No se puede solventar este expediente, son importantes los votos que se van a emitir en este expediente son enormemente importantes, porque todos los informes que vienen en este expediente son favorables a la inclusión de esta antena en el plan de implantación y, por lo tanto, a la puesta en funcionamiento de una antena que, sin embargo, lleva funcionando desde el año dos mil siete, y sin embargo, lleva con un expediente de sanción, se le impusieron treinta mil euros de sanción y se impuso la retirada de esta antena hace ya dos años, y en estos momentos nos encontramos con que esa sanción, esa retirada de la antena, ese requerimiento para que deje de funcionar, se anulan y concedemos la inclusión de una antena en un programa de implantación. Yo creo que no es ni el primero ni el último de los problemas de este tipo que van a venir y creo que hay que hablar detenidamente y nos parecía tan importante el tema de las antenas de telefonía móvil con la alarma social que generan, que presentamos en abril de este año una moción para que en diciembre de este año se hubiera conformado un grupo de trabajo, hubiera traído un estudio de todas las antenas que hay en la ciudad, supiéramos cuáles están legales y cuáles no están legales y pudiéramos actuar al efecto. Entre otras cosas, porque costó mucho, en el año dos mil seis aprobar unos planes de implantación que fueron aprobados por unanimidad y en los que se recogían unas antenas que no generaban rechazo social y se rechazaban otras antenas que sí lo generaban; de manera que hay que recordar que este Ayuntamiento tiene cinco planes de implantación de telefonía móvil aprobados por unanimidad en el Pleno de este Ayuntamiento y que a partir de esos momentos tenemos antenas que son legales y antenas que son ilegales y ésta en concreto y hasta que se produzca esta aprobación, es ilegal.; pesa una orden de retirada, tiene una sanción y se ha solicitado judicialmente la retirada, la entrada a domicilio para la retirada de esta antena. Confluyen además en este expediente dos cuestiones que creo que son problemáticas: una, que toda la comunidad de vecinos está en contra, cuestión importante, y dos, y pasa en los dos



expedientes de los que estamos hablando, puesto que hablo conjuntamente con ellos, y dos, que el promotor, cuando vende las viviendas, las vende reservándose el derecho a instalar antenas de telefonía; es decir, registralmente se guarda el derecho a implantar una antena de telefonía móvil en un edificio en el que no vive y cuando se compran esas viviendas, se compran con esa carga, por así decirlo, registral. De manera que en este sentido yo creo, nuestro grupo cree que el Ayuntamiento tiene que hacer algo más que limitarse a decir "la comunidad de propietarios está de acuerdo", cuando la comunidad de propietarios está en desacuerdo. Y tiene que hacer algo más que limitarse a decir que, desde el punto de vista urbanístico se cumplen los parámetros para que se implante esta antena; porque lo que supone este expediente es que el proceso sancionador de la antena se va a quedar en suspenso, la antena se va a legalizar; se va a incluir en el plan de implantación y va a ser perfectamente legal y seguirá generando los problemas que generaba hace un año o que genera en estos momentos. Y no es un problema puntual, no es un problema que se cierre con este expediente, es un problema que se repetirá cada vez más y es un problema que hay que afrontar de alguna manera. Y, por lo tanto, en estos momentos el que no haya un amparo que nos permita desde el punto de vista urbanístico cortar la instalación de esta antena, le tiene que llevar a una reflexión al equipo de gobierno, al Ayuntamiento, que para eso presentamos la moción en el mes de abril; porque no entendemos que sea una cuestión de equipo de gobierno, nosotros entendemos que es una cuestión que compete a todos los partidos y a toda la Corporación y, por lo tanto, en ese sentido entendíamos que había que trabajar en el mes de abril y entendemos que hay que trabajar en estos momentos y entonces, lo que estamos planteando es que los informes que recogen estas aprobaciones no sean informes urbanísticos, no sean informes de control de legalidad, sino que sean informes que tengan que ver con el único punto débil que a mi juicio existe en este expediente. Termino, señor alcalde, porque es muy importante, por la implicación y por la responsabilidad del voto en este expediente y termino diciendo que a nuestro juicio el expediente está incompleto. No hay ningún ingeniero de telecomunicaciones por parte del Ayuntamiento que firme este expediente. No sabemos que la minimización a la que se refiere el Real Decreto del año dos mil uno se produce o no se produce y los únicos informes que hay en este expediente son urbanísticos y jurídicos. Nosotros votaremos en contra de este expediente porque no hay ningún informe



de ningún ingeniero, es decir, de ninguna persona competente, de ningún profesional competente en este Ayuntamiento que haya firmado que se produce la minimización de los efectos de radiación sobre el entorno. Y yo le aconsejaría al equipo de gobierno que tomara una determinación en ese sentido. Muchas gracias.- Don Rafael de Miguel interviene en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Nosotros vamos a mantener el mismo sentido del voto que mantuvimos en la Comisión y que mantuvimos cuando este expediente vino aquí a la implantación, a la incorporación al programa de implantación, no porque tengamos una expresa voluntad iconoclasta en contra de las antenas y queramos derribar antenas como árboles ni tampoco porque queramos escenificar que en ocasiones el gobierno del Ayuntamiento, en más de una ocasión está en minoría y cuando los tres grupos de la oposición estamos de acuerdo en cuestiones que son, entendemos, de sentido común, pues no le pasa nada al equipo de gobierno por perder votaciones. Nosotros mantenemos, le digo, el sentido del voto, porque entendemos que es una cosa, una vez más, de sentido común y de lógica. Y entendemos que de sentido común, porque a quién se le ocurre comprarse una casa, se compran todos los vecinos una casa y les regalan una antena con la casa. Es que esto no se ha visto nunca; es decir, cuando están comprando y firmando las escrituras, nadie les cuenta que tienen una antena y cuando van a hacer la mudanza se encuentran con que tienen el chirimbolo ahí encima puesto. Entenderán ustedes que esto, en un caso, pues no deja de ser, como mínimo, esperpéntico. Y en el segundo de los casos tenemos un colegio cerca, con la sensibilidad social que esto plantea. En todo caso, por terminar, y de alguna manera suscribiendo también las palabras que han dicho los anteriores compañeros de Chunta y de Izquierda Unida, es cierto que aquí en el expediente la persona que plantea el recurso nos evoca la Constitución y plantea cuestiones como la arbitrariedad de los poderes públicos y el mandato constitucional de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Yo creo que aquí estamos hablando de otra cosa muy distinta y estamos hablando de que al final, con un tema tan sensible como es el de las antenas de telefonía móvil, una persona puede tener unos derechos, pero eso no significa que esos derechos impliquen un otorgamiento directo; es decir, habrá que estudiar lógicamente nosotros entendemos que no se ha agotado el conjunto de estudios. Es una vez más, por el principio de precaución y por el sentido común, que es que



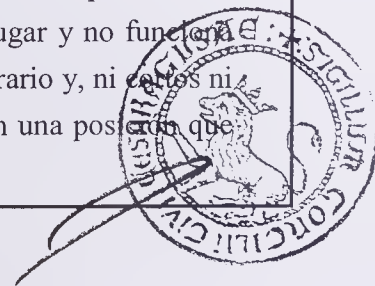
todos los vecinos, hay un acuerdo expreso de la comunidad de vecinos, en contra de esa antena, pues entendemos que por sentido común, no podemos apoyarla. Eso sí, le brindamos una vez más el apoyo del Partido Popular, porque sabe que en otras ocasiones, determinadas antenas hemos estado a favor de ellas, pero probablemente, igual es una idea aventurada, pero igual es cuestión de repensar entre todos qué hacemos con la ordenanza de telecomunicaciones, igual es cuestión de repensar si, como ha dicho Antonio Gaspar, determinadas competencias profesionales de ingeniería de telecomunicaciones tienen que entrar a informar aquí. Es decir, que de alguna manera yo creo que estamos ante un mundo de las nuevas tecnologías, al que de alguna manera hay que seguir apostando en esta casa, pero hay que seguir apostando con un firme conocimiento y con un criterio, para que no vuelva a suceder como lo que está pasando ahora. Muchas gracias.- El señor Pérez Anadón, en nombre del grupo Socialista dice a continuación: Con todos mis respetos, querría en primer lugar decir públicamente qué es lo que vamos a votar aquí. Ha habido tres intervenciones de los tres grupos de la oposición y, bueno, en primer lugar se ve uno que las intervenciones, cuando alguien de verdad no se termina de creer lo que dices, pues cuanto más intervienes menos creíble resulta ¿no?, con lo cual, ha sido más creíble la más corta y menos creíble la más larga. De lo que estamos hablando hoy aquí es de estimar un recurso de reposición que nos han impuesto unos operadores, a una resolución que se tomó en mayo y que se tomó sin motivar el acuerdo, lo que puede significar o podría significar que se pudiesen ver ante ese acuerdo que ya se tomó en mayo, vicios de nulidad; porque la Corporación tomó el acuerdo de decir que no a esas antenas sensu contrario de lo que decían todos y cada uno de los informes técnicos. Hoy se plantea un recurso de reposición y se plantean la mismas posiciones por parte de los cinco grupos que estamos aquí; pero sería bueno que, de verdad, fuésemos capaces en estos tres minutos de desmadejar un poco el asunto en cuestión. El asunto en cuestión parte de que estamos hablando de un asunto que es competencia exclusiva del Estado, donde hay una legislación donde el Ayuntamiento de Zaragoza hizo una ordenanza, donde esa ordenanza fue recurrida por los órganos competentes, por la Administración General del Estado, donde se nos dejó sin validez algunos de los artículos de la ordenanza. Estamos hablando, cuando nos referimos al Ayuntamiento de Zaragoza, de un programa de implantación, que de una parte, la ordenanza municipal que regula ese plan de



000798

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

implantación fue aprobada por el gobierno PP y un programa de implantación que fue aprobado durante el mandato CHA en Urbanismo. Y estamos hablando de un expediente que tiene todos los informes favorables técnicos, que este expediente se ha hecho igual que se han hecho todos y cada uno de los expedientes. Por parte de algún portavoz ahora se habla de que este expediente necesitaría informes de ingenieros distintos. Dice más, dice, vamos a votar en contra de este expediente, porque sin esos informes no son válidos. Da la impresión de que todos aquellos que informan, porque tienen que informar, y todos aquellos informes técnicos que informan en el mismo sentido, ahora debe resultar que son incompetentes. O sea, estamos ante un caso muy curioso: un expediente con todos los informes técnicos a favor de una posición y tres grupos políticos en una posición de don Tancredo y en una posición de política de avestruz, votando en contra y votando en contra porque seguramente queda más estético. No queda más estético dejar de usar móviles, no queda más estético que algunos lleven uno o dos móviles en banda todo el día, como si estuviesen el far west, uno en cada mano. Lo que queda estético es seguir hablando con el móvil y decir claramente que no votamos esto y no votamos esto ¿por qué?: pues no sabemos muy bien por qué no lo votamos, porque legalmente, todos los informes técnicos dicen que se ajustan a la legalidad. Están planteando un recurso de reposición. Aquí vienen unos grupos políticos, que son los del gobierno, que van a votar a favor y que lo van a perder, y que lo van a perder porque quieren dejar bien claro que ellos no van a votar contra todos los informes técnicos que hay en el expediente ni contra la legalidad vigente; porque esto, un recurso de reposición es lo que antecede a que nos lleven al contencioso. Y antecede a que nos lleven al contencioso y en el contencioso veremos a ver qué es lo que se nos dice; porque si se nos dice lo mismo que en otras situaciones, nos podemos encontrar con que se nos condene al Ayuntamiento. Y ninguno de los concejales que formamos parte del equipo de gobierno, queremos que en las actas de esta sesión conste que se puede condenar al gobierno por votar en contra de un expediente con todos los informes favorables para la posteridad, independientemente de la responsabilidad que a cada uno pueda llevar esa votación que, sin que haya ningún informe que advierta de ilegalidad por parte del Secretario General, porque no ha lugar y no funciona así, ustedes tienen todos los informes jurídicos diciendo lo contrario y, ni ellos ni los perezosos votan en una posición que es meramente estética, en una posición que



no deja de ser cínica con respecto a la solución actual y que no aporta ninguna solución. Mejoras, yo estaré dispuesto a todas las que haga falta, pero tengamos en cuenta una cosa: competencia estatal, ordenanza municipal, recurrida la ordenanza municipal, sancionados una serie de artículos y cumpliendo toda la legalidad es la manera que tenemos de hacer este gobierno a la hora de presentar este expediente.- El señor alcalde: Señor secretario, en este caso la votación en nombre de los dos grupos que apoyan al gobierno, pedimos que consten los nombres de todos y de cada uno de los que votamos a favor, para evitar eventuales responsabilidades civiles derivadas de la votación que se va a producir en este momento.- El señor Martín: señor alcalde, una aclaración: habitualmente en las votaciones de este Pleno siempre figuran los nombres de los concejales que votan de forma individualizada.- El secretario que suscribe: Así se hace.- El señor alcalde: Lo que no figura es "para salvar la eventual responsabilidad civil", es lo que ha determinado el que haya hecho esa intervención.- Sometido a votación el dictamen, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba.

13. Expediente 950917/08.- Dictamen proponiendo estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria, en representación de Vodafone España, sociedad anónima y por tanto, tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Altair número dos al programa de implantación de la operadora citada, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Manuel Moreno Gómez, presidente de la Asociación de Vecinos Aldebarán, quien interviene como sigue: Buenos días, señoras y señores concejales, señor alcalde. Desde la asociación de vecinos Aldebarán y desde la comunidad de propietarios de los vecinos de la calle Altair, hemos venido aquí sobre todo para informar por si alguno de ustedes no está bien informado de cuál es la situación real de este edificio, en el cual, como se ha comentado en la anterior sesión, se montó en construcción, los vecinos compraron unos pisos que tenían encima una antena; no se les informó de ninguna manera. Nosotros avisamos desde la asociación a la Policía, se precintó mínimo dos veces, se saltaron esas normas,



desprecintaron y terminaron de montarla en la más absoluta ilegalidad. Luego nos encontramos que se quería poner en funcionamiento Ninguno de los vecinos afectados está de acuerdo; de hecho en la última asamblea que hicieron, queda muy claro cambiaron los estatutos para que, en caso de que se quisiera hacer, se les tuviera que notificar, no se les notifica y lo que entendemos es que tiene que estar por encima de los intereses de quien sea y no entiendo sus informes, porque no soy jurista, pero yo creo que no se puede montar una antena encima de una casa de unos vecinos que no están de acuerdo, entendemos nosotros que no es así o por lo menos el sentido común cree que no debería ser así. Entonces, os pedimos por favor, desde la asociación y desde los vecinos que utilicen el mismo sentido común que han utilizado en la anterior votación y que no se apruebe esta antena y que más que no se apruebe, porque estamos hablando también de que enfrente de este edificio que está la antena, va a haber una escuela infantil, que esperamos que no tarde mucho, hay un potrero, una zona de juegos a menos de cien metros y un centro de salud. La verdad es que yo creo que esa antena, primero, por defensa de los vecinos, a los cuales no se les informó y segundo, por defender el entorno y a todos los vecinos, no se debería aprobar. Muchas gracias y esperemos que de verdad se emplee el sentido común.- El señor alcalde: Muchas gracias. Es la misma votación y con la misma salvaguarda.- Solicita intervenir el señor Gaspar.- El señor alcalde dice: No, no va a poder intervenir, lo siento. La Junta de Portavoces no lo acordó y yo lo rechazo.- El señor Gaspar: Tampoco acordó pediría lo que ha solicitado.- El señor alcalde: No tiene la palabra.- El señor Gaspar: Señor alcalde, una petición: de lo que votamos se derivan responsabilidades, incluso puede que patrimoniales, de los miembros de la oposición. A mí me gustaría que tuviera usted la amabilidad de permitir expresar nuestra opinión y nuestros argumentos en este Pleno, puesto que estamos haciendo un voto que yo entiendo que tiene un alto grado de valentía.- El señor alcalde: No tengo esa amabilidad y no tiene la palabra.- El resultado de la votación es el siguiente: votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba.



14. Expediente 1135174/08.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo ciento cinco.dos de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **rectificar** el párrafo segundo del apartado primero del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el tres de diciembre de dos mil ocho en el sentido siguiente: La sentencia en recurso de casación anula, también la palabra “favorable” del artículo cuatro, apartado tres b).- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos locales del siguiente anuncio: El Tribunal Supremo, en recurso de casación número siete mil setecientos noventa/dos mil cuatro, interpuesto por Telefónica Servicios Móviles contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón de veinticuatro de mayo de dos mil cuatro en recurso seiscientos sesenta y siete/dos mil uno, ha dictado sentencia de fecha dieciséis de julio de dos mil ocho mediante la cual se procede a declarar la nulidad de la palabra “favorable” del artículo cuatro, apartado tres b), así como la nulidad de los apartados dos y cuatro del artículo cinco de la ordenanza Municipal de instalaciones de telecomunicación por transmisión-recepción de ondas radioeléctricas, aprobada mediante acuerdo plenario de treinta de mayo de dos mil uno.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y al de Licencias de Actividad para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.- Se aprueba por unanimidad.
15. Expediente 1311786/08.- **Quedar enterado de la firmeza de la sentencia** desfavorable a los intereses municipales de veintitrés de octubre de dos mil ocho, dictada en procedimiento número doscientos treinta y cuatro /dos mil seis por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón interpuesto por la Comunidad de Propietarios de camino de Valimaña número doscientos treinta y cuatro contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de veinticuatro de febrero de dos mil seis, confirmatorio en reposición del adoptado el treinta de septiembre de dos mil cinco, mediante el que se aprobó definitivamente el plan especial del área de intervención F-cincuenta y dos-uno.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística junto con copia de la misma para su conocimiento y efectos.- En ejecución de sentencia, modificar la delimitación de la unidad de ejecución contenida en el Plan Especial del Área de Intervención F-

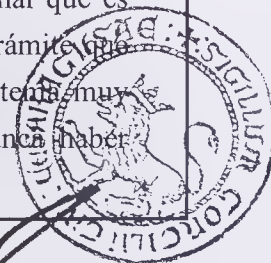


cincuenta y dos-uno, excluyendo de ella la superficie de ciento veintiocho, setenta y cuatro metros cuadrados objeto de recurso, y calificar esta porción de terreno como zona verde privada excluida del ámbito de gestión del plan especial, ya que como se indica en ese instrumento de ordenación, esa superficie no generó edificabilidad.- Notificar el presente acuerdo junto con copia de la sentencia dictada al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su conocimiento y efectos, habida cuenta que se encuentra en tramitación la expropiación de esa porción de terreno por no haberse incorporado los propietarios a la Junta de Compensación constituida en el ámbito, por lo que procederá su finalización.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

16. Expediente número 1366450/08.- Quedar enterado del contenido de los **estados de información contable**, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de noviembre de dos mil ocho.

La Presidencia hace uso de la palabra: Los puntos del orden del día números diecisiete a veintiocho, sobre aprobación definitiva de determinadas ordenanzas fiscales, se acordó en Junta de Portavoces un debate conjunto y los tiempos de exposición son de cinco minutos inicialmente para el Consejero de Hacienda, de cinco minutos el primer turno de todos los grupos y de tres minutos el segundo turno y la intervención del concejal de hacienda de cierre.- Interviene pues en primer lugar el Consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, señor Catalá: Aunque no es habitual que en las aprobaciones definitivas ni de presupuestos ni de ordenanzas, haya debate, sí en el Parlamento porque en los parlamentos la aprobación provisional o definitiva es cuando tienen los grupos la posibilidad de presentar enmiendas y por lo tanto se debatan después las enmiendas en la aprobación definitiva, pero no es el procedimiento del Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene una aprobación del proyecto en gobierno, es después cuando se produce el debate con los grupos de la oposición para debatir las posibles enmiendas que se efectúen, está la aprobación provisional que es cuando se ve qué enmiendas han sido aprobadas o no y posteriormente el trámite que hay de aprobación provisional a definitiva es para alegaciones, que es un tema muy reglado, muy normado y que está muy regulado por tanto y no suele nunca haber



debates. Pero bueno, no obstante vamos a hacerlo porque así ha sido pedido, aunque pocas novedades tengo que plantear con respecto a la presentación que ya hice en su día, cuando hicimos la aprobación provisional. Pero sí que quiero incidir en algún tema que aunque sea obvio conviene que quede meridianamente claro. Tres temas fundamentalmente, voy a ser breve. El primero es el método que seguimos tradicionalmente para la aprobación de las ordenanzas fiscales. El método que seguimos tradicionalmente es, como saben ustedes, el que seguimos nosotros y el que siguen casi todos los Ayuntamientos de España, es coger siempre un mes de referencia de IPC, el mismo mes de referencia de IPC, precisamente para evitar que cada gobierno de turno pueda evitar elegir el mes que mejor le pueda convenir en un momento determinado. Yo creo que lo más exacto es decir cojo un mes cuando se empiezan a elaborar ordenanzas, que suele ser el mes de julio a septiembre, julio, agosto o septiembre y coger ese mes y así evitamos que ningún gobierno pueda instrumentalizar los IPC que coja en momentos determinados. Ése es el sistema que hemos seguido en el Ayuntamiento y no creo que en ningún momento nadie nos pueda tachar de oportunistas por hacerlo porque seguimos siempre el mismo. El año pasado siguiendo este método, la inflación después subió un uno coma seis más de la subida que se produjeron en tasas e impuestos y sin embargo ninguno de ustedes nos pidió en ningún momento que rebajáramos las tasas e impuestos al nivel de inflación que se había producido. Y no lo hicieron porque hubiera sido oportunista y porque hubiera sido incongruente y estoy convencido de que ninguno de ustedes es ni oportunista ni incongruente. Así que primer punto que quiero aclarar sistema del método, método objetivo, seguido por el conjunto de Ayuntamiento y por tanto sean estos del color político que sean, todos siguen ese mismo sistema. Segundo aspecto que quiero dejar también meridianamente claro y es de qué aumento estamos hablando realmente y lo quiero decir despacio para que lo apunten y lo tengan sin ningún tipo de duda. Para las tasas hay un aumento del cinco por ciento y para los impuestos, lo que es presión fiscal, los impuestos, suben el tres coma dos por ciento. Y les repito para que el señor Cruz esté bien atento, la subida de impuestos es del tres coma dos por ciento y eso se produce porque en el IAE, en plusvalías y en vehículos, no se sube el cinco por ciento, el IAE apenas sube, plusvalías sube un dos por ciento y vehículos sube un cuatro por ciento, el conjunto de todos los impuestos sube un tres coma dos por ciento. No sé si ha quedado claro o lo repito otra vez para que cojan ustedes el dato y no tengan ningún tipo de duda. Y eso, el tres coma dos por ciento, lo digo sin haber contabilizado todavía, porque hasta final de ejercicio es imposible



hacerlo, lo que opera en el porcentaje las bonificaciones y exenciones que tienen todos y cada uno de los impuestos, todas y cada una de las tasas, que harán que finalmente ese porcentaje sea todavía menor, pero insisto, por lo menos que sepamos de qué estamos hablando. Y el tercer aspecto, que creo que es importante también hablar del mismo, que no sé por qué fausto motivo nunca suelen ustedes hacer referencia a él, es precisamente las exenciones y bonificaciones que existen en las ordenanzas fiscales. Como les explicaba al principio de mi intervención, en la fase de negociación con los grupos políticos, cuando el gobierno aprobó el proyecto de ordenanzas y antes de la aprobación provisional o la primera aprobación, estuvimos en negociación con diferentes grupos y fundamentalmente fue Izquierda Unida con la que llegamos a acuerdos en que introdujo medidas progresivas en los impuestos de bonificaciones y exenciones precisamente porque sabíamos perfectamente que estábamos ante una situación económica complicada y difícil como la que tenemos actualmente y posiblemente por eso Izquierda Unida presentó las propuestas que presentó y desde luego que con toda seguridad por eso este gobierno admitió esas bonificaciones y exenciones que propuso Izquierda Unida. Y por eso hemos conseguido que las ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Zaragoza sean unas de las ordenanzas, a nivel nacional, que tienen más cantidad de exenciones y bonificaciones fundamentalmente dirigidas a aquellos ciudadanos que tienen problemas económicos y a aquellas familias que tienen un número de hijos determinado. Está plagado, tanto las tasas como los impuestos de esas bonificaciones y exenciones. Yo sin querer ser exhaustivo pero sí a modo de ejemplo y para coger algunas de ellas, sí que le voy a decir algunas de las que tenemos en este momento en las ordenanzas. El IBI que es el impuesto por naturaleza de los Ayuntamientos, el que más recaudación está produciendo, tiene una bonificación del cincuenta por ciento de su coste para las viviendas de protección oficial durante los primeros seis años, tiene hasta el noventa y cinco por ciento de bonificación para los bienes rústicos de cooperativas agrarias, tiene hasta el noventa por ciento de bonificación, para familias numerosas en virtud de su número de hijos y en virtud del valor catastral de las viviendas de las que estamos hablando. El IAE, otro de los impuestos importantes de los ayuntamientos ... La Presidencia: Vaya acabando señor Catalá.- El señor Catalá: El IAE tiene un cincuenta por ciento para los que inician la actividad y hasta un treinta por ciento por creación de empleo y en vehículos tenemos el cincuenta por ciento de bonificaciones para híbridos, el setenta y cinco por ciento para vehículos eficientes, el setenta y cinco por ciento para aquellos que no contaminan las



de ciento veinte gramos por kilómetro o hasta ciento treinta, un cincuenta por ciento. En plusvalías por adquisición mortis causa, el noventa y cinco por ciento según el valor catastral o el sesenta por ciento en cualquier caso. En el ICIO también tenemos el cuarenta, el noventa, el noventa y cinco para viviendas de protección oficial, etcétera, etcétera. En las tasas y voy terminando ya, señor Alcalde, las tasas también interesaría dar dos pinceladas, una en basuras y agua, hemos puesto en marcha una nueva ordenanza, la de tratamiento de residuos y sin embargo siendo el centro más moderno y de un precio elevado, son más de setenta millones de euros lo que ha costado el centro que se pondrá en marcha en dos mil nueve y sin embargo no ha habido ningún aumento económico en la tasa con respecto a lo que era vertido. Hay exenciones para hogares que no tienen más del uno coma uno por ciento del salario mínimo interprofesional y todos aquellos que tengan el uno coma seis por ciento del salario, es decir, los mileuristas, tendrán subida cero en este año dos mil nueve. Igual exactamente en residuos y en agua algo similar. Y por último la última tasa que quisiera tratar, es el tema de las guarderías infantiles de cero a tres años, porque saben ustedes que tienen una especial demanda por parte de los ciudadanos, decirles que acabamos de abril cinco nuevas y tenemos voluntad política de seguir en esa línea, tiene un coste al año cada niño de siete mil quinientos cincuenta y un euros, del cual la familia que más paga, paga mil novecientos cincuenta, pues bien, las familias numerosas tienen el cincuenta por ciento de deducción, las monoparentales tienen el cincuenta por ciento de deducción y las que tienen más de cuatro hijos tienen el setenta y cinco por ciento de deducción. Sólo quiero por tanto que se queden ustedes con esos tres conceptos. Método fijo tres coma cinco por ciento de subida de impuestos y exenciones y bonificaciones para las familias que más lo necesitan. Muchas gracias.- El señor Alonso: Muchas gracias, señor Alcalde. Me permitirán ustedes volver a hacer hoy, en un punto que es reiterativo, un discurso netamente ideológico. Porque Izquierda Unida al igual que ocurre con otras cuestiones fundamentales, posee un discurso propio con respecto al sistema impositivo, una idea global, completa y coherente del modelo económico que desea y un modelo de estado y un modelo de sociedad que nosotros propugnamos. El sistema impositivo que queremos y el sistema impositivo con el que trabajamos, se basa en una serie de parámetros que ya les expliqué en este mismo debate pero que no tengo inconveniente en volver a repetirles. En primer lugar la redistribución a través del ingreso. Miren ustedes, en mil ochocientos sesenta y cuatro, un señor que era economista, abrió un tratado con unas frases que deberían estar probablemente escritas a fuego en el



despacho de cualquier persona que se dedique a las políticas impositivas, decía así: 'De cada cuál según sus posibilidades y a cada cuál según sus necesidades' y eso hoy, ciento cincuenta años más tarde sigue siendo absolutamente cierto, al menos desde luego para nosotros. Por lo tanto la redistribución a través de los ingresos en las cargas impositivas es una forma más de buscar una mayor igualdad de la sociedad y en esa creemos y en función de ese criterio y en función de esa creencia, hemos votado y hemos trabajado esas tasas municipales. Pero además hay otra redistribución a través del gasto y evidentemente, para que esa redistribución a través del gasto pueda hacerse, las entidades públicas, los poderes públicos deben de disponer de los fondos suficientes para poder llevar a cabo esa redistribución en forma de servicios, en forma de garantizar una serie de derechos sociales que desde mitad del siglo XX, se han venido afirmando en todas las sociedades, pero se han venido poniendo en marcha, se han venido efectuando muy pocas veces. Con respecto a la financiación local esta formación política también tiene una serie de criterios y la serie de criterios es que la financiación de los Ayuntamientos no puede seguir llevándose fundamentalmente a través de impuestos indirectos y me explicaré, cada vez que hacemos una transacción que tenga que ver con el ámbito urbanístico, cada vez que hacemos una permuta como evidentemente en algún otro punto de este pleno vamos a trabajar, cada vez que hacemos una venta de suelo, cada vez que jugamos con esas cuestiones para financiar un Ayuntamiento, estamos cargando un impuesto indirecto sobre el precio de la vivienda que recae sobre las espaldas de todos los ciudadanos, cualquiera que sea su capacidad adquisitiva, como tantas otras cuestiones. Por lo tanto, nosotros apostamos por la fiscalidad directa y esa fiscalidad directa no puede llevarse a cabo si no es de forma progresiva y tanto más en una situación actual que exige a los partidos de izquierdas una implicación clara, directa y neta, en esa redistribución de la que hablábamos antes y para ello es preciso y necesario tener los fondos suficientes y es preciso y necesario tener esos fondos suficientes, sacándolos como les decía antes de donde más hay o de quien más tiene. Por lo tanto la política redistributiva, la política progresiva en las tasas e impuestos, que esta formación política trabajó, que esta formación política solicitó y que esta formación política negoció con el gobierno, en un resultado que nosotros creemos adecuado, es la que nos ha impulsado a dar el apoyo a estas tasas fiscales. Ni las enmiendas presentadas ni las alegaciones presentadas nos hacen cambiar un solo ápice y tanto más, pero ya lo diré en la segunda intervención por a quien representan de nuestra primera posición. Miren ustedes, el sistema impositivo de



nuestro municipio no recoge todavía los elementos de progresividad de la que es capaz y en los que queremos seguir profundizando y obliga en muchas ocasiones a los ciudadanos a sufragar los costes de los servicios y la actividad municipal, sin tener en cuenta ni su nivel de renta ni otros muchos factores que les afectan. Queremos que eso sea así y en ese sentido trabajamos y como consideramos desde Izquierda Unida, por Izquierda Unida y para Izquierda Unida, que esto cumple esos requisitos, ésta es la razón por la que dimos el apoyo a las tasas municipales contando con nuestros votos particulares y ésta es la razón por la que vamos a rechazar hoy esas alegaciones, de esa manera y de esa forma estricta. Y por último sólo una afirmación tajante, no es verdad que haya y se produzcan subidas para todos, sobre todo para todos, para las rentas más bajas, para determinadas situaciones, que se produzcan subidas ni del siete, ni del cinco, ni del tres, porque en muchos casos nuestras enmiendas garantizaban la congelación e incluso la disminución sobre el año pasado de los impuestos para las rentas más bajas. Ése es nuestro trabajo y ése es el trabajo que pensamos y queremos seguir haciendo en este Ayuntamiento.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: Conforme va avanzando el debate sobre las ordenanzas que empezó en comisión hace ya un par de meses, en la que el responsable de Hacienda y Economía ya nos anunció que la subida de tasas e impuestos era en torno al cinco por ciento y del agua y la basura en torno al siete y medio por ciento, digo que conforme va avanzando el debate y dada la presión obviamente social que hay en torno a la subida de tasas, el responsable de Hacienda y Economía las va bajando progresivamente en cada una de sus intervenciones. Yo espero que en el mes de enero, cuando se apruebe el presupuesto las tasas estén congeladas, que es lo que pedía Chunta Aragonesista. Inicé mi intervención para cuestionar la afirmación del señor Catalá con respecto a que esta subida es del tres coma dos. Por coger dos expedientes al azar, el expediente del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, dice literalmente en su punto ocho: En relación al incremento aplicado al módulo básico de valoración, se pone de manifiesto que para el incremento de tasas e impuestos para el próximo ejercicio, se ha tomado como referencia el IPC interanual a treinta y uno de agosto de dos mil ocho. Nota de prensa del Instituto Nacional de Estadística con ese IPC del mes de agosto cuatro coma nueve. Una segunda ordenanza al azar, por ejemplo la del servicio de abastecimiento de agua potable que dice al final de ese informe, que el efecto global de incremento medio es el previsto por la corporación, es decir el siete y medio por ciento. Señor Catalá, lo dicen sus informes, no lo dice Chunta Aragonesista, lo dicen los informes de su área. Por tanto no nos



pretenda vender ahora que es del tres coma dos cuando ha estado vendiendo hasta ahora que era saludable, bueno y hasta social, subirlas el cinco o el siete y medio, pero lo que le interesa a mi formación política en este debate es aclarar primero que la única medida de carácter económico en una situación absolutamente extraordinaria y excepcional de la economía no solamente en Aragón sino en España y en el mundo, la única medida real que ustedes han tomado hasta ahora, es subirle los impuestos a los ciudadanos, triplicarles con respecto a la inflación real que vamos a tener en el mes de diciembre. Ésa es la situación que tenemos, este equipo de gobierno, haciendo gala de una gran sensibilidad social, todavía no ha planteado ni siquiera un plan de ajuste económico, ni siquiera un programa de recortes de gasto corriente, ni siquiera un plan de actuación propio, no el que viene del gobierno del señor Zapatero, con respecto a la inversión pública en la ciudad y lo que sí que ha hecho es triplicar la subida de impuestos al conjunto de las familias. Yo a eso honradamente, que mi generación no pertenece a ninguna de las ortodoxias que se produjeron a finales del siglo XX ni las ortodoxias marxistas ni las neoliberales, yo a eso le llamo directamente trasladarle el coste de los servicios, en una situación de extraordinaria crisis al conjunto de los ciudadanos. Por eso desde el respeto, desde la valoración que mi grupo político hace de la situación de extraordinaria crisis económica, reconocida por el señor Zapatero, reconocida por el señor Iglesias, pero que por este Pleno de este Ayuntamiento, está pasando sin ningún tipo de actuación real por parte del equipo de gobierno, le hemos pedido la congelación. Le hemos pedido la congelación porque creemos que a situaciones extraordinarias, medidas extraordinarias. Por eso yo le pido que no haga referencia usted a que lo habitual es que se tome el mes de agosto porque mire, lo habitual en los últimos quince años no es que se hunda la economía estrepitosamente, lo habitual en los últimos años no es que haya más de diez mil aragoneses en las listas de desempleo en menos de seis meses, lo habitual no es que se hundan los mercados financieros, por tanto no me aplique la misma receta de los últimos quince años a una situación que no tiene nada que ver con otras situaciones económicas pretéritas. Hasta ahí va a ser mi primera intervención, yo le he oído decir en declaraciones públicas que el conjunto de los grandes ayuntamientos como el de Burgos, usted citaba en una declaración pública, el de Málaga, el de Madrid, están subiendo en las mismas cantidades y en el mismo importe, mire, el de Barcelona va a subir menos del tres por ciento, yo le pongo un ejemplo, el de Barcelona va a subir menos del tres por ciento. Lo que le está pidiendo al equipo de gobierno es sensibilidad con la situación de la mayoría de las

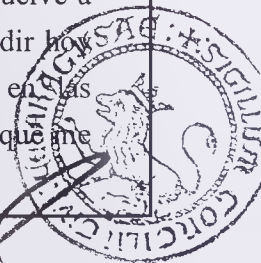


familias, porque una subida de impuestos que triplica la inflación real a finales de diciembre, según el secretario de estado del gobierno del señor Zapatero, señor Vegara, que es del Partido Socialista, que triplica la situación, me parece que hace absolutamente agua de borrajas y papel mojado cualquier bonificación que se plantee, cualquier bonificación que se plantee. Por tanto y en este tema no nos gustaría hacer crítica política, sí que le pedimos a este equipo de gobierno que hoy haga una declaración solemne de ajustar la subida de las ordenanzas del próximo ejercicio en línea con el compromiso del Alcalde a la inflación real que tengamos el año que viene descontando y rebajándolo si es necesario. Muchas gracias.- El Alcalde: Por supuesto señor Martín, ese compromiso lo he asumido públicamente y también lo asumo en este Pleno en esos mismos términos, con la precisión de que me refiero a impuestos, no a tasas. Muy bien. Yo sólo me comprometo a impuestos, no a tasas.- El señor Cruz: Mi grupo político va a votar en contra, llevamos un amplio debate en comisión en ... y lo va a hacer fundamentalmente por tres razones. La subida que ustedes nos plantean es una subida desproporcionada, es una subida que está injustificada y es una subida que además está fuera de la realidad. Es una subida desproporcionada porque nos traen ustedes hoy y nos llevan durante todo el trámite, una subida que incumpliendo su propio programa está en el doble o en el triple, ya lo hemos comentado, lo han comentado otros grupos de oposición, en el doble o en el triple del IPC, solamente para recordar el IPC ahora mismo del mes de noviembre está en el dos con cuatro y la subida que ustedes nos plantean está entre el cinco y el siete con cinco. Pero es que esta subida, suman ustedes a esta subida quizá el mayor, quizá no, el mayor aumento de impuestos de la historia de esta ciudad. No quisiera extenderme especialmente en esta cuestión pero es un dato absolutamente objetivo y del cual además ustedes no sólo han hecho gala de haber conseguido en ese sentido romper auténticas marcas. Es una subida injustificada, porque miren ustedes, en su afán recaudatorio se han amparado, han llegado ustedes a justificar el amparo de subidas como la de agua y las basuras, en normativa europea y cuando se les ha preguntado a ustedes sobre esto, señor Consejero, cuando se les ha preguntado a ustedes sobre esto, nos hablan ustedes de la Conferencia de Río noventa y dos, el principio de 'quien contamina paga' y la directiva marca del agua, el principio de recuperación de costes, después de justificar un aumento de estas características, nos plantea usted Río noventa y dos. Esto es poco menos que contar una milonga, no se me ocurre, vamos, este caso Río de la Plata lo cambiamos por el de Janeiro y más o menos nos movemos en el mismo continente. Hoy se ha vuelto usted a amparar en una cuestión



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

meramente técnica, como es un criterio fijado por ustedes, que es establecer el IPC del mes de agosto. Bien, desde nuestro punto de vista no quiero dejar pasar la ocasión de que creo que el fondo de esta cuestión lo primero será reconocer que hay un problema y lo segundo tener voluntad de resolverlo y creo que en este caso ninguna de las dos cuestiones se dan. Desde nuestra óptica la necesidad de prestar servicios de calidad no justifica que se penalice a los ciudadanos. El IPC de referencia, perdón, el IPC es referencia para subida de salarios y pensiones y ustedes lo que plantean a los ciudadanos es que admitan una subida de tasas e impuestos que va a ser el doble de lo que van a subir sus rentas de trabajo, nosotros lo que le pedimos es que rectifiquen esta actitud y se lo pedimos nosotros y se lo están pidiendo, se lo está pidiendo la sociedad, se lo están pidiendo asociaciones como la Unión de Consumidores de Aragón o la Asociación Torre Ramona, por citar dos ejemplos y por citar un ejemplo que ya ha sido citado, el señor Vegara. El señor Vegara está instando a los municipios, creo que es Secretario de Estado de su grupo político, ... militante del actual gobierno, Secretario de Estado, pues ha instado a subidas del dos por ciento, pero fijese la razón por la que lo hace fundamentalmente el señor Vegara es porque el camino, caminar en esa dirección no es el camino correcto y caminar en esa dirección, cargar las tintas sobre el ciudadano, apretarles las clavijas, en términos coloquiales, no va a facilitar precisamente la recuperación económica. Por último le decía que es una subida que está fuera de la realidad, la realidad de nuestro país hoy es que tenemos los mayores porcentajes de parados de Europa, la mayor tasa de paro, la realidad de nuestra comunidad es que cada día sesenta y cinco aragoneses engrosan las listas del paro y la realidad es que las familias, las familias, los vecinos de Zaragoza, con muchísima dificultad llegan a final de mes y, lo hemos constatado distintas instituciones reciben y se ha multiplicado, las solicitudes de ayuda en los dos o tres últimos meses. Ustedes prescinden de toda esta realidad y nos proponen una subida tributaria que reduce esas rentas familiares y por tanto la necesaria recuperación de la confianza, una confianza que no obtendrán desde nuestro punto de vista ocultando la realidad y solicitando o reclamando adhesiones y silencios. La realidad es que han sido ustedes y son, incapaces de contener el crecimiento imparable del gasto corriente y frente a esta incapacidad la traducen ustedes en trasladar el problema al bolsillo de los vecinos. Nuestro grupo político les vuelve a pedir, les ha solicitado que congelen, la congelación de tasas y les vuelve a pedir hoy que rectifiquen el rumbo y que no aprueben una subida tributaria que en las circunstancias de crisis es un auténtico desatino.- El señor Catalá: Yo no sé por qué me



esfuerzo, posiblemente por pura profesionalidad, pero no sé por qué me esfuerzo en dar datos a ustedes porque los oyen pero no los escuchan. Cada uno lleva aprendido su rollete y ya puedes decir lo que digas que da igual, '¿de dónde vienes?', 'naranjas traigo', bueno pues bien. Yo sin embargo sido dando algún dato que creo que es importante. No es cierto señor Cruz, por cerrar algún tema que las tasas suban por encima de los niveles salariales, los salarios están subiendo en este país por encima del cinco por ciento, los salarios por encima del cinco por ciento, en todo el país y los impuestos van por el tres coma dos por ciento, pero precisamente para aquéllos que no tienen esos salarios medios, para aquellos que tienen salarios bajos, es para los que hemos conseguido esas bonificaciones y exenciones. Señores de Chunta, vamos a ver, otros de los que no escuchan, les he dicho que la subida media era del tres coma dos y me dice usted el ICIO sube el cinco, sí señor sube el cinco, pero se lo he explicado, caramba, le he explicado que sube el cinco el ICIO pero que sin embargo la plusvalía sube le dos, que vehículos sube el cuatro o que el IAE pues prácticamente no sube nada y eso es lo que hace que la media sea por debajo, no me ponga usted el ejemplo del cinco, ese ya se lo pongo yo directamente, pero escuche lo que le digo porque eso es así. Y me pregunta por algo, dice ¿dónde está su plan de ajuste?, pues si lo aprobamos en este Pleno, hay un plan de ajuste que está aprobado en este Pleno y que intentaremos cumplir escrupulosamente, naturalmente hay que hacer ajustes porque los ingresos previstos en ese plan de ajustes de hace dos años, no son los mismos que ahora, pero lo aprobamos en este Pleno y es de obligado cumplimiento. Y usted nos pide, dice: hombre, es que ante la crisis que hace el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es congelación de los impuestos. No, no, la solución no es ésa. Vamos a ver primero hay que ser modestos desde los Ayuntamientos para saber lo que podemos hacer, pero en cualquier caso la solución es el aumento de gasto público, eso sí en inversiones productivas. Las administraciones tienen que hacer medidas anticiclo precisamente cuando los que podrían invertir no invierten, es cuando las administraciones tienen que hacer esas inversiones y si tenemos que hacer esos planes anticiclo, dígame ¿cómo los hace haciendo congelación de impuestos?, ¿de dónde sacamos los recursos para hacer ese plan de inversiones productivo que va a hacer que la gente pueda tener empleo?. Mire los Ayuntamientos podemos hacer lo que podemos hacer en materia de economía pero desde luego los grandes ítem económicos no se cambian desde los Ayuntamientos, eso con absoluta claridad. El crecimiento del PIB, ni el nivel de empleo, ni el IPC, ni el déficit público tienen una relación directa o tenemos una influencia directa los propios



Ayuntamientos en los mismos y ¿sabe por qué no?, porque la presión fiscal realmente de los Ayuntamientos, nuestra presión fiscal es mínima. Nosotros estamos en este momento con una presión fiscal prácticamente del dos por ciento y con esa presión fiscal es difícil poder influir en las economías nacionales y por tanto no tiene más que un punto de demagogia el decir congele usted los impuestos y así usted constriñe su gasto, prácticamente no hace actividad y espera a que escampe el temporal, no, no, hay que hacer lo contrario precisamente de lo que ustedes y ustedes están proponiendo, lo que hay que hacer es dinamizar de nuevo la economía intentando hacer más gasto. Hay algún tema que ustedes incluso se olvidan, porque cuando hablan de la crisis económica y que efectivamente hay empresas que lo están pasando mal y hay impuestos y tasas que van directamente dirigidas a esas empresas y me dicen ¡hombre! no se la suban ustedes porque están pasándolo mal, encima ustedes les sube, pero ustedes sabrán, me imagino que sí que saben que todos los impuestos municipales que van dirigidos a las empresas son deducibles del impuesto de sociedades, quiero decir que no les cargan fiscalmente a las empresas, es más, lo que estamos es hurtando capacidad fiscal al estado desde el propio territorio, consiguiendo que tengan deducciones fiscales de los impuestos que desde aquí se efectúan, eso lo entienden muy bien los catalanes que en la vida se les ocurrirá hacer una crítica, ni pública ni privada, de los impuestos que hacen los Ayuntamientos, pero aquí no lo entendemos demasiado. La última congelación de impuestos que hubo en este Ayuntamiento produjo que tengamos la peor compensación del IAE del conjunto de Ayuntamientos nacionales y produjo que tengamos el peor índice de proporción de impuestos del estado para esta ciudad de Zaragoza, precisamente porque había una falta de solidaridad en la cogestión de los impuestos por parte de este Ayuntamiento, eso es lo que produjo la última congelación. En cualquier caso insisto que la subida aunque en diciembre fuera del dos por ciento el IPC, la subida media del año dos mil ocho será del cuatro coma dos por ciento, aunque fuera del dos por ciento la subida del IPC, pero les advierto que la propio FUNCAS, que es la Fundación de Cajas de Ahorro, de gran prestigio, precisamente cuando comenzamos a hacer las ordenanzas estableció como posible IPC para final de dos mil ocho el seis por ciento y no estamos hablando de cualquiera, estamos hablando de la fundación que han estado dirigiendo los parámetros y los ítem por los que han ido muchos de los estudios económicos de todas las empresas. Quiero decir que nadie hacía una previsión clara como tampoco hay ninguna previsión clara de por dónde irá el año dos mil nueve, ni muchísimo menos, pero lo que sí pueden tener seguro es que la presión fiscal nuestra no



llegará al dos por ciento. Y con respecto a las tasas y a los impuestos algo les quiero decir, vamos a ver, ustedes saben que los impuestos fundamentalmente en los Ayuntamientos están para financiar la provisión de aquellos bienes públicos que son competencia directa de los ayuntamientos, estamos hablando de policía local, bomberos, alumbrado, servicios sociales, ayudas sociales de urgencia, zonas verdes, pavimentación, transporte, educación, etcétera, etcétera. Eso es lo que tenemos obligación por ley de hacer, pues bien el gasto de lo que tenemos obligación por ley, el gasto que supone son cuatrocientos ocho millones de euros y los ingresos que producen nuestros cinco grandes impuestos son de doscientos veinticuatro millones. Si realmente nosotros encima las tasas no cubrimos el coste real de los servicios y tenemos por tanto que subvencionar nuestros propios servicios con los impuestos, ya me contarán ustedes qué tipo de servicio, que tenemos obligación de dar por ley, quitamos de este Ayuntamiento, porque todo a la vez no cabe, de verdad. No me pidan que congele, no me pidan que ponga los servicios en marcha y no me pidan además que las tasas no suban y no me pidan que no obstante ponga en marcha servicios de calidad con tasas que no cubren ni el cinco, ni el diez ni el treinta por ciento de ninguno de los servicios. Y en cuanto y para terminar esta segunda intervención, y en cuanto a la coherencia de lo que ustedes me están diciendo en el conjunto de Ayuntamiento, ¡hombre!, vamos a ver, las subidas medias que está habiendo en ayuntamientos del partido Popular o de Chunta son todas en torno al cinco por ciento, en los Ayuntamientos que ustedes están gobernando. ¿Quiere que les explique el IBI que tienen ayuntamientos como Biscarrués o Gallur o Naval?, pues el cero nueve, el cero ocho, el cero nueve coma ocho, el Ayuntamiento de Zaragoza el cero cinco, o el de Tarazona que a lo mejor les interesará últimamente a ustedes bastante, el cero ochenta y cuatro, el IBI de Tarazona, lo digo porque últimamente van mucho a Tarazona, sabrán lo del IBI, el cero ochenta y cuatro, en Zaragoza el cero cinco por ciento, lo digo porque, ¡hombre!, mantengamos todos un discurso de cierta coherencia. El Ayuntamiento de Zaragoza es de los ayuntamientos que tienen en tasas e impuestos los impuestos los niveles más bajos de toda España, les parezca a ustedes bien, regular o mal, ése es un hecho y los números son muy tozudos. Muchas gracias.- Segundo turno de intervenciones.- El señor Alonso: Coincido en buena parte con el señor Catalá, da igual lo que sigamos hablando pero ¿por qué no?, coloquemos argumentos encima de la mesa. Mire señor Martín con respecto a su descreimiento sobre determinadas tesis y determinadas ideologías, espero que no ya en el diecinueve, que crea usted en el siglo III antes de Cristo porque Aristóteles inventó la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Lógica en ese momento. Y en el siglo XVIII la Ilustración nos dijo que teníamos que enfrentarnos al mundo con la razón y no con las entelequias. Nos recordaba continuamente, señor Cruz, que hay que hacer frente a la realidad, precisamente esa ideología de la que yo hablaba antes, nos enseña a fijarnos en la realidad y la realidad, esa realidad que pintaba el señor Cruz sobre el incremento de las familias que necesitan atenciones de Caritas o de otras entidades, de las que se encuentran al borde de la exclusión, de las que están en el límite de la pobreza, lo cierto es que esas familias, gracias a los votos particulares de Izquierda Unida, no se ven afectadas por esa subida de impuestos. Me permitirán que les recuerde algunas, por ejemplo, el hecho de que los bienes muebles, las familias numerosas se apliquen sus reducciones en función de la renta; el hecho de que en la tasa por tratamiento y eliminación de residuos urbanos aquellos ingresos por unidad familiar que no superan el uno coma una vez el salario mínimo interprofesional, tienen una bonificación del noventa por ciento; el hecho de que las familias que están entre el uno coma cinco y el uno coma setenta y siete, tendrán subidas por debajo del IPC de diciembre, por debajo del IPC de diciembre. Esas mismas familias, las que ustedes afirman que entidades como Caritas tienen que ayudar a sostener sus economías porque no pueden, pues a esas no les suben los impuestos, es más, en algunos casos aplicando estos votos particulares se los bajan. Si hacemos un esfuerzo mínimo en ahorro de agua y una determinada familia no supera el uno coma quince veces el salario mínimo interprofesional, no tendrá subida de agua este año, siempre y cuando se atenga a los mínimos criterios ahorradores de agua. Y esa es la realidad, por mucho que aquí hablemos de grandes voces, por mucho que aquí nos empeñemos en hablar de la presión fiscal y por mucho que nos empeñemos en otra cuestión, la realidad es que gracias a los votos particulares de Izquierda Unida, la progresividad beneficia a estas personas porque la congelación significa en muchos casos la congelación de la injusticia y eso es algo que un grupo netamente de izquierda como es Izquierda Unida no puede consentir y trata de modificar. Y vuelvo a repetir que esas son las razones que nos llevaron, la aprobación de esos votos particulares, a aprobar estas ordenanzas fiscales. Lo único que sí que tengo que pedir, lo que sí que tengo que pedirle encarecidamente al gobierno es que después de la aprobación definitiva de esas tasas fiscales se publicite para que las gentes que se ven afectadas por esas reducciones puedan solicitarlas y eso es algo que les pido también a ustedes y a todos ustedes y a todos los que están aquí, todas estas medidas no tendrán efecto si no se publicitan y si la gente no solicita esas reducciones. Hagámoslo, dejemos los cursos



rimbombantes, los discursos grandilocuentes, los discursos en función de los cuales las grandes cifras esconden también a veces grandes mentiras, dejémoslo, bajemos a la realidad y digámosle a toda esta gente que puede solicitar esas cuestiones y que no van a tener incremento de la presión fiscal pero sí se van a ver beneficiados de que esa presión fiscal siga existiendo para rentas más altas o el IAE para las grandes empresas y gracias a ello podrán ver financiados y podrán ver asegurados sus derechos sociales garantizados desde este Ayuntamiento.- Don Juan Martín: No citaré a Aristóteles, a san Agustín de Hipona, ni a ningún otro de los filósofos escolásticos, sí que citaré a otro gran marxista seguido por mi parte que es don Groucho Marx. Cuando el señor Catalá compara la situación fiscal de Zaragoza con la de Biscarrués, Naval y Gallur, he de reconocer que la primera sensación que le viene al portavoz de Chunta Aragonesista es que la situación del señor Catalá es terriblemente insostenible, porque que se compare con la presión fiscal de Biscarrués un municipio que tiene menos de quinientos habitantes o la de Gallur que tiene menos de tres mil o la de Naval que no llega a los mil, me resulta cuando menos chocante, entre otras cosas porque esos municipios tienen bastantes menos posibilidades de financiación y bastante menos peso político lamentablemente que el que tiene el de Zaragoza, pero no seguiré por ese camino porque si no podemos llegar a un proceloso mar y podemos hablar de otros municipios que no voy a sacar. No es necesario, señor Catalá, que yo le saque municipios del mismo tamaño gobernados por el Partido Socialista que tienen presiones fiscales superiores, ¿verdad que no?, no será necesario. La segunda constatación de su situación en este Pleno es cuando ha soltado que los salarios van a crecer un cinco por ciento, entonces yo he visto en el conjunto de las personas que asisten al Pleno y ¿por qué no decirlo?, en toda la bancada, el asombro y la estupefacción más absoluta, nos hemos quedado flipados, señor Catalá, van a subir los salarios el cinco por ciento, maravilloso, seguro que es el ABC que es lo que lee usted. Pero es que el mismo País y hasta el Público, que también lo leemos los demás, dicen que las pensiones van a subir el dos coma cuatro, el dos coma cuatro y usted, a los pensionistas les va a triplicar la inflación, a los pensionistas y a los jubilados les va a subir usted, les va a triplicar los impuestos y las tasas municipales. Viniendo de quien viene, resulta chocante que la justificación de esta subida sea que no, que no es tan grande, que sólo es del tres coma dos, mire: agua y basuras, un siete y medio y la que he leído, entresacadas, no me ha dado tiempo de sacarle todas, del cinco por ciento. Le estamos diciendo, nadie le está pidiendo que pare la inversión, congelando los impuestos este Ayuntamiento va a tener unos ingresos de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ochocientos millones, congelando los impuestos, de casi ochocientos millones, lo que le estamos pidiendo es que no siga aplicando la misma política en tiempos de crisis económica dura que cuando hay bonanza económica, eso es lo que le estamos pidiendo y el reconocimiento de que es una política equivocada, ha venido de la boca del propio Alcalde, que ya ha garantizado que se va a ajustar a la inflación el próximo año y se va a reducir probablemente la subida, cosa que le recordará Chunta Aragonesista. Mire, esta subida repito, hace que las bonificaciones planteadas en el último Pleno sean agua de borrajas, agua de borrajas, porque para el noventa y nueve por ciento de la población, que va dirigida y que no tiene ningún tipo de bonificación, va a resultar una subida de entre el cinco y el siete y medio por ciento y eso no creo que esté en línea con lo que dice nuestro y su ministro de economía y el señor Rodríguez Zapatero.- El señor Cruz: Yo estoy perfectamente el oído, señor Catalá, eso se lo garantizo, la cuestión es si ustedes escuchan y la impresión que tenemos es que ustedes no escuchan. Esa es la pregunta que debe hacerse, si están ustedes escuchando lo que está sucediendo en la calle y la respuesta de este grupo es que evidentemente no. Yo creo que lo de los salarios, lo de los salarios ha sido comentado, pero yo voy a poner un punto, mire, los datos del Instituto Nacional de Estadística y en todos los informes que pueda usted coger. que los ha cogido seguro, como yo, en el último año, aparece una cosa curiosa en términos económicos y es que en un país en crecimiento como España en los últimos años, en términos nominales, no han subido los salarios. Si usted les incrementa la presión, en términos nominales reduce la capacidad de esas rentas. Yo simplemente decirle que discrepa usted pero no conmigo, discrepa usted con el señor Vegara, si es que el problema es que discrepa usted con el secretario de estado. Usted nos hace un planteamiento de dinamización económica que es contraria a las tesis del secretario de estado de economía, yo que quiere que le diga, simplemente que creo sinceramente que éste no es el camino a seguir. Mire yo no conozco, cuando pone usted los ejemplos no voy a entrar en las poblaciones que son, pero yo no conozco las realidades de otros ayuntamientos, pero la realidad de este Ayuntamiento de Zaragoza es que son ustedes incapaces de controlar el crecimiento del gasto corriente y en toda su disertación ni siquiera se lo plantea usted, es que ni se lo plantea, usted habla de otras cuestiones pero de ese planteamiento ni siquiera se lo plantea. Mire, yo por último y hablando de si escuchamos o no escuchamos, ha citado usted a FUNCAS, le voy a leer la noticia publicada ayer: FUNCAS. El PIB caerá el uno coma cinco o más en dos mil nueve, el paro repuntará al quince coma nueve. Ésta es la realidad del informe de FUNCAS.



recuerdo que FUNCAS en ese sentido y sin entrar en otras cuestiones, suele ser optimista, porque la previsión de FUNCAS para este año era del ocho por ciento y estamos pasado el once, simplemente eso. Entonces ésta es la realidad de FUNCAS no me digan ustedes que estamos fuera de esa realidad, simplemente ésta es la realidad desde la que hay que abordar los presupuestos de este Ayuntamiento. Muchas gracias.-

El señor Catalá cierra: Agradecer las intervenciones de todos los grupos, todos tienen sus razones y las defienden con ardor guerrero, está bien. Agradecer a Izquierda Unida el apoyo que ha manifestado a estas ordenanzas y efectivamente seguiremos profundizando en la posibilidad de seguir poniendo elementos de progresividad en un futuro en ordenanzas estoy convencido de que podremos llegar a algunos acuerdos.

Chuta, hombre, de verdad, dice que con quien me estoy comparando, pues donde están, yo que quiere que le diga, si es que está pueblos a ver dónde están y es que están en donde están, aún hay pueblos más pequeñitos, Mianos que no se lo he dicho por no ofenderle, pero ¿dónde están? y dentro de los que están, los más grandes, los más grandes, cómo le voy a comparar a usted con otro Ayuntamiento, con los más grandes y en donde ustedes están la presión fiscal es más grande que en el Ayuntamiento de Zaragoza, es un hecho, ¡qué le vamos a hacer!. Me temo que si realmente llegan un día a ocupar el sillón de Alcaldía aquí en este Ayuntamiento los impuestos subirían bastante más siguiendo el ejemplo que han hecho ustedes con los pueblos pequeños. Vamos a, para terminar, relativizar los, de cada cien euros que se recauda en este país, de cada cien euros de impuestos que se recaudan en este país, el Ayuntamiento recauda seis, treinta y cinco más menos las comunidades autónomas, cincuenta y ocho coma cinco o cincuenta y nueve más menos, el estado. Es decir, estamos hablando que de cada cien seis euros, porque parece que es que el aumento de esos seis euros estamos solucionando la crisis mundial, bueno, entonces seis euros de cada cien y de esos seis euros, insisto, una subida del tres coma dos y además con exenciones y bonificaciones a aquellas personas con problemas. Hablaba antes de pensionistas, los pensionistas casi todos ellos se ven reflejados en las bonificaciones o exenciones que aparecen en las tasas municipales, casi todos ellos, salvo aquellos que tengan una pensión máxima pues naturalmente y solamente hay uno o dos miembros de la familia, pues pagarán como es debido, pero la mayoría de los pensionistas que tienen pensiones más ajustadas casi todos ellos se verán beneficiados por exenciones o bonificaciones que aparecen en estas ordenanzas. Así que insisto, me parece que estas son las ordenanzas que necesita esta ciudad en este momento, cuidamos que los ciudadanos que tengan más problemas no



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

tengan dificultades en este año dos mil nueve, que va a ser un año muy complicado, naturalmente que tiene razón FUNCAS en que va a ser un año con un PIB muy bajo y con crecimiento del desempleo, ya lo sé, pero ese mismo informe es el que a mí me sirvió para hacer estas ordenanzas fiscales, el mismo que usted plantea en este momento, lo que pasa es que cuando ha pasado el toro es muy fácil ya hablar, lo que es difícil es hacerlo antes. De todas maneras insisto, gracias por sus intervenciones, intentaremos mejorar en próximas ordenanzas fiscales. Muchas gracias.- Se procede a la votación de cada uno de los dictámenes de aprobación definitiva de las ordenanzas que se someten a este Pleno:

17. Expediente 524344/2008.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Roca Castillo, en representación de Promociones Levantino Aragonesas, sociedad anónima, con base en las siguientes consideraciones: Las ordenanzas fiscales son normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible...) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la Ley.- En el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo se establece que : “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”.- De acuerdo con el carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en el principio de reserva de ley establecido en el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.- Desestimar la alegación presentada por la Asociación tres y más Aragón, con base en la siguiente consideración: La bonificación potestativa prevista en el artículo setenta



cuatro.cuatro del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, fue establecida en la Ley reguladora de las Haciendas Locales en la modificación efectuada por la Ley cincuenta y uno/dos mil dos, de veintisiete de diciembre, de reforma de la Ley treinta y nueve/mil novecientos ochenta y ocho, de veintiocho de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, cuyo tenor literal es el siguiente: Cuatro: Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el noventa por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.- La ordenanza deberá especificar la clase y características de los bienes inmuebles a que afecte, duración, cuantía anual y demás aspectos sustantivos y formales de esta bonificación, así como las condiciones de compatibilidad con otros beneficios fiscales.- Fue en virtud de la habilitación normativa citada que el Ayuntamiento de Zaragoza regula mediante su ordenanza fiscal dicha bonificación potestativa, habiéndose producido una evolución por lo que se refiere tanto a la cuantía anual de la misma, como a los demás aspectos sustantivos y formales.- Siendo ello así, se ha pasado de deducir una cantidad fija en función del número de hijos de la familia numerosa con el límite del cincuenta por ciento de la cuota íntegra, a diferenciar la cantidad fija a deducir en función del número de hijos con una modulación según el valor catastral del inmueble destinado a residencia habitual de la familia, para finalmente y según el texto provisionalmente aprobado regular el referido beneficio fiscal mediante una tabla de doble entrada en la que se contemplan tanto la categoría de la familia numerosa como el valor catastral del inmueble destinado a vivienda habitual, que determina un porcentaje de bonificación cuyo importe máximo ahora alcanzará el máximo legal permitido en la Ley (noventa por ciento).- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Malpica, con base en las siguientes consideraciones: Primera: En cuanto al incremento del tipo de gravamen del impuesto relativo a bienes inmuebles urbanos que se menciona en la alegación presentada, se contesta que para el ejercicio dos mil nueve el tipo ha sido modificado, estableciéndose el cinco mil seiscientos veintiséis diezmilésimas por ciento, tipo que está dentro de los márgenes legalmente permitidos en el artículo setenta y dos del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Segunda: Respecto a la solicitud de que se incremente al treinta por ciento la bonificación relativa a bienes inmuebles que hayan instalado sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, se indica que dicho incremento se incluiría dentro de la esfera de decisión política, estando el porcentaje de bonificación del veinte por ciento, comprendido dentro de los límites permitidos en el artículo setenta y cuatro.cinco del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en la siguientes consideraciones: Primera: En cuanto al incremento del tipo de gravamen del impuesto relativo a bienes inmuebles urbanos que se menciona en la alegación presentada, se contesta que para el ejercicio dos mil nueve el tipo ha sido modificado, estableciéndose el cinco mil seiscientas veintiséis diezmilésimas por ciento, tipo que está dentro de los márgenes legalmente permitidos en el artículo setenta y dos texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Segunda: Respecto a la solicitud de que se incremente al treinta por ciento la bonificación relativa a bienes inmuebles que hayan instalado sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, se indica que dicho incremento se incluiría dentro de la esfera de decisión política, estando el porcentaje de bonificación del veinte por ciento comprendido dentro de los límites permitidos en el artículo setenta y cuatro.cinco del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Leopoldo Torralba Bayo en representación de la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y don José Miguel Sánchez Muñoz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y, desestimar las alegaciones presentadas por don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza y don Rafael Zapatero González, Secretario General de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, en su nombre y representación, con base en la siguientes consideraciones: Uno) Las ordenanzas Fiscales son normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible...) no

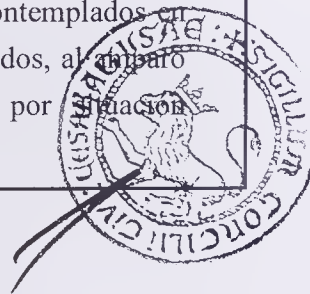


podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la Ley.- En el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo se establece que : “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”.- En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en el principio de reserva de ley establecido en el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.- Dos) En cuanto al incremento del tipo de gravamen del Impuesto relativo a bienes inmuebles urbanos, para el ejercicio dos mil nueve el tipo ha sido modificado, estableciéndose cinco mil seiscientos veintiséis diezmilésimas por ciento, tipo que está dentro de los márgenes legalmente permitidos en el artículo setenta y dos texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Tres) En cuanto a las bonificaciones previstas en el artículo diez.uno y diez.dos, se manifiesta que éstas están establecidas legalmente en el artículo setenta y tres.uno del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Dicho artículo setenta y tres, regula las denominadas bonificaciones obligatorias, en el sentido de su aplicación ex-lege.- El apartado uno del artículo setenta y tres establece: "Tendrán derecho a una bonificación de entre el cincuenta y el noventa por ciento en la cuota íntegra del impuesto, siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio de las obras, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta, y no figuren entre los bienes de su inmovilizado. En defecto de acuerdo municipal, se aplicará a los referidos inmuebles la bonificación máxima prevista en este artículo. El plazo de aplicación de esta bonificación comprenderá desde el período impositivo siguiente a aquel en que se



inicien las obras hasta el posterior a su terminación, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, pueda exceder de tres períodos impositivos".- Es al amparo del precepto anterior, que la ordenanza fiscal regula, en el artículo diez.uno y diez.dos una bonificación del cincuenta por ciento sobre la cuota íntegra para los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción, en las circunstancias y con los requisitos establecidos y para un periodo máximo de tres años.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometida a votación, Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobada.

18. Expediente 524356/08.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número tres reguladora del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Malpica, con base en las siguientes consideraciones: En relación con la escala de coeficientes del artículo siete.tres de la ordenanza fiscal, y en concreto sobre el establecimiento del coeficiente cero enteros y cincuenta centésimas para la categoría fiscal novena, debe manifestarse que de la modificación del impuesto sobre actividades económicas efectuada por la Ley cincuenta y uno/dos mil dos, de veintisiete de diciembre, de reforma de la Ley de Haciendas Locales, no es posible establecer comparaciones entre los, índices de situación contemplados en el artículo tres.tres de la ordenanza fiscal municipal hasta dos mil dos, al amparo de la normativa estatal, y los coeficientes de ponderación por



contemplados en el vigente artículo siete.tres de la ordenanza fiscal cuyo establecimiento deriva de la habilitación normativa hoy contemplada en los artículos setenta y ocho a noventa y uno del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debiendo hacer mención especial de las bonificaciones de carácter potestativo que sólo si se acuerdan por el órgano político de la entidad local tienen entrada en la ordenanza fiscal, regulándose en el artículo ocho puntos dos y tres este tipo de beneficios fiscales.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña Emilia Albalade Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en las siguientes consideraciones: En relación con la escala de coeficientes del art. siete.tres de la ordenanza fiscal, y en concreto sobre el establecimiento del coeficiente cero enteros y cincuenta centésimas para la categoría fiscal novena, debe manifestarse que de la modificación del impuesto sobre actividades económicas efectuada por la Ley cincuenta y uno/dos mil dos, de veintisiete de diciembre, de reforma de la Ley de Haciendas Locales, no es posible establecer comparaciones entre los índices de situación contemplados en el artículo tres.tres de la ordenanza fiscal municipal hasta dos mil dos, al amparo de la normativa estatal, y los coeficientes de ponderación por situación contemplados en el vigente artículo siete.tres de la ordenanza fiscal cuyo establecimiento deriva de la habilitación normativa hoy contemplada en los artículos setenta y ocho a noventa y uno del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, debiendo hacer mención especial de las bonificaciones de carácter potestativo que sólo si se acuerdan por el órgano político de la entidad local tienen entrada en la ordenanza fiscal, regulándose en el artículo ocho, puntos dos y tres, este tipo de beneficios fiscales.-

Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número tres, reguladora del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio dos mil nueve.-

El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometida a votación,

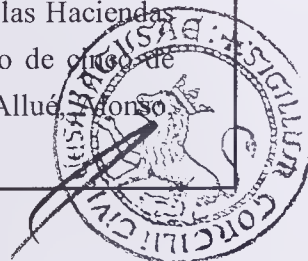
votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobada.

19. Expediente 524381/08.- Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Roca Castillo, en representación de Promociones Levantino Aragonesas, sociedad anónima, contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número nueve, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, para el ejercicio dos mil nueve, con base en las siguientes consideraciones: Las ordenanzas fiscales son. normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible...) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la Ley.- El artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo se establece que : “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”.- En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base enl principio de Reserva de Ley establecido en el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número nueve, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alfonso,



Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobada.

20. Expediente 524393/08.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número diez reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Roca Castillo, en representación de Promociones Levantino Aragonesas, sociedad anónima, con base en las siguientes consideraciones: Las ordenanzas Fiscales son normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible...) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la Ley.- En el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo se establece que “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”. En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en el principio de reserva de ley establecido en el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Leopoldo Torralba Bayo en representación de la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, don José Miguel Sánchez Muñoz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza y don Rafael Zapatero González, Secretario General de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, en su nombre y representación, con base en las siguientes



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

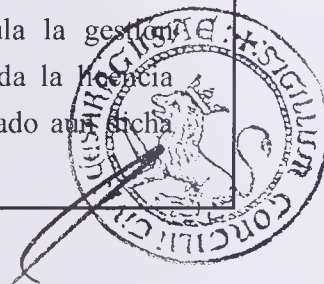
consideraciones: Uno) Las ordenanzas fiscales son normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible...) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la Ley.- En el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo se establece que: «No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”.- En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en el principio de reserva de ley establecido en el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.- Dos) En cuanto al incremento del porcentaje de bonificación, deberá precisarse que dicho incremento se incluiría dentro de la esfera de decisión política, estando los vigentes porcentajes de bonificación comprendidos dentro de los límites permitidos en el artículo ciento tres.dos.d) del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, no siendo de aplicación al concreto beneficio fiscal objeto de la reclamación lo preceptuado en el referido artículo ciento tres.dos.a).- Por lo que se refiere a las bonificaciones previstas en el artículo seis.uno de la ordenanza fiscal número diez a favor de las construcciones, instalaciones y obras referentes a viviendas de protección oficial, ya se procedió con efectos de dos mil siete a la adaptación a la tipología vigente establecida por el Real Decreto doscientos veinticinco/dos mil cinco, de dos de noviembre del Gobierno de Aragón, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación dos mil cinco-dos mil nueve. Los porcentajes de bonificación establecidos van del diez hasta el cincuenta por ciento, límite éste máximo a tenor de lo establecido en el artículo ciento tres.dos.d) del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Tres) En relación con las bonificaciones



por actuaciones medioambientales, artículos seis.uno,A.cino y seis.uno.B), B uno) B dos), se alega disconformidad con la supresión prácticamente total con efectos a partir de dos mil ocho, debido a la entrada en vigor del código técnico de la edificación el veintinueve de marzo de dos mil siete.- Efectivamente, en el texto de la ordenanza fiscal número diez, aprobada para dos mil ocho, los beneficios fiscales aplicables por actuaciones medioambientales quedaron limitados a los siguientes supuestos: A cinco) Actuaciones medioambientales: Uno: Para obras que fomenten la energía del agua y/o la recogida del agua de lluvias, cinco por ciento de bonificación.- Dos: Para obras que eviten intencionadamente la utilización de policloruro de vinilo (en conducciones eléctricas, agua, decoración), cinco por ciento de bonificación.- Tres: Para construcciones, instalaciones y obras en las que se utilicen calderas de biomasa para calefacción y agua sanitaria una bonificación de hasta el treinta por ciento de la cuota (viviendas de protección oficial, treinta por ciento; otras viviendas, veinte por ciento).- Suprimiéndose aquellos otros que deriven de actuaciones medioambientales, cuya incorporación a la obra, construcción o instalación gravada por el impuesto resulten obligatorias por la normativa sectorial, en este caso, el código técnico de la edificación.- En este sentido, ya para el ejercicio dos mil siete y por lo que se refería a los beneficios fiscales regulados en la letra B), B uno) y B dos) de la ordenanza fiscal número diez, se hacía la salvedad de que serían de aplicación "en tanto no sean de aplicación las contribuciones mínimas de ahorro de energía establecidas en el código técnico de la edificación".- Así pues, el ejercicio dos mil siete vino a suponer para estos beneficios fiscales un periodo transitorio que finalizaría el treinta y uno de diciembre de dos mil siete.- Por último, y en relación con los beneficios fiscales de que se informa, es necesario manifestar su carácter de bonificaciones potestativas a tenor de lo establecido en el artículo ciento tres.dos del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, cuyo origen deviene de la penúltima modificación de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por la Ley cincuenta/mil novecientos noventa y ocho, de treinta de diciembre, en cuyo artículo ciento cuatro.dos estableció la posibilidad de que las ordenanzas fiscales regularan: "a) Una bonificación de hasta el noventa y cinco por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales,



culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros".- Fue en virtud de dicha previsión legal, que el Ayuntamiento de Zaragoza ha venido regulando en la ordenanza fiscal del impuesto, desde el año dos mil, diferentes supuestos de beneficios fiscales en estímulo para la incorporación de actuaciones medioambientales al objeto tributario gravado, deviniendo, siete años después en obligatorio lo que entonces no lo era.- Cuatro) Respecto de la bonificación de la tasa por licencia urbanística, debe observarse, en primer lugar, que la modificación aprobada en la ordenanza fiscal desde dos mil siete, lo que contempla en el artículo seis.cinco de la ordenanza fiscal número diez no es tal bonificación sino la posibilidad de una deducción de un porcentaje de la tasa por licencia urbanística satisfecha o que deba satisfacer conforme a lo dispuesto en el artículo ciento tres.tres del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. El último párrafo de dicho precepto legal , y en relación a la posibilidad de dicha deducción sobre la cuota del impuesto, remite la regulación de los restantes aspecto sustantivos y formales a la correspondiente ordenanza fiscal.- Cinco) Debe precisarse que la parca regulación legal del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras se contiene en los artículos cien a ciento tres del texto refundido de la Ley Haciendas Locales.- La regulación de la base imponible del impuesto se contiene en el artículo ciento dos con el siguiente tenor literal: "Uno. La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella. No forman parte de la base imponible el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material".- El artículo ciento tres, por su parte, regula la gestión tributaria del impuesto estableciéndose que: "... cuando se conceda la licencia preceptiva o cuando, no habiéndose solicitado, concedido o denegado a la



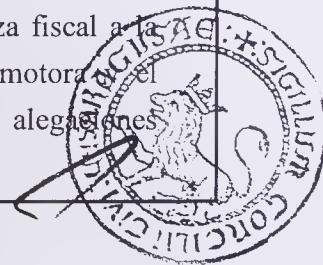
licencia preceptiva, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional a cuenta..."- "... Una vez finalizada la construcción, instalación u obra y teniendo en cuenta su coste real y efectivo, el Ayuntamiento mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso, la base imponible practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso la cantidad que corresponda"- De acuerdo con la redacción legal, la ordenanza fiscal no debería comprender en la regulación de la base imponible del impuesto distintas determinaciones que las legalmente previstas, y ello con independencia de las resoluciones jurisdiccionales sobre el particular, que en todo caso deberían orientar al titular de la potestad legislativa.- Seis) En relación con las viviendas protegidas, y en cuanto al establecimiento de un módulo reducido específico, el propio anexo a la ordenanza fiscal en su regla dos especial, establece: "No obstante..., ante la posibilidad de que existan circunstancias especiales que justifiquen presupuestos menores a dicho coste, el valor mínimo a considerar será el de noventa centésimas del coste de referencia que, en cada caso, resulte de la aplicación del anexo. Toda solicitud de aplicación de esta regla especial deberá acompañarse de una memoria facultativa justificativa de las circunstancias de infravaloración constructiva concurrentes y de la documentación acreditativa correspondiente.- A la vista de la documentación aportada o de cualquier otra obtenida por actuaciones oportunas, la Administración municipal resolverá exigiendo o reintegrando la cantidad que corresponda, sin perjuicio de lo que resulte en la liquidación definitiva prevista en esta ordenanza". Dicha regla especial, si se cumplieren los requisitos en ella mencionados podría ser de aplicación, entre otros casos, al tipo de construcción indicada en la reclamación.- Siete) En relación con las bonificaciones aplicables deberá considerarse los preceptos de la ordenanza fiscal que los regulan, concretamente el vigente artículo seis, sin que resulte procedente hacer ninguna referencia en el artículo trece de dicha ordenanza fiscal que regula la autoliquidación final del impuesto en función del coste real final del objeto sometido al impuesto.- Ocho) En relación al incremento aplicado al módulo básico de valoración se pone de manifiesto que para el incremento de tasas e impuestos par el próximo ejercicio, se ha tomado como referencia el incremento de precios al consumo interanual a treinta y uno de agosto de dos mil ocho.-

Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número diez,



reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para el ejercicio dos mil nueve.- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobada.

21. Expediente 524417/2008.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Roca Castillo, en representación de Promociones Levantino Aragonesas, sociedad anónima, con base en las siguientes consideraciones: Las ordenanzas Fiscales son normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible...) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la Ley.- En el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo se establece que : “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”.- En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en principio de reserva de ley establecido en el artículo nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.- Desestimar las alegaciones



presentadas por don Leopoldo Torralba Bayo en representación de la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, don José Miguel Sánchez Muñoz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza y don Rafael Zapatero González, Secretario General de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, en su nombre y representación con base en las siguientes consideraciones: Uno) En relación con el hecho imponible de las tasas por prestación de servicios urbanísticos y con la norma general de la cuotas primera puntos uno y dos, debe manifestarse que, respecto al hecho imponible de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, el artículo dos la ordenanza fiscal se ajustaría a lo dispuesto en el artículo veinte del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo, sin que por ello deba añadirse precisión alguna como la alegada en cuanto a inclusión de un párrafo con la siguiente redacción: "para la producción del hecho imponible será necesario el otorgamiento de la licencia por resolución expresa".- El Tribunal Superior de Justicia de Aragón se ha pronunciado sobre este particular en su sentencia de veintiuno de septiembre de dos mil cinco, recurso cincuenta y nueve/dos mil cinco con ocasión de la impugnación directa de las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento correspondientes al año dos mil, interpuesto por algunos de los hoy alegantes. La sentencia, desestima la pretensión al manifestar que "...no cabe, mas allá que un juicio de legalidad del precepto incluir o anticipar interpretaciones propias de la aplicación del tributo".- Dos) En relación a la solicitud de que en las normas generales de la cuota, norma primera, en la que se establece una reducción del cincuenta por ciento de la cuota en los supuestos de resolución denegatoria y desistimiento , lo que procede es la devolución del cieno por ciento del importe de la tasa, volviendo a la redacción del artículo ocho de la primitiva ordenanza, no puede aceptarse, dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, únicamente procedería la devolución del importe correspondiente cuando por causas no imputables al sujeto pasivo la actividad administrativa, no se lleva a cabo. La misma sentencia anteriormente citada se pronuncia sobre esta cuestión.- Tres) Respecto de prescripciones de naturaleza no fiscal establecidas en las



normas comunes de tramitación primera y segunda, respecto de las cuales los reclamantes citan concretamente la establecida en la primera de las normas comunes de tramitación citadas, en concreto referida a la obligación del interesado de garantizar la ejecución de las obras de urbanización simultáneas a las de edificación conforme a la normativa urbanística, mediante aval bancario por importe del cincuenta por ciento del coste de ejecución material, debe manifestarse que dicha prescripción ya se encontraba incluida anteriormente en el texto fiscal, aunque sin cuantificación, pues ésta se determinaba en función de los informes técnicos.- Si bien es cierto, que en puridad un texto de naturaleza fiscal debería limitarse a regular determinaciones de dicha naturaleza, la norma habilitante, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, no prohíbe la inclusión de las mismas, máxime si las mismas coadyuvan a una gestión más eficaz y eficiente del tributo. La misma sentencia que se viene citando desestimando similar alegación alude a una cuestión mas de técnica legislativa que de ilegalidad de ordenanza.- Solicitada, subsidiariamente, la adaptación de la regulación anterior a la modificación operada por la Ley uno/dos mil ocho, de cuatro de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley ocho/dos mil siete, de veintiocho de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, que permite no depositar dicho aval en determinados supuestos de vivienda protegida, deberá observarse que lo que se establece en la norma común de tramitación primera es el porcentaje del coste de ejecución material que deberá garantizarse mediante aval bancario, y no toda la casuística en la que sea obligada su exigencia, que en todo caso habrá que estar a lo establecido en la normativa urbanística.- Cuatro) Sobre la supresión de la tarifa fijada en el artículo ocho.A uno.dos: licencias en relación a proyectos de ejecución existiendo con anterioridad licencia sobre proyecto básico, no puede aceptarse la alegación. La sentencia de constante referencia también se pronuncia sobre la misma alegación, fundamentando su rechazo "...desde el momento en que se trata de dar prestaciones de servicio distintas, motivadas por dos actuaciones distintas del sujeto pasivo....".- Sobre la modificación de la tarifa fijada en el artículo ocho.A.uno.cinco: Licencias de modificación de obras ya concedidas, no se trata sino de precisar que la cuota tributaria será el resultado de aplicar el uno por mil



sobre los presupuestos inicial ya aprobado y del modificado.- Cinco) En relación con las viviendas protegidas, y en cuanto al establecimiento de un módulo reducido específico, el propio Anexo a la ordenanza fiscal en su regla dos especial, establece: "No obstante..., ante la posibilidad de que existan circunstancias especiales que justifiquen presupuestos menores a dicho coste, el valor mínimo a considerar será el de noventa centésimas del coste de referencia que, en cada caso, resulte de la aplicación del anexo.- Toda solicitud de aplicación de esta regla especial deberá acompañarse de una memoria facultativa justificativa de las circunstancias de infra valoración constructiva concurrentes y de la documentación acreditativa correspondiente".- Dicha regla especial, si se cumplieren los requisitos en ella mencionados podría ser de aplicación, entre otros casos, al tipo de construcción indicada en la reclamación.- Seis) Sobre la modificación de la tarifa fijada en el artículo ocho.A.uino.cinco: Licencias de modificación de obras ya concedidas, no se trata sino de precisar que la cuota tributaria será el resultado de aplicar el uno por mil sobre los presupuestos inicial ya aprobado y del modificado.- Siete) En relación al incremento aplicado al módulo básico de valoración se pone de manifiesto que para el incremento de tasas e impuestos par el próximo ejercicio, se ha tomado como referencia el incremento de precios al consumo interanual a treinta y uno de agosto de dos mil ocho.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número trece reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

22. ... Expediente 524430/2008.- Resolver las alegaciones presentadas
... contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza



fiscal número diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos, para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la asociación del polígono industrial de Cogullada, contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos, para el ejercicio dos mil nueve, con base en las siguientes consideraciones: Primera: El Ayuntamiento de Zaragoza está legitimado para establecer o, en su caso modificar, las tasas aprobadas por la prestación de los servicios, o por la utilización privativa del dominio público, de acuerdo con lo establecido en los artículos veinticinco a veintiocho de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley once/mil novecientos noventa y nueve, de veintiuno de abril, de modificación de la anterior.- Es competencia del Pleno municipal la imposición y ordenación de los recursos propios de carácter tributario, según el artículo cuarenta y siete.tres.h) de la ley referida, y el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de dicha norma.- La regulación específica para la imposición y ordenación de tributos locales se recoge en los artículos quince a diecinueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Respecto a los incrementos de tarifas aprobados para las ordenanzas que se recurren, sus estudios de costes respectivos prevén unos incrementos mayores de los aplicados para que puedan equilibrarse los costes, por lo que no se incumple lo establecido en el artículo diecinueve.dos de la ley de Tasas y Precios Públicos, en su redacción dada por la Ley veinticinco/mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, de "Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público", respecto a que "...el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate...".- De todo ello se deduce la legitimidad del procedimiento de modificación de ordenanzas fiscales para dos mil ocho llevado a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza, y el escrupuloso cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los incrementos de tarifas aprobados, no habiendo lugar a la estimación de las



alegaciones efectuadas.- Segunda: Respecto a la modificación de las tarifas aplicables, en cuanto a la eliminación de las categorías fiscales de las calles, esta medida estuvo condicionada porque los costes de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos son independientes de la vía en que se ubica una determinada actividad o vivienda, lo que generaba agravios comparativos que la modificación indicada eliminó.- Tercera: Respecto a la calidad del servicio prestado en el polígono alegante, deberán ser los servicios técnicos municipales los que comprueben la situación y actúen en consecuencia, no teniendo relación directa esos aspectos de gestión con las tarifas aplicables.- Desestimar la alegación presentada por doña Emilia Albalade Loshuertos en representación de la asociación del polígono industrial de Malpica, contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos, para el ejercicio dos mil nueve, con base en las siguientes consideraciones: Primera: El Ayuntamiento de Zaragoza está legitimado para establecer o, en su caso modificar, las tasas aprobadas por la prestación de los servicios, o por la utilización privativa del dominio público, de acuerdo con lo establecido en los artículos veinticinco a veintiocho de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley once/mil novecientos noventa y nueve, de veintiuno de abril, de modificación de la anterior.- Es competencia del Pleno municipal la imposición y ordenación de los recursos propios de carácter tributario, según el artículo cuarenta y siete.tres.h) de la ley referida, y el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de dicha norma.- La regulación específica para la imposición y ordenación de tributos locales se recoge en los artículos quince a diecinueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Respecto a los incrementos de tarifas aprobados para las ordenanzas que se recurren, sus estudios de costes respectivos prevén unos incrementos mayores de los aplicados para que puedan equilibrarse los costes, por lo que no se incumple lo establecido en el artículo diecinueve.dos de la ley de Tasas y Precios Públicos, en su redacción dada por la Ley veinticinco/mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, de "Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público", respecto a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que "...el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate..."- De todo ello se deduce la legitimidad del procedimiento de modificación de ordenanzas fiscales para dos mil ocho llevado a cabo por el Ayuntamiento de Zaragoza, y el escrupuloso cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los incrementos de tarifas aprobados, no habiendo lugar a la estimación de las alegaciones efectuadas.- Segunda: Respecto a la modificación de las tarifas aplicables, en cuanto a la eliminación de las categorías fiscales de las calles, esta medida estuvo condicionada porque los costes de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos son independientes de la vía en que se ubica una determinada actividad o vivienda, lo que generaba agravios comparativos que la modificación indicada eliminó.- Tercera: Respecto a la calidad del servicio prestado en el polígono alegante, deberán ser los servicios técnicos municipales los que comprueben la situación y actúen en consecuencia, no teniendo relación directa esos aspectos de gestión con las tarifas aplicables.- Desestimar la alegación presentada por don José Enrique Ocejo Rodríguez, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, en su nombre y representación, don José Miguel Sánchez Muñoz, Director General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, en su nombre y representación y don Rafael Zapatero González, Secretario General de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, en su nombre y representación, con base en las siguientes consideraciones: Primera: En relación a la solicitud de que se que se valoren los beneficios ambientales debido a que cada vez es mayor el proceso de clasificación selectiva de las basuras y que repercutan en una rebaja de los costes, se indica que la recogida selectiva de basuras no implica un coste menor para la prestación del servicio de recogida de basuras, y respecto al incremento de tarifas aprobado para la presente ordenanza, su estudios de costes prevé unos incrementos mayores de los aplicados para que puedan equilibrarse los costes, por lo que no se incumple lo establecido en el artículo diecinueve.dos de la ley de Tasas y Precios Públicos, en su redacción dada por la Ley veinticinco/mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, de "Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público", respecto a que "...el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder,



en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate...".- Segunda: Respecto a la calidad del servicio prestado en los polígonos industriales, deberán ser los servicios técnicos municipales los que comprueben la situación y actúen en consecuencia, no teniendo relación directa esos aspectos de gestión con las tarifas aplicables.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos, para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

23. Expediente 1082652/2008.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de imposición y ordenación de la ordenanza fiscal número diecisiete-dos, reguladora de la Tasa por prestación de Servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del polígono industrial de Cogullada, con base en las siguientes consideraciones: La entrada en funcionamiento a comienzos de dos mil nueve del nuevo Centro de Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos supone una modificación sustancial del modo en que la ciudad gestiona sus basuras. Dada la importancia de esa parte del ciclo de gestión de residuos, se ha considerado conveniente diferenciar la recogida de los mismos de su tratamiento y eliminación.- No obstante, hay que aclarar que ese desdoblamiento no supone una duplicación de los costes a soportar por los contribuyentes, puesto que los costes que hasta ahora se incluían conjuntamente en la ordenanza fiscal. número diecisiete, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de recogida de basuras, se han disgregado en las dos ordenanzas sobre las que se alega, de tal manera que el efecto económico conjunto de ambas



no supone un incremento superior a siete enteros y cincuenta centésimas por ciento acordado, sobre las tarifas vigentes en dos mil ocho.- El Ayuntamiento de Zaragoza tiene previsto como objetivo para dos mil diez la revisión de las estructuras tarifarias de las ordenanzas fiscales números diecisiete-uno y diecisiete-dos en lo que respecta a las actividades económicas, de manera que se puedan adaptar mejor al volumen de residuos generados y a su tipología, teniendo en cuenta además el esfuerzo que las empresas puedan realizar para la recogida selectiva de las fracciones generadas.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del polígono industrial de Malpica, con base en las siguientes consideraciones: La entrada en funcionamiento a comienzos de dos mil nueve del nuevo Centro de Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos supone una modificación sustancial del modo en que la ciudad gestiona sus basuras. Dada la importancia de esa parte del ciclo de gestión de residuos, se ha considerado conveniente diferenciar la recogida de los mismos de su tratamiento y eliminación.- No obstante, hay que aclarar que ese desdoblamiento no supone una duplicación de los costes a soportar por los contribuyentes, puesto que los costes que hasta ahora se incluían conjuntamente en la ordenanza fiscal. número diecisiete, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de recogida de basuras, se han disgregado en las dos ordenanzas sobre las que se alega, de tal manera que el efecto económico conjunto de ambas no supone un incremento superior a siete enteros y cincuenta centésimas por ciento acordado, sobre las tarifas vigentes en dos mil ocho.- El Ayuntamiento de Zaragoza tiene previsto como objetivo para dos mil diez la revisión de las estructuras tarifarias de las ordenanzas fiscales números diecisiete-uno y diecisiete-dos en lo que respecta a las actividades económicas, de manera que se puedan adaptar mejor al volumen de residuos generados y a su tipología, teniendo en cuenta además el esfuerzo que las empresas puedan realizar para la recogida selectiva de las fracciones generadas.- **Aprobar definitivamente la imposición y ordenación de la ordenanza fiscal número diecisiete-dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos, para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas



Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

24. Expediente 524442/2008.- Desestimar la alegación presentada por doña Rosa María Luna Lafuente contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio de Torrero, para el ejercicio dos mil nueve, con base en las siguientes consideraciones: La tasa por mantenimiento de los servicios generales de los cementerios municipales de Torrero y Villamayor se implantó en fecha uno de enero de mil novecientos noventa mediante acuerdo definitivo plenario de fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos ochenta y ocho de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, regulando en la Tarifa IV las tasas por mantenimiento de los servicios generales de dichos cementerios.- En la misma ordenanza fiscal, dentro de las disposiciones transitorias contenidas en el artículo siete, y concretamente en la disposición transitoria primera se estableció que Las cesiones a perpetuidad de nichos y terrenos para sepulturas sencillas, sepulturas dobles, panteones y capillas, y capillas concedidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente ordenanza, conservarán dicho régimen concesional hasta agotar su plazo máximo de noventa y nueve años, siendo de cuenta de los concesionarios los gastos correspondientes de mantenimiento de los servicios generales, según se especifica en su correspondiente tarifa. Concluido dicho plazo, el bien revertirá al municipio, salvo su renovación por el interesado, en los términos que fije la ordenanza.- Encontrando su cobertura legal la tasa exigida en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, el hoy vigente artículo veinte, letra P) y habiéndose seguido en su tramitación lo establecido en los artículos quince a diecinueve del mismo, la prestación de los servicios de mantenimiento del cementerio municipal de Torrero, pueden coabrar mediante tasa estableciéndose la ordenación concreta de la misma a través de la correspondiente ordenanza fiscal



debiendo sujetarse sus tarifas a los límites máximos contenidos en el artículo veinticuatro.dos del texto legal: coste real o previsible del servicio en su conjunto.- La referida disposición transitoria primera de la ordenanza fiscal número diecinueve que entró en vigor el uno de enero de mil novecientos noventa debió pretender evitar lo que constituye el fundamento de la reclamación ahora formulada: que el coste total del servicio solo fuera satisfecho por los titulares de concesiones otorgadas con posterioridad a uno de enero de mil novecientos noventa, no quebrándose así, quizás, el principio constitucional de sostenimiento de todos a los gastos públicos (artículo treinta y uno de la Constitución); y ello con independencia de que en el período anterior no se exigiera tasa.- Por lo que se refiere al distinto momento de exigencia del pago de la tasa en función del período de concesión del bien funerario, se entiende que éste no es mas que un criterio de gestión tributaria, como existen otros habilitados legalmente tendentes a la racionalización de la gestión para hacer ésta más eficaz y eficiente, sin que por ello sean desconsiderados ni menoscabados derechos ni garantías del contribuyente.- **Aprobar definitivamente la modificación de ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios en el cementerio de Torrero, para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

25. Expediente 524539/2008.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número veinticuatro-ocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos municipales para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Joaquín Bru Sancho, en base a las siguientes consideraciones: Uno: El texto propuesto de la ordenanza fiscal



veinticuatro-ocho contempla ya descuentos en los abonos de piscinas cubiertas y de verano por bajas rentas de la unidad familiar, a partir de los casos en los que se perciba menos del doble del salario mínimo interprofesional.- Dos: La situación de prejubilación es siempre voluntaria y dentro de la misma pueden darse muy diferentes condiciones económicas. Para aquéllas en las que exista una importante disminución de ingresos serían de aplicación los supuestos de bajas rentas económicas.- Tres: La situación de bajas rentas puede afectar a personas que se pueden categorizar en diversos colectivos en edad activa, pero no por definición al colectivo en su totalidad: prejubilados, minorías étnicas, familias monoparentales, inmigrantes, personas en situación de paro laboral, por mencionar algunos de los que en similares circunstancias y razonamientos han solicitado en su momento tarifas específicas.- Cuatro: Una disminución de los importes a los colectivos no supone un incremento proporcional de la demanda, por lo que el razonamiento de incremento final de ingresos y de disminución del déficit de explotación es muy cuestionable. Más bien supondría un incremento del déficit de un servicio que ya en si es altamente deficitario.- Desestimar la alegación presentada por don José María Pina en calidad de Secretario General de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA), en base a las siguientes consideraciones: Uno: El texto propuesto de la ordenanza fiscal veinticuatro-ocho contempla ya descuentos en los abonos de piscinas cubiertas y de verano por bajas rentas de la unidad familiar, a partir de los casos en los que se perciba menos del doble del salario mínimo interprofesional.- Dos: La situación de prejubilación es siempre voluntaria y dentro de la misma pueden darse muy diferentes condiciones económicas. Para aquéllas en las que exista una importante disminución de ingresos serían de aplicación los supuestos de bajas rentas económicas.- Tres: La situación de bajas rentas puede afectar a personas que se pueden categorizar en diversos colectivos en edad activa, pero no por definición al colectivo en su totalidad: prejubilados, minorías étnicas, familias monoparentales, inmigrantes, personas en situación de paro laboral, por mencionar algunos de los que en similares circunstancias y razonamientos han solicitado en su momento tarifas específicas.- Cuatro: Una disminución de los importes a los colectivos no supone un incremento proporcional de la demanda, por lo que el razonamiento de incremento final de ingresos y de disminución del déficit de explotación es muy cuestionable. Más bien supondría un incremento del déficit de un servicio que ya



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en si es altamente deficitario.- Desestimar la alegación presentada por don Ricardo B. Cebrián Romero, en base a las siguientes consideraciones: Uno: El texto propuesto de la ordenanza fiscal veinticuatro-ocho contempla ya descuentos en los abonos de piscinas cubiertas y de verano por bajas rentas de la unidad familiar, a partir de los casos en los que se perciba menos del doble del salario mínimo interprofesional.- Dos: La situación de prejubilación es siempre voluntaria y dentro de la misma pueden darse muy diferentes condiciones económicas. Para aquéllas en las que exista una importante disminución de ingresos serían de aplicación los supuestos de bajas rentas económicas.- Tres: La situación de bajas rentas puede afectar a personas que se pueden categorizar en diversos colectivos en edad activa, pero no por definición al colectivo en su totalidad: prejubilados, minorías étnicas, familias monoparentales, inmigrantes, personas en situación de paro laboral, por mencionar algunos de los que en similares circunstancias y razonamientos han solicitado en su momento tarifas específicas.- Cuatro: Una disminución de los importes a los colectivos no supone un incremento proporcional de la demanda, por lo que el razonamiento de incremento final de ingresos y de disminución del déficit de explotación es muy cuestionable. Más bien supondría un incremento del déficit de un servicio que ya en si es altamente deficitario.- Declarar inadmisibile la alegación presentada por don Juan. José Alastuey, por haber sido presentada fuera del plazo legalmente establecido a que se refiere el artículo diecisiete.uno del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.- **Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal veinticuatro-ocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos municipales para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Caspar.



Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

26. Expediente 524601/2008.- Estimar la alegación presentada por don José Amella Mauri, contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal número veinticuatro-diecinueve, reguladora de la tasa por las prestaciones sociales domiciliarias para el ejercicio dos mil nueve, estableciéndose en la tabla de tarifas para el servicio de ayuda a domicilio, programa respiro y teleasistencia, en la columna de teleasistencia, las siguientes tarifas: Ingresos mensuales ponderados: entre cero euros y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: cero euros.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: dieciséis céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el diez por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: veintiún céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el diez por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el quince por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: veintiséis céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el quince por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el veinte por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: treinta y un céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el veinte por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el veinticinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: treinta y seis céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el veinticinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el treinta por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: cuarenta y dos céntimos de euro al día.-



Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el treinta por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el treinta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: cuarenta y siete céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el treinta y cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cuarenta por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: cincuenta y tres céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cuarenta por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cuarenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: sesenta y tres céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cuarenta y cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cincuenta por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: sesenta y ocho céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cincuenta por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cincuenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: setenta y cinco céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cincuenta y cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el cincuenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el sesenta por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: ochenta céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el sesenta por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el sesenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: ochenta y cinco céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el sesenta y cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el sesenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el setenta por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: noventa céntimos de euro al día.

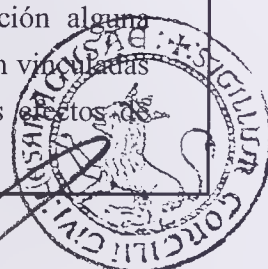


interprofesional: noventa céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el setenta por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el setenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: noventa y cinco céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el setenta y cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el ochenta por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: noventa y nueve céntimos de euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el ochenta por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el ochenta y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: un euro al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el ochenta y cinco por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el noventa por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: un euro y un céntimo al día.- Entre uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el noventa por ciento de dicho salario mínimo interprofesional y uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el noventa y cinco por ciento de la doceava parte del salario mínimo interprofesional: un euro y dos céntimos al día.- Si los ingresos mensuales ponderados son iguales o mayores que el uno coma uno de la doceava parte del salario mínimo interprofesional más el noventa y cinco por ciento de la doceava parte de dicho salario mínimo interprofesional: un euro y tres céntimos al día.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-diecinueve reguladora de la tasa por las prestaciones sociales domiciliarias para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometido a votación este dictamen, queda aprobado por unanimidad.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

27. Expediente 524637/2008.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales, para el ejercicio dos mil nueve, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Asociación de Familias Numerosas de Aragón Tres y Más, en base a la siguiente consideración: Con las tarifas vigentes desde dos mil cinco se asegura que cualquier hogar, independientemente de su tamaño, pague lo mismo por el agua si sus consumos se mantienen dentro de la media de la ciudad. Para ello se han adaptado los tres tramos de consumo que constituyen la tarifa actual, y se ha creado una tarifa "per cápita" que permite adaptar la amplitud del segundo tramo cuando los hogares estén compuestos por siete o más miembros.- Asegurado pues el acceso al recurso en condiciones de equidad para todos los usuarios, sólo cabe plantearse las bonificaciones que la ley permite y que han de estar vinculadas a la capacidad económica de los sujetos pasivos, tal y como se establece en el artículo treinta.A) de la ordenanza fiscal veinticuatro-veinticinco, reguladora de las tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales, cuyos criterios tienen en cuenta el tamaño de los hogares, asegurando una renta "per cápita" homogénea.- Teniendo en cuenta que el principio de suficiencia obliga a repercutir en las tarifas la merma de ingresos prevista, sólo tiene sentido exigir una cuota de solidaridad al resto de usuarios cuando la bonificación se aplique a hogares con recursos escasos. No tendría sentido establecer ninguna bonificación complementaria por tener la condición de familia numerosa, puesto que, de hacerse así, se podría dar la paradoja de que un hogar con rentas elevadas se viera subvencionado por otros con recursos mucho menores.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la asociación del polígono industrial de Cogullada, con en base a las siguientes consideraciones: Primera: Desde el uno de enero de dos mil cinco existe en Zaragoza una tarifa específica, distinta de la aplicable a los usos domésticos, que ha venido a paliar los problemas de progresividad que pudieran existir en las tarifas vigentes hasta treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.- Por otra parte, ya no existe reducción alguna aplicable a familias numerosas, y las únicas reducciones de tarifa están vinculadas a la capacidad económica de los usuarios del servicio, a los meros efectos de



asegurar el acceso universal al recurso.- La tarifa aplicable a los usos no domésticos tiene una progresividad de uno a dos coma cinco, entre los precios inferior y superior. El coste del servicio para cualquier actividad económica que consuma dentro de los valores medios de hogares de hasta seis miembros, paga lo mismo que los usos domésticos. En aquellos casos en que el consumo forma parte del proceso productivo, es lógico que el precio aplicable a los metros cúbicos que superen ese consumo medio doméstico sea superior, en la medida que el beneficio obtenido también lo es, entendido éste en relación directa al volumen de agua consumido, por una parte, y al valor añadido que su uso supone, por otra.- No obstante lo anterior, la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco dispone de tres coeficientes moduladores de la cuota variable de la tasa, dos de ellos aplicables al saneamiento y uno al abastecimiento y al saneamiento, que permiten reducir el importe a abonar hasta un sesenta y cinco por ciento, fomentando la adecuación medioambiental y económica del agua consumida por los usos comerciales e industriales. Se fija ese límite máximo a la reducción de la tasa, porque se estima que por debajo de ese valor el precio resultante por metro cúbico consumido resultaría inferior al precio medio abonado por una vivienda con un consumo normal de ciento cincuenta metros cúbicos al año.- De esta manera se resuelve de forma satisfactoria la alegación presentada, puesto que las empresas para las que el coste del agua es relevante por sus grandes consumos pueden modular ese coste aproximando al precio por metro cúbico que se aplica a una familia media.- Segunda: El Ayuntamiento de Zaragoza está legitimado para establecer o, en su caso, modificar las tasas aprobadas por la prestación de los servicios o por la utilización privativa del dominio público, de acuerdo con lo establecido en los artículos veinticinco a veintiocho de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley once/mil novecientos noventa y nueve, de veintiuno de abril, de modificación de la anterior.- Es competencia del Pleno municipal la imposición y ordenación de los recursos propios de carácter tributario, según el artículo cuarenta y siete.tres.h), de la ley referida, y el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de dicha norma.- La regulación específica para la imposición y ordenación de tributos locales se recoge en los artículos quince a diecinueve del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.- Respecto a los incrementos de tarifas aprobados para las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ordenanzas que se recurren, sus estudios de costes respectivos prevén unos incrementos mayores de los aplicados para» que puedan equilibrarse los costes, por lo que no se incumple lo establecido en el artículo diecinueve.dos de la ley de Tasas y Precios Públicos, en su redacción dada por la Ley veinticinco/mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, respecto a que "...el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate..."- El hecho de que el incremento medio aplicado se haya distribuido de manera desigual entre los componentes de la tarifa (cuotas fijas y cuotas variables), incrementando exclusivamente los precios de cuotas variables y manteniendo los precios de las cuotas fijas, permitirá que aquellos consumidores que sean capaces de reducir sus consumos en dos mil nueve verán reducido el efecto del incremento de tarifas, puesto que pueden llegar a pagar menos que en dos mil ocho con disminuciones de consumo similares al incremento de tarifas, lo que supone una medida coherente con la situación económica actual.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del polígono industrial de Malpica, en base a las siguientes consideraciones: Primera: Desde el uno de enero de dos mil cinco existe en Zaragoza una tarifa específica, distinta de la aplicable a los usos domésticos, que ha venido a paliar los problemas de progresividad que pudieran existir en las tarifas vigentes hasta treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.- Por otra parte, ya no existe reducción alguna aplicable a familias numerosas, y las únicas reducciones de tarifa están vinculadas a la capacidad económica de los usuarios del servicio, a los meros efectos de asegurar el acceso universal al recurso.- La tarifa aplicable a los usos no domésticos tiene una progresividad de uno a dos coma cinco, entre los precios inferior y superior. El coste del servicio para cualquier actividad económica que consuma dentro de los valores medios de hogares de hasta seis miembros, paga lo mismo que los usos domésticos. En aquellos casos en que el consumo forma parte del proceso productivo, es lógico que el precio aplicable a los metros cúbicos que superen ese consumo medio doméstico sea superior, en la medida que el beneficio obtenido también lo es, entendido éste en relación directa al volumen de agua consumido, por una parte,



al valor añadido que su uso supone, por otra.- No obstante lo anterior, la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco dispone de tres coeficientes moduladores de la cuota variable de la tasa, dos de ellos aplicables al saneamiento y uno al abastecimiento y al saneamiento, que permiten reducir el importe a abonar hasta un sesenta y cinco por ciento, fomentando la adecuación medioambiental y económica del agua consumida por los usos comerciales e industriales. . Se fija ese límite máximo a la reducción de la tasa, porque se estima que por debajo de ese valor el precio resultante por metro cúbico consumido resultaría inferior al precio medio abonado por una vivienda con un consumo normal de ciento cincuenta metros cúbicos al año.- De esta manera se resuelve de forma satisfactoria la alegación presentada, puesto que las empresas para las que el coste del agua es relevante por sus grandes consumos pueden modular ese coste aproximando al precio por metro cúbico que se aplica a una familia media.- Segunda: El Ayuntamiento de Zaragoza está legitimado para establecer o, en su caso, modificar las tasas aprobadas por la prestación de los servicios o por la utilización privativa del dominio público, de acuerdo con lo establecido en los artículos veinticinco a veintiocho de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley once/mil novecientos noventa y nueve, de veintiuno de abril, de modificación de la anterior.- Es competencia del Pleno municipal la imposición y ordenación de los recursos propios de carácter tributario, según el artículo cuarenta y siete.tres.h), de la ley referida, y el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de dicha norma.- La regulación específica para la imposición y ordenación de tributos locales se recoge en los artículos quince a diecinueve del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.- Respecto a los incrementos de tarifas aprobados para las ordenanzas que se recurren, sus estudios de costes respectivos prevén unos incrementos mayores de los aplicados para» que puedan equilibrarse los costes, por lo que no se incumple lo establecido en el artículo diecinueve.dos de la ley de Tasas y Precios Públicos, en su redacción dada por la Ley veinticinco/mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, respecto a que "...el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

servicio o actividad de que se trate...".- El hecho de que el incremento medio aplicado se haya distribuido de manera desigual entre los componentes de la tarifa (cuotas fijas y cuotas variables), incrementando exclusivamente los precios de cuotas variables y manteniendo los precios de las cuotas fijas, permitirá que aquellos consumidores que sean capaces de reducir sus consumos en dos mil nueve verán reducido el efecto del incremento de tarifas, puesto que pueden llegar a pagar menos que en dos mil ocho con disminuciones de consumo similares al incremento de tarifas, lo que supone una medida coherente con la situación económica actual.- Desestimar las alegaciones presentadas por don José Enrique Oejo Rodríguez, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, en su nombre y representación, don José Miguel Sánchez Muñoz, Director General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, en su nombre y representación y don Rafael Zapatero González, Secretario General de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa, en su nombre y representación, en base a la siguiente consideración: El Ayuntamiento de Zaragoza está legitimado para establecer o, en su caso modificar, las tasas aprobadas por la prestación de los servicios, o por la utilización privativa del dominio público, de acuerdo con lo establecido en los artículos veinticinco a veintiocho de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley once/mil novecientos noventa y nueve, de veintiuno de abril, de modificación de la anterior.- Es competencia del Pleno municipal la imposición y ordenación de los recursos propios de carácter tributario, según el artículo cuarenta y siete.h) de la ley referida, y el procedimiento seguido se ajusta a lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve de dicha norma.- La regulación específica para la imposición y ordenación de tributos locales se recoge en los artículos quince a diecinueve del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.- Respecto a los incrementos de tarifas aprobados para las ordenanzas que se recurren, sus estudios de costes respectivos prevén unos incrementos mayores de los aplicados para que puedan equilibrarse los costes, por lo que no se incumple lo establecido en el artículo diecinueve.dos de la ley de Tasas y Precios Públicos, en su redacción dada por la Ley veinticinco/mil novecientos noventa y ocho, de trece de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, respecto a que "...el importe de



las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate...".- El efecto global de incremento medio es el previsto por la Corporación (siete enteros y cinco décimas por ciento), pero se optimiza la recuperación de costes de abastecimiento y se mantiene la proporción ideal entre los ingresos por cuotas fijas y variables que, a tenor de lo que los organismos internacionales proponen, se sitúa en uno y dos tercios respectivamente, lo que hace que la progresividad de las tarifas por cuotas variables cumpla su función de incentivar el consumo responsable y aumente la eficiencia en el uso del recurso.- El hecho de que el incremento medio aplicado se haya distribuido de manera desigual entre los componentes de la tarifa (cuotas fijas y cuotas variables), incrementando exclusivamente los precios de cuotas variables y manteniendo los precios de las cuotas fijas, permitirá que aquellos consumidores que sean capaces de reducir sus consumos en dos mil nueve verán reducido el efecto del incremento de tarifas, puesto que pueden llegar a pagar menos que en dos mil ocho con disminuciones de consumo similares al incremento de tarifas, lo que supone una medida coherente con la situación económica actual.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales para el ejercicio dos mil nueve.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. diecisiete.cuatro del stexto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado.

28. Expediente 8454909/2008.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña María Teresa Arcos Sánchez en calidad de directora general y en representación de la mercantil REDTEL, contra el acuerdo de aprobación provisional de imposición y ordenación de la ordenanza fiscal número



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

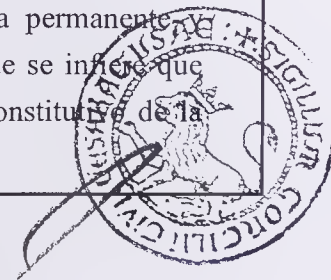
veinticinco-trece, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de telefonía móvil para el ejercicio dos mil nueve, en base a las siguientes consideraciones: Este Ayuntamiento en ningún momento pretende gravar a las empresas de móviles por la tasa especial regulada en el artículo veinticuatro.uno.c) de régimen especial de cuantificación sino por el veinticuatro.uno.a) o régimen general. Este último permite que las ordenanzas fiscales señalen en cada caso atendiendo a la naturaleza especial de la utilización privativa o aprovechamiento especial de que se trate, los criterios y parámetros que permitan definir el valor de mercado de la utilidad derivada. A tal efecto obra en el expediente memoria económica financiera tal y como preceptúa la Ley.- Respecto a la consideración de la mercantil REDTEL de que a pesar de la claridad de la norma legal y de la doctrina jurisprudencial se esté pretendiendo idear o articular un novedoso sistema alternativo de gravamen no prevenido en la Ley y por tanto incurriendo en uno de los tasados vicios de nulidad recogidos por el ordenamiento jurídico cual es la vulneración del principio de jerarquía normativa (artículo cincuenta y uno.uno, sesenta y dos.dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), al ser la ordenanza aprobada contraria a la norma de rango superior, es decir, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se contesta que la normativa comunitaria europea –en este caso directiva dos mil dos/veinte– por su naturaleza implica y permite a los estados nacionales la elección de la forma y medios para alcanzar el objetivo perseguido que en este caso y según el artículo trece tras permitir la imposición de cánones (léase tasas) lo que exige es que se garantice que no sean discriminatorios y sean transparentes, justificados objetivamente, proporcionados al fin previsto y que tengan en cuenta los objetivos del artículo ocho de la Directiva dos mil dos/veintiuno/Comunidad Europea.- Pues bien nada de esto se opone al establecimiento de la tasa que viene regulada en nuestro ordenamiento tributario con base en la Constitución y la Ley máxime cuando la alegante representa a la asociación de operadores de telecomunicaciones con red propia y es a éstos a quien más claramente se refiere la doctrina en su artículo trece.- Así una vez cumplidos los presupuestos de hecho preceptuados por la Directiva Europea (no discriminación, transparencia, objetividad y proporción) corresponderá al estado miembro el establecimiento de la



gravamen.- Nuestra Constitución en sus artículos ciento treinta y tres, dos y ciento cuarenta y dos faculta a los Ayuntamientos al establecimiento de tributos de acuerdo con las Leyes. Por su parte la Ley siete/ochenta y cinco, reguladora de las bases del régimen local en su artículo ciento seis establece que la potestad reglamentaria de las Entidades Locales se ejercerá a través de ordenanzas Fiscales reguladoras de sus tributos propios y el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro en su artículo veinte faculta a las entidades locales para el establecimiento de tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.- Llegado a este punto consideramos que el aprovechamiento del dominio público de las empresas de telefonía móvil, que en ningún momento ha sido negado por la alegante, constituye hecho imponible de los regulados en la Ley. Es cierto que al regular la cuota tributaria la Ley de Haciendas Locales en su redacción dada por Real Decreto Legislativo dos/dos mil siete, de cinco de marzo, excluye del régimen especial del apartado c) del artículo veinticuatro.uno a las empresas de móviles pero ello a nuestro juicio –coincidiendo con la interpretación que realiza la Federación de Municipios y Provincias–, no quiere decir que esté no sujeta al pago de la tasa sino al regulado en el régimen especial de cuantificación. Por ello pasará a tributar por el régimen general de cuantificación del artículo veinticuatro.uno.a).- A este respecto debemos remitirnos al informe técnico-económico que obra en el expediente y que es preceptivo según el artículo veinticinco de la mencionada Ley de Haciendas Locales.- Lejos de considerarlo como lo califica la empresa de un invento para articular un novedoso sistema alternativo de gravamen, consideramos ajustada a derecho la propuesta, siendo indiferente a nuestro juicio que las redes sean propias o ajenas ya que lo que se grava es no sólo la utilización privativa sino el aprovechamiento especial del dominio y esta tesis está superada no sólo en la Ley de Haciendas Locales que en la forma de especial cuantificación (veinticuatro.uno.c) que podría resultar más dudosa que la general viene a aclararlo expresamente “este régimen especial de cuantificación se aplicará a las empresas a que se refiere este párrafo c), tanto si son titulares de las correspondientes redes a través de las cuales se efectúan los suministros como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión a éstas” sino también por la jurisprudencia que antes de la aprobación de la modificación introducida en la Ley de Haciendas Locales



por Ley cincuenta y uno/dos mil dos, ya se había pronunciado al respecto.- Tampoco resulta compatible la tesis de que su contribución por el impuesto de actividades económicas es sustitutivo de la tasa que nos ocupa puesto que se trata de tributos distintos y, en ningún caso excluyentes. El primero es un impuesto real y obligatorio que grava el mero ejercicio en territorio nacional de la actividad empresarial y el segundo es una tasa de aprovechamiento del dominio público local. El hecho de la modificación del impuesto de actividades económicas responderá lógicamente a la propia evolución de la actividad gravada sin que quepa encuadrar en el mismo una tasa ajena al hecho imponible del impuesto.- Diferente también a la tasa estatal de aprovechamiento de espacio radioeléctrico y que tiene su fundamento en la normativa estatal concretamente en Ley General de Telecomunicaciones treinta y dos/dos mil tres.- No entendemos por tanto que el pago de los tributos que legalmente corresponden puede ser entendido por la empresa únicamente como una nueva forma de presión fiscal en detrimento del desarrollo de las nuevas tecnologías cuando este Ayuntamiento tal y como manifiesta el alegante se ha caracterizado por una actitud favorecedora al desarrollo de las nuevas tecnologías especialmente al desarrollo de los servicios de telefonía móvil.- En cuanto a las sentencias citadas no compartimos con la mercantil la interpretación de que la del Tribunal Supremo de dieciséis de julio de dos mil ocho excluye de la tributación de la tasa a sus representadas, las excluye de la tributación del veinticuatro.uno.c) método especial de cuantificación, en ningún momento del método general.- Sin embargo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha veinticinco de junio de dos mil ocho que si entra en la distinción –y no conocemos pronunciamientos en el otro sentido– si que avala la tesis municipal.- En el mismo sentido la de treinta de junio de dos mil cinco, que dice “es claro que la actora no podría prestar el servicio a que viene obligada contando únicamente con la utilización de las redes a que se contraen las licencias de ocupación del dominio público referenciadas; y ello por cuanto las empresas que operan en el sector de la telefonía móvil, como la recurrente, además. de la utilización de la red fija en relación con los metros efectivamente autorizados por las respectivas licencias, verifican un aprovechamiento indiscriminado de la red fija de telefonía que hace posible la permanente efectiva prestación del servicio por parte de aquéllas... De lo que se infiere que dichas empresas realizan sin duda alguna el hecho imponible constituido de la



tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, tanto si son titulares de las correspondientes redes como cuando, no siendo titulares de estas últimas, lo son de derechos de uso acceso o interconexión a las mismas, en la medida en que el hecho imponible, tal y como se con figura por la ordenanza fiscal número veinticuatro, en concordancia con la regulación contenida en el artículo veinticuatro de la Ley de Haciendas Locales, está constituido, no tanto por la utilización privativa del dominio público como por el aprovechamiento especial del mismo, aprovechamiento que, indudablemente, lleva a cabo la actora aunque no sea titular de aquéllas. (.../...)- Por todo ello, existen suficientes argumentos legales y apoyos de los pronunciamientos de los tribunales para la implantación de la tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público de las empresas de telefonía móvil en los términos recomendados por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias.- **Aprobar definitivamente la imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal veinticinco-trece, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de telefonía móvil, para e! ejercicio dos mil nueve**, en los términos del anexo adjunto.- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidencia ordena que se traten los puntos que integran el anexo al orden del día para esta sesión, provenientes de la comisión plenaria de Hacienda, Economía y Régimen Interior:

41. Expediente 1415429/08.- Quedar enterado de la **renuncia a la dedicación exclusiva de don Antonio Gaspar Galán, concejal de esta Corporación, adscrito al grupo municipal Chunta Aragonesista**, con efectos de uno de enero de dos mil nueve.- El señor Gaspar percibirá las asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que forme parte,



en la cuantía determinada por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos setenta y cinco tres de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco de dos de abril, de Bases de Régimen Local y catorce e) del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por acuerdo plenario de veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.- El señor alcalde dice: Que le sea muy satisfactoria su vida universitaria con esta renuncia a la dedicación exclusiva.

42. Expediente número 1373407/08.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la modificación del artículo ciento treinta y seis del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza adicionando un nuevo apartado cuarto.- El señor Alonso: Simplemente para decir que este grupo considera que cada cual tiene la posibilidad y la capacidad dentro de la legalidad de organizar sus equipos de trabajo como desee, por lo tanto concederemos ese voto de confianza evidentemente pidiéndole y vigilando la responsabilidad que tiene después de ese nombramiento. Nada más que eso.- Por Chunta Aragonesista el señor Martín: Para anunciar nuestra posición en contra y fundamentalmente basada en varias cuestiones que ya planteamos en la comisión de hacienda el otro día y fundamentalmente centradas en que nos parece que no es el momento de acometer una reorganización, reconociendo como le reconocemos al gobierno su potestad de autoorganización de la junta de gobierno, nos parece que no es el momento para plantear una modificación de ese calado, que sin duda alguna llevará aparejada más tarde una reorganización administrativa que implicará, esperamos que no sea así pero Chunta Aragonesista se teme que será así, un mayor gasto en las estructuras administrativas. Nos preocupa lo que trasluce la modificación que hoy se plantea, se trasluce en falta de coordinación por eso se pretende reforzar con la creación de la figura de Vicealcalde la falta de coordinación que hay dentro del equipo de gobierno y que se ha evidenciado durante estas últimas semanas no solamente con los sucesos del seminario sino con todo el tema de tramitación de las ayudas del fondo local, nos preocupa que con la creación de esta figura el Alcalde va a estar todavía más lejos de la realidad y todavía más lejos del día a día, y nos preocupa mucho que esto no sea más que el reflejo de reposicionamientos internos dentro del propio grupo socialista. En consecuencia nosotros ya he anunciado que votaremos en contra también por una razón de fondo y la razón de fondo fundamental que hemos denunciado en

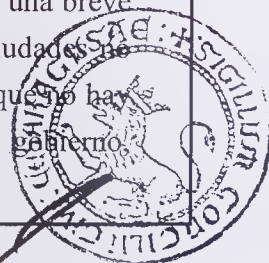


comisión es que es posible, con esta modificación que en el futuro la ciudad de Zaragoza tenga un Vicealcalde que no sea electo. Y una figura de la relevancia de la Vicealcaldía, creemos que debe de ser ocupada por un concejal electo, electo, entre otras cosas porque las posibilidades de delegación que atribuye la ley al Alcalde, hacen que el Vicealcalde sea una figura de enorme peso político interno a interadministrativo. Creemos que esta decisión lo que hace es todavía ahondar más en la política que nosotros venimos acusando al Alcalde de Zaragoza de configurarse una especie de corte, de política de reina madre, de intentar tener alrededor esa corte que sigue a toda reina madre y la demostración de eso es que hemos pasado de ser consejeros de junta de gobierno, perdón, de ser tenientes de alcalde de junta de gobierno a consejeros de junta de gobierno, hemos pasado de junta de gobierno a gobierno de Zaragoza y ahora pasamos a tener un Vicealcalde que contribuye a reforzar una imagen del equipo de gobierno como de contrapoder con respecto al Pignatelli. Por todas esas razones y desde luego respetando toda la potestad que tiene el Alcalde de Zaragoza para organizar el equipo de gobierno como crea adecuado, nos parece que todo esto no puede merecer el apoyo de Chunta Aragonesista.- El señor Moreno: Muy brevemente para anunciar también el voto contrario del grupo municipal Popular ante las enormes dudas que nos produce primero la tramitación de este expediente y en segundo caso el criterio que el equipo de gobierno entienda de la aplicación de esta modificación del reglamento que hoy se propone. Y esas dudas se producen desde el punto de vista de, como se ha denunciado ya y en eso tenemos que coincidir con el anterior interviniente en que no queda manifiestamente clara la imposibilidad de nombrar como Vicealcalde a una persona que no ha sido elegido democráticamente por los ciudadanos. Que alguien del que vamos a depender a la hora de tomar decisiones de carácter político y administrativo importante en este Ayuntamiento, no haya sido elegido democráticamente, elegido directamente por los ciudadanos, pues la verdad es que nos produce unas cuando menos grandes dudas y además nos podemos hacer una importante pregunta, que llegado el momento no sabemos realmente cuáles van a ser las funciones a las que se va a quedar reservadas la función del propio Alcalde, a lo mejor simplemente son las de la famosa BBC, bodas, banquetes y comuniones y por lo tanto eso nos preocupa y nos produce demasiadas dudas. Por lo tanto entendemos que el Alcalde tiene que seguir asumiendo las responsabilidades que le han otorgado los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ciudadanos y para las que se presentó directamente a unas elecciones y no un dedo elegido por este pleno, elegido en este caso por el Alcalde de Zaragoza, que nos represente a todos. Por lo tanto como esas dudas no quedan claras, no quedan manifiestas en esa reforma del reglamento nuestro voto será contrario.- El señor Catalá: Lo que da de sí la lectura de una modificación de reglamento, yo me he quedado asombrado de la lectura que ha hecho Chunta de que es un contrapoder al Pignatelli, de Zapatero no sé si ha dicho algo. Vamos a ver, de lo que estamos hablando es de una capacidad que se tiene de poder hacer una modificación de reglamento para nombrar un Vicealcalde. El origen de esto es mucho más fácil de lo que parece, nuestra experiencia de este verano nos ha demostrado que realmente nadie entendía, cuando venían a visitarnos delegaciones extranjeras, nadie entendía realmente esto de primer teniente, cuarto teniente, sexto teniente y en fin, pensaban que eran casi cargos militares. Bueno, pues al final lo que sí se entendía es que cuando el Alcalde no estaba alguien le sustituía y esto suele ser habitual que sea un Vicealcalde en casi todo el mundo y lo que hemos hecho es asimilar esa postura a la posibilidad que tenga el alcalde en un futuro de nombrar a ese Vicealcalde. La ley de grandes ciudades y eso sí que me preocupa más, que ustedes hagan esa lectura, la ley de grandes ciudades está establecida y además es una ley que viene con un consenso de los dos grandes partidos, está prevista para que intervengan en la gestión de la vida pública de los ayuntamientos, en su gobierno, intervenga gente no electa, no es la primera vez que oigo el discurso de que no hay inteligencia fuera de los escaños bastante más de la que hay dentro de los escaño en muchas ocasiones y por tanto naturalmente que puede haber gente muy válida que pueda estar en un gobierno y que pueda hacer el cargo de economía mejor que lo hace un electo, yo como he sido electo y no electo puedo decirlo sin ninguna dificultad o que pueda ejercer el cargo de coordinación en un gobierno a través de una vicealcaldía o a través de una sustitución del propio Alcalde. Pensamos que es una prerrogativa que tiene el propio equipo de gobierno, que tiene el propio Alcalde, me parece coherente que se produzca la modificación que utilizará o no el Alcalde, en virtud de su voluntad en los próximos meses. Nada más y muchas gracias.- El Alcalde: Yo también una breve intervención. A mí lo que veo es que el tema de la ley de grandes ciudades no acaban de entenderlo, es una opción como otra cualquiera. Pero ¡claro que no hay junta de gobierno!, el que lo dice le rectifico siempre, digo que hay gobierno.



porque la ciudad tiene un gobierno en su marco territorial, exactamente igual que la comunidad lo tiene en el ámbito autonómico o la nación en el ámbito nacional. Es un gobierno no una junta de gobierno, es un gobierno. Y yo no conozco un solo gobierno en ningún ámbito que no tenga vicepresidente. ¿Conocen uno solo?. Por otro lado realmente me parece que tiene razón también el señor Alonso en que estos temas de autoorganización raramente se debe entrar, pero en fin, ustedes son partidarios de hacerlo, ¡allá ustedes!, nosotros si estuviéramos en la posición contraria no lo haríamos.- Se somete a votación el dictamen: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince votos en contra.- Queda aprobado con el voto favorable de dieciséis de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar inicialmente la modificación del artículo ciento treinta y seis del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza**, adicionando un nuevo apartado cuatro con la siguiente redacción: Cuatro.- El Alcalde podrá nombrar un Vicealcalde entre los Consejeros de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, al que corresponderá el ejercicio de las funciones que le delegue el Alcalde o el Gobierno de Zaragoza.- Aprobar la apertura de un período de información pública de treinta días tras la publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza del acuerdo de aprobación inicial por el Pleno. En este plazo los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.- Si durante el periodo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

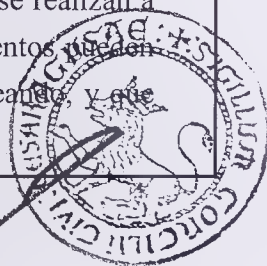
MOCIONES

29. Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) para su debate y votación y que dice lo siguiente: El Casco Histórico es uno de los principales activos de nuestra ciudad, lo es en cuanto a su historia, en cuanto al patrimonio cultural que encierra pero también en cuanto a las personas que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

habitan en él y las relaciones sociales que fomenta.- Así, si en toda la ciudad es preciso un cuidado y una planificación en el diseño del espacio urbano que favorezca el encuentro de los vecinos, el disfrute de los peatones y la creación de lazos y redes sociales entre sus habitantes, en el Casco esta necesidad es de una imperiosa urgencia. Por ello es preciso poner en marcha medidas que reduzcan pequeñas y grandes cicatrices viarias, sobre todo aquellas que generan un tráfico denso y rápido, en las zonas del interior de los barrios.- En esta situación se encuentra el Coso Bajo, un viario que soporta una densidad importante de vehículos con velocidades inapropiadas para una calle que divide en dos al barrio de la Magdalena, con un trazado que discurre entre un colegio y un instituto y que por tanto supone un cierto peligro para una buena parte de los residentes en la zona, sobre todo niños o personas de edad avanzada.- Por último, la situación estratégica de la plaza de la Magdalena, junto con los demás espacios peatonales como la calle y la plaza San Agustín con el Museo de Historia al fondo, la plaza Rebolería o la que se está construyendo detrás del colegio público Tenerías, aconsejar favorecer el tránsito peatonal a través de esos ámbitos.- Acuerdo: Uno: El Pleno de Zaragoza acuerda el diseño de recorridos peatonales en el interior del Casco Histórico de forma que se facilite el tránsito peatonal habitual u ocasional hacia lugares de interés histórico, cultural o ciudadano. Dos: El Pleno de Zaragoza acuerda la realización de medidas de pacificación del tráfico en el Coso Bajo, tales como la elevación del paso de peatones entre la plaza de las Tenerías y la calle San Agustín, mediante un pavimento similar a la acera, de forma que se haga visible un recorrido peatonal que enlace centros de interés como la Iglesia y la plaza de la Magdalena y la plaza San Agustín y el Centro de Historia.- En Zaragoza, a doce de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Para la defensa de su moción interviene el firmante de la misma, señor Alonso, con las siguientes palabras: Esta moción que trae hoy al Pleno Izquierda Unida quiere ser el inicio de un proceso de peatonalización y de creación de itinerarios peatonales, primero en el casco histórico de la ciudad y luego en otros ámbitos de la misma. Defenderla no es demasiado complicado, basta con acudir al plan integral de transporte de Zaragoza. Recordar que casi el cuarenta por ciento de los viajes de más de cinco minutos, evidentemente, los de menos se realizan a pie, que determinadas zonas, además, de la ciudad, esos desplazamientos pueden realizarse con comodidad y de manera agradable, prácticamente paseando, y que



en muchos de estos lugares preferimos la preferencia del peatón sobre los vehículos. Los requisitos que se establecen en ese mismo documento para la red peatonal, me permito recordarle, es que las calles sean seguras, que sean cómodas, que sean convenientes, que sean eficientes y que sean hospitalarias. Pensamos que buena parte de las calles del casco histórico cumplen esos criterios. Pensamos además que la que traemos hoy aquí, el Coso bajo, cumple sobradamente esos criterios y el planteamiento de la creación de itinerarios peatonales que permitan al peatón sentirse cómodo, no tener que cambiar prácticamente de su ritmo, de su forma de entender el espacio por donde camina y que supongan un aviso, entiendo y entendemos que más bien psicológico que físico, a los conductores del paso de ese peatón, de esos peatones, pensamos que es beneficioso para la ciudad. No es que renunciemos, ha salido antes en el debate, a nuestra propia capacidad de propuesta; pero sí queremos recordar en esta moción que de alguna forma estamos representando a colectivos, estamos representando con ella a colectivos que están trabajando por temas de movilidad desde hace muchos años y a los que también queremos otorgar parte del mérito de esa propuesta. Hablamos del Foro Ciudadano por la Movilidad Sostenible, de la Federación de Barrios, de SOS Accidentes, de la Asociación de Vecinos de Magdalena, del Colectivo Pedalea, de Recicleta, de Ecologistas en Acción y de la Mesa en Defensa de la Bicicleta que han planteado a lo largo de los últimos años mociones o planteamientos similares que queremos traer hoy aquí a debate y que queremos traer hoy aquí, si es posible, a la aprobación de este Pleno.- Doña Carmen Gallego, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista dice a continuación: Gracias, señor alcalde. Buenos días. Esta moción va a salir por unanimidad. Chunta Aragonesista no podía dejar de apoyarla; pero en cualquier caso, sí matizar un par de cuestiones. Primera: la moción nos plantea dos propuestas, no una, sino dos y en las dos, desde luego, sí que estamos de acuerdo. En la primera se nos invita a diseñar recorridos peatonales. Es cierto que hay que traer aquí a colación el plan intermodal de transporte y hay un capítulo muy importante, en el cual se habla de cómo esta ciudad tiene que ser humanamente sostenible y, por tanto, para ser sostenible la ciudad tiene que haber recorridos peatonales que de alguna manera le inviten al disfrute de la calle, lógicamente desde una perspectiva técnica que no podemos en ningún caso obviar, pero en cualquier caso tener en cuenta que el casco histórico tiene una significación especial dentro del conjunto de la ciudad, que se le dedica



un capítulo dentro del plan intermodal de transporte y que en esta ocasión, en la segunda parte, cuando nos propone el grupo mixto medidas, en este caso son de pacificación del tráfico; puesto que estamos hablando realmente de un tramo, el Coso bajo, un tramo en el que hay un instituto en la misma plaza de la Magdalena y un colegio al final, donde las Tenerías y que la pacificación del tráfico es importante, puesto que es una zona de la ciudad en la que hay mucho tránsito y que requiere medidas indudablemente de limitación de velocidad. Ya para terminar, lo único que propondríamos y por eso es lo que hemos dicho al inicio de la intervención, lo único que propondríamos es que los mismos técnicos que han trabajado y creo que de una manera altamente satisfactoria en lo que es la elaboración del plan, que estas propuestas, técnicamente tengan ya un informe o se elabore un informe que pueda decirnos que realmente se acomete esta realidad; pero que de paso también se sanea toda la parte del subsuelo que creo que es importante en esta ciudad que tiene tantos déficits, no solamente en superficie, sino subterráneos. Gracias.- Don Modesto Lobón interviene en nombre del grupo municipal Popular y dice: Señor alcalde, con la brevedad que requiere, porque estamos de acuerdo en la moción, pero para hacer un par de comentarios, no de la moción, con la que estamos de acuerdo, sino que creo que vienen al hilo de esa moción, y es lo siguiente: Estamos de acuerdo, como digo, en que se calme el tráfico en esa calle y que se unan puntos de interés turístico importantes; pero quiero hacer la reflexión de que cuando se calma el tráfico en una calle, inevitablemente se agita en otras; porque el tráfico y el flujo es lo que es y que no es bueno ir calmando hoy día una calle, mañana otra calle; sino que hay que hacer un planteamiento global de dónde se calma y dónde no se calma y el replanteamiento del flujo del tráfico global de la ciudad que, por cierto, es una asignatura pendiente y calmar una calle no resuelve mas que un problema puntual y lo puede complicar en otro. Por lo tanto, dando el voto favorable a esta moción, invito también al Ayuntamiento a que estudie el planteamiento global y haga un planteamiento global de qué calle se va a calmar, qué calles no y en todo caso, se replantee el flujo de la ciudad.- Doña Carmen Dueso, consejera de Servicios Públicos interviene a continuación como sigue: Gracias alcalde. Como es lógico, estamos de acuerdo con la moción; en primer lugar porque el casco viejo va a tener muchas calles peatonales y nuestra política de movilidad pasa por seguir peatonalizando, tal y como marca el PIT; pero es que además, cualquier propuesta

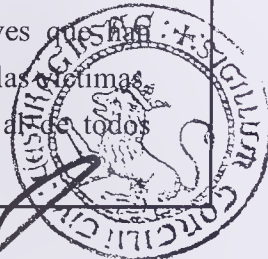


que pueda surgir de la Junta de Distrito consensuada con los vecinos, en el tema de peatonalizar cualquiera de las calles del casco, nos puede ser útil y podríamos valorarla con el máximo cariño y llevarla adelante. Respecto a la pacificación, ya dentro del plan intermodal de transporte, tenemos incluida una zona treinta; que es la de la zona del Coso a calle Asalto y San Miguel, que incluye esta parte, con lo cual, estamos completamente de acuerdo incluso en colaboración con Infraestructuras, se debería trabajar a la vez en una remodelación que además supusiese un poco la reestructuración del tráfico en la línea que decía el señor Lobón. Por lo tanto, todo eso está previsto y estamos completamente de acuerdo.- Sin más intervenciones y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

30. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno a que disuelva los ayuntamientos gobernados por ANV.- Dice así: La Ley Orgánica número uno de dos mil tres, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los concejales, modificó el artículo sesenta y uno de la Ley de Bases de Régimen Local, para establecer los motivos y el procedimiento a seguir para la disolución de ayuntamientos cuando sus órganos de gobierno realicen actos que atenten gravemente contra el interés general.- Así el apartado uno del artículo sesenta y uno establece: “El Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste y en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante Real Decreto a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales”.- A su vez, el apartado dos del artículo sesenta y uno entiende como decisión gravemente dañosa para los intereses generales, los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares.- Cuando vemos que el terrorismo de ETA sigue siendo causa de dolor en nuestro país. Mientras la sociedad se conmueve por los últimos atentados de esta banda asesina, y la ciudadanía se manifiesta en rechazo de estos crímenes, en los ayuntamientos gobernados por ANV la respuesta siempre es el silencio y la negativa reiterada de sus alcaldes a condenar esta barbarie, lo que les hace cómplices ante los demás de



esas acciones criminales.- Ese comportamiento tan distinto y opuesto al que se manifiesta en el resto de las instituciones y que se realiza en forma concertada y sistemática cada vez que se produce un atentado, abre la puerta y justifica la disolución de los ayuntamientos controlados por ANV, formación que además ha sido ilegalizada por el Tribunal Supremo en su sentencia de veintidós de septiembre de dos mil ocho.- La sociedad difícilmente puede entender que la modificación del artículo sesenta y uno de la Ley de Bases de Régimen Local haya servido al Gobierno para disolver un Ayuntamiento como el de Marbella debido al impacto del escándalo producido por la conducta de su alcalde y todos sus concejales, excepto los del PP; y no sea capaz ese mismo Gobierno de iniciar el procedimiento de disolución de los ayuntamientos gobernados por ANV, alegando falta de cobertura legal.- Por todo ello, el grupo municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: Insta al Gobierno de la Nación para que vete el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto-Ley número nueve de dos mil ocho que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del gobierno, Rodríguez Zapatero.- En Zaragoza a catorce de diciembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Domingo Buesa Conde.- Presenta la moción el señor Moreno: Desde el Partido Popular y por tanto desde este grupo municipal entendemos que el artículo sesenta y uno de la Ley de Bases de Régimen Local, redactado según la modificación operada por la ley uno barra dos mil tres, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, el gobierno del señor Rodríguez está en disposición de abrir ya el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos gobernados por ANV. Este artículo es necesario recordar que se modificó precisamente para facilitar la disolución de los ayuntamiento que diesen cobertura o apoyo expreso o tácito, de forma reiterada y grave al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen y los que menospecien o humillen a las víctimas o a sus familiares. Por tanto los ayuntamientos gobernados por ANV han llevado a cabo de manera reitrada y manifiesta, actuaciones extremadamente graves que han supuesto un apoyo expreso o tácito al terrorismo y una humillación a las víctimas, por lo que su disolución, al menos a nuestro juicio y espero que a

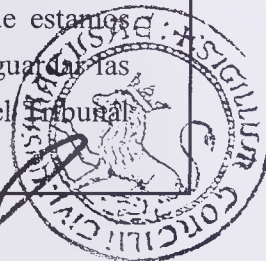


ustedes, es perfectamente legal. La presencia de ANV en los ayuntamientos, ha provocado ya durante demasiados años daños irreparables y su trascendencia desde luego no es menor. El gobierno del señor Rodríguez es el responsable y hay que decirlo así, de que la banda terrorista ETA tenga voz y voto en las instituciones democráticas del país vasco y de Navarra, porque cuando tuvo ocasión de no permitir que se presentasen, decidió que alguna eran válidas y otras no eran válidas, no sabemos con qué criterio ni en aquel ni en este momento y es el responsable además por haberse negado a iniciar en ese momento la ilegalización de los brazos políticos de la banda terrorista. Lo que no aparece muy coherente es supeditar la decisión de la disolución de estos ayuntamientos a la celebración, a la posterior celebración de las elecciones vascas porque según palabras del propio Rodríguez, el corazón del pluralismo en el país vasco está en los concejales del PP y del PSOE que se juegan el tipo todos los días por defender la libertad y están viviendo bajo amenazas constantes y en condiciones muy difíciles. Por otro lado tampoco creemos que sean aceptables las prisas que se han dado en convalidar un real decreto, el del veintiocho de noviembre, esas mismas prisas que han impedido su tramitación como proyecto ley, perdón que no han impedido o que han impedido su tramitación como proyecto ley, lo que hubiera permitido corregir la incidencia que supone que se vaya a entregar dinero de los famosos ocho mil millones de euros del fondo estatal de inversión local, en definitiva dinero de todos los españoles, a municipios que están siendo gobernados por el brazo político de ETA. Por experiencias anteriores que todos tenemos en esta sala, sabemos que hay una estrecha relación entre la financiación de la banda terrorista y la financiación de sus plataformas políticas, que ha habido y hay una estrecha relación entre las finanzas de ETA y los recursos que administran los alcaldes de ANV en los municipios en los que gobiernan y esta experiencia demuestra que este asunto es una cuestión de Estado, es decir, una cuestión que nos afecta a todos por la importancia que tiene, en la que el gobierno tiene que actuar y no retrasarlo por intereses políticos o electorales, porque tiene que impedir, tiene la obligación a nuestro de juicio, de impedir cuanto antes, que ese dinero de los ocho mil millones del fondo, caiga directamente en esas manos y pueda ser gestionado por tanto para fines que van contra el interés general y que van también contra nuestra libertad. El gobierno no puede permanecer sordo frente a la indignación que los ciudadanos, la inmensa mayoría de los ciudadanos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

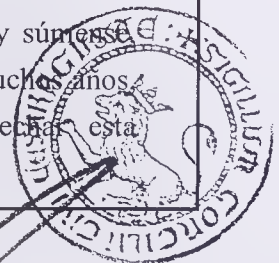
sienten porque sus impuestos van a ir a esos municipios y no sepan dónde va a ir a parar ese dinero. En buena lógica se preguntan a quién van a adjudicar las obras en los municipios que preside ANV sólo unas semanas después de que ETA haya lamentablemente matado a un contratista de obras en el país vasco. Por eso desde este grupo municipal y desde el Partido Popular, pedimos que ese dinero esa gestionado por las Diputaciones Forales correspondientes como única forma de evitar la discriminación hacia los vecinos que viven en esos municipios. Por todo ello, presentamos esta moción y esperamos su voto favorable con el único, insisto, con el único ánimo de intentar seguir, de intentar continuar, conformando una mayoría política y social que permita seguir arrinconando con la ley en la mano, todos los ámbitos de los que los terroristas se puedan intentar beneficiar.- El señor Alonso: Muy brevemente porque no sé si ésta es una moción para debatir aquí en este lugar en profundidad. Decirle al Partido Popular que estamos de acuerdo con el objetivo pero no podemos estar de acuerdo con los métodos que propone para lograrlo. El desalojar a Acción Nacionalista Vasca o a otras entidades de los ayuntamientos democráticos, puede ser un objetivo loable a conseguir, hacerlo mediante un real decreto, difícilmente puede llegar a conseguir ese objetivo. Disolver un ayuntamiento es una tarea complicada, difícil, pero posiblemente asumible y conseguible, disolver por decreto un paquete de ellos, no creemos que sea factible ni legal ni, en algunos casos, deseable. Por lo tanto desde la idea compartida de desalojar como le decía a Acción Nacionalista Vasca y otros partidos similares de los gobiernos municipales y de los Ayuntamientos, pensamos que, otras vías, como los acuerdos políticos leales o las mociones de censura pueden conseguir ese mismo efecto de una forma mucho más eficaz y pensamos que mucho más perdurable.- El señor Blasco: En esta moción estoy convencido de que todos estamos de acuerdo en el fondo en la ilegalización de los Ayuntamientos o de los propios grupos de ANV pero desde nuestro punto de vista existen otros procedimientos que son los que en estos momentos están en marcha y de hecho ayer mismo hay una sentencia del Tribunal Supremo, declarando la ilegalidad de Acción Nacionalista Vasca, esa sentencia ya da pie a la disolución de los propios grupos en estos momentos de los Ayuntamientos y de las Diputaciones y por lo tanto nos parece que es el principio de lo que estamos pretendiendo con esta moción. Desde nuestro punto de vista hay que guardar las garantías jurídicas, las garantías constitucionales y ese paso de ayer del Tribunal



Supremo, para nosotros es el primero. En estos momentos preferiríamos no votar la moción, pediríamos dejar paso a esa instancia jurídica que en estos momentos está en marcha, porque creemos que en el fondo todos estamos en lo que estamos y que por lo tanto con el paso del Tribunal Supremo de ayer se inicia ese proceso que el partido Popular y todos los que estamos aquí queremos.- El señor Martín: Vaya por delante que Chunta Aragonesista cree que un Alcalde que es incapaz de oponerse al asesinato de un convecino queda automáticamente deslegitimado y que además merece el más durísimo reproche ético y político por su actuación. Acción Nacionalista Vasca les tengo que recordar, yo creo que lo ha citado usted señor Moreno en su intervención, fue declarada ilegal por el Tribunal Supremo el veintidós de septiembre de este año, pero a la vista de la jurisprudencia del propio Tribunal Supremo, esa declaración de ilegalidad no priva a los concejales de sus actas de concejales. El silencio que desde el punto de vista ético y moral es absolutamente reprochable, no es ningún delito y por tanto nosotros creemos que la actuación e insisto que desde el punto de vista ético es absolutamente bochornosa, de los concejales de la anterior formación política de ANV no da, ese silencio que se ha producido, no entra dentro de los supuestos del artículo sesenta y uno de la norma que usted invoca, que ustedes invocan en la moción. Nosotros creemos que a los terroristas hay que condenarlos, primero capturarlos, después condenarlos y después meterlos en la cárcel y que a las fuerzas políticas hay que derrotarlas en las urnas y si no, hay que derrotarlas con mociones de censura. Creemos que ésta no es la fórmula adecuada, creemos que no tiene amparo legal ni encaje legal suficiente, que no tiene amparo legal ni encaje legal suficiente, aunque compartimos el fondo de la idea que anima esa moción, pero tenemos que recordar todos que en la lucha antiterrorista hay que andar con pies de plomo y tener en primer lugar encima de la mesa el estado de derecho y la aplicación más estricta de las normas y creemos que la aplicación del artículo sesenta y uno a este caso, lo que podría llevar es a que los tribunales desestimasen su aplicación. Muchísimas gracias.- El señor Pérez Anadón: Muy rápidamente y para empezar como yo creo que han hecho la mayoría de los portavoces, expresando públicamente y con la mayor de las solemnidades, la náusea que nos produce el comportamiento de ANV, la náusea que nos produce que ciudadanos pertenecientes a partidos ilegalizados y que no condenan las muertes ni los actos terroristas, presidan y estén en los ayuntamientos vascos y decir también que es



esa misma náusea la que se nos produce en Azpeitia, hace unos días con Ignacio Uría y la que también se nos produce con Isaías Crrasco en Mondragón. Y quiero centrar ahí la diferencia de comportamientos porque porque por eso mismo y porque nos produce a los socialistas la misma náusea. No entendemos comportamientos de un modo en Azpeitia y de otros modos en Mondragón. No entendemos cómo puede haber partidos políticos que planteen mociones de censura en Azpeitia y no las hayan planteado en Mondragón cuando el muerto es Isaías Carrasco. No entendemos cómo hay partidos políticos que presentan una moción de urgencia en el parlamento de España, a la cual luego me referiré, cuando sucede en Azpeitia y no cuando sucede en Mondragón. No entendemos que haya partidos políticos que presenten mociones en todos los ayuntamientos de España cuando sucede en Azpeitia y no cuando sucede en Mondragón. Señores, para nosotros todas las víctimas son iguales, cada día que alguien muere, muere uno de los nuestros, sea de Azpeitia o sea de Mondragón. Por lo tanto la moción que ustedes presentan, señores del Partido Popular, siento mucho decirlo, no lo voy a decir muy alto pero lo tengo que decir muy claro, no se le puede tildar más que de puro oportunismo y de un tacticismo en un asunto como el tema del terrorismo. Los socialistas creíamos que ustedes ya habían bajado del monte, había declaraciones del señor Rajoy que así lo atestiguaban, pero la utilización del terrorismo les hace ser tan inconsistentes en su posición que a la primera moción urgente que presenta una ciudadana perteneciente al grupo mixto, doña Rosa Díez, abro un paréntesis, qué felices se las prometían antes con doña Rosa Díez y cuánto corren en cuanto ella en estos momentos plantea cualquier iniciativa que entienden ustedes que les puede significar unos cuantos miles de votos menos para el señor Mayor Oreja si va en las elecciones europeas, en cuanto ven cualquier movimiento de esos vuelven a la tentación, vuelven a la tentación. ¿Cómo se puede hacer la intervención que acabamos de oír, mezclarnos ocho mil millones de euros para los ayuntamientos con ETA?, ¿cómo se puede mezclar lo uno y lo otro?, miren ustedes, esta moción, tacticista y oportunista y sobre todo penoso que la hayan presentado ustedes, porque las afirmaciones de su líder no están siendo ésas, in el día antes, cuando se discutió en el Congreso ni los día de después. Abandonen posiciones que sólo las aconsejan los nervios y sùmensse al consenso donde estamos todos, donde algunos llevamos muchos años donde podemos aquí hoy también al igual que siempre aprovechar esta



oportunidad para mandar un mensaje de confianza a la ciudadanía, para decirles que los dos últimos años cada dos días está siendo detenido un terrorista, en los dos últimos años trescientos sesenta y cinco terroristas, para decirles que las posiciones que ha tomado el gobierno instando a la fiscalía son correctas y que la mejor prueba la da las diferentes sentencias existentes del Supremo, para decirles que una posición demagógica, una posición tacticista y una oposición equivocada desde el punto de vista jurídico, que hiciese dar un paso en falso a los demócratas con respecto a la ilegalización de las corporaciones no sería sino un triunfo de los violentos. Actuemos como creo que debemos de actuar en estos temas, no se calienten ustedes, esto es duro, pero esto lo vamos a ganar, no se pongan nerviosos con las intervenciones de una señora del grupo mixto en el Congreso.-
Cierra el señor Moreno: Desde luego éste que les habla no se pone nervioso ni por las delcaraciones de la señora Rosa Díez ni por las del portavoz Socialista en este Ayuntamiento. La intención de esta moción desde luego no va en el camino de desunir ni de salirnos de ningún otro camino ni mucho menos y lo que desde luego no es aceptable ni tolerable, al menos por este portavoz, es de entender los adjetivos que usted en este caso, me dice usted por ser el último en intervenir, de oportunismo del partido Popular. Desde luego nosotros siempre nos felicitaremos de todas las detenciones y de toda la aplicación de la ley en sus justos términos, contra toda banda terrorista, faltaría más y así lo hemos demostrado durante muchísimo tiempo, durante el que gobernamos e incluso durante el que no gobernamos, nosotros siempre hemos estado del lado de las víctimas y siempre hemos estado del lado de la defensa de las libertades, lo que no es aceptable es que hoy usted nos hable aquí de oportunismo y no es aceptable porque hay un único gobierno, el gobierno del señor Rodríguez Zapatero que fue el que toleró por oportunismo político, antes de las elecciones generales, es decir, en el momento de las elecciones municipales, toleró la presentación, el brazo social, el brazo político, de una banda terrorista que todos conocíamos y que todos sabíamos y sin embargo toleró que fuesen candidatos a las elecciones municipales, unos señores que figuraban ya en unas listas que habían sido denunciadas en su momento. Por lo tanto no me hable de oportunismo ni de electoralismo, porque para el oportunismo y electoralismo ya tenemos al partido Socialista y a su presidente del gobierno. Me habla también de por qué mezclamos los ocho mil millones, pues muy fácil, yo creo que lo he explicado en mi primera



intervención, porque con esos ocho mil millones, con esa cantidad que les corresponde a esos ayuntamientos que preside ANV, está demostrado y la experiencia y usted lo sabe perfectamente, la experiencia determina que esos fondos nunca se destinan a lo que realmente necesitan los ciudadanos, muchas veces se destinan a otros homenajes y a otros folclores y a otras fiestas que nada tienen que ver con las necesidades diarias de los ciudadanos. Por lo tanto sí que es necesario mezclar los ocho mil millones con la actuación específica en unos ayuntamientos dirigidos por terroristas y no lo digo yo, lo dice la Unión Europea que ha incluido a ANV y al PCTV en su lista de organizaciones terroristas, curiosamente el mismo día que ustedes en el Congreso votaban en contra de ésta o de una similar moción que presentó el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Podemos o no, coincidir en el método a utilizar y eso es lícito, faltaría más, pero las mociones censura pueden ser un método o deben ser el método o pueden ayudar efectivamente a sacar de esos ayuntamientos a esta banda terrorista, tienen que ser respetadas, tienen que ser legitimadas por los concejales, por los responsables, por los representantes de todos los grupos políticos o de la mayoría de los grupos políticos en los Ayuntamientos y lamentablemente eso no ocurre. Por lo tanto insisto y para terminar creo que esta moción, el único objetivo que tenía esta moción, desde luego no es el intentar diferenciar, intentar dividir, intentar separar a los grupos políticos sino más bien todo lo contrario, intenta unir, intenta conseguir ir de la mano en un objetivo que entre todos y con la ley en la mano debemos conseguir y es impedir que los voceros de los terroristas tengan espacios y fondos que puedan utilizar contra todos, incluidos nosotros.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra.- No se aprueba.

31. Moción que presenta el grupo municipal Popular para su debate y votación y que dice lo siguiente: El servicio de bicicletas de alquiler puesto en funcionamiento por le Ayuntamiento en el pasado verano está teniendo una acogida muy favorable por parte de la ciudadanía, que se ha expresado, entre otras manifestaciones, por la gran afluencia de tarjetas para acceder a él y el consabido tiempo de espera para conseguirla.- Dicho servicio, además de proporcionar



sistema cómodo, limpio y ecológico de transporte a sus usuarios, al tiempo que les proporciona igualmente elementos de esparcimiento y deporte, está consiguiendo cambiar en gran parte la mentalidad de los ciudadanos y su reacción frente a este sistema de movilidad, siendo cada día más lo que, al igual que en numerosas ciudades europeas, lo contemplan como una alternativa real de movilidad por la ciudad, y además placentera.- Hasta tal punto esto es así que el Ayuntamiento, en moción aprobada en el último Pleno por unanimidad está obligado a estudiar la posibilidad de extender el tiempo de prestación del servicio a las veinticuatro horas del día rubricando de esa forma la buena aceptación y el adecuado planteamiento del servicio, en abierto contraste con otros servicios de movilidad a los que no pueden aplicarse los mismo calificativos.- Pero todas estas ventajas y placeres que el servicio de bici proporciona a los zaragozanos en general, en el momento actual están vetadas para aquellos zaragozanos con alguna discapacidad física, viéndose por ello privados de lo que al resto beneficia.- El grupo municipal Popular piensa que el esfuerzo de integración de las personas con discapacidad debe realizarse en todo momento, en cualquier circunstancia, y extendiéndolo a la totalidad de las prestaciones de la ciudad, de forma que los zaragozanos, todos, puedan acceder en igualdad de condiciones a las ventajas que ésta les ofrezca.- El Ayuntamiento de Bilbao ha puesto en funcionamiento un sistema de “tándems” que permite la extensión de las ventajas de la bicicleta de alquiler a las personas con discapacidad acompañadas por otras, con una gran aceptación popular.- El grupo municipal Popular piensa que la ciudad de Bilbao no está mejor dotada que Zaragoza en lo que a posibilidades de uso de bicicletas afecta, ni los zaragozanos están por detrás de los bilbaínos en cuanto a sensibilidad humana hacia las personas con alguna discapacidad, considerando, por lo tanto, que dicho servicio podría implantarse en nuestra ciudad, aprovechando la experiencia de aquella, y, en consecuencia, presenta la siguiente moción: Que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de extender a las personas con algún tipo de discapacidad física el sistema de bicicletas de alquiler.- Zaragoza, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular.- Interviene en defensa de la moción el concejal del grupo Popular don Modesto Lobón, quien dice: Señor alcalde, el objetivo de esta moción es el siguiente: Como es sabido y aquí se ha contemplado ya en este Pleno muchas veces, el servicio de bicicletas que se puso en marcha hace unos meses está dando un buen resultado.



Prueba de ello es que el propio equipo de gobierno lo ha ampliado y tiene intención de ampliarlo todavía más a la ciudad. Fruto de la iniciativa de uno de los grupos de este Pleno, se ha ampliado o se va a ampliar también a todo el día. Bien, ante esa situación y teniendo en cuenta sugerencias de los propios minusválidos, discapacitados físicos de la ciudad, cabe preguntarse por qué no intentar también que esas personas puedan gozar de las ventajas de ese servicio. Ésa es la moción y eso es lo que pretende: estudiar la posibilidad de extender esos beneficios, tanto por el transporte como por el placer que está proporcionando, esos beneficios que está dando al conjunto de los zaragozanos, estudiar la posibilidad de extenderlo a las personas discapacitadas. No es pedir utopías, puesto que hay ya una ciudad española donde se está haciendo, y pensamos también desde este grupo que ingenios mecánicos e ingenios de gestión puede haber para intentar satisfacer esa demanda del colectivo de discapacitados. Por lo tanto, lo que la moción pide es que se extienda esa sensibilidad que hay que tener en todo momento a los discapacitados, a este servicio, se estudien esas posibilidades y que esas posibilidades estudiadas se traigan a este Pleno para decidir.- Sin más intervenciones, se somete a votación y queda aprobada por unanimidad.

32. Moción que presenta el grupo municipal Popular para su debate y votación y que dice así: La línea cuarenta y dos de autobús urbano es la que une preferentemente el Distrito de La Almozara con el resto de la ciudad y presenta frecuencias reales muy dilatadas, estando también muy masificada. Esta línea, que cubre el trayecto entre La Paz y el Polígono de Santiago, da servicio a muchos colegios, hospitales, centros universitarios y grandes centros y áreas comerciales, por lo que sus autobuses van casi siempre completamente llenos e incumplen constantemente las frecuencias establecidas.- Con la creación de la línea ciento cuarenta y dos, se dio un respiro al barrio, puesto que prestaba un doble servicio a los vecinos del distrito, ya que descongestionaba los autobuses de la línea cuarenta y dos y ofrecía una comunicación directa con la estación de tren y de autobuses. Desde el día diecinueve de octubre se unificó dicha línea con la ciento veintinueve, al objeto de que se pudiera llegar más cómodamente al mercadillo y el rastro instalados en el triángulo de La Almozara.- La implantación de la línea ciento veintinueve no sustituye el servicio que prestaba la ciento cuarenta y dos. Desde que ésta fue suprimida el servicio ha empeorado notablemente. Almozara ha dejado de tener comunicación directa con la Estación de Delicias.



Por otra parte, mientras que mercadillo y rastro solamente se montan los miércoles y los domingos, los vecinos de La Almozara necesitan el autobús todos los días. Además el billete-hora no soluciona, a efectos de agilización del desplazamiento, esta situación, pues los retrasos de la línea cuarenta y dos llegan, en muchas ocasiones, a superar los treinta minutos.- En consecuencia el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Que se vuelva a poner urgentemente en funcionamiento la línea ciento cuarenta y dos (con unas frecuencias de entre diez y doce minutos) mejorando, a su vez, la frecuencia de la línea cuarenta y dos. Zaragoza, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular.- El señor alcalde dice: Aquí es donde creo que había un acuerdo transaccional ¿es así o estoy equivocado? ¿en qué consiste?.- El señor Medrano, concejal del grupo proponente interviene con las siguientes palabras: El acuerdo transaccional que se alcanzó con la consejera de Servicios Públicos era cambiar el texto por el que sigue: "Que se prolongue la línea treinta y cuatro hasta llegar a la estación Delicias, incrementando el número de autobuses que prestan servicio en la misma para que se cumplan las frecuencias, y que se refuerce la línea cuarenta y dos para evitar los efectos de masificación, especialmente en horas de uso escolar". El objetivo era aligerar y mejorar el servicio. Realmente la línea cuarenta y dos es tristemente muy deficiente y se alcanza a nuestro entender igual poniendo la línea que antes existía que de esta forma, incluso de esta forma, si se cumple, y sobre todo esperamos que se cumpla a principios de año, pues incluso puede ser más efectivo.- Sometida a votación con el texto transaccional expresado a la parte dispositiva de la moción, queda aprobada por unanimidad.

33. Moción que presenta el grupo municipal de Chunta Aragonesista, para su debate y votación y que dice lo siguiente: El Gobierno de la ciudad el día seis de octubre de dos mil ocho, aprobó el expediente de contratación de pistas de pádel mediante el sistema de construcción y gestión privatizada posterior en varios centros deportivos municipales.- A principios de diciembre, el Consejo de Ministros aprobaba un Real Decreto Ley por el que se creaba un Fondo de Inversión Municipal para financiar la realización de distintas actuaciones en el ámbito local entre las que aparecen como obras financiadas expresamente "las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales y deportivos".- Por todo ello, don Juan



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Martín Expósito, portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) en el Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo de los artículos sesenta y cinco y setenta y siete del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a: Uno.- Paralizar la contratación de las pistas de pádel por medio del sistema de construcción y gestión. Dos.- Iniciar los trámites para construir dichas pistas incluyéndolas en el listado de obras que se ejecutarán con cargo al Fondo Local aprobado por el Consejo de Ministros, para su posterior gestión desde el Servicio de Instalaciones Deportivas.- Zaragoza, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: Juan Martín Expósito. Grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Previamente al debate y votación por el Pleno, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Ángeles Lalanza Benito, representando a la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, y ello en virtud del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Su intervención es del siguiente tenor literal: Buenos días. Señor alcalde, señores y señoras concejales. El Partido Aragonés con ayuda del Partido Socialista quiere privatizar los servicios públicos que están en el ámbito de su responsabilidad. Pretende que se gestionen privadamente las pistas de pádel dentro de los centros deportivos municipales. Quiere que, a cambio de la financiación de los costes de apertura del centro deportivo Duquesa Villahermosa, una empresa explote al cien por ciento dicha instalación y en el futuro pretende que los equipamientos deportivos que hay que construir en Valdespartera y otros barrios se gestionen de forma privada. Es legítimo, está en su derecho de inclinarse por esta fórmula de gestión; pero lo que no es aceptable es que lo haga a escondidas y derrochando el dinero público. Efectivamente, estos planes los está llevando de manera opaca, soslayando el debate público y enmascarando sus verdaderas intenciones. Quiere hacer pasar como una decisión puntual derivada de los apuros económicos del Ayuntamiento lo que es una apuesta de gestión global y de futuro. Ejemplo: Quiere construir pistas de pádel en instalaciones municipales y quiere privatizar esta gestión con la excusa de que no hay dinero para acometer estas obras, la empresa adjudicataria explotaría las pistas durante veinte años, sin riesgo ninguno, a cambio de una mínima inversión inicial, inversión inicial que el ayuntamiento puede asumir perfectamente, bien directamente, bien con cargo al fondo estatal de inversión local aprobado recientemente por el Consejo de Ministros. Cuando abordamos la



instalación de Duquesa Villahermosa, la oscuridad se vuelve total. Se supone que la obra la entrega la DGA lista y acabada, pero aunque no se ha recibido la obra por parte del Ayuntamiento, ya se sabe que para abrirla hay que gastar un millón y medio de euros y este desfase que nadie sabe muy bien cuál es su origen es el que justifica la necesidad de financiación de una empresa. Tampoco sabemos las circunstancias que rodearán a la construcción y apertura de la instalación que en su día se abre en Valdespartera, pero ya sabemos que no tendremos dinero para ello, que la fórmula que se empleará es igual a la de Duquesa Villahermosa, pero sí que se sabe que esta fórmula que aún no se ha empleado nunca, funcionará. Bien, decíamos que las cosas se hacen de forma poco transparente, despilfarrando dinero del contribuyente. Ejemplos: Se encarga un estudio sobre la demanda deportiva de instalaciones y actividades que quieren los zaragozanos, por un montante de doscientos mil euros, treinta y tres millones de las antiguas pesetas; estudio perfectamente prescindible, pero que, puestos a hacerlo, mejor hubiera sido que lo hubieran hecho los técnicos municipales. Además nos habríamos ahorrado unos cuantos millones de euros, que falta hacen. Se quieren construir unas pistas de pádel, se presupuestan por encima de lo que valen. Decimos esto una vez cotejados los datos por empresas del sector, y a cambio de esta mínima inversión se le garantiza a una empresa beneficios por la explotación de las pistas de pádel durante veinte años. La empresa únicamente se encargaría del mantenimiento de las pistas, pues de la venta de entradas y la atención al público se encargaría el personal municipal. También los empleados municipales serán los que custodien la caja y después la entregan a la empresa. Vestuarios y servicios generales serán los de la instalación. En definitiva, un chollo para la empresa y un negocio ruinoso para el Ayuntamiento. Se echen las cuentas como se echen, no salen. El Ayuntamiento pone casi todo, empleados, instalaciones, servicios generales y la empresa pone el mantenimiento y a recoger recaudación. ¿Alguien da más? Se dice que el Ayuntamiento no puede financiar las pistas de pádel, que no puede abrir Duquesa Villahermosa, obra que se supone acabada. No lo entendemos, pues la financiación del pádel es ínfima y perfectamente atendible desde el plan del Gobierno central. Y Duquesa Villahermosa no debería costar nada, pues es una obra que se debería recibir acabada. Sin embargo se hace creer que las necesidades de financiación son enormes para justificar estas injustificables políticas. Hay iniciativas privadas en el campo deportivo de la



ciudad, en que sus promotores arriesgan y ganan o pierden. Hay gimnasios y piscinas privadas que funcionan bien. Otros cierran. Son las reglas del juego. Pero esta nueva modalidad de entregar patrimonio municipal prácticamente por la cara a una empresa privada para que haga un negocio seguro, es francamente llamativa y novedosa. Ante estos hechos pedimos un debate público claro y transparente, donde se vea dónde va el dinero público. Si se trata de ahorrar, el ciudadano debe saber que la jornada de un trabajador municipal cuesta menos que la misma jornada realizada a través de una empresa. Eso es un dato a fecha de hoy contrastable. Si se privatiza la gestión de la forma que se pretende, será por lo que se haga; pero no por ahorrar. Además, el peligro que se otea en el horizonte cuando se impulsan políticas privatizadoras como ésta, es que se creen dos redes de instalaciones, unas de buen nivel y nuevas, dirigidas a un público más solvente y otras de segunda, mal mantenidas y cada vez más obsoletas, dirigidas a un público más humilde. Sería una pena que en Zaragoza pasáramos de tener una red pública de instalaciones deportivas muy homogénea, consideradas como las mejores de España, a otra donde sólo fuera presentable una parte. Ha costado mucha inversión y esfuerzo, también de los trabajadores municipales, tener lo que hoy tenemos para que al final de este viaje, gracias al actual equipo de gobierno, nuestras instalaciones deportivas dejaran de ser un ejemplo de deporte para todos. Muchas gracias.- Inicia el debate coporativo con la exposición de la moción, don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Es difícil aportar mayores argumentos de los que ha aportado ya la representación sindical. Así que desde mi grupo profundizar en un doble objetivo. El objetivo de esta moción es paralizar un proceso de construcción de pistas de pádel por el sistema de construcción y gestión privada que, una vez examinado el expediente por parte de Chunta Aragonesista, queda claro que nos encontramos ante un ensayo, ante un proyecto de privatización que generará una concesión administrativa claramente, desde nuestro punto de vista, perjudicial para los intereses públicos. Y ahora me extenderé en el porqué es claramente perjudicial para los intereses públicos. No solamente lo es en función de esa privatización y en función de que se coloca el suelo público y las instalaciones municipales al servicio de la iniciativa privada, sino también porque se plantea en términos económicos que, por ser suave, calificaré de poco claros. En la memoria de la concesión se afirma que el coste de construcción de las



diecisiete pistas de pádel nuevas está en torno, dependiendo de su ubicación, de los cincuenta y cinco mil euros por cada una de las pistas, lo cual hace necesaria la intervención en las pistas nuevas y la intervención en las otras quince pistas que se remodelan una inversión de ciento treinta y siete mil euros, según consta en la memoria de esta concesión, que deberá realizar el adjudicatario posterior. La construcción de esas diecisiete pistas más la remodelación de las quince existentes, generan una situación económica en la que por un lado el adjudicatario posterior tendrá que ingresar, tendrá que invertir un millón ciento treinta y siete mil euros y se supone que así tendremos un conjunto de treinta y dos pistas de gestión privada remodeladas. Pero es que uno hace un pequeño buceo con las empresas de construcción de pádel que hay en el conjunto del Estado y en la ciudad de Zaragoza y es que la media del valor de estas pistas de pádel como nuevas, es de entre treinta y treinta y cinco mil euros y lo que se incorpora a la memoria son pistas de pádel nuevas por cincuenta y cinco mil. Por tanto, la única conclusión a la que se puede llegar es, primero, preguntarse cómo han calculado los servicios técnicos municipales y el concejal de deportes, como han calculado esta memoria económica para tenerla inflada a juicio de Chunta Aragonesista por más de trescientos mil euros. Pero el problema no solamente se acaba ahí, no solamente hay que señalar que los precios de mercado, los precios de construcción de estas pistas no se ajustan a los precios de mercado, sino que las tarifas de pago que se proponen en la memoria son sensiblemente más caras que las que en este momento se están cobrando en el conjunto de instalaciones municipales. Pero es que la memoria avanza todavía más y señala que serán sensiblemente más caras que las de iniciativa privada. La situación que se produce, por tanto, desde el punto de vista económico es una situación de memoria absolutamente inflada, absolutamente sesgada a favor de la iniciativa privada y que además no genera beneficios para el usuario. Pero quiero detenerme un momento en la situación de este tipo de instalaciones con respecto al servicio público y a los funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza. Se subordina la instalación deportiva municipal, se subordina la instalación deportiva y el trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza a la gestión de estas pistas de pádel privadas. Así, desde luego, cualquiera hace negocios. Los servicios de duchas y de baños públicos de la instalación deportiva estarán al servicio de las pistas de pádel privadas. La taquilla de entrada y los funcionarios que cobran estarán al servicio



de la instalación privada. En definitiva, todas las instalaciones que no son estrictamente de pádel, estarán al servicio de estas empresas privadas en un número muy importante de instalaciones municipales. Es ya marca de la casa, marca del Partido Aragonés que se subordinen los intereses públicos frente a los intereses privados; pero, la verdad, es que pensábamos que no se iban a atrever a hacerlo. Por otro lado, la moción plantea un segundo punto y es que reconociendo como reconocemos que existe una demanda importante para que se aumente la oferta de pistas y remodelar las existentes, creemos que la mejor manera de abordar la situación es hacerlo a través del fondo de iniciativas locales, meter esta inversión, que no supera los ochocientos mil euros, dentro de ese fondo de iniciativas locales, ya que en la propia memoria se señala que existen anteproyectos de todas y cada una de las de remodelación; es decir, el trabajo que hay que realizar es ninguno y solamente hay que tener la voluntad política de llevar esto totalmente a la gestión pública. En resumen y como conclusión tenemos una memoria económica chapucera, con precios absolutamente inflados, con tarifas por encima de las privadas; tenemos, no me voy a extender en eso, un intento, un nuevo intento de privatización de la gestión de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza, que se suma a la situación del Albergue y de la Policía Local, que se suma al intento y al globo sonda de las Casas de Juventud, y que tiene su punto culminante, hace bien poco tiempo, lo decía la representación sindical, en encargar un plan director de deportes por ciento setenta mil euros, un plan director de deportes que hasta la fecha venían haciendo a plena satisfacción del Ayuntamiento, los funcionarios de la Casa. En resumen, esta moción va encaminada a poder defender el servicio público; porque creemos que la memoria económica no se ajusta a la realidad. Creemos que las tarifas que se desprenden de esa memoria y además creemos que hay que intentar por todos los medios privilegiar y salvar la gestión pública eficaz que se está haciendo desde los servicios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Iquierda Unida), quien dice: Tengo ante mí el texto de la Junta de Personal que ha dado lugar a la presentación de esta moción. Es un texto que bajo el título de no a la privatización de deportes, recoge una buena parte del contenido de la intervención del portavoz de Chunta Aragonésista y entiendo que también una buena parte del contenido que se ha hecho desde el público. El texto de la Junta de Personal, con el que no



podemos menos que estar de acuerdo, el texto acordado y trasladado al papel, habla de la paralización de la iniciativa, exige al Gobierno que garantice inversión y conservación de las ya existentes, así como el mantenimiento del actual modelo de gestión municipal y estoy leyendo literalmente ese texto. Como decía antes, Izquierda Unida no puede menos que estar de acuerdo con ese texto; pero donde empiezan nuestras discrepancias es con que de verdad, de verdad, de verdad, haya que utilizar el dinero del fondo local en la construcción de pistas de pádel; porque se nos ocurren como un centenar de cuestiones mejores que la construcción de esas pistas. Mire, no me convence demasiado el hecho de que tengamos que utilizar ese dinero en la construcción de las pistas, por más que haya esa demanda social de la que usted hablaba antes, en la que yo no estoy demasiado de acuerdo. Por lo tanto y desde el punto de partida del acuerdo con el texto de la Junta de Personal, le vamos a proponer una transaccional muy sencilla, que mantiene la idea, entiendo que fundamental de ese texto, y no habla de la utilización del fondo local. Nosotros nos encontraremos mucho más cómodos con una redacción del tipo siguiente, que está entresacada prácticamente del texto de la Junta de Personal: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al equipo de gobierno municipal a que paralice cualquier iniciativa de privatización en equipos deportivos y que garantice la inversión en nuevas instalaciones y la conservación de las ya existentes, así como el mantenimiento del actual modelo de gestión municipal. Por lo tanto, como le decía, reproducimos prácticamente íntegramente la última parte de ese texto acordada en la Junta de Personal y preferimos no hacer ninguna referencia al fondo local; porque realmente preferimos que ese fondo local se utilice en otras cuestiones. Si usted acepta esa transaccional o esa idea y eludimos la última parte, evidentemente tendrá nuestro voto a favor, si seguimos insistiendo en utilizar el fondo local para la construcción de pistas de pádel, Izquierda Unida no podrá votar esta moción.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don Sebastián Contín con las siguientes palabras: Gracias. Buenos días a todos. Nosotros sí que estamos de acuerdo en que se contase con el fondo estatal de inversión local para estas pistas de pádel, porque después de esta lluvia de millones de euros que cayó en la ciudad, está claro que se abren nuevas oportunidades para repensar y para valorar algunos proyectos, que dadas las fatídicas circunstancias en que se encuentran las arcas municipales, habían quedado apartados de la gestión puramente municipal o bien remitidos a terceros.



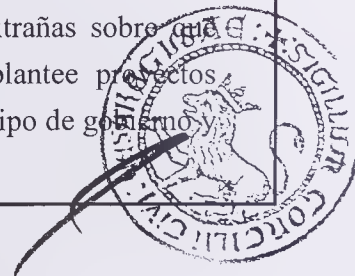
Nosotros no estamos en contra de externalizar algunos servicios, siempre que se cumplan una serie de requisitos. En primer lugar, que el Ayuntamiento no sea capaz, que sea completamente incapaz con sus servicios técnicos, de asumir la gestión por exceder del ámbito en que pueden prestar un servicio de calidad. Al mismo tiempo, la externalización tiene que ajustarse a un coste razonable y bien fundado. Y por último, además nos gustaría que los pliegos de todo aquello que este Ayuntamiento externaliza fuesen consensuados por todos los grupos políticos o por una mayoría que nos represente ampliamente. El Partido Popular, señor Blasco, está dispuesto a abstenerse en esta moción si en la memoria económica de la que estábamos hablando, si esa memoria económica se volviese a someter a estudio. Nos gustaría que en esa memoria económica se introdujesen una serie de premisas que son las siguientes: Que se revisase el periodo de concesión, el número de años de concesión; que se pudiese introducir en el debate la procedencia sobre el importe que debería tener el canon, y en tercer lugar, que se recalculasen las cuantías previstas en la inversión inicial. Y como le decía, los pliegos de todo lo que el Ayuntamiento externaliza nos gustaría que fuesen consensuados por todos nosotros, por todos los grupos políticos y en este asunto en concreto no estaría de más que ustedes tuviesen en cuenta la opinión de los sindicatos que hoy nos están manifestando aquí su preocupación.- El señor Blasco, habla a continuación en nombre del Gobierno municipal y dice: Muchas gracias, señor alcalde. A lo largo de la intervención de los distintos grupos, me da la sensación de que se aprovecha esta circunstancia para profundizar mucho más en lo que es la gestión del servicio de instalaciones deportivas. Yo en principio le tengo que decir que si usted me lo permitiese sería uno de los carteles de no a la privatización y lo pondría aquí delante; porque creo que está lo suficientemente claro (le acercan un cartel de los que enarbolan las personas asistentes como público y lo exhibe en su escaño). Prosigue: Porque lo he dicho y lo repito en innumerables ocasiones: el Servicio de Instalaciones Deportivas no se privatiza y el resto de los modelos de gestión está en el mercado y está en estos momentos dentro de lo que es el Servicio de Instalaciones Deportivas. Lo tengo un poco complicado, pero creo que por lo menos se ve la intención. Pero me da igual, porque quien no quiere escuchar, no escucha. El servicio de Instalaciones Deportivas, con este equipo de gobierno no ha hecho sino mejorar claramente su calidad y su incidencia en el deporte municipal; empezando porque en estos



momentos la gestión de uso del propio pabellón Siglo XXI, con todo lo que lleva, está adscrita al servicio, cosa que en anteriores equipos de gobierno no estaba tan clara. Pero aparte de eso, ustedes me han estado hablando de un tema que me llama la atención, y es fundamentalmente del pliego de condiciones técnicas y económicas. Miren ustedes, ha estado treinta días a exposición pública y no ha tenido ni una sola alegación. Pero es que además, ustedes me están hablando de que los servicios técnicos municipales y no tengo la menor duda, son de gran calidad, y a la vez, el portavoz de Chunta les llama chapuceros. Algo no cuadra; porque es pliego está hecho única y exclusivamente por los servicios técnicos y jurídicos municipales del Servicio de Instalaciones Deportivas y yo no sé cuánto vale una pista de pádel, no tengo ni idea; sé lo que pone en ese pliego. Pero en cualquier caso, estoy de acuerdo con ustedes, señores del Partido Popular, si hay que volver a mirarlo, se vuelve a mirar, ¡si no hay ningún problema! Si hay que volver a estudiar si esos precios están de acuerdo con la realidad, se vuelven a mirar; pero, insisto, son unos precios que han estado expuestos al público durante treinta días y que no han tenido ni una sola alegación; pero si hay que mirarlo, se mira. Pero no me hablen de falta de transparencia. Le estoy mirando porque le estoy recogiendo el guante, pero no me hablen de falta de transparencia cuando el Servicio de Instalaciones Deportivas en todo momento ha cumplido estrictamente con la legalidad. Pero aparte de eso, no sólo no se privatiza, sino que se están haciendo esfuerzos inversores en el Servicio de Instalaciones Deportivas. Veinte millones de euros del Fondo Local van a instalaciones deportivas municipales, veinte millones de euros; de ciento quince, veinte millones de euros a instalaciones deportivas municipales ¿eso es privatizar? ¿eso es no apostar por el servicio? ¿eso es no dotar a los ciudadanos de buenos servicios municipales deportivos? Ahora, yo no estoy de acuerdo con que el pádel sea una prioridad para gastar el dinero público en pistas de pádel. Miren ustedes, Chunta Aragonesista ha mandado una circular a todos los colegios donde, aparte de decir que son los padres de la idea y los que van a aportar el dinero para arreglar los colegios, dicen: "somos conscientes de las deficiencias que todavía existen en muchos equipamientos de la ciudad, de los proyectos que quedaron redactados en el Ayuntamiento sin llegar a ejecutarse y de las necesidades todavía pendientes en los centros escolares". Díganme ustedes, de los ciento quince millones de euros, ¿qué quitamos para invertir lo que sea en pistas de pádel; pero la pista de pádel no



es una prioridad para el Servicio de Instalaciones Deportivas. Por eso buscamos que si hay iniciativa privada que esté dispuesta a hacer inversión, que la haga; porque el fondo público lo aprovecharemos para otros centros deportivos municipales, para otras piscinas, para otros barrios que carecen de servicios en estos momentos. ¿Qué decimos de la Bombarda? ¿cuánto hace que no se invierte? Tres millones y medio van a ir a la Bombarda ahora ¿eso está mal? ¿quitamos para hacer pistas de pádel o hacemos que los ciudadanos de Zaragoza no tengan pista de pádel hasta que no les toque? Y todo por no aprovechar lo que en estos momentos ya se está haciendo en el Pepe Garcés. Los campos de fútbol, ¿quién lleva la gestión de los campos de fútbol y quién paga los campos de fútbol? ¿y eso no existe? ¿y eso funciona mal? ¿y eso es un pecado? Miren ustedes, este equipo de gobierno apuesta clarísimamente e inequívocamente por el Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales y el servicio de Instalaciones Municipales tendrá a finales del año dos mil nueve muchísimos mejores servicios para los ciudadanos de esta ciudad.- Don Juan Martín interviene para el cierre del debate y dice: Primero aclarar que la carta que Chunta Aragonesista ha enviado a todos los centros públicos escolares para que se sumen al plan de iniciativas locales, además le ruego que se lo dé a los asistentes, porque estoy un poco cansadito de tergiversaciones y de lecturas sesgadas de determinadas cartas. La interpretación que usted ha hecho no la ha hecho ninguno de los más de veinte centros públicos que se ha puesto en contacto con Chunta Aragonesista; pero no quiero polemizar sobre eso y no quiero sacar de tiesto esta cuestión. Mire, con los ciento setenta mil euros que usted ha tirado por la ventana del plan que usted ha encargado y que habitualmente los últimos diez años han hecho los servicios técnicos municipales, podría haber hecho más de seis pistas de pádel. O sea, que no nos venga usted contando películas. Mire, aquí tengo una empresa, de la que no voy a decir el nombre, me la encontré ayer, una empresa que construye pistas de pádel por veintisiete mil ochocientos cincuenta euros. Aquí, veintisiete mil ochocientos cincuenta euros y usted está encargando pistas de pádel por cincuenta y cinco mil y además fija unas tarifas más caras que el sector privado y además coloca a la Administración Pública de los funcionarios del Ayuntamiento a los pies de una empresa privada. Y no me venga ahora contándome cosas extrañas sobre qué estamos haciendo o qué dejamos de hacer. Cuando usted plantee proyectos razonables, que hasta ahora, le recuerdo, lleva dos años en el equipo de gobierno y



no se le ha visto ninguno, nosotros, no se preocupe, que le apoyaremos. Las necesidades pendientes, desde luego que tiene usted necesidades pendientes. Lo único es que usted no tiene peso político para poder condicionar el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza a favor del área de Deportes, ésa es la realidad; no lo tiene; entonces, usted sabrá qué es lo que tiene que hacer. Y en cuanto, y sí que le tengo que decir, yo no voy a entrar, no lo hice en las conversaciones previas anteriores a esta moción, yo no voy a entrar en si el pádel, el baloncesto, el fútbol, la petanca, el béisbol, las piscinas cubiertas, la natación, forman parte de sus prioridades u sobre las etiquetas más o menos burguesas, no burguesas, pijas, como dice la señora Allué, tiene el pádel; lo que le reconozco es que hay muchas personas que quieren jugar al pádel, personas que son de toda condición social y económica y que por tanto, me parece bien, aunque yo no juegue al pádel, que existan pistas de pádel en muchos centros públicos. El problema es que usted está volviendo a colocar a la Administración Pública, en este caso a la Administración Municipal, como hace habitualmente el PAR, al servicio de la iniciativa privada y utilizando además las instalaciones públicas y los funcionarios públicos. Termine mi intervención diciendo que lamentablemente no voy a poder aceptar la petición que me acaba de hacer Izquierda Unida, porque, primero, creemos que las instalaciones públicas se deben financiar con dinero público del plan de iniciativas locales; porque por la vía del presupuesto no se van a hacer este tipo de instalaciones, porque ustedes no las tenían contempladas ya en el anterior presupuesto. Y por esa razón, porque el dinero público que viene del plan de iniciativas locales y que no estaba contemplado en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que servir para mejorar las instalaciones deportivas municipales, con pádel, con béisbol y con cualquier otro tipo de deportes. Muchas gracias.- Sometido a votación, Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar, Martín.- Lo hacen en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: tres votos a favor, quince votos en contra y trece abstenciones.- No se aprueba.

34. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista para que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España para que promueva la ratificación del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

convenio de las Naciones Unidas que defiende la protección de los trabajadores migrantes y de sus familiares.- Su texto: El diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que en estos días conmemora su sesenta aniversario. La Asamblea General de la ONU reafirmó en dicha Carta su apuesta por la defensa de los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona y la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se declaró resuelta a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, principios estos que se encuentran plenamente vigentes en la actualidad.- En el marco de dicha Declaración, el cuatro de diciembre de dos mil la Asamblea General de las Naciones Unidad, teniendo en cuenta que existe un importante número de población inmigrante en todo el mundo, y que ese número continúa incrementándose, proclamó el Día Internacional de las Personas Migradas (resolución cincuenta y cinco de mil novecientos noventa y tres), que se conmemora en todo el mundo la jornada del dieciocho de diciembre. En ese día, en mil novecientos noventa, la Asamblea había adoptado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todas y todos los trabajadores migrantes y de sus familiares (resolución cuarenta y cinco/ciento cincuenta y ocho).- Hoy más que cualquier otro día las y los migrantes luchan e intentan ver reconocidos sus derechos, por lo que el portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción: Que el ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España para que promueva la ratificación del convenio de las Naciones Unidad que defiende la protección de las y los trabajadores migrantes y de sus familiares.- Zaragoza, dieciséis de diciembre de dos mil ocho.- El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Presenta la moción de la señora Gallego: Tengo que decir que esta moción se presenta en un contexto determinado y es que estamos en el mes de diciembre que, por un lado se ha conmemorado el sesenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por otro lado el dieciocho de diciembre se constituyó como Día Internacional de las Personas Migradas a nivel internacional. No voy a extenderme mucho pero sí dar dos datos que me parecen significativos, los desplazamientos masivos de personas a nivel internacional, aunque tengamos la percepción de que en estos momentos históricos es donde más se han producido, hay a lo largo de la historia momentos históricos muy relevantes como

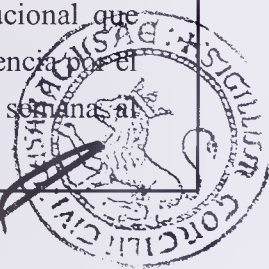


en el siglo XIX. Simplemente remarcar que la diferencia de los movimientos masivos del XIX o los movimientos de finales del siglo XX o el siglo XXI, la diferencia sustancial es que aquéllos del XIX no tenían un apoyo de ningún organismo internacional y sin embargo los movimientos que se están produciendo a nivel mundial sí que hay un apoyo a nivel internacional por parte de Naciones Unidas. Naciones Unidas en el año dos mil pide que se declare el dieciocho de diciembre por primera vez como Día Internacional de las Personas Migradas porque anteriormente un dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, en la asamblea de Naciones Unidas, adoptó un convenio internacional sobre la protección de los trabajadores migrantes y sus familias. Este convenio de mil novecientos noventa, que en el dos mil Naciones Unidas dice que sea ese día el Día Internacional de las Personas Migradas, ha sido ratificado por treinta y siete países. Hoy más que nunca los movimientos migratorios es una cuestión política que está en las agendas de todos los países. Lo que pedimos desde Chunta Aragonesista y nos alegramos de que salga por unanimidad, es que como Ayuntamiento de Zaragoza preocupado por los derechos de cualquier persona, el Ayuntamiento de Zaragoza, preocupados como aragoneses también de los aragoneses que están en otras partes del mundo, no nos olvidemos, como esos que pidamos al gobierno del estado que ratifique, igual que lo han hecho treinta y siete países, los convenios de Naciones Unidas sobre la declaración de protección de los derechos de las personas migradas.- La moción se aprueba por unanimidad.

35. Presentada por el grupo municipal Popular solicitando la adopción, dentro de las políticas de juventud, de medidas socioeducativas para la gestión del riesgo de violencia y consiguientemente, el aumento de seguridad en zonas de ocio nocturno.- Su texto: Decir que la violencia constituye hoy un grave problema social, y de salud pública no es quizá nada nuevo, pero, sin duda, la seguridad es un tema que preocupa a los ciudadanos, y más cuando las conductas violentas afectan a personas que en el ejercicio de su legítimo derecho al ocio han salido a divertirse y se pueden ver perturbadas por otros que confunden ocio y diversión con gamberrismo y violencia.- Estamos convencidos que cuando el ocio y la diversión se convierten en riesgo las instituciones públicas están obligadas a actuar, por ello cuando sabemos que la conducta violenta de unos pocos afecta a la convivencia de mucho, la prevención y la gestión de la violencia se debe convertir en una prioridad del Ayuntamiento.- Aun siendo cierto que los casos graves son



poco frecuentes, un solo caso es demasiado cuando puede evitarse, por ello el grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: Uno.- Que se adopten, dentro de las políticas de juventud, medidas socioeducativas (seminarios, talleres, cursos, etcétera) para la gestión del riesgo de violencia, con el objetivo de que los jóvenes aprendan a manejar los conflictos, y con ello a evitar peleas y altercados. Dos.- Que se adopten medidas encaminadas a aumentar la seguridad en las zonas ocio nocturno, en concreto garantizando la presencia de la Policía Local en las zonas de mayor conflictividad, de forma que puedan intervenir con mayor rapidez y eficacia evitando las situaciones conflictivas. Tres.- Que se estudie la posibilidad de colocar en las zonas de mayor conflictividad un sistema de videovigilancia, que facilite la identificación de las personas que mantienen conductas incívicas, y que sirvan como elemento disuasorio de las mismas.- Zaragoza dieciséis de diciembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Domingo Buesa Conde.- La presidencia indica que esta moción ha sido sustituida por una declaración institucional firmada por todos los grupos políticos.- Interviene la señora Serrat y dice: Sí, en realidad por una declaración institucional y una pequeña intervención para expresar en primer lugar que la moción se presentó para poner de manifiesto la preocupación que tenemos por las conductas violentas y por la necesidad de trabajar para erradicarlas. Después de la reunión que hemos tenido yo creo que esa preocupación la podemos hacer extensiva a todos los grupos políticos y por lo tanto yo creo que podemos decir que las conductas violentas, que la violencia es una acto incívico y que por lo tanto no debe de tolerarse, que la violencia es prevenible y por lo tanto se deben de adoptar medidas para evitarla y en tercer lugar, que la violencia afecta a la seguridad ciudadana y que por lo tanto debemos de procurar que estas conductas no se produzcan en nuestras calles. Por eso y teniendo en cuenta que muchas de las medidas que se deben de adoptar trascienden incluso de lo que son las competencias del Ayuntamiento y segundo que afectan a muchísimos ámbitos y teniendo en cuenta que en Zaragoza las conductas como las ocurridas los últimos días, no son muy frecuentes pero son muy graves, creemos que un solo caso es demasiado cuando se puede evitar y por eso el Ayuntamiento queremos hacer pública esa declaración institucional que dice: El Ayuntamiento de Zaragoza expresa con esta moción su condolencia por el fallecimiento de Iñaki de Lasheras Solano, el joven agredido este fin de semana al



mismo tiempo que manifiestan su solidaridad con los padres, familiares, amigos y compañeros del mismo.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento expresa su más absoluto rechazo a cualquier muestra de violencia que pueda empañar la convivencia en nuestra ciudad y su firme intención de trabajar por erradicarla.- En Zaragoza, a veintidós de diciembre de dos mil ocho.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista; Domingo Buesa Conde, portavoz del grupo municipal Popular; Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal mixto (Izquierda Unida)- La declaración institucional es asumida por unanimidad.

36. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) proponiendo que el Ayuntamiento de Zaragoza repruebe la gestión del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, en lo que hace referencia a la ubicación de los equipamientos y servicios de Justicia en la ciudad de Zaragoza.- Retirada del orden del día.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

37. Interpelación formulada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) y que dice lo siguiente: Interpelación sobre cuales han sido las actuaciones, con expresión del coste de las mismas, del servicio de Parques y Jardines en el mantenimiento y limpieza de las riberas del Ebro previas y posteriores a la entrega de las mismas por parte de la sociedad Expoagua. Zaragoza, quince de diciembre de dos mil ocho. Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El señor Alonso: Yo creo que es preocupación de todos los zaragozanos y todos lo han visto así en estas últimas semanas y meses, del progresivo deterioro de algunas zonas tanto de parques como de actuaciones en la ribera, que han ido poco a poco desde el acontecimiento y el cierre de la Expo dos mil ocho, deteriorándose notablemente y entrando en una decadencia que las hace en muchos casos inviables para el paso de los ciudadanos, hay zonas en las que prácticamente la vegetación invade los caminos y en las que además ese deterioro supone un coste notable para la ciudad. Somos conscientes de que algunas de estas obras, algunas de estas actuaciones todavía no han sido siquiera entregadas al



Ayuntamiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y algunos otros temas que dificultan su mantenimiento, pero sí que nos gustaría que desde la concejalía de Medio Ambiente y desde la concejalía responsable de Parques y Jardines, se nos dijese cuál es la valoración que se hace de esta situación, cuáles son las previsiones a corto y a medio plazo para recuperar esas zonas y también cuáles son las previsiones que se pueden hacer de coste y cuándo la ciudad las puede asumir para mantenerlas en perfecto estado.- La señora Campos: Comentarle al concejal de Izquierda Unida que le voy a contestar en la medida que pueda y en el momento en el que estamos, o sea a fecha de hoy entiendo que hay algunos pasos que tienen que venir. En cualquier caso el enunciado de su pregunta era un poco más escueto de lo que ha sido la exposición pero no tengo problema en extenderme en lo que precise, para aclarar un poco y contextualizar la situación, en estos momentos está pendiente de la firma definitiva de recepción por parte del Ayuntamiento, tanto de lo que son obras que se hicieron desde Expo por encomienda de gestión, como la recepción de buena parte de las obras que se hicieron por parte de la Confederación Hidrográfica. Por lo tanto efectivamente lo decía usted, estamos en un punto de transición entre unas administraciones a otras. En estos meses ha habido numerosas reuniones que arrancan ya desde junio, cuando se realizaron los primeros protocolos, la homologación de protocolos de recepción, en estos meses a su vez se ha estado trabajando de manera coordinada con Expo y con la Confederación para solucionar algunos de los problemas derivados de las obras de la aceleración con la que se hicieron, problemas derivados del verano, la naturaleza siempre marca sus pautas y otros problemas sobrevenidos por parte del uso de la ciudadanía, en lo que será la recepción de las obras hay una parte ya que ya se ha ido acometiendo por parte de las empresas que las realizaron por gestiones hecha por la propia CHE como digo en coordinación con el Ayuntamiento, de tal manera que el día que se reciban estarán prácticamente subsanadas todas las deficiencias se han ido marcando tanto por parte de Infraestructuras como por parte de Parques y Jardines y de Medio Ambiente, porque algunas zonas son parques y otras son zonas naturales, hay algunos anexos donde se recoge la responsabilidad de solucionar o de reponer algunos elementos naturales de arbustos y de plantas que van hasta abril entiendo que es mejor época ir hasta abril que reponer ahora y en todo caso en este tiempo se ha ido haciendo un mantenimiento sobre todo en lo



limpieza y en lo que son deficiencias derivadas sobre todo el vandalismo. Ha habido procesos de vandalismo referidos al Ebro tanto en la zona próxima al Actur donde ha habido que reponer hasta algún juego infantil, las zonas del Gállego y en otras zonas sobre todo en lo que sería materia de bancos, papeleras y juegos infantiles. En cualquier caso como se pedía en la pregunta y luego le contesto a la otra parte, se pedía en la pregunta lo que sería el coste, indicarle que en este tiempo buena parte del mantenimiento se ha hecho a cargo de las empresas que aún tenían alguna responsabilidad, que en unos casos era de una naturaleza y en otros de otra, porque ha habido mucha casuística dentro de lo que es el mantenimiento pero indicarle que los últimos datos, lo que sería el coste que asume la contrata como tal de lo que es, sobre todo limpieza y mejora de algunas deficiencias, insisto, fruto del uso o del paso del tiempo, pues bueno han sido, le resumo, si quiere tengo el listado, por meses y por zonas, pero le resumo que en estos meses el mantenimiento le ha supuesto al Ayuntamiento un coste de cincuenta y cuatro mil cuarenta y cinco euros que con IVA son sesenta y dos mil seiscientos noventa y dos, la naturaleza de los arreglos pues le leo una al azar: zona ajardinada limpieza Tenerías, limpieza, limpieza, bolsa protectora, bolsa protectora y seis camiones, auxiliar con jardinero y auxiliar con jardinero. Esta partida en noviembre fueron dos mil setecientos cuarenta y uno, lo que sería sobre todo como le digo labores de siega, de siega de césped, de desbrozamiento y de limpieza y en algunos casos de reposición de algunos elementos frutos del vandalismo. Y en cuanto a lo que son las previsiones señalarle que en lo que serían, si usted me pregunta el Ebro, pero tenemos que contar con Huerva y Canal, pero bueno lo que serían las previsiones de corporación de nuevas obras, estamos en un incremento en torno a mil doscientos noventa y un metros cuadrados de zona nueva, no se incorpora aquí ni Parque Luis Buñuel, ni PLAZA, ni zona de Puerto Venecia, lógicamente y en lo que sería incorporación de zonas naturales, hay también un incremento que resulta al final más grande porque incorporamos el mantenimiento de zonas que, o se han arreglado este tiempo como las de Torrero, Gállego, Soto de Ribera dentro del Parque Metropolitano, Balsa del Ojo del Cura, galacho, etcétera. Como le digo y resumiendo, unos mil doscientos, mil trescientos metros nuevos, más la incorporación para un mantenimiento integral de las zonas naturales y todo eso no sé decirle el precio pero está estipulado a tanto el metro cuadrado en lo que es zona urbana y a tanto

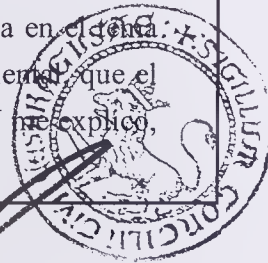


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

el metro cuadrado por debajo lógicamente de lo que sería zona natural. Precios que se han incorporado a lo que son las previsiones del año que viene. Yo no sé si con esto le contesto a todo, en cualquier caso le puedo pasar la documentación de lo que ha sido el mantenimiento detallado de lo que es la zona a la que se refería la pregunta de la zona del Ebro.- El señor Alonso: Sí, en todo caso simplemente para agradecer los datos y señalar también que lo que nos indican estos datos y la situación actual, es que tenemos que trazarnos objetivos claros para el año próximo para mantener todas esas zonas de ribera en perfecto y adecuado uso y que eso evidentemente exigirá una presencia de esas partidas en los presupuestos en función de esas necesidades, es la reflexión que quería hacer es la necesidad que evidentemente tenemos en estos momentos.

38. Retirada la interpelación presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, sobre el resultado final de la conexiones viarias entre La Almozara y el tercer cinturón desde el punto de vista de la ejecución de la infraestructura , de la movilidad rodada y del transporte público.- Retirada del orden del día por el grupo interpelante.

39. Interpelación presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista y que dice: Interpelación a la señora Consejera de Servicios Públicos, al objeto de que en la próxima sesión explique evolución de los expedientes relativos a la construcción de la primera línea de tranvía moderno en la ciudad de Zaragoza, así como la previsión de sus obras. Zaragoza, dieciséis de diciembre de dos mil ocho. Firmado: Juan Martín Expósito portavoz de Chunta Aragonesista.- La interpelación que plantea Chunta Aragonesista en este Pleno tiene por objeto saber exactamente cuál es el estado de la evolución de los expedientes relativos a la construcción de la primera línea de tranvía moderno en la ciudad de Zaragoza, así como la previsión de sus obras y hago una pequeñísima introducción al tema para centrarlo exactamente. Estamos enormemente preocupados desde Chunta Aragonesista, sabe que en el tema del tranvía cuenta con todo nuestro apoyo, lo ha contado desde el principio, el equipo de gobierno, pero estamos enormemente preocupados porque no sabemos exactamente en qué momento se encuentran cada uno de los proyectos técnicos relacionados con el tranvía y en concreto nuestra preocupación fundamental se residencia en el tema de la declaración de impacto ambiental, del estudio de impacto ambiental que el gobierno de Aragón manu militari le ha perpetrado a este proyecto. Y me explico,



el día diecinueve de junio del año dos mil ocho, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, es decir la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón anunció la tramitación del procedimiento administrativo para saber si había alguien que consideraba oportuno hacer un estudio de impacto ambiental, lo digo en términos vulgares. Evidentemente cuando alguien hace este anuncio encuentra gente dispuesta a que se haga un estudio de impacto ambiental que en agosto se decidió poner en marcha y que a fecha de hoy, no sabemos exactamente si está terminado, si no está terminado, qué incidencia tiene sobre el trazado, qué nivel de alegaciones tuvo o qué alegaciones no tuvo. El resultado es que ha paralizado por completo la tramitación de este expediente, un expediente que más allá de las cuestiones de movilidad que son importantes y prioritarias, lleva aparejada la contratación de un número muy importante de personas y un número muy importante de mano de obra para una obra de enorme calado por la trascendencia presupuestaria y económica que tiene. Termine diciéndole que he consultado la página web que ustedes pusieron en marcha que se llama www.tranvíazaragoza.org y en ella se afirma que a finales de septiembre de dos mil ocho tendríamos ya aprobado el proyecto técnico y de ejecución y que en octubre, en octubre, exactamente pone otoño de dos mil ocho, se convocaría concurso público para la consecución de un socio inversor privado con que se conformará la sociedad mixta que ya se aprobó en el Pleno del mes de junio, si no me equivoco, julio me corrigen. Con este estado de cosas sí que nos gustaría saber cuál es exactamente la tramitación, en qué momento se encuentra y si todavía sigue habiendo traviesas en las ruedas de este tranvía, colocadas por el Gobierno de Aragón. Muchas gracias.- La señora Dueso: Le voy a aclarar exactamente en qué situación estamos con el tranvía. Lo primero que quiero dejar claro es que la voluntad política de este equipo de gobierno es, naturalmente, como hemos manifestado en numerosas ocasiones, llevar adelante el tranvía. En estos momentos tenemos ya preparados todos los documentos para poder sacar la licitación y la elección de socio inversor para la construcción y puesta en marcha del tranvía, tenemos los pliegos de condiciones técnicas, tenemos los pliegos de condiciones administrativos, ya redactados ambos y tenemos también el proyecto de referencia elaborado, ese proyecto que se tenía que aprobar, pues ese proyecto existe, está aprobado, es un proyecto que ya está hecho, de referencia. El estudio de impacto ambiental efectivamente se solicitó por parte de la DGA y está en



exposición pública desde el veintiocho de noviembre, acaba el plazo el veintinueve de diciembre por lo tanto no va a retrasar nada ese estudio. El único trámite que falta en este momento por parte de la DGA es que nos pase ya firmado el compromiso de financiación y su periodificación. Es cierto que en este momento lo está revisando Economía y que lleva algunos días de retraso, pero para su tranquilidad le tengo que decir que en este momento estamos todavía en posición de poder cumplir el programa que habíamos previsto y que pretende tener finalizadas las obras en el primer semestre de dos mil once. No cabe duda de todas maneras que lo más importante en un proyecto de esta envergadura es que el proyecto sea bueno y que tenga bien atada la financiación y creo que en eso que en eso estamos trabajando, no obstante hemos tenido conversaciones con el Gobierno de Aragón, instándoles a que agilicen al máximo el trámite que nos va a permitir sacar la licitación, el socio inversor y empezar a construir y estamos convencidos de que en breves días se dará solución a este trámite. Insisto una vez más quiero dejar claro que nuestra voluntad política sigue siendo que el primer semestre de dos mil nueve se empiecen las obras del tranvía.- El señor Martín: Por la contestación a nuestra interpelación se desprende que el Gobierno de Aragón, en concreto la concejalía de medio Ambiente, metió mano entre comillas en este expediente en el mes de junio de este año y que todavía esas manos no han salido de él. En concreto usted me ha contestado que el plazo de alegaciones del estudio de impacto ambiental terminará a finales del mes de diciembre, es decir, en próximas fechas, pero es que ese estudio de impacto ambiental tiene que ser aprobado por el Consejo de Gobierno del Gobierno de Aragón. A nosotros lo que nos preocupa es que la intromisión del Gobierno de Aragón y en concreto de la Consejería de Medio Ambiente, va a suponer una demora en este proyecto de en torno a seis meses, en torno a seis meses, desde el mes de junio hasta el mes de enero en que se apruebe en el mejor de los escenarios, en que se apruebe por parte del Gobierno de Aragón y nos preocupa, no tanto insisto, por los temas de movilidad que son absolutamente necesarios para la ciudad de Zaragoza sino porque ésta es una inversión prioritaria del conjunto de las fuerzas políticas de este Ayuntamiento excepto el Partido Popular, por lo que supone la inyección económica en la ciudad y por lo que supone de creación de empleo. Nos preocupa enormemente que se estén dilatando los plazos y que al final nos encontramos a encontrar con un inicio de obras en el mejor de los escenarios a finales de año dos



mil diez y nos preocupa que todavía no tenemos claro cuál va a ser la financiación y cuáles van a ser los compromisos económicos del Gobierno de Aragón con respecto a la financiación de la línea de tranvía.- La señora Dueso: Bien pues le vuelvo a aclarar que en ningún caso el estudio de impacto ambiental va a retrasar el tranvía, en este momento está en exposición pública, acaba el veintinueve de diciembre pero esto no va a impedir en ningún caso la licitación, se resolverán las alegaciones y se tendrá que aprobar, pero es un trámite paralelo al resto de los trámites en ningún caso paraliza, insisto, con lo cual los plazos en principio se cumplen, no hay ningún problema, falta insisto, el acuerdo económico plasmado con periodificación que va llegar en estos días y estamos todavía en plazo, con algunos días de retraso pero seguimos en los plazos marcos, por lo tanto creemos que podemos empezar las obras en el primer semestre del año y mantenemos nuestro compromiso.

40. El señor Alcalde dice: Ahora hay un ruego. Formalmente hablando debería producirse la intervención de Jesús Monge después de levantada la sesión, porque no se presentó en plazo. Pero teniendo en cuenta que alude al mismo tema, les propongo que primero intervenga el señor Monge y después Chunta formule su ruego.- El señor Martín: Me extraña que usted diga que no se ha presentado en plazo, porque los ruegos se presenta con veinticuatro horas de antelación.- El señor Alcalde: No el suyo, no el ruego de Chunta. Me he explicado mal. El ruego de Chunta claro que está en orden, lo que va con retraso es la solicitud de intervención; pero me parece lógico escuchar primero la intervención que hay sobre el propio ruego.- El ruego del grupo municipal de Chunta Aragonesista está planteado en los siguientes términos: "Que el Consejero de Participación Ciudadana e Infraestructuras explique los convenios de colaboración que se han firmado desde todas las áreas en los últimos años con la Asociación Coordinadora del parque Oliver para llevar a cabo las actividades incluidas en el proyecto socioeducativo y medioambiental que dicha entidad viene desarrollando en el barrio Oliver de Zaragoza y explique las cuantías que están previstas para dos mil nueve para seguir apoyando la continuidad de sus actividades".- Se produce respecto a este ruego la intervención a que se ha referido el señor alcalde, solicitada por don Jesús Monge Moreno, presidente de la Asociación Coordinadora Parque Oliver. Dice así: Desde la Asociación Coordinadora del parque Oliver, queremos agradecer el poder intervenir en este Pleno a todos los



grupos municipales: PSOE, PP y PAR, y en especial al grupo de CHA por haberlo solicitado y al de Izquierda Unida por haberlo apoyado. Queremos exponer brevemente la situación en que se encuentra la Coordinadora en estos momentos, fruto de la drástica reducción de la subvención municipal que nos permitía muy ajustadamente llevar adelante nuestro proyecto. Después de sopesar diferentes alternativas, hemos optado por manifestar públicamente nuestra situación, porque sencillamente ya no nos quedan fondos para continuar con el trabajo que hemos ido desarrollando desde la inauguración del parque hace quince años. Nuestra asociación, se crea en abril del noventa y ocho, para dar continuidad a un trabajo de sensibilización hacia el cuidado y disfrute del parque de Oliver, que había sido impulsado por la asociación de vecinos y el Gabinete de Educación Ambiental del Ayuntamiento, cuando se construyó el parque en mil novecientos noventa y tres. Siendo un parque inacabado, era imprescindible ir construyéndolo día a día, así como asegurando su cuidado y mejora. Desde los inicios, la Coordinadora ha sido un órgano de participación vivo, responsable y muy dinámico, capaz de llevar a cabo en cada momento, según las fuerzas con las que contara actividades lúdicas, ambientales, culturales, educativas y sobre todo participativas, que han sido referencia de buenas practicas ciudadanas como así nos valoraron a lo largo de los años: en Naciones Unidas, en el año dos mil, al concedernos el Premio en la categoría "Best", entre las cuarenta mejores prácticas del mundo; figurando en el Libro Blanco de Buenas Prácticas del Ministerio de Medio Ambiente; en el Tercer Catálogo Español de Buenas Prácticas Ministerio de Fomento; en el del Primer Catálogo Aragonés de Buenas Prácticas del Departamento de Medioambiente del Gobierno de Aragón; concediéndonos el Ayuntamiento de Córdoba un accésit del premio "Chico Mendes" en el año, o premiándonos con la Estrella a los Valores Humanos nuestros vecinos de la Asociación vecinal "Las Estrellas" de Valdefierro. Entendemos la participación como un medio para incidir. Participamos para transformar nuestro entorno cercano, intentando mantenerlo y mejorarlo. Y por ello, la dinámica de participación que se ha generado, no es sólo desarrollar un conjunto de actividades que puedan ser llevadas a cabo por cualquier entidad. La participación no se reduce a la mera asistencia a las mismas, sino que surgen vinculadas a la vida de los vecinos y colectivos del barrio que son dinamizados por la propia Asociación Coordinadora del Parque. Así, junto a los vecinos del barrio y de otros barrios próximos, participan los estudiantes



colectivos: Educación de Personas Adultas, el Centro Municipal de Tiempo Libre, el Centro Sociolaboral, la Casa de Juventud, el Proyecto de Animación Deportiva, el proyecto de Educación de Calle, los Centros Escolares de Infantil, Primaria y Secundaria de nuestro entorno, y las AMPAS, la Comisión de Mujeres, Centro Municipal de Convivencia de Mayores, la Asociación de Vecinos, la empresa de inserción Consolida Oliver, LA Comunidad Islámica, etcétera. Son muchas las actividades que llevamos a cabo: plantaciones en diferentes épocas del año, paseos guiados, cuidado del jardín estepario, talleres ambientales, actividades culturales como la denuncias y propuestas de mejora, observación de usos y comportamientos de las personas en distintas zonas del parque, comunicación de la experiencia en Zaragoza y otras ciudades donde así nos lo han requerido, además de tener la oportunidad de que se conozca en foros que trabajan temas de inserción social en organizaciones de otros países con los que intercambiamos experiencias a nivel de barrio, como Portugal, Inglaterra, Brasil y Francia. En el barrio Oliver, la realidad se nos presenta muchas veces bastante dura y hostil. Pero, para nosotros, el parque ha supuesto un factor de autoestima colectiva y es este espacio, el que todos reconocemos como algo nuestro, que forma parte de nuestras vidas y en torno al cual nos ponemos de acuerdo para intentar resolver los problemas colectivamente, enriquecernos como personas y como ciudadanos contribuimos modestamente a hacer una ciudad mejor. En noviembre la celebración del quince aniversario del parque Oliver fue un éxito de participación. Esto y todos los apoyos que estamos recibiendo, tanto de ciudadanos implicados en la vida comunitaria de sus barrios, como de colectivos que trabajan en el fomento de la participación y de la educación ambiental con el protagonismo ciudadano, nos animan a seguir buscando soluciones y a reclamar la financiación necesaria convencidos de que el camino iniciado hace quince años es necesario incrementarlo y exportarlo (siendo posible mostrar esta experiencia de forma conjunta el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Coordinadora del Parque. La ciudad sigue necesitando grandes proyectos, el nuestro es un pequeño gran proyecto reconocido a nivel nacional e internacional en el que han participado desde el principio el trabajo de los vecinos y una aportación del Ayuntamiento, insuficiente en el año dos mil ocho y sin asegurar para el año dos mil nueve. No requiere grandes infraestructuras, ni costosos equipamientos. Con un bajo coste ha conseguido una alta rentabilidad social. El trabajo de dinamización que se



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

desarrolla en el parque de Oliver sólo se puede comprender desde una visión comunitaria, integrada y global, tal y como lo requieren los procesos de participación ciudadana. Por lo que la Asociación Coordinadora del Parque Oliver instamos a este Ayuntamiento a aunar esfuerzos con nosotros, y a dar solución de continuidad, garantizando el justo sostenimiento económico que permita seguir cumpliendo nuestras funciones con el conjunto de vecinos y colectivos de Oliver. Por último, agradecer el apoyo de los grupos municipales de CHA, Izquierda Unida, y PP, de la Junta de Distrito de Oliver-Valdefierro, de diferentes entidades y personas, los medios de comunicación que nos han apoyado y, sobre todo, a los vecinos de Oliver, que sin el trabajo de la Asociación Coordinadora de Oliver sería imposible, y que nos animan a seguir por el camino por ellos trazado desde que soñaron su Parque, realidad inacabada, que forma parte de sus vidas. Muchas gracias a todos por escucharnos y que sean felices.- Interviene a continuación don Juan Martín con las siguientes palabras: Una vez realizada la exposición que se ha hecho desde la propia Coordinadora, con brevedad pero con concisión a la vez. Este proyecto lleva recibiendo desde el año dos mil, quince mil euros todos los años, hasta el año dos mil siete, fundamentalmente provenientes de Participación Ciudadana. El ruego del que participa Izquierda Unida, porque este ruego se elaboró conjuntamente, aunque por motivos de rapidez en la presentación lo tuvo que presentar Chunta Aragonesista, el ruego al área de Participación Ciudadana es que se proceda a la mayor brevedad posible a subsanar la situación económica que en este momento tiene la Coordinadora y se vuelvan a reponer los fondos tal y como se venían poniendo encima de la mesa por el área de Participación Ciudadana hasta el año pasado. Muchas gracias.- Contesta el consejero de Participación Ciudadana, señor Becerril y dice así: Gracias, señor alcalde. Yo simplemente quiero aclarar una cosa a los grupos políticos y también a la Coordinadora, una vez escuchados. Vamos a ver. Siempre, desde el año dos mil, efectivamente, se daba en capítulo II, en gasto corriente se daban las subvenciones y los convenios. Quiero recordar que la Ley de Grandes Ciudades ya hace dos o tres años, cambió el método de dar subvenciones y convenios. Desde que lo cambió a capítulo IV lo sacamos a concurrencia. ¿Qué quiere decir esto?: Que sale a exposición pública y se presentan muchos proyectos. Quiero recordar también que es importante, muy importante, que hay una mesa de trabajo de todos los grupos políticos, de todos, donde decidimos con el informe técnico como se



reparten esos proyectos. Y estábamos representados Partido Popular, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Aragonés. Quiero decir con esto que los repartos de los proyectos y los convenios, lo digo por dejarlo claro, que todos habremos sido responsables, todos, del reparto del convenio; porque salió todo por unanimidad. Por lo tanto yo quiero terminar diciendo que, dada la gran labor social, económica, medioambiental, educativa que está haciendo la Asociación y la Coordinadora, naturalmente que vamos a subsanar este problema y que en los próximos presupuestos, que espero además, que espero que todos los grupos políticos apoyen y voten a favor del presupuesto, tendrán esta subvención y este convenio.- El señor alcalde: Muchas gracias. En cualquier caso sí que quiero que sepan que en el Ayuntamiento todos los grupos somos absolutamente conscientes del excelente trabajo que vienen realizando desde hace muchos años.

Feliz Navidad a todos y , como se decía en mi infancia, próspero año nuevo. Y que tengan también un feliz congreso el grupo municipal del Partido Popular.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las quince horas y quince minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el excelentísimo señor Alcalde, conmigo, el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

J. A. B. del...

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y cinco mil seiscientos tres a doscientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintisiete de febrero de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,